

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Convenio de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California

Convenio de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Convenio de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, la aprobación, la expedición, la ejecución, la evaluación y la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Lerdo, Durango, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Durango y el R. Ayuntamiento de dicho Municipio

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe

Lineamientos operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (CADENA)

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificadorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán

Convenio Modificadorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

Modificación al Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública

AVISOS

Judiciales y generales

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO**

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la interposición del recurso de revisión formulado por la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V. en contra de la ejecutoria dictada por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, durante la tramitación del juicio de amparo número 943/2010 promovido por dicha empresa en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3317/2010 derivado del procedimiento administrativo de sanción a empresas número PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-0298/2006, instruido en contra de la referida empresa, procedimiento en el cual se le impusieron las sanciones consistentes en inhabilitación por un plazo de un año cinco meses, así como la imposición de multa

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grand Automotriz, S.A. de C.V.

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa JC Sintec, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Relación Unica de la Normativa del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

SECRETARIA DE SALUD

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche

Convenio Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas

TERCERA SECCION

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

Indice nacional de precios al consumidor

CUARTA SECCION PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución que declara como terreno nacional el predio Salina de Lobos, expediente número 739009, Municipio de San Ignacio Río Muerto, Son.

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Bateña, expediente número 739256, Municipio de Villa Pesqueira, Son.

Nota Aclaratoria al Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 278-18-13.180 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah., publicado el 28 de diciembre de 2010

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

CONVENIO de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Baja California.

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO"), REPRESENTADO POR SU TITULAR EL C. LIC. JUAN MIGUEL ALCANTARA SORIA; Y POR LA OTRA EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA"), REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. LIC. JOSE GUADALUPE OSUNA MILLAN, ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, establece que dicho Sistema deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:

a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticas y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.

c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.

d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.

e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. Que el párrafo tercero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Gobernadores de los Estados, los Diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

3. Que el artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Gobernadores de los Estados están obligados a publicar y hacer cumplir las leyes federales.

4. Que de igual manera, el artículo 134 de la ley fundamental establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

5. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo "la Ley"), reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la Seguridad Pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Por otra parte, el artículo 4 de "la Ley" establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en "la Ley", tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública.

6. Que el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

7. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé, en su Eje 1 "Estado de Derecho y Seguridad", objetivo 5 "Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva", estrategia 5.1 "Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia", que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de Estados y municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, y que se establecerán mecanismos de coordinación efectiva con las autoridades de las entidades federativas y de los municipios.

8. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (en lo sucesivo, "PEF") prevé en el artículo 11 el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, con el objeto de fortalecer las instituciones de seguridad pública.

9. El 2 de febrero del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los "Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial" (en lo sucesivo "Lineamientos").

DECLARACIONES

I. DECLARA "EL SECRETARIADO", A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

I.1 Que de conformidad con el artículo 17 de la "Ley" "EL SECRETARIADO", es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal.

I.2 Que de conformidad con el artículo 1 del Reglamento de "EL SECRETARIADO", es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

I.3 Que de conformidad con los artículos 18, fracciones VII y XXV de la "Ley"; 5 y 8, fracción XII del Reglamento de "EL SECRETARIADO", y Tercero Transitorio de los "Lineamientos" el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es su Titular y ostenta originalmente su representación, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente "Convenio".

I.4 Que el C. Juan Miguel Alcántara Soria fue designado Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de enero de 2010, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.5 Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Mariano Escobedo número 456, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, en México, Distrito Federal.

II. DECLARA "LA ENTIDAD FEDERATIVA" A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

II.1 Que el Estado de Baja California es una entidad libre y soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como 1 y 4 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California;

II.2 Que concurre a la celebración del presente Convenio de Adhesión a través del Gobernador Constitucional del Estado, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 40 y 49, fracciones III y XXV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3, 6 y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como 15, fracción I y 65, de la Ley de Planeación para el Estado de Baja California y demás disposiciones locales aplicables;

II.3 Conforme al artículo 12, fracción VII, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

II.4 Que observará las disposiciones contenidas en la "Ley", en el "PEF" y los "Lineamientos", y

II.5 Que para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio, el ubicado en Calzada Independencia número 994, Centro Cívico Comercial Mexicali, Código Postal 21000, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

III. DE “LAS PARTES”:

III.1 De acuerdo con los antecedentes y declaraciones anteriores y con fundamento en el artículo 11 del “PEF” y demás disposiciones aplicables, “EL SECRETARIADO” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” (en lo sucesivo, “LAS PARTES”) celebran el presente Convenio de Adhesión al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS**PRIMERA. OBJETO.**

I. El presente Convenio de Adhesión (en lo sucesivo el “Convenio”) tiene por objeto el otorgamiento de recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” del Subsidio para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, el “subsidio”), para crear e implementar el Primer Módulo de Policía Estatal conformado por tres unidades: análisis táctico, investigación y operaciones; iniciar la estructuración de un modelo policial que cuente con recursos humanos, materiales y financieros a fin de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos; incentivar la consolidación de un Mando Policial Estatal a través de la reorganización de estructuras de mando policial, la creación o implementación de programas de equipamiento e integración de la información; así como para fortalecer las instituciones de seguridad pública de la Entidad Federativa en materia de Mando Policial.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales otorgados mediante el presente instrumento tienen la naturaleza de subsidios y son parcialmente concursables, por lo que están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a “EL SECRETARIADO” a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente “Convenio” o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el “PEF” y los “Lineamientos”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá recibir hasta la cantidad de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del “subsidio”. “LAS PARTES” convienen que la transferencia de dichos recursos se realice en tres ministraciones. Las limitantes para la transferencia de los recursos son: la disponibilidad de recursos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y la falta de cumplimiento de los compromisos vencidos, por parte de la Instancia Ejecutora.

II. “EL SECRETARIADO” tramitará la primera ministración dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la suscripción del presente “Convenio”, misma que ascenderá a la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

III. “EL SECRETARIADO” realizará las ministraciones subsecuentes de conformidad con lo siguiente:

- a. La segunda ministración ascenderá a la cantidad de \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y se realizará una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” acredite el 50 (cincuenta) por ciento de avance de las metas convenidas y haber devengado por lo menos \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) de los recursos correspondientes a la primera ministración.
- b. La tercera ministración ascenderá a la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y se realizará una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” acredite el 90 (NOVENTA) por ciento de avance de las metas convenidas y haber devengado por lo menos \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos ministrados en la primera y segunda ministración.

IV. Para acceder a la segunda y tercera ministración, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá solicitarlo por escrito a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” adjuntando para ello la documentación correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos”. “EL SECRETARIADO” ministrará los recursos, en su caso, dentro de los 15 (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación del dictamen favorable correspondiente.

CUARTA. CUENTA BANCARIA ESPECIFICA.

I. “LA ENTIDAD FEDERATIVA” mantendrá y administrará los recursos provenientes del “subsidio” en una cuenta bancaria específica, atendiendo a lo dispuesto en el numeral Décimo Primero de los “Lineamientos”; asimismo, remitirá la información a que se refiere el propio numeral a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO”.

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica exclusivamente para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este "Convenio", atendiendo a lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del "PEF" y los "Lineamientos".

QUINTA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

I. Los objetivos, acciones, metas y montos, así como la mecánica operativa de trabajo, se establecerán conjuntamente por "LAS PARTES" atendiendo a lo dispuesto en el numeral Quinto de los "Lineamientos" y se incluirán en el Anexo Unico, el cual una vez firmado por "LAS PARTES", formará parte integrante del presente "Convenio".

II. Los recursos del "subsidio" no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en el "PEF", en los "Lineamientos", en el presente "Convenio" y en su Anexo Unico.

III. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" registrará los recursos en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones aplicables, e informará para los efectos de la Cuenta Pública Local o, en su caso, Federal, lo que en derecho corresponda.

SEXTA. REPROGRAMACIONES.

I. En caso de tener ahorros o economías en el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Unico, o de contar con saldos no aplicados, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá reprogramar los recursos acordados en el presente "Convenio" y en su Anexo Unico hacia otras acciones previstas en los "Lineamientos", modificando en su caso las metas programáticas correspondientes. La solicitud deberá formularse conforme a lo previsto en el numeral Décimo Noveno de los "Lineamientos".

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá reprogramar los recursos acordados en el presente "Convenio" y su Anexo Unico hacia otras metas cuando haya tenido ahorros, siempre y cuando lo solicite antes del 15 de diciembre del año en curso. Cuando las reprogramaciones tengan como origen economías, se tendrá como fecha límite para solicitarlas el 15 de noviembre de 2011.

III. "LAS PARTES" acuerdan que las modificaciones al Anexo Unico del presente "Convenio", se sujetarán a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a lo establecido en los artículos 8 y 11 del "PEF" y en el numeral Décimo Noveno de los "Lineamientos".

IV. Las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente. Lo anterior, deberá ser informado a "EL SECRETARIADO" a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL SECRETARIADO".

I. Son obligaciones de "EL SECRETARIADO":

- a) Dar a conocer a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el modelo del Primer Módulo de Policía Estatal;
- b) Orientar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para la creación del programa de incentivos para los integrantes del Primer Módulo de Policía Estatal;
- c) Realizar las acciones necesarias para el depósito de los recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en la cuenta bancaria específica de acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos";
- d) Brindar, a través de sus unidades administrativas, asesoría y asistencia técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para el debido ejercicio de los recursos del "subsidio", de manera continua y permanente;
- e) Proporcionar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA", la información de las bases de datos criminalísticas y de personal a través del Centro Nacional de Información;
- f) Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a fin de implementar el modelo policial;
- g) Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y
- h) Las demás referidas en los "Lineamientos" y en la normativa aplicable.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD FEDERATIVA".

I. Son obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- a) Destinar y ejercer los recursos del "subsidio" para la creación y fortalecimiento del Primer Módulo de Policía Estatal en el ejercicio fiscal 2011;
- b) Acreditar el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Unico, relativas a las Condiciones Objetivas de Desarrollo Institucional, en concordancia con la descripción que de éstas realice la Dirección General de Apoyo Técnico y conforme a lo dispuesto por los numerales Quinto, Séptimo y Octavo de los "Lineamientos";

- c) Adquirir el equipamiento policial y tecnológico para conformar las Unidades de Análisis Táctico, de Investigación y de Operaciones, conforme al Catálogo de Bienes que al efecto establezca "EL SECRETARIADO";
- d) Establecer los mecanismos necesarios para la implementación del programa de incentivos para los elementos del Primer Módulo de Policía Estatal;
- e) Cumplir con el Plan Estatal de Implementación y los programas presentados para el cumplimiento del "subsidio", conforme al cronograma que establezcan los mismos;
- f) Crear la Comisión Mixta de Implementación a que se refiere el numeral Décimo Séptimo de los "Lineamientos";
- g) Proporcionar a "EL SECRETARIADO", por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, toda la información que le sea requerida para acreditar la correcta aplicación del recurso y demás acciones comprometidas, en los términos que establezca;
- h) Proporcionar a "EL SECRETARIADO", por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, la información sobre el avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento y verificación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de las acciones acordadas y remitirle la documentación comprobatoria correspondiente;
- i) Resguardar, en términos de la legislación aplicable, la documentación que ampare la comprobación de los recursos fiscales recibidos;
- j) Registrar los recursos que reciban del "subsidio" en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local;
- k) Aplicar las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función y del desempeño de conformidad con la "Ley" y los "Lineamientos" que emita "EL SECRETARIADO", aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública a los integrantes del Primer Módulo de Policía Estatal;
- l) Cancelar la documentación comprobatoria del gasto, con un sello que contenga la leyenda:

"OPERADO" AÑO FISCAL

SUBSIDIO O EL NOMBRE DE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- m) Realizar las acciones comprometidas en el presente "Convenio" y su Anexo Unico, y
 - n) Las demás referidas en las disposiciones normativas aplicables.
- II. Asimismo, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" se obliga a acreditar los avances en el cumplimiento de las siguientes acciones, conforme a los plazos establecidos en el presente "Convenio" y su Anexo Unico:
- a) Alineación de su Ley de Seguridad Pública Estatal o equivalente, a la "Ley", y lo establecido en el Acuerdo Nacional;
 - b) Homologación del Programa Estatal de Seguridad Pública o su equivalente, al Programa Nacional de Seguridad Pública, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Quinta Sesión, mediante acuerdo 02/XXV/08; el que deberá ser expedido en los plazos previstos en la legislación local y, en su caso, el Acuerdo Chihuahua;
 - c) Implementación del Sistema Integral de Desarrollo Policial, Programas o Planes de Desarrollo Policial, ajustados a los principios rectores estatuidos en la "Ley", los Acuerdos del Consejo Nacional, de las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 10 de la "Ley" y de los Centros Nacionales señalados en el artículo 17 de "la Ley"; así como acreditar el avance en su implementación;
 - d) Emisión, o en su caso, alineación del Reglamento Interno de la Corporación Policial, del Reglamento del Servicio de Carrera Policial y de los Manuales Generales y de Procedimientos Específicos de la Carrera Policial a fin de verificar el cumplimiento de lo previsto en el artículo quinto transitorio de la "Ley";
 - e) Suministrar, intercambiar, consultar y actualizar la información en las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública a través del C-4 o Nit;
 - f) Obtener la certificación de los procesos del Centro de Evaluación y Control de Confianza con base en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;

- g) Promover la participación de sus comunidades y sociedad civil organizada a fin de incorporarlas como observadores en los procesos de creación e implementación del Primer Módulo de Policía Estatal y en el seguimiento, evaluación y control de las estructuras de mando policial y su funcionamiento, y
- h) Instalar un Consejo Ciudadano en materia de Seguridad Pública que cumpla con lo señalado en el segundo párrafo del numeral Vigésimo Cuarto de los "Lineamientos".

NOVENA. DERECHOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

I. Son derechos de "LA ENTIDAD FEDERATIVA":

- a) Acceder a los recursos del "subsidio", una vez que la distribución haya sido aprobada por "EL SECRETARIADO" y se cumplan los requisitos establecidos en los "Lineamientos" y en el presente "Convenio";
- b) Recibir asesoría y asistencia técnica de manera continua y permanente del personal de "EL SECRETARIADO" en razón de su competencia para el ejercicio de los recursos del "subsidio";
- c) Acceder a las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública que incidan en el combate a la delincuencia en su territorio, y
- d) Solicitar reprogramaciones atento a los plazos establecidos en los "Lineamientos" y en este "Convenio".

DECIMA. SUSPENSION Y CANCELACION DEL SUBSIDIO.

I. En caso de que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" incumpla con las disposiciones establecidas en los "Lineamientos", en el presente "Convenio", en su Anexo Unico o en cualquier otra disposición normativa aplicable, "EL SECRETARIADO" podrá suspender y, en su caso, cancelar las ministraciones, en términos de lo dispuesto por el numeral Vigésimo Séptimo de los "Lineamientos".

DECIMA PRIMERA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.

I. "EL SECRETARIADO" aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en los "Lineamientos", en el presente "Convenio" y en su Anexo Unico conforme a lo dispuesto en los numerales Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los "Lineamientos".

DECIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos "LA ENTIDAD FEDERATIVA" publicará en su página de internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y las disposiciones locales referentes a la materia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del "subsidio", "EL SECRETARIADO", conforme a lo dispuesto en los artículos 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 19 de su reglamento y 8 del "PEF", hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos por las instancias ejecutoras, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que "LA ENTIDAD FEDERATIVA" entregue, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en los "Lineamientos" y demás disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA. RELACION LABORAL.

I. Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente "Convenio", estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediaria o solidario, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

II. Las partes se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo que tengan relación con las actividades convenidas en el presente "Convenio", interpuesta por cualquiera de sus trabajadores en contra de la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

I. "LAS PARTES" vigilarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de acciones derivadas del presente "Convenio", se dirijan bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción en relación con la información que les sea proporcionada y que tenga el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y en caso contrario, se fincarán o promoverán las responsabilidades administrativas o penales respectivas.

DECIMA QUINTA. TITULOS.

I. Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento, sólo tienen la función única de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DECIMA SEXTA. JURISDICCION.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente "Convenio" y de su Anexo Unico de conformidad con las leyes federales.

II. Es voluntad de "LAS PARTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio y de su Anexo Unico, sean resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA SEPTIMA. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

I. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente "Convenio".

DECIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

I. "LAS PARTES" convienen que no será imputable a "EL SECRETARIADO" ni a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y probados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", el presente "Convenio" y su Anexo Unico, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA NOVENA. DIFUSION.

I. "LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del "subsidio":

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

VIGESIMA. VIGENCIA.

I. El presente "Convenio" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2011, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados.

El presente Convenio se firma por duplicado en la ciudad de Tijuana, Baja California, a los diecisiete días del mes de febrero de dos mil once.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Miguel Alcántara Soria**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California, **José Guadalupe Osuna Millán**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Cauhtémoc Cardona Benavides**.- Rúbrica.- El Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Rommel Moreno Manjarrez**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Daniel de la Rosa Anaya**.- Rúbrica.

CONVENIO de Adhesión para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Chiapas.

CONVENIO DE ADHESION PARA EL OTORGAMIENTO DEL SUBSIDIO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE SUS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA EN MATERIA DE MANDO POLICIAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA (EN LO SUCESIVO "EL SECRETARIADO"), REPRESENTADO POR SU TITULAR EL C. LIC. JUAN MIGUEL ALCANTARA SORIA; Y POR LA OTRA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS (EN LO SUCESIVO "LA ENTIDAD FEDERATIVA"), REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, EL C. JUAN SABINES GUERRERO, ACTUANDO CONJUNTAMENTE COMO "LAS PARTES", CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS, SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone en su artículo 21, párrafos noveno y décimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los Municipios, que comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en los términos de la ley, en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé, y que el Ministerio Público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los objetivos de la Seguridad Pública y conformarán el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo, establece que dicho Sistema deberá sujetarse a las siguientes bases mínimas:

- a) La regulación de la selección, ingreso, formación, permanencia, evaluación, reconocimiento y certificación de los integrantes de las instituciones de seguridad pública. La operación y desarrollo de estas acciones será competencia de la Federación, el Distrito Federal, los Estados y los municipios en el ámbito de sus respectivas atribuciones.
- b) El establecimiento de las bases de datos criminalísticos y de personal para las instituciones de seguridad pública. Ninguna persona podrá ingresar a las instituciones de seguridad pública si no ha sido debidamente certificado y registrado en el sistema.
- c) La formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos.
- d) Se determinará la participación de la comunidad que coadyuvará, entre otros, en los procesos de evaluación de las políticas de prevención del delito así como de las instituciones de seguridad pública.
- e) Los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines.

2. Que el párrafo tercero del artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los Gobernadores de los Estados, los Diputados a las Legislaturas Locales, los Magistrados de los Tribunales Superiores de Justicia Locales y, en su caso, los miembros de los Consejos de las Judicaturas Locales, serán responsables por violaciones a esta Constitución y a las leyes federales, así como por el manejo indebido de fondos y recursos federales.

3. Que el artículo 120 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los Gobernadores de los Estados están obligados a publicar y hacer cumplir las leyes federales.

4. Que de igual manera, el artículo 134 de la ley fundamental establece que los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

5. La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en lo sucesivo "la Ley"), reglamentaria de la disposición constitucional aludida, establece en su artículo 2 que la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, preservar las libertades, el orden y la paz públicos. Asimismo, dispone que el Estado desarrollará políticas en materia de prevención social del delito con carácter integral, sobre las causas que generan la comisión de delitos y conductas antisociales, así como programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad y a la protección de las víctimas.

Por otra parte, el artículo 4 de “la Ley” establece que el eje del Sistema Nacional de Seguridad Pública será la coordinación en un marco de respeto a las atribuciones de la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los municipios, el cual contará para su funcionamiento y operación con las instancias, instrumentos, políticas, acciones y servicios previstos en “la Ley”, tendientes a cumplir los fines de la seguridad pública.

6. Que el artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que los titulares de las dependencias y entidades, con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios y transferencias, serán responsables en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a las disposiciones generales aplicables.

7. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 prevé, en su Eje 1 “Estado de Derecho y Seguridad”, objetivo 5 “Combatir la impunidad para disminuir los niveles de incidencia delictiva”, estrategia 5.1 “Fortalecer la coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno para combatir la delincuencia”, que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se consolidará como una instancia articuladora y unificadora de todas las autoridades del Gobierno Federal, de Estados y municipios, en su esfuerzo para combatir a la criminalidad, y que se establecerán mecanismos de coordinación efectiva con las autoridades de las entidades federativas y de los municipios.

8. El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011 (en lo sucesivo, “PEF”) prevé en el artículo 11 el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras de mando policial, con el objeto de fortalecer las instituciones de seguridad pública.

9. El 2 de febrero del año en curso, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los “Lineamientos para el otorgamiento del subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial” (en lo sucesivo “Lineamientos”).

DECLARACIONES

I. DECLARA “EL SECRETARIADO”, A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

I.1 Que de conformidad con el artículo 17 de “la Ley” “EL SECRETARIADO”, es el órgano operativo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que goza de autonomía técnica, de gestión y presupuestal.

I.2 Que de conformidad con el artículo 1 del Reglamento de “EL SECRETARIADO”, es un Organismo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Gobernación.

I.3 Que de conformidad con los artículos 18, fracciones VII y XXV de “la Ley”; 5 y 8, fracción XII del Reglamento de “EL SECRETARIADO”, y Tercero Transitorio de los “Lineamientos” el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública es su Titular y ostenta originalmente su representación, por lo que cuenta con facultades para celebrar el presente Convenio.

I.4 Que el C. Juan Miguel Alcántara Soria fue designado Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de enero de 2010, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

I.5 Que para efectos del presente Convenio, señala como domicilio el ubicado en Avenida Mariano Escobedo número 456, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, en México, Distrito Federal.

II. DECLARA “LA ENTIDAD FEDERATIVA” A TRAVES DE SU REPRESENTANTE:

II.1 Que el Estado de Chiapas es una Entidad Federativa parte integrante del Estado Mexicano, con territorio y población; Libre y Soberano en cuanto a su régimen interior, constituido como gobierno republicano, representativo y popular en los términos de lo establecido por los artículos 40, 42, fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1 y 3 de la Constitución Política del Estado de Chiapas;

II.2 Que el C. Juan Sabines Guerrero, asumió el cargo de Gobernador Constitucional de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”, el día 8 de diciembre de 2006, en sesión solemne del H. Congreso del Estado, en la que rindió protesta para el periodo 2006-2012;

II.3 Que conforme al artículo 12, fracción VII, de “la Ley”, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

II.4 Que está facultado para suscribir el presente Convenio en términos de lo establecido en los artículos 33 y 42, fracciones II y VIII de la Constitución Política del Estado de Chiapas, 5 y 6 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, 11, fracción I y 14, fracción VI de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Chiapas y demás disposiciones locales aplicables.

II.5 Que observará las disposiciones contenidas en “la Ley”, en el “PEF” y los “Lineamientos”.

II.6 Que para efectos del presente Convenio, señala como su domicilio, Palacio de Gobierno primer piso, colonia Centro, C.P. 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

III. DE “LAS PARTES”:

III.1 De acuerdo con los antecedentes y declaraciones anteriores y con fundamento en el artículo 11 del “PEF” y demás disposiciones aplicables, “EL SECRETARIADO” y “LA ENTIDAD FEDERATIVA” (en lo sucesivo, “LAS PARTES”) celebran el presente Convenio de Adhesión al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

I. El presente Convenio de Adhesión (en lo sucesivo el “Convenio”) tiene por objeto el otorgamiento de recursos presupuestarios federales a “LA ENTIDAD FEDERATIVA” del Subsidio para el fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública en materia de mando policial (en lo sucesivo, el “subsidio”), para crear e implementar el Primer Módulo de Policía Estatal conformado por tres unidades: análisis táctico, investigación y operaciones; iniciar la estructuración de un modelo policial que cuente con recursos humanos, materiales y financieros a fin de garantizar la seguridad pública de los ciudadanos; incentivar la consolidación de un Mando Policial Estatal a través de la reorganización de estructuras de mando policial, la creación o implementación de programas de equipamiento e integración de la información; así como para fortalecer las instituciones de seguridad pública de la Entidad Federativa en materia de Mando Policial.

SEGUNDA. NATURALEZA DE LOS RECURSOS.

I. Los recursos presupuestarios federales otorgados mediante el presente instrumento tienen la naturaleza de subsidios y son parcialmente concursables, por lo que están sujetos a la aprobación anual de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión; y queda expresamente estipulado que no son regularizables, ni susceptibles de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que su ministración no obliga a “EL SECRETARIADO” a otorgarlos en ejercicios fiscales subsecuentes, aun cuando se requieran para complementar las acciones derivadas del presente “Convenio” o para cubrir cualquier otro concepto vinculado con el objeto del mismo.

TERCERA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS.

I. De conformidad con el “PEF” y los “Lineamientos”, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” podrá recibir hasta la cantidad de \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) de los recursos del “subsidio”. “LAS PARTES” convienen que la transferencia de dichos recursos se realice en tres ministraciones. Las limitantes para la transferencia de los recursos son: la disponibilidad de recursos, la calendarización del gasto dispuesta por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y la falta de cumplimiento de los compromisos vencidos, por parte de la Instancia Ejecutora.

II. “EL SECRETARIADO” tramitará la primera ministración dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles posteriores a la suscripción del presente “Convenio”, misma que ascenderá a la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

III. “EL SECRETARIADO” realizará las ministraciones subsecuentes de conformidad con lo siguiente:

- a. La segunda ministración ascenderá a la cantidad de \$40,000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y se realizará una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” acredite el 50 (CINCuenta) por ciento de avance de las metas convenidas y haber devengado por lo menos \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 00/100 M.N.) de los recursos correspondientes a la primera ministración.
- b. La tercera ministración ascenderá a la cantidad de \$30,000,000.00 (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y se realizará una vez que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” acredite el 90 (NOventa) por ciento de avance de las metas convenidas y haber devengado por lo menos \$60,000,000.00 (SESENTA MILLONES PESOS 00/100 M.N.) de los recursos ministrados en la primera y segunda ministración.

IV. Para acceder a la segunda y tercera ministración, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” deberá solicitarlo por escrito a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de “EL SECRETARIADO” adjuntando para ello la documentación correspondiente, de conformidad con lo previsto en el numeral Décimo Segundo de los “Lineamientos”. “EL SECRETARIADO” ministrará los recursos, en su caso, dentro de los 15 (QUINCE) días naturales siguientes a la notificación del dictamen favorable correspondiente.

CUARTA. CUENTA BANCARIA ESPECIFICA.

I. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" mantendrá y administrará los recursos provenientes del "subsidio" en una cuenta bancaria específica, atendiendo a lo dispuesto en el numeral Décimo Primero de los "Lineamientos"; asimismo, remitirá la información a que se refiere el propio numeral a la Dirección General de Vinculación y Seguimiento de "EL SECRETARIADO".

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" destinará los rendimientos financieros generados en la cuenta bancaria específica exclusivamente para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este "Convenio", atendiendo a lo dispuesto en los artículos 8 y 11 del "PEF" y los "Lineamientos".

QUINTA. DESTINO DE LOS RECURSOS.

I. Los objetivos, acciones, metas y montos, así como la mecánica operativa de trabajo, se establecerán conjuntamente por "LAS PARTES" atendiendo a lo dispuesto en el numeral Quinto de los "Lineamientos" y se incluirán en el Anexo Unico, el cual una vez firmado por "LAS PARTES", formará parte integrante del presente "Convenio".

II. Los recursos del "subsidio" no podrán destinarse a conceptos de gasto distintos a los contemplados en el "PEF", en los "Lineamientos", en el presente "Convenio" y en su Anexo Unico.

III. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" registrará los recursos en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones aplicables, e informará para los efectos de la Cuenta Pública Local o, en su caso, Federal, lo que en derecho corresponda.

SEXTA. REPROGRAMACIONES.

I. En caso de tener ahorros o economías en el cumplimiento de las metas establecidas en el Anexo Unico, o de contar con saldos no aplicados, "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá reprogramar los recursos acordados en el presente "Convenio" y en su Anexo Unico hacia otras acciones previstas en los "Lineamientos", modificando en su caso las metas programáticas correspondientes. La solicitud deberá formularse conforme a lo previsto en el numeral Décimo Noveno de los "Lineamientos".

II. "LA ENTIDAD FEDERATIVA" podrá reprogramar los recursos acordados en el presente "Convenio" y su Anexo Unico hacia otras metas cuando haya tenido ahorros, siempre y cuando lo solicite antes del 15 de diciembre del año en curso. Cuando las reprogramaciones tengan como origen economías, se tendrá como fecha límite para solicitarlas el 15 de noviembre de 2011.

III. "LAS PARTES" acuerdan que las modificaciones al Anexo Unico del presente "Convenio", se sujetarán a lo dispuesto por la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a lo establecido en los artículos 8 y 11 del "PEF" y en el numeral Décimo Noveno de los "Lineamientos".

IV. Las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente. Lo anterior, deberá ser informado a "EL SECRETARIADO" a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DE "EL SECRETARIADO".

I. Son obligaciones de "EL SECRETARIADO":

- a) Dar a conocer a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" el modelo del Primer Módulo de Policía Estatal;
- b) Orientar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para la creación del Programa de Incentivos para los integrantes del Primer Módulo de Policía Estatal;
- c) Realizar las acciones necesarias para el depósito de los recursos federales a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en la cuenta bancaria específica de acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos";
- d) Brindar, a través de sus unidades administrativas, asesoría y asistencia técnica a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" para el debido ejercicio de los recursos del "subsidio", de manera continua y permanente;
- e) Proporcionar a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" acceso a la información de las bases de datos criminalísticos y de personal a través del Centro Nacional de Información, conforme a los niveles de acceso que para tal efecto emita dicho Centro y el Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- f) Establecer mecanismos de coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a fin de implementar el modelo policial;
- g) Realizar los registros correspondientes en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y
- h) Las demás referidas en los "Lineamientos" y en la normativa aplicable.

OCTAVA. OBLIGACIONES DE “LA ENTIDAD FEDERATIVA”.**I. Son obligaciones de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:**

- a) Destinar y ejercer los recursos del “subsidio” para la creación y fortalecimiento del Primer Módulo de Policía Estatal en el ejercicio fiscal 2011;
- b) Acreditar el cumplimiento de las metas comprometidas en el Anexo Único, relativas a las Condiciones Objetivas de Desarrollo Institucional, en concordancia con la descripción que de éstas realice la Dirección General de Apoyo Técnico y conforme a lo dispuesto por los numerales Quinto, Séptimo y Octavo de los “Lineamientos”;
- c) Adquirir el equipamiento policial y tecnológico para conformar las Unidades de Análisis Táctico, de Investigación y de Operaciones, conforme al Catálogo de Bienes que al efecto establezca “EL SECRETARIADO”;
- d) Establecer los mecanismos necesarios para la implementación del Programa de Incentivos para los elementos del Primer Módulo de Policía Estatal;
- e) Cumplir con el Plan Estatal de Implementación y los programas presentados para el cumplimiento del “subsidio”, conforme al cronograma que establezcan los mismos;
- f) Crear la Comisión Mixta de Implementación a que se refiere el numeral Décimo Séptimo de los “Lineamientos”;
- g) Proporcionar a “EL SECRETARIADO”, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, toda la información que le sea requerida para acreditar la correcta aplicación del recurso y demás acciones comprometidas, en los términos que establezca;
- h) Proporcionar a “EL SECRETARIADO”, por conducto de la Dirección General de Vinculación y Seguimiento, la información sobre el avance físico y financiero que permita realizar el seguimiento y verificación sobre la aplicación de los recursos en la ejecución de las acciones acordadas y remitirle la documentación comprobatoria correspondiente;
- i) Resguardar, en términos de la legislación aplicable, la documentación que ampare la comprobación de los recursos fiscales recibidos;
- j) Registrar los recursos que reciban del “subsidio” en sus respectivos presupuestos e informar para efectos de la cuenta pública local y demás informes previstos en la legislación local;
- k) Aplicar a los integrantes del Primer Módulo de Policía Estatal las evaluaciones de habilidades, destrezas y conocimientos generales de la función y del desempeño de conformidad con “la Ley”, los Lineamientos de “EL SECRETARIADO”, y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública;
- l) Cancelar la documentación comprobatoria del gasto, con un sello que contenga la leyenda:

“OPERADO” AÑO FISCAL

SUBSIDIO O EL NOMBRE DE OTRA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

- m) Realizar las acciones comprometidas en el presente “Convenio” y su Anexo Único, y
- n) Las demás referidas en las disposiciones normativas aplicables.

II. Asimismo, “LA ENTIDAD FEDERATIVA” se obliga a acreditar los avances en el cumplimiento de las siguientes acciones, conforme a los plazos establecidos en el presente “Convenio” y su Anexo Único:

- a) Alineación de su Ley de Seguridad Pública Estatal o equivalente, a “la Ley”, y lo establecido en el Acuerdo Nacional;
- b) Homologación del Programa Estatal de Seguridad Pública o su equivalente, al Programa Nacional de Seguridad Pública, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su Vigésima Quinta Sesión, mediante acuerdo 02/XXV/08; el que deberá ser expedido en los plazos previstos en la legislación local y, en su caso, el Acuerdo Chihuahua;
- c) Implementación del Sistema Integral de Desarrollo Policial, Programas o Planes de Desarrollo Policial, ajustados a los principios rectores estatuidos en “la Ley”, los Acuerdos del Consejo Nacional, de las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 10 de “la Ley” y de los Centros Nacionales señalados en el artículo 17 de “la Ley”; así como acreditar el avance en su implementación;

- d) Emisión, o en su caso, alineación del Reglamento Interno de la Corporación Policial, del Reglamento del Servicio de Carrera Policial y de los Manuales Generales y de Procedimientos Específicos de la Carrera Policial a fin de verificar el cumplimiento de lo previsto en el artículo quinto transitorio de “la Ley”;
- e) Suministrar, intercambiar, consultar y actualizar la información en las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública a través del C-4 o Nit;
- f) Obtener la certificación de los procesos del Centro de Evaluación y Control de Confianza con base en el Modelo Nacional de Evaluación y Control de Confianza aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública y demás normativa emitida por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación;
- g) Promover la participación de sus comunidades y sociedad civil organizada a fin de incorporarlas como observadores en los procesos de creación e implementación del Primer Módulo de Policía Estatal y en el seguimiento, evaluación y control de las estructuras de mando policial y su funcionamiento, y
- h) Instalar un Consejo Ciudadano en materia de Seguridad Pública que cumpla con lo señalado en el segundo párrafo del numeral Vigésimo Cuarto de los “Lineamientos”.

NOVENA. DERECHOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.

I. Son derechos de “LA ENTIDAD FEDERATIVA”:

- a) Acceder a los recursos del “subsidio”, una vez que la distribución haya sido aprobada por “EL SECRETARIADO” y se cumplan los requisitos establecidos en los “Lineamientos” y en el presente “Convenio”;
- b) Recibir asesoría y asistencia técnica de manera continua y permanente del personal de “EL SECRETARIADO” en razón de su competencia para el ejercicio de los recursos del “subsidio”;
- c) Acceder a las bases de datos del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública que incidan en el combate a la delincuencia en su territorio, y
- d) Solicitar reprogramaciones atento a los plazos establecidos en los “Lineamientos” y en este “Convenio”.

DECIMA. SUSPENSION Y CANCELACION DEL SUBSIDIO.

I. En caso de que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” incumpla con las disposiciones establecidas en los “Lineamientos”, en el presente “Convenio”, en su Anexo Unico o en cualquier otra disposición normativa aplicable, “EL SECRETARIADO” podrá suspender y, en su caso, cancelar las ministraciones, en términos de lo dispuesto por el numeral Vigésimo Séptimo de los “Lineamientos”.

DECIMA PRIMERA. CONTROL, VIGILANCIA Y EVALUACION.

I. “EL SECRETARIADO” aplicará y vigilará la observancia de lo dispuesto en los “Lineamientos”, en el presente “Convenio” y en su Anexo Unico conforme a lo dispuesto en los numerales Vigésimo Segundo y Vigésimo Tercero de los “Lineamientos”.

DECIMA SEGUNDA. TRANSPARENCIA.

I. Para transparentar el ejercicio de los recursos “LA ENTIDAD FEDERATIVA” publicará en su página de internet, el avance en el ejercicio de los recursos que le fueron asignados. Lo anterior, sin perjuicio de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y las disposiciones locales referentes a la materia, en especial sobre confidencialidad y reserva de la información.

II. Asimismo, con la finalidad de dar transparencia al ejercicio de los recursos federales del “subsidio”, “EL SECRETARIADO”, conforme a lo dispuesto en los artículos 85 y 106 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, 19 de su Reglamento y 8 del “PEF”, hará públicas las acciones financiadas con los recursos ejercidos por las instancias ejecutoras, incluyendo sus avances físicos y financieros con base en la información que “LA ENTIDAD FEDERATIVA” entregue, siempre y cuando no se comprometan las acciones en materia de seguridad nacional, seguridad pública y defensa nacional, en los términos previstos en los “Lineamientos” y demás disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA. RELACION LABORAL.

I. Queda expresamente estipulado que el personal que cada una de "LAS PARTES" utilice para el cumplimiento del presente "Convenio", estará bajo su responsabilidad y, por lo tanto, en ningún momento se considerará a la otra parte como patrón sustituto, intermediaria o solidario, por lo que no podrá considerarse que existe relación alguna de carácter laboral con dicho personal y, consecuentemente, queda liberada de cualquier responsabilidad de seguridad social, obligándose la parte que lo empleó a responder de las reclamaciones que pudieran presentarse en contra de la otra parte.

II. Las partes se obligan a responder de toda acción, reclamación o procedimiento administrativo que tengan relación con las actividades convenidas en el presente "Convenio", interpuesta por cualquiera de sus trabajadores en contra de la otra parte, comprometiéndose a pagar las sanciones e indemnizaciones impuestas judicial o administrativamente, así como los honorarios de abogados, costas legales y demás cargos resultantes de cualquier demanda laboral presentada por ellos en contra de la otra parte.

DECIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD Y RESERVA.

I. "LAS PARTES" vigilarán que los servidores públicos que participen en la ejecución de acciones derivadas del presente "Convenio", se dirijan bajo los principios de confidencialidad, reserva y discreción en relación con la información que les sea proporcionada y que tenga el carácter de reservada o confidencial, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y en caso contrario, se fincarán o promoverán las responsabilidades administrativas o penales respectivas.

DECIMA QUINTA. TITULOS.

I. Los títulos que se utilizan en cada una de las cláusulas del presente instrumento, sólo tienen la función única de identificación, por lo que para la interpretación, integración y cumplimiento de los derechos y obligaciones que se derivan del mismo, se estará exclusivamente al contenido expreso de cada cláusula.

DECIMA SEXTA. JURISDICCION.

I. "LAS PARTES" resolverán de común acuerdo, en el ámbito de sus respectivas competencias, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente "Convenio" y de su Anexo Unico de conformidad con las leyes federales.

II. Es voluntad de "LAS PARTES" que los conflictos que se llegasen a presentar en relación con la interpretación, formalización y cumplimiento del presente Convenio y de su Anexo Unico, sean resueltos de mutuo acuerdo. En el supuesto de que subsista discrepancia, "LAS PARTES" están de acuerdo en someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA SEPTIMA. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS.

I. "LAS PARTES" promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente "Convenio".

DECIMA OCTAVA. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

I. "LAS PARTES" convienen que no será imputable a "EL SECRETARIADO" ni a "LA ENTIDAD FEDERATIVA" cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor cuando éstos sean debidamente justificados y probados por la parte correspondiente. El cumplimiento de las obligaciones establecidas en los "Lineamientos", el presente "Convenio" y su Anexo Unico, podrán reanudarse en el momento que desaparezcan las causas que dieron origen a la suspensión.

DECIMA NOVENA. DIFUSION.

I. "LAS PARTES" se obligan a incluir la siguiente leyenda en toda papelería, documentación oficial, publicidad y promoción del "subsidio":

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

VIGESIMA. VIGENCIA.

I. El presente "Convenio" comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2011, con excepción de los plazos correspondientes a las obligaciones de "LA ENTIDAD FEDERATIVA" en cuanto a informar y documentar la aplicación y evaluación de los recursos federales ministrados.

El presente Convenio se firma por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta y un días del mes de marzo de dos mil once.- Por el Secretariado: el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Juan Miguel Alcántara Soria**.- Rúbrica.- Por la Entidad Federativa: el Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas, **Juan Sabines Guerrero**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

CONVENIO de Coordinación que establece las bases para la instrumentación del proceso tendiente a la formulación, la aprobación, la expedición, la ejecución, la evaluación y la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Lerdo, Durango, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Estado de Durango y el R. Ayuntamiento de dicho Municipio.

CONVENIO DE COORDINACION QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA INSTRUMENTACION DEL PROCESO TENDIENTE A LA FORMULACION, LA APROBACION, LA EXPEDICION, LA EJECUCION, LA EVALUACION Y LA MODIFICACION DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO Y TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL PROGRAMA" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE DURANGO, LIC. FELIX CHAIDEZ SAUCEDO; LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN LO SUCESIVO "LA SEMARNAT", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. ROMAN GALAN TREVIÑO, SUBDELEGADO DE PLANEACION Y FOMENTO SECTORIAL EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DELEGADO FEDERAL EN DURANGO; POR LA OTRA PARTE, EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR SU GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C.P. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, REPRESENTADO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, LIC. JOSE OLIVERIO REZA CUELLAR, Y EL SECRETARIO DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, ING. J.M. DANIEL TRUJANO THOME; Y POR LA OTRA EL R. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE, EL C. ING. GERARDO DE LA TORRE MONARRES, ASISTIDO POR EL C. LIC. ANGEL FRANCISCO REY GUEVARA, DE LA SECRETARIA DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO, EN LO SUCESIVO "EL GOBIERNO MUNICIPAL", TODOS ELLOS DENOMINADOS EN LO SUCESIVO COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4o., párrafo cuarto, establece que toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, garantía que el Estado debe materializar y garantizar en beneficio de todos los mexicanos. Asimismo, el artículo 25 determina que el Estado debe garantizar que el desarrollo nacional sea integral y sustentable, y el artículo 26, establece la competencia del Estado para organizar un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación; en el artículo 115 establece que los Estados, adoptarán para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio Libre.
- II. En términos del artículo 116 fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Federación y los Estados podrán convenir la asunción de obligaciones para la ejecución y operación de obras, así como la prestación de servicios públicos cuando el desarrollo económico lo haga necesario.
- III. La Ley de Planeación en su artículo 3o., determina que la planeación nacional del desarrollo consiste en la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país de conformidad con las normas, principios y objetivos que la Constitución Federal y las leyes establecen; por lo cual las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal deberán planear y conducir sujetándose a los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea integral y sustentable.
- IV. La misma Ley en sus artículos 33 y 34 faculta al Ejecutivo Federal para convenir con los gobiernos de las entidades federativas la coordinación que se requiera para que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo y coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la misma.

- V. La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece la concurrencia entre la Federación, los Estados y los Municipios en materia de equilibrio ecológico, protección al ambiente, y ordenamiento ecológico del territorio. La misma Ley determina en el artículo 20 Bis 1 que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales deberá apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico del territorio en sus modalidades regional y local, en su artículo 20 Bis 4 faculta a las autoridades municipales para expedir programas de ordenamiento ecológico locales y en su artículo 20 Bis 5, establece que cuando un programa de ordenamiento ecológico local incluya un área natural protegida, competencia de la Federación, o parte de ella, el programa será elaborado y aprobado en forma conjunta por la Secretaría y los gobiernos de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, según corresponda.
- VI. El Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, en sus artículos 7, 8 y 9 establece las bases para la instrumentación de procesos de ordenamiento ecológico dinámicos, sistemáticos y transparentes que sean creados a partir de bases metodológicas rigurosas y que se instrumenten mediante la coordinación entre distintas dependencias de la Administración Pública de los tres órdenes de gobierno que deseen participar en los procesos respectivos.
- VII. La Ley General de Asentamientos Humanos, en su artículo 7 fracciones VIII, X, XII y XIII faculta a la Federación, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, a coordinarse con las entidades federativas y los municipios, con la participación de los sectores social y privado, para realizar acciones e inversiones para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano de los centros de población, mediante la celebración de convenios y acuerdos, así mismo establece la facultad de vigilar las acciones y obras relacionadas con el desarrollo regional y urbano que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal ejecuten directamente o en coordinación o concertación con las entidades federativas y los municipios, así como con los sectores social y privado; además de formular recomendaciones para el cumplimiento de la política nacional de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y de los convenios y acuerdos que suscriba el Ejecutivo Federal con los sectores público, social y privado en materia de desarrollo regional y urbano, y determinar en su caso, las medidas correctivas procedentes.
- VIII. La Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente en su artículo 6 señala que corresponde al Municipio, con la participación del Gobierno del Estado, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, entre otros:
- I. Preservar, prevenir, conservar y restaurar el ambiente en áreas o zonas de jurisdicción municipal;
 - II. Formular la política ecológica municipal que guarde congruencia con la estatal y la federal;
 - III. El ordenamiento ecológico de su territorio.
- IX. El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el Eje 4. Sustentabilidad ambiental establece que para que el país transite por la sustentabilidad ambiental es indispensable que los sectores productivos y la población adopten modalidades de producción y consumo que aprovechen con responsabilidad los recursos naturales. El ordenamiento ecológico representa este reto y para enfrentarlo, es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, para que con base en la vocación y potencial de las regiones se oriente el desarrollo de las actividades productivas. En el Objetivo 3 del Eje Rector 3, establece que para contribuir a la igualdad de oportunidades, superar la pobreza y lograr un patrón nacional territorial que tienen la expansión desordenada de las ciudades, se provea suelo apto para el desarrollo urbano y se facilite los servicios y el equipamiento en comunidades tanto urbanas como rurales; también establece que es necesario promover el ordenamiento territorial, la certeza jurídica en la tenencia de la tierra y la seguridad pública en zonas marginadas de las ciudades, así como impulsar el ordenamiento territorial nacional y el desarrollo regional a través de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.
- X. El Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales 2007-2012 menciona que el ordenamiento ecológico del territorio representa uno de los retos fundamentales en materia de desarrollo sustentable, promueve la maximización del consenso social y la minimización de los conflictos ambientales. Para lograr la sustentabilidad ambiental es necesario coordinar acciones entre los tres órdenes de gobierno, de modo que se identifique la vocación y el potencial productivo de las distintas regiones que componen el territorio nacional. De esta manera, se orientarán las actividades productivas hacia la sustentabilidad ambiental. La prioridad se centrará en formular, expedir, ejecutar, evaluar y modificar, desarrollar y publicar los ordenamientos ecológicos del

territorio, incluyendo zonas costeras y marinas. Se pretende formular políticas para el manejo integral de los recursos naturales que permitan una estrecha coordinación entre Estados y Municipios, para concluir los ordenamientos ecológicos locales en las zonas con alto potencial de desarrollo turístico, industrial, agropecuario, acuícola y pesquero.

- XI.** El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, señala como uno de los principales propósitos el de disminuir la pobreza y a través del ordenamiento territorial, permitir la integración de las regiones marginadas al proceso de desarrollo. Como condiciones importantes para cumplir con estos propósitos se plantea el impulso al desarrollo económico local y el mejoramiento del espacio en el que viven las personas con mayores desventajas a través de la ampliación de acceso a la infraestructura, los servicios y la vivienda.
- XII.** El Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Durango 2005 – 2010 establece como uno de sus ejes rectores el Desarrollo Ordenado y Sustentable, el cual contempla entre sus objetivos “El conservar la biodiversidad del Estado y contribuir a la disminución del impacto ambiental por las actividades del desarrollo”. Esto, entre otras acciones, a través de la formulación del Ordenamiento Ecológico del territorio Estatal. Además de la incorporación gradual de todos los Municipios al esquema del ordenamiento ecológico de los ecosistemas presentes en el Estado.
- XIII.** El Municipio de Lerdo, Durango, posee un territorio con una superficie de 1,868.80 km², y representa el 1.7% de la superficie del Estado de Durango. El Municipio de Lerdo, Durango, colinda al Norte con el Municipio de Mapimí; al Noroeste con el Municipio de Gómez Palacio; al Este con el Estado de Coahuila de Zaragoza; al Sureste con el Municipio de General Simón Bolívar; al Sur con el Municipio de Cuencamé; al Suroeste con el Municipio de Nazas, y al Noroeste con el Municipio de Mapimí.

Integran el Municipio de Lerdo, Durango: En el centro de población que es la cabecera Municipal, denominado Ciudad Lerdo y Ciudad Juárez, Dgo., se encuentran, dentro del mismo, 81 colonias, ampliación de colonias 11 y 65 fraccionamientos y ampliación de fraccionamientos 2 y 13 cerradas esto en el área urbanas; así como 3 Villas, 29 ejidos y 157 comunidades que son los centros de población en el interior del Municipio, del área rural.

Una caracterización natural y social básica del Municipio de Lerdo, Durango, se describe como sigue:

Las especies de fauna con categoría de riesgo en la NOM 059-SEMARNAT-2001 registradas en el Municipio de Lerdo, Durango son:

GRUPO	EN PELIGRO DE EXTINCION	AMENAZADAS DE EXTINCION	PROTECCION ESPECIAL
PECES	5	6	0
ANFIBIOS	0	0	3
REPTILES	0	8	10
AVES	1	3	11
MAMIFEROS	1	4	1
TOTAL	7	21	25

Se tiene un listado de 356 especies de vertebrados, de ellas 55 son de mamíferos (zorra del desierto, puma, cacomiztle, mapache, rata canguro, venado cola blanca y pecarí de collar). Gracias a sus ecosistemas, las corrientes permanentes y la protección que le dan sus montañas. El Cañón de Fernández proporciona el espacio ideal para el grupo más observable del reino animal: las aves, algunas viven todo el año en el cañón y otras son migratorias de verano o de invierno, siendo las más numerosas estas últimas con 93 avistamientos; entre ellas se encuentra un gran número de especies emblemáticas del país, como el águila cola roja, el búho cornudo, el tecolote enano, el carpintero de pechera y el cardenal rojo. Sin duda es un lugar idóneo para las aves acuáticas, lo que permite ver todo tipo de garzas como las garcitas, garzones, la de pies dorados y las nocturnas conocidas también como perros del agua. Playeros, tildios, zanconas, zambullidores, gallaretas, además de una gran variedad de patos como el del bosque, de collar, mexicano, golondrino, chalcuan, cucharón, monja, cabeza roja y muchos más.

ESPECIES EN ALGUNA CATEGORIA DE RIESGO (NOM-059-ECOL-2001)

NOMBRE COMUN	NOMBRE CIENTIFICO	ESTATUS
Carpa del Bravo	<i>Dionda episcopa</i>	PELIGRO DE EXTINCION Y ENDEMICA
Carpa pinta	<i>Rhinichtys osculus</i>	PELIGRO DE EXTINCION Y ENDEMICA
Carpa de parras	<i>Stypodon singifer</i>	PELIGRO DE EXTINCION Y ENDEMICA
Mexcalpique arcoiris	<i>Characodon lateralis</i>	PELIGRO DE EXTINCION Y ENDEMICA
Bagre yaqui	<i>Ictalurus pricei</i>	PELIGRO DE EXTINCION Y ENDEMICA
Matalote boca grande	<i>Ictiobus niger</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Matalote carpa	<i>Carpoides carpio</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Carpa mayrán	<i>Gila conspersa</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Carpa conchos	<i>Notropis chihuahua</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Cachorrito de aguanaval	<i>Cyprinodon nazas</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Perca mexicana	<i>Retheosotoma potosii</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Sapo verde	<i>Bufo debilis</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Ranita de boca angosta	<i>Gastrophryne olivacea</i>	PELIGROS DE EXTINCION
Rana del río grande	<i>Rana berlandieri</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Lagartija de collar	<i>Crotaphytus collaris</i>	AMENAZADA
Lagartija sorda mayor	<i>Cophosaurus texanus</i>	AMENAZADA
Camaleón cornudo	<i>Phrynosoma cornutum</i>	AMENAZADA
Culebra ratonera	<i>Lampropeltis getula</i>	AMENAZADA
Chirrionera	<i>Masticophis flagellum</i>	AMENAZADA
Sochuate o culebra de agua	<i>Thamnophis marcianus</i>	AMENAZADA
Culebra lineada del bosque	<i>Thamnophis cryptotis</i>	AMENAZADA
Culebra hedionda de agua	<i>Nerodia erythrogaster</i>	AMENAZADA
Salamanqueza pinta	<i>Coleonyx brevis</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Chintete de mezquite	<i>Sceloporus grammicus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Víbora con patas	<i>Gerrhonotus liocephalus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Culebra hocico de puerco	<i>Heterodon nasicus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Culebra nocturna	<i>Hypsiglena torqueta ochorhyncha</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Coralillo	<i>Micrurus fulvius</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Cascabel de diamantes	<i>Crotalus atrox</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Cascabel de los pedregales	<i>Crotalus lepidus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Cascabel serrana cola negra	<i>Crotalus molossus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Cascabel cola de cebra	<i>Crotalus scutulatus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Vireo gorra negra	<i>Vireo atricapillus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguila real	<i>Aquila chrysaetos</i>	AMENAZADA

Pato de collar	<i>Anas platyrhynchos diazi</i>	AMENAZADA Y ENDEMICA
Halcón mexicano	<i>Falco mexicanus</i>	AMENAZADA
Gavilán de Cooper	<i>Accipiter cooperii</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Gavilán pecho rufo	<i>Accipiter striatus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguila cola blanca	<i>Buteo albicaudatus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguililla aura	<i>Buteo albonotatus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguililla pecho rojo	<i>Buteo lineatus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguililla real	<i>Buteo regalis</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguililla de swainson	<i>Buteo swainsoni</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguililla negra menor	<i>Buteogallus anthracinus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Aguililla rojinegra	<i>Parabuteo unicinctus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Halcón peregrino	<i>Falco peregrinus</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Grulla	<i>Grus canadensis</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Puercoespín	<i>Erethizon dorsatum</i>	PELIGRO DE EXTINCION
Murciélago de lengua larga	<i>Leptonycteris nivalis</i>	AMENAZADA
Musaraña	<i>Notiosorex crawfordii crawfordii</i>	AMENAZADA
Zorrita del desierto	<i>Vulpes macrotis</i>	AMENAZADA
Tejón	<i>Taxidea taxus</i>	AMENAZADA
Murciélago pinto	<i>Euderma maculatum</i>	PELIGRO DE EXTINCION

*

A = Amenazada; Pr = En peligro de extinción; P = Sujetas a Protección especial; E = Extinta.

La población, de acuerdo al conteo de población y vivienda 2005, efectuado por el INEGI, es de 129,191 habitantes.

Corredor Industrial

El Municipio cuenta con un Corredor Industrial ubicado sobre el Periférico Lerdo-Gómez Palacio, dotado de una infraestructura y equipamiento necesario, de tal forma que ofrece certidumbre y seguridad a las inversiones que se han generado, además de ser éste la base del desarrollo industrial generada en los últimos años.

De igual forma en Ciudad Juárez, Villa Nazareno y Villa León Guzmán se han instalado Empresas del giro marmolero, textil y elaboración de costales para uso industrial.

Sectores Económicos

Se cuenta con una diversidad de actividades productivas en las que se destacan: el agrícola, ganadero, industrial, comercial, minero, y de servicios; esto permite ofrecer al inversionista un abanico amplio de posibilidades para la realización de negocios en el Municipio.

Otro factor que favorece el desarrollo de nuevas inversiones es la posibilidad de proveer a las empresas, de mano de obra calificada, que es reflejo de la sólida infraestructura educativa y el alto grado de educación que hay en la Comarca Lagunera y especialmente en Lerdo.

Agricultura

La región se ha caracterizado por ocupar un lugar importante en la producción de forrajes, se ha implementado una agricultura continua y mecanizada donde es posible establecer dos ciclos anuales.

Ganadería

La Comarca Lagunera es reconocida por ocupar el primer lugar como la cuenca lechera más importante a nivel nacional, en lo que Lerdo tiene una importante participación en la producción de leche, principalmente de bovino y caprino la cual ha tenido una tasa de crecimiento anual del 5 por ciento. En cuanto a la carne de aves ocupamos un lugar representativo en la producción de la región.

Industrial

La industria textil y del vestido tiene antecedentes de desarrollo de más de 40 años y se caracteriza por estar sustentada primordialmente en empresarios locales con visión clara de las tendencias mundiales de su sector, algunos de ellos han incorporado los procesos adicionales de lavandería industrial, acabado y etiquetado, para su venta directa a las principales cadenas departamentales.

La industria metalmecánica y de madera cuenta con una variedad de materia prima para el diseño de muebles como: hierro forjado, tubular, mármol, madera de pino, fresno, encino, aglomerado, etc. Por lo cual podemos encontrar gran diversidad de muebles tanto para el hogar, como para la industria y el comercio.

El mármol cuenta con una gran aceptación en los mercados extranjeros. La producción de este mineral nos sitúa en los primeros lugares del país. Se encuentra en su estado natural en diferentes colores, fabricándose con él: losetas, pisos, muebles, monumentos, lápidas, artesanías, entre muchas cosas más.

Comercio

Dentro de este renglón contamos con una amplia diversificación comercial pues dentro del Municipio se pueden encontrar centros comerciales, ferreterías, refaccionarias, madererías, laboratorios industriales y químicos, agencias de autos, farmacias, panaderías, gasolineras, talleres automotrices, etc.

Minería

La minería ocupa un lugar importante en la actividad económica de Lerdo, ya que podemos encontrar gran variedad de minerales tanto metálicos como no metálicos, dentro de estos últimos podemos destacar el mármol, ónix, travertino, celestita, bentonita y manganeso, además de mineral concentrado con valores de plata y plomo, entre otros. Los productos que lanzan al mercado son: abrasivo negro, sulfato de estroncio, granallas, silicomanganeso, medio carbón, quebradoras de quijada y de impacto, fulminantes, mecha ensamblada, etc.

Servicios:

- Cruz Roja
- Hospital General
- ISSSTE
- IMSS
- Centros de Salud
- Comisión Pro Derechos Humanos
- Dirección de Seguridad Pública
- Policía Judicial
- Tránsito Local
- Bomberos
- Protección Civil
- Procuraduría Municipal Para la Atención a la Mujer
- Viveros

Calidad de vida

Lerdo, ofrece una serie de actividades turísticas, culturales y de esparcimiento que son el complemento ideal en la realización de sus negocios, entre los que se encuentran museos, casa de la cultura, auditorio, parques, albercas, centros recreativos, canotaje, regatas, pista de ciclismo de montaña, ciclopista, pista de cuatrimotos, pistas hot rod, iglesias, hoteles, estadio de béisbol, lienzo charro, plaza de toros, presa para pesca deportiva, gimnasios, discotecas, restaurants-bar y restaurantes, agencias de transportes y de viajes, entre otros.

INVENTARIO Y PRODUCCION POR ESPECIE PECUARIA

ESPECIES	INVENTARIO	PRODUCTO	PRODUCCION MILL O TONS
BOVINO LECHE	95,041.00	LECHE	359,436.00
CAPRINO	45,612.00	LECHE	7,899.00
BOVINOS CARNE	8,415.00	CARNE	3,731.00
PORCINO	5,873.00	CARNE	461.00
OVINOS	665.00	CARNE	6.50
AVES	1,258,925.00	CARNE	17,997.00
AVES	292,475.00	HUEVO	774.00
APICOLA	643.00	MIEL	33-5

USO DEL SUELO

CONCEPTO	HA
EXTENSION TERRITORIAL TOTAL	186,880.00
AGRICOLA RIEGO	13,056.00
AGRICOLA TEMPORAL	1,897.00
PECUARIO FORESTAL	167,177.00
OTROS USOS	4,750.00

POR CICLO AGRICOLA

CICLO	TIPO DE TENENCIA Y PRODUCCION					
OTOÑO INVIERNO	SUP. EJIDAL HA.	PRODUCCION TONS	SUP PP (HA)	PRODUCCION TONS	TOTAL SUP	TOTAL PROD
	433.00	16,189.00	270.00	10,345.00	703.00	26,534.00

PRINCIPALES CULTIVOS: Avena Forrajera, Zacate Ballico, Triticale, Trigo Forrajero, Hortalizas

CICLO	TIPO DE TENENCIA Y PRODUCCION					
PRIMAVERA VERANO	SUP. EJIDAL HA.	PRODUCCION TONS	SUP PP (HA)	PRODUCCION TONS	TOTAL SUP	TOTAL PROD
GRAVEDAD	4,119.00	146,527.00	159.00	294,526.00	7,790.00	441,053.00
BOMBEO	1,954.00		1,558.00			

PRINCIPALES CULTIVOS: Maíz Forrajero, Sorgo Forrajero, Sorgo Escobero, Tomate, Melón, Sandía, Hortalizas

XIV. Los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal, conscientes de la necesidad de revertir las tendencias de degradación ambiental del territorio del Estado han decidido suscribir el presente Convenio de Coordinación a efecto de instrumentar acciones y conjuntar esfuerzos tendientes a la planificación del territorio en función del patrimonio natural, de los medios de transformación de los recursos naturales y de los costos y beneficios que éstos aportan a la sociedad en su conjunto.

XV. Que es voluntad de "LAS PARTES" suscribir el presente Convenio para dar continuidad a las acciones emprendidas para dar cumplimiento a su objeto.

DECLARACIONES

I. Declara “LA SEDESOL”, a través de su representante que:

I.1 Es una Dependencia del Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal Centralizada, en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

I.2 De conformidad con el artículo 32, fracciones I y IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, tiene entre sus atribuciones las de formular, conducir y evaluar la política general del desarrollo social para el combate efectivo a la pobreza en particular, la de asentamientos humanos, desarrollo urbano y vivienda, así como proyectar la distribución de la población y la ordenación territorial de los centros de población conjuntamente con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que corresponda.

I.3 La Secretaría de Desarrollo Social Delegación Durango, a través de su titular el Lic. Félix Cháidez Saucedo, cuenta con la facultad para ejecutar los programas de acciones que competen a la Secretaría en el ámbito de la entidad federativa. Así mismo cuenta con las facultades jurídicas necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 36, 44, fracciones IX y X y 45 del Reglamento Interior.

I.4 Para los efectos del presente Convenio de Coordinación, señala como domicilio legal el ubicado en Río Papaloapan número 211 Fracc. Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Dgo.

II. Declara “LA SEMARNAT”, a través de su representante que:

II.1 Es una Dependencia del Ejecutivo Federal, integrante de la Administración Pública Federal, en términos del artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2 fracción I, 26 y 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

II.2 De conformidad con lo establecido en las fracciones I, II, III, V, VIII, X, XI, XVII y XXII del artículo 32 Bis, de la referida Ley Orgánica, le corresponde, entre otros asuntos, fomentar la protección, restauración, conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de propiciar su aprovechamiento sustentable; formular y conducir la política nacional en materia de recursos naturales, siempre que no estén encomendados expresamente a otra dependencia; administrar y regular el uso y promover el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales que corresponden a la Federación; vigilar y estimular, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales, el cumplimiento de las leyes, normas oficiales mexicanas y programas relacionados con recursos naturales, medio ambiente, agua, bosques, flora y fauna silvestre, terrestre y acuática y demás materias de competencia de la Secretaría, así como en su caso imponer las sanciones procedentes; promover el ordenamiento ecológico del territorio nacional, en coordinación con las autoridades federales, estatales y municipales y con la participación de los particulares; promover la participación social en la formulación, aplicación y vigilancia de la política ambiental y concertar acciones e inversiones con los sectores social y privado para la protección y restauración del ambiente.

II.3 De acuerdo con lo previsto en los artículos 20 Bis 1 y 20 Bis 5 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, le corresponde apoyar técnicamente la formulación y la ejecución de los programas de ordenamiento ecológico regional y local de competencia de los Estados y Municipios, asimismo, los programas de ordenamiento ecológico local, preverán los mecanismos de coordinación, entre las distintas autoridades involucradas, en la formulación y ejecución de los programas.

II.4 De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y el oficio designatorio No. 01358 del 19 de agosto de 2010, el Lic. Román Galán Treviño, Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial, en suplencia por ausencia del Delegado Federal, cuenta con las facultades legales necesarias para suscribir el presente Convenio de Coordinación.

II.5 Para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio legal el ubicado en Blvd. Durango número 198, colonia Jalisco, código postal 34170, Durango, Dgo.

III. Declara “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, a través de su representante que:

III.1 El Estado de Durango es una Entidad Libre y Soberana que forma parte integrante de la Federación, de conformidad con los artículos 40, 42 fracción I, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 24 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

III.2 El C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Durango, está facultado para celebrar el presente Convenio, en términos de lo dispuesto por los artículos 70 fracción XXX de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Entidad, así como lo dispuesto por el artículo 5 fracción XI de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Durango.

III.3 El Lic. Oliverio Reza Cuellar, Secretario General de Gobierno, está facultado para intervenir en la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 73 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como por los artículos 16, 28 fracción I y 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

III.4 La Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, es una Dependencia del Poder Ejecutivo del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 28 fracción IX y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango, 1o. y 5o. de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente.

III.5 El Ing. José Marcos Daniel Trujano Thomé, es el titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente, según designación del Ejecutivo Estatal, C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras, en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 70, fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y con fundamento en lo señalado por los artículos 1o., 3o., 11, 18 y 28 fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, en fecha 15 de septiembre de 2004.

II.6 Para los efectos legales del presente instrumento jurídico, señala como su domicilio legal el ubicado en Av. 5 de Febrero número 800 Poniente, Zona Centro, código postal 34000, Durango, Dgo.

IV. Declara “EL GOBIERNO MUNICIPAL”, a través de su representante que:

IV.1 Conforme a lo establecido en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 103, 104, 105, 109, 110, 112 y 115 del Título Cuarto de la Constitución Política del Estado de Durango y 42 fracción X de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, es una estructura orgánica de Derecho Público que representa política y administrativamente al Municipio, por lo que tiene personalidad jurídica y competencia legal para celebrar convenios y diversos actos jurídicos referentes a las funciones constitucionales y legales de su competencia.

IV.2 En el Estado de Durango se tiene como base de la división territorial y de su organización política y administrativa al Municipio, por lo que “EL GOBIERNO MUNICIPAL”, declara y acredita conforme a derecho, que el C. ING. GERARDO DE LA TORRE MONARRES es el Presidente Municipal de Lerdo, Durango, quien acredita su personalidad mediante Decreto No. 474 expedido por la LIV Legislatura del Estado con fecha 16 de marzo de 2010, mediante el cual se le designa como Presidente Municipal Sustituto de Lerdo, Dgo. y Acta número 014 de la Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 17 de marzo de 2010 en la que se le Toma protesta de Ley como Presidente Municipal sustituto, del Republicano Ayuntamiento de Lerdo, Dgo.; de igual forma el Secretario del Republicano Ayuntamiento el LIC. ANGEL FRANCISCO REY GUEVARA, acredita su personalidad mediante Acta número 124 de la Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 9 de abril de 2010, que lo acredita como tal, por lo que están autorizados para firmar legalmente el presente Convenio.

IV.3 Dentro de las líneas estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente se contempla el Ordenamiento del Territorio y Mejoramiento Ambiental.

IV.4 Para los efectos del presente Convenio señala como domicilio legal el ubicado en avenida Francisco Sarabia número 3 Norte, Zona Centro de la Ciudad de Lerdo, Dgo.

V. DECLARACIONES CONJUNTAS

V.1 “LAS PARTES” reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan para la suscripción del presente Convenio de Coordinación.

V.2 Que es su voluntad suscribir el presente Convenio de Coordinación, a fin de establecer las bases, los mecanismos y los compromisos de cada una de ellas para la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación, seguimiento y, en su caso, la modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico y Territorial del Municipio de Lerdo, que abarcará la totalidad de su territorio y será el instrumento rector para orientar de manera sustentable el uso del suelo, los asentamientos humanos, las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales dentro del territorio municipal.

FUNDAMENTO LEGAL

En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4o. párrafo cuarto, 25 párrafos primero y sexto, 26 apartado A y 27 párrafo tercero, 40, 43, 90 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2o. fracción I, 14, 26, 32 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1o. fracciones I, II, VIII y IX, 2o. fracción I, 3o. fracción XXIII, 4o., 5o., 6o., 7o. fracciones I, II y IX, 15, 16, 17, 19, 19 BIS fracción II, 20 BIS 1 párrafo primero, 20 BIS 2 párrafo primero, 20 BIS 3 y 60 último párrafo de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3o., 7o., 11 y 19 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción XXI, 22 fracción IX y 39 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 1o., 2o., 4o., 5o., 26 fracciones I, II, IV y XXII, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; 7o. y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1o., 24, 70 fracción XXX, 71 y 73 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 1o., 28 fracción I y IX, 29 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango; artículo 48, fracción XII, artículo 71, fracción I, II, III y IV, artículos 299, 300, 301 fracciones I, II y XIV, del Bando Municipal de Policía y Gobierno del Municipio de Lerdo, Estado de Durango, Administración 2007- 2010; artículos 10, fracción I, II, III, 12, fracción I, IV, 13, fracción I, II, VII, IX, XXII, XXIII y XXIV, 35, fracción I, 37, fracciones I, II, III, IV y V, 38, fracciones I, II y III, 39, 40, 41 y 42, fracciones I, II y III, del Reglamento de Protección al Medio Ambiente del Municipio de Lerdo, Estado de Durango de la Administración 2007- 2010; 1o. y 5o., fracciones I y XI de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Durango y artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental "LAS PARTES" suscriben el presente Convenio de Coordinación conforme a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONVENIO DE COORDINACION. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Coordinación tiene por objeto establecer las bases para la instrumentación del proceso destinado a la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Lerdo, Durango.

Para efectos del presente Convenio de Coordinación, el proceso de ordenamiento ecológico que instrumentarán "LAS PARTES", incluye la formulación de "EL PROGRAMA" y la Bitácora Ambiental mediante la cual se evaluará y dará seguimiento a su efectividad y cumplimiento.

SEGUNDA. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO. Para el cumplimiento del objeto previsto en la cláusula anterior, "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias a desarrollar acciones tendientes a:

- I. Integrar el modelo que dé sustento al programa de ordenamiento ecológico local, así como a las estrategias ecológicas aplicables al mismo;
- II. Expedir "EL PROGRAMA", mediante los instrumentos legales correspondientes; y
- III. Instrumentar una bitácora ambiental que permita llevar a cabo la evaluación permanente y sistemática del proceso del ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango, la cual sólo podrá integrar la información que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal hayan definido como pública de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

TERCERA. DE LA INSTANCIA DE COORDINACION ENTRE "LAS PARTES". Para la realización de las acciones y los procedimientos, objeto del presente Convenio de Coordinación, así como para el seguimiento y evaluación de "EL PROGRAMA", "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus competencias, a conformar el Comité de Ordenamiento Ecológico Local del Territorio del Municipio de Lerdo, Durango, en lo sucesivo "EL COMITE", que será presidido por "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y que deberá instalarse en un plazo no mayor a 45 días naturales posteriores a la firma del presente Convenio de Coordinación y estará integrado de la siguiente manera:

I. POR "EL GOBIERNO FEDERAL"

- I. Un representante de "LA SEDESOL" y un suplente
- II. Un representante de "LA SEMARNAT" y un suplente

II. POR "EL GOBIERNO DEL ESTADO"

- I. El Titular de la Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente y dos suplentes.

III. POR “EL GOBIERNO MUNICIPAL”

- I. El Presidente Constitucional del Municipio de Lerdo, Durango y dos suplentes.
- II. Los representantes de las áreas de Ecología y Medio Ambiente, Desarrollo Urbano, Servicios Públicos y Fomento Económico.

IV. POR “LA SOCIEDAD CIVIL”

Una vez constituido “EL COMITE” con las autoridades de los tres órdenes de gobierno mencionados en los incisos que anteceden, y para garantizar su composición plural, éstas deberán llevar a cabo un análisis para identificar y convocar a representantes de los sectores: social, productivo y académico que deberán integrarse como miembros permanentes de esta instancia de planeación.

La integración y el desempeño de las funciones de “EL COMITE” estarán sujetos a las estipulaciones que los miembros integrantes del mismo determinen en su Reglamento Interior, el cual deberá formularse y emitirse en un plazo no mayor a 45 días naturales contados a partir de la firma del presente Convenio de Coordinación.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a convocar y sumar a los actores al proceso de ordenamiento ecológico mencionado en la Cláusula Primera, y promover su participación continua y formal dentro de “EL COMITE”.

CUARTA. DEL FUNCIONAMIENTO DE “EL COMITE”. “EL COMITE” se dividirá para su funcionamiento en los siguientes órganos:

- a) Un Organismo Ejecutivo responsable de la toma de decisiones y de la realización de las acciones necesarias para la instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango; conformado por los titulares de los órdenes de gobierno que suscriben el presente, y
- b) Un Organismo Técnico responsable de la supervisión de los estudios y análisis técnicos necesarios para la realización de las acciones necesarias para la formulación e instrumentación de las actividades, procedimientos, estrategias y programas del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango; conformado por los representantes de las áreas técnicas que designen los titulares de los órdenes de gobierno que suscriben, y los miembros del sector social y académico que considere el comité en pleno. El Organismo Ejecutivo de “EL COMITE” nombrará a los integrantes del Organismo Técnico en un plazo que no deberá exceder los 30 días naturales siguientes a la emisión de su Reglamento Interior.

QUINTA. DE LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE “EL COMITE”. “LAS PARTES” del presente Convenio de Coordinación acuerdan que las funciones y responsabilidades de “EL COMITE” serán las que establece el artículo 69 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico, así como las siguientes:

- I. Formular y ejecutar un Plan de Trabajo que incluya al menos los siguientes aspectos.
 - a) La agenda ambiental en la que se identifiquen las prioridades de cada una de “LAS PARTES” en el Municipio.
 - b) Los objetivos y metas que se pretendan alcanzar.
 - c) El cronograma de las actividades a realizar.
 - d) Los mecanismos para incorporar los resultados de la evaluación del proceso de ordenamiento ecológico a la bitácora ambiental.
 - e) Establecer las bases, los criterios y los mecanismos a que deberán sujetarse los procesos de consulta pública y de ordenamiento ecológico.
 - f) Realizar en el ámbito de su competencia las demás acciones necesarias para el cumplimiento del objeto del presente Convenio;
- II. Mantener una propuesta única del modelo de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango, es decir, deberá integrar las propuestas que se generen y estar avalado por “EL COMITE”;
- III. Vigilar la congruencia de los planes, programas y acciones sectoriales dentro del territorio del Municipio de Lerdo, Durango, con la propuesta de modelo del ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango;

- IV. Determinar los mecanismos a seguir para mantener y actualizar la bitácora ambiental;
- V. Dar seguimiento al proceso de ordenamiento ecológico a partir de la evaluación sobre la efectividad y el cumplimiento de las políticas, los criterios de regulación ecológica, los lineamientos y las estrategias ecológicas de "EL PROGRAMA"; y
- VI. Gestionar ante las instancias responsables la realización de los estudios específicos que se requieran derivados del programa de ordenamiento ecológico municipal.

"EL COMITE" dará seguimiento al cumplimiento del presente Convenio de Coordinación y los demás instrumentos que se deriven del mismo. Una vez instalado deberá determinar los medios y los plazos mediante los cuales se verificará el cumplimiento de los instrumentos mencionados. La información que se derive de las atribuciones y responsabilidades convenidas en esta cláusula, deberá incorporarse a la Bitácora Ambiental.

SEXTA. DE "EL PROGRAMA". "LAS PARTES" convienen que el proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango, materia del presente Convenio de Coordinación, deberá llevarse a cabo con la intervención de "EL COMITE" mediante un procedimiento de planeación que promueva:

- I. La participación social corresponsable de todos los sectores interesados;
- II. La transparencia del proceso de ordenamiento ecológico mediante el acceso, la difusión y la publicidad de la información;
- III. El rigor metodológico de los procesos de obtención de información, de análisis y generación de resultados;
- IV. La instrumentación de procesos sistemáticos que permitan verificar los resultados;
- V. La generación de indicadores ambientales que permitan la evaluación continua del proceso de ordenamiento ecológico; para determinar la permanencia de los programas, su ajuste o la corrección de desviaciones en su ejecución; así como indicadores de índole sociodemográfico, económico y producto inherente al ordenamiento territorial;
- VI. La asignación de lineamientos y estrategias ecológicas y de política territorial;
- VII. El establecimiento de un sistema de monitoreo y la permanencia o modificación de lineamientos y estrategias ecológicas a partir del análisis de sus resultados; y
- VIII. La permanencia o modificación de lineamientos y estrategias ecológicas a partir del análisis de los resultados del monitoreo.

El estudio técnico deberá realizarse conforme lo establecen los artículos del 41 al 50 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico, con el propósito de incorporarlos al Subsistema de Información sobre el Ordenamiento Ecológico.

SEPTIMA. DEL CONTENIDO DE "EL PROGRAMA". "EL PROGRAMA" deberá contener de manera declarativa y no limitativa lo siguiente:

- 1. El modelo de ordenamiento ecológico y, en su caso, la declaratoria que expida "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" para instrumentarlo y ejecutarlo en el territorio del Municipio;
- 2. Las políticas, lineamientos y las estrategias ecológicas aplicables al modelo de ordenamiento ecológico; y
- 3. Las estrategias y lineamientos de política territorial aplicables a este modelo de ordenamiento ecológico.

OCTAVA. DE LOS ALCANCES DE "EL PROGRAMA". "LAS PARTES" se comprometen, en el ámbito de sus respectivas competencias, a observar las políticas, los lineamientos y estrategias ecológicas y demás disposiciones que deriven de "EL PROGRAMA" previo al otorgamiento de las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, dictámenes y toda resolución de su competencia, así como en la realización de las actividades que de acuerdo con la legislación aplicable correspondan a cada una.

Además de lo anterior, "LAS PARTES" se comprometen a analizar y garantizar la congruencia y la compatibilidad de los proyectos de obra pública y demás actividades con incidencia territorial en el ámbito de su competencia con los lineamientos y las estrategias ecológicas y territoriales del ordenamiento ecológico mencionado.

NOVENA. DEL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ORDENAMIENTO ECOLOGICO. "LAS PARTES" acuerdan realizar en el ámbito de sus respectivas competencias las acciones necesarias para llevar a cabo el registro, la evaluación y seguimiento continuo y sistemático del proceso de "EL PROGRAMA", mediante la creación de una Bitácora Ambiental cuyo objeto, contenido y especificaciones se establecen en los artículos 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en materia de Ordenamiento Ecológico.

"EL COMITE" determinará los procedimientos que deberán seguirse para la instrumentación y actualización de la Bitácora Ambiental.

En caso de requerirse algunas modificaciones derivadas de la evaluación y seguimiento de "EL PROGRAMA", éstas deberán ser aprobadas por "LAS PARTES" firmantes de este Convenio de Coordinación y registradas en la Bitácora Ambiental.

DECIMA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "LA SEMARNAT". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA SEMARNAT", se compromete a:

- I. Apoyar técnicamente a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" y participar de manera coordinada, conforme al ámbito de su competencia, con "LAS PARTES" en la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango;
- II. Aportar los elementos y datos técnicos necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio, así como promover, conforme al ámbito de competencia de las dependencias y entidades paraestatales federales cuya cooperación se requiera, la realización de las acciones que se especifiquen en los convenios específicos, y anexos técnicos y de ejecución que en su caso se suscriban; y
- III. Conducir sus acciones y ejercer sus atribuciones legales, considerando las disposiciones y estrategias derivadas de la formulación, en su caso aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA", en el marco de las respectivas facultades y atribuciones legales de las dependencias.

DECIMA PRIMERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "LA SEDESOL". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, "LA SEDESOL" se compromete a:

- I. Participar de manera coordinada, en el ámbito de su competencia, con "EL GOBIERNO MUNICIPAL", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y con "LA SEMARNAT" en la formulación, aprobación, ejecución, evaluación y modificación del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango y emitir las recomendaciones que en su caso correspondan, buscando la congruencia con el Programa Estatal de Ordenamiento Territorial;
- II. Aportar información y datos técnicos de su competencia que permitan a "EL COMITE" la realización de sus funciones, en particular aprovechar la información disponible del Programa Estatal de Ordenamiento Territorial, con el propósito de buscar su complementariedad y compatibilidad;
- III. Adoptar las medidas convenientes para que, en la realización de las acciones tendientes al desarrollo urbano de la zona y demás acciones en el ámbito de su competencia, se observen los lineamientos ecológicos que se determinen como resultado del proceso de ordenamiento ecológico local del territorio del Municipio de Lerdo, Durango;
- IV. Colaborar en la creación de la Bitácora Ambiental y cumplir con los compromisos que en ella se establezcan;
- V. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades de "EL GOBIERNO MUNICIPAL" para la gestión y operación de la Bitácora Ambiental, en lo que compete al desarrollo urbano y la ordenación territorial, en los términos establecidos en la cláusula novena.

DECIMA SEGUNDA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO". Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a:

- I. Aportar a "EL COMITE" los elementos y datos técnicos a su alcance que permitan la realización de sus funciones;
- II. Participar en las consultas y emitir recomendaciones a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" durante el proceso de formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de "EL PROGRAMA", y
- III. Aportar los elementos necesarios contenidos en el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico del Estado de Durango a fin de observar la congruencia técnica necesaria entre estos instrumentos.

DECIMA TERCERA. DE LAS RESPONSABILIDADES DE “EL GOBIERNO MUNICIPAL”. Para la consecución del objeto del presente Convenio de Coordinación, “EL GOBIERNO MUNICIPAL” se compromete a:

- I. Expedir e impulsar, de conformidad con la legislación aplicable, “EL PROGRAMA”, una vez que se haya sometido a consulta pública, constituyéndose en el instrumento rector para orientar de manera sustentable el uso del suelo, los asentamientos humanos, las actividades productivas y el aprovechamiento de los recursos naturales que se desarrollen en el Municipio;
- II. Difundir los avances y resultados de “EL PROGRAMA”, a lo largo del proceso del ordenamiento ecológico, con el propósito de lograr la participación de la sociedad;
- III. Evaluar el desempeño de las políticas ambientales a partir de los indicadores que se deriven de “EL PROGRAMA” y dar seguimiento a través de la Bitácora Ambiental;
- IV. Conducir las acciones que les correspondan derivadas de la formulación, ejecución y evaluación de “EL PROGRAMA”, en el marco de sus facultades y atribuciones legales;
- V. Convocar a los diversos órdenes de gobierno con jurisdicción en el área de estudio de “EL PROGRAMA” y promover su integración y participación permanente en el proceso de ordenamiento ecológico;
- VI. Promover la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, para que en la planeación y conducción de sus actividades que incidan en la región, se sujeten a las previsiones y criterios ecológicos contenidos en “EL PROGRAMA”;
- VII. Promover que los planes y programas de desarrollo e instrumentos que de ellos se deriven, sean compatibles con las disposiciones que resulten de “EL PROGRAMA”;
- VIII. Promover y vigilar que las concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, factibilidades ambientales, dictámenes y resoluciones, que se otorguen dentro del ámbito de la Administración Pública Municipal, cumplan con los usos y vocación del suelo, así como con los criterios de regulación ecológica que se determinen como resultado de “EL PROGRAMA”.

DECIMA CUARTA. DE LOS CONVENIOS ESPECIFICOS, ANEXOS TECNICOS Y DE EJECUCION. “LAS PARTES” podrán suscribir los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que sean necesarios para el cumplimiento de los fines del presente Convenio de Coordinación y de la legislación aplicable al mismo, y en los cuales deberán especificarse con toda precisión las acciones y metas a realizarse, la calendarización de las mismas, los responsables de su ejecución, la vigencia de los compromisos asumidos y, en su caso, los recursos financieros que destinarán para los anexos respectivos. Estos podrán abarcar como mínimo:

- I. La identificación de los conflictos ambientales que deberán prevenir o resolverse mediante la determinación de lineamientos, las estrategias ecológicas y los criterios de regulación ecológica de “EL PROGRAMA”;
- II. Los procedimientos de acceso a la información y de participación social que deberán instrumentarse en cada etapa del proceso de ordenamiento ecológico;
- III. Los procedimientos y los plazos para la revisión integral de “EL PROGRAMA”;
- IV. Los indicadores que se utilizarán para evaluar el cumplimiento y la efectividad de “EL PROGRAMA”;
- V. Las acciones a realizar para la integración y operación de la Bitácora Ambiental; y
- VI. Los mecanismos de financiamiento y demás instrumentos económicos que se utilizarán para el proceso de ordenamiento ecológico.

“LAS PARTES” podrán apoyar financieramente los anexos técnicos y de ejecución en la medida de sus posibilidades y conforme a su disponibilidad presupuestal.

DECIMA QUINTA. DE LA COORDINACION Y LA CONCERTACION. Para la consecución del objeto de este instrumento “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán suscribir convenios de coordinación o anexos de ejecución con otras dependencias o entidades de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien, convenios de concertación con los sectores social y/o privado. Dichos documentos deberán registrarse en la Bitácora Ambiental y contendrán las acciones concretas a realizar; los recursos financieros, materiales y humanos que se destinarán, así como su origen, los responsables ejecutores de las acciones; los tiempos y las formas en que se llevarán a cabo y las metas y beneficios que se persiguen.

DECIMA SEXTA. DE LA RESOLUCION DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" convienen que el presente instrumento es producto de la buena fe, por lo que cualquier controversia que se derive del mismo respecto a su interpretación, operación, cumplimiento y ejecución será resuelta en amigable composición.

En el supuesto de que la controversia subsista, ésta será dirimida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de conformidad a lo previsto en la Ley de Planeación, por lo que desde ahora renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

DECIMA SEPTIMA. DE LAS RELACIONES LABORALES. "LAS PARTES" convienen que el personal que cada una designe, comisione o contrate con motivo de la ejecución de las actividades objeto de este Convenio de Coordinación y de los demás convenios y anexos que del mismo pudieran llegar a derivar, se entenderá exclusivamente relacionado con la parte que lo designó, comisionó o contrató, quedando bajo su absoluta responsabilidad y dirección, sin que de ello se derive la adquisición de algún tipo de derecho u obligaciones para las otras partes.

Por lo anterior, no se crearán nexos de carácter laboral, civil, administrativos o de cualquier otra índole con personas dependientes o contratadas por las otras partes, a quienes en ningún caso se les considerará como patrón sustituto, solidario o intermediario.

DECIMA OCTAVA. DEL ACCESO A LA INFORMACION Y DERECHOS DE AUTOR. "EL COMITE", promoverá la participación social corresponsable y el acceso de la información en las distintas etapas del Convenio de Coordinación a través de los procedimientos o medios que al efecto se determine en los términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

"LAS PARTES" acuerdan que los derechos de propiedad intelectual e industrial que pudiesen surgir de la suscripción del presente Convenio serán definidos en los Anexos Técnicos y de Ejecución, de conformidad a lo establecido en el artículo 83 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

DECIMA NOVENA. DE LA PUBLICACION OFICIAL. "LAS PARTES" están de acuerdo en que el presente instrumento jurídico y "EL PROGRAMA" deberá ser aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en la Gaceta Municipal, respectivamente, en un plazo no mayor a los 120 días hábiles posteriores a su suscripción, contados a partir de la fecha de su suscripción o emisión. Por su parte, "LA SEMARNAT" deberá publicar el presente Convenio de Coordinación en el Diario Oficial de la Federación.

VIGESIMA. DE LAS MODIFICACIONES, ADICIONES Y REVISIONES. El presente Convenio de Coordinación se podrá modificar durante su vigencia, de común acuerdo entre "LAS PARTES" a través de "EL COMITE", atendiendo a lo que al efecto establezca su Reglamento Interior y en términos de las disposiciones legales que resulten aplicables. Las modificaciones deberán aprobarse por consenso en "EL COMITE" y constar por escrito debidamente firmado por los representantes facultados de "LAS PARTES" conforme a las disposiciones jurídicas aplicables, así como registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirán efectos a partir de la fecha que se pacte.

VIGESIMA PRIMERA. VIGENCIA DEL CONVENIO DE COORDINACION. El presente Convenio de Coordinación entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta el cumplimiento de su objeto, que será determinado y evaluado por "EL COMITE".

VIGESIMA SEGUNDA. TERMINACION ANTICIPADA. "LAS PARTES", de común acuerdo, podrán dar por terminado anticipadamente el presente Convenio, conforme a los preceptos y lineamientos que lo originan. La terminación deberá constar por escrito, firmado por "LAS PARTES" que legalmente deban hacerlo, y registrarse en la Bitácora Ambiental y surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción.

Para el caso de suscitarse alguna controversia generada por la interpretación y/o ejecución del Convenio de Coordinación, no se afectará la vigencia de los convenios específicos, anexos técnicos y de ejecución que de él deriven.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por cuadruplicado en la ciudad de Durango, Durango, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diez.- Por el Gobierno Federal: el Delegado Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Durango, **Félix Cháidez Saucedo**.- Rúbrica.- El Encargado del Despacho en la Delegación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Durango, **Román Galán Treviño**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Ismael Alfredo Hernández Deras**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **José Oliverio Reza Cuellar**.- Rúbrica.- El Secretario de Recursos Naturales y Medio Ambiente, **Daniel Trujano Thomé**.- Rúbrica.- Por el Gobierno Municipal de Lerdo, Durango: el Presidente Municipal, **Gerardo de la Torre Monarres**.- Rúbrica.- El Secretario Municipal del Ayuntamiento, **Angel Francisco Rey Guevara**.- Rúbrica.

SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se da a conocer el establecimiento de épocas y zonas de veda para la captura de todas las especies de camarón en aguas marinas y de los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 35, fracciones XXI y XXII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 4o. fracción XLVII, 8o., fracciones I, III, IX, XII, XIX, XXII, XXIII, XXXVIII, XXXIX y XL, 10, 29, fracciones I, II y XII, 72, segundo párrafo, 75, 76, 77, 124, 125, 132, fracción XIX, 133, 137, fracción I, 138 fracción IV, 140, 141, 142, 143 y 144 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o., 2o., fracciones I, XXV y XXVI, 3o., fracciones I y III, y 6o., fracción XXIII, 32, 37 y 73 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y, además, con base en la "Norma Oficial Mexicana NOM-009-PESC-1993, Que establece el procedimiento para determinar las épocas y zonas de veda para la captura de las diferentes especies de la flora y fauna acuáticas, en aguas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos", publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el aprovechamiento pesquero del recurso camarón constituye una actividad que origina una derrama económica de importancia para la zona costera del Golfo de México, ya que genera empleos directos e indirectos en tres zonas de relevancia, la región Tamaulipas-Veracruz, la Sonda de Campeche y el Mar Caribe mexicano, existiendo también algunas poblaciones de camarón en las zonas de transición regional que igualmente son objeto de aprovechamiento o protección;

Que con el propósito de lograr la preservación del recurso, se hace necesario implementar medidas de ordenación que permitan proteger el recurso en los periodos de migración de la zona lagunar al mar y de reproducción y reclutamiento, tales como las vedas temporales con un enfoque regional, debido a las condiciones biológicas particulares de las poblaciones de camarón y a la movilidad de las flotas camaroneras;

Que en la región de Tamaulipas-Veracruz la principal especie objeto de captura es el camarón café (*Farfantepenaeus aztecus*), mismo que representa el 90% del total de producción y que su explotación integra una pesquería de tipo secuencial en la que aprovechando el ciclo biológico del recurso, permite su aprovechamiento comercial tanto en lagunas costeras en su etapa juvenil, como en altamar, en su fase adulta;

Que en la sonda de Campeche se aprovechan principalmente por su valor económico, las especies de camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*), camarón café (*Farfantepenaeus aztecus*), camarón blanco (*Litopenaeus setiferus*) y de igual forma el camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*), especie que tiene relevancia tanto por el número de pescadores que participan en la actividad como por el aporte del 34% en las capturas reportadas para Campeche;

Que en el Caribe mexicano la pesca de camarón se realiza en los caladeros de Contoy y va dirigida a las especies camarón rojo (*Farfantepenaeus brasiliensis*) y el camarón de roca (*Sycionia brevirostris*);

Que la captura total de camarón entero fresco registrada en Tamaulipas en 2010, de conformidad con datos de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA), fue de 13,715 toneladas, lo que representó un 39% de aumento con respecto a 2009. De esa captura total, el 33% se capturó en laguna y el 67% en altamar. En esta área, el promedio de capturas de 1993 a 2010 fue de 11,599 toneladas, lo que comparando con el promedio de 5 años antes de establecerse la veda (10,400 toneladas), significa un incremento del 12%, lo que indica una tendencia a la alza en esta entidad;

Que en Veracruz la producción de camarón en 2010, de conformidad con la información proporcionada por la CONAPESCA, fue de 1,659 toneladas, de las cuales el 35% se capturó en esteros y el 65% en altamar. La captura promedio anual en estos sistemas de 2000 a 2010 fue de 1,420 toneladas, con promedios similares de 49% y 51%, respectivamente, lo que indica en la última temporada un repunte del 14.4% respecto al promedio histórico;

Que en la sonda de Campeche, la producción de camarón blanco ha presentado fluctuaciones muy marcadas. De 2000 a 2006, la captura y rendimientos de pesca de camarón blanco al inicio de la temporada mostraron una tendencia positiva asociada con la tendencia de disminución del esfuerzo pesquero, sin embargo, en los últimos cuatro años las capturas se han visto disminuidas tanto en la flota mayor como en la de ribera;

Que a partir de 2001 la pesca ribereña de camarón siete barbas en Campeche y Tabasco ha tenido una veda de cinco o seis meses continuos iniciando a principios de mayo, siendo el objetivo principal el mantener a la población, evitando su pesca durante su principal periodo de reproducción que ocurre en julio-agosto lo que ha favorecido al reclutamiento y abundancia de biomasa hacia el mes de octubre. Los rendimientos promedio de 350 toneladas capturadas en el periodo de octubre a diciembre durante los últimos cuatro años, indica la conveniencia de la medida de administración del recurso que se ha venido aplicando;

Que en el inicio de la temporada 2009-2010 de la pesca de camarón rosado (*Farfantepenaeus duorarum*) en la sonda de Campeche, se registraron rendimientos de 105 a 313 kg/colas por día, cifras superiores a las registradas en las seis últimas temporadas de pesca;

Que en los caladeros de Contoy, en el Mar Caribe mexicano, desde 2003 la tendencia de los rendimientos de la pesca del camarón rojo (*Farfantepenaeus brasiliensis*) y del camarón de roca (*Sicyonia brevirostris*) es a la alza, muy probablemente debido a que el periodo de veda se ha extendido hasta cinco meses, dando inicio la temporada de pesca a fines de octubre, lo que ha coincidido con las mayores abundancias de estos recursos, lo que sugiere una estabilidad de sus stock como consecuencia de las medidas de protección de los juveniles mediante la veda;

Que en las aguas del Golfo de México y Mar Caribe coexisten con las especies antes indicadas, la de camarón botalón sintético (*Trachypenaeus similis*), por lo que las medidas de ordenación como las vedas, deben considerar a todas las especies de camarón existentes en la zona, y

Que en consecuencia, motivándose las presentes disposiciones en razones de orden técnico y de interés público, he tenido a bien emitir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL ESTABLECIMIENTO
DE EPOCAS Y ZONAS DE VEDA PARA LA CAPTURA DE TODAS LAS ESPECIES
DE CAMARON EN AGUAS MARINAS Y DE LOS SISTEMAS LAGUNARIOS ESTUARINOS
DE JURISDICCION FEDERAL DEL GOLFO DE MEXICO Y MAR CARIBE**

ARTICULO PRIMERO. Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe, en los periodos y zonas que se indican a continuación:

I. A partir de las 19:30 horas del 1 de mayo y hasta las 24:00 horas del 15 de agosto de 2011, en la zona que abarca desde la desembocadura del Río Bravo, en Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz siguiendo una línea imaginaria con rumbo al Norte, trazada sobre el meridiano de los 94°24' de longitud Oeste, que se prolonga hasta el límite de la Zona Económica Exclusiva de los Estados Unidos Mexicanos. La fecha de terminación de la veda podrá modificarse conforme a los resultados de las investigaciones del Instituto Nacional de Pesca.

II. A partir de las 19:30 horas del 20 de mayo y hasta las 24:00 horas del 31 de octubre de 2011, en las aguas marinas comprendidas desde la desembocadura del Río Coatzacoalcos, en Veracruz, a partir del límite geográfico señalado en el párrafo anterior, hasta los límites con Belice, exceptuando las aguas marinas de la franja costera frente a los estados de Campeche y Tabasco, para la pesca de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) con embarcaciones menores. La fecha de terminación de la veda podrá modificarse conforme a los resultados de las investigaciones del Instituto Nacional de Pesca.

III. A partir de las 19:30 horas del 1 de mayo y hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2011, en la franja costera frente a los estados de Campeche y Tabasco, para la pesquería de camarón siete barbas (*Xiphopenaeus kroyeri*) con embarcaciones menores.

ARTICULO SEGUNDO. Se establece veda temporal para la captura de todas las especies de camarón existentes en los sistemas lagunarios estuarinos de jurisdicción federal del Golfo de México, en los periodos y zonas que se indican a continuación:

I. A partir de las 19:30 horas del 25 de mayo y hasta las 24:00 horas del 9 de julio de 2011, en los sistemas lagunarios estuarinos del Golfo de México desde la desembocadura del Río Bravo, Tamaulipas, hasta la desembocadura del Río Coatzacoalcos, Veracruz.

II. A partir de las 19:30 horas del 1 de mayo y hasta las 24:00 horas del 30 de septiembre de 2011, en los sistemas lagunarios estuarinos del Estado de Tabasco.

ARTICULO TERCERO. Se reitera el periodo de veda permanente para la captura de todas las especies de camarón existentes en las aguas marinas de jurisdicción federal del Golfo de México y Mar Caribe que se encuentran comprendidas dentro de la siguiente zona:

I. En la franja marina de las 0 a las 15 millas a partir de la línea de costa, desde Isla Aguada, Campeche, hasta los límites con Belice, incluyendo las lagunas y zonas costeras en la Península de Yucatán, exceptuando los caladeros de Contoy.

La fecha de conclusión de la veda en dichas zonas se establecerá mediante Acuerdo que se publique en el Diario Oficial de la Federación, con base en las investigaciones y muestreos biológicos que lleve a cabo la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a través del Instituto Nacional de Pesca.

ARTICULO CUARTO. Las personas que incumplan o violen el presente Acuerdo, se harán acreedoras a las sanciones que para el caso establece la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables y demás disposiciones legales aplicables.

ARTICULO QUINTO. Las personas que en la fecha de inicio de la veda en las zonas litorales del Golfo de México y Mar Caribe, mantengan en existencia camarón proveniente de la pesca en estado fresco, enhielado o congelado, para su comercialización al mayoreo o industrialización, deberán formular inventario de sus existencias de las especies a que se refiere la veda conforme al formato CONAPESCA-01-019 Inventario físico de productos de pesca en veda para su comercialización al mayoreo o industrialización; para su presentación a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a través de la Delegación, Subdelegación de Pesca u oficina correspondiente de esta Secretaría, en un plazo de tres días hábiles contados a partir de inicio de la veda.

ARTICULO SEXTO. Para transportar por las vías generales de comunicación, desde las zonas litorales en donde se establece la veda, camarón fresco enhielado o congelado, inventariado en los términos del artículo anterior, los interesados deberán solicitar la Guía de Pesca en la oficina correspondiente de la autoridad pesquera, previamente a su transportación.

ARTICULO SEPTIMO. Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos quinto y sexto del presente Acuerdo, los trámites relativos deberán realizarse por los interesados ante las Delegaciones, Subdelegaciones de Pesca y Oficinas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ARTICULO OCTAVO. La vigilancia del cumplimiento de este Acuerdo estará a cargo de la Secretaría de Marina y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, por conducto de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, en el ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a 20 de abril de 2011.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

LINEAMIENTOS operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (CADENA).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal artículos 9, 12, 16, 18, 26 y 35; Ley de Desarrollo Rural Sustentable artículos 129 y 133; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria artículos 75 y 77; Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2011; Ley Federal de Procedimiento Administrativo artículos 35, 69C y 69M; Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 en su eje de política pública número 5 Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable, establece la necesidad de implementar estrategias que orienten a la función pública a mejorar su desempeño;

Que en el precitado instrumento, se establece como uno de sus objetivos mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos, proponiéndose como estrategia de gobierno elevar los estándares de eficiencia y eficacia gubernamental a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de tecnologías de la información y comunicaciones para la gestión pública;

Que en ese sentido, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo establece la posibilidad de que se puedan realizar promociones o solicitudes a través de medios de comunicación electrónica en las etapas de los procedimientos administrativos que las propias dependencias y organismos descentralizados así lo determinen, así como de que las dependencias y organismos descentralizados puedan hacer uso de dichos medios para realizar diversas actuaciones, y

Que esta Secretaría ha desarrollado el Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos (CADENA), de conformidad con lo establecido en el artículo 27 fracción II del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mismo que constituye el único medio de atención de solicitudes de apoyo a este Componente, he tenido a bien expedir los siguientes:

**LINEAMIENTOS OPERATIVOS Y TECNICOS DEL SISTEMA DE OPERACION
Y GESTION ELECTRONICA DEL COMPONENTE DE ATENCION A DESASTRES NATURALES
EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO DEL PROGRAMA DE PREVENCION
Y MANEJO DE RIESGOS (CADENA)**

PRIMERO.- Para efectos de los presentes Lineamientos se entenderá por:

- I. SAGARPA:** Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).
- II. Componente:** Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos CADENA.
- III. Unidad Responsable del Componente:** La Dirección General a cargo del Componente conforme al Reglamento Interior de la SAGARPA.
- IV. Normatividad del Componente:** Las disposiciones señaladas en el artículo 27 de las Reglas de Operación de los Programas de la SAGARPA y más aplicables, referentes al Componente de Atención a Desastres Naturales en el Sector Agropecuario y Pesquero del Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, publicadas en Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2010.

- V. Sistema:** Sistema de Operación y Gestión Electrónica del CADENA previsto en la fracción II de la normatividad del componente.
- VI. Usuario(s):** Los sujetos involucrados en la ejecución del Componente y debidamente facultados por los gobiernos de las entidades federativas, la SAGARPA y sus Delegaciones Estatales, la Comisión Nacional del Agua, el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Centro Nacional de Prevención de Desastres y demás instancias o dependencias que coadyuven en la ejecución del Componente.
- VII. Clave de Usuario:** A la serie de caracteres alfanuméricos que sirven para identificar a un usuario en el proceso de acceso a Sistema.
- VIII. Contraseña:** Serie de caracteres alfanuméricos no difundible que en combinación con la Clave de Usuario sirve para validar la entrada al Sistema.
- IX. Obtención de Medio de Identificación Electrónica:** El procedimiento mediante el cual el usuario ingresa sus datos personales para gestionar y obtener por medio del Sistema una Clave de Medio de Identificación Electrónica (MIE) y acepta sus Términos y Condiciones de Uso.
- X. Medio de Identificación Electrónica (MIE):** Caracteres alfanuméricos privados que el usuario genera de manera secreta, misma que se empleará en sustitución de su firma autógrafa para el envío de documentación a través del Sistema, con los mismos efectos legales que las leyes otorgan a documentos firmados y presentados físicamente; y que para los fines del Componente, tendrán el mismo valor probatorio.
- XI. Folio:** Al conjunto de caracteres numéricos que el Sistema asigna de manera visible al usuario a cada trámite electrónico que éste realiza.
- XII. Acuse de Recibo Electrónico:** Constancia electrónica que emite y almacena la SAGARPA a través del Sistema para acreditar el Folio, fecha y hora de recepción de un trámite electrónico enviado por el (los) usuario(s) a través del Sistema, mismo que incorpora caracteres de autenticidad.
- XIII. Caracteres de Autenticidad:** Cadena de caracteres alfanuméricos de longitud determinada que se obtienen de la aplicación de un algoritmo y se utilizan conjuntamente con el medio de identificación electrónica para determinar la autenticidad de un documento.
- XIV. Trámite Electrónico:** Cualquier solicitud o entrega de información que los usuarios realicen ante la Secretaría o la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias, Centro Nacional de Prevención de Desastres y demás instancias o dependencias que coadyuven en la ejecución del Componente, de acuerdo a la normatividad vigente y a través del Sistema mediante el uso del Medio de Identificación Electrónica, incluyendo los avisos, notificaciones, requerimientos, solicitudes de informes o documentos y resoluciones administrativas que se emitan derivadas del proceso de gestión al Componente.

SEGUNDO.- Los usuarios tienen la obligación de realizar sus trámites de apoyo al Componente a través del Sistema en su página electrónica: <http://cadena.sagarpa.gob.mx> y cumplir con lo siguiente:

- I. Contar con una Clave de Usuario vigente de acceso al Sistema; en caso contrario solicitarla a la Secretaría.
- II. Proporcionar al Sistema los datos personales para la obtención del Medio de Identificación Electrónica, así como efectuar las operaciones interactivas que el Sistema le solicite para tal efecto.
- III. Notificar cualquier modificación a la información de su registro en observancia a lo previsto en la Aceptación de Términos y Condiciones del Sistema.

TERCERO. Los trámites electrónicos que llevará a cabo el usuario, estarán supeditados a las aplicaciones o Sistema que la SAGARPA ponga a disposición para tal efecto.

CUARTO. El usuario, a través del Sistema, generará su Medio de Identificación Electrónica. Para realizar la solicitud deberá proporcionar los datos siguientes:

I. Datos personales:

- a) Nombre completo;
- b) Registro Federal de Contribuyentes;
- c) Clave Unica del Registro de Población;
- d) Lugar de nacimiento.

I. Datos del cargo que ocupa:

- e) Denominación oficial del cargo;
- f) Dependencia;
- g) Entidad federativa;
- h) Teléfono, fax y correo electrónico;
- i) Caracteres alfanuméricos que utilizará a partir de ese momento como Medio de Identificación Electrónica.

QUINTO. El Sistema:

- I. Enviará los datos de la solicitud del Medio de Identificación Electrónica del usuario al servidor de la SAGARPA y los almacenará.
- II. Generará y presentará al usuario la Carta de Aceptación de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Medio de Identificación Electrónica, identificada con el folio, fecha y hora de la solicitud.

SEXTO.- El usuario imprimirá la Carta de Aceptación de Términos y Condiciones para la Obtención y Uso del Medio de Identificación Electrónica y la firmará autógrafamente.

SEPTIMO.- El usuario deberá enviar a la SAGARPA la Carta referida en el párrafo anterior, junto con una copia simple de su identificación oficial con fotografía, entre otras, la credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, por mensajería o correo certificado, en un plazo máximo de quince días hábiles posteriores a que haya realizado el trámite de Medio de Identificación Electrónica en el Sistema.

OCTAVO.- El personal de la Unidad Responsable del Componente en la SAGARPA, recibirá para su resguardo la documentación entregada por el usuario en este supuesto.

NOVENO.- Una vez cumplidas las actividades del punto que antecede, el Titular de la Unidad Responsable del Componente en la SAGARPA, a través del Sistema, notificará al Usuario que su clave de Medio de Identificación Electrónica ha sido registrada en el Sistema para su uso.

DECIMO.- Por todo trámite electrónico que realicen los usuarios del Sistema, se emitirá y almacenará un acuse de recibo electrónico, siendo éste el medio de comprobación de los trámites electrónicos que se efectuaron.

DECIMO PRIMERO.- En caso de no presentar el usuario la Carta de Aceptación de Términos y Condiciones dentro de los quince días hábiles, posteriores a haber efectuado la solicitud electrónica de Medio de Identificación Electrónica, la SAGARPA cancelará los trámites electrónicos generados por el usuario, el cual deberá reiniciar el proceso para obtenerla nuevamente como se describe en el numeral 4 de los presentes Lineamientos.

DECIMO SEGUNDO.- La SAGARPA procederá a la cancelación de la Clave de Usuario y Contraseña, así como revocación del Medio de Identificación Electrónica cuando conozca por cualquier medio que se ha efectuado algún cambio en cuanto a los funcionarios facultados al interior de los Gobiernos Estatales, Delegaciones de la SAGARPA y al interior de la misma, u otras dependencias involucradas en la ejecución del Componente que les impida realizar solicitudes o promover gestiones de apoyos del Componente y que hubieren obtenido una clave MIE en el Sistema. Si es el usuario quien notifica dicha modificación, la SAGARPA procederá a asignar al funcionario que le sustituya, una Clave de Usuario y Contraseña para que solicite su Medio de Identificación Electrónica, bajo los términos de su solicitud descritos en el numeral 4 de los presentes Lineamientos.

DECIMO TERCERO.- El usuario podrá solicitar a la SAGARPA, la cancelación de su Clave de Usuario y Contraseña, así como su Medio de Identificación Electrónica cuando así convenga a sus intereses debiendo especificar de manera puntual y sucinta las razones por las cuales solicita dicha cancelación. Los actos realizados con anterioridad a la cancelación del Medio de Identificación Electrónica contarán con la validez legal que en ellos se consignan.

DECIMO CUARTO.- Los trámites realizados por el usuario serán reconocidos por el mismo como propios y auténticos, asimismo, queda bajo su absoluta responsabilidad el uso y resguardo de su Medio de Identificación Electrónica por persona distinta, aceptando que de ocurrir este supuesto se le atribuirá la autoría de la información que se envía a través del Sistema.

DECIMO QUINTO.- El manejo electrónico de la información a través del Sistema abarca las etapas del proceso que a continuación se describen, de conformidad con lo señalado en la normatividad vigente del Componente:

- I. Aceptación de términos y condiciones del Sistema;
- II. Solicitud y Emisión de Dictamen Técnico;
- III. Presentación del Acta de Diagnóstico de Daños;
- IV. Solicitud de Recursos y de Publicación de Declaratoria de Contingencia Climatológica en el Diario Oficial de la Federación a la Secretaría;
- V. Seguro Agrícola, Pecuário, Acuicola o Pesquero Catastráfico;
- VI. Dictamen de la Comisión Dictaminadora del Componente;
- VII. Anexos Técnicos del Convenio de Coordinación Marco;
- VIII. Instalación, Reuniones, Reglamento y Avances Físico Financieros de la Comisión de Evaluación y Seguimiento Estatal (CES) del componente;
- IX. Acta de Cierre Operativo y Cierre Finiquito
- X. Comunicados oficiales entre las instancias involucradas, a través del Sistema mediante el uso del Medio de Identificación Electrónica.

DECIMO SEXTO.- La información y demás medios de comunicación que fluyan a través del Sistema deberán de observar siempre lo previsto en la normatividad vigente del Componente (población objetivo, beneficiarios, características de los apoyos, tiempos de respuesta, entre otros) y, en su caso, deberán contar con el sustento documental en físico.

DECIMO SEPTIMO.- El Sistema estará disponible las veinticuatro horas del día, los 365 días del año; no obstante, en caso de interrupciones derivadas de caso fortuito o fuerza mayor ajenas a la SAGARPA, siempre que sea posible, ésta emitirá un aviso a los usuarios notificando los medios y la forma en que deberán enviar la información de nuevas solicitudes de apoyo, o de aquellas que ya se encuentren en proceso de gestión en ese momento.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Los presentes Lineamientos entrarán en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Para efectos del Componente, se reconocen como válidos los Medios de Identificación Electrónica obtenidos con base en los Lineamientos Operativos y Técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del PACC, publicados el 26 de mayo de 2008 en Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Los presentes Lineamientos abrogan los Lineamientos operativos y técnicos del Sistema de Operación y Gestión Electrónica del Programa de Atención a Contingencias Climatológicas (PACC), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 26 de mayo de 2008.

México, D.F., a 15 abril de 2011.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Yucatán.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. JUAN GABRIEL RICALDE RAMIREZ, SECRETARIO DE HACIENDA Y EL DR. ALVARO AUGUSTO QUIJANO VIVAS, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL", mismo que se acompaña como "Anexo 1" y forma parte integrante del presente CONVENIO MODIFICATORIO.
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,765,998.31
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$522,550.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$340,215.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$557,473.35
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,360,669.94
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,056,995.27
8	Arranque Parejo en la Vida	\$460,634.35
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$695,457.25
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,572,910.82
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$540,761.24
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$188,536.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,222,617.97
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$3,321,603.96
25	Vigilancia epidemiológica	\$6,431,618.30
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,500,000.00
	Total	\$24,538,044.01

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,765,998.31	\$272,475.00	\$2,038,473.31
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$522,550.40	\$405,317.45	\$927,867.85
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$323,673.56	\$323,673.56
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$340,215.95	\$0.00	\$340,215.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$557,473.35	\$37,124,072.50	\$37,681,545.85
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,360,669.94	\$45,210.01	\$3,405,879.95
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,056,995.27	\$7,597,208.38	\$8,654,203.66
8	Arranque Parejo en la Vida	\$460,634.35	\$39,434.94	\$500,069.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$695,457.25	\$38,824.71	\$734,281.96
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$27,696,072.94	\$27,696,072.94
11	Prevención y control del dengue	\$1,572,910.82	\$0.00	\$1,572,910.82
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$581,000.00	\$581,000.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$540,761.24	\$972,991.92	\$1,513,753.16
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$144,900.00	\$144,900.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$188,536.90	\$0.00	\$188,536.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,222,617.97	\$65,779.71	\$1,288,397.68
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$215,261.76	\$215,261.76
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$488,903.37	\$488,903.37
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$3,321,603.96	\$0.00	\$3,321,603.96
25	Vigilancia epidemiológica	\$6,431,618.30	\$0.00	\$6,431,618.30
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,500,000.00	\$210,000.00	\$2,710,000.00
	Total	\$24,538,044.01	\$76,225,373.42	\$100,763,417.43

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$100'763,417.43 (cien millones setecientos sesenta y tres mil cuatrocientos diecisiete pesos 43/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$24'538,044.01 (veinticuatro millones quinientos treinta y ocho mil cuarenta y cuatro pesos 01/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$76'225,373.42 (setenta y seis millones doscientos veinticinco mil trescientos setenta y tres pesos 42/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de Yucatán, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE HACIENDA.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$1,058,115.98	\$1,058,115.98
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$3,200,000.00	\$0.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$867,853.87	\$0.00	\$867,853.87
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$0.00	\$4,067,853.87	\$1,058,115.98	\$5,125,969.85

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$707,882.33	\$840,000.00	\$0.00	\$1,547,882.33	\$2,605,998.31
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$522,550.40	\$4,968,000.00	\$0.00	\$5,490,550.40	\$5,490,550.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$3,078,112.43	\$0.00	\$3,078,112.43	\$3,078,112.43
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$340,215.95	\$0.00	\$0.00	\$340,215.95	\$340,215.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$557,473.35	\$16,706,143.22	\$0.00	\$17,263,616.57	\$17,263,616.57
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$160,669.94	\$2,723,113.80	\$0.00	\$2,883,783.74	\$6,083,783.74
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,056,995.27	\$3,038,695.00	\$0.00	\$4,095,690.27	\$4,095,690.27
8	Arranque Parejo en la Vida	\$460,634.35	\$1,528,512.50	\$0.00	\$1,989,146.85	\$1,989,146.85
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$695,457.25	\$3,741,713.28	\$0.00	\$4,437,170.53	\$4,437,170.53
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$3,900,000.00	\$5,195,700.00	\$9,095,700.00	\$9,095,700.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,572,910.82	\$3,278,835.72	\$0.00	\$4,851,746.54	\$4,851,746.54
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$94,400.00	\$0.00	\$94,400.00	\$94,400.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$3,710,880.00	\$0.00	\$3,710,880.00	\$3,710,880.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$540,761.24	\$1,810,135.32	\$0.00	\$2,350,896.56	\$2,350,896.56
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$8,449.98	\$0.00	\$8,449.98	\$8,449.98
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$1,186,246.79	\$0.00	\$1,186,246.79	\$1,186,246.79
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$188,536.90	\$255,692.28	\$0.00	\$444,229.18	\$444,229.18
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$354,764.10	\$425,716.80	\$0.00	\$780,480.90	\$1,648,334.77
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$2,760,000.00	\$0.00	\$2,760,000.00	\$2,760,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$1,035,162.48	\$0.00	\$1,035,162.48	\$1,035,162.48
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$259,599.00	\$0.00	\$259,599.00	\$259,599.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$3,321,603.96	\$0.00	\$0.00	\$3,321,603.96	\$3,321,603.96
25	Vigilancia epidemiológica	\$6,431,618.30	\$0.00	\$0.00	\$6,431,618.30	\$6,431,618.30
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$3,792,115.24	\$0.00	\$3,792,115.24	\$3,792,115.24
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$166,321.50	\$0.00	\$166,321.50	\$166,321.50
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$275,370.00	\$0.00	\$275,370.00	\$275,370.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,500,000.00	\$10,416,784.64	\$0.00	\$12,916,784.64	\$12,916,784.64
	Total	\$19,412,074.16	\$69,999,999.98	\$5,195,700.00	\$94,607,774.14	\$99,733,743.99

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$529,799.49	\$529,799.49	\$353,199.66	\$353,199.66	\$1,765,998.31
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$156,765.12	\$156,765.12	\$104,510.08	\$104,510.08	\$522,550.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$102,064.78	\$102,064.78	\$68,043.19	\$68,043.19	\$340,215.95
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$167,242.00	\$167,242.00	\$111,494.67	\$111,494.67	\$557,473.35
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,008,200.98	\$1,008,200.98	\$672,133.99	\$672,133.99	\$3,360,669.94
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$317,098.58	\$317,098.58	\$211,399.05	\$211,399.05	\$1,056,995.27
8	Arranque Parejo en la Vida	\$46,063.44	\$138,190.30	\$138,190.30	\$138,190.30	\$460,634.35
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$208,637.18	\$208,637.18	\$139,091.45	\$139,091.45	\$695,457.25
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$471,873.25	\$471,873.25	\$314,582.16	\$314,582.16	\$1,572,910.82
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$162,228.37	\$162,228.37	\$108,152.25	\$108,152.25	\$540,761.24
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$56,561.07	\$56,561.07	\$37,707.38	\$37,707.38	\$188,536.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$366,785.39	\$366,785.39	\$244,523.59	\$244,523.59	\$1,222,617.97
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$996,481.19	\$996,481.19	\$664,320.79	\$664,320.79	\$3,321,603.96
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,888,808.99	\$2,888,808.99	\$654,000.31	\$0.00	\$6,431,618.30
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$1,271,872.35	\$1,228,127.65	\$2,500,000.00

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 5.0	Número total de municipios prioritarios por estado 10.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 50
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 5.0	Número total de municipios prioritarios por estado 10.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 50
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 97.0	Número total de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad 139.0	100.0	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 69.784
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Total de casos de DM con niveles de glucosa menor de 126 mg/dl 6288.0	Total de casos en tratamiento por Diabetes Mellitus 13972.0	100.0	Porcentaje de pacientes con DM que alcanzan niveles de control 45.004
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Número de pacientes con presión arterial menor o igual a 140/910 mmHg 4571.0	Total de pacientes en tratamiento 8961.0	100.0	Porcentaje de pacientes en tratamiento que alcanzan cifras en control de la presión arterial 51.01
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico 300.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico 300.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 1.0	Número total de municipios prioritarios por estado 5.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 5
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 0.0	Población de un año de edad según CONAPO** 32317.0	100.0	Porcentaje de concordancia 0

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 9513.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 65604.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.501
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 2000.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 45922.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 4.355
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 375.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 69382.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 0.54
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 130.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 13079.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA 0.994
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 17595.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 20222.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 87.009
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 12758.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 12758.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 100
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 13957.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 13957.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 52000.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 70789.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 73.46
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 11141.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 15915.0	100.0	Cobertura de APEO 70.003
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 96.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 96.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100

Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 8400.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 8400.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 26938.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 34984.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 77
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 18723.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 34865.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 53.701
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 427.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 793.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 53.846
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 5523.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 14474.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 38.158
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 5523.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 14474.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 38.158
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Opcional	CAPACITACIONES REALIZADAS 5.0	CAPACITACIONES PROGRAMADAS 5.0	100.0	COBERTURA DE CAPACITACION 100
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 29320.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 36650.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 80
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido* en las Entidades Federativas. *= Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para el d 0.0	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de mercadotecnia social en la planeación y desarrollo de las Campañas Nacionales de Salud 1.0	100.0	Programa Unico Hacia una Nueva Cultura en Salud establecido y operando 1

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 1.0	Campañas de difusión e información programadas 2.0	100.0	Cobertura de difusión e información 50
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Opcional	Población responsabilidad de la SSA que cuenta con su Cartilla Nacional de Salud según su edad y sexo 885211.15	Denominador (Población de responsabilidad de la SSA) 1024929.94	100.0	Cobertura de Cartillas Nacionales de Salud en la población según grupo de edad y sexo 86.368
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 78.0	Número de escuelas programadas 97.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 80.412
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 51.0	Número de escuelas programadas 63.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 80.952
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 24.0	Número de escuelas programadas 97.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 97
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 6.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 6.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 6284.0	Pruebas de detección programadas 11002.5	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 57.114
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 7006.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 17516.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 39.998
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 1876.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 20845.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 9

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 22000.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 60000.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 36.667
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 2450.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 6700.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 36.567
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 146.0	Personal de salud a capacitar 2432.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.003
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 2.0	Personal directivo de hospitales programado 7.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 28.571
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 4.0	Programas prioritarios de salud 20.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 119.0	Casos de TB.P esperados 119.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 100
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	número de casos TB P Bk+ curados en 2009 78.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 100.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 78
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 1750.0	Total de probables en el mes 1750.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 28.0	Localidades con riesgo en el año 28.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 145.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 132.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 109.85

Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 388500.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 388500.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 320000.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 388500.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 82.368
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Número de personas agredidas por animal sospechoso que iniciarán tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 320.0	Número de personas que se espera inicien tratamiento antirrábico en el periodo evaluado 320.0	100.0	Porcentaje de personas agredidas por animal sospechoso de rabia que inician tratamiento antirrábico 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 331.0	Número de Unidades en catálogo por estado 339.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 97.64
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 16571.0	Número de Unidades en catálogo por estado 17628.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 94.004
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 12938.0	Número de consultas programadas 12938.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 12,938
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 84902.0	Total consultas odontológicas 2008 82429.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 84902.0	Total consultas odontológicas 2008 82429.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 966.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 48300.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de casos que curan en el año 3.0	Número de casos en tratamiento 3.0	100.0	Porcentaje de casos que curan en el año 100

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$405,317.45	\$522,550.40	\$156,765.12	\$156,765.12	\$104,510.08	\$104,510.08	\$927,867.85
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$323,673.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$323,673.56
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$1,572,910.82	\$471,873.25	\$471,873.25	\$314,582.16	\$314,582.16	\$1,572,910.82
17	Atención al envejecimiento	\$144,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$144,900.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$215,261.76	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$215,261.76
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$488,903.37	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$488,903.37
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$3,321,603.96	\$996,481.19	\$996,481.19	\$664,320.79	\$664,320.79	\$3,321,603.96
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$6,431,618.30	\$2,888,808.99	\$2,888,808.99	\$654,000.31	\$0.00	\$6,431,618.30
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$210,000.00	\$2,500,000.00	\$0.00	\$0.00	\$1,271,872.35	\$1,228,127.65	\$2,710,000.00
SUBTOTAL:		\$1,788,056.14	\$14,348,683.48	\$4,513,928.55	\$4,513,928.55	\$3,009,285.70	\$2,311,540.69	\$16,136,739.62

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$37,124,072.50	\$557,473.35	\$167,242.00	\$167,242.00	\$111,494.67	\$111,494.67	\$37,681,545.85
SUBTOTAL:		\$37,124,072.50	\$557,473.35	\$167,242.00	\$167,242.00	\$111,494.67	\$111,494.67	\$37,681,545.85

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$27,696,072.94	\$5,195,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,891,722.94
SUBTOTAL:		\$27,696,072.94	\$5,195,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$32,891,722.94

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$45,210.01	\$3,360,669.94	\$1,008,200.98	\$1,008,200.98	\$672,133.99	\$672,133.99	\$3,405,879.95
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$7,597,208.38	\$1,056,995.27	\$317,098.58	\$317,098.58	\$211,399.05	\$211,399.05	\$8,654,203.66
8	Arranque Parejo en la Vida	\$39,434.94	\$460,634.35	\$46,063.44	\$138,190.30	\$138,190.30	\$138,190.30	\$500,069.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$38,824.71	\$695,457.25	\$208,637.18	\$208,637.18	\$139,091.45	\$139,091.45	\$734,281.96
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$188,536.90	\$56,561.07	\$56,561.07	\$37,707.38	\$37,707.38	\$188,536.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$65,779.71	\$1,222,617.97	\$366,785.39	\$366,785.39	\$244,523.59	\$244,523.59	\$1,288,397.68
20	Igualdad de género y salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$7,790,704.92	\$6,984,911.68	\$2,003,346.63	\$2,095,473.50	\$1,443,045.77	\$1,443,045.77	\$14,775,616.60

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$272,475.00	\$1,765,998.31	\$529,799.49	\$529,799.49	\$353,199.66	\$353,199.66	\$2,038,473.31
SUBTOTAL:		\$272,475.00	\$1,765,998.31	\$529,799.49	\$529,799.49	\$353,199.66	\$353,199.66	\$2,038,473.31

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00
SUBTOTAL:		\$581,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$581,000.00

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$340,215.95	\$102,064.78	\$102,064.78	\$68,043.19	\$68,043.19	\$340,215.95
SUBTOTAL:		\$0.00	\$340,215.95	\$102,064.78	\$102,064.78	\$68,043.19	\$68,043.19	\$340,215.95

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$972,991.92	\$540,761.24	\$162,228.37	\$162,228.37	\$108,152.25	\$108,152.25	\$1,513,753.16
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$972,991.92	\$540,761.24	\$162,228.37	\$162,228.37	\$108,152.25	\$108,152.25	\$1,513,753.16

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$150.00	1430.0	\$214,500.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	7290.0	\$34,263.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	18240.0	\$23,712.00
	TOTAL					\$272,475.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	10218.1	\$173,707.70
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	2133.25	\$202,658.75
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	96.5	\$9,650.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas de fibra vidrio	\$150.00	64.34	\$9,651.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	96.5	\$9,650.00
	TOTAL					\$405,317.45
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	40.0	\$126,315.86
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	10218.1	\$173,707.70
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores Patrón/Esfigmomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	96.5	\$9,650.00
	TOTAL					\$323,673.56

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	55000.0	\$300,300.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	78600.0	\$770,280.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	78600.0	\$7,482,720.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	ROTAVIRUS	\$116.20	31100.0	\$3,613,820.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	57539.0	\$16,542,462.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	91700.0	\$4,249,378.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	INFLUENZA	\$46.34	59100.0	\$2,738,694.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	36400.0	\$331,240.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	7300.0	\$101,178.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	10000.0	\$994,000.00
	TOTAL					\$37,124,072.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$15.00	166.75	\$2,501.25
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$700.00	10.925	\$7,647.50

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$800.00	39.1	\$31,280.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$10.00	201.25	\$2,012.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$45,210.01
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$2,193,243.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)			\$3,360,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	30.0	\$302,610.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna que previene la infección por Virus Papiloma Humano	\$345.18	5000.0	\$1,725,900.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	500.0	\$908.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	45.0	\$9,056.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	200.0	\$402.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	400.0	\$450.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$747.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	200	\$363.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	20.0	\$399.51
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	300.0	\$1,552.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
	TOTAL					\$7,597,208.39
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$39,434.94
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1641.0	\$24,615.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	245.0	\$200.04
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	250.0	\$1,175.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	200.0	\$154.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	400.0	\$136.16

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	1400.0	\$692.30
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	150.0	\$158.70
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	150.0	\$521.48
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	9.0	\$201.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	9.0	\$232.67
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	400.0	\$2,530.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	160.0	\$644.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	7.0	\$255.18
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	60.0	\$1,069.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	25.0	\$6,238.75
	TOTAL					\$38,824.71
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	477612.0	\$320,000.04
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	2463.0	\$106,647.90
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$50.00	3878.0	\$193,900.00
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$32,818.82	825.0	\$27,075,525.00
	TOTAL					\$27,696,072.94

12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipos para Tamíz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	4.0	\$381,000.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
	TOTAL					\$581,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$1,540.00	22.0	\$33,800.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$1,540.00	22.0	\$33,800.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$2,380.00	34.0	\$80,920.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Promoción de la Salud para una nueva cultura	\$5,280.00	44.0	\$232,320.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$1,540.00	22.0	\$33,880.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Caja de Herramientas	\$5,750.00	23.0	\$132,250.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$1,120.00	16.0	\$17,920.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de Políticas Públicas en salud	\$1,120.00	16.0	\$17,920.00

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	160600.0	\$378,581.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	810.0	\$10,960.92
	TOTAL					\$972,991.92
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1449.0	\$144,900.00
	TOTAL					\$144,900.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,077.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	12.0	\$358.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	11.0	\$7,463.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	90.0	\$7,245.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1000.0	\$471.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	200.0	\$598.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1050.0	\$4,332.85

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	400.0	\$289.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	400.0	\$289.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	200.0	\$5,492.40
	TOTAL					\$65,779.71
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17

21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$24,675.70	2.0	\$49,351.40
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizados	\$82,955.18	2.0	\$165,910.36
	TOTAL					\$215,261.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	259.0	\$1,714.58
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$195.00	1395.0	\$272,113.93
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	40.0	\$4,945.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	145.0	\$21,813.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	51.0	\$9,011.70
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	13.0	\$633.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	179.0	\$196.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	239.0	\$262.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	259.0	\$259.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	52.0	\$72.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 ½	\$4.90	27.0	\$132.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 ½	\$4.90	30.0	\$147.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$520.00	342.0	\$177,599.76
	TOTAL					\$488,903.37
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$210,000.00
	TOTAL					\$210,000.00
	GRAN TOTAL					\$76,225,373.42

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día uno del mes de julio de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Hacienda, **Juan Gabriel Ricalde Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud, **Alvaro Augusto Quijano Vivas.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Zacatecas.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL L.C. JORGE MIRANDA CASTRO, SECRETARIO DE FINANZAS Y LA DRA. ELSA ALICIA AGUILAR DIAZ, DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL", mismo que se acompaña como "Anexo 1" y forma parte integrante del presente CONVENIO MODIFICATORIO.
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puestas en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA.- Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,532,906.72
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$546,834.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$211,985.97
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$367,279.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,458,003.47
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,428,443.53
8	Arranque Parejo en la Vida	\$945,190.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$640,264.82
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,402,152.10
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$355,334.02
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$442,730.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,366,085.41
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$636,195.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,828,263.22
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,401,044.98
	Total	\$19,562,715.43

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,532,906.72	\$282,136.20	\$1,815,042.92
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$546,834.33	\$530,100.25	\$1,076,934.58
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$322,403.34	\$322,403.34
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$211,985.97	\$0.00	\$211,985.97
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$367,279.70	\$31,586,168.00	\$31,953,447.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$3,458,003.47	\$57,460.27	\$3,515,463.74
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,428,443.53	\$164,656.11	\$1,593,099.64
8	Arranque Parejo en la Vida	\$945,190.28	\$499,597.08	\$1,444,787.36
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$640,264.82	\$38,713.57	\$678,978.39
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$3,759,328.62	\$3,759,328.62
11	Prevención y control del dengue	\$1,402,152.10	\$0.00	\$1,402,152.10
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$485,750.00	\$485,750.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$355,334.02	\$1,233,757.64	\$1,589,091.66
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$189,600.00	\$189,600.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$442,730.96	\$0.00	\$442,730.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,366,085.41	\$84,454.39	\$1,450,539.80
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$264,613.16	\$264,613.16
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$306,583.13	\$306,583.13
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$636,195.92	\$0.00	\$636,195.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,828,263.22	\$0.00	\$3,828,263.22
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,401,044.98	\$161,000.00	\$2,562,044.98
	Total	\$19,562,715.43	\$39,970,568.93	\$59,533,284.36

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$59'533,284.36 (cincuenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos 36/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$19'562,715.43 (diecinueve millones quinientos sesenta y dos mil setecientos quince pesos 43/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$39'970,568.93 (treinta y nueve millones novecientos setenta mil quinientos sesenta y ocho pesos 93/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud Estatal de Zacatecas, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Servicios de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE FINANZAS.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Servicios de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$1,058,115.98	\$1,058,115.98
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$826,187.13	\$0.00	\$826,187.13
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$0.00	\$826,187.13	\$4,258,115.98	\$5,084,303.11

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$474,790.74	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,474,790.74	\$2,532,906.72
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$546,834.33	\$8,328,925.00	\$0.00	\$8,875,759.33	\$8,875,759.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$4,090,200.00	\$0.00	\$4,090,200.00	\$4,090,200.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$211,985.97	\$0.00	\$0.00	\$211,985.97	\$211,985.97
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$367,279.70	\$2,378,573.00	\$0.00	\$2,745,852.70	\$2,745,852.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$258,003.47	\$7,847,165.00	\$0.00	\$8,105,168.47	\$11,305,168.47
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,428,443.53	\$7,404,400.00	\$0.00	\$8,832,843.53	\$8,832,843.53
8	Arranque Parejo en la Vida	\$945,190.28	\$15,571,037.80	\$0.00	\$16,516,228.08	\$16,516,228.08
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$640,264.82	\$6,243,498.22	\$0.00	\$6,883,763.04	\$6,883,763.04
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$1,097,100.00	\$1,097,100.00	\$1,097,100.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,402,152.10	\$0.00	\$0.00	\$1,402,152.10	\$1,402,152.10
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$3,065,000.00	\$0.00	\$3,065,000.00	\$3,065,000.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$355,334.02	\$1,276,082.58	\$0.00	\$1,631,416.60	\$1,631,416.60
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$62,470.00	\$0.00	\$62,470.00	\$62,470.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$7,875,000.00	\$0.00	\$7,875,000.00	\$7,875,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$442,730.96	\$706,740.00	\$0.00	\$1,149,470.96	\$1,149,470.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$539,898.28	\$580,000.00	\$0.00	\$1,119,898.28	\$1,946,085.41
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$639,236.00	\$0.00	\$639,236.00	\$639,236.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$636,195.92	\$0.00	\$0.00	\$636,195.92	\$636,195.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$3,828,263.22	\$0.00	\$0.00	\$3,828,263.22	\$3,828,263.22
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$8,019,396.43	\$0.00	\$8,019,396.43	\$8,019,396.43
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$121,747.60	\$0.00	\$121,747.60	\$121,747.60
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$639,236.00	\$0.00	\$639,236.00	\$639,236.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$2,401,044.98	\$170,400.00	\$0.00	\$2,571,444.98	\$2,571,444.98
	Total	\$14,478,412.32	\$76,019,107.63	\$1,097,100.00	\$91,594,619.95	\$96,678,923.06

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$459,872.02	\$459,872.02	\$306,581.34	\$306,581.34	\$1,532,906.72
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$164,050.30	\$164,050.30	\$109,366.87	\$109,366.87	\$546,834.33
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$63,595.79	\$63,595.79	\$42,397.19	\$42,397.19	\$211,985.97
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$110,183.91	\$110,183.91	\$73,455.94	\$73,455.94	\$367,279.70
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,037,401.04	\$1,037,401.04	\$691,600.69	\$691,600.69	\$3,458,003.47
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$428,533.06	\$428,533.06	\$285,688.71	\$285,688.71	\$1,428,443.53
8	Arranque Parejo en la Vida	\$94,519.03	\$283,557.08	\$283,557.08	\$283,557.08	\$945,190.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$192,079.45	\$192,079.45	\$128,052.96	\$128,052.96	\$640,264.82
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$420,645.63	\$420,645.63	\$280,430.42	\$280,430.42	\$1,402,152.10
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$106,600.21	\$106,600.21	\$71,066.80	\$71,066.80	\$355,334.02
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$132,819.29	\$132,819.29	\$88,546.19	\$88,546.19	\$442,730.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$409,825.62	\$409,825.62	\$273,217.08	\$273,217.08	\$1,366,085.41
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$190,858.78	\$190,858.78	\$127,239.18	\$127,239.18	\$636,195.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$1,914,131.60	\$1,914,131.60	\$0.01	\$0.00	\$3,828,263.22
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$1,276,087.72	\$1,124,957.26	\$2,401,044.98

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 14.0	Número total de municipios prioritarios por estado 58.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 24.138
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 3.0	Número total de municipios prioritarios por estado 13.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 60
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 124.0	Número total de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad 138.0	100.0	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 89.855
Prevención y control de la diabetes mellitus	Opcional	Total de casos de DM con niveles de glucosa menor de 126 mg/dl 4725.0	Total de casos en tratamiento por Diabetes Mellitus 10500.0	100.0	Porcentaje de pacientes con DM que alcanzan niveles de control 45
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 4.0	Total de UNEMES programadas 4.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 50728.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 512407.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 9.9
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 22.0	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos 159.0	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 13.836
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Número de pacientes con presión arterial menor o igual a 140/910 mmHg 7785.0	Total de pacientes en tratamiento 17300.0	100.0	Porcentaje de pacientes en tratamiento que alcanzan cifras en control de la presión arterial 45
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico 300.0	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico 300.0	100.0	Número de personas capacitadas 100

Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico 1500.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico 12750.0	100.0	Número de personas capacitadas 11.765
Programa Nacional de Seguridad Vial	Opcional	Número de miembros del cuerpo de policía asistentes al curso 120.0	Número de personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico 600.0	100.0	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente de soporte vial que corresponden al cuerpo de policía 20
Programa Nacional de Seguridad Vial	Opcional	Número de personas del servicio de transporte público asistentes al curso 0.0	Número de personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico 1500.0	100.0	Porcentaje de personal capacitado como primer respondiente de soporte vital que corresponden al servicio de transporte público 0
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	No. de puntos de control de alcoholimetría implementados semanalmente en los municipios con mayor incidencia de mortalidad por ATVM 4.0	No. de puntos de control de alcoholimetría programados 4.0	100.0	Porcentaje de puntos de control implementados semanalmente en los municipios con mayor incidencia de mortalidad por ATVM 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	No. de pruebas de alcoholimetría realizadas por punto de control implementado 0.0	No. de detenciones para revisión realizadas por punto de control implementado 480.0	100.0	Porcentaje de pruebas realizadas en relación al número de detenciones realizadas por puntos de control implementado semanalmente 0
Programa Nacional de Seguridad Vial	Opcional	Número de defunciones por lesiones de causa externa 27.0	Población total 1381399.0	100000.0	Tasa de Mortalidad por Lesiones de Causa Externa por 100,000 habitantes 1.955
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 10024.0	Población de un año de edad según CONAPO** 10024.0	100.0	Porcentaje de concordancia 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación 40541.0	Población de uno a cuatro años de edad 40541.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de defunciones registradas en menores de cinco años 319.0	Población de niñas y niños menores de cinco años 127012.0	10000.0	Tasa de mortalidad registrada en menores de cinco años* 25.116

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Grupos formados 15.0	Unidades del primer nivel 221.0	100.0	Porcentaje esperado de unidades de primer nivel con grupo formado 6.79
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por IRA con tratamiento sintomático de Primera vez en menores de 5 años 18622.0	Total de consultas por IRA de Primera vez en menores de 5 años 36507.0	100.0	Porcentaje de menores de cinco años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) que reciban tratamiento sintomático en el 2008 51.009
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de niños menores de 5 años atendidos por primera vez en Plan A para EDA 7987.0	Total de consultas por EDA, de primera vez, en Plan A, Plan B y Plan C en menores de 5 años 8095.0	100.0	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por EDA de primera vez en plan A de tratamiento 98.666
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por neumonía de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 392.0	Total de consultas por IRA de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 44982.0	100.0	Consultas por Neumonía 0.871
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de casos de rubéola congénita 0.0	1 1.0	1.0	Número de casos de rubéola congénita 0
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de casos de tétanos neonatal 0.0	1 1.0	1.0	Número de casos de tétanos neonatal 0
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Intervenciones de la cartilla, 2008 54364.0	Intervenciones de la cartilla, 2007 49421.0	100.0	Porcentaje de incremento 110.002
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 7733.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 53325.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.502
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 45000.0	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 36493.0	100.0	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 123.311
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Número de defunciones por cáncer de mama 51.0	Número de mujeres de 25 años y más 444980.0	100000.0	Tasa de mortalidad por Cáncer de Mama en mujeres de 25 años y más 11.461

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SSA 53381.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SSA 64314.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83.001
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 14.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 25761.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 54.346
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Defunciones de menores de 28 días de edad 117.0	Nacimientos estimados por CONAPO* 25761.0	1000.0	Tasa de mortalidad neonatal por cada 1000 nacimiento estimados 4.542
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 16036.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 17021.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 94.213
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 19758.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 17021.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 116.08
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Recién nacidos estimados en la SSA con peso menor a 2,500 grs al nacer 1199.0	Total de recién nacidos a atender en la Secretaría de Salud 15340.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con bajo peso al nacimiento en la Secretaría de Salud 7.816
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 124.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 124.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 10312.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 16898.0	100.0	Cobertura de APEO 61.025
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarias activas de métodos anticonceptivos 84293.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 119496.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 70.54
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarias activas de métodos anticonceptivos 64937.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 96056.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 67.603
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 11977.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 19468.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 61.521
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 10894.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 19468.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 55.958

Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 78.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 142.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 54.93
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Casos nuevos de sífilis congénita, en la Secretaría de Salud 1.0	1 0.0	1.0	Casos nuevos de sífilis congénita, en la Secretaría de Salud 0
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Número de casos nuevos de VIH y de SIDA perinatales, en la Secretaría de Salud 1.0	1 0.0	1.0	Número de casos nuevos de VIH y de SIDA perinatales, en la Secretaría de Salud 0
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Defunciones por SIDA en el grupo de 25 a 44 años, en la Secretaría de Salud por entidad federativa 6.0	Población de 25 a 44 años, en la Secretaría de Salud por entidad federativa 239449.0	100000.0	Mortalidad por SIDA en población de 25 a 44 años de edad, en la Secretaría de Salud 2.506
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 4780.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 14836.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 32.219
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 10123.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 21268.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 47.597
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100

Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 1.0	Número de escuelas programadas 18.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 5.556
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 25.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 25.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 25.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 321.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 7.788
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 44761.0	Pruebas de detección programadas 44761.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 100
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo 5.0	Total de Servicios Amigables en el periodo 19.0	100.0	Incremento del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010 26.316
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 6841.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 17102.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 40.001
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad, unidas, que reciben atención especializada y que fueron referidas por otros servicios de salud X 100 1260.0	Mujeres de 15 años o más que reciben atención especializada por violencia severa 2100.0	100.0	% de mujeres que viven en violencia severa con atención especializada que son referidas de otras unidades de salud 60

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de Mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad detectadas como positivas en unidades de salud mediante herramienta de detección de violencia 6841.0	Número estimado de mujeres de 15 años o más de población de responsabilidad unidas 171019.0	100.0	% de mujeres víctimas de violencia familiar detectadas 4
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de consultas que se otorgan a cada mujer en apoyo psico-emocional por personal que ha sido capacitado para la atención de la violencia severa 9450.0	Mujeres registradas de consulta psicológica de primera vez en los servicios de la misma índole 2100.0	100.0	Promedio de consultas por mujer atendida con tratamiento de apoyo psicoemocional 4.5
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2100.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 20009.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 10.495
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 6841.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 17102.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 40.001
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 2100.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 20009.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 10.495
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 23.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 23.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar 100
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 66.0	Personal de salud a capacitar 1100.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6

Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 3.0	Personal directivo de hospitales programado 15.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 66.0	Personal de salud a capacitar 1100.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 3.0	Personal directivo de hospitales programado 15.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 20
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 41.0	Casos de TB.P esperados 41.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 100
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 27.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 27.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 250.0	Total de probables en el mes 250.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 0.0	Número de casos tratados en el 2009 0.0	1.0	Reducción de la transmisión en el 2010 0
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año 12000.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 12000.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 3.0	Localidades con riesgo en el año 3.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 500.0	Total de probables en el mes 500.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 10.0	Localidades con riesgo en el año 10.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año 12000.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 12000.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Número de casos presentados en el 2010 1.0	Número de casos tratados en el 2009 1.0	1.0	Reducción de la transmisión en el 2010 1

Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 125.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 113.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 110.619
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 244990.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 257884.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 195.0	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 195.0	100.0	Porcentaje de refugios verificados 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotos atendidos 72.0	Total de brotes notificados 0.0	100.0	Porcentaje de brotes atendidos 0
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 455.0	Número de Unidades en catálogo por estado 455.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 100
Vigilancia epidemiológica	Opcional	Número de semanas notificadas oportunamente (48) del SUAVE 52.0	Número de semanas transcurridas (52) del SUAVE 52.0	100.0	Alcanzar al menos el 92.5% de la notificación oportuna del SUAVE 100
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 6296.0	Número de consultas programadas 30500.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 20.643
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 6296.0	Número de consultas programadas 30500.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 20.643
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 80.0	Total de pacientes de 1a. vez 2008 11804.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional 0.678
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 123554.0	Total consultas odontológicas 2008 111804.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 110.509
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 586.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 29269.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2.002

Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para <i>Vibrio cholerae</i> 714.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 714.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para <i>Vibrio cholerae</i> 714
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de casos que curan en el año 1.0	Número de casos en tratamiento 1.0	100.0	Por ciento de casos que curan en el año 100
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Población elegible tratada por ronda 15259.0	Población elegible 13872.0	100.0	Tratamiento del 85% o más de la población elegible en cada ronda de tratamiento del Foco Sur de Chiapas, oncocercosis 109.999
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Obligatorio	Población elegible tratada por ronda 0.0	Población elegible 0.0	100.0	Tratamiento del 85% o más de la población elegible en cada ronda de tratamiento del Foco Sur de Chiapas, oncocercosis 0
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Opcional	Habitantes a los que se les practicó exploración física 0.0	Población censada 0.0	100.0	Exploración física al 100% de la población censada de los focos oncocercosis 0
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Opcional	Número de talleres realizados 4.0	No. de talleres programados 6.0	100.0	Realizar uno o más talleres de capacitación y actualización de Enfermedad de Chagas para personal de Atención Médica y Vectores 66.667
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Opcional	Reuniones realizadas del Comité Intersectorial de VON 108.0	Reuniones programadas del Comité Intersectorial de VON 97.0	1.0	Reactivación y funcionamiento del Comité Intersectorial estatal de VON 1.113
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Opcional	Personas tratadas 12.0	Personas picadas por alacrán 12.0	100.0	Garantizar el tratamiento oportuno y adecuado del 100% de personas picadas por alacrán 100
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Opcional	Pacientes tratados para leishmaniasis 70.0	Pacientes registrados con leishmaniasis 70.0	100.0	Tratar al 80% o más de los casos registrados con leishmaniasis 100

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$530,100.25	\$546,834.33	\$164,050.30	\$164,050.30	\$109,366.87	\$109,366.87	\$1,076,934.58
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$322,403.34	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$322,403.34
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$1,402,152.10	\$420,645.63	\$420,645.63	\$280,430.42	\$280,430.42	\$1,402,152.10
17	Atención al envejecimiento	\$189,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$189,600.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$264,613.16	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$264,613.16
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$306,583.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$306,583.13
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$636,195.92	\$190,858.78	\$190,858.78	\$127,239.18	\$127,239.18	\$636,195.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$3,828,263.22	\$1,914,131.60	\$1,914,131.60	\$0.01	\$0.00	\$3,828,263.22
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$161,000.00	\$2,401,044.98	\$0.00	\$0.00	\$1,276,087.72	\$1,124,957.26	\$2,562,044.98
SUBTOTAL:		\$1,774,299.88	\$8,814,490.55	\$2,689,686.31	\$2,689,686.31	\$1,793,124.21	\$1,641,993.73	\$10,588,790.43

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$31,586,168.00	\$367,279.70	\$110,183.91	\$110,183.91	\$73,455.94	\$73,455.94	\$31,953,447.70
SUBTOTAL:		\$31,586,168.00	\$367,279.70	\$110,183.91	\$110,183.91	\$73,455.94	\$73,455.94	\$31,953,447.70

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$3,759,328.62	\$1,097,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,856,428.62
SUBTOTAL:		\$3,759,328.62	\$1,097,100.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,856,428.62

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$57,460.27	\$3,458,003.47	\$1,037,401.04	\$1,037,401.04	\$691,600.69	\$691,600.69	\$3,515,463.74
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$164,656.11	\$1,428,443.53	\$428,533.06	\$428,533.06	\$285,688.71	\$285,688.71	\$1,593,099.64
8	Arranque Parejo en la Vida	\$499,597.08	\$945,190.28	\$94,519.03	\$283,557.08	\$283,557.08	\$283,557.08	\$1,444,787.36
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$38,713.57	\$640,264.82	\$192,079.45	\$192,079.45	\$128,052.96	\$128,052.96	\$678,978.39
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$442,730.96	\$132,819.29	\$132,819.29	\$88,546.19	\$88,546.19	\$442,730.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$84,454.39	\$1,366,085.41	\$409,825.62	\$409,825.62	\$273,217.08	\$273,217.08	\$1,450,539.80
20	Igualdad de género y salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$849,128.59	\$8,280,718.47	\$2,295,177.48	\$2,484,215.54	\$1,750,662.72	\$1,750,662.72	\$9,129,847.06

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$282,136.20	\$1,532,906.72	\$459,872.02	\$459,872.02	\$306,581.34	\$306,581.34	\$1,815,042.92
SUBTOTAL:		\$282,136.20	\$1,532,906.72	\$459,872.02	\$459,872.02	\$306,581.34	\$306,581.34	\$1,815,042.92

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$485,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$485,750.00
SUBTOTAL:		\$485,750.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$485,750.00

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa nacional de seguridad vial	\$0.00	\$211,985.97	\$63,595.79	\$63,595.79	\$42,397.19	\$42,397.19	\$211,985.97
SUBTOTAL:		\$0.00	\$211,985.97	\$63,595.79	\$63,595.79	\$42,397.19	\$42,397.19	\$211,985.97

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,233,757.64	\$355,334.02	\$106,600.21	\$106,600.21	\$71,066.80	\$71,066.80	\$1,589,091.66
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$1,233,757.64	\$355,334.02	\$106,600.21	\$106,600.21	\$71,066.80	\$71,066.80	\$1,589,091.66

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para detección de sustancias psicoactivas en orina	\$150.00	1430.0	\$214,500.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	8505.0	\$39,973.50
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	21279.0	\$27,662.70
	TOTAL					\$282,136.20
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	13363.9	\$227,186.30
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	2790.01	\$265,050.95
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	126.21	\$12,621.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas de fibra de vidrio	\$150.00	84.14	\$12,621.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	126.21	\$12,621.00
	TOTAL					\$530,100.25
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	22.0	\$68,595.58
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	13363.9	\$227,186.30
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón esfigmomanómetro	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	126.21	\$12,621.46
	TOTAL					\$322,403.34

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	61000.0	\$333,060.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	49700.0	\$487,060.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	64500.0	\$6,140,400.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	ROTAVIRUS	\$116.20	29800.0	\$3,462,760.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	44152.0	\$12,693,700.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	98700.0	\$4,573,758.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	INFLUENZA	\$46.34	61500.0	\$2,849,910.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	33200.0	\$302,120.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	2000.0	\$27,720.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	7200.0	\$715,680.00
	TOTAL					\$31,586,168.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$15.00	166.75	\$2,501.25
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$700.00	10.925	\$7,647.50

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$1,110.00	39.1	\$43,401.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$10.00	201.25	\$2,012.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$15.00	25.852	\$387.78
	TOTAL					\$57,460.27
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	14.0	\$141,218.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	400.0	\$726.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	85.0	\$17,106.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	200.0	\$402.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	400.0	\$450.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	100.0	\$747.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	200.0	\$363.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	20.0	\$399.51
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	300.0	\$1,552.50

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción CACU	\$22.88	20.0	\$457.70
	TOTAL					\$164,656.11
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	34190.0	\$243,774.70
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	30300.0	\$216,387.45
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$499,597.08
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1412.0	\$21,180.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	260.0	\$212.29
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	310.0	\$1,457.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	400.0	\$308.20
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	750.0	\$255.30
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	200.0	\$98.90
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	350.0	\$370.30

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	350.0	\$1,216.78
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	22.0	\$493.35
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	22.0	\$568.74
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	500.0	\$3,162.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	320.0	\$1,288.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	12.0	\$437.46
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	80.0	\$1,426.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	25.0	\$6,238.75
	TOTAL					\$38,713.57
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	398010.0	\$266,666.70
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	2053.0	\$88,894.90
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$50.00	4325.0	\$216,250.00
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento ARV	\$18,307.47	174.0	\$3,185,499.00
10	Prevención y Control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Paquete preventivo para usuarios de drogas inyectables	\$9.43	214.0	\$2,018.02
	TOTAL					\$3,759,328.62
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$95,250.00	3.0	\$285,750.00

12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$200,000.00	1.0	\$200,000.00
	TOTAL					\$485,750.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto en Salud para programas intersectoriales	\$420.00	6.0	\$2,520.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$420.00	6.0	\$2,520.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$3,220.00	46.0	\$148,120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Promoción de la Salud para una nueva cultura	\$6,720.00	56.0	\$376,320.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$1,820.00	26.0	\$47,320.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Caja de Herramientas	\$6,750.00	27.0	\$182,250.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$1,680.00	24.0	\$40,320.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de Políticas Públicas en salud	\$1,680.00	24.0	\$40,320.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	160700.0	\$379,785.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$0.00	1020.0	\$13,802.64
	TOTAL					\$1,233,757.64
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1896.0	\$189,600.00
	TOTAL					\$189,600.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres, Criterios para la prevención y atención	\$3.08	400.0	\$1,231.42
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	25.0	\$747.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	21.0	\$14,248.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	190.0	\$15,295.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1400.0	\$660.10
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	250.0	\$747.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1400.0	\$5,763.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	500.0	\$362.25

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	500.0	\$362.25
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	250.0	\$6,865.50
	TOTAL					\$84,454.39
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17

21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$24,675.70	4.0	\$98,702.80
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizado	\$82,955.18	2.0	\$165,910.36
	TOTAL					\$264,613.16
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$195.00	540.0	\$105,334.43
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	155.0	\$1,026.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	24.0	\$2,967.36
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	87.0	\$13,088.28
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	31.0	\$5,477.70
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	8.0	\$389.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	108.0	\$118.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	143.0	\$157.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	155.0	\$155.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	31.0	\$43.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	16.0	\$78.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	30.0	\$147.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$520.00	342.0	\$177,599.76
	TOTAL					\$306,583.13
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$161,000.00
	TOTAL					\$161,000.00
	GRAN TOTAL					\$39,970,568.93

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día uno del mes de julio de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Jorge Miranda Castro.-** Rúbrica.- La Directora General de los Servicios de Salud, **Elsa Alicia Aguilar Díaz.-** Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS

MODIFICACION al Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos.

El Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37, fracción XVI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 39, fracción XII de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y 6o. de su Decreto, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de diciembre de dos mil dos, y

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el cinco de julio de dos mil diez, se expidió la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y se reformaron los artículos 3, fracciones II y VII, y 33, así como la denominación del Capítulo II del Título II, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental;

Que derivado de la reforma a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se cambió la denominación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública por Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos;

Que con fundamento en el artículo 38 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos tiene por objeto difundir el conocimiento del derecho a la protección de datos personales en la sociedad mexicana, promover su ejercicio y vigilar la debida observancia de las disposiciones previstas en dicha ley y las que deriven de ella; en particular aquellas relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones por parte de los sujetos regulados por la misma, y

Que en sesión del Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos celebrada el veinticinco de abril de dos mil once, los Comisionados aprobaron modificaciones al Reglamento Interior del Instituto, con objeto de que su estructura orgánica y bases de operación respondan a las nuevas atribuciones del organismo, se expide la presente

MODIFICACION AL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO FEDERAL DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

Artículo Unico.- Se reforma el artículo 6 y se adiciona el Capítulo Sexto con el artículo 24 BIS, recorriéndose en su orden los demás capítulos del Reglamento Interior del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de mayo de dos mil siete, para quedar como sigue:

...

CAPITULO SEGUNDO

DE LA ORGANIZACION Y FACULTADES DEL INSTITUTO

Artículo 6. ...

...

V BIS. Secretaría de Protección de Datos Personales;

...

VII. Direcciones Generales:

a) De Administración

b) De Asuntos Internacionales

- c) De Asuntos Jurídicos;
- d) De Atención a la Sociedad y Relaciones Institucionales;
- e) De Autorregulación;
- f) De Clasificación;
- g) De Comunicación Social;
- h) De Coordinación y Vigilancia de la Administración Pública Federal;
- i) De Estudios e Investigación;
- j) De Informática y Sistemas;
- k) De Normatividad y Estudios;
- l) De Sanciones;
- m) De Protección de Derechos, y
- n) De Verificación.

CAPITULO SEXTO

DE LA SECRETARIA DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES

Artículo 24 BIS. Son atribuciones de la Secretaría de Protección de Datos Personales:

I. Coordinar y supervisar la elaboración de los proyectos normativos en materia de protección de datos personales derivados de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, de sus Reglamentos, y demás disposiciones aplicables, y someterlos a consideración del Pleno;

II. Coordinar y supervisar la elaboración de los dictámenes y opiniones, en materia de protección de datos personales, de leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos, llevando el seguimiento legislativo o regulatorio respectivo;

III. Coordinar y supervisar la elaboración de opiniones sobre la interpretación para efectos administrativos de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en materia de protección de datos personales;

IV. Dirigir, coordinar y supervisar la elaboración de publicaciones especializadas en materia del derecho de protección de datos personales que autorice el Pleno;

V. Coordinar y supervisar la recepción, trámite y sustanciación de los procedimientos de protección de derechos, y someter a consideración del Comisionado Ponente un proyecto de resolución;

VI. Llevar a cabo las acciones tendientes a propiciar, dentro del procedimiento de protección de derechos, una conciliación entre el titular de los datos y el responsable y, de ser el caso, formular el acuerdo respectivo;

VII. Coordinar y supervisar las verificaciones que le instruya el Pleno para vigilar el cumplimiento que los sujetos regulados y obligados dan a las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en sus Reglamentos y en las demás disposiciones aplicables;

VIII. Supervisar, coordinar y sustanciar los procedimientos de imposición de sanciones que instruya el Pleno, emitir la resolución correspondiente y notificarla a las partes;

IX. Auxiliar en la tramitación y asignación de los recursos de revisión, en términos de lo dispuesto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, que se interpongan en contra de las resoluciones que emita el Pleno del Instituto;

X. Proponer y supervisar el desarrollo, fomento y difusión de análisis, estudios e investigaciones en materia de protección de datos personales;

XI. Coordinar la difusión y divulgación de estudios sobre estándares y mejores prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, en atención a la naturaleza de los datos personales; las finalidades del tratamiento, y las capacidades técnicas y económicas del responsable;

XII. Coordinar y supervisar la elaboración de estudios de impacto sobre la privacidad previo a la puesta en práctica de una nueva modalidad de tratamiento de datos personales o a la realización de modificaciones sustanciales en tratamientos ya existentes;

XIII. Coordinar y supervisar la actualización de los instrumentos jurídicos y guías aplicables a los procedimientos de derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de protección de derechos, de verificación y de imposición de sanciones, y la elaboración de informes institucionales y estadísticas, entre otros, en los asuntos de su competencia;

XIV. Coordinar la elaboración de informes en materia de protección de datos personales sobre presuntas infracciones e incumplimientos a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y a su Reglamento, en materia de protección de datos, por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y enviarlos a las instancias competentes;

XV. Vigilar y dar seguimiento al cumplimiento de las resoluciones que en materia de protección de datos emita el Instituto;

XVI. Acreditar en coadyuvancia con la Secretaría de Economía, a terceros certificadores a fin de armonizar el tratamiento de los datos personales de acuerdo con lo establecido por la Ley aplicable;

XVII. Elaborar los informes para las autoridades competentes sobre las sanciones impuestas a los infractores de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, e informar al área jurídica de las conductas presuntamente constitutivas de delito para los efectos legales a que haya lugar;

XVIII. Participar en la elaboración y ejecución de los planes y programas que en coadyuvancia se lleven a cabo con las dependencias reguladoras para la emisión de la normatividad secundaria;

XIX. Promover la cooperación internacional para la efectiva tutela del derecho de protección de datos personales fuera del territorio nacional, así como la difusión e intercambio de mejores prácticas a nivel global;

XX. Colaborar con otras autoridades de supervisión y organización nacionales e internacionales, en materia de protección de datos;

XXI. Participar en foros y eventos internacionales relacionados con la materia de protección de datos personales;

XXII. Nombrar y remover a su personal de apoyo, y elaborar el acuerdo de adscripción de las unidades administrativas a su cargo;

XXIII. Proponer al Comisionado Presidente el nombramiento y remoción, en su caso, de los directores generales de su adscripción, de acuerdo con el Estatuto del Servicio Profesional del Instituto;

XXIV. Informar sobre el avance de los planes y programas, así como de las actividades y el desempeño de las unidades administrativas a su cargo, y

XXV. Las demás que le confieran el Pleno del Instituto y las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables.

...

TRANSITORIO

UNICO.- Las modificaciones al Reglamento Interior entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, Distrito Federal, a veinticinco de abril de dos mil once.- Así lo acordó el Pleno del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en sesión celebrada el día veinticinco de abril de dos mil once.- La Comisionada Presidenta, **Jacqueline Peschard Mariscal**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Sigrid Arzt Colunga, María Marván Laborde, María Elena Pérez-Jaén Zermelo y Angel Trinidad Zaldívar**.- Rúbricas.- La Secretaria de Acuerdos, **Cecilia Azuara Arai**.- Rúbrica.

(R.- 324619)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Naucalpan de Juárez
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México, con sede en Naucalpan
EDICTO

Se emplaza a la parte tercera perjudicada Basilia Fonseca Reyes como albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de Epifanía Fonseca Reyes.

En el juicio de amparo número 457/2008 del índice de este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado el México, promovido por Heriberto Flores Cárdenas, contra actos del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlanepantla, Estado de México. Se reclama "...la Sentencia definitiva recaída a las diligencias de Información Ad-perpetuam, que en vía de jurisdicción voluntaria que promovió la C. Epifanía Fonseca Reyes, en el expediente 1706/76."; por violación de las garantías individuales consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales.

Se le manda emplazar para que comparezca al juicio constitucional de que se trata, en defensa de sus intereses, previéndole que de no comparecer dentro del término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, para todos los efectos legales a que haya lugar, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por rotulón que se fijará en los estrados de este Recinto Judicial. Lo anterior tiene su apoyo en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 31 de marzo de 2011.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México
Lic. Rosa María Sánchez Baltazar
Rúbrica.

(R.- 323832)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
EDICTO

TERCERO PERJUDICADA
MANUELA BARDONE PELFINI

En los autos del juicio de amparo 1258/2010, obra: DEMANDA: I.- Quejoso: Sergio Gutiérrez Trasviña. Terceros perjudicados: Darío María Bardone Pelfini, Victoria Eugenia Maldonado Baca, Maurizio Bardone Maldonado, Marco Bardone Maldonado, Alfonso Ramírez Castañón y Hugo Murillo Zermeño. Autoridades responsables: Procurador General de Justicia y Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales de la Procuraduría General de Justicia, ambas autoridades del Distrito Federal. Acto Reclamado: "...reclamo el acuerdo por el que se determinó el NO EJERCICIO DE LA ACCION PENAL en la denuncia presentada". En trece de diciembre de dos mil diez, se admitió a trámite la demanda y se solicitó a las autoridades responsables su informe con justificación; por no haberse logrado el emplazamiento del tercero perjudicado en comento, en proveído de cuatro de abril de dos mil once, con fundamento en lo dispuesto por la última parte de la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se ordenó el emplazamiento de Manuela Bardone Pelfini, por edictos, a costa de la parte quejosa, a efecto de que si lo estima conveniente se apersona en el presente juicio de garantías, haciendo de su conocimiento que se encuentran señaladas las diez horas con treinta y cinco minutos del quince de abril de dos mil once, para la celebración de audiencia constitucional; asimismo, se le requiere para que en un término de tres días contados a partir de su emplazamiento, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se publique en este juzgado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo antes citado.

México, D.F., a 11 de abril de 2011.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal
Lic. Alejandra Juárez Zepeda
Rúbrica.

(R.- 324002)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado

San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Puebla.- Disposición: Juez Primero de Distrito en el Estado de Puebla, residente en San Andrés Cholula, Puebla. Amparo 53/2011. Quejoso: ALFREDO PEREA HUERTA, apoderado de DIANA JENNIFER CAUDILLO SABINAS. Autoridad Responsable: Junta Especial 1 Local Conciliación y Arbitraje del Estado, residente ciudad Puebla, y otra autoridad. Acto Reclamado: a) La falta de emplazamiento a demandados; b) haber señalado 13:00 del 5 de abril de 2011 audiencia de conciliación demanda y excepciones y ofrecimiento de pruebas, en el expediente laboral D-1/517/2010, emplácese mediante edictos al tercero perjudicado JOSE GERARDO ZAVALA PAEZ y/o GERARDO ZAVALA PAEZ, para que en el término de treinta días, contados a partir del siguiente a la última publicación, comparezca ante este Juzgado Federal a deducir sus derechos. Edictos que serán publicados por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y "Excelsior". Copias demanda disposición en Secretaría.

San Andrés Cholula, Pue., a 22 de marzo de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Lic. Martín Ricárdez Rueda
Rúbrica.

(R.- 323830)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Sexto Civil
Toluca
EDICTO

En expediente 271/09, relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HSBC. MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de MARCOS IGNACIO QUIROZ SANTIN, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien embargado en autos consistente en una CASA Y CONSTRUCCION EDIFICADAS EN EL INMUEBLE UBICADO EN ARCADIO HENKEL NUMERO DOSCIENTOS CUATRO (204), COLONIA GRANJAS, ACTUALMENTE COLONIA MORELOS, TOLUCA, MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE TOLUCA, MEXICO EN LA PARTIDA NUMERO 896- 13486 A FOJAS CIENTO CUARENTA, VOLUMEN 392, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$1,585,655.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), en atención al avalúo emitido por la Perito Tercero en Discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, publíquense los presentes edictos por TRES VECES, dentro de NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación, en la tabla de avisos de éste Juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Dado en Toluca, México, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil once.- DOY FE.

Secretario
Lic. Luz Gabriela Aguilar Corona
Rúbrica.

(R.- 323856)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

Al margen el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación. Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal.

Inmobiliaria Zerimar, Sociedad Anónima de Capital Variable.

En los autos del juicio de amparo 112/2011-II, promovido por Alberto López Sánchez, contra actos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; al ser señalada como tercera perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II, del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la ley de la materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional,

haciendo de su conocimiento que en la secretaría de este juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo, y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

México, D.F., a 25 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Gloria Orta Herrera

Rúbrica.

(R.- 323424)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Villahermosa, Tabasco
EDICTO**

Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Poder Judicial de la Federación, Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tabasco, con residencia en Villahermosa, veintitrés de marzo de dos mil once:

A Gabriel Antonio Guillen Ramos, Alonso García Mier y Concha y Dora Nelly Bustamante Rodríguez

En el juicio de amparo 65/2011-III, promovido por Luis Miguel Trinidad González, Contra actos del Juez Tercero Penal del Primer Distrito Judicial del Estado de Tabasco, se dictó proveído que en lo conducente dice: "...Por tanto, se hace efectivo el apercibimiento contenido en el acuerdo de mérito, por lo que, de conformidad con el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, procede la notificación a los citados terceros perjudicados, conforme lo prevé el numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, esto es, deberá hacerse por edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiendo hacerse esa notificación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de los de mayor circulación en la República Mexicana, asimismo, se hace saber a dichos terceros perjudicados que cuentan con el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, para que ocurran a este juzgado de Distrito, a apersonarse al juicio, si a sus intereses conviniese, quedando a su disposición copia de la demanda en este Juzgado; se ordena además fijar en la puerta de este propio juzgado copia íntegra de este acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento..."

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Juan Carlos Meza Ochoa

Rúbrica.

(R.- 323879)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco
EDICTO**

PARA EMPLAZAR A VICENTE CHALITA NOEMI.

En Juicio Amparo 194/2011-IV, promovido "CENTROS COMERCIALES SORIANA", SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL VARIABLE, contra actos Juez Quinto Mercantil ciudad, ordenose emplazar; actos reclamados: todo actuado juicio ordinario mercantil 3097/2009, Juzgado Quinto Mercantil esta ciudad y desposesión fracción terreno superficie de 2,665.58 m², ubicados en la confluencia Anillo Periférico y Camino Bosques San Isidro, Zapopan, Jalisco; deberá comparecer a este juzgado Vicente Chalita Noemi, tercero perjudicado, término treinta días hábiles, partir siguiente última publicación edicto, apercibido no hacerlo, ulteriores notificaciones, practicarán lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional.

Guadalajara, Jal., a 8 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Ricardo Díaz Chávez

Rúbrica.

(R.- 324118)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca**

EDICTO

AL PUBLICO EN GENERAL

Convóquese postores que deseen intervenir en la diligencia de remate en primera almoneda, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL TRECE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, en el local que ocupa el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, Sección Penal, sito en Avenida Juárez, número setecientos nueve, colonia Centro, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, respecto del siguiente bien inmueble ubicado en calle Itay, número ciento dos, fraccionamiento Ita-Biany, Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 17.50 y colinda con área de donación; al sur mide 17.50 y colinda con Silvia Sheleske Fierro; al oriente mide 9.00 y colinda con área de donación; y, al poniente mide 8.96 y colinda con calle Itay, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$446,100.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado a dicho inmueble, en el juicio ejecutivo mercantil promovido por CARLOS RUIZ RAMIREZ, MARIA DEL CARMEN LOPEZ JIMENEZ y VICTORIANO JUANITO ESPINOSA ARELLANO, endosatarios en propiedad de ALBERTA GUTIERREZ MARTINEZ, contra FELISA ALVAREZ RUSCHKE, deudora principal, y JOSE ANTONIO PEREZ VILLANUEVA, como avalista. Expediente número 8/2006.

Oaxaca de Juárez, Oax., a 8 de abril de 2011.

El Juez Cuarto de Distrito en el Estado

Lic. Ponciano Velasco Velasco

Rúbrica.

(R.- 324324)

Estado de México

Poder Judicial

Juzgado Primero Civil

Toluca, México

Segunda Secretaría

Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México

EDICTO

En los autos del expediente, 516/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por VICTOR BENJAMIN MARTINEZ TORRES, contra IGNACIO LAGUNAS ALARCON, el Juez Primero Civil de Primera Instancia de Toluca, México, señalo las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTITRES DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del 50% QUE CORRESPONDE AL DEUDOR IGNACIO LAGUNAS ALARCON, bien inmueble embargado en la diligencia de fecha cinco de diciembre de dos mil siete, consistente en inmueble ubicado en CALLE CEYLAN NUMERO 316, CASA 10, COLONIA PASEOS DEL MAUREL DE LA CIUDAD DE LEON GUANAJUATO, CON UNA SUPERFICIE DE 62.00 METROS CUADRADOS. Atendiendo a la cantidad valuada por el perito tercero en discordia, la cantidad que corresponde al cincuenta por ciento es de \$128,700.00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en consecuencia, anúnciese la venta del inmueble descrito en el "Diario Oficial de la Federación", en la tabla de avisos de éste Juzgado y del lugar de ubicación del citado inmueble, mediante edictos que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, convocando postores, de manera que entre la fijación o publicación del último edicto y la fecha de remate medie un termino que no sea menor de SIETE DIAS. Se convoca a postores para que comparezcan a la venta.

Toluca, Edo. de Méx., a 8 de abril de 2011.

Secretario de Acuerdos

Lic. María Elizabeth Alva Castillo

Rúbrica.

(R.- 324502)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en Saltillo, Coahuila

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO

C. LUIS EFREN RIOS VEGA.

PRESENTE.

Por el presente, se hace de su conocimiento que en los autos del juicio de amparo número 650/2009, promovido por MARIA YOLANDA FLORES MARTINEZ, contra actos de los Jueces Primero y Segundo Civil con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, así como con motivo de la ampliación de demanda se reclamó actos del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza y otras autoridades, por auto de treinta y uno de marzo de dos mil once, se ordenó, como ahora se hace, emplazar a juicio por edictos a LUIS EFREN RIOS VEGA, que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico particular, pudiendo ser el UNIVERSAL, REFORMA o el NORTE, notificándole los acuerdos de dos, ocho y veinticuatro de septiembre de dos mil nueve, mediante los cuales se admitió la demanda y su ampliación de la demanda de amparo promovida por la referida quejosa contra actos del Juez Primero de

Primera Instancia en Materia Civil, residente en esta ciudad, y otras autoridades, consistentes en: la aprobación, promulgación, refrendo y publicación del decreto del Congreso del Estado número 316 de fecha veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, respecto de los artículos 379, fracción I, 682 último párrafo, 683 último párrafo y 687 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, la aplicación de dichos dispositivos y las consecuencias de ello, efectuadas dentro del expediente 1561/2009 derivado del juicio ordinario civil sobre interdicto para retener la posesión, radicado ante el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil, con residencia en esta ciudad, relativo al auto admisorio de veintiséis de agosto de dos mil nueve, mediante el cual decretó la medida cautelar a efecto de que la parte accionante continúe con las actividades relativas al manejo y operación de la empresa Gas Daniel Flores Elizondo, Sociedad Anónima de Capital variable, debido a las fuentes de empleo que provee, previniendo a la parte demandada a fin de que se abstuviera de seguir realizando actos tendientes a perturbar la posesión respecto de la superficie que ocupa la empresa señalada. De igual modo, hágase saber al nombrado tercero perjudicado que deberá presentarse ante este Tribunal Federal, dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, y que en caso de no comparecer, se seguirá el juicio por sus trámites legales, efectuándose las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista de acuerdos que se fijará en los estrados de este Juzgado Segundo de Distrito. Además, se hace del conocimiento del tercero perjudicado en mención, que la audiencia constitucional tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, y que la copia simple de la demanda amparo y sus ampliaciones quedan a su disposición en la Secretaría del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio a la Ley de Amparo.

Saltillo, Coah., a 8 de abril de 2011.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Diana Marisela Rodríguez Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 324079)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

JUZGADO CUARTO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

(TERCERO PERJUDICADO)

FERNANDO DE ITURBIDE PEIMBERT.

En los autos del juicio de amparo 58/2011-III, promovido por CONTRO CASA, S.A. DE C.V., por conducto de su apoderado para pleitos y cobranzas ALEJANDRO LEON OLAYA, contra actos del Juez Vigésimo Segundo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de otras autoridades. Por auto de veintisiete de enero de dos mil once se admitió a trámite la demanda de garantías y se ordenó emplazar a juicio a los terceros perjudicados; asimismo se inició la investigación del domicilio del tercero perjudicado Fernando de Iturbide Peimbert, girándose oficios a diversas autoridades, por auto de cuatro de febrero de dos mil once, de conformidad con el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, y parte final de la fracción II del artículo 30 de la ley de la materia, se ordenó emplazar a juicio al tercero perjudicado FERNANDO DE ITURBIDE PEIMBERT, por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en un periódico de circulación nacional, haciéndosele saber que puede apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación que se haga por edictos; con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones se le harán por lista, conforme a lo previsto en el párrafo segundo del citado artículo 30 de la Ley de Amparo, dejándose a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda que nos ocupa.

México, D.F., a 30 de marzo de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Carmen Sandra Silverio Montoya

Rúbrica.

(R.- 323638)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Tercero de Distrito en
el Estado de Guerrero
Acapulco
EDICTO**

"Lizzete Rodríguez Robles".

"Cumplimiento auto ocho de marzo de dos mil once, dictado por la Juez Tercero Distrito Estado Guerrero, en juicio amparo 1106/2010-III, promovido por Santiago Nava Pineda, por su propio derecho, contra actos de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el Estado de Guerrero, y Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede en esta ciudad, se hace conocimiento resulta carácter tercero perjudicada, en términos artículo 5o., fracción III, inciso a) Ley de Amparo y 315 Código Federal Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, se mandó emplazar por edicto a juicio, si a sus intereses conviniera se apersona, debiéndose presentar ante este juzgado federal, ubicado Boulevard de las Naciones número 640, Granja 39, Fracción "a", Fraccionamiento Granjas del Marqués, código postal 39890, Acapulco, Guerrero, deducir derechos dentro de término treinta días, a partir siguiente a última publicación del presente edicto; apercibida de no comparecer lapso indicado, ulteriores notificaciones personales surtirán efectos por lista se publique estrados este órgano control constitucional.

En inteligencia que se han señalado diez horas del veinte de mayo de dos mil once, celebración audiencia constitucional, queda disposición en secretaría juzgado copia demanda amparo, y ampliación y anexos."

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, se expide la presente en la ciudad de Acapulco, Guerrero, a los ocho días del mes de marzo de dos mil once.- Doy fe.

Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito
en el Estado de Guerrero
Lic. Esperanza Huitrón Vázquez
Rúbrica.

(R.- 323831)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán,
con residencia en Cuautitlán Izcalli
Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán,
con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México
EDICTO**

SE CONVOCA POSTORES.

Y se les hace saber que en este Juzgado se tramita el expediente 151/2009 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, en su carácter de apoderado de HSBC, MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, en contra de JAVIER ALEJANDRO PIZA ANGULO, en su carácter de deudor principal y MARIA ALEJANDRA FERRER MONTEAGUDO en su calidad de gerente hipotecaria, y se señalaron las TRECE HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que se lleve a cabo la VENTA JUDICIAL EN PRIMERA ALMONEDA, del bien inmueble materia de este asunto, ubicado en: LOTE NUMERO 21, MANZANA 1, DE LA CALLE ANGEL ALAT, NUMERO 7, PERTENECIENTE AL CONJUNTO URBANO "CLAUSTROS DE SAN MIGUEL", MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 06.00 METROS CON CALLE ANGEL ALAT, AL SUR: 06.00 METROS CON LOTE 46, AL ESTE: 20.00 CON LOTE 20 Y AL OESTE: 20.00 METROS CON LOTE 22, con una superficie total de 120.00 METROS CUADRADOS, con antecedentes registrales: PARTIDA 881, VOLUMEN 620, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA DE FECHA TRES (03) DE JULIO DE DOS MIL SIETE (2007), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad más alta en la que fue valuado el inmueble mencionado y que asciende a \$960,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); por lo cual expídanse edictos, los cuales deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, únicamente en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, convocando postores para que comparezcan a la venta judicial, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación del edicto y la fecha de la almoneda.

CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, DADO A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL ONCE. doy fe.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Hortencia Gómez Blancas
Rúbrica.

(R.- 323855)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial
Juzgado Décimo Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, anunciase el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

calle Privada Musgos número 215 del Fraccionamiento Arboledas de Ibarra, Primera Etapa, Cuarta Sección, lote 14, manzana 21 de esta ciudad, con una superficie de 121.65 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00 metros lineales con lotes 11 y 18; al Sur: 8.00 metros lineales con calle Musgos; al oriente 15.17 metros lineales con lote 16 y al poniente 15.25 metros lineales con lote 13.

Inmueble embargado en el juicio Ordinario Mercantil expediente número 163/08-M, promovido por el Licenciado MAURILIO DE LA TORRE OROZCO en contra de LUIS MARIO HERNANDEZ, sobre pago de pesos, señalándose las 10:00 horas del día 12 de Mayo del año 2011, para la audiencia de REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$878,000.00 (ochocientos setenta y ocho mil pesos 00/100 m.n.), precio avalúo con citación a postores.

León, Gto., a 4 de abril de 2011.
La C. Secretaria del Juzgado Décimo de Partido
Lic. Claudia López Lira
Rúbrica.

(R.- 323891)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remata este Juzgado a las 10:30 DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS el día 26 VEINTISEIS DE MAYO DEL AÑO 2011 DOS MIL ONCE, en el juicio MERCANTIL ORDINARIO, expediente 1446/2007, promovido por HSBC MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC contra DANIEL GERARDO MORFIN NAVA, siguiente inmueble:

Finca marcada con el numero 2405, casa 24, condominio "Coto las Garzas", avenida Acueducto, colonia Colinas de San Javier, en Zapopan, Jalisco; superficie 204.06 m²; medidas y colindancias según avaluos, sur-oriente 23.77 m. con lote numero 25; sur-poniente 6.64 m. con área común (banqueta); nor-poniente 17.28 m. con área común (andador); sur-poniente 0.63 cm. con área común (andador); nor-oriente 10.68 m. con área común (jardín).-

JUSTIPRECIO: \$ 4'410,900.00 (CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO.

CONVOQUESE POSTORES Y CITESE ACREEDORES.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de éste Juzgado.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 11 de abril de 2011.
C. Secretario de Acuerdos
Lic. Lorena Ríos Cervantes
Rúbrica.

(R.- 324342)

Estados Unidos Mexicanos

**Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Primero de Distrito en el Estado
Mérida, Yucatán
Secc. Amparos
Mesa IV
Amp. 1161/2010
EDICTO**

JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO
EN EL ESTADO DE YUCATAN
CALLE 47 No. 575-H X 45 Y 84-A
SEGUNDO PISO
COL. SANTA PETRONILA
MERIDA, YUCATAN, MEXICO.
MARA ARLENE VIVAS NOVELO.
Domicilio ignorado.

En autos del expediente 1161/2010-IV, formado con motivo de la demanda de amparo indirecto promovida por ROGER FRANCISCO ABREGO PINZON (O) ROGER ABREGO PINZON (O) RICARDO ORTEGA (O) JORGE VILLANUEVA DE LA ROSA (O) PEDRO DE LA ROSA (O) DAVID VILLAFANA, contra actos del Juez Segundo Penal del Primer Departamento Judicial del Estado, se le tuvo como tercero perjudicado en este asunto a MARA ARLENE VIVAS NOVELO, ordenándose emplazarla como tal personalmente, a fin de que comparezca en defensa de sus derechos, de estimarlo pertinente. Ahora bien, toda vez que a pesar de las gestiones realizadas, según constancias que aparecen en autos, no ha sido posible localizarla para llevar adelante dicha diligencia, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, se le emplaza por medio de edictos en los términos del numeral 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, haciéndole saber que puede comparecer ante este JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE YUCATAN, en un plazo de treinta días contados a partir del siguiente a la última publicación; requiriéndola para que dentro del lapso señalado proporcione domicilio para oír, recibir citas y notificaciones apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones, incluso las personales le surtirán efecto por lista que se fije en los estrados de este Juzgado, asimismo se le hace saber que la parte quejosa atribuye a la autoridad responsable lo siguiente:

"...El Auto de Formal Prisión dictado en fecha 13 de Agosto del año 2010 en contra del quejoso como probable de los delitos de Violación Equipada denunciado por Paulina Bolio Cervera, Robo y Chantaje denunciado por Mara Arlene Vivas Novelo; Robo denunciado por Claudia Alejandra Morenos Solís, Corrupción de Menores e Incapaces y Abuso Sexual denunciado por Beatriz Beltrán Barrera e imputado por la Representación Social en la causa penal 256/2009 que en su contra se sigue; no omito manifestar que en la actualidad mi defendido se encuentra privado de su libertad en el centro de Readaptación Social del Estado".

Por lo que queda a su disposición en la Secretaría de este Juzgado Federal copia de la demanda de garantías y se le hace saber que el informe justificado de la autoridad responsable se encuentra glosado al expediente relativo para conocimiento de las partes y ejercicio de sus derechos.

Y para su publicación por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, expido el presente edicto en la ciudad de Mérida, Yucatán, a nueve de marzo de dos mil once.

Atentamente
El Secretario del Juzgado Primero
de Distrito en el Estado
Lic. Marco Antonio Macedo García
Rúbrica.

(R.- 323834)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial**

Monterrey, N.L.
EDICTO No. 62668

A las 11:00-once horas del día 23-veintitrés de mayo del año 2011-dos mil once, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que se tramita ante este Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado bajo el expediente judicial número 568/2010, promovido por Claudio Martínez Zuñiga en contra de Mauricio Ortiz Solís, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda, del bien inmueble embargado en autos, consistente en: EN EL FRACCIONAMIENTO DEL LAGO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLAS DE LOS GARZA, NUEVO LEON, SE ENCUENTRA EL LOTE NUMERO 1 UNO DE LA MANZANA NUMERO 18 DIECIOCHO DEL PRIMER SECTOR, EN EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE DE 195.67 M2 (CIENTO NOVENTA Y CINCO METROS SESENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS 19.22MTS (DIECINUEVE

METROS VEINTIDOS CENTIMETROS) EN SU LADO NORTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 2 DOS; 17.80 MTS. (DIECISIETE METROS OCHENTA CENTIMETROS) DE FRENTE AL SUR Y A LA CALLE LAGO DE CUITZEO; 10.00 MTS. (DIEZ METROS) EN SU LADO ORIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 3-TRES; 7.12 (SIETE METROS DOCE CENTIMETROS) EN SU LADO PONIENTE Y UN OCHAVO DE 3.90 MTS (TRES METROS NOVENTA CENTIMETROS) POR DONDE DA FRENTE A LA CALLE LAGUNA DE ALVARADO. EL TERRENO DESCRITO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA MANZANA CIRCUNDADA POR LAS CALLES DE: LAGUNA SANTIAGO AL NORTE; LAGO CUITZEO AL SUR, LAGO RODEO AL ORIENTE Y LAGUNA DE ALVARADO AL PONIENTE. CUYOS DATOS DE REGISTRO SON: NUMERO 1632, VOLUMEN 16, LIBRO 40, SECCION DE GRAN PROPIEDAD, UNIDAD SAN NICOLAS DE LOS GARZA, DE FECHA 18-DIECIOCHO DE OCTUBRE DE 1971-MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UNO. Advirtiéndose que el valor del inmueble en cuestión lo es la cantidad de \$636,000.00 (seiscientos treinta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional), servirá como postura legal la cantidad de \$424,000.00 (cuatrocientos veinticuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), que corresponde a las dos terceras partes del valor emitido por los peritos designados en autos. Al efecto, procédase a convocar a postores por medio de edictos que deberán publicarse por 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días hábiles tanto en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este H. Juzgado. Debiendo los postores interesados en intervenir en la subasta de referencia, consignar previamente, mediante certificado de depósito, cuando menos la cantidad equivalente al 10%-diez por ciento del valor emitido por los peritos designados en autos. Hágase saber a los interesados que en la Secretaría del Juzgado se les proporcionarán mayores informes. En la inteligencia de que este Recinto Judicial se encuentra ubicado en la Avenida Padre Mier, número 300 Oriente, Tercer Piso, en el centro de este Municipio de Monterrey, Nuevo León.- Doy Fe.-

Monterrey, N.L., a 4 de abril de 2011.

El C. Secretario del Juzgado Primero de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado

Lic. Roberto Treviño Ramos

Rúbrica.

(R.- 324273)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado en Asuntos Financieros auto de fecha Catorce de Febrero y Dieciocho de Marzo del Dos Mil Once, CONVOQUENSE POSTORES PRIMERA PUBLICA ALMONEDA DE REMATE bien inmueble embargado ubicado en conjunto MADERO NUMERO CIENTO TREINTA Y DOS GUION CINCO DE LA CALLE BENITO JUAREZ, DE LA COLONIA FRANCISCO I. MADERO DE LA CIUDAD DE PUEBLA, precio primitivo del avalúo la cantidad de UN MILLON TRESCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$1,303,300.00 M.N.), siendo postura legal la cantidad DE OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS MONEDA NACIONAL (\$868,866.66 M.N.) haciendo saber que las posturas y pujas deberán exhibirse en audiencia de remate celebrarse a las DOCE HORAS CERO MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE. Hágase saber al deudor que puede liberar el bien embargado en autos pagando íntegramente el monto de sus responsabilidades, quedando los autos a disposición de los interesados para que tomen los datos que estimen necesarios expediente 351/2008, Juicio Ejecutivo Mercantil, FERNANDO SALAZAR MARTINEZ por su representación Vs HILDA ESTHER PAREDES GARCIA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES, EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

Ciudad Judicial Puebla, a 15 de abril de 2011.

Ejecutora Non Adscrita al Juzgado Especializado en Asuntos Financieros

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 324472)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

En el Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, con residencia en la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, dentro de los autos del expediente judicial 1030/2008, relativo al juicio ordinario mercantil promovido por Adolfo Cantú Garza, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander, en contra de Víctor Rogelio Rodríguez Treviño e Hilda Nelly Martínez Flores, se señalan las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de mayo del año 2011 dos mil once, como fecha y hora a fin de que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en pública subasta y primera almoneda del bien inmueble embargado dentro del presente juicio, que consiste en: Lote de terreno marcado con el número 06 seis, de la manzana número 264 doscientos sesenta y cuatro, del fraccionamiento denominado Praderas de Girasoles, ubicado en el municipio de Escobedo, Nuevo León, cuyo lote de terreno tiene una superficie total de 90.00 M2. Noventa metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 15.00 mts. Quince metros a colindar con el lote número 05 cinco; Al sur mide 15.00 mts. Quince metros a colindar con el lote número 07 siete; Al oriente mide 6.00 mts. Seis metros por donde da frente a la calle cinco; Y al Poniente mide 6.00 mts. Seis metros a colindar con el número 22 veintidós. La manzana de referencia se encuentra circundada por las siguientes calles: Al norte calle primera; Al sur calle Cuarta; Al oriente calle Cinco; Y al Poniente calle seis. Teniendo como mejoras la finca marcada con el número 510 quinientos diez de la calle cinco, del mencionado fraccionamiento. Bien inmueble el cual se encuentre inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad bajo el número 3922, volumen 82, libro 157, sección I propiedad, unidad Escobedo, Nuevo León, con fecha 20 veinte de noviembre de 2007. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse por 3 tres veces dentro de 9 nueve días hábiles, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados de este juzgado y en el lugar de ubicación del inmueble. Entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero el noveno, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Lo anterior de conformidad con los numerales 1068 fracción IV, 1411 del Código de Comercio y el diverso 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio del citado ordenamiento mercantil En el entendido, de que servirá como postura legal la cantidad de \$304,000.00 (trescientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional) que corresponde a las dos terceras partes de los avalúos rendidos por los peritos designados en autos, quienes indicaron como valor total del inmueble en comento, la suma de \$456,000.00 (cuatrocientos cincuenta y seis mil pesos 00/100 moneda nacional). En la inteligencia de que los interesados a la audiencia que se ordena, deberán comparecer a los autos siguiendo las formalidades establecidas en los artículos 481, 482 y 485 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del Código de Comercio y en su caso, deberán exhibir con anterioridad a la audiencia de remate, un escrito en el que formulen sus posturas, y en caso de que ofrezcan, solo una parte de contado, esta no podrá ser inferior a \$304,000.00 (trescientos cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional), atendiendo a lo previsto en el artículo 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio del Código de Comercio, el cual establece que, es postura legal la que cubre las dos terceras partes del precio de la cosa a rematarse, siempre que la parte que se ofrezca de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Además, deberán exhibir certificado de depósito equivalente al 10% de la postura que hayan realizado, ofreciendo de contado solo una parte del precio. En el entendido, de que será proporcionada a los postores, mayor información en la Secretaría del Juzgado.

Monterrey, N.L., a 31 de marzo de 2011.

Secretario Adscrita al Juzgado Quinto de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Lorena Verónica Ruiz Muñoz

Rúbrica.

(R.- 323556)

Poder Judicial de la Federación
Juzgado de Distrito
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el D.F.
EDICTO

NANCY DE LA O, TERCERO PERJUDICADA.

En los autos del juicio de amparo número 81/2011, promovido por Fernando Navarrete Pérez, Carlos Antonio Romero Deschamps, Manuel Limón Hernández, Eleuterio de la Rosa Esteva, Raúl Ramírez Rangel y Antonio Osorio García, contra actos del Titular de la Unidad de Enlace de Petróleos Mexicanos, dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y de otras autoridades, radicado en este Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en la que se señalan como actos reclamados: "A) De la autoridad responsable TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE PETROLEOS MEXICANOS, dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, en su carácter de ordenadora, reclamamos la omisión en que incurrió al no habernos notificado la resolución dictada por la responsable COMITE DE INFORMACION DE PETROLEOS MEXICANOS, dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o, en su caso, por la también responsable SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, dentro de ese procedimiento administrativo seguido en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, con motivo de la solicitud de información que presentara la aquí tercero perjudicada NANCY DE LA O, identificada bajo el número de folio 1857200150410.

B) De las autoridades señaladas como ordenadoras, COMITE DE INFORMACION DE PETROLEOS MEXICANOS, dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, reclamamos la determinación que en su caso hayan tomado, uno u otro, dentro del procedimiento administrativo originado con motivo de la solicitud de información número de folio 1857200150410, formulada la aquí tercero perjudicada NANCY DE LA O, en el sentido de que se le proporcione a dicha solicitante de información la documentación relativa a los comprobantes de pago de nómina de los suscritos quejosos FERNANDO NAVARRETE PEREZ, CARLOS ANTONIO ROMERO DESCHAMPS, MANUEL LIMON HERNANDEZ, ELEUTERIO DE LA ROSA ESTEVA, RAUL RAMIREZ RANGEL Y ANTONIO OSORIO GARCIA, determinación de la que tuvimos conocimiento en día 25 veinticinco de enero de 2011 dos mil once.

C) De las autoridades señaladas como ejecutoras la propia TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE DE PETROLEOS MEXICANOS dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, el propio SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, y el COORDINADOR DE GESTION GUBERNAMENTAL DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, reclamamos la ejecución que les corresponde dar a la inconstitucional determinación tomada por la responsable ordenadora COMITE DE INFORMACION DE PETROLEOS MEXICANOS, dependiente del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos o, en su caso, por el SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, antes mencionados, en términos de lo dispuesto por los artículos 41, 43, 45, 56 y demás relativos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Como acto destacado de la responsable COORDINADOR (SIC) DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, cuya verdadera denominación en la de COORDINADOR DE GESTION GUBERNAMENTAL DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES DE PETROLEOS MEXICANOS, reclamamos el oficio sin número, de fecha 24 veinticuatro de enero de 2011 dos mil once, dirigido a los suscritos quejosos, a través de cual se nos comunica la determinación tomada dentro del procedimiento originado con motivo de la solicitud de información formulada por la aquí tercero perjudica NANCY DE LA O, por la que se ordena la entrega de la documentación solicitada", y se le ha señalado a usted como tercero perjudicada y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley; además, se le informa que la fecha para la celebración de la audiencia constitucional fue señalada para las nueve horas con treinta minutos del dos de mayo de dos mil once, la que se diferirá hasta en tanto se encuentre debidamente integrado el presente expediente. queda a su disposición en la Actuaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, de sus anexos y auto admisorio; en la inteligencia de que a partir de la última publicación de este edicto tiene treinta días hábiles para que se apersona a juicio, ya sea personalmente o por conducto de quien legalmente la represente, apercibida que en caso de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, se harán por medio de lista.

México, D.F., a 5 de abril de 2011.
La Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia
Administrativa en el Distrito Federal
Lic. María Dolores González Pérez
Rúbrica.

(R.- 323827)

**Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Chihuahua
Juzgado Primero Civil
Distrito Morelos**

PJ-00-14

10

2274207

EDICTO DE REMATE

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 668/08, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO POR LICENCIADOS HECTOR HUGO PEREA ARBALLO Y/O JOSE ALEJANDRO PEREA ARBALLO Y/O OBED KINOKOVY DOMINGUEZ VALENZUELA Y/O RICARDO MANJARREZ PADILLA, APODERADOS GENERALES DE,, FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO, EN CONTRA DE SERGIO VITOLAS ORNELAS Y BLANCA FLOR SAENZ ORDOÑEZ, existe un auto que a la letra dice:

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Agréguese el escrito presentado por el LIC. HECTOR HUGO PEREA ARBALLO, recibido el día treinta de marzo del año dos mil once, como lo pide, procédase al remate en SEGUNDA PUBLICA ALMONEDA anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y un tanto más en el tablero de avisos de este Tribunal, por tres veces dentro de nueve días, consistente en TERRENO URBANO LOTE 507-3D DEL DISTRITO DE RIEGO 05 EN EL MUNICIPIO DE DELICIAS, CHIHUAHUA, CON SUPERFICIE DE 3-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL 1 AL 2 NORTE 70.0000 METROS CON CARRETERA SEGUNDA; 2 AL 3 NOROESTE 58.0000 METROS CON ZONA DE DRENAJE ROSETILLA; DEL 3 AL 4 NOROESTE 142.0000 METROS CON ZONA DE DRENAJE ROSETILLA, DEL 4 AL 5 NOROESTE 74.0000 METROS CON ZONA DE DRENAJE ROSETILLA; DEL 5 AL 6 SUR 186.0000 METROS CON LOTE 507-3-C; DEL 6 AL 1 OESTE 246.0000 METROS CON CARRETERA DE SEGUNDA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 64, A FOLIO 64, DEL LIBRO 625 DE LA SECCION PRIMERA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL ABRAHAM GONZALEZ, con una rebaja del diez por ciento del precio que sirvió de base para la primera almoneda, sirviendo de base la cantidad de \$378,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y como postura legal la suma de \$252,000.00 (DOSCIENOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que son las dos terceras partes del precio que sirve de base. Señalándose las TRECE HORAS DEL DIA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga lugar la almoneda indicada, en la inteligencia que de conformidad con el artículo 475 Y 476 del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente, entre tales publicaciones y la almoneda no podrán mediar menos de cinco días. Por otra parte se hace de su conocimiento la dirección electrónica y correo electrónico del DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION para acceder a su menú de servicios siendo la dirección electrónica www.gobernacion.gob.mx y el correo electrónico dof@segob.gob.mx respectivamente, Director General Adjunto Alejandro López González, Río Amazonas número 62, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación, teléfono 5093-3200. En virtud de que el inmueble que se saca a remate se encuentra ubicado en la Ciudad de Delicias, Chihuahua, gírese atento exhorto al C. JUEZ COMPETENTE de dicho lugar, a fin de que en auxilio de las labores de este Tribunal se sirva publicar un tanto de los edictos mencionados en el tablero de avisos de ese Juzgado en la forma ordenada en el presente auto.

NOTIFIQUESE:

Así, lo acordó y firma la Licenciada MARIA TERESA GARCIA MATA, Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial Morelos, en unión del Secretario de Acuerdos, con quien actúa y da fe. DOY FE.

LICENCIADA MARIA TERESA GARCIA MATA.- LICENCIADO EDUARDO ZACARIAS GOMEZ BUSTAMANTE.- SECRETARIO RUBRICAS.- DOY FE.

EL BIEN INMUEBLE QUE SE SACA A REMATE ES EL DESCRITO EN EL PROEMIO DE ESTE EDICTO. LO QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PUBLICO EN GENERAL EN DEMANDA DE POSTORES.

Chihuahua, Chih., a 4 de abril de 2011.

El Secretario

Lic. Eduardo Zacarías Gómez Bustamante

Rúbrica.

(R.- 324462)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura de Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

REMATA ESTE JUZGADO 3o. MERCANTIL A LAS 09:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, DIA 25 DE MAYO DE 2011, JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMUEVE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC CONTRA DE MIGUEL ANGEL GARCIA TORRES Y GABRIELA CISNEROS ALFARO, expediente 878/2010, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:-

Finca marcada con el número 3149 de la calle Gómez de Mendiola, construida sobre el Lote de Terreno número 4, de la Manzana 370, de la Unidad Habitacional Gómez de Mendiola que formo parte del inmueble denominado San Andres o Casa Amarilla, ubicado al Oriente, del municipio de Guadalajara, Jalisco, con una superficie aproximada de 141.43 m². Con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 6.97 m con propiedad privada

AL SUR: En 6.95 m con calle Gómez de Mendiola

AL ORIENTE En 20.40 m con lote 5

AL PONIENTE En 20.30 m con lote 3

Siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$810,000.00 M.N. (OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)

CONVOQUESE POSTORES

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 8 de abril de 2011.

La C. Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 324344)

AVISOS GENERALES

PROTOS COMUNICACIONES MEXICO, S.A. DE C.V.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 10 DE OCTUBRE DE 2010

cifras en pesos

ACTIVO

CIRCULANTE	0	

NO CIRCULANTE	0	

ACTIVO TOTAL		<u>\$ 0</u>

PASIVO

A CORTO PLAZO	0	

A LARGO PLAZO	0	

		<u>\$ 0</u>

PASIVO TOTAL

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	1,600,000	

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	-1,600,000	

TOTAL CAPITAL CONTABLE		<u>\$ 0</u>

TOTAL PASIVO MAS CAPITAL		<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 10 de octubre de 2010.

Liquidador

Juan Luis Aranguren Zarragoitia

Rúbrica.

(R.- 323396)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisional de Protección a la Propiedad Intelectual

**Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades**

WESC AB (publ)

VS

JAVIER MORALES MARTINEZ

M. 855213 WESSK Y DISEÑO

ExPed. P.C. 1477/2010 (C-491) 14549

Folio 1147

NOTIFICACION POR EDICTO

JAVIER MORALES MARTINEZ

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de esta Dirección, el día 20 de septiembre de 2010, al cual recayó el folio de entrada 014549, así como el escrito enviado por transmisión telefónica facsimilar el día 27 de septiembre de 2010 y presentado al día hábil siguiente, esto es, el 28 del mismo mes y año, al cual recayó el folio de entrada 014969, en términos del último párrafo del artículo 5o. del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial, Jorge Mier y Concha Segura, apoderados de WESC AB (publ), solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, Títulos Sexto y Séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006, 6 de mayo de 2009, 6 de enero, 18 y 28 de junio de 2010, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con Nota Aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

24 de enero de 2011.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 324538)

GRUPO FINANCIERO SANTANDER, S.A.B. DE C.V.

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los accionistas tenedores de las acciones de las Series "F" y "B" de Grupo Financiero Santander, S.A. B. de C.V., en términos del artículo 181 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y de los Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 11:00 horas, el día 13 de mayo de 2011, en las oficinas de la misma, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Informe del Consejo de Administración respecto de las actividades desarrolladas por el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, durante el ejercicio social 2010.

II. Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo, a los accionistas de la Sociedad, hasta por el monto y fecha que determine la Asamblea.

III. Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, ubicadas en Prolongación Paseo de la Reforma número 500, módulo 207, colonia Lomas de Santa Fe, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01219, México, Distrito Federal. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital de la Sociedad en la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto. El Registro de Accionistas se considerará cerrado tres días hábiles antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderado designado mediante poder otorgado en los formularios elaborados por la Sociedad en los términos del artículo 22 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, y la fracción III del artículo 49 de la Ley del Mercado de Valores, dichos formularios estarán a partir de esta fecha, a disposición de los accionistas en el domicilio de la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad antes mencionado.

México, D.F., a 28 de abril de 2011.

Secretario del Consejo de Administración

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Rúbrica.

(R.- 324279)

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

DIRECTORIO

Conmutador:	50 93 32 00
Inserciones:	Exts. 35078, 35079, 35080 y 35081
Sección de Licitaciones	Ext. 35084
Producción:	Exts. 35094 y 35100
Suscripciones y quejas:	Exts. 35181 y 35009
Domicilio:	Río Amazonas No. 62
	Col. Cuauhtémoc, México, D.F.
	C.P. 06500
	México, D.F.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

SEGUNDA SECCION

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa Hábitat, Vertiente General, del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Aguascalientes y los municipios de Aguascalientes, Calvillo, Jesús María y Pabellón de Arteaga de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA HABITAT, VERTIENTE GENERAL, DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 DESARROLLO SOCIAL, QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES, LIC. PEDRO VARGAS DE LA MORA; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO", REPRESENTADO POR EL COORDINADOR ESTATAL DE PLANEACION Y PROYECTOS, EL C.P. CARLOS RUBALCAVA ARELLANO, Y LOS MUNICIPIOS DE AGUASCALIENTES, CALVILLO, JESUS MARIA Y PABELLON DE ARTEAGA, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR LOS CC. LIC. LORENA MARTINEZ RODRIGUEZ, LIC. LUIS FERNANDO MUÑOZ LOPEZ Y LIC. IKUACLANETZI CARDONA LUIZ, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO, Y SINDICO PROCURADOR, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES; DR. JORGE ALBERTO MARTINEZ VILLALOBOS, ING. SALVADOR CONTRERAS VELASCO Y LIC. JOSE DE JESUS CONTRERAS GALLEGOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SINDICO PROCURADOR, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE CALVILLO; MVZ. MARTIN GERARDO CHAVEZ DEL BOSQUE, LIC. ALFREDO VERDIN ALBA Y DR. JOSE MANUEL MENDEZ ROMERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SINDICO PROCURADOR, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE JESUS MARIA, Y LIC. HECTOR RAUL GARCIA LUNA, PROF. JOSE ESPARZA VALADEZ E ING. ARTURO ZAPATA RANGEL, PRESIDENTE MUNICIPAL, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, Y SINDICO PROCURADOR, RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE PABELLON DE ARTEAGA, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I.- El Eje 3 del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, denominado "Igualdad de Oportunidades", establece que "La finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza, es decir, casi la mitad de la población."

II.- El objetivo 4 del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece: Mejorar la calidad de vida en las ciudades, con énfasis en los grupos sociales en condición de pobreza, a través de la provisión de infraestructura social y vivienda digna, así como consolidar ciudades eficientes, seguras y competitivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo.

IV.- El artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2010, establece que los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Asimismo, este artículo señala que el Programa Hábitat es un programa de subsidios del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social.

V.- El párrafo sexto del artículo 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, establece que "... se suscribirán acuerdos y convenios específicos y Anexos de ejecución en los que se establecerán: la distribución de los recursos de cada programa o región de acuerdo con sus condiciones de rezago, marginación y pobreza, indicando en lo posible la asignación correspondiente a cada municipio; las atribuciones y responsabilidades de la Federación, las entidades federativas y municipios, y las asignaciones presupuestarias de los órdenes de gobierno en que concurren en sujeción a los programas concertados."

VI.- El objetivo general del Programa Hábitat, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, es contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas marginadas en las que se presenta concentración de hogares en situación de pobreza patrimonial, en lo sucesivo "Polígonos Hábitat", al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos. Los "Polígonos Hábitat" son identificados por "LA SEDESOL" y constituyen el ámbito de actuación del Programa Hábitat.

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, mediante su oficio número OM/400/0541/2010 de fecha 23 de diciembre de 2010, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2011.

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, número 300/002/2011 de fecha 6 de enero de 2011, comunicó a los delegados federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa Hábitat por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2011.

Con base en lo expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 1, 4, 45, 54, 74, 75 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24 y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 1, 30, 31 y 32 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011; 6, 8, 12, 16, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2011; así como en lo previsto por los artículos 41 fracciones I, IV, V, VI y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes; 4, 16 fracción IV, 46 y 47 de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes; 5 fracción V, 6 y 8 fracción III del Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo Estatal y Regional del Estado de Aguascalientes; 3, 19 fracciones IV y VIII y demás aplicables del Código Urbano para el Estado de Aguascalientes; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2011; y 2, 3, 36, 38, 42 fracciones III y IV y 120 fracción V de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", en lo sucesivo "LAS PARTES", han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I. DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y "Polígonos Hábitat" seleccionados y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

SEGUNDA. "LAS PARTES" acuerdan que en la operación del Programa Hábitat y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establece la normatividad federal y local aplicable, las Reglas de Operación del Programa Hábitat para el ejercicio fiscal 2011, en lo sucesivo "Reglas de Operación", y los Lineamientos de Operación del Programa Hábitat vigentes, en lo sucesivo "Lineamientos de Operación", así como los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II. DE LAS CIUDADES, ZONAS METROPOLITANAS Y "POLIGONOS HABITAT" SELECCIONADOS

TERCERA. "LAS PARTES" acuerdan que los subsidios federales y los recursos locales aportados en el marco del Programa Hábitat se ejercerán en las ciudades, zonas metropolitanas y "Polígonos Hábitat" seleccionados, que se señalan en el Anexo I de este Acuerdo de Coordinación, denominado "Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados", el cual es suscrito únicamente por el Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, y por los Presidentes Municipales.

CUARTA. "LA SEDESOL" promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los "Polígonos Hábitat" seleccionados, tanto del propio sector de Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. "LAS PARTES" acuerdan apoyar la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III. DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II de este Acuerdo de Coordinación, denominado “Subsidios Federales por Municipio”, el cual es suscrito únicamente por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, y por los Presidentes Municipales firmantes.

SEXTA. La ministración de los subsidios federales para el Programa Hábitat se efectuará considerando el calendario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

SEPTIMA. De conformidad con lo establecido en las “Reglas de Operación”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL” podrán constituirse en ejecutores del Programa Hábitat. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

OCTAVA. “LAS PARTES” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa Hábitat, podrán ser reasignados por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo Estado o de otras entidades federativas. Dichas reasignaciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de “LA SEDESOL” al Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

CAPITULO IV. DE LOS RECURSOS APORTADOS POR “EL ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación” y el Anexo Técnico de cada proyecto (Formato PH-01). Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo III de este Acuerdo de Coordinación, denominado “Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”, el cual es suscrito únicamente por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, y por los Presidentes Municipales.

CAPITULO V. DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios federales la ejecución del Programa Hábitat en las ciudades, zonas metropolitanas y “Polígonos Hábitat” seleccionados, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones, así como la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación”, el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.
- d) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL”, el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos, con base en la información de los expedientes técnicos, la registrada en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales (SIIPSO) y la obtenida en las verificaciones que realice en campo.
- e) Apoyar al ejecutor en la integración y operación de instancias de contraloría social, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento, las “Reglas de Operación” y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados del Programa Hábitat, cuando funja como ejecutor, en las ciudades, zonas metropolitanas y “Polígonos Hábitat” seleccionados, conforme a lo señalado en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, las “Reglas de Operación”, los “Lineamientos de Operación”, el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.

- b) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa Hábitat.
- c) Elaborar y mantener actualizado un registro de los subsidios federales y de los recursos locales aportados y ejercidos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- d) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las "Reglas de Operación".
- e) Mantener en operación los Inmuebles Apoyados por Hábitat para los fines acordados con "LA SEDESOL", al menos durante los cinco años posteriores a la fecha en que recibieron los subsidios federales para su construcción, mejoramiento o equipamiento, con el fin de garantizar la permanencia de los servicios sociales que ofrecen.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad federal aplicable, los subsidios federales no ejercidos al cierre del ejercicio fiscal, los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado.
- g) Proporcionar oportunamente el mantenimiento de las obras o equipos financiados con recursos del Programa Hábitat; hacer explícito en el acta de entrega-recepción o en el informe de resultados, cuando funjan como ejecutores, el compromiso de dar mantenimiento, conservar, vigilar y sufragar la continua y adecuada operación de las obras y/o equipos financiados con recursos de este Programa; realizar todas las acciones tendientes a conservar en buen estado los bienes muebles adquiridos y los bienes inmuebles construidos o mejorados, así como asegurar dichos bienes ante una institución de seguros autorizada.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa sean sustraídos indebidamente del lugar donde se ubicaban o habían sido instalados, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.
- i) Proporcionar a las instancias de fiscalización, control y auditoría, correspondientes, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.

CAPITULO VI. DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA SEGUNDA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las "Reglas de Operación" y en los "Lineamientos de Operación", y otorgar las facilidades necesarias a "LA SEDESOL" para que ésta realice visitas de seguimiento a las obras y acciones realizadas con subsidios federales, así como para tener acceso a equipos, materiales, información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

Cuando "LA SEDESOL" detecte que el ejecutor incurrió en desviaciones en el ejercicio de los subsidios federales o en incumplimiento a lo convenido, inclusive en ejercicios fiscales anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2011, cancelar los proyectos aprobados y, en su caso, solicitar el reintegro de los subsidios, según corresponda. Lo anterior, sin menoscabo de que "LA SEDESOL" realice las acciones administrativas y legales que procedan.

DECIMA TERCERA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", cuando sean ejecutores del Programa Hábitat, asumen el compromiso de proporcionar a "LA SEDESOL" la información sobre los avances y resultados del Programa Hábitat, conforme a lo siguiente:

- a) Actualizar mensualmente la información registrada en el SIIPSO sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Reportar trimestralmente a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", durante los primeros cinco días hábiles del mes inmediato al trimestre que concluye, los avances físico-financieros de los proyectos aprobados.
- c) Informar a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", por conducto del SIIPSO, de las obras y acciones concluidas, así como de sus resultados físicos y financieros, a más tardar a los treinta días naturales a la fecha de su conclusión.
- d) Remitir a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", al gobierno de la entidad federativa o al municipio correspondiente, al concluir la obra o acción, en un plazo que no exceda los treinta días naturales siguientes, copia del acta de entrega-recepción o del informe de resultados.

- e) Convocar oportunamente a la comunidad beneficiada, a la Delegación Federal de "LA SEDESOL", así como al gobierno de la entidad federativa o al municipio, para que en los actos de entrega-recepción de las obras y acciones se encuentren presentes representantes de dichas instancias.
- f) Elaborar e imprimir, por conducto del SIIPSO, el informe de cierre de ejercicio. En éste se considerarán todos aquellos movimientos presupuestarios de los subsidios en el ejercicio fiscal y deberá coincidir con lo registrado en el Sistema Integral de Presupuesto y Contabilidad (SIPREC) o el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).

DECIMA CUARTA. "LAS PARTES" colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por "LA SEDESOL", que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa Hábitat.

DECIMA QUINTA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación, conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA SEXTA. "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" se comprometen a apoyar a "LA SEDESOL" en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa Hábitat conforme lo establecen las "Reglas de Operación" y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII. ESTIPULACIONES FINALES

DECIMA SEPTIMA. Cuando las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación, desviaciones, incumplimiento a lo convenido, o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el ejercicio en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2011. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2011 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

DECIMA OCTAVA. Los Anexos I, II y III del presente Acuerdo de Coordinación, se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no concluya con las modificaciones y afectaciones presupuestales de cada entidad federativa.

Dichas modificaciones deberán constar por escrito y entrarán en vigor a partir de su suscripción por parte del Delegado Federal de "LA SEDESOL", el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, y por los Presidentes Municipales.

DECIMA NOVENA. Para dar transparencia en el ejercicio de los recursos federales, "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo los ejecutores, relativas a obras y acciones del Programa Hábitat y apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, se deberá mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat en los impresos y elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto, como son letreros, placas, mamparas, templete, gallardetes, carteles, trípticos y otros similares. Los logotipos de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa Hábitat deberán ser, al menos, del mismo tamaño que los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Los ejecutores deberán instalar letreros y placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa Hábitat, de conformidad con lo señalado en las "Reglas de Operación" y en los "Lineamientos de Operación". El costo de la elaboración y colocación de los letreros y las placas será con cargo a los recursos del proyecto correspondiente; el Ejecutor deberá mantenerlos en buenas condiciones. En el caso de que las placas sean dañadas o sustraídas, el Ejecutor, con cargo a sus recursos, deberá reponerlas.

VIGESIMA. Con el propósito de impedir que el Programa Hábitat sea utilizado con fines político electorales durante el desarrollo de procesos electorales federales, estatales y municipales, "LAS PARTES" acuerdan que en la ejecución de este Programa y en el ejercicio de sus recursos federales y locales, llevarán a cabo las acciones necesarias para observar las medidas que emita la Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia de "LA SEDESOL".

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) No cumplir en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Federal, las "Reglas de Operación", los "Lineamientos de Operación", el Anexo Técnico del proyecto (Formato PH-01), así como a lo dispuesto en otras normas federales y locales aplicables.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA SEGUNDA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. De presentarse casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA TERCERA. Las partes manifiestan su conformidad para que, en el caso de que se susciten controversias, con motivo de la operación, la interpretación o el incumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación, las conozcan los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA CUARTA. Este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos I, II y III surten sus efectos a partir de la fecha de su firma y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil once. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse, conforme lo establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en nueve ejemplares, en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los quince días del mes de enero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, **Carlos Rubalcava Arellano**.- Rúbrica.- Por los municipios: la Presidencia Municipal de Aguascalientes: la Presidente Municipal, **Lorena Martínez Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Luis Fernando Muñoz López**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Ikuacianetzi Cardona Luiz**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Jesús María: el Presidente Municipal, **Martín Gerardo Chávez del Bosque**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Alfredo Verdin Alba**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **José Manuel Méndez Romero**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Calvillo: el Presidente Municipal, **Jorge Alberto Martínez Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Salvador Contreras Velasco**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **José de Jesús Contreras Gallegos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, **Héctor Raúl García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **José Esparza Valadez**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Arturo Zapata Rangel**.- Rúbrica.

**Acuerdo de Coordinación para la Distribución y Ejercicio de los Subsidios del Programa Hábitat,
Vertiente General, correspondiente al Estado de Aguascalientes para el Ejercicio Fiscal 2011**

Anexo I

“Ciudades, Zonas Metropolitanas y Polígonos Hábitat Seleccionados”

“LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los recursos del Programa Hábitat se ejercerán en las siguientes ciudades, zonas metropolitanas y “Polígonos Hábitat”:

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio	Clave de los Polígonos
ZM de Aguascalientes	Aguascalientes	1001, 1002, 1003, 1004, 1005, 1006, 1007, 1008, 1009, 1010, 1011, 1012, 1013, 1014, 1015, 1016, 1017, 1018, 1019
Calvillo	Calvillo	1028, 1029
ZM de Aguascalientes	Jesús María	1020, 1021
Pabellón de Arteaga	Pabellón de Arteaga	1025, 1999

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, **Carlos Rubalcava Arellano**.- Rúbrica.- Por los municipios: la Presidencia Municipal de Aguascalientes: la Presidente Municipal, **Lorena Martínez Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Luis Fernando Muñoz López**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Ikuac Janetzi Cardona Luiz**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Jesús María: el Presidente Municipal, **Martín Gerardo Chávez del Bosque**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Alfredo Verdin Alba**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **José Manuel Méndez Romero**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Calvillo: el Presidente Municipal, **Jorge Alberto Martínez Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Salvador Contreras Velasco**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **José de Jesús Contreras Gallegos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, **Héctor Raúl García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **José Esparza Valadez**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Arturo Zapata Rangel**.- Rúbrica.

Anexo II

"Subsidios Federales por Municipio"

"LA SEDESOL" aportará al Estado de Aguascalientes subsidios federales del Programa Hábitat por la cantidad de \$31'208,974.00 (treinta y un millones doscientos ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Monto de Subsidios aportados por "LA SEDESOL"
Aguascalientes	\$15'755,981.00
Calvillo	\$5'029,844.00
Jesús María	\$4'551,069.00
Pabellón de Arteaga	\$5'872,080.00
TOTAL	\$31'208,974.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social." Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, **Carlos Rubalcava Arellano**.- Rúbrica.- Por los municipios: la Presidencia Municipal de Aguascalientes: la Presidente Municipal, **Lorena Martínez Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Luis Fernando Muñoz López**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Ikuacianetzi Cardona Luiz**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Jesús María: el Presidente Municipal, **Martín Gerardo Chávez del Bosque**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Alfredo Verdin Alba**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **José Manuel Méndez Romero**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Calvillo: el Presidente Municipal, **Jorge Alberto Martínez Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Salvador Contreras Velasco**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **José de Jesús Contreras Gallegos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, **Héctor Raúl García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **José Esparza Valadez**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Arturo Zapata Rangel**.- Rúbrica.

Anexo III

“Aportaciones de Recursos Locales por Municipio”

“EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos a la Federación para la operación del Programa Hábitat por la cantidad de \$31'208,974.00 (treinta y un millones doscientos ocho mil novecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), que se distribuirán como sigue:

Municipio	Recursos aportados por “EL ESTADO”	Recursos aportados por “LOS MUNICIPIOS”	Total de recursos
Aguascalientes	2,755,981.00	13,000,000.00	15,755,981.00
Calvillo	1,856,446.00	3,173,398.00	5,029,844.00
Jesús María	667,478.00	3,883,591.00	4,551,069.00
Pabellón de Arteaga	172,104.00	5,699,976.00	5,872,080.00
TOTALES	5,452,009.00	25,756,965.00	31,208,974.00

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social.” Art. 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Art. 30, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Anexo en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes, a los quince días del mes de febrero de dos mil once.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Aguascalientes, **Pedro Vargas de la Mora**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Coordinador Estatal de Planeación y Proyectos, **Carlos Rubalcava Arellano**.- Rúbrica.- Por los municipios: la Presidencia Municipal de Aguascalientes: la Presidente Municipal, **Lorena Martínez Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, **Luis Fernando Muñoz López**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Ikuac Janetzi Cardona Luiz**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Jesús María: el Presidente Municipal, **Martín Gerardo Chávez del Bosque**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Alfredo Verdin Alba**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **José Manuel Méndez Romero**.- Rúbrica.- Por la Presidencia Municipal de Calvillo: el Presidente Municipal, **Jorge Alberto Martínez Villalobos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **Salvador Contreras Velasco**.- Rúbrica.- El Síndico Municipal, **José de Jesús Contreras Gallegos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pabellón de Arteaga, **Héctor Raúl García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento, **José Esparza Valadez**.- Rúbrica.- El Síndico Procurador, **Arturo Zapata Rangel**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, la interposición del recurso de revisión formulado por la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V. en contra de la ejecutoria dictada por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, durante la tramitación del juicio de amparo número 943/2010 promovido por dicha empresa en contra de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3317/2010 derivado del procedimiento administrativo de sanción a empresas número PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-0298/2006, instruido en contra de la referida empresa, procedimiento en el cual se le impusieron las sanciones consistentes en inhabilitación por un plazo de un año cinco meses, así como la imposición de multa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social.- Área de Responsabilidades.- Expediente PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-0298/2006.- Oficio 00641/30.15/2928/2011.- Reg. 7096.

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LA INTERPOSICION DEL RECURSO DE REVISION FORMULADO POR LA EMPRESA PRODUCTOS DE ALTA ESPECIALIDAD, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE LA EJECUTORIA DICTADA POR EL JUEZ SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, EN EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE LA TRAMITACION DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 943/2010 PROMOVIDO POR DICHA EMPRESA EN CONTRA DE LA RESOLUCION CONTENIDA EN EL OFICIO NUMERO 00641/30.15/3317/2010 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2010, DICTADA POR PARTE DEL TITULAR DEL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE SANCION A EMPRESAS NUMERO PISI-A-SUR D.F.-NC-DS-0298/2006, INSTRUIDO EN CONTRA DE LA REFERIDA EMPRESA, PROCEDIMIENTO EN EL CUAL SE LE IMPUSIERON LAS SANCIONES CONSISTENTES EN INHABILITACION POR UN PLAZO DE UN AÑO CINCO MESES, ASI COMO LA IMPOSICION DE LA MULTA POR LA CANTIDAD DE \$435,240.00 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.).

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con escrito sin fecha, el ciudadano Juan Manuel Romero Moreno, Apoderado Legal de la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V., formuló recurso de revisión en contra de la ejecutoria dictada por el Juez Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, en la cual se determinó:

“PRIMERO.- Se sobresee en el juicio en términos del considerando segundo de esta sentencia.

SEGUNDO.- La Justicia de la Unión no ampara ni protege a la quejosa, en atención a las consideraciones sustentadas en el último considerando de la presente resolución. ...”

En razón de lo anterior, es de señalarse que con la formulación de dicho recurso de revisión sigue operando la suspensión definitiva otorgada a la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V., el 5 de agosto de 2010, respecto de la ejecución de la resolución contenida en el oficio número 00641/30.15/3317/2010 de fecha 28 de junio de 2010, dictada dentro del procedimiento administrativo de sanción a empresas PISI-A-SUR-D.F.-NC-DS-0298/2006, a través de la cual se le impusieron las sanciones consistentes en inhabilitación por un plazo de un año cinco meses, así como la imposición de la multa por la cantidad de \$435,240.00 (cuatrocientos treinta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

En razón de lo anterior, las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con la suspensión definitiva otorgada a la empresa Productos de Alta Especialidad, S.A. de C.V., mediante interlocutoria de fecha 5 de agosto de 2010, dictada por parte del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a 13 de abril de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, **Eduardo J. Viesca de la Garza.**- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Grand Automotriz, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-1 8.575.0023/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GRAND AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10., 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10., 59, 60 fracción I, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y 1, 3 inciso D., 80, fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución dictada el 8 de abril de 2011 dentro del expediente número CI-S-PEP-0006/2009, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Grand Automotriz, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha persona moral, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de dos años y seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 12 de abril de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruiz**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa JC Sintec, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Área de Responsabilidades.- Sanciones.- Expediente: CI-S-PEP-0334/2007.

CIRCULAR No. OIC-AR-PEP-18.575.024/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA JC SINTEC, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37, fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 62 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 10., 59, 60 fracción IV, y 61, último párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria, 80 fracción I, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; este Organismo Interno de Control en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto de la Resolución dictada el 13 de abril de 2011 dentro del expediente número CI-S-PEP-0334/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa JC Sintec, S.A. de C.V., se hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre la materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público con dicha empresa, de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de dos años y seis meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

La mencionada inhabilitación subsistirá hasta que se realice el pago correspondiente de la multa impuesta, en términos de lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 60, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

México, D.F., a 13 de abril de 2011.- El Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Ricardo Gabriel López Ruíz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

RELACION Unica de la Normativa del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.- Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

RELACION UNICA DE LA NORMATIVA

JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ, Subdirector de Administración y Finanzas del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C. en cumplimiento al Acuerdo que con fecha 10 de agosto de 2010, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, por el cual el C. Presidente de la República instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias de auditoría; de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público; de control interno; de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; de recursos financieros; de recursos humanos; de recursos materiales; de tecnologías de la información y comunicaciones, y de transparencia y rendición de cuentas, y

CONSIDERANDO

Que en el artículo tercero del Acuerdo de mérito, se establece que dichas dependencias y entidades, así como la Procuraduría General de la República, previa opinión favorable de la Secretaría de la Función Pública, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación, a más tardar el 10 de septiembre de 2010, una relación única de la normativa que, respecto de las materias señaladas, continuará vigente por tratarse de regulación estrictamente necesaria que se ajuste a los supuestos ahí establecidos.

Que mediante oficio 110.-617 de fecha 2 de febrero del año 2011, emitido por la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Función Pública, comunicó su opinión favorable, para que esta entidad proceda a tramitar la publicación de la relación única de normas a que alude el párrafo anterior, y en relación con la fracción VII del artículo tercero de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales, he tenido a bien emitir la siguiente:

RELACION UNICA DE LA NORMATIVA DEL CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA, A.C.

Nombre de la Norma	Homoclave
1. Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.	L3N SAF 001
2. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	PBL SAF 001
3. Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	PBL SAF 002

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2011.- El Subdirector de Administración y Finanzas, **Juan Alberto Nieto Márquez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. MANUEL FRANCISCO G. AGUILAR BOJORQUEZ, SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y EL DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES

I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,695,102.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,036,863.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$668,205.88
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$500,144.73
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,521,374.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,110,785.61
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,331,464.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$12,381,577.88
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$642,227.00
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,266,580.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,132,377.09
	Total	\$38,358,315.17

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$4,695,102.27	\$164,250.80	\$4,859,353.07
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,036,863.80	\$312,655.94	\$1,349,519.74
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$1,004,005.21	\$1,004,005.21
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$330,482.30	\$0.00	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$668,205.88	\$65,820,383.28	\$66,488,589.16
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$500,144.73	\$102,048.76	\$602,193.49
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,521,374.59	\$639,241.20	\$3,160,615.80
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,110,785.61	\$703,252.66	\$2,814,038.26
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,331,464.30	\$63,894.40	\$1,395,358.70
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$51,888,829.13	\$51,888,829.13
11	Prevención y control del dengue	\$12,381,577.88	\$0.00	\$12,381,577.88
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$769,999.02	\$769,999.02
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$642,227.00	\$513,325.45	\$1,155,552.45
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$111,800.00	\$111,800.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$990,445.96	\$0.00	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,117,088.42	\$59,500.94	\$1,176,589.36
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$19,058.00	\$19,058.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$57,582.36	\$57,582.36
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,633,595.00	\$0.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,266,580.34	\$0.00	\$5,266,580.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,132,377.09	\$176,000.00	\$3,308,377.09
	Total	\$38,358,315.17	\$122,410,074.31	\$160,768,389.48

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$160'768,389.48 (ciento sesenta millones setecientos sesenta y ocho mil trescientos ochenta y nueve pesos 48/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$38'358,315.17 (treinta y ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil trescientos quince pesos 17/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$122'410,074.31 (ciento veintidós millones cuatrocientos diez mil setenta y cuatro pesos 31/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de BAJA CALIFORNIA, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud, Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,793,087.76	\$3,793,087.76
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$2,406,765.22	\$0.00	\$0.00	\$2,406,765.22
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$64,841.50	\$0.00	\$64,841.50
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$2,406,765.22	\$64,841.50	\$3,793,087.76	\$6,264,694.48

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$902,014.51	\$0.00	\$0.00	\$902,014.51	\$4,695,102.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,036,863.80	\$3,419,467.36	\$0.00	\$4,456,331.16	\$4,456,331.16
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$1,650,000.00	\$0.00	\$1,650,000.00	\$1,650,000.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$330,482.30	\$0.00	\$0.00	\$330,482.30	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$668,205.88	\$24,281,323.60	\$0.00	\$24,949,529.48	\$24,949,529.48
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$500,144.73	\$4,717,957.97	\$0.00	\$5,218,102.70	\$5,218,102.70
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,521,374.59	\$4,622,691.54	\$0.00	\$7,144,066.13	\$7,144,066.13
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,110,785.61	\$4,923,735.80	\$0.00	\$7,034,521.41	\$7,034,521.41
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$1,331,464.30	\$11,706,953.00	\$0.00	\$13,038,417.30	\$13,038,417.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$3,665,000.00	\$7,203,600.00	\$10,868,600.00	\$10,868,600.00
11	Prevención y control del dengue	\$9,974,812.66	\$0.00	\$0.00	\$9,974,812.66	\$12,381,577.88
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$642,227.00	\$13,946,798.00	\$0.00	\$14,589,025.00	\$14,589,025.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$3,216,547.40	\$0.00	\$3,216,547.40	\$3,216,547.40
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$1,442,650.00	\$0.00	\$1,442,650.00	\$1,442,650.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$990,445.96	\$0.00	\$0.00	\$990,445.96	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,052,246.92	\$0.00	\$0.00	\$1,052,246.92	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$8,760,912.19	\$0.00	\$8,760,912.19	\$8,760,912.19
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$200,000.00	\$0.00	\$200,000.00	\$200,000.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$631,640.67	\$0.00	\$631,640.67	\$631,640.67
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,633,595.00	\$0.00	\$0.00	\$1,633,595.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,266,580.34	\$0.00	\$0.00	\$5,266,580.34	\$5,266,580.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$1,982,535.77	\$0.00	\$1,982,535.77	\$1,982,535.77
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,132,377.09	\$0.00	\$0.00	\$3,132,377.09	\$3,132,377.09
	Total	\$32,093,620.69	\$89,168,213.30	\$7,203,600.00	\$128,465,433.99	\$134,730,128.47

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$903,837.68	\$903,837.68	\$602,558.45	\$2,284,868.45	\$4,695,102.27
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$311,059.14	\$311,059.14	\$207,372.76	\$207,372.76	\$1,036,863.80
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$99,144.69	\$99,144.69	\$66,096.46	\$66,096.46	\$330,482.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$200,461.76	\$200,461.76	\$133,641.18	\$133,641.17	\$668,205.88
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$150,043.42	\$150,043.42	\$100,028.95	\$100,028.95	\$500,144.73
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$756,412.38	\$756,412.38	\$504,274.92	\$504,274.92	\$2,521,374.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$211,078.56	\$633,235.68	\$633,235.68	\$633,235.68	\$2,110,785.61
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$399,439.29	\$399,439.29	\$266,292.86	\$266,292.86	\$1,331,464.30
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$645,887.96	\$645,887.96	\$430,591.98	\$10,659,209.98	\$12,381,577.88
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$192,668.10	\$192,668.10	\$128,445.40	\$128,445.40	\$642,227.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$297,133.79	\$297,133.79	\$198,089.19	\$198,089.19	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$335,126.53	\$335,126.53	\$223,417.68	\$223,417.68	\$1,117,088.42
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$490,078.50	\$490,078.50	\$326,719.00	\$326,719.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,633,290.18	\$2,633,290.18	\$0.00	\$0.00	\$5,266,580.34
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$1,755,526.78	\$1,376,850.31	\$3,132,377.09
	Total	\$7,625,661.98	\$8,047,819.10	\$5,576,291.30	\$17,108,542.81	\$38,358,315.17

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 5.0	Número total de municipios prioritarios por estado 5.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 100
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 3.0	Total de UNEMES programadas 3.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 787437.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 787437.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. 300.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. 300.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 25418.0	Población de un año de edad según CONAPO** 26289.0	100.0	Porcentaje de concordancia 96.687
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación 112361.0	Población de uno a cuatro años de edad 113000.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años 99.435
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por IRA con tratamiento sintomático de Primera vez en menores de 5 años 25636.0	Total de consultas por IRA de Primera vez en menores de 5 años 47277.0	100.0	Porcentaje de menores de cinco años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) que reciban tratamiento sintomático en el 2008. 54.225
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de niños menores de 5 años atendidos por primera vez en Plan A para EDA 7945.0	Total de consultas por EDA, de primera vez, en Plan A, Plan B y Plan C en menores de 5 años 8311.0	100.0	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por EDA de primera vez en plan A de tratamiento 95.596
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por neumonía de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 295.0	Total de consultas por IRA de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 65417.0	100.0	Consultas por Neumonía 0.451

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 7839.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 54056.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.502
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Opcional	Mujeres de 25 años y más a las que se les realiza la exploración clínica de la mama durante el 2008 38600.0	Mujeres de 25 años y más responsabilidad de la Secretaría de Salud (2008) 265965.0	100.0	Cobertura de detección mediante exploración clínica de mamas en mujeres de 25 años y más responsabilidad de la SSA 14.513
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 70295.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 84692.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83.001
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Obligatorio	Número de citologías con resultado de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de la SSA 294.0	Total de citologías cervicales realizadas a mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA 82618.0	100.0	Porcentaje de lesiones de alto grado y cáncer cérvico uterino detectadas en mujeres de 25 a 64 años en la SSA 0.356
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 27000.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 26843.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 100.58
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS- Oportunidades 18987.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 27977.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 67.866
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 92233.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 191355.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 48.2
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 514.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 514.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 615.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 878.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 70.046
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 19004.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 24681.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 76.999
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 13254.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 24681.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 53.701

Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 7724.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 20458.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 37.755
Salud mental, depresión	Opcional	CONSULTAS DE SALUD MENTAL OTORGADAS EN EL 2009 OTORGADAS POR EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 14400.0	CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 PARA EL PRIMERO Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION 18000.0	100.0	CUMPLIMIENTO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL PROGRAMADAS PARA EL 2009 80
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas. *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Escuela y Salud	Opcional	Número de alumnos atendidos 7200.0	Número de alumnos atendidos programados de escuelas incorporadas 9000.0	100.0	Alumnos atendidos de escuelas incorporadas 80
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 2.0	Número de escuelas programadas 11.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 18.182
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 4.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 4.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Entorno y comunidades saludables	Opcional	Número de comunidades certificadas como saludables 1.0	Número de Comunidades iniciadas como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 4.0	100.0	Porcentaje de Comunidades Certificadas como Saludables respecto al número de comunidades iniciadas en el Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 25

Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 1.0	Total de Servicios Amigables en el periodo. 3.0	100.0	Incremento del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 33.333
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 7194.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 20553.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 35.002
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 5138.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 22814.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 22.521
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 3.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 2.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar 150
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 1.0	Personal directivo de hospitales programado 4.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 25
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 221.0	Personal de salud a capacitar 3679.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.007
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 803.0	Casos de TB.P esperados 801.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 100.25
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 665.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 967.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 68.769

Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 15.0	Localidades con riesgo en el año 15.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 1143.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 1040.0	100.0	Incremento de muestras de perro programados para examinar en el laboratorio en el 2009 109.904
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 261250.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 275000.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 10.0	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 11.0	100.0	Porcentaje de refugios verificados 90.91
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 241.0	Número de Unidades en catálogo por estado 244.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 98.77
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 6684.0	Número de consultas programadas 6684.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 6,684
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 4714.0	Número de consultas programadas 3342.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 141
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 121377.0	Total consultas odontológicas 2008 117841.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103.001
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 1947.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 97331.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública 2235.0	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública 2483.0	100.0	Porcentaje de análisis de muestras 90.012

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: O00								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$312,655.94	\$1,036,863.80	\$311,059.14	\$311,059.14	\$207,372.76	\$207,372.76	\$1,349,519.74
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$1,004,005.21	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,004,005.21
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$12,381,577.88	\$645,887.96	\$645,887.96	\$430,591.98	\$10,659,209.98	\$12,381,577.88
17	Atención al envejecimiento	\$111,800.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$111,800.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$19,058.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,058.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$57,582.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$57,582.36
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$1,633,595.00	\$490,078.50	\$490,078.50	\$326,719.00	\$326,719.00	\$1,633,595.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$5,266,580.34	\$2,633,290.18	\$2,633,290.18	\$0.00	\$0.00	\$5,266,580.34
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$176,000.00	\$3,132,377.09	\$0.00	\$0.00	\$1,755,526.78	\$1,376,850.31	\$3,308,377.09
SUBTOTAL:		\$1,681,101.51	\$23,450,994.11	\$4,080,315.78	\$4,080,315.78	\$2,720,210.52	\$12,570,152.04	25,132,095.62

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$65,820,383.28	\$668,205.88	\$200,461.76	\$200,461.76	\$133,641.18	\$133,641.17	\$66,488,589.16
SUBTOTAL:		\$65,820,383.28	\$668,205.88	\$200,461.76	\$200,461.76	\$133,641.18	\$133,641.17	\$66,488,589.16

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$51,888,829.13	\$7,203,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,092,429.13
SUBTOTAL:		\$51,888,829.13	\$7,203,600.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$59,092,429.13

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$102,048.76	\$500,144.73	\$150,043.42	\$150,043.42	\$100,028.95	\$100,028.95	\$602,193.49
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$639,241.20	\$2,521,374.59	\$756,412.38	\$756,412.38	\$504,274.92	\$504,274.92	\$3,160,615.80
8	Arranque Parejo en la Vida	\$703,252.66	\$2,110,785.61	\$211,078.56	\$633,235.68	\$633,235.68	\$633,235.68	\$2,814,038.26
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$63,894.40	\$1,331,464.30	\$399,439.29	\$399,439.29	\$266,292.86	\$266,292.86	\$1,395,358.70
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$990,445.96	\$297,133.79	\$297,133.79	\$198,089.19	\$198,089.19	\$990,445.96
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$59,500.94	\$1,117,088.42	\$335,126.53	\$335,126.53	\$223,417.68	\$223,417.68	\$1,176,589.36
20	Igualdad de género y salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$1,572,185.13	\$8,571,303.61	\$2,149,233.97	\$2,571,391.08	\$1,925,339.28	\$1,925,339.28	\$10,143,488.74

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$164,250.80	\$4,695,102.27	\$903,837.68	\$903,837.68	\$602,558.45	\$2,284,868.45	\$4,859,353.07
SUBTOTAL:		\$164,250.80	\$4,695,102.27	\$903,837.68	\$903,837.68	\$602,558.45	\$2,284,868.45	\$4,859,353.07

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$769,999.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$769,999.02
SUBTOTAL:		\$769,999.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$769,999.02

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$330,482.30	\$99,144.69	\$99,144.69	\$66,096.46	\$66,096.46	\$330,482.30
SUBTOTAL:		\$0.00	\$330,482.30	\$99,144.69	\$99,144.69	\$66,096.46	\$66,096.46	\$330,482.30

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$513,325.45	\$642,227.00	\$192,668.10	\$192,668.10	\$128,445.40	\$128,445.40	\$1,155,552.45
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$513,325.45	\$642,227.00	\$192,668.10	\$192,668.10	\$128,445.40	\$128,445.40	\$1,155,552.45

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	20655.0	\$97,078.50
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	51671.0	\$67,172.30
	TOTAL					\$164,250.80
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7882.0	\$133,995.40
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1646.0	\$156,327.97
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	74.0	\$7,444.19
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	50.0	\$7,444.19
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	74.0	\$7,444.19
	TOTAL					\$312,655.94
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	36.0	\$111,609.85
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7882.08	\$133,995.36
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfingomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	7444.0	\$744,400.00
	TOTAL					\$1,004,005.21
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	55000.0	\$300,300.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	85800.0	\$840,840.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	113400.0	\$10,795,680.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	87200.0	\$4,040,848.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	116400.0	\$5,393,976.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	90600.0	\$824,460.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	3800.0	\$52,668.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	9800.0	\$974,120.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	55100.0	\$6,402,620.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	94667.0	\$27,216,762.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámaras frías para Centro Estatal de Vacunas *	\$1,127,000.00	3.0	\$3,381,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	4.0	\$3,151,000.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	5.0	\$243,380.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	5.0	\$219,753.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	9.0	\$53,585.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	145.0	\$83,375.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	5.0	\$1,247,499.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	5.0	\$70,121.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	5.0	\$18,946.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	5.0	\$5,203.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	14.0	\$36,756.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	35.0	\$28,698.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Canastilla portavacunas para termo de 9 litros	\$137.42	535.0	\$73,522.38
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Carrito portatermo de 9 litros	\$540.50	400.0	\$216,200.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	125.0	\$29,885.62
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	40.0	\$55,246.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	157.0	\$42,068.15
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	112.0	\$9,660.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	87.0	\$12,206.10
	TOTAL					\$65,820,383.28

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$20.00	166.75	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$1,700.00	10.925	\$18,572.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$1,850.00	39.1	\$72,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$30.00	201.25	\$6,037.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$102,048.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$324,894.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	30.0	\$302,610.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	150.0	\$272.55
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	30.0	\$6,037.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	250.0	\$503.12
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	400.0	\$450.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	50.0	\$373.75

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	100.0	\$181.70
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	400.0	\$2,070.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	5.0	\$184.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
	TOTAL					\$639,241.21
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	57044.0	\$406,723.72
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	36000.0	\$257,094.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólдер	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$703,252.66
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	3367.0	\$50,505.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	210.0	\$171.46
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	310.0	\$1,457.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	600.0	\$462.30
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	1100.0	\$374.44

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	100.0	\$49.45
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	150.0	\$158.70
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	150.0	\$521.48
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	8.0	\$179.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	8.0	\$206.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	200.0	\$1,265.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llaverío	\$4.02	480.0	\$1,932.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	20.0	\$729.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	50.0	\$891.25
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	TOTAL					\$63,894.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	796020.0	\$533,333.40
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	4106.0	\$177,777.78
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Paquete preventivo para usuarios de drogas inyectables	\$9.43	18012.0	\$169,853.16
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	5325.0	\$336,806.25
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$45,690.76	1109.0	\$50,671,058.54
	TOTAL					\$51,888,829.13
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	6.0	\$433,106.52
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$769,999.02

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	206600.0	\$487,576.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	865.0	\$11,703.45
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	18.0	\$2,646.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	6.0	\$510.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	37.0	\$6,845.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	23.0	\$3,565.00
	TOTAL					\$513,325.45
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1118.0	\$111,800.00
	TOTAL					\$111,800.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,077.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	10.0	\$299.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	7.0	\$4,749.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	50.0	\$4,025.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1100.0	\$518.65
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	190.0	\$568.10
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	1110.0	\$4,569.87
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	400.0	\$289.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	400.0	\$289.80
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	180.0	\$4,943.16
	TOTAL					\$59,500.94
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17

21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente individualizado	\$19,058.00	1.0	\$19,058.00
	TOTAL					\$19,058.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	129.0	\$853.98
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	20.0	\$2,472.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	72.0	\$10,831.68
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	26.0	\$4,594.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	6.0	\$292.20
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	120.0	\$132.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	129.0	\$129.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	26.0	\$36.40
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	14.0	\$68.60

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	25.0	\$122.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	90.0	\$99.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	10.0	\$5,950.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	200.0	\$32,000.00
TOTAL						\$57,582.36
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$176,000.00
TOTAL						\$176,000.00
GRAN TOTAL						\$122,410,074.31

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal, y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluye presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMPE	VIG	COSTO TOTAL
BAJA CALIFORNIA	M02015	PSICOLOGO CLINICO	36	16/07/2009	2.5	1,682,310

36

1,682,310

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California Sur.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 24 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA SUR, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. JOSE ANTONIO RAMIREZ GOMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. FRANCISCO CARDOZA MACIAS, SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 24 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 24 de diciembre de 2008.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta, y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,899,680.37
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$69,810.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$87,209.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$144,671.59
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$33,976.67
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$374,174.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$113,546.24
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$175,423.54
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,347,816.81
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$140,251.39
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$45,722.62
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$651,296.83
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$418,632.17
25	Vigilancia epidemiológica	\$794,859.40
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$437,339.37
	Total	\$6,734,410.99

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,899,680.37	\$57,971.10	\$1,957,651.47
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$69,810.40	\$304,726.98	\$374,537.38
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$926,032.01	\$926,032.01
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$87,209.00	\$0.00	\$87,209.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$144,671.59	\$12,748,925.85	\$12,893,597.44
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$33,976.67	\$44,376.26	\$78,352.93
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$374,174.59	\$50,885.76	\$425,060.35
8	Arranque Parejo en la Vida	\$113,546.24	\$231,730.80	\$345,277.04
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$175,423.54	\$18,674.26	\$194,097.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$6,281,719.87	\$6,281,719.87
11	Prevención y control del dengue	\$1,347,816.81	\$0.00	\$1,347,816.81
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$625,630.18	\$625,630.18
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$140,251.39	\$101,249.40	\$241,500.79
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$109,000.00	\$109,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$45,722.62	\$0.00	\$45,722.62
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$651,296.83	\$59,204.70	\$710,501.53
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$74,571.12	\$74,571.12
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$418,632.17	\$0.00	\$418,632.17
25	Vigilancia epidemiológica	\$794,859.40	\$0.00	\$794,859.40
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$437,339.37	\$76,000.00	\$513,339.37
	Total	\$6,734,410.99	\$21,714,945.45	\$28,449,356.44

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$28'449,356.44 (veintiocho millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos cincuenta y seis pesos 44/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$6'734,410.99 (seis millones setecientos treinta y cuatro mil cuatrocientos diez pesos 99/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$21'714,945.45 (veintiún millones setecientos catorce mil novecientos cuarenta y cinco pesos 45/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de BAJA CALIFORNIA SUR, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE FINANZAS.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$1,715,226.98	\$1,715,226.98
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$574,503.09	\$0.00	\$574,503.09
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$0.00	\$574,503.09	\$1,715,226.98	\$2,289,730.07

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$184,453.39	\$0.00	\$0.00	\$184,453.39	\$1,899,680.37
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$69,810.40	\$4,062,351.47	\$0.00	\$4,132,161.87	\$4,132,161.87
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$87,209.00	\$0.00	\$0.00	\$87,209.00	\$87,209.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$144,671.59	\$8,042,828.00	\$0.00	\$8,187,499.59	\$8,187,499.59
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$33,976.67	\$233,339.41	\$0.00	\$267,316.08	\$267,316.08
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$374,174.59	\$457,483.47	\$0.00	\$831,658.06	\$831,658.06
8	Arranque Parejo en la Vida	\$113,546.24	\$1,004,658.02	\$0.00	\$1,118,204.26	\$1,118,204.26
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$175,423.54	\$955,920.21	\$0.00	\$1,131,343.75	\$1,131,343.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$521,962.00	\$848,700.00	\$1,370,662.00	\$1,370,662.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,347,816.81	\$120,000.00	\$0.00	\$1,467,816.81	\$1,467,816.81
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$1,086,898.20	\$0.00	\$1,086,898.20	\$1,086,898.20
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$140,251.39	\$0.00	\$0.00	\$140,251.39	\$140,251.39
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$16,520.64	\$0.00	\$16,520.64	\$16,520.64
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$510,000.00	\$0.00	\$510,000.00	\$510,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$45,722.62	\$0.00	\$0.00	\$45,722.62	\$45,722.62
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$76,793.74	\$0.00	\$0.00	\$76,793.74	\$651,296.83
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$659,983.00	\$0.00	\$659,983.00	\$659,983.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$3,920.00	\$0.00	\$3,920.00	\$3,920.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$418,632.17	\$0.00	\$0.00	\$418,632.17	\$418,632.17
25	Vigilancia epidemiológica	\$794,859.40	\$0.00	\$0.00	\$794,859.40	\$794,859.40
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$1,877,128.41	\$0.00	\$1,877,128.41	\$1,877,128.41
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$437,339.37	\$654,000.00	\$0.00	\$1,091,339.37	\$1,091,339.37
	Total	\$4,444,680.92	\$20,206,992.83	\$848,700.00	\$25,500,373.75	\$27,790,103.82

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$372,770.81	\$372,770.81	\$248,513.87	\$905,624.87	\$1,899,680.37
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$20,943.12	\$20,943.12	\$13,962.08	\$13,962.08	\$69,810.40
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$26,162.70	\$26,162.70	\$17,441.80	\$17,441.80	\$87,209.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$43,401.48	\$43,401.48	\$28,934.32	\$28,934.32	\$144,671.59
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$10,193.00	\$10,193.00	\$6,795.33	\$6,795.33	\$33,976.67
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$112,252.38	\$112,252.38	\$74,834.92	\$74,834.92	\$374,174.59
8	Arranque Parejo en la Vida	\$11,354.62	\$34,063.87	\$34,063.87	\$34,063.87	\$113,546.24
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$52,627.06	\$52,627.06	\$35,084.71	\$35,084.71	\$175,423.54
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$404,345.04	\$404,345.04	\$269,563.36	\$269,563.36	\$1,347,816.81
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$42,075.42	\$42,075.42	\$28,050.28	\$28,050.28	\$140,251.39
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$13,716.79	\$13,716.79	\$9,144.52	\$9,144.52	\$45,722.62
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$195,389.05	\$195,389.05	\$130,259.37	\$130,259.37	\$651,296.83
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$125,589.65	\$125,589.65	\$83,726.43	\$83,726.43	\$418,632.17
25	Vigilancia epidemiológica	\$397,429.66	\$397,429.66	\$0.09	\$0.00	\$794,859.40
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$264,953.02	\$172,386.35	\$437,339.37
	Total	\$1,828,250.77	\$1,850,960.02	\$1,245,327.97	\$1,809,872.22	\$6,734,410.99

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 62.0	Número total de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad 14.0	100.0	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 442.857
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 1.0	Total de UNEMES programadas 1.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 1
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 40969.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 120152.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 408
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 1.0	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos. 42.0	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 4
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Número de pacientes con presión arterial menor o igual a 140/910 mmHg 1573.0	Total de pacientes en tratamiento 2957.0	100.0	Porcentaje de pacientes en tratamiento que alcanzan cifras en control de la presión arterial 51
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. 144.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico. 144.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 11.0	Campañas de difusión e información programadas 12.0	100.0	Cobertura de difusión e información 91.667
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de defunciones registradas en menores de cinco años 25.0	Población de niñas y niños menores de cinco años 47438.0	10000.0	Tasa de mortalidad registrada en menores de cinco años* 5.27

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por IRA con tratamiento sintomático de Primera vez en menores de 5 años 11740.0	Total de consultas por IRA de Primera vez en menores de 5 años 17162.0	100.0	Porcentaje de menores de cinco años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) que reciban tratamiento sintomático en el 2008. 68.407
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de niños menores de 5 años atendidos por primera vez en Plan A para EDA 1200.0	Total de consultas por EDA, de primera vez, en Plan A, Plan B y Plan C en menores de 5 años 1220.0	100.0	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por EDA de primera vez en plan A de tratamiento 98.361
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por neumonía de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 84.0	Total de consultas por IRA de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 11660.0	100.0	Consultas por Neumonía 0.72
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 46840.0	Población de un año de edad según CONAPO** 48238.0	100.0	Porcentaje de concordancia 97.102
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 9213.0	Población de un año de edad (Censo nominal) 9570.0	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad 96.27
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación 37808.0	Población de uno a cuatro años de edad 38297.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años 98.723
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Esquemas completos de vacunación de menores de 5 años 45863.0	Población del censo nominal de menores de 5 años 46840.0	100.0	Cobertura de vacunación 97.914
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 1103.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 7601.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 14.511
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico de temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 11995.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 42840.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 28

Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 3105.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 3447.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 90.078
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 6252.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 6252.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 25593.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 31991.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 80.001
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 4927.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 7038.0	100.0	Cobertura de APEO 70.006
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 99.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 99.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 71.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 101.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 70.297
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 2470.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 4396.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 56.187
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 2147.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 4396.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 48.84
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 1821.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 5700.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 31.947

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 13.0	Número de escuelas programadas 32.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 40.625
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 22.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 22.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 1812.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 3623.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 50.014
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 3623.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 36230.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 10
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 1.0	Personal directivo de hospitales programado 4.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 25

Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 44.0	Personal de salud a capacitar 732.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.011
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 31.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 9.677
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 67.0	Casos de TB.P esperados 133.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 50.376
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 60.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 87.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 68.966
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 85443.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 89940.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 144.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 131.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 109.924
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 73.0	Número de Unidades en catálogo por estado 74.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 98.649
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 5698.0	Número de consultas programadas 5698.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 5,698
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 13373.0	Total consultas odontológicas 2008 12708.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 105.233
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 112.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 5601.0	100.0	Lograr que el 2% de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Prevención y control de la lepra	Obligatorio	Número de casos que curan en el año 1.0	Número de casos en tratamiento 1.0	100.0	Por ciento de casos que curan en el año 100

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$304,726.98	\$69,810.40	\$20,943.12	\$20,943.12	\$13,962.08	\$13,962.08	\$374,537.38
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$926,032.01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$926,032.01
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$1,347,816.81	\$404,345.04	\$404,345.04	\$269,563.36	\$269,563.36	\$1,347,816.81
17	Atención al envejecimiento	\$109,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$109,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$74,571.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$74,571.12
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$418,632.17	\$125,589.65	\$125,589.65	\$83,726.43	\$83,726.43	\$418,632.17
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$794,859.40	\$397,429.66	\$397,429.66	\$0.09	\$0.00	\$794,859.40
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$76,000.00	\$437,339.37	\$0.00	\$0.00	\$264,953.02	\$172,386.35	\$513,339.37
SUBTOTAL:		\$1,490,330.11	\$3,068,458.15	\$948,307.47	\$948,307.47	\$632,204.98	\$539,638.23	\$4,558,788.26

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$12,748,925.85	\$144,671.59	\$43,401.48	\$43,401.48	\$28,934.32	\$28,934.32	\$12,893,597.44
SUBTOTAL:		\$12,748,925.85	\$144,671.59	\$43,401.48	\$43,401.48	\$28,934.32	\$28,934.32	\$12,893,597.44

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$6,281,719.87	\$848,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,130,419.87
SUBTOTAL:		\$6,281,719.87	\$848,700.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$7,130,419.87

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$44,376.26	\$33,976.67	\$10,193.00	\$10,193.00	\$6,795.33	\$6,795.33	\$78,352.93
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$50,885.76	\$374,174.59	\$112,252.38	\$112,252.38	\$74,834.92	\$74,834.92	\$425,060.35
8	Arranque Parejo en la Vida	\$231,730.80	\$113,546.24	\$11,354.62	\$34,063.87	\$34,063.87	\$34,063.87	\$345,277.04
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$18,674.26	\$175,423.54	\$52,627.06	\$52,627.06	\$35,084.71	\$35,084.71	\$194,097.80
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$45,722.62	\$13,716.79	\$13,716.79	\$9,144.52	\$9,144.52	\$45,722.62
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$59,204.70	\$651,296.83	\$195,389.05	\$195,389.05	\$130,259.37	\$130,259.37	\$710,501.53
20	Igualdad de género y salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$409,118.95	\$1,394,140.49	\$395,532.90	\$418,242.15	\$290,182.72	\$290,182.72	\$1,803,259.44

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$57,971.10	\$1,899,680.37	\$372,770.81	\$372,770.81	\$248,513.87	\$905,624.87	\$1,957,651.47
SUBTOTAL:		\$57,971.10	\$1,899,680.37	\$372,770.81	\$372,770.81	\$248,513.87	\$905,624.87	\$1,957,651.47

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18
SUBTOTAL:		\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCION DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa nacional de seguridad vial	\$0.00	\$87,209.00	\$26,162.70	\$26,162.70	\$17,441.80	\$17,441.80	\$87,209.00
SUBTOTAL:		\$0.00	\$87,209.00	\$26,162.70	\$26,162.70	\$17,441.80	\$17,441.80	\$87,209.00

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$101,249.40	\$140,251.39	\$42,075.42	\$42,075.42	\$28,050.28	\$28,050.28	\$241,500.79
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$101,249.40	\$140,251.39	\$42,075.42	\$42,075.42	\$28,050.28	\$28,050.28	\$241,500.79

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	7290.0	\$34,263.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	18237.0	\$23,708.10
	TOTAL					\$57,971.10
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7682.0	\$130,597.28
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	1604.0	\$152,363.50
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	73.0	\$7,255.40
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	48.0	\$7,255.40
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	73.0	\$7,255.40
	TOTAL					\$304,726.98
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	18.0	\$55,934.78
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	7682.19	\$130,597.23
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfingománotos	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	7255.0	\$725,500.00
	TOTAL					\$926,032.01
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	20000.0	\$109,200.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	17000.0	\$166,600.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	22200.0	\$2,113,440.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	15600.0	\$722,904.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	18500.0	\$857,290.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	16300.0	\$148,330.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	7700.0	\$106,722.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	1600.0	\$159,040.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	8400.0	\$976,080.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	16482.0	\$4,738,575.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	2.0	\$1,575,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	8.0	\$389,408.40
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	7.0	\$307,654.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	1.0	\$249,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	5.0	\$70,121.25

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	5.0	\$18,946.25
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	5.0	\$5,203.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	4.0	\$10,501.80
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	100.0	\$23,908.50
	TOTAL					\$12,748,925.85
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$10.00	166.75	\$1,667.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$700.00	10.925	\$7,647.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$800.00	39.1	\$31,280.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$10.00	201.25	\$2,012.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$44,376.26
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	4.0	\$40,348.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	150.0	\$272.55

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	30.0	\$6,037.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	250.0	\$503.12
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	400.0	\$450.80
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	50.0	\$373.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	50.0	\$90.85
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	200.0	\$1,035.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
	TOTAL					\$50,885.76
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	10844.0	\$77,317.72
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	16100.0	\$114,978.15
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Fólder	\$3.97	120.0	\$476.10

8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$231,730.80
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	571.0	\$8,565.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	105.0	\$85.73
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	90.0	\$423.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	100.0	\$77.05
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	200.0	\$68.08
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	100.0	\$49.45
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	250.0	\$264.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	250.0	\$869.12
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	9.0	\$201.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	9.0	\$232.67
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	200.0	\$1,265.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	80.0	\$322.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	15.0	\$546.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	40.0	\$713.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	TOTAL					\$18,674.26

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	79602.0	\$53,333.34
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	411.0	\$17,777.78
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	575.0	\$36,368.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$38,349.32	161.0	\$6,174,240.00
	TOTAL					\$6,281,719.87
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	4.0	\$288,737.68
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$625,630.18
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	23.0	\$3,565.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	18.0	\$2,646.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	34700.0	\$81,892.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	380.0	\$5,141.40

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	37.0	\$6,845.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	8.0	\$680.00
	TOTAL					\$101,249.40
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1090.0	\$109,000.00
	TOTAL					\$109,000.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	250.0	\$769.64
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	11.0	\$328.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	11.0	\$7,463.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	90.0	\$7,245.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	550.0	\$259.32
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	100.0	\$299.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	530.0	\$2,182.01
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	200.0	\$144.90

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	200.0	\$144.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	80.0	\$2,196.96
	TOTAL					\$59,204.70
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	52.0	\$344.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	8.0	\$989.12
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	29.0	\$4,362.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	10.0	\$1,767.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	3.0	\$146.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	36.0	\$39.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	48.0	\$52.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	52.0	\$52.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	10.0	\$14.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	5.0	\$24.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	10.0	\$49.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	78.0	\$46,410.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	vacuna antirrábica humana	\$160.00	127.0	\$20,320.00
	TOTAL					\$74,571.12
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos(incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación costo de capacitación	\$0.00	0.0	\$76,000.00
	TOTAL					\$76,000.00
	GRAN TOTAL					\$21,714,945.45

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 24 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluye presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMOP	VIG	COSTO TOTAL
BAJA CALIFORNIA SUR	M01006	MEDICO GENERAL "A"	4	16/07/2009	2.5	236,533
	M02015	PSICOLOGO CLINICO	9	16/07/2009	2.5	420,578

13

657,111

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **José Antonio Ramírez Gómez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud del Estado, **Francisco Cardoza Macías.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. TIRSO AGUSTIN R. DE LA GALA GOMEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION Y EL DR. ENRIQUE IVAN GONZALEZ LOPEZ, SECRETARIO DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "LA ENTIDAD", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor de las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,850,691.72
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$235,525.55
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$73,028.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$184,863.07
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$15,237,166.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$779,252.21
8	Arranque Parejo en la Vida	\$315,041.87
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$393,868.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$3,650,040.71
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$176,261.50
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$136,014.26
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,066,159.14
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$516,806.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,291,195.77
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$301,415.00
	Total	\$29,207,331.17

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$3,850,691.72	\$38,647.40	\$3,889,339.12
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$235,525.55	\$464,969.55	\$700,495.10
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$1,411,757.67	\$1,411,757.67
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$73,028.30	\$0.00	\$73,028.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$184,863.07	\$21,754,007.10	\$21,938,870.17
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$15,237,166.40	\$47,050.01	\$15,284,216.41
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$779,252.21	\$2,881,971.30	\$3,661,223.52
8	Arranque Parejo en la Vida	\$315,041.87	\$261,010.96	\$576,052.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$393,868.75	\$22,542.26	\$416,411.01
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$7,107,186.60	\$7,107,186.60
11	Prevención y control del dengue	\$3,650,040.71	\$0.00	\$3,650,040.71
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$625,630.18	\$625,630.18
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$176,261.50	\$198,739.00	\$375,000.50
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$166,300.00	\$166,300.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$136,014.26	\$0.00	\$136,014.26
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$1,066,159.14	\$61,234.68	\$1,127,393.82
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$19,058.00	\$19,058.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$128,116.12	\$128,116.12
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$516,806.92	\$0.00	\$516,806.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,291,195.77	\$0.00	\$2,291,195.77
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$301,415.00	\$142,000.00	\$443,415.00
	Total	\$29,207,331.17	\$35,334,468.00	\$64,541,799.17

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$64'541,799.17 (sesenta y cuatro millones quinientos cuarenta y un mil setecientos noventa y nueve pesos 17/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$29'207,331.17 (veintinueve millones doscientos siete mil trescientos treinta y un pesos 17/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas del Estado de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "LA ENTIDAD" definidos como insumos por un monto total de \$35'334,468.00 (treinta y cinco millones trescientos treinta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 00/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de CAMPECHE, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".

"LA ENTIDAD", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Unidad Ejecutora, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Unidad Ejecutora, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "LA ENTIDAD", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$50,000.00	\$0.00	\$3,538,404.59	\$3,588,404.59
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$15,118,583.20	\$0.00	\$0.00	\$15,118,583.20
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$811,787.40	\$0.00	\$811,787.40
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$15,168,583.20	\$811,787.40	\$3,538,404.59	\$19,518,775.19

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$262,287.13	\$200,000.00	\$0.00	\$462,287.13	\$4,050,691.72
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$235,525.55	\$4,550,000.00	\$0.00	\$4,785,525.55	\$4,785,525.55
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$2,600,000.00	\$0.00	\$2,600,000.00	\$2,600,000.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$73,028.30	\$0.00	\$0.00	\$73,028.30	\$73,028.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$184,863.07	\$10,246,679.00	\$0.00	\$10,431,542.07	\$10,431,542.07
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$118,583.20	\$890,000.00	\$0.00	\$1,008,583.20	\$16,127,166.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$779,252.21	\$300,000.00	\$0.00	\$1,079,252.21	\$1,079,252.21
8	Arranque Parejo en la Vida	\$315,041.87	\$6,213,215.00	\$0.00	\$6,528,256.87	\$6,528,256.87
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$393,868.75	\$3,500,000.00	\$0.00	\$3,893,868.75	\$3,893,868.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$1,159,036.00	\$1,773,300.00	\$2,932,336.00	\$2,932,336.00
11	Prevención y control del dengue	\$3,650,040.71	\$0.00	\$0.00	\$3,650,040.71	\$3,650,040.71
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$653,046.54	\$0.00	\$653,046.54	\$653,046.54
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$176,261.50	\$956,029.58	\$0.00	\$1,132,291.08	\$1,132,291.08
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$235,008.00	\$0.00	\$235,008.00	\$235,008.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$700,000.00	\$0.00	\$700,000.00	\$700,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$136,014.26	\$304,114.25	\$0.00	\$440,128.51	\$440,128.51
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$254,371.74	\$0.00	\$0.00	\$254,371.74	\$1,066,159.14
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$800,000.00	\$0.00	\$800,000.00	\$800,000.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$150,000.00	\$0.00	\$150,000.00	\$150,000.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$516,806.92	\$0.00	\$0.00	\$516,806.92	\$516,806.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$2,291,195.77	\$0.00	\$0.00	\$2,291,195.77	\$2,291,195.77
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$4,325,625.99	\$0.00	\$4,325,625.99	\$4,325,625.99
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$217,245.64	\$0.00	\$217,245.64	\$217,245.64
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$301,415.00	\$0.00	\$0.00	\$301,415.00	\$301,415.00
	Total	\$9,688,555.98	\$38,000,000.00	\$1,773,300.00	\$49,461,855.98	\$68,980,631.17

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$289,763.92	\$289,763.92	\$193,175.94	\$3,077,987.94	\$3,850,691.72
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$70,657.66	\$70,657.66	\$47,105.11	\$47,105.11	\$235,525.55
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$21,908.49	\$21,908.49	\$14,605.66	\$14,605.66	\$73,028.30
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$55,458.92	\$55,458.92	\$36,972.61	\$36,972.61	\$184,863.07
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$35,574.96	\$35,574.96	\$23,716.64	\$15,142,299.84	\$15,237,166.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$233,775.66	\$233,775.66	\$155,850.44	\$155,850.44	\$779,252.21
8	Arranque Parejo en la Vida	\$31,504.19	\$94,512.56	\$94,512.56	\$94,512.56	\$315,041.87
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$118,160.62	\$118,160.62	\$78,773.75	\$78,773.75	\$393,868.75
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$1,095,012.21	\$1,095,012.21	\$730,008.14	\$730,008.14	\$3,650,040.71
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$52,878.45	\$52,878.45	\$35,252.30	\$35,252.30	\$176,261.50
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$40,804.28	\$40,804.28	\$27,202.85	\$27,202.85	\$136,014.26
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$319,847.74	\$319,847.74	\$213,231.83	\$213,231.83	\$1,066,159.14
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$155,042.08	\$155,042.08	\$103,361.38	\$103,361.38	\$516,806.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$813,953.25	\$813,953.25	\$542,635.50	\$120,653.78	\$2,291,195.77
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$301,415.00	\$301,415.00
	Total	\$3,334,342.43	\$3,397,350.81	\$2,296,404.72	\$20,179,233.21	\$29,207,331.17

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Opcional	Número de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 60.0	Número total de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud por entidad 163.0	100.0	Porcentaje de unidades básicas de primer nivel de la Secretaría de Salud en el país, que aplican los procedimientos para la detección, orientación y consejería en materia de adicciones 36.81
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2.0	Total de UNEMES programadas 2.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 100
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 131972.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 65986.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 200
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Opcional	Total de Grupos de Ayuda Mutua Acreditados 5.0	Total de Grupos de Ayuda Mutua Activos. 100.0	100.0	Porcentaje de grupos de Ayuda Mutua acreditados 5
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondente en soporte vital básico. 144.0	Personas programadas para capacitación como primer respondente en soporte vital básico. 144.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 8872.0	Población de un año de edad según CONAPO** 7890.0	100.0	Porcentaje de concordancia 112.446
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 8862.0	Población de un año de edad (Censo nominal) 8872.0	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad 99.887

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación 35311.0	Población de uno a cuatro años de edad 35321.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años 99.972
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 818.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 1219.56	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 67.073
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 10748.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 12938.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 7520.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 8213.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 91.562
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS- Oportunidades 7439.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 8213.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 90.576
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 33200.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 42853.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 77.474
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 6002.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 9408.0	100.0	Cobertura de APEO 63.8
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 140.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 140.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 7431.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 9650.0	100.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 77.005

Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 5182.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 9650.0	100.0	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 53.699
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 155.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 288.0	100.0	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 53.819
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 2307.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 8732.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 26.42
Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Escuela y Salud	Opcional	Numero de escuelas certificadas 22.0	Número de escuelas programadas 22.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 22
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 22.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 22.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100

Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 9694.0	Pruebas de detección programadas 19389.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 49.997
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Obligatorio	Número de nuevos Servicios Amigables a instalar durante el periodo. 1.0	Total de Servicios Amigables en el periodo. 7.0	100.0	Incremento del Número de Servicios Amigables para Adolescentes en 2010. 14.286
Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	Opcional	Número de materiales Reproducidos por tipo en el periodo. 20000.0	Total de materiales programados por tipo en el periodo. 20000.0	100.0	Fortalecer la Estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC) en Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes (SSyRA). 100
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 1750.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 5000.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 35
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 4500.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 8399.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 53.578
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 12.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 12.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar 100
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 3.0	Personal directivo de hospitales programado 11.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 27.273

Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 24.0	Personal de salud a capacitar 388.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.186
Igualdad de género en salud	Opcional	Programas prioritarios de salud con acciones con perspectiva de género 3.0	Programas prioritarios de salud 15.0	100.0	Porcentaje de programas con acciones de perspectiva de género incorporadas durante el año 20
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 21.0	Casos de TB.P esperados 40.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 52.5
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 15.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 17.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 88.235
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 33577.0	Total de probables en el mes 49557.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 67.754
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 120.0	Localidades con riesgo en el año 140.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 85.714
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año 98442.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 98442.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 877.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 798.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 109.9
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el período evaluado 173221.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el período evaluado 182338.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 9466.0	Número de consultas programadas 9466.0	100.0	Consultas medicas a migrantes 9,466
Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	Opcional	Pacientes tratados para leishmaniasis. 7.0	Pacientes registrados con leishmaniasis. 3.0	100.0	Tratar al 80% o más de los casos registrados con leishmaniasis. 233.333

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$464,969.55	\$235,525.55	\$70,657.66	\$70,657.66	\$47,105.11	\$47,105.11	\$700,495.10
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$1,411,757.67	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,411,757.67
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$3,650,040.71	\$1,095,012.21	\$1,095,012.21	\$730,008.14	\$730,008.14	\$3,650,040.71
17	Atención al envejecimiento	\$166,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$166,300.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$19,058.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,058.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$128,116.12	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$128,116.12
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$516,806.92	\$155,042.08	\$155,042.08	\$103,361.38	\$103,361.38	\$516,806.92
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$2,291,195.77	\$813,953.25	\$813,953.25	\$542,635.50	\$120,653.78	\$2,291,195.77
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$142,000.00	\$301,415.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$301,415.00	\$443,415.00
SUBTOTAL:		\$2,332,201.34	\$6,994,983.95	\$2,134,665.20	\$2,134,665.20	\$1,423,110.13	\$1,302,543.41	\$9,327,185.29

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$21,754,007.10	\$184,863.07	\$55,458.92	\$55,458.92	\$36,972.61	\$36,972.61	\$21,938,870.17
SUBTOTAL:		\$21,754,007.10	\$184,863.07	\$55,458.92	\$55,458.92	\$36,972.61	\$36,972.61	\$21,938,870.17

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$7,107,186.60	\$1,773,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,880,486.60
SUBTOTAL:		\$7,107,186.60	\$1,773,300.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$8,880,486.60

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$47,050.01	\$15,237,166.40	\$35,574.96	\$35,574.96	\$23,716.64	\$15,142,299.84	\$15,284,216.41
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$2,881,971.30	\$779,252.21	\$233,775.66	\$233,775.66	\$155,850.44	\$155,850.44	\$3,661,223.51
8	Arranque Parejo en la Vida	\$261,010.96	\$315,041.87	\$31,504.19	\$94,512.56	\$94,512.56	\$94,512.56	\$576,052.82
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$22,542.26	\$393,868.75	\$118,160.62	\$118,160.62	\$78,773.75	\$78,773.75	\$416,411.01
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$136,014.26	\$40,804.28	\$40,804.28	\$27,202.85	\$27,202.85	\$136,014.26
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$61,234.68	\$1,066,159.14	\$319,847.74	\$319,847.74	\$213,231.83	\$213,231.83	\$1,127,393.82
20	Igualdad de género en salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$3,278,056.38	\$17,927,502.63	\$779,667.46	\$842,675.83	\$593,288.07	\$15,711,871.27	\$21,205,559.01

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$38,647.40	3,850,691.72	\$289,763.92	\$289,763.92	\$193,175.94	\$3,077,987.94	\$3,889,339.12
SUBTOTAL:		\$38,647.40	3,850,691.72	\$289,763.92	\$289,763.92	\$193,175.94	\$3,077,987.94	\$3,889,339.12

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18
SUBTOTAL:		\$625,630.18	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$625,630.18

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$73,028.30	\$21,908.49	\$21,908.49	\$14,605.66	\$14,605.66	\$73,028.30
SUBTOTAL:		\$0.00	\$73,028.30	\$21,908.49	\$21,908.49	\$14,605.66	\$14,605.66	\$73,028.30

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$198,739.00	\$176,261.50	\$52,878.45	\$52,878.45	\$35,252.30	\$35,252.30	\$375,000.50
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$198,739.00	\$176,261.50	\$52,878.45	\$52,878.45	\$35,252.30	\$35,252.30	\$375,000.50

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	4860.0	\$22,842.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	12158.0	\$15,805.40
	TOTAL					\$38,647.40
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	11722.0	\$199,272.67
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	2447.0	\$232,484.78
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	111.0	\$11,070.70
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	74.0	\$11,070.70
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	111.0	\$11,070.70
	TOTAL					\$464,969.55
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	29.0	\$91,385.03
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	11721.92	\$199,272.64
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfingomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	11071.0	\$1,107,100.00
	TOTAL					\$1,411,757.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	30000.0	\$163,800.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS 10 MCG	\$9.80	25200.0	\$246,960.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	29300.0	\$2,789,360.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	42700.0	\$1,978,718.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	34800.0	\$1,612,632.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	20500.0	\$186,550.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	34700.0	\$480,942.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	3200.0	\$318,080.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	16800.0	\$1,952,160.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	24508.0	\$7,046,050.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Cámara Fría para Centro Jurisdiccional de Vacunas++	\$787,750.00	2.0	\$1,575,500.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 17.5 pies cúbicos	\$48,676.05	18.0	\$876,168.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Refrigerador equipado de 13 pies cúbicos	\$43,950.70	18.0	\$791,112.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Congelador para paquetes congelantes	\$5,954.00	6.0	\$35,723.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Protector de voltaje para refrigerador	\$575.00	94.0	\$54,050.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Planta auxiliar de energía eléctrica	\$249,500.00	3.0	\$748,499.99
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	4.0	\$56,097.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	4.0	\$15,157.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	4.0	\$4,163.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo con carrocería refrigerada (Termokim)	\$588,584.67	1.0	\$588,584.67
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	8.0	\$21,003.60
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 9 litros	\$819.95	107.0	\$87,734.65
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	154.0	\$36,819.09
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termo de 45 litros o más	\$1,381.15	26.0	\$35,909.90
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de calibración de termómetros	\$267.95	40.0	\$10,718.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetros de vástago para supervisión	\$86.25	304.0	\$26,220.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Termómetro lineal de bolsillo	\$140.30	109.0	\$15,292.70
	TOTAL					\$21,754,007.10

6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$20.00	166.75	\$3,335.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$700.00	10.925	\$7,647.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$800.00	39.1	\$31,280.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$15.00	201.25	\$3,018.75
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$10.00	25.852	\$258.52
	TOTAL					\$47,050.01
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Detección Oportuna del Cáncer Cérvico Uterino (VPH)			\$312,859.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	5.0	\$50,435.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Ensayo de Hibridación de Acido Nucleico en Microplaca	\$152.00	16456.0	\$2,501,312.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	250.0	\$454.25
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	60.0	\$12,075.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	250.0	\$503.12
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	400.0	\$450.80

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	50.0	\$373.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	100.0	\$181.70
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Porta bolígrafo	\$5.18	300.0	\$1,552.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	3.0	\$110.40
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	15.0	\$343.28
	TOTAL					\$2,881,971.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	10844.0	\$77,317.72
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$36.00	1000.0	\$36,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	20200.0	\$144,258.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$261,010.96
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	770.0	\$11,550.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	199.0	\$162.48

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	150.0	\$705.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	150.0	\$115.58
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	250.0	\$85.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	250.0	\$123.62
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	300.0	\$317.40
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	300.0	\$1,042.95
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	13.0	\$291.52
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	13.0	\$336.08
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	200.0	\$1,265.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	120.0	\$483.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	5.0	\$182.28
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	50.0	\$891.25
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	20.0	\$4,991.00
	TOTAL					\$22,542.26
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	199005.0	\$133,333.35
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	1026.0	\$44,425.80
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	1375.0	\$86,968.75

10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$21,053.72	325.0	\$6,842,458.70
	TOTAL					\$7,107,186.60
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	4.0	\$288,737.68
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$625,630.18
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	22.0	\$3,410.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	16.0	\$2,352.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	34.0	\$6,290.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	8.0	\$680.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	700.0	\$9,471.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	74600.0	\$176,056.00
	TOTAL					\$198,739.00

17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	1663.0	\$166,300.00
	TOTAL					\$166,300.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	350.0	\$1,077.49
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	17.0	\$508.30
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	9.0	\$6,106.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	70.0	\$5,635.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	1000.0	\$471.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	200.0	\$598.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	950.0	\$3,911.15
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	250.0	\$181.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	250.0	\$181.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	160.0	\$4,393.92
	TOTAL					\$61,234.68
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Político Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$19,058.00	1.0	\$19,058.00
	TOTAL					\$19,058.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	52.0	\$344.24
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	8.0	\$989.12

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	29.0	\$4,362.76
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	10.0	\$1,767.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	3.0	\$146.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	36.0	\$39.60
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	48.0	\$52.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	52.0	\$52.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	10.0	\$14.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	5.0	\$24.50
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	10.0	\$49.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	510.0	\$81,600.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	65.0	\$38,675.00
	TOTAL					\$128,116.12
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$142,000.00
	TOTAL					\$142,000.00
	GRAN TOTAL					\$35,334,468.00

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluye presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMPE	VIG	COSTO TOTAL
CAMPECHE	M01006	MEDICO GENERAL "A"	1	16/02/2009	7.5	177,400
	M01006	MEDICO GENERAL "A"	3	01/01/2009	9.0	638,640
	M02015	PSICOLOGO CLINICO	12	01/01/2009	9.0	2,018,772

16

2,834,812

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández.-** Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc.-** Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea.-** Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Tirso Agustín R. de la Gala Gómez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Enrique Iván González López.-** Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico para el fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chiapas.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS SUSCRITO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, LA DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LOPEZ-COLLADA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA, LA DRA. PATRICIA ESTELA URIBE ZUÑIGA, DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE EQUIDAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA, EL DR. JOSE ANTONIO IZAZOLA LICEA, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA, EL DR. MIGUEL ANGEL LEZANA FERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES Y LA ING. MYRIAM DE LOURDES ARABIAN COUTTOLENC, SECRETARIA TECNICA DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL LIC. CARLOS JAIR JIMENEZ BOLAÑOS CACHO, SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO Y EL DR. JAMES GOMEZ MONTES, SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 31 de diciembre de 2008, "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, con el objeto de transferir recursos presupuestales e insumos federales a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" a fin de coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, documento que se denominará "CONVENIO PRINCIPAL".
- II. En la Cláusula Décima, denominada MODIFICACIONES AL CONVENIO, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 31 de diciembre de 2008, las partes acordaron lo que a la letra dice: "Las partes acuerdan que el Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización".

DECLARACIONES**I. "LA SECRETARIA", declara por medio de su representante:**

1. Que cada una de las unidades administrativas y órganos desconcentrados adscritos a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud cuentan con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", declara por medio de su representante:

1. Que entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través de la celebración del presente instrumento, destacan la proposición, coordinación y supervisión de la política en materia de asistencia social, así como apoyar los programas de servicios de salud, atención médica social, prevención de enfermedades y puesta en vigor de las medidas necesarias para luchar contra las enfermedades transmisibles, no transmisibles y otros daños a la salud.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1. Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
2. Que están debidamente facultadas para suscribir el presente CONVENIO MODIFICATORIO al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", respectivamente, manifiestan su voluntad en celebrar el presente CONVENIO MODIFICATORIO, así como sujetarse a la forma y términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente CONVENIO MODIFICATORIO, tiene por objeto modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas (según sea el caso) en el "CONVENIO PRINCIPAL" celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008.

SEGUNDA: Las partes acuerdan modificar las Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Sexta y Novena del "CONVENIO PRINCIPAL", así como los Anexos Dos, Tres, Cuatro, Cinco y Seis del "CONVENIO PRINCIPAL", para quedar como sigue:

PRIMERA.- OBJETO.

El presente CONVENIO ESPECIFICO y los Anexos 2, 3, 4, 5 y 6 debidamente firmados por las instancias que celebran el presente instrumento, mismos que firmados por ambas partes forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales e insumos federales a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos de lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" la adecuada instrumentación y fortalecer la integralidad de las acciones de Promoción y Prevención de la Salud, mediante los siguientes programas sectoriales:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$5,523,147.68
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,943,830.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$608,180.66
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,171,712.85
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$4,573,151.47
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$5,370,990.13
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,415,018.22
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$2,760,307.96
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$27,643,458.01
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,128,364.22
15	Escuela y Salud	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$1,099,137.53
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$3,265,276.85
20	Igualdad de género en salud	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,744,309.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$13,445,720.85
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,272,146.70
	Total	\$75,964,753.03

En los Anexos 2, 3 y 4 se describe la aplicación que se dará a tales recursos; se precisan los compromisos que sobre el particular asume "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio. En el Anexo 5 se señalan las unidades administrativas y a los órganos desconcentrados de "LA SECRETARIA" responsables de los programas específicos de acción de Prevención y Promoción de la Salud.

La transferencia de recursos federales que realice "LA SECRETARIA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", se realizará en recursos financieros o insumos, de acuerdo con la distribución siguiente:

No.	PROGRAMA DE ACCION	MONTO MAXIMO A CARGO DE "LA SECRETARIA" (Pesos)		
		Recursos Financieros	Insumos	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$5,523,147.68	\$77,294.80	\$5,600,442.48
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,943,830.90	\$657,056.00	\$2,600,886.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$2,094,317.73	\$2,094,317.73
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$608,180.66	\$0.00	\$608,180.66
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,171,712.85	\$130,762,594.74	\$131,934,307.59
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$4,573,151.47	\$81,860.28	\$4,655,011.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$5,370,990.13	\$35,921,929.83	\$41,292,919.96
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,415,018.22	\$1,079,718.74	\$3,494,736.97
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$2,760,307.96	\$36,811.89	\$2,797,119.85
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$50,737,263.83	\$50,737,263.83
11	Prevención y control del dengue	\$27,643,458.01	\$0.00	\$27,643,458.01
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$1,347,474.38	\$1,347,474.38
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,128,364.22	\$1,590,749.25	\$2,719,113.47
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$235,000.00	\$235,000.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$1,099,137.53	\$0.00	\$1,099,137.53
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$3,265,276.85	\$132,462.18	\$3,397,739.02
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$4,247.17	\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$152,464.00	\$152,464.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$681,397.68	\$681,397.68
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,744,309.00	\$0.00	\$1,744,309.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$13,445,720.85	\$0.00	\$13,445,720.85
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,272,146.70	\$401,000.00	\$3,673,146.70
	Total	\$75,964,753.03	\$225,993,642.50	\$301,958,395.53

Los recursos federales señalados en el cuadro anterior serán aplicados conforme a la descripción de los programas que en forma detallada se señalan en los Anexos 2, 3, 4 y 5. En el Anexo 6 se señala la relación de insumos enviados en especie de los programas específicos de acción de prevención y promoción de la salud.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$301'958,395.53 (trescientos uno millones novecientos cincuenta y ocho mil trescientos noventa y cinco pesos 53/100 M.N.), con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las intervenciones que contemplan "LOS PROGRAMAS", conforme a los plazos y calendario de ejecución establecidos en los Anexos 3 y 5, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forman parte integrante de su contexto.

Los recursos financieros a que se refiere el párrafo anterior, y que importan un monto de \$75'964,753.03 (setenta y cinco millones novecientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.) se radicarán a través de la Secretaría de Hacienda de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos financieros transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que transfiera "LA SECRETARIA" a "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" definidos como insumos por un monto total de \$225'993,642.50 (doscientos veinticinco millones novecientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y dos pesos 50/100 M.N.) serán ministrados directamente a la Secretaría de Salud estatal de CHIAPAS, y serán aplicados, de manera exclusiva a "LOS PROGRAMAS" sectoriales señalados en la Cláusula Primera del presente instrumento.

TERCERA.- INTERVENCIONES, INDICADORES Y METAS.

Los recursos financieros e insumos federales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refieren los Anexos 2, 5 y 6 del presente Convenio se aplicarán a "LOS PROGRAMAS" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales estarán destinados a realizar las intervenciones y alcanzar las metas comprometidas las cuales serán evaluadas de conformidad con los indicadores establecidos en el Anexo 4 del presente instrumento.

CUARTA.- APLICACION.

Los recursos financieros e insumos que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Primera de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la realización de las intervenciones aprobadas en cada uno de "LOS PROGRAMAS" sectoriales de acción de conformidad con lo establecido en los Anexos 2, 4, 5 y 6 del presente instrumento.

.....

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO".

"EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

.....

- IV. Ministrar los recursos financieros federales a que se refiere la Cláusula Primera del presente instrumento y se detallan en el Anexo 3, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "LOS PROGRAMAS" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la radicación de recursos financieros federales en la SECRETARIA DE HACIENDA.
- V. Destinar los insumos federales a que se refiere el presente instrumento, a la Secretaría de Salud del Estado, a efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a las intervenciones señaladas en los Anexos 4, 5 y 6 del presente instrumento para cada uno de "LOS PROGRAMAS" señalados en la Cláusula Primera de este Convenio Específico, en un plazo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

.....

- X. Registrar, como activos fijos los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros federales objeto de este instrumento y que se mencionan en los Anexos 2, 3 y 5, de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes en materia de ejercicio, registro y contabilidad del gasto público gubernamental.
- XI. Contratar, con recursos de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO", y mantener vigentes, las pólizas de seguros y de mantenimientos preventivo y correctivo de los bienes muebles que serán adquiridos con cargo a los recursos financieros objeto de este instrumento y que se relacionan en los Anexos 2, 3 y 5.

NOVENA.- VIGENCIA.

El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, materia del presente convenio específico, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de Difusión Oficial de "EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO" dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a su formalización.

ANEXO 2

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Identificación de fuentes de financiamiento de los Programas Sectoriales de Acción en materia de Salud Pública

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)			
		Apoyo Federal SPPS			SUBTOTAL
		Intervenciones CASSCO	Intervenciones CAUSES	Otra	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$0.00	\$0.00	\$3,961,297.17	\$3,961,297.17
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$0.00	\$0.00	\$3,200,000.00	\$3,200,000.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$300,000.00	\$0.00	\$0.00	\$300,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$14,455,750.00	\$0.00	\$0.00	\$14,455,750.00
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$0.00	\$432,276.65	\$0.00	\$432,276.65
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	Total	\$14,755,750.00	\$432,276.65	\$7,161,297.17	\$22,349,323.82

No.	PROGRAMA DE ACCION	ORIGEN RAMO 12 (Pesos)				
		Seguro Popular		Fideicomiso	SUBTOTAL	TOTAL
		FASC	Anexo IV	F de G C		
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$1,561,850.51	\$29,247,674.09	\$0.00	\$30,809,524.60	\$34,770,821.77
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$1,943,830.90	\$26,188,611.93	\$0.00	\$28,132,442.83	\$28,132,442.83
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$16,362,395.16	\$0.00	\$16,362,395.16	\$16,362,395.16
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$608,180.66	\$2,671,537.78	\$0.00	\$3,279,718.44	\$3,279,718.44
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$1,171,712.85	\$67,938,520.86	\$0.00	\$69,110,233.71	\$69,110,233.71
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,373,151.47	\$10,926,407.13	\$0.00	\$12,299,558.60	\$15,499,558.60
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$5,070,990.13	\$30,148,326.83	\$0.00	\$35,219,316.96	\$35,519,316.96
8	Arranque Parejo en la Vida	\$2,415,018.22	\$53,845,179.11	\$0.00	\$56,260,197.33	\$56,260,197.33
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$2,760,307.96	\$23,249,604.58	\$0.00	\$26,009,912.54	\$26,009,912.54
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$42,429,619.41	\$9,528,900.00	\$51,958,519.41	\$51,958,519.41
11	Prevención y control del dengue	\$13,187,708.01	\$6,936,977.00	\$0.00	\$20,124,685.01	\$34,580,435.01
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$6,244,133.25	\$0.00	\$6,244,133.25	\$6,244,133.25
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,128,364.22	\$10,682,327.91	\$0.00	\$11,810,692.13	\$11,810,692.13
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$9,864,518.25	\$0.00	\$9,864,518.25	\$9,864,518.25
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$1,099,137.53	\$6,332,943.37	\$0.00	\$7,432,080.90	\$7,432,080.90
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$2,833,000.20	\$10,315,956.51	\$0.00	\$13,148,956.71	\$13,581,233.36
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$11,186,462.81	\$0.00	\$11,186,462.81	\$11,186,462.81
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$53,383,080.74	\$0.00	\$53,383,080.74	\$53,383,080.74
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$6,993,738.36	\$0.00	\$6,993,738.36	\$6,993,738.36
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$1,744,309.00	\$6,085,782.70	\$0.00	\$7,830,091.70	\$7,830,091.70
25	Vigilancia epidemiológica	\$13,445,720.85	\$0.00	\$0.00	\$13,445,720.85	\$13,445,720.85
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$5,157,978.25	\$0.00	\$5,157,978.25	\$5,157,978.25
27	Salud bucal	\$0.00	\$18,128,934.41	\$0.00	\$18,128,934.41	\$18,128,934.41
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$6,085,782.70	\$0.00	\$6,085,782.70	\$6,085,782.70
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$3,272,146.70	\$3,201,742.65	\$0.00	\$6,473,889.35	\$6,473,889.35
	Total	\$53,615,429.21	\$463,608,235.79	\$9,528,900.00	\$526,752,565.00	\$549,101,888.82

ANEXO 3

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Calendario de Ministraciones de los Programas de Acción en materia de Salud Pública.

No.	PROGRAMA	CALENDARIO DE MINISTRACIONES				
		Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$890,710.70	\$890,710.70	\$593,807.14	\$3,147,919.14	\$5,523,147.68
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$583,149.27	\$583,149.27	\$388,766.18	\$388,766.18	\$1,943,830.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
4	Programa Nacional de Seguridad Vial	\$182,454.20	\$182,454.20	\$121,636.13	\$121,636.13	\$608,180.66
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$351,513.86	\$351,513.86	\$234,342.57	\$234,342.57	\$1,171,712.85
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$1,371,945.44	\$1,371,945.44	\$914,630.29	\$914,630.29	\$4,573,151.47
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$1,521,297.04	\$1,521,297.04	\$1,014,198.03	\$1,314,198.03	\$5,370,990.13
8	Arranque Parejo en la Vida	\$241,501.82	\$724,505.47	\$724,505.47	\$724,505.47	\$2,415,018.22
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$828,092.39	\$828,092.39	\$552,061.59	\$552,061.59	\$2,760,307.96
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
11	Prevención y control del dengue	\$3,956,312.40	\$3,956,312.40	\$2,637,541.60	\$17,093,291.60	\$27,643,458.01
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	Salud mental, depresión	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$338,509.27	\$338,509.27	\$225,672.84	\$225,672.84	\$1,128,364.22
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Atención al envejecimiento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$329,741.26	\$329,741.26	\$219,827.51	\$219,827.51	\$1,099,137.53
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$979,583.06	\$979,583.06	\$653,055.37	\$653,055.37	\$3,265,276.85
20	Igualdad de género en salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$523,292.70	\$523,292.70	\$348,861.80	\$348,861.80	\$1,744,309.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$5,146,027.98	\$5,146,027.98	\$3,153,664.90	\$0.00	\$13,445,720.85
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$0.00	\$0.00	\$277,020.42	\$2,995,126.28	\$3,272,146.70
	Total	\$17,244,131.38	\$17,727,135.02	\$12,059,591.84	\$28,933,894.80	\$75,964,753.03

ANEXO 4

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Programas de Acción en materia de Salud Pública

I. PROGRAMAS-INDICADORES-METAS

Programa	Tipo Meta	Numerador	Denominador	Factor	Indicador
Prevención y tratamiento de las adicciones	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 12.0	Número total de municipios prioritarios por estado 12.0	100.0	Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 100
Prevención y control de la diabetes mellitus	Obligatorio	Número de UNEMES en operación al final del año 2.0	Total de UNEMES programadas 3.0	100.0	Porcentaje de UNEMES en operación al final del año 66.667
Prevención y control de riesgo cardiovascular	Obligatorio	Total de detecciones realizadas en población no asegurada de 20 años y más 434354.0	Población no asegurada estimada de 20 años y más 1085883.0	100.0	Porcentaje de detección de riesgo cardiovascular y diabetes en la población no asegurada de 20 años y más* 40
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Personas capacitadas como primer respondiente en soporte vital básico. 600.0	Personas programadas para capacitación como primer respondiente en soporte vital básico 600.0	100.0	Número de personas capacitadas 100
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	No. de pruebas de alcoholimetría realizadas por punto de control implementado 409739.0	No. de detenciones para revisión realizadas por punto de control implementado 500000.0	100.0	Porcentaje de pruebas realizadas en relación al número de detenciones realizadas por puntos de control implementado semanalmente 81.948
Programa Nacional de Seguridad Vial	Obligatorio	Número de municipios prioritarios por estado que cuenta con acciones contra las adicciones 118.0	Número total de municipios prioritarios por estado 118.0		Porcentaje de municipios prioritarios por estado que cuentan con acciones contra las adicciones 118
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Obligatorio	Total de niños y niñas de un año de edad según censo nominal 43104.0	Población de un año de edad según CONAPO** 51509.0	100.0	Porcentaje de concordancia 83.68
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Niños y niñas de un año de edad con esquema completo de vacunación 38466.0	Población de un año de edad (Censo nominal) 43104.0	100.0	Cobertura de vacunación en el grupo de un año de edad 89.23

Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Población de uno a cuatro años de edad con esquema completo de vacunación 172168.0	Población de uno a cuatro años de edad 200949.0	100.0	Cobertura de vacunación con esquema completo en población de uno a cuatro años 85.67
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por IRA con tratamiento sintomático de Primera vez en menores de 5 años 47895.0	Total de consultas por IRA de Primera vez en menores de 5 años 111159.0	100.0	Porcentaje de menores de cinco años con Infección Respiratoria Aguda (IRA) que reciban tratamiento sintomático en el 2008 43.08
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de niños menores de 5 años atendidos por primera vez en Plan A para EDA 34895.0	Total de consultas por EDA, de primera vez, en Plan A, Plan B y Plan C en menores de 5 años 35791.0	100.0	Proporción de niños menores de 5 años atendidos por EDA de primera vez en plan A de tratamiento 97.49
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Número de consultas por neumonía de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 857.0	Total de consultas por IRA de Primera vez y Subsecuente en menores de 5 años 136767.0	100.0	Consultas por Neumonía 0.62
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Grupos formados 20.0	Unidades del primer nivel 20.0	100.0	Porcentaje esperado de unidades de primer nivel con grupo formado 100
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Esquemas completos de vacunación de menores de 5 años 192657.0	Población del censo nominal de menores de 5 años 228642.0	100.0	Cobertura de vacunación 84.26
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Detecciones realizadas en los grupos blanco 364848.0	Total de población blanco programada en la entidad 245514.0	100.0	Cobertura de detección de problemas de nutrición 148.606
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Intervenciones de la cartilla, 2008 729110.0	Intervenciones de la cartilla, 2007 765565.0	100.0	Porcentaje de incremento 95.23
Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Opcional	Atenciones integradas del paquete a otorgar en el 2008 210350.0	Atenciones integradas del paquete otorgadas en 2007 220867.0	100.0	Porcentaje de incremento 95.23
Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	Obligatorio	Número de mujeres de 50 a 69 años a las que se les realizará mastografía durante 2008 24137.0	Número de mujeres de 50 a 69 años de la SSA en el 2008 96501.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer de mama con mastografía en mujeres de 50 a 69 años de la SSA en 2008 25.012

Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	Opcional	Número de mujeres de 25 a 64 años con diagnóstico temprano de cáncer cérvico uterino de responsabilidad de la SS 208110.0	Número de mujeres de 25 a 64 años que se realizaron citología vaginal en la SS 250734.0	100.0	Cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad de la SSA por citología vaginal 83
Arranque Parejo en la Vida	Opcional	Partos a atender por la SSA e IMSS-Oportunidades 54790.0	Nacimientos estimados en población no asegurada 78271.0	100.0	Cobertura de atención de partos por personal calificado en población no asegurada 70
Arranque Parejo en la Vida	Obligatorio	Número de pruebas de tamiz neonatal a recién nacidos 47665.0	Total de nacimientos estimados de CONAPO 50174.0	100.0	Porcentaje de recién nacidos con tamiz neonatal 94.999
Planificación Familiar y anticoncepción	Obligatorio	MEFU Usuarías activas de métodos anticonceptivos 205292.0	MEFU de la población responsabilidad de la Secretaría de Salud 353951.0	100.0	Cobertura de MEFU en la SSA 58
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Número de aceptantes de vasectomía 155.0	Total de hombres aceptantes de métodos definitivos de PF 155.0	100.0	Porcentaje de hombres que se realizan vasectomía 100
Planificación Familiar y anticoncepción	Opcional	Aceptantes en el posparto inmediato + aceptantes durante el puerperio 18270.0	Eventos obstétricos atendidos durante el año 40598.0	100.0	Cobertura de APEO 45.002
Prevención y control del VIH y otras ITS	Opcional	Personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS con carga viral indetectable en los últimos 6 meses 739.0	Total de personas con al menos 6 meses en tratamiento ARV en la SS 1371.0	53.9	Porcentaje de personas en tratamiento ARV en control virológico, en la Secretaría de Salud 53.9
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Pruebas de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 49662.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 64496.0	77.0	Porcentaje de detecciones de sífilis en embarazadas en la Secretaría de Salud 77
Prevención y control del VIH y otras ITS	Obligatorio	Detección de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 34634.0	Consultas de primera vez por embarazo en la Secretaría de Salud 64496.0	53.7	Porcentaje de detecciones de VIH en embarazadas en la Secretaría de Salud 53.7
Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	Obligatorio	Número de nacimientos con tamiz auditivo neonatal en la Secretaría de Salud 11694.0	Total de nacimientos en la Secretaría de Salud 42392.0	100.0	Cobertura de tamiz auditivo neonatal 27.585

Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	Obligatorio	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como establecido cuando el personal de los SESA's esté capacitado y con firma de acuerdo del Secretario de Salud Estatal para otorgar el S 1.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud Operando* en las Entidades Federativas *=Se entenderá como Operando cuando se realicen acciones de promoción de la salud por componentes del MOPS 1.0	100.0	Modelo Operativo de Promoción de la Salud establecido y operando en las Entidades Federativas 100
Escuela y Salud	Opcional	Número de escuelas certificadas 58.0	Número de escuelas programadas 0.0	100.0	Porcentaje de escuelas certificadas como promotoras 58
Entorno y comunidades saludables	Obligatorio	Número de Comunidades iniciadas *como Comunidades Saludables e incorporadas al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables *Comunidad Iniciada= (Con Comité Local de Salud activo y/o reorientado con dx y plan de trabajo) 60.0	Número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas* para su incorporación al Sistema de Certificación de Comunidades Saludables 60.0	100.0	Porcentaje de comunidades iniciadas como Comunidades Saludables respecto al número de comunidades de 500 a 2500 habitantes programadas 100
Atención al envejecimiento	Opcional	Pruebas de detección realizadas 74992.0	Pruebas de detección programadas 149984.0	100.0	Cobertura de detección de hiperplasia prostática 50
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Obligatorio	Mujeres de 15 años o más, unidas y de población de responsabilidad que resultaron positivas a la prueba de detección de violencia 25697.0	Mujeres de 15 años o más, unidas de población de responsabilidad a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia 64243.0	100.0	% de mujeres de 15 años o más a las que se aplicó la herramienta de detección de violencia y resultó positiva 40
Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de mujeres de 15 años o más usuarias de servicios especializados para la atención de violencia severa 6418.0	Número de mujeres en población de responsabilidad que requieren atención especializada por violencia severa 71309.0	100.0	% de cobertura de atención especializada a mujeres víctimas de violencia familiar severa 9

Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	Opcional	Número de cursos impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género. 1.0	Número de cursos programados para ser impartidos por capacitadores jurisdiccionales formados para capacitar a personal médico en la detección de la violencia familiar y de género 60.0	100.0	Porcentaje de cursos impartidos por los capacitadores jurisdiccionales al personal de salud para la detección de violencia familiar 1.67
Igualdad de género en salud	Obligatorio	Personal de salud actualizado/capacitado 388.0	Personal de salud a capacitar 6463.0	100.0	Porcentaje de personal de salud actualizado/capacitado durante el año 6.003
Igualdad de género en salud	Opcional	Personal directivo de hospitales actualizado/capacitado 9.0	Personal directivo de hospitales programado 42.0	100.0	Porcentaje de personal directivo de hospitales capacitado/actualizado durante el año 21.43
Prevención y control de la tuberculosis	Obligatorio	Número de casos de TB.P diagnosticados 1077.0	Casos de TB.P esperados 1077.0	100.0	% de casos de TB.P diagnosticados de los esperados 100
Prevención y control de la tuberculosis	Opcional	Número de casos TB P Bk+ curados en 2009 916.0	Número de casos TB P Bk+ ingresados a tratamiento en 2009 1077.0	100.0	% de casos que ingresaron al tratamiento durante 2009 y curaron 85.05
Prevención y control del paludismo	Opcional	Muestras de sangre en el mes de probables 71.0	Total de probables en el mes 71.0	100.0	Porcentaje de muestras de pacientes febriles 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	Localidades trabajadas en EMHCAs en el año 930.0	Localidades con riesgo en el año 930.0	100.0	Localidades en riesgo trabajadas en EMHCAs 100
Prevención y control del paludismo	Opcional	No. tratamientos supresivos ministrados en el año 171211.0	Número de muestras de sangre tomadas en el año 171211.0	100.0	Cobertura de Tratamientos supresivos 100
Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Obligatorio	Número de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio durante el año 2009 363.0	Número de muestras de perro programadas en el año 2008 330.0	100.0	Incremento de muestras de perro programadas para examinar en el laboratorio en el 2009 110

Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	Opcional	Dosis aplicadas de Vacuna Antirrábica en perros y gatos en el periodo evaluado 1092500.0	Número de dosis de Vacuna Antirrábica programada para aplicar en perros y gatos en el periodo evaluado 1150000.0	100.0	Cobertura de Vacunación Antirrábica de Perros y Gatos 95
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Obligatorio	Número de refugios temporales y albergues verificados 4.0	Total de refugios temporales y albergues programados para verificación 4.0	100.0	Porcentaje de refugios verificados 100
Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	Opcional	Brotes atendidos 96.0	Total de brotes notificados 96.0	100.0	Porcentaje de brotes atendidos 100
Vigilancia epidemiológica	Obligatorio	Número de Unidades que notifican por semana y por estado 1153.0	Número de Unidades en catálogo por estado 1153.0	100.0	Proporción de unidades médicas que notifican al SINAVE 100
Vigilancia epidemiológica	Opcional	Número de semanas notificadas oportunamente (48) del SUAVE 48.0	Número de semanas transcurridas (52) del SUAVE 52.0	100.0	Alcanzar al menos el 92.5% de la notificación oportuna del SUAVE 92.308
Programa Vete Sano, Regresa Sano	Opcional	Número de consultas realizadas 32528.0	Número de consultas programadas 32528.0	100.0	Consultas médicas a migrantes 32,528
Salud bucal	Obligatorio	Total consultas odontológicas 2009 204645.0	Total consultas odontológicas 2008 198684.0	100.0	Cumplimiento de consultas del 2009 en relación con el 2008 103
Salud bucal	Opcional	Campañas de difusión e información realizadas 2.0	Campañas de difusión e información programadas 2.0	100.0	Cobertura de difusión e información 100
Salud bucal	Opcional	Esquemas Básicos de Prevención 105813.0	Total de pacientes de 1ra. vez 2008 132266.0	100.0	Garantizar que al 80% de los pacientes que acuden a los servicios de salud se les aplique el Esquema Básico de Prevención en promedio nacional 80
Prevención y control del cólera	Obligatorio	Número mínimo de casos de diarrea a estudiar para Vibrio cholerae 3256.0	Total de casos de diarrea esperados en el 2009 162822.0	100.0	Lograr que el 2 % de los casos de diarrea atendidos en las unidades médicas sean estudiados intencionadamente para Vibrio cholerae 2
Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	Obligatorio	Muestras analizadas por el laboratorio estatal de salud pública 15671.0	Muestras recibidas por el laboratorio estatal de salud pública 15671.0	100.0	Porcentaje de análisis de muestras 100

ANEXO 5

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Programas de Acción Específicos por Unidad Administrativa u Organo Desconcentrado.

CLAVE UR: 000								
CENTRO NACIONAL DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y CONTROL DE ENFERMEDADES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	\$657,056.00	\$1,943,830.90	\$583,149.27	\$583,149.27	\$388,766.18	\$388,766.18	\$2,600,886.90
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	\$2,094,317.73	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,094,317.73
11	Prevención y control del dengue	\$0.00	\$27,643,458.01	\$3,956,312.40	\$3,956,312.40	\$2,637,541.60	\$17,093,291.60	\$27,643,458.01
17	Atención al envejecimiento	\$235,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$235,000.00
21	Prevención y control de la tuberculosis	\$152,464.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$152,464.00
22	Prevención y control del paludismo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	\$681,397.68	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$681,397.68
24	Prevención y control de urgencias epidemiológicas y desastres	\$0.00	\$1,744,309.00	\$523,292.70	\$523,292.70	\$348,861.80	\$348,861.80	\$1,744,309.00
25	Vigilancia epidemiológica	\$0.00	\$13,445,720.98	\$5,146,027.98	\$5,146,027.98	\$3,153,664.90	\$0.00	\$13,445,720.85
27	Salud bucal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
28	Prevención y control del cólera	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
29	Prevención y control de la lepra	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	Otras ETV (oncocercosis, intoxicación por picadura de alacrán, chagas, Virus del Oeste del Nilo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	\$401,000.00	\$3,272,146.70	\$0.00	\$0.00	\$277,020.42	\$2,995,126.28	\$3,673,146.70
SUBTOTAL:		\$4,221,235.41	\$48,049,465.46	\$10,208,782.35	\$10,208,782.35	\$6,805,854.90	\$20,826,045.86	\$52,270,700.87

CLAVE UR: R00								
CENTRO NACIONAL PARA LA SALUD DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	\$130,762,594.74	\$1,171,712.85	\$351,513.86	\$351,513.86	\$234,342.57	\$234,342.57	\$131,934,307.59
SUBTOTAL:		\$130,762,594.74	\$1,171,712.85	\$351,513.86	\$351,513.86	\$234,342.57	\$234,342.57	\$131,934,307.59

CLAVE UR: K00								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DEL VIH/SIDA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	\$50,737,263.83	\$9,528,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,266,163.83
SUBTOTAL:		\$50,737,263.83	\$9,528,900.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$60,266,163.83

CLAVE UR: L00								
CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	\$81,860.28	\$4,573,151.47	\$1,371,945.44	\$1,371,945.44	\$914,630.29	\$914,630.29	\$4,655,011.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	\$35,921,929.83	\$5,370,990.13	\$1,521,297.04	\$1,521,297.04	\$1,014,198.03	\$1,314,198.03	\$41,292,919.96
8	Arranque Parejo en la Vida	\$1,079,718.75	\$2,415,018.22	\$241,501.82	\$724,505.47	\$724,505.47	\$724,505.47	\$3,494,736.97
9	Planificación Familiar y anticoncepción	\$36,811.89	\$2,760,307.96	\$828,092.39	\$828,092.39	\$552,061.59	\$552,061.59	\$2,797,119.85
18	Salud sexual y reproductiva de los adolescentes	\$0.00	\$1,099,137.53	\$329,741.26	\$329,741.26	\$219,827.51	\$219,827.51	\$1,099,137.53
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$132,462.18	\$3,265,276.85	\$979,583.06	\$979,583.06	\$653,055.37	\$653,055.37	\$3,397,739.02
20	Igualdad de género y salud	\$4,247.17	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,247.17
SUBTOTAL:		\$37,257,030.09	\$19,483,882.16	\$5,272,161.00	\$5,755,164.65	\$4,078,278.25	\$4,378,278.25	\$56,740,912.25

CLAVE UR: 312								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	\$77,294.80	\$5,523,147.68	\$890,710.70	\$890,710.70	\$593,807.14	\$3,147,919.14	\$5,600,442.48
SUBTOTAL:		\$77,294.80	\$5,523,147.68	\$890,710.70	\$890,710.70	\$593,807.14	\$3,147,919.14	\$5,600,442.48

CLAVE UR: 314								
SECRETARIADO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	\$1,347,474.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,347,474.38
SUBTOTAL:		\$1,347,474.38	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,347,474.38

CLAVE UR: 315								
CENTRO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
4	Programa nacional de seguridad vial	\$0.00	\$608,180.66	\$182,454.20	\$182,454.20	\$121,636.13	\$121,636.13	\$608,180.66
SUBTOTAL:		\$0.00	\$608,180.66	\$182,454.20	\$182,454.20	\$121,636.13	\$121,636.13	\$608,180.66

CLAVE UR: 310								
DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DE LA SALUD								
No.	PROGRAMA DE ACCION	INSUMOS	RECURSOS FINANCIEROS	FECHA DE TRANSFERENCIA				TOTAL
				Marzo	Mayo	Agosto	Noviembre	
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	\$1,590,749.25	\$1,128,364.22	\$338,509.27	\$338,509.27	\$225,672.84	\$225,672.84	\$2,719,113.47
15	Escuela y Salud	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16	Entorno y comunidades saludables	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
26	Programa Vete Sano, Regresa Sano	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
SUBTOTAL:		\$1,590,749.25	\$1,128,364.22	\$338,509.27	\$338,509.27	\$225,672.84	\$225,672.84	\$2,719,113.47

ANEXO 6

DEL CONVENIO ESPECIFICO PARA EL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PUBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Relación de Insumos enviados en especie por programas específicos de acción.

No.	Programa	Fuente Financiamiento	Concepto	PU	Cantidad	Total
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuestionario de Tamizaje	\$4.70	9720.0	\$45,684.00
1	Prevención y tratamiento de las adicciones	RAMO 12 Apoyo Federal	Hoja de Respuestas Prueba de Tamizaje	\$1.30	24316.0	\$31,610.80
	TOTAL					\$77,294.80
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	16564.0	\$281,595.43
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Hemoglobina glucosilada	\$95.00	3458.0	\$328,528.00
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Diapasón	\$100.00	156.0	\$15,644.19
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Cintas métricas (fibra de vidrio)	\$150.00	104.0	\$15,644.19
2	Prevención y control de la diabetes mellitus	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetros	\$100.00	156.0	\$15,644.19
	TOTAL					\$657,056.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Capacitación	\$3,125.00	75.0	\$234,322.25
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Microalbuminuria	\$17.00	16564.44	\$281,595.48
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Verificadores patrón/esfingomanómetros	\$7,000.00	2.0	\$14,000.00
3	Prevención y control de riesgo cardiovascular	RAMO 12 Apoyo Federal	Plicómetro	\$100.00	15644.0	\$1,564,400.00
	TOTAL					\$2,094,317.73
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	BCG	\$5.46	196000.0	\$1,070,160.00

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 10 MCG	\$9.80	160700.0	\$1,574,860.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	PENTAVALENTE	\$95.20	209400.0	\$19,934,880.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA ADULTO	\$46.34	163600.0	\$7,581,224.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	HEPATITIS B 20 MCG	\$9.10	133600.0	\$1,215,760.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	SR	\$13.86	134100.0	\$1,858,626.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	RAMO 12 Apoyo Federal	NEUMO 23	\$99.40	15300.0	\$1,520,820.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	ROTAVIRUS	\$116.20	97800.0	\$11,364,360.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	NEUMOCOCCICA 7	\$287.50	231619.0	\$66,590,462.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	Fideicomiso Fideicomiso	INFLUENZA	\$46.34	189600.0	\$8,786,064.00
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipo de cómputo	\$14,024.25	19.0	\$266,460.75
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Impresora	\$3,789.25	22.0	\$83,363.50
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Fuente de poder	\$1,040.75	27.0	\$28,100.25

5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo de tracción sencilla (2X4)	\$250,600.00	11.0	\$2,756,599.96
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Vehículo doble tracción (4X4)	\$381,027.72	16.0	\$6,096,443.48
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Trajes para la protección contra el frío	\$2,625.45	4.0	\$10,501.80
5	Programa Nacional de Reducción de la Mortalidad Infantil y Vacunación	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Mochila para termo de 9 litros	\$239.08	100.0	\$23,908.50
	TOTAL					\$130,762,594.74
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Guía Sencilla	\$1,545.00	0.9775	\$1,510.24
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner Cinco Pasos	\$30.00	166.75	\$5,002.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Portacartilla Postal/Pulsera	\$1,000.00	10.925	\$10,925.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Bolsa Portacelular	\$1,480.00	39.1	\$57,868.00
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Pendón Aquí se proporcionan servicios de detección y diagnóstico de CAMA	\$30.00	201.25	\$6,037.50
6	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Mama	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CAMA	\$20.00	25.852	\$517.04
	TOTAL					\$81,860.28
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Prevención primaria del Cáncer Cérvico Uterino (vacuna)			\$12,000,000.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cepillo y Tubo de Plástico colector de muestras cérvico uterinas	\$10,087.00	39.0	\$393,393.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna que previene la infección por Virus Papiloma Humano	\$345.18	68000.0	\$23,472,240.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Primer Nivel	\$1.82	1000.0	\$1,817.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Banner	\$201.25	200.0	\$40,250.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartel	\$2.01	1100.0	\$2,213.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico	\$1.13	1600.0	\$1,803.20
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Toma de Muestra	\$7.48	250.0	\$1,868.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Señalizador de Gratuidad para la Atención CACU	\$224.15	5.0	\$1,120.75
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Clínica de Colposcopia Flujo Grama de Atención de Mujeres 2o. Nivel	\$1.82	500.0	\$908.50
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual Clínica de Colposcopia	\$19.98	10.0	\$199.76
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Portabolígrafo	\$5.18	1000.0	\$5,175.00
7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Tinción	\$36.80	10.0	\$368.00

7	Prevención, detección y atención temprana del Cáncer de Cérvix	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de CACU	\$22.88	25.0	\$572.12
	TOTAL					\$35,921,929.83
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Reactivos de TSH	\$7.13	84142.0	\$599,932.46
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Impresos	\$35.00	2000.0	\$70,000.00
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Papel filtro para tamiz neonatal	\$7.14	56900.0	\$406,351.35
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folleto	\$0.49	1400.0	\$692.30
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Plan de Seguridad Folder	\$3.97	120.0	\$476.10
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento Hemorragia Obstétrica	\$13.18	140.0	\$1,845.06
8	Arranque Parejo en la Vida	RAMO 12 Apoyo Federal	Estrategia Integral Disminución Muerte Materna	\$16.86	25.0	\$421.48
	TOTAL					\$1,079,718.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Material impreso	\$15.00	1084.0	\$16,260.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de memoria de Métodos Anticonceptivos	\$0.82	235.0	\$191.88
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Cuadernillo Bitácora de la Salud Sexual y Reproductiva de la Mujer	\$4.70	250.0	\$1,175.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico/Regleta de Métodos Anticonceptivos	\$0.77	1000.0	\$770.50
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico Acciones de Planificación Familiar	\$0.34	2100.0	\$714.84
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Derechos Sexuales y Reproductivos	\$0.49	200.0	\$98.90
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tríptico de Información sobre Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$1.06	500.0	\$529.00

9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Guía sobre Aspectos de Prevención de Enfermedades en Perimenopausia y Postmenopausia	\$3.48	500.0	\$1,738.25
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Sexual y Reproductiva de Adolescentes	\$22.42	25.0	\$560.62
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Planificación Familiar y Anticoncepción	\$25.85	25.0	\$646.30
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta con Pulsera Sexo con la Cabeza	\$6.32	200.0	\$1,265.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta Circulares de Métodos Anticonceptivos con Llavero	\$4.02	800.0	\$3,220.00
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Procedimientos Vasectomía sin Bisturí	\$36.46	20.0	\$729.10
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Blister Métodos Anticonceptivos	\$17.82	150.0	\$2,673.75
9	Planificación Familiar y anticoncepción	RAMO 12 Apoyo Federal	Carpeta Herramienta Toma de Decisiones	\$249.55	25.0	\$6,238.75
	TOTAL					\$36,811.89
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes masculinos	\$0.67	557214.0	\$373,333.38
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Condomes femeninos (pieza)	\$43.30	2874.0	\$124,444.20
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	RAMO 12 Apoyo Federal	Pruebas rápidas de VIH para embarazadas	\$63.25	3750.0	\$237,187.50
10	Prevención y control del VIH y otras ITS	Fideicomiso Fideicomiso	Pacientes con tratamiento ARV	\$34,966.64	1430.0	\$50,002,298.75
	TOTAL					\$50,737,263.83
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	SMNG Seguro Médico para una Nueva Generación	Equipos para Tamiz Auditivo Neonatal	\$72,184.42	14.0	\$1,010,581.88
12	Prevención, atención y rehabilitación de personas con discapacidad	RAMO 12 Apoyo Federal	Equipo para Diagnóstico de Hipoacusia y Sordera	\$336,892.50	1.0	\$336,892.50
	TOTAL					\$1,347,474.38

14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de las 3 Guías de Análisis de Impacto en Salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con 2 Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de escolares, jóvenes y adolescentes	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Abogacía en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	CD con los archivos electrónicos de Políticas Públicas en salud	\$120.00	1.0	\$120.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías de Análisis de Impacto para proyectos intersectoriales	\$85.00	6.0	\$510.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Compilación nacional de los determinantes de la Salud en población de jóvenes y adolescentes	\$185.00	55.0	\$10,175.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Mercadotecnia Social en Salud	\$155.00	29.0	\$4,495.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Documento de "Abogacía en Salud"	\$147.00	30.0	\$4,410.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Cartillas Nacionales de Salud	\$2.36	639600.0	\$1,509,456.00
14	Promoción de la salud: hacia una nueva cultura por la salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Guías Técnicas de las Cartillas Nacionales de Salud	\$13.53	4525.0	\$61,223.25
	TOTAL					\$1,590,749.25
17	Atención al envejecimiento	RAMO 12 Apoyo Federal	Antígeno prostático	\$100.00	2350.0	\$235,000.00
	TOTAL					\$235,000.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	NOM-046 Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la prevención y atención	\$3.08	1100.0	\$3,386.40

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción de Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	\$29.90	34.0	\$1,016.60
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	PIN Conmemorativo Día Mundial por la NO Violencia	\$48.71	25.0	\$1,217.85
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Portafolio didáctico NOM-046	\$678.50	23.0	\$15,605.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Juego didáctico NOM-046	\$80.50	210.0	\$16,905.00
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Tarjeta de apoyo de memoria NOM-046	\$0.47	5600.0	\$2,640.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Folleto informativo sobre responsabilidades de directores de unidades médicas para la aplicación de la NOM-046	\$2.99	950.0	\$2,840.50
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Lineamiento técnico para la aplicación de la NOM-046	\$4.12	5600.0	\$23,055.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico utilización de la anticoncepción de emergencia	\$0.72	1900.0	\$1,376.55
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico mejores prácticas y posibles efectos y secuelas del aborto médico	\$0.72	1900.0	\$1,376.55
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Calendario Violencia Población	\$0.24	2800.0	\$676.20
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Díptico Violencia Población	\$0.37	2800.0	\$1,030.40
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Postales Violencia	\$10.35	2800.0	\$28,980.00

19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Colección de 5 Carteles Violencia	\$2.24	2800.0	\$6,266.12
19	Prevención y Atención de la Violencia Familiar y de Género	RAMO 12 Apoyo Federal	Manual de Operación. Modelo Integrado de Atención a la Violencia	\$27.46	950.0	\$26,088.90
	TOTAL					\$132,462.18
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico de Equidad de Género en el ámbito laboral en salud	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 6:3	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:1	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud en Cifras 7:2	\$20.00	30.0	\$600.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 6-3	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-1	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Boletín Género y Salud 7-2	\$15.98	30.0	\$479.55
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Políptico Relaciones Laborales con Equidad de Género	\$3.75	100.0	\$375.00
20	Igualdad de género en salud	RAMO 12 Apoyo Federal	Programa de Acción Específico Igualdad de Género en Salud 2007-2010	\$25.85	10.0	\$258.52
	TOTAL					\$4,247.17
21	Prevención y control de la tuberculosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pacientes con tratamiento TB farmacorresistente estandarizado	\$19,058.00	8.0	\$152,464.00
	TOTAL					\$152,464.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Bencilpenicilina	\$6.62	259.0	\$1,714.58
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Pentobarbital Sódico	\$123.64	40.0	\$4,945.60

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Xilacina	\$150.44	145.0	\$21,813.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Suturas c/12	\$176.70	51.0	\$9,011.70
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Gasas c/200	\$48.70	13.0	\$633.10
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 1 ml	\$1.10	179.0	\$196.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 3 ml	\$1.10	239.0	\$262.90
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 5 ml	\$1.00	259.0	\$259.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Jeringa 10 ml	\$1.40	52.0	\$72.80
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 6 1/2	\$4.90	27.0	\$132.30
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Guantes 7 1/2	\$4.90	50.0	\$245.00
23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Vacuna antirrábica humana	\$160.00	1477.0	\$236,320.00

23	Prevención y control de la rabia humana transmitida por el perro y otras zoonosis	RAMO 12 Apoyo Federal	Inmunoglobulina antirrábica humana	\$595.00	682.0	\$405,790.00
	TOTAL					\$681,397.68
31	Laboratorio de Salud Pública (COMPONENTE DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA)	RAMO 12 Apoyo Federal	Insumos (incluye cepas, medios de cultivo, medios de transportes, reactivos, materiales para capacitación y costo de capacitación)	\$0.00	0.0	\$401,000.00
	TOTAL					\$401,000.00
	GRAN TOTAL					\$225,993,642.50

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones pactadas, en el "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado con fecha 31 de diciembre de 2008, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del "CONVENIO PRINCIPAL", en correlación con el contenido del presente CONVENIO MODIFICATORIO.

CUARTA.- Las partes acuerdan que salvo por lo expresamente establecido en el presente CONVENIO MODIFICATORIO, el resto del contenido del "CONVENIO PRINCIPAL" continúa vigente en todos y cada uno de sus términos y condiciones.

QUINTA.- Ambas partes convienen en que para la interpretación y cumplimiento del presente Convenio, será aplicable el derecho vigente en la Ciudad de México, Distrito Federal, y se someten irrevocablemente a la jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otra jurisdicción que, en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra razón, les pudiera corresponder.

Nota: Los recursos del Ramo 12, incluye presupuesto para el pago del personal siguiente:

ENTIDAD FEDERATIVA	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VIGENCIA FOMPOE	VIG	COSTO TOTAL
CHIAPAS	M02015	PSICOLOGO CLINICO	8	01/01/2009	9.0	1,345,848
	M02110	PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL EN AREA MEDICA "A"	8	01/01/2009	9.0	1,208,264

16

2,554,112

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado el día quince de noviembre de dos mil nueve.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, **Patricia Estela Uribe Zúñiga**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional Contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades, **Miguel Angel Lezana Fernández**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad, **Myriam de Lourdes Arabian Couttolenc**.- Rúbrica.- El Director General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA, **José Antonio Izazola Licea**.- Rúbrica.- La Directora General del Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia, **Vesta Louise Richardson López-Collada**.- Rúbrica.- Por el Poder Ejecutivo del Estado: el Secretario de Hacienda del Estado, **Carlos Jair Jiménez Bolaños Cacho**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud, **James Gómez Montes**.- Rúbrica.

TERCERA SECCION

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$11.5868 M.N. (once pesos con cinco mil ochocientos sesenta y ocho diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 27 de abril de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8699, 4.9100 y 4.9950 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Nacional de México S.A., IXE Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 27 de Abril de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

INDICE nacional de precios al consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

Banco de México en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20-BIS último párrafo del Código Fiscal de la Federación, y con fundamento en los artículos 4o. primer párrafo, 8o., 10o., 14 Bis y 24 Bis de su Reglamento Interior, da a conocer, en relación con el Índice Nacional de Precios al Consumidor de marzo de 2011, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de abril de este año, la información siguiente:

1. INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR APLICABLE A CADA CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A MARZO DE 2011

CONCEPTO DE CONSUMO FAMILIAR	BASE: SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE DE 2010 = 100
Indice Nacional de Precios al Consumidor	100.797
a) Alimentos, bebidas y tabaco	100.502
b) Ropa, calzado y accesorios	101.223
c) Vivienda	100.868
d) Muebles, aparatos y enseres domésticos	100.524
e) Salud y cuidado personal	100.944
f) Transporte	101.046
g) Educación y esparcimiento	100.103
h) Otros servicios	101.487

2. PRECIOS

Las cotizaciones de los precios correspondientes a los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-BIS del Código Fiscal de la Federación, son las que se contienen en el Anexo de esta publicación.

Las cotizaciones de los precios de alimentos se hicieron como mínimo tres veces durante el mes de que se trata y las demás se obtuvieron por lo menos una vez en el propio periodo.

Tales cotizaciones de precios dan lugar a índices de precios relativos, los cuales ponderados conforme a la fórmula que se contiene en el punto 4 de esta publicación, a su vez, dan por resultado los índices nacionales correspondientes a los distintos conceptos de consumo familiar.

El Banco de México tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, puede resolver incorporar, eliminar o encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación, especificación y precio de referencia se darán a conocer en el Diario Oficial de la Federación.

3. PONDERACIONES

El Índice Nacional de Precios al Consumidor de cada mes se calcula utilizando para cada concepto de consumo familiar, las ponderaciones siguientes:

PONDERACIONES POR GRUPO DE OBJETO DE GASTO EN POR CIENTO

Indice Nacional de Precios al Consumidor	100.00000
Alimentos, bebidas y tabaco	23.28850
Ropa, calzado y accesorios	5.04225
Vivienda	28.18426
Muebles, aparatos y enseres domésticos	4.10279
Salud y cuidado personal	7.81695
Transporte	14.64430
Educación y esparcimiento	9.16268
Otros servicios	7.75827

Las ponderaciones apuntadas corresponden a la nueva base de cálculo del Índice Nacional de Precios al Consumidor que es la segunda quincena de diciembre de 2010=100, y permanecerán constantes durante la vigencia de dicha base de cálculo. Por definición, la fórmula de Laspeyres a que se refiere el punto siguiente no admite cambio en sus ponderaciones durante la vigencia de la base de cálculo del índice respectivo.

Las ponderaciones de los 283 conceptos de consumo genéricos en que se desagregan en cada uno de los grupos de consumo antes señalados, se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011.

4. FORMULA DE LASPEYRES, CIUDADES, ESTADOS, REGIONES Y RAMAS DE ACTIVIDAD ECONOMICA

La fórmula de Laspeyres, ciudades, estados, regiones y ramas de actividad económica, son las que se dieron a conocer en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011.

5. INFORMACION ADICIONAL

El Banco de México conservará por 6 meses las cotizaciones de precios utilizadas para calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de que se trate hasta junio de 2011, a partir de julio de 2011 el INEGI será el encargado de elaborar el Índice Nacional de Precios al Consumidor, dicha información estará a disposición de los interesados que necesiten consultarla en la Subgerencia de Precios de este Banco Central.

México, D.F., a 19 de abril de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

ANEXO "A"

Banco de México

Índice Nacional de Precios al Consumidor

Cotizaciones utilizadas en el cálculo del índice de Marzo de 2011

Precio promedio mensual expresado en pesos

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 001001	9.50	01 001002	7.50	01 001003	12.00	01 001004	9.25	01 001005	11.00	01 001006	10.00
01 001007	11.00	01 001008	9.50	01 001009	10.00	01 001010	11.00	01 001011	10.00	01 001012	10.00
01 001013	9.25	01 001014	7.30	01 001015	10.50	01 001016	10.00	01 001017	10.00	01 001018	6.50
01 001019	6.00	01 001020	10.00	01 001021	7.50	01 001022	10.00	01 001023	10.00	01 001024	10.00
01 001025	10.00	01 001026	10.00	01 001027	7.50	01 001028	7.50	01 001029	10.00	01 001030	10.00
01 001031	10.00	01 001032	10.01	01 001033	10.75	01 001034	10.00	01 001035	11.00	01 001036	7.40
01 001037	6.15	01 001038	10.00	01 001039	7.50	01 001040	6.90	01 001041	10.50	01 001042	10.00
01 001043	7.50	01 001044	9.00	01 001045	8.90	01 001046	10.00	01 001047	9.00	01 001048	9.50
01 001049	8.00	01 001050	11.00	01 001051	9.50	01 001052	10.00	01 001053	10.00	01 001054	10.00
01 001055	10.00	01 001056	10.25	01 001057	10.00	01 001058	10.00	01 001059	8.50	01 001060	10.00
01 001061	9.00	01 001062	11.00	01 001063	12.00	01 001064	12.00	01 001065	11.00	01 001066	10.00
01 001067	11.00	01 001068	10.00	01 001069	8.00	01 001070	11.00	01 001071	10.00	01 001072	11.00
01 001073	10.50	01 001074	10.75	01 001075	12.00	01 001076	10.00	01 001077	11.00	01 001078	9.75
01 001079	10.00	01 001080	9.50	01 001081	9.50	01 001082	10.00	01 001083	11.00	01 001084	10.00
01 001085	12.00	01 001086	10.00	01 001087	10.75	01 001088	9.50	01 001089	12.00	01 001090	11.00
01 001091	11.00	01 001092	10.00	01 001093	10.00	01 001094	10.00	01 001095	9.00	01 001096	10.00
01 001097	10.75	01 001098	13.75	01 001099	10.00	01 001100	10.00	01 002001	51.00	01 002002	39.72
01 002003	29.00	01 002004	35.97	01 002005	53.93	01 002006	68.18	01 002007	42.54	01 002008	40.21
01 002009	44.44	01 002010	40.00	01 002011	40.50	01 002012	50.00	01 002013	46.71	01 002014	50.00
01 002015	40.00	01 002016	30.00	01 002017	30.00	01 002018	42.14	01 002019	25.00	01 002020	46.02
01 003001	10.00	01 003002	9.20	01 003003	8.00	01 003004	8.00	01 003005	10.50	01 003006	10.00
01 003007	9.10	01 003008	9.40	01 003009	9.00	01 003010	6.80	01 003011	8.75	01 003012	93.62
01 003013	72.34	01 003014	86.17	01 003015	9.50	01 003016	8.00	01 003017	42.23	01 003018	37.07
01 003019	56.25	01 003020	8.50	01 003021	8.00	01 003022	10.66	01 003023	9.00	01 003024	8.50
01 003025	44.35	01 003026	34.22	01 003027	9.00	01 003028	6.80	01 003029	9.73	01 003030	89.36
01 004001	78.82	01 004002	23.00	01 004003	16.00	01 004004	21.74	01 004005	17.00	01 004006	14.50
01 004007	23.18	01 004008	15.98	01 004009	15.00	01 004010	18.20	01 004011	14.00	01 004012	18.00
01 004013	69.74	01 004014	12.00	01 004015	20.00	01 004016	15.00	01 004017	13.88	01 004018	20.00
01 004019	23.00	01 004020	13.00	01 005001	4.13	01 005002	4.13	01 005003	3.50	01 005004	4.50
01 005005	4.00	01 005006	4.00	01 005007	4.20	01 005008	4.50	01 005009	4.50	01 005010	3.50
01 005011	4.00	01 005012	4.00	01 005013	4.13	01 005014	4.13	01 005015	3.13	01 005016	4.00
01 005017	4.00	01 005018	4.20	01 005019	4.20	01 005020	3.60	01 005021	4.00	01 005022	4.00
01 005023	4.00	01 005024	4.50	01 005025	4.00	01 005026	4.20	01 005027	4.00	01 005028	4.25
01 005029	4.00	01 005030	3.50	01 006001	1.20	01 006002	1.50	01 006003	1.00	01 006004	1.20
01 006005	1.50	01 006006	1.50	01 006007	1.10	01 006008	1.20	01 006009	1.50	01 006010	1.20
01 006011	1.50	01 006012	1.20	01 006013	1.50	01 006014	1.50	01 006015	1.50	01 006016	1.50
01 006017	1.50	01 006018	1.13	01 006019	1.00	01 006020	1.20	01 006021	1.50	01 006022	1.50
01 006023	1.50	01 006024	1.50	01 006025	1.50	01 006026	1.20	01 006027	1.00	01 006028	1.50
01 006029	1.50	01 006030	1.00	01 007001	63.11	01 007002	32.81	01 007003	33.08	01 007004	65.06
01 007005	39.71	01 007006	29.33	01 007007	30.88	01 007008	32.31	01 007009	31.25	01 007010	38.24
01 007011	38.24	01 007012	30.07	01 007013	32.81	01 007014	32.81	01 007015	32.59	01 007016	69.31
01 007017	29.33	01 007018	34.56	01 007019	57.47	01 007020	32.81	01 008001	68.57	01 008002	111.19
01 008003	80.95	01 008004	82.50	01 008005	76.80	01 008006	63.16	01 008007	80.00	01 008008	99.72
01 008009	63.16	01 008010	96.49	01 008011	89.04	01 008012	25.40	01 008013	101.67	01 008014	100.00
01 008015	74.78	01 008016	93.80	01 008017	96.15	01 008018	96.15	01 008019	150.00	01 008020	100.00
01 009001	70.00	01 009002	70.00	01 009003	65.90	01 009004	8.00	01 009005	110.00	01 009006	63.00
01 009007	70.00	01 009008	238.00	01 009009	70.00	01 009010	89.90	01 009011	70.00	01 009012	90.00
01 009013	80.00	01 009014	110.00	01 009015	77.42	01 009016	800.00	01 009017	45.23	01 009018	129.90
01 009019	68.75	01 009020	5.00	01 010001	41.85	01 010002	30.88	01 010003	45.46	01 010004	31.45
01 010005	51.11	01 010006	55.56	01 010007	44.44	01 010008	38.64	01 010009	37.63	01 010010	29.06
01 010011	57.14	01 010012	42.25	01 010013	37.63	01 010014	59.30	01 010015	54.74	01 010016	30.60
01 010017	41.67	01 010018	35.63	01 010019	64.29	01 010020	40.32	01 010021	130.61	01 010022	50.96
01 010023	64.58	01 010024	40.21	01 010025	45.89	01 010026	29.17	01 010027	60.56	01 010028	43.14
01 010029	46.48	01 010030	39.50	01 010031	50.53	01 010032	45.00	01 010033	47.42	01 010034	58.06
01 010035	68.96	01 010036	105.66	01 010037	48.53	01 010038	100.00	01 010039	33.89	01 010040	73.17
01 011001	24.00	01 011002	27.45	01 011003	19.50	01 011004	18.75	01 011005	54.50	01 011006	20.00
01 011007	27.06	01 011008	20.00	01 011009	30.00	01 011010	14.50	01 011011	20.00	01 011012	14.55
01 011013	15.50	01 011014	20.00	01 011015	12.69	01 011016	14.00	01 011017	17.50	01 011018	17.50
01 011019	13.63	01 011020	14.40	01 012001	33.96	01 012002	31.52	01 012003	36.36	01 012004	36.36
01 012005	27.50	01 012006	30.32	01 012007	36.30	01 012008	35.58	01 012009	20.00	01 012010	36.36
01 012011	40.39	01 012012	35.02	01 012013	40.39	01 012014	24.13	01 012015	35.00	01 012016	27.60
01 012017	40.82	01 012018	32.60	01 012019	36.36	01 012020	41.15	01 013001	34.84	01 013002	10.55
01 013003	14.00	01 013004	45.60	01 013005	37.50	01 013006	42.00	01 013007	9.85	01 013008	13.76
01 013009	24.00	01 013010	21.10	01 013011	25.05	01 013012	12.25	01 013013	22.23	01 013014	12.00
01 013015	13.50	01 013016	14.25	01 013017	22.50	01 013018	30.78	01 013019	36.50	01 013020	13.48
01 014001	82.83	01 014002	104.15	01 014003	49.25	01 014004	53.89	01 014005	62.74	01 014006	50.47
01 014007	15.50	01 014008	123.81	01 014009	35.00	01 014010	60.54	01 014011	60.51	01 014012	43.90

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 014013	66.53	01 014014	66.53	01 014015	164.93	01 014016	45.00	01 014017	58.33	01 014018	80.00
01 014019	64.10	01 014020	73.87	01 014021	50.00	01 014022	44.33	01 014023	40.00	01 014024	40.00
01 014025	37.50	01 014026	31.09	01 014027	91.67	01 014028	60.00	01 014029	31.97	01 014030	52.71
01 015001	11.50	01 015002	11.90	01 015003	25.00	01 015004	10.50	01 015005	16.30	01 015006	15.50
01 015007	19.13	01 015008	17.84	01 015009	11.00	01 015010	10.90	01 015011	15.68	01 015012	17.00
01 015013	12.25	01 015014	12.30	01 015015	14.62	01 015016	15.00	01 015017	15.00	01 015018	14.37
01 015019	14.90	01 015020	16.00	01 015021	15.00	01 015022	13.90	01 015023	13.90	01 015024	14.00
01 015025	13.75	01 015026	11.80	01 015027	15.78	01 015028	18.00	01 015029	79.60	01 015030	16.66
01 016001	57.86	01 016002	66.40	01 016003	55.75	01 016004	29.70	01 016005	52.00	01 016006	37.15
01 016007	56.05	01 016008	53.60	01 016009	27.00	01 016010	38.00	01 016011	32.00	01 016012	30.00
01 016013	39.30	01 016014	53.00	01 016015	33.00	01 016016	51.50	01 016017	38.50	01 016018	46.75
01 016019	44.62	01 016020	58.95	01 016021	32.98	01 016022	30.93	01 016023	30.50	01 016024	33.35
01 016025	32.00	01 016026	35.00	01 016027	24.40	01 016028	33.35	01 016029	27.00	01 016030	36.00
01 016031	30.50	01 016032	32.40	01 016033	29.90	01 016034	30.00	01 016035	30.00	01 016036	32.93
01 016037	29.50	01 016038	30.00	01 016039	26.91	01 016040	30.08	01 016041	36.50	01 016042	35.00
01 016043	44.00	01 016044	36.93	01 016045	41.25	01 016046	39.65	01 016047	41.55	01 016048	12.00
01 016049	31.00	01 016050	30.50	01 016051	29.80	01 016052	28.00	01 016053	28.00	01 016054	30.20
01 016055	35.90	01 016056	32.90	01 016057	29.00	01 016058	32.98	01 016059	28.00	01 016060	35.00
01 017001	59.75	01 017002	55.45	01 017003	46.00	01 017004	57.48	01 017005	68.00	01 017006	56.00
01 017007	55.55	01 017008	67.18	01 017009	56.00	01 017010	44.00	01 017011	60.00	01 017012	51.48
01 017013	67.90	01 017014	50.00	01 017015	68.00	01 017016	60.00	01 017017	64.00	01 017018	60.00
01 017019	47.30	01 017020	69.90	01 017021	68.13	01 017022	66.73	01 017023	52.50	01 017024	67.75
01 017025	80.00	01 017026	60.00	01 017027	64.05	01 017028	75.68	01 017029	33.30	01 017030	80.00
01 017031	64.00	01 017032	67.00	01 017033	79.90	01 017034	72.18	01 017035	29.00	01 017036	63.50
01 017037	26.00	01 017038	26.00	01 017039	70.00	01 017040	56.00	01 017041	23.00	01 017042	70.00
01 017043	15.00	01 017044	18.00	01 017045	68.00	01 017046	36.00	01 017047	61.00	01 017048	66.63
01 017049	63.36	01 017050	24.00	01 017051	75.75	01 017052	87.90	01 017053	52.50	01 017054	85.68
01 017055	115.00	01 017056	66.00	01 017057	56.65	01 017058	89.90	01 017059	70.00	01 017060	88.00
01 017061	64.00	01 017062	80.00	01 017063	84.85	01 017064	56.50	01 017065	90.00	01 017066	69.50
01 017067	63.00	01 017068	66.00	01 017069	79.11	01 017070	89.90	01 017071	58.50	01 017072	50.00
01 017073	44.00	01 017074	58.18	01 017075	65.00	01 017076	56.00	01 017077	56.05	01 017078	34.93
01 017079	56.00	01 017080	44.00	01 017081	60.00	01 017082	59.75	01 017083	69.90	01 017084	48.00
01 017085	56.00	01 017086	63.50	01 017087	50.00	01 017088	38.00	01 017089	51.35	01 017090	65.50
01 018001	72.48	01 018002	80.08	01 018003	74.00	01 018004	76.50	01 018005	84.00	01 018006	78.00
01 018007	78.00	01 018008	72.43	01 018009	78.00	01 018010	74.00	01 018011	78.63	01 018012	64.00
01 018013	66.50	01 018014	74.00	01 018015	80.00	01 018016	80.00	01 018017	96.63	01 018018	74.00
01 018019	70.73	01 018020	82.00	01 018021	84.00	01 018022	80.00	01 018023	76.00	01 018024	100.00
01 018025	95.90	01 018026	79.90	01 018027	80.00	01 018028	78.25	01 018029	80.00	01 018030	76.00
01 018031	67.28	01 018032	47.98	01 018033	72.00	01 018034	66.13	01 018035	84.00	01 018036	76.00
01 018037	56.20	01 018038	64.23	01 018039	82.13	01 018040	74.00	01 018041	76.00	01 018042	86.40
01 018043	59.90	01 018044	80.00	01 018045	78.75	01 018046	74.00	01 018047	78.00	01 018048	74.00
01 018049	47.77	01 018050	66.50	01 018051	87.75	01 018052	54.50	01 018053	74.00	01 018054	50.33
01 018055	88.00	01 018056	88.00	01 018057	46.00	01 018058	62.00	01 018059	64.00	01 018060	70.00
01 018061	67.50	01 018062	76.00	01 018063	67.50	01 018064	88.00	01 018065	81.55	01 018066	80.00
01 018067	80.00	01 018068	53.38	01 018069	52.00	01 018070	74.00	01 018071	49.00	01 018072	49.90
01 018073	52.00	01 018074	45.93	01 018075	60.00	01 018076	50.00	01 018077	50.00	01 018078	46.45
01 018079	44.55	01 018080	44.00	01 018081	58.00	01 018082	49.00	01 018083	49.90	01 018084	54.00
01 018085	45.00	01 018086	55.00	01 018087	60.00	01 018088	48.00	01 018089	95.00	01 018090	52.00
01 018091	225.00	01 018092	117.90	01 018093	70.00	01 018094	111.50	01 018095	96.00	01 018096	100.00
01 018097	89.90	01 018098	199.90	01 018099	84.83	01 018100	85.00	01 018101	165.00	01 018102	120.00
01 018103	94.50	01 018104	100.00	01 018105	129.00	01 018106	120.00	01 018107	137.50	01 018108	120.00
01 018109	95.00	01 018110	92.50	01 018111	64.90	01 018112	96.95	01 018113	72.00	01 018114	122.00
01 018115	135.00	01 018116	87.50	01 018117	109.00	01 018118	80.00	01 018119	100.00	01 018120	78.00
01 018121	101.00	01 018122	93.00	01 018123	99.90	01 018124	205.00	01 018125	97.90	01 018126	118.00
01 018127	125.00	01 018128	120.00	01 018129	72.33	01 018130	85.00	01 018131	90.00	01 018132	70.00
01 018133	78.00	01 018134	79.90	01 018135	90.00	01 018136	90.25	01 018137	94.90	01 018138	90.00
01 018139	80.00	01 018140	90.00	01 018141	66.50	01 018142	72.00	01 018143	78.00	01 018144	64.75
01 018145	92.30	01 018146	73.15	01 018147	78.00	01 018148	90.00	01 018149	76.00	01 018150	74.00
01 018151	84.00	01 018152	52.70	01 018153	78.00	01 018154	74.00	01 018155	91.00	01 018156	78.90
01 018157	78.00	01 018158	90.00	01 018159	78.00	01 018160	67.50	01 018161	47.18	01 018162	56.00
01 018163	54.00	01 018164	49.00	01 018165	50.21	01 018166	29.90	01 018167	29.90	01 018168	26.00
01 018169	48.00	01 018170	54.50	01 019001	24.50	01 019002	26.29	01 019003	24.00	01 019004	26.00
01 019005	24.00	01 019006	30.00	01 019007	20.00	01 019008	25.50	01 019009	30.00	01 019010	28.00
01 019011	30.00	01 019012	34.00	01 019013	24.50	01 019014	32.00	01 019015	24.00	01 019016	24.00
01 019017	30.00	01 019018	36.00	01 019019	22.53	01 019020	34.00	01 019021	24.63	01 019022	41.50
01 019023	45.00	01 019024	29.90	01 019025	25.00	01 019026	35.00	01 019027	24.95	01 019028	94.00
01 019029	42.00	01 019030	22.00	01 019031	32.00	01 019032	44.00	01 019033	49.00	01 019034	49.00
01 019035	24.00	01 019036	44.00	01 019037	30.00	01 019038	40.00	01 019039	22.25	01 019040	49.90
01 020001	91.00	01 020002	102.00	01 020003	88.00	01 020004	92.00	01 020005	90.00	01 020006	73.00
01 020007	100.75	01 020008	91.03	01 020009	54.00	01 020010	76.50	01 020011	70.00	01 020012	86.33
01 020013	66.00	01 020014	54.00	01 020015	100.75	01 020016	72.15	01 020017	48.00	01 020018	78.00
01 020019	81.35	01 020020	88.80	01 021001	105.00	01 021002	116.03	01 021003	119.90	01 021004	72.50
01 021005	65.00	01 021006	77.50	01 021007	66.00	01 021008	127.75	01 021009	64.00	01 021010	68.00
01 021011	120.00	01 021012	91.91	01 021013	72.00	01 021014	109.00	01 021015	78.00	01 021016	124.30
01 021017	60.00	01 021018	399.00	01 021019	69.90	01 021020	57.25	01 021021	110.00	01 021022	121.25
01 021023	48.00	01 021024	61.00	01 021025	90.00	01 021026	72.00	01 021027	80.00	01 021028	100.00
01 021029	78.00	01 021030	104.00	01 022001	45.00	01 022002	49.00	01 022003	44.30	01 022004	39.50
01 022005	28.00	01 022006	44.00	01 022007	47.70	01 022008	44.34	01 022009	44.00	01 022010	40.90
01 022011	50.00	01 022012	50.88	01 022013	36.00	01 022014	36.00	01 022015	51.60	01 022016	47.15
01 022017	45.00	01 022018	60.84	01 022019	51.00	01 022020	44.35	01 023001	299.75	01 023002	127.00
01 023003	77.00	01 023004	35.00	01 023005	150.00	01 023006	60.00	01 023007	75.90	01 023008	78.25
01 023009	76.80	01 02									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 031013	127.46	01 031014	107.50	01 031015	118.56	01 031016	88.80	01 031017	85.00	01 031018	94.05
01 031019	97.34	01 031020	72.97	01 032001	282.22	01 032002	27.97	01 032003	237.50	01 032004	244.75
01 032005	424.38	01 032006	26.28	01 032007	27.56	01 032008	24.07	01 032009	232.50	01 032010	206.25
01 032011	31.61	01 032012	37.78	01 032013	30.42	01 032014	33.47	01 032015	29.56	01 032016	379.25
01 032017	397.50	01 032018	31.35	01 032019	30.55	01 032020	27.25	01 032021	29.10	01 032022	277.24
01 032023	35.77	01 032024	29.10	01 032025	34.32	01 032026	39.36	01 032027	36.52	01 032028	28.90
01 032029	37.10	01 033000	36.10	01 033001	27.75	01 033002	30.00	01 033003	21.63	01 033004	19.45
01 033005	33.20	01 033006	27.20	01 033007	22.00	01 033008	27.75	01 033009	20.72	01 033010	23.35
01 033011	18.39	01 033012	23.16	01 033013	22.50	01 033014	26.67	01 033015	27.60	01 033016	23.67
01 033017	30.05	01 033018	28.80	01 033019	21.60	01 033020	20.23	01 033021	25.00	01 033022	26.80
01 033023	28.00	01 033024	21.25	01 033025	22.00	01 033026	22.00	01 033027	30.00	01 033028	28.00
01 033029	28.00	01 033030	21.84	01 034001	76.22	01 034002	93.69	01 034003	104.00	01 034004	74.95
01 034005	65.00	01 034006	73.00	01 034007	86.13	01 034008	99.20	01 034009	76.00	01 034010	7.45
01 034011	85.00	01 034012	66.59	01 034013	91.43	01 034014	88.00	01 034015	93.63	01 034016	81.25
01 034017	70.00	01 034018	83.00	01 034019	89.25	01 034020	61.20	01 035001	122.22	01 035002	126.67
01 035003	96.00	01 035004	98.80	01 035005	86.25	01 035006	102.86	01 035007	114.00	01 035008	112.80
01 035009	247.78	01 035010	118.14	01 035011	105.23	01 035012	110.90	01 035013	98.80	01 035014	84.00
01 035015	92.75	01 035016	110.38	01 035017	91.55	01 035018	119.94	01 035019	112.13	01 035020	95.48
01 036001	105.00	01 036002	112.80	01 036003	108.00	01 036004	107.50	01 036005	65.00	01 036006	66.00
01 036007	70.00	01 036008	105.06	01 036009	66.00	01 036010	111.25	01 036011	109.00	01 036012	92.75
01 036013	112.56	01 036014	80.00	01 036015	80.00	01 036016	80.00	01 036017	89.00	01 036018	127.81
01 036019	117.81	01 036020	90.99	01 037001	31.14	01 037002	33.00	01 037003	33.91	01 037004	36.31
01 037005	35.00	01 037006	30.00	01 037007	41.00	01 037008	34.83	01 037009	38.80	01 037010	40.25
01 037011	55.83	01 037012	45.78	01 037013	37.50	01 037014	40.00	01 037015	59.54	01 037016	22.22
01 037017	37.50	01 038000	37.50	01 038001	47.75	01 038002	34.07	01 038003	124.00	01 038004	127.00
01 038005	128.57	01 038004	108.50	01 038005	86.25	01 038006	129.14	01 038007	106.19	01 038008	89.45
01 038009	98.00	01 038010	111.00	01 038011	135.00	01 038012	103.94	01 038013	119.25	01 038014	88.00
01 038015	157.50	01 038016	100.13	01 038017	100.00	01 038018	115.00	01 038019	135.00	01 038020	101.03
01 039001	65.76	01 039002	24.76	01 039003	89.00	01 039004	66.00	01 039005	70.00	01 039006	70.00
01 039007	29.38	01 039008	30.10	01 039009	28.84	01 039010	26.76	01 039011	26.00	01 039012	100.00
01 039013	27.00	01 039014	36.00	01 039015	25.00	01 039016	25.00	01 039017	26.00	01 039018	7.00
01 039019	25.15	01 039020	29.60	01 040001	125.00	01 040002	90.00	01 040003	114.44	01 040004	135.69
01 040005	85.55	01 040006	100.00	01 040007	110.18	01 040008	105.00	01 040009	75.11	01 040010	123.61
01 040011	80.75	01 040012	99.23	01 040013	136.00	01 040014	111.11	01 040015	82.79	01 040016	74.67
01 040017	111.11	01 040018	101.81	01 040019	79.73	01 040020	84.00	01 041001	84.22	01 041002	92.71
01 041003	94.31	01 041004	81.80	01 041005	35.25	01 041006	81.92	01 041007	74.29	01 041008	84.80
01 041009	83.11	01 041010	91.11	01 041011	100.87	01 041012	80.56	01 041013	77.30	01 041014	80.00
01 041015	86.81	01 041016	83.33	01 041017	42.00	01 041018	84.22	01 041019	72.86	01 041020	84.72
01 042001	20.00	01 042002	19.50	01 042003	19.00	01 042004	24.38	01 042005	24.40	01 042006	18.00
01 042007	38.50	01 042008	20.80	01 042009	15.25	01 042010	25.28	01 042011	18.50	01 042012	20.88
01 042013	19.74	01 042014	16.50	01 042015	16.50	01 042016	26.15	01 042017	18.00	01 042018	20.00
01 042019	30.50	01 042020	26.97	01 042021	17.50	01 042022	19.90	01 042023	16.25	01 042024	30.00
01 042025	20.13	01 042026	20.00	01 042027	28.00	01 042028	17.50	01 042029	17.50	01 042030	27.00
01 043001	34.36	01 043002	25.50	01 043003	31.53	01 043004	36.20	01 043005	27.12	01 043006	35.56
01 043007	23.50	01 043008	44.75	01 043009	21.33	01 043010	21.90	01 043011	34.72	01 043012	28.00
01 043013	30.20	01 043014	100.95	01 043015	88.89	01 043016	20.00	01 043017	83.82	01 043018	27.00
01 043019	21.00	01 043020	83.68	01 043021	49.61	01 043022	24.00	01 043023	21.00	01 043024	33.30
01 043025	25.50	01 043026	143.00	01 043027	22.00	01 043028	76.56	01 043029	28.50	01 043030	21.11
01 043031	89.75	01 043032	89.75	01 043033	44.75	01 043034	24.75	01 043035	24.75	01 043036	27.00
01 043037	29.25	01 043038	34.36	01 043039	25.50	01 043040	34.72	01 043041	22.00	01 043042	37.35
01 043043	80.07	01 043044	77.78	01 043045	25.00	01 043046	86.78	01 043047	21.23	01 043048	47.00
01 043049	46.82	01 043050	36.74	01 044001	36.90	01 044002	28.05	01 044003	32.00	01 044004	29.05
01 044005	32.50	01 044006	24.75	01 044007	31.69	01 044008	30.85	01 044009	25.00	01 044010	35.00
01 044011	28.40	01 044012	40.24	01 044013	29.45	01 044014	34.00	01 044015	32.00	01 044016	36.90
01 044017	28.50	01 044018	29.70	01 044019	31.75	01 044020	30.00	01 044021	35.00	01 044022	27.00
01 044023	28.93	01 044024	28.00	01 044025	23.00	01 044026	20.00	01 044027	32.50	01 044028	29.00
01 044029	32.75	01 044030	28.00	01 044031	28.25	01 044032	24.65	01 044033	25.25	01 044034	30.00
01 044035	37.90	01 044036	36.90	01 044037	34.00	01 044038	29.50	01 044039	26.75	01 044040	30.00
01 045001	12.00	01 045002	12.55	01 045003	12.00	01 045004	10.80	01 045005	14.25	01 045006	14.25
01 045007	13.06	01 045008	12.35	01 045009	11.75	01 045010	16.50	01 045011	11.55	01 045012	15.00
01 045013	14.00	01 045014	13.00	01 045015	12.50	01 045016	12.50	01 045017	12.50	01 045018	12.50
01 045019	13.45	01 045020	12.00	01 045021	21.23	01 045022	19.90	01 045023	12.73	01 045024	20.85
01 045025	15.00	01 045026	19.20	01 045027	12.00	01 045028	8.25	01 045029	15.00	01 045030	15.65
01 045031	12.00	01 045032	12.48	01 045033	12.25	01 045034	13.75	01 045035	12.91	01 045036	19.90
01 045037	15.50	01 045038	13.00	01 045039	10.75	01 045040	12.50	01 046001	42.05	01 046002	32.64
01 046003	33.50	01 046004	45.55	01 046005	41.00	01 046006	42.50	01 046007	36.76	01 046008	43.05
01 046009	33.50	01 046010	45.00	01 046011	43.75	01 046012	35.50	01 046013	43.00	01 046014	7.00
01 046015	38.76	01 046016	34.00	01 046017	33.75	01 046018	36.75	01 046019	39.04	01 046020	42.50
01 046021	40.00	01 046022	35.00	01 046023	39.93	01 046024	35.35	01 046025	45.95	01 046026	41.40
01 046027	36.90	01 046028	40.50	01 046029	38.75	01 046030	45.55	01 046031	43.05	01 046032	36.98
01 046033	40.50	01 046034	41.25	01 046035	41.50	01 046036	35.26	01 046037	40.50	01 046038	44.08
01 046039	38.48	01 046040	43.75	01 047001	13.55	01 047002	11.83	01 047003	16.48	01 047004	15.35
01 047005	20.00	01 047006	20.00	01 047007	16.70	01 047008	17.20	01 047009	12.50	01 047010	26.25
01 047011	31.25	01 047012	22.50	01 047013	8.00	01 047014	20.00	01 047015	13.50	01 047016	9.00
01 047017	17.50	01 047018	14.59	01 047019	16.58	01 047020	15.00	01 047021	56.90	01 047022	26.25
01 047023	42.00	01 047024	50.75	01 047025	25.50	01 047026	56.90	01 047027	9.50	01 047028	48.48
01 047029	53.50	01 047030	11.00	01 047031	34.20	01 047032	8.20	01 047033	9.25	01 047034	24.50
01 047035	24.00	01 047036	20.00	01 047037	9.70	01 047038	34.20	01 047039	22.50	01 047040	35.00
01 047041	48.95	01 047042	48.95	01 047043	48.75	01 047044	20.00	01 047045	8.95	01 047046	7.00
01 047047	8.00	01 047048	16.00	01 047049	5.25	01 047050	13.00	01 047051	7.35	01 047052	7.20
01 047053	7.00	01 047054	6.33	01 047055	6.25	01 047056	7.00	01 047057	7.20	01 047058	6.40
01 047059	5.00	01 047060	7.50	01 047061	6.00	01 047062	5.25	01 047063	6.63		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 054013	12.90	01 054014	18.00	01 054015	18.00	01 054016	11.00	01 054017	16.25	01 054018	12.50
01 054019	18.58	01 054020	12.00	01 055001	47.90	01 055002	38.10	01 055003	40.98	01 055004	31.30
01 055005	40.00	01 055006	30.00	01 055007	39.60	01 055008	39.60	01 055009	35.00	01 055010	44.00
01 055011	46.00	01 055012	32.50	01 055013	34.20	01 055014	35.00	01 055015	44.00	01 055016	25.00
01 055017	20.00	01 055018	35.00	01 055019	45.85	01 055020	45.00	01 055021	39.50	01 055022	33.50
01 055023	23.50	01 055024	37.50	01 055025	48.90	01 055026	47.90	01 055027	34.00	01 055028	32.50
01 055029	25.20	01 055030	39.00	01 055031	40.90	01 055032	40.90	01 055033	47.90	01 055034	22.50
01 055035	42.65	01 055036	54.45	01 055037	45.00	01 055038	48.40	01 055039	33.78	01 055040	38.75
01 056001	6.60	01 056002	6.58	01 056003	8.63	01 056004	7.15	01 056005	8.50	01 056006	6.00
01 056007	8.00	01 056008	7.20	01 056009	8.00	01 056010	4.50	01 056011	8.00	01 056012	9.50
01 056013	7.20	01 056014	8.00	01 056015	7.00	01 056016	8.50	01 056017	5.95	01 056018	7.50
01 056019	6.83	01 056020	7.75	01 056021	7.18	01 056022	7.00	01 056023	6.08	01 056024	8.00
01 056025	6.90	01 056026	6.35	01 056027	3.40	01 056028	6.73	01 056029	6.50	01 056030	6.50
01 056031	7.75	01 056032	5.59	01 056033	8.00	01 056034	5.60	01 056035	6.45	01 056036	6.55
01 056037	7.50	01 056038	7.25	01 056039	5.78	01 056040	7.15	01 057001	9.40	01 057002	10.30
01 057003	24.50	01 057004	10.38	01 057005	30.00	01 057006	28.50	01 057007	9.30	01 057008	10.83
01 057009	21.75	01 057010	32.50	01 057011	35.00	01 057012	21.25	01 057013	10.38	01 057014	22.50
01 057015	20.00	01 057016	15.00	01 057017	18.50	01 057018	19.00	01 057019	9.43	01 057020	12.50
01 058001	14.50	01 058002	17.19	01 058003	12.00	01 058004	21.33	01 058005	21.00	01 058006	18.00
01 058007	12.25	01 058008	22.95	01 058009	20.30	01 058010	11.50	01 058011	20.05	01 058012	9.00
01 058013	23.05	01 058014	24.80	01 058015	20.31	01 058016	10.00	01 058017	8.50	01 058018	19.91
01 058019	8.75	01 058020	20.50	01 058021	26.25	01 058022	20.82	01 058023	18.63	01 058024	15.00
01 058025	15.50	01 058026	13.50	01 058027	19.19	01 058028	11.00	01 058029	19.95	01 058030	14.50
01 058031	19.34	01 058032	16.45	01 058033	12.00	01 058034	22.10	01 058035	20.00	01 058036	21.59
01 058037	12.00	01 058038	20.70	01 058039	21.25	01 058040	22.15	01 058041	19.50	01 058042	16.81
01 058043	14.50	01 058044	22.15	01 058045	20.33	01 058046	24.00	01 058047	12.00	01 058048	16.84
01 058049	20.83	01 058050	24.00	01 058051	13.25	01 058052	15.25	01 058053	15.00	01 058054	15.25
01 058055	25.15	01 058056	25.00	01 058057	16.65	01 058058	17.50	01 058059	17.55	01 058060	13.50
01 058061	12.50	01 058062	10.25	01 058063	13.00	01 058064	14.75	01 058065	8.50	01 058066	13.75
01 058067	13.75	01 058068	19.80	01 058069	11.50	01 058070	11.00	01 058071	17.70	01 058072	16.95
01 059003	11.50	01 059004	18.75	01 059005	16.00	01 059006	11.00	01 059007	16.58	01 059008	19.19
01 059009	7.88	01 059010	20.00	01 059011	14.00	01 059012	10.00	01 059013	18.80	01 059014	12.50
01 059015	14.00	01 059016	13.50	01 059017	10.50	01 059018	13.00	01 059019	17.33	01 059020	14.00
01 059021	12.00	01 059022	27.45	01 059023	17.20	01 059024	14.25	01 059025	10.00	01 059026	22.50
01 059027	12.40	01 059028	14.00	01 059029	10.25	01 059030	15.50	01 059031	19.10	01 059032	14.94
01 059033	14.00	01 059034	12.00	01 059035	13.50	01 059036	18.90	01 059037	12.00	01 059038	22.50
01 059039	15.00	01 059040	12.00	01 059041	12.50	01 059042	11.50	01 059043	14.75	01 059044	6.00
01 059045	16.95	01 059046	13.50	01 059047	12.00	01 059048	18.65	01 059049	21.75	01 059050	18.75
01 060001	6.85	01 060002	7.53	01 060003	6.50	01 060004	8.03	01 060005	9.00	01 060006	7.00
01 060007	8.58	01 060008	8.93	01 060009	4.75	01 060010	12.00	01 060011	8.00	01 060012	4.50
01 060013	8.55	01 060014	6.50	01 060015	8.50	01 060016	9.00	01 060017	5.00	01 060018	7.25
01 060019	8.45	01 060020	8.50	01 060021	5.50	01 060022	4.50	01 060023	9.35	01 060024	8.20
01 060025	9.60	01 060026	12.10	01 060027	6.25	01 060028	10.00	01 060029	12.00	01 060030	7.00
01 060031	8.93	01 060032	6.50	01 060033	26.90	01 060034	7.50	01 060035	5.25	01 060036	10.00
01 060037	9.50	01 060038	12.50	01 060039	6.50	01 060040	8.03	01 060041	8.00	01 060042	9.25
01 060043	10.00	01 060044	6.00	01 060045	7.70	01 060046	9.10	01 060047	6.75	01 060048	8.20
01 060049	6.00	01 060050	5.00	01 061001	11.90	01 061002	79.90	01 061003	4.98	01 061004	79.13
01 061005	7.25	01 061006	4.35	01 061007	4.00	01 061008	75.88	01 061009	60.00	01 061010	3.88
01 061011	12.00	01 061012	35.13	01 061013	70.00	01 061014	8.20	01 061015	16.00	01 061016	6.00
01 061017	5.08	01 061018	10.83	01 061019	8.50	01 061020	80.00	01 061021	15.35	01 061022	4.75
01 061023	71.88	01 061024	80.00	01 061025	4.45	01 061026	95.00	01 061027	5.00	01 061028	5.00
01 061029	4.45	01 061030	4.90	01 061031	15.00	01 061032	50.00	01 061033	19.90	01 061034	14.00
01 061035	13.00	01 061036	13.00	01 061037	5.00	01 061038	8.71	01 061039	115.00	01 061040	97.50
01 062001	14.40	01 062002	8.08	01 062003	28.75	01 062004	11.95	01 062005	28.00	01 062006	23.00
01 062007	11.30	01 062008	12.10	01 062009	26.20	01 062010	32.00	01 062011	32.00	01 062012	12.00
01 062013	12.48	01 062014	31.00	01 062015	14.50	01 062016	40.00	01 062017	11.50	01 062018	14.00
01 062019	12.58	01 062020	19.00	01 062021	25.75	01 062022	13.18	01 062023	39.80	01 062024	35.00
01 062025	52.43	01 062026	39.40	01 062027	9.03	01 062028	38.00	01 062029	32.25	01 062030	36.00
01 062031	12.10	01 062032	31.00	01 062033	40.00	01 062034	70.50	01 062035	97.75	01 062036	16.65
01 062037	20.00	01 062038	39.40	01 062039	9.83	01 062040	32.50	01 063001	18.90	01 063002	16.33
01 063003	9.00	01 063004	17.40	01 063005	14.00	01 063006	9.25	01 063007	18.00	01 063008	13.98
01 063009	7.00	01 063010	17.00	01 063011	10.00	01 063012	8.50	01 063013	15.80	01 063014	11.00
01 063015	12.00	01 063016	9.00	01 063017	9.50	01 063018	10.00	01 063019	18.33	01 063020	11.00
01 063021	11.00	01 063022	6.75	01 063023	17.40	01 063024	17.40	01 063025	23.45	01 063026	12.25
01 063027	11.93	01 063028	12.75	01 063029	8.00	01 063030	14.00	01 063031	16.88	01 063032	17.61
01 063033	11.00	01 063034	12.00	01 063035	8.75	01 063036	20.81	01 063037	11.50	01 063038	19.15
01 063039	12.38	01 063040	17.38	01 063041	16.00	01 063042	11.50	01 063043	12.00	01 063044	13.00
01 063045	19.58	01 063046	19.15	01 063047	11.50	01 063048	14.00	01 063049	7.25	01 063050	11.00
01 064001	9.40	01 064002	7.08	01 064003	7.25	01 064004	10.40	01 064005	10.00	01 064006	9.50
01 064007	7.24	01 064008	7.80	01 064009	5.00	01 064010	12.00	01 064011	14.00	01 064012	10.00
01 064013	10.40	01 064014	13.50	01 064015	27.00	01 064016	12.50	01 064017	16.25	01 064018	16.75
01 064019	9.83	01 064020	11.00	01 064021	10.25	01 064022	6.83	01 064023	6.00	01 064024	8.50
01 064025	7.75	01 064026	22.50	01 064027	6.03	01 064028	22.00	01 064029	16.30	01 064030	23.00
01 064031	10.40	01 064032	10.00	01 064033	10.00	01 064034	9.40	01 064035	9.83	01 064036	8.04
01 064037	30.00	01 064038	24.90	01 064039	10.20	01 064040	10.40	01 065001	11.30	01 065002	9.73
01 065003	8.50	01 065004	14.70	01 065005	14.50	01 065006	10.00	01 065007	11.45	01 065008	13.05
01 065009	7.00	01 065010	15.50	01 065011	9.50	01 065012	7.00	01 065013	19.40	01 065014	11.50
01 065015	10.50	01 065016	8.50	01 065017	7.75	01 065018	9.00	01 065019	11.20	01 065020	8.50
01 065021	18.75	01 065022	12.90	01 065023	12.00	01 065024	14.20	01 065025	14.20	01 065026	12.00
01 065027	9.43	01 065028	29.80	01 065029	9.00	01 065030	10.50	01 065031	17.53	01 065032	9.50
01 065033	12.50	01 065034	10.60	01 065035	12.20	01 065036	15.19	01 065037	11.50	01 065038	11.50
01 065039	11.33	01 065040	12.50	01 066001	14.30	01 066002	11.33	01 066003	10.50	01 066004	16.60
01 066005	16.00	01 066006	12.00	01 066007	15.08						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 075013	23.15	01 075014	22.00	01 075015	29.00	01 075016	48.50	01 075017	27.00	01 075018	25.00
01 075019	26.78	01 075020	55.00	01 076001	27.91	01 076002	25.72	01 076003	18.97	01 076004	17.79
01 076005	31.77	01 076006	20.69	01 076007	24.63	01 076008	22.41	01 076009	22.41	01 076010	19.32
01 076011	22.41	01 076012	26.86	01 076013	16.72	01 076014	23.30	01 076015	22.41	01 076016	25.47
01 076017	21.55	01 076018	23.79	01 076019	23.95	01 076020	17.86	01 077001	190.00	01 077002	199.00
01 077003	134.00	01 077004	150.00	01 077005	130.00	01 077006	100.00	01 077007	164.50	01 077008	166.30
01 077009	72.50	01 077010	100.00	01 077011	16.00	01 077012	115.00	01 077013	17.00	01 077014	5.00
01 077015	140.00	01 077016	132.50	01 077017	102.50	01 077018	120.00	01 077019	139.50	01 077020	160.00
01 077021	130.00	01 077022	120.00	01 077023	100.00	01 077024	120.00	01 077025	155.00	01 077026	100.00
01 077027	127.50	01 077028	80.00	01 077029	90.00	01 077030	80.00	01 077031	157.50	01 077032	192.50
01 077033	80.00	01 077034	175.00	01 077035	199.50	01 077036	156.00	01 077037	120.00	01 077038	134.50
01 077039	132.50	01 077040	130.00	01 078001	15.30	01 078002	13.70	01 078003	15.10	01 078004	15.51
01 078005	17.65	01 078006	18.31	01 078007	18.47	01 078008	13.27	01 078009	17.37	01 078010	1.10
01 078011	9.85	01 078012	25.44	01 078013	15.57	01 078014	7.78	01 078015	10.60	01 078016	17.40
01 078017	10.00	01 078018	9.44	01 078019	20.50	01 078020	13.41	01 079001	24.05	01 079002	27.56
01 079003	23.98	01 079004	35.05	01 079005	38.49	01 079006	23.08	01 079007	32.63	01 079008	53.29
01 079009	31.82	01 079010	25.20	01 079011	58.15	01 079012	25.59	01 079013	19.29	01 079014	17.57
01 079015	30.23	01 079016	29.88	01 079017	27.56	01 079018	25.99	01 079019	65.83	01 079020	28.95
01 080001	25.78	01 080002	30.62	01 080003	32.00	01 080004	40.94	01 080005	22.76	01 080006	28.29
01 080007	34.77	01 080008	28.13	01 080009	30.00	01 080010	23.95	01 080011	32.47	01 080012	39.88
01 080013	35.43	01 080014	30.00	01 080015	29.66	01 080016	25.68	01 080017	19.44	01 080018	28.29
01 080019	28.13	01 080020	58.50	01 081001	28.05	01 081002	37.47	01 081003	24.27	01 081004	23.10
01 081005	36.06	01 081006	29.87	01 081007	37.86	01 081008	36.10	01 081009	33.75	01 081010	30.37
01 081011	34.63	01 081012	49.00	01 081013	28.66	01 081014	34.90	01 081015	30.49	01 081016	32.38
01 081017	21.43	01 081018	40.43	01 081019	49.99	01 081020	40.12	01 081021	49.32	01 081022	11.88
01 081023	43.80	01 081024	41.82	01 081025	40.82	01 081026	45.46	01 081027	43.64	01 081028	48.00
01 081029	31.56	01 081030	37.64	01 082001	70.24	01 082002	62.94	01 082003	67.26	01 082004	57.04
01 082005	95.00	01 082006	92.61	01 082007	73.67	01 082008	56.82	01 082009	66.37	01 082010	87.32
01 082011	49.68	01 082012	60.84	01 082013	62.63	01 082014	65.00	01 082015	74.89	01 082016	85.92
01 082017	57.52	01 082018	59.64	01 082019	93.00	01 082020	65.00	01 083001	41.37	01 083002	80.94
01 083003	180.42	01 083004	20.50	01 083005	15.71	01 083006	18.08	01 083007	17.69	01 083008	27.80
01 083009	25.00	01 083010	14.65	01 083011	17.75	01 083012	59.03	01 083013	12.80	01 083014	72.08
01 083015	28.80	01 083016	47.62	01 083017	67.97	01 083018	27.68	01 083019	42.86	01 083020	80.74
01 083021	36.60	01 083022	12.49	01 083023	45.48	01 083024	16.00	01 083025	45.00	01 083026	13.35
01 083027	44.05	01 083028	46.46	01 083029	56.67	01 083030	16.20	01 084001	21.00	01 084002	14.23
01 084003	20.00	01 084004	19.96	01 084005	18.75	01 084006	13.45	01 084007	12.75	01 084008	18.70
01 084009	13.00	01 084010	20.00	01 084011	17.00	01 084012	17.40	01 084013	17.45	01 084014	11.88
01 084015	18.90	01 084016	18.45	01 084017	13.00	01 084018	12.00	01 084019	18.90	01 084020	12.00
01 084021	13.00	01 084022	14.85	01 084023	12.00	01 084024	14.00	01 084025	12.00	01 084026	12.75
01 084027	14.00	01 084028	15.68	01 084029	15.50	01 084030	16.54	01 085001	229.03	01 085002	241.00
01 085003	292.50	01 085004	206.09	01 085005	351.00	01 085006	185.00	01 085007	227.50	01 085008	308.70
01 085009	310.00	01 085010	300.00	01 085011	279.71	01 085012	317.50	01 085013	257.40	01 085014	295.00
01 085015	142.50	01 085016	235.50	01 085017	286.75	01 085018	313.25	01 085019	280.45	01 085020	17.00
01 086001	136.55	01 086002	126.75	01 086003	132.35	01 086004	141.48	01 086005	147.97	01 086006	171.80
01 086007	141.79	01 086008	131.01	01 086009	100.00	01 086010	128.09	01 086011	312.00	01 086012	122.24
01 086013	160.00	01 086014	105.00	01 086015	122.00	01 086016	127.64	01 086017	97.50	01 086018	103.06
01 086019	115.00	01 086020	160.00	01 087001	11.83	01 087002	12.50	01 087003	11.33	01 087004	5.73
01 087005	11.67	01 087006	10.00	01 087007	21.10	01 087008	7.60	01 087009	13.75	01 087010	21.13
01 087011	6.15	01 087012	12.65	01 087013	8.33	01 087014	12.14	01 087015	15.00	01 087016	11.88
01 087017	16.90	01 087018	5.43	01 087019	13.30	01 087020	11.04	01 087021	5.60	01 087022	18.28
01 087023	14.08	01 087024	10.00	01 087025	16.90	01 087026	11.67	01 087027	13.33	01 087028	13.33
01 087029	15.49	01 087030	7.40	01 087031	8.00	01 087032	11.67	01 087033	14.58	01 087034	11.67
01 087035	14.17	01 087036	7.41	01 087037	16.57	01 087038	16.90	01 087039	17.04	01 087040	15.00
01 087041	4.24	01 087042	13.33	01 087043	12.50	01 087044	3.91	01 087045	11.77	01 087046	5.33
01 087047	10.30	01 087048	11.00	01 087049	15.41	01 087050	17.17	01 088001	7.50	01 088002	7.00
01 088003	2.60	01 088004	4.72	01 088005	6.00	01 088006	5.92	01 088007	4.75	01 088008	5.00
01 088009	6.00	01 088010	1.50	01 088011	1.50	01 088012	1.51	01 088013	5.51	01 088014	0.55
01 088015	4.86	01 088016	6.40	01 088017	7.00	01 088018	5.00	01 088019	8.33	01 088020	4.41
01 088021	8.33	01 088022	3.66	01 088023	8.50	01 088024	8.33	01 088025	1.60	01 088026	7.00
01 088027	6.00	01 088028	2.00	01 088029	4.63	01 088030	5.99	01 089001	7.00	01 089002	7.00
01 088033	5.35	01 088034	5.00	01 088035	4.67	01 088036	4.67	01 089003	41.43	01 089004	52.79
01 088039	1.43	01 088040	5.00	01 089001	45.49	01 089002	51.92	01 089003	41.43	01 089004	52.79
01 089005	57.37	01 089006	45.95	01 089007	58.44	01 089008	72.96	01 089009	35.71	01 089010	50.91
01 089011	72.96	01 089012	42.50	01 089013	47.41	01 089014	63.16	01 089015	41.19	01 089016	30.91
01 089017	65.22	01 089018	47.44	01 089019	61.58	01 089020	42.22	01 090001	114.44	01 090002	7.00
01 090003	4.88	01 090004	106.67	01 090005	115.55	01 090006	114.44	01 090007	5.09	01 090008	6.10
01 090009	5.00	01 090010	5.00	01 090011	94.00	01 090012	94.57	01 090013	60.00	01 090014	17.00
01 090015	7.09	01 090016	5.45	01 090017	136.36	01 090018	136.36	01 090019	114.44	01 090020	40.63
01 091001	160.00	01 091002	168.70	01 091003	601.56	01 091004	24.38	01 091005	98.30	01 091006	10.00
01 091007	550.76	01 091008	189.53	01 091009	466.67	01 091010	22.43	01 091011	14.58	01 091012	173.63
01 091013	25.80	01 091014	160.00	01 091015	200.00	01 091016	317.50	01 091017	28.53	01 091018	557.21
01 091019	15.91	01 091020	305.83	01 092001	139.70	01 092002	204.33	01 092003	164.86	01 092004	92.57
01 092005	61.33	01 092006	83.33	01 092007	100.00	01 092008	183.94	01 092009	60.00	01 092010	26.84
01 092011	100.00	01 092012	171.43	01 092013	117.83	01 092014	171.43	01 092015	155.00	01 092016	69.21
01 092017	88.89	01 092018	113.64	01 092019	209.80	01 092020	119.05	01 093001	35.33	01 093002	340.00
01 093003	112.00	01 093004	129.00	01 093005	390.00	01 093006	45.00	01 093007	349.75	01 093008	32.40
01 093009	160.00	01 093010	28.35	01 093011	130.50	01 093012	23.45	01 093013	316.25	01 093014	200.00
01 093015	136.00	01 093016	127.20	01 093017	160.00	01 093018	119.80	01 093019	28.80	01 093020	118.00
01 094001	53.07	01 094002	50.62	01 094003	62.04	01 094004	39.05	01 094005	48.00	01 094006	48.00
01 094007	70.28	01 094008	78.31	01 094009	90.00	01 094010	69.75	01 094011	74.81	01 094012	66.57
01 094013	88.16	01 094014	70.00	01 094015	84.15	01 094016	76.08	01 094017	73.61	01 094018	68.98
01 094019	53.07	01 094020	84.96	01 095001	130.00	01 095002	76.11	01 0950			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 107060	143.21	01 107064	161.05	01 107065	80.00	01 107066	75.00	01 107067	146.11	01 107068	65.69
01 107069	124.00	01 107070	109.00	01 107071	219.99	01 107072	172.00	01 107073	127.50	01 107074	125.00
01 107075	147.96	01 107076	162.00	01 107077	114.00	01 107078	135.26	01 107079	128.92	01 107080	213.33
01 107021	149.33	01 107022	125.00	01 107023	253.33	01 107024	180.00	01 107025	167.35	01 107026	90.00
01 107027	141.95	01 107028	168.00	01 107029	89.90	01 107030	145.92	01 108001	38.00	01 108002	28.00
01 108003	38.00	01 108004	32.00	01 108005	38.00	01 108006	38.00	01 108007	38.00	01 108008	38.00
01 108009	38.00	01 108010	32.00	01 108011	32.00	01 108012	38.00	01 108013	38.00	01 108014	38.00
01 108015	32.00	01 108016	35.00	01 108017	38.00	01 108018	35.00	01 108019	38.00	01 108020	38.00
01 108021	38.00	01 108022	38.00	01 108023	32.00	01 108024	32.00	01 108025	38.00	01 108026	38.00
01 108027	38.00	01 108028	38.00	01 108029	28.00	01 108030	38.00	01 118001	228.00	01 118002	239.00
01 118003	378.00	01 118004	210.00	01 118005	355.00	01 118006	582.00	01 118007	139.00	01 118008	499.00
01 118009	239.00	01 118010	169.00	01 118011	215.00	01 118012	249.00	01 118013	250.00	01 118014	355.00
01 118015	489.00	01 118016	209.35	01 118017	249.00	01 118018	236.50	01 118019	419.00	01 118020	100.00
01 118021	365.00	01 118022	278.00	01 118023	358.00	01 118024	649.00	01 118025	429.00	01 118026	99.00
01 118027	507.46	01 118028	180.00	01 118029	139.00	01 118030	659.00	01 118031	419.00	01 118032	369.00
01 118033	164.50	01 118034	338.00	01 118035	378.00	01 118036	97.84	01 118037	449.00	01 118038	195.00
01 118039	349.00	01 118040	251.16	01 118041	94.90	01 118042	94.00	01 118043	124.50	01 118044	169.00
01 118045	189.00	01 118046	228.00	01 118047	294.38	01 118048	139.00	01 118049	159.00	01 118050	359.00
01 118051	388.00	01 118052	389.00	01 118053	99.00	01 118054	214.00	01 118055	109.00	01 118056	469.00
01 118057	189.00	01 118058	210.00	01 118059	378.00	01 118060	250.00	01 119001	75.00	01 119002	64.00
01 119003	84.00	01 119004	109.00	01 119005	189.50	01 119006	137.53	01 119007	85.00	01 119008	85.00
01 119009	89.25	01 119010	105.00	01 119011	49.90	01 119012	108.00	01 119013	188.00	01 119014	83.00
01 119015	190.72	01 119016	158.00	01 119017	34.87	01 119018	76.30	01 119019	295.00	01 119020	159.00
01 119021	95.00	01 119022	115.00	01 119023	75.00	01 119024	158.00	01 119025	38.99	01 119026	82.00
01 119027	139.00	01 119028	75.00	01 119029	49.00	01 119030	109.00	01 119031	109.00	01 119032	15.00
01 119033	88.90	01 119034	299.00	01 119035	26.00	01 119036	50.43	01 119037	22.46	01 119038	87.00
01 119039	114.00	01 119040	69.90	01 119041	148.00	01 119042	32.00	01 119043	52.21	01 119044	60.00
01 119045	49.50	01 119046	169.00	01 119047	30.37	01 119048	99.90	01 119049	53.34	01 119050	44.00
01 119051	90.00	01 119052	103.00	01 119053	75.00	01 119054	70.00	01 119055	113.00	01 119056	26.90
01 119057	85.63	01 119058	68.00	01 119059	89.66	01 119060	214.82	01 120001	30.00	01 120002	27.90
01 120003	32.00	01 120004	52.00	01 120005	74.00	01 120006	85.00	01 120007	59.00	01 120008	29.00
01 120009	79.00	01 120010	49.00	01 120011	29.00	01 120012	42.00	01 120013	100.00	01 120014	32.00
01 120015	97.00	01 120016	45.00	01 120017	21.50	01 120018	54.00	01 120019	52.00	01 120020	34.00
01 120021	32.00	01 120022	85.00	01 120023	85.00	01 120024	27.00	01 120025	32.99	01 120026	42.00
01 120027	24.00	01 120028	85.00	01 120029	89.00	01 120030	35.00	01 120031	47.00	01 120032	69.00
01 120033	27.00	01 120034	9.99	01 120035	24.90	01 120036	30.00	01 120037	25.90	01 120038	65.00
01 120039	29.26	01 120040	26.90	01 120041	45.40	01 120042	22.40	01 120043	9.30	01 120044	39.00
01 120045	24.99	01 120046	20.00	01 120047	37.90	01 120048	35.00	01 120049	80.52	01 120050	79.00
01 120051	52.00	01 120052	42.00	01 120053	32.30	01 120054	79.00	01 120055	19.90	01 120056	32.00
01 120057	36.20	01 120058	25.00	01 120059	32.00	01 120060	29.90	01 121001	268.00	01 121002	224.00
01 121003	198.45	01 121004	228.00	01 121005	699.00	01 121006	1217.76	01 121007	99.90	01 121008	399.00
01 121009	638.84	01 121010	349.00	01 121011	276.00	01 121012	189.00	01 121013	248.57	01 121014	199.46
01 121015	1654.00	01 121016	1650.00	01 121017	189.00	01 121018	224.00	01 121019	338.00	01 121020	499.00
01 121021	298.00	01 121022	249.65	01 121023	189.00	01 121024	599.00	01 121025	375.78	01 121026	298.00
01 121027	529.00	01 121028	599.00	01 121029	549.00	01 121030	599.00	01 121031	299.00	01 121032	298.00
01 121033	302.66	01 121034	695.00	01 121035	398.73	01 121036	178.00	01 121037	149.00	01 121038	118.00
01 121039	198.00	01 121040	169.00	01 121041	308.00	01 121042	198.00	01 121043	169.00	01 121044	169.00
01 121045	189.00	01 121046	288.00	01 121047	119.00	01 121048	178.50	01 121049	318.00	01 121050	199.00
01 121051	393.00	01 121052	799.00	01 121053	219.00	01 121054	289.00	01 121055	289.00	01 121056	399.00
01 121057	209.00	01 121058	299.00	01 121059	234.00	01 121060	159.00	01 121061	699.00	01 121062	239.00
01 121063	208.00	01 121064	849.00	01 121065	481.01	01 121066	270.00	01 121067	249.00	01 121068	699.00
01 121069	229.00	01 121070	219.00	01 121071	279.00	01 121072	298.00	01 121073	198.00	01 121074	189.00
01 121075	209.00	01 121076	298.00	01 121077	194.51	01 121078	159.00	01 121079	349.00	01 121080	119.00
01 121081	178.00	01 121082	669.00	01 121083	298.00	01 121084	348.00	01 121085	119.00	01 121086	152.35
01 121087	349.00	01 121088	699.00	01 121089	759.14	01 121090	298.00	01 121091	298.00	01 121092	159.00
01 121093	189.00	01 121094	179.00	01 121095	799.00	01 121096	198.00	01 121097	189.00	01 121098	449.00
01 121099	545.00	01 121100	288.00	01 121101	469.00	01 121102	699.00	01 121103	115.00	01 121104	545.00
01 121105	467.36	01 121106	1290.00	01 121107	110.79	01 121108	349.00	01 121109	574.00	01 121110	429.00
01 121111	200.00	01 121112	149.00	01 121113	180.78	01 121114	388.00	01 121115	475.00	01 121116	699.00
01 121117	387.71	01 121118	219.00	01 121119	298.68	01 121120	118.00	01 122001	1388.00	01 122002	2190.00
01 122003	1989.00	01 122004	1299.00	01 122005	2249.00	01 122006	1227.50	01 122007	1227.50	01 122008	1527.50
01 122009	1399.00	01 122010	2490.00	01 122011	1988.00	01 122012	3490.00	01 122013	994.16	01 122014	1999.00
01 122015	4890.00	01 122016	1299.00	01 122017	1499.00	01 122018	1640.00	01 122019	2290.00	01 122020	2790.00
01 122021	1790.00	01 122022	896.59	01 122023	998.00	01 122024	1388.00	01 122025	449.99	01 122026	2850.00
01 122027	5490.00	01 122028	1390.00	01 122029	919.34	01 122030	4980.00	01 122031	1690.00	01 122032	996.43
01 122033	1280.00	01 122034	4890.00	01 122035	1759.86	01 122036	1988.00	01 122037	2799.00	01 122038	1480.00
01 122039	4290.00	01 122040	2590.00	01 122041	1479.00	01 122042	4490.00	01 122043	1479.00	01 122044	198.00
01 122045	1227.50	01 122046	1298.00	01 122047	2199.00	01 122048	1800.00	01 122049	1898.50	01 122050	6492.50
01 122051	1570.00	01 122052	1690.00	01 122053	1340.00	01 122054	1988.00	01 122055	2252.28	01 122056	2186.56
01 122057	5490.00	01 122058	1534.50	01 122059	1910.60	01 122060	2590.00	01 123001	80.00	01 123002	139.00
01 123003	498.00	01 123004	84.00	01 123005	499.00	01 123006	100.00	01 123007	59.90	01 123008	99.00
01 123009	603.99	01 123010	487.00	01 123011	280.00	01 123012	248.00	01 123013	179.00	01 123014	449.00
01 123015	230.99	01 123016	30.00	01 123017	149.00	01 123018	128.45	01 123019	139.00	01 123020	189.00
01 123021	84.00	01 123022	449.00	01 123023	84.53	01 123024	419.00	01 123025	419.99	01 123026	489.00
01 123027	239.00	01 123028	146.00	01 123029	84.00	01 123030	291.41	01 123031	135.00	01 123032	769.00
01 123033	155.00	01 123034	199.00	01 123035	169.00	01 123036	398.00	01 123037	189.00	01 123038	110.79
01 123039	59.00	01 123040	89.90	01 123041	259.17	01 123042	250.78	01 123043	130.00	01 123044	130.00
01 123045	427.16	01 123046	246.00	01 123047	200.43	01 123048	1299.00	01 123049	452.74	01 123050	169.00
01 123051	130.00	01 123052	199.65	01 123053	149.00	01 123054	119.00	01 123055	177.41	01 123056	199

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 128003	364.45	01 128004	298.00	01 128005	1358.76	01 128006	804.78	01 128007	125.01	01 128008	895.00
01 128009	344.60	01 128010	349.00	01 128011	250.00	01 128012	129.00	01 128013	354.79	01 128014	349.00
01 128016	407.81	01 128017	1565.69	01 128018	149.00	01 128019	17.90	01 128020	653.70	01 128021	174.19
01 128022	223.20	01 128023	176.29	01 128024	1099.00	01 128025	800.75	01 128026	348.00	01 128027	419.00
01 128028	407.39	01 128029	365.59	01 128030	169.00	01 128031	182.49	01 128032	1308.40	01 128033	171.28
01 128034	1399.00	01 128035	479.16	01 128036	598.00	01 128037	203.90	01 128038	772.05	01 128039	141.71
01 128040	235.00	01 128041	895.00	01 128042	895.00	01 128043	298.00	01 128044	298.00	01 128045	895.00
01 128046	895.00	01 128047	69.90	01 128048	305.34	01 128049	986.08	01 128050	128.94	01 128051	698.00
01 128052	712.64	01 128053	286.41	01 128054	499.00	01 128055	458.77	01 128056	367.85	01 128057	179.00
01 128058	225.00	01 128059	303.82	01 128060	158.00	01 128061	198.00	01 128062	239.00	01 128063	498.00
01 128064	31.51	01 128065	258.36	01 128066	228.00	01 128067	132.18	01 128068	245.60	01 128069	253.86
01 128070	79.90	01 128071	248.00	01 128072	754.42	01 128073	140.91	01 128074	298.00	01 128075	300.16
01 128076	298.00	01 128077	121.93	01 128078	148.00	01 128079	199.00	01 128080	239.00	01 128081	298.00
01 128082	199.00	01 128083	109.96	01 128084	374.00	01 128085	219.00	01 128086	181.30	01 128087	152.67
01 128088	139.00	01 128089	329.00	01 128090	599.00	01 128091	406.79	01 128092	198.00	01 128093	228.00
01 128094	80.54	01 128095	519.00	01 128096	635.00	01 128097	1879.87	01 128098	329.00	01 128099	1046.23
01 128100	324.00	01 128101	190.00	01 128102	227.44	01 128103	228.00	01 128104	173.22	01 128105	199.99
01 128106	181.30	01 128107	306.37	01 128108	238.41	01 128109	219.00	01 128110	250.80	01 128111	351.53
01 128112	319.20	01 128113	428.00	01 128114	1195.00	01 128115	159.00	01 128116	198.11	01 128117	255.14
01 128118	201.86	01 128119	799.00	01 128120	101.44	01 128121	193.80	01 128122	1014.42	01 128123	250.03
01 128124	995.00	01 128125	141.71	01 128126	330.17	01 128127	679.69	01 128128	511.30	01 128129	322.56
01 128130	659.00	01 128131	138.00	01 128132	379.00	01 128133	124.00	01 128134	250.00	01 128135	229.99
01 128136	203.90	01 128137	293.10	01 128138	162.92	01 128139	265.38	01 128140	627.32	01 128141	172.30
01 128142	329.00	01 128143	519.00	01 128145	139.00	01 128146	716.23	01 128147	313.06	01 128148	34.00
01 128149	1250.40	01 128150	150.30	01 128151	187.71	01 128152	394.51	01 128153	298.00	01 128154	1299.00
01 128155	152.28	01 128156	129.00	01 128157	188.05	01 128158	348.00	01 128159	1099.00	01 128160	131.06
01 128161	499.00	01 128162	132.66	01 128163	228.00	01 128166	408.83	01 128167	81.94	01 128168	150.00
01 128169	144.52	01 128170	157.09	01 128171	1014.42	01 128172	129.00	01 128173	269.94	01 128176	151.16
01 128177	695.00	01 128179	295.00	01 128180	157.09	01 128183	278.00	01 128185	255.92	01 128188	198.00
01 128189	129.00	01 128195	361.60	01 128204	699.00	01 128214	219.00	01 128081	100.00	01 128082	69.90
01 129003	740.15	01 129004	50.00	01 129005	335.97	01 129006	650.82	01 129007	91.60	01 129008	100.00
01 129009	81.21	01 129010	99.00	01 129011	1068.00	01 129012	248.00	01 129013	109.00	01 129014	99.00
01 129015	121.21	01 129016	485.00	01 129017	819.50	01 129018	279.81	01 129019	232.23	01 129020	459.00
01 129021	225.55	01 129022	100.19	01 129023	251.90	01 129024	224.50	01 129025	298.00	01 129026	159.00
01 129027	151.77	01 129028	709.46	01 129029	68.80	01 129030	89.00	01 129031	499.00	01 129032	199.57
01 129033	250.00	01 129034	220.00	01 129035	526.50	01 129036	228.66	01 129037	236.45	01 129038	239.00
01 129039	139.00	01 129040	139.00	01 129041	134.93	01 129042	711.97	01 129043	259.00	01 129044	498.00
01 129045	210.60	01 129046	295.38	01 129047	398.80	01 129048	80.00	01 129049	264.00	01 129050	299.00
01 129051	298.00	01 129052	589.75	01 129053	181.30	01 129054	328.00	01 129055	119.00	01 129056	47.15
01 129057	159.00	01 129058	98.28	01 129060	99.90	01 129064	499.00	01 130001	130.00	01 130002	129.00
01 130003	298.00	01 130004	98.68	01 130005	711.48	01 130006	733.35	01 130007	118.73	01 130008	239.00
01 130009	282.55	01 130010	299.00	01 130011	196.01	01 130012	118.73	01 130013	109.58	01 130014	359.01
01 130015	499.00	01 130016	299.00	01 130017	215.44	01 130018	719.00	01 130019	299.00	01 130020	159.00
01 130021	346.87	01 130022	558.80	01 130023	199.00	01 130024	999.00	01 130025	529.27	01 130026	118.00
01 130027	187.28	01 130028	188.00	01 130029	487.55	01 130030	148.00	01 130031	699.00	01 130032	1016.83
01 130033	192.91	01 130034	118.61	01 130035	98.78	01 130036	298.00	01 130037	133.08	01 130038	238.00
01 130039	487.55	01 130040	697.43	01 130041	699.00	01 130042	197.56	01 130043	198.00	01 130044	328.00
01 130045	160.68	01 130046	100.00	01 130047	231.68	01 130048	319.00	01 130049	326.00	01 130050	179.00
01 130051	297.34	01 130052	199.44	01 130053	298.00	01 130054	159.00	01 130055	1016.83	01 130056	159.00
01 130057	150.65	01 130058	360.04	01 130059	298.00	01 130060	158.64	01 131001	130.28	01 131002	99.00
01 131003	198.00	01 131004	149.00	01 131005	379.00	01 131006	416.10	01 131007	89.90	01 131008	249.00
01 131009	208.13	01 131010	529.00	01 131011	150.00	01 131012	61.72	01 131013	198.00	01 131014	79.17
01 131015	299.00	01 131016	399.87	01 131017	174.12	01 131018	89.00	01 131019	198.00	01 131020	329.00
01 131021	122.73	01 131022	199.39	01 131023	81.39	01 131024	139.80	01 131025	319.79	01 131026	300.10
01 131027	149.44	01 131028	199.00	01 131029	298.00	01 131030	319.00	01 131031	140.00	01 131032	199.00
01 131033	99.00	01 131034	198.00	01 131035	149.99	01 131036	199.39	01 131037	261.74	01 131038	319.00
01 131039	493.52	01 131040	268.00	01 131041	278.00	01 131042	92.62	01 131043	118.00	01 131044	249.00
01 131045	173.43	01 131046	140.99	01 131047	132.91	01 131048	349.00	01 131049	205.03	01 131050	99.90
01 131051	229.00	01 131052	198.00	01 131053	82.26	01 131054	329.00	01 131055	139.34	01 131056	379.00
01 131057	89.00	01 131058	79.00	01 131059	329.00	01 131060	129.00	01 131061	319.00	01 131062	159.11
01 131063	113.00	01 131064	319.00	01 131065	319.00	01 131066	154.34	01 131067	154.34	01 131068	159.00
01 131069	209.00	01 131070	323.48	01 131071	148.00	01 131072	154.36	01 131073	149.04	01 131074	149.00
01 131075	149.99	01 131076	140.00	01 131077	379.00	01 131078	329.00	01 131079	299.00	01 131080	138.00
01 131081	198.00	01 131082	399.00	01 131083	198.00	01 131084	148.00	01 131085	99.90	01 131086	130.00
01 131087	89.90	01 131088	133.84	01 131089	381.67	01 131090	49.90	01 131091	329.00	01 131092	228.55
01 131093	188.00	01 131094	108.94	01 131095	139.00	01 131096	504.00	01 131097	89.00	01 131098	399.00
01 131099	1944.00	01 131100	149.00	01 131101	329.00	01 131102	198.00	01 131103	198.00	01 131104	329.00
01 131105	179.99	01 131106	198.00	01 131107	184.43	01 131108	148.00	01 131109	532.73	01 131110	99.90
01 131111	369.00	01 131112	419.00	01 131113	188.00	01 131114	198.00	01 131115	102.93	01 131116	135.57
01 131117	502.52	01 131118	99.90	01 131119	210.47	01 131120	369.00	01 132001	130.00	01 132002	119.54
01 132003	178.00	01 132004	150.00	01 132005	269.00	01 132006	269.12	01 132007	100.78	01 132008	179.08
01 132009	198.00	01 132010	269.00	01 132011	100.00	01 132012	109.49	01 132013	69.00	01 132014	159.00
01 132015	89.12	01 132016	248.12	01 132017	249.51	01 132018	59.00	01 132019	89.00	01 132020	159.00
01 132021	98.00	01 132022	98.00	01 132023	70.00	01 132024	269.00	01 132025	79.90	01 132026	199.75
01 132027	101.17	01 132028	128.00	01 132029	231.02	01 132030	198.00	01 132031	198.00	01 132032	229.00
01 132033	128.00	01 132034	198.00	01 132035	239.00	01 132036	100.00	01 132037	101.17	01 132038	234.00
01 132039	251.20	01 132040	79.90	01 132041	239.00	01 132042	198.00	01 132043	148.67	01 132044	65.00
01 132045	169.90	01 132046	50.23	01 132047	129.59	01 132048	158.07	01 132049	159.00	01 132050	188.00
01 132051	269.00	01 132052	269.00	01 132053	99.00	01 132054	119.00	01 132055	89.00	01 132056	159.00
01 132057	1										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 137063	1198.00	01 137064	653.00	01 137065	999.00	01 137066	254.96	01 137067	491.53	01 137068	68.30
01 137069	243.74	01 137010	209.14	01 137011	128.00	01 137012	149.00	01 137013	299.00	01 137014	1850.00
01 137015	1473.22	01 137016	34.52	01 137017	189.00	01 137018	120.00	01 137019	903.12	01 137020	709.79
01 137021	68.90	01 137022	328.00	01 137023	96.07	01 137024	330.00	01 137025	265.00	01 137026	229.00
01 137027	399.00	01 137028	386.75	01 137029	119.00	01 137030	283.31	01 137031	120.00	01 137032	299.00
01 137033	128.00	01 137034	799.00	01 137035	659.00	01 137036	277.55	01 137037	2899.00	01 137038	899.00
01 137039	239.61	01 137040	1399.00	01 137041	248.00	01 137042	299.00	01 137043	398.00	01 137044	249.00
01 137045	479.90	01 137046	1049.91	01 137047	199.00	01 137048	648.44	01 137049	299.20	01 137050	98.00
01 137051	399.00	01 137052	119.00	01 137053	202.95	01 137054	157.96	01 137055	293.80	01 137056	220.41
01 137057	75.34	01 137058	46.60	01 137059	259.00	01 137060	191.73	01 137061	1299.00	01 137062	188.00
01 137063	349.00	01 137064	208.00	01 137065	199.91	01 137066	471.41	01 137067	179.00	01 137068	129.00
01 137069	1790.00	01 137070	161.45	01 137071	1596.00	01 137072	149.00	01 137073	498.00	01 137074	262.74
01 137075	249.90	01 137076	300.37	01 137077	198.00	01 137078	78.00	01 137079	119.00	01 137080	210.00
01 137081	299.00	01 137082	129.00	01 137083	128.00	01 137084	999.00	01 137085	233.55	01 137086	122.38
01 137087	299.00	01 137088	1399.00	01 137089	330.51	01 137090	202.07	01 137091	229.00	01 137092	233.55
01 137093	126.09	01 137094	229.00	01 137095	177.97	01 137096	148.00	01 137097	953.35	01 137098	132.01
01 137099	120.34	01 137100	419.33	01 137101	300.00	01 137102	1699.00	01 137103	159.00	01 137104	329.00
01 137105	329.00	01 137106	354.91	01 137107	399.00	01 137108	169.12	01 137109	202.95	01 137110	97.91
01 137111	2190.00	01 137112	202.95	01 137113	188.00	01 137114	118.00	01 137115	162.16	01 137116	330.51
01 137117	122.38	01 137118	70.67	01 137119	229.00	01 137120	229.00	01 137121	219.00	01 137122	329.00
01 137123	195.00	01 137124	161.45	01 137125	191.73	01 137126	95.10	01 137127	169.00	01 137128	148.00
01 137129	405.90	01 137130	140.74	01 137131	188.00	01 137132	1199.00	01 137133	95.00	01 137134	399.50
01 137135	658.00	01 137136	403.08	01 137137	315.00	01 137138	501.29	01 137139	98.54	01 137140	167.43
01 138001	226.00	01 138002	300.00	01 138003	188.00	01 138004	604.00	01 138005	491.00	01 138006	285.00
01 138007	224.99	01 138008	84.99	01 138009	258.00	01 138010	430.00	01 138011	156.00	01 138012	249.00
01 138013	109.00	01 138014	485.00	01 138015	841.92	01 138016	109.00	01 138017	250.57	01 138018	130.10
01 138019	630.00	01 138020	204.37	01 138021	61.80	01 138022	199.70	01 138023	85.00	01 138024	793.00
01 138025	205.44	01 138026	269.00	01 138027	176.70	01 138028	614.00	01 138029	585.00	01 138030	430.00
01 138031	70.00	01 138032	159.70	01 138033	79.80	01 138034	705.00	01 138035	546.25	01 138036	161.70
01 138037	239.70	01 138038	154.35	01 138039	350.00	01 138040	140.12	01 138041	239.99	01 138042	549.00
01 139003	549.00	01 139004	249.50	01 139005	399.00	01 139006	399.00	01 139007	399.00	01 139008	449.00
01 139009	699.00	01 139010	489.00	01 139011	286.00	01 139012	474.50	01 139013	453.77	01 139014	549.00
01 139015	699.00	01 139016	144.00	01 139017	366.22	01 139018	349.52	01 139019	179.00	01 139020	219.00
01 139021	204.90	01 139022	1060.57	01 139023	999.00	01 139024	324.50	01 139025	444.00	01 139026	319.35
01 139027	649.00	01 139028	185.00	01 139029	199.00	01 139030	336.50	01 139031	289.50	01 139032	299.00
01 139033	199.00	01 139034	210.00	01 139035	899.00	01 139036	194.13	01 139037	181.50	01 139038	550.00
01 139039	549.50	01 139040	249.50	01 139041	229.42	01 139042	1314.47	01 139043	630.00	01 139044	399.00
01 139045	302.77	01 139046	287.50	01 139047	525.00	01 139048	384.50	01 139049	399.59	01 139050	549.00
01 139051	690.00	01 139052	549.00	01 139053	294.40	01 139054	549.00	01 139055	408.00	01 139056	549.90
01 139057	339.50	01 139058	219.50	01 139059	549.00	01 139060	398.00	01 140001	359.99	01 140002	139.00
01 140003	153.00	01 140004	293.00	01 140005	689.00	01 140006	339.00	01 140007	299.00	01 140008	265.00
01 140009	509.00	01 140010	415.00	01 140011	359.90	01 140012	299.50	01 140013	379.00	01 140014	379.50
01 140015	290.91	01 140016	297.51	01 140017	249.00	01 140018	459.00	01 140019	249.00	01 140020	399.00
01 140021	317.06	01 140022	391.55	01 140023	238.60	01 140024	249.00	01 140025	369.07	01 140026	303.50
01 140027	319.00	01 140028	264.50	01 140029	299.00	01 140030	329.50	01 140031	428.00	01 140032	308.59
01 140033	319.50	01 140034	199.00	01 140035	383.00	01 140036	369.90	01 140037	334.00	01 140038	319.00
01 140039	349.00	01 140040	269.50	01 140041	269.90	01 140042	407.14	01 140043	319.50	01 140044	375.00
01 140045	395.00	01 140046	254.90	01 140047	329.50	01 140048	297.29	01 140049	279.00	01 140050	375.00
01 140051	349.50	01 140052	399.24	01 140053	299.00	01 140054	398.00	01 140055	439.00	01 140056	309.00
01 140057	310.02	01 140058	359.00	01 140059	378.07	01 140060	349.00	01 141001	239.90	01 141002	1289.00
01 141003	259.00	01 141004	459.00	01 141005	849.00	01 141006	499.99	01 141007	129.62	01 141008	419.00
01 141009	539.00	01 141010	497.00	01 141011	535.00	01 141012	448.27	01 141013	348.00	01 141014	247.50
01 141015	229.90	01 141016	571.50	01 141017	499.00	01 141018	299.00	01 141019	329.00	01 141020	565.00
01 141021	339.75	01 141022	378.86	01 141023	228.00	01 141024	499.00	01 141025	376.00	01 141026	218.50
01 141027	2169.00	01 141028	869.00	01 141029	258.00	01 141030	549.00	01 141031	239.00	01 141032	259.00
01 141033	248.00	01 141034	549.00	01 141035	535.00	01 141036	239.90	01 141037	426.00	01 141038	389.50
01 141039	219.00	01 141040	481.80	01 141041	232.40	01 141042	347.87	01 141043	499.00	01 141044	629.00
01 141045	359.99	01 141046	404.90	01 141047	549.00	01 141048	299.50	01 141049	518.81	01 141050	499.00
01 141051	589.00	01 141052	489.00	01 141053	272.50	01 141054	199.00	01 141055	677.58	01 141056	529.95
01 141057	439.00	01 141058	554.20	01 141059	569.00	01 141060	489.50	01 142001	364.50	01 142002	899.00
01 142003	525.00	01 142004	589.00	01 142005	649.00	01 142006	699.99	01 142007	599.99	01 142008	549.00
01 142009	214.42	01 142010	629.00	01 142011	349.99	01 142012	514.50	01 142013	555.00	01 142014	535.00
01 142015	659.00	01 142016	599.95	01 142017	289.00	01 142018	458.00	01 142019	597.42	01 142020	599.00
01 142021	401.50	01 142022	380.80	01 142023	599.00	01 142024	585.00	01 142025	529.48	01 142026	647.00
01 142027	412.49	01 142028	439.00	01 142029	424.00	01 142030	650.27	01 142031	879.00	01 142032	648.00
01 142033	598.00	01 142034	549.00	01 142035	439.99	01 142036	417.69	01 142037	429.50	01 142038	529.50
01 142039	699.00	01 142040	414.00	01 142041	339.00	01 142042	879.00	01 142043	639.00	01 142044	155.00
01 142045	765.00	01 142046	699.90	01 142047	599.00	01 142048	599.00	01 142049	633.64	01 142050	599.00
01 142051	489.90	01 142052	899.00	01 142053	579.00	01 142054	619.00	01 142055	599.90	01 142056	480.84
01 142057	599.00	01 142058	599.00	01 142059	880.72	01 142060	649.50	01 143001	144.99	01 143002	354.23
01 143003	215.89	01 143004	159.00	01 143005	249.00	01 143006	159.90	01 143007	99.00	01 143008	219.00
01 143009	195.72	01 143010	325.00	01 143011	88.00	01 143012	247.50	01 143013	98.00	01 143014	299.00
01 143015	699.90	01 143016	94.90	01 143017	33.42	01 143018	249.00	01 143019	549.00	01 143020	155.00
01 143021	129.90	01 143022	361.94	01 143023	198.00	01 143024	254.50	01 143025	229.99	01 143026	299.99
01 143027	241.46	01 143028	178.18	01 143029	150.00	01 143030	149.00	01 143031	154.90	01 143032	221.02
01 143033	168.00	01 143034	299.00	01 143035	204.00	01 143036	169.66	01 143037	369.00	01 143038	299.50
01 143039	128.13	01 143040	219.50	01 143041	275.29	01 143042	180.00	01 143043	219.00	01 143044	229.00
01 143045	226.94	01 143046	151.50	01 143047	210.00	01 143048	364.00	01 143049	156.89	01 143050	129.50
01 143051	83.50	01 143052	397.70	01 143							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 168044	1000.00	01 168045	1000.00	01 168046	2400.00	01 168047	50.00	01 168048	1000.00	01 168049	200.00
01 168050	250.00	01 169001	950.00	01 169002	59.00	01 169003	494.50	01 169004	480.00	01 169005	350.00
01 169006	150.00	01 169007	40.00	01 169008	10.00	01 169009	55.25	01 169010	250.00	01 169011	251.00
01 169012	120.00	01 169013	600.00	01 169014	490.00	01 169015	150.00	01 169016	220.00	01 169017	50.63
01 169018	15.00	01 169019	264.00	01 169020	200.00	01 169021	180.00	01 169022	300.00	01 169023	30.00
01 169024	251.97	01 169025	530.00	01 169026	675.00	01 169027	405.00	01 169028	25.00	01 169029	40.00
01 169030	2724.00	01 179001	2724.00	01 179002	411.00	01 179003	5781.00	01 179004	7390.00	01 179005	7900.00
01 179006	8347.59	01 179007	5809.41	01 179008	4990.00	01 179009	10701.50	01 179010	2395.00	01 179011	7660.00
01 179012	10180.00	01 179013	10081.00	01 179014	5999.00	01 179015	32455.00	01 179016	5067.01	01 179017	22932.00
01 179018	4199.00	01 179019	18397.00	01 179020	8599.00	01 179021	7388.89	01 179022	25450.00	01 179023	7936.81
01 179024	17580.00	01 179025	38477.81	01 179026	19148.81	01 179027	5299.00	01 179028	7990.00	01 179029	4638.08
01 179030	3029.89	01 180001	2390.00	01 180002	850.00	01 180003	1447.29	01 180004	2249.00	01 180005	473.20
01 180006	1792.52	01 180007	1550.00	01 180008	758.00	01 180009	2346.00	01 180010	2490.00	01 180011	6800.00
01 180012	899.00	01 180013	3026.95	01 180014	2115.00	01 180015	2099.00	01 180016	4703.21	01 180017	2799.00
01 180018	2249.00	01 180019	1332.72	01 180020	1895.00	01 181001	4135.00	01 181002	4699.00	01 181003	6758.00
01 181004	5699.00	01 181005	5849.10	01 181006	5131.62	01 181007	3099.00	01 181008	4308.95	01 181009	2749.00
01 181010	4399.00	01 181011	5499.00	01 181012	3353.39	01 181013	3599.00	01 181014	5324.00	01 181015	4589.15
01 181016	3836.90	01 181017	5713.53	01 181018	4399.00	01 181019	3949.99	01 181020	5146.78	01 182001	3170.00
01 182002	2375.00	01 182003	1583.48	01 182004	2490.00	01 182005	2471.75	01 182006	4506.84	01 182007	2299.00
01 182008	1796.00	01 182009	2603.77	01 182010	3299.00	01 182011	2499.00	01 182012	2299.00	01 182013	2299.00
01 182014	2375.71	01 182015	2459.25	01 182016	3105.69	01 182017	2335.84	01 182018	1116.87	01 182019	3272.00
01 182020	3639.00	01 183001	2640.00	01 183002	2740.00	01 183003	2565.64	01 183004	3789.00	01 183005	3141.00
01 183006	1711.41	01 183007	3174.50	01 183008	380.00	01 183009	4188.00	01 183010	2299.00	01 183011	2650.00
01 183012	2950.00	01 183013	3907.20	01 183014	3429.10	01 183015	7069.00	01 183016	6220.38	01 183017	2403.52
01 183018	6238.53	01 183019	2384.53	01 184001	3495.00	01 184002	3850.00	01 184003	178.20	01 184004	16594.00
01 184004	3049.00	01 184005	12312.00	01 184006	2377.97	01 184007	4794.99	01 184008	4990.00	01 184009	5834.00
01 184010	2395.00	01 184011	4799.00	01 184012	2999.00	01 184013	703.14	01 184014	8790.00	01 184015	7159.00
01 184016	182.53	01 184017	3999.00	01 184018	2799.00	01 184019	2993.63	01 184020	1699.00	01 185001	8070.00
01 185002	12230.00	01 185003	6390.00	01 185004	7649.00	01 185005	16147.00	01 185006	7912.58	01 185007	7507.93
01 185008	8980.00	01 185009	17570.00	01 185010	5299.00	01 185011	11499.00	01 185012	5999.00	01 185013	5999.00
01 185014	9100.00	01 185015	18261.00	01 185016	9186.55	01 185017	5890.23	01 185018	5999.00	01 185019	5399.00
01 185020	7540.28	01 186001	8480.00	01 186002	6840.00	01 186003	3590.00	01 186004	8099.00	01 186005	27618.43
01 186006	7772.04	01 186007	11990.00	01 186008	4990.00	01 186009	13854.00	01 186010	7499.00	01 186011	9499.00
01 186012	9790.00	01 186013	6013.08	01 186014	5790.00	01 186015	28545.50	01 186016	16719.08	01 186017	7478.98
01 186018	4100.32	01 186019	11754.00	01 186020	19750.60	01 187001	7260.00	01 187002	4995.00	01 187003	7819.00
01 187004	4599.00	01 187005	9724.08	01 187006	8989.99	01 187007	4799.00	01 187008	5848.00	01 187009	4999.00
01 187010	4290.00	01 187011	5649.00	01 187012	5299.00	01 187013	7590.00	01 187014	5673.00	01 187015	3900.00
01 187016	6900.00	01 187017	5799.00	01 187018	4669.00	01 187019	4499.00	01 187020	5848.00	01 188001	7499.00
01 188002	8065.00	01 188003	4500.00	01 188004	7599.00	01 188005	6176.63	01 188006	4677.00	01 188007	3324.00
01 188008	4998.00	01 188009	4999.00	01 188010	5995.00	01 188011	3590.00	01 188012	8099.00	01 188013	4899.00
01 188014	6528.56	01 188015	6449.90	01 188016	2085.00	01 188017	5872.50	01 188018	5690.00	01 188019	3099.00
01 188020	6099.00	01 189001	5020.00	01 189002	2980.00	01 189003	1958.00	01 189004	3549.00	01 189005	4999.00
01 189006	6399.00	01 189007	6399.00	01 189008	2360.00	01 189009	3190.00	01 189010	3199.00	01 189011	3690.00
01 189012	2999.00	01 189013	1899.00	01 189014	4034.33	01 189015	5849.00	01 189016	5978.39	01 189017	428.00
01 189018	469.00	01 189019	2547.00	01 189020	2495.00	01 190001	740.00	01 190002	225.37	01 190003	284.00
01 190004	520.00	01 190005	579.00	01 190006	764.76	01 190007	439.82	01 190008	368.00	01 190009	1092.30
01 190010	405.36	01 190011	624.00	01 190012	740.00	01 190013	644.35	01 190014	1548.81	01 190015	2580.01
01 190016	605.48	01 190017	359.00	01 190018	845.00	01 190019	811.74	01 190020	223.51	01 191001	1499.00
01 191002	4917.39	01 191003	517.39	01 191004	235.00	01 191005	3850.00	01 191006	479.00	01 191007	3000.00
01 191008	350.00	01 191009	598.00	01 191010	218.00	01 191011	440.00	01 191012	545.00	01 191013	589.00
01 191014	1633.35	01 191015	1035.00	01 191016	290.00	01 191017	1599.00	01 191018	777.00	01 191019	2399.00
01 191020	439.00	01 191021	124.00	01 191022	195.00	01 191023	168.00	01 191024	830.00	01 191025	499.00
01 191026	199.00	01 191027	297.00	01 191028	468.63	01 191029	776.00	01 191030	219.00	01 192001	598.00
01 192002	609.00	01 192003	998.00	01 192004	539.00	01 192005	509.00	01 192006	799.00	01 192007	228.00
01 192008	2352.00	01 192009	509.00	01 192010	995.00	01 192011	1199.00	01 192012	479.00	01 192013	598.00
01 192014	300.00	01 192015	999.00	01 192016	219.00	01 192017	599.00	01 192018	849.00	01 192019	698.00
01 192020	245.00	01 193001	619.00	01 193002	614.00	01 193003	743.00	01 193004	899.00	01 193005	519.00
01 193006	724.00	01 193007	1262.00	01 193008	900.00	01 193009	1368.50	01 193010	1075.00	01 193011	910.00
01 193012	1075.00	01 193013	569.00	01 193014	1249.59	01 193015	1142.10	01 193016	280.00	01 193017	1099.00
01 193018	878.00	01 193019	1699.00	01 193020	919.00	01 194001	1598.00	01 194002	1295.00	01 194003	1299.00
01 194004	1049.00	01 194005	1441.00	01 194006	1499.00	01 194007	1208.00	01 194008	12612.00	01 194009	244.00
01 194010	2749.00	01 194011	1499.00	01 194012	1299.00	01 194013	748.00	01 194014	2449.00	01 194015	1649.50
01 194016	899.00	01 194017	1465.00	01 194018	1699.00	01 194019	1699.00	01 194020	1394.50	01 195001	319.00
01 195002	199.00	01 195003	506.13	01 195004	299.00	01 195005	349.00	01 195006	425.70	01 195007	284.00
01 195008	195.00	01 195009	153.00	01 195010	245.00	01 195011	320.00	01 195012	668.00	01 195013	462.00
01 195014	748.95	01 195015	499.00	01 195016	310.00	01 195017	299.00	01 195018	258.00	01 195019	244.00
01 195020	449.00	01 196001	13639.81	01 196002	8590.00	01 196003	8690.00	01 196004	2690.00	01 196005	6400.00
01 197005	8999.00	01 197006	13290.00	01 197007	6149.50	01 197008	5499.00	01 197009	10998.00	01 197010	1795.00
01 197011	2199.00	01 197012	8999.00	01 197013	2725.00	01 197014	6299.00	01 197015	11899.00	01 197016	6860.70
01 197017	9999.00	01 197018	2195.00	01 197019	2699.00	01 197020	2799.00	01 197021	10980.00	01 197022	7125.00
01 197023	10499.00	01 197024	9980.00	01 197025	11599.00	01 197026	7140.00	01 197027	5325.00	01 197028	7498.00
01 197029	7951.00	01 197030	1999.00	01 198001	8025.00	01 198002	4661.00	01 198003	3794.00	01 198004	8535.70
01 198005	7099.00	01 198006	6825.00	01 198007	3500.00	01 198008	2690.00	01 198009	3590.00	01 198010	3694.50
01 198011	4299.00	01 198012	4999.00	01 198013	3799.00	01 198014	7999.00	01 198015	8999.00	01 198016	5734.00
01 198017	3340.00	01 198018	3098.00	01 198019	1199.00	01 198020	2299.00	01 198021	505.00	01 198022	760.00
01 198023	2203.40	01 198024	2999.00	01 198025	1149.00	01 198026	1755.88	01 198027	748.00	01 198028	1260.00
01 198029	298.00	01 198030	1290.00	01 198031	2999.00	01 198032	1899.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 213003	30.21	01 213004	199.00	01 213005	66.40	01 213006	101.03	01 213007	39.90	01 213008	37.45
01 213009	40.44	01 213010	139.97	01 213011	55.00	01 213012	35.00	01 213013	35.80	01 213014	1559.25
01 213015	69.90	01 213016	55.00	01 213017	29.99	01 213018	35.40	01 213019	60.58	01 213020	599.00
01 214001	19.70	01 214002	20.69	01 214003	23.90	01 214004	38.70	01 214005	25.00	01 214006	27.35
01 214007	17.76	01 214008	17.76	01 214009	27.28	01 214010	20.78	01 214011	18.89	01 214012	24.00
01 214013	24.13	01 214014	19.79	01 214015	26.50	01 214016	20.70	01 214017	25.93	01 214018	27.31
01 214019	21.90	01 214020	24.37	01 214021	24.37	01 214022	26.24	01 214023	26.24	01 214024	28.50
01 214025	22.00	01 214026	24.00	01 214027	20.00	01 214028	20.10	01 214029	26.00	01 214030	22.90
01 214031	19.00	01 214032	21.40	01 214033	32.50	01 214034	26.58	01 214035	22.00	01 214036	55.00
01 214037	27.00	01 214038	22.00	01 214039	19.80	01 214040	20.00	01 215001	12.03	01 215002	22.93
01 215003	17.84	01 215004	17.03	01 215005	15.42	01 215006	11.62	01 215007	15.00	01 215008	13.00
01 215009	8.00	01 215010	16.82	01 215011	13.25	01 215012	16.03	01 215013	17.31	01 215014	17.65
01 215015	16.41	01 215016	11.73	01 215017	15.11	01 215018	12.53	01 215019	24.12	01 215020	1.85
01 215021	12.70	01 215022	8.59	01 215023	84.36	01 215024	12.82	01 215025	19.00	01 215026	15.90
01 215027	14.46	01 215028	14.31	01 215029	19.80	01 215030	11.65	01 216001	7.11	01 216002	4.32
01 216003	8.33	01 216004	4.40	01 216005	9.21	01 216006	4.91	01 216007	9.14	01 216008	4.29
01 216009	8.01	01 216010	5.60	01 216011	5.16	01 216012	6.69	01 216013	3.83	01 216014	6.01
01 216015	8.24	01 216016	6.55	01 216017	7.75	01 216018	6.65	01 216019	11.49	01 216020	8.67
01 217001	19.25	01 217002	30.00	01 217003	27.25	01 217004	26.25	01 217005	25.71	01 217006	20.60
01 217007	25.00	01 217008	22.31	01 217009	23.26	01 217010	18.50	01 217011	28.75	01 217012	22.00
01 217013	20.57	01 217014	23.14	01 217015	24.29	01 217016	19.25	01 217017	25.40	01 217018	21.64
01 217019	23.73	01 217020	8.30	01 217021	25.00	01 217022	25.00	01 217023	30.00	01 217024	20.94
01 217025	28.75	01 217026	24.38	01 217027	28.75	01 217028	26.44	01 217029	27.50	01 217030	9.90
01 218001	131.96	01 218002	49.00	01 218003	140.90	01 218004	126.92	01 218005	24.55	01 218006	79.72
01 218007	93.30	01 218008	40.00	01 218009	124.39	01 218010	138.16	01 218011	124.39	01 218012	72.80
01 218013	143.28	01 218014	100.00	01 218015	80.00	01 218016	42.95	01 218017	62.25	01 218018	12.70
01 218019	105.13	01 218020	176.84	01 219001	225.71	01 219002	35.51	01 219003	85.85	01 219004	186.00
01 219005	199.33	01 219006	78.44	01 219007	19.77	01 219008	39.90	01 219009	185.33	01 219010	72.00
01 219011	87.78	01 219012	176.00	01 219013	3233.33	01 219014	117.65	01 219015	36.00	01 219016	2476.19
01 219017	7.90	01 219018	186.00	01 219019	26.00	01 219020	87.41	01 219021	187.13	01 219022	94.00
01 219023	124.00	01 219024	187.23	01 219025	26.00	01 219026	93.70	01 219027	66.13	01 219028	40.50
01 219029	293.52	01 219030	168.76	01 219031	731.00	01 219032	392.50	01 219033	223.00	01 219034	214.50
01 219035	81.00	01 219036	100.50	01 219037	205.46	01 219038	1932.00	01 219039	395.50	01 219040	207.73
01 219041	322.03	01 219042	119.00	01 219043	179.83	01 219044	213.18	01 219045	171.50	01 219046	106.60
01 219047	40.60	01 219048	83.50	01 219049	66.25	01 219050	151.50	01 219051	224.00	01 219052	34.00
01 219053	10.00	01 219054	64.95	01 219055	37.00	01 219056	88.40	01 219057	38.00	01 219058	102.00
01 219059	21.46	01 219060	58.46	01 219061	25.47	01 219062	57.50	01 219063	40.50	01 219064	403.61
01 219065	375.00	01 219066	299.34	01 219067	164.00	01 219068	15.00	01 219069	164.00	01 219070	269.34
01 219071	366.00	01 219072	569.50	01 219073	214.00	01 219074	1542.25	01 219075	339.00	01 219076	262.00
01 219077	1000.11	01 219078	459.50	01 219079	268.70	01 219080	324.50	01 219081	317.88	01 219082	749.00
01 219083	346.70	01 219084	1211.79	01 219085	679.00	01 219086	113.30	01 219087	271.00	01 219088	191.00
01 219089	264.00	01 219090	333.00	01 219091	193.35	01 219092	1585.58	01 219093	195.50	01 219094	165.00
01 219095	501.68	01 219096	476.68	01 219097	172.00	01 219098	224.25	01 219099	212.00	01 219100	235.60
01 219091	432.69	01 219092	403.50	01 219093	148.00	01 219094	694.50	01 219095	221.10	01 219096	376.85
01 219097	253.00	01 219098	398.90	01 219099	101.91	01 219100	272.00	01 219101	268.90	01 219102	64.00
01 219093	71.00	01 219094	86.00	01 219095	204.00	01 219096	106.26	01 219097	889.00	01 219098	313.50
01 219099	108.50	01 219100	57.00	01 219101	370.79	01 219102	39.00	01 219103	16.00	01 219104	212.25
01 219015	184.64	01 219016	101.96	01 219017	402.00	01 219018	50.00	01 219019	26.00	01 219020	392.50
01 219021	94.00	01 219022	287.20	01 219023	170.00	01 219024	380.24	01 219025	474.00	01 219026	315.60
01 219027	380.00	01 219028	456.22	01 219029	125.20	01 219030	279.23	01 219031	299.00	01 219032	172.50
01 219033	40.60	01 219034	427.50	01 219035	182.50	01 219036	274.70	01 219037	588.00	01 219038	229.00
01 219039	345.00	01 219040	63.95	01 219041	580.00	01 219042	660.15	01 219043	209.72	01 219044	406.98
01 219045	607.00	01 219046	458.11	01 219047	582.85	01 219048	824.25	01 219049	357.25	01 219050	77.70
01 219041	39.34	01 219042	70.33	01 219043	34.50	01 219044	42.50	01 219045	259.00	01 219046	169.52
01 219047	65.00	01 219048	65.00	01 219049	85.00	01 219050	158.50	01 219051	107.00	01 219052	275.00
01 219043	182.00	01 219044	33.71	01 219045	35.00	01 219046	73.70	01 219047	127.50	01 219048	22.50
01 219049	118.00	01 219050	90.09	01 219051	62.52	01 219052	52.75	01 219053	428.50	01 219054	158.50
01 219055	339.00	01 219056	127.20	01 219057	261.28	01 219058	110.00	01 219059	33.00	01 219060	157.95
01 219061	135.00	01 219062	156.00	01 219063	43.36	01 219064	45.99	01 219065	129.50	01 219066	122.75
01 219067	49.50	01 219068	40.00	01 219069	61.80	01 219070	22.61	01 219071	285.00	01 219072	78.50
01 219073	23.024	01 219074	297.00	01 219075	90.21	01 219076	86.20	01 219077	408.00	01 219078	175.00
01 219079	424.44	01 219080	32.50	01 219081	120.40	01 219082	95.10	01 219083	431.00	01 219084	719.99
01 219085	179.00	01 219086	208.60	01 219087	199.50	01 219088	256.00	01 219089	178.60	01 219090	66.43
01 219081	390.09	01 219082	40.00	01 219083	599.80	01 219084	283.00	01 219085	771.20	01 219086	202.50
01 219087	208.39	01 219088	534.74	01 219089	430.00	01 219090	201.00	01 219091	1060.50	01 219092	77.80
01 219093	13.85	01 219094	81.95	01 219095	19.50	01 219096	272.62	01 219097	135.75	01 219098	110.90
01 219099	64.95	01 219100	675.95	01 219101	157.00	01 219102	50.50	01 219103	475.00	01 219104	235.60
01 219015	461.50	01 219016	220.40	01 219017	156.10	01 219018	50.00	01 219019	436.50	01 219020	114.70
01 219021	34.05	01 219022	34.63	01 219023	33.00	01 219024	954.41	01 219025	32.00	01 219026	16.00
01 219027	13.50	01 219028	516.67	01 219029	25.83	01 219030	6.00	01 219031	15.35	01 219032	10.88
01 219033	12.00	01 219034	282.00	01 219035	12.38	01 219036	35.00	01 219037	314.00	01 219038	21.09
01 219039	32.90	01 219040	18.40	01 219041	38.61	01 219042	8.73	01 219043	42.00	01 219044	31.50
01 219045	206.00	01 219046	83.55	01 219047	182.78	01 219048	94.10	01 219049	48.48	01 219050	15.60
01 219041	91.00	01 219042	37.50	01 219043	63.00	01 219044	41.30	01 219045	47.00	01 219046	38.20
01 219047	120.50	01 219048	38.00	01 219049	31.50	01 219050	22.00	01 219051	175.00	01 219052	30.15
01 219053	43.00	01 219054	403.50	01 219055	228.50	01 219056	64.30	01 219057	389.90	01 219058	437.00
01 219059	123.00	01 219060	427.78	01 219061	49.00	01 219062	91.00	01 219063	28.50	01 219064	171.00
01 219065	147.00	01 219066	275.25	01 219067	280.00	01 219068	435.00	01 219069	204.40	01 219070	163.50
01 219061	25.00	01 219062	37.00	01 219063	160.70	01 219064	56.00	01 219065	56.00	01 219066	32.00
01 219067	40.05	01 219068	39.00	01 219069	190.67	01 219070	25.00	01 219071	26.00	01 219072	37.00
01 219073	49.00	01 2									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 251033	96.00	01 251034	460.00	01 251035	920.00	01 251036	1814.00	01 251037	400.00	01 251038	232.00
01 251039	250.00	01 251040	650.00	01 252001	45.00	01 252002	100.00	01 252003	50.00	01 252004	180.00
01 252005	60.00	01 252006	50.00	01 252007	50.00	01 252008	70.00	01 252009	60.00	01 252010	80.00
01 252011	80.00	01 252012	50.00	01 252013	50.00	01 252014	150.00	01 252015	150.00	01 252016	150.00
01 252017	40.63	01 252018	95.00	01 252019	50.00	01 252020	45.00	01 253001	200.00	01 253002	300.00
01 253003	200.00	01 253004	100.00	01 253005	500.00	01 253006	95.00	01 253007	150.00	01 253008	250.00
01 253009	850.00	01 253010	250.00	01 253011	540.00	01 253012	260.00	01 253013	230.00	01 253014	170.00
01 253015	185.58	01 253016	200.00	01 253017	153.29	01 253018	255.00	01 253019	85.00	01 253020	250.00
01 253021	90.00	01 253022	100.00	01 253023	90.00	01 253024	350.00	01 253025	510.75	01 253026	70.00
01 253027	70.00	01 253028	85.00	01 253029	60.00	01 253030	60.00	01 254001	33.81	01 254002	70.57
01 254003	69.42	01 254004	62.77	01 254005	116.41	01 254006	24.38	01 254007	64.81	01 254008	53.50
01 254009	32.90	01 254010	35.20	01 254011	25.56	01 254012	39.39	01 254013	55.54	01 254014	33.41
01 254015	149.75	01 254016	54.00	01 254017	27.38	01 254018	60.87	01 254019	75.00	01 254020	6.43
01 255001	133.00	01 255002	202.90	01 255003	112.90	01 255004	661.00	01 255005	321.50	01 255006	60.00
01 255007	80.90	01 255008	195.00	01 255009	230.00	01 255010	84.50	01 255011	66.30	01 255012	218.00
01 255013	218.00	01 255014	119.00	01 255015	206.50	01 255016	141.17	01 255017	129.00	01 255018	124.17
01 255019	194.00	01 255020	215.00	01 256001	333.33	01 256002	503.54	01 256003	229.00	01 256004	190.00
01 256005	119.00	01 256006	126.40	01 256007	124.17	01 256008	398.23	01 256009	276.80	01 256010	275.00
01 256011	80.81	01 256012	276.86	01 256013	157.47	01 256014	522.13	01 256015	532.00	01 256016	200.00
01 256017	150.00	01 256018	153.50	01 256019	153.95	01 256020	526.55	01 256021	220.75	01 256022	176.41
01 256023	159.33	01 256024	60.83	01 256025	126.00	01 256026	153.33	01 256027	163.11	01 256028	148.40
01 256029	186.10	01 256030	86.06	01 257001	31.00	01 257002	23.00	01 257003	22.90	01 257004	16.75
01 257005	21.34	01 257006	16.89	01 257007	20.50	01 257008	37.90	01 257009	27.75	01 257010	16.50
01 257011	28.75	01 257012	43.40	01 257013	43.00	01 257014	26.00	01 257015	24.25	01 257016	38.70
01 257017	22.40	01 257018	41.00	01 257019	27.38	01 257020	37.90	01 258001	42.33	01 258002	23.90
01 258003	66.67	01 258004	55.00	01 258005	58.57	01 258006	49.44	01 258007	43.33	01 258008	33.33
01 258009	103.37	01 258010	48.06	01 258011	118.37	01 258012	44.44	01 258013	38.37	01 258014	32.08
01 258015	36.27	01 258016	60.00	01 258017	45.92	01 258018	44.31	01 258019	47.47	01 258020	33.89
01 258021	57.69	01 258022	43.48	01 258023	44.44	01 258024	124.44	01 258025	118.52	01 258026	48.61
01 258027	49.65	01 258028	92.81	01 258029	55.56	01 258030	59.67	01 258031	128.25	01 258032	100.57
01 259003	115.10	01 259004	115.10	01 259005	98.08	01 259006	31.69	01 259007	98.75	01 259008	71.75
01 259009	87.50	01 259010	121.74	01 259011	58.00	01 259012	97.25	01 259013	87.86	01 259014	88.78
01 259015	111.32	01 259016	189.00	01 259017	89.76	01 259018	71.19	01 259019	111.74	01 259020	86.97
01 260001	35.50	01 260002	41.38	01 260003	43.56	01 260004	32.10	01 260005	15.70	01 260006	32.70
01 260007	33.45	01 260008	35.00	01 260009	22.70	01 260010	41.00	01 260011	43.36	01 260012	29.90
01 260013	34.90	01 260014	34.40	01 260015	44.00	01 260016	73.75	01 260017	29.54	01 260018	38.20
01 260019	31.50	01 260020	43.00	01 261001	148.00	01 261002	114.00	01 261003	216.00	01 261004	23.90
01 261005	17.90	01 261006	192.00	01 261007	28.25	01 261008	144.30	01 261009	16.55	01 261010	19.90
01 261011	105.00	01 261012	27.40	01 261013	22.90	01 261014	242.00	01 261015	177.00	01 261016	79.40
01 261017	199.00	01 261018	145.00	01 261019	86.21	01 261020	193.00	01 261021	156.00	01 261022	82.70
01 261023	102.90	01 261024	117.70	01 261025	120.00	01 261026	75.70	01 261027	48.00	01 261028	106.50
01 261029	40.90	01 261030	96.70	01 261031	149.00	01 261032	45.00	01 261033	66.00	01 261034	7.50
01 261035	122.00	01 261036	122.00	01 261037	75.51	01 261038	105.00	01 261039	131.00	01 261040	169.00
01 262001	25.00	01 262002	17.00	01 262003	44.40	01 262004	14.43	01 262005	14.90	01 262006	27.23
01 262007	23.64	01 262008	23.02	01 262009	30.90	01 262010	33.10	01 262011	50.55	01 262012	82.63
01 262013	29.50	01 262014	20.00	01 262015	16.75	01 262016	25.15	01 262017	29.90	01 262018	12.78
01 262019	62.90	01 262020	19.90	01 263001	2.10	01 263002	6.81	01 263003	5.64	01 263004	97.80
01 263005	8.25	01 263006	18.46	01 263007	19.80	01 263008	4.14	01 263009	6.31	01 263010	6.19
01 263011	147.62	01 263012	2.57	01 263013	25.67	01 263014	48.80	01 263015	38.56	01 263016	3.00
01 263017	5.95	01 263018	28.65	01 263019	20.95	01 263020	2.65	01 263021	16.00	01 263022	16.00
01 263023	14.43	01 263024	21.25	01 263025	16.00	01 263026	18.06	01 263027	18.90	01 263028	21.58
01 263029	14.50	01 263030	6.90	01 263031	17.90	01 263032	22.90	01 263033	19.90	01 263034	19.70
01 263035	26.75	01 263036	16.00	01 263037	7.05	01 263038	24.10	01 263039	13.40	01 263040	22.36
01 264001	118.30	01 264002	509.00	01 264003	92.00	01 264004	123.58	01 264005	134.25	01 264006	68.70
01 264007	147.75	01 264008	147.75	01 264009	147.75	01 264010	183.00	01 264011	103.30	01 264012	7.25
01 264013	119.00	01 264014	152.63	01 264015	155.00	01 264016	89.00	01 264017	109.25	01 264018	100.39
01 264019	121.00	01 264020	86.56	01 265001	24.00	01 265002	29.75	01 265003	27.83	01 265004	17.26
01 265005	20.50	01 265006	21.75	01 265007	31.75	01 265008	20.45	01 265009	32.27	01 265010	16.90
01 265011	19.65	01 265012	109.00	01 265013	21.90	01 265014	25.00	01 265015	30.00	01 265016	32.00
01 265017	27.92	01 265018	24.00	01 265019	23.75	01 265020	25.61	01 266001	15.53	01 266002	84.50
01 266003	15.90	01 266004	24.00	01 266005	14.00	01 266006	11.26	01 266007	22.00	01 266008	119.77
01 266009	16.42	01 266010	20.88	01 266011	23.50	01 266012	12.50	01 266013	24.90	01 266014	28.95
01 266015	15.88	01 266016	15.00	01 266017	18.58	01 266018	33.25	01 266019	32.00	01 266020	23.64
01 276001	3.50	01 276002	4.50	01 276003	4.50	01 276004	3.00	01 276005	4.50	01 276006	3.00
01 276007	8.50	01 276008	7.00	01 276009	7.00	01 276010	7.00	01 276011	3.50	01 276012	3.50
01 276013	12.00	01 276014	3.50	01 276015	3.50	01 276016	3.00	01 276017	8.50	01 276018	4.50
01 276019	7.00	01 276020	7.00	01 277001	2.00	01 277002	2.00	01 277003	2.00	01 277004	2.00
01 277005	4.00	01 277006	5.00	01 277007	9.50	01 277008	6.00	01 277009	10.50	01 277010	11.00
01 277011	5.00	01 277012	2.00	01 277013	3.00	01 277014	2.00	01 277015	2.00	01 277016	2.00
01 277017	6.00	01 277018	7.00	01 277019	7.00	01 277020	7.50	01 278001	172.00	01 278002	6.40
01 278003	7.04	01 278004	7.04	01 278005	6.40	01 278006	10.56	01 278007	35.00	01 278008	6.96
01 278009	25.00	01 278010	30.00	01 278011	6.40	01 278012	7.04	01 278013	6.40	01 278014	6.40
01 278015	7.04	01 278016	60.00	01 278017	6.00	01 278018	6.00	01 278019	25.00	01 278020	20.00
01 279001	3.00	01 279002	3.00	01 279003	3.00	01 279004	3.00	01 279005	2.33	01 279006	14.00
01 279007	3.00	01 279008	3.00	01 279009	3.00	01 279010	3.00	01 280001	575.00	01 280002	96.00
01 280003	315.00	01 280004	859.29	01 280005	510.00	01 280006	72.00	01 280007	262.00	01 280008	545.00
01 280009	920.00	01 280010	360.00	01 280011	146.00	01 280012	70.00	01 280013	158.00	01 280014	468.00
01 280015	775.50	01 280016	453.00	01 280017	258.00	01 280018	78.00	01 280019	500.00	01 280020	875.00
01 281001	944.92	01 281002	6215.75	01 281003	1756.25	01 281004	2366.00	01 281005	935.00	01 281006	1119.77
01 281007	2088.25	01 281008	2041.00	01 281009	2083.00	01 281010	5439.38	01 281011	1959.50	01 281012	4506.75
01 281013	2580.13	01 281014	2751.50	01 281015	1819.49	01 281016	1094.83	01 281017	2191.00	01 281018	1754.25
01 281019	2416.00	01 281020	1989.25								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 307064	1568.33	01 307065	1124.17	01 307066	2973.58	01 307067	1587.50	01 307068	2326.25	01 307069	2165.42
01 307010	2761.46	01 307011	2694.17	01 307012	5353.67	01 307013	2183.33	01 307014	1729.17	01 307015	1312.50
01 307016	2825.00	01 307017	1641.67	01 307018	1829.17	01 307019	4104.17	01 307020	4986.54	01 308001	5937.50
01 308002	9745.83	01 308003	4058.33	01 308004	4719.17	01 308005	3313.83	01 308006	681.25	01 308007	1678.00
01 308008	2975.00	01 308009	3485.00	01 308010	5624.58	01 308011	3775.00	01 308012	5197.67	01 308013	4664.42
01 308014	4766.67	01 308015	4141.67	01 308016	2520.83	01 308017	2250.00	01 308018	1190.00	01 308019	1854.83
01 308020	5207.33	01 309001	4019.83	01 309002	3986.67	01 309003	4339.83	01 309004	2416.67	01 309005	3116.50
01 309006	3908.33	01 309007	2405.83	01 309008	2445.83	01 309009	3761.25	01 309010	2075.25	01 309011	7621.67
01 309012	3243.33	01 309013	2833.33	01 309014	4222.50	01 309015	2291.67	01 309016	2958.33	01 309017	2656.67
01 309018	3188.33	01 309019	3150.00	01 309020	3890.04	01 310001	1448.13	01 310002	1535.42	01 310003	1812.83
01 310004	1688.33	01 310005	1668.75	01 310006	2989.17	01 310007	1229.17	01 310008	1767.50	01 310009	2290.00
01 310010	2682.50	01 310011	2245.83	01 310012	2753.83	01 310013	2527.50	01 310014	1900.75	01 310015	2585.00
01 310016	1325.00	01 312013	1524.92	01 312014	2025.00	01 312015	355.83	01 312016	4934.17	01 311001	1800.00
01 311002	4430.00	01 311003	2400.00	01 311004	11810.00	01 311005	10600.00	01 311006	930.00	01 311007	10530.00
01 311008	22185.00	01 311009	9712.00	01 311010	5980.00	01 311011	8600.00	01 311012	9600.00	01 311013	9072.00
01 311014	5765.00	01 311015	2380.00	01 311016	10730.00	01 311017	5960.00	01 311018	1020.84	01 311019	6100.00
01 311020	4820.00	01 312001	4290.00	01 312002	2966.67	01 312003	604.17	01 312004	1387.50	01 312005	478.33
01 312006	1130.00	01 312007	553.33	01 312008	728.75	01 312009	1250.00	01 312010	866.67	01 312011	925.00
01 312012	1325.00	01 312013	1524.92	01 312014	2025.00	01 312015	355.83	01 312016	4934.17	01 312017	616.83
01 312018	1220.83	01 312019	470.83	01 312020	4738.85	01 313001	3644.38	01 313002	4131.67	01 313003	912.83
01 313004	5020.00	01 313005	1214.17	01 313006	1331.67	01 313007	866.67	01 313008	1166.67	01 313009	2617.50
01 313010	2763.96	01 313011	2964.58	01 313012	2905.83	01 313013	2343.67	01 313014	1945.83	01 313015	1108.33
01 313016	2322.92	01 313017	1003.33	01 313018	1168.17	01 313019	2874.42	01 313020	1475.00	01 314001	238.00
01 314002	99.00	01 314003	60.00	01 314004	195.00	01 314005	52.75	01 314006	50.00	01 314007	46.00
01 314008	2029.00	01 314009	2029.00	01 314010	173.00	01 314011	190.00	01 314012	70.00	01 314013	172.00
01 314014	239.00	01 314015	170.00	01 314016	82.00	01 314017	258.00	01 314018	129.00	01 314019	259.00
01 314020	110.00	01 315001	59.00	01 315002	189.00	01 315003	250.00	01 315004	145.00	01 315005	230.64
01 315006	270.00	01 315007	140.00	01 315008	303.00	01 315009	145.00	01 315010	140.00	01 315011	145.00
01 315012	281.78	01 315013	285.00	01 315014	147.50	01 315015	230.64	01 315016	180.00	01 315017	225.00
01 315018	145.00	01 315019	145.00	01 315020	130.00	01 315021	307.00	01 315022	135.00	01 315023	195.00
01 315024	160.00	01 315025	221.40	01 315026	230.00	01 315027	277.50	01 315028	277.50	01 315029	300.00
01 315030	120.00	01 315031	165.00	01 315032	120.00	01 315033	110.00	01 315034	150.00	01 315035	315.00
01 315036	155.00	01 315037	420.00	01 315038	90.00	01 315039	140.00	01 315040	230.00	01 315041	499.00
01 315042	70.00	01 315043	270.00	01 315044	228.00	01 315045	348.00	01 315046	225.19	01 315047	160.00
01 315048	235.00	01 315049	100.00	01 315050	140.00	01 315051	99.00	01 315052	175.00	01 315053	220.00
01 315054	229.00	01 315055	605.00	01 315056	305.00	01 315057	250.00	01 315058	119.00	01 315059	165.00
01 315060	150.00	01 315061	98.00	01 315062	165.00	01 315063	90.00	01 315064	175.00	01 315065	190.00
01 315066	277.50	01 315067	145.00	01 315068	209.00	01 315069	300.00	01 315070	130.00	01 316001	25.00
01 316002	14.39	01 316003	43.00	01 316004	12.50	01 316005	15.20	01 316006	20.34	01 316007	35.17
01 316008	9.55	01 316009	29.90	01 316010	20.00	01 316011	38.47	01 316012	25.90	01 316013	29.67
01 316014	48.38	01 316015	49.50	01 316016	33.30	01 316017	12.50	01 316018	7.93	01 316019	51.90
01 316020	27.50	01 316021	48.69	01 316022	14.39	01 316023	35.30	01 316024	50.37	01 316025	19.90
01 316026	12.50	01 316027	116.99	01 316028	36.03	01 316029	31.75	01 316030	37.00	01 316031	17.00
01 316032	40.45	01 316033	11.00	01 316034	22.75	01 316035	1.50	01 316036	42.85	01 316037	14.80
01 316038	17.00	01 316039	9.55	01 316040	15.90	01 316041	12.00	01 316042	36.40	01 316043	17.90
01 316044	15.90	01 316045	13.39	01 316046	50.00	01 316047	15.99	01 316048	9.90	01 316049	11.00
01 316050	33.80	01 317001	1893.18	01 317002	5779.13	01 317003	7088.88	01 317004	1735.75	01 317005	6910.00
01 317006	2968.38	01 317007	4799.25	01 317008	2815.75	01 317009	5660.50	01 317010	1912.50	01 317011	2549.50
01 317012	2652.83	01 317013	1716.50	01 317014	3622.75	01 317015	7894.25	01 317016	3622.75	01 317017	177.00
01 317018	5260.00	01 317019	2372.88	01 317020	5693.38	01 317021	1454.50	01 317022	2576.88	01 317023	1129.00
01 317024	6115.00	01 317025	2790.75	01 317026	1997.48	01 317027	2034.38	01 317028	2313.07	01 317029	2741.00
01 317030	2698.13	01 318001	1428.00	01 318002	435.00	01 318003	300.00	01 318004	550.00	01 318005	1333.13
01 318006	1052.00	01 318007	200.00	01 318008	1637.55	01 318009	250.00	01 318010	815.00	01 318011	370.00
01 318012	657.50	01 318013	770.00	01 318014	1351.00	01 318015	290.00	01 318016	570.00	01 318017	290.00
01 318018	160.00	01 318019	1650.00	01 318020	485.00	01 318021	600.00	01 318022	650.00	01 318023	2060.00
01 318024	797.00	01 318025	420.00	01 318026	290.00	01 318027	420.00	01 318028	1155.50	01 318029	1138.80
01 318030	1140.00	01 318031	1356.00	01 318032	770.00	01 318033	1404.13	01 318034	700.00	01 318035	300.00
01 318036	360.00	01 318037	420.00	01 318038	990.00	01 318039	1166.00	01 318040	215.00	01 318041	659.00
01 318042	1066.50	01 318043	1615.00	01 318044	290.00	01 318045	700.00	01 318046	240.00	01 318047	510.00
01 318048	450.00	01 318049	340.00	01 318050	300.00	01 318051	1327.00	01 318052	450.00	01 318053	210.00
01 318054	390.00	01 318055	350.00	01 318056	310.00	01 318057	520.00	01 318058	300.00	01 318059	170.00
01 318060	1078.80	01 319001	525.00	01 319002	544.00	01 319003	594.00	01 319004	149.00	01 319005	594.00
01 319006	279.00	01 319007	333.00	01 319008	374.00	01 319009	734.00	01 319010	279.00	01 319011	544.00
01 319012	309.00	01 319013	259.00	01 319014	429.00	01 319015	309.00	01 319016	544.00	01 319017	309.00
01 319018	525.00	01 319019	279.00	01 319020	429.00	01 320001	297.00	01 320002	70.00	01 320003	5.00
01 320004	29.90	01 320005	160.63	01 320006	45.00	01 320007	35.00	01 320008	32.00	01 320009	45.00
01 320010	150.00	01 320011	350.00	01 320012	160.00	01 320013	160.00	01 320014	160.00	01 320015	160.00
01 320016	75.00	01 320017	20.00	01 320018	36.00	01 320019	60.00	01 320020	20.00	01 320021	170.00
01 320022	215.00	01 320023	30.00	01 320024	20.00	01 320025	65.00	01 320026	200.00	01 320027	80.00
01 320028	20.00	01 320029	100.00	01 320030	60.00	01 320031	200.00	01 320032	100.00	01 320033	60.00
01 320034	55.00	01 320035	33.15	01 320036	120.00	01 320037	120.00	01 320038	145.00	01 320039	55.00
01 320040	38.00	01 320041	69.00	01 320042	100.00	01 320043	100.00	01 320044	30.00	01 320045	40.00
01 320046	215.00	01 320047	150.00	01 320048	16.00	01 320049	250.00	01 320050	110.00	01 321001	43.00
01 321002	53.00	01 321003	36.00	01 321004	24.00	01 321005	51.00	01 321006	47.00	01 321007	40.00
01 321008	40.00	01 321009	48.00	01 321010	62.00	01 321011	65.00	01 321012	60.00	01 321013	53.00
01 321014	30.00	01 321015	46.00	01 321016	55.00	01 321017	36.00	01 321018	33.00	01 321019	48.00
01 321020	56.00	01 322001	10.07	01 322002	12.00	01 322003	10.00	01 322004	599.00	01 322005	15.00
01 322006	15.00	01 322007	5.00	01 322008	12.00	01 322009	10.00	01 322010	12.00	01 322011	10.00

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
01 343004	217.00	01 343005	99.00	01 343006	338.00	01 343007	58.00	01 343008	112.50	01 343009	115.00
01 343010	301.00	01 343011	65.00	01 343012	170.00	01 343013	73.00	01 343014	86.00	01 343015	72.96
01 343016	190.50	01 343017	155.00	01 343018	69.00	01 343019	86.00	01 343020	74.00	01 343021	173.00
01 343022	152.00	01 343023	177.00	01 343024	272.00	01 343025	193.00	01 343026	180.00	01 343027	165.00
01 343028	180.00	01 343029	58.00	01 343030	229.00	01 343031	237.00	01 343032	162.00	01 343033	38.00
01 343034	239.00	01 343035	119.00	01 343036	295.00	01 343037	40.00	01 343038	183.00	01 343039	82.00
01 343040	245.00	01 343041	35.00	01 343042	79.00	01 343043	50.00	01 343044	60.00	01 343045	37.00
01 343046	128.00	01 343047	25.05	01 343048	30.00	01 343049	798.00	01 343050	66.00	01 343051	47.00
01 343052	49.00	01 343053	18.00	01 343054	50.00	01 343055	47.00	01 343056	35.00	01 343057	44.00
01 343058	40.00	01 343059	912.00	01 343060	44.00	01 343061	41.90	01 343062	67.00	01 343063	58.00
01 343064	89.00	01 343065	32.62	01 343066	54.00	01 343067	64.94	01 343068	25.00	01 343069	42.00
01 343070	49.00	01 343071	52.00	01 343072	66.00	01 343073	212.50	01 343074	53.00	01 343075	63.40
01 343076	44.00	01 343077	217.00	01 343078	35.50	01 343079	77.00	01 343080	66.00	01 343081	14.00
01 343082	281.00	01 343083	241.00	01 343084	256.50	01 343085	113.00	01 343086	69.00	01 343087	99.00
01 343088	120.00	01 343089	90.00	01 343090	141.00	01 344001	7000.00	01 344002	4000.00	01 344003	40000.00
01 344004	300.00	01 344005	1500.00	01 344006	1800.00	01 344007	1700.00	01 344008	13500.00	01 344009	10000.00
01 344010	2527.00	01 344011	275.00	01 344012	7500.00	01 344013	2000.00	01 344014	11500.00	01 344015	20900.00
01 344016	360.00	01 344017	7000.00	01 344018	2500.00	01 344019	350.00	01 344020	1400.00	01 345001	17976.00
01 345002	5500.00	01 345003	8200.00	01 345004	3800.00	01 345005	6325.00	01 345006	25700.00	01 345007	5000.00
01 345008	5500.00	01 345009	6500.00	01 345010	5104.00	01 345011	4500.00	01 345012	18852.00	01 345013	67200.00
01 345014	4945.00	01 345015	10925.00	01 345016	46899.00	01 345017	5000.00	01 345018	9500.00	01 345019	8500.00
01 345020	1825.00	01 346001	875.00	01 346002	1757.00	01 346003	52.00	01 346004	52.00	01 346005	1795.00
01 346006	174.00	01 346007	50.00	01 346008	1040.00	01 346009	850.00	01 346010	53.00	02 001001	12.00
02 001002	7.50	02 001003	12.00	02 001004	7.50	02 001005	13.00	02 001006	12.00	02 001007	13.00
02 001008	11.50	02 001009	12.00	02 001010	13.00	02 001011	13.00	02 001012	7.50	02 001013	13.00
02 001014	13.00	02 001015	13.00	02 001016	13.00	02 001017	12.00	02 001018	12.00	02 001019	6.50
02 001020	12.00	02 002001	57.14	02 002002	19.50	02 002003	44.65	02 002004	56.00	02 003001	8.70
02 003002	10.00	02 003003	12.00	02 003004	12.00	02 003005	35.95	02 003006	81.11	02 004001	17.00
02 004002	17.10	02 004003	16.92	02 004004	21.00	02 005001	4.50	02 005002	4.20	02 005003	3.00
02 005004	4.50	02 005005	3.38	02 005006	4.20	02 006001	1.00	02 006002	1.20	02 006003	2.00
02 006004	1.90	02 006005	1.20	02 006006	1.90	02 007001	39.71	02 007002	47.64	02 007003	43.21
02 007004	18.75	02 008001	59.05	02 008002	104.00	02 008003	72.38	02 008004	61.75	02 009001	49.90
02 009002	65.00	02 009003	55.00	02 009004	70.00	02 010001	43.44	02 010002	44.44	02 010003	32.32
02 010004	42.02	02 010005	80.65	02 010006	79.29	02 010007	69.33	02 010008	58.61	02 011001	24.75
02 011002	20.28	02 011003	19.50	02 011004	15.00	02 012001	32.00	02 012002	22.00	02 012003	40.79
02 012004	40.39	02 013001	25.05	02 013002	33.32	02 013003	12.10	02 013004	7.89	02 014001	35.50
02 014002	136.51	02 014003	69.51	02 014004	66.00	02 014005	27.19	02 014006	52.9000	02 015001	15.68
02 015002	11.90	02 015003	11.00	02 015004	26.00	02 015005	10.16	02 015006	17.70	02 016001	22.95
02 016002	65.00	02 016003	38.20	02 016004	24.00	02 016005	27.20	02 016006	29.15	02 016007	35.00
02 016008	26.00	02 016009	41.00	02 016010	44.75	02 016011	35.00	02 016012	23.40	02 017001	55.00
02 017002	47.73	02 017003	54.68	02 017004	54.00	02 017005	52.00	02 017006	62.00	02 017007	62.70
02 017008	23.90	02 017009	63.42	02 017010	68.00	02 017011	52.00	02 017012	73.00	02 017013	81.70
02 017014	52.40	02 017015	52.00	02 017016	52.40	02 017017	53.48	02 017018	7.00	02 018001	24.45
02 018002	79.25	02 018003	51.25	02 018004	81.50	02 018005	79.90	02 018006	65.00	02 018007	62.00
02 018008	73.00	02 018009	67.40	02 018010	41.25	02 018011	90.50	02 018012	90.00	02 018013	49.95
02 018014	89.00	02 018015	46.25	02 018016	43.25	02 018017	46.25	02 018018	41.95	02 018019	89.50
02 018020	169.00	02 018021	94.50	02 018022	96.90	02 018023	90.50	02 018024	119.90	02 018025	74.95
02 018026	95.63	02 018027	84.50	02 018028	93.90	02 018029	44.70	02 018030	93.75	02 018031	49.95
02 018032	70.00	02 018033	67.50	02 018034	62.00	02 018035	27.38	02 018036	25.00	02 019001	24.45
02 019004	25.75	02 019005	26.25	02 019006	24.60	02 019007	20.95	02 019008	45.00	02 020001	59.80
02 020002	280.00	02 020003	59.90	02 020004	8.00	02 021001	81.50	02 021002	50.47	02 021003	71.60
02 021004	116.00	02 021005	47.90	02 021006	52.50	02 022001	29.95	02 022002	25.79	02 022003	37.50
02 022004	42.75	02 023001	81.82	02 023002	35.50	02 023003	57.50	02 023004	56.00	02 023005	27.90
02 023006	60.00	02 023007	68.50	02 023008	112.00	02 023009	119.90	02 023010	135.00	02 024001	115.44
02 024002	80.00	02 024003	90.00	02 024004	82.00	02 024005	60.00	02 024006	48.00	02 025001	70.00
02 025004	75.73	02 025005	65.00	02 025006	37.00	02 025007	30.00	02 025008	39.45	02 025009	70.00
02 025010	132.50	02 025011	45.00	02 025012	69.00	02 025013	65.00	02 025014	85.00	02 025015	94.00
02 025016	119.00	02 026001	135.00	02 026002	128.00	02 026003	112.50	02 026004	122.50	02 027001	70.00
02 027002	88.00	02 027003	110.00	02 027004	19.60	02 028001	54.17	02 028002	58.62	02 028003	50.53
02 028004	43.76	02 028005	45.65	02 028006	60.29	02 029001	358.82	02 029002	240.29	02 029003	434.78
02 029004	81.38	02 030001	12.98	02 030002	12.98	02 030003	11.00	02 030004	13.70	02 031001	64.77
02 030006	11.20	02 030007	10.18	02 030008	10.66	02 030009	26.67	02 030010	30.00	02 031002	64.77
02 031002	95.83	02 031003	99.96	02 031004	74.26	02 032001	226.43	02 032002	30.98	02 032003	24.72
02 032004	24.10	02 032005	31.55	02 032006	222.22	02 033001	27.24	02 033002	22.06	02 033003	11.95
02 033004	22.55	02 033005	34.40	02 033006	23.20	02 034001	102.50	02 034002	81.00	02 034003	76.33
02 034004	100.00	02 035001	79.07	02 035002	144.60	02 035003	43.50	02 035004	91.00	02 036001	115.75
02 036002	129.51	02 036003	89.51	02 036004	80.77	02 036005	41.50	02 036006	25.00	02 037001	24.45
02 037004	29.50	02 038001	120.00	02 038002	94.97	02 038003	101.03	02 038004	98.95	02 039001	60.00
02 039002	60.00	02 039003	29.73	02 039004	22.30	02 040001	81.56	02 040002	215.00	02 040003	98.05
02 040004	94.44	02 041001	91.11	02 041002	112.50	02 041003	41.52	02 041004	80.28	02 042001	40.88
02 042002	22.00	02 042003	16.00	02 042004	17.60	02 042005	21.50	02 042006	19.95	02 043001	44.75
02 043002	20.50	02 043003	30.96	02 043004	20.40	02 043005	36.20	02 043006	26.99	02 043007	21.40
02 043008	180.24	02 043009	20.90	02 043010	108.37	02 044001	22.90	02 044002	29.00	02 045001	7.50
02 044004	28.05	02 044005	28.00	02 044006	38.40	02 044007	35.70	02 044008	37.90	02 045002	9.21
02 045002	19.30	02 045003	10.53	02 045004	7.21	02 045005	13.45	02 045006	16.50	02 045007	26.05
02 045008	13.50	02 046001	14.95	02 046002	39.83	02 046003	41.92	02 046004	49.55	02 046005	14.15
02 046006	28.75	02 046007	42.40	02 046008	32.00	02 047001	7.20	02 047002	16.99	02 047003	45.90
02 047004	17.05	02 047005	7.36	02 047006	59.15	02 047007	18.75	02 047008	36.00	02 047009	45.90
02 047010	22.50	02 047011	4.50	02 047012	6.33	02 047013	5.13	02 047014	7.63	02 048001	12.65
02 047016	15.09	02 047017	13.59	02 047018	12.00	02 047019	20.00	02 047020	18.30	02 048002	16.80
02 048002	17.70	02 048003	10.50	02 048004	19.15	02 048005	17.50	02 048006	11.70	02 048007	16.80
02 048008	8.88										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 094002	71.67	02 094003	76.33	02 094004	49.93	02 095001	66.84	02 095002	132.65	02 095003	116.07
02 095004	49.92	02 095005	137.78	02 095006	96.67	02 096001	89.29	02 096002	292.00	02 096003	236.51
02 096004	54.12	02 097001	139.90	02 097002	35.00	02 097003	80.00	02 097004	76.00	02 098001	73.00
02 098002	104.00	02 098003	54.90	02 098004	65.51	02 099001	280.00	02 099002	175.00	02 099003	190.00
02 099004	150.00	02 100001	20.42	02 100002	115.00	02 100003	157.50	02 100004	103.73	02 101001	190.00
02 101002	200.00	02 101003	187.50	02 101004	120.00	02 102001	24.27	02 102002	25.08	02 102003	26.15
02 102004	230.07	02 102005	24.07	02 102006	24.07	02 103001	18.11	02 103002	38.00	02 103003	38.00
02 102010	45.96	02 103001	141.43	02 103002	480.00	02 103003	282.14	02 103004	186.53	02 104001	99.82
02 104002	250.00	02 104003	150.80	02 104004	212.86	02 104005	231.43	02 104006	130.12	02 105001	224.56
02 105002	77.00	02 105003	49.55	02 105004	183.33	02 106001	69.90	02 106002	69.61	02 106003	261.50
02 106004	351.97	02 107001	142.86	02 107002	273.33	02 107003	150.66	02 107004	48.31	02 107005	229.33
02 107006	199.99	02 108001	36.00	02 108002	36.00	02 108003	315.00	02 108004	38.00	02 108005	32.00
02 108006	32.00	02 118001	109.00	02 118002	89.90	02 118003	369.00	02 118004	199.99	02 118005	390.00
02 118006	79.90	02 118007	539.00	02 118008	250.00	02 118009	99.99	02 118010	245.00	02 118011	275.00
02 118012	175.00	02 119001	29.90	02 119002	36.99	02 119003	65.90	02 119004	69.00	02 119005	167.00
02 119006	139.00	02 119007	80.00	02 119008	59.90	02 119009	125.00	02 119010	98.00	02 119011	79.00
02 119012	79.00	02 120001	34.99	02 120002	24.90	02 120003	49.00	02 120004	189.00	02 120005	24.90
02 120006	49.00	02 120007	65.00	02 120008	39.99	02 120009	79.00	02 120010	49.00	02 120011	32.00
02 120012	38.00	02 121001	219.00	02 121002	88.90	02 121003	149.00	02 121004	195.00	02 121005	399.99
02 121006	482.00	02 121007	369.99	02 121008	142.06	02 121009	214.00	02 121010	199.00	02 121011	249.00
02 121012	299.00	02 121013	275.00	02 121014	269.00	02 121015	499.00	02 121016	213.50	02 121017	119.00
02 121018	619.00	02 121019	522.00	02 121020	245.00	02 121021	329.00	02 121022	349.00	02 121023	179.00
02 121024	199.00	02 122001	1990.00	02 122002	299.67	02 122003	2990.00	02 122004	2190.00	02 122005	2304.15
02 122006	4695.00	02 122007	1550.00	02 122008	2499.00	02 122009	619.00	02 122010	549.99	02 122011	850.00
02 122012	132.90	02 123001	132.90	02 123002	245.00	02 123003	140.37	02 123004	99.00	02 123005	22.00
02 123006	169.65	02 123007	140.50	02 123008	248.00	02 123009	49.90	02 123010	59.90	02 123011	489.00
02 123012	399.00	02 124001	68.50	02 124002	175.00	02 124003	99.00	02 124004	145.00	02 124005	299.00
02 124006	139.00	02 124007	99.90	02 124008	159.00	02 124009	219.99	02 124010	299.00	02 124011	59.90
02 124012	199.99	02 125001	239.00	02 125002	145.00	02 125003	254.50	02 125004	50.92	02 125005	75.90
02 125006	149.99	02 125007	166.40	02 125008	179.00	02 125009	79.00	02 125010	49.90	02 125011	169.00
02 125012	285.00	02 126001	28.50	02 126002	115.00	02 126003	65.81	02 126004	11.50	02 126005	26.00
02 126006	121.00	02 126007	11.00	02 126008	14.00	02 126009	37.00	02 126010	48.00	02 126011	10.90
02 126012	10.99	02 127001	179.43	02 127002	119.00	02 127003	99.90	02 127004	181.43	02 127005	315.00
02 127006	199.00	02 127007	289.99	02 127008	214.44	02 127009	599.00	02 127010	195.00	02 127011	156.00
02 127012	299.00	02 127013	289.00	02 127014	229.00	02 127015	319.99	02 127016	704.00	02 127017	69.90
02 127018	375.00	02 127019	159.00	02 127020	349.00	02 127021	399.00	02 127022	169.00	02 127023	369.00
02 127024	3649.00	02 128001	549.00	02 128002	62.50	02 128003	69.90	02 128004	199.81	02 128005	19.00
02 128006	895.00	02 128007	1429.00	02 128008	429.00	02 128009	419.99	02 128010	150.00	02 128011	404.07
02 128012	1949.00	02 128013	33.90	02 128014	380.00	02 128015	358.00	02 128016	298.00	02 128017	899.00
02 128018	1299.00	02 128019	999.00	02 128020	269.99	02 128021	150.00	02 128022	80.90	02 128023	329.99
02 128024	393.87	02 128025	195.00	02 128026	79.77	02 128027	79.77	02 128028	299.00	02 128029	479.00
02 128030	149.00	02 128031	229.46	02 128032	190.34	02 128033	199.99	02 128034	249.00	02 128035	298.00
02 128036	327.00	02 129001	129.00	02 129002	149.00	02 129003	49.00	02 129004	49.00	02 129005	199.00
02 129006	396.00	02 129007	230.00	02 129008	89.99	02 129009	147.00	02 129010	51.30	02 129011	126.42
02 129012	464.00	02 130001	328.00	02 130002	859.00	02 130003	322.50	02 130004	179.00	02 130005	139.00
02 130006	310.00	02 130007	118.00	02 130008	328.00	02 130009	435.00	02 130010	969.00	02 130011	89.90
02 130012	149.00	02 131001	129.99	02 131002	119.90	02 131003	349.00	02 131004	69.90	02 131005	189.50
02 131006	199.28	02 131007	121.50	02 131008	112.90	02 131009	359.00	02 131010	181.32	02 131011	229.00
02 131012	139.00	02 131013	129.00	02 131014	129.00	02 131015	92.50	02 131016	599.81	02 131017	12.70
02 131018	114.50	02 131019	399.00	02 131020	199.00	02 131021	89.89	02 131022	399.00	02 131023	169.00
02 131024	129.00	02 132001	98.00	02 132002	26.90	02 132003	81.50	02 132004	244.00	02 132005	89.90
02 132006	136.50	02 132007	143.90	02 132008	148.00	02 132009	79.99	02 132010	79.99	02 132011	269.00
02 132012	279.00	02 133001	55.05	02 133002	10.90	02 133003	60.06	02 133004	6.90	02 133005	27.60
02 133006	199.00	02 133007	42.50	02 133008	24.90	02 133009	42.00	02 133010	115.00	02 133011	139.00
02 133012	24.90	02 133013	78.00	02 133014	32.00	02 133015	22.10	02 133016	52.00	02 133017	3.90
02 133018	22.10	02 133019	75.00	02 133020	24.97	02 133021	38.00	02 133022	75.00	02 133023	45.12
02 133024	39.00	02 134001	36.50	02 134002	48.00	02 134003	16.00	02 134004	17.00	02 134005	18.60
02 134006	24.40	02 134007	49.50	02 134008	82.00	02 134009	39.90	02 134010	44.90	02 134011	55.00
02 134012	32.00	02 135001	80.95	02 135002	24.50	02 135003	188.21	02 135004	55.00	02 135005	29.63
02 135006	56.50	02 135007	179.00	02 135008	29.99	02 135009	279.00	02 135010	59.00	02 135011	198.00
02 135012	79.00	02 136001	79.00	02 136002	24.00	02 136003	27.00	02 136004	59.00	02 136005	19.00
02 136006	35.90	02 136007	42.00	02 136008	41.00	02 136009	75.00	02 136010	69.00	02 136011	14.99
02 136012	50.99	02 137001	999.00	02 137002	100.00	02 137003	229.00	02 137004	30.00	02 137005	25.00
02 137006	29.00	02 137007	189.00	02 137008	749.00	02 137009	136.50	02 137010	389.00	02 137011	299.90
02 137012	449.00	02 137013	449.99	02 137014	649.99	02 137015	219.00	02 137016	1799.00	02 137017	298.00
02 137018	169.99	02 137019	429.00	02 137020	999.00	02 137021	189.00	02 137022	249.00	02 137023	449.00
02 137024	169.00	02 137025	89.99	02 137026	129.00	02 137027	128.00	02 137028	199.00	02 137029	19.00
02 138002	119.80	02 138003	583.00	02 138004	167.80	02 138005	102.15	02 138006	148.00	02 138007	123.50
02 138008	74.20	02 139001	799.00	02 139002	549.00	02 139003	239.00	02 139004	279.00	02 139005	273.00
02 139006	301.90	02 139007	380.00	02 139008	899.00	02 139009	119.00	02 139010	1199.00	02 139011	418.00
02 139012	399.00	02 140001	469.00	02 140002	270.00	02 140003	284.00	02 140004	289.00	02 140005	239.00
02 140006	200.00	02 140007	299.28	02 140008	338.72	02 140009	445.00	02 140010	389.00	02 140011	298.00
02 140012	293.00	02 141001	339.00	02 141002	289.84	02 141003	327.00	02 141004	249.00	02 141005	493.00
02 141006	559.00	02 141007	219.00	02 141008	239.00	02 141009	549.00	02 141010	428.00	02 141011	298.00
02 141012	519.00	02 142001	679.00	02 142002	389.00	02 142003	280.00	02 142004	319.00	02 142005	599.00
02 142006	525.00	02 142007	499.00	02 142008	498.80	02 142009	348.00	02 142010	485.00	02 142011	645.00
02 142012	648.00	02 143001	49.00	02 143002	349.00	02 143003	189.00	02 143004	167.00	02 143005	140.00
02 143006	269.00	02 143007	275.00	02 143008	279.00	02 143009	189.00	02 143010	185.00	02 143011	189.00
02 143012	335.00	02 144001	11.90	02 144002	10.90	02 144003	25.00	02 144004	199.00	02 144005	194.00
02 145002	98.00	02 145003	85.00	02							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
02 230002	150.76	02 230003	143.60	02 230004	218.79	02 230005	268.00	02 230006	116.54	02 231001	304.20
02 231002	327.36	02 231003	42.00	02 231004	193.20	02 232001	94.82	02 232002	32.63	02 232003	74.92
02 232004	17.50	02 233001	104.50	02 233002	90.00	02 233003	187.28	02 233004	215.80	02 233005	47.64
02 233006	419.00	02 234001	111.36	02 234002	603.02	02 234003	111.30	02 234004	186.77	02 234005	123.95
02 235002	69.31	02 235003	123.56	02 235004	159.00	02 236001	300.00	02 236002	39.90	02 236003	7.30
02 236004	35.00	02 237001	52.80	02 237002	26.00	02 237003	34.50	02 237004	19.00	02 238001	151.20
02 238002	145.28	02 238003	15.28	02 239001	45.54	02 239002	47.60	02 239003	70.00	02 239004	22.70
02 239004	60.00	02 240001	51.50	02 240002	82.27	02 240003	83.78	02 240004	98.14	02 241001	27.50
02 241002	135.00	02 241003	468.28	02 241004	516.95	02 242001	79.00	02 242002	183.08	02 242003	89.50
02 242004	198.03	02 243001	295.00	02 243002	399.00	02 243003	1940.00	02 243004	2880.00	02 244001	2750.00
02 244002	2000.00	02 244003	3200.00	02 244004	650.00	02 244005	635.00	02 244006	480.00	02 244007	450.00
02 244008	680.00	02 245001	350.00	02 245002	250.00	02 245003	200.00	02 245004	450.00	02 245005	350.00
02 245006	400.00	02 245007	500.00	02 245008	500.00	02 246001	754.00	02 246002	1682.00	02 246003	2820.35
02 246004	850.00	02 247001	15000.00	02 247002	28000.00	02 247003	35000.00	02 247004	9500.00	02 248001	5500.00
02 248002	10000.00	02 248003	1250.00	02 248004	3300.00	02 249001	115.00	02 249002	696.00	02 249003	300.00
02 249004	554.00	02 250001	10500.00	02 250002	1392.00	02 250003	11000.00	02 250004	1310.43	02 251001	123.50
02 251002	104.00	02 251003	150.00	02 251004	84.00	02 251005	175.00	02 251006	600.00	02 251007	226.00
02 251008	181.00	02 252001	40.00	02 252002	35.00	02 252003	70.00	02 252004	100.00	02 253001	30.00
02 253002	120.00	02 253003	45.00	02 253004	85.00	02 253005	80.00	02 253006	65.00	02 254001	62.22
02 254002	61.93	02 254003	44.12	02 254004	139.75	02 255001	188.00	02 255002	161.73	02 255003	132.00
02 255004	50.71	02 256001	133.00	02 256002	151.00	02 256003	71.11	02 256004	101.33	02 256005	143.00
02 256006	526.55	02 257001	41.40	02 257002	19.90	02 257003	24.00	02 257004	32.95	02 258001	68.46
02 258002	61.54	02 258003	58.00	02 258004	46.53	02 258005	31.95	02 258006	39.20	02 258007	82.58
02 259002	399.00	02 259003	92.13	02 259004	291.00	02 260001	51.76	02 260002	39.90	02 260003	15.00
02 260004	34.00	02 261001	24.00	02 261002	176.00	02 261003	29.32	02 261004	524.30	02 261005	76.00
02 261006	69.90	02 261007	29.00	02 261008	29.33	02 262001	11.58	02 262002	18.90	02 262003	30.00
02 262004	109.00	02 263001	3.08	02 263002	1.65	02 263003	39.00	02 263004	89.82	02 263005	14.20
02 263006	9.50	02 263007	95.95	02 263008	4.90	02 264001	76.39	02 264002	50.51	02 264003	263.00
02 264004	122.00	02 265001	14.80	02 265002	26.95	02 265003	38.70	02 265004	21.96	02 266001	7.10
02 266002	12.50	02 266003	87.90	02 266004	5.57	02 270001	6.00	02 270002	6.00	02 270003	6.00
02 270004	6.00	02 270005	27.00	02 270006	6.00	02 270007	6.00	02 270008	6.00	02 270009	80.00
02 270012	150.00	02 278003	150.00	02 278004	120.00	02 280001	1404.00	02 280002	152.00	02 280003	438.00
02 280004	20.00	02 281001	2049.75	02 281002	2130.50	02 281003	2046.25	02 281004	1698.64	02 282001	142600.00
02 282002	168100.00	02 282003	149900.00	02 282004	174900.00	02 282005	189600.00	02 282006	148300.00	02 282007	245000.00
02 282008	166600.00	02 282009	141900.00	02 282010	125387.00	02 282011	218800.00	02 282012	166000.00	02 283001	2399.00
02 283002	3129.00	02 283003	11249.00	02 283004	1060.00	02 283005	8.97	02 284002	8.97	02 285001	8.21
02 285002	63.42	02 286001	63.42	02 286002	57.37	02 286003	46.31	02 286004	106.67	02 287001	1399.00
02 287002	969.00	02 287003	778.00	02 287004	1288.34	02 288001	18.33	02 288002	145.00	02 288003	131.00
02 288004	100.00	02 289001	1150.00	02 289002	805.00	02 289003	1242.00	02 289004	1199.00	02 290001	10450.20
02 290002	10450.19	02 290003	10450.21	02 291001	1039.49	02 292001	139.00	02 292002	40.00	02 292003	596.00
02 292004	330.00	02 293001	900.00	02 293002	1334.00	02 293003	700.00	02 293004	121.00	02 294001	80.00
02 294002	50.00	02 294003	65.00	02 294004	60.00	02 295159	55.00	02 295001	36.00	02 296002	8.00
02 300001	813.42	02 300002	2880.42	02 300003	1137.50	02 300004	354.17	02 307002	2448.33	02 307003	1248.33
02 307003	1556.25	02 307004	3033.33	02 308001	4360.42	02 308002	3322.50	02 308003	960.92	02 308004	3248.33
02 309001	3561.08	02 309002	2420.83	02 309003	2086.67	02 309004	1556.67	02 310001	1561.25	02 310002	2045.83
02 310003	1025.00	02 310004	1220.83	02 311001	2800.00	02 311002	18827.00	02 311003	19025.00	02 311004	5450.00
02 312001	1112.50	02 312002	1850.00	02 312003	466.67	02 312004	625.33	02 313001	908.33	02 313002	911.67
02 313003	1102.50	02 313004	556.67	02 314001	109.00	02 314002	278.00	02 314003	214.00	02 314004	198.00
02 315001	280.00	02 315002	145.00	02 315003	318.00	02 315004	160.00	02 315005	160.00	02 315006	22.70
02 315007	90.00	02 315008	162.00	02 315009	225.00	02 315010	230.00	02 315011	290.00	02 315012	200.00
02 315013	121.00	02 315014	300.00	02 316001	52.50	02 316002	20.00	02 316003	21.50	02 316004	22.00
02 316005	40.00	02 316006	39.50	02 316007	3.20	02 316008	29.80	02 316009	3.03	02 316010	30.50
02 317001	2177.63	02 317002	2736.67	02 317003	3842.23	02 317004	5917.54	02 317005	1359.25	02 317006	2227.25
02 318001	1253.00	02 318002	702.05	02 318003	790.00	02 318004	874.00	02 318005	325.00	02 318006	951.00
02 318007	659.00	02 318008	781.00	02 318009	1370.00	02 318010	1343.00	02 318011	524.00	02 318012	72.00
02 318013	427.00	02 318014	660.00	02 318015	600.00	02 318016	560.00	02 318017	450.00	02 318018	650.00
02 318019	520.00	02 318020	1523.50	02 318021	149.00	02 319002	429.00	02 319003	339.00	02 319004	179.00
02 320001	30.00	02 320002	44.00	02 320003	75.00	02 320004	30.00	02 320005	297.17	02 320006	90.00
02 320007	80.00	02 320008	100.00	02 321001	60.00	02 321002	40.00	02 321003	41.00	02 321004	28.00
02 322001	352.00	02 322002	15.00	02 322003	301.60	02 322004	299.00	02 323001	97.00	02 323002	100.00
02 323003	50.00	02 323004	50.00	02 324001	80.00	02 324002	119.00	02 324003	319.00	02 324004	300.00
02 324005	1465.00	02 324006	300.00	02 325001	7.00	02 325002	5.00	02 325003	8.00	02 325004	3.00
02 326001	19.00	02 326002	31.00	02 326003	22.00	02 326004	35.00	02 327001	22.85	02 327002	56.00
02 327003	32.33	02 327004	20.53	02 328001	156.00	02 328002	182.00	02 328003	175.00	02 328004	145.00
02 328005	180.00	02 328006	29.00	02 328007	76.00	02 328008	76.00	02 328009	29.00	02 328010	160.00
02 329001	10.00	02 329002	152.00	02 329003	90.00	02 329004	2499.00	02 330001	199.00	02 330002	93.30
02 330003	65.00	02 330004	2622.55	02 330005	80.00	02 331001	59.20	02 331002	299.00	02 331003	22.14
02 331003	68.00	02 331004	79.00	02 332001	55.00	02 332002	53.00	02 332003	1249.00	02 332004	114.19
02 342001	67.00	02 342002	26.00	02 342003	24.00	02 342004	49.00	02 342005	21.00	02 342006	30.50
02 342007	54.00	02 342008	36.30	02 342009	35.00	02 342010	21.00	02 343001	139.00	02 343002	270.00
02 343003	66.00	02 343004	125.00	02 343005	114.50	02 343006	111.00	02 343007	124.00	02 343008	79.00
02 343009	35.50	02 343010	25.00	02 343011	16.00	02 343012	43.00	02 343013	43.00	02 343014	22.00
02 343015	65.00	02 343016	65.00	02 343017	98.00	02 343018	124.00	02 343019	145.00	02 343020	1600.00
02 344003	2000.00	02 344004	1300.00	02 345001	7500.00	02 345002	4320.00	02 345003	5000.00	02 345004	6000.00
02 346001	68.00	02 346002	850.00	02 346003	46.00	02 346004	46.00	02 346005	982.00	02 346006	46.00
03 001001	6.50	03 001002	10.00	03 001003	10.50	03 001004	11.00	03 001005	10.50	03 001006	12.00
03 001007	10.50	03 001008	10.50	03 001009	10.00	03 001010	11.13	03 001011	10.50	03 001012	10.00
03 001013	10.50	03 001014	11.00	03 001015	11.00	03 001016	11.00	03 001017	13.00	03 001018	10.00
03 001019	10.50	03 001020	11.00	03 001021	56.22	03 002001	44.44	03 002002	54.20	03 002003	18.00
03 003001	6.80	03 003002	9.50	03 003003	8.50	03 003004	7.00</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 047069	9.95	03 047018	34.20	03 047011	7.25	03 047012	5.35	03 047013	6.58	03 047014	7.03
03 047015	16.00	03 047016	10.00	03 047017	12.75	03 047018	15.83	03 047019	22.40	03 047020	9.75
03 048001	9.50	03 048002	19.40	03 048003	9.00	03 048004	9.50	03 048005	22.55	03 048006	12.00
03 048007	15.65	03 048008	11.00	03 048009	4.25	03 048010	4.13	03 048011	6.68	03 048012	3.25
03 049005	4.00	03 049006	4.62	03 049007	3.45	03 049008	5.30	03 050001	7.50	03 050002	11.30
03 050003	9.38	03 050004	35.15	03 050005	15.70	03 050006	10.50	03 050007	7.75	03 050008	11.50
03 051001	12.70	03 051002	12.70	03 051003	12.70	03 051004	10.75	03 051005	10.75	03 051006	14.88
03 051007	9.50	03 051008	14.93	03 052001	50.00	03 052002	48.05	03 052003	54.85	03 052004	49.95
03 052005	28.00	03 052006	42.50	03 052007	50.00	03 052008	55.00	03 053001	28.00	03 053002	30.50
03 053003	37.98	03 053004	39.90	03 053005	36.50	03 053006	30.23	03 053007	28.00	03 053008	28.50
03 054001	11.50	03 054002	19.88	03 054003	19.33	03 054004	14.88	03 055001	33.75	03 055002	30.65
03 055003	32.25	03 055004	42.25	03 055005	18.00	03 055006	47.25	03 055007	35.00	03 055008	53.90
03 056001	5.75	03 056002	4.80	03 056003	6.00	03 056004	23.05	03 056005	9.50	03 056006	29.50
03 056007	5.00	03 056008	6.13	03 057001	14.40	03 057002	10.45	03 057003	9.50	03 057004	13.43
03 058001	18.20	03 058002	22.08	03 058003	9.75	03 058004	18.80	03 058005	9.00	03 058006	19.45
03 058007	14.50	03 058008	16.94	03 058009	14.00	03 058010	9.38	03 058011	11.25	03 058012	29.50
03 058013	12.50	03 058014	11.75	03 059001	6.50	03 059002	14.08	03 059003	10.50	03 059004	17.00
03 059005	11.50	03 059006	14.00	03 059007	14.25	03 059008	12.00	03 059009	12.50	03 059010	11.00
03 060001	7.75	03 060002	4.80	03 060003	6.00	03 060004	23.05	03 060005	9.50	03 060006	29.50
03 060007	7.75	03 060008	22.35	03 060009	5.75	03 060010	6.00	03 061001	72.00	03 061002	4.00
03 061003	5.10	03 061004	12.45	03 061005	10.00	03 061006	23.30	03 061007	10.38	03 061008	28.00
03 062001	46.50	03 062002	80.00	03 062003	21.95	03 062004	34.88	03 062005	15.25	03 062006	15.00
03 062007	31.90	03 062008	32.50	03 063001	8.50	03 063002	14.53	03 063003	17.83	03 063004	8.25
03 063005	17.70	03 063006	16.25	03 063007	14.40	03 063008	11.00	03 063009	8.00	03 063010	9.50
03 064001	5.75	03 064002	6.50	03 064003	6.50	03 064004	10.23	03 064005	10.23	03 064006	9.50
03 064007	13.00	03 064008	6.00	03 065001	13.90	03 065002	11.83	03 065003	12.50	03 065004	8.63
03 065005	11.00	03 065006	14.78	03 065007	8.25	03 065008	10.00	03 066001	8.00	03 066002	15.93
03 066003	14.65	03 066004	9.13	03 066005	8.00	03 066006	6.50	03 066007	8.50	03 066008	11.00
03 067001	14.50	03 067002	16.45	03 067003	10.63	03 067004	16.20	03 067005	16.50	03 067006	16.90
03 067007	13.25	03 067008	15.00	03 068001	14.00	03 068002	19.00	03 068003	13.33	03 068004	10.63
03 068005	20.90	03 068006	19.90	03 068007	12.50	03 068008	12.50	03 068009	12.50	03 068010	12.50
03 069003	8.70	03 069004	9.00	03 070001	9.00	03 070002	14.38	03 070003	13.96	03 070004	16.60
03 070005	15.50	03 070006	12.00	03 070007	12.00	03 070008	12.00	03 071001	14.75	03 071002	23.63
03 071003	21.95	03 071004	19.00	03 072001	16.25	03 072002	12.50	03 072003	16.45	03 072004	16.88
03 073001	21.43	03 073002	17.25	03 073003	30.35	03 073004	17.00	03 074001	20.00	03 074002	17.92
03 074003	13.00	03 074004	17.75	03 074005	22.00	03 074006	15.00	03 074007	19.00	03 074008	17.00
03 075001	27.00	03 075002	34.08	03 075003	24.00	03 075004	41.00	03 076001	23.05	03 076002	19.82
03 076003	18.75	03 076004	23.05	03 077001	100.00	03 077002	164.30	03 077003	60.00	03 077004	117.50
03 077005	199.50	03 077006	100.00	03 077007	195.00	03 077008	80.00	03 078001	19.44	03 078002	12.78
03 078003	21.79	03 078004	18.60	03 079001	23.42	03 079002	48.54	03 079003	57.14	03 079004	26.85
03 080001	25.75	03 080002	65.93	03 080003	34.09	03 080004	29.55	03 081001	30.37	03 081002	35.00
03 081003	41.18	03 081004	29.56	03 081005	26.28	03 081006	48.37	03 082001	64.80	03 082002	67.65
03 082003	73.63	03 082004	91.67	03 083001	17.63	03 083002	17.63	03 083003	17.63	03 083004	49.83
03 083005	29.00	03 083006	26.52	03 084001	29.00	03 084002	19.49	03 084003	14.04	03 084004	11.38
03 084005	15.00	03 084006	12.00	03 085001	196.75	03 085002	290.00	03 085003	310.00	03 085004	284.00
03 086001	175.60	03 086002	140.00	03 086003	97.50	03 086004	150.46	03 087001	3.14	03 087002	5.67
03 087003	11.67	03 087004	11.67	03 087005	5.00	03 087006	10.65	03 087007	6.43	03 087008	12.50
03 087009	8.00	03 087010	21.10	03 088001	1.11	03 088002	5.87	03 088003	2.97	03 088004	8.00
03 088005	49.00	03 088006	6.50	03 089001	49.00	03 089002	32.77	03 089003	32.77	03 089004	49.00
03 089003	69.34	03 089004	46.15	03 090001	4.85	03 090002	5.52	03 090003	44.35	03 090004	124.44
03 091001	60.00	03 091002	349.26	03 091003	10.40	03 091004	91.88	03 092001	135.12	03 092002	96.09
03 092003	90.91	03 092004	127.91	03 093001	113.67	03 093002	35.99	03 093003	270.00	03 093004	138.89
03 094001	82.73	03 094002	88.89	03 094003	80.00	03 094004	50.00	03 095001	363.04	03 095002	44.12
03 095003	28.57	03 095004	82.96	03 095005	159.62	03 095006	146.02	03 096001	38.50	03 096002	47.06
03 096003	49.12	03 096004	200.00	03 096005	38.00	03 096006	38.00	03 097001	38.00	03 097002	49.00
03 098001	75.00	03 098002	65.00	03 098003	44.00	03 098004	35.00	03 099001	130.00	03 099002	140.00
03 099003	120.00	03 099004	160.00	03 100001	81.37	03 100002	81.43	03 100003	64.80	03 100004	99.90
03 101001	140.00	03 101002	85.00	03 101003	180.00	03 101004	140.00	03 102001	24.47	03 102002	28.17
03 102003	36.62	03 102004	27.69	03 102005	25.41	03 102006	27.34	03 102007	25.32	03 102008	24.75
03 102009	26.15	03 102010	29.15	03 103001	240.25	03 103002	115.66	03 103003	147.94	03 103004	290.00
03 104001	3324.29	03 104002	224.29	03 104003	224.29	03 104004	90.82	03 105001	90.82	03 105002	115.82
03 105001	112.00	03 105002	141.13	03 105003	108.00	03 105004	108.00	03 106001	176.00	03 106002	115.82
03 106003	172.33	03 106004	90.50	03 107001	236.00	03 107002	145.92	03 107003	143.68	03 107004	68.00
03 107005	152.46	03 107006	49.95	03 108001	28.00	03 108002	32.00	03 108003	38.00	03 108004	35.00
03 108005	27.21	03 108006	38.00	03 110001	159.00	03 110002	449.00	03 110003	99.90	03 110004	349.00
03 110005	695.00	03 110006	120.00	03 110007	269.00	03 110008	225.00	03 110009	99.90	03 110010	169.00
03 110011	159.00	03 110012	29.00	03 110013	490.49	03 110014	158.00	03 110015	49.00	03 110016	119.00
03 110005	38.00	03 110006	299.00	03 110007	44.90	03 110008	34.83	03 110009	49.50	03 110010	33.40
03 110011	155.00	03 110012	34.99	03 120001	24.90	03 120002	68.00	03 120003	55.00	03 120004	68.00
03 120005	18.90	03 120006	35.00	03 120007	33.00	03 120008	90.00	03 120009	50.00	03 120010	129.00
03 120011	27.00	03 120012	149.00	03 121001	256.36	03 121002	314.00	03 121003	120.00	03 121004	149.00
03 121005	749.00	03 121006	179.00	03 121007	220.00	03 121008	169.99	03 121009	199.00	03 121010	299.00
03 121011	115.99	03 121012	115.99	03 121013	490.49	03 121014	319.00	03 121015	449.48	03 121016	499.00
03 121017	129.00	03 121018	148.00	03 121019	189.00	03 121020	179.00	03 121021	204.00	03 121022	139.99
03 121023	179.00	03 121024	134.99	03 122001	1489.00	03 122002	1628.06	03 122003	999.00	03 122004	1739.00
03 122005	1999.00	03 122006	899.00	03 122007	4490.00	03 122008	1690.00	03 122009	1300.00	03 122010	484.99
03 122011	899.00	03 122012	399.99	03 123001	132.00	03 123002	1249.00	03 123003	545.00	03 123004	339.00
03 123005	149.00	03 123006	246.00	03 123007	329.00	03 123008	193.26	03 123009	199.00	03 123010	99.00
03 123011	49.00	03 123012	37.49	03 124001	291.28	03 124002	290.30	03 124003	99.00	03 124004	74.82
03 124005	134.44	03 124006	350.00	03 124007	77.93	03 124008	140.00	03 124009	144.00	03 124010	129.84
03 124011	166.85	03 124012	62.49	03 125001	229.00	03 125002	399.00	03 125003	159.00	03 125004	134.00
03 125005</											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
03 143011	25.00	03 143012	219.00	03 144001	12.50	03 144002	30.00	03 144003	20.30	03 144004	120.00
03 145001	58.00	03 145002	32.00	03 145003	33.00	03 145004	30.00	03 146001	18.00	03 146002	30.00
03 146003	12.00	03 146004	70.00	03 147001	2599.00	03 147002	29.99	03 147003	199.00	03 147004	190.00
03 147005	569.00	03 147006	770.00	03 147007	853.90	03 147008	168.00	03 147009	1799.00	03 147010	1369.00
03 147011	259.00	03 147012	49.99	03 148001	625.00	03 148002	299.00	03 148003	889.00	03 148004	433.00
03 148005	1399.00	03 148006	598.00	03 158001	1551.71	03 158002	1551.71	03 158003	1551.71	03 158004	1551.71
03 158005	1551.71	03 158006	1551.71	03 160001	1219.51	03 160002	1219.51	03 160003	1219.51	03 160004	1219.51
03 160004	495.64	03 160005	583.35	03 160006	1219.51	03 161001	29.74	03 161002	41.47	03 161003	62.21
03 161004	87.17	03 161005	112.14	03 161006	204.51	03 161007	277.62	03 161008	350.73	03 161009	423.84
03 161010	496.94	03 161011	1169.00	03 161012	1530.23	03 161013	1891.45	03 161014	2794.51	03 161015	3697.57
03 161016	4420.02	03 161017	4600.63	03 161018	5503.69	03 161019	6406.75	03 161020	7309.81	03 161021	8212.87
03 161022	9115.93	03 161023	10018.99	03 161024	10922.05	03 161025	11825.11	03 161026	12728.17	03 162001	10.09
03 162002	10.09	03 162003	5.77	03 162004	5.77	03 164001	188.00	03 165001	336.55	03 166001	5.45
03 166002	3.61	03 166003	5.45	03 166004	3.61	03 166005	5.45	03 166006	3.61	03 166007	5.45
03 166008	3.61	03 166009	5.45	03 166010	5.45	03 167001	26.00	03 167002	17.44	03 167003	26.00
03 167004	17.44	03 167005	40.99	03 168001	160.00	03 168002	300.00	03 168003	550.00	03 168004	200.00
03 168005	280.00	03 168006	40.00	03 168007	400.00	03 168008	175.00	03 168009	500.00	03 168010	153.07
03 169001	690.00	03 169002	21.00	03 169003	280.00	03 169004	150.00	03 169005	5.00	03 169006	5.00
03 179001	2825.00	03 179002	4876.00	03 179003	5959.00	03 179004	4952.85	03 179005	3050.00	03 179006	7078.31
03 180001	8930.00	03 180002	859.00	03 180003	2760.00	03 180004	699.00	03 181001	4057.00	03 181002	4490.00
03 181003	5999.00	03 181004	6502.40	03 182001	2284.01	03 182002	3299.01	03 182003	3469.00	03 182004	2099.00
03 183001	2100.00	03 183002	2400.00	03 183003	1549.00	03 183004	1899.00	03 184001	1799.00	03 184002	1899.00
03 184003	999.00	03 184004	3552.50	03 185001	8899.00	03 185002	4700.00	03 185003	18999.00	03 185004	4861.87
03 186001	6100.00	03 186002	5400.00	03 186003	8699.00	03 186004	2933.00	03 187001	5199.00	03 187002	5799.00
03 187003	51929.52	03 188001	3629.52	03 188002	3099.00	03 188003	5099.00	03 189001	2999.00	03 189002	3299.00
03 189001	3229.00	03 189002	1564.07	03 189003	3630.00	03 189004	2829.00	03 190001	499.01	03 190002	369.00
03 190003	399.00	03 190004	299.00	03 191001	289.00	03 191002	909.00	03 191003	2485.00	03 191004	188.00
03 191005	2499.00	03 191006	799.00	03 192001	487.20	03 192002	829.00	03 192003	260.00	03 192004	599.00
03 193001	1930.00	03 193002	499.00	03 193003	349.00	03 193004	248.00	03 194001	999.00	03 194002	999.00
03 194003	703.50	03 194004	1299.00	03 195001	319.00	03 195002	690.00	03 195003	268.00	03 195004	507.00
03 196001	13639.81	03 197001	9499.50	03 197002	1999.00	03 197003	1999.00	03 197004	1999.00	03 197005	4999.00
03 197006	5984.00	03 198001	2990.00	03 198002	1899.00	03 198003	3999.00	03 198004	3999.00	03 198005	996.84
03 198006	1290.00	03 198007	571.25	03 198008	2299.00	03 199001	798.00	03 199002	806.50	03 199003	640.00
03 199004	749.00	03 200001	5.00	03 200002	4.00	03 200003	4.84	03 200004	75.90	03 201001	14.89
03 201002	228.69	03 201003	13.30	03 201004	7.14	03 202001	61.00	03 202002	63.90	03 202003	39.74
03 202004	25.92	03 203001	10.00	03 203002	7.00	03 203003	41.00	03 203004	10.90	03 204001	34.90
03 204002	95.90	03 204003	95.90	03 204004	92.15	03 205001	120.00	03 205002	120.00	03 206001	369.00
03 206002	399.00	03 206003	6.30	03 206004	85.00	03 207001	120.00	03 207002	128.50	03 207003	169.00
03 207004	329.00	03 208001	53.75	03 208002	65.67	03 208003	134.00	03 208004	23.80	03 209001	499.00
03 209002	438.90	03 209003	234.00	03 209004	994.00	03 209005	55.00	03 209006	125.00	03 209007	298.90
03 209008	786.42	03 210001	149.00	03 210002	20.00	03 210003	80.00	03 210004	19.40	03 210005	390.50
03 210006	128.90	03 210007	78.80	03 210008	30.90	03 211001	229.00	03 211002	458.90	03 211003	349.00
03 211004	2518.00	03 212001	12.00	03 212002	128.10	03 212003	51.00	03 212004	51.00	03 213001	1181.80
03 213002	84.90	03 213003	35.80	03 213004	124.00	03 214001	25.87	03 214002	34.00	03 214003	19.81
03 214004	15.68	03 214005	28.00	03 214006	20.12	03 214007	30.00	03 214008	26.50	03 214009	9.04
03 215002	14.12	03 215003	11.00	03 215004	13.75	03 215005	12.84	03 215006	12.95	03 216001	6.00
03 216002	9.47	03 216003	5.00	03 216004	5.07	03 217001	26.88	03 217002	27.50	03 217003	24.29
03 217004	23.85	03 217005	18.46	03 217006	22.85	03 218001	51.85	03 218002	12.00	03 218003	35.72
03 218004	26.90	03 219001	32.33	03 219002	26.50	03 219003	34.35	03 219004	7.25	03 219005	370.15
03 229002	61.50	03 229003	70.60	03 229004	245.00	03 229005	148.48	03 229006	295.00	03 229007	285.00
03 229008	153.90	03 229009	67.00	03 229010	416.00	03 229011	881.30	03 229012	702.32	03 229013	165.00
03 229014	810.32	03 229015	212.00	03 229016	233.35	03 229017	1458.00	03 230001	390.11	03 230002	137.20
03 230003	56.00	03 230004	385.00	03 230005	231.50	03 230006	186.48	03 231001	190.30	03 231002	295.12
03 231003	360.21	03 231004	205.00	03 232001	43.50	03 232002	33.89	03 232003	72.00	03 232004	37.00
03 233001	90.80	03 233002	949.50	03 233003	27.50	03 233004	248.00	03 233005	120.00	03 233006	161.80
03 234001	163.00	03 234002	298.00	03 234003	394.59	03 234004	270.00	03 235001	19.13	03 235002	51.60
03 235003	95.77	03 235004	165.20	03 236001	29.00	03 236002	10.44	03 236003	17.50	03 236004	33.85
03 237001	39.90	03 237002	96.58	03 237003	26.20	03 237004	96.00	03 238001	175.00	03 238002	67.20
03 238003	116.50	03 238004	201.00	03 239001	24.80	03 239002	45.00	03 239003	92.00	03 239004	50.00
03 240001	47.70	03 240002	34.00	03 240003	178.00	03 240004	177.00	03 241001	299.00	03 241002	82.11
03 241003	802.00	03 241004	395.00	03 242001	52.15	03 242002	18.20	03 243001	131.00	03 243002	140.00
03 243001	689.00	03 243002	1495.00	03 243003	900.00	03 243004	569.00	03 244001	6090.00	03 244002	118.00
03 244003	1400.00	03 244004	5400.00	03 244005	280.00	03 244006	290.00	03 244007	700.00	03 244008	550.00
03 245001	400.00	03 245002	300.00	03 245003	400.00	03 245004	400.00	03 245005	400.00	03 245006	300.00
03 245007	400.00	03 245008	500.00	03 246001	500.00	03 246002	355.00	03 246003	713.50	03 246004	694.00
03 247001	4000.00	03 247002	17000.00	03 247003	5300.00	03 247004	16000.00	03 248001	6000.00	03 248002	6000.00
03 248003	16000.00	03 248004	16000.00	03 249001	1500.00	03 249002	1200.00	03 249003	6000.00	03 249004	6000.00
03 250001	823.50	03 250002	371.20	03 250003	3600.00	03 250004	6500.00	03 251001	400.00	03 251002	65.00
03 251003	200.00	03 251004	380.00	03 251005	836.00	03 251006	120.00	03 251007	450.00	03 251008	120.00
03 252001	40.00	03 252002	60.00	03 252003	27.50	03 252004	55.00	03 253001	120.00	03 253002	150.00
03 253003	120.00	03 253004	85.00	03 253005	80.00	03 253006	60.00	03 254001	25.15	03 254002	81.20
03 254003	118.50	03 254004	82.71	03 255001	93.50	03 255002	949.00	03 255003	105.00	03 255004	67.19
03 256001	553.10	03 256002	113.90	03 256003	111.70	03 256004	85.99	03 256005	126.40	03 256006	161.80
03 257001	41.40	03 257002	25.40	03 257003	32.73	03 257004	34.50	03 258001	69.54	03 258002	62.50
03 258003	75.00	03 258004	45.56	03 258005	46.37	03 258006	47.50	03 259001	226.00	03 259002	99.89
03 259003	77.38	03 259004	116.00	03 260001	34.90	03 260002	31.77	03 260003	16.70	03 260004	28.45
03 261001	109.00	03 261002	73.50	03 261003	16.10	03 261004	18.00	03 261005	83.40	03 261006	20.00
03 261007	100.00	03 261008	18.45	03 262001	15.60	03 262002	40.60	03 262003	79.29	03 262004	9.50
03 263001	8.75	03 263002	6.75	03 263003	26.00	03 263004	50.00	03 264001	4.00	03 264002	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 001023	11.00	04 001024	10.75	04 001025	12.00	04 001026	12.52	04 001027	6.50	04 001028	11.00
04 001029	11.00	04 001030	11.00	04 002001	97.50	04 002002	48.26	04 002003	55.57	04 002004	48.57
04 002005	41.43	04 002006	62.86	04 003001	9.43	04 003002	9.00	04 003003	63.16	04 003004	10.00
04 003005	9.50	04 003006	6.75	04 003007	6.80	04 003008	12.00	04 003009	102.50	04 004001	13.50
04 004002	21.00	04 004003	17.00	04 004004	13.83	04 004005	19.30	04 004006	17.00	04 005001	4.20
04 005002	4.00	04 005003	4.00	04 005004	4.50	04 005005	4.00	04 005006	5.00	04 005007	3.00
04 005008	4.00	04 005009	11.00	04 006001	1.00	04 006002	3.00	04 006003	3.00	04 006004	1.00
04 006005	3.00	04 006006	1.30	04 006007	3.40	04 006008	2.50	04 006009	3.50	04 007001	27.73
04 007002	39.71	04 007003	50.96	04 007004	90.48	04 007005	46.25	04 007006	36.03	04 008001	100.00
04 008002	100.00	04 008003	96.00	04 008004	87.50	04 008005	92.16	04 008006	145.11	04 009001	70.00
04 009002	66.65	04 009003	80.59	04 009004	165.00	04 009005	52.99	04 009006	280.00	04 010001	53.57
04 010002	51.11	04 010003	40.87	04 010004	43.01	04 010005	49.69	04 010006	45.16	04 010007	75.00
04 010008	59.94	04 010009	92.98	04 010010	49.37	04 010011	57.03	04 010012	72.92	04 011001	15.50
04 011002	78.95	04 011003	18.18	04 011004	29.00	04 011005	15.65	04 011006	13.38	04 012001	26.00
04 012002	31.25	04 012003	39.20	04 012004	40.38	04 012005	22.90	04 012006	36.49	04 013001	10.99
04 013002	25.75	04 013003	13.31	04 013004	32.94	04 013005	41.43	04 013006	24.83	04 014001	111.92
04 014002	24.25	04 014003	95.33	04 014004	54.31	04 014005	212.59	04 014006	33.77	04 014007	34.13
04 014008	37.25	04 014009	89.58	04 015001	15.50	04 015002	12.54	04 015003	15.65	04 015004	11.24
04 015005	14.90	04 015006	10.50	04 015007	15.68	04 015008	11.80	04 015009	10.90	04 016001	59.66
04 016002	36.00	04 016003	26.50	04 016004	33.00	04 016005	37.23	04 016006	68.00	04 016007	33.00
04 016008	34.00	04 016009	34.00	04 016010	34.00	04 016011	23.15	04 016012	36.00	04 016013	66.00
04 016014	34.00	04 016015	52.00	04 016016	29.00	04 016017	29.75	04 016018	37.10	04 017001	58.00
04 017002	55.50	04 017003	44.00	04 017004	58.00	04 017005	52.00	04 017006	61.90	04 017007	57.85
04 017008	64.00	04 017009	50.00	04 017010	64.00	04 017011	65.00	04 017012	74.00	04 017013	28.00
04 017014	17.00	04 017015	25.00	04 017016	84.75	04 017017	87.90	04 017018	87.75	04 017019	84.25
04 017020	73.00	04 017021	72.00	04 017022	46.00	04 017023	44.13	04 017024	58.98	04 017025	63.00
04 017026	48.00	04 017027	56.85	04 018001	75.75	04 018002	95.20	04 018003	66.00	04 018004	72.00
04 018005	84.00	04 018006	82.00	04 018007	76.90	04 018008	82.00	04 018009	88.50	04 018010	59.90
04 018011	70.00	04 018012	74.63	04 018013	93.50	04 018014	58.40	04 018015	48.35	04 018016	46.35
04 018017	69.00	04 018018	74.00	04 018019	54.00	04 018020	70.25	04 018021	62.00	04 018022	45.75
04 018023	49.00	04 018024	60.00	04 018025	78.00	04 018026	47.50	04 018027	47.90	04 018028	44.00
04 018029	110.00	04 018030	84.00	04 018031	110.00	04 018032	110.00	04 018033	77.50	04 018034	111.25
04 018035	99.94	04 018036	84.00	04 018037	92.00	04 018038	97.90	04 018039	110.00	04 018040	78.00
04 018041	78.00	04 018042	76.00	04 018043	28.00	04 018044	78.00	04 018045	76.00	04 018046	38.00
04 018047	58.00	04 018048	56.00	04 018049	42.00	04 018050	58.00	04 018051	76.50	04 019001	82.00
04 019002	47.90	04 019003	38.00	04 019004	50.00	04 019005	50.00	04 019006	99.00	04 019007	33.00
04 019008	22.08	04 019009	22.00	04 019010	30.00	04 019011	36.00	04 019012	38.50	04 020001	44.00
04 020002	91.00	04 020003	82.50	04 020004	60.50	04 020005	52.00	04 020006	58.00	04 021001	113.46
04 021002	164.75	04 021003	75.75	04 021004	67.00	04 021005	55.80	04 021006	116.50	04 021007	58.90
04 021008	46.07	04 021009	106.35	04 022001	29.50	04 022002	65.00	04 022003	37.50	04 022004	57.20
04 022005	59.80	04 022006	51.50	04 023001	80.00	04 023002	69.75	04 023003	72.30	04 023004	53.70
04 023005	72.00	04 023006	80.00	04 023007	79.90	04 023008	81.75	04 023009	73.00	04 023010	136.67
04 023011	173.92	04 023012	773.32	04 023013	242.00	04 023014	555.00	04 024001	132.00	04 024002	11.00
04 024002	156.17	04 024003	212.78	04 024004	117.00	04 024005	147.60	04 024006	148.93	04 025001	45.00
04 025002	90.00	04 025003	180.00	04 025004	63.40	04 025005	100.00	04 025006	40.10	04 025007	37.50
04 025008	90.00	04 025009	81.50	04 025010	59.25	04 025011	70.00	04 025012	40.70	04 025013	95.00
04 025014	159.00	04 025015	132.50	04 025016	113.95	04 025017	100.00	04 025018	120.00	04 025019	78.00
04 025020	174.00	04 025021	104.00	04 025022	100.00	04 025023	100.00	04 025024	109.00	04 026001	92.50
04 026002	107.63	04 026003	170.00	04 026004	42.75	04 026005	140.00	04 026006	140.00	04 026007	84.25
04 027002	84.50	04 027003	97.50	04 027004	65.00	04 027005	48.50	04 027006	85.70	04 028001	62.00
04 028002	46.82	04 028003	45.18	04 028004	38.24	04 028005	54.41	04 028006	68.53	04 028007	54.71
04 028008	40.59	04 028009	133.33	04 029001	247.75	04 029002	210.36	04 029003	380.76	04 029004	184.77
04 029005	598.00	04 029006	428.44	04 030001	7.43	04 030002	7.83	04 030003	11.00	04 030004	11.36
04 030005	11.11	04 030006	11.90	04 030007	16.47	04 030008	6.61	04 030009	11.00	04 030010	13.50
04 030011	9.00	04 030012	11.50	04 030013	40.00	04 030014	14.00	04 030015	12.80	04 031001	12.00
04 031002	115.28	04 031003	78.41	04 031004	113.06	04 031005	107.64	04 031006	73.00	04 032001	138.46
04 032002	250.00	04 032003	212.82	04 032004	36.22	04 032005	24.67	04 032006	27.97	04 032007	57.82
04 032008	35.14	04 032009	31.57	04 033001	22.50	04 033002	29.07	04 033003	20.00	04 033004	19.03
04 033005	22.62	04 033006	12.41	04 033007	46.00	04 033008	38.00	04 033009	22.50	04 034001	71.13
04 034002	84.50	04 034003	102.50	04 034004	35.00	04 034005	81.58	04 034006	84.68	04 035001	94.95
04 035002	87.50	04 035003	87.50	04 035004	117.23	04 035005	117.23	04 035006	117.23	04 036001	106.00
04 036002	87.50	04 036003	118.23	04 036004	110.00	04 036005	85.00	04 036006	50.00	04 037001	28.00
04 037002	31.11	04 037003	25.65	04 037004	37.78	04 037005	46.67	04 037006	41.00	04 038001	136.88
04 038002	105.00	04 038003	95.48	04 038004	106.82	04 038005	95.20	04 038006	131.25	04 039001	100.00
04 039002	70.00	04 039003	153.13	04 039004	27.80	04 039005	66.67	04 039006	36.00	04 040001	89.00
04 040002	89.45	04 040003	215.00	04 040004	133.33	04 040005	117.74	04 040006	119.05	04 041001	105.56
04 041002	81.60	04 041003	67.00	04 041004	40.62	04 041005	98.61	04 041006	37.23	04 042001	11.20
04 042002	17.90	04 042003	46.00	04 042004	14.00	04 042005	44.90	04 042006	23.68	04 042007	15.50
04 042008	14.88	04 042009	20.00	04 043001	38.88	04 043002	25.50	04 043003	44.80	04 043004	20.56
04 043005	32.00	04 043006	128.62	04 043007	39.00	04 043008	25.22	04 043009	17.65	04 043010	33.72
04 043011	26.00	04 043012	42.00	04 043013	45.64	04 043014	43.33	04 043015	24.00	04 044001	21.65
04 044002	37.40	04 044003	32.20	04 044004	28.60	04 044005	30.40	04 044006	17.75	04 044007	28.00
04 044008	30.40	04 044009	30.00	04 044010	34.00	04 044011	24.00	04 044012	37.23	04 045001	11.20
04 045002	15.93	04 045003	12.90	04 045004	14.50	04 045005	14.94	04 045006	19.05	04 045007	19.95
04 045008	18.80	04 045009	20.90	04 045010	9.25	04 045011	10.50	04 045012	20.90	04 046001	36.40
04 046002	35.86	04 046003	37.50	04 046004	51.40	04 046005	42.45	04 046006	41.80	04 046007	31.50
04 046008	38.50	04 046009	42.50	04 046010	42.00	04 046011	38.50	04 046012	42.04	04 047001	15.35
04 047002	15.85	04 047003	18.00	04 047004	14.71	04 047005	29.00	04 047006	22.15	04 047007	8.90
04 047008	17.65	04 047009	24.00	04 047010	5.40	04 047011	12.50	04 047012	68.23	04 047013	34.00
04 047014	21.90	04 047015	56.90	04 047016	7.83	04 047017	6.55	04 047018	4.15	04 047019	9.50
04 047020	6.00	04 047021	7.20	04 047022	12.00	04 047023	17.50	04 047024	21.96	04 047025	12.50
04 047026	9.00	04 0470									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 073002	32.90	04 073003	19.00	04 073004	23.75	04 073005	30.90	04 073006	33.85	04 074001	13.70
04 074002	33.25	04 074003	18.78	04 074004	24.00	04 074005	16.80	04 074006	26.50	04 074007	17.14
04 074008	17.90	04 074009	12.38	04 074010	17.50	04 074011	14.00	04 074012	28.75	04 075001	24.00
04 075002	24.20	04 075003	25.22	04 075004	24.00	04 075005	36.47	04 075006	21.69	04 076001	20.00
04 076002	30.25	04 076003	22.91	04 076004	25.35	04 076005	23.53	04 076006	25.38	04 077001	170.00
04 077002	197.50	04 077003	151.40	04 077004	60.00	04 077005	152.50	04 077006	118.00	04 077007	69.00
04 077008	103.50	04 077009	112.50	04 078001	175.00	04 078002	187.00	04 078003	187.50	04 078004	21.12
04 078002	14.90	04 078003	15.76	04 078004	18.38	04 078005	18.17	04 078006	15.83	04 079001	54.31
04 079002	28.18	04 079003	25.26	04 079004	30.26	04 079005	50.64	04 079006	51.51	04 080001	21.84
04 080002	24.88	04 080003	24.89	04 080004	39.87	04 080005	34.00	04 080006	30.22	04 081001	22.99
04 081002	29.27	04 081003	38.82	04 081004	31.00	04 081005	24.33	04 081006	31.13	04 081007	50.00
04 081008	38.72	04 081009	39.80	04 082001	74.25	04 082002	64.83	04 082003	62.06	04 082004	69.91
04 082005	53.04	04 082006	74.34	04 083001	65.61	04 083002	15.95	04 083003	18.27	04 083004	53.49
04 083005	44.85	04 083006	50.17	04 083007	30.18	04 083008	74.81	04 083009	23.00	04 084001	15.38
04 084002	18.90	04 084003	16.45	04 084004	33.27	04 084005	21.83	04 084006	12.13	04 084007	19.90
04 084008	13.00	04 084009	18.90	04 085001	294.42	04 085002	234.75	04 085003	335.00	04 085004	280.00
04 085005	227.50	04 085006	639.50	04 086001	190.00	04 086002	164.00	04 086003	182.00	04 086004	116.55
04 086005	148.68	04 086006	105.00	04 087001	8.33	04 087002	5.00	04 087003	8.33	04 087004	4.25
04 087005	6.50	04 087006	18.00	04 087007	11.67	04 087008	9.83	04 087009	4.67	04 087010	8.06
04 087011	5.66	04 087012	13.33	04 087013	11.67	04 087014	12.50	04 087015	5.50	04 088001	2.67
04 088002	3.06	04 088003	9.88	04 088004	10.00	04 088005	5.95	04 088006	5.42	04 088007	6.67
04 088008	8.00	04 088009	3.70	04 088010	11.85	04 088011	1.10	04 088012	8.50	04 089001	90.81
04 089002	82.95	04 089003	45.14	04 089004	34.62	04 089005	55.03	04 089006	52.44	04 089007	6.50
04 090002	4.99	04 090003	4.90	04 090004	133.52	04 090005	125.00	04 090006	55.33	04 091001	271.11
04 091002	2908.00	04 091003	228.00	04 091004	29.23	04 091005	167.66	04 092006	38.33	04 092007	64.71
04 092002	169.41	04 092003	176.47	04 092004	160.00	04 092005	152.63	04 092006	108.70	04 093001	110.83
04 093002	29.60	04 093003	360.83	04 093004	32.00	04 093005	150.00	04 093006	156.02	04 094001	91.67
04 094002	81.25	04 094003	87.50	04 094004	20.00	04 094005	73.97	04 094006	73.38	04 095001	40.00
04 095002	86.00	04 095003	35.82	04 095004	7.96	04 095005	54.81	04 095006	48.00	04 095007	40.00
04 095008	85.99	04 095009	105.83	04 096001	103.28	04 096002	8.53	04 096003	225.71	04 096004	340.00
04 096005	85.00	04 096006	55.88	04 097001	35.00	04 097002	59.00	04 097003	13.00	04 097004	35.00
04 097005	119.00	04 097006	42.00	04 098001	72.00	04 098002	79.00	04 098003	64.00	04 098004	65.51
04 098005	85.00	04 098006	95.00	04 099001	250.00	04 099002	230.00	04 099003	200.00	04 099004	350.00
04 099005	250.00	04 099006	190.00	04 100001	46.00	04 100002	21.73	04 100003	140.19	04 100004	26.75
04 100005	87.25	04 100006	67.00	04 101001	69.00	04 101002	170.00	04 101003	185.00	04 101004	180.00
04 101005	165.00	04 101006	150.00	04 102001	20.62	04 102002	30.99	04 102003	50.63	04 102004	23.45
04 102005	22.34	04 102006	25.35	04 102007	29.23	04 102008	36.15	04 102009	38.31	04 102010	22.19
04 102011	24.30	04 102012	19.17	04 102013	26.76	04 102014	45.45	04 102015	35.15	04 103001	143.00
04 103002	273.33	04 103003	163.00	04 103004	305.25	04 103005	241.02	04 103006	478.67	04 104001	214.66
04 104002	96.00	04 104003	198.58	04 104004	310.72	04 104005	120.00	04 104006	134.87	04 104007	207.15
04 104008	212.86	04 104009	204.29	04 105001	97.33	04 105002	118.00	04 105003	233.33	04 105004	202.66
04 105005	513.32	04 105006	52.50	04 106001	110.66	04 106002	219.99	04 106003	160.00	04 106004	176.00
04 106005	150.00	04 106006	250.00	04 107001	250.00	04 107002	144.33	04 107003	78.00	04 107004	45.00
04 107005	76.00	04 107006	76.00	04 107007	150.66	04 107008	308.56	04 107009	149.33	04 108001	38.00
04 108002	38.00	04 108003	38.00	04 108004	28.00	04 108005	38.00	04 108006	38.00	04 108007	32.00
04 108008	38.00	04 108009	32.00	04 118001	399.00	04 118002	544.54	04 118003	369.00	04 118004	189.00
04 118005	99.99	04 118006	210.00	04 118007	171.95	04 118008	36.90	04 118009	395.00	04 118010	338.00
04 118011	99.01	04 118012	378.00	04 118013	120.99	04 118014	189.00	04 118015	600.00	04 118016	169.00
04 118017	345.00	04 118018	350.00	04 119001	69.00	04 119002	208.99	04 119003	30.00	04 119004	269.00
04 119005	88.35	04 119006	39.99	04 119007	34.00	04 119008	172.00	04 119009	119.00	04 119010	269.00
04 119011	149.00	04 119012	35.00	04 119013	85.00	04 119014	129.90	04 119015	55.00	04 119016	60.00
04 119017	75.00	04 119018	70.00	04 120001	135.45	04 120002	44.90	04 120003	15.09	04 120004	49.00
04 120005	90.00	04 120006	115.00	04 120007	25.00	04 120008	24.00	04 120009	25.40	04 120010	24.99
04 120011	139.00	04 120012	37.00	04 120013	50.00	04 120014	30.00	04 120015	85.00	04 120016	19.99
04 120017	129.00	04 120018	125.00	04 120019	25.00	04 120020	179.00	04 120021	129.00	04 120022	129.00
04 121005	849.00	04 121006	398.00	04 121007	249.00	04 121008	399.00	04 121009	405.00	04 121010	399.00
04 121011	475.30	04 121012	189.00	04 121013	109.44	04 121014	649.00	04 121015	235.00	04 121016	269.00
04 121017	130.00	04 121018	499.00	04 121019	398.00	04 121020	179.00	04 121021	520.86	04 121022	189.00
04 121023	299.00	04 121024	222.00	04 121025	178.33	04 121026	235.00	04 121027	109.99	04 121028	189.00
04 121029	302.00	04 121030	139.99	04 121031	174.01	04 121032	610.00	04 121033	189.00	04 121034	193.74
04 121035	650.00	04 121036	400.00	04 121037	1449.00	04 121038	3299.00	04 121039	999.00	04 121040	899.00
04 122005	2890.00	04 122006	1749.00	04 122007	4490.00	04 122008	759.00	04 122009	2099.00	04 122010	899.00
04 122011	1969.00	04 122012	2599.00	04 122013	1495.58	04 122014	4590.00	04 122015	5999.00	04 122016	1004.59
04 122017	3990.00	04 122018	5299.00	04 123001	220.00	04 123002	505.00	04 123003	249.00	04 123004	449.00
04 123005	289.00	04 123006	392.40	04 123007	379.00	04 123008	129.00	04 123009	70.00	04 123010	178.00
04 123011	367.40	04 123012	25.00	04 123013	195.99	04 123014	79.00	04 123015	289.00	04 123016	89.00
04 123017	129.51	04 123018	400.00	04 124001	249.00	04 124002	314.00	04 124003	314.00	04 124004	249.00
04 124005	69.90	04 124006	305.00	04 124007	99.90	04 124008	70.00	04 124009	477.39	04 124010	229.00
04 124011	99.90	04 124012	170.47	04 124013	88.00	04 124014	229.00	04 124015	279.00	04 124016	655.00
04 124017	95.00	04 124018	289.00	04 125001	109.88	04 125002	225.00	04 125003	289.94	04 125004	290.00
04 125005	119.65	04 125006	274.00	04 125007	54.90	04 125008	60.90	04 125009	179.00	04 125010	166.50
04 125011	164.00	04 125012	19.99	04 125013	19.90	04 125014	145.00	04 125015	39.99	04 125016	245.00
04 125017	64.90	04 125018	350.00	04 126001	18.00	04 126002	21.00	04 126003	21.00	04 126004	45.00
04 126005	10.00	04 126006	103.00	04 126007	11.90	04 126008	49.00	04 126009	61.00	04 126010	41.50
04 126011	13.90	04 126012	49.90	04 126013	81.00	04 126014	114.00	04 126015	19.90	04 126016	148.50
04 126017	30.99	04 126018	70.00	04 127001	228.00	04 127002	599.00	04 127003	520.87	04 127004	198.00
04 127005	289.00	04 127006	265.00	04 127007	319.00	04 127008	324.24	04 127009	237.00	04 127010	269.00
04 127011	152.47	04 127012	259.90	04 127013	495.00	04 127014	420.64	04 127015	251.55	04 127016	599.00
04 127017	149.00	04 127018	550.00	04 127019	348.00	04 127020	269.00	04 127021	675.00	04 127022	249.00
04 127023	385.23	04 127024	635.45	04 127025	219.93	04 127026	279.00	04 127027	110.60	04 127028	239.00
04 127029	269.00	04 127030	150.20	04 127031	99.99	04 127032					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 139005	369.00	04 139006	168.15	04 139007	208.18	04 139008	1169.00	04 139009	455.00	04 139010	153.00
04 139011	259.00	04 139012	312.00	04 139013	250.00	04 139014	429.00	04 139015	1199.00	04 139016	850.00
04 139017	338.13	04 139018	525.00	04 140001	146.00	04 140002	184.00	04 140003	200.00	04 140004	289.00
04 140005	376.00	04 140006	299.00	04 140007	329.00	04 140008	224.49	04 140009	349.00	04 140010	239.00
04 140011	223.68	04 140012	320.00	04 140013	385.00	04 140014	134.00	04 140015	445.00	04 140016	239.00
04 140017	379.00	04 140018	425.00	04 141001	415.00	04 141002	299.00	04 141003	449.00	04 141004	199.00
04 141005	493.00	04 141006	493.00	04 141007	449.00	04 141008	449.00	04 141009	539.00	04 141010	299.00
04 141011	629.00	04 141012	426.15	04 141013	255.00	04 141014	238.00	04 141015	650.00	04 141016	735.00
04 141017	259.00	04 141018	329.00	04 142001	510.00	04 142002	545.00	04 142003	1479.00	04 142004	699.00
04 142005	619.00	04 142006	649.00	04 142007	1350.00	04 142008	379.90	04 142009	739.00	04 142010	699.00
04 142011	679.00	04 142012	430.02	04 142013	538.00	04 142014	359.00	04 142015	326.00	04 142016	689.00
04 142017	689.00	04 142018	1599.00	04 143001	146.00	04 143002	349.50	04 143003	286.25	04 143004	129.00
04 143005	319.00	04 143006	95.00	04 143007	99.90	04 143008	129.00	04 143009	39.90	04 143010	39.00
04 143011	574.00	04 143012	209.00	04 143013	564.00	04 143014	23.00	04 143015	135.00	04 143016	200.00
04 143017	399.00	04 143018	120.00	04 144001	39.00	04 144002	215.00	04 144003	200.00	04 144004	21.90
04 144005	45.00	04 144006	37.00	04 145001	80.00	04 145002	35.00	04 145003	75.00	04 145004	80.00
04 145005	84.00	04 145006	42.50	04 146001	24.00	04 146002	108.00	04 146003	47.00	04 146004	28.00
04 146005	23.50	04 146006	28.00	04 147001	250.00	04 147002	1636.29	04 147003	249.00	04 147004	1029.00
04 147005	50.00	04 147006	65.00	04 147007	55.00	04 147008	40.00	04 147009	519.00	04 147010	95.00
04 147011	1537.08	04 147012	188.00	04 147013	109.00	04 147014	159.00	04 147015	650.00	04 147016	198.00
04 147017	180.00	04 147018	335.00	04 148001	199.00	04 148002	2790.00	04 148003	959.00	04 148004	140.00
04 148005	198.00	04 148006	799.00	04 148007	1599.00	04 148008	449.00	04 148009	599.00	04 148010	3690.41
04 158002	3690.41	04 158003	3690.41	04 159001	180.22	04 160001	84.33	04 160002	202.79	04 160003	409.66
04 160004	513.73	04 160005	609.91	04 160006	884.52	04 160007	914.18	04 160008	1061.14	04 160009	1229.03
04 161001	21.47	04 161002	35.47	04 161003	37.14	04 161004	37.14	04 161005	112.00	04 161006	290.51
04 161007	277.62	04 161008	350.73	04 161009	423.84	04 161010	496.94	04 161011	1169.00	04 161012	1530.23
04 161013	1891.45	04 161014	2794.51	04 161015	3697.57	04 161016	4420.62	04 161017	4600.63	04 161018	5593.69
04 161019	6406.75	04 161020	7309.81	04 161021	8212.87	04 161022	9115.93	04 161023	10018.99	04 161024	10922.05
04 161025	11825.11	04 161026	12728.17	04 162001	10.36	04 162002	10.36	04 162003	5.57	04 162004	5.60
04 162005	10.36	04 162006	10.36	04 163001	8.19	04 164001	166.53	04 165001	426.72	04 166001	5.45
04 166002	3.61	04 166003	5.45	04 166004	5.45	04 166005	3.61	04 166006	5.45	04 166007	5.45
04 166008	5.45	04 166009	3.61	04 166010	5.45	04 167001	26.00	04 167002	17.44	04 167003	26.00
04 167004	27.55	04 167005	29.30	04 168001	4000.00	04 168002	800.00	04 168003	1100.00	04 168004	60.00
04 168005	130.00	04 168006	905.00	04 168007	1900.00	04 168008	1600.00	04 168009	200.00	04 168010	1000.00
04 168011	600.00	04 168012	170.00	04 168013	120.00	04 168014	45.00	04 168015	180.00	04 168016	250.00
04 169002	150.00	04 169003	55.00	04 169004	80.00	04 169005	170.00	04 169006	30.00	04 169007	250.00
04 169008	190.00	04 169009	250.00	04 170001	529.00	04 170002	9950.52	04 170003	7999.00	04 170004	9400.00
04 179005	6499.00	04 179006	4276.00	04 179007	3690.00	04 179008	8099.00	04 179009	4794.00	04 180001	8199.00
04 180002	4499.00	04 180003	539.00	04 180004	2999.00	04 180005	710.00	04 180006	649.90	04 181001	5299.00
04 181002	6992.00	04 181003	5299.00	04 181004	5290.00	04 181005	4799.00	04 181006	9899.00	04 182001	1900.00
04 182002	1099.00	04 182003	2299.00	04 182004	2599.00	04 182005	1699.00	04 182006	2190.00	04 183001	1289.00
04 183002	1400.00	04 183003	2399.00	04 183004	260.00	04 183005	1499.00	04 183006	2799.00	04 184001	1499.00
04 184002	1350.00	04 184003	1410.00	04 184004	1449.00	04 184005	2729.00	04 184006	529.00	04 185001	290.00
04 185002	5606.79	04 185003	6199.00	04 185004	4799.00	04 185005	4999.00	04 185006	6399.00	04 186001	4999.00
04 186002	7999.00	04 186003	6999.00	04 186004	7499.00	04 186005	6599.00	04 186006	1599.00	04 187001	4859.00
04 187002	5399.00	04 187003	5235.00	04 187004	5999.01	04 187005	4990.00	04 187006	5699.00	04 188001	4899.00
04 188002	8499.00	04 188003	5299.00	04 188004	5999.01	04 188005	6949.00	04 188006	6690.00	04 189001	3599.00
04 189002	4490.00	04 189003	3599.00	04 189004	3450.00	04 189005	3599.00	04 189006	2199.00	04 190001	254.48
04 190002	599.00	04 190003	399.00	04 190004	399.00	04 190005	319.00	04 190006	519.00	04 191001	290.00
04 191002	799.00	04 191003	499.00	04 191004	555.10	04 191005	250.00	04 191006	448.00	04 191007	219.00
04 191008	355.00	04 191009	329.00	04 192001	598.00	04 192002	199.00	04 192003	250.00	04 192004	599.00
04 192005	899.00	04 192006	1099.00	04 193001	257.00	04 193002	679.00	04 193003	699.00	04 193004	719.00
04 193005	490.00	04 193006	468.00	04 194001	2099.01	04 194002	698.00	04 194003	1613.00	04 194004	1149.00
04 194005	1299.00	04 194006	1599.00	04 195001	800.00	04 195002	310.00	04 195003	249.00	04 195004	157.00
04 195005	1153.00	04 195006	153.00	04 196001	1369.51	04 196002	9399.01	04 197001	9399.01	04 197002	1700.00
04 197004	6599.00	04 197005	3299.01	04 197006	3240.00	04 197007	9299.00	04 197008	5990.00	04 197009	1799.00
04 198001	4499.00	04 198002	2050.00	04 198003	1788.50	04 198004	1999.00	04 198005	2015.00	04 198006	1490.00
04 198007	3359.00	04 198008	1950.00	04 198009	1915.00	04 198010	919.00	04 198011	780.00	04 198012	849.00
04 199001	999.00	04 199002	699.00	04 199003	489.00	04 199004	789.00	04 199005	799.00	04 199006	599.00
04 200001	28.40	04 200002	4.90	04 200003	5.70	04 200004	44.90	04 200005	12.00	04 200006	3.20
04 201001	18.30	04 201002	18.30	04 201003	42.00	04 201004	42.00	04 201005	52.00	04 201006	3.00
04 202001	199.00	04 202002	56.39	04 202003	48.50	04 202004	54.40	04 202005	60.90	04 202006	160.00
04 203001	28.50	04 203002	14.00	04 203003	23.00	04 203004	24.50	04 203005	9.99	04 203006	11.86
04 204001	44.50	04 204002	79.85	04 204003	75.91	04 204004	64.90	04 204005	50.35	04 204006	79.95
04 205001	45.90	04 205002	37.90	04 205003	50.20	04 205004	195.00	04 205005	499.00	04 206003	301.90
04 206004	150.00	04 206005	639.00	04 206006	150.74	04 207001	369.00	04 207002	118.00	04 207003	749.00
04 207004	919.00	04 207005	3170.00	04 207006	314.00	04 208001	320.00	04 208002	52.00	04 208003	5.00
04 208004	315.70	04 208005	55.00	04 208006	26.90	04 209001	370.00	04 209002	278.00	04 209003	548.99
04 209004	355.00	04 209005	298.00	04 209006	399.00	04 209007	405.00	04 209008	388.00	04 209009	146.36
04 209010	223.96	04 209011	100.14	04 209012	129.90	04 210001	78.00	04 210002	60.00	04 210003	89.00
04 210004	149.00	04 210005	21.90	04 210006	17.30	04 210007	108.00	04 210008	21.90	04 210009	189.00
04 210010	29.90	04 210011	33.19	04 210012	16.50	04 211001	520.00	04 211002	270.00	04 211003	318.00
04 211004	155.00	04 211005	240.00	04 211006	290.00	04 212001	125.00	04 212002	89.00	04 212003	249.01
04 212004	58.00	04 212005	23.62	04 212006	89.90	04 213001	350.00	04 213002	90.10	04 213003	108.50
04 213004	255.00	04 213005	355.00	04 213006	55.04	04 214001	27.15	04 214002	24.33	04 214003	26.50
04 214004	21.00	04 214005	22.00	04 214006	22.90	04 214007	20.60	04 214008	26.81	04 214009	30.53
04 214010	24.44	04 214011	18.60	04 214012	30.00	04 215001	12.73	04 215002	16.70	04 215003	7.75
04 215004	7.99	04 215005	11.78	04 215006	54.62	04 215007	17.10	04 215008	11.17	04 215009	50.77
04 216001	24.07	04 216002	24.03	04 216003	25.53						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
04 265005	33.80	04 265006	30.50	04 266001	15.00	04 266002	25.00	04 266003	24.00	04 266004	17.70
04 266005	16.50	04 266006	18.50	04 276001	6.00	04 276002	6.00	04 276003	6.00	04 276004	6.00
04 276005	3.00	04 276006	6.00	04 277001	6.00	04 277002	6.00	04 277003	6.00	04 277004	6.00
04 277005	6.00	04 277006	6.00	04 278001	70.00	04 278002	220.00	04 278003	200.00	04 278004	150.00
04 278005	150.00	04 278006	85.00	04 279001	6.00	04 279002	6.00	04 279003	6.00	04 280001	320.00
04 280002	20.00	04 280003	535.00	04 280004	145.00	04 280005	250.00	04 280006	1515.00	04 281001	1678.75
04 281002	3265.50	04 281003	205.00	04 281004	1273.50	04 281005	2925.76	04 281006	1677.00	04 282001	22490.00
04 282002	225600.00	04 282003	206900.00	04 282004	227898.40	04 282005	158552.00	04 282006	121200.00	04 282007	149900.00
04 282008	135700.00	04 282009	180300.00	04 282010	181900.00	04 282011	193200.00	04 282012	238000.00	04 282013	130900.00
04 282014	104000.00	04 282015	245000.00	04 282016	165900.00	04 282017	199900.00	04 282018	104400.00	04 283001	2399.00
04 283002	1169.00	04 283003	2399.00	04 283004	972.23	04 283005	1100.00	04 283006	1650.00	04 284001	8.97
04 284002	8.97	04 284003	6.97	04 285001	10.21	04 285002	10.21	04 285003	10.21	04 286001	75.00
04 286002	61.31	04 286003	61.00	04 286004	168.00	04 286005	62.00	04 286006	99.72	04 287001	1050.00
04 287002	515.00	04 287003	1780.00	04 287004	910.76	04 287005	990.00	04 287006	799.00	04 288001	625.00
04 288002	402.00	04 288003	50.00	04 288004	59.90	04 288005	20.00	04 288006	125.00	04 289001	849.00
04 289002	795.00	04 289003	685.00	04 289004	750.00	04 289005	1030.00	04 289006	829.00	04 290001	10390.40
04 291001	2207.73	04 292001	980.00	04 292002	1365.00	04 292003	950.00	04 292004	2550.00	04 292005	385.00
04 292006	390.00	04 293001	800.00	04 293002	8000.00	04 293003	850.00	04 293004	350.00	04 293005	2081.00
04 293006	12300.00	04 294001	110.00	04 294002	595.00	04 294003	590.00	04 294004	400.00	04 294005	120.00
04 294006	990.00	04 295002	111.00	04 295012	91.00	04 295075	44.00	04 295110	107.00	04 295126	112.00
04 296001	3.00	04 296002	50.00	04 296003	12.00	04 306001	2044.58	04 306002	4216.67	04 306003	3939.02
04 306004	800.00	04 306005	5170.83	04 306006	6196.75	04 307001	1860.83	04 307002	1833.33	04 307003	3358.33
04 307004	3241.67	04 307005	1512.50	04 307006	4850.00	04 308001	634.00	04 308002	4445.83	04 308003	900.00
04 308004	300.83	04 308005	4550.00	04 308006	2076.67	04 309001	1502.92	04 309002	2459.58	04 309003	2052.50
04 309004	30047.50	04 309005	4047.50	04 309006	3934.17	04 310001	5420.00	04 310002	4725.00	04 310003	3501.87
04 310004	2982.50	04 310005	1835.83	04 310006	1310.83	04 311001	2300.00	04 311002	15170.00	04 311003	7180.00
04 311004	5250.00	04 311005	18495.00	04 311006	3800.00	04 312001	2254.17	04 312002	1833.33	04 312003	541.67
04 312004	492.50	04 312005	149.92	04 312006	265.83	04 313001	3019.17	04 313002	4387.50	04 313003	1100.42
04 313004	1690.00	04 313005	2226.67	04 313006	1780.00	04 314001	425.00	04 314002	94.00	04 314003	269.00
04 314004	41.00	04 314005	129.00	04 314006	229.00	04 315001	109.00	04 315002	39.00	04 315003	315.00
04 315004	230.00	04 315005	90.00	04 315006	90.00	04 315007	175.00	04 315008	224.00	04 315009	250.00
04 315010	310.00	04 315011	192.50	04 315012	72.60	04 315013	203.10	04 315014	234.00	04 315015	160.00
04 315016	255.60	04 315017	126.00	04 315018	310.00	04 315019	129.00	04 315020	410.00	04 315021	318.20
04 316001	23.90	04 316002	27.10	04 316003	33.50	04 316004	37.90	04 316005	20.00	04 316006	12.05
04 316007	13.35	04 316008	24.90	04 316009	46.50	04 316010	94.00	04 316011	12.54	04 316012	11.00
04 316013	29.90	04 316014	13.39	04 316015	10.40	04 317001	7597.47	04 317002	2330.00	04 317003	8090.00
04 317004	2597.25	04 317005	1370.00	04 317006	2373.00	04 317007	2802.00	04 317008	3203.00	04 317009	5670.00
04 318001	1190.00	04 318002	590.00	04 318003	1171.00	04 318004	1180.00	04 318005	690.00	04 318006	870.00
04 318007	803.00	04 318008	939.00	04 318009	1178.10	04 318010	904.00	04 318011	1155.00	04 318012	892.50
04 318013	822.50	04 318014	363.00	04 318015	475.00	04 318016	643.00	04 318017	615.00	04 318018	862.75
04 318019	1423.00	04 318020	446.00	04 319001	400.00	04 319002	283.00	04 319003	99.00	04 319004	355.00
04 319005	353.00	04 319006	149.00	04 320001	19.00	04 320002	35.00	04 320003	70.00	04 320004	30.00
04 320005	110.00	04 320006	30.00	04 320007	30.00	04 320008	150.00	04 320009	150.00	04 320010	60.00
04 320011	110.00	04 320012	65.00	04 320013	33.00	04 320014	50.00	04 320015	250.00	04 321001	38.00
04 321002	50.00	04 321003	50.00	04 321004	60.00	04 321005	46.00	04 321006	62.00	04 321007	333.00
04 322002	10.00	04 322003	251.00	04 322004	10.00	04 322005	10.00	04 322006	25.00	04 323001	50.00
04 323002	65.00	04 323003	45.00	04 323004	40.00	04 323005	32.50	04 323006	45.00	04 324001	550.00
04 324002	600.00	04 324003	2600.00	04 324004	450.00	04 324005	350.00	04 324006	2800.00	04 324007	3700.00
04 324008	1265.00	04 324009	300.00	04 325001	5.00	04 325002	7.00	04 325003	7.00	04 325004	60.00
04 325005	7.00	04 325006	10.00	04 326001	25.00	04 326002	25.00	04 326003	31.00	04 326004	19.00
04 326005	35.00	04 326006	31.00	04 327001	17.83	04 327002	63.46	04 327003	42.00	04 327004	23.54
04 327005	139.00	04 327006	11.67	04 328001	79.79	04 328002	87.90	04 328003	99.00	04 328004	90.00
04 328005	151.00	04 328006	107.83	04 328007	78.00	04 328008	155.00	04 328009	190.00	04 328010	80.00
04 328011	20.00	04 328012	20.00	04 328013	42.00	04 328014	15.00	04 328015	42.00	04 329001	57.80
04 329002	1490.00	04 329003	45.00	04 329004	12.00	04 329005	50.00	04 329006	2400.00	04 329007	5.50
04 330002	300.00	04 330003	199.00	04 330004	249.00	04 330005	94.00	04 330006	229.00	04 330007	299.00
04 330008	2450.00	04 330009	239.00	04 331001	2199.00	04 331002	524.00	04 331003	210.00	04 331004	108.13
04 331005	141.00	04 331006	64.90	04 332001	339.00	04 332002	999.00	04 332003	2050.81	04 332004	76.00
04 332005	603.11	04 332006	1199.00	04 342001	40.00	04 342002	58.00	04 342003	48.50	04 342004	34.00
04 342005	44.00	04 342006	58.00	04 342007	18.00	04 342008	73.00	04 342009	50.00	04 342010	44.00
04 342011	99.00	04 342012	47.00	04 342013	48.00	04 342014	50.00	04 342015	40.00	04 343001	11.50
04 343002	99.00	04 343003	119.00	04 343004	75.83	04 343005	120.00	04 343006	150.00	04 343007	118.00
04 343008	120.00	04 343009	165.00	04 343010	79.00	04 343011	92.00	04 343012	195.00	04 343013	55.00
04 343014	50.00	04 343015	50.00	04 343016	60.00	04 343017	39.00	04 343018	350.00	04 343019	58.00
04 343020	51.00	04 343021	64.00	04 343022	47.00	04 343023	50.00	04 343024	48.00	04 343025	59.00
04 343026	63.00	04 343027	270.00	04 344001	500.00	04 344002	4500.00	04 344003	3000.00	04 344004	2500.00
04 344005	5600.00	04 344006	2300.00	04 345001	18800.00	04 345002	25500.00	04 345003	4650.00	04 345004	600.00
04 345005	6700.00	04 345006	34999.00	04 346001	1170.00	04 346002	61.60	04 346003	425.00	04 346004	850.00
04 346005	61.60	04 346006	60.00	04 346007	110.25	04 346008	61.60	04 346009	60.00	05 001001	11.50
05 001002	12.00	05 001003	11.00	05 001004	11.00	05 001005	16.88	05 001006	11.50	05 001007	11.50
05 001008	11.50	05 001009	11.00	05 001010	11.00	05 001011	12.00	05 001012	12.00	05 001013	11.50
05 001014	11.50	05 001015	7.50	05 001016	11.50	05 001017	6.50	05 001018	7.50	05 001019	11.00
05 001020	11.50	05 001021	11.50	05 001022	11.50	05 001023	11.50	05 001024	11.50	05 001025	11.50
05 001026	6.40	05 001027	12.00	05 001028	11.50	05 001029	11.50	05 001030	11.50	05 001031	11.50
05 001032	11.50	05 001033	11.50	05 001034	11.50	05 001035	11.50	05 001036	6.74	05 001037	12.00
05 001038	11.50	05 001039	11.50	05 001040	11.50	05 002001	34.72	05 002002	46.82	05 002003	50.93
05 002004	66.67	05 002005	60.00	05 002006	48.57	05 002007	41.79	05 002008	97.06	05 003001	7.69
05 003002	9.00	05 003003	8.35	05 003004	7.95	05 003005	12.00	05 003006	11.75	05 003007	11.00
05 003008	12.00	05 003009	110.10	05 003010	93.62	05 003011	56.00	05 003012	12.00	05 004001	60.00
05 004002	72.35	05 004003	16.48	05 004004	21.00	05 004005					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 023016	506.00	05 023017	388.80	05 023018	368.00	05 023019	368.00	05 023020	650.00	05 024001	123.06
05 024002	128.94	05 024003	119.60	05 024004	99.20	05 024005	123.53	05 024006	99.71	05 024007	139.20
05 024008	63.75	05 025001	83.00	05 025002	52.90	05 025003	20.90	05 025004	45.00	05 025005	170.75
05 025006	50.00	05 025007	55.00	05 025008	74.38	05 025009	36.50	05 025010	29.50	05 025011	36.20
05 025012	45.90	05 025013	89.90	05 025014	50.00	05 025015	55.00	05 025016	78.00	05 025017	184.00
05 025018	165.90	05 025019	142.00	05 025020	60.00	05 025021	100.00	05 025022	120.00	05 025023	170.00
05 025024	143.90	05 025025	150.00	05 025026	150.00	05 025027	89.50	05 025028	140.00	05 025029	130.00
05 025030	120.00	05 025031	140.00	05 025032	106.05	05 026001	139.00	05 026002	122.90	05 026003	169.00
05 026004	150.00	05 026005	123.25	05 026006	160.00	05 026007	145.00	05 026008	136.63	05 027001	61.25
05 027002	48.90	05 027003	49.50	05 027004	55.00	05 027005	94.50	05 027006	100.00	05 027007	90.00
05 027008	25.90	05 028001	41.88	05 028002	44.47	05 028003	46.47	05 028004	34.12	05 028005	72.12
05 028006	65.95	05 028007	52.06	05 028008	71.33	05 028009	46.82	05 028010	52.35	05 028011	69.03
05 028012	61.77	05 029001	235.13	05 029002	76.24	05 029003	197.00	05 029004	134.70	05 029005	106.95
05 029006	243.53	05 029007	325.15	05 029008	87.79	05 030001	12.50	05 030002	12.50	05 030003	13.50
05 030004	17.98	05 030005	12.10	05 030006	31.58	05 030007	12.50	05 030008	11.00	05 030009	16.90
05 030010	11.15	05 030011	12.50	05 030012	12.50	05 030013	11.50	05 030014	10.50	05 030015	16.00
05 030016	12.60	05 030017	12.50	05 030018	12.50	05 030019	11.32	05 030020	12.50	05 030021	70.70
05 031002	79.90	05 031003	102.01	05 031004	76.41	05 031005	76.40	05 031006	117.88	05 031007	127.78
05 031008	98.61	05 032001	229.75	05 032002	33.86	05 032003	366.94	05 032004	367.89	05 032005	32.30
05 032006	42.82	05 032007	26.09	05 032008	375.00	05 032009	36.78	05 032010	28.81	05 032011	35.83
05 032012	45.32	05 033001	24.00	05 033002	24.26	05 033003	26.86	05 033004	32.00	05 033005	21.21
05 033006	25.70	05 033007	17.00	05 033008	29.60	05 033009	28.02	05 033010	22.58	05 033011	28.80
05 033012	25.96	05 034001	77.56	05 034002	66.90	05 034003	51.00	05 034004	84.50	05 034005	93.31
05 034006	48.00	05 034007	96.18	05 034008	81.98	05 035001	47.00	05 035002	108.25	05 035003	91.00
05 035004	157.77	05 035005	252.14	05 035006	117.22	05 036001	113.20	05 036002	103.50	05 036003	50.00
05 036002	104.40	05 036003	99.80	05 036004	38.75	05 036005	125.88	05 036006	94.25	05 036007	117.14
05 036008	69.50	05 037001	35.92	05 037002	38.75	05 037003	37.90	05 037004	36.67	05 037005	36.10
05 037006	37.45	05 037007	36.00	05 037008	12.80	05 038001	113.00	05 038002	143.75	05 038003	72.00
05 038004	69.20	05 038005	128.57	05 038006	141.00	05 038007	107.50	05 038008	60.00	05 039001	21.77
05 039002	23.35	05 039003	30.00	05 039004	130.77	05 039005	65.00	05 039006	29.70	05 039007	27.00
05 039008	118.94	05 040001	132.89	05 040002	129.17	05 040003	113.33	05 040004	116.67	05 040005	87.00
05 040006	85.56	05 040007	98.78	05 040008	124.44	05 041001	85.98	05 041002	92.20	05 041003	61.50
05 041004	74.71	05 041005	102.78	05 041006	88.00	05 041007	73.13	05 041008	38.50	05 042001	30.00
05 042002	15.00	05 042003	42.90	05 042004	21.35	05 042005	26.63	05 042006	17.00	05 042007	17.80
05 042008	21.50	05 042009	18.75	05 042010	20.00	05 042011	17.25	05 042012	19.00	05 043001	19.40
05 043002	33.35	05 043003	29.50	05 043004	31.91	05 043005	47.78	05 043006	42.00	05 043007	44.87
05 043008	19.90	05 043009	23.50	05 043010	22.00	05 043011	33.60	05 043012	32.00	05 043013	20.56
05 043014	21.11	05 043015	350.00	05 043016	85.00	05 043017	61.25	05 043018	71.05	05 043019	22.12
05 043020	16.74	05 044001	15.00	05 044002	29.90	05 044003	32.75	05 044004	26.88	05 044005	30.74
05 044006	35.49	05 044007	39.90	05 044008	37.50	05 044009	43.65	05 044010	36.71	05 044011	30.00
05 044012	29.78	05 044013	39.60	05 044014	26.00	05 044015	29.65	05 044016	18.50	05 045001	12.25
05 045002	18.95	05 045003	9.91	05 045004	14.75	05 045005	14.00	05 045006	8.90	05 045007	11.00
05 045008	19.90	05 045009	19.90	05 045010	18.90	05 045011	18.90	05 045012	18.90	05 045013	9.75
05 045014	14.00	05 045015	18.15	05 045016	13.25	05 046001	40.20	05 046002	33.75	05 046003	40.33
05 046004	42.00	05 046005	49.99	05 046006	31.50	05 046007	47.33	05 046008	38.88	05 046009	37.70
05 046010	43.73	05 046011	32.75	05 046012	30.50	05 046013	32.50	05 046014	46.70	05 046015	31.99
05 046016	32.00	05 047001	16.65	05 047002	22.45	05 047003	13.25	05 047004	18.50	05 047005	8.99
05 047006	11.25	05 047007	17.98	05 047008	19.88	05 047009	9.25	05 047010	44.00	05 047011	8.90
05 047012	52.35	05 047013	17.75	05 047014	17.00	05 047015	49.75	05 047016	6.50	05 047017	5.25
05 047018	37.49	05 047019	10.10	05 047020	17.00	05 047021	6.50	05 047022	6.95	05 047023	7.75
05 047024	6.49	05 047025	6.00	05 047026	7.95	05 047027	5.59	05 047028	6.65	05 047029	20.00
05 047030	10.58	05 047031	11.65	05 047032	35.24	05 047033	21.75	05 047034	15.50	05 047035	25.25
05 047036	14.90	05 047037	18.49	05 047038	11.10	05 047039	14.90	05 047040	15.00	05 048001	20.54
05 048002	22.11	05 048003	18.75	05 048004	18.49	05 048005	16.00	05 048006	19.95	05 048007	23.45
05 048008	19.88	05 048009	19.88	05 048010	18.02	05 048011	16.25	05 048012	12.25	05 048013	26.90
05 048014	17.50	05 048015	21.49	05 048016	18.00	05 049001	6.55	05 049002	6.70	05 049003	6.00
05 049004	6.75	05 049005	3.50	05 049006	4.75	05 049007	6.34	05 049008	5.20	05 049009	5.09
05 049010	3.43	05 049011	6.38	05 049012	6.00	05 049013	4.25	05 049014	6.58	05 049015	5.63
05 049016	5.00	05 050001	12.33	05 050002	15.83	05 050003	15.75	05 050004	15.37	05 050005	13.00
05 050006	15.48	05 050007	14.93	05 050008	15.65	05 050009	19.65	05 050010	14.25	05 050011	14.17
05 050012	15.70	05 050013	15.00	05 050014	15.00	05 050015	15.65	05 050016	15.00	05 051001	12.88
05 051002	12.08	05 051003	13.50	05 051004	13.24	05 051005	13.25	05 051006	15.41	05 051007	12.88
05 051008	14.15	05 051009	14.90	05 051010	14.99	05 051011	13.15	05 051012	12.25	05 051013	12.83
05 051014	11.25	05 051015	15.00	05 051016	12.99	05 052001	59.00	05 052002	46.00	05 052003	47.50
05 052004	47.47	05 052005	35.00	05 052006	84.90	05 052007	52.54	05 052008	48.90	05 052009	59.00
05 052010	46.25	05 052011	43.00	05 052012	57.50	05 052013	52.74	05 052014	47.50	05 052015	54.00
05 052016	45.45	05 053001	40.45	05 053002	31.73	05 053003	36.73	05 053004	37.00	05 053005	32.00
05 053006	39.90	05 053007	35.01	05 053008	40.43	05 053009	28.50	05 053010	32.25	05 053011	32.65
05 053012	39.00	05 053013	32.99	05 053014	30.00	05 053015	35.00	05 053016	41.90	05 054001	16.05
05 054002	16.95	05 054003	23.25	05 054004	17.49	05 054005	21.00	05 054006	16.91	05 054007	25.45
05 054008	15.95	05 055001	35.95	05 055002	39.80	05 055003	36.05	05 055004	41.00	05 055005	39.50
05 055006	29.50	05 055007	46.01	05 055008	41.75	05 055009	47.38	05 055010	42.15	05 055011	32.50
05 055012	15.00	05 055013	35.50	05 055014	34.50	05 055015	35.50	05 056001	42.74	05 056002	4.90
05 056002	7.45	05 056003	7.38	05 056004	6.24	05 056005	6.75	05 056006	7.95	05 056007	5.90
05 056008	7.45	05 056009	6.80	05 056010	5.20	05 056011	6.21	05 056012	6.25	05 056013	6.50
05 056014	5.63	05 056015	7.50	05 056016	4.49	05 057001	9.70	05 057002	9.13	05 057003	9.93
05 057004	6.49	05 057005	7.38	05 057006	26.90	05 057007	6.83	05 057008	10.13	05 058001	23.48
05 058002	13.63	05 058003	12.50	05 058004	10.40	05 058005	13.30	05 058006	16.09	05 058007	12.00
05 058008	18.98	05 058009	18.24	05 058010	8.00	05 058011	20.13	05 058012	11.25	05 058013	17.00
05 058014	11.00	05 058015	11.50	05 058016	9.38	05 058017	11.75	05 058018	14.16	05 058019	19.85
05 058020	13.25	05 058021	17.00	05 058022	19.65	05 058023	21.50	05 058024	21.74	05 058025	8.00
05 058026	21.37	05 058027	22.50	05 058028							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 080608	22.92	05 081001	33.15	05 081002	28.99	05 081003	33.81	05 081004	55.44	05 081005	45.37
05 081006	39.97	05 081007	22.68	05 081008	25.81	05 081009	51.96	05 081010	39.86	05 081011	54.41
05 081012	27.97	05 082001	75.22	05 082002	93.00	05 082003	93.33	05 082004	59.32	05 082005	60.53
05 082006	112.84	05 082007	94.91	05 082008	75.00	05 083001	26.42	05 083002	20.84	05 083003	14.29
05 083004	27.54	05 083005	55.55	05 083006	51.00	05 083007	66.99	05 083008	109.38	05 083009	103.13
05 083010	62.57	05 083011	67.86	05 083012	67.40	05 084001	20.90	05 084002	22.50	05 084003	14.76
05 084004	13.00	05 084005	13.00	05 084006	13.00	05 084007	17.80	05 084008	17.80	05 084009	252.76
05 084010	17.00	05 084011	17.25	05 084012	18.70	05 085001	335.68	05 085002	309.75	05 085003	252.76
05 085004	300.00	05 085005	338.90	05 085006	293.83	05 085007	199.50	05 085008	219.50	05 085009	127.48
05 086002	188.80	05 086003	147.58	05 086004	111.00	05 086005	150.44	05 086006	253.12	05 086007	100.00
05 086008	168.00	05 087001	4.15	05 087002	5.80	05 087003	13.33	05 087004	10.00	05 087005	11.67
05 087006	5.62	05 087007	16.90	05 087008	12.00	05 087009	13.33	05 087010	14.17	05 087011	8.00
05 087012	6.50	05 087013	10.83	05 087014	9.86	05 087015	10.00	05 087016	10.00	05 087017	13.33
05 087018	14.00	05 087019	10.00	05 087020	4.55	05 088001	4.47	05 088002	4.33	05 088003	11.50
05 088004	7.85	05 088005	1.35	05 088006	5.10	05 088007	10.00	05 088008	1.21	05 088009	7.00
05 088010	1.50	05 088011	7.59	05 088012	9.00	05 088013	4.50	05 088014	8.50	05 088015	7.50
05 088016	6.65	05 089001	44.53	05 089002	41.90	05 089003	93.89	05 089004	67.85	05 089005	47.30
05 089006	47.57	05 089007	48.57	05 089008	37.89	05 090001	4.85	05 090002	135.22	05 090003	10.00
05 090004	112.50	05 090005	71.48	05 090006	4.74	05 090007	113.63	05 090008	10.00	05 091001	89.48
05 091002	199.67	05 091003	12.15	05 091004	119.00	05 091005	26.47	05 091006	20.97	05 091007	137.67
05 091008	88.39	05 092001	121.77	05 092002	49.67	05 092003	103.28	05 092004	193.85	05 092005	86.67
05 092006	172.97	05 092007	44.05	05 092008	90.91	05 093001	34.48	05 093002	46.50	05 093003	364.44
05 093004	166.67	05 093005	115.00	05 093006	138.89	05 093007	77.93	05 093008	123.50	05 093009	62.92
05 094002	77.25	05 094003	79.00	05 094004	98.00	05 094005	73.50	05 094006	68.52	05 094007	93.03
05 094008	97.50	05 095001	295.60	05 095002	132.19	05 095003	52.94	05 095004	55.88	05 095005	356.46
05 095006	10.99	05 095007	102.70	05 095008	156.82	05 095009	213.33	05 095010	144.44	05 095011	215.15
05 095012	25.60	05 096001	225.71	05 096002	62.65	05 096003	107.14	05 096004	91.67	05 096005	102.38
05 096006	56.92	05 096007	94.05	05 096008	113.10	05 097001	84.00	05 097002	87.00	05 097003	15.00
05 097004	34.00	05 097005	89.00	05 097006	31.99	05 097007	62.00	05 097008	99.23	05 098001	54.90
05 098002	63.75	05 098003	115.00	05 098004	140.00	05 098005	94.00	05 098006	59.90	05 098007	64.00
05 098008	85.00	05 099001	140.00	05 099002	140.00	05 099003	124.00	05 099004	24.00	05 099005	99.00
05 099006	110.00	05 099007	90.00	05 099008	160.00	05 100001	129.00	05 100002	24.00	05 100003	99.00
05 100004	153.00	05 100005	110.00	05 100006	154.00	05 100007	79.00	05 100008	209.00	05 101001	130.00
05 101002	139.50	05 101003	120.00	05 101004	80.00	05 101005	140.00	05 101006	59.02	05 101007	123.33
05 101008	200.00	05 102001	21.54	05 102002	18.31	05 102003	30.00	05 102004	32.35	05 102005	22.95
05 102006	20.00	05 102007	23.59	05 102008	31.70	05 102009	24.62	05 102010	30.99	05 102011	30.88
05 102012	38.93	05 102013	31.64	05 102014	34.49	05 102015	21.68	05 102016	27.69	05 102017	30.99
05 102018	32.27	05 102019	23.08	05 102020	34.05	05 103001	115.33	05 103002	429.67	05 103003	625.33
05 103004	94.68	05 103005	192.86	05 103006	75.00	05 103007	204.00	05 103008	325.30	05 104001	224.29
05 104002	148.75	05 104003	267.15	05 104004	328.58	05 104005	96.00	05 104006	150.00	05 104007	63.77
05 104008	268.13	05 104009	160.00	05 104010	80.00	05 104011	212.86	05 104012	94.68	05 105001	68.67
05 105002	249.33	05 105003	174.95	05 105004	198.66	05 105005	94.00	05 105006	99.86	05 105007	98.67
05 105008	193.00	05 106001	190.00	05 106002	785.32	05 106003	86.25	05 106004	369.00	05 106005	29.33
05 106006	78.00	05 106007	324.00	05 106008	69.50	05 107001	127.50	05 107002	152.12	05 107003	258.67
05 107004	135.19	05 107005	138.78	05 107006	81.45	05 107007	174.00	05 107008	211.99	05 107009	258.67
05 107010	92.86	05 107011	163.27	05 107012	75.90	05 108001	38.00	05 108002	35.00	05 108003	38.00
05 108004	28.00	05 108005	35.00	05 108006	27.57	05 108007	38.00	05 108008	38.00	05 108009	38.00
05 108010	32.00	05 108011	35.00	05 108012	32.00	05 108013	419.00	05 108014	199.00	05 108015	89.90
05 118004	339.00	05 118005	179.00	05 118006	179.00	05 118007	369.00	05 118008	369.00	05 118009	369.00
05 118010	399.00	05 118011	399.00	05 118012	179.00	05 118013	301.87	05 118014	279.00	05 118015	569.00
05 118016	699.00	05 118017	119.00	05 118018	220.71	05 118019	369.00	05 118020	249.00	05 118021	99.99
05 118022	249.99	05 118023	119.00	05 118024	129.00	05 119001	40.00	05 119002	285.00	05 119003	75.00
05 119004	239.00	05 119005	189.00	05 119006	159.90	05 119007	43.90	05 119008	32.90	05 119009	69.00
05 119010	34.99	05 119011	29.50	05 119012	159.00	05 119013	85.00	05 119014	35.00	05 119015	32.90
05 119016	90.00	05 119017	140.00	05 119018	248.00	05 119019	49.90	05 119020	115.00	05 119021	115.00
05 119022	37.00	05 119023	25.21	05 119024	45.00	05 120001	49.67	05 120002	27.00	05 120003	34.90
05 120004	104.00	05 120005	24.90	05 120006	45.00	05 120007	15.00	05 120008	29.90	05 120009	29.90
05 120010	22.90	05 120011	25.00	05 120012	29.90	05 120013	19.46	05 120014	29.00	05 120015	42.00
05 120016	49.90	05 120017	151.06	05 120018	42.50	05 120019	54.90	05 120020	85.00	05 120021	15.19
05 120022	30.00	05 120023	20.26	05 120024	23.31	05 120025	649.00	05 121002	169.00	05 121003	389.00
05 121004	2684.00	05 121005	284.00	05 121006	85.00	05 121007	289.00	05 121008	289.00	05 121009	549.00
05 121010	179.00	05 121011	325.00	05 121012	649.00	05 121013	890.00	05 121014	269.00	05 121015	699.00
05 121016	640.00	05 121017	549.00	05 121018	169.00	05 121019	249.00	05 121020	368.00	05 121021	649.00
05 121022	219.00	05 121023	169.00	05 121024	219.99	05 121025	180.00	05 121026	199.00	05 121027	235.00
05 121028	499.00	05 121029	179.00	05 121030	489.00	05 121031	419.00	05 121032	399.00	05 121033	179.00
05 121034	299.28	05 121035	209.00	05 121036	609.00	05 121037	146.62	05 121038	239.00	05 121039	209.00
05 121040	179.00	05 121041	179.00	05 121042	139.00	05 121043	139.00	05 121044	299.00	05 121045	299.00
05 121046	180.00	05 121047	189.00	05 121048	189.00	05 122001	2290.00	05 122002	2490.00	05 122003	3694.50
05 122004	1399.00	05 122005	999.00	05 122006	1669.00	05 122007	2490.00	05 122008	1195.00	05 122009	1794.64
05 122010	899.00	05 122011	549.00	05 122012	1803.66	05 122013	3290.00	05 122014	4490.00	05 122015	1298.00
05 122016	3900.00	05 122017	3694.50	05 122018	2297.00	05 122019	3999.00	05 122020	2490.00	05 122021	401.03
05 122022	401.03	05 122023	749.00	05 122024	445.00	05 123001	189.90	05 123002	198.00	05 123003	550.00
05 123004	489.00	05 123005	179.00	05 123006	135.00	05 123007	139.90	05 123008	129.00	05 123009	429.00
05 123010	699.00	05 123011	69.00	05 123012	159.00	05 123013	99.00	05 123014	166.55	05 123015	69.90
05 123016	179.73	05 123017	218.00	05 123018	324.00	05 123019	199.81	05 123020	135.00	05 123021	80.00
05 123022	45.17	05 123023	99.00	05 123024	99.40	05 124001	298.00	05 124002	219.00	05 124003	191.55
05 124004	499.00	05 124005	179.00	05 124006	189.90	05 124007	235.00	05 124008	129.00	05 124009	221.81
05 124010	799.00	05 124011	299.00	05 124012	231.90	05 124013	990.00	05 124014	299.00	05 124015	159.35
05 124016	1785.00	05 124017	289.00	05 124018	249.00	05 124019	159.00	05 124020	80.60	05 124021	250.00
05 124022	110.95	05 124023	196.00	05 124024	153.32	05 125001	79.00	05 125002	202.34	05 125003</	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 133016	29.60	05 133017	14.90	05 133018	59.90	05 133019	62.00	05 133020	24.90	05 133021	69.00
05 133022	84.00	05 133023	69.90	05 133024	25.37	05 133025	48.00	05 133026	69.00	05 133027	17.00
05 133028	40.60	05 133029	49.75	05 133030	32.00	05 133031	64.00	05 133032	25.00	05 133033	25.90
05 133034	10.00	05 133035	12.90	05 133036	89.90	05 133037	21.33	05 133038	13.10	05 133039	52.00
05 133040	14.90	05 133041	48.76	05 133042	50.00	05 133043	21.91	05 133044	99.00	05 133045	40.00
05 133046	24.99	05 133047	29.99	05 133048	19.29	05 133049	35.00	05 133050	45.00	05 133051	18.77
05 134004	54.00	05 134005	35.73	05 134006	27.66	05 134007	45.33	05 134008	28.00	05 134009	24.00
05 134010	35.00	05 134011	10.90	05 134012	14.90	05 134013	46.69	05 134014	21.90	05 134015	70.00
05 134016	39.90	05 134017	31.00	05 134018	109.00	05 134019	9.90	05 134020	42.87	05 134021	28.57
05 134022	45.00	05 134023	19.99	05 134024	34.00	05 135001	269.00	05 135002	228.00	05 135003	149.00
05 135004	499.00	05 135005	150.00	05 135006	121.82	05 135007	89.90	05 135008	125.00	05 135009	81.18
05 135010	239.00	05 135011	164.29	05 135012	194.34	05 135013	111.44	05 135014	164.29	05 135015	409.95
05 135016	139.00	05 135017	198.00	05 135018	129.00	05 135019	140.00	05 135020	219.00	05 135021	49.00
05 135022	49.99	05 135023	25.39	05 135024	124.00	05 136001	69.00	05 136002	75.00	05 136003	30.00
05 136004	20.13	05 136005	49.90	05 136006	40.36	05 136007	37.00	05 136008	49.56	05 136009	111.16
05 136010	27.16	05 136011	19.00	05 136012	24.90	05 136013	34.00	05 136014	17.00	05 136015	85.00
05 136016	32.90	05 136017	47.00	05 136018	70.00	05 136019	19.90	05 136020	69.00	05 136021	45.00
05 136022	21.99	05 136023	21.00	05 136024	18.20	05 137001	969.00	05 137002	999.00	05 137003	1300.21
05 137004	875.00	05 137005	250.42	05 137006	299.00	05 137007	340.48	05 137008	890.00	05 137009	129.22
05 137010	200.00	05 137011	299.00	05 137012	96.06	05 137013	199.34	05 137014	245.42	05 137015	149.00
05 137016	150.00	05 137017	1281.18	05 137018	350.00	05 137019	799.90	05 137020	1679.00	05 137021	549.00
05 137022	549.94	05 137023	1201.04	05 137024	590.00	05 137025	1802.07	05 137026	320.64	05 137027	1669.00
05 137028	750.28	05 137029	399.68	05 137030	1301.21	05 137031	380.65	05 137032	399.00	05 137033	369.00
05 137034	259.00	05 137035	69.00	05 137036	199.34	05 137037	100.00	05 137038	259.90	05 137039	299.00
05 137040	259.00	05 137041	259.00	05 137042	199.34	05 137043	499.54	05 137044	199.00	05 137045	299.00
05 137046	199.00	05 137047	209.36	05 137048	199.34	05 137049	369.00	05 137050	379.00	05 137051	399.68
05 137052	419.71	05 137053	230.39	05 137054	120.20	05 137055	140.71	05 137056	100.16	05 138001	458.48
05 138002	299.80	05 138003	337.36	05 138004	169.80	05 138005	112.80	05 138006	101.00	05 138007	92.50
05 138008	118.67	05 138009	68.80	05 138010	79.80	05 138011	388.00	05 138012	384.00	05 138013	130.00
05 138014	96.80	05 138015	81.65	05 138016	308.00	05 139001	240.80	05 139002	865.00	05 139003	269.00
05 139004	399.00	05 139005	399.00	05 139006	254.00	05 139007	949.00	05 139008	1899.00	05 139009	899.00
05 139010	809.00	05 139011	162.00	05 139012	996.30	05 139013	329.00	05 139014	180.35	05 139015	899.00
05 139016	381.86	05 139017	298.00	05 139018	317.50	05 139019	1199.00	05 139020	599.00	05 139021	350.00
05 139022	350.00	05 139023	239.00	05 139024	329.00	05 140001	349.00	05 140002	319.00	05 140003	339.00
05 140004	455.00	05 140005	390.00	05 140006	192.13	05 140007	319.00	05 140008	379.00	05 140009	198.00
05 140010	150.00	05 140011	279.00	05 140012	309.00	05 140013	755.00	05 140014	319.00	05 140015	399.00
05 140016	149.00	05 140017	412.29	05 140018	129.00	05 140019	349.00	05 140020	529.00	05 140021	259.00
05 140022	250.00	05 140023	149.00	05 140024	159.00	05 141001	859.00	05 141002	160.00	05 141003	249.00
05 141004	459.90	05 141005	539.00	05 141006	499.00	05 141007	585.00	05 141008	389.00	05 141009	499.00
05 141010	239.00	05 141011	239.00	05 141012	249.00	05 141013	399.00	05 141014	229.97	05 141015	549.00
05 141016	509.00	05 141017	739.00	05 141018	289.00	05 141019	448.00	05 141020	584.50	05 141021	290.00
05 141022	299.00	05 141023	229.00	05 141024	379.00	05 142001	439.00	05 142002	619.00	05 142003	602.10
05 142004	904.00	05 142005	904.00	05 142006	439.00	05 142007	439.00	05 142008	539.00	05 142009	539.00
05 142010	375.00	05 142011	619.00	05 142012	279.00	05 142013	539.00	05 142014	599.00	05 142015	498.00
05 142016	699.00	05 142017	649.00	05 142018	648.00	05 142019	469.00	05 142020	625.00	05 142021	330.00
05 142022	300.00	05 142023	349.00	05 142024	329.00	05 143001	135.00	05 143002	179.00	05 143003	79.45
05 143004	59.90	05 143005	128.00	05 143006	589.43	05 143007	467.27	05 143008	109.00	05 143009	79.00
05 143010	483.55	05 143011	605.71	05 143012	329.00	05 143013	219.00	05 143014	219.00	05 143015	392.00
05 143016	1412.99	05 143017	19.00	05 143018	19.00	05 143019	269.00	05 143020	199.00	05 143021	199.00
05 143022	349.00	05 143023	200.00	05 143024	193.42	05 144001	250.00	05 144002	50.00	05 144003	40.00
05 144004	199.00	05 144005	8.20	05 144006	8.87	05 144007	24.90	05 144008	60.00	05 145001	120.00
05 145002	78.00	05 145003	72.50	05 145004	64.00	05 145005	27.00	05 145006	130.00	05 145007	142.50
05 145008	56.00	05 146001	72.00	05 146002	16.00	05 146003	50.00	05 146004	18.00	05 146005	30.00
05 146006	40.00	05 146007	117.00	05 146008	30.00	05 147001	1195.00	05 147002	1112.93	05 147003	89.90
05 147004	1904.00	05 147005	404.00	05 147006	1394.50	05 147007	129.00	05 147008	559.00	05 147009	559.00
05 147010	399.00	05 147011	339.00	05 147012	69.90	05 147013	799.00	05 147014	179.00	05 147015	123.00
05 147016	89.90	05 147017	69.00	05 147018	273.00	05 147019	209.00	05 147020	180.00	05 147021	399.00
05 147022	990.00	05 147023	449.00	05 147024	449.00	05 148001	789.00	05 148002	100.00	05 148003	3999.00
05 148004	300.00	05 148005	70.00	05 148006	200.00	05 148007	990.00	05 148008	230.00	05 148009	6599.00
05 148010	109.00	05 148012	1349.00	05 148013	201.00	05 150001	2986.31	05 150002	2986.31	05 150003	2986.31
05 150004	2986.31	05 150005	2986.31	05 150006	2986.31	05 150007	2986.31	05 150008	2986.31	05 150009	2986.31
05 160001	181.40	05 160002	417.39	05 160003	711.12	05 161001	29.74	05 161002	41.47	05 161003	62.21
05 161004	87.17	05 161005	112.14	05 161006	137.11	05 161007	162.08	05 161008	312.21	05 161009	385.32
05 161010	458.43	05 161011	604.65	05 161012	897.09	05 161013	1189.52	05 161014	1920.61	05 161015	3637.25
05 161016	4347.63	05 161017	4525.23	05 161018	5413.21	05 161019	6301.19	05 161020	7189.17	05 161021	8077.15
05 161022	8965.13	05 161023	9853.11	05 161024	10741.69	05 161025	11629.87	05 161026	12517.05	05 162001	9.87
05 162002	5.33	05 162003	5.33	05 162004	5.33	05 162005	5.33	05 162006	5.33	05 162007	5.33
05 162008	5.33	05 163001	4.15	05 164001	137.69	05 165001	462.76	05 166001	5.45	05 166002	3.61
05 166003	5.45	05 166004	3.61	05 166005	5.45	05 166006	3.61	05 166007	5.45	05 166008	3.61
05 166009	5.45	05 166010	5.45	05 167001	21.67	05 167002	14.54	05 167003	21.67	05 167004	27.55
05 167005	29.30	05 168001	1200.00	05 168002	1000.00	05 168003	1000.00	05 168004	1600.00	05 168005	4000.00
05 168006	1600.00	05 168007	1500.00	05 168008	900.00	05 168009	4400.00	05 168010	800.00	05 168011	1500.00
05 168012	800.00	05 168013	1320.00	05 168014	800.00	05 168015	2400.00	05 168016	1400.00	05 168017	3200.00
05 168018	2800.00	05 168019	4000.00	05 168020	2000.00	05 169001	15.00	05 169002	12.00	05 169003	25.00
05 169004	600.00	05 169005	200.00	05 169006	350.00	05 169007	600.00	05 169008	915.29	05 169009	120.00
05 169010	15.00	05 169011	1000.00	05 169012	50.00	05 170001	3599.00	05 170002	6416.76	05 170003	7137.00
05 170004	2199.00	05 170005	4502.00	05 170006	15811.00	05 170007	15587.00	05 170008	5999.00	05 170009	13190.00
05 170010	7299.00	05 170011	6499.00	05 170012	14990.00	05 180001	9677.00	05 180002	8299.37	05 180003	2300.00
05 180004	1899.00	05 180005	2199.00	05 180006	1399.00	05 180007	1399.00	05 180008	2999.00	05 181001	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 215007	13.06	05 215008	10.90	05 215009	6.45	05 215010	24.44	05 215011	39.50	05 215012	58.84
05 216001	7.44	05 216002	4.76	05 216003	4.40	05 216004	12.00	05 216005	5.58	05 216006	9.42
05 216007	27.00	05 216008	6.69	05 217001	24.19	05 217002	11.19	05 217003	18.90	05 217004	35.00
05 217005	25.43	05 217006	34.86	05 217007	31.00	05 217008	27.25	05 217009	15.11	05 217010	25.43
05 217011	31.14	05 217012	40.00	05 218001	8.30	05 218002	59.49	05 218003	77.50	05 218004	39.00
05 218005	29.30	05 218006	118.15	05 218007	12.50	05 218008	43.00	05 219001	9.00	05 219002	135.35
05 219003	169.98	05 219004	109.08	05 219005	8.70	05 219006	8.70	05 219007	9.00	05 219008	132.50
05 229001	107.00	05 229002	695.00	05 229003	93.84	05 229004	213.00	05 229005	290.32	05 229006	615.00
05 229007	553.00	05 229008	256.90	05 229009	145.00	05 229010	91.80	05 229011	336.00	05 229012	247.95
05 229013	327.00	05 229014	181.00	05 229015	97.50	05 229016	241.50	05 229017	178.50	05 229018	196.50
05 229019	774.25	05 229020	142.00	05 229021	154.00	05 229022	168.86	05 229023	139.00	05 229024	304.50
05 229025	257.58	05 229026	207.21	05 229027	381.50	05 229028	180.30	05 229029	239.00	05 229030	259.00
05 229031	643.86	05 229032	369.00	05 229033	344.00	05 229034	148.05	05 229035	265.35	05 229036	479.50
05 229037	388.50	05 229038	346.38	05 229039	457.90	05 230001	409.40	05 230002	393.00	05 230003	566.70
05 230004	220.45	05 230005	57.50	05 230006	263.20	05 230007	61.92	05 230008	84.20	05 230009	225.00
05 230010	303.00	05 230011	153.30	05 230012	545.00	05 231001	414.00	05 231002	268.00	05 231003	328.50
05 231004	370.00	05 231005	337.68	05 231006	196.00	05 231007	293.80	05 231008	320.00	05 232001	42.38
05 232002	58.90	05 232003	47.31	05 232004	202.50	05 232005	42.50	05 232006	137.19	05 232007	22.18
05 232008	126.95	05 233001	126.90	05 233002	158.00	05 233003	90.20	05 233004	56.50	05 233005	260.00
05 233006	143.00	05 233007	135.00	05 233008	189.00	05 233009	132.00	05 233010	144.00	05 233011	199.50
05 233012	145.80	05 234001	281.52	05 234002	177.00	05 234003	165.00	05 234004	276.60	05 234005	321.72
05 234006	202.93	05 234007	239.50	05 234008	522.90	05 235001	327.00	05 235002	140.90	05 235003	17.75
05 235004	58.00	05 235005	156.10	05 235006	425.70	05 235007	454.60	05 235008	142.00	05 236001	300.00
05 236002	14.99	05 236003	583.33	05 236004	15.50	05 236005	180.00	05 236006	26.70	05 236007	61.00
05 236008	284.50	05 237001	54.50	05 237002	35.00	05 237003	33.70	05 237004	25.00	05 237005	29.50
05 237006	59.15	05 237007	41.00	05 237008	88.95	05 238001	99.50	05 238002	174.00	05 238003	371.60
05 238004	163.50	05 238005	340.50	05 238006	122.07	05 238007	144.50	05 238008	261.00	05 239001	62.50
05 239002	79.49	05 239003	130.00	05 239004	68.63	05 239005	125.00	05 239006	159.90	05 239007	190.00
05 239008	300.00	05 240001	64.00	05 240002	98.10	05 240003	91.14	05 240004	78.90	05 240005	65.87
05 240006	67.13	05 240007	110.00	05 240008	209.12	05 241001	102.00	05 241002	197.00	05 241003	271.50
05 241004	284.50	05 241005	93.20	05 241006	117.20	05 241007	52.00	05 241008	104.00	05 242001	122.00
05 242002	185.00	05 242003	109.00	05 242004	69.17	05 242005	428.60	05 242006	109.92	05 242007	462.00
05 242008	532.50	05 243001	99.90	05 243002	1919.00	05 243003	349.00	05 243004	400.00	05 243005	106.00
05 243006	600.00	05 243007	289.00	05 243008	2999.00	05 244001	195.00	05 244002	600.00	05 244003	9500.00
05 244004	3800.00	05 244005	8000.00	05 244006	5000.00	05 244007	4700.00	05 244008	3000.00	05 244009	300.00
05 244010	400.00	05 244011	200.00	05 244012	300.00	05 244013	80.00	05 244014	200.00	05 244015	1800.00
05 244016	350.00	05 245001	500.00	05 245002	400.00	05 245003	200.00	05 245004	200.00	05 245005	500.00
05 245006	375.00	05 245007	500.00	05 245008	500.00	05 245009	250.00	05 245010	250.00	05 245011	250.00
05 245012	200.00	05 245013	367.00	05 245014	650.00	05 245015	500.00	05 245016	140.00	05 246001	830.30
05 246002	2075.00	05 246003	1485.00	05 246004	754.00	05 246005	880.00	05 246006	998.00	05 246007	986.00
05 246008	680.00	05 247001	25422.00	05 247002	15500.00	05 247003	16000.00	05 247004	5000.00	05 247005	9700.00
05 247006	15000.00	05 247007	8970.00	05 247008	10000.00	05 248001	4000.00	05 248002	6000.00	05 248003	12000.00
05 248004	12000.00	05 248005	8000.00	05 248006	8000.00	05 248007	7000.00	05 248008	13000.00	05 249001	60.00
05 249002	3500.00	05 249003	520.00	05 249004	135.00	05 249005	1300.00	05 249006	240.00	05 249007	4300.00
05 249008	720.00	05 250001	10800.00	05 250002	7900.00	05 250003	24023.98	05 250004	9700.00	05 250005	14975.00
05 250006	5950.00	05 250007	10440.00	05 250008	11200.00	05 251001	90.00	05 251002	95.00	05 251003	155.00
05 251004	140.00	05 251005	325.00	05 251006	316.00	05 251007	539.00	05 251008	80.00	05 251009	70.00
05 251010	50.00	05 251011	200.00	05 251012	84.00	05 251013	50.00	05 251014	115.00	05 251015	100.00
05 251016	350.00	05 252001	65.00	05 252002	50.00	05 252003	105.00	05 252004	38.00	05 252005	7.50
05 252006	50.00	05 252007	120.00	05 252008	100.00	05 253001	195.00	05 253002	180.00	05 253003	170.00
05 253004	150.00	05 253005	35.00	05 253006	115.00	05 253007	150.00	05 253008	250.00	05 253009	150.00
05 253010	200.00	05 253011	225.00	05 253012	150.00	05 254001	39.20	05 254002	36.99	05 254003	37.50
05 254004	41.28	05 254005	558.90	05 254006	53.20	05 254007	52.13	05 254008	106.00	05 255001	85.50
05 255002	57.00	05 255003	79.85	05 255004	54.90	05 255005	107.50	05 255006	159.00	05 255007	158.95
05 255008	248.92	05 256001	85.00	05 256002	160.00	05 256003	118.20	05 256004	38.00	05 256005	140.00
05 256006	132.84	05 256007	214.80	05 256008	37.53	05 256009	442.48	05 256010	105.40	05 256011	163.60
05 256012	135.00	05 257001	33.60	05 257002	40.90	05 257003	23.00	05 257004	34.75	05 257005	395.24
05 257006	33.90	05 257007	36.90	05 257008	22.90	05 258001	49.44	05 258002	39.93	05 258003	45.67
05 258004	54.09	05 258005	73.08	05 258006	38.33	05 258007	95.56	05 258008	60.00	05 258009	40.33
05 258010	9.50	05 258011	58.33	05 258012	39.25	05 259001	137.50	05 259002	203.75	05 259003	54.15
05 259004	109.50	05 259005	39.06	05 259006	14.74	05 259007	143.75	05 259008	38.00	05 259009	7.50
05 260002	24.99	05 260003	33.90	05 260004	12.19	05 260005	27.90	05 260006	27.49	05 260007	7.92
05 260008	41.00	05 261001	166.00	05 261002	29.50	05 261003	26.90	05 261004	200.00	05 261005	128.00
05 261006	359.00	05 261007	22.99	05 261008	360.00	05 261009	44.00	05 261010	45.50	05 261011	630.00
05 261012	52.00	05 261013	39.90	05 261014	190.00	05 261015	124.00	05 261016	59.75	05 262001	16.50
05 262002	71.25	05 262003	20.08	05 262004	11.90	05 262005	10.15	05 262006	20.08	05 262007	68.00
05 262008	405.90	05 263001	29.90	05 263002	58.00	05 263003	67.75	05 263004	15.00	05 263005	140.00
05 263006	17.44	05 263007	56.25	05 263008	7.25	05 263009	9.99	05 263010	17.60	05 263011	20.51
05 263012	11.60	05 263013	10.50	05 263014	18.15	05 263015	22.00	05 263016	18.85	05 264001	111.00
05 264002	85.39	05 264003	62.00	05 264004	133.00	05 264005	193.80	05 264006	159.00	05 264007	98.15
05 264008	177.50	05 265001	23.90	05 265002	34.29	05 265003	29.15	05 265004	13.50	05 265005	12.56
05 265006	33.90	05 265007	20.80	05 265008	17.20	05 266001	24.90	05 266002	9.30	05 266003	18.20
05 266004	19.74	05 266005	16.06	05 266006	8.00	05 266007	12.83	05 266008	14.50	05 266009	7.50
05 276002	7.50	05 276003	7.50	05 276004	8.50	05 276005	8.00	05 276006	7.50	05 276007	7.50
05 276008	7.50	05 277001	7.50	05 277002	8.50	05 277003	9.00	05 277004	8.50	05 277005	9.00
05 277006	7.50	05 277007	6.50	05 277008	9.00	05 278001	200.00	05 278002	37.00	05 278003	80.00
05 278004	40.00	05 278005	20.00	05 278006	8.00	05 278007	42.00	05 278008	55.00	05 279001	4.50
05 279002	4.50	05 279003	4.50	05 279004	5.00	05 280001	225.00	05 280002	215.00	05 280003	300.00
05 280004	75.00	05 280005	514.00	05 280006	749.00	05 280007	490.00	05 280008	398.07	05 281001	2584.50
05 281002	1098.96	05 281003	1529.00	05 281004	4838.00	05 281005	3910				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
05 321004	48.00	05 321005	37.00	05 321006	29.00	05 321007	46.00	05 321008	54.00	05 322001	299.00
05 322002	10.00	05 322003	251.00	05 322004	10.00	05 322005	389.00	05 322006	12.00	05 322007	301.00
05 322008	10.00	05 323001	110.00	05 323002	30.00	05 323003	25.00	05 323004	100.00	05 323005	28.00
05 323006	100.00	05 323007	150.00	05 323008	35.00	05 324001	300.00	05 324002	120.00	05 324003	450.00
05 324004	110.00	05 324005	350.00	05 324006	1700.00	05 324007	400.00	05 324008	1150.00	05 324009	430.00
05 324010	50.00	05 324011	355.00	05 324012	1095.00	05 325001	7.00	05 325002	12.00	05 325003	675.00
05 325004	12.00	05 326001	12.00	05 326002	31.00	05 326003	31.00	05 326004	22.00	05 326005	19.00
05 326006	22.00	05 327001	28.00	05 327002	26.93	05 327003	32.22	05 327004	43.33	05 327005	12.50
05 327006	20.00	05 327007	29.50	05 327008	35.97	05 328001	148.00	05 328002	149.00	05 328003	39.45
05 328004	179.00	05 328005	174.52	05 328006	189.00	05 328007	149.67	05 328008	150.00	05 328009	175.00
05 328010	180.51	05 328011	149.67	05 328012	179.00	05 328013	20.00	05 328014	33.00	05 328015	35.00
05 328016	48.50	05 332005	5499.00	05 332006	699.00	05 332007	1595.00	05 332008	1939.00	05 332009	90.00
05 329002	61.60	05 329003	60.00	05 329004	4499.00	05 329005	3099.00	05 329006	2680.00	05 329007	30.00
05 329008	41.00	05 330001	325.00	05 330002	190.00	05 330003	279.00	05 330004	299.00	05 330005	199.00
05 330006	249.00	05 330007	100.00	05 330008	249.00	05 330009	299.90	05 330010	335.00	05 330011	349.00
05 330012	325.00	05 331001	549.00	05 331002	523.35	05 331003	71.25	05 331004	273.93	05 331005	305.00
05 331006	79.05	05 331007	83.50	05 331008	229.00	05 332001	1639.00	05 332002	888.00	05 332003	725.00
05 332004	48.50	05 342005	549.00	05 342006	72.00	05 342007	61.00	05 342008	89.50	05 342009	48.00
05 342002	56.00	05 342009	28.00	05 342010	48.50	05 342011	61.00	05 342012	61.00	05 342013	75.00
05 342014	42.00	05 342015	53.00	05 342016	26.00	05 342017	65.00	05 342018	63.50	05 342019	60.00
05 342020	45.00	05 343001	116.00	05 343002	388.00	05 343003	200.00	05 343004	405.00	05 343005	77.00
05 343006	150.00	05 343007	195.00	05 343008	193.00	05 343009	155.00	05 343010	60.00	05 343011	137.50
05 343012	90.00	05 343013	50.00	05 343014	40.00	05 343015	30.00	05 343016	23.00	05 343017	30.00
05 343018	35.00	05 343019	28.00	05 343020	70.00	05 343021	22.40	05 343022	75.00	05 343023	58.00
05 343024	26.00	05 343025	56.00	05 343026	26.00	05 343027	149.00	05 343028	111.00	05 343029	85.00
05 343030	214.00	05 343031	69.50	05 343032	71.00	05 343033	142.00	05 343034	428.00	05 343035	48.00
05 343036	68.00	05 344001	2000.00	05 344002	150.00	05 344003	400.00	05 344004	3000.00	05 344005	9000.00
05 344006	2000.00	05 344007	1800.00	05 344008	250.00	05 345001	9420.00	05 345002	9000.00	05 345003	16000.00
05 345004	9780.00	05 345005	10113.00	05 345006	9000.00	05 345007	14400.00	05 345008	14500.00	05 345009	30.00
05 346002	5290.00	05 346003	361.00	05 346004	35.00	05 346005	4000.00	05 346006	850.00	05 346007	93.00
05 346008	1290.00	05 346009	631.00	05 346010	1029.00	05 346011	1500.00	05 346012	35.00	06 001001	16.00
06 001002	16.00	06 001003	7.50	06 001004	15.00	06 001005	16.00	06 001006	16.00	06 001007	18.50
06 001008	15.00	06 001009	14.00	06 001010	7.45	06 001011	14.69	06 001012	14.00	06 001013	16.00
06 001014	14.75	06 001015	15.00	06 001016	14.90	06 001017	16.00	06 001018	14.00	06 001019	10.48
06 001020	16.61	06 002001	43.00	06 002002	43.00	06 002003	10.00	06 002004	10.00	06 002005	10.00
06 003002	9.23	06 003003	16.00	06 003004	16.00	06 003005	58.44	06 003006	89.26	06 004001	82.94
06 004002	8.88	06 004003	18.50	06 004004	12.78	06 005001	5.00	06 005002	3.00	06 005003	4.20
06 005004	4.53	06 005005	6.50	06 005006	6.00	06 006001	4.00	06 006002	3.00	06 006003	2.20
06 006004	2.30	06 006005	3.50	06 006006	2.50	06 007001	45.50	06 007002	36.83	06 007003	52.11
06 007004	32.35	06 008001	51.77	06 008002	57.14	06 008003	100.00	06 008004	90.48	06 009001	55.00
06 009002	54.10	06 009003	120.00	06 009004	120.00	06 010001	55.20	06 010002	45.20	06 010003	25.35
06 010004	88.89	06 010005	65.76	06 010006	59.33	06 010007	52.78	06 010008	39.80	06 011001	22.45
06 011002	75.28	06 011003	21.00	06 011004	21.04	06 012001	32.75	06 012002	13.00	06 012003	25.14
06 012004	12.00	06 013001	9.25	06 013002	24.51	06 013003	36.25	06 013004	8.12	06 014001	60.94
06 014002	56.53	06 014003	34.81	06 014004	119.56	06 014005	92.55	06 014006	48.49	06 015001	14.40
06 015002	20.76	06 015003	11.90	06 015004	14.13	06 015005	23.94	06 015006	12.63	06 016001	18.05
06 016002	70.01	06 016003	40.65	06 016004	40.90	06 016005	33.83	06 016006	34.00	06 017001	58.15
06 016008	30.01	06 016009	16.50	06 016010	16.38	06 016011	32.50	06 016012	32.40	06 017001	58.15
06 017002	52.90	06 017003	53.38	06 017004	72.90	06 017005	69.90	06 017006	54.50	06 017007	60.05
06 017008	70.50	06 017009	57.90	06 017010	56.50	06 017011	92.90	06 017012	87.90	06 017013	83.89
06 017014	85.75	06 017015	42.40	06 017016	40.66	06 017017	50.80	06 017018	50.13	06 018001	92.50
06 018002	68.75	06 018003	80.09	06 018004	92.50	06 018005	92.33	06 018006	65.13	06 018007	45.98
06 018008	54.50	06 018009	70.50	06 018010	52.00	06 018011	94.91	06 018012	34.00	06 018013	25.34
06 018014	70.40	06 018015	46.25	06 018016	37.25	06 018017	42.15	06 018018	45.00	06 018019	113.00
06 018020	110.00	06 018021	117.90	06 018022	135.00	06 018023	135.00	06 018024	115.00	06 018025	200.00
06 018026	93.35	06 018027	60.40	06 018028	84.00	06 018029	86.25	06 018030	72.00	06 018031	59.00
06 018032	37.55	06 018033	49.68	06 018034	57.50	06 018035	26.10	06 018036	18.81	06 019003	19.90
06 019004	10.75	06 019005	29.79	06 019006	27.80	06 019007	27.60	06 019008	10.00	06 020001	37.90
06 020002	24.00	06 020003	65.00	06 020004	55.00	06 020005	55.00	06 020006	37.00	06 021001	62.00
06 021004	114.50	06 021005	95.00	06 021006	69.80	06 022001	68.60	06 022002	39.40	06 022003	63.75
06 022004	37.10	06 023001	85.50	06 023002	43.67	06 023003	66.05	06 023004	32.90	06 023005	53.70
06 023006	82.50	06 023007	228.50	06 023008	350.00	06 023009	243.00	06 023010	221.25	06 024001	171.25
06 024002	207.05	06 024003	123.00	06 024004	147.50	06 025001	38.00	06 025002	29.40	06 025003	42.50
06 025004	61.90	06 025005	35.00	06 025006	42.90	06 025007	84.75	06 025008	45.00	06 025009	75.00
06 025010	59.80	06 025011	107.50	06 025012	107.50	06 025013	95.00	06 025014	55.00	06 025015	75.00
06 025016	75.00	06 026001	147.50	06 026002	129.90	06 026003	161.50	06 026004	130.00	06 027001	105.00
06 027002	75.90	06 027003	29.50	06 027004	95.00	06 028001	60.33	06 028002	46.82	06 028003	56.79
06 028004	73.03	06 028005	60.39	06 028006	61.77	06 029001	192.10	06 029002	116.79	06 029003	228.82
06 029004	90.48	06 030001	20.42	06 030002	11.36	06 030003	11.38	06 030004	13.80	06 030005	11.78
06 030006	12.42	06 030007	10.13	06 030008	15.95	06 030009	11.10	06 030010	11.36	06 031001	109.45
06 031002	95.94	06 031003	93.00	06 031004	29.06	06 031005	342.61	06 032001	191.40	06 032002	25.34
06 032004	28.20	06 032005	31.74	06 032006	34.58	06 033001	28.40	06 033002	26.40	06 033003	20.75
06 033004	26.40	06 033005	40.00	06 033006	29.07	06 034001	57.70	06 034002	61.50	06 034003	64.90
06 034004	64.90	06 035001	100.20	06 035002	319.93	06 035003	101.73	06 035004	75.56	06 036001	100.50
06 036002	85.50	06 036003	113.63	06 036004	63.60	06 037001	40.00	06 037002	44.89	06 037003	39.00
06 037004	31.39	06 038001	105.40	06 038002	90.50	06 038003	85.00	06 038004	142.25	06 039001	17.33
06 039002	55.62	06 039003	120.00	06 039004	120.00	06 040001	120.00	06 040002	38.50	06 040003	120.33
06 040004	103.89	06 041001	115.62	06 041002	81.13	06 041003	79.43	06 041004	77.14	06 042001	30.25
06 042002	48.50	06 042003	21.60	06 042004	17.75	06 042005	35.00	06 042006	44.00	06 043001	44.56
06 043002	32.24	06 043003	29.50	06 043004	21.17	06 043005	46.51	06 043006	29.78	06 043007	18.21
06 043008	27.67	06 043009	31.73	06 043010	2						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 082004	74.34	06 083001	22.86	06 083002	28.99	06 083003	28.20	06 083004	19.20	06 083005	54.33
06 083006	31.15	06 084001	22.90	06 084002	17.50	06 084003	23.00	06 084004	15.25	06 084005	18.00
06 084006	13.50	06 085001	224.19	06 085002	383.50	06 085003	197.50	06 085004	291.69	06 086001	127.64
06 086002	118.50	06 086003	98.69	06 086004	174.20	06 087001	10.17	06 087002	15.35	06 087003	5.59
06 087004	14.17	06 087005	14.08	06 087006	8.50	06 087007	9.35	06 087008	16.90	06 087009	14.42
06 087010	11.38	06 088001	5.75	06 088002	18.22	06 088003	6.53	06 088004	6.45	06 088005	5.00
06 088006	9.90	06 089001	6.00	06 089002	6.30	06 089003	93.62	06 089004	135.63	06 089005	183.82
06 089006	53.14	06 090001	10.50	06 090002	9.25	06 090003	124.44	06 090004	94.70	06 091001	125.68
06 091002	227.50	06 091003	97.83	06 091004	68.26	06 092001	166.07	06 092002	125.00	06 092003	152.50
06 092004	119.05	06 093001	43.50	06 093002	62.50	06 093003	177.60	06 093004	253.58	06 094001	79.45
06 094002	83.76	06 094003	85.75	06 094004	45.92	06 095001	120.00	06 095002	84.09	06 095003	119.38
06 095004	92.46	06 095005	118.79	06 095006	205.88	06 096001	228.57	06 096002	82.19	06 096003	78.57
06 096004	485.00	06 097001	12.00	06 097002	99.00	06 097003	84.50	06 097004	36.00	06 098001	85.00
06 098002	99.00	06 098003	65.00	06 098004	79.90	06 099001	120.00	06 099002	64.00	06 099003	50.00
06 099004	75.00	06 100001	69.00	06 100002	140.00	06 100003	215.00	06 100004	121.50	06 101001	150.00
06 101002	160.00	06 101003	130.00	06 101004	150.00	06 102001	31.77	06 102002	25.90	06 102003	36.62
06 102004	22.34	06 102005	28.03	06 102006	27.17	06 102007	27.94	06 102008	35.21	06 102009	22.51
06 102010	26.99	06 103001	141.43	06 103002	108.91	06 103003	293.52	06 103004	198.94	06 104001	135.00
06 104002	103.13	06 104003	207.14	06 104004	107.98	06 104005	160.00	06 104006	221.43	06 105001	102.77
06 105002	96.00	06 105003	215.99	06 105004	133.33	06 106001	87.38	06 106002	146.50	06 106003	123.47
06 106004	620.00	06 107001	145.00	06 107002	179.35	06 107003	168.00	06 107004	86.00	06 107005	240.37
06 107006	149.33	06 108001	35.00	06 108002	38.00	06 108003	38.30	06 108004	40.00	06 108005	38.00
06 108006	33.00	06 118001	60.00	06 118002	359.92	06 118003	242.00	06 118004	121.00	06 118005	200.00
06 118006	246.95	06 118007	145.00	06 118008	505.17	06 118009	248.92	06 118010	90.50	06 118011	172.43
06 118012	181.67	06 119001	258.00	06 119002	139.00	06 119003	140.00	06 119004	44.00	06 119005	180.00
06 119006	99.97	06 119007	82.00	06 119008	29.99	06 119009	37.49	06 119010	79.77	06 119011	59.00
06 119012	38.00	06 120001	25.00	06 120002	59.90	06 120003	29.00	06 120004	98.00	06 120005	68.00
06 120006	14.99	06 120007	23.60	06 120008	29.75	06 120009	58.00	06 120010	59.00	06 120011	24.90
06 120012	35.00	06 121001	542.00	06 121002	407.14	06 121003	269.00	06 121004	210.97	06 121005	392.00
06 121006	268.00	06 121007	178.00	06 121008	169.99	06 121009	126.93	06 121010	529.00	06 121011	219.00
06 121012	357.29	06 121013	349.00	06 121014	139.00	06 121015	239.50	06 121016	135.62	06 121017	183.84
06 121018	99.99	06 121019	129.99	06 121020	337.46	06 121021	133.00	06 121022	671.93	06 121023	229.00
06 121024	189.00	06 122001	1510.00	06 122002	2020.67	06 122003	1483.66	06 122004	1550.00	06 122005	1319.00
06 122006	609.17	06 122007	549.99	06 122008	1699.00	06 122009	1449.00	06 122010	1558.80	06 122011	883.32
06 122012	1394.26	06 123001	80.00	06 123002	212.64	06 123003	130.00	06 123004	283.05	06 123005	232.14
06 123006	80.80	06 123007	30.54	06 123008	205.07	06 123009	189.00	06 123010	315.23	06 123011	212.64
06 123012	94.69	06 124001	94.69	06 124002	247.50	06 124003	157.61	06 124004	50.00	06 124005	140.00
06 124006	89.99	06 124007	70.90	06 124008	155.00	06 124009	162.00	06 124010	172.87	06 124011	194.12
06 124012	177.27	06 125001	57.71	06 125002	39.00	06 125003	129.90	06 125004	179.13	06 125005	115.00
06 125006	190.00	06 125007	60.00	06 125008	39.99	06 125009	15.04	06 125010	44.90	06 125011	99.34
06 125012	56.00	06 126001	37.93	06 126002	15.00	06 126003	38.93	06 126004	68.88	06 126005	59.00
06 126006	10.00	06 126007	70.00	06 126008	26.00	06 126009	15.94	06 126010	37.47	06 126011	25.06
06 126012	215.53	06 127001	495.53	06 127002	485.53	06 127003	225.74	06 127004	199.00	06 127005	249.00
06 127006	290.00	06 127007	193.78	06 127008	199.99	06 127009	99.99	06 127010	304.00	06 127011	119.00
06 127012	130.00	06 127013	249.00	06 127014	99.00	06 127015	149.00	06 127016	180.00	06 127017	158.09
06 127018	99.99	06 127019	65.20	06 127020	311.08	06 127021	229.00	06 127022	329.00	06 127023	205.00
06 127024	116.27	06 128001	69.49	06 128002	429.10	06 128003	177.63	06 128004	416.17	06 128005	202.00
06 128006	188.61	06 128007	380.64	06 128008	598.88	06 128009	99.27	06 128010	371.51	06 128011	296.38
06 128012	258.58	06 128013	258.58	06 128014	139.00	06 128015	399.00	06 128016	69.00	06 128017	220.00
06 128018	324.82	06 128019	218.44	06 128020	151.24	06 128021	298.38	06 128022	578.58	06 128023	362.00
06 128024	273.05	06 128025	148.92	06 128026	188.64	06 128027	79.99	06 128028	89.99	06 128029	281.40
06 128030	208.56	06 128031	248.48	06 128032	311.65	06 128033	172.46	06 128034	249.00	06 128035	199.00
06 128036	220.01	06 129001	186.80	06 129002	226.13	06 129003	144.00	06 129004	50.00	06 129005	63.55
06 129006	184.48	06 129007	169.00	06 129008	118.00	06 129009	50.00	06 129010	64.82	06 129011	97.77
06 129012	251.00	06 130001	151.00	06 130002	209.00	06 130003	239.00	06 130004	130.00	06 130005	140.00
06 130006	110.00	06 130007	170.00	06 130008	209.00	06 130009	211.74	06 130010	170.00	06 130011	209.00
06 130012	118.00	06 131001	279.00	06 131002	359.46	06 131003	195.80	06 131004	228.66	06 131005	179.00
06 131006	126.71	06 131007	176.22	06 131008	130.13	06 131009	96.99	06 131010	179.00	06 131011	148.00
06 131012	248.63	06 131013	119.00	06 131014	99.16	06 131015	98.85	06 131016	150.00	06 131017	130.00
06 131018	779.99	06 131019	77.97	06 131020	130.00	06 131021	128.66	06 131022	264.61	06 131023	142.28
06 131024	154.01	06 132001	99.00	06 132002	130.00	06 132003	156.50	06 132004	130.00	06 132005	111.00
06 132006	97.61	06 132007	40.10	06 132008	59.00	06 132009	91.76	06 132010	180.26	06 132011	129.00
06 132012	90.84	06 133001	65.00	06 133002	69.54	06 133003	10.00	06 133004	25.20	06 133005	24.03
06 133006	50.00	06 133007	50.01	06 133008	5.99	06 133009	39.99	06 133010	24.00	06 133011	23.08
06 133012	19.15	06 133013	24.00	06 133014	40.00	06 133015	25.00	06 133016	35.00	06 133017	30.00
06 133018	15.99	06 133019	17.99	06 133020	47.65	06 133021	17.99	06 133022	33.26	06 133023	30.00
06 133024	35.00	06 134001	67.18	06 134002	66.00	06 134003	35.00	06 134004	35.00	06 134005	30.00
06 134006	24.99	06 134007	27.76	06 134008	44.00	06 134009	49.50	06 134010	130.08	06 134011	39.43
06 134012	24.75	06 135001	188.76	06 135002	114.85	06 135003	208.73	06 135004	189.76	06 135005	120.77
06 135006	82.52	06 135007	80.51	06 135008	165.00	06 135009	180.45	06 135010	274.65	06 135011	220.41
06 135012	88.34	06 136001	19.50	06 136002	35.90	06 136003	39.90	06 136004	89.00	06 136005	32.00
06 136006	40.00	06 136007	16.99	06 136008	19.99	06 136009	49.00	06 136010	34.90	06 136011	100.20
06 136012	45.00	06 137001	185.99	06 137002	771.24	06 137003	285.00	06 137004	287.50	06 137005	37.20
06 137006	125.00	06 137007	132.15	06 137008	255.49	06 137009	189.55	06 137010	293.66	06 137011	262.34
06 137012	283.87	06 137013	440.50	06 137014	303.45	06 137015	249.61	06 137016	292.68	06 137017	344.57
06 137018	640.86	06 137019	537.40	06 137020	202.63	06 137021	111.00	06 137022	83.20	06 137023	80.22
06 137024	370.99	06 137025	136.06	06 137026	129.38	06 137027	322.05	06 137028	193.82	06 138001	278.00
06 138002	285.00	06 138003	250.00	06 138004	256.50	06 138005	196.00	06 138006	291.00	06 138007	65.04
06 138008	269.00	06 139001	590.00	06 139002	450.00	06 139003	779.00	06 139004	350.00	06 139005	227.19
06 139006	179.90	06 139007	139.90	06 139008	139.00	06 139009	249.00	06 139010	634.97	06 139011	279.00
06 139012	261.55	06 140001</									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
06 211004	459.81	06 212001	95.00	06 212002	47.50	06 212003	149.81	06 212004	199.00	06 213001	295.00
06 213002	39.99	06 213003	59.99	06 213004	350.00	06 214001	23.33	06 214002	27.19	06 214003	25.00
06 214004	25.18	06 214005	26.83	06 214006	20.53	06 214007	27.18	06 214008	32.71	06 215001	12.71
06 215002	12.14	06 215003	23.41	06 215004	12.35	06 215005	16.03	06 215006	29.00	06 216001	9.66
06 216002	7.04	06 216003	8.26	06 216004	10.06	06 217001	26.54	06 217002	28.75	06 217003	21.78
06 217004	29.25	06 217005	27.00	06 217006	34.30	06 218001	105.50	06 218002	113.13	06 218003	73.71
06 218004	161.41	06 219001	124.22	06 219002	92.42	06 219003	33.65	06 219004	99.50	06 220001	193.00
06 229002	80.00	06 229003	68.00	06 229004	225.00	06 229005	99.25	06 229006	218.40	06 229007	146.50
06 229008	89.50	06 229009	124.00	06 229010	70.15	06 229011	158.50	06 229012	659.90	06 229013	700.50
06 229014	421.77	06 229015	1469.50	06 229016	1086.90	06 229017	616.40	06 229018	647.10	06 229019	431.30
06 230001	188.55	06 230002	55.00	06 230003	408.38	06 230004	120.50	06 230005	315.64	06 230006	547.00
06 231001	372.00	06 231002	132.00	06 231003	500.00	06 231004	125.60	06 232001	32.27	06 232002	127.50
06 232003	175.00	06 232004	203.00	06 233001	149.05	06 233002	267.00	06 233003	193.00	06 233004	103.33
06 233005	246.00	06 233006	124.00	06 234001	314.80	06 234002	171.40	06 234003	280.00	06 234004	280.00
06 235001	127.45	06 235002	206.00	06 235003	185.50	06 235004	81.50	06 236001	52.50	06 236002	210.00
06 236003	21.05	06 236004	22.36	06 237001	13.00	06 237002	126.00	06 237003	60.65	06 237004	28.00
06 238001	200.36	06 238002	148.40	06 238003	96.60	06 238004	100.50	06 239001	93.00	06 239002	14.25
06 239003	86.50	06 239004	102.30	06 240001	70.00	06 240002	205.00	06 240003	225.41	06 240004	417.80
06 241001	99.03	06 241002	98.25	06 241003	76.50	06 241004	80.50	06 242001	173.50	06 242002	43.00
06 242003	164.50	06 242004	47.37	06 243001	905.22	06 243002	910.00	06 243003	870.00	06 243004	1191.87
06 244001	6000.00	06 244002	1500.00	06 244003	2400.00	06 244004	7000.00	06 244005	400.00	06 244006	2000.00
06 244007	700.00	06 244008	900.00	06 245001	500.00	06 245002	300.00	06 245003	500.00	06 245004	550.00
06 245005	700.00	06 245006	500.00	06 245007	400.00	06 245008	450.00	06 246001	700.00	06 246002	688.20
06 246003	544.00	06 246004	1280.82	06 247001	6900.00	06 247002	5800.00	06 247003	10900.00	06 247004	13000.00
06 248001	700.00	06 248002	7000.00	06 249001	800.00	06 249002	800.00	06 249003	700.00	06 249004	600.00
06 249005	280.00	06 249006	850.00	06 250001	10450.00	06 250002	13000.00	06 250003	1909.03	06 250004	882.50
06 251001	160.00	06 251002	100.00	06 251003	175.00	06 251004	60.00	06 251005	620.00	06 251006	560.00
06 251007	100.00	06 251008	200.00	06 252001	70.00	06 252002	80.00	06 252003	100.00	06 252004	50.00
06 253001	280.00	06 253002	150.00	06 253003	250.00	06 253004	200.00	06 253005	150.00	06 253006	150.00
06 254001	54.28	06 254002	123.75	06 254003	123.28	06 254004	70.77	06 255001	114.00	06 255002	232.45
06 255003	689.23	06 255004	207.00	06 256001	150.41	06 256002	160.00	06 256003	38.00	06 256004	109.33
06 256005	190.00	06 256006	93.23	06 257001	49.70	06 257002	15.42	06 257003	32.70	06 257004	44.00
06 258001	62.85	06 258002	102.59	06 258003	45.56	06 258004	76.67	06 258005	32.75	06 258006	61.54
06 259001	151.50	06 259002	141.67	06 259003	108.00	06 259004	261.54	06 260001	11.15	06 260002	101.00
06 260003	59.00	06 260004	96.74	06 261001	135.15	06 261002	84.31	06 261003	157.50	06 261004	40.00
06 261005	82.55	06 261006	30.50	06 261007	55.50	06 261008	17.63	06 262001	7.26	06 262002	22.00
06 262003	160.50	06 262004	44.00	06 263001	5.33	06 263002	5.19	06 263003	30.04	06 263004	10.00
06 263005	19.25	06 263006	10.25	06 263007	7.70	06 263008	25.13	06 264001	33.80	06 264002	166.50
06 264003	144.78	06 264004	106.00	06 265001	24.50	06 265002	27.59	06 265003	26.86	06 265004	19.86
06 266001	12.40	06 266002	32.60	06 266003	9.00	06 266004	19.50	06 270001	9.00	06 270002	9.00
06 270003	9.00	06 270004	9.00	06 277001	6.50	06 277002	6.50	06 277003	9.00	06 277004	9.00
06 278001	39.00	06 278002	250.00	06 278003	40.00	06 278004	89.00	06 280001	1390.00	06 280002	314.00
06 280003	5215.00	06 280004	14513.00	06 281001	2220.50	06 281002	2071.50	06 281003	187.00	06 281004	170.00
06 282001	185615.00	06 282002	149900.00	06 282003	314900.00	06 282004	253900.00	06 282005	230225.00	06 282006	184892.00
06 282007	133450.00	06 282008	147800.00	06 282009	141900.00	06 282010	297000.00	06 282011	285000.00	06 282012	110900.00
06 283001	2799.00	06 283002	2486.01	06 283003	1800.00	06 283004	1948.00	06 284001	8.97	06 284002	8.97
06 285001	10.21	06 285002	10.21	06 286001	42.28	06 286002	56.03	06 286003	67.13	06 286004	58.74
06 287001	666.11	06 287002	812.50	06 287003	830.23	06 287004	1439.90	06 288001	195.00	06 288002	88.00
06 288003	115.00	06 288004	152.00	06 289001	1040.00	06 289002	936.81	06 289003	700.00	06 289004	111.00
06 290001	9571.30	06 290002	9571.29	06 290003	9571.29	06 291001	747.15	06 292001	1830.22	06 292002	1265.40
06 292003	505.05	06 292004	400.00	06 293001	10500.00	06 293002	800.00	06 293003	325.00	06 293004	1000.00
06 294001	60.00	06 294002	130.00	06 294003	150.00	06 294004	80.00	06 295009	17.00	06 295100	40.00
06 295101	57.00	06 295146	12.00	06 296001	15.00	06 296002	17.00	06 306001	4195.83	06 306002	1204.58
06 306003	1055.00	06 306004	1016.67	06 307001	2583.33	06 307002	3016.67	06 307003	4116.67	06 307004	2688.33
06 308001	1650.17	06 308002	2280.00	06 308003	44.00	06 308004	1946.67	06 309001	187.00	06 309002	117.00
06 309003	2861.67	06 309004	2258.33	06 310001	2833.33	06 310002	2283.33	06 310003	1999.42	06 310004	2280.00
06 311001	19800.00	06 311002	2850.00	06 311003	1900.00	06 311004	6400.00	06 312001	390.00	06 312002	467.50
06 312003	900.83	06 312004	1050.00	06 313001	2058.33	06 313002	2574.17	06 313003	1752.00	06 313004	2191.67
06 314001	28.00	06 314002	45.00	06 314003	249.00	06 314004	199.00	06 315001	145.00	06 315002	199.00
06 315003	145.00	06 315004	179.00	06 315005	144.00	06 315006	175.00	06 315007	138.00	06 315008	189.00
06 315009	79.00	06 315010	189.00	06 316001	135.00	06 316002	190.00	06 316003	300.00	06 316004	31.67
06 316001	23.00	06 316002	39.17	06 316003	54.90	06 316004	29.45	06 316005	42.90	06 316006	37.80
06 316007	19.64	06 316008	17.70	06 316009	26.55	06 316010	6.00	06 317001	4926.50	06 317002	2683.30
06 317003	1932.25	06 317004	2340.00	06 317005	6287.25	06 317006	1563.00	06 318001	760.00	06 318002	627.00
06 318003	1673.93	06 318004	1288.20	06 318005	707.00	06 318006	836.20	06 318007	1302.00	06 318008	600.00
06 318009	650.00	06 318010	500.00	06 318011	693.00	06 318012	600.00	06 319001	734.00	06 319002	429.00
06 319003	1466.00	06 319004	34.00	06 319005	20.00	06 319006	40.00	06 320001	3700.00	06 320002	30.00
06 320005	55.00	06 320006	182.16	06 320007	101.20	06 320008	1500.00	06 320009	50.00	06 320010	60.00
06 321001	39.00	06 321002	48.00	06 321003	37.00	06 321004	59.00	06 322001	349.00	06 322002	15.00
06 322003	352.00	06 322004	15.00	06 323001	64.00	06 323002	76.00	06 323003	40.00	06 323004	66.00
06 324001	425.00	06 324002	450.00	06 324003	705.00	06 324004	750.00	06 324005	400.00	06 324006	599.00
06 325001	8.00	06 325002	10.00	06 325003	5.00	06 325004	15.00	06 326001	50.00	06 326002	30.00
06 326003	41.00	06 326004	31.00	06 327001	24.00	06 327002	24.00	06 327003	11.00	06 327004	31.67
06 328001	190.00	06 328002	155.00	06 328003	105.17	06 328004	134.32	06 328005	185.00	06 328006	136.97
06 328007	24.48	06 328008	28.00	06 328009	42.00	06 328010	35.00	06 329001	59.00	06 329002	52.50
06 329003	89.00	06 329004	290.00	06 330001	176.11	06 330002	1399.00	06 330003	274.94	06 330004	244.00
06 330005	73.76	06 330006	129.90	06 331001	199.00	06 331002	50.00	06 331003	480.00	06 331004	153.14
06 332001	560.00	06 332002	73.00	06 332003	59.00	06 332004	4000.00	06 342001	56.00	06 342002	45.00
06 342003	32.50	06 342004	56.00	06 342005	80.00	06 342006	54.00	06 342007	54.00	06 342008	136.80

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 039003	17.00	07 039004	35.00	07 040001	118.22	07 040002	129.17	07 040003	136.34	07 040004	121.40
07 041001	64.90	07 041002	84.53	07 041003	102.43	07 041004	77.22	07 042001	28.90	07 042002	16.43
07 042003	40.35	07 042004	34.99	07 042005	31.50	07 042006	40.98	07 043001	26.18	07 043002	31.70
07 043003	22.11	07 043004	32.80	07 043005	182.35	07 043006	30.00	07 043007	30.26	07 043008	23.40
07 043009	37.53	07 043010	21.60	07 044001	19.65	07 044002	18.40	07 044003	26.74	07 044004	23.73
07 044005	34.49	07 044006	17.00	07 044007	18.75	07 044008	39.90	07 045001	8.55	07 045002	15.95
07 045003	7.19	07 045004	13.99	07 045005	9.40	07 045006	9.24	07 045007	9.90	07 045008	22.50
07 046001	37.49	07 046002	23.15	07 046003	32.99	07 046004	24.65	07 046005	20.75	07 046006	15.65
07 046007	33.84	07 046008	39.30	07 047001	14.40	07 047002	18.98	07 047003	18.70	07 047004	43.48
07 047005	46.90	07 047006	29.90	07 047007	37.90	07 047008	31.29	07 047009	8.80	07 047010	42.49
07 047011	8.65	07 047012	9.95	07 047013	6.35	07 047014	12.65	07 047015	7.50	07 047016	18.49
07 047017	12.50	07 047018	14.25	07 047019	19.69	07 047020	19.23	07 048001	15.90	07 048002	21.23
07 048003	18.83	07 048004	17.15	07 048005	15.50	07 048006	14.38	07 048007	18.65	07 048008	5.65
07 049001	5.80	07 049002	7.24	07 049003	5.90	07 049004	6.20	07 049005	4.50	07 049006	17.90
07 049007	6.13	07 049008	8.49	07 050001	11.90	07 050002	11.49	07 050003	12.79	07 050004	12.95
07 050005	10.75	07 050006	10.50	07 050007	16.49	07 050008	13.70	07 051001	9.65	07 051002	12.99
07 051003	10.65	07 051004	13.93	07 051005	10.50	07 051006	10.00	07 051007	14.24	07 051008	35.00
07 052001	38.90	07 052002	48.59	07 052003	51.49	07 052004	33.40	07 052005	37.00	07 052006	17.70
07 052007	34.90	07 052008	49.90	07 053001	22.40	07 053002	33.55	07 053003	24.90	07 053004	59.00
07 053005	20.25	07 053006	23.75	07 053007	27.49	07 053008	34.99	07 054001	16.90	07 054002	9.99
07 054003	16.90	07 054004	18.99	07 055001	26.90	07 055002	40.74	07 055003	23.90	07 055004	4.24
07 055005	24.75	07 055006	21.50	07 055007	38.85	07 055008	56.99	07 056001	5.90	07 056002	9.24
07 056003	9.45	07 056004	5.90	07 056005	5.00	07 056006	5.00	07 056007	6.45	07 056008	13.99
07 057001	6.70	07 057002	7.63	07 057003	8.25	07 057004	9.19	07 057005	13.40	07 057006	19.74
07 058003	12.90	07 058004	27.98	07 058005	14.55	07 058006	18.99	07 058007	11.25	07 058008	25.20
07 058009	12.15	07 058010	18.33	07 058011	11.50	07 058012	16.50	07 058013	8.25	07 058014	11.00
07 059001	8.49	07 059002	11.24	07 059003	7.24	07 059004	8.65	07 059005	7.40	07 059006	9.75
07 059007	8.25	07 059008	6.78	07 059009	8.50	07 059010	10.93	07 060001	9.25	07 060002	9.74
07 060003	8.03	07 060004	8.24	07 060005	9.50	07 060006	8.00	07 060007	114.00	07 060008	61.18
07 060009	6.65	07 060010	13.50	07 061001	2.95	07 061002	3.29	07 061003	12.20	07 061004	23.15
07 061005	65.20	07 061006	25.40	07 061007	4.74	07 061008	15.95	07 062001	25.23	07 062002	14.88
07 062003	8.20	07 062004	21.90	07 062005	7.75	07 062006	8.50	07 062007	14.25	07 062008	11.49
07 063001	15.08	07 063002	22.74	07 063003	15.65	07 063004	19.45	07 063005	9.05	07 063006	12.99
07 063007	14.75	07 063008	18.45	07 063009	30.00	07 063010	22.48	07 064001	7.25	07 064002	8.98
07 064003	7.71	07 064004	5.70	07 064005	8.25	07 064006	5.25	07 064007	15.15	07 064008	14.99
07 065001	8.65	07 065002	8.90	07 065003	25.74	07 065004	24.65	07 065005	21.25	07 065006	16.70
07 065007	25.49	07 065008	17.93	07 066001	9.40	07 066002	8.70	07 066003	10.63	07 066004	12.25
07 066005	8.50	07 066006	7.25	07 066007	14.99	07 066008	17.00	07 067001	16.90	07 067002	41.99
07 067003	18.95	07 067004	12.15	07 067005	11.00	07 067006	13.65	07 067007	14.50	07 067008	14.50
07 068001	14.24	07 068002	14.63	07 068003	14.15	07 068004	16.95	07 068005	15.40	07 068006	53.80
07 068007	20.55	07 068008	22.00	07 069001	12.40	07 069002	19.64	07 069003	12.38	07 069004	8.95
07 070001	18.15	07 070002	17.65	07 070003	14.25	07 070004	23.19	07 070005	26.50	07 070006	35.18
07 070007	15.74	07 070008	16.74	07 071001	10.15	07 071002	27.84	07 071003	49.50	07 071004	45.00
07 072001	24.40	07 072002	29.95	07 072003	26.99	07 072004	25.35	07 072005	18.45	07 072006	32.92
07 073003	29.90	07 073004	49.80	07 074001	20.80	07 074002	11.05	07 074003	44.44	07 074004	69.91
07 074005	23.60	07 074006	19.00	07 074007	9.87	07 074008	12.00	07 075001	76.96	07 075002	56.67
07 075003	26.90	07 075004	21.80	07 076001	15.40	07 076002	23.64	07 076003	15.99	07 076004	21.63
07 077001	79.99	07 077002	149.00	07 077003	149.00	07 077004	52.70	07 077005	154.00	07 077006	11.50
07 077007	170.00	07 077008	134.50	07 078001	36.36	07 078002	22.97	07 078003	102.68	07 078004	18.31
07 079001	20.77	07 079002	23.72	07 079003	39.62	07 079004	32.38	07 079005	55.00	07 079006	1.05
07 080003	30.47	07 080004	70.43	07 081001	73.90	07 081002	84.90	07 081003	60.62	07 081004	284.86
07 081005	45.27	07 081006	39.90	07 082001	22.22	07 082002	47.74	07 082003	107.20	07 082004	73.75
07 083001	22.14	07 083002	46.67	07 083003	24.99	07 083004	15.75	07 083005	92.87	07 083006	119.32
07 084001	15.75	07 084002	259.95	07 084003	355.00	07 084004	400.00	07 084005	100.60	07 084006	77.38
07 085001	161.25	07 086004	99.64	07 087001	5.94	07 087002	6.68	07 087003	58.90	07 087004	75.00
07 087005	6.18	07 087006	13.33	07 087007	10.00	07 087008	13.33	07 087009	12.00	07 087010	129.00
07 088001	10.00	07 088002	10.00	07 088003	38.33	07 088004	107.50	07 088005	187.20	07 088006	519.00
07 088007	10.00	07 088008	10.00	07 089001	57.00	07 089002	187.50	07 089003	107.20	07 089004	19.99
07 090001	5.30	07 090002	211.25	07 090003	43.45	07 090004	209.00	07 091001	35.90	07 091002	229.00
07 091003	233.33	07 091004	63.09	07 092001	72.70	07 092002	66.95	07 092003	92.87	07 092004	239.00
07 093001	116.67	07 093002	69.00	07 094001	76.00	07 094002	57.65	07 094003	100.60	07 094004	169.00
07 094005	58.63	07 094006	79.97	07 095001	84.90	07 095002	85.90	07 095003	120.00	07 095004	129.00
07 095005	197.62	07 095006	60.00	07 096001	180.00	07 096002	140.00	07 096003	170.00	07 096004	19.47
07 097001	56.40	07 097002	120.00	07 098001	160.00	07 098002	140.00	07 098003	19.50	07 098004	29.82
07 098005	125.00	07 098006	65.75	07 099001	30.74	07 099002	28.64	07 099003	177.46	07 099004	180.22
07 100001	159.25	07 101004	150.00	07 102001	27.94	07 102002	19.50	07 102003	95.33	07 102004	110.66
07 102005	18.48	07 102006	24.10	07 102007	27.94	07 102008	173.50	07 102009	353.32	07 102010	71.50
07 103001	275.00	07 103002	81.10	07 103003	195.00	07 103004	153.33	07 103005	156.84	07 103006	35.00
07 104003	300.01	07 104004	99.89	07 104005	92.75	07 104006	38.00	07 104007	234.61	07 104008	519.00
07 105003	119.86	07 105004	153.33	07 106001	219.86	07 106002	149.00	07 106003	119.99	07 106004	19.99
07 107001	150.47	07 107002	149.47	07 107003	145.33	07 107004	145.33	07 107005	36.90	07 107006	115.99
07 108001	38.00	07 108002	28.00	07 108003	32.00	07 108004	38.00	07 108005	120.00	07 108006	229.00
07 108007	399.00	07 108008	125.00	07 108009	355.64	07 108010	299.00	07 108011	119.99	07 108012	169.00
07 108007	189.90	07 108008	597.00	07 108009	299.00	07 108010	299.00	07 108011	119.99	07 108012	129.00
07 109001	79.90	07 109002	139.00	07 109003	22.90	07 109004	59.99	07 109005	98.00	07 109006	115.99
07 109007	36.90	07 109008	189.00	07 109009	269.00	07 109010	96.90	07 109011	36.90	07 109012	169.00
07 120001	29.00	07 120002	39.00	07 120003	39.99	07 120004	115.00	07 120005	14.99	07 120006	85.00
07 120007	44.90	07 120008	68.00	07 120009	229.00	07 121004	439.00	07 121005	389.00	07 121006	129.00
07 121001	519.00	07 121002	649.00	07 121003	169.90	07 121004	469.00	07 121005	199.99	07 121006	499.00
07 121007	120.00	07 121008	799.00	07 121009	775.00	07 121010	314.00	07 121011	139.99	07 121012	229.00
07 121013	149.00	07 121014	178.00	07 121015	199.00	07 121016	899.00	07 121017	179.00	07 121018	239.00
07 121019	299.99	07 121020	180.00	07 121021	1799.00	07 121022	249.00	07 121023	2099.		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 139001	345.00	07 139002	549.00	07 139003	375.00	07 139004	425.00	07 139005	185.00	07 139006	375.66
07 139007	142.00	07 139008	299.00	07 139009	699.00	07 139010	574.18	07 139011	199.00	07 139012	419.00
07 140001	415.00	07 140002	509.00	07 140003	519.00	07 140004	125.00	07 140005	319.00	07 140006	345.00
07 140007	375.00	07 140008	72.00	07 140009	519.00	07 140010	375.00	07 140011	199.00	07 140012	205.00
07 141001	625.00	07 141002	595.00	07 141003	449.00	07 141004	139.00	07 141005	599.00	07 141006	471.04
07 141007	210.00	07 141008	1649.00	07 141009	482.00	07 141010	529.00	07 141011	329.00	07 141012	249.00
07 142001	695.00	07 142002	389.00	07 142003	429.00	07 142004	279.00	07 142005	779.00	07 142006	749.00
07 142007	409.00	07 142008	769.00	07 142009	619.38	07 142010	329.00	07 142011	899.00	07 142012	765.00
07 143001	42.90	07 143002	89.99	07 143003	295.00	07 143004	250.00	07 143005	59.99	07 143006	190.00
07 143007	749.00	07 143008	56.00	07 143009	299.00	07 143010	230.00	07 143011	319.00	07 143012	49.99
07 144001	20.00	07 144002	200.00	07 144003	50.00	07 144004	60.00	07 145001	79.50	07 145002	68.00
07 145003	75.00	07 145004	67.00	07 146001	20.00	07 146002	20.00	07 146003	22.00	07 146004	42.00
07 147001	469.00	07 147002	384.00	07 147003	75.90	07 147004	233.53	07 147005	149.00	07 147006	230.00
07 147007	100.00	07 147008	79.00	07 147009	699.00	07 147010	379.00	07 147011	1545.00	07 147012	284.00
07 148001	875.00	07 148002	1120.00	07 148007	1000.00	07 148008	235.00	07 148009	750.00	07 148010	135.00
07 158001	1307.18	07 158002	1307.18	07 158003	1307.18	07 158004	1307.18	07 158005	1307.18	07 158006	1307.18
07 159001	99.73	07 160001	104.03	07 160002	104.03	07 160003	560.22	07 160004	89.50	07 160005	143.81
07 160006	143.81	07 161001	19.84	07 161002	39.68	07 161003	59.52	07 161004	83.42	07 161005	107.31
07 161006	131.20	07 161007	155.09	07 161008	298.76	07 161009	368.71	07 161010	438.67	07 161011	578.59
07 161012	858.42	07 161013	1138.25	07 161014	1837.83	07 161015	3480.47	07 161016	4160.24	07 161017	4330.18
07 161018	5179.88	07 161019	6029.59	07 161020	6879.29	07 161021	7729.00	07 161022	8578.70	07 161023	9428.41
07 161024	10278.11	07 161025	11127.82	07 161026	11977.52	07 162001	9.01	07 162002	9.01	07 162003	4.87
07 162004	4.87	07 163001	3.89	07 164001	185.98	07 165001	352.65	07 166001	5.21	07 166002	3.46
07 166003	5.21	07 166004	3.46	07 166005	5.21	07 166006	3.46	07 166007	5.21	07 166008	3.46
07 166009	5.21	07 166010	3.46	07 166011	5.21	07 166012	3.46	07 166013	5.21	07 166014	3.46
07 167005	28.04	07 168001	800.00	07 168002	752.50	07 168003	4000.00	07 168004	4800.00	07 168005	1125.00
07 168006	4400.00	07 168007	6000.00	07 168008	6000.00	07 168009	2000.00	07 168010	4800.00	07 169001	300.00
07 169002	50.00	07 169003	50.00	07 169004	5200.00	07 169005	200.00	07 169006	600.00	07 179001	4109.00
07 179002	2559.00	07 179003	7390.00	07 179004	10599.00	07 179005	12580.00	07 179006	10999.00	07 180001	5949.00
07 180002	258.00	07 180003	6590.00	07 180004	4850.00	07 181001	4400.00	07 181002	5515.42	07 181003	4290.00
07 181004	4490.00	07 182001	3490.00	07 182002	3500.00	07 182003	2490.00	07 182004	349.00	07 182005	159.00
07 183002	2599.00	07 183003	947.00	07 183004	2669.00	07 184001	7265.26	07 184002	2990.00	07 184003	1391.00
07 184004	1998.99	07 185001	5690.00	07 185002	7548.92	07 185003	6895.00	07 185004	4999.00	07 186001	19213.00
07 186002	5549.00	07 186003	10990.00	07 186004	4999.00	07 187001	5299.00	07 187002	5399.00	07 187003	4409.00
07 187004	5999.00	07 188001	7490.00	07 188002	4799.00	07 188003	4999.00	07 188004	4999.00	07 189001	5190.00
07 189002	5540.00	07 189003	3519.00	07 189004	4499.10	07 190001	645.00	07 190002	579.00	07 190003	286.00
07 190004	310.00	07 191001	369.00	07 191002	589.00	07 191003	1999.00	07 191004	299.00	07 191005	349.00
07 191006	1299.00	07 192001	1149.00	07 192002	1023.00	07 192003	1554.00	07 192004	1559.00	07 193001	849.00
07 193002	399.00	07 193003	567.00	07 193004	605.00	07 194001	1249.00	07 194002	1299.00	07 194003	1790.00
07 194004	1449.00	07 195001	309.00	07 195002	488.00	07 195003	249.00	07 195004	301.50	07 196001	13639.81
07 197001	8699.00	07 197002	9090.00	07 197003	14471.00	07 197004	3299.00	07 197005	6480.00	07 197006	6999.00
07 198001	3990.00	07 198002	1499.00	07 198003	3639.00	07 198004	2420.00	07 198005	553.90	07 198006	1310.00
07 199007	2990.00	07 199008	1690.00	07 199009	1590.00	07 199010	599.00	07 199011	599.00	07 199012	599.00
07 200001	5.10	07 200002	6.69	07 200003	59.90	07 200004	38.00	07 201001	19.90	07 201002	19.90
07 201003	29.50	07 201004	48.90	07 202001	62.90	07 202002	61.90	07 202003	77.40	07 202004	43.00
07 203001	10.25	07 203002	17.00	07 203003	10.00	07 203004	15.95	07 204001	65.50	07 204002	63.90
07 204003	63.50	07 204004	89.00	07 205001	22.90	07 205002	40.99	07 206001	359.00	07 206002	229.00
07 206003	369.90	07 206004	140.00	07 207001	224.90	07 207002	169.00	07 207003	479.00	07 207004	450.00
07 208001	154.90	07 208002	154.90	07 209001	19.11	07 209002	196.90	07 209003	299.00	07 209004	349.00
07 209003	170.00	07 209004	350.00	07 209005	477.45	07 209006	390.00	07 209007	325.00	07 209008	69.90
07 210001	79.90	07 210002	30.00	07 210003	10.00	07 210004	8.90	07 210005	12.90	07 210006	70.00
07 210007	13.90	07 210008	15.90	07 211001	199.90	07 211002	169.00	07 211003	140.00	07 211004	274.50
07 212001	169.50	07 212002	129.00	07 212003	63.00	07 212004	83.38	07 213001	27.90	07 213002	37.90
07 213003	41.65	07 213004	209.00	07 214001	26.33	07 214002	30.42	07 214003	21.20	07 214004	23.73
07 214005	21.20	07 214006	25.30	07 215001	21.20	07 215002	26.61	07 215003	15.23	07 216001	12.90
07 215003	17.24	07 215004	14.47	07 215005	14.71	07 215006	12.93	07 216001	9.05	07 216002	6.24
07 216003	7.58	07 216004	7.71	07 217001	24.38	07 217002	23.75	07 217003	31.40	07 217004	37.50
07 217005	22.48	07 217006	26.66	07 218001	36.90	07 218002	90.59	07 218003	104.07	07 218004	25.95
07 219001	7.90	07 219002	74.05	07 219003	27.90	07 219004	30.53	07 229001	24.90	07 229002	73.90
07 229003	194.00	07 229004	126.78	07 229005	67.46	07 229006	78.15	07 229007	353.90	07 229008	408.00
07 229009	269.00	07 229010	175.57	07 229011	529.00	07 229012	260.00	07 229013	260.00	07 229014	349.00
07 229015	367.50	07 229016	355.30	07 229017	459.90	07 230001	129.00	07 230002	119.90	07 230003	189.30
07 230004	121.66	07 230005	218.99	07 230006	320.90	07 231001	67.90	07 231002	57.14	07 231003	346.90
07 231004	363.00	07 232001	105.50	07 232002	21.00	07 232003	217.17	07 232004	261.00	07 233001	115.00
07 233002	58.50	07 233003	199.90	07 233004	151.29	07 233005	20.46	07 233006	159.90	07 234001	157.00
07 234002	161.90	07 234003	180.10	07 234004	205.00	07 235001	46.50	07 235002	65.30	07 235003	33.78
07 235004	70.90	07 236001	25.00	07 236002	25.00	07 236003	49.50	07 236004	49.50	07 236005	650.00
07 237002	62.99	07 237003	35.50	07 237004	34.92	07 238001	142.90	07 238002	182.99	07 238003	146.99
07 238004	421.00	07 239001	74.90	07 239002	65.00	07 239003	95.00	07 239004	206.90	07 240001	165.70
07 240002	131.90	07 240003	202.00	07 240004	265.00	07 241001	76.80	07 241002	478.30	07 241003	99.90
07 241004	35.99	07 242001	24.90	07 242002	28.57	07 242003	46.50	07 242004	5466.88	07 243001	330.00
07 243002	295.00	07 243003	1199.00	07 243004	150.00	07 244001	7500.00	07 244002	4000.00	07 244003	2975.00
07 244004	2704.00	07 244005	847.00	07 244006	400.00	07 245001	520.00	07 245002	5500.00	07 245003	650.00
07 245002	120.00	07 245003	250.00	07 245004	350.00	07 245005	500.00	07 245006	450.00	07 245007	400.00
07 245008	450.00	07 246001	1047.74	07 246002	1626.25	07 246003	1383.06	07 246004	2200.00	07 247001	8591.40
07 247002	22950.00	07 247003	13200.00	07 247004	30000.00	07 248001	9218.00	07 248002	6000.00	07 248003	6105.00
07 248004	1800.00	07 249001	734.27	07 249002	40979.25	07 249003	280.00	07 249004	815.85	07 250001	14500.00
07 250002	1626.75	07 250003	9000.00	07 250004	7770.00	07 251001	100.00	07 251002	147.00	07 251003	170.00
07 251004	2770.00	07 251005	244.20	07 251006	250.00	07 25					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
07 342069	70.00	07 342018	60.00	07 343001	190.00	07 343002	228.00	07 343003	200.00	07 343004	159.00
07 343005	101.00	07 343006	206.00	07 343007	116.00	07 343008	111.00	07 343009	20.00	07 343010	20.00
07 343011	50.00	07 343012	20.00	07 343013	45.00	07 343014	53.00	07 343015	40.00	07 343016	28.98
07 343017	179.00	07 343018	112.00	07 344001	13000.00	07 344002	6500.00	07 344003	1100.00	07 344004	3650.00
07 345001	8800.00	07 345002	34000.00	07 345003	4000.00	07 345004	14500.00	07 346001	410.00	07 346002	75.00
07 346003	75.00	07 346004	230.00	07 346005	75.00	07 346006	75.00	07 346007	12.50	07 346008	12.00
08 001003	11.75	08 001004	11.50	08 001005	6.00	08 001006	7.50	08 001007	12.50	08 001008	12.50
08 001009	12.50	08 001010	12.25	08 001011	12.25	08 001012	12.75	08 001013	12.00	08 001014	12.50
08 001015	12.50	08 001016	13.00	08 001017	12.00	08 001018	12.50	08 001019	12.00	08 001020	13.00
08 002001	36.78	08 002002	48.57	08 002003	48.57	08 002004	41.80	08 003001	10.00	08 003002	9.81
08 003003	10.00	08 003004	11.75	08 003005	60.00	08 003006	50.00	08 004001	17.10	08 004002	100.00
08 004003	21.74	08 004004	11.43	08 005001	3.50	08 005002	4.50	08 005003	4.20	08 005004	3.38
08 005005	5.00	08 005006	3.50	08 006001	1.00	08 006002	1.20	08 006003	1.20	08 006004	1.00
08 006005	0.93	08 006006	2.00	08 007001	41.45	08 007002	34.01	08 007003	42.31	08 007004	39.71
08 008001	79.52	08 008002	96.77	08 008003	87.50	08 008004	76.19	08 009001	55.00	08 009002	54.90
08 009003	65.90	08 009004	54.50	08 010001	59.26	08 010002	48.99	08 010003	36.12	08 010004	31.72
08 010005	57.48	08 010006	100.00	08 010007	54.85	08 010008	45.51	08 011001	17.75	08 011002	17.50
08 011003	26.50	08 011004	15.00	08 012001	35.48	08 012002	34.00	08 012003	31.25	08 012004	32.49
08 013001	9.72	08 013002	9.00	08 013003	10.20	08 013004	32.47	08 014001	50.57	08 014002	25.31
08 014003	92.86	08 014004	94.65	08 014005	76.61	08 014006	68.83	08 015001	17.56	08 015002	11.16
08 015003	15.90	08 015004	11.80	08 015005	12.00	08 015006	11.80	08 016001	20.00	08 016002	40.00
08 016003	55.00	08 016004	8.50	08 016005	34.00	08 016006	31.23	08 016007	110.00	08 016008	27.15
08 016009	40.85	08 016010	39.70	08 016011	28.57	08 016012	35.71	08 017001	70.00	08 017002	59.45
08 017003	80.00	08 017004	59.75	08 017005	65.00	08 017006	63.98	08 017007	65.00	08 017008	61.50
08 017009	65.00	08 017010	25.00	08 017011	68.50	08 017012	75.75	08 017013	65.00	08 017014	65.00
08 017015	65.00	08 017016	67.90	08 017017	80.00	08 017018	56.00	08 018001	80.00	08 018002	75.73
08 018003	75.00	08 018004	78.25	08 018005	80.00	08 018006	65.00	08 018007	45.48	08 018008	70.00
08 018009	69.00	08 018010	80.00	08 018011	58.00	08 018012	40.00	08 018013	88.00	08 018014	40.00
08 018015	49.00	08 018016	47.50	08 018017	40.00	08 018018	46.88	08 018019	80.00	08 018020	205.00
08 018021	89.25	08 018022	95.00	08 018023	97.50	08 018024	105.00	08 018025	103.25	08 018026	105.50
08 018027	80.00	08 018028	88.25	08 018029	88.25	08 018030	180.00	08 018031	75.00	08 018032	134.34
08 018033	45.00	08 018034	40.00	08 019001	27.50	08 019002	26.00	08 019003	40.00	08 019004	28.00
08 019005	90.05	08 019006	30.00	08 019007	24.63	08 019008	23.83	08 020001	78.00	08 020002	83.50
08 020003	90.00	08 020004	76.50	08 021001	71.75	08 021002	54.90	08 021003	60.75	08 021004	83.25
08 021005	63.00	08 021006	109.90	08 022001	35.73	08 022002	49.30	08 022003	58.00	08 022004	48.00
08 023001	34.50	08 023002	70.93	08 023003	76.80	08 023004	75.75	08 023005	199.00	08 023006	125.00
08 023007	80.00	08 023008	75.00	08 023009	75.00	08 023010	180.00	08 024001	113.30	08 024002	134.34
08 024003	167.50	08 024004	114.00	08 025001	42.50	08 025002	180.00	08 025003	85.00	08 025004	80.00
08 025005	35.08	08 025006	36.70	08 025007	39.90	08 025008	45.00	08 025009	298.00	08 025010	134.50
08 025011	120.00	08 025012	100.00	08 025013	99.00	08 025014	85.00	08 025015	110.00	08 025016	90.00
08 026001	137.00	08 026002	175.00	08 026003	125.00	08 026004	160.00	08 027001	88.00	08 027002	65.50
08 027003	25.00	08 027004	85.00	08 028001	41.48	08 028002	41.88	08 028003	52.65	08 028004	71.77
08 028005	5.34	08 028006	52.34	08 029001	149.13	08 029002	434.61	08 029003	37.48	08 029004	55.44
08 030001	13.40	08 030002	10.77	08 030003	11.98	08 030004	10.18	08 030005	14.64	08 030006	11.62
08 030007	15.73	08 030008	12.00	08 030009	13.31	08 030010	11.50	08 031001	94.94	08 031002	77.30
08 031003	73.00	08 031004	98.65	08 032001	208.75	08 032002	244.75	08 032003	28.31	08 032004	26.46
08 032005	36.02	08 032006	45.76	08 033001	18.47	08 033002	23.28	08 033003	20.40	08 033004	18.45
08 033005	20.00	08 033006	28.00	08 034001	26.50	08 034002	75.82	08 034003	87.25	08 034004	52.00
08 035001	119.94	08 035002	127.50	08 035003	263.88	08 035004	134.61	08 035005	103.80	08 035006	119.25
08 036003	107.34	08 036004	113.57	08 037001	37.25	08 037002	43.00	08 037003	31.82	08 037004	35.78
08 038001	124.94	08 038002	118.75	08 038003	121.38	08 038004	101.65	08 039001	120.00	08 039002	39.25
08 039003	27.80	08 039004	29.00	08 040001	89.00	08 040002	132.89	08 040003	113.33	08 040004	75.11
08 041001	92.36	08 041002	82.78	08 041003	91.80	08 041004	97.22	08 042001	38.73	08 042002	29.40
08 042003	26.00	08 042004	32.00	08 042005	35.25	08 042006	19.30	08 043001	22.50	08 043002	31.06
08 043003	156.61	08 043004	25.50	08 043005	24.80	08 043006	27.30	08 043007	50.00	08 043008	52.36
08 043009	51.61	08 043010	91.38	08 044001	19.79	08 044002	30.00	08 044003	26.90	08 044004	20.10
08 044005	30.70	08 044006	31.10	08 044007	34.00	08 044008	21.73	08 045001	13.15	08 045002	13.10
08 045003	10.00	08 045004	16.49	08 045005	16.08	08 045006	14.00	08 045007	14.00	08 045008	10.90
08 046001	31.18	08 046002	45.55	08 046003	41.95	08 046004	34.25	08 046005	37.00	08 046006	34.00
08 046007	37.25	08 046008	36.75	08 047001	18.20	08 047002	23.90	08 047003	16.90	08 047004	12.53
08 047005	6.40	08 047006	7.40	08 047007	10.83	08 047008	50.68	08 047009	47.00	08 047010	39.00
08 047011	6.50	08 047012	7.45	08 047013	7.00	08 047014	7.35	08 047015	7.50	08 047016	39.80
08 047017	9.00	08 047018	5.00	08 047019	10.80	08 047020	9.35	08 048001	20.90	08 048002	11.50
08 048003	11.00	08 048004	18.75	08 048005	9.50	08 048006	17.65	08 048007	12.00	08 048008	17.15
08 049001	5.00	08 049002	5.90	08 049003	6.00	08 049004	6.01	08 049005	5.75	08 049006	6.71
08 049007	5.50	08 049008	6.88	08 050001	11.70	08 050002	14.68	08 050003	11.50	08 050004	11.73
08 050005	12.50	08 050006	16.50	08 050007	28.00	08 050008	28.00	08 051001	14.50	08 051002	14.50
08 051003	11.60	08 051004	14.80	08 051005	13.75	08 051006	12.50	08 051007	14.50	08 051008	13.90
08 052001	44.50	08 052002	46.58	08 052003	47.20	08 052004	49.15	08 052005	40.00	08 052006	40.89
08 052007	55.00	08 052008	50.20	08 053001	28.00	08 053002	31.45	08 053003	27.00	08 053004	39.15
08 053005	30.00	08 053006	34.00	08 053007	37.80	08 053008	32.70	08 054001	16.50	08 054002	12.43
08 054003	18.15	08 054004	14.00	08 055001	44.50	08 055002	42.20	08 055003	45.00	08 055004	47.15
08 055005	35.26	08 055006	46.26	08 055007	40.00	08 055008	49.65	08 056001	4.91	08 056002	5.00
08 056003	6.50	08 056004	6.68	08 056005	6.25	08 056006	5.76	08 056007	6.93	08 056008	5.50
08 057001	7.34	08 057002	10.65	08 057003	9.60	08 057004	9.75	08 058001	19.50	08 058002	29.80
08 058003	18.23	08 058004	13.75	08 058005	11.50	08 058006	13.50	08 058007	11.08	08 058008	22.15
08 058009	20.95	08 058010	22.70	08 058011	11.00	08 058012	28.00	08 058013	13.00	08 058014	22.80
08 059001	13.59	08 059002	14.00	08 059003	17.90	08 059004	15.10	08 059005	10.65	08 059006	18.75
08 059007	16.90	08 059008	9.00	08 059009	8.40	08 059010	8.50	08 060001	6.40	08 060002	7.00
08 060003	7.71	08 060004	9.00	08 060005	16.00	08 060006	8.03	08 060007	8.50	08 060008	7.00
08 060009	7.00	08 060010	9.00	08 061001	3.78	08 061002	8.50	08 061003	4.65	08 061004	70.00
08 061005	11.23	08 061006	4.13	08 061007	14.80	08 061008	4.20	08 062001	11.05	08 062002	27.50

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 120607	24.00	08 120608	30.00	08 120609	20.00	08 120610	85.00	08 120611	49.00	08 120612	29.90
08 121001	649.00	08 121002	319.99	08 121003	270.00	08 121004	219.00	08 121005	449.00	08 121006	549.00
08 121007	191.42	08 121008	142.00	08 121009	209.00	08 121010	369.99	08 121011	268.00	08 121012	199.00
08 121013	178.00	08 121014	349.00	08 121015	239.00	08 121016	234.99	08 121017	499.00	08 121018	232.98
08 121019	151.95	08 121020	159.00	08 121021	229.00	08 121022	549.00	08 121023	924.00	08 121024	606.80
08 122001	1967.50	08 122002	499.99	08 122003	5690.00	08 122004	559.99	08 122005	2742.50	08 122006	2575.52
08 122007	3239.19	08 122008	619.99	08 122009	59.00	08 122010	2446.30	08 122011	899.00	08 122012	2009.50
08 123001	499.00	08 123002	149.00	08 123003	289.00	08 123004	189.00	08 123005	119.00	08 123006	199.00
08 123007	200.00	08 123008	131.63	08 123009	238.00	08 123010	699.00	08 123011	126.01	08 123012	185.41
08 124001	70.00	08 124002	219.99	08 124003	149.00	08 124004	139.00	08 124005	249.00	08 124006	200.30
08 124007	70.00	08 124008	179.00	08 124009	129.00	08 124010	329.00	08 124011	599.00	08 124012	273.12
08 125001	82.00	08 125002	459.00	08 125003	36.05	08 125004	159.00	08 125005	59.99	08 125006	85.00
08 125007	140.00	08 125008	159.99	08 125009	49.90	08 125010	109.00	08 125011	125.88	08 125012	200.00
08 126001	21.50	08 126002	175.00	08 126003	22.99	08 126004	10.00	08 126005	20.23	08 126006	22.80
08 126007	107.57	08 126008	30.01	08 126009	36.00	08 126010	20.00	08 126011	79.90	08 126012	15.00
08 127001	699.00	08 127002	299.99	08 127003	199.00	08 127004	797.79	08 127005	259.00	08 127006	249.00
08 127007	291.27	08 127008	159.70	08 127009	988.50	08 127010	279.99	08 127011	419.00	08 127012	199.00
08 127013	230.00	08 127014	649.00	08 127015	180.00	08 127016	159.19	08 127017	389.00	08 127018	174.73
08 127019	179.00	08 127020	259.99	08 127021	215.25	08 127022	548.17	08 127023	339.00	08 127024	159.19
08 128001	188.29	08 128002	229.00	08 128003	1349.00	08 128004	1195.00	08 128005	319.99	08 128006	179.00
08 128007	98.43	08 128008	230.00	08 128009	409.99	08 128010	291.93	08 128011	239.99	08 128012	519.00
08 128013	229.00	08 128014	999.00	08 128015	179.00	08 128016	1299.00	08 128017	845.00	08 128018	169.00
08 128019	695.00	08 128020	149.00	08 128021	521.28	08 128022	239.99	08 128023	150.00	08 128024	79.00
08 128025	399.00	08 128026	279.00	08 128027	698.05	08 128028	149.99	08 128029	219.00	08 128030	299.99
08 129001	1250.00	08 129002	150.00	08 129003	138.97	08 129004	177.63	08 129005	209.00	08 129006	149.00
08 129007	159.00	08 129008	104.00	08 129009	138.97	08 129010	69.00	08 129011	204.00	08 129012	184.00
08 129007	411.25	08 129008	158.96	08 129009	349.00	08 129010	50.00	08 129011	499.00	08 129012	441.80
08 130001	999.00	08 130002	244.54	08 130003	279.00	08 130004	99.00	08 130005	479.00	08 130006	329.00
08 130007	364.00	08 130008	330.46	08 130009	299.00	08 130010	589.99	08 130011	857.50	08 130012	597.97
08 131001	118.24	08 131002	144.26	08 131003	130.00	08 131004	80.53	08 131005	179.99	08 131006	149.00
08 131007	317.00	08 131008	474.62	08 131009	130.00	08 131010	152.80	08 131011	152.80	08 131012	149.00
08 131013	354.00	08 131014	229.99	08 131015	199.00	08 131016	99.00	08 131017	150.00	08 131018	449.00
08 131019	61.77	08 131020	99.99	08 131021	269.00	08 131022	79.90	08 131023	145.00	08 131024	169.00
08 132001	65.00	08 132002	279.00	08 132003	135.00	08 132004	30.00	08 132005	149.00	08 132006	170.78
08 132007	109.00	08 132008	250.16	08 132009	88.03	08 132010	129.99	08 132011	189.00	08 132012	102.33
08 133001	75.00	08 133002	25.70	08 133003	10.90	08 133004	35.00	08 133005	58.00	08 133006	69.00
08 133007	37.50	08 133008	25.99	08 133009	50.50	08 133010	20.05	08 133011	50.00	08 133012	22.90
08 133013	60.00	08 133014	69.00	08 133015	15.80	08 133016	32.99	08 133017	50.00	08 133018	69.00
08 133019	40.00	08 133020	40.00	08 133021	55.00	08 133022	20.00	08 133023	159.00	08 133024	22.99
08 134001	50.00	08 134002	39.99	08 134003	39.00	08 134004	30.00	08 134005	11.90	08 134006	21.90
08 134007	32.00	08 134008	32.00	08 134009	22.00	08 134010	21.99	08 134011	40.00	08 134012	45.00
08 135001	149.34	08 135002	229.99	08 135003	135.00	08 135004	138.00	08 135005	289.00	08 135006	191.49
08 135007	4052.19	08 135008	352.99	08 135009	130.00	08 135010	120.57	08 135011	69.00	08 135012	33.00
08 136001	29.90	08 136002	42.00	08 136003	23.90	08 136004	20.49	08 136005	45.00	08 136006	65.00
08 136007	40.00	08 136008	34.52	08 136009	85.00	08 136010	29.90	08 136011	79.70	08 136012	30.00
08 137001	825.00	08 137002	99.90	08 137003	495.00	08 137004	199.00	08 137005	100.00	08 137006	70.00
08 137007	79.05	08 137008	319.00	08 137009	329.00	08 137010	269.00	08 137011	699.00	08 137012	209.00
08 137013	248.00	08 137014	799.00	08 137015	379.99	08 137016	1599.00	08 137017	1199.00	08 137018	33.00
08 137019	349.00	08 137020	189.00	08 137021	148.00	08 137022	149.94	08 137023	359.00	08 137024	869.00
08 137025	59.90	08 137026	329.00	08 137027	129.00	08 137028	298.94	08 137029	140.00	08 137030	265.00
08 138003	105.00	08 138004	170.00	08 138005	148.00	08 138006	98.30	08 138007	133.00	08 138008	89.90
08 139001	350.00	08 139002	911.48	08 139003	465.00	08 139004	159.00	08 139005	301.90	08 139006	184.00
08 139007	289.00	08 139008	309.00	08 139009	379.00	08 139010	555.00	08 139011	599.00	08 139012	1202.27
08 140001	79.00	08 140002	159.00	08 140003	240.00	08 140004	339.00	08 140005	230.00	08 140006	301.74
08 140007	79.00	08 140008	799.00	08 140009	449.00	08 140010	299.25	08 140011	529.00	08 140012	149.00
08 141001	139.00	08 141002	99.00	08 141003	579.00	08 141004	329.00	08 141005	1399.00	08 141006	899.00
08 141007	245.00	08 141008	440.00	08 141009	285.00	08 141010	229.00	08 141011	258.62	08 141012	318.36
08 142001	439.00	08 142002	561.02	08 142003	389.00	08 142004	299.00	08 142005	849.00	08 142006	269.00
08 142007	355.00	08 142008	389.00	08 142009	849.00	08 142010	629.00	08 142011	699.00	08 142012	559.00
08 143001	50.00	08 143002	89.00	08 143003	19.90	08 143004	43.00	08 143005	69.00	08 143006	150.00
08 143007	124.90	08 143008	399.00	08 143009	140.00	08 143010	169.00	08 143011	269.00	08 143012	149.00
08 144001	90.00	08 144002	10.80	08 144003	21.00	08 144004	17.10	08 144005	24.00	08 144006	30.50
08 145003	30.00	08 145004	30.50	08 146001	12.00	08 146002	80.00	08 146003	12.00	08 146004	12.50
08 147001	185.00	08 147002	919.00	08 147003	219.00	08 147004	154.00	08 147005	825.40	08 147006	154.92
08 147007	170.00	08 147008	248.00	08 147009	249.00	08 147010	100.65	08 147011	509.00	08 147012	235.31
08 148001	799.00	08 148002	1725.00	08 148003	229.00	08 148004	650.00	08 148005	299.00	08 148006	100.00
08 150001	17118.52	08 150002	1718.52	08 150003	1718.52	08 150004	1718.52	08 150005	1718.52	08 150006	1718.52
08 159001	100.39	08 160001	139.30	08 160002	280.74	08 160003	419.99	08 160004	71.23	08 160005	68.41
08 160006	68.41	08 161001	20.74	08 161002	41.47	08 161003	62.21	08 161004	87.17	08 161005	112.14
08 161006	137.11	08 161007	162.08	08 161008	312.21	08 161009	385.32	08 161010	458.43	08 161011	604.65
08 161012	897.09	08 161013	1891.45	08 161014	2794.51	08 161015	3697.57	08 161016	4420.02	08 161017	4600.63
08 161018	5503.69	08 161019	6406.75	08 161020	7309.81	08 161021	8212.87	08 161022	9115.93	08 161023	10018.99
08 161024	10922.05	08 161025	11825.11	08 161026	12728.17	08 161027	10.71	08 161028	3.61	08 161029	5.78
08 162004	5.78	08 164001	157.72	08 165001	375.70	08 166001	5.45	08 166002	3.61	08 166003	5.45
08 166004	3.61	08 166005	5.45	08 166006	3.61	08 166007	5.45	08 166008	3.61	08 166009	5.45
08 166010	5.45	08 167001	26.00	08 167002	17.44	08 167003	26.00	08 167004	17.44	08 167005	29.30
08 168001	700.00	08 168002	3300.00	08 168003	1800.00	08 168004	150.00	08 168005	1800.00	08 168006	2400.00
08 169007	370.00	08 169008	200.00	08 169009	3400.00	08 169010	2800.00	08 169011	50.00	08 169012	50.00
08 169003	60.00	08 169004	60.00	08 169005	150.00	08 169006	60.00	08 170001	3501.65	08 170002	5509.00
0											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
08 251007	300.00	08 251008	350.00	08 252001	120.00	08 252002	160.00	08 252003	100.00	08 252004	40.00
08 253001	350.00	08 253002	170.00	08 253003	80.00	08 253004	150.00	08 253005	65.00	08 253006	80.00
08 254001	88.57	08 254002	106.00	08 254003	30.47	08 254004	77.41	08 255001	112.00	08 255002	490.00
08 255003	61.00	08 255004	69.90	08 256001	106.60	08 256002	157.33	08 256003	200.00	08 256004	252.67
08 256005	140.00	08 256006	101.33	08 257001	29.88	08 257002	29.90	08 257003	36.00	08 257004	46.90
08 258001	40.25	08 258002	46.77	08 258003	44.44	08 258004	45.83	08 258005	45.00	08 258006	44.44
08 259001	83.34	08 259002	107.60	08 259003	499.00	08 259004	97.25	08 259005	43.50	08 259006	44.01
08 260003	32.00	08 260004	41.00	08 261001	25.45	08 261002	27.00	08 261003	43.00	08 261004	242.00
08 261005	105.00	08 261006	33.00	08 261007	340.00	08 261008	146.20	08 262001	15.90	08 262002	20.40
08 262003	71.49	08 262004	24.90	08 263001	2.17	08 263002	26.15	08 263003	5.25	08 263004	5.14
08 263005	11.00	08 263006	10.00	08 263007	8.95	08 263008	6.90	08 264001	210.00	08 264002	170.69
08 264003	99.00	08 264004	150.00	08 265001	19.50	08 265002	25.25	08 265003	19.00	08 265004	24.00
08 266001	24.00	08 266002	24.90	08 266003	7.85	08 266004	20.43	08 270001	12.00	08 270002	1.00
08 276003	12.00	08 276004	12.00	08 277001	5.00	08 277002	5.00	08 277003	5.00	08 277004	5.00
08 278001	40.00	08 278002	30.00	08 278003	50.00	08 278004	60.00	08 280001	85.00	08 280002	145.00
08 280003	625.00	08 280004	410.00	08 281001	1478.00	08 281002	3495.50	08 281003	2257.75	08 281004	774.10
08 282001	183000.00	08 282002	168900.00	08 282003	246900.00	08 282004	148300.00	08 282005	158200.00	08 282006	146100.00
08 282007	189600.00	08 282008	122000.00	08 282009	132900.00	08 282010	124200.00	08 282011	283000.00	08 282012	201000.00
08 283001	2499.00	08 283002	2399.00	08 283003	1015.50	08 283004	1599.00	08 284001	8.97	08 284002	8.97
08 285001	10.21	08 285002	10.21	08 286001	67.13	08 286002	38.84	08 286003	63.80	08 286004	68.69
08 287001	885.48	08 287002	731.00	08 287003	549.00	08 287004	1100.00	08 288001	150.00	08 288002	214.00
08 288003	119.00	08 288004	69.94	08 289001	720.19	08 289002	1134.00	08 289003	1089.00	08 289004	1149.00
08 290001	10569.93	08 290002	10569.93	08 290003	10569.93	08 291001	2247.62	08 292001	1450.00	08 292002	100.00
08 292003	346.56	08 292004	300.00	08 293001	8500.00	08 293002	5000.00	08 293003	330.00	08 293004	500.00
08 294001	45.00	08 294002	400.00	08 295001	30.00	08 295002	27.00	08 295003	27.00	08 295004	5.00
08 295001	94.00	08 295008	76.00	08 295118	105.00	08 295166	25.00	08 296001	5.00	08 296002	7.00
08 306001	3901.25	08 306002	2323.75	08 306003	3437.50	08 306004	2200.00	08 307001	1575.83	08 307002	2420.83
08 307003	2541.67	08 307004	1392.92	08 308001	2189.17	08 308002	1383.33	08 308003	2108.33	08 308004	1966.67
08 309001	2915.58	08 309002	4187.50	08 309003	2370.83	08 309004	2541.67	08 310001	1228.17	08 310002	1308.33
08 310003	1267.50	08 310004	1320.83	08 311001	3212.00	08 311002	7500.00	08 311003	12000.00	08 311004	1800.00
08 312001	3493.33	08 312002	673.33	08 312003	1083.33	08 312004	985.00	08 313001	2405.42	08 313002	1470.83
08 313003	1545.83	08 313004	1376.67	08 314001	259.00	08 314002	49.00	08 314003	75.50	08 314004	60.00
08 315001	145.00	08 315002	143.50	08 315003	195.00	08 315004	258.50	08 315005	229.00	08 315006	246.50
08 315007	125.00	08 315008	144.00	08 315009	290.00	08 315010	232.00	08 315011	149.00	08 315012	248.00
08 315013	250.00	08 315014	246.50	08 316001	35.90	08 316002	19.75	08 316003	18.00	08 316004	23.66
08 316005	12.00	08 316006	39.90	08 316007	70.00	08 316008	24.90	08 316009	45.00	08 316010	38.18
08 317001	1984.25	08 317002	7838.63	08 317003	2505.16	08 317004	2180.00	08 317005	1840.50	08 317006	1336.50
08 318001	1345.00	08 318002	1190.00	08 318003	664.76	08 318004	1472.50	08 318005	2140.81	08 318006	1460.00
08 318007	773.50	08 318008	945.00	08 318009	1315.00	08 318010	1000.00	08 318011	714.00	08 318012	1800.00
08 318013	1712.21	08 318014	825.00	08 318015	1369.00	08 318016	1069.00	08 318017	833.00	08 318018	2807.00
08 318019	505.75	08 318020	650.00	08 318021	815.00	08 318022	2438.50	08 318023	4117.40	08 318024	1395.00
08 318025	1440.00	08 318026	700.00	08 318027	595.00	08 318028	575.00	08 318029	600.00	08 318030	450.00
08 319001	3190.00	08 319002	390.00	08 319003	167.85	08 319004	544.00	08 319005	220.00	08 319006	120.00
08 320003	10.00	08 320004	28.00	08 320005	59.00	08 320006	50.00	08 320007	40.00	08 320008	150.00
08 320009	40.00	08 320010	360.00	08 321001	34.00	08 321002	105.00	08 321003	41.00	08 321004	27.00
08 322001	8.00	08 322002	10.00	08 322003	10.00	08 322004	10.00	08 323001	30.00	08 323002	11.00
08 323003	25.00	08 323004	17.00	08 324001	20.00	08 324002	55.00	08 324003	200.00	08 324004	220.00
08 324005	350.00	08 324006	400.00	08 325001	7.00	08 325002	7.00	08 325003	7.00	08 325004	10.00
08 326001	19.00	08 326002	30.00	08 326003	31.00	08 326004	39.00	08 327001	29.00	08 327002	36.00
08 327003	33.34	08 327004	38.50	08 328001	136.77	08 328002	189.00	08 328003	198.85	08 328004	164.00
08 328005	83.63	08 328006	149.00	08 328007	39.00	08 328008	80.00	08 328009	39.00	08 328010	39.00
08 329001	22.00	08 329002	2.50	08 329003	2990.00	08 329004	78.00	08 330001	314.00	08 330002	98.00
08 330003	98.90	08 330004	284.00	08 330005	234.17	08 330006	186.00	08 331001	399.00	08 331002	146.00
08 331003	219.00	08 331004	79.90	08 332001	694.00	08 332002	400.00	08 332003	73.00	08 332004	4499.00
08 342001	75.00	08 342002	75.00	08 342003	55.00	08 342004	55.00	08 343001	36.00	08 343002	40.00
08 342007	22.00	08 342008	72.00	08 342009	55.00	08 342010	24.00	08 343001	178.00	08 343002	185.00
08 343003	206.00	08 343004	135.50	08 343005	160.00	08 343006	159.00	08 343007	118.00	08 343008	134.00
08 343009	40.00	08 343010	30.00	08 343011	43.00	08 343012	70.00	08 343013	75.00	08 343014	110.00
08 343015	42.00	08 343016	84.00	08 343017	153.00	08 343018	205.50	08 344001	3795.00	08 344002	1048.00
08 344003	6000.00	08 344004	3000.00	08 345001	3500.00	08 345002	14000.00	08 345003	6500.00	08 345004	7500.00
08 346001	45.00	08 346002	62.00	08 346003	250.00	08 346004	250.00	08 346005	62.00	08 346006	40.00
09 001001	11.75	09 001002	11.25	09 001003	11.75	09 001004	12.50	09 001005	7.90	09 001006	20.29
09 001007	11.00	09 001008	7.50	09 001009	12.50	09 001010	12.50	09 001011	11.75	09 001012	12.50
09 001013	32.60	09 001014	12.25	09 001015	11.88	09 001016	12.50	09 001017	11.75	09 001018	12.50
09 001019	12.50	09 001020	12.50	09 002001	63.28	09 002002	47.22	09 002003	38.24	09 002004	58.93
09 003001	8.25	09 003002	9.19	09 003003	11.25	09 003004	11.00	09 003005	40.00	09 003006	100.53
09 004001	12.00	09 004002	20.00	09 004003	81.16	09 004004	12.00	09 005001	3.00	09 005002	1.20
09 005003	5.00	09 005004	5.00	09 005005	7.00	09 005006	12.00	09 006001	1.20	09 006002	1.20
09 006003	2.50	09 006004	2.50	09 006005	3.00	09 006006	4.00	09 007001	34.56	09 007002	32.84
09 007003	33.60	09 007004	41.80	09 008001	73.81	09 008002	63.89	09 008003	110.00	09 008004	100.00
09 009001	155.00	09 009002	30.00	09 009003	195.00	09 009004	200.00	09 010001	36.50	09 010002	34.35
09 010003	46.79	09 010004	39.51	09 010005	60.23	09 010006	106.33	09 010007	25.50	09 010008	48.15
09 011001	17.75	09 011002	19.23	09 011003	25.00	09 011004	17.31	09 012001	36.00	09 012002	22.50
09 012003	24.22	09 012004	28.67	09 013001	9.50	09 013002	10.44	09 013003	31.97	09 013004	9.19
09 014001	106.28	09 014002	36.67	09 014003	55.19	09 014004	55.80	09 014005	106.67	09 014006	72.06
09 015001	12.00	09 015002	22.25	09 015003	17.95	09 015004	14.00	09 015005	12.51	09 015006	17.51
09 016001	27.55	09 016002	90.00	09 016003	52.80	09 016004	62.00	09 016005	32.00	09 016006	25.90
09 016007	28.05	09 016008	29.90	09 016009	36.00	09 016010	55.00	09 016011	30.00	09 016012	40.00
09 017001	55.00	09 017002	55.00	09 017003	48.00	09 017004	52.00	09 017005	48.00	09 017006	50.00
09 017007	53.00	09 017008	55.00	09 017009	24.00	09 017010	69.90	09 017011	70.00	09 017012	70.00
09 01											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 058001	24.90	09 058002	16.83	09 058003	7.75	09 058004	8.75	09 058005	26.65	09 058006	10.50
09 058007	11.25	09 058008	24.90	09 058009	9.50	09 058010	22.40	09 058011	24.60	09 058012	5.25
09 058013	13.00	09 058014	22.65	09 059001	11.75	09 059002	12.00	09 059003	18.15	09 059004	12.00
09 059005	15.05	09 059006	12.00	09 059007	12.00	09 059008	14.23	09 059009	13.25	09 059010	19.20
09 060001	8.26	09 060002	10.00	09 060003	11.50	09 060004	15.00	09 060005	14.50	09 060006	10.00
09 060007	11.41	09 060008	12.00	09 060009	13.30	09 060010	6.95	09 061001	3.78	09 061002	3.50
09 061003	11.40	09 061004	11.00	09 061005	75.00	09 061006	66.75	09 061007	9.00	09 061008	26.00
09 062001	12.00	09 062002	12.75	09 062003	14.65	09 062004	41.25	09 062005	10.25	09 062006	22.90
09 062007	18.90	09 062008	10.25	09 063001	16.66	09 063002	11.50	09 063003	18.00	09 063004	16.65
09 063005	12.00	09 063006	12.75	09 063007	14.00	09 063008	15.25	09 063009	16.15	09 063010	18.15
09 064001	10.00	09 064002	8.75	09 064003	8.50	09 064004	7.75	09 064005	6.48	09 064006	10.90
09 064007	8.50	09 064008	8.00	09 065001	35.50	09 065002	30.00	09 065003	16.65	09 065004	41.25
09 065005	15.75	09 065006	16.90	09 065007	25.63	09 065008	28.75	09 066001	15.36	09 066002	1.25
09 066003	13.00	09 066004	17.00	09 066005	12.00	09 066006	13.75	09 066007	13.00	09 066008	16.20
09 067001	19.95	09 067002	18.50	09 067003	14.25	09 067004	16.40	09 067005	18.00	09 067006	17.90
09 067007	13.00	09 067008	13.00	09 068001	25.90	09 068002	12.50	09 068003	12.50	09 068004	21.84
09 068005	20.00	09 068006	19.90	09 068007	18.17	09 068008	17.50	09 069001	12.25	09 069002	16.50
09 069003	18.15	09 069004	9.90	09 070001	10.95	09 070002	11.47	09 070003	14.75	09 070004	16.81
09 070005	13.00	09 070006	16.15	09 070007	17.50	09 070008	14.00	09 071001	14.00	09 071002	14.75
09 071003	25.00	09 071004	16.60	09 072001	23.15	09 072002	20.57	09 072003	16.25	09 072004	19.50
09 073001	49.80	09 073002	60.00	09 073003	43.80	09 073004	48.50	09 074001	24.00	09 074002	24.00
09 074003	25.00	09 074004	26.37	09 074005	27.90	09 074006	25.90	09 074007	24.00	09 074008	25.00
09 075001	30.15	09 075002	33.90	09 075003	19.50	09 075004	27.58	09 076001	24.42	09 076002	27.27
09 076003	31.64	09 076004	39.12	09 077001	119.90	09 077002	74.00	09 077003	149.90	09 077004	13.53
09 077005	96.00	09 077006	105.00	09 078001	197.90	09 078002	164.50	09 079001	21.29	09 079002	101.33
09 078003	22.00	09 078004	15.05	09 079001	22.63	09 079002	35.79	09 079003	85.14	09 079004	45.48
09 080001	28.53	09 080002	31.58	09 080003	95.63	09 080004	30.91	09 081001	34.88	09 081002	35.37
09 081003	36.13	09 081004	28.05	09 081005	36.01	09 081006	47.30	09 082001	79.50	09 082002	65.00
09 082003	73.90	09 082004	74.34	09 083001	26.96	09 083002	50.73	09 083003	53.00	09 083004	23.57
09 083005	162.42	09 083006	78.13	09 084001	16.45	09 084002	15.90	09 084003	15.00	09 084004	14.05
09 084005	15.76	09 084006	14.00	09 085001	269.50	09 085002	232.22	09 085003	1594.44	09 085004	278.50
09 086001	142.06	09 086002	130.18	09 086003	138.54	09 086004	101.63	09 087001	14.17	09 087002	8.50
09 087003	6.25	09 087004	14.17	09 087005	13.33	09 087006	11.46	09 087007	17.04	09 087008	7.50
09 087009	13.33	09 087010	9.50	09 088001	12.67	09 088002	1.17	09 088003	6.10	09 088004	1.10
09 088005	11.00	09 088006	7.50	09 088007	6.45	09 088008	7.33	09 089001	25.72	09 089002	56.27
09 089003	67.18	09 089004	40.40	09 090001	47.15	09 090002	4.00	09 090003	9.08	09 090004	131.00
09 091001	393.00	09 091002	20.00	09 091003	26.19	09 091004	26.77	09 092001	21.29	09 092002	101.93
09 092003	152.51	09 092004	147.06	09 093001	47.50	09 093002	4.00	09 093003	75.29	09 093004	264.00
09 094001	96.53	09 094002	83.91	09 094003	69.88	09 094004	78.75	09 095001	105.95	09 095002	6.00
09 095003	71.43	09 095004	83.34	09 095005	97.20	09 095006	224.54	09 096001	231.07	09 096002	262.50
09 096003	105.36	09 096004	257.14	09 097001	59.15	09 097002	110.00	09 097003	68.00	09 097004	10.87
09 098001	100.00	09 098002	109.75	09 098003	105.00	09 098004	85.00	09 099001	65.00	09 099002	52.00
09 099003	60.00	09 099004	60.00	09 100001	75.00	09 100002	70.00	09 100003	70.00	09 100004	134.00
09 101001	300.00	09 101002	150.00	09 101003	180.00	09 101004	70.00	09 102001	28.68	09 102002	26.29
09 102003	28.16	09 102004	19.41	09 102005	27.00	09 102006	19.41	09 102007	22.54	09 102008	19.41
09 102009	213.24	09 102010	19.15	09 103001	133.67	09 103002	81.33	09 103003	278.53	09 103004	260.00
09 104001	109.86	09 104002	90.50	09 104003	398.58	09 104004	149.00	09 104005	114.15	09 104006	125.00
09 105001	119.87	09 105002	104.00	09 105003	219.99	09 105004	146.58	09 106001	93.20	09 106002	168.33
09 106003	195.33	09 106004	159.33	09 107001	151.02	09 107002	164.00	09 107003	79.00	09 107004	149.00
09 107005	129.60	09 107006	253.31	09 108001	38.00	09 108002	28.00	09 108003	28.00	09 108004	39.00
09 108005	32.00	09 108006	35.00	09 118001	139.00	09 118002	439.00	09 118003	469.00	09 118004	99.99
09 118005	179.00	09 118006	299.00	09 118007	99.90	09 118008	369.00	09 118009	200.00	09 118010	219.00
09 118011	888.55	09 118012	120.00	09 119001	89.90	09 119002	49.00	09 119003	67.20	09 119004	39.00
09 119005	154.90	09 119006	53.00	09 119007	60.00	09 119008	34.90	09 119009	75.00	09 119010	39.99
09 119011	154.00	09 119012	105.00	09 120001	42.90	09 120002	34.00	09 120003	26.00	09 120004	149.00
09 120005	32.90	09 120006	39.90	09 120007	29.90	09 120008	25.71	09 120009	25.00	09 120010	35.00
09 120011	11.99	09 120012	29.00	09 121001	149.90	09 121002	599.00	09 121003	249.00	09 121004	639.00
09 121005	199.00	09 121006	249.00	09 121007	199.00	09 121008	199.00	09 121009	229.90	09 121010	169.99
09 121011	268.46	09 121012	139.99	09 121013	697.59	09 121014	269.00	09 121015	199.00	09 121016	479.00
09 121017	269.00	09 121018	179.00	09 121019	119.00	09 121020	270.00	09 121021	139.71	09 121022	591.39
09 121023	1535.47	09 121024	181.47	09 122001	1999.47	09 122002	1390.00	09 122003	149.00	09 122004	691.00
09 122005	690.00	09 122006	1270.00	09 122007	890.00	09 122008	1989.00	09 122009	2190.00	09 122010	1790.00
09 122011	3790.00	09 122012	2799.00	09 123001	149.90	09 123002	251.99	09 123003	249.00	09 123004	138.12
09 123005	149.90	09 123006	69.90	09 123007	189.00	09 123008	119.00	09 123009	199.00	09 123010	280.00
09 123011	279.00	09 123012	253.65	09 124001	269.00	09 124002	199.00	09 124003	139.99	09 124004	129.90
09 124005	109.99	09 124006	129.90	09 124007	132.22	09 124008	399.00	09 124009	229.00	09 124010	249.00
09 124011	499.00	09 124012	159.00	09 125001	159.00	09 125002	17.00	09 125003	149.00	09 125004	129.00
09 125005	29.90	09 125006	49.90	09 125007	54.90	09 125008	39.90	09 125009	44.90	09 125010	54.90
09 125011	29.90	09 125012	59.90	09 126001	9.90	09 126002	41.90	09 126003	46.00	09 126004	24.55
09 126005	64.90	09 126006	13.90	09 126007	58.90	09 126008	20.91	09 126009	25.00	09 126010	10.43
09 126011	10.90	09 126012	66.00	09 127001	460.58	09 127002	389.00	09 127003	450.00	09 127004	249.00
09 127005	268.38	09 127006	199.00	09 127007	259.00	09 127008	249.90	09 127009	360.52	09 127010	179.99
09 127011	379.99	09 127012	271.39	09 127013	399.00	09 127014	519.00	09 127015	90.00	09 127016	141.71
09 127017	499.00	09 127018	164.17	09 127019	199.00	09 127020	479.00	09 127021	229.00	09 127022	329.45
09 127023	349.00	09 127024	99.14	09 128001	350.00	09 128002	399.99	09 128003	999.00	09 128004	995.00
09 128005	200.00	09 128006	303.04	09 128007	160.15	09 128008	582.35	09 128009	999.00	09 128010	502.60
09 128011	420.00	09 128012	502.60	09 128013	379.00	09 128014	995.00	09 128015	1399.00	09 128016	607.99
09 128017	499.00	09 128018	899.00	09 128019	605.65	09 128020	229.00	09 128021	451.60	09 128022	279.00
09 128023	602.47	09 128024	151.90	09 129001	159.00	09 129002	159.97	09 129003	292.38	09 129004	149.00
09 129029	349.00	09 129030	199.00	09 129031	649.00	09 129032	229.00	09 129033	231.73	09 129034	895.00
09 129035	89.99	09 129036	378.93	09							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
09 166008	3.61	09 166009	5.45	09 166010	5.45	09 167001	26.00	09 167002	17.44	09 167003	26.00
09 167004	17.44	09 167005	29.30	09 168001	4400.00	09 168002	3400.00	09 168003	3420.00	09 168004	4435.00
09 168005	2400.00	09 168006	2000.00	09 168007	1300.00	09 168008	2240.00	09 168009	5000.00	09 168010	4000.00
09 169001	250.00	09 169002	500.00	09 169003	1580.00	09 169004	200.00	09 169005	3865.28	09 169006	435.00
09 179001	11750.00	09 179002	7900.00	09 179003	20430.00	09 179004	15232.14	09 179005	11790.00	09 179006	15241.00
09 180001	1470.00	09 180002	15280.00	09 180003	350.00	09 180004	890.00	09 181001	3950.00	09 181002	7690.00
09 181003	5140.00	09 181004	490.00	09 182001	2090.00	09 182002	260.00	09 182003	260.00	09 182004	230.00
09 183001	3550.00	09 183002	2790.00	09 183003	6554.00	09 183004	4730.00	09 184001	4184.00	09 184002	5890.00
09 184003	7590.00	09 184004	890.00	09 185001	16990.00	09 185002	9497.00	09 185003	6990.00	09 185004	11625.37
09 186001	7890.00	09 186002	6070.00	09 186003	8534.00	09 186004	7490.00	09 187001	8190.00	09 187002	4490.00
09 187003	7640.00	09 187004	9890.00	09 188001	6590.00	09 188002	9917.05	09 188003	2090.00	09 188004	5690.00
09 189001	4801.00	09 189002	6570.00	09 189003	4100.00	09 189004	4220.00	09 190001	290.00	09 190002	840.00
09 190003	890.00	09 190004	490.01	09 191001	610.00	09 191002	727.00	09 191003	251.50	09 191004	14.00
09 191005	250.00	09 191006	620.00	09 192001	260.00	09 192002	790.00	09 192003	490.00	09 192004	750.00
09 193001	670.00	09 193002	1262.00	09 193003	890.00	09 193004	630.00	09 194001	1590.00	09 194002	1790.00
09 194003	1104.00	09 194004	1290.00	09 195001	210.00	09 195002	240.00	09 195003	640.00	09 195004	1490.00
09 196001	13630.81	09 197001	6290.00	09 197002	11890.00	09 197003	7790.00	09 197004	6330.00	09 197005	9290.00
09 197006	19700.00	09 198001	3640.50	09 198002	6740.00	09 198003	2190.00	09 198004	2690.00	09 198005	1290.00
09 198006	2230.00	09 199001	1680.00	09 199002	1040.00	09 199003	2140.00	09 199004	790.00	09 199005	990.00
09 199004	1090.00	09 200001	4.90	09 200002	5.40	09 200003	21.95	09 200004	18.00	09 201001	27.00
09 201002	10.00	09 201003	24.80	09 201004	37.50	09 202001	45.30	09 202002	57.00	09 202003	62.00
09 202004	45.43	09 203001	1.00	09 203002	2.00	09 203003	13.00	09 203004	2.00	09 204001	40.00
09 204002	45.50	09 204003	50.30	09 204004	65.57	09 205001	45.00	09 205002	47.00	09 206001	90.00
09 205002	73.00	09 206003	127.00	09 206004	345.00	09 207001	144.00	09 207002	360.00	09 207003	890.00
09 207004	890.00	09 208001	17.00	09 208002	17.00	09 209001	52.00	09 209002	52.00	09 209003	110.00
09 209002	370.00	09 209003	260.00	09 209004	910.00	09 209005	280.00	09 209006	140.00	09 209007	64.00
09 209008	420.00	09 210001	34.00	09 210002	60.00	09 210003	15.22	09 210004	24.00	09 210005	15.75
09 210006	190.00	09 210007	24.00	09 210008	10.00	09 211001	254.00	09 211002	140.00	09 211003	590.01
09 211004	300.00	09 212001	100.00	09 212002	150.00	09 212003	84.00	09 212004	131.20	09 213001	174.00
09 213002	60.00	09 213003	50.00	09 213004	410.00	09 214001	28.00	09 214002	23.00	09 214003	28.00
09 214004	214.00	09 214005	27.75	09 214006	35.00	09 214007	20.00	09 214008	26.00	09 215001	16.20
09 215002	13.18	09 215003	10.50	09 215004	12.00	09 215005	16.00	09 215006	12.82	09 216001	8.02
09 216002	5.82	09 216003	8.32	09 216004	10.07	09 217001	22.48	09 217002	24.86	09 217003	22.50
09 217004	26.86	09 217005	27.38	09 217006	27.11	09 218001	85.00	09 218002	96.86	09 218003	90.75
09 218004	33.30	09 219001	9.15	09 219002	8.30	09 219003	90.23	09 219004	114.58	09 220001	238.00
09 220002	90.00	09 220003	180.00	09 220004	93.10	09 220005	90.00	09 220006	117.00	09 220007	486.15
09 220008	3270.00	09 220009	170.00	09 220010	170.00	09 220011	332.00	09 220012	22.00	09 220013	200.00
09 220014	260.43	09 220015	231.02	09 220016	465.50	09 220017	456.50	09 220018	371.00	09 220019	433.50
09 220020	78.50	09 220021	324.10	09 230001	20.00	09 230002	93.75	09 230003	60.00	09 230004	40.00
09 230005	346.27	09 230006	81.27	09 231001	714.00	09 231002	533.00	09 231003	130.00	09 231004	208.55
09 232001	125.00	09 232002	42.76	09 232003	21.00	09 232004	40.74	09 233001	54.50	09 233002	140.56
09 233003	60.34	09 233004	101.50	09 233005	112.00	09 233006	180.00	09 234001	155.40	09 234002	193.35
09 234003	93.00	09 234004	190.00	09 235001	120.00	09 235002	120.00	09 235003	60.00	09 235004	100.00
09 236001	28.00	09 236002	491.67	09 236003	85.30	09 236004	745.83	09 237001	92.50	09 237002	50.00
09 237003	30.88	09 237004	26.20	09 238001	523.18	09 238002	91.00	09 238003	95.00	09 238004	63.00
09 239001	62.82	09 239002	60.00	09 239003	70.00	09 239004	100.00	09 240001	71.58	09 240002	110.00
09 240003	30.42	09 240004	91.25	09 241001	210.00	09 241002	104.00	09 241003	400.00	09 241004	480.00
09 242001	91.50	09 242002	230.00	09 242003	50.00	09 242004	160.00	09 243001	360.00	09 243002	1300.00
09 243003	2710.00	09 243004	2710.00	09 244001	5000.00	09 244002	4000.00	09 244003	4000.00	09 245001	200.00
09 244005	300.00	09 244006	450.00	09 244007	200.00	09 244008	450.00	09 245001	400.00	09 245002	400.00
09 245003	600.00	09 245004	500.00	09 245005	600.00	09 245006	600.00	09 245007	500.00	09 245008	700.00
09 246001	1050.00	09 246002	585.00	09 246003	1035.00	09 246004	400.00	09 247001	16000.00	09 247002	15000.00
09 247003	22000.00	09 247004	22000.00	09 248001	15000.00	09 248002	14000.00	09 248003	15000.00	09 248004	25000.00
09 249001	210.00	09 249002	900.00	09 249003	650.00	09 249004	920.00	09 250001	2200.00	09 250002	2100.00
09 250003	2725.00	09 250004	1700.00	09 251001	100.00	09 251002	100.00	09 251003	200.00	09 251004	200.00
09 251005	150.00	09 251006	225.00	09 251007	150.00	09 251008	80.00	09 252001	200.00	09 252002	110.00
09 252003	90.00	09 252004	100.00	09 253001	850.00	09 253002	120.00	09 253003	250.00	09 253004	200.00
09 253005	100.00	09 253006	330.00	09 254001	36.13	09 254002	70.00	09 254003	74.13	09 254004	95.40
09 255001	250.00	09 255002	495.00	09 255003	510.00	09 255004	840.00	09 256001	132.67	09 256002	142.36
09 256003	80.76	09 256004	214.00	09 256005	318.67	09 256006	150.00	09 257001	30.00	09 257002	34.50
09 257003	30.00	09 257004	30.00	09 258001	100.00	09 258002	60.00	09 259001	10.00	09 259002	10.00
09 258005	42.78	09 258006	56.60	09 259001	250.77	09 259002	135.00	09 259003	97.62	09 259004	156.13
09 260001	41.50	09 260002	33.50	09 260003	32.95	09 260004	60.00	09 261001	61.13	09 261002	78.50
09 261003	160.00	09 261004	105.00	09 261005	18.00	09 261006	140.20	09 261007	50.00	09 261008	171.00
09 262001	80.00	09 262002	15.00	09 262003	7.00	09 262004	60.00	09 263001	33.00	09 263002	10.00
09 263003	43.50	09 263004	27.00	09 263005	17.40	09 263006	13.33	09 263007	18.00	09 263008	20.00
09 264001	95.75	09 264002	95.75	09 264003	161.00	09 264004	240.00	09 265001	20.00	09 265002	20.00
09 265003	21.00	09 265004	19.70	09 266001	18.50	09 266002	16.00	09 266003	9.27	09 266004	24.00
09 276001	6.60	09 276002	5.60	09 276003	5.60	09 276004	6.60	09 277001	6.60	09 277002	5.60
09 277003	3.30	09 277004	6.60	09 278001	65.00	09 278002	60.00	09 278003	55.00	09 278004	40.00
09 280001	137.00	09 280002	590.00	09 280003	890.00	09 280004	530.00	09 281001	3360.00	09 281002	1795.50
09 281003	1435.00	09 281004	2174.50	09 282001	11000.00	09 282002	137000.00	09 282003	246000.00	09 282004	100000.00
09 282005	141000.00	09 282006	304000.00	09 282007	284700.00	09 282008	145100.00	09 283001	37500.00	09 283002	24200.00
09 282011	189600.00	09 282012	248223.04	09 283001	2260.00	09 283002	2700.00	09 283003	2610.00	09 283004	2631.72
09 284001	8.97	09 284002	8.97	09 285001	10.21	09 285002	10.21	09 286001	53.30	09 286002	54.77
09 286003	52.85	09 286004	68.71	09 287001	1350.00	09 287002	1064.50	09 287003	912.00	09 287004	1606.66
09 288001	190.00	09 288002	250.00	09 288003	47.00	09 288004	130.00	09 289001	1300.00	09 289002	1350.00
09 289003	1050.00	09 289004	977.00	09 290001	1050.00	09 290002	1050.00	09 290003	1050.00	09 291001	127.00
09 292001	200.00	09 292002	360.00	09 292003	460.00	09 292004	600.00	09 293001	4940.54	09 293002	14000.00
09 293003	330										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 017001	31.00	10 017001	114.55	10 017002	69.00	10 017003	64.25	10 017004	41.60	10 017005	58.00
10 017006	59.50	10 017007	57.30	10 017008	69.00	10 017009	21.00	10 017010	23.90	10 017011	87.73
10 017012	60.00	10 017013	73.00	10 017014	62.68	10 017015	59.00	10 017016	51.00	10 017017	65.50
10 017018	38.18	10 018001	80.00	10 018002	75.00	10 018003	69.98	10 018004	87.00	10 018005	75.00
10 018006	94.50	10 018007	70.00	10 018008	55.00	10 018009	74.25	10 018010	42.15	10 018011	74.75
10 018012	52.50	10 018013	92.25	10 018014	98.95	10 018015	59.00	10 018016	56.00	10 018017	56.00
10 018018	106.93	10 018019	106.93	10 018020	92.00	10 018021	129.50	10 018022	129.50	10 018023	127.75
10 018024	107.00	10 018025	85.00	10 018026	92.00	10 018027	74.00	10 018028	75.00	10 018029	75.00
10 018030	58.00	10 018031	88.00	10 018032	47.00	10 018033	83.00	10 018034	43.60	10 019001	26.00
10 019002	24.00	10 019003	32.00	10 019004	23.38	10 019005	29.00	10 019006	20.00	10 019007	76.00
10 019008	21.58	10 020001	89.00	10 020002	35.45	10 020003	44.00	10 020004	43.88	10 021001	94.18
10 021002	110.00	10 021003	67.50	10 021004	37.63	10 021005	71.50	10 021006	129.10	10 022001	56.14
10 022002	32.38	10 022003	88.00	10 022004	56.80	10 023001	162.50	10 023002	35.48	10 023003	48.00
10 023004	89.00	10 023005	61.50	10 023006	28.83	10 023007	164.71	10 023008	93.03	10 023009	700.00
10 023010	98.00	10 024001	104.00	10 024002	149.50	10 024003	158.82	10 024004	193.39	10 025001	87.00
10 025002	58.40	10 025003	65.00	10 025004	38.25	10 025005	50.00	10 025006	40.70	10 025007	39.00
10 025008	38.98	10 025009	136.50	10 025010	148.50	10 025011	165.00	10 025012	132.40	10 025013	123.00
10 025014	123.45	10 025015	299.00	10 025016	142.00	10 026001	149.50	10 026002	130.55	10 026003	169.00
10 026004	136.75	10 027001	150.50	10 027002	33.90	10 027003	88.00	10 027004	51.00	10 028001	40.00
10 028002	38.94	10 028003	55.88	10 028004	64.12	10 028005	55.89	10 028006	62.22	10 029001	115.29
10 029002	243.48	10 029003	118.75	10 029004	158.24	10 030001	11.00	10 030002	11.00	10 030003	11.50
10 030004	11.50	10 030005	8.50	10 030006	10.50	10 030007	10.04	10 030008	25.00	10 030009	12.50
10 030010	9.00	10 031001	151.92	10 031002	80.51	10 031003	124.17	10 031004	73.00	10 032001	34.09
10 032002	227.50	10 032003	54.78	10 032004	37.17	10 032005	37.63	10 032006	43.14	10 033001	30.00
10 033002	12.57	10 033003	22.57	10 033004	32.67	10 033005	29.3006	10 033006	29.50	10 034001	6.20
10 034002	85.67	10 034003	114.00	10 034004	79.75	10 035001	290.75	10 035002	331.76	10 035003	322.94
10 035004	103.33	10 036001	130.71	10 036002	82.10	10 036003	117.50	10 036004	99.35	10 037001	35.11
10 037002	37.25	10 037003	32.50	10 037004	40.00	10 038001	137.50	10 038002	153.00	10 038003	128.57
10 038004	110.38	10 039001	60.00	10 039002	24.13	10 039003	97.50	10 039004	65.00	10 040001	77.00
10 040002	127.50	10 040003	111.11	10 040004	84.44	10 041001	81.60	10 041002	130.56	10 041003	80.78
10 041004	78.00	10 042001	21.10	10 042002	16.75	10 042003	22.00	10 042004	44.90	10 043001	21.75
10 042006	21.63	10 043001	30.16	10 043002	21.00	10 043003	41.50	10 043004	36.74	10 043005	29.90
10 043006	39.61	10 043007	42.50	10 043008	18.50	10 043009	83.33	10 043010	33.00	10 044001	30.70
10 044002	23.00	10 044003	27.75	10 044004	36.40	10 044005	28.00	10 044006	30.53	10 044007	21.50
10 044008	28.25	10 045001	26.70	10 045002	14.75	10 045003	8.75	10 045004	10.38	10 045005	12.45
10 045006	12.23	10 045007	8.38	10 045008	10.50	10 046001	45.55	10 046002	28.75	10 046003	30.45
10 046004	34.95	10 046005	39.75	10 046006	36.00	10 046007	29.75	10 046008	6.00	10 047001	34.20
10 047002	19.50	10 047003	17.38	10 047004	22.25	10 047005	9.68	10 047006	51.43	10 047007	34.20
10 047008	29.43	10 047009	38.00	10 047010	6.13	10 047011	6.35	10 047012	6.75	10 047013	6.50
10 047014	6.50	10 047015	42.00	10 047016	27.00	10 047017	18.00	10 047018	15.75	10 047019	13.50
10 047020	17.50	10 048001	17.15	10 048002	13.63	10 048003	14.50	10 048004	15.10	10 048005	14.75
10 048006	13.00	10 048007	12.75	10 048008	13.00	10 049001	6.13	10 049002	5.88	10 049003	5.50
10 049004	5.50	10 049005	5.00	10 049006	5.75	10 049007	6.75	10 049008	6.75	10 049009	6.25
10 050002	17.00	10 050003	12.50	10 050004	18.20	10 050005	13.50	10 050006	14.00	10 050007	14.95
10 050008	12.00	10 051001	14.00	10 051002	12.13	10 051003	11.75	10 051004	12.81	10 051005	11.13
10 051006	11.00	10 051007	10.38	10 051008	11.00	10 052001	46.50	10 052002	36.75	10 052003	45.00
10 052004	39.45	10 052005	43.00	10 052006	42.75	10 052007	38.10	10 052008	36.25	10 053001	32.20
10 053002	26.50	10 053003	31.25	10 053004	25.64	10 053005	28.00	10 053006	28.25	10 053007	28.35
10 053008	23.75	10 054001	12.00	10 054002	11.00	10 054003	12.00	10 054004	12.00	10 055001	6.20
10 055002	27.75	10 055003	36.00	10 055004	28.70	10 055005	36.25	10 055006	30.50	10 055007	27.13
10 055008	35.50	10 056001	6.95	10 056002	7.44	10 056003	6.25	10 056004	6.85	10 056005	6.00
10 056006	5.50	10 056007	6.38	10 056008	6.13	10 057001	10.43	10 057002	10.38	10 057003	9.50
10 057004	11.65	10 058001	22.15	10 058002	19.25	10 058003	22.45	10 058004	30.55	10 058005	20.23
10 058006	20.08	10 058007	18.00	10 058008	21.40	10 058009	21.08	10 058010	20.63	10 058011	17.00
10 058012	18.00	10 059001	17.13	10 059002	17.13	10 059003	17.25	10 059004	17.25	10 059005	17.25
10 059006	13.23	10 059007	17.65	10 059008	15.50	10 059009	14.75	10 059010	13.13	10 059011	12.00
10 059010	13.13	10 060001	8.03	10 060002	8.00	10 060003	10.50	10 060004	10.35	10 060005	7.50
10 060006	7.00	10 060007	7.75	10 060008	8.63	10 060009	13.35	10 060010	10.50	10 061001	3.75
10 061002	4.00	10 061003	17.40	10 061004	79.13	10 061005	84.00	10 061006	5.20	10 061007	4.53
10 061008	15.50	10 062001	155.00	10 062002	11.75	10 062003	58.50	10 062004	23.20	10 062005	28.00
10 062006	5.50	10 062007	38.00	10 063001	13.00	10 063002	17.33	10 063003	13.00	10 063004	13.00
10 063006	12.94	10 063005	10.75	10 063006	11.25	10 063007	13.50	10 063008	11.63	10 063009	12.13
10 063010	14.61	10 064001	8.31	10 064002	5.50	10 064003	9.00	10 064004	5.00	10 064005	6.50
10 064006	4.75	10 064007	5.40	10 064008	5.00	10 065001	14.70	10 065002	13.25	10 065003	11.25
10 065004	13.68	10 065005	11.00	10 065006	12.50	10 065007	13.43	10 065008	12.13	10 066001	16.00
10 066002	11.63	10 066003	14.25	10 066004	13.95	10 066005	12.50	10 066006	15.00	10 066007	12.13
10 066008	12.75	10 067001	12.00	10 067002	13.75	10 067003	12.75	10 067004	12.75	10 067005	12.75
10 067006	13.75	10 067007	13.99	10 067008	12.00	10 068001	18.65	10 068002	12.25	10 068003	10.25
10 068004	11.50	10 068005	11.00	10 068006	11.75	10 068007	11.75	10 068008	12.13	10 069001	7.13
10 069002	6.50	10 069003	10.75	10 069004	12.33	10 070001	15.85	10 070002	18.73	10 070003	16.25
10 070004	20.03	10 070005	16.00	10 070006	14.50	10 070007	17.13	10 070008	17.63	10 071001	16.93
10 071002	13.00	10 071003	12.75	10 071004	12.25	10 072001	25.50	10 072002	22.25	10 072003	15.25
10 072004	22.00	10 073001	20.00	10 073002	20.00	10 073003	22.33	10 073004	19.50	10 074001	21.50
10 074002	25.00	10 074003	21.15	10 074004	21.00	10 074005	22.50	10 074006	24.49	10 074007	23.50
10 074008	24.50	10 075001	24.50	10 075002	18.00	10 075003	22.00	10 075004	33.90	10 076001	21.92
10 076002	36.55	10 076003	44.32	10 076004	28.82	10 077001	110.00	10 077002	189.00	10 077003	147.50
10 077004	75.00	10 077005	87.75	10 077006	85.00	10 077007	96.60	10 077008	93.00	10 078001	13.50
10 078002	27.26	10 078003	15.30	10 078004	15.35	10 079001	27.27	10 079002	24.74	10 079003	25.00
10 079004	24.77	10 080001	27.38	10 080002	29.00	10 080003	29.00	10 080004	29.00	10 081001	61.95
10 081002	30.92	10 081003	32.50	10 081004	35.63	10 081005	58.89	10 081006	41.67	10 082001	61.95
10 082002	100.00	10 082003	61.92	10 082004	139.67	10 083001	18.10	10 083002	18.10	10 083003	15.71
10 083004	92.19	10 083005	25.00	10 083006	39						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 128022	199.00	10 128023	175.40	10 128024	149.00	10 128025	109.00	10 128026	149.00	10 128027	99.90
10 128028	147.90	10 128029	199.00	10 128030	112.50	10 128031	999.00	10 128032	170.00	10 128033	1129.00
10 128034	129.00	10 128035	119.00	10 128036	193.91	10 129001	279.00	10 129002	349.00	10 129003	210.00
10 129004	195.00	10 129005	119.00	10 129006	159.00	10 129007	139.00	10 129008	50.00	10 129009	70.00
10 129010	129.00	10 129011	129.00	10 129012	199.00	10 130001	250.00	10 130002	580.00	10 130003	89.00
10 130004	89.00	10 130005	128.00	10 130006	110.00	10 130007	679.00	10 130008	599.00	10 130009	159.00
10 130010	119.00	10 130011	129.00	10 130012	120.00	10 130013	499.00	10 130014	399.00	10 130015	149.00
10 131004	138.00	10 131005	63.00	10 131006	118.00	10 131007	198.00	10 131008	198.00	10 131009	599.00
10 131010	289.00	10 131011	139.00	10 131012	75.00	10 131013	159.99	10 131014	124.99	10 131015	48.00
10 131016	130.00	10 131017	198.00	10 131018	138.00	10 131019	319.00	10 131020	279.00	10 131021	79.00
10 131022	119.00	10 131023	139.00	10 131024	129.00	10 132001	389.00	10 132002	150.00	10 132003	98.00
10 132004	30.00	10 132005	128.00	10 132006	89.90	10 132007	49.90	10 132008	230.00	10 132009	39.00
10 132010	39.90	10 132011	34.99	10 132012	29.99	10 133001	55.00	10 133002	265.00	10 133003	59.00
10 133004	49.00	10 133005	10.00	10 133006	34.80	10 133007	48.00	10 133008	40.00	10 133009	45.00
10 133010	27.00	10 133011	7.99	10 133012	19.99	10 133013	54.90	10 133014	36.90	10 133015	18.80
10 133016	18.80	10 133017	30.00	10 133018	21.90	10 133019	49.00	10 133020	41.00	10 133021	16.90
10 133022	13.90	10 133023	17.50	10 133024	80.90	10 134001	49.00	10 134002	55.00	10 134003	28.00
10 134004	28.80	10 134005	38.50	10 134006	20.00	10 135001	24.99	10 134008	19.99	10 134009	14.90
10 134010	11.90	10 134011	30.50	10 134012	49.50	10 135001	198.00	10 135002	170.00	10 135003	180.00
10 135004	200.00	10 135005	248.00	10 135006	188.00	10 135007	175.00	10 135008	190.00	10 135009	71.90
10 135010	100.90	10 135011	59.90	10 135012	45.90	10 136001	95.00	10 136002	70.00	10 136003	28.00
10 136004	38.00	10 136005	40.00	10 136006	40.00	10 136007	65.00	10 136008	46.00	10 136009	49.90
10 136010	29.90	10 136011	17.90	10 136012	43.50	10 137001	1189.00	10 137002	1399.00	10 137003	250.00
10 137004	35.00	10 137005	1180.00	10 137006	180.00	10 137007	279.00	10 137008	399.00	10 137009	400.00
10 137010	2590.00	10 137011	390.00	10 137012	299.00	10 137013	229.00	10 137014	399.00	10 137015	640.00
10 137016	279.00	10 137017	249.00	10 137018	429.00	10 137019	249.00	10 137020	198.00	10 137021	138.00
10 137022	188.00	10 137023	159.00	10 137024	109.99	10 137025	449.00	10 137026	54.90	10 137027	159.00
10 137028	169.00	10 138001	218.00	10 138002	490.00	10 138003	120.00	10 138004	498.00	10 138005	252.00
10 138006	290.00	10 138007	282.00	10 138008	315.00	10 139001	549.00	10 139002	599.00	10 139003	98.00
10 139004	278.00	10 139005	302.00	10 139006	248.00	10 139007	169.00	10 139008	279.00	10 139009	169.00
10 139010	390.00	10 139011	430.00	10 139012	419.00	10 140001	329.00	10 140002	329.00	10 140003	249.00
10 140004	419.00	10 140005	122.00	10 140006	459.00	10 140007	189.00	10 140008	179.00	10 140009	479.00
10 140010	149.00	10 140011	319.00	10 140012	499.00	10 141001	475.00	10 141002	535.00	10 141003	595.00
10 141004	499.00	10 141005	359.00	10 141006	499.00	10 141007	599.00	10 141008	99.00	10 141009	319.00
10 141010	299.00	10 141011	299.00	10 141012	359.00	10 142001	870.00	10 142002	849.00	10 142003	329.00
10 142004	549.00	10 142005	310.00	10 142006	340.00	10 142007	739.00	10 142008	499.00	10 142009	360.00
10 142010	1039.00	10 142011	4420.00	10 142012	619.00	10 143001	249.00	10 143002	229.00	10 143003	249.00
10 143004	237.50	10 143005	205.00	10 143006	200.00	10 143007	19.00	10 143008	39.00	10 143009	49.00
10 143010	350.00	10 143011	279.00	10 143012	279.00	10 144001	65.00	10 144002	11.50	10 144003	33.00
10 144004	9.75	10 145001	70.00	10 145002	64.99	10 145003	55.00	10 145004	84.00	10 146001	49.00
10 146002	55.00	10 146003	15.00	10 146004	48.00	10 147001	1719.00	10 147002	400.00	10 147003	555.15
10 147004	180.00	10 147005	139.80	10 147006	119.95	10 147007	282.00	10 147008	142.00	10 147009	850.00
10 147010	2779.00	10 147011	4475.00	10 147012	450.00	10 148001	850.00	10 148002	1253.00	10 148003	419.00
10 148004	128.00	10 148005	229.00	10 148010	100.00	10 158001	2840.88	10 158002	2840.88	10 158003	2840.88
10 158004	2840.88	10 158005	2840.88	10 158006	2840.88	10 159001	100.75	10 160001	61.00	10 160002	61.01
10 160003	68.84	10 160004	61.00	10 160005	61.00	10 160006	69.13	10 161001	20.74	10 161002	41.47
10 161003	62.21	10 161004	87.17	10 161005	112.14	10 161006	204.51	10 161007	277.62	10 161008	350.73
10 161009	423.84	10 161010	496.94	10 161011	1169.00	10 161012	1530.23	10 161013	1891.45	10 161014	2794.51
10 161015	3697.57	10 161016	4420.00	10 161017	4600.63	10 161018	5806.69	10 161019	5806.69	10 161020	5806.69
10 161021	8212.87	10 161022	9115.93	10 161023	10018.99	10 161024	10922.05	10 161025	11825.11	10 161026	12728.17
10 162001	10.28	10 162002	10.28	10 162003	5.55	10 162004	5.55	10 163001	5.75	10 164001	159.85
10 165001	411.97	10 166001	5.45	10 166002	3.61	10 166003	5.45	10 166004	3.61	10 166005	5.45
10 166006	3.61	10 166007	5.45	10 166008	3.61	10 166009	5.45	10 166010	5.45	10 167001	26.00
10 167002	17.44	10 167003	25.00	10 167004	17.44	10 167005	29.30	10 168001	700.00	10 168002	980.00
10 168003	820.00	10 168004	1000.00	10 168005	140.00	10 168006	550.00	10 168007	550.00	10 168008	600.00
10 168009	600.00	10 168010	400.00	10 169001	45.00	10 169002	50.00	10 169003	40.00	10 169004	1600.00
10 169005	470.00	10 169006	4400.00	10 179001	4194.00	10 179002	12370.00	10 179003	22950.00	10 179004	5499.00
10 179005	4200.00	10 179006	5249.00	10 180001	1596.50	10 180002	1399.00	10 180003	4128.00	10 180004	3790.00
10 181001	4208.32	10 181002	3849.00	10 181003	6149.00	10 181004	3600.00	10 182001	1320.00	10 182002	3099.00
10 182003	1880.00	10 182004	2200.00	10 183001	503.00	10 183002	1990.00	10 183003	2099.00	10 183004	1311.38
10 184001	19250.00	10 184002	22400.00	10 184003	1990.00	10 184004	16648.00	10 185001	16648.00	10 185002	16648.00
10 185003	7067.23	10 185004	9030.50	10 186001	6229.00	10 186002	13590.00	10 186003	2774.65	10 186004	17285.31
10 187001	6100.00	10 187002	9599.00	10 187003	4599.00	10 187004	5800.00	10 188001	4690.00	10 188002	3999.00
10 188003	5454.00	10 188004	6400.00	10 189001	12000.00	10 189002	4935.00	10 189003	7000.00	10 189004	4950.00
10 190001	260.00	10 190002	999.00	10 190003	750.00	10 190004	600.00	10 191001	390.00	10 191002	360.00
10 191003	810.00	10 191004	322.15	10 191005	570.00	10 191006	342.00	10 192001	248.00	10 192002	776.00
10 192003	2460.00	10 192004	610.00	10 193001	620.00	10 193002	490.00	10 193003	790.00	10 193004	120.00
10 194001	1310.00	10 194002	1620.00	10 194003	990.00	10 194004	748.00	10 195001	254.00	10 195002	219.00
10 195003	429.00	10 195004	220.00	10 196001	13639.81	10 197001	3456.00	10 197002	1799.00	10 197003	8500.00
10 197004	3369.00	10 197005	2547.00	10 197006	7290.00	10 198001	8500.00	10 198002	1919.01	10 198003	3300.00
10 198004	2999.00	10 198005	3016.00	10 198006	2990.00	10 198007	998.00	10 198008	667.00	10 199001	540.00
10 199002	1490.00	10 199003	699.00	10 199004	1449.00	10 200001	315.00	10 200002	4.50	10 200003	4.20
10 200004	247.00	10 201001	35.00	10 201002	15.00	10 201003	33.00	10 201004	10.00	10 202001	47.00
10 202002	27.10	10 202003	45.60	10 202004	56.50	10 203001	10.00	10 203002	16.50	10 203003	11.34
10 203004	15.00	10 204001	56.90	10 204002	61.00	10 204003	33.00	10 204004	62.50	10 205001	35.00
10 205002	50.00	10 206001	360.00	10 206002	165.00	10 206003	165.00	10 206004	899.00	10 207001	260.00
10 207002	239.00	10 207003	490.00	10 207004	355.00	10 208001	74.50	10 208002	51.90	10 208003	58.00
10 208004	42.90	10 209001	175.00	10 209002	320.00	10 209003	250.00	10 209004	899.00	10 209005	199.00
10 209006	160.00	10 209007	72.00	10 209008	68.00	10 210001	6.50	10 210002	12.00	10 210003	12.00
10 210004	85.00	10 2100									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
10 292004	300.00	10 293001	1740.00	10 293002	200.00	10 293003	522.00	10 293004	1600.00	10 294001	35.00
10 294002	255.00	10 294003	70.00	10 294004	570.00	10 295008	100.00	10 296001	12.00	10 296002	20.00
10 306001	1811.67	10 306002	3335.00	10 306003	6631.67	10 306004	859.58	10 307001	799.17	10 307002	886.67
10 307003	2065.42	10 307004	966.00	10 308001	4530.00	10 308002	512.50	10 308003	1679.17	10 308004	850.00
10 309001	1766.67	10 309002	1115.83	10 309003	445.83	10 309004	1125.00	10 310001	1397.08	10 310002	975.83
10 310003	816.67	10 310004	1625.00	10 311001	1899.00	10 311002	4000.00	10 311003	2000.00	10 311004	15400.00
10 312001	1056.67	10 312002	256.67	10 313001	445.23	10 313002	339.17	10 313003	1800.00	10 313004	139.00
10 313003	729.17	10 313004	1316.67	10 314001	45.00	10 314002	72.00	10 314003	300.00	10 314004	96.70
10 315001	100.00	10 315002	186.00	10 315003	212.00	10 315004	153.00	10 315005	300.00	10 315006	473.00
10 315007	130.00	10 315008	185.00	10 315009	115.00	10 315010	148.00	10 315011	129.70	10 315012	178.90
10 315013	257.00	10 315014	100.00	10 316001	86.90	10 316002	23.60	10 316003	29.00	10 316004	54.90
10 316005	35.50	10 316006	50.50	10 316007	35.90	10 316008	178.60	10 316009	55.45	10 316010	32.00
10 317001	2266.38	10 317002	1850.50	10 317003	2335.97	10 317004	4229.00	10 317005	6679.50	10 317006	3978.90
10 318001	1886.91	10 318002	770.00	10 318003	980.00	10 318004	1298.00	10 318005	790.00	10 318006	710.00
10 318007	802.00	10 318008	1550.00	10 318009	942.52	10 318010	490.00	10 318011	450.00	10 318012	380.00
10 318013	1390.00	10 318014	515.00	10 318015	920.00	10 318016	1486.00	10 318017	480.00	10 318018	475.00
10 318019	490.00	10 318020	400.00	10 319001	300.00	10 319002	180.00	10 319003	374.00	10 319004	429.00
10 320001	9.00	10 320002	34.00	10 320003	15.00	10 320004	46.00	10 320005	45.00	10 320006	55.00
10 320007	500.00	10 320008	300.00	10 320009	80.00	10 320010	450.00	10 321001	75.00	10 321002	61.00
10 321003	57.00	10 321004	54.00	10 322001	401.35	10 322002	12.00	10 322003	199.00	10 322004	12.00
10 323001	78.00	10 323002	72.00	10 323003	30.00	10 323004	70.00	10 324001	360.00	10 324002	1800.00
10 324003	750.00	10 324004	1890.00	10 324005	800.00	10 324006	450.00	10 325001	8.00	10 325002	8.00
10 325003	6.00	10 325004	7.00	10 326001	19.00	10 326002	22.00	10 326003	31.00	10 326004	31.00
10 327001	41.00	10 327002	39.34	10 327003	39.33	10 327004	25.25	10 328001	135.00	10 328002	165.00
10 328003	202.00	10 328004	187.00	10 329001	19.00	10 329002	120.00	10 329003	120.00	10 329004	29.00
10 328009	42.00	10 328010	86.00	10 329001	1990.00	10 329002	48.00	10 329003	54.00	10 329004	51.00
10 330001	320.00	10 330002	221.00	10 330003	245.00	10 330004	84.00	10 330005	568.00	10 330006	5100.00
10 331001	1000.00	10 331002	38.00	10 331003	68.00	10 331004	209.00	10 332001	980.00	10 332002	1300.00
10 332003	1650.00	10 332004	4499.00	10 342001	156.45	10 342002	24.00	10 342003	61.00	10 342004	44.00
10 342005	35.00	10 342006	104.00	10 342007	26.00	10 342008	45.00	10 342009	34.00	10 342010	52.00
10 343001	250.00	10 343002	146.00	10 343003	110.00	10 343004	110.00	10 343005	110.00	10 343006	121.00
10 343007	132.00	10 343008	140.00	10 343009	30.00	10 343010	30.00	10 343011	58.00	10 343012	50.00
10 343013	54.00	10 343014	29.00	10 343015	23.00	10 343016	69.00	10 343017	158.00	10 343018	146.00
10 344001	2400.00	10 344002	4500.00	10 344003	4200.00	10 344004	300.00	10 345001	24300.00	10 345002	13500.00
10 345003	36590.00	10 345004	15900.00	10 346001	104.00	10 346002	104.00	10 346003	850.00	10 346004	104.00
10 346005	104.00	10 346006	1170.00	10 001001	9.68	10 001002	13.33	10 001003	10.00	10 001004	10.00
10 001005	10.00	10 001006	10.00	10 001007	10.00	10 001008	10.00	10 001009	10.00	10 001010	10.00
10 001011	10.00	10 001012	9.00	10 001013	12.00	10 001014	8.00	10 001015	7.50	10 001016	12.00
10 001017	10.00	10 001018	10.50	10 001019	10.00	10 001020	12.00	10 001021	10.00	10 001022	12.00
10 001023	10.00	10 001024	9.00	10 001025	10.00	10 001026	9.00	10 001027	12.00	10 001028	12.00
10 001029	6.50	10 001030	12.00	10 002001	44.44	10 002002	45.76	10 002003	49.51	10 002004	52.17
10 002005	53.33	10 002006	14.00	10 003001	8.00	10 003002	10.50	10 003003	9.70	10 003004	9.50
10 003005	7.00	10 003006	12.00	10 003007	95.74	10 003008	43.65	10 003009	48.00	10 003010	18.00
10 004002	13.75	10 004003	22.20	10 004004	23.00	10 004005	82.35	10 004006	64.71	10 005001	4.20
10 005002	4.00	10 005003	4.50	10 005004	4.50	10 005005	3.00	10 005006	3.02	10 005007	3.00
10 005008	4.70	10 005009	2.90	10 006001	0.84	10 006002	1.50	10 006003	1.20	10 006004	1.20
10 006005	1.50	10 006006	2.00	10 006007	1.20	10 006008	1.45	10 006009	1.10	10 007001	32.81
10 007002	68.57	10 007003	39.71	10 007004	32.81	10 007005	46.43	10 007006	52.94	10 008001	79.20
10 008002	185.50	10 008003	85.71	10 008004	10.00	10 008005	78.00	10 008006	45.30	10 009001	140.00
10 009002	74.00	10 009003	4.50	10 009004	120.00	10 009005	65.90	10 009006	143.00	10 010001	44.44
10 010002	142.22	10 010003	111.47	10 010004	38.12	10 010005	69.31	10 010006	43.43	10 010007	86.23
10 010008	58.73	10 010009	101.32	10 010010	41.22	10 010011	68.75	10 010012	62.34	10 011001	14.38
10 011002	17.50	10 011003	15.00	10 011004	20.00	10 011005	20.00	10 011006	21.02	10 012001	35.92
10 012002	12.00	10 012003	35.01	10 012004	20.00	10 012005	32.18	10 012006	15.00	10 013001	14.50
10 013002	11.65	10 013003	11.65	10 013004	21.46	10 013005	31.00	10 013006	31.00	10 014001	10.00
10 014002	109.68	10 014003	58.00	10 014004	50.67	10 014005	111.11	10 014006	43.45	10 014007	41.25
10 014008	50.98	10 014009	38.13	10 015001	42.45	10 015002	14.50	10 015003	13.25	10 015004	15.23
10 015005	16.33	10 015006	19.00	10 015007	14.38	10 015008	10.99	10 015009	12.00	10 016001	61.00
10 016002	63.90	10 016003	30.00	10 016004	20.90	10 016005	60.48	10 016006	36.00	10 016007	29.73
10 016008	22.15	10 016009	34.00	10 016010	31.73	10 016011	27.00	10 016012	29.15	10 016013	33.00
10 016014	37.75	10 016015	37.75	10 016016	29.75	10 016017	35.00	10 016018	27.00	10 017001	68.00
10 017002	66.00	10 017003	60.00	10 017004	58.23	10 017005	56.05	10 017006	69.50	10 017007	68.13
10 017008	66.00	10 017009	60.00	10 017010	66.93	10 017011	65.60	10 017012	60.30	10 017013	67.63
10 017014	24.00	10 017015	67.50	10 017016	75.00	10 017017	70.00	10 017018	68.00	10 017019	78.00
10 017020	74.25	10 017021	73.60	10 017022	56.00	10 017023	66.00	10 017024	68.00	10 017025	55.73
10 017026	58.25	10 017027	60.00	10 018001	76.63	10 018002	79.50	10 018003	80.00	10 018004	80.00
10 018005	97.05	10 018006	97.05	10 018007	63.23	10 018008	84.29	10 018009	81.00	10 018010	78.00
10 018011	50.00	10 018012	79.40	10 018013	62.35	10 018014	79.50	10 018015	49.00	10 018016	86.00
10 018017	88.00	10 018018	80.00	10 018019	80.00	10 018020	48.75	10 018021	80.23	10 018022	49.00
10 018023	46.00	10 018024	44.45	10 018025	48.18	10 018026	44.00	10 018027	42.20	10 018028	223.75
10 018029	120.00	10 018030	219.90	10 018031	120.00	10 018032	100.00	10 018033	90.50	10 018034	101.00
10 018035	89.25	10 018036	200.00	10 018037	119.90	10 018038	205.00	10 018039	82.73	10 018040	70.00
10 018041	81.00	10 018042	81.00	10 018043	70.00	10 018044	87.50	10 018045	78.00	10 019001	26.00
10 018047	91.00	10 018048	81.00	10 018049	44.00	10 018050	52.00	10 018051	54.00	10 019001	26.00
10 019002	28.00	10 019003	25.75	10 019004	25.50	10 019005	24.00	10 019006	22.00	10 019007	45.00
10 019008	34.00	10 019009	26.00	10 019010	29.90	10 019011	24.48	10 019012	29.00	10 020001	92.00
10 020002	79.00	10 020003	83.00	10 020004	85.75	10 020005	48.00	10 020006	39.92	10 021001	114.50
10 021002	91.10	10 021003	49.40	10 021004	76.76	10 021005	52.00	10 021006	60.00	10 021007	93.59
10 021008	77.00	10 021009	240.00	10 022001	84.00	10 022002	41.70	10 022003	34.00	10 022004	29.00
10 022005	36.20	10 022006	51.25	10 023001	80.00	10 023002	62.90	10 023003	56.00	10 023004	58.00
10 023005	52.40	10 023006	79.								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 052008	55.00	11 052009	65.00	11 052010	67.70	11 052011	38.00	11 052012	52.50	11 053001	38.20
11 053002	30.50	11 053003	29.50	11 053004	30.80	11 053005	29.94	11 053006	34.18	11 053007	30.00
11 053008	34.90	11 053009	30.00	11 053010	40.30	11 053011	36.50	11 053012	34.00	11 054001	16.80
11 054002	12.00	11 054003	13.50	11 054004	11.00	11 054005	18.58	11 054006	17.45	11 055001	29.50
11 055002	18.50	11 055003	50.00	11 055004	30.05	11 055005	25.95	11 055006	47.30	11 055007	20.00
11 055008	31.90	11 055009	47.60	11 055010	18.00	11 055011	43.75	11 055012	20.25	11 056001	6.55
11 056002	6.25	11 056003	6.00	11 056004	6.25	11 056005	7.33	11 056006	6.65	11 056007	6.35
11 056008	6.25	11 056009	7.05	11 056010	6.25	11 056011	5.25	11 056012	6.00	11 057001	9.25
11 057002	23.50	11 057003	20.50	11 057004	9.28	11 057005	7.30	11 057006	8.13	11 058001	14.90
11 058002	17.81	11 058003	8.50	11 058004	25.55	11 058005	10.50	11 058006	17.08	11 058007	9.50
11 058008	16.59	11 058009	17.83	11 058010	9.50	11 058011	8.25	11 058012	6.50	11 058013	12.00
11 058014	9.50	11 058015	12.00	11 058016	8.75	11 058017	28.65	11 058018	8.00	11 058019	18.75
11 058020	12.00	11 058021	8.75	11 059001	15.25	11 059002	10.00	11 059003	12.00	11 059004	16.33
11 059005	13.17	11 059006	15.53	11 059007	11.50	11 059008	22.30	11 059009	13.50	11 059010	10.00
11 059011	10.25	11 059012	10.00	11 059013	14.32	11 059014	15.00	11 059015	10.00	11 060001	8.31
11 060002	5.75	11 060003	7.00	11 060004	7.45	11 060005	6.70	11 060006	6.96	11 060007	7.25
11 060008	7.06	11 060009	8.00	11 060010	8.50	11 060011	7.25	11 060012	10.06	11 060013	5.25
11 060014	8.50	11 060015	8.00	11 061001	4.48	11 061002	3.00	11 061003	3.00	11 061004	11.00
11 061005	70.00	11 061006	80.00	11 061007	4.83	11 061008	69.25	11 061009	5.00	11 061010	2.00
11 061011	4.00	11 061012	7.06	11 062001	14.30	11 062002	10.00	11 062003	10.00	11 062004	45.00
11 062005	10.70	11 062006	61.70	11 062007	31.75	11 062008	35.00	11 062009	12.00	11 062010	17.15
11 062011	10.50	11 062012	28.75	11 063001	18.90	11 063002	7.50	11 063003	9.00	11 063004	16.63
11 063005	15.33	11 063006	17.80	11 063007	17.30	11 063008	8.00	11 063009	8.50	11 063010	8.00
11 063011	25.10	11 063012	10.50	11 063013	9.50	11 063014	8.00	11 063015	7.50	11 064001	6.00
11 064002	8.31	11 064003	5.91	11 064004	9.40	11 064005	8.95	11 064006	10.25	11 064007	8.90
11 064008	6.25	11 064009	8.50	11 064010	10.25	11 064011	6.25	11 064012	5.75	11 065001	26.63
11 065002	8.00	11 065003	7.25	11 065004	12.65	11 065005	9.95	11 065006	11.18	11 065007	9.00
11 065008	9.75	11 065009	11.50	11 065010	14.11	11 065011	8.75	11 065012	12.50	11 066001	17.70
11 066002	14.50	11 066003	13.75	11 066004	16.30	11 066005	12.58	11 066006	14.93	11 066007	11.50
11 066008	10.50	11 066009	17.70	11 066010	14.00	11 066011	10.25	11 066012	14.50	11 067001	16.90
11 067002	30.00	11 067003	32.50	11 067004	14.55	11 067005	15.45	11 067006	14.48	11 067007	30.00
11 067008	31.50	11 067009	35.00	11 067010	19.70	11 067011	22.50	11 067012	13.20	11 068001	12.00
11 068002	0.64	11 068003	1.29	11 068004	10.30	11 068005	11.45	11 068006	8.90	11 068007	0.75
11 068008	0.67	11 068009	14.20	11 068010	0.83	11 068011	0.54	11 068012	1.00	11 069001	8.70
11 069002	9.50	11 069003	8.00	11 069004	6.80	11 069005	8.20	11 069006	6.00	11 070001	15.65
11 070002	10.50	11 070003	9.00	11 070004	16.80	11 070005	15.20	11 070006	16.93	11 070007	11.00
11 070008	10.50	11 070009	10.50	11 070010	20.20	11 070011	10.00	11 070012	10.00	11 071001	12.35
11 071002	15.00	11 071003	18.00	11 071004	18.00	11 071005	18.08	11 071006	16.66	11 072001	16.70
11 072002	12.00	11 072003	12.00	11 072004	8.00	11 072005	16.20	11 072006	15.43	11 073001	30.45
11 073002	12.00	11 073003	13.50	11 073004	11.50	11 073005	28.75	11 073006	20.66	11 074001	17.90
11 074002	17.00	11 074003	22.00	11 074004	13.50	11 074005	17.90	11 074006	25.00	11 074007	11.98
11 074008	13.25	11 074009	28.00	11 074010	23.00	11 074011	18.00	11 074012	20.00	11 075001	19.00
11 075002	17.00	11 075003	27.00	11 075004	17.00	11 075005	45.50	11 075006	40.50	11 076001	16.00
11 076002	24.65	11 076003	18.53	11 076004	17.24	11 076005	27.32	11 076006	28.41	11 077001	110.00
11 077002	100.00	11 077003	185.00	11 077004	100.00	11 077005	166.30	11 077006	74.10	11 077007	55.00
11 077008	14.90	11 077009	134.50	11 077010	120.00	11 077011	80.00	11 077012	70.00	11 078001	12.40
11 078002	15.50	11 078003	12.80	11 078004	13.41	11 078005	19.00	11 078006	5.74	11 079001	25.80
11 079002	36.74	11 079003	29.55	11 079004	62.38	11 079005	52.63	11 079006	16.36	11 080001	63.55
11 080002	18.00	11 080003	30.27	11 080004	20.45	11 080005	57.42	11 080006	30.55	11 081001	18.70
11 081002	36.58	11 081003	34.45	11 081004	38.97	11 081005	29.38	11 081006	31.57	11 081007	38.33
11 081008	31.59	11 081009	46.19	11 082001	43.50	11 082002	74.34	11 082003	50.01	11 082004	64.83
11 082005	61.86	11 082006	55.34	11 083001	93.75	11 083002	79.69	11 083003	12.96	11 083004	166.67
11 083005	28.85	11 083006	20.00	11 083007	24.11	11 083008	57.32	11 083009	48.39	11 084001	21.00
11 084002	13.00	11 084003	16.79	11 084004	16.78	11 084005	11.00	11 084006	15.24	11 084007	14.00
11 084008	18.00	11 084009	11.32	11 085001	187.00	11 085002	260.00	11 085003	320.00	11 085004	400.00
11 085005	247.22	11 085006	349.00	11 086001	131.50	11 086002	188.80	11 086003	185.29	11 086004	99.50
11 086005	132.35	11 086006	148.22	11 087001	11.33	11 087002	13.33	11 087003	10.83	11 087004	11.67
11 087005	11.67	11 087006	11.92	11 087007	16.90	11 087008	4.87	11 087009	8.75	11 087010	5.67
11 087011	11.50	11 087012	12.00	11 087013	9.05	11 087014	5.20	11 087015	10.83	11 088001	7.00
11 088002	8.67	11 088003	21.00	11 088004	11.67	11 088005	1.13	11 088006	6.67	11 088007	1.25
11 088008	18.00	11 088009	27.75	11 089001	61.75	11 089002	4.47	11 089003	4.47	11 089004	60.00
11 089002	55.90	11 089003	41.39	11 089004	61.60	11 089005	59.08	11 089006	43.33	11 090001	6.60
11 090002	7.33	11 090003	4.85	11 090004	159.09	11 090005	112.50	11 090006	48.40	11 091001	68.18
11 091002	623.38	11 091003	120.87	11 091004	8.12	11 091005	215.00	11 091006	94.02	11 092001	88.89
11 092002	125.87	11 092003	139.46	11 092004	77.64	11 092005	21.50	11 092006	162.16	11 093001	200.00
11 093002	124.00	11 093003	61.88	11 093004	44.64	11 093005	270.00	11 093006	31.00	11 094001	66.23
11 094002	92.20	11 094003	56.22	11 094004	60.00	11 094005	64.00	11 094006	79.23	11 095001	189.00
11 095002	67.11	11 095003	50.88	11 095004	84.85	11 095005	40.00	11 095006	65.20	11 095007	44.01
11 095008	191.67	11 095009	113.51	11 096001	193.57	11 096002	40.44	11 096003	47.25	11 096004	91.07
11 096005	36.12	11 096006	49.17	11 097001	33.00	11 097002	9.00	11 097003	80.00	11 097004	20.00
11 097005	92.82	11 097006	7.00	11 098001	69.90	11 098002	64.00	11 098003	89.00	11 098004	85.00
11 098005	58.00	11 098006	54.90	11 099001	180.00	11 099002	160.00	11 099003	320.00	11 099004	135.00
11 099005	120.00	11 099006	220.00	11 100001	130.50	11 100002	100.00	11 100003	99.01	11 100004	189.00
11 100005	59.90	11 100006	88.58	11 101001	180.00	11 101002	220.00	11 101003	210.00	11 101004	100.00
11 101005	160.00	11 101006	110.00	11 102001	27.47	11 102002	18.54	11 102003	24.88	11 102004	29.29
11 102005	30.99	11 102006	18.33	11 102007	18.65	11 102008	31.86	11 102009	26.71	11 102010	21.83
11 102011	29.58	11 102012	29.93	11 102013	30.99	11 102014	25.23	11 102015	28.51	11 103001	146.31
11 103002	242.86	11 103003	86.32	11 103004	136.00	11 103005	86.00	11 103006	172.86	11 104001	103.19
11 104002	1349.00	11 104003	342.06	11 104004	297.96	11 104005	297.96	11 104006	217.14	11 104007	184.00
11 104008	187.08	11 104009	300.01	11 105001	106.53	11 105002	199.99	11 105003	71.00	11 105004	102.67
11 105005	229.33	11 105006	127.44	11 106001	142.00	11 106002	324.99	11 106003	71.50	11 106004	284.60
11 106005	86.22	11 106006	78.75	11 107001	180.00	11 107002	92.86	11 1070			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 129005	260.19	11 129006	238.36	11 129007	100.00	11 129008	49.62	11 129009	70.00	11 129010	70.00
11 129011	85.90	11 129012	248.08	11 129013	199.00	11 129014	278.00	11 129015	497.95	11 129016	204.28
11 129017	559.00	11 129018	999.00	11 130001	125.20	11 130002	668.63	11 130003	1049.00	11 130004	150.00
11 130005	119.77	11 130006	649.00	11 130007	320.74	11 130008	479.00	11 130009	568.66	11 130010	289.00
11 130011	199.00	11 130012	170.09	11 130013	170.09	11 130014	479.00	11 130015	334.01	11 130016	391.20
11 130017	228.00	11 130018	178.00	11 131001	182.23	11 131002	479.00	11 131003	419.00	11 131004	67.11
11 131005	279.00	11 131006	309.00	11 131007	259.00	11 131008	299.00	11 131009	299.00	11 131010	79.00
11 131011	269.00	11 131012	695.69	11 131013	129.00	11 131014	149.00	11 131015	134.22	11 131016	150.00
11 131017	339.00	11 131018	209.80	11 131019	198.00	11 131020	148.00	11 131021	178.00	11 131022	150.00
11 131023	369.00	11 131024	79.00	11 131025	369.00	11 131026	99.00	11 131027	399.00	11 131028	79.00
11 131029	89.00	11 131030	89.99	11 131031	89.99	11 131032	329.00	11 131033	198.00	11 131034	198.00
11 131035	79.00	11 131036	129.00	11 132001	219.00	11 132002	269.00	11 132003	159.00	11 132004	100.00
11 132005	299.00	11 132006	59.01	11 132007	50.00	11 132008	45.22	11 132009	229.00	11 132010	4.00
11 132011	98.24	11 132012	70.33	11 132013	30.07	11 132014	199.00	11 132015	106.57	11 132016	199.01
11 132017	98.47	11 132018	118.00	11 133001	64.00	11 133002	79.00	11 133003	45.00	11 133004	40.00
11 133005	105.00	11 133006	66.14	11 133007	39.90	11 133008	35.00	11 133009	64.50	11 133010	35.00
11 133011	59.00	11 133012	99.00	11 133013	71.25	11 133014	14.90	11 133015	30.06	11 133016	9.01
11 133017	59.00	11 133018	67.45	11 133019	77.37	11 133020	65.00	11 133021	70.00	11 133022	49.00
11 133023	10.07	11 133024	40.00	11 133025	65.00	11 133026	39.20	11 133027	65.00	11 133028	79.00
11 133029	53.50	11 133030	50.00	11 133031	79.00	11 133032	89.00	11 133033	40.00	11 133034	48.84
11 133035	55.00	11 133036	50.00	11 134001	80.00	11 134002	66.98	11 134003	99.00	11 134004	70.22
11 134005	29.00	11 134006	35.00	11 134007	55.18	11 134008	25.00	11 134009	40.00	11 134010	19.00
11 134011	24.90	11 134012	26.90	11 134013	29.00	11 134014	94.50	11 134015	48.00	11 134016	30.00
11 134017	32.00	11 134018	25.00	11 135001	209.00	11 135002	199.00	11 135003	349.92	11 135004	160.00
11 135005	3924.28	11 135006	124.28	11 135007	75.79	11 135008	165.00	11 135009	165.00	11 135010	133.00
11 135011	81.59	11 135012	84.90	11 135013	281.36	11 135014	249.00	11 135015	88.00	11 135016	240.88
11 135017	240.88	11 135018	230.11	11 136001	69.00	11 136002	79.00	11 136003	89.00	11 136004	50.00
11 136005	44.62	11 136006	55.00	11 136007	59.00	11 136008	35.00	11 136009	119.00	11 136010	94.00
11 136011	19.00	11 136012	45.40	11 136013	35.16	11 136014	89.00	11 136015	59.00	11 136016	45.00
11 136017	58.00	11 136018	24.85	11 137001	1798.77	11 137002	999.00	11 137003	2273.59	11 137004	403.41
11 137005	69.00	11 137006	35.00	11 137007	457.00	11 137008	299.00	11 137009	219.00	11 137010	113.63
11 137011	341.56	11 137012	306.48	11 137013	575.29	11 137014	735.46	11 137015	133.25	11 137016	2222.00
11 137017	1599.00	11 137018	256.26	11 137019	872.24	11 137020	419.00	11 137021	979.00	11 137022	303.31
11 137023	999.00	11 137024	389.00	11 137025	594.00	11 137026	398.00	11 137027	629.19	11 137028	585.40
11 137029	806.83	11 137030	202.32	11 137031	162.98	11 137032	374.00	11 137033	945.89	11 137034	154.69
11 137035	179.00	11 137036	133.92	11 137037	229.00	11 137038	329.00	11 137039	211.49	11 137040	250.74
11 137041	190.00	11 137042	190.00	11 138001	229.00	11 138002	460.00	11 138003	460.00	11 138004	329.00
11 138005	230.00	11 138006	460.00	11 138007	640.00	11 138008	695.00	11 138009	445.00	11 138010	325.00
11 138011	1160.00	11 138012	350.00	11 139001	949.00	11 139002	949.00	11 139003	549.00	11 139004	999.00
11 139005	168.96	11 139006	759.00	11 139007	300.00	11 139008	239.00	11 139009	899.00	11 139010	549.00
11 139011	365.00	11 139012	513.58	11 139013	349.00	11 139014	1299.00	11 139015	469.00	11 139016	197.90
11 139017	353.92	11 139018	298.00	11 140001	527.00	11 140002	319.53	11 140003	260.12	11 140004	298.00
11 140005	361.63	11 140006	153.63	11 140007	220.00	11 140008	124.00	11 140009	429.00	11 140010	298.00
11 140011	479.00	11 140012	319.90	11 140013	299.00	11 140014	319.00	11 140015	389.00	11 140016	339.00
11 140017	469.00	11 140018	689.00	11 141001	649.00	11 141002	599.00	11 141003	525.42	11 141004	435.00
11 141005	849.99	11 141006	564.00	11 141007	699.99	11 141008	291.57	11 141009	649.99	11 141010	959.00
11 141011	449.00	11 141012	322.00	11 141013	499.00	11 141014	369.00	11 141015	189.00	11 141016	519.00
11 141017	369.00	11 141018	229.00	11 142001	799.00	11 142002	639.00	11 142003	799.00	11 142004	829.00
11 142005	8565.00	11 142006	529.00	11 142007	799.99	11 142008	599.00	11 142009	1299.00	11 142010	329.00
11 142011	601.17	11 142012	529.00	11 142013	613.99	11 142014	444.00	11 142015	439.00	11 142016	899.00
11 142017	809.00	11 142018	599.00	11 143001	204.00	11 143002	259.00	11 143003	899.00	11 143004	350.00
11 143005	39.90	11 143006	349.00	11 143007	549.00	11 143008	699.00	11 143009	229.90	11 143010	135.00
11 143011	59.00	11 143012	88.79	11 143013	235.00	11 143014	189.90	11 143015	396.61	11 143016	428.00
11 143017	119.00	11 143018	55.90	11 144001	20.00	11 144002	12.00	11 144003	35.00	11 144004	15.00
11 144005	40.90	11 144006	20.90	11 145001	32.00	11 145002	66.00	11 145003	66.00	11 145004	60.00
11 145005	75.00	11 145006	64.52	11 146001	40.00	11 146002	63.00	11 146003	36.00	11 146004	9.00
11 146005	36.00	11 146006	42.00	11 147001	349.00	11 147002	189.00	11 147003	1119.00	11 147004	1050.00
11 147005	1919.00	11 147006	129.00	11 147007	35.00	11 147008	899.00	11 147009	2030.74	11 147010	249.00
11 147011	299.00	11 147012	219.00	11 147013	599.00	11 147014	1411.00	11 147015	459.00	11 147016	101.20
11 147017	103.25	11 147018	139.00	11 148001	2299.50	11 148002	2138.77	11 148003	291.65	11 148004	250.00
11 148005	13435.18	11 148006	799.18	11 148007	299.18	11 148008	1076.87	11 148009	329.00	11 148010	5150.00
11 150001	100.24	11 160001	394.71	11 160002	472.47	11 160003	550.73	11 160004	225.74	11 160005	264.57
11 160006	317.47	11 160007	321.58	11 160008	926.89	11 160009	1487.15	11 161001	20.74	11 161002	41.47
11 161003	62.21	11 161004	87.17	11 161005	112.14	11 161006	204.51	11 161007	277.62	11 161008	350.73
11 161009	423.84	11 161010	496.94	11 161011	1169.00	11 161012	1530.23	11 161013	1891.45	11 161014	2794.51
11 161015	3097.57	11 161016	4426.01	11 161017	4608.63	11 161018	5503.69	11 161019	6406.75	11 161020	7399.81
11 161021	8115.87	11 161022	9110.23	11 161023	10609.00	11 161024	10925.05	11 161025	11825.05	11 161026	12725.05
11 162001	10.10	11 162002	10.10	11 162003	5.45	11 162004	5.45	11 162005	10.10	11 162006	5.45
11 163001	5.97	11 164001	123.94	11 165001	424.78	11 166001	5.45	11 166002	3.61	11 166003	5.45
11 166004	3.61	11 166005	5.45	11 166006	3.61	11 166007	5.45	11 166008	3.61	11 166009	5.45
11 166010	5.45	11 167001	26.00	11 167002	17.44	11 167003	26.00	11 167004	17.44	11 167005	40.99
11 168001	120.00	11 168002	100.00	11 168003	126.00	11 168004	185.00	11 168005	1200.00	11 168006	150.00
11 168007	230.00	11 168008	160.00	11 168009	290.00	11 168010	970.00	11 168011	150.00	11 168012	200.00
11 168013	150.00	11 168014	250.00	11 168015	1000.00	11 169001	80.00	11 169002	80.00	11 169003	340.00
11 169004	200.00	11 169005	400.00	11 169006	300.00	11 169007	200.00	11 169008	120.00	11 169009	450.00
11 170001	7463.82	11 170002	2477.45	11 170003	10464.50	11 170004	19197.50	11 170005	8463.40	11 170006	15453.80
11 170007	35992.80	11 170008	18169.84	11 170009	12898.00	11 180001	1063.75	11 180002	1684.00	11 180003	644.00
11 180004	739.00	11 180005	2399.00	11 180006	1205.00	11 181001	5053.69	11 181002	3149.00	11 181003	5190.00
11 181004	3090.00	11 181005	599.00	11 181006	539.23	11 182001	3370.00	11 182002	3209.00	11 182003	3497.0

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
11 233005	116.00	11 233006	150.38	11 233007	56.83	11 233008	172.75	11 233009	37.10	11 234001	429.55
11 234002	49.00	11 234003	93.25	11 234004	280.00	11 234005	260.00	11 234006	290.00	11 235001	122.95
11 235002	212.50	11 235003	140.70	11 235004	210.00	11 235005	181.54	11 235006	49.00	11 236001	46.00
11 236002	19.00	11 236003	15.00	11 236004	6.39	11 236005	26.23	11 236006	28.60	11 237001	83.00
11 237002	43.41	11 237003	76.88	11 237004	90.00	11 237005	31.50	11 237006	37.04	11 238001	115.00
11 238002	193.40	11 238003	297.72	11 238004	299.50	11 238005	37.26	11 238006	99.76	11 239001	39.01
11 239002	60.00	11 240003	50.00	11 240004	74.10	11 240005	197.00	11 240006	170.00	11 241001	21.00
11 240002	51.50	11 240003	83.50	11 240004	208.82	11 240005	247.95	11 240006	691.79	11 241001	393.00
11 241002	257.00	11 241003	40.48	11 241004	78.75	11 241005	210.00	11 241006	396.03	11 242001	73.50
11 242002	74.00	11 242003	243.68	11 242004	701.60	11 242005	581.05	11 242006	63.20	11 243001	738.00
11 243002	2895.00	11 243003	249.00	11 243004	840.00	11 243005	746.44	11 243006	1575.00	11 244001	5100.00
11 244002	18000.00	11 244003	16000.00	11 244004	20000.00	11 244005	8000.00	11 244006	2500.00	11 245001	500.00
11 245002	2500.00	11 245003	1700.00	11 245004	3000.00	11 245005	147.10	11 245006	1500.00	11 246001	600.00
11 245002	650.00	11 245003	500.00	11 245004	300.00	11 245005	600.00	11 245006	400.00	11 245007	600.00
11 245008	300.00	11 245009	600.00	11 245010	350.00	11 245011	400.00	11 245012	600.00	11 246001	1276.00
11 246002	2018.31	11 246003	2341.83	11 246004	1009.00	11 246005	1675.09	11 246006	696.00	11 247001	5403.60
11 247002	7000.00	11 247003	15000.00	11 247004	7570.00	11 247005	33000.00	11 247006	10000.00	11 248001	12000.00
11 248002	18685.00	11 248003	12000.00	11 248004	3000.00	11 248005	8000.00	11 248006	15000.00	11 249001	900.00
11 249002	154.00	11 249003	432.00	11 249004	495.00	11 249005	2773.60	11 249006	1500.00	11 250001	5684.00
11 250002	6560.00	11 250003	2523.00	11 250004	996.09	11 250005	7388.54	11 250006	9165.00	11 251001	439.50
11 251002	180.00	11 251003	567.00	11 251004	789.00	11 251005	310.00	11 251006	248.00	11 251007	710.00
11 251008	438.91	11 251009	75.00	11 251010	371.00	11 251011	71.00	11 251012	365.40	11 252001	45.00
11 252002	80.00	11 252003	60.00	11 252004	180.00	11 252005	40.00	11 252006	45.00	11 253001	190.00
11 253002	2000.00	11 253003	40.00	11 253004	100.00	11 253005	100.00	11 253006	150.00	11 253007	100.00
11 253008	60.00	11 253009	60.00	11 253010	36.25	11 253011	147.17	11 253012	82.57	11 254001	4.00
11 254005	54.80	11 254006	28.13	11 255001	133.00	11 255002	499.61	11 255003	52.00	11 255004	189.00
11 255005	695.00	11 255006	87.25	11 256001	160.00	11 256002	78.28	11 256003	113.90	11 256004	120.00
11 256005	532.00	11 256006	233.50	11 256007	541.60	11 256008	160.00	11 256009	95.70	11 257001	39.00
11 257002	32.45	11 257003	34.90	11 257004	21.75	11 257005	87.50	11 257006	18.90	11 258001	46.94
11 258002	38.50	11 258003	114.63	11 258004	32.00	11 258005	53.33	11 258006	40.40	11 258007	120.04
11 258008	41.83	11 258009	50.83	11 259001	121.25	11 259002	121.25	11 259003	225.00	11 259004	121.74
11 259005	189.50	11 259006	112.80	11 260001	54.00	11 260002	32.00	11 260003	35.40	11 260004	39.90
11 260005	26.95	11 260006	36.78	11 261001	105.00	11 261002	35.01	11 261003	95.00	11 261004	43.25
11 261005	27.40	11 261006	219.60	11 261007	79.00	11 261008	129.70	11 261009	16.80	11 261010	24.83
11 261011	31.00	11 261012	32.10	11 262001	103.32	11 262002	33.00	11 262003	75.00	11 262004	26.00
11 262005	9.90	11 262006	23.52	11 263001	124.00	11 263002	121.00	11 263003	11.94	11 263004	98.10
11 263005	16.00	11 263006	12.95	11 263007	9.00	11 263008	29.79	11 263009	29.79	11 263010	53.10
11 263011	10.00	11 263012	24.50	11 264001	69.50	11 264002	171.32	11 264003	82.00	11 264004	154.21
11 264005	137.90	11 264006	99.00	11 265001	11.48	11 265002	21.41	11 265003	19.90	11 265004	15.10
11 265005	21.00	11 265006	30.70	11 266001	84.50	11 266002	8.69	11 266003	10.60	11 266004	78.25
11 266005	20.00	11 266006	19.20	11 267001	6.00	11 267002	6.00	11 267003	6.00	11 267004	6.00
11 267005	6.00	11 267006	6.00	11 267007	6.00	11 267008	6.00	11 267009	6.00	11 267010	6.00
11 267005	6.00	11 267006	6.00	11 267007	6.00	11 267008	6.00	11 267009	6.00	11 267010	6.00
11 278005	60.00	11 278006	40.00	11 280001	740.00	11 280002	258.00	11 280003	760.00	11 280004	194.00
11 280005	320.00	11 280006	14.00	11 281001	1959.50	11 281002	1822.00	11 281003	5244.50	11 281004	1119.77
11 281005	2263.25	11 281006	1602.00	11 282001	218800.00	11 282002	242856.00	11 282003	206900.00	11 282004	182400.00
11 282005	121120.00	11 282006	239900.00	11 282007	200615.00	11 282008	122000.00	11 282009	108000.00	11 282010	97900.00
11 282011	204700.00	11 282012	219540.20	11 282013	193300.00	11 282014	304000.00	11 282015	199700.00	11 282016	160130.00
11 282017	213000.00	11 282018	148200.00	11 283001	1875.00	11 283002	7590.00	11 283003	1990.00	11 283004	2390.00
11 283005	1899.00	11 283006	1400.00	11 284001	8.97	11 284002	8.97	11 284003	8.97	11 285001	10.21
11 285002	10.21	11 285003	10.21	11 286001	42.00	11 286002	49.68	11 286003	58.14	11 286004	71.40
11 286005	56.59	11 286006	121.11	11 287001	982.00	11 287002	1030.00	11 287003	591.91	11 287004	1961.00
11 287005	799.00	11 287006	799.00	11 288001	288.00	11 288002	54.53	11 288003	471.00	11 288004	27.17
11 288005	1049.82	11 288006	588.10	11 289001	864.00	11 289002	1650.00	11 289003	958.00	11 289004	899.00
11 289005	1385.83	11 289006	1385.83	11 290001	12465.00	11 290002	140.07	11 292001	720.00	11 292002	110.00
11 292003	995.00	11 292004	380.00	11 292005	388.00	11 292006	330.00	11 293001	6086.52	11 293002	700.59
11 293003	425.00	11 293004	138.00	11 293005	4500.00	11 293006	1100.00	11 294001	30.00	11 294002	100.00
11 294003	240.00	11 294004	50.00	11 294005	140.00	11 294006	260.00	11 295009	49.00	11 295102	24.00
11 295129	25.00	11 295167	34.00	11 296001	10.00	11 296002	14.00	11 296003	42.00	11 296004	2078.33
11 306002	1770.83	11 306003	1519.17	11 306004	2602.83	11 306005	2850.00	11 306006	4837.67	11 307001	1675.00
11 307002	210.00	11 307003	2310.87	11 307004	4581.87	11 307005	1548.33	11 308001	3300.00	11 308002	279.00
11 308002	1250.83	11 308003	7450.00	11 308004	1276.67	11 308005	2337.50	11 308006	5026.58	11 309001	1516.67
11 309002	3560.00	11 309003	2032.50	11 309004	1775.00	11 309005	2200.00	11 309006	6981.33	11 310001	1925.83
11 310002	979.17	11 310003	1375.00	11 310004	900.00	11 310005	1760.17	11 310006	2512.08	11 311001	980.00
11 311002	33300.00	11 311003	20388.00	11 311004	11370.00	11 311005	1100.00	11 311006	700.00	11 312001	625.00
11 312002	100.00	11 312003	1520.42	11 312004	841.67	11 312005	2602.00	11 312006	4741.67	11 313001	1135.42
11 313002	3990.42	11 313003	1802.42	11 313004	2608.42	11 313005	2350.17	11 314001	1900.00	11 314002	64.00
11 314002	51.00	11 314003	178.00	11 314004	125.00	11 314005	55.37	11 314006	75.00	11 315001	140.00
11 315002	130.00	11 315003	120.00	11 315004	145.00	11 315005	260.00	11 315006	360.00	11 315007	225.00
11 315008	89.00	11 315009	325.00	11 315010	275.00	11 315011	375.00	11 315012	285.00	11 315013	160.00
11 315014	379.00	11 315015	100.00	11 315016	225.00	11 315017	211.14	11 315018	195.00	11 315019	135.00
11 315020	235.00	11 315021	300.00	11 316001	28.00	11 316002	10.50	11 316003	15.16	11 316004	59.44
11 316005	17.00	11 316006	17.00	11 316007	19.00	11 316008	19.00	11 316009	17.00	11 316010	37.40
11 316011	21.50	11 316012	4.00	11 316013	14.00	11 316014	36.38	11 316015	15.90	11 317001	9204.20
11 317002	1741.50	11 317003	2083.50	11 317004	1627.00	11 317005	1388.00	11 317006	5296.38	11 317007	2511.00
11 317008	6312.00	11 317009	2389.25	11 318001	767.00	11 318002	556.00	11 318003	429.00	11 318004	690.00
11 318005	819.00	11 318006	566.50	11 318007	866.67	11 318008	600.00	11 318009	780.00	11 318010	489.50
11 318011	380.00	11 318012	645.00	11 318013	500.00	11 318014	500.00	11 318015	869.00	11 318016	1241.21
11 318017	7695.00	11 318018	595.00	11 318019	59						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 018018	60.90	12 018019	114.00	12 018020	137.00	12 018021	99.25	12 018022	89.00	12 018023	115.00
12 018024	84.92	12 018025	99.90	12 018026	129.00	12 018027	84.99	12 018028	69.99	12 018029	80.00
12 018030	58.00	12 018031	54.00	12 018032	66.00	12 018033	84.00	12 018034	74.00	12 019001	28.17
12 019002	30.00	12 019003	17.99	12 019004	21.99	12 019005	21.99	12 019006	31.00	12 019007	84.75
12 019008	30.00	12 020001	70.00	12 020002	83.33	12 020003	72.50	12 020004	78.08	12 021001	77.90
12 021002	180.30	12 021003	130.00	12 021004	98.00	12 021005	82.00	12 021006	110.00	12 022001	43.20
12 022002	51.00	12 022003	42.30	12 022004	35.00	12 022005	32.00	12 022006	66.00	12 023001	14.50
12 023004	36.00	12 023005	528.17	12 023006	75.90	12 023007	68.00	12 023008	119.90	12 023009	394.67
12 023010	499.00	12 024001	158.83	12 024002	90.95	12 024003	114.00	12 024004	149.50	12 025001	88.50
12 025002	60.00	12 025003	44.45	12 025004	52.90	12 025005	82.40	12 025006	48.00	12 025007	39.23
12 025008	40.30	12 025009	179.00	12 025010	100.00	12 025011	240.00	12 025012	114.90	12 025013	155.00
12 025014	110.00	12 025015	137.50	12 025016	94.80	12 026001	144.00	12 026002	160.00	12 026003	123.25
12 026004	129.50	12 027001	229.00	12 027002	30.00	12 027003	45.00	12 027004	45.00	12 028001	6.65
12 028002	91.15	12 028003	52.48	12 028004	54.20	12 028005	40.59	12 028006	41.88	12 029001	447.83
12 029002	103.83	12 029003	235.13	12 029004	122.55	12 030001	11.70	12 030002	11.50	12 030003	10.50
12 030004	8.97	12 030005	11.60	12 030006	10.70	12 030007	10.40	12 030008	7.50	12 030009	11.00
12 030010	11.88	12 031001	76.40	12 031002	95.42	12 031003	93.06	12 031004	70.70	12 032001	304.44
12 032002	319.55	12 032003	24.78	12 032004	24.61	12 032005	154.44	12 032006	30.04	12 033001	24.80
12 033002	22.10	12 033003	19.80	12 033004	25.30	12 033005	32.00	12 033006	22.00	12 034001	99.75
12 034002	59.76	12 034003	63.18	12 034004	98.00	12 035001	127.25	12 035002	253.88	12 035003	106.88
12 035004	139.00	12 036001	79.24	12 036002	112.00	12 036003	99.45	12 036004	114.75	12 037001	37.00
12 037002	26.00	12 037003	31.11	12 037004	39.68	12 038001	103.75	12 038002	105.90	12 038003	112.50
12 038004	134.00	12 039001	22.96	12 039002	69.00	12 039003	28.00	12 039004	32.00	12 040001	88.89
12 040002	74.44	12 040003	88.89	12 040004	133.53	12 041001	109.03	12 041002	78.08	12 041003	68.75
12 041004	91.25	12 042001	35.15	12 042002	24.75	12 042003	13.75	12 042004	39.00	12 043001	14.30
12 042006	17.50	12 043001	21.05	12 043002	37.36	12 043003	30.18	12 043004	21.18	12 043005	23.60
12 043006	25.23	12 043007	32.41	12 043008	25.56	12 043009	82.37	12 043010	22.00	12 044001	39.90
12 044002	26.05	12 044003	31.15	12 044004	27.93	12 044005	35.90	12 044006	27.60	12 044007	30.31
12 044008	18.00	12 045001	12.65	12 045002	8.93	12 045003	12.63	12 045004	14.50	12 045005	16.95
12 045006	10.30	12 045007	14.25	12 045008	12.00	12 046001	38.94	12 046002	41.85	12 046003	40.50
12 046004	37.56	12 046005	30.45	12 046006	24.63	12 046007	25.75	12 046008	27.50	12 047001	14.30
12 047002	19.28	12 047003	14.69	12 047004	10.58	12 047005	9.55	12 047006	83.48	12 047007	47.90
12 047008	30.00	12 047009	6.03	12 047010	24.00	12 047011	6.75	12 047012	5.23	12 047013	7.35
12 047014	7.20	12 047015	9.50	12 047016	16.13	12 047017	15.00	12 047018	15.75	12 047019	18.55
12 047020	14.25	12 048001	20.45	12 048002	19.58	12 048003	13.76	12 048004	22.90	12 048005	12.50
12 048006	8.13	12 048007	6.50	12 048008	11.63	12 049001	5.50	12 049002	4.48	12 049003	6.06
12 049004	4.80	12 049005	4.80	12 049006	9.50	12 049007	4.75	12 049008	12.88	12 050001	13.44
12 050002	12.05	12 050003	12.52	12 050004	9.80	12 050005	11.00	12 050006	7.25	12 050007	8.13
12 050008	10.95	12 051001	13.69	12 051002	12.88	12 051003	11.23	12 051004	14.60	12 051005	13.69
12 051006	9.38	12 051007	10.13	12 051008	9.88	12 052001	72.40	12 052002	49.08	12 052003	52.70
12 052004	42.25	12 052005	48.25	12 052006	43.75	12 052007	58.75	12 052008	54.00	12 053001	39.65
12 053002	31.70	12 053003	36.50	12 053004	34.18	12 053005	26.50	12 053006	28.00	12 053007	25.75
12 053008	21.50	12 054001	18.03	12 054002	18.03	12 054003	18.03	12 054004	18.03	12 054005	18.03
12 055002	30.30	12 055003	32.30	12 055004	35.41	12 055005	31.50	12 055006	39.00	12 055007	22.50
12 055008	32.50	12 056001	4.95	12 056002	5.30	12 056003	6.60	12 056004	7.20	12 056005	5.50
12 056006	6.25	12 056007	4.50	12 056008	7.25	12 057001	21.95	12 057002	10.38	12 057003	8.41
12 057004	11.48	12 058001	14.39	12 058002	11.00	12 058003	25.66	12 058004	18.58	12 058005	24.05
12 058006	17.41	12 058007	7.25	12 058008	8.88	12 058009	20.90	12 058010	15.45	12 058011	13.50
12 058012	11.00	12 059001	9.00	12 059002	15.00	12 059003	13.48	12 059004	12.88	12 059005	12.88
12 059006	9.43	12 059007	9.75	12 059008	8.88	12 059009	8.75	12 059010	11.00	12 059011	11.75
12 059010	12.50	12 060001	6.84	12 060002	7.05	12 060003	8.20	12 060004	6.42	12 060005	4.75
12 060006	3.88	12 060007	4.01	12 060008	4.63	12 060009	6.50	12 060010	5.50	12 061001	14.50
12 061002	4.13	12 061003	4.23	12 061004	55.00	12 061005	18.08	12 061006	4.34	12 061007	9.90
12 061008	2.38	12 062001	38.45	12 062002	11.88	12 062003	9.95	12 062004	37.11	12 062005	9.50
12 062006	12.75	12 063001	9.00	12 063002	9.70	12 063003	16.95	12 063004	16.95	12 063005	16.95
12 063006	17.08	12 063007	9.00	12 063008	7.25	12 063009	8.80	12 063010	7.75	12 063011	9.25
12 063010	7.63	12 064001	6.13	12 064002	9.70	12 064003	10.50	12 064004	11.95	12 064005	6.00
12 064006	6.00	12 064007	6.00	12 064008	6.50	12 065001	17.18	12 065002	13.50	12 065003	11.95
12 065004	14.28	12 065005	10.75	12 065006	11.50	12 065007	9.38	12 065008	13.75	12 065009	17.41
12 065012	15.68	12 066001	16.35	12 066002	12.58	12 066003	9.25	12 066004	9.00	12 066005	8.38
12 066008	10.53	12 067001	15.33	12 067002	15.33	12 067003	12.90	12 067004	12.90	12 067005	12.90
12 067006	8.75	12 067007	8.50	12 067008	8.25	12 068001	12.90	12 068002	19.80	12 068003	19.50
12 068004	10.84	12 068005	14.25	12 068006	23.80	12 068007	18.00	12 068008	16.25	12 069001	10.43
12 069002	8.10	12 069003	13.40	12 069004	7.83	12 070001	15.93	12 070002	14.28	12 070003	11.43
12 070004	14.45	12 070005	10.50	12 070006	8.88	12 070007	21.50	12 070008	8.38	12 071001	12.90
12 071002	23.38	12 071003	17.80	12 071004	18.70	12 072001	18.13	12 072002	27.40	12 072003	27.00
12 072004	17.90	12 073001	28.90	12 073002	28.90	12 073003	28.90	12 073004	28.90	12 074001	18.75
12 074002	25.75	12 074003	12.95	12 074004	12.00	12 074005	16.11	12 074006	13.50	12 074007	10.75
12 074008	10.38	12 075001	27.10	12 075002	25.73	12 075003	20.00	12 075004	49.00	12 076001	18.28
12 076002	28.25	12 076003	25.35	12 076004	20.69	12 077001	170.00	12 077002	166.30	12 077003	137.50
12 077004	110.00	12 077005	99.50	12 077006	95.00	12 077007	55.00	12 077008	154.60	12 077009	15.65
12 078002	20.50	12 078003	14.90	12 078004	9.00	12 079001	29.61	12 079002	25.57	12 079003	33.57
12 079004	27.58	12 080001	31.58	12 080002	28.87	12 080003	63.98	12 080004	63.98	12 081001	90.91
12 081002	36.10	12 081003	31.93	12 081004	31.62	12 081005	36.41	12 081006	55.25	12 082001	90.91
12 082002	71.24	12 082003	74.34	12 082004	71.36	12 083001	28.99	12 083002	14.92	12 083003	15.78
12 083004	58.00	12 083005	51.61	12 083006	75.00	12 084001	24.45	12 084002	19.86	12 084003	12.00
12 084004	15.26	12 084005	16.70	12 084006	15.00	12 085001	209.00	12 085002	278.30	12 085003	300.00
12 085004	240.75	12 086001	99.60	12 086002	150.00	12 086003	144.00	12 086004	173.44	12 087001	6.59
12 087002	19.72	12 087003	19.72	12 087004	19.72	12 087005	11.62	12 087006	4.83	12 087007	4.23
12 087008	6.93	12 087009	9.16	12 087010	6.50	12 088001	7.10	12 088002	4.20	12 088003	3.13
12 088004	5.00	12 088005	5.70	12 088006	5.67	12 088007	7.50	12 088008	8.40	12 089001	75.82
12 089002	64.68	12 089003	49.49	12 089004	41.34	12 090001	9.90	12 090002	5.		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 130010	149.00	12 130011	248.00	12 130012	326.41	12 131001	245.19	12 131002	449.00	12 131003	299.00
12 131004	690.00	12 131005	399.00	12 131006	139.00	12 131007	129.00	12 131008	128.83	12 131009	142.60
12 131010	140.32	12 131011	198.00	12 131012	99.90	12 131013	228.00	12 131014	128.00	12 131015	399.00
12 131016	149.00	12 131017	90.11	12 131018	178.00	12 131019	132.34	12 131020	79.99	12 131021	161.24
12 131022	169.00	12 131023	198.00	12 131024	79.90	12 132001	206.10	12 132002	69.99	12 132003	249.00
12 132004	119.00	12 132005	119.00	12 132006	88.00	12 132007	119.00	12 132008	49.90	12 132009	99.72
12 132010	613.00	12 133001	139.00	12 133002	16.50	12 133003	16.50	12 133004	59.00	12 133005	129.00
12 133006	70.84	12 133005	119.00	12 133006	22.90	12 133007	19.90	12 133008	40.00	12 133009	17.90
12 133010	45.00	12 133011	64.50	12 133012	59.90	12 133013	28.00	12 133014	48.00	12 133015	49.00
12 133016	50.00	12 133017	17.95	12 133018	44.00	12 133019	10.90	12 133020	11.99	12 133021	40.00
12 133022	27.40	12 133023	50.00	12 133024	40.00	12 134001	66.00	12 134002	50.10	12 134003	28.00
12 134004	25.90	12 134005	39.90	12 134006	25.35	12 134007	34.90	12 134008	40.00	12 134009	45.00
12 134010	19.90	12 134011	69.00	12 134012	30.00	12 135001	277.54	12 135002	69.90	12 135003	300.00
12 135004	69.90	12 135005	234.38	12 135006	188.00	12 135007	169.00	12 135008	99.99	12 135009	118.00
12 135010	89.90	12 135011	217.84	12 135012	148.00	12 136001	69.00	12 136002	19.90	12 136003	69.00
12 136004	19.90	12 136005	44.90	12 136006	35.50	12 136007	20.00	12 136008	9.99	12 136009	48.00
12 136010	39.90	12 136011	25.00	12 136012	30.45	12 137001	872.15	12 137002	1315.75	12 137003	375.26
12 137004	48.00	12 137005	68.00	12 137006	97.61	12 137007	165.00	12 137008	319.17	12 137009	193.06
12 137010	657.41	12 137011	1939.29	12 137012	347.04	12 137013	499.00	12 137014	195.71	12 137015	374.32
12 137016	844.57	12 137017	707.22	12 137018	193.06	12 137019	173.65	12 137020	104.30	12 137021	116.42
12 137022	145.52	12 137023	290.07	12 137024	111.92	12 137025	187.16	12 137026	93.96	12 137027	222.16
12 137028	212.46	12 138001	642.51	12 138002	159.70	12 138003	572.00	12 138004	199.70	12 138005	344.00
12 138006	287.00	12 138007	293.00	12 138008	275.00	12 139001	469.00	12 139002	479.61	12 139003	199.00
12 139004	379.51	12 139005	329.00	12 139006	388.93	12 139007	299.00	12 139008	480.00	12 139009	200.48
12 139010	398.00	12 139011	398.00	12 140001	399.00	12 140002	299.00	12 140003	269.00	12 140004	229.00
12 140004	359.00	12 140005	299.00	12 140006	199.00	12 140007	199.00	12 140008	139.00	12 140009	359.00
12 140010	379.00	12 140011	279.00	12 140012	279.00	12 141001	79.00	12 141002	319.00	12 141003	465.00
12 141004	316.00	12 141005	109.00	12 141006	249.00	12 141007	299.00	12 141008	899.00	12 141009	299.00
12 141010	349.00	12 141011	99.90	12 141012	349.00	12 142001	525.00	12 142002	649.00	12 142003	644.00
12 142004	699.00	12 142005	307.00	12 142006	329.00	12 142007	329.00	12 142008	279.00	12 142009	577.12
12 142010	412.00	12 143001	442.00	12 143002	429.00	12 143003	299.00	12 143004	393.34	12 143005	129.00
12 143006	399.00	12 143005	129.00	12 143006	294.24	12 143007	175.47	12 143008	249.00	12 143009	290.00
12 143010	214.39	12 143011	290.00	12 143012	99.00	12 144001	50.00	12 144002	40.00	12 144003	45.00
12 144004	30.00	12 145001	67.00	12 145002	76.00	12 145003	69.00	12 145004	37.00	12 146001	35.00
12 146002	9.00	12 146003	28.00	12 146004	70.00	12 147001	384.75	12 147002	579.00	12 147003	180.00
12 147004	899.00	12 147005	99.90	12 147006	591.60	12 147007	120.00	12 147008	39.71	12 147009	220.00
12 147010	374.00	12 148001	98.00	12 148002	1175.00	12 148003	1175.00	12 148004	629.00	12 148005	129.00
12 148006	465.00	12 148007	134.00	12 148008	65.00	12 148009	201417.39	12 148010	138.27	12 158001	3038.96
12 158002	3038.96	12 158003	3038.96	12 158004	3038.96	12 158005	3038.96	12 158006	3038.96	12 159001	100.74
12 160001	158.97	12 160002	319.91	12 160003	532.36	12 160004	158.97	12 160005	319.91	12 160006	532.36
12 161001	20.74	12 161002	41.47	12 161003	62.21	12 161004	87.17	12 161005	112.14	12 161006	204.51
12 161007	277.62	12 161008	350.73	12 161009	423.84	12 161010	496.94	12 161011	1169.00	12 161012	1530.23
12 161013	1194.51	12 161014	2794.51	12 161015	3697.57	12 161016	4420.02	12 161017	4600.00	12 161018	550.00
12 161019	6406.75	12 161020	7309.81	12 161021	8212.87	12 161022	9115.93	12 161023	10018.99	12 161024	10922.05
12 161025	11825.11	12 161026	12728.17	12 162001	10.43	12 162002	10.43	12 162003	5.63	12 162004	5.63
12 163001	5.37	12 164001	158.20	12 165001	397.48	12 166001	5.45	12 166002	3.61	12 166003	5.45
12 166004	3.61	12 166005	5.45	12 166006	3.61	12 166007	5.45	12 166008	3.61	12 166009	5.45
12 166010	5.45	12 167001	26.00	12 167002	17.44	12 167003	26.00	12 167004	17.44	12 167005	29.30
12 168001	160.00	12 168002	900.00	12 168003	560.00	12 168004	800.00	12 168005	900.00	12 168006	800.00
12 168007	900.00	12 168008	800.00	12 168009	160.00	12 168010	800.00	12 169001	110.00	12 169002	160.00
12 169003	5.00	12 169004	8.00	12 169005	44.00	12 169006	60.00	12 179001	3095.00	12 179002	4433.71
12 179003	8263.53	12 179004	10627.49	12 179005	9280.34	12 179006	6399.00	12 180001	8815.00	12 180002	8990.00
12 180003	16566.99	12 180004	992.06	12 181001	3920.00	12 181002	5950.00	12 181003	4399.00	12 181004	5099.00
12 182001	10855.57	12 182002	1614.00	12 182003	3469.00	12 182004	1199.00	12 183001	4799.00	12 183002	3475.00
12 183003	2399.00	12 183004	1399.00	12 184001	899.00	12 184002	539.00	12 184003	699.00	12 184004	155.00
12 185001	12640.00	12 185002	6395.00	12 185003	10599.00	12 185004	6199.00	12 186001	7239.63	12 186002	12399.00
12 186003	15051.20	12 186004	7349.00	12 187001	3994.00	12 187002	3198.00	12 187003	6829.00	12 187004	6699.00
12 188001	3690.00	12 188002	7060.00	12 188003	5799.00	12 188004	5899.00	12 189001	2299.00	12 189002	6759.01
12 189003	6649.00	12 189004	5799.00	12 189005	599.00	12 190001	203.00	12 190002	339.01	12 190003	349.00
12 191001	1798.00	12 191002	199.00	12 191003	1490.00	12 191004	149.00	12 191005	535.50	12 191006	599.00
12 192001	399.00	12 192002	399.00	12 192003	349.00	12 192004	499.00	12 193001	579.00	12 193002	149.00
12 193003	260.00	12 193004	900.00	12 194001	1549.00	12 194002	1599.00	12 194003	699.00	12 194004	1440.00
12 195001	319.00	12 195002	199.00	12 195003	553.50	12 195004	668.00	12 196001	13639.81	12 197001	6275.00
12 197002	12690.00	12 197003	4998.99	12 197004	4299.00	12 197005	2499.00	12 197006	1822.00	12 198001	2099.00
12 198002	3599.00	12 198003	2549.01	12 198004	7298.00	12 198005	599.00	12 198006	638.00	12 198007	1589.99
12 198008	1198.00	12 199001	649.00	12 199002	790.00	12 199003	999.00	12 199004	372.00	12 200001	349.00
12 200002	310.90	12 200003	10.90	12 200004	31.00	12 200005	35.00	12 201001	47.00	12 201002	155.00
12 201004	10.00	12 202001	54.50	12 202002	54.50	12 202003	29.80	12 202004	34.88	12 203001	37.00
12 203002	19.90	12 203003	23.20	12 203004	10.00	12 204001	39.90	12 204002	74.90	12 204003	45.00
12 204004	27.24	12 205001	49.00	12 205002	18.00	12 206001	264.00	12 206002	598.00	12 206003	359.00
12 206004	69.00	12 207001	1627.81	12 207002	397.98	12 207003	539.00	12 207004	450.00	12 208001	200.00
12 208002	65.00	12 208003	75.50	12 208004	94.50	12 209001	189.00	12 209002	210.00	12 209003	463.00
12 209004	2490.00	12 209005	1900.00	12 210001	899.00	12 210002	299.00	12 210003	294.80	12 210004	155.00
12 210002	214.00	12 210003	8.70	12 210004	29.90	12 210005	158.00	12 210006	94.90	12 210007	174.00
12 210008	29.00	12 211001	342.06	12 211002	468.00	12 211003	169.00	12 211004	220.00	12 212001	5.81
12 212002	169.80	12 212003	88.00	12 212004	13.90	12 213001	149.00	12 213002	21.99	12 213003	549.00
12 213004	49.90	12 214001	25.83	12 214002	17.64	12 214003	21.16	12 214004	23.26	12 214005	18.83
12 214006	17.90	12 214007	33.40	12 214008	24.00	12 215001	6.90	12 215002	11.46	12 215003	28.71
12 215004	11.19	12 215005	4.19	12 216001	7.99	12 216002	7.30	12 216003	8.16	12 216004	12.80
12 216004	5.15	12 217001	17.00	12 217002							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
12 310001	1373.33	12 310002	1391.67	12 310003	3145.00	12 310004	2558.33	12 311001	7690.00	12 311002	2283.00
12 311003	20660.00	12 311004	1899.00	12 312001	1587.50	12 312002	1583.33	12 312003	1559.17	12 312004	881.67
12 313001	1425.00	12 313002	1070.83	12 313003	2079.17	12 313004	2773.33	12 314001	199.00	12 314002	50.00
12 314003	94.00	12 314004	242.00	12 315001	165.00	12 315002	120.00	12 315003	150.00	12 315004	165.00
12 315005	129.00	12 315006	305.00	12 315007	169.00	12 315008	190.00	12 315009	135.00	12 315010	195.00
12 315011	190.00	12 315012	195.00	12 315013	249.40	12 315014	425.70	12 316001	24.90	12 316002	25.90
12 316003	49.00	12 316004	19.00	12 317001	2259.19	12 317002	2134.55	12 317003	2883.00	12 317004	1998.75
12 316009	12.90	12 317005	2789.99	12 317006	2347.25	12 318001	562.50	12 318002	1168.00	12 318003	690.00
12 318005	643.50	12 318006	350.00	12 318007	867.00	12 318008	655.00	12 318009	589.00	12 318010	700.00
12 318011	598.00	12 318012	768.00	12 319001	149.00	12 319002	429.00	12 319003	343.00	12 319004	374.00
12 320001	1650.00	12 320002	1600.00	12 320003	270.00	12 320004	60.00	12 320005	25.00	12 320006	180.00
12 320007	100.00	12 320008	60.00	12 320009	100.00	12 320010	180.00	12 321001	45.00	12 321002	6.00
12 321003	54.00	12 321004	33.00	12 322001	389.00	12 322002	25.00	12 322003	257.00	12 322004	8.00
12 323001	30.00	12 323002	50.00	12 323003	40.00	12 323004	45.00	12 324001	580.00	12 324002	275.00
12 324003	370.00	12 324004	500.00	12 324005	15000.00	12 324006	2200.00	12 325001	8.00	12 325002	8.00
12 325003	7.00	12 325004	7.00	12 326001	31.00	12 326002	19.00	12 326003	25.00	12 326004	30.00
12 327001	24.50	12 327002	47.66	12 327003	27.50	12 327004	19.28	12 328001	149.99	12 328002	135.00
12 328003	205.00	12 328004	40.00	12 328005	999.00	12 328006	43.00	12 328007	28.00	12 328008	18.00
12 328009	90.00	12 328010	149.00	12 329001	3554.00	12 329002	97.40	12 329003	129.00	12 329004	1399.00
12 330001	219.00	12 330002	99.90	12 330003	108.99	12 330004	50.00	12 330005	115.00	12 330006	315.00
12 331001	174.00	12 331002	108.00	12 331003	99.00	12 331004	141.00	12 332001	1249.00	12 332002	600.00
12 332003	699.00	12 332004	49.00	12 342001	34.00	12 342002	51.00	12 342003	47.00	12 342004	62.00
12 342005	52.00	12 342006	54.00	12 342007	65.00	12 342008	85.00	12 342009	71.50	12 342010	54.00
12 343001	61.00	12 343002	167.00	12 343003	79.00	12 343004	72.00	12 343005	104.00	12 343006	70.00
12 343007	77.00	12 343008	97.00	12 343009	38.00	12 343010	50.00	12 343011	50.00	12 343012	25.00
12 343013	40.00	12 343014	72.00	12 343015	49.50	12 343016	35.00	12 343017	125.00	12 343018	110.00
12 344001	300.00	12 344002	2500.00	12 344003	1380.00	12 344004	100.00	12 345001	7000.00	12 345002	9800.00
12 345003	23220.00	12 345004	8050.00	12 346001	143.00	12 346002	1370.00	12 346003	25.00	12 346004	25.00
12 346005	25.00	12 346006	25.00	13 001001	10.00	13 001002	6.50	13 001003	10.00	13 001004	10.00
13 001005	10.00	13 001006	10.00	13 001007	10.00	13 001008	10.00	13 001009	10.00	13 001010	10.00
13 001011	6.50	13 001012	10.00	13 001013	10.00	13 001014	10.00	13 001015	10.00	13 001016	10.00
13 001017	10.00	13 001018	10.00	13 001019	7.50	13 001020	9.00	13 002001	84.38	13 002002	52.14
13 002003	4.20	13 002004	51.79	13 003001	9.38	13 003002	10.00	13 003003	10.00	13 003004	10.00
13 003005	76.60	13 003006	41.53	13 004001	14.00	13 004002	20.47	13 004003	14.30	13 004004	13.45
13 005001	3.00	13 005002	1.50	13 005003	3.50	13 005004	3.50	13 005005	3.00	13 005006	3.00
13 006001	1.00	13 006002	3.00	13 006003	1.00	13 006004	1.50	13 006005	2.50	13 006006	2.50
13 007001	71.43	13 007002	32.81	13 007003	32.71	13 007004	33.97	13 008001	66.67	13 008002	107.46
13 008003	26.68	13 008004	100.00	13 009001	54.90	13 009002	55.00	13 009003	65.00	13 009004	142.09
13 010001	46.77	13 010002	52.50	13 010003	40.00	13 010004	50.92	13 010005	133.33	13 010006	35.84
13 010007	47.92	13 010008	56.38	13 011001	14.75	13 011002	14.19	13 011003	23.00	13 011004	20.63
13 012001	29.56	13 012002	31.78	13 012003	30.61	13 012004	29.66	13 013001	17.20	13 013002	11.00
13 013003	32.40	13 013004	36.40	13 014001	77.27	13 014002	73.44	13 014003	43.00	13 014004	48.50
13 014005	106.14	13 014006	77.83	13 015001	12.00	13 015002	12.03	13 015003	10.87	13 015004	10.48
13 015005	10.00	13 015006	12.69	13 016001	15.00	13 016002	45.25	13 016003	27.08	13 016004	25.50
13 016005	71.75	13 016006	24.85	13 016007	61.25	13 016008	28.40	13 016009	42.00	13 016010	60.50
13 016011	31.12	13 016012	29.50	13 017001	70.00	13 017002	57.75	13 017003	58.00	13 017004	70.00
13 017005	42.00	13 017006	67.50	13 017007	66.50	13 017008	70.00	13 017009	30.00	13 017010	28.00
13 017011	90.00	13 017012	74.13	13 017013	74.00	13 017014	75.00	13 017015	40.00	13 017016	40.00
13 017017	49.45	13 017018	70.00	13 018001	88.00	13 018002	65.00	13 018003	50.00	13 018004	52.00
13 018005	88.50	13 018006	60.00	13 018007	50.00	13 018008	70.25	13 018009	84.90	13 018010	50.00
13 018011	92.97	13 018012	25.00	13 018013	53.75	13 018014	52.50	13 018015	30.00	13 018016	46.50
13 018017	44.88	13 018018	20.00	13 018019	90.00	13 018020	100.00	13 018021	169.00	13 018022	90.00
13 018023	103.00	13 018024	89.65	13 018025	125.00	13 018026	95.00	13 018027	96.67	13 018028	77.70
13 018029	57.00	13 018030	47.23	13 019001	52.00	13 019002	52.00	13 019003	25.00	13 019004	25.00
13 019001	30.00	13 019002	20.00	13 019003	25.00	13 019004	40.00	13 019005	99.65	13 019006	27.00
13 019007	27.95	13 019008	35.00	13 020001	60.00	13 020002	70.00	13 020003	88.00	13 020004	49.90
13 021001	59.50	13 021002	47.90	13 021003	126.00	13 021004	68.50	13 021005	64.00	13 021006	62.00
13 022001	22.03	13 022002	51.37	13 022003	41.70	13 022004	69.16	13 023001	35.00	13 023002	55.00
13 023003	35.50	13 023004	31.00	13 023005	90.96	13 023006	77.00	13 023007	50.00	13 023008	69.00
13 023009	50.00	13 023010	50.00	13 024001	152.00	13 024002	187.50	13 024003	74.00	13 024004	110.00
13 025001	81.11	13 025002	110.00	13 025003	46.00	13 025004	57.50	13 025005	45.00	13 025006	45.00
13 025007	39.18	13 025008	34.00	13 025009	94.50	13 025010	100.00	13 025011	110.85	13 025012	115.00
13 025013	80.00	13 025014	85.00	13 025015	99.00	13 025016	97.50	13 026001	100.00	13 026002	95.60
13 026003	119.70	13 026004	103.75	13 027001	134.00	13 027002	40.00	13 027003	86.93	13 027004	50.90
13 028001	35.44	13 028002	41.35	13 028003	64.71	13 028004	57.94	13 028005	67.00	13 028006	81.43
13 029001	734.78	13 029002	35.00	13 029003	47.00	13 029004	238.74	13 029005	12.70	13 029006	56.67
13 030003	13.15	13 030004	12.45	13 030005	9.41	13 030006	12.50	13 030007	11.00	13 030008	14.51
13 030009	12.00	13 030010	11.09	13 031001	112.50	13 031002	88.68	13 031003	100.94	13 031004	91.00
13 032001	212.50	13 032002	191.65	13 032003	26.42	13 032004	27.51	13 032005	32.56	13 032006	32.75
13 033001	18.32	13 033002	26.30	13 033003	21.75	13 033004	20.63	13 033005	23.33	13 033006	36.00
13 034001	65.00	13 034002	65.00	13 034003	77.13	13 034004	93.90	13 035001	76.36	13 035002	245.18
13 035003	154.37	13 035004	111.25	13 036001	105.93	13 036002	96.00	13 036003	94.83	13 036004	5.60
13 037001	37.40	13 037002	36.50	13 037003	45.00	13 037004	32.73	13 038001	115.13	13 038002	101.25
13 038003	117.00	13 038004	131.06	13 039001	25.42	13 039002	45.00	13 039003	12.00	13 039004	18.50
13 040001	50.00	13 040002	114.44	13 040003	123.61	13 040004	127.78	13 041001	85.71	13 041002	56.57
13 041003	94.45	13 041004	104.17	13 042001	34.83	13 042002	30.00	13 042003	24.50	13 042004	42.75
13 042005	33.00	13 042006	15.65	13 043001	29.13	13 043002	18.43	13 043003	19.39	13 043004	31.58
13 043005	29.26	13 043006	29.26	13 043007	47.00	13 043008	19.50	13 043009	25.26	13 043010	20.30
13 044001	35.00	13 044002	36.50	13 044003	40.15	13 044004	19.71	13 044005	30.20	13 044006	28.00
13 044007	27.75	13 044008	28.50	13 045001	4.25	13 045002	7.40	13 045003	7.48	13 045004	5.75
13 045005	32.50	13 045006	15.95	13 045007	11.90						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 087001	18.31	13 087002	9.21	13 087003	10.00	13 087004	5.10	13 087005	5.36	13 087006	13.33
13 087007	11.67	13 087008	6.20	13 087009	3.56	13 087010	13.50	13 088001	9.00	13 088002	4.20
13 088003	5.19	13 088004	9.76	13 088005	0.74	13 088006	1.00	13 088007	1.58	13 088008	5.40
13 089001	41.83	13 089002	34.19	13 089003	57.05	13 089004	46.41	13 090001	7.07	13 090002	5.60
13 090003	119.11	13 090004	131.73	13 091001	194.70	13 091002	97.81	13 091003	34.18	13 091004	46.83
13 092001	170.59	13 092002	100.00	13 092003	133.33	13 092004	129.73	13 093001	160.00	13 093002	35.72
13 093003	429.00	13 093004	229.00	13 094001	74.96	13 094002	70.44	13 094003	81.25	13 094004	13.00
13 095001	61.70	13 095002	82.30	13 095003	57.43	13 095004	91.89	13 095005	5.50	13 095006	136.11
13 096001	83.33	13 096002	94.64	13 096003	200.00	13 096004	52.35	13 097001	90.00	13 097002	35.00
13 097003	32.00	13 097004	28.00	13 098001	90.00	13 098002	53.88	13 098003	75.00	13 098004	75.00
13 099001	200.00	13 099002	295.00	13 099003	205.00	13 099004	260.00	13 100001	134.00	13 100002	160.00
13 100003	170.00	13 100004	60.23	13 101001	197.50	13 101002	220.00	13 101003	240.00	13 101004	179.24
13 102001	22.07	13 102002	25.00	13 102003	28.17	13 102004	26.32	13 102005	19.81	13 102006	4.85
13 102007	25.35	13 102008	31.37	13 102009	21.28	13 102010	26.76	13 103001	229.46	13 103002	208.00
13 103003	141.57	13 103004	255.72	13 104001	75.50	13 104002	255.72	13 104003	122.76	13 104004	196.05
13 104005	272.02	13 104006	110.00	13 105001	214.99	13 105002	231.99	13 105003	190.10	13 105004	94.67
13 106001	104.33	13 106002	279.99	13 106003	304.91	13 106004	154.00	13 107001	62.39	13 107002	182.25
13 107003	242.39	13 107004	124.50	13 107005	148.66	13 107006	220.00	13 108001	43.00	13 108002	38.00
13 108003	38.00	13 108004	38.00	13 108005	38.00	13 108006	28.00	13 118001	190.37	13 118002	269.90
13 118003	69.90	13 118004	295.00	13 118005	179.00	13 118006	228.00	13 118007	99.99	13 118008	131.20
13 118009	649.00	13 118010	479.00	13 118011	449.00	13 118012	499.00	13 119001	158.00	13 119002	44.90
13 119003	62.08	13 119004	79.00	13 119005	30.61	13 119006	36.99	13 119007	29.90	13 119008	89.00
13 119009	65.00	13 119010	74.90	13 119011	149.00	13 119012	79.00	13 120001	36.99	13 120002	31.90
13 120003	29.00	13 120004	28.68	13 120005	35.32	13 120006	42.00	13 120007	80.00	13 120008	85.00
13 120009	27.00	13 120010	27.00	13 120011	40.90	13 120012	44.90	13 120013	19.72	13 120014	12.00
13 121003	298.00	13 121004	368.43	13 121005	389.00	13 121006	180.80	13 121007	368.00	13 121008	257.32
13 121009	209.99	13 121010	445.00	13 121011	598.98	13 121012	349.00	13 121013	201.25	13 121014	289.00
13 121015	99.90	13 121016	130.00	13 121017	219.00	13 121018	195.15	13 121019	212.17	13 121020	504.64
13 121021	719.00	13 121022	399.00	13 121023	188.73	13 121024	375.91	13 122001	358.76	13 122002	2480.00
13 122003	410.01	13 122004	549.99	13 122005	559.99	13 122006	359.00	13 122007	899.00	13 122008	799.00
13 122009	159.90	13 122010	2290.00	13 122011	409.90	13 122012	1699.90	13 123001	121.42	13 123002	46.00
13 123003	129.00	13 123004	99.00	13 123005	148.00	13 123006	39.99	13 123007	239.01	13 123008	649.00
13 123009	89.00	13 123010	399.00	13 123011	289.00	13 123012	119.00	13 124001	149.00	13 124002	250.00
13 124003	219.00	13 124004	219.00	13 124005	49.99	13 124006	189.00	13 124007	198.00	13 124008	199.90
13 124009	100.00	13 124010	169.90	13 124011	220.00	13 124012	360.00	13 125001	49.00	13 125002	260.00
13 125003	194.00	13 125004	54.90	13 125005	94.90	13 125006	65.00	13 125007	34.00	13 125008	214.00
13 125009	145.00	13 125010	104.00	13 125011	150.00	13 125012	249.00	13 126001	31.50	13 126002	15.00
13 126003	161.55	13 126004	12.90	13 126005	48.80	13 126006	63.14	13 126007	11.48	13 126008	10.00
13 126009	12.25	13 126010	47.00	13 126011	36.00	13 126012	29.00	13 127001	219.01	13 127002	400.00
13 127003	180.00	13 127004	179.55	13 127005	124.99	13 127006	499.00	13 127007	199.50	13 127008	168.58
13 127009	378.00	13 127010	235.28	13 127011	159.60	13 127012	235.28	13 127013	250.00	13 127014	459.00
13 127015	179.00	13 127016	99.99	13 127017	169.00	13 127018	99.00	13 127019	298.00	13 127020	469.00
13 127021	819.68	13 127022	129.68	13 127023	298.25	13 127024	198.25	13 128001	290.00	13 128002	349.00
13 128003	199.00	13 128004	129.90	13 128005	363.86	13 128006	339.90	13 128007	647.65	13 128008	202.70
13 128009	158.53	13 128010	279.00	13 128011	399.00	13 128012	202.61	13 128013	230.00	13 128014	699.00
13 128015	179.99	13 128016	999.00	13 128017	233.01	13 128018	79.99	13 128019	298.00	13 128020	89.00
13 128021	179.91	13 128022	129.89	13 128023	202.61	13 128024	150.00	13 128025	399.00	13 128026	359.00
13 128027	140.00	13 128028	59.96	13 128029	99.90	13 128030	131.56	13 128031	189.99	13 128032	89.83
13 128033	159.90	13 128034	181.42	13 128035	280.35	13 128036	401.05	13 128037	189.00	13 128038	469.00
13 129003	29.90	13 129004	35.00	13 129005	159.16	13 129006	150.00	13 129007	46.86	13 129008	202.81
13 129009	500.00	13 129010	99.90	13 129011	149.90	13 129012	199.00	13 130001	299.00	13 130002	399.00
13 130003	139.49	13 130004	119.47	13 130005	89.90	13 130006	298.00	13 130007	249.00	13 130008	319.00
13 130009	579.00	13 130010	99.00	13 130011	319.00	13 130012	151.15	13 131001	142.46	13 131002	168.93
13 131003	219.00	13 131004	149.76	13 131005	129.90	13 131006	199.62	13 131007	150.76	13 131008	110.55
13 131009	199.00	13 131010	169.00	13 131011	429.00	13 131012	401.05	13 131013	359.00	13 131014	299.00
13 131015	95.48	13 131016	123.40	13 131017	79.90	13 131018	198.00	13 131019	90.00	13 131020	198.92
13 131021	170.77	13 131022	399.00	13 131023	119.00	13 131024	149.76	13 132001	119.00	13 132002	279.00
13 132003	168.00	13 132004	49.90	13 132005	89.99	13 132006	105.05	13 132007	100.00	13 132008	289.00
13 132009	61.99	13 132010	249.00	13 132011	219.00	13 132012	119.00	13 133001	18.90	13 133002	17.69
13 133003	9.90	13 133004	19.66	13 133005	19.99	13 133006	34.99	13 133007	30.00	13 133008	85.00
13 133009	55.24	13 133010	50.00	13 133011	35.90	13 133012	70.00	13 133013	39.00	13 133014	29.00
13 133015	59.99	13 133016	117.90	13 133017	11.90	13 133018	60.00	13 133019	20.00	13 133020	49.00
13 133021	32.00	13 133022	155.00	13 133023	13.90	13 133024	45.00	13 134001	29.90	13 134002	16.90
13 134003	59.00	13 134004	11.99	13 134005	33.48	13 134006	13.34	13 134007	26.00	13 134008	69.30
13 134009	25.00	13 134010	30.62	13 134011	65.00	13 134012	15.90	13 135001	99.99	13 135002	129.90
13 135003	109.99	13 135004	198.00	13 135005	150.00	13 135006	103.56	13 135007	229.00	13 135008	304.87
13 135009	849.00	13 135010	190.00	13 135011	150.00	13 135012	89.00	13 136001	19.00	13 136002	299.00
13 136003	15.99	13 136004	75.00	13 136005	25.00	13 136006	21.90	13 136007	48.00	13 136008	49.00
13 136009	29.90	13 136010	68.00	13 136011	36.90	13 136012	30.00	13 137001	133.66	13 137002	159.90
13 137003	69.00	13 137004	199.00	13 137005	117.44	13 137006	187.50	13 137007	344.15	13 137008	979.00
13 137009	245.74	13 137010	289.00	13 137011	394.76	13 137012	109.99	13 137013	598.42	13 137014	736.68
13 137015	89.40	13 137016	146.55	13 137017	399.61	13 137018	649.38	13 137019	268.74	13 137020	45.00
13 137021	59.21	13 137022	50.00	13 137023	78.85	13 137024	498.52	13 138001	294.00	13 138002	299.70
13 137027	364.17	13 137028	137.60	13 138001	190.00	13 138002	220.00	13 138003	299.00	13 138004	299.00
13 138005	59.80	13 138006	240.00	13 138007	293.00	13 138008	229.00	13 139001	262.00	13 139002	359.00
13 139003	599.00	13 139004	179.07	13 139005	999.00	13 139006	281.00	13 139007	379.00	13 139008	359.00
13 139009	269.00	13 139010	249.00	13 139011	339.00	13 139012	261.00	13 140001	306.00	13 140002	319.00
13 140003	295.00	13 140004	299.00	13 140005	296.00	13 140006	189.00	13 140007	299.00	13 140008	299.00
13 140009	240.00	13 140010	280.00	13 140011	361.00	13 140012	330.00	13 141001	390.00	13 141002	499.00
13 141003	348.00	13 141004	529.00	13 141005	339.00	13 141006	479.00	13 141007	429.00	13 141008	229.00
13 141009	479.00	13 1									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
13 217001	21.72	13 217002	27.38	13 217003	33.34	13 217004	27.64	13 217005	20.44	13 217006	25.00
13 218001	12.10	13 218002	39.90	13 218003	33.97	13 218004	12.70	13 219001	40.44	13 219002	25.68
13 219003	34.45	13 219004	28.88	13 229001	411.60	13 229002	84.75	13 229003	199.48	13 229004	148.00
13 229005	158.50	13 229006	240.50	13 229007	199.55	13 229008	401.10	13 229009	452.96	13 229010	118.30
13 229011	192.20	13 229012	207.00	13 229013	229.00	13 229014	1510.50	13 229015	359.93	13 230001	330.00
13 230002	190.50	13 230003	265.88	13 230004	123.00	13 230005	112.75	13 230006	442.00	13 231001	226.68
13 231002	911.95	13 231003	417.95	13 231004	178.67	13 231005	178.67	13 231006	37.00	13 231007	37.00
13 232004	36.10	13 233001	130.34	13 233002	137.51	13 233003	175.97	13 233004	163.00	13 233005	136.43
13 233006	151.50	13 234001	170.94	13 234002	272.00	13 234003	214.00	13 234004	215.50	13 235001	21.44
13 235002	210.91	13 235003	495.00	13 235004	94.50	13 236001	32.66	13 236002	30.00	13 236003	762.50
13 236004	13.90	13 237001	39.50	13 237002	122.73	13 237003	74.50	13 237004	40.00	13 238001	29.50
13 238002	177.50	13 238003	202.00	13 238004	217.75	13 238005	140.93	13 238006	115.50	13 239001	26.50
13 239002	66.50	13 239003	46.50	13 239004	176.00	13 240001	141.50	13 240002	188.50	13 240003	16.90
13 240004	211.80	13 241001	99.71	13 241002	135.00	13 241003	95.60	13 241004	82.50	13 242001	282.46
13 242002	216.00	13 242003	196.00	13 242004	115.50	13 243001	945.00	13 243002	1021.80	13 243003	600.00
13 243004	1800.00	13 244001	1800.00	13 244002	5000.00	13 244003	1000.00	13 244004	3600.00	13 244005	7000.00
13 244006	300.00	13 244007	300.00	13 244008	350.00	13 245001	400.00	13 245002	300.00	13 245003	550.00
13 245004	300.00	13 245005	500.00	13 245006	500.00	13 245007	400.00	13 245008	350.00	13 246001	888.00
13 246002	660.00	13 246003	832.50	13 246004	682.00	13 247001	7000.00	13 247002	7000.00	13 247003	4000.00
13 247004	15000.00	13 248001	7000.00	13 248002	8000.00	13 248003	2000.00	13 248004	6000.00	13 249001	200.00
13 249002	300.00	13 249003	300.00	13 249004	2000.00	13 250001	888.00	13 250002	660.00	13 250003	660.00
13 250004	888.00	13 251001	40.00	13 251002	70.00	13 251003	106.00	13 251004	110.00	13 251005	300.00
13 251006	30.00	13 251007	150.00	13 251008	100.00	13 252001	30.00	13 252002	50.00	13 252003	100.00
13 252004	70.00	13 253001	60.00	13 253002	400.00	13 253003	600.00	13 253004	350.00	13 253005	190.00
13 253006	80.21	13 254001	36.21	13 254002	124.75	13 254003	109.22	13 254004	100.00	13 254005	200.00
13 255002	85.50	13 255003	743.00	13 255004	40.00	13 256001	187.50	13 256002	122.47	13 256003	146.50
13 256004	165.25	13 256005	542.61	13 256006	98.49	13 257001	42.65	13 257002	32.40	13 257003	26.69
13 257004	33.88	13 258001	61.54	13 258002	105.19	13 258003	39.31	13 258004	38.39	13 258005	59.15
13 258006	63.33	13 259001	15.00	13 259002	150.00	13 259003	23.70	13 259004	38.50	13 260001	38.89
13 260002	88.62	13 260003	36.20	13 260004	29.78	13 261001	59.22	13 261002	120.00	13 261003	67.45
13 261004	80.00	13 261005	25.00	13 261006	65.00	13 261007	12.00	13 261008	102.00	13 262001	28.90
13 262002	41.50	13 262003	46.40	13 262004	20.00	13 263001	19.90	13 263002	24.99	13 263003	25.10
13 263004	48.05	13 263005	33.93	13 263006	9.70	13 263007	19.43	13 263008	6.90	13 264001	33.00
13 264002	170.00	13 264003	148.89	13 264004	97.60	13 265001	44.50	13 265002	26.50	13 265003	25.52
13 265004	28.10	13 266001	80.00	13 266002	15.24	13 266003	16.08	13 266004	23.50	13 270001	18.00
13 270002	15.00	13 270003	4.50	13 270004	4.50	13 270005	4.50	13 270006	4.50	13 270007	4.50
13 271004	25.00	13 278001	25.00	13 278002	25.00	13 280001	25.00	13 280002	25.00	13 280003	1130.00
13 280002	282.00	13 280003	246.00	13 280004	180.00	13 281001	2222.75	13 281002	2043.00	13 281003	1931.50
13 281004	2412.00	13 282001	304146.00	13 282002	106900.00	13 282003	161365.00	13 282004	140473.00	13 282005	110000.00
13 282006	182400.00	13 282007	143900.00	13 282008	101500.00	13 282009	194000.00	13 282010	304000.00	13 282011	172146.00
13 282012	312000.00	13 283001	2799.00	13 283002	3628.34	13 283003	1999.00	13 283004	1463.50	13 284001	8.66
13 284002	8.66	13 285001	9.62	13 285002	9.62	13 286001	57.29	13 286002	57.89	13 286003	68.71
13 286004	548.99	13 287001	948.99	13 287002	764.32	13 287003	600.00	13 287004	453.00	13 288001	1600.00
13 288002	1176.00	13 288003	235.00	13 288004	60.00	13 289001	1018.00	13 289002	1075.50	13 289003	1449.00
13 289004	1266.00	13 290001	10500.16	13 291001	2135.71	13 292001	539.00	13 292002	1600.00	13 292003	1531.58
13 292004	112.00	13 293001	250.00	13 293002	1598.40	13 293003	5000.00	13 293004	7215.00	13 294001	30.00
13 294002	25.00	13 294003	25.00	13 294004	55.00	13 295013	26.00	13 295068	12.00	13 296001	10.00
13 296002	15.00	13 306001	831.25	13 306002	470.83	13 306003	663.75	13 306004	599.58	13 307001	1224.58
13 307002	949.33	13 307003	819.75	13 307004	1080.85	13 308001	1075.25	13 308002	1477.50	13 308003	1600.00
13 308004	2133.33	13 309001	1274.08	13 309002	2890.83	13 309003	911.67	13 309004	1286.11	13 310001	1058.33
13 310002	1600.00	13 310003	855.00	13 310004	668.50	13 311001	7450.00	13 311002	3580.00	13 311003	30379.00
13 311004	22787.00	13 312001	666.67	13 312002	508.33	13 312003	487.50	13 312004	341.32	13 313001	1041.67
13 313002	1803.33	13 313003	681.25	13 313004	1237.50	13 314001	129.00	13 314002	127.00	13 314003	176.00
13 314004	178.00	13 315001	180.00	13 315002	320.00	13 315003	230.00	13 315004	154.00	13 315005	130.00
13 315006	247.00	13 315007	165.00	13 315008	165.00	13 316001	133.00	13 316002	133.00	13 316003	133.00
13 315012	230.00	13 315013	30.00	13 315014	220.00	13 316001	47.51	13 316002	26.50	13 316003	17.10
13 316004	17.50	13 316005	12.34	13 316006	3.00	13 316007	32.50	13 316008	21.00	13 316009	43.05
13 316010	11.00	13 317001	2623.92	13 317002	3800.00	13 317003	1930.75	13 317004	1563.25	13 317005	5184.38
13 317006	1764.00	13 318001	717.00	13 318002	675.00	13 318003	831.00	13 318004	1243.00	13 318005	550.00
13 318006	780.00	13 318007	899.00	13 318008	840.00	13 319001	309.00	13 319002	594.00	13 319003	290.50
13 319004	280.00	13 320001	990.00	13 320002	990.00	13 320003	100.00	13 320004	2300.00	13 320005	100.00
13 320006	40.00	13 320007	1700.00	13 320008	10.00	13 320009	5.00	13 320010	60.00	13 321001	40.00
13 321002	59.00	13 321003	30.00	13 321004	40.00	13 322001	381.80	13 322002	380.50	13 322003	10.00
13 322004	8.00	13 323001	50.00	13 323002	72.00	13 323003	50.00	13 323004	38.00	13 324001	150.00
13 324002	150.00	13 324003	25.00	13 324004	150.00	13 324005	250.00	13 324006	230.00	13 325001	6.00
13 325002	7.00	13 325003	720.00	13 325004	1000.00	13 326001	22.00	13 326002	31.00	13 326003	7.00
13 326004	35.00	13 327001	49.87	13 327002	279.50	13 327003	12.58	13 327004	50.00	13 328001	119.00
13 328002	199.00	13 328003	211.00	13 328004	219.00	13 328005	15.00	13 328006	15.00	13 328007	25.00
13 328008	35.00	13 328009	149.38	13 328010	69.00	13 329001	31.20	13 329002	42.00	13 329003	4299.00
13 329004	2.50	13 330001	12.30	13 330002	74.00	13 330003	190.37	13 330004	170.00	13 330005	199.00
13 330006	295.00	13 331001	185.00	13 331002	185.00	13 331003	57.86	13 331004	88.00	13 332001	610.00
13 332002	999.00	13 332003	47.70	13 332004	175.00	13 342001	69.00	13 342002	102.00	13 342003	75.00
13 342004	73.00	13 342005	73.00	13 342006	25.00	13 342007	35.00	13 342008	55.00	13 343001	62.00
13 342010	35.00	13 343001	132.00	13 343002	183.00	13 343003	90.00	13 343004	170.26	13 343005	238.00
13 343006	204.00	13 343007	200.00	13 343008	135.00	13 343009	25.00	13 343010	30.00	13 343011	65.00
13 343012	33.00	13 343013	57.00	13 343014	10.00	13 343015	16.00	13 343016	16.00	13 343017	180.00
13 343018	115.00	13 344001	2000.00	13 344002	2500.00	13 344003	14000.00	13 344004	1360.00	13 345001	10000.00
13 345002	4000.00	13 345003	5000.00	13 345004	3800.00	13 346001	410.00	13 346002	850.00	13 346003	57.00
13 346004	85.00	13 346005	85.00	13 346006	1600.00	13 346007	14.00	13 346008	6.00	13 346009	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 045004	20.90	14 045005	11.75	14 045006	13.68	14 045007	12.70	14 045008	12.00	14 046001	28.70
14 046002	44.30	14 046003	40.00	14 046004	39.78	14 046005	46.30	14 046006	42.30	14 046007	37.00
14 046008	33.00	14 047001	25.00	14 047002	18.13	14 047003	15.10	14 047004	11.45	14 047005	40.81
14 047006	15.50	14 047007	9.50	14 047008	45.43	14 047009	26.90	14 047010	9.46	14 047011	6.00
14 047012	7.55	14 047013	5.73	14 047014	8.50	14 047015	7.83	14 047016	74.40	14 047017	23.93
14 047018	13.25	14 047019	15.00	14 047020	13.70	14 048001	18.91	14 048002	16.40	14 048003	15.00
14 048004	12.35	14 048005	18.35	14 048006	17.50	14 048007	17.50	14 048008	11.00	14 048009	6.13
14 049002	6.54	14 049003	4.64	14 049004	4.63	14 049005	7.70	14 049006	5.41	14 049007	8.49
14 049008	5.00	14 050001	12.04	14 050002	10.60	14 050003	14.50	14 050004	10.14	14 050005	16.25
14 050006	8.25	14 050007	13.35	14 050008	12.50	14 051001	10.56	14 051002	13.68	14 051003	23.50
14 051004	14.99	14 051005	15.00	14 051006	15.00	14 051007	12.00	14 051008	11.98	14 052001	47.40
14 052002	43.80	14 052003	60.00	14 052004	48.90	14 052005	65.35	14 052006	44.75	14 052007	40.00
14 052008	42.00	14 053001	39.40	14 053002	35.90	14 053003	37.50	14 053004	35.35	14 053005	47.75
14 053006	26.00	14 053007	30.00	14 053008	32.69	14 054001	17.11	14 054002	12.10	14 054003	20.00
14 054004	17.86	14 055001	47.90	14 055002	42.35	14 055003	60.00	14 055004	48.60	14 055005	37.06
14 055006	30.00	14 055007	38.75	14 055008	38.00	14 056001	6.43	14 056002	6.58	14 056003	8.25
14 056004	7.05	14 056005	4.50	14 056006	6.00	14 056007	5.50	14 056008	6.55	14 057001	9.29
14 057002	12.90	14 057003	23.50	14 057004	8.35	14 058001	18.11	14 058002	20.70	14 058003	22.18
14 058004	21.98	14 058005	14.25	14 058006	27.40	14 058007	28.30	14 058008	18.69	14 058009	12.50
14 058010	16.00	14 058011	22.50	14 058012	17.58	14 058013	16.50	14 058014	17.25	14 059001	10.45
14 059002	22.50	14 059003	12.95	14 059004	12.75	14 059005	11.38	14 059006	9.15	14 059007	14.50
14 059008	14.75	14 059009	10.00	14 059010	13.50	14 060001	5.56	14 060002	7.20	14 060003	7.50
14 060004	5.24	14 060005	8.81	14 060006	9.00	14 060007	9.00	14 060008	10.00	14 060009	5.50
14 060010	9.75	14 061001	3.54	14 061002	2.95	14 061003	2.05	14 061004	4.23	14 061005	10.00
14 061006	74.00	14 061007	12.00	14 061008	14.50	14 062001	8.46	14 062002	14.00	14 062003	20.50
14 062004	11.25	14 062005	30.00	14 062006	39.90	14 062007	9.25	14 062008	73.35	14 063001	16.73
14 063002	16.63	14 063003	10.00	14 063004	17.58	14 063005	18.90	14 063006	8.00	14 063007	12.00
14 063008	16.75	14 063009	9.75	14 063010	17.00	14 064001	6.75	14 064002	7.75	14 064003	22.50
14 064004	21.13	14 064005	7.25	14 064006	8.71	14 064007	11.95	14 064008	8.00	14 065001	13.11
14 065002	11.63	14 065003	9.50	14 065004	12.66	14 065005	9.75	14 065006	12.25	14 065007	8.50
14 065008	11.78	14 066001	11.81	14 066002	14.20	14 066003	14.75	14 066004	15.60	14 066005	13.25
14 066006	17.95	14 066007	14.75	14 066008	9.75	14 067001	12.99	14 067002	13.55	14 067003	19.00
14 067004	15.29	14 067005	16.00	14 067006	13.75	14 067007	18.15	14 067008	14.50	14 068001	14.30
14 068002	15.50	14 068003	59.80	14 068004	12.94	14 068005	10.00	14 068006	5.00	14 068007	2.00
14 068008	13.56	14 069001	11.30	14 069002	11.75	14 069003	12.50	14 069004	8.68	14 070001	15.21
14 070002	15.98	14 070003	15.00	14 070004	14.48	14 070005	16.50	14 070006	12.50	14 070007	18.05
14 070008	15.00	14 071001	10.96	14 071002	15.88	14 071003	13.50	14 071004	17.19	14 072001	21.55
14 072002	13.63	14 072003	11.75	14 072004	15.33	14 073001	40.75	14 073002	18.73	14 073003	12.75
14 073004	21.33	14 074001	21.38	14 074002	13.95	14 074003	16.36	14 074004	17.75	14 074005	13.59
14 074006	31.38	14 074007	22.00	14 074008	15.79	14 075001	43.00	14 075002	24.00	14 075003	25.87
14 075004	16.00	14 076001	20.00	14 076002	24.23	14 076003	18.88	14 076004	13.20	14 077001	185.00
14 077002	133.50	14 077003	56.00	14 077004	195.00	14 077005	193.50	14 077006	68.00	14 077007	60.00
14 077008	105.00	14 078001	10.00	14 078002	15.85	14 078003	14.00	14 078004	15.80	14 078005	12.00
14 079002	26.82	14 079003	32.56	14 079004	35.86	14 080001	28.16	14 080002	56.58	14 080003	26.59
14 080004	35.45	14 081001	21.34	14 081002	35.18	14 081003	42.90	14 081004	45.84	14 081005	39.38
14 081006	33.75	14 082001	74.34	14 082002	69.91	14 082003	61.02	14 082004	95.77	14 083001	16.10
14 083002	12.75	14 083003	18.22	14 083004	20.84	14 083005	117.23	14 083006	55.42	14 084001	17.91
14 084002	19.96	14 084003	22.00	14 084004	16.25	14 084005	15.00	14 084006	15.00	14 085001	260.50
14 085002	241.00	14 085003	289.00	14 085004	348.00	14 086001	159.00	14 086002	107.50	14 086003	13.50
14 086004	153.08	14 087001	6.25	14 087002	10.83	14 087003	11.67	14 087004	18.31	14 087005	7.16
14 087006	4.55	14 087007	5.00	14 087008	7.00	14 087009	12.95	14 087010	4.44	14 088001	7.00
14 088002	9.50	14 088003	3.75	14 088004	1.32	14 088005	5.53	14 088006	8.33	14 088007	5.65
14 088008	1.63	14 089001	97.06	14 089002	42.38	14 089003	52.00	14 089004	44.02	14 090001	7.25
14 090002	53.96	14 090003	109.66	14 090004	107.33	14 091001	15.23	14 091002	93.41	14 091003	15.98
14 091004	214.73	14 092001	143.73	14 092002	180.00	14 092003	180.00	14 092004	62.00	14 093001	20.00
14 093002	118.00	14 093003	270.46	14 093004	380.00	14 094001	82.50	14 094002	67.74	14 094003	88.71
14 094004	75.94	14 095001	103.60	14 095002	114.32	14 095003	100.00	14 095004	80.00	14 095005	88.92
14 095006	111.88	14 096001	58.34	14 096002	257.14	14 096003	50.00	14 096004	52.94	14 097001	15.00
14 097002	26.90	14 097003	150.00	14 097004	62.00	14 098001	69.00	14 098002	50.00	14 098003	80.00
14 098004	53.75	14 099001	280.00	14 099002	240.00	14 099003	220.00	14 099004	240.00	14 100001	179.00
14 100002	140.00	14 100003	180.00	14 100004	180.00	14 101001	200.00	14 101002	181.00	14 102001	200.00
14 101004	200.00	14 102001	32.31	14 102002	27.32	14 102003	25.62	14 102004	18.33	14 102005	30.00
14 102006	25.72	14 102007	32.35	14 102008	24.36	14 102009	27.35	14 102010	41.00	14 103001	141.43
14 103002	188.93	14 103003	115.66	14 103004	129.33	14 104001	229.29	14 104002	120.00	14 104003	228.58
14 104004	110.00	14 104005	96.00	14 104006	149.33	14 105001	106.66	14 105002	104.00	14 105003	76.67
14 105004	253.33	14 106001	87.25	14 106002	149.00	14 106003	116.37	14 106004	61.00	14 107001	138.78
14 107002	158.93	14 107003	138.79	14 107004	62.00	14 108001	83.57	14 108002	142.00	14 108003	9.90
14 108002	38.00	14 108003	38.00	14 108004	36.00	14 108005	38.00	14 108006	37.00	14 118001	529.00
14 118002	168.44	14 118003	229.00	14 118004	378.00	14 118005	317.43	14 118006	274.00	14 118007	359.00
14 118008	210.00	14 118009	99.90	14 118010	249.00	14 118011	349.00	14 118012	99.99	14 119001	75.00
14 119002	68.00	14 119003	35.00	14 119004	64.90	14 119005	249.00	14 119006	39.90	14 119007	269.00
14 119008	299.00	14 119009	67.63	14 119010	59.90	14 119011	60.00	14 119012	80.00	14 120001	32.00
14 120002	35.00	14 120003	52.00	14 120004	44.90	14 120005	23.00	14 120006	23.00	14 120007	9.90
14 120008	31.00	14 120009	79.00	14 120010	69.00	14 120011	49.00	14 120012	89.00	14 121001	171.42
14 121002	248.00	14 121003	198.00	14 121004	118.00	14 121005	629.00	14 121006	269.00	14 121007	399.00
14 121008	175.00	14 121009	268.00	14 121010	699.00	14 121011	180.00	14 121012	649.00	14 121013	188.00
14 121014	179.00	14 121015	298.00	14 121016	208.00	14 121017	189.00	14 121018	219.00	14 121019	189.00
14 121020	209.00	14 121021	299.00	14 121022	619.00	14 121023	139.99	14 121024	604.03	14 122001	2287.00
14 122002	1699.00	14 122003	199.00	14 122004	1690.00	14 122005	1590.00	14 122006	3700.00	14 122007	190.00
14 122008	1890.00	14 122009	1499.00	14 122010	2595.00	14 122011	999.00	14 122012	3490.00	14 123001	197.89
14 123002	219.00	14 123003	497.71	14 123004	159.00	14 123005	135.00	14 123006	169.00	14 123007	329.00
14 123008	149.00	14 123009	90.00	14 123010	59.90	14 123011	78.68	14 123012</			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 142002	503.58	14 142003	304.96	14 142004	534.00	14 142005	499.90	14 142006	720.00	14 142007	420.39
14 142008	430.00	14 142009	488.00	14 142010	465.00	14 142011	874.32	14 142012	819.00	14 143001	120.00
14 143002	463.00	14 143003	145.00	14 143004	72.00	14 143005	360.00	14 143006	269.90	14 143007	208.66
14 143008	229.00	14 143009	175.10	14 143010	135.00	14 143011	202.00	14 143012	270.70	14 144001	40.00
14 144002	15.15	14 144003	195.00	14 144004	140.00	14 144005	70.00	14 144006	35.00	14 144007	30.00
14 144008	68.00	14 144009	12.00	14 144010	12.00	14 144011	10.00	14 144012	12.00	14 147001	148.00
14 147002	139.30	14 147003	197.00	14 147004	69.00	14 147005	197.00	14 147006	1899.00	14 147007	299.30
14 147008	147.57	14 147009	1979.83	14 147010	40.00	14 147011	49.99	14 147012	226.80	14 148001	100.00
14 148002	827.00	14 158001	3484.47	14 158002	3484.47	14 158003	3484.47	14 158004	3484.47	14 158005	3484.47
14 158006	3484.47	14 159001	100.42	14 160001	80.92	14 160002	83.22	14 160003	83.22	14 160004	253.54
14 160005	268.29	14 160006	363.18	14 161001	20.74	14 161002	41.47	14 161003	62.21	14 161004	87.17
14 161005	112.14	14 161006	204.51	14 161007	277.62	14 161008	350.73	14 161009	423.84	14 161010	496.94
14 161011	1169.00	14 161012	1530.23	14 161013	1891.45	14 161014	2794.51	14 161015	3697.57	14 161016	4482.02
14 161017	4600.63	14 161018	5503.69	14 161019	6406.75	14 161020	7309.81	14 161021	8212.87	14 161022	9115.93
14 161023	10018.99	14 161024	10922.05	14 161025	11825.11	14 161026	12728.17	14 162001	10.42	14 162002	10.42
14 162003	5.63	14 162004	5.63	14 163001	4.61	14 164001	152.21	14 165001	355.79	14 166001	5.45
14 166002	3.61	14 166003	5.45	14 166004	3.61	14 166005	5.45	14 166006	3.61	14 166007	5.45
14 166008	3.61	14 166009	5.45	14 166010	5.45	14 167001	26.00	14 167002	17.44	14 167003	26.00
14 167004	17.44	14 167005	40.99	14 168001	800.00	14 168002	190.00	14 168003	170.00	14 168004	202.37
14 168005	150.00	14 168006	190.00	14 168007	750.00	14 168008	200.00	14 168009	200.00	14 168010	180.00
14 169001	250.00	14 169002	150.00	14 169003	130.00	14 169004	20.00	14 169005	10.00	14 169006	140.00
14 179001	4114.46	14 179002	1318.95	14 179003	9405.99	14 179004	12991.00	14 179005	24430.00	14 179006	6305.46
14 180001	3999.00	14 180002	1749.00	14 180003	3380.62	14 180004	5950.00	14 181001	1799.00	14 181002	2824.00
14 181003	2695.00	14 181004	6599.00	14 182001	1533.00	14 182002	2880.40	14 182003	1720.00	14 182004	1592.50
14 183001	2799.00	14 183002	2799.00	14 183003	4300.00	14 183004	4300.00	14 184001	593.00	14 184002	3419.00
14 184003	2649.00	14 184004	1899.00	14 185001	7860.18	14 185002	7291.00	14 185003	27547.00	14 185004	7589.00
14 186001	9459.41	14 186002	11990.00	14 186003	20792.30	14 186004	5975.78	14 187001	4540.00	14 187002	5475.00
14 187003	5999.00	14 187004	4639.00	14 188001	3349.00	14 188002	5399.00	14 188003	4999.00	14 188004	6658.00
14 189001	2089.00	14 189002	3299.01	14 189003	11500.00	14 189004	2829.01	14 190001	704.00	14 190002	400.00
14 190003	599.00	14 190004	559.00	14 191001	759.00	14 191002	563.00	14 191003	925.00	14 191004	998.00
14 191005	19.00	14 191006	432.00	14 192001	413.00	14 192002	450.00	14 192003	699.00	14 192004	1119.00
14 193001	467.00	14 193002	475.00	14 193003	958.00	14 193004	990.00	14 194001	1499.00	14 194002	799.00
14 194003	1208.00	14 194004	1340.00	14 195001	157.00	14 195002	668.00	14 195003	329.00	14 195004	260.00
14 196001	13639.81	14 197001	9499.00	14 197002	3499.00	14 197003	3990.00	14 197004	13399.00	14 197005	6499.00
14 197006	2195.00	14 198001	1290.00	14 198002	4199.00	14 198003	4599.00	14 198004	2999.00	14 198005	1300.00
14 198006	199.00	14 198007	523.00	14 198008	100.00	14 199001	799.00	14 199002	949.00	14 199003	899.00
14 199004	899.00	14 200001	4.89	14 200002	10.00	14 200003	5.00	14 200004	20000.00	14 200005	20.00
14 201002	32.40	14 201003	14.00	14 201004	29.90	14 202001	29.00	14 202002	58.00	14 202003	20.20
14 202004	60.50	14 203001	10.70	14 203002	11.86	14 203003	1.50	14 203004	2.00	14 204001	54.50
14 204002	45.00	14 204003	75.90	14 204004	70.00	14 205001	29.00	14 205002	30.00	14 206001	599.00
14 206002	73.00	14 206003	10.00	14 206004	348.00	14 207001	160.00	14 207002	679.01	14 207003	649.00
14 207004	90.90	14 208001	19.00	14 208002	70.00	14 208003	64.90	14 208004	87.00	14 209001	315.00
14 209002	280.00	14 209003	2210.00	14 209004	69.91	14 209005	69.91	14 209006	14.00	14 209007	14.00
14 209008	144.56	14 210001	19.59	14 210002	5.00	14 210003	34.00	14 210004	15.00	14 210005	100.00
14 210006	148.00	14 210007	18.12	14 210008	60.50	14 211001	259.00	14 211002	549.00	14 211003	290.00
14 211004	241.10	14 212001	119.00	14 212002	70.50	14 212003	169.00	14 212004	159.00	14 213001	239.60
14 213002	250.00	14 213003	55.00	14 213004	45.80	14 214001	20.93	14 214002	22.83	14 214003	26.50
14 214004	20.90	14 214005	18.75	14 214006	19.73	14 214007	42.63	14 214008	199.00	14 215001	10.34
14 215002	16.43	14 215003	11.18	14 215004	12.50	14 215005	16.00	14 215006	46.31	14 216001	28.00
14 216002	8.28	14 216003	4.37	14 216004	8.28	14 217001	10.24	14 217002	23.43	14 217003	24.29
14 217004	26.39	14 217005	21.68	14 217006	33.00	14 218001	36.00	14 218002	121.90	14 218003	52.00
14 218004	22.90	14 219001	34.50	14 219002	18.90	14 219003	35.00	14 219004	26.90	14 219005	430.44
14 219006	384.50	14 219007	102.55	14 219008	296.00	14 219009	273.00	14 219010	99.40	14 219011	282.60
14 219012	424.80	14 219013	144.00	14 219014	87.90	14 219015	154.50	14 219016	274.00	14 219017	120.50
14 219018	229.14	14 219019	472.00	14 219020	154.50	14 219021	136.00	14 219022	375.00	14 219023	349.00
14 219024	1054.00	14 219025	43.00	14 219026	420.00	14 219027	432.00	14 219028	111.00	14 219029	134.50
14 219030	279.20	14 219031	100.00	14 219032	681.54	14 219033	443.90	14 219034	410.00	14 219035	392.89
14 219036	14.39	14 219037	29.50	14 219038	169.50	14 219039	235.00	14 219040	139.00	14 219041	203.70
14 219042	67.50	14 219043	171.00	14 219044	163.00	14 219045	693.50	14 219046	108.80	14 219047	185.95
14 219048	292.94	14 219049	175.60	14 219050	194.10	14 219051	298.50	14 219052	643.68	14 219053	17.95
14 219054	14.74	14 219055	9.99	14 219056	61.00	14 219057	12.00	14 219058	31.00	14 219059	150.00
14 219060	86.50	14 219061	198.50	14 219062	125.64	14 219063	144.50	14 219064	153.00	14 219065	45.00
14 219066	45.00	14 219067	79.90	14 219068	70.00	14 219069	85.75	14 219070	105.70	14 219071	149.70
14 219072	208.80	14 219073	540.20	14 219074	81.50	14 219075	93.75	14 219076	234.30	14 219077	77.00
14 219078	294.25	14 219079	213.00	14 219080	527.76	14 219081	439.50	14 219082	338.00	14 219083	228.87
14 219084	687.49	14 219085	3200.00	14 219086	850.00	14 219087	1900.00	14 219088	1200.00	14 219089	350.00
14 219090	1900.00	14 219091	2400.00	14 219092	590.00	14 219093	590.00	14 219094	325.00	14 219095	400.00
14 219096	550.00	14 219097	400.00	14 219098	500.00	14 219099	400.00	14 219100	500.00	14 219101	444.00
14 219102	986.00	14 219103	696.00	14 219104	1032.00	14 219105	8584.00	14 219106	5568.00	14 219107	18000.00
14 219108	28000.00	14 219109	8300.00	14 219110	6000.00	14 219111	6000.00	14 219112	8000.00	14 219113	400.00
14 219114	290.00	14 219115	169.00	14 219116	250.00	14 219117	4400.00	14 219118	770.00	14 219119	3100.00
14 219120	15000.00	14 219121	89.00	14 219122	99.00	14 219123	150.00	14 219124	350.00	14 219125	360.00
14 219126	75.00	14 219127	599.00	14 219128	79.00	14 219129	130.00	14 219130	70.00	14 219131	150.00
14 219132	50.00	14 219133	720.00	14 219134	220.00	14 219135	520.00	14 219136	150.00	14 219137	90.00
14 219138	165.00	14 219139	58.46	14 219140	82.57	14 219141	26.67	14 219142	87.33	14 219143	395.00
14 219144	162.74	14 219145	185.00	14 219146	69.80	14 219147	185.00	14 219148	75.00	14 219149	69.04
14 219150	224.00	14 219151	201.33	14 219152	159.33	14 219153	38.50	14 219154	16.50	14 219155	34.50
14 219156	43.50	14 219157	55.56	14 219158	36.34	14 219159	29.93	14 219160	51.11	14 219161	53.28
14 219162	48.00	14 219163	121.80	14 219164	240.00	14 219165	120.00	14 219166</			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
14 346004	50.00	14 346005	50.00	14 346006	50.00	15 001001	11.50	15 001002	11.50	15 001003	7.90
15 001004	11.50	15 001005	11.50	15 001006	11.50	15 001007	11.50	15 001008	11.50	15 001009	7.50
15 001010	11.50	15 001011	11.50	15 001012	11.50	15 001013	11.50	15 001014	16.29	15 001015	11.50
15 001016	44.44	15 001017	11.50	15 001018	11.50	15 001019	11.50	15 001020	11.50	15 002001	25.00
15 002002	38.13	15 002003	50.00	15 002004	61.43	15 003001	7.36	15 003002	10.29	15 003003	9.50
15 003004	11.50	15 003005	41.59	15 003006	55.26	15 004001	20.83	15 004002	6.50	15 004003	15.00
15 004004	16.20	15 005001	4.20	15 005002	4.20	15 005003	4.20	15 005004	4.20	15 005005	4.20
15 005006	4.20	15 006001	3.70	15 006002	3.70	15 006003	1.20	15 006004	1.20	15 006005	3.70
15 006006	3.70	15 007001	36.95	15 007002	24.99	15 007003	25.59	15 007004	27.86	15 008001	292.90
15 008002	80.95	15 008003	106.25	15 008004	97.80	15 009001	175.00	15 009002	220.00	15 009003	98.00
15 009004	205.00	15 010001	55.56	15 010002	52.69	15 010003	33.29	15 010004	52.96	15 010005	33.99
15 010006	48.61	15 010007	28.89	15 010008	46.80	15 011001	17.41	15 011002	16.25	15 011003	19.00
15 011004	22.50	15 012001	44.98	15 012002	19.90	15 012003	38.20	15 012004	33.06	15 013001	17.17
15 013002	32.19	15 013003	8.00	15 013004	27.80	15 014001	46.22	15 014002	38.06	15 014003	85.19
15 014004	72.86	15 014005	111.11	15 014006	120.59	15 015001	15.44	15 015002	24.17	15 015003	12.67
15 015004	9.33	15 015005	10.50	15 015006	20.00	15 016001	53.18	15 016002	64.90	15 016003	18.25
15 016004	16.64	15 016005	27.65	15 016006	29.70	15 016007	33.90	15 016008	28.70	15 016009	47.25
15 016010	26.08	15 016011	26.20	15 016012	26.00	15 017001	82.91	15 017002	68.00	15 017003	48.00
15 017004	76.00	15 017005	50.25	15 017006	43.55	15 017007	56.50	15 017008	76.00	15 017009	17.75
15 017010	27.90	15 017011	79.35	15 017012	80.00	15 017013	99.45	15 017014	62.40	15 017015	47.64
15 017016	50.00	15 017017	47.00	15 017018	76.00	15 018001	79.45	15 018002	88.00	15 018003	88.65
15 018004	67.00	15 018005	61.25	15 018006	109.80	15 018007	48.40	15 018008	88.00	15 018009	64.90
15 018010	52.00	15 018011	71.65	15 018012	65.00	15 018013	88.65	15 018014	49.90	15 018015	50.40
15 018016	44.70	15 018017	49.25	15 018018	64.00	15 018019	99.92	15 018020	72.00	15 018021	115.00
15 018022	145.15	15 018023	89.00	15 018024	59.00	15 018025	139.00	15 018026	72.00	15 018027	58.00
15 018028	67.90	15 018029	40.63	15 018030	50.00	15 018031	79.90	15 018032	60.00	15 018033	41.13
15 018034	46.00	15 019001	25.08	15 019002	18.13	15 019003	22.00	15 019004	24.90	15 019005	28.05
15 019006	24.50	15 019007	16.90	15 019008	21.90	15 020001	78.50	15 020002	50.00	15 020003	88.50
15 020004	67.70	15 021001	46.38	15 021002	80.80	15 021003	71.75	15 021004	55.65	15 021005	52.00
15 021006	72.50	15 022001	37.25	15 022002	43.61	15 022003	44.00	15 022004	23.40	15 023001	33.75
15 023002	58.50	15 023003	81.00	15 023004	42.00	15 023005	42.00	15 023006	57.00	15 023007	558.00
15 023008	475.00	15 023009	420.00	15 023010	423.00	15 024001	73.53	15 024002	60.00	15 024003	138.50
15 024004	139.60	15 025001	57.65	15 025002	20.90	15 025003	56.35	15 025004	66.00	15 025005	34.25
15 025006	38.43	15 025007	33.95	15 025008	34.35	15 025009	140.23	15 025010	94.00	15 025011	98.50
15 025012	35.00	15 025013	139.73	15 025014	99.00	15 025015	109.90	15 025016	90.00	15 026001	93.63
15 026002	153.00	15 026003	124.40	15 026004	120.00	15 027001	67.40	15 027002	88.00	15 027003	45.00
15 027004	21.47	15 028001	44.47	15 028002	38.16	15 028003	56.62	15 028004	77.35	15 028005	77.06
15 028006	40.59	15 029001	242.61	15 029002	228.83	15 029003	445.88	15 029004	117.86	15 030001	13.70
15 030002	19.03	15 030003	24.00	15 030004	11.10	15 030005	14.90	15 030006	12.60	15 030007	8.90
15 030008	58.17	15 030009	12.60	15 030010	12.50	15 031001	101.19	15 031002	107.50	15 031003	96.19
15 031004	94.45	15 032001	229.38	15 032002	205.55	15 032003	57.91	15 032004	23.78	15 032005	52.44
15 032006	43.83	15 033001	24.38	15 033002	17.91	15 033003	19.50	15 033004	18.50	15 033005	31.18
15 033006	25.00	15 034001	25.00	15 034002	92.25	15 034003	102.50	15 034004	77.25	15 034005	108.00
15 035002	85.50	15 035003	92.57	15 035004	107.95	15 036001	73.00	15 036002	112.50	15 036003	77.43
15 036004	104.50	15 037001	37.49	15 037002	39.20	15 037003	36.00	15 037004	33.00	15 038001	120.00
15 038002	77.88	15 038003	106.25	15 038004	116.88	15 039001	35.50	15 039002	39.50	15 039003	21.00
15 039004	17.50	15 040001	25.50	15 040002	133.33	15 040003	44.22	15 040004	134.44	15 041001	128.47
15 041002	92.49	15 041003	45.00	15 041004	70.71	15 042001	19.90	15 042002	15.38	15 042003	24.30
15 042004	19.25	15 042005	28.68	15 042006	18.00	15 043001	21.11	15 043002	27.25	15 043003	68.00
15 043004	79.98	15 043005	32.40	15 043006	24.34	15 043007	22.67	15 043008	21.25	15 043009	28.73
15 043010	27.00	15 044001	30.90	15 044002	25.46	15 044003	27.40	15 044004	23.55	15 044005	26.24
15 044006	25.00	15 044007	23.25	15 044008	25.00	15 045001	9.68	15 045002	14.96	15 045003	14.00
15 045004	18.95	15 045005	9.20	15 045006	22.95	15 045007	14.63	15 045008	13.24	15 046001	37.64
15 046002	29.00	15 046003	38.65	15 046004	30.50	15 046005	35.23	15 046006	36.44	15 046007	42.00
15 046008	27.74	15 047001	21.23	15 047002	17.00	15 047003	13.25	15 047004	15.40	15 047005	18.95
15 047006	40.13	15 047007	10.53	15 047008	70.21	15 047009	41.15	15 047010	47.50	15 047011	8.00
15 047012	7.55	15 047013	9.74	15 047014	7.95	15 047015	28.00	15 047016	10.95	15 047017	15.65
15 047018	29.90	15 047019	11.25	15 047020	25.95	15 048001	15.30	15 048002	24.11	15 048003	19.00
15 048004	17.13	15 048005	14.25	15 048006	21.70	15 048007	13.25	15 048008	15.24	15 049001	7.45
15 049002	4.45	15 049003	4.34	15 049004	4.50	15 049005	5.88	15 049006	6.70	15 049007	5.00
15 049008	4.99	15 050001	12.00	15 050002	15.45	15 050003	30.00	15 050004	25.00	15 050005	24.00
15 050006	17.75	15 050007	10.75	15 050008	11.74	15 051001	9.33	15 051002	13.36	15 051003	9.40
15 051004	8.25	15 051005	15.94	15 051006	15.00	15 051007	11.63	15 051008	11.67	15 052001	54.29
15 052002	59.90	15 052003	41.70	15 052004	79.90	15 052005	42.03	15 052006	53.00	15 052007	51.95
15 052008	40.67	15 053001	34.05	15 053002	36.65	15 053003	24.34	15 053004	36.48	15 053005	24.75
15 053006	39.95	15 053007	41.40	15 053008	25.00	15 054001	17.45	15 054002	15.58	15 054003	14.00
15 054004	65.60	15 054005	43.69	15 054006	39.99	15 054007	48.50	15 054008	44.08	15 054009	16.40
15 055006	40.47	15 055007	42.10	15 055008	50.00	15 056001	7.95	15 056002	7.02	15 056003	4.68
15 056004	6.50	15 056005	7.18	15 056006	7.80	15 056007	6.95	15 056008	6.40	15 057001	10.95
15 057002	9.56	15 057003	8.00	15 057004	11.90	15 058001	25.85	15 058002	22.45	15 058003	22.99
15 058004	19.43	15 058005	18.43	15 058006	18.90	15 058007	15.63	15 058008	19.14	15 058009	15.56
15 058010	13.40	15 058011	14.45	15 058012	11.88	15 058013	14.63	15 058014	10.99	15 059001	24.75
15 059002	12.00	15 059003	13.00	15 059004	17.65	15 059005	10.38	15 059006	9.45	15 059007	11.13
15 059008	11.15	15 059009	10.88	15 059010	10.50	15 060001	24.95	15 060002	19.90	15 060003	8.00
15 060004	8.50	15 060005	7.13	15 060006	7.43	15 060007	8.33	15 060008	9.30	15 060009	9.24
15 060010	6.88	15 061001	6.23	15 061002	4.11	15 061003	5.43	15 061004	90.00	15 061005	80.00
15 061006	11.95	15 061007	4.35	15 061008	7.90	15 062001	12.88	15 062002	18.90	15 062003	20.25
15 062004	11.93	15 062005	22.00	15 062006	46.20	15 062007	12.90	15 062008	13.75	15 063001	13.75
15 063002	14.90	15 063003	19.43	15 063004	17.00	15 063005	22.95	15 063006	18.20	15 063007	16.40
15 063008	11.99	15 063009	19.16	15 063010	13.65	15 064001	7.55	15 064002	7.60	15 064003	7.85
15 064004	10.95	15 064005	7.66	15 064006	5.50	15 064007	8.10	15 064008	8.20	15 065001	15.00
15 065002	16.61	15 065003	17.58	15 065004	16.50	15 065005	18.99				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 122002	884.45	15 122003	1256.06	15 122004	1832.40	15 122005	1649.50	15 122006	999.90	15 122007	2129.00
15 122008	1556.71	15 122009	3541.42	15 122010	599.03	15 122011	2044.00	15 122012	2302.46	15 123001	339.45
15 123002	746.10	15 123003	129.00	15 123004	124.49	15 123005	121.00	15 123006	128.12	15 123007	69.90
15 123008	42.40	15 123009	57.50	15 123010	148.88	15 123011	59.00	15 123012	40.02	15 124001	121.36
15 124002	279.81	15 124003	59.90	15 124004	94.90	15 124005	179.00	15 124006	119.90	15 124007	69.90
15 124008	159.90	15 124009	230.00	15 124010	85.00	15 124011	39.99	15 124012	283.47	15 125001	65.90
15 125002	169.90	15 125003	235.10	15 125004	259.90	15 125005	154.90	15 125006	59.90	15 125007	122.50
15 125008	30.70	15 125009	50.00	15 125010	163.09	15 125011	278.04	15 125012	55.71	15 126001	29.90
15 126002	115.00	15 126003	41.00	15 126004	32.90	15 126005	62.10	15 126006	76.90	15 126007	67.50
15 126008	15.80	15 126009	22.90	15 126010	81.49	15 126011	9.77	15 126012	139.00	15 127001	119.90
15 127002	704.00	15 127003	141.84	15 127004	429.00	15 127005	269.00	15 127006	531.25	15 127007	266.65
15 127008	119.45	15 127009	139.45	15 127010	209.90	15 127011	507.90	15 127012	199.00	15 127013	169.00
15 127014	215.00	15 127015	132.65	15 127016	158.47	15 127017	93.06	15 127018	229.00	15 127019	69.90
15 127020	200.00	15 127021	449.00	15 127022	311.30	15 127023	174.00	15 127024	560.20	15 128001	359.00
15 128002	189.95	15 128003	1249.00	15 128004	119.00	15 128005	229.00	15 128006	69.90	15 128007	415.00
15 128008	795.00	15 128009	1284.25	15 128010	75.07	15 128011	389.50	15 128012	196.18	15 128013	196.92
15 128014	354.00	15 128015	343.35	15 128016	89.90	15 128017	382.74	15 128018	783.58	15 128019	1109.84
15 128020	250.00	15 128021	274.00	15 128022	725.00	15 128023	1699.00	15 128024	59.90	15 128025	91.00
15 128026	75.44	15 128027	139.90	15 128028	99.98	15 128029	75.60	15 128030	121.90	15 128031	433.23
15 128032	170.10	15 128033	69.90	15 128034	1094.96	15 128035	191.87	15 128036	219.19	15 129001	280.00
15 129002	79.90	15 129003	109.45	15 129004	69.90	15 129005	65.50	15 129006	172.50	15 129007	190.00
15 129008	186.45	15 129009	186.45	15 129010	189.00	15 129011	222.07	15 129012	315.50	15 130001	159.90
15 130002	129.00	15 130003	99.90	15 130004	415.90	15 130005	233.16	15 130006	65.26	15 130007	113.27
15 130008	539.00	15 130009	147.40	15 130010	169.00	15 130011	1606.65	15 130012	150.00	15 131001	121.00
15 131002	169.90	15 131003	171.84	15 131004	229.00	15 131005	179.00	15 131006	139.00	15 131007	229.00
15 131008	119.00	15 131009	124.70	15 131010	121.03	15 131011	130.00	15 131012	169.90	15 131013	141.37
15 131014	131.17	15 131015	69.90	15 131016	213.53	15 131017	67.83	15 131018	118.87	15 131019	140.00
15 131020	304.11	15 131021	221.02	15 131022	135.00	15 131023	229.00	15 131024	490.00	15 132001	89.90
15 132002	80.00	15 132003	75.80	15 132004	229.00	15 132005	19.90	15 132006	319.90	15 132007	119.00
15 132008	129.00	15 132009	59.90	15 132010	50.00	15 132011	119.00	15 132012	99.00	15 133001	22.90
15 133002	27.90	15 133003	49.90	15 133004	12.50	15 133005	70.00	15 133006	59.90	15 133007	82.20
15 133008	19.90	15 133009	95.00	15 133010	63.90	15 133011	20.90	15 133012	48.00	15 133013	35.00
15 133014	26.40	15 133015	60.15	15 133016	77.25	15 133017	24.90	15 133018	23.04	15 133019	26.69
15 133020	24.90	15 133021	26.07	15 133022	40.00	15 133023	16.90	15 133024	19.90	15 134001	29.00
15 134002	24.00	15 134003	20.25	15 134004	19.90	15 134005	19.90	15 134006	126.07	15 134007	102.20
15 134008	35.90	15 134009	28.37	15 134010	15.90	15 134011	25.00	15 134012	25.00	15 135001	179.00
15 135002	161.22	15 135003	42.41	15 135004	69.90	15 135005	52.80	15 135006	139.00	15 135007	329.00
15 135008	47.40	15 135009	189.48	15 135010	49.90	15 135011	59.90	15 135012	508.74	15 136001	68.63
15 136002	45.00	15 136003	14.72	15 136004	29.70	15 136005	42.00	15 136006	17.90	15 136007	27.90
15 136008	29.90	15 136009	119.00	15 136010	30.00	15 136011	39.37	15 136012	49.00	15 137001	529.07
15 137002	1425.14	15 137003	239.90	15 137004	419.32	15 137005	195.00	15 137006	219.82	15 137007	350.00
15 137008	84.50	15 137009	79.90	15 137010	69.65	15 137011	79.90	15 137012	183.80	15 137013	379.90
15 137014	1184.28	15 137015	204.58	15 137016	120.00	15 137017	196.90	15 137018	196.90	15 137019	249.00
15 137020	1076.55	15 137021	340.81	15 137022	190.00	15 137023	34.90	15 137024	77.84	15 137025	186.57
15 137026	172.56	15 137027	142.90	15 137028	210.00	15 138001	99.80	15 138002	100.00	15 138003	129.80
15 138004	104.80	15 138005	109.80	15 138006	81.80	15 138007	88.00	15 138008	99.80	15 139001	389.00
15 139002	1347.23	15 139003	829.00	15 139004	399.90	15 139005	683.09	15 139006	1367.23	15 139007	519.00
15 139008	292.00	15 139009	400.00	15 139010	289.00	15 139011	459.00	15 139012	260.00	15 140001	329.00
15 140002	419.00	15 140003	49.90	15 140004	429.00	15 140005	429.00	15 140006	329.00	15 140007	329.00
15 140008	431.80	15 140009	325.00	15 140010	489.00	15 140011	289.00	15 140012	438.64	15 141001	281.00
15 141002	379.00	15 141003	229.00	15 141004	378.05	15 141005	567.50	15 141006	419.00	15 141007	301.43
15 141008	299.00	15 141009	501.04	15 141010	314.83	15 141011	335.21	15 141012	538.98	15 142001	457.00
15 142002	791.18	15 142003	439.00	15 142004	410.87	15 142005	798.85	15 142006	599.00	15 142007	695.00
15 142008	469.00	15 142009	699.00	15 142010	749.00	15 142011	589.90	15 142012	1680.00	15 143001	179.00
15 143002	149.00	15 143003	150.00	15 143004	24.90	15 143005	24.90	15 143006	19.90	15 143007	25.00
15 143008	208.35	15 143009	59.90	15 143010	129.00	15 143011	49.66	15 143012	199.00	15 144001	25.00
15 144002	25.00	15 144003	85.00	15 144004	10.77	15 145001	65.00	15 145002	70.00	15 145003	30.00
15 145004	70.00	15 146001	80.00	15 146002	21.00	15 146003	72.00	15 146004	40.00	15 147001	543.90
15 147002	925.00	15 147003	230.00	15 147004	295.00	15 147005	49.65	15 147006	39.90	15 147007	379.00
15 147008	180.00	15 147009	199.00	15 147010	99.00	15 147011	2299.00	15 147012	119.00	15 148001	585.00
15 148002	891.18	15 148003	419.18	15 148004	1953.80	15 148005	729.13	15 148006	319.00	15 149001	209.00
15 150001	1308.77	15 150002	1308.77	15 150003	1308.77	15 150004	1308.77	15 150005	1308.77	15 150006	1308.77
15 150008	100.15	15 160001	232.32	15 160002	426.56	15 160003	522.88	15 160004	232.32	15 160005	426.56
15 160006	522.88	15 161001	20.74	15 161002	41.47	15 161003	62.21	15 161004	87.17	15 161005	112.14
15 161006	137.11	15 161007	162.08	15 161008	312.21	15 161009	385.32	15 161010	458.43	15 161011	604.65
15 161012	997.09	15 161013	1189.52	15 161014	1920.61	15 161015	3637.25	15 161016	4347.63	15 161017	4525.23
15 161018	5401.19	15 161019	6302.41	15 161020	7180.17	15 161021	8097.15	15 161022	8995.06	15 161023	9895.06
15 161024	10741.09	15 161025	11629.67	15 161026	12517.05	15 162001	10.25	15 162002	18.25	15 162003	5.54
15 162004	5.54	15 163001	7.38	15 164001	149.65	15 165001	440.67	15 166001	5.45	15 166002	3.61
15 166003	5.45	15 166004	3.61	15 166005	5.45	15 166006	3.61	15 166007	5.45	15 166008	3.61
15 166009	5.45	15 166010	5.45	15 167001	21.67	15 167002	14.54	15 167003	21.67	15 167004	14.54
15 167005	29.30	15 168001	230.00	15 168002	1813.98	15 168003	4100.00	15 168004	1900.00	15 168005	2500.00
15 168006	3000.00	15 168007	1500.00	15 168008	1500.00	15 168009	1500.00	15 168010	1500.00	15 168011	1500.00
15 169002	450.00	15 169003	300.00	15 169004	18.69	15 169005	129.00	15 169006	1200.00	15 170001	6935.71
15 170002	5599.00	15 170003	5599.00	15 170004	7956.00	15 170005	8690.00	15 170006	3251.65	15 180001	8991.00
15 180002	7455.00	15 180003	9204.00	15 180004	1699.00	15 181001	3732.00	15 181002	5999.00	15 181003	6679.00
15 181004	6599.00	15 182001	1980.00	15 182002	4029.00	15 182003	2336.90	15 182004	2299.00	15 183001	8790.00
15 183002	2675.00	15 183003	5849.00	15 183004	2799.00	15 184001	907.00	15 184002	3890.00	15 184003	2249.00
15 184004	3349.00	15 185001	4575.00	15 185002	1184.00	15 185003	6299.00	15 185004	7800.00	15 186001	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
15 257004	36.90	15 258001	95.56	15 258002	55.56	15 258003	43.06	15 258004	33.33	15 258005	33.00
15 258006	85.00	15 259001	47.90	15 259002	64.00	15 259003	33.50	15 259004	146.00	15 259005	151.00
15 260002	30.50	15 260003	26.90	15 260004	13.19	15 261001	169.00	15 261002	42.90	15 261003	20.91
15 261004	99.95	15 261005	36.00	15 261006	55.50	15 261007	28.19	15 261008	22.50	15 262001	17.00
15 262002	38.90	15 262003	16.90	15 262004	19.89	15 263001	2.50	15 263002	6.74	15 263003	4.74
15 263004	6.44	15 263005	18.90	15 263006	18.90	15 263007	18.70	15 263008	13.40	15 264001	99.00
15 264002	97.50	15 264003	26.90	15 264004	15.90	15 265001	24.75	15 265002	24.75	15 265003	24.75
15 265004	65.00	15 266001	9.65	15 266002	27.43	15 266003	17.00	15 266004	14.50	15 276001	7.00
15 276002	7.00	15 276003	7.00	15 276004	7.00	15 277001	7.00	15 277002	40.00	15 277003	7.00
15 277004	7.00	15 278001	30.00	15 278002	50.00	15 278003	20.00	15 278004	8.00	15 280001	815.00
15 280002	210.00	15 280003	331.00	15 280004	565.00	15 281001	2631.75	15 281002	2530.25	15 281003	2565.75
15 281004	7092.24	15 282001	185465.00	15 282002	218800.00	15 282003	110000.00	15 282004	141350.00	15 282005	106990.00
15 282006	241054.77	15 282007	362008.00	15 282008	220000.00	15 282009	141100.00	15 282010	148300.00	15 282011	248090.00
15 282012	104550.00	15 283001	1001.50	15 283002	2249.00	15 283003	2641.53	15 283004	1498.50	15 284001	8.97
15 284002	8.97	15 285001	10.21	15 285002	10.21	15 286001	66.86	15 286002	68.71	15 286003	41.00
15 286004	63.16	15 287001	540.95	15 287002	816.83	15 287003	934.03	15 287004	1077.45	15 288001	381.68
15 288002	112.50	15 288003	70.64	15 288004	49.27	15 289001	1201.00	15 289002	917.50	15 289003	928.00
15 289004	950.00	15 290001	12514.44	15 290002	12512.87	15 290003	12512.87	15 291001	2197.34	15 292001	980.00
15 292002	980.00	15 292003	280.00	15 292004	191.75	15 293001	8000.00	15 293002	800.00	15 293003	800.00
15 293004	14304.44	15 294001	230.00	15 294002	65.00	15 294003	85.00	15 294004	40.00	15 295019	98.00
15 295073	60.00	15 295086	96.00	15 295087	131.00	15 295125	108.00	15 296001	10.00	15 296002	10.00
15 306001	3742.15	15 306002	2866.50	15 306003	1388.50	15 306004	2408.33	15 307001	1230.83	15 307002	1502.08
15 307003	2789.17	15 307004	2930.30	15 308001	329.17	15 308002	589.17	15 308003	1386.83	15 308004	500.00
15 309001	915.00	15 309002	2487.50	15 309003	3273.33	15 309004	1682.50	15 310001	1872.74	15 310002	1877.67
15 310003	1402.50	15 310004	1522.50	15 310005	172.00	15 310006	950.00	15 310007	25650.00	15 311003	7320.00
15 312001	632.50	15 312002	1282.83	15 312003	410.83	15 312004	875.00	15 313001	2704.17	15 313002	783.33
15 313003	1283.33	15 313004	2919.17	15 314001	136.25	15 314002	205.63	15 314003	199.00	15 314004	132.00
15 315001	90.78	15 315002	155.54	15 315003	147.38	15 315004	299.00	15 315005	230.00	15 315006	220.00
15 315007	458.98	15 315008	270.00	15 315009	583.00	15 315010	260.00	15 315011	285.00	15 315012	445.00
15 315013	145.00	15 315014	243.00	15 316001	19.80	15 316002	10.90	15 316003	14.90	15 316004	41.90
15 316005	21.30	15 316006	17.30	15 316007	2.70	15 316008	16.70	15 316009	47.50	15 316010	41.90
15 317001	1791.00	15 317002	2674.00	15 317003	2487.54	15 317004	4495.82	15 317005	1910.47	15 317006	3997.36
15 318001	1000.00	15 318002	1090.00	15 318003	400.00	15 318004	1050.00	15 318005	535.50	15 318006	1360.00
15 318007	357.00	15 318008	450.00	15 318009	880.60	15 318010	425.00	15 318011	958.00	15 318012	1100.00
15 318013	353.92	15 318014	680.00	15 319001	429.00	15 319002	355.00	15 319003	139.00	15 319004	355.00
15 320001	980.00	15 320002	45.00	15 320003	41.00	15 320004	30.00	15 320005	50.00	15 320006	30.00
15 320007	30.00	15 320008	30.00	15 320009	25.00	15 320010	45.00	15 321001	29.00	15 321002	47.00
15 321003	29.00	15 321004	45.00	15 322001	220.00	15 322002	10.00	15 322003	10.00	15 322004	389.00
15 323001	30.00	15 323002	50.00	15 323003	30.00	15 323004	180.00	15 324001	400.00	15 324002	120.00
15 324003	450.00	15 324004	600.00	15 324005	650.00	15 324006	340.00	15 325001	8.00	15 325002	8.00
15 325003	8.00	15 325004	6.00	15 326001	31.00	15 326002	22.00	15 326003	31.00	15 326004	25.00
15 327001	32.67	15 327002	40.00	15 327003	19.28	15 327004	34.60	15 328001	215.00	15 328002	122.00
15 328003	225.00	15 328004	106.00	15 328005	172.00	15 328006	229.00	15 328007	38.00	15 328008	12.00
15 328009	20.00	15 328010	20.00	15 329001	109.00	15 329002	790.00	15 329003	71.60	15 329004	10.00
15 330001	403.49	15 330002	15.00	15 330003	100.00	15 330004	119.00	15 330005	101.02	15 330006	289.90
15 331001	132.00	15 331002	239.00	15 331003	200.00	15 331004	70.00	15 332001	65.00	15 332002	2976.00
15 332003	550.00	15 332004	1720.00	15 342001	36.00	15 342002	39.00	15 342003	52.00	15 342004	33.00
15 342005	48.00	15 342006	69.00	15 342007	68.50	15 342008	33.00	15 342009	49.00	15 342010	67.00
15 343001	124.00	15 343002	94.00	15 343003	95.00	15 343004	95.00	15 343005	135.00	15 343006	124.00
15 343007	112.00	15 343008	120.00	15 343009	14.00	15 343010	30.00	15 343011	20.00	15 343012	27.31
15 343013	60.00	15 343014	75.00	15 343015	54.80	15 343016	63.00	15 343017	55.00	15 343018	163.00
15 344001	1200.00	15 344002	300.00	15 344003	2000.00	15 344004	250.00	15 345001	17523.69	15 345002	5500.00
15 345003	8900.00	15 345004	21097.00	15 346001	550.00	15 346002	75.00	15 346003	72.00	15 346004	1170.00
15 346005	889.00	15 346006	1989.00	16 001001	6.50	16 001002	13.00	16 001003	11.00	16 001004	12.25
16 001005	1.00	16 001006	17.30	16 001007	16.00	16 001008	11.00	16 001009	12.00	16 001010	12.00
16 001011	12.00	16 001012	11.00	16 001013	12.00	16 001014	12.00	16 001015	12.00	16 001016	10.00
16 001017	13.00	16 001018	13.50	16 001019	7.50	16 001020	7.00	16 002001	60.87	16 002002	68.18
16 002003	44.44	16 002004	71.43	16 003001	10.00	16 003002	8.10	16 003003	7.00	16 003004	6.00
16 003005	34.24	16 003006	95.74	16 004001	12.50	16 004002	17.50	16 004003	14.00	16 004004	11.50
16 005001	5.00	16 005002	5.00	16 005003	4.50	16 005004	4.00	16 005005	6.00	16 005006	4.50
16 006001	1.00	16 006002	1.00	16 006003	1.20	16 006004	1.20	16 006005	1.00	16 006006	1.00
16 007001	31.08	16 007002	41.91	16 007003	46.19	16 007004	39.71	16 008001	71.29	16 008002	7.00
16 008003	100.00	16 008004	80.65	16 009001	58.90	16 009002	54.90	16 009003	70.00	16 009004	23.00
16 010001	43.01	16 010002	30.68	16 010003	57.14	16 010004	19.53	16 010005	75.95	16 010006	51.27
16 010007	66.67	16 010008	41.50	16 011001	15.50	16 011002	20.41	16 011003	11.26	16 011004	16.68
16 012001	26.97	16 012002	32.73	16 012003	40.81	16 012004	22.00	16 013001	12.25	16 013002	9.09
16 013003	81.00	16 013004	60.27	16 014001	60.68	16 014002	51.77	16 015001	140.00	16 015002	135.00
16 014005	36.79	16 014006	100.30	16 015001	10.00	16 015002	9.80	16 015003	10.93	16 015004	10.60
16 015005	10.00	16 015006	14.46	16 016001	68.05	16 016002	45.00	16 016003	18.98	16 016004	39.75
16 016005	20.35	16 016006	30.00	16 016007	38.00	16 016008	27.75	16 016009	38.75	16 016010	32.00
16 016011	27.88	16 016012	24.85	16 017001	46.63	16 017002	56.75	16 017003	66.65	16 017004	84.00
16 017005	57.80	16 017006	76.00	16 017007	27.69	16 017008	55.20	16 017009	67.65	16 017010	75.25
16 017011	81.90	16 017012	74.00	16 017013	81.68	16 017014	81.68	16 017015	81.68	16 017016	81.68
16 017017	52.00	16 017018	55.00	16 018001	95.00	16 018002	76.00	16 018003	87.00	16 018004	84.00
16 018005	94.90	16 018006	86.00	16 018007	62.90	16 018008	80.00	16 018009	73.50	16 018010	68.90
16 018011	65.55	16 018012	88.00	16 018013	40.20	16 018014	48.15	16 018015	43.58	16 018016	56.00
16 018017	49.90	16 018018	48.90	16 018019	169.00	16 018020	84.00	16 018021	129.90	16 018022	123.34
16 018023	99.90	16 018024	89.88	16 018025	87.90	16 018026	119.90	16 018027	70.00	16 018028	85.00
16 018029	70.00	16 018030	72.00	16 019001	54.00	16 019002	60.00	16 019003	54.00	16 019004	60.00
16 019001	22.90	16 019002	40.00	16 019003	44.00	16 019004	23.06	16 019005	90.50	16 0190	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 062005	17.75	16 062006	9.00	16 062007	43.60	16 062008	18.00	16 063001	14.25	16 063002	13.35
16 063003	14.25	16 063004	15.10	16 063005	13.50	16 063006	13.25	16 063007	24.50	16 063008	16.75
16 063009	17.80	16 063010	14.50	16 064001	7.63	16 064002	8.00	16 064003	15.00	16 064004	6.84
16 064005	15.25	16 064006	10.00	16 064007	9.00	16 064008	8.00	16 065001	10.50	16 065002	12.58
16 065003	12.00	16 065004	11.88	16 065005	10.13	16 065006	9.63	16 065007	14.30	16 065008	11.50
16 066001	16.70	16 066002	12.00	16 066003	14.00	16 066004	16.70	16 066005	12.50	16 066006	13.25
16 066007	12.50	16 066008	13.50	16 067001	16.70	16 067002	24.50	16 067003	24.75	16 067004	16.70
16 067005	27.38	16 067006	29.00	16 067007	16.70	16 067008	28.50	16 068001	10.93	16 068002	14.50
16 068003	15.05	16 068004	11.93	16 068005	8.38	16 068006	8.25	16 068007	7.75	16 068008	14.20
16 069001	5.75	16 069002	9.93	16 069003	11.25	16 069004	6.99	16 070001	11.75	16 070002	12.83
16 070003	17.00	16 070004	17.91	16 070005	11.88	16 070006	13.00	16 070007	18.10	16 070008	14.25
16 071001	6.63	16 071002	13.00	16 071003	12.25	16 071004	24.50	16 072001	9.50	16 072002	18.50
16 072003	14.68	16 072004	20.85	16 073001	15.00	16 073002	28.00	16 073003	27.23	16 073004	5.20
16 074001	15.45	16 074002	15.90	16 074003	21.98	16 074004	20.00	16 074005	15.10	16 074006	23.00
16 074007	15.50	16 074008	23.25	16 075001	20.38	16 075002	24.00	16 075003	39.53	16 075004	51.88
16 076001	25.35	16 076002	24.14	16 076003	17.24	16 076004	24.14	16 077001	107.25	16 077002	120.00
16 077003	110.00	16 077004	120.00	16 077005	21.80	16 077006	72.75	16 077007	90.00	16 077008	185.00
16 078001	25.60	16 078002	23.00	16 078003	24.60	16 078004	14.00	16 078005	51.90	16 078006	36.36
16 079003	31.58	16 079004	47.40	16 080001	26.19	16 080002	59.21	16 080003	26.84	16 080004	28.25
16 081001	29.88	16 081002	61.43	16 081003	29.75	16 081004	35.82	16 081005	58.44	16 081006	45.20
16 082001	71.68	16 082002	67.26	16 082003	60.00	16 082004	67.26	16 083001	18.31	16 083002	26.67
16 083003	46.29	16 083004	72.66	16 083005	32.61	16 083006	25.00	16 084001	12.30	16 084002	23.00
16 084003	15.68	16 084004	20.00	16 084005	18.00	16 084006	24.00	16 085001	315.00	16 085002	290.00
16 085003	258.13	16 085004	142.50	16 086001	148.00	16 086002	198.00	16 086003	178.90	16 086004	175.00
16 087001	5.67	16 087002	5.67	16 087003	5.67	16 087004	9.31	16 087005	6.35	16 087006	28.64
16 087007	3.11	16 087008	5.92	16 087009	4.86	16 087010	15.00	16 088001	1.05	16 088002	8.00
16 088003	22.00	16 088004	4.20	16 088005	7.50	16 088006	6.60	16 088007	6.67	16 088008	6.00
16 089001	58.44	16 089002	29.07	16 089003	41.07	16 089004	29.41	16 090001	4.85	16 090002	7.80
16 090003	98.58	16 090004	119.70	16 091001	8.29	16 091002	199.00	16 091003	60.00	16 091004	39.64
16 092001	155.00	16 092002	120.00	16 092003	146.34	16 092004	39.67	16 093001	33.17	16 093002	32.72
16 093003	410.00	16 093004	36.62	16 093005	60.98	16 093006	86.48	16 094001	27.35	16 094002	28.64
16 095001	37.65	16 095002	101.65	16 095003	55.60	16 095004	86.36	16 095005	42.86	16 095006	33.25
16 096001	97.37	16 096002	55.88	16 096003	42.65	16 096004	97.03	16 097001	90.00	16 097002	88.75
16 097003	90.20	16 097004	12.00	16 098001	95.00	16 098002	98.00	16 098003	68.48	16 098004	69.00
16 099001	90.00	16 099002	170.00	16 099003	230.00	16 099004	185.00	16 100001	100.00	16 100002	124.00
16 100003	136.50	16 100004	165.00	16 101001	180.00	16 101002	160.00	16 101003	64.00	16 101004	140.00
16 102001	25.82	16 102002	36.62	16 102003	25.10	16 102004	27.14	16 102005	25.10	16 102006	28.64
16 102007	40.70	16 102008	38.03	16 102009	36.62	16 102010	24.84	16 103001	107.33	16 103002	138.40
16 103003	98.00	16 103004	231.00	16 104001	123.40	16 104002	341.44	16 104003	269.47	16 104004	222.86
16 104005	212.86	16 104006	132.00	16 105001	105.33	16 105002	105.33	16 105003	97.33	16 105004	109.33
16 106001	64.00	16 106002	358.66	16 106003	40.00	16 106004	313.33	16 107001	350.62	16 107002	278.67
16 107003	144.25	16 107004	115.00	16 107005	65.00	16 107006	75.00	16 108001	32.00	16 108002	38.00
16 108003	39.00	16 108004	38.00	16 108005	28.00	16 108006	379.00	16 109001	65.00	16 109002	299.30
16 110003	228.00	16 110004	59.90	16 110005	329.00	16 110006	425.00	16 110007	86.94	16 110008	99.00
16 110009	499.00	16 110010	203.25	16 110011	289.00	16 110012	440.85	16 110013	158.00	16 110014	34.00
16 110015	46.90	16 110016	44.90	16 110017	40.00	16 110018	89.00	16 110019	72.00	16 110020	99.00
16 110021	30.00	16 110022	14.90	16 110023	169.00	16 110024	149.00	16 120001	43.61	16 120002	29.90
16 120003	32.00	16 120004	24.00	16 120005	15.94	16 120006	32.90	16 120007	69.00	16 120008	19.00
16 120009	29.86	16 120010	49.00	16 120011	51.90	16 120012	9.90	16 120013	62.95	16 120014	129.00
16 120015	298.00	16 120016	299.00	16 120017	119.00	16 120018	349.00	16 120019	302.95	16 120020	129.00
16 120021	398.00	16 120022	129.10	16 120023	269.04	16 120024	399.00	16 120025	219.00	16 120026	355.00
16 120027	298.00	16 120028	179.90	16 120029	238.00	16 120030	435.00	16 120031	219.00	16 120032	189.00
16 120033	263.30	16 120034	229.00	16 120035	499.00	16 120036	119.00	16 120037	399.99	16 120038	1699.90
16 120039	299.00	16 120040	219.00	16 120041	1899.90	16 120042	5490.00	16 120043	2249.00	16 120044	1711.56
16 120045	2297.00	16 120046	2390.00	16 120047	1299.00	16 120048	1799.90	16 120049	1299.00	16 120050	299.30
16 120051	329.00	16 120052	289.93	16 120053	84.00	16 120054	169.90	16 120055	139.00	16 120056	234.90
16 120057	89.00	16 120058	174.00	16 120059	179.54	16 120060	170.46	16 120061	259.00	16 120062	130.47
16 120063	399.00	16 120064	499.00	16 120065	129.00	16 120066	139.00	16 120067	108.80	16 120068	209.90
16 120069	439.00	16 120070	299.00	16 120071	228.00	16 120072	150.00	16 120073	120.00	16 120074	49.99
16 120075	155.00	16 120076	124.90	16 120077	55.46	16 120078	339.00	16 120079	45.90	16 120080	88.00
16 120081	99.00	16 120082	15.00	16 120083	169.90	16 120084	289.00	16 120085	100.00	16 120086	28.64
16 120087	125.54	16 120088	15.00	16 120089	76.90	16 120090	29.15	16 120091	28.90	16 120092	11.90
16 120093	19.90	16 120094	20.90	16 120095	47.00	16 120096	14.80	16 120097	649.00	16 120098	379.00
16 120099	399.00	16 120099	169.90	16 120099	459.00	16 120099	509.00	16 120099	219.00	16 120099	227.00
16 120101	269.12	16 120102	417.79	16 120103	464.00	16 120104	650.51	16 120105	278.00	16 120106	399.00
16 120107	699.00	16 120108	359.00	16 120109	229.00	16 120110	220.00	16 120111	186.28	16 120112	254.90
16 120113	199.00	16 120114	479.00	16 120115	279.00	16 120116	649.00	16 120117	299.00	16 120118	209.00
16 120119	76.50	16 120120	219.00	16 120121	199.00	16 120122	489.00	16 120123	1249.00	16 120124	333.70
16 120125	898.74	16 120126	259.00	16 120127	352.62	16 120128	399.90	16 120129	995.00	16 120130	399.00
16 120131	232.98	16 120132	195.37	16 120133	284.00	16 120134	579.00	16 120135	599.00	16 120136	414.00
16 120137	169.90	16 120138	129.90	16 120139	198.00	16 120140	419.00	16 120141	348.00	16 120142	343.90
16 120143	169.90	16 120144	69.90	16 120145	707.67	16 120146	202.46	16 120147	219.00	16 120148	250.00
16 120149	795.28	16 120150	1012.28	16 120151	169.90	16 120152	278.00	16 120153	299.00	16 120154	69.00
16 120155	169.00	16 120156	91.60	16 120157	82.00	16 120158	79.90	16 120159	98.00	16 120160	119.00
16 120161	89.90	16 120162	98.80	16 120163	200.35	16 120164	490.75	16 120165	248.00	16 120166	200.00
16 120167	119.00	16 120168	134.90	16 120169	328.00	16 120170	449.00	16 120171	228.00	16 120172	267.90
16 120173	280.86	16 120174	121.73	16 120175	399.00	16 120176	251.53	16 120177	241.10	16 120178	170.00
16 120179	129.00	16 120180	179.90	16 120181	205.91	16 120182	139.00	16 120183	152.15	16 120184	198.00
16 120185	229.18	16 120186	479.00	16 120187	179.00	16 120188	339.99	16 120189	173.00	16 120190	131.14
16 120191	139.00	16 120192	311.73	16 120193	198.00	16 120194	140.00	16 120195	203.00	16 120196	152.15
16 120197	299.00										

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
16 184001	425.00	16 184002	799.00	16 184003	2598.00	16 184004	2419.00	16 185001	5572.00	16 185002	23789.05
16 185003	6999.00	16 185004	7247.00	16 186001	5182.10	16 186002	31940.00	16 186003	13889.67	16 186004	7779.00
16 187001	9039.00	16 187002	4399.00	16 187003	5183.00	16 187004	5159.00	16 188001	5299.00	16 188002	3429.00
16 188003	5879.00	16 188004	2599.00	16 189001	4324.00	16 189002	5524.00	16 189003	4199.00	16 189004	6270.00
16 190001	560.50	16 190002	1059.00	16 190003	389.00	16 190004	899.00	16 191001	299.00	16 191002	564.00
16 191003	954.00	16 191004	195.00	16 191005	129.00	16 191006	276.70	16 192001	228.00	16 192002	245.00
16 192003	509.00	16 192004	409.00	16 193001	469.00	16 193002	569.00	16 193003	719.00	16 193004	545.00
16 194001	1299.00	16 194002	849.00	16 194003	775.00	16 194004	899.00	16 195001	99.00	16 195002	289.00
16 195003	829.00	16 195004	385.00	16 196001	13639.81	16 197001	5999.00	16 197002	1999.00	16 197003	5598.99
16 197004	2499.00	16 197005	5749.00	16 197006	5849.00	16 198001	2999.00	16 198002	898.00	16 198003	3399.00
16 198004	2249.00	16 198005	495.00	16 198006	838.00	16 198007	799.00	16 198008	600.00	16 199001	398.00
16 199002	169.00	16 199003	629.00	16 199004	1680.00	16 200001	9.90	16 200002	80.00	16 200003	65.50
16 200004	62.00	16 201001	16.00	16 201002	31.50	16 201003	5.05	16 201004	16.80	16 202001	4.50
16 202002	7.40	16 202003	5.04	16 202004	53.00	16 203001	11.50	16 203002	24.50	16 203003	18.77
16 203004	9.50	16 204001	51.50	16 204002	9.90	16 204003	48.20	16 204004	72.90	16 205001	30.00
16 205002	16.20	16 206001	450.00	16 206002	298.01	16 206003	429.00	16 206004	10.08	16 207001	369.00
16 207002	299.00	16 207003	260.00	16 207004	644.50	16 208001	65.00	16 208002	30.00	16 208003	106.00
16 208004	29.75	16 209001	935.00	16 209002	400.00	16 209003	179.00	16 209004	199.90	16 209005	1165.00
16 209006	429.00	16 209007	50.00	16 209008	129.00	16 210001	15.90	16 210002	6.00	16 210003	4.40
16 210004	20.00	16 210005	25.00	16 210006	8.10	16 210007	9.90	16 210008	270.00	16 211001	368.00
16 211002	139.90	16 211003	228.00	16 211004	399.00	16 212001	99.90	16 212002	269.00	16 212003	18.25
16 212004	36.61	16 213001	34.90	16 213002	56.90	16 213003	237.00	16 213004	270.00	16 214001	16.56
16 214002	21.55	16 214003	20.11	16 214004	26.50	16 214005	26.00	16 214006	30.28	16 214007	28.00
16 214008	28.00	16 215001	12.90	16 215002	16.37	16 215003	4.58	16 215004	15.77	16 215005	18.00
16 215006	47.50	16 216001	6.50	16 216002	18.75	16 216003	16.50	16 216004	22.50	16 217001	62.50
16 217002	23.50	16 217003	25.43	16 217004	28.15	16 217005	16.17	16 217006	19.86	16 218001	39.70
16 218002	42.00	16 218003	27.40	16 218004	30.00	16 219001	18.90	16 219002	18.75	16 219003	35.65
16 219004	34.00	16 229001	428.50	16 229002	226.80	16 229003	437.00	16 229004	223.00	16 229005	194.09
16 229006	170.00	16 229007	145.90	16 229008	176.31	16 229009	458.56	16 229010	85.20	16 229011	333.70
16 229012	625.50	16 229013	283.40	16 229014	122.50	16 229015	516.60	16 229016	255.50	16 229017	1591.95
16 229018	171.20	16 229019	380.00	16 229020	245.17	16 229021	62.50	16 229022	118.20	16 229023	60.00
16 230004	96.60	16 230005	293.30	16 230006	258.10	16 231001	375.50	16 231002	239.14	16 231003	655.95
16 231004	276.90	16 232001	128.00	16 232002	165.10	16 232003	199.00	16 232004	27.00	16 233001	127.50
16 233002	134.40	16 233003	152.00	16 233004	179.50	16 233005	172.90	16 233006	118.00	16 234001	75.70
16 234002	129.00	16 234003	147.84	16 234004	212.75	16 235001	71.50	16 235002	59.00	16 235003	286.25
16 235004	298.20	16 236001	7.83	16 236002	8.00	16 236003	5.25	16 236004	11.00	16 237001	88.48
16 237002	23.00	16 237003	31.00	16 237004	18.00	16 238001	189.00	16 238002	118.50	16 238003	63.00
16 238004	52.00	16 239001	77.50	16 239002	83.00	16 239003	52.00	16 239004	133.00	16 240001	69.30
16 240002	182.10	16 240003	284.00	16 240004	489.20	16 241001	193.00	16 241002	292.30	16 241003	290.50
16 241004	208.80	16 242001	128.12	16 242002	25.00	16 242003	183.75	16 242004	77.50	16 243001	1794.00
16 243002	660.00	16 243003	6900.00	16 243004	300.00	16 244001	5600.00	16 244002	1100.00	16 244003	9000.00
16 244004	460.00	16 244005	250.00	16 244006	500.00	16 244007	250.00	16 244008	500.00	16 245001	300.00
16 245002	550.00	16 245003	300.00	16 245004	300.00	16 245005	450.00	16 245006	700.00	16 245007	600.00
16 245008	220.00	16 246001	1452.21	16 246002	1218.00	16 246003	1218.00	16 246004	1682.00	16 247001	25000.00
16 247002	28000.00	16 247003	28000.00	16 247004	16000.00	16 248001	17000.00	16 248002	22000.00	16 248003	13000.00
16 248004	3500.00	16 249001	600.00	16 249002	450.00	16 249003	300.00	16 249004	500.00	16 250001	16000.00
16 250002	4035.00	16 250003	7888.00	16 250004	6264.00	16 251001	74.00	16 251002	313.20	16 251003	161.50
16 251004	230.00	16 251005	40.00	16 251006	208.00	16 251007	254.00	16 251008	70.00	16 252001	90.00
16 252002	65.00	16 252003	6.20	16 252004	180.00	16 252005	450.00	16 252006	110.00	16 253001	260.00
16 253004	270.00	16 253005	400.00	16 253006	150.00	16 254001	81.88	16 254002	123.00	16 254003	29.13
16 254004	22.22	16 255001	68.90	16 255002	117.00	16 255003	64.25	16 255004	469.11	16 256001	161.20
16 256002	134.80	16 256003	83.17	16 256004	131.82	16 256005	272.50	16 256006	11.50	16 257001	40.65
16 257002	17.00	16 257003	24.88	16 257004	33.50	16 258001	61.20	16 258002	124.08	16 258003	42.00
16 258004	37.25	16 258005	41.94	16 258006	37.78	16 259001	79.90	16 259002	29.50	16 259003	37.90
16 259004	132.50	16 260001	20.60	16 260002	7.00	16 260003	40.00	16 260004	16.00	16 261001	79.00
16 261002	420.00	16 261003	19.80	16 261004	116.00	16 261005	27.80	16 261006	14.50	16 261007	730.00
16 261008	295.00	16 262001	39.10	16 262002	59.90	16 262003	21.75	16 262004	20.00	16 263001	103.25
16 263002	6.70	16 263003	109.90	16 263004	6.02	16 263005	17.90	16 263006	7.60	16 263007	9.78
16 263008	2.50	16 264001	52.00	16 264002	139.75	16 264003	117.00	16 264004	56.88	16 265001	30.00
16 265002	17.50	16 265003	39.50	16 265004	24.00	16 266001	25.95	16 266002	26.30	16 266003	31.00
16 266004	22.00	16 267001	7.00	16 267002	7.00	16 268001	7.00	16 268002	7.00	16 269001	30.00
16 277002	7.00	16 277003	7.00	16 277004	9.00	16 278001	185.00	16 278002	28.00	16 278003	30.00
16 278004	40.00	16 280001	370.00	16 280002	300.00	16 280003	202.00	16 280004	29.00	16 281001	871.99
16 281002	1652.11	16 281003	2535.50	16 281004	1510.72	16 282001	130600.00	16 282002	148200.00	16 282003	194000.00
16 282004	245000.00	16 282005	139900.00	16 282006	148300.00	16 282007	253900.00	16 282008	157400.00	16 282009	122000.00
16 282010	141350.00	16 282011	189000.00	16 282012	176500.00	16 283001	1598.00	16 283002	1459.00	16 283003	2799.00
16 283004	100.00	16 284001	100.00	16 284002	8.97	16 284003	19.00	16 284004	19.00	16 285001	790.00
16 286002	66.31	16 286003	115.56	16 286004	105.00	16 287001	810.00	16 287002	867.97	16 287003	1106.70
16 287004	869.00	16 288001	143.94	16 288002	355.92	16 288003	70.15	16 288004	52.34	16 289001	842.50
16 289002	1100.00	16 289003	986.70	16 289004	715.00	16 290001	10471.67	16 290002	10471.67	16 290003	10276.13
16 291001	823.25	16 292001	180.96	16 292002	1735.00	16 292003	331.50	16 292004	348.00	16 293001	300.00
16 293002	1102.00	16 293003	490.00	16 293004	406.00	16 294001	35.00	16 294002	290.00	16 294003	355.00
16 294004	180.00	16 295001	44.00	16 295002	44.00	16 295003	19.00	16 295004	29.12	16 296001	61.00
16 295123	74.00	16 295165	19.00	16 296001	475.00	16 296002	16.00	16 306001	2136.25	16 306002	4722.50
16 306003	1717.50	16 306004	3350.00	16 307001	3002.50	16 307002	2703.75	16 307003	3613.33	16 307004	2698.33
16 308001	1154.58	16 308002	1008.33	16 308003	1058.33	16 308004	1633.33	16 309001	2216.67	16 309002	2294.17
16 309003	4071.83	16 309004	2637.50	16 310001	1652.50	16 310002	1720.00	16 310003	1495.00	16 310004	2461.92
16 311001	4580.00	16 311002	72450.00	16 311003	1400.00	16 311004	11820.00	16 312001	1586.67	16 312002	1020.83
16 312003	486.67	16 312004	1830.00	16 313001	2216.67	16 313002	1247.92	16			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 018019	65.75	17 018020	100.00	17 018021	115.00	17 018022	109.95	17 018023	111.00	17 018024	120.00
17 018025	93.00	17 018026	225.00	17 018027	77.50	17 018028	64.00	17 018029	70.25	17 018030	41.00
17 018031	65.75	17 018032	38.00	17 018033	45.00	17 018034	41.00	17 019001	30.00	17 019002	30.00
17 019003	25.75	17 019004	25.00	17 019005	50.00	17 019006	52.00	17 019007	28.90	17 019008	91.00
17 020001	95.00	17 020002	76.76	17 020003	91.50	17 020004	87.00	17 021001	76.25	17 021002	55.00
17 021003	124.25	17 021004	39.60	17 021005	127.50	17 021006	42.80	17 022001	41.13	17 022002	54.90
17 022003	25.90	17 022004	44.00	17 023001	68.00	17 023002	74.00	17 023003	150.00	17 023004	16.35
17 023005	33.50	17 023006	58.80	17 023007	60.00	17 023008	90.00	17 023009	103.00	17 023010	325.00
17 024001	222.22	17 024002	105.30	17 024003	75.00	17 024004	145.00	17 025001	62.25	17 025002	70.00
17 025003	55.85	17 025004	183.12	17 025005	47.50	17 025006	49.00	17 025007	39.00	17 025008	43.07
17 025009	133.75	17 025010	110.00	17 025011	119.90	17 025012	120.95	17 025013	109.90	17 025014	99.00
17 025015	193.00	17 025016	93.50	17 026001	120.00	17 026002	180.00	17 026003	131.05	17 026004	214.00
17 027001	50.50	17 027002	48.75	17 027003	184.50	17 027004	28.90	17 028001	39.94	17 028002	75.00
17 028003	41.88	17 028004	61.31	17 028005	45.85	17 028006	69.16	17 029001	235.13	17 029002	251.41
17 029003	207.83	17 029004	408.47	17 030001	10.80	17 030002	14.00	17 030003	13.20	17 030004	13.08
17 030005	12.10	17 030006	13.80	17 030007	10.92	17 030008	15.50	17 030009	22.00	17 030010	13.20
17 031001	111.88	17 031002	76.20	17 031003	98.58	17 031004	81.17	17 032001	318.89	17 032002	233.31
17 032003	25.64	17 032004	27.51	17 032005	39.23	17 032006	39.29	17 033001	28.00	17 033002	28.26
17 033003	21.12	17 033004	22.00	17 033005	27.60	17 033006	25.88	17 034001	112.00	17 034002	78.00
17 034003	95.00	17 034004	76.40	17 035001	105.00	17 035002	119.00	17 035003	75.00	17 035004	109.50
17 036001	117.00	17 036002	79.90	17 036003	103.90	17 036004	75.00	17 037001	39.11	17 037002	62.22
17 037003	37.80	17 037004	36.61	17 038001	101.25	17 038002	111.00	17 038003	90.75	17 038004	112.00
17 039001	42.00	17 039002	24.00	17 039003	70.00	17 039004	17.00	17 040001	96.00	17 040002	94.17
17 040003	121.11	17 040004	98.05	17 041001	110.42	17 041002	74.00	17 041003	70.00	17 041004	50.62
17 042001	21.84	17 042002	31.84	17 043001	23.50	17 043002	33.50	17 043003	29.40	17 043004	16.35
17 043001	22.73	17 043002	38.20	17 043003	34.88	17 043004	29.84	17 043005	20.29	17 043006	31.22
17 043007	28.00	17 043008	32.80	17 043009	46.25	17 043010	58.28	17 044001	30.80	17 044002	39.65
17 044003	35.00	17 044004	30.00	17 044005	26.13	17 044006	23.79	17 044007	35.00	17 044008	25.00
17 045001	17.65	17 045002	9.50	17 045003	16.45	17 045004	14.00	17 045005	9.25	17 045006	11.40
17 045007	10.50	17 045008	9.00	17 046001	39.84	17 046002	49.95	17 046003	41.95	17 046004	29.35
17 046005	39.50	17 046006	39.25	17 046007	41.00	17 046008	42.50	17 047001	16.80	17 047002	16.35
17 047003	18.00	17 047004	15.00	17 047005	59.15	17 047006	9.50	17 047007	40.20	17 047008	9.35
17 047009	7.15	17 047010	40.00	17 047011	7.75	17 047012	7.65	17 047013	7.10	17 047014	7.25
17 047015	15.00	17 047016	7.00	17 047017	14.25	17 047018	7.50	17 047019	12.00	17 047020	42.50
17 048001	21.28	17 048002	17.50	17 048003	10.75	17 048004	14.51	17 048005	12.00	17 048006	13.00
17 048007	11.50	17 048008	11.00	17 049001	7.60	17 049002	7.57	17 049003	6.50	17 049004	5.50
17 049005	6.50	17 049006	8.50	17 050001	15.95	17 050002	11.75	17 050003	15.95	17 050004	5.10
17 050003	23.75	17 050004	11.17	17 050005	15.00	17 050006	13.50	17 050007	17.00	17 050008	11.00
17 051001	17.65	17 051002	14.63	17 051003	11.25	17 051004	11.65	17 051005	16.50	17 051006	15.50
17 051007	15.75	17 051008	14.75	17 052001	54.25	17 052002	47.50	17 052003	53.90	17 052004	56.40
17 052005	35.00	17 052006	65.00	17 052007	50.00	17 052008	43.21	17 053001	35.60	17 053002	28.80
17 053003	32.71	17 053004	39.00	17 053005	33.00	17 053006	30.00	17 053007	35.00	17 053008	30.00
17 054001	9.75	17 054002	17.60	17 054003	17.95	17 054004	25.00	17 054005	17.95	17 054006	16.35
17 055003	41.75	17 055004	42.50	17 055005	35.00	17 055006	50.00	17 055007	60.00	17 055008	42.50
17 056001	6.80	17 056002	4.42	17 056003	8.50	17 056004	4.88	17 056005	6.00	17 056006	6.00
17 056007	5.25	17 056008	5.00	17 057001	10.90	17 057002	16.25	17 057003	7.80	17 057004	7.58
17 058001	31.30	17 058002	18.81	17 058003	20.90	17 058004	23.75	17 058005	9.00	17 058006	19.70
17 058007	10.00	17 058008	8.50	17 058009	19.40	17 058010	8.50	17 058011	11.00	17 058012	16.00
17 059001	9.00	17 059002	8.00	17 059003	26.50	17 059004	11.90	17 059005	18.95	17 059006	16.35
17 059005	14.50	17 059006	10.75	17 059007	15.00	17 059008	10.50	17 059009	13.75	17 059010	10.75
17 060001	8.63	17 060002	14.45	17 060003	6.88	17 060004	6.00	17 060005	9.50	17 060006	5.50
17 060007	7.75	17 060008	5.98	17 060009	11.00	17 060010	5.25	17 061001	3.00	17 061002	5.00
17 061003	34.50	17 061004	65.00	17 061005	5.00	17 061006	8.88	17 061007	12.20	17 061008	2.83
17 062001	15.00	17 062002	18.50	17 062003	21.90	17 062004	16.50	17 062005	15.00	17 062006	12.50
17 062007	14.00	17 062008	16.00	17 063001	22.50	17 063002	23.00	17 063003	23.00	17 063004	16.35
17 063005	18.00	17 063006	15.00	17 063007	17.25	17 063008	22.00	17 063009	18.50	17 063010	15.50
17 064001	7.60	17 064002	7.21	17 064003	8.50	17 064004	9.50	17 064005	8.00	17 064006	10.00
17 064007	9.00	17 064008	7.25	17 065001	14.94	17 065002	11.00	17 065003	14.08	17 065004	26.40
17 065005	15.25	17 065006	13.50	17 065007	15.50	17 065008	11.00	17 065009	17.35	17 065010	14.75
17 065003	16.55	17 066004	16.50	17 066005	15.00	17 066006	15.00	17 066007	15.75	17 066008	12.25
17 067001	19.75	17 067002	28.75	17 067003	28.75	17 067004	15.50	17 067005	17.00	17 067006	16.35
17 067007	17.75	17 067008	15.50	17 068001	15.95	17 068002	14.13	17 068003	20.50	17 068004	14.75
17 068005	21.50	17 068006	14.50	17 068007	15.00	17 068008	13.75	17 069001	9.60	17 069002	8.50
17 069003	10.50	17 069004	8.13	17 070001	19.55	17 070002	27.75	17 070003	16.46	17 070004	17.25
17 070005	19.50	17 070006	23.50	17 070007	20.00	17 070008	18.00	17 071001	16.80	17 071002	19.48
17 071003	15.75	17 071004	9.70	17 072001	21.25	17 072002	18.90	17 072003	21.15	17 072004	26.25
17 073001	308.50	17 073002	50.00	17 073003	56.00	17 073004	25.00	17 074001	17.00	17 074002	16.35
17 074003	17.50	17 074004	27.90	17 074005	17.79	17 074006	20.00	17 074007	21.50	17 074008	13.85
17 075001	25.00	17 075002	25.65	17 075003	24.58	17 075004	16.02	17 076001	18.18	17 076002	20.24
17 076003	20.81	17 076004	19.05	17 077001	110.00	17 077002	60.50	17 077003	100.00	17 077004	195.00
17 077005	75.00	17 077006	62.00	17 077007	80.00	17 077008	97.50	17 078001	14.90	17 078002	11.91
17 078003	16.98	17 078004	16.14	17 079001	39.35	17 079002	27.11	17 079003	51.34	17 079004	70.46
17 080001	21.75	17 080002	19.76	17 080003	26.88	17 080004	65.00	17 081001	38.70	17 081002	30.37
17 081003	25.13	17 081004	28.05	17 081005	39.90	17 081006	26.63	17 082001	53.04	17 082002	59.73
17 082003	57.80	17 082004	65.00	17 083001	20.45	17 083002	18.19	17 083003	28.20	17 083004	41.60
17 083005	38.60	17 083006	60.24	17 084001	18.00	17 084002	15.00	17 084003	18.39	17 084004	13.88
17 084005	12.01	17 084006	12.57	17 085001	330.00	17 085002	296.96	17 085003	304.00	17 085004	237.50
17 086001	129.90	17 086002	120.00	17 086003	150.00	17 086004	139.51	17 087001	3.69	17 087002	6.50
17 087003	8.40	17 087004	15.00	17 087005	11.82	17 087006	7.50	17 087007	8.00	17 087008	16.35
17 087009	10.33	17 087010	14.17	17 088001	6.00	17 088002	6.60	17 088003	5.07	17 088004	24.00
17 088005	17.50	17 088006	1.10	17 088007	6.71	17 088008	10.00	17 089001	68.77	17 089002	50.39
17 089003	48.61	17 089004	43.71	17 090001	6.67	17 090002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 130811	249.90	17 130812	114.00	17 131001	134.00	17 131002	149.00	17 131003	198.00	17 131004	154.62
17 131005	200.23	17 131006	102.05	17 131007	234.00	17 131008	175.23	17 131009	174.20	17 131010	419.00
17 131011	109.90	17 131012	249.00	17 131013	369.00	17 131014	105.00	17 131015	119.00	17 131016	184.46
17 131017	104.40	17 131018	129.00	17 131019	153.59	17 131020	329.00	17 131021	139.86	17 131022	50.21
17 131023	130.00	17 131024	100.00	17 132001	223.94	17 132002	199.00	17 132003	129.00	17 132004	129.00
17 132005	129.00	17 132006	181.33	17 132007	99.00	17 132008	259.00	17 132009	64.90	17 132010	40.28
17 132011	177.00	17 132012	30.00	17 133001	74.90	17 133002	59.00	17 133003	26.00	17 133004	169.90
17 133005	29.90	17 133006	54.00	17 133007	19.90	17 133008	21.90	17 133009	29.00	17 133010	16.00
17 133011	55.00	17 133012	24.99	17 133013	14.90	17 133014	93.00	17 133015	10.00	17 133016	30.00
17 133017	47.94	17 133018	78.00	17 133019	49.90	17 133020	89.00	17 133021	14.95	17 133022	21.99
17 133023	42.78	17 133024	35.00	17 134001	11.90	17 134002	11.99	17 134003	19.90	17 134004	35.00
17 134005	10.04	17 134006	54.50	17 134007	79.00	17 134008	25.00	17 134009	99.00	17 134010	48.90
17 134011	69.90	17 134012	32.00	17 135001	140.00	17 135002	74.00	17 135003	89.00	17 135004	6.00
17 135005	239.00	17 135006	153.75	17 135007	69.90	17 135008	199.00	17 135009	120.00	17 135010	333.00
17 135011	84.00	17 135012	109.99	17 136001	29.90	17 136002	29.90	17 136003	16.99	17 136004	58.40
17 136005	40.00	17 136006	25.00	17 136007	20.90	17 136008	26.90	17 136009	45.00	17 136010	20.00
17 136011	39.90	17 136012	99.00	17 137001	199.00	17 137002	498.00	17 137003	179.00	17 137004	35.00
17 137005	150.00	17 137006	89.00	17 137007	170.00	17 137008	140.00	17 137009	398.00	17 137010	189.00
17 137011	129.00	17 137012	449.00	17 137013	299.00	17 137014	349.99	17 137015	329.99	17 137016	249.00
17 137017	219.00	17 137018	169.00	17 137019	199.00	17 137020	149.90	17 137021	129.00	17 137022	330.16
17 137023	159.00	17 137024	399.00	17 137025	199.70	17 137026	188.00	17 137027	299.00	17 137028	159.00
17 138001	260.00	17 138002	310.00	17 138003	129.80	17 138004	695.00	17 138005	81.80	17 138006	230.00
17 138007	69.80	17 138008	175.00	17 139001	549.00	17 139002	344.50	17 139003	269.00	17 139004	180.00
17 139005	226.59	17 139006	100.00	17 139007	239.00	17 139008	313.00	17 139009	150.00	17 139010	33.00
17 139011	317.42	17 139012	119.00	17 140001	339.00	17 140002	250.25	17 140003	144.50	17 140004	169.90
17 140005	200.00	17 140006	298.00	17 140007	339.00	17 140008	245.60	17 140009	419.00	17 140010	296.10
17 140011	175.00	17 140012	329.00	17 141001	459.00	17 141002	299.00	17 141003	126.00	17 141004	299.00
17 141005	644.00	17 141006	261.50	17 141007	329.00	17 141008	609.58	17 141009	229.00	17 141010	385.00
17 141011	510.00	17 141012	949.00	17 142001	659.00	17 142002	321.75	17 142003	299.00	17 142004	399.00
17 142005	489.00	17 142006	538.00	17 142007	298.00	17 142008	249.00	17 142009	289.00	17 142010	659.00
17 142011	385.00	17 142012	185.00	17 143001	219.00	17 143002	120.00	17 143003	50.00	17 143004	95.00
17 143005	62.90	17 143006	139.57	17 143007	69.25	17 143008	89.00	17 143009	201.42	17 143010	195.00
17 143011	150.00	17 143012	189.00	17 144001	19.50	17 144002	89.40	17 144003	85.00	17 144004	55.00
17 145001	94.00	17 145002	66.00	17 145003	45.00	17 145004	80.00	17 146001	75.00	17 146002	78.00
17 146003	17.40	17 146004	75.00	17 147001	99.00	17 147002	385.00	17 147003	239.00	17 147004	592.00
17 147005	739.00	17 147006	110.00	17 147007	95.00	17 147008	590.00	17 147009	1199.00	17 147010	149.00
17 147011	369.00	17 147012	102.39	17 148001	1397.00	17 148002	1932.00	17 148003	129.00	17 148004	789.00
17 148005	1999.00	17 148006	30.00	17 158001	1867.90	17 158002	1867.90	17 158003	1867.90	17 158004	1867.90
17 158005	1867.90	17 158006	1867.90	17 159001	100.27	17 160001	35.30	17 160002	130.64	17 160003	522.24
17 160004	52.48	17 160005	35.30	17 160006	52.48	17 161001	20.74	17 161002	41.47	17 161003	62.21
17 161004	87.17	17 161005	112.14	17 161006	137.11	17 161007	161.01	17 161008	187.05	17 161009	346.81
17 161010	419.92	17 161011	566.14	17 161012	858.57	17 161013	1151.01	17 161014	1882.19	17 161015	2613.19
17 161016	4490.02	17 161017	4690.02	17 161018	5693.69	17 161019	6406.75	17 161020	7309.85	17 161021	8249.80
17 161022	9115.93	17 161023	10018.99	17 161024	10922.05	17 161025	11825.11	17 161026	12728.17	17 162001	10.03
17 162002	5.41	17 162003	5.41	17 162004	10.03	17 164001	251.23	17 165001	362.68	17 166001	5.45
17 166002	3.61	17 166003	5.45	17 166004	3.61	17 166005	5.45	17 166006	3.61	17 166007	5.45
17 166008	3.61	17 166009	5.45	17 166010	5.45	17 167001	26.00	17 167002	17.44	17 167003	26.00
17 167004	17.44	17 167005	40.99	17 168001	150.00	17 168002	60.00	17 168003	2400.00	17 168004	3600.00
17 168005	200.00	17 168006	3200.00	17 169001	1600.00	17 169002	250.00	17 169003	1600.00	17 169004	200.00
17 169001	1200.00	17 169002	300.00	17 169003	400.00	17 169004	500.00	17 169005	150.00	17 169006	500.00
17 179001	3774.00	17 179002	3423.56	17 179003	8805.76	17 179004	18526.17	17 179005	9901.43	17 179006	12144.00
17 180001	2135.00	17 180002	390.00	17 180003	2199.00	17 180004	1524.00	17 181001	3900.00	17 181002	2699.00
17 181003	3999.00	17 181004	2820.00	17 182001	2514.00	17 182002	1761.25	17 182003	2299.00	17 182004	2204.43
17 183001	2033.70	17 183002	1280.00	17 183003	899.00	17 183004	1824.00	17 184001	2439.00	17 184002	1895.00
17 184003	2329.50	17 184004	6299.50	17 185001	1140.00	17 185002	21591.00	17 185003	1699.50	17 185004	21.92
17 186001	4440.00	17 186002	5183.00	17 186003	6349.00	17 186004	7399.00	17 187001	4602.00	17 187002	4499.00
17 187003	6849.00	17 187004	6908.00	17 188001	5699.00	17 188002	2739.00	17 188003	5966.00	17 188004	5999.00
17 189001	3999.00	17 189002	5999.00	17 189003	4199.50	17 189004	3995.00	17 190001	299.00	17 190002	911.05
17 190003	499.01	17 190004	279.00	17 191001	522.00	17 191002	239.00	17 191003	216.10	17 191004	546.25
17 191005	161.00	17 191006	219.00	17 192001	299.00	17 192002	479.00	17 192003	493.00	17 192004	509.00
17 193001	449.00	17 193002	439.00	17 193003	479.00	17 193004	479.00	17 194001	1699.00	17 194002	219.00
17 194003	741.00	17 194004	999.00	17 195001	129.00	17 195002	668.00	17 195003	229.70	17 195004	219.00
17 196001	13639.81	17 197001	9112.00	17 197002	8699.00	17 197003	7399.00	17 197004	2299.00	17 197005	2499.00
17 197006	8999.00	17 198001	4299.00	17 198002	3999.00	17 198003	3728.00	17 198004	4599.00	17 198005	846.00
17 198006	1199.00	17 198007	849.00	17 198008	600.00	17 199001	1799.00	17 199002	799.00	17 199003	398.00
17 199004	640.00	17 200001	35.00	17 200002	23.30	17 200003	59.90	17 200004	5.50	17 201001	16.40
17 201002	39.15	17 201003	39.15	17 201004	12.62	17 201005	53.00	17 202001	42.00	17 202002	79.90
17 202004	55.00	17 203001	7.00	17 203002	46.30	17 203003	10.79	17 203004	3.35	17 204001	33.90
17 204002	48.62	17 204003	17.79	17 204004	71.50	17 205001	26.90	17 205002	17.50	17 206001	139.00
17 206002	159.00	17 206003	881.10	17 206004	17.00	17 207001	439.00	17 207002	319.00	17 207003	240.00
17 207004	696.00	17 208001	79.00	17 208002	16.50	17 208003	37.00	17 208004	24.80	17 209001	229.00
17 209002	990.00	17 209003	339.00	17 209004	450.00	17 209005	219.99	17 209006	235.89	17 209007	675.00
17 209008	450.00	17 210001	11.70	17 210002	72.65	17 210003	15.90	17 210004	12.00	17 210005	79.90
17 210006	39.00	17 210007	89.00	17 210008	206.53	17 211001	129.00	17 211002	228.00	17 211003	249.00
17 211004	200.00	17 212001	76.00	17 212002	69.90	17 212003	249.00	17 212004	119.00	17 213001	54.99
17 213002	45.80	17 213003	39.90	17 213004	39.99	17 214001	19.43	17 214002	23.16	17 214003	25.78
17 214004	20.60	17 214005	20.12	17 214006	25.79	17 214007	24.33	17 214008	21.73	17 215001	19.77
17 215002	21.40	17 215003	14.60	17 215004	11.88	17 215005	12.00	17 215006	15.96	17 216001	5.56
17 216002	7.00	17 216003	6.00	17 216004	6.19	17 217001	18.00	17 217002	24.34	17 217003	21.92

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
17 313004	1800.00	17 312001	1415.83	17 312002	683.33	17 312003	683.33	17 312004	745.00	17 313001	2639.08
17 313002	2750.00	17 313003	2378.33	17 313004	2575.00	17 314001	171.20	17 314002	129.00	17 314003	175.00
17 314004	229.00	17 315001	190.80	17 315002	145.00	17 315003	165.00	17 315004	200.85	17 315005	180.00
17 315006	234.99	17 315007	306.29	17 315008	149.00	17 315009	306.29	17 315010	269.00	17 315011	350.00
17 315012	372.00	17 315013	92.20	17 315014	287.50	17 316001	18.90	17 316002	12.00	17 316003	26.00
17 316004	24.50	17 316005	42.00	17 316006	28.70	17 316007	18.89	17 316008	19.90	17 316009	3.50
17 316010	115.63	17 317001	6152.93	17 317002	682.70	17 317003	3682.54	17 317004	3029.54	17 317005	1529.80
17 317006	2786.00	17 318001	550.00	17 318002	1534.00	17 318003	1292.00	17 318004	1895.00	17 318005	826.00
17 318006	1200.00	17 318007	772.50	17 318008	580.00	17 318009	413.00	17 318010	420.00	17 318011	595.00
17 318012	695.00	17 319001	309.00	17 319002	374.00	17 319003	109.00	17 319004	429.00	17 320001	35.00
17 320002	50.00	17 320003	90.00	17 320004	69.00	17 320005	80.00	17 320006	40.00	17 320007	58.00
17 320008	50.00	17 320009	150.00	17 320010	200.00	17 321001	35.00	17 321002	29.00	17 321003	59.00
17 321004	42.00	17 322001	10.00	17 322002	299.00	17 322003	29.00	17 322004	257.00	17 323001	269.00
17 323002	550.00	17 323003	48.00	17 323004	71.00	17 324001	309.00	17 324002	70.00	17 324003	600.00
17 324004	500.00	17 324005	500.00	17 324006	360.00	17 325001	8.00	17 325002	5.00	17 325003	5.00
17 325004	8.00	17 326001	16.00	17 326002	35.00	17 326003	31.00	17 326004	30.00	17 327001	21.01
17 327002	26.73	17 327003	41.80	17 327004	33.52	17 328001	187.00	17 328002	195.00	17 328003	140.00
17 328004	198.85	17 328005	34.00	17 328006	18.00	17 328007	69.00	17 328008	18.00	17 328009	179.90
17 328010	155.00	17 329001	1799.00	17 329002	66.50	17 329003	29.00	17 329004	113.01	17 330001	269.00
17 330002	249.00	17 330003	269.00	17 330004	339.00	17 330005	88.00	17 330006	199.00	17 331001	169.00
17 331002	39.00	17 331003	68.00	17 331004	229.00	17 332001	1500.00	17 332002	10800.00	17 332003	53.00
17 332004	430.00	17 342001	77.00	17 342002	38.00	17 342003	52.00	17 342004	40.50	17 342005	56.00
17 342006	34.00	17 342007	64.00	17 342008	69.00	17 342009	54.00	17 342010	34.00	17 343001	232.00
17 343002	254.00	17 343003	165.00	17 343004	65.27	17 343005	91.00	17 343006	320.00	17 343007	161.00
17 343008	160.00	17 343009	16.00	17 343010	45.00	17 343011	36.00	17 343012	36.00	17 343013	130.00
17 343014	50.00	17 343015	113.00	17 343016	14.00	17 343017	360.00	17 343018	100.00	17 344001	500.00
17 344002	2000.00	17 344003	550.00	17 344004	2000.00	17 345001	2500.00	17 345002	6500.00	17 345003	5500.00
17 345004	6373.00	17 346001	850.00	17 346002	1795.00	17 346003	58.00	17 346004	226.00	17 346005	113.50
17 346006	57.00	18 001001	12.00	18 001002	12.00	18 001003	11.00	18 001004	11.00	18 001005	12.00
18 001006	12.00	18 001007	8.50	18 001008	7.50	18 001009	6.10	18 001010	9.10	18 001011	12.00
18 001012	12.00	18 001013	12.00	18 001014	12.00	18 001015	11.00	18 001016	11.00	18 001017	12.00
18 001018	11.00	18 001019	11.00	18 001020	11.00	18 002001	51.00	18 002002	43.33	18 002003	40.28
18 002004	58.93	18 003001	7.90	18 003002	9.11	18 003003	9.00	18 003004	159.57	18 003005	8.50
18 003006	10.00	18 004001	16.00	18 004002	19.45	18 004003	70.00	18 004004	94.12	18 005001	4.00
18 005002	6.00	18 005003	4.00	18 005004	4.50	18 005005	5.50	18 005006	4.50	18 006001	2.00
18 006002	2.00	18 006003	1.00	18 006004	2.00	18 006005	1.63	18 006006	2.00	18 007001	32.81
18 007002	32.06	18 007003	42.06	18 007004	35.92	18 008001	64.38	18 008002	101.88	18 008003	130.00
18 009004	67.60	18 009001	49.90	18 009002	67.00	18 009003	66.15	18 009004	75.40	18 010001	54.74
18 010002	45.03	18 010003	47.59	18 010004	47.92	18 010005	81.08	18 010006	38.84	18 010007	69.79
18 010008	78.49	18 011001	25.00	18 011002	30.00	18 011003	20.63	18 011004	13.13	18 012001	44.00
18 012002	34.62	18 012003	37.50	18 012004	29.46	18 013001	25.00	18 013002	9.36	18 013003	10.40
18 013004	13.50	18 014001	80.94	18 014002	52.59	18 015003	26.63	18 014004	81.15	18 014005	83.73
18 014006	7.50	18 015001	28.00	18 015002	24.00	18 015003	10.50	18 015004	16.90	18 015005	45.00
18 015006	11.48	18 016001	40.00	18 016002	48.00	18 016003	56.00	18 016004	44.50	18 016005	40.00
18 016006	28.50	18 016007	28.05	18 016008	29.50	18 016009	37.75	18 016010	50.30	18 016011	55.20
18 016012	38.50	18 017001	55.03	18 017002	56.00	18 017003	72.90	18 017004	55.40	18 017005	69.90
18 017006	64.50	18 017007	66.75	18 017008	71.90	18 017009	63.50	18 017010	55.18	18 017011	79.50
18 017012	75.00	18 017013	104.00	18 017014	87.35	18 017015	41.83	18 017016	48.10	18 017017	61.50
18 017018	43.78	18 018001	91.98	18 018002	24.98	18 018003	94.90	18 018004	11.00	18 018005	62.50
18 018006	79.90	18 018007	49.90	18 018008	47.70	18 018009	76.15	18 018010	82.38	18 018011	72.75
18 018012	52.48	18 018013	67.50	18 018014	98.90	18 018015	26.90	18 018016	49.90	18 018017	73.00
18 018018	49.70	18 018019	199.90	18 018020	98.38	18 018021	103.00	18 018022	97.98	18 018023	84.90
18 018024	99.90	18 018025	93.00	18 018026	98.00	18 018027	75.85	18 018028	83.50	18 018029	72.50
18 018030	73.20	18 018031	36.60	18 018032	89.90	18 018033	49.90	18 018034	52.50	18 018035	24.90
18 019002	24.00	18 019003	24.00	18 019004	24.25	18 019005	28.00	18 019006	28.00	18 019007	28.00
18 019008	29.65	18 020001	97.90	18 020002	58.00	18 020003	27.10	18 020004	82.50	18 021001	68.00
18 021002	90.00	18 021003	56.68	18 021004	74.16	18 021005	79.60	18 021006	216.85	18 022001	45.00
18 022002	32.00	18 022003	38.15	18 022004	40.40	18 023001	36.90	18 023002	350.00	18 023003	49.28
18 023004	39.40	18 023005	51.23	18 023006	31.75	18 023007	410.00	18 023008	499.00	18 023009	559.00
18 023010	151.18	18 024001	52.00	18 024002	102.00	18 024003	153.13	18 024004	164.44	18 025001	50.00
18 025002	47.50	18 025003	48.00	18 025004	47.50	18 025005	65.00	18 025006	72.50	18 025007	8.50
18 025008	33.35	18 025009	90.00	18 025010	82.75	18 025011	88.75	18 025012	119.90	18 025013	92.50
18 025014	81.90	18 025015	62.00	18 025016	65.00	18 026001	110.00	18 026002	139.00	18 026003	122.50
18 026004	120.00	18 027001	80.50	18 027002	65.15	18 027003	60.00	18 027004	50.00	18 028001	38.47
18 028002	58.09	18 028003	103.44	18 028004	44.71	18 028005	55.15	18 028006	50.00	18 029001	365.56
18 029002	140.91	18 029003	37.31	18 029004	96.79	18 030001	6.60	18 030002	17.67	18 030003	8.50
18 030004	12.00	18 030005	12.00	18 030006	13.50	18 030007	11.50	18 030008	11.50	18 030009	8.50
18 030010	13.00	18 031001	100.00	18 031002	90.94	18 031003	74.10	18 031004	89.00	18 032001	35.01
18 032002	274.44	18 032003	242.25	18 032004	30.16	18 032005	31.42	18 032006	58.60	18 033001	32.00
18 033002	18.47	18 033003	18.13	18 033004	22.80	18 033005	38.00	18 033006	31.10	18 034001	41.67
18 034002	97.50	18 034003	55.00	18 034004	61.11	18 035001	98.13	18 035002	81.76	18 035003	49.98
18 035004	106.25	18 036001	80.00	18 036002	99.60	18 036003	91.90	18 036004	80.30	18 037001	46.67
18 037002	40.00	18 037003	24.98	18 037004	50.00	18 038001	127.25	18 038002	95.37	18 039001	96.30
18 038004	104.50	18 039001	27.75	18 039002	69.00	18 039003	65.00	18 039004	98.60	18 040001	129.37
18 040002	88.89	18 040003	116.78	18 040004	113.33	18 041001	70.29	18 041002	86.11	18 041003	53.76
18 041004	45.65	18 042001	37.00	18 042002	28.25	18 042003	45.90	18 042004	30.00	18 042005	24.50
18 042006	15.00	18 043001	26.45	18 043002	24.75	18 043003	48.17	18 043004	25.00	18 043005	22.90
18 043006	22.00	18 043007	32.50	18 043008	20.35	18 043009	73.50	18 043010	23.23	18 044001	26.00
18 044002	18.00	18 044003	18.00	18 044004	28.00	18 044005	29.44	18 044006	25.00	18 044007	24.50
18 044008	21.00	18 045001	11.50	18 045002	13.66	18 045003	12.00	18 045004	12.00	18 045005	8.55
18 045006	15.00	18 045007	7.40	18 045008	13.25	18 046001	31.25				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 087008	12.50	18 087009	6.50	18 087010	12.50	18 088001	8.33	18 088002	6.50	18 088003	4.86
18 088004	2.92	18 088005	0.84	18 088006	4.85	18 088007	13.61	18 088008	4.25	18 089001	65.55
18 089002	64.21	18 089003	44.44	18 089004	77.88	18 090001	117.90	18 090002	6.22	18 090003	4.90
18 090004	124.44	18 091001	27.85	18 091002	323.08	18 091003	126.90	18 091004	82.25	18 092001	129.41
18 092002	184.75	18 092003	93.75	18 092004	262.22	18 093001	201.63	18 093002	255.00	18 093003	113.75
18 093004	64.85	18 094001	78.80	18 094002	85.19	18 094003	69.35	18 094004	66.42	18 095001	58.05
18 095002	105.19	18 095003	113.19	18 095004	227.87	18 096001	116.93	18 096002	111.93	18 096003	113.93
18 096002	60.63	18 096003	46.62	18 096004	56.92	18 097001	90.00	18 097002	62.90	18 097003	133.00
18 097004	70.00	18 098001	97.00	18 098002	90.00	18 098003	105.00	18 098004	85.00	18 099001	110.00
18 099002	110.00	18 099003	140.00	18 099004	80.00	18 100001	121.30	18 100002	199.00	18 100003	117.50
18 100004	129.00	18 101001	150.00	18 101002	160.00	18 101003	165.00	18 101004	180.00	18 102001	44.45
18 102002	27.23	18 102003	29.74	18 102004	23.53	18 102005	30.28	18 102006	25.35	18 102007	14.00
18 102008	23.48	18 102009	15.00	18 102010	26.77	18 103001	178.57	18 103002	140.00	18 103003	160.00
18 103004	206.13	18 104001	228.57	18 104002	106.30	18 104003	227.14	18 104004	312.76	18 104005	227.15
18 104006	63.72	18 105001	190.66	18 105002	105.33	18 105003	106.67	18 105004	169.33	18 106001	60.00
18 106002	62.00	18 106003	126.00	18 106004	185.33	18 107001	140.00	18 107002	213.33	18 107003	177.51
18 107004	157.89	18 107005	185.33	18 107006	73.90	18 108001	28.00	18 108002	38.00	18 108003	35.00
18 108004	38.00	18 108005	32.00	18 108006	38.00	18 108007	310.00	18 108008	444.00	18 108009	199.99
18 108004	385.50	18 108005	249.00	18 108006	134.90	18 108007	100.66	18 108008	317.40	18 108009	201.00
18 108010	154.50	18 108011	119.95	18 108012	299.00	18 109001	99.01	18 109002	109.00	18 109003	118.31
18 109004	119.00	18 109005	280.00	18 109006	75.00	18 109007	239.90	18 109008	269.00	18 109009	35.45
18 109010	82.50	18 109011	35.00	18 109012	139.00	18 120001	59.00	18 120002	73.70	18 120003	26.89
18 120004	134.00	18 120005	15.99	18 120006	101.00	18 120007	26.00	18 120008	25.89	18 120009	76.00
18 120010	126.00	18 120011	24.00	18 120012	45.00	18 121001	459.00	18 121002	574.00	18 121003	165.00
18 121004	435.00	18 120005	299.00	18 120006	599.00	18 120007	424.00	18 120008	128.00	18 120009	229.00
18 121010	249.00	18 121011	393.00	18 121012	122.00	18 121013	749.00	18 121014	178.00	18 121015	246.82
18 121016	685.00	18 121017	640.00	18 121018	109.90	18 121019	219.00	18 121020	249.00	18 121021	410.65
18 121022	399.00	18 121023	190.00	18 121024	135.00	18 122001	1217.08	18 122002	1699.00	18 122003	2409.00
18 122004	884.79	18 122005	4590.00	18 122006	557.99	18 122007	545.99	18 122008	1724.00	18 122009	1799.00
18 122010	899.00	18 122011	1401.50	18 122012	1690.00	18 123001	439.00	18 123002	201.04	18 123003	103.28
18 123004	39.99	18 123005	281.04	18 123006	79.99	18 123007	489.00	18 123008	302.06	18 123009	44.90
18 123010	395.00	18 123011	79.00	18 123012	62.00	18 124001	409.00	18 124002	177.43	18 124003	138.99
18 124004	140.50	18 124005	99.99	18 124006	129.00	18 124007	439.00	18 124008	205.00	18 124009	199.00
18 124010	299.00	18 124011	228.38	18 124012	335.00	18 125001	24.99	18 125002	69.90	18 125003	96.00
18 125004	535.00	18 125005	114.00	18 125006	435.00	18 125007	639.00	18 125008	97.33	18 125009	195.63
18 125010	11.48	18 125011	60.50	18 125012	130.00	18 126001	79.00	18 126002	58.00	18 126003	57.00
18 126004	152.00	18 126005	71.00	18 126006	124.00	18 126007	184.00	18 126008	40.10	18 126009	22.00
18 126010	24.50	18 126011	40.00	18 126012	15.00	18 127001	143.99	18 127002	199.00	18 127003	1020.00
18 127004	149.50	18 127005	649.00	18 127006	416.31	18 127007	320.00	18 127008	639.00	18 127009	189.00
18 127010	399.00	18 127011	197.76	18 127012	60.00	18 127013	149.06	18 127014	376.64	18 127015	118.99
18 127016	344.00	18 127017	410.00	18 127018	499.00	18 127019	347.00	18 127020	160.00	18 127021	231.00
18 127022	180.00	18 127023	248.50	18 127024	110.00	18 128001	364.00	18 128002	179.99	18 128003	471.00
18 128004	924.00	18 128005	924.00	18 128006	299.00	18 128007	959.00	18 128008	959.00	18 128009	159.00
18 128010	699.00	18 128011	320.00	18 128012	182.87	18 128013	699.00	18 128014	99.99	18 128015	219.00
18 128016	749.00	18 128017	269.00	18 128018	320.00	18 128019	749.00	18 128020	492.00	18 128021	230.00
18 128022	139.99	18 128023	104.00	18 128024	499.00	18 128025	149.99	18 128026	699.00	18 128027	180.00
18 128028	179.00	18 128029	180.00	18 128030	269.00	18 128031	295.98	18 128032	349.00	18 128033	499.00
18 128034	129.99	18 128035	299.00	18 128036	329.99	18 129001	216.00	18 129002	190.50	18 129003	260.00
18 129004	140.00	18 129005	99.99	18 129006	147.15	18 129007	147.15	18 129008	119.99	18 129009	159.00
18 129010	199.00	18 129011	197.24	18 129012	539.00	18 130001	799.00	18 130002	119.56	18 130003	99.99
18 130004	134.00	18 130005	479.00	18 130006	89.99	18 130007	180.84	18 130008	219.00	18 130009	652.04
18 130010	170.80	18 130011	599.00	18 130012	228.00	18 131001	89.99	18 131002	134.00	18 131003	79.00
18 131004	99.99	18 131005	598.00	18 131006	160.50	18 131007	109.99	18 131008	809.00	18 131009	250.50
18 131010	279.00	18 131011	549.00	18 131012	175.00	18 131013	170.00	18 131014	132.00	18 131015	34.00
18 131016	228.73	18 131017	185.73	18 131018	139.00	18 131019	180.18	18 131020	144.00	18 131021	319.00
18 131022	130.00	18 131023	185.73	18 131024	134.26	18 132001	59.00	18 132002	96.48	18 132003	109.00
18 132004	320.00	18 132005	119.00	18 132006	33.31	18 132007	182.00	18 132008	116.00	18 132009	81.86
18 132010	24.90	18 132011	50.00	18 132012	110.00	18 133001	38.90	18 133002	50.00	18 133003	24.90
18 133004	50.00	18 133005	35.00	18 133006	27.50	18 133007	16.90	18 133008	25.00	18 133009	74.00
18 133010	18.66	18 133011	17.90	18 133012	50.00	18 133013	42.00	18 133014	76.77	18 133015	25.00
18 133016	45.50	18 133017	24.50	18 133018	36.90	18 133019	55.00	18 133020	55.00	18 133021	25.00
18 133022	19.00	18 133023	76.65	18 133024	160.35	18 134001	18.90	18 134002	48.00	18 134003	25.00
18 134004	40.00	18 134005	19.99	18 134006	35.00	18 134007	66.00	18 134008	19.00	18 134009	43.00
18 134010	85.98	18 134011	45.00	18 134012	99.00	18 135001	80.99	18 135002	90.00	18 135003	49.00
18 135004	225.00	18 135005	159.00	18 135006	58.00	18 135007	76.00	18 135008	60.00	18 135009	199.00
18 135010	34.90	18 135011	119.00	18 135012	46.00	18 136001	9.99	18 136002	45.00	18 136003	82.00
18 136004	212.00	18 136005	55.00	18 136006	55.00	18 136007	18.22	18 136008	50.00	18 136009	599.00
18 136010	55.00	18 136011	40.00	18 136012	72.20	18 137001	157.00	18 137002	59.99	18 137003	100.00
18 137004	100.00	18 137005	69.90	18 137006	256.00	18 137007	299.00	18 137008	329.90	18 137009	680.00
18 137010	945.00	18 137011	169.00	18 137012	589.90	18 137013	299.00	18 137014	1025.00	18 137015	1820.00
18 137016	1499.00	18 137017	222.00	18 137018	88.00	18 137019	399.00	18 137020	161.00	18 137021	151.00
18 137022	368.00	18 137023	99.00	18 137024	205.00	18 137025	179.00	18 137026	199.00	18 137027	379.00
18 137028	155.00	18 138001	139.00	18 138002	265.00	18 138003	120.00	18 138004	107.00	18 138005	53.50
18 138006	198.00	18 138007	69.00	18 138008	140.00	18 139001	409.00	18 139002	249.00	18 139003	489.00
18 139004	415.00	18 139005	819.00	18 139006	635.00	18 139007	754.00	18 139008	399.00	18 139009	249.00
18 139010	449.00	18 139011	899.00	18 139012	480.00	18 140001	419.00	18 140002	329.00	18 140003	322.00
18 140004	312.24	18 140005	287.00	18 140006	540.90	18 140007	440.55	18 140008	139.00	18 140009	249.00
18 140010	379.00	18 140011	339.00	18 140012	369.00	18 141001	540.00	18 141002	569.00	18 141003	302.30
18 141004	2929.00	18 141005	629.00	18 141006	429.00	18 141007	513.00	18 141008	135.00	18 141009	579.00
18 141010	524.50	18 141011	1080.00	18 141012	479.00	18 142001	599.00	18 142002	548.64	18 142003	70

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
18 217002	21.88	18 217003	22.50	18 217004	36.00	18 217005	27.29	18 217006	27.75	18 218001	34.00
18 218002	170.49	18 218003	52.50	18 218004	46.90	18 219001	33.55	18 219002	40.95	18 219003	43.90
18 219004	19.50	18 229001	278.00	18 229002	173.95	18 229003	88.00	18 229004	77.00	18 229005	175.00
18 229006	94.00	18 229007	51.83	18 229008	52.40	18 229009	182.00	18 229010	194.00	18 229011	78.50
18 229012	105.00	18 229013	455.00	18 229014	655.00	18 229015	465.00	18 229016	89.60	18 230001	42.00
18 230002	195.95	18 230003	134.00	18 230004	102.75	18 230005	275.00	18 230006	131.90	18 231001	96.50
18 231002	142.95	18 231003	73.00	18 231004	35.95	18 231005	46.90	18 231006	41.90	18 232001	23.90
18 232004	48.90	18 233001	85.00	18 233002	150.20	18 233003	122.00	18 233004	90.90	18 233005	115.50
18 233006	189.35	18 234001	180.00	18 234002	148.50	18 234003	202.00	18 234004	427.50	18 235001	88.00
18 235002	272.45	18 235003	49.50	18 235004	277.18	18 236001	34.70	18 236002	15.60	18 236003	15.35
18 236004	49.70	18 237001	19.90	18 237002	44.80	18 237003	29.50	18 237004	35.70	18 238001	70.00
18 238002	105.70	18 238003	22.65	18 238004	89.00	18 239001	87.00	18 239002	59.70	18 239003	80.00
18 239004	179.00	18 240001	180.60	18 240002	165.00	18 240003	294.45	18 240004	427.20	18 241001	72.90
18 241002	103.00	18 241003	95.00	18 241004	45.00	18 242001	177.00	18 242002	64.00	18 242003	48.90
18 242004	86.86	18 243001	562.00	18 243002	102.00	18 243003	49.90	18 243004	345.00	18 244001	6090.00
18 244002	350.00	18 244003	5200.00	18 244004	3000.00	18 244005	380.00	18 244006	1500.00	18 244007	250.00
18 244008	250.00	18 245001	150.00	18 245002	300.00	18 245003	400.00	18 245004	500.00	18 245005	500.00
18 245006	400.00	18 245007	500.00	18 245008	750.00	18 246001	2374.00	18 246002	1815.00	18 246003	982.00
18 246004	690.00	18 247001	3600.00	18 247002	2887.50	18 247003	15000.00	18 247004	10900.00	18 248001	4800.00
18 248002	3090.00	18 248003	7000.00	18 248004	2000.00	18 249001	178.12	18 249002	150.00	18 249003	275.00
18 249004	600.00	18 250001	17017.66	18 250002	11500.00	18 250003	3118.50	18 250004	5010.00	18 251001	85.00
18 251002	75.00	18 251003	171.50	18 251004	300.00	18 251005	96.00	18 251006	135.00	18 251007	85.00
18 251008	575.00	18 252001	60.00	18 252002	120.00	18 252003	250.00	18 252004	120.00	18 253001	450.00
18 253002	280.00	18 253003	300.00	18 253004	70.00	18 253005	55.00	18 253006	85.00	18 254001	25.72
18 254002	79.33	18 254003	79.33	18 254004	64.90	18 254005	84.90	18 254006	84.90	18 255001	70.90
18 255004	158.00	18 256001	71.97	18 256002	164.00	18 256003	117.00	18 256004	160.00	18 256005	350.00
18 256006	76.00	18 257001	31.50	18 257002	31.10	18 257003	31.50	18 257004	74.00	18 258001	61.92
18 258002	85.04	18 258003	40.84	18 258004	50.00	18 258005	68.46	18 258006	52.22	18 259001	83.34
18 259002	75.76	18 259003	172.93	18 259004	47.45	18 260001	38.00	18 260002	246.00	18 260003	10.00
18 260004	32.00	18 261001	89.90	18 261002	54.25	18 261003	105.00	18 261004	112.50	18 261005	27.25
18 261006	75.90	18 261007	171.37	18 261008	30.00	18 262001	19.90	18 262002	68.00	18 262003	49.90
18 262004	30.90	18 263001	9.25	18 263002	2.37	18 263003	19.74	18 263004	17.03	18 263005	9.40
18 263006	18.50	18 263007	6.50	18 263008	5.62	18 264001	139.00	18 264002	173.28	18 264003	55.00
18 264004	142.95	18 265001	26.95	18 265002	12.05	18 265003	34.06	18 265004	23.95	18 266001	17.05
18 266002	44.50	18 266003	21.46	18 266004	24.50	18 276001	6.50	18 276002	6.50	18 276003	6.50
18 276004	6.50	18 277001	6.50	18 277002	6.50	18 277003	6.50	18 277004	6.50	18 278001	35.00
18 278002	40.00	18 278003	30.00	18 278004	30.00	18 279001	200.00	18 279002	200.00	18 280001	610.00
18 280004	475.00	18 281001	998.77	18 281002	1599.50	18 281003	2160.50	18 281004	2824.50	18 282001	146800.00
18 282002	185465.00	18 282003	292402.00	18 282004	293650.00	18 282005	136300.00	18 282006	306100.00	18 282007	242856.00
18 282008	110000.00	18 282009	255000.00	18 282010	193200.00	18 282011	185932.29	18 282012	149900.00	18 283001	2799.00
18 283002	1329.00	18 283003	2434.54	18 283004	1900.00	18 284001	8.97	18 284002	8.97	18 285001	10.21
18 285002	10.21	18 286001	53.63	18 286002	63.05	18 286003	43.45	18 286004	38.00	18 287001	1267.88
18 287002	147.00	18 287003	840.00	18 287004	2516.67	18 288001	145.12	18 288002	905.00	18 288003	194.83
18 288004	769.00	18 289001	562.10	18 289002	899.90	18 289003	1264.00	18 289004	749.90	18 290001	12479.12
18 290002	12479.12	18 291001	2080.45	18 292001	900.00	18 292002	1509.90	18 292003	488.35	18 292004	737.00
18 293001	989.00	18 293002	5600.00	18 293003	10499.00	18 293004	650.00	18 294001	40.00	18 294002	77.00
18 294003	50.00	18 294004	57.00	18 295002	11.00	18 295120	16.00	18 295122	22.00	18 295162	29.00
18 295178	29.00	18 295184	29.00	18 296001	15.00	18 296002	15.00	18 306001	1550.33	18 306002	6839.67
18 306003	1430.42	18 306004	3338.33	18 307001	2516.67	18 307002	2005.00	18 307003	2370.00	18 307004	218.83
18 308001	2392.50	18 308002	287.50	18 308003	1405.83	18 308004	5675.00	18 309001	2457.50	18 309002	3725.00
18 309003	4200.00	18 309004	2619.17	18 310001	2216.67	18 310002	1916.67	18 310003	3340.00	18 310004	1041.67
18 311001	5346.00	18 311002	1100.00	18 311003	2800.00	18 311004	3670.00	18 312001	1843.08	18 312002	474.50
18 312003	495.83	18 312004	150.00	18 313001	1983.33	18 313002	1087.50	18 313003	2570.83	18 313004	1020.00
18 314001	15.00	18 314002	100.00	18 314003	255.00	18 314004	195.00	18 315001	190.00	18 315002	51.00
18 315003	1605.00	18 315004	180.00	18 315005	180.00	18 315006	347.00	18 315007	347.00	18 315008	93.00
18 315009	242.00	18 315010	135.00	18 315011	1308.00	18 315012	230.00	18 315013	119.00	18 315014	442.00
18 316001	6.40	18 316002	17.75	18 316003	11.89	18 316004	62.90	18 316005	2.61	18 316006	7.50
18 316007	3.60	18 316008	19.00	18 316009	40.00	18 316010	21.00	18 317001	1957.00	18 317002	1922.25
18 317003	2178.23	18 317004	1934.50	18 317005	4113.38	18 317006	1759.99	18 318001	1209.50	18 318002	708.00
18 318003	580.00	18 318004	932.50	18 318005	957.50	18 318006	1185.00	18 318007	878.50	18 318008	1052.00
18 318009	495.00	18 318010	60.00	18 318011	560.00	18 318012	572.00	18 319001	584.00	18 319002	584.00
18 319003	331.00	18 319004	479.00	18 320001	2000.00	18 320002	50.00	18 320003	200.00	18 320004	2000.00
18 320005	70.00	18 320006	50.00	18 320007	80.00	18 320008	50.00	18 320009	30.00	18 320010	100.00
18 321001	42.00	18 321002	60.00	18 321003	38.00	18 321004	40.00	18 322001	389.00	18 322002	10.00
18 322003	9.00	18 322004	389.00	18 323001	40.00	18 323002	35.00	18 323003	26.10	18 323004	30.00
18 324001	70.00	18 324002	999.00	18 324003	490.00	18 324004	632.50	18 324005	450.00	18 324006	300.00
18 325001	7.00	18 325002	7.00	18 325003	6.00	18 325004	5.00	18 326001	31.00	18 326002	31.00
18 326003	31.00	18 326004	32.00	18 327001	8.45	18 327002	36.86	18 327003	31.00	18 327004	34.84
18 328001	124.16	18 328002	149.00	18 328003	89.90	18 328004	129.00	18 328005	23.00	18 328006	30.00
18 328007	40.00	18 328008	12.00	18 328009	209.00	18 328010	89.00	18 329001	1411.00	18 329002	2599.00
18 329003	2400.00	18 329004	10.00	18 330001	219.00	18 330002	229.00	18 330003	99.90	18 330004	300.00
18 330005	200.00	18 330006	399.00	18 331001	69.60	18 331002	150.00	18 331003	450.00	18 331004	87.45
18 332001	1995.00	18 332002	7.00	18 332003	25.00	18 332004	92.00	18 333001	40.00	18 333002	40.00
18 342003	149.00	18 342004	42.00	18 342005	37.50	18 342006	27.00	18 342007	44.00	18 342008	38.00
18 342009	45.00	18 342010	57.00	18 343001	69.90	18 343002	138.00	18 343003	148.00	18 343004	140.00
18 343005	174.00	18 343006	123.00	18 343007	98.00	18 343008	117.00	18 343009	47.00	18 343010	45.00
18 343011	25.00	18 343012	25.00	18 343013	50.00	18 343014	45.00	18 343015	47.00	18 343016	62.00
18 343017	124.00	18 343018	89.00	18 344001	308.00	18 344002	4630.00	18 344003	300.00	18 344004	6500.00
18 345001	17192.00	18 345002	8900.00	18 345003	12700.00	18 345004	11900.00	18 346001	57.00	18 346002	84.00
18 346003											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 044005	13.58	19 044006	20.70	19 044007	18.50	19 044008	32.96	19 045001	14.98	19 045002	12.15
19 045003	14.96	19 045004	9.38	19 045005	10.23	19 045006	19.95	19 045007	10.75	19 045008	11.83
19 046001	37.47	19 046002	37.33	19 046003	25.73	19 046004	43.20	19 046005	32.50	19 046006	28.45
19 046007	40.44	19 046008	39.90	19 047001	13.62	19 047002	16.65	19 047003	14.43	19 047004	9.38
19 047005	45.00	19 047006	9.85	19 047007	36.49	19 047008	54.75	19 047009	9.08	19 047010	29.75
19 047011	9.99	19 047012	8.20	19 047013	7.59	19 047014	9.90	19 047015	48.00	19 047016	1.95
19 047017	15.75	19 047018	11.75	19 047019	11.75	19 047020	16.50	19 048001	12.47	19 048002	23.75
19 048003	17.01	19 048004	15.35	19 048005	17.43	19 048006	15.75	19 048007	21.40	19 048008	23.90
19 049001	4.17	19 049002	6.70	19 049003	7.25	19 049004	6.14	19 049005	5.90	19 049006	5.50
19 049007	6.43	19 049008	5.65	19 050001	12.05	19 050002	12.38	19 050003	15.00	19 050004	14.75
19 050005	14.41	19 050006	19.00	19 050007	17.40	19 050008	16.05	19 051001	11.34	19 051002	13.95
19 051003	2.90	19 051004	9.25	19 051005	11.00	19 051006	10.50	19 051007	16.90	19 051008	15.40
19 052001	49.24	19 052002	52.06	19 052003	57.75	19 052004	28.00	19 052005	43.25	19 052006	32.75
19 052007	56.48	19 052008	49.90	19 053001	29.99	19 053002	38.68	19 053003	27.00	19 053004	40.43
19 053005	34.00	19 053006	24.75	19 053007	19.90	19 053008	27.90	19 054001	14.99	19 054002	17.20
19 054003	12.63	19 054004	15.80	19 055001	41.24	19 055002	44.63	19 055003	21.00	19 055004	18.90
19 055005	20.00	19 055006	18.00	19 055007	19.90	19 055008	29.00	19 056001	4.35	19 056002	5.58
19 056003	4.75	19 056004	6.73	19 056005	5.00	19 056006	5.13	19 056007	2.90	19 056008	2.90
19 057001	8.67	19 057002	10.13	19 057003	6.48	19 057004	9.40	19 058001	18.47	19 058002	23.65
19 058003	16.43	19 058004	18.90	19 058005	14.65	19 058006	22.56	19 058007	19.46	19 058008	20.08
19 058009	14.65	19 058010	22.15	19 058011	18.00	19 058012	14.75	19 058013	20.21	19 058014	23.18
19 059001	14.24	19 059002	8.18	19 059003	22.07	19 059004	12.15	19 059005	20.75	19 059006	11.25
19 059007	22.00	19 059008	14.70	19 059009	15.59	19 059010	15.90	19 060001	6.45	19 060002	5.78
19 060003	8.00	19 060004	5.93	19 060005	6.24	19 060006	7.50	19 060007	7.48	19 060008	7.75
19 060009	9.50	19 060010	8.90	19 060011	3.90	19 060012	4.78	19 061001	99.00	19 061002	114.00
19 061005	6.18	19 061006	16.90	19 061007	8.60	19 061008	3.05	19 062001	10.39	19 062002	46.75
19 062003	25.35	19 062004	38.25	19 062005	13.50	19 062006	12.50	19 062007	11.90	19 062008	14.88
19 063001	23.49	19 063002	22.13	19 063003	19.45	19 063004	19.99	19 063005	20.50	19 063006	21.75
19 063007	14.50	19 063008	19.90	19 063009	18.90	19 063010	24.00	19 064001	9.17	19 064002	9.58
19 064003	9.45	19 064004	8.90	19 064005	7.70	19 064006	8.00	19 064007	9.90	19 064008	6.68
19 065001	16.04	19 065002	15.64	19 065003	17.50	19 065004	12.45	19 065005	12.45	19 065006	12.75
19 065007	15.90	19 065008	19.70	19 066001	16.74	19 066002	13.40	19 066003	17.75	19 066004	16.06
19 066005	14.00	19 066006	13.50	19 066007	15.00	19 066008	17.90	19 067001	19.74	19 067002	19.20
19 067003	19.90	19 067004	18.95	19 067005	17.49	19 067006	23.50	19 067007	18.11	19 067008	31.90
19 068001	19.90	19 068002	19.30	19 068003	19.95	19 068004	24.80	19 068005	14.00	19 068006	30.00
19 068007	30.00	19 068008	20.00	19 069001	12.99	19 069002	14.95	19 069003	10.53	19 069004	23.00
19 070001	13.35	19 070002	15.23	19 070003	18.19	19 070004	16.15	19 070005	21.40	19 070006	22.50
19 070007	22.50	19 070008	19.90	19 071001	31.99	19 071002	26.15	19 071003	28.51	19 071004	21.90
19 072001	28.00	19 072002	36.85	19 072003	28.50	19 072004	24.99	19 073001	44.99	19 073002	58.30
19 073003	50.10	19 073004	61.50	19 074001	11.01	19 074002	13.92	19 074003	16.32	19 074004	13.70
19 074005	17.08	19 074006	23.60	19 074007	16.70	19 074008	15.90	19 075001	16.98	19 075002	37.00
19 075003	30.52	19 075004	25.40	19 076001	24.00	19 076002	20.95	19 076003	25.84	19 076004	17.90
19 077001	139.00	19 077002	97.75	19 077003	197.75	19 077004	180.79	19 077005	197.00	19 077006	147.90
19 077007	120.00	19 077008	128.00	19 078001	7.71	19 078002	15.40	19 078003	11.50	19 078004	22.54
19 079001	26.91	19 079002	32.37	19 079003	54.31	19 079004	27.89	19 080001	29.02	19 080002	25.00
19 080003	20.74	19 080004	34.55	19 081001	42.85	19 081002	35.63	19 081003	31.25	19 081004	31.41
19 081005	33.81	19 081006	36.82	19 082001	76.02	19 082002	74.34	19 082003	73.45	19 082004	66.37
19 083001	17.04	19 083002	43.21	19 083003	53.00	19 083004	15.90	19 083005	29.00	19 083006	17.86
19 084001	29.00	19 084002	28.71	19 084003	23.00	19 084004	16.00	19 084005	16.00	19 084006	16.00
19 085001	39.90	19 085002	260.90	19 085003	248.75	19 085004	352.00	19 086001	87.60	19 086002	168.00
19 086003	142.62	19 086004	114.64	19 087001	7.50	19 087002	13.33	19 087003	13.75	19 087004	11.00
19 087005	13.33	19 087006	13.33	19 087007	6.43	19 087008	7.00	19 087009	11.00	19 087010	13.33
19 088001	5.80	19 088002	29.00	19 088003	6.50	19 088004	4.48	19 088005	2.75	19 088006	3.77
19 088007	10.83	19 088008	8.33	19 089001	67.76	19 089002	51.71	19 089003	53.87	19 089004	34.74
19 090001	19.00	19 090002	5.38	19 090003	19.00	19 090004	100.79	19 091001	479.87	19 091002	147.90
19 091003	90.96	19 091004	17.96	19 092001	110.56	19 092002	130.88	19 092003	144.50	19 092004	122.22
19 093001	110.83	19 093002	46.50	19 093003	128.00	19 093004	355.00	19 094001	81.30	19 094002	87.97
19 094003	75.00	19 094004	68.63	19 095001	67.98	19 095002	100.65	19 095003	76.29	19 095004	62.46
19 095005	95.20	19 095006	39.29	19 096001	241.14	19 096002	100.00	19 096003	98.81	19 096004	73.21
19 097001	48.00	19 097002	86.00	19 097003	48.00	19 097004	64.00	19 098001	86.00	19 098002	119.00
19 098003	80.00	19 098004	80.75	19 099001	78.75	19 099002	268.75	19 099003	119.00	19 099004	147.90
19 100001	114.00	19 100002	149.00	19 100003	69.00	19 100004	79.00	19 101001	198.00	19 101002	160.00
19 101003	195.00	19 101004	160.00	19 102001	20.75	19 102002	20.00	19 102003	30.99	19 102004	23.94
19 102005	30.38	19 102006	29.58	19 102007	22.54	19 102008	19.58	19 102009	4.66	19 102010	25.35
19 103001	200.00	19 103002	104.21	19 103003	273.37	19 103004	153.16	19 104001	207.13	19 104002	133.98
19 104003	103.71	19 104004	367.58	19 104005	355.72	19 104006	296.57	19 105001	133.32	19 105002	117.98
19 105003	718.67	19 105004	92.07	19 106001	106.07	19 106002	251.00	19 106003	71.00	19 106004	119.90
19 107001	179.99	19 107002	75.90	19 107003	130.88	19 107004	156.84	19 107005	73.99	19 107006	146.66
19 108001	28.00	19 108002	38.00	19 108003	38.00	19 108004	28.00	19 108005	37.99	19 108006	32.00
19 118001	529.00	19 118002	369.00	19 118003	349.00	19 118004	654.18	19 118005	239.00	19 118006	358.00
19 118007	368.00	19 118008	288.00	19 118009	549.00	19 118010	308.00	19 118011	399.00	19 118012	99.90
19 119001	289.00	19 119002	175.00	19 119003	189.00	19 119004	126.20	19 119005	99.90	19 119006	87.00
19 119007	25.14	19 119008	70.00	19 119009	195.00	19 119010	445.00	19 119011	35.00	19 119012	74.90
19 120001	46.00	19 120002	169.00	19 120003	45.00	19 120004	59.90	19 120005	49.00	19 120006	32.00
19 120007	24.90	19 120008	19.90	19 120009	26.90	19 120010	219.00	19 120011	49.43	19 120012	89.00
19 121001	509.70	19 121002	349.00	19 121003	209.00	19 121004	545.00	19 121005	509.70	19 121006	298.00
19 121007	219.00	19 121008	649.00	19 121009	189.00	19 121010	228.00	19 121011	499.00	19 121012	129.00
19 121013	298.00	19 121014	189.00	19 121015	371.73	19 121016	396.00	19 121017	298.00	19 121018	399.00
19 121019	2075.00	19 121020	375.00	19 121021	368.83	19 121022	407.61	19 121023	169.00	19 121024	149.00
19 122001	1988.00	19 122002	1399.00	19 122003	629.99	19 122004	1740.00	19 122005	2166.04	19 122006	2390.00
19 122007	549.90	19 122008	2442.33	19 122009	4890.00	19 122010	549.00	19 122011	1310.75	19 122012	899.00
19 123001	449.00	19 123002	653.23	19 123003	249.62	19 123004	159.00	19			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 141067	874.00	19 141068	1619.00	19 141069	699.00	19 141070	228.00	19 141071	298.62	19 141072	1838.66
19 142091	399.00	19 142092	899.00	19 142093	730.00	19 142094	594.00	19 142095	724.73	19 142096	844.00
19 142097	699.00	19 142098	659.00	19 142099	396.61	19 142100	1947.61	19 142011	739.90	19 142012	929.00
19 143001	177.63	19 143002	374.00	19 143003	22.90	19 143004	310.10	19 143005	498.90	19 143006	498.90
19 143007	128.00	19 143008	119.00	19 143009	368.00	19 143010	270.67	19 143011	239.00	19 143012	99.90
19 144001	50.00	19 144002	12.00	19 144003	45.00	19 144004	9.34	19 145001	70.00	19 145002	134.00
19 145003	70.00	19 145004	60.00	19 145005	25.00	19 145006	25.00	19 145007	25.00	19 145008	25.00
19 147001	160.00	19 147002	1708.58	19 147003	199.00	19 147004	179.00	19 147005	360.87	19 147006	299.00
19 147007	128.00	19 147008	139.99	19 147009	860.00	19 147010	69.90	19 147011	289.00	19 147012	1960.00
19 148002	159.00	19 148003	599.00	19 148004	1249.00	19 148005	628.00	19 148006	1360.03	19 148007	3099.56
19 158002	3099.56	19 158003	3099.56	19 158004	3099.56	19 158005	3099.56	19 158006	3099.56	19 158007	100.46
19 160001	334.46	19 160002	432.82	19 160003	540.60	19 160004	309.17	19 160005	400.17	19 160006	499.86
19 161001	20.74	19 161002	41.47	19 161003	62.21	19 161004	87.17	19 161005	112.14	19 161006	13.11
19 161007	162.08	19 161008	312.21	19 161009	385.32	19 161010	458.43	19 161011	604.65	19 161012	897.09
19 161013	1861.29	19 161014	2749.27	19 161015	3637.25	19 161016	4347.63	19 161017	4525.23	19 161018	5413.21
19 161019	6301.19	19 161020	7189.17	19 161021	8077.15	19 161022	8965.13	19 161023	9853.11	19 161024	10741.09
19 161025	11629.07	19 161026	12517.05	19 162001	9.92	19 162002	9.92	19 162003	5.35	19 162004	5.35
19 163001	8.54	19 164001	221.45	19 165001	463.49	19 166001	5.45	19 166002	3.61	19 166003	5.45
19 166004	3.61	19 166005	5.45	19 166006	3.61	19 166007	5.45	19 166008	3.61	19 166009	5.45
19 166010	5.45	19 167001	21.67	19 167002	14.54	19 167003	21.67	19 167004	14.54	19 167005	29.30
19 168001	3400.00	19 168002	4000.00	19 168003	3400.00	19 168004	3000.00	19 168005	3600.00	19 168006	3000.00
19 168007	3400.00	19 168008	3400.00	19 168009	3000.00	19 168010	3600.00	19 169001	350.00	19 169002	290.00
19 169003	260.00	19 169004	290.00	19 169005	200.00	19 169006	250.00	19 179001	8540.50	19 179002	3719.22
19 179003	21544.17	19 179004	8843.37	19 179005	9199.00	19 179006	9335.00	19 180001	3040.00	19 180002	2440.00
19 180003	2835.03	19 180004	2835.03	19 180005	7960.00	19 180006	4157.87	19 181001	6250.00	19 181002	6900.00
19 182001	3036.10	19 182002	2117.86	19 182003	3088.00	19 182004	3030.22	19 183001	4799.50	19 183002	849.00
19 183003	1855.00	19 183004	3449.00	19 184001	6738.32	19 184002	9056.50	19 184003	7103.27	19 184004	3635.00
19 185001	29257.00	19 185002	7199.00	19 185003	5495.00	19 185004	21999.00	19 186001	19156.00	19 186002	7499.00
19 186003	7999.00	19 186004	9241.05	19 187001	8399.00	19 187002	6499.00	19 187003	5559.00	19 187004	7675.00
19 188001	6199.00	19 188002	7818.20	19 188003	6999.00	19 188004	6999.00	19 188005	4899.00	19 188006	5969.00
19 189003	8299.00	19 189004	7074.34	19 190001	378.50	19 190002	200.00	19 190003	299.00	19 190004	277.32
19 191001	2399.00	19 191002	699.00	19 191003	779.00	19 191004	299.00	19 191005	699.00	19 191006	349.01
19 192001	479.00	19 192002	999.00	19 192003	270.00	19 192004	509.00	19 193001	799.00	19 193002	399.00
19 193003	390.00	19 193004	327.52	19 194001	1308.00	19 194002	1299.00	19 194003	1399.00	19 194004	1999.00
19 195001	800.00	19 195002	289.00	19 195003	424.50	19 195004	199.00	19 196001	13639.81	19 197001	2099.00
19 197002	1969.50	19 197003	6980.00	19 197004	2599.00	19 197005	1895.00	19 197006	4395.00	19 198001	1349.00
19 198002	5225.00	19 198003	3299.00	19 198004	7460.00	19 198005	719.00	19 198006	1799.00	19 198007	1499.00
19 198008	240.00	19 199001	2699.00	19 199002	1099.00	19 199003	1099.00	19 199004	2499.00	19 200001	4.90
19 200002	89.90	19 200003	328.01	19 200004	69.25	19 201001	12.90	19 201002	29.09	19 201003	17.90
19 201004	19.50	19 202001	69.90	19 202002	30.00	19 202003	64.00	19 202004	55.00	19 203001	12.00
19 203002	2.00	19 203003	2.00	19 203004	11.89	19 204001	73.90	19 204002	14.50	19 204003	79.85
19 204004	9.90	19 205001	64.90	19 205002	20.00	19 206001	134.25	19 206002	359.00	19 206003	199.00
19 206004	380.01	19 207001	77.40	19 207002	239.00	19 207003	260.00	19 208001	750.45	19 208002	30.00
19 208002	107.00	19 208003	364.10	19 208004	82.90	19 209001	377.31	19 209002	429.00	19 209003	750.00
19 209004	229.00	19 209005	599.00	19 209006	172.34	19 209007	369.00	19 209008	132.86	19 210001	12.90
19 210002	28.00	19 210003	80.00	19 210004	29.90	19 210005	270.00	19 210006	59.90	19 210007	12.90
19 210008	284.90	19 211001	389.00	19 211002	249.00	19 211003	250.00	19 211004	129.00	19 212001	49.99
19 212002	59.90	19 212003	170.00	19 212004	84.00	19 213001	350.00	19 213002	39.90	19 213003	349.90
19 213004	289.00	19 214001	24.12	19 214002	24.12	19 214003	30.42	19 214004	30.42	19 214005	17.00
19 214006	27.85	19 214007	25.00	19 214008	17.32	19 215001	15.77	19 215002	13.06	19 215003	12.82
19 215004	18.48	19 215005	15.18	19 215006	9.12	19 216001	5.27	19 216002	9.10	19 216003	16.65
19 216004	8.53	19 217001	24.58	19 217002	23.70	19 217003	27.48	19 217004	20.60	19 217005	547.50
19 217006	24.34	19 218001	105.40	19 218002	136.49	19 218003	97.25	19 218004	40.00	19 219001	123.05
19 219002	115.00	19 219003	69.91	19 219004	86.48	19 220001	112.00	19 220002	684.32	19 220003	423.00
19 220004	189.00	19 220005	189.00	19 220006	179.00	19 220007	179.00	19 220008	385.00	19 220009	385.00
19 229010	198.87	19 229011	938.00	19 229012	526.30	19 229013	852.00	19 229014	482.00	19 229015	559.00
19 229016	116.89	19 229017	256.53	19 229018	329.40	19 229019	197.00	19 229020	1604.83	19 229021	395.75
19 230001	89.95	19 230002	146.26	19 230003	242.90	19 230004	154.00	19 230005	519.00	19 230006	34.71
19 231001	86.90	19 231002	211.00	19 231003	759.00	19 231004	41.78	19 232001	20.85	19 232002	49.90
19 232003	127.45	19 232004	39.50	19 233001	147.80	19 233002	144.72	19 233003	118.50	19 233004	296.50
19 233005	162.00	19 233006	162.00	19 233007	73.00	19 234001	245.13	19 234002	808.00	19 234003	17.00
19 235001	76.16	19 235002	138.60	19 235003	17.50	19 235004	165.20	19 236001	189.00	19 236002	19.15
19 236003	9.00	19 236004	35.69	19 237001	37.50	19 237002	73.44	19 237003	37.50	19 237004	29.25
19 238001	617.00	19 238002	118.50	19 238003	93.79	19 238004	114.40	19 239001	40.00	19 239002	60.00
19 239003	60.00	19 239004	60.00	19 240001	60.58	19 240002	114.51	19 240003	293.00	19 240004	499.00
19 241001	140.45	19 241002	293.60	19 241003	26.93	19 241004	226.59	19 242001	49.35	19 242002	36.78
19 242003	269.51	19 242004	269.51	19 243001	17990.00	19 243002	963.23	19 243003	24800.00	19 243004	24800.00
19 244001	5200.00	19 244002	8000.00	19 244003	3800.00	19 244004	500.00	19 244005	300.00	19 244006	250.00
19 244007	490.00	19 244008	2000.00	19 245001	300.00	19 245002	250.00	19 245003	500.00	19 245004	400.00
19 245005	350.00	19 245006	500.00	19 245007	500.00	19 245008	500.00	19 246001	2589.00	19 246002	2063.34
19 246003	1926.53	19 246004	870.00	19 247001	23000.00	19 247002	28000.00	19 247003	7800.00	19 247004	16700.00
19 248001	7400.00	19 248002	10500.00	19 248003	1800.00	19 248004	9000.00	19 249001	1714.00	19 249002	2950.00
19 249003	2344.79	19 249004	2344.79	19 250001	8592.00	19 250002	9450.00	19 250003	7800.00	19 250004	24916.00
19 251001	70.00	19 251002	212.00	19 251003	1276.00	19 251004	439.00	19 251005	700.00	19 251006	100.00
19 251007	220.00	19 251008	204.00	19 252001	150.00	19 252002	40.00	19 252003	45.00	19 252004	70.00
19 253001	250.00	19 253002	60.00	19 253003	260.00	19 253004	260.00	19 253005	380.00	19 253006	300.00
19 254001	39.99	19 254002	67.43	19 254003	104.84	19 254004	100.14	19 255001	74.90	19 255002	206.50
19 255003	339.00	19 255004	113.00	19 256001	129.00	19 256002	69.64	19 256003	119.90	19 256004	130.67
19 256005	208.91	19 256006	104.75	19 257001							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
19 344604	2552.00	19 345001	17799.00	19 345002	15000.00	19 345003	16125.00	19 345004	11999.00	19 346001	75.00
19 346002	850.00	19 346003	897.00	19 346004	75.00	19 346005	67.00	19 346006	75.00	19 001001	16.00
20 001002	7.50	20 001003	7.50	20 001004	14.00	20 001005	16.00	20 001006	7.35	20 001007	16.00
20 001008	14.00	20 001009	14.00	20 001010	15.00	20 001011	16.00	20 001012	13.00	20 001013	14.50
20 001014	15.00	20 001015	15.00	20 001016	13.18	20 001017	16.00	20 001018	14.50	20 001019	16.00
20 001020	14.00	20 002001	43.33	20 002002	46.25	20 002003	68.28	20 002004	25.00	20 003001	9.65
20 003002	5.00	20 003003	12.50	20 003004	16.50	20 003005	48.00	20 003006	42.00	20 004001	12.00
20 004002	11.90	20 004003	17.40	20 004004	17.52	20 005001	3.75	20 005002	4.00	20 005003	4.00
20 005004	5.00	20 005005	5.00	20 005006	5.25	20 006001	3.50	20 006002	1.15	20 006003	1.20
20 006004	3.00	20 006005	3.00	20 006006	3.00	20 007001	71.43	20 007002	27.10	20 007003	29.79
20 007004	34.56	20 008001	120.00	20 008002	76.19	20 008003	74.00	20 008004	83.74	20 009001	58.15
20 009002	62.90	20 009003	349.90	20 009004	296.00	20 010001	37.63	20 010002	41.13	20 010003	29.79
20 010004	28.43	20 010005	24.50	20 010006	16.90	20 010011	27.15	20 010012	28.25	20 011001	57.40
20 011002	14.25	20 011003	14.50	20 011004	21.00	20 012001	14.00	20 012002	19.90	20 012003	31.41
20 012004	18.90	20 013001	7.78	20 013002	11.20	20 013003	12.13	20 013004	8.91	20 014001	82.92
20 014002	30.91	20 014003	75.00	20 014004	79.81	20 014005	42.84	20 014006	96.47	20 015001	18.00
20 015002	10.98	20 015003	18.00	20 015004	18.53	20 015005	12.90	20 015006	12.99	20 016001	49.45
20 016002	19.22	20 016003	39.00	20 016004	39.90	20 016005	27.40	20 016006	29.84	20 016007	26.00
20 016008	20.43	20 016009	24.50	20 016010	16.90	20 017001	7.15	20 017002	44.90	20 017003	42.00
20 017002	55.25	20 017003	49.90	20 017004	84.90	20 017005	66.65	20 017006	63.50	20 017007	60.00
20 017008	60.00	20 017009	62.68	20 017010	26.50	20 017011	59.50	20 017012	37.90	20 017013	79.90
20 017014	85.25	20 017015	48.20	20 017016	51.70	20 017017	38.90	20 017018	64.90	20 018001	86.40
20 018002	69.90	20 018003	119.90	20 018004	89.00	20 018005	92.00	20 018006	94.00	20 018007	60.00
20 018008	67.75	20 018009	92.90	20 018010	78.00	20 018011	34.90	20 018012	84.40	20 018013	76.00
20 018014	54.90	20 018015	54.90	20 018016	87.75	20 018017	52.00	20 018018	13.90	20 018019	13.90
20 018020	128.00	20 018021	183.50	20 018022	160.00	20 018023	144.90	20 018024	199.90	20 018025	140.15
20 018026	79.90	20 018027	82.90	20 018028	59.90	20 018029	83.90	20 018030	35.00	20 018031	56.90
20 018032	45.10	20 018033	54.50	20 018034	22.40	20 019001	25.15	20 019002	15.87	20 019003	23.00
20 019004	25.00	20 019005	29.40	20 019006	20.75	20 019007	58.00	20 019008	75.90	20 020001	43.08
20 020002	52.00	20 020003	54.00	20 020004	39.60	20 021001	79.15	20 021002	68.18	20 021003	100.00
20 021004	45.70	20 021005	45.70	20 021006	119.00	20 022001	44.90	20 022002	44.90	20 022003	130.00
20 022004	58.75	20 023001	78.90	20 023002	206.50	20 023003	40.00	20 023004	44.00	20 023005	36.00
20 023006	35.95	20 023007	140.59	20 023008	219.00	20 023009	145.00	20 023010	351.00	20 024001	125.25
20 024002	138.43	20 024003	110.67	20 024004	136.00	20 025001	53.00	20 025002	89.00	20 025003	22.55
20 025004	32.00	20 025005	55.00	20 025006	39.68	20 025007	36.20	20 025008	55.00	20 025009	67.00
20 025010	84.75	20 025011	68.90	20 025012	79.90	20 025013	60.00	20 025014	89.00	20 025015	187.15
20 025016	62.00	20 026001	125.00	20 026002	125.00	20 026003	129.63	20 026004	129.63	20 027001	130.00
20 027002	88.00	20 027003	59.90	20 027004	15.00	20 028001	39.98	20 028002	40.47	20 028003	65.00
20 028004	95.41	20 028005	58.48	20 028006	61.61	20 029001	85.62	20 029002	121.66	20 029003	73.33
20 029004	200.13	20 030001	12.85	20 030002	10.87	20 030003	13.00	20 030004	12.50	20 030005	21.18
20 030006	9.88	20 030007	10.50	20 030008	10.42	20 030009	12.68	20 030010	13.00	20 031001	97.37
20 031002	76.20	20 031003	76.62	20 031004	110.83	20 032001	397.50	20 032002	317.77	20 032003	25.40
20 032004	31.50	20 032005	31.50	20 032006	33.15	20 032007	30.65	20 032008	21.90	20 033001	24.50
20 033004	43.32	20 033005	25.90	20 033006	16.63	20 034001	47.50	20 034002	42.00	20 034003	37.90
20 034004	64.00	20 035001	23.45	20 035002	82.00	20 035003	102.50	20 035004	109.50	20 036001	60.80
20 036002	117.65	20 036003	62.00	20 036004	44.00	20 037001	41.10	20 037002	33.11	20 037003	37.40
20 037004	40.25	20 038001	137.25	20 038002	137.96	20 038003	96.90	20 038004	88.35	20 039001	26.90
20 039002	15.83	20 039003	48.00	20 039004	42.29	20 040001	92.89	20 040002	91.11	20 040003	88.33
20 040004	103.45	20 041001	99.45	20 041002	89.57	20 041003	48.95	20 041004	24.90	20 042001	13.90
20 042002	38.45	20 042003	38.00	20 042004	58.50	20 042005	34.00	20 042006	38.90	20 043001	23.57
20 043002	22.50	20 043003	23.23	20 043004	25.68	20 043005	32.51	20 043006	80.10	20 043007	46.41
20 043008	19.99	20 043009	23.89	20 043010	81.84	20 044001	30.60	20 044002	17.40	20 044003	25.00
20 044004	26.90	20 044005	31.90	20 044006	34.15	20 044007	24.90	20 044008	24.90	20 045001	10.15
20 045002	12.88	20 045003	21.50	20 045004	12.85	20 045005	11.97	20 045006	15.90	20 045007	13.30
20 045008	12.40	20 046001	37.82	20 046002	42.90	20 046003	36.50	20 046004	41.90	20 046005	18.90
20 046006	36.58	20 046007	29.18	20 046008	33.57	20 047001	12.19	20 047002	24.90	20 047003	26.50
20 047004	17.00	20 047005	7.94	20 047006	38.90	20 047007	29.35	20 047008	7.38	20 047009	40.00
20 047010	11.40	20 047011	7.90	20 047012	7.05	20 047013	3.95	20 047014	7.80	20 047015	41.40
20 047016	8.50	20 047017	13.43	20 047018	12.15	20 047019	10.93	20 047020	14.40	20 048001	15.71
20 048002	21.90	20 048003	16.38	20 048004	24.55	20 048005	17.50	20 048006	13.86	20 048007	16.95
20 048008	14.43	20 049001	7.83	20 049002	7.83	20 049003	2.90	20 049004	2.90	20 050001	18.90
20 049006	5.35	20 049007	3.50	20 049008	4.16	20 050001	12.69	20 050002	16.75	20 050003	13.00
20 050004	39.40	20 050005	15.00	20 050006	9.23	20 050007	12.40	20 050008	9.65	20 051001	13.23
20 051002	14.28	20 051003	11.75	20 051004	11.60	20 051005	9.48	20 051006	12.50	20 051007	11.21
20 051008	14.95	20 052001	29.90	20 052002	29.90	20 052003	16.00	20 052004	62.40	20 052005	26.40
20 052006	15.00	20 052007	50.55	20 052008	69.90	20 053001	26.95	20 053002	26.90	20 053003	24.75
20 053004	34.50	20 053005	22.50	20 053006	25.75	20 053007	34.50	20 053008	26.90	20 054001	24.50
20 054002	24.50	20 054003	18.90	20 054004	23.90	20 055001	34.50	20 055002	39.90	20 055003	40.00
20 055004	56.40	20 055005	48.80	20 055006	40.69	20 055007	47.50	20 055008	17.90	20 056001	3.36
20 056002	6.60	20 056003	4.44	20 056004	3.94	20 056005	3.00	20 056006	4.33	20 056007	7.50
20 056008	31.44	20 057001	11.83	20 057002	13.50	20 057003	11.00	20 057004	11.50	20 058001	24.56
20 058002	22.16	20 058003	10.15	20 058004	18.58	20 058005	21.90	20 058006	13.40	20 058007	17.88
20 058008	23.00	20 059001	20.43	20 059002	22.43	20 059003	17.50	20 059004	17.50	20 059005	18.90
20 059014	15.42	20 059001	8.15	20 059002	16.35	20 059003	10.88	20 059004	10.69	20 059005	10.65
20 059006	9.90	20 059007	14.90	20 059008	8.10	20 059009	11.15	20 059010	14.98	20 060001	8.85
20 060002	11.10	20 060003	12.90	20 060004	11.15	20 060005	5.47	20 060006	6.40	20 060007	5.08
20 060008	9.60	20 060009	12.00	20 060010	4.18	20 061001	4.29	20 061002	3.38	20 061003	23.15
20 061004	13.90	20 061005	64.00	20 061006	4.50	20 061007	3.58	20 061008	5.44	20 062001	8.31
20 062002	15.90	20 062003	14.88	20 062004	24.40	20 062005	10.80	20 062006	18.75	20 062007	18.90
20 062008	20.65	20 063001	17.35	20 063002	17.90	20 063003	19.15	20 063004	18.08	20 063005	16.90
20 063006	16.70	20 063007	17.90	20 063008	11.93	20 063009	14.48	20 063010	11.48	20 064001	8.00
20 064002	6.90	20 064003	8.90	20 064004	9.90	20 064					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 121018	340.00	20 121019	119.00	20 121020	129.00	20 121021	181.63	20 121022	339.00	20 121023	685.00
20 121024	499.00	20 122001	549.99	20 122002	1990.00	20 122003	399.99	20 122004	1971.00	20 122005	3790.00
20 122006	1730.96	20 122007	1724.00	20 122008	2590.00	20 122009	1705.10	20 122010	2290.00	20 122011	1999.00
20 122012	899.00	20 123001	151.89	20 123002	305.37	20 123003	109.26	20 123004	329.00	20 123005	275.00
20 123006	150.00	20 123007	152.17	20 123008	326.72	20 123009	99.00	20 123010	12.40	20 123011	230.00
20 123012	131.59	20 124001	369.00	20 124002	262.24	20 124003	189.00	20 124004	399.00	20 124005	59.75
20 124006	199.99	20 125001	39.99	20 125002	55.63	20 125003	199.00	20 125004	129.00	20 124011	129.00
20 124012	101.84	20 125001	15.90	20 125002	129.00	20 125003	529.00	20 125004	139.00	20 125005	159.00
20 125006	40.56	20 125007	99.00	20 125008	60.00	20 125009	44.99	20 125010	239.00	20 125011	34.00
20 125012	59.90	20 126001	40.50	20 126002	14.90	20 126003	151.00	20 126004	22.00	20 126005	24.00
20 126006	179.00	20 126007	86.00	20 126008	15.00	20 126009	218.00	20 126010	22.90	20 126011	10.00
20 126012	55.00	20 127001	249.67	20 127002	446.32	20 127003	378.51	20 127004	339.00	20 127005	449.00
20 127006	279.00	20 127007	574.00	20 127008	189.26	20 127009	499.70	20 127010	649.00	20 127011	239.32
20 127012	198.98	20 127013	418.36	20 127014	198.70	20 127015	199.00	20 127016	79.89	20 127017	519.00
20 127018	179.24	20 127019	189.00	20 127020	379.00	20 127021	188.71	20 127022	190.27	20 127023	129.18
20 127024	259.90	20 128001	1147.02	20 128002	147.86	20 128003	178.03	20 128004	346.33	20 128005	897.86
20 128006	349.99	20 128007	350.00	20 128008	792.88	20 128009	376.10	20 128010	159.42	20 128011	379.00
20 128012	399.99	20 128013	299.96	20 128014	895.00	20 128015	179.00	20 128016	290.00	20 128017	399.00
20 128018	792.88	20 128019	119.00	20 128020	299.96	20 128021	219.00	20 128022	498.90	20 128023	560.79
20 128024	130.00	20 128025	454.00	20 128026	159.00	20 128027	179.00	20 128028	296.71	20 128029	219.00
20 128030	177.63	20 128031	296.71	20 128032	69.36	20 128033	479.90	20 128034	79.99	20 128035	140.44
20 128036	158.77	20 129001	134.00	20 129002	89.00	20 129003	169.00	20 129004	349.00	20 129005	76.20
20 129006	86.75	20 129007	111.92	20 129008	50.80	20 129009	120.49	20 129010	152.41	20 129011	232.68
20 129012	303.00	20 130001	299.00	20 130002	599.00	20 130003	209.00	20 130004	229.00	20 130005	129.00
20 130006	1959.00	20 130007	459.00	20 130008	369.00	20 130009	159.00	20 130010	119.00	20 130011	349.00
20 130012	167.76	20 131001	279.00	20 131002	199.62	20 131003	258.58	20 131004	329.00	20 131005	319.00
20 131006	149.99	20 131007	349.00	20 131008	249.00	20 131009	139.00	20 131010	299.94	20 131011	149.47
20 131012	150.00	20 131013	139.00	20 131014	179.56	20 131015	184.01	20 131016	79.99	20 131017	199.00
20 131018	72.99	20 131019	109.00	20 131020	219.00	20 131021	99.90	20 131022	99.00	20 131023	190.00
20 131024	122.72	20 132001	229.00	20 132002	219.00	20 132003	105.09	20 132004	269.00	20 132005	39.99
20 132006	419.00	20 132007	129.00	20 132008	129.00	20 132009	148.00	20 132010	150.00	20 132011	147.55
20 132012	179.00	20 133001	24.00	20 133002	135.00	20 133003	52.76	20 133004	52.76	20 133005	54.00
20 133006	75.00	20 133007	150.00	20 133008	19.90	20 133009	24.87	20 133010	19.90	20 133011	35.00
20 133012	35.00	20 133013	68.00	20 133014	68.00	20 133015	49.00	20 133016	29.00	20 133017	29.74
20 133018	24.90	20 133019	19.99	20 133020	80.75	20 133021	16.26	20 133022	12.00	20 133023	16.78
20 133024	19.99	20 134001	34.88	20 134002	35.00	20 134003	34.90	20 134004	40.00	20 134005	99.00
20 134006	49.00	20 135001	50.00	20 135002	289.00	20 135003	69.00	20 135004	218.43	20 135005	133.81
20 134012	31.63	20 135007	99.99	20 135008	218.43	20 135009	198.49	20 135010	79.79	20 135011	97.56
20 135006	78.77	20 136001	55.00	20 136002	56.08	20 136003	79.00	20 136004	49.00	20 136005	54.00
20 135012	74.81	20 136007	11.99	20 136008	35.00	20 136009	91.25	20 136010	38.96	20 136011	30.00
20 136006	26.90	20 137001	195.00	20 137002	79.00	20 137003	390.00	20 137004	165.00	20 137005	149.00
20 136012	89.00	20 137007	1129.14	20 137008	1389.67	20 137009	1749.00	20 137010	336.74	20 137011	407.00
20 137012	247.34	20 137013	450.55	20 137014	98.34	20 137015	515.54	20 137016	189.99	20 137017	988.36
20 137018	899.00	20 137019	387.40	20 137020	429.00	20 137021	249.00	20 137022	257.27	20 137023	248.33
20 137024	149.00	20 137025	329.00	20 137026	98.34	20 137027	346.67	20 137028	177.81	20 138001	129.80
20 138002	296.00	20 138003	238.90	20 138004	178.48	20 138005	188.00	20 138006	301.00	20 138007	500.00
20 138008	445.00	20 139001	549.00	20 139002	350.00	20 139003	1659.00	20 139004	364.00	20 139005	230.00
20 139006	49.00	20 140001	379.00	20 140002	469.00	20 140003	248.77	20 140004	279.00	20 140005	349.00
20 139012	840.73	20 140001	160.00	20 140002	279.00	20 140003	478.69	20 140004	270.98	20 140005	285.00
20 140006	295.20	20 140007	659.00	20 140008	527.65	20 140009	256.14	20 140010	129.00	20 140011	289.00
20 140012	250.00	20 141001	302.54	20 141002	159.00	20 141003	290.00	20 141004	543.57	20 141005	593.99
20 141006	344.00	20 141007	120.00	20 141008	239.00	20 141009	598.90	20 141010	229.00	20 141011	250.00
20 141012	369.00	20 142001	849.00	20 142002	776.00	20 142003	459.00	20 142004	879.00	20 142005	1815.00
20 142006	269.00	20 143001	369.00	20 143002	469.00	20 143003	349.00	20 143004	279.00	20 143005	349.00
20 142012	849.00	20 143007	120.00	20 143008	100.00	20 143009	90.00	20 143010	346.72	20 143011	219.00
20 143006	24.90	20 144001	250.00	20 144002	80.00	20 144003	150.00	20 144004	35.00	20 145001	33.60
20 143012	286.38	20 145003	96.00	20 145004	75.00	20 146001	28.00	20 146002	65.00	20 146003	64.05
20 145002	120.00	20 147001	266.22	20 147002	236.53	20 147003	196.94	20 147004	1539.00	20 147005	69.90
20 146004	50.00	20 148001	152.65	20 148002	152.65	20 148003	639.00	20 148004	1483.00	20 148005	383.27
20 147006	445.00	20 148001	192.50	20 148002	1529.00	20 148007	170.33	20 148008	489.00	20 148009	359.00
20 148010	250.00	20 158001	2297.24	20 158002	2297.24	20 158003	2297.24	20 158004	2297.24	20 158005	2297.24
20 158006	2297.24	20 159001	100.50	20 160001	198.27	20 160002	611.77	20 160003	1303.03	20 160004	198.27
20 160005	611.78	20 160006	1303.03	20 161001	20.74	20 161002	41.47	20 161003	62.21	20 161004	87.17
20 161005	112.14	20 161006	137.11	20 161007	162.08	20 161008	187.00	20 161009	200.16	20 161010	333.27
20 161011	527.63	20 161012	1027.06	20 161013	1111.04	20 161014	1843.59	20 161015	2574.00	20 161016	3119.00
20 161017	3305.77	20 161018	4036.86	20 161019	4767.95	20 161020	5499.94	20 161021	6230.13	20 161022	6961.22
20 161023	10114.69	20 161024	11026.45	20 161025	11938.21	20 161026	12849.97	20 162001	10.23	20 162002	10.23
20 162003	5.52	20 162004	5.52	20 163001	7.50	20 164001	210.21	20 165001	424.56	20 166001	5.45
20 166002	3.61	20 166003	5.45	20 166004	3.61	20 166005	5.45	20 166006	3.61	20 166007	5.45
20 166008	3.61	20 166009	5.45	20 166010	5.45	20 167001	21.67	20 167002	21.67	20 167003	21.67
20 167004	14.54	20 167005	29.00	20 168001	1600.00	20 168002	6400.00	20 168003	4000.00	20 168004	4012.74
20 168005	1000.00	20 168006	3500.00	20 168007	2400.00	20 168008	1600.00	20 168009	1280.00	20 168010	1200.00
20 169001	5840.00	20 169002	4500.00	20 169003	3600.00	20 169004	620.00	20 169005	150.00	20 169006	20.00
20 179001	6180.00	20 179002	4499.00	20 179003	11780.00	20 179004	11637.19	20 179005	5649.00	20 179006	13690.00
20 180001	8226.59	20 180002	299.00	20 180003	3990.00	20 180004	3409.00	20 181001	2386.02	20 181002	3444.50
20 181003	4103.03	20 181004	4605.58	20 182001	1899.00	20 182002	1865.44	20 182003	1776.09	20 182004	2099.00
20 183001	1799.20	20 183002	1299.20	20 183003	1049.00	20 183004	1020.60	20 184001	3900.00	20 184002	2999.00
20 184003	482.88	20 184004	669.52	20 185001	24151.88	20 185002	10202.00	20 185003	5999.00	20 185004	10845.50
20 186001	5890.00	20 186002	13706.25	20 186003	7590.00	20 186004					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
20 256005	211.19	20 256006	131.50	20 257001	22.50	20 257002	37.00	20 257003	38.54	20 257004	125.11
20 258001	52.78	20 258002	32.72	20 258003	70.00	20 258004	54.89	20 258005	76.67	20 258006	61.54
20 259001	250.77	20 259002	129.55	20 259003	458.00	20 259004	72.70	20 260001	16.50	20 260002	37.50
20 260003	14.50	20 260004	194.42	20 261001	100.50	20 261002	17.90	20 261003	34.50	20 261004	52.00
20 261005	104.00	20 261006	360.00	20 261007	118.00	20 261008	20.90	20 262001	77.50	20 262002	35.37
20 262003	89.90	20 262004	21.90	20 263001	20.40	20 263002	10.00	20 263003	245.00	20 263004	219.00
20 263005	12.70	20 263006	22.70	20 264001	14.90	20 264002	25.90	20 264003	129.90	20 264004	84.90
20 264003	479.00	20 264004	135.55	20 265001	21.90	20 265002	17.10	20 265003	23.47	20 265004	19.00
20 266001	32.20	20 266002	96.00	20 266003	84.50	20 266004	15.00	20 276001	5.00	20 276002	5.00
20 276003	5.00	20 276004	5.00	20 277001	5.00	20 277002	5.00	20 277003	5.00	20 277004	5.00
20 278001	150.00	20 278002	35.00	20 278003	50.00	20 278004	70.00	20 280001	1395.00	20 280002	185.00
20 280003	1065.00	20 280004	60.00	20 281001	2347.25	20 281002	1590.22	20 281003	2956.25	20 281004	1700.21
20 282001	142505.00	20 282002	194000.00	20 282003	241241.00	20 282004	160200.00	20 282005	276950.00	20 282006	189600.00
20 282007	110900.00	20 282008	296700.00	20 282009	148300.00	20 282010	245000.00	20 282011	286233.00	20 282012	183650.00
20 283001	1598.00	20 283002	1599.00	20 283003	1300.00	20 283004	1899.00	20 284001	8.97	20 284002	8.97
20 285001	10.21	20 285002	10.21	20 286001	68.31	20 286002	45.46	20 286003	44.82	20 286004	37.18
20 287001	994.44	20 287002	839.00	20 287003	801.50	20 287004	955.00	20 288001	160.00	20 288002	25.00
20 288003	60.00	20 288004	65.00	20 289001	1049.00	20 289002	1000.00	20 289003	999.00	20 289004	1119.00
20 290001	12773.45	20 290002	12773.46	20 291001	2472.56	20 292001	810.86	20 292002	265.64	20 292003	208.00
20 292004	275.00	20 293001	580.00	20 293002	8200.00	20 293003	12000.00	20 293004	200.00	20 294001	60.00
20 294002	80.00	20 294003	70.00	20 294004	70.00	20 295001	61.00	20 295002	26.00	20 295003	61.00
20 295003	20.00	20 295104	64.00	20 296001	10.00	20 296002	25.00	20 306001	2882.50	20 306002	1533.33
20 306003	840.83	20 306004	6570.83	20 307001	2933.33	20 307002	2825.83	20 307003	3797.50	20 307004	3275.83
20 308001	725.00	20 308002	2893.33	20 308003	3021.67	20 308004	708.33	20 309001	2162.50	20 309002	3044.17
20 309003	15012.50	20 309004	5012.50	20 310001	2487.63	20 310002	1816.67	20 310003	1550.00	20 310004	194.75
20 311001	11490.00	20 311002	18428.00	20 311003	950.00	20 311004	5050.00	20 312001	481.67	20 312002	2500.00
20 312003	1634.42	20 312004	665.00	20 313001	1737.50	20 313002	1501.67	20 313003	2725.50	20 313004	2405.83
20 314001	99.00	20 314002	229.00	20 314003	140.00	20 314004	190.00	20 315001	170.00	20 315002	149.00
20 315003	305.00	20 315004	145.00	20 315005	268.00	20 315006	145.00	20 315007	230.00	20 315008	59.00
20 315009	140.00	20 315010	67.20	20 315011	326.00	20 315012	230.00	20 315013	259.00	20 315014	228.00
20 316001	24.00	20 316002	15.00	20 316003	24.67	20 316004	10.90	20 316005	99.01	20 316006	37.39
20 316007	3.55	20 316008	3.00	20 316009	13.39	20 316010	78.00	20 317001	881.00	20 317002	2493.13
20 317003	5767.00	20 317004	2349.85	20 317005	5656.49	20 317006	1415.00	20 318001	520.00	20 318002	800.00
20 318003	1119.82	20 318004	1109.00	20 318005	615.00	20 318006	430.00	20 318007	510.00	20 318008	600.00
20 318009	1223.66	20 318010	938.00	20 318011	727.80	20 318012	492.50	20 319001	209.00	20 319002	355.00
20 319003	734.00	20 319004	309.00	20 320001	2800.00	20 320002	45.21	20 320003	55.00	20 320004	251.14
20 320005	75.00	20 320006	35.00	20 320007	40.00	20 320008	30.00	20 320009	100.00	20 320010	175.00
20 321001	29.00	20 321002	29.00	20 321003	35.00	20 321004	26.00	20 322001	220.00	20 322002	12.00
20 322003	250.00	20 322004	10.00	20 323001	450.00	20 323002	45.00	20 323003	40.00	20 323004	80.00
20 324001	650.00	20 324002	350.00	20 324003	2950.00	20 324004	390.00	20 324005	196.18	20 324006	790.00
20 325001	10.00	20 325002	8.00	20 325003	4.00	20 325004	8.00	20 326001	33.00	20 326002	19.00
20 326003	44.00	20 326004	35.00	20 327001	28.45	20 327002	31.67	20 327003	27.22	20 327004	20.31
20 328001	80.00	20 328002	29.00	20 328003	149.00	20 328004	54.51	20 328005	149.00	20 328006	160.00
20 328007	38.00	20 328008	13.00	20 328009	25.00	20 328010	13.00	20 329001	70.12	20 329002	24.00
20 329003	59.90	20 329004	2199.00	20 330001	249.00	20 330002	99.90	20 330003	329.00	20 330004	249.00
20 330005	375.01	20 330006	149.00	20 331001	139.00	20 331002	50.00	20 331003	495.00	20 331004	229.01
20 332001	562.65	20 332002	4199.00	20 332003	60.00	20 332004	2499.00	20 342001	37.00	20 342002	75.00
20 342003	50.00	20 342004	65.50	20 342005	68.00	20 342006	46.00	20 342007	46.00	20 342008	105.00
20 342009	58.00	20 343001	52.00	20 343002	152.00	20 343003	30.00	20 343004	182.00	20 343005	87.00
20 343005	68.00	20 343006	145.00	20 343007	193.00	20 343008	117.00	20 343009	12.00	20 343010	24.00
20 343011	60.00	20 343012	75.00	20 343013	103.00	20 343014	54.00	20 343015	29.00	20 343016	41.00
20 343017	145.00	20 343018	80.00	20 344001	968.24	20 344002	764.40	20 344003	10000.00	20 344004	2320.00
20 345001	8650.00	20 345002	10440.00	20 345003	14000.00	20 345004	17400.00	20 346001	850.00	20 346002	598.00
20 346003	65.00	20 346004	369.00	20 346005	406.00	20 346006	65.00	20 346007	14.50	20 346008	14.75
20 346009	13.00	20 346010	13.00	20 346011	13.00	20 346012	14.00	20 346013	14.00	20 346014	13.00
20 346015	7.50	20 346016	13.00	20 346017	13.00	20 346018	7.50	20 346019	14.00	20 346020	13.00
20 346021	14.75	20 346022	13.00	20 346023	14.75	20 346024	12.50	20 346025	9.00	20 346026	13.00
20 346027	46.94	20 346028	40.00	20 346029	62.00	20 346030	62.00	20 346031	8.90	20 346032	10.00
20 346033	11.00	20 346034	11.00	20 346035	100.53	20 346036	41.18	20 346037	21.00	20 346038	19.80
20 346039	26.34	20 346040	36.00	20 346041	4.20	20 346042	4.00	20 346043	2.38	20 346044	3.80
20 346045	3.80	20 346046	3.80	20 346047	1.20	20 346048	1.20	20 346049	0.90	20 346050	0.90
20 346051	1.75	20 346052	1.50	20 346053	46.55	20 346054	32.35	20 346055	35.29	20 346056	32.35
20 346057	78.04	20 346058	123.53	20 346059	86.19	20 346060	91.00	20 346061	250.00	20 346062	160.00
20 346063	69.00	20 346064	79.47	20 346065	38.64	20 346066	44.24	20 346067	33.86	20 346068	38.35
20 346069	50.19	20 346070	43.21	20 346071	39.76	20 346072	79.23	20 346073	15.75	20 346074	21.00
20 346075	50.75	20 346076	15.50	20 346077	21.50	20 346078	39.60	20 346079	16.90	20 346080	28.00
20 346081	11.65	20 346082	11.65	20 346083	42.00	20 346084	52.43	20 346085	21.25	20 346086	19.20
20 346087	81.05	20 346088	55.48	20 346089	111.54	20 346090	130.21	20 346091	14.14	20 346092	25.33
20 346093	11.15	20 346094	17.20	20 346095	15.60	20 346096	9.81	20 346097	48.00	20 346098	50.95
20 346099	15.90	20 346100	29.13	20 346101	38.00	20 346102	39.90	20 346103	30.40	20 346104	31.50
20 346105	16.15	20 346106	39.23	20 346107	37.00	20 346108	35.00	20 346109	33.40	20 346110	53.90
20 346111	51.70	20 346112	64.00	20 346113	66.00	20 346114	35.75	20 346115	62.00	20 346116	21.90
20 346117	31.13	20 346118	49.00	20 346119	79.50	20 346120	79.50	20 346121	34.00	20 346122	87.00
20 346123	52.00	20 346124	45.29	20 346125	39.90	20 346126	40.80	20 346127	95.00	20 346128	92.48
20 346129	73.90	20 346130	62.00	20 346131	59.90	20 346132	52.90	20 346133	73.90	20 346134	58.15
20 346135	49.90	20 346136	81.90	20 346137	71.40	20 346138	78.90	20 346139	39.55	20 346140	42.83
20 346141	46.40	20 346142	39.50	20 346143	49.50	20 346144	49.90	20 346145	84.90	20 346146	219.90
20 346147	74.90	20 346148	86.95	20 346149	109.00	20 346150	106.00	20 346151	160.00	20 346152	97.00
20 346153	41.00	20 346154	43.00	20 346155	70.00	20 346156	76.00	20 346157	56.00	20 346158	48.00
20 346159	39.90	20 346160	47.50	20 346161	19.90	20 346162	25.75	20 346163	16.90	20 346164	14.50
20 346165	27.41	20 346166	26.6								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 062003	8.90	21 062004	7.05	21 062005	37.50	21 062006	19.90	21 062007	23.50	21 062008	26.13
21 063001	21.90	21 063002	20.73	21 063003	13.70	21 063004	17.40	21 063005	12.90	21 063006	13.30
21 063007	18.66	21 063008	18.48	21 063009	19.20	21 063010	16.20	21 064001	7.90	21 064002	8.50
21 064003	8.90	21 064004	12.95	21 064005	9.95	21 064006	3.46	21 064007	6.95	21 064008	8.98
21 065001	17.90	21 065002	19.10	21 065003	18.19	21 065004	19.95	21 065005	13.50	21 065006	10.60
21 065007	15.15	21 065008	13.75	21 065009	18.90	21 065010	17.40	21 065011	12.13	21 065012	18.65
21 066005	12.45	21 066006	13.90	21 066007	14.90	21 066008	14.90	21 066009	14.90	21 066010	18.40
21 067003	11.10	21 067004	16.15	21 067005	12.90	21 067006	12.00	21 067007	11.05	21 067008	10.33
21 068001	5.64	21 068002	19.39	21 068003	21.15	21 068004	19.90	21 068005	21.16	21 068006	20.00
21 068007	15.00	21 068008	20.90	21 069001	17.90	21 069002	13.95	21 069003	6.40	21 069004	16.65
21 070001	17.15	21 070002	19.70	21 070003	11.40	21 070004	15.65	21 070005	24.25	21 070006	19.33
21 070007	11.35	21 070008	16.40	21 071001	29.68	21 071002	28.95	21 071003	23.45	21 071004	26.50
21 072001	34.90	21 072002	45.50	21 072003	15.38	21 072004	43.90	21 073001	48.00	21 073002	57.80
21 073003	54.85	21 073004	57.40	21 074001	11.92	21 074002	17.99	21 074003	21.83	21 074004	12.02
21 074005	13.10	21 074006	25.90	21 074007	13.08	21 074008	17.00	21 075001	29.00	21 075002	29.78
21 075003	40.90	21 075004	19.80	21 076001	21.81	21 076002	22.59	21 076003	29.55	21 076004	19.14
21 077001	79.50	21 077002	99.65	21 077003	88.00	21 077004	156.00	21 077005	87.90	21 077006	299.00
21 077007	110.00	21 077008	88.00	21 078001	27.50	21 078002	15.90	21 078003	16.00	21 078004	16.46
21 079001	61.67	21 079002	34.77	21 079003	48.54	21 079004	55.00	21 080001	39.47	21 080002	24.62
21 080003	24.88	21 080004	29.75	21 081001	33.13	21 081002	31.00	21 081003	36.33	21 081004	34.38
21 081005	74.26	21 081006	42.00	21 082001	62.22	21 082002	66.00	21 082003	74.78	21 082004	60.00
21 083001	66.41	21 083002	19.05	21 083003	18.10	21 083004	41.16	21 083005	23.40	21 083006	21.43
21 084001	18.45	21 084002	18.90	21 084003	17.90	21 084004	14.90	21 084005	14.30	21 084006	14.50
21 085001	325.90	21 085002	379.00	21 085003	217.50	21 085004	299.50	21 085005	127.64	21 085006	97.65
21 086003	135.42	21 086004	95.42	21 086005	13.90	21 086006	12.90	21 086007	32.00	21 086008	64.81
21 087005	12.67	21 087006	7.20	21 087007	2.82	21 087008	13.17	21 087009	14.38	21 087010	12.50
21 088001	4.90	21 088002	11.00	21 088003	15.00	21 088004	9.00	21 088005	7.90	21 088006	6.40
21 088007	9.80	21 088008	6.67	21 089001	45.18	21 089002	71.01	21 089003	47.95	21 089004	47.10
21 090001	6.50	21 090002	4.45	21 090003	85.23	21 090004	65.78	21 091001	68.18	21 091002	648.05
21 091003	91.49	21 091004	33.42	21 092001	141.18	21 092002	151.18	21 092003	80.00	21 092004	105.00
21 093001	500.00	21 093002	114.58	21 093003	26.06	21 093004	10.90	21 094001	105.00	21 094002	23.40
21 094003	39.38	21 094004	81.25	21 095001	53.00	21 095002	58.55	21 095003	71.62	21 095004	66.20
21 095005	103.20	21 095006	54.00	21 096001	55.88	21 096002	217.36	21 096003	78.57	21 096004	235.00
21 097001	40.00	21 097002	16.30	21 097003	64.90	21 097004	101.00	21 098001	75.00	21 098002	66.00
21 098003	69.90	21 098004	88.00	21 099001	120.00	21 099002	160.00	21 099003	136.00	21 099004	140.00
21 100001	94.00	21 100002	199.00	21 100003	74.50	21 100004	65.00	21 101001	170.00	21 101002	140.00
21 101003	1400.00	21 101004	190.00	21 102001	36.06	21 102002	23.40	21 102003	33.80	21 102004	23.40
21 102005	25.79	21 102006	32.39	21 102007	36.62	21 102008	23.02	21 102009	25.70	21 102010	23.69
21 103001	188.42	21 103002	230.00	21 103003	143.33	21 103004	95.90	21 104001	119.80	21 104002	102.66
21 104003	133.98	21 104004	127.33	21 104005	107.25	21 104006	99.95	21 105001	251.99	21 105002	86.53
21 105003	173.33	21 105004	104.00	21 106001	208.00	21 106002	159.00	21 106003	300.00	21 106004	293.33
21 107001	245.33	21 107002	129.59	21 107003	171.80	21 107004	73.00	21 107005	90.00	21 107006	161.73
21 108001	31.25	21 108002	29.25	21 108003	30.00	21 108004	37.00	21 108005	32.00	21 108006	188.00
21 118001	179.00	21 118002	84.90	21 118003	89.90	21 118004	169.00	21 118005	399.00	21 118006	145.90
21 118007	99.99	21 118008	189.00	21 118009	299.00	21 118010	148.49	21 118011	189.00	21 118012	169.00
21 119001	269.00	21 119002	69.99	21 119003	69.00	21 119004	46.90	21 119005	46.90	21 119006	59.00
21 119007	44.90	21 119008	65.84	21 119009	49.99	21 119010	60.00	21 119011	90.00	21 119012	8.49
21 120001	89.90	21 120002	24.50	21 120003	28.00	21 120004	26.90	21 120005	9.49	21 120006	24.90
21 120007	29.00	21 120008	99.99	21 120009	44.00	21 120010	149.99	21 120011	44.00	21 120012	188.00
21 121001	474.45	21 121002	154.99	21 121003	239.00	21 121004	129.99	21 121005	949.00	21 121006	119.90
21 121007	219.00	21 121008	199.00	21 121009	649.00	21 121010	129.99	21 121011	149.99	21 121012	229.00
21 121013	280.00	21 121014	325.00	21 121015	200.00	21 121016	299.00	21 121017	199.00	21 121018	160.00
21 121019	122.99	21 121020	119.99	21 121021	699.90	21 121022	189.00	21 121023	249.00	21 121024	175.00
21 122001	2649.99	21 122002	1490.00	21 122003	899.00	21 122004	399.99	21 122005	1699.00	21 122006	1350.00
21 122007	3399.99	21 122008	699.00	21 122009	129.00	21 122010	169.00	21 122011	1699.99	21 122012	699.00
21 123001	47.40	21 123002	284.00	21 123003	229.90	21 123004	89.90	21 123005	319.00	21 123006	399.00
21 123007	80.00	21 123008	169.00	21 123009	175.00	21 123010	175.00	21 123011	229.00	21 123012	72.00
21 124001	229.00	21 124002	127.00	21 124003	230.00	21 124004	169.00	21 124005	159.00	21 124006	165.00
21 124007	244.00	21 124008	109.90	21 124009	200.00	21 124010	119.99	21 124011	145.52	21 124012	189.00
21 125001	169.00	21 125002	34.99	21 125003	169.00	21 125004	109.00	21 125005	29.99	21 125006	139.00
21 125007	124.90	21 125008	64.00	21 125009	93.00	21 125010	149.99	21 125011	29.99	21 125012	188.00
21 126001	22.90	21 126002	9.00	21 126003	18.00	21 126004	55.00	21 126005	20.00	21 126006	26.00
21 126007	28.90	21 126008	12.90	21 126009	10.40	21 126010	15.00	21 126011	24.00	21 126012	25.00
21 127001	569.00	21 127002	119.00	21 127003	169.00	21 127004	119.99	21 127005	399.00	21 127006	169.99
21 127007	248.00	21 127008	229.00	21 127009	229.00	21 127010	129.99	21 127011	107.99	21 127012	229.00
21 127013	219.00	21 127014	170.00	21 127015	249.00	21 127016	199.00	21 127017	180.00	21 127018	165.00
21 127019	159.00	21 127020	99.00	21 127021	179.00	21 127022	179.00	21 127023	230.00	21 127024	599.00
21 128001	190.00	21 128002	199.00	21 128003	129.00	21 128004	319.90	21 128005	590.00	21 128006	34.99
21 128007	149.00	21 128008	17.50	21 128009	230.00	21 128010	99.99	21 128011	209.00	21 128012	1529.90
21 128013	199.00	21 128014	22.99	21 128015	429.00	21 128016	190.00	21 128017	99.99	21 128018	179.49
21 128019	109.90	21 128020	249.00	21 128021	129.99	21 128022	99.00	21 128023	82.90	21 128024	139.00
21 128025	179.90	21 128026	59.90	21 128027	155.00	21 128028	49.90	21 128029	90.00	21 128030	150.00
21 128031	599.00	21 128032	99.00	21 128033	35.00	21 128034	80.00	21 128035	119.00	21 128036	188.00
21 129001	95.99	21 129002	99.00	21 129003	89.00	21 129004	80.00	21 129005	169.00	21 129006	189.00
21 129007	199.00	21 129008	175.00	21 129009	66.00	21 129010	169.00	21 129011	169.00	21 129012	85.00
21 130001	159.00	21 130002	139.90	21 130003	150.00	21 130004	109.99	21 130005	261.67	21 130006	315.00
21 130007	299.00	21 130008	139.00	21 130009	160.00	21 130010	109.99	21 130011	178.00	21 130012	82.90
21 131001	119.00	21 131002	129.99	21 131003	99.90	21 131004	179.00	21 131005	249.00	21 131006	259.00
21 131007	249.90	21 131008	119.00	21 131009	139.00	21 131010	170.00	21 131011	170.00	21 131012	119.99
21 131013	119.99	21 131014	169.00	21 131015	139.00	21 131016	89.99	21 131017	190.00	21 131018	84.90
21 131019	150.00	21 13102									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
21 183003	2299.00	21 183004	2649.00	21 184001	1362.50	21 184002	1398.00	21 184003	2615.00	21 184004	3690.00
21 185001	10745.00	21 185002	10629.00	21 185003	8299.00	21 185004	8695.42	21 186001	8764.00	21 186002	15228.00
21 186003	8549.00	21 186004	6659.00	21 187001	5750.00	21 187002	6299.00	21 187003	4899.00	21 187004	7159.00
21 188001	2740.00	21 188002	7199.00	21 188003	3900.00	21 188004	3999.00	21 189001	3299.00	21 189002	6480.00
21 189003	4995.00	21 189004	7190.00	21 190001	399.00	21 190002	499.90	21 190003	649.00	21 190004	298.00
21 191001	229.00	21 191002	399.00	21 191003	250.00	21 191004	299.00	21 191005	168.00	21 191006	314.90
21 192001	4539.00	21 192002	839.00	21 193001	269.00	21 193002	629.00	21 193003	126.00	21 193004	990.00
21 193003	299.00	21 193004	674.50	21 194001	1899.00	21 194002	1640.00	21 194003	1045.00	21 194004	1699.00
21 195001	300.00	21 195002	262.00	21 195003	129.00	21 195004	154.00	21 196001	13639.81	21 197001	2899.00
21 197002	11699.00	21 197003	1899.00	21 197004	12353.00	21 197005	4999.00	21 197006	14128.00	21 198001	3725.10
21 198002	2721.00	21 198003	2199.00	21 198004	2299.00	21 198005	649.00	21 198006	1107.55	21 198007	899.00
21 198008	1499.00	21 199001	3530.00	21 199002	699.00	21 199003	379.00	21 200001	788.00	21 200002	4.00
21 200002	55.00	21 200003	60.00	21 200004	37.90	21 201001	23.90	21 201002	21.90	21 201003	14.50
21 201004	24.00	21 202001	55.90	21 202002	70.90	21 202003	60.50	21 202004	27.90	21 203001	2.02
21 203002	2.50	21 203003	2.30	21 203004	11.00	21 204001	28.90	21 204002	47.00	21 204003	40.55
21 204004	41.90	21 205001	56.90	21 205002	31.90	21 206001	342.21	21 206002	359.00	21 206003	10.00
21 206004	172.90	21 207001	213.90	21 207002	129.90	21 207003	219.90	21 207004	113.00	21 208001	89.90
21 208002	64.90	21 208003	30.00	21 208004	33.90	21 209001	199.00	21 209002	299.00	21 209003	290.00
21 209004	449.00	21 209005	229.00	21 209006	432.90	21 209007	190.00	21 209008	275.00	21 210001	6.00
21 210002	5.60	21 210003	70.00	21 210004	42.90	21 210005	170.00	21 210006	89.90	21 210007	19.99
21 210008	12.30	21 211001	174.50	21 211002	152.90	21 211003	170.64	21 211004	259.00	21 212001	129.00
21 212002	94.90	21 212003	119.00	21 212004	56.90	21 213001	189.00	21 213002	39.90	21 213003	49.90
21 213004	97.90	21 214001	21.43	21 214002	22.50	21 214003	23.77	21 214004	17.22	21 214005	21.00
21 214006	23.00	21 214007	20.80	21 214008	21.80	21 215001	13.42	21 215002	14.90	21 215003	11.59
21 215004	15.83	21 215005	12.03	21 215006	12.00	21 216001	6.51	21 216002	113.50	21 216003	125.20
21 216004	9.47	21 217001	24.34	21 217002	23.13	21 217003	26.25	21 217004	25.40	21 217005	33.86
21 217006	23.50	21 218001	40.00	21 218002	102.50	21 218003	31.40	21 218004	39.30	21 219001	33.80
21 219002	442.86	21 219003	38.10	21 219004	37.90	21 229001	94.00	21 229002	93.00	21 229003	88.36
21 229004	184.50	21 229005	365.00	21 229006	117.60	21 229007	157.50	21 229008	181.90	21 229009	99.45
21 229010	73.25	21 229011	697.90	21 229012	227.90	21 229013	275.12	21 229014	265.00	21 229015	351.82
21 229016	156.52	21 229017	164.52	21 229018	116.52	21 229019	113.68	21 229020	113.50	21 230001	129.00
21 230004	90.20	21 230005	49.60	21 230006	330.00	21 231001	291.10	21 231002	122.00	21 231003	272.18
21 231004	58.70	21 232001	29.61	21 232002	36.00	21 232003	122.04	21 232004	154.90	21 233001	178.00
21 233002	179.30	21 233003	89.54	21 233004	123.50	21 233005	180.60	21 233006	51.92	21 234001	152.20
21 234002	242.90	21 234003	166.00	21 234004	231.42	21 235001	68.50	21 235002	43.99	21 235003	107.54
21 235004	93.50	21 236001	158.50	21 236002	119.00	21 236003	847.67	21 236004	121.90	21 237001	18.70
21 237002	60.93	21 237003	50.60	21 237004	32.15	21 238001	122.00	21 238002	169.00	21 238003	126.00
21 238004	304.00	21 239001	41.50	21 239002	87.50	21 239003	133.23	21 239004	63.50	21 240001	213.50
21 240002	17.90	21 240003	133.77	21 240004	175.00	21 241001	98.61	21 241002	92.90	21 241003	117.61
21 241004	82.90	21 242001	60.20	21 242002	160.50	21 242003	181.50	21 242004	259.80	21 243001	450.00
21 243002	599.00	21 243003	1850.00	21 243004	250.00	21 244001	1000.00	21 244002	2200.00	21 244003	2000.00
21 244004	2900.00	21 244005	200.00	21 244006	300.00	21 244007	2500.00	21 244008	250.00	21 245001	305.00
21 245002	350.00	21 245003	350.00	21 245004	350.00	21 245005	350.00	21 245006	350.00	21 246001	500.00
21 245008	450.00	21 246001	1236.56	21 246002	1100.00	21 246003	752.00	21 246004	350.00	21 247001	7540.00
21 247002	28000.00	21 247003	9800.00	21 247004	3500.00	21 248001	3020.00	21 248002	2600.00	21 248003	1750.00
21 248004	7000.00	21 249001	4872.37	21 249002	174.00	21 249003	320.00	21 249004	500.00	21 250001	650.19
21 250002	1050.00	21 250003	315.00	21 250004	650.00	21 251001	225.00	21 251002	189.00	21 251003	271.22
21 251004	165.27	21 251005	250.00	21 251006	89.70	21 251007	440.80	21 251008	75.00	21 252001	80.00
21 252002	30.00	21 252003	30.00	21 252004	25.00	21 253001	180.00	21 253002	180.00	21 253003	126.00
21 253004	150.00	21 253005	120.00	21 253006	60.00	21 254001	131.25	21 254002	39.38	21 254003	135.42
21 254004	26.56	21 255001	235.00	21 255002	159.90	21 255003	89.60	21 255004	103.00	21 256001	83.41
21 256002	174.40	21 256003	167.33	21 256004	185.00	21 256005	110.00	21 256006	186.00	21 257001	27.31
21 257002	35.03	21 257003	43.00	21 257004	35.50	21 258001	68.46	21 258002	56.67	21 258003	46.67
21 258004	46.11	21 258005	12.41	21 258006	9.90	21 259001	120.00	21 259002	352.50	21 259003	48.42
21 259004	199.70	21 260001	18.70	21 260002	17.00	21 260003	6.50	21 260004	23.00	21 261001	118.00
21 261002	31.00	21 261003	38.90	21 261004	124.90	21 261005	19.74	21 261006	40.00	21 261007	37.52
21 261008	161.00	21 262001	59.50	21 262002	90.90	21 262003	39.90	21 262004	22.90	21 263001	5.70
21 263002	4.80	21 263003	16.99	21 263004	10.50	21 263005	9.20	21 263006	19.90	21 263007	2.61
21 263008	4.40	21 264001	59.99	21 264002	124.00	21 264003	89.42	21 264004	52.00	21 265001	34.50
21 265002	11.20	21 265003	22.30	21 265004	25.50	21 266001	6.60	21 266002	13.90	21 266003	28.29
21 266004	199.70	21 267001	6.50	21 267002	6.50	21 268001	6.50	21 268002	23.00	21 269001	30.00
21 277002	7.50	21 277003	6.50	21 277004	6.50	21 278001	25.00	21 278002	27.00	21 278003	30.00
21 278004	50.00	21 280001	181.00	21 280002	231.00	21 280003	176.00	21 280004	282.50	21 281001	2149.00
21 281002	2131.75	21 281003	3427.14	21 281004	3045.50	21 282001	110000.00	21 282002	208318.00	21 282003	227898.80
21 282004	148300.00	21 282005	199000.00	21 282006	146800.00	21 282007	306100.00	21 282008	130600.00	21 282009	248223.04
21 282010	284700.00	21 282011	414000.00	21 282012	242850.00	21 283001	1976.50	21 283002	1899.00	21 283003	2299.00
21 283004	119.87	21 283005	8.97	21 283006	8.97	21 284001	10.21	21 284002	15.50	21 285001	800.67
21 286002	40.17	21 286003	33.87	21 286004	28.54	21 287001	920.00	21 287002	2147.00	21 287003	995.00
21 287004	910.00	21 288001	159.60	21 288002	161.60	21 288003	638.00	21 288004	530.00	21 289001	999.90
21 289002	950.00	21 289003	850.00	21 289004	849.00	21 290001	10544.05	21 290002	10544.01	21 291001	2438.45
21 292001	1148.40	21 292002	2450.00	21 292003	300.00	21 292004	200.00	21 293001	344.84	21 293002	555.64
21 293003	300.00	21 293004	600.00	21 294001	70.00	21 294002	65.00	21 294003	50.00	21 294004	39.90
21 295113	32.00	21 296001	10.00	21 296002	10.00	21 296003	1205.33	21 296004	629.17	21 297001	860.67
21 306004	1023.50	21 307001	1635.00	21 307002	1897.08	21 307003	3200.00	21 307004	1962.50	21 308001	633.33
21 308002	1523.33	21 308003	739.17	21 308004	920.83	21 309001	725.00	21 309002	2252.92	21 309003	2091.67
21 309004	3165.63	21 310001	975.00	21 310002	2560.63	21 310003	958.33	21 310004	2000.00	21 311001	17680.00
21 311002	4000.00	21 311003	4100.00	21 311004	3900.00	21 312001	68.33	21 312002	504.17	21 312003	1059.17
21 312004	393.75	21 313001	1681.63	21 313002	1605.75	21 313003	2925.00	21 313004	1533.33	21 314001	135.00
21 314002	190.00	21 314003	190.00	21 314004	175.00	21 315001	166.00	21			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 018034	66.00	22 019001	35.00	22 019002	40.00	22 019003	22.00	22 019004	25.00	22 019005	40.00
22 019006	40.00	22 019007	28.90	22 019008	27.62	22 020001	89.95	22 020002	95.00	22 020003	60.96
22 020004	90.20	22 021001	80.00	22 021002	80.50	22 021003	48.50	22 021004	55.90	22 021005	91.50
22 021006	188.00	22 022001	22.90	22 022002	67.50	22 022003	50.80	22 022004	84.00	22 022005	81.36
22 023002	36.90	22 023003	34.69	22 023004	239.71	22 023005	67.60	22 023006	65.80	22 023007	85.90
22 023008	138.36	22 023009	70.00	22 023010	60.00	22 024001	89.90	22 024002	47.50	22 024003	109.20
22 024004	157.40	22 025001	40.00	22 025002	27.50	22 025003	27.50	22 025004	27.50	22 025005	9.90
22 025006	38.93	22 025007	40.00	22 025008	39.68	22 025009	67.15	22 025010	189.90	22 025011	140.00
22 025012	249.00	22 025013	145.00	22 025014	90.75	22 025015	160.00	22 025016	99.00	22 026001	122.18
22 026002	113.45	22 026003	130.00	22 026004	166.50	22 027001	46.93	22 027002	80.50	22 027003	250.00
22 027004	55.00	22 028001	60.29	22 028002	42.59	22 028003	40.47	22 028004	54.87	22 028005	52.74
22 028006	70.59	22 029001	341.90	22 029002	416.81	22 029003	504.35	22 029004	247.75	22 030001	12.58
22 030002	13.20	22 030003	13.80	22 030004	11.90	22 030005	8.76	22 030006	10.31	22 030007	8.00
22 030008	8.00	22 030009	30.33	22 030010	13.50	22 031001	67.65	22 031002	91.53	22 031003	105.38
22 031004	85.14	22 032001	245.71	22 032002	390.00	22 032003	69.00	22 032004	32.54	22 032005	27.51
22 032006	34.51	22 033001	25.00	22 033002	25.60	22 033003	26.67	22 033004	36.20	22 033005	21.00
22 033006	23.67	22 034001	55.66	22 034002	77.13	22 034003	50.00	22 034004	92.00	22 035001	249.90
22 035002	100.50	22 035003	69.90	22 035004	72.50	22 036001	79.58	22 036002	108.13	22 036003	69.90
22 036004	77.50	22 037001	26.40	22 037002	27.60	22 037003	50.67	22 037004	44.75	22 038001	130.62
22 038002	120.00	22 038003	89.00	22 038004	124.94	22 039001	10.00	22 039002	75.00	22 039003	27.90
22 039004	27.00	22 040001	141.78	22 040002	101.89	22 040003	65.16	22 040004	105.78	22 041001	116.67
22 041002	58.86	22 041003	65.90	22 041004	54.00	22 042001	17.15	22 042002	15.55	22 042003	46.80
22 042004	14.90	22 042005	19.78	22 042006	16.00	22 043001	22.40	22 043002	22.41	22 043003	31.20
22 043004	21.79	22 043005	22.50	22 043006	19.40	22 043007	45.98	22 043008	214.12	22 043009	66.67
22 043010	21.90	22 044001	19.90	22 044002	36.00	22 044003	27.65	22 044004	28.00	22 044005	29.90
22 044006	24.83	22 044007	36.50	22 044008	36.70	22 045001	12.90	22 045002	9.90	22 045003	12.98
22 045004	8.00	22 045005	12.75	22 045006	20.65	22 045007	13.00	22 045008	13.55	22 046001	32.45
22 046002	28.75	22 046003	35.90	22 046004	36.15	22 046005	27.00	22 046006	33.21	22 046007	34.95
22 046008	37.00	22 047001	11.15	22 047002	18.00	22 047003	8.99	22 047004	10.15	22 047005	6.90
22 047006	12.00	22 047007	26.25	22 047008	10.00	22 047009	46.65	22 047010	35.64	22 047011	4.49
22 047012	6.04	22 047013	4.00	22 047014	6.00	22 047015	8.90	22 047016	24.65	22 047017	9.90
22 047018	6.50	22 047019	13.80	22 047020	15.00	22 048001	12.79	22 048002	9.00	22 048003	13.10
22 048004	11.50	22 048005	10.72	22 048006	8.90	22 048007	17.30	22 048008	11.50	22 049001	4.21
22 049002	5.08	22 049003	3.85	22 049004	6.15	22 049005	3.15	22 049006	3.32	22 049007	5.80
22 049008	3.48	22 050001	14.45	22 050002	17.00	22 050003	18.63	22 050004	8.50	22 050005	10.90
22 050006	11.50	22 050007	13.50	22 050008	16.50	22 051001	12.90	22 051002	12.25	22 051003	11.81
22 051004	10.75	22 051005	12.83	22 051006	15.00	22 051007	12.50	22 051008	15.50	22 052001	37.90
22 052002	50.00	22 052003	45.00	22 052004	41.00	22 052005	40.10	22 052006	43.90	22 052007	47.40
22 052008	46.00	22 053001	29.90	22 053002	25.65	22 053003	38.40	22 053004	37.83	22 053005	30.50
22 053006	37.95	22 053007	34.90	22 053008	33.25	22 054001	17.18	22 054002	15.50	22 054003	20.00
22 054004	16.05	22 055001	41.40	22 055002	51.25	22 055003	40.00	22 055004	47.90	22 055005	49.10
22 055006	43.55	22 055007	44.79	22 055008	45.00	22 056001	5.44	22 056002	6.00	22 056003	5.90
22 056004	4.13	22 056005	5.13	22 056006	5.13	22 056007	7.00	22 056008	5.40	22 057001	17.50
22 057002	19.50	22 057003	10.95	22 057004	7.63	22 058001	22.15	22 058002	9.42	22 058003	17.90
22 058004	9.50	22 058005	10.00	22 058006	8.18	22 058007	10.16	22 058008	9.75	22 058009	11.00
22 058010	9.25	22 058011	8.21	22 058012	10.75	22 058013	10.00	22 058014	23.13	22 059001	9.94
22 059002	11.15	22 059003	15.81	22 059004	11.50	22 059005	10.00	22 059006	14.93	22 059007	12.66
22 059008	22.35	22 059009	14.00	22 059010	12.00	22 060001	4.59	22 060002	5.40	22 060003	23.70
22 060004	5.75	22 060005	6.75	22 060006	4.75	22 060007	4.75	22 060008	4.75	22 060009	7.11
22 060010	8.25	22 061001	13.42	22 061002	7.00	22 061003	3.29	22 061004	75.00	22 061005	69.00
22 061006	11.50	22 061007	4.15	22 061008	13.25	22 062001	40.43	22 062002	40.55	22 062003	9.50
22 062004	12.00	22 062005	16.50	22 062006	25.65	22 062007	70.25	22 062008	11.25	22 063001	14.95
22 063002	17.80	22 063003	13.00	22 063004	13.20	22 063005	14.04	22 063006	10.50	22 063007	13.00
22 063008	17.40	22 063009	11.00	22 063010	12.00	22 064001	8.67	22 064002	6.50	22 064003	6.00
22 064004	11.60	22 064005	4.73	22 064006	9.25	22 064007	12.25	22 064008	6.00	22 064009	7.00
22 065002	10.90	22 065003	7.20	22 065004	17.98	22 065005	9.85	22 065006	9.03	22 065007	54.90
22 065008	10.75	22 066001	12.56	22 066002	13.75	22 066003	16.00	22 066004	14.63	22 066005	12.40
22 066006	15.38	22 066007	12.75	22 066008	14.75	22 067001	35.90	22 067002	32.50	22 067003	30.00
22 067004	17.05	22 067005	22.00	22 067006	65.25	22 067007	15.68	22 067008	26.25	22 068001	9.75
22 068002	10.50	22 068003	8.00	22 068004	12.80	22 068005	6.81	22 068006	3.90	22 068007	11.38
22 068008	18.75	22 069001	12.59	22 069002	12.59	22 069003	12.59	22 069004	12.59	22 069005	12.59
22 070002	17.80	22 070003	15.50	22 070004	14.40	22 070005	11.50	22 070006	12.15	22 070007	16.15
22 070008	14.00	22 071001	14.65	22 071002	7.75	22 071003	12.40	22 071004	10.50	22 072001	10.16
22 072002	15.66	22 072003	9.25	22 072004	12.50	22 073001	15.91	22 073002	12.65	22 073003	50.00
22 073004	16.75	22 074001	16.50	22 074002	11.85	22 074003	15.00	22 074004	18.50	22 074005	17.60
22 074006	17.00	22 074007	25.30	22 074008	18.42	22 075001	20.00	22 075002	27.90	22 075003	24.40
22 075004	18.90	22 076001	24.18	22 076002	24.18	22 076003	18.21	22 076004	27.90	22 076005	27.90
22 077002	50.00	22 077003	80.00	22 077004	125.00	22 077005	65.00	22 077006	159.50	22 077007	195.00
22 077008	72.00	22 078001	16.50	22 078002	14.50	22 078003	15.42	22 078004	15.14	22 079001	29.88
22 079002	31.82	22 079003	61.90	22 079004	29.30	22 080001	23.64	22 080002	25.04	22 080003	24.21
22 080004	21.86	22 081001	37.13	22 081002	30.00	22 081003	31.13	22 081004	22.32	22 081005	38.32
22 081006	35.89	22 082001	87.32	22 082002	70.00	22 082003	45.11	22 082004	105.63	22 083001	20.88
22 083002	79.69	22 083003	31.40	22 083004	14.76	22 083005	44.19	22 083006	49.92	22 084001	17.50
22 084002	13.36	22 084003	15.00	22 084004	13.65	22 084005	16.98	22 084006	12.00	22 085001	314.50
22 085002	415.00	22 085003	235.50	22 085004	310.00	22 086001	94.40	22 086002	120.70	22 086003	101.82
22 086004	77.60	22 087001	9.83	22 087002	7.75	22 087003	5.67	22 087004	7.50	22 087005	15.49
22 087006	3.19	22 087007	14.65	22 087008	11.83	22 087009	14.17	22 087010	5.42	22 088001	6.60
22 088002	4.35	22 088003	8.00	22 088004	1.05	22 088005	6.58	22 088006	6.80	22 088007	7.83
22 088008	8.33	22 089001	62.62	22 089002	66.84	22 089003	50.49	22 089004	76.19	22 089005	7.00
22 090002	4.90	22 090003	130.06	22 090004	128.00	22 091001	429.58	22 091002	437.78	22 091003	19.00
22 091004	34.09	22 092001	112.66	22 092002	124.71	22 092003	162.16	22 092004	101.18	22 093001	148.00
22 093002	63.53	22 093003	257.14	22 093004	52.00	22 094001	63.89	22 09400			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 131014	99.00	22 131015	113.00	22 131016	120.00	22 131017	99.90	22 131018	79.02	22 131019	70.00
22 131020	169.00	22 131021	90.00	22 131022	130.00	22 131023	80.00	22 131024	79.99	22 131025	28.50
22 132002	229.00	22 132003	89.90	22 132004	99.90	22 132005	138.19	22 132006	148.00	22 132007	94.90
22 132008	277.37	22 132009	69.13	22 132010	178.00	22 132011	135.20	22 132012	88.00	22 133001	45.00
22 133002	59.00	22 133003	49.00	22 133004	85.00	22 133005	24.90	22 133006	44.90	22 133007	29.00
22 133008	79.00	22 133009	135.00	22 133010	59.00	22 133011	19.90	22 133012	19.00	22 133013	29.00
22 133014	40.50	22 133015	20.50	22 133016	34.00	22 133017	6.90	22 133018	31.27	22 133019	37.50
22 133020	99.00	22 133021	10.58	22 133022	38.00	22 133023	75.00	22 133024	40.89	22 134001	18.50
22 134002	119.00	22 134003	15.00	22 134004	22.90	22 134005	12.90	22 134006	29.00	22 134007	17.50
22 134008	39.33	22 134009	43.00	22 134010	22.90	22 134011	19.90	22 134012	28.00	22 135001	139.00
22 135002	279.00	22 135003	99.00	22 135004	190.73	22 135005	119.00	22 135006	139.99	22 135007	145.00
22 135008	229.00	22 135009	179.00	22 135010	140.00	22 135011	39.88	22 135012	84.99	22 136001	69.00
22 136002	85.00	22 136003	17.90	22 136004	50.00	22 136005	24.00	22 136006	48.00	22 136007	6.00
22 136008	52.00	22 136009	21.90	22 136010	45.00	22 136011	29.50	22 136012	52.00	22 137001	995.92
22 137002	805.05	22 137003	1494.38	22 137004	298.75	22 137005	55.00	22 137006	70.00	22 137007	94.61
22 137008	69.00	22 137009	332.10	22 137010	646.30	22 137011	369.00	22 137012	149.38	22 137013	1791.52
22 137014	348.91	22 137015	379.00	22 137016	1194.01	22 137017	799.00	22 137018	318.67	22 137019	774.96
22 137020	265.17	22 137021	247.82	22 137022	129.59	22 137023	158.34	22 137024	397.34	22 137025	502.87
22 137026	119.50	22 137027	168.30	22 137028	139.56	22 138001	380.00	22 138002	405.00	22 138003	154.80
22 138004	679.00	22 138005	635.00	22 138006	455.00	22 138007	96.80	22 138008	679.00	22 139001	436.50
22 139002	569.00	22 139003	259.00	22 139004	201.60	22 139005	170.00	22 139006	209.00	22 139007	549.00
22 139008	459.00	22 139009	419.00	22 139010	394.90	22 139011	194.00	22 139012	340.00	22 140001	165.00
22 140002	279.00	22 140003	384.90	22 140004	284.90	22 140005	249.45	22 140006	199.00	22 140007	349.00
22 140008	389.00	22 140009	185.00	22 140010	364.81	22 140011	332.73	22 140012	159.00	22 141001	922.52
22 141002	349.00	22 140013	379.00	22 140014	499.74	22 140015	421.04	22 140016	112.74	22 141002	1329.00
22 141008	545.00	22 141009	569.45	22 141010	499.49	22 141011	160.00	22 141012	229.00	22 142001	494.00
22 142002	543.38	22 142003	654.00	22 142004	519.90	22 142005	280.00	22 142006	330.67	22 142007	327.35
22 142008	599.90	22 142009	653.70	22 142010	565.00	22 142011	469.00	22 142012	299.00	22 143001	115.00
22 143002	239.90	22 143003	229.00	22 143004	161.18	22 143005	70.96	22 143006	249.00	22 143007	129.00
22 143008	149.90	22 143009	35.00	22 143010	100.36	22 143011	60.00	22 143012	149.00	22 144001	30.00
22 144002	60.00	22 144003	90.00	22 144004	232.22	22 144005	150.00	22 144006	150.00	22 145003	17.00
22 145004	26.00	22 146001	45.00	22 146002	10.00	22 146003	12.00	22 146004	11.00	22 147001	149.00
22 147002	539.00	22 147003	359.00	22 147004	190.00	22 147005	449.00	22 147006	99.99	22 147007	65.90
22 147008	789.00	22 147009	259.00	22 147010	120.00	22 147011	236.00	22 147012	179.00	22 148001	210.00
22 148002	150.00	22 148003	799.00	22 148004	790.00	22 148005	25.00	22 148006	25.00	22 150001	1413.78
22 150002	1413.78	22 150003	1413.78	22 150004	1413.78	22 150005	1413.78	22 150006	1413.78	22 150007	100.48
22 160001	46.52	22 160002	46.52	22 160003	183.43	22 160004	32.97	22 160005	51.69	22 160006	68.94
22 161001	20.74	22 161002	41.77	22 161003	62.21	22 161004	87.17	22 161005	112.14	22 161006	204.51
22 161007	277.62	22 161008	350.73	22 161009	423.84	22 161010	496.94	22 161011	1169.00	22 161012	1530.23
22 161013	1891.45	22 161014	2794.51	22 161015	3697.57	22 161016	4420.02	22 161017	4600.63	22 161018	5503.69
22 161019	6406.75	22 161020	7309.81	22 161021	8212.87	22 161022	9115.93	22 161023	10018.99	22 161024	10922.05
22 161025	11825.11	22 161026	12728.17	22 162001	10.27	22 162002	10.27	22 162003	5.55	22 162004	5.55
22 164001	240.00	22 165001	408.10	22 166001	5.45	22 166002	3.61	22 166003	5.45	22 166004	5.45
22 166005	5.45	22 166006	3.61	22 166007	5.45	22 166008	3.61	22 166009	5.45	22 166010	5.45
22 167001	26.00	22 167002	17.44	22 167003	26.00	22 167004	17.44	22 167005	40.99	22 168001	100.00
22 168002	800.00	22 168003	3000.00	22 168004	500.00	22 168005	2400.00	22 168006	130.00	22 168007	150.00
22 168008	1400.00	22 168009	200.00	22 168010	1400.00	22 169001	15.00	22 169002	16.00	22 169003	225.00
22 169004	134.00	22 169005	19.00	22 169006	120.00	22 170001	5347.67	22 170002	1495.00	22 170003	13631.32
22 170004	16693.00	22 170005	7499.00	22 170006	4099.00	22 170007	2100.00	22 170008	2990.00	22 170009	139.00
22 180004	3999.00	22 181001	6699.00	22 181002	5699.00	22 181003	6729.00	22 181004	3299.00	22 182001	2980.00
22 182002	1460.00	22 182003	2099.00	22 182004	2774.00	22 183001	3724.67	22 183002	2399.00	22 183003	2249.00
22 183004	2295.79	22 184001	219.00	22 184002	1139.31	22 184003	3499.00	22 184004	2790.00	22 185001	7794.18
22 185002	10089.00	22 185003	6999.00	22 185004	6414.15	22 186001	11006.42	22 186002	8099.00	22 186003	21000.00
22 186004	14060.00	22 187001	939.00	22 187002	4540.00	22 187003	7199.00	22 187004	7499.00	22 188001	3999.00
22 188002	1880.00	22 188003	9395.10	22 188004	4099.00	22 189001	4299.00	22 189002	6999.00	22 189003	1149.00
22 189004	3999.00	22 190001	1059.00	22 190002	1049.00	22 190003	645.00	22 190004	709.00	22 191001	2503.20
22 191002	830.00	22 191003	189.00	22 191004	439.00	22 191005	664.00	22 191006	124.50	22 192001	299.00
22 192002	215.00	22 192003	450.00	22 192004	729.00	22 193001	559.00	22 193002	359.00	22 193003	919.00
22 193004	400.00	22 194001	1499.00	22 194002	1549.00	22 194003	1874.00	22 194004	1399.00	22 195001	335.00
22 195002	279.00	22 195003	279.00	22 195004	849.00	22 196001	13639.81	22 197001	2699.00	22 197002	2099.00
22 197003	8999.00	22 197004	6499.00	22 197005	2049.00	22 198001	2199.00	22 198002	4499.00	22 198003	1199.00
22 198003	3899.00	22 198004	4199.00	22 198005	1299.00	22 198006	1424.00	22 198007	1199.00	22 198008	495.00
22 199001	1099.00	22 199002	645.00	22 199003	999.00	22 199004	1189.00	22 200001	4.10	22 200002	50.90
22 200003	78.65	22 200004	4.79	22 201001	27.90	22 201002	24.56	22 201003	12.19	22 201004	11.95
22 202001	39.90	22 202002	59.70	22 202003	16.35	22 202004	45.00	22 203001	14.10	22 203002	9.00
22 203003	9.50	22 203004	8.50	22 204001	24.90	22 204002	42.67	22 204003	18.00	22 204004	69.00
22 205001	19.70	22 205002	29.90	22 206001	29.90	22 206002	178.00	22 206003	800.00	22 206004	508.00
22 207001	71.60	22 207002	47.60	22 207003	183.00	22 207004	1885.00	22 208001	47.50	22 208002	40.00
22 208003	14.90	22 208004	60.00	22 209001	205.90	22 209002	2119.00	22 209003	899.00	22 209004	200.00
22 209005	71.90	22 209006	100.00	22 209007	136.90	22 209008	548.00	22 210001	18.01	22 210002	13.50
22 210003	14.50	22 210004	11.60	22 210005	15.00	22 210006	22.00	22 210007	165.00	22 210008	95.00
22 211001	199.00	22 211002	308.39	22 211003	300.00	22 211004	479.00	22 212001	79.90	22 212002	66.85
22 212003	159.00	22 212004	249.00	22 213001	29.99	22 213002	30.99	22 213003	175.45	22 213004	2008.80
22 214001	21.33	22 214002	16.50	22 214003	22.00	22 214004	23.88	22 214005	27.60	22 214006	20.60
22 214007	19.80	22 214008	17.00	22 215001	15.40	22 215002	10.19	22 215003	13.77	22 215004	13.35
22 215005	18.47	22 215006	7.76	22 216001	9.79	22 216002	6.03	22 216003	5.80	22 216004	9.58
22 217001	21.43	22 217002	21.50	22 217003	18.60	22 217004	27.50	22 217005	7.70	22 217006	30.71
22 218001	120.25	22 218002	28.00	22 218003	53.00	22 218004	43.00	22 219001	89.00	22 219002	69.58
22 219003	19.70	22 219004	18.50	22 219005	571.50	22 219006	2290.00	22 219007	176.30	22 219008	192.50
22 220005	161.00	22 220006	449.73	22 220007	153.20	22 2					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
22 315001	259.38	22 315002	65.10	22 315003	135.20	22 315004	178.25	22 315005	90.13	22 315006	229.32
22 315007	230.34	22 315008	230.34	22 315009	170.25	22 315010	280.41	22 315011	365.54	22 315012	150.22
22 315013	300.44	22 315014	230.34	22 316001	8.00	22 316002	15.50	22 316003	25.90	22 316004	44.50
22 316005	11.20	22 316006	2.95	22 316007	3.00	22 316008	5.80	22 316009	49.36	22 316010	11.50
22 317001	1378.13	22 317002	1937.00	22 317003	3226.00	22 317004	1998.63	22 317005	2189.00	22 317006	2867.22
22 318001	429.00	22 318002	829.10	22 318003	895.00	22 318004	490.00	22 318005	899.00	22 318006	500.00
22 318007	650.00	22 318008	650.00	22 318009	310.00	22 318010	505.00	22 318011	509.00	22 318012	450.00
22 319001	429.00	22 319002	286.00	22 319003	544.00	22 319004	403.00	22 320001	200.00	22 320002	100.00
22 320003	22.00	22 320004	22.50	22 320005	30.00	22 320006	40.00	22 320007	20.00	22 320008	900.00
22 320009	20.25	22 320010	90.00	22 321001	25.00	22 321002	20.00	22 321003	42.00	22 321004	30.00
22 322001	389.00	22 322002	8.00	22 322003	10.00	22 322004	257.00	22 323001	40.00	22 323002	55.00
22 323003	55.00	22 323004	50.00	22 324001	20.00	22 324002	20.00	22 324003	250.00	22 324004	170.00
22 324005	280.00	22 324006	360.00	22 325001	8.00	22 325002	6.00	22 325003	6.00	22 325004	7.00
22 326001	31.00	22 326002	23.00	22 326003	19.00	22 326004	16.00	22 327001	35.33	22 327002	36.00
22 327003	34.40	22 327004	21.48	22 328001	220.00	22 328002	189.42	22 328003	120.00	22 328004	110.10
22 328005	14.73	22 328006	20.00	22 328007	38.00	22 328008	32.00	22 328009	179.00	22 328010	155.00
22 329001	210.00	22 329002	56.00	22 329003	49.00	22 329004	70.00	22 330001	96.50	22 330002	202.59
22 330003	389.00	22 330004	199.00	22 330005	359.00	22 330006	47.99	22 331001	79.00	22 331002	180.00
22 331003	41.00	22 331004	406.72	22 332001	2399.00	22 332002	479.00	22 332003	85.00	22 332004	1200.00
22 342001	60.00	22 342002	15.00	22 342003	60.00	22 342004	33.00	22 342005	16.00	22 342006	28.00
22 342007	17.50	22 342008	83.00	22 342009	42.00	22 342010	27.90	22 343001	52.00	22 343002	105.00
22 343003	48.00	22 343004	148.00	22 343005	55.00	22 343006	89.50	22 343007	100.00	22 343008	147.00
22 343009	14.00	22 343010	45.00	22 343011	45.00	22 343012	12.00	22 343013	33.00	22 343014	50.00
22 343015	50.00	22 343016	40.00	22 343017	58.00	22 343018	85.00	22 344001	1000.00	22 344002	10000.00
22 344003	6050.00	22 344004	350.00	22 345001	5500.00	22 345002	7000.00	22 345003	4500.00	22 345004	1450.00
22 346001	62.00	22 346002	55.00	22 346003	850.00	22 346004	55.00	22 346005	61.00	22 346006	1170.00
23 001001	11.00	23 001002	10.00	23 001003	6.50	23 001004	10.50	23 001005	10.00	23 001006	6.90
23 001007	12.00	23 001008	7.50	23 001009	11.00	23 001010	10.00	23 001011	12.00	23 001012	10.88
23 001013	10.00	23 001014	7.50	23 001015	11.00	23 001016	10.00	23 001017	10.00	23 001018	10.00
23 001019	12.00	23 002001	10.00	23 002002	48.57	23 002003	49.50	23 002004	46.43	23 002005	67.56
23 003001	6.00	23 003002	8.00	23 003003	8.50	23 003004	9.38	23 003005	43.06	23 003006	10.99
23 004001	14.00	23 004002	65.93	23 004003	13.00	23 004004	21.55	23 005001	3.50	23 005002	3.50
23 005003	3.50	23 005004	3.50	23 005005	3.00	23 005006	3.00	23 006001	3.50	23 006002	3.50
23 006003	3.50	23 006004	3.50	23 006005	3.50	23 006006	3.00	23 007001	32.98	23 007002	48.21
23 007003	48.89	23 007004	30.51	23 008001	83.14	23 008002	80.00	23 008003	100.00	23 008004	87.50
23 009001	49.30	23 009002	49.95	23 009003	70.00	23 009004	65.00	23 010001	29.09	23 010002	44.44
23 010003	39.54	23 010004	26.54	23 010005	68.23	23 010006	73.46	23 010007	49.07	23 010008	8.33
23 011001	20.00	23 011002	30.00	23 011003	14.50	23 011004	19.88	23 012001	40.29	23 012002	22.00
23 012003	40.82	23 012004	38.00	23 013001	14.00	23 013002	11.90	23 013003	33.60	23 013004	22.00
23 014001	36.49	23 014002	60.00	23 014003	49.55	23 014004	39.96	23 014005	60.54	23 014006	92.50
23 015001	15.00	23 015002	15.60	23 015003	10.75	23 015004	12.19	23 015005	14.00	23 015006	12.50
23 016001	43.25	23 016002	55.30	23 016003	38.00	23 016004	32.00	23 016005	27.35	23 016006	34.50
23 016007	23.00	23 016008	26.00	23 016009	25.77	23 016010	28.50	23 016011	21.25	23 016012	14.00
23 017001	56.00	23 017002	59.05	23 017003	74.00	23 017004	56.00	23 017005	67.63	23 017006	62.00
23 017007	64.80	23 017008	60.00	23 017009	21.00	23 017010	33.60	23 017011	84.18	23 017012	68.75
23 017013	58.00	23 017014	70.00	23 017015	54.00	23 017016	61.25	23 017017	59.55	23 017018	55.00
23 018001	78.00	23 018002	80.00	23 018003	98.90	23 018004	87.50	23 018005	74.90	23 018006	70.00
23 018007	66.63	23 018008	82.80	23 018009	70.75	23 018010	70.00	23 018011	80.38	23 018012	62.00
23 018013	74.00	23 018014	70.00	23 018015	44.00	23 018016	50.00	23 018017	48.00	23 018018	125.00
23 018019	88.25	23 018020	219.90	23 018021	118.00	23 018022	100.00	23 018023	97.18	23 018024	99.95
23 018025	97.90	23 018026	74.00	23 018027	78.00	23 018028	76.00	23 018029	65.00	23 018030	58.90
23 018031	74.00	23 018032	58.90	23 018033	40.00	23 018034	42.90	23 019001	24.00	23 019002	28.00
23 019003	35.00	23 019004	22.00	23 019005	26.00	23 019006	25.36	23 019007	20.00	23 019008	28.00
23 020001	37.18	23 020002	70.90	23 020003	72.00	23 020004	57.50	23 021001	118.75	23 021002	54.00
23 021003	625.00	23 021004	125.00	23 021005	23.00	23 021006	23.00	23 022001	49.00	23 022002	12.00
23 022003	31.00	23 022004	21.75	23 023001	75.00	23 023002	44.90	23 023003	38.60	23 023004	36.00
23 023005	39.80	23 023006	60.00	23 023007	119.90	23 023008	406.67	23 023009	68.00	23 023010	78.00
23 024001	95.60	23 024002	58.00	23 024003	108.90	23 024004	56.00	23 025001	67.50	23 025002	69.00
23 025003	64.00	23 025004	165.00	23 025005	37.75	23 025006	50.10	23 025007	72.50	23 025008	42.00
23 025009	140.00	23 025010	67.00	23 025011	127.50	23 025012	119.90	23 025013	94.50	23 025014	105.00
23 025015	123.90	23 025016	92.00	23 025017	157.00	23 026001	124.00	23 026002	125.00	23 026003	140.00
23 027001	15.45	23 027002	99.00	23 027003	62.50	23 027004	116.00	23 028001	54.71	23 028002	45.65
23 028003	64.71	23 028004	61.88	23 028005	95.83	23 028006	52.69	23 029001	235.13	23 029002	108.93
23 029003	60.39	23 029004	118.75	23 030001	8.07	23 030002	9.89	23 030003	9.00	23 030004	11.50
23 030005	8.41	23 030006	11.00	23 030007	7.50	23 030008	7.50	23 030009	11.50	23 030010	11.00
23 031001	109.72	23 031002	70.00	23 031003	89.00	23 031004	73.00	23 032001	197.25	23 032002	28.14
23 032003	215.47	23 032004	188.47	23 032005	28.33	23 032006	32.49	23 033001	68.00	23 033002	17.43
23 033003	21.52	23 033004	18.00	23 033005	31.82	23 033006	24.00	23 034001	61.88	23 034002	89.00
23 034003	75.00	23 034004	67.00	23 035001	119.88	23 035002	105.90	23 035003	52.00	23 035004	52.00
23 036001	60.00	23 036002	67.31	23 036003	98.13	23 036004	66.90	23 037001	22.00	23 037002	36.20
23 037003	40.50	23 037004	35.00	23 038001	95.25	23 038002	95.25	23 038003	76.00	23 038004	80.00
23 039001	5.00	23 039002	60.00	23 039003	29.60	23 039004	139.13	23 040001	36.00	23 040002	210.00
23 040003	77.89	23 040004	57.89	23 041001	40.71	23 041002	100.00	23 042001	58.00	23 042002	125.00
23 042003	17.75	23 042004	21.95	23 042005	27.80	23 042006	18.00	23 042007	18.00	23 042008	16.50
23 043001	24.00	23 043002	152.00	23 043003	31.71	23 043004	36.74	23 043005	77.64	23 043006	24.87
23 043007	28.00	23 043008	66.67	23 043009	23.00	23 043010	28.83	23 044001	28.83	23 044002	19.00
23 044003	32.75	23 044004	30.25	23 044005	17.75	23 044006	16.50	23 044007	30.25	23 044008	15.75
23 045001	10.75	23 045002	10.00	23 045003	13.05	23 045004	10.50	23 045005	18.95	23 045006	8.95
23 045007	10.75	23 045008	10.50	23 046001	36.68	23 046002	41.88	23 046003	29.50	23 046004	42.00
23 046005	30.75	23 046006	33.00	23 046007	38.75	23 046008	36.25	23 047001	24.35	23 047002	17.45
23 047003	12.00	23 047004	24.15	23 047005	48.75	23 047006	23.75	23 047007	51.00	23 047008	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 089003	50.88	23 089004	60.87	23 090001	121.21	23 090002	9.00	23 090003	6.00	23 090004	54.50
23 091001	100.00	23 091002	16.82	23 091003	21.99	23 091004	203.00	23 092001	126.67	23 092002	162.16
23 092003	116.11	23 092004	86.67	23 093001	160.00	23 093002	380.00	23 093003	40.83	23 093004	31.00
23 094001	66.67	23 094002	83.33	23 094003	81.25	23 094004	54.38	23 095001	100.00	23 095002	90.91
23 095003	89.14	23 095004	71.43	23 095005	232.14	23 095006	62.50	23 096001	40.88	23 096002	112.50
23 096003	42.65	23 096004	103.57	23 097001	70.00	23 097002	25.00	23 097003	89.75	23 097004	35.00
23 098001	804.00	23 098002	107.00	23 098003	130.00	23 098004	49.90	23 099001	240.00	23 099002	129.00
23 099003	150.00	23 099004	235.00	23 100001	214.00	23 100002	160.00	23 100003	134.00	23 100004	225.00
23 101001	156.00	23 101002	160.00	23 101003	130.00	23 101004	180.00	23 102001	25.35	23 102002	16.62
23 102003	23.26	23 102004	27.31	23 102005	28.72	23 102006	20.21	23 102007	27.02	23 102008	28.17
23 102009	30.99	23 102010	32.31	23 103001	122.85	23 103002	108.50	23 103003	268.41	23 103004	190.00
23 104001	114.89	23 104002	217.15	23 104003	171.45	23 104004	55.32	23 104005	127.50	23 104006	270.01
23 105001	98.53	23 105002	124.00	23 105003	186.66	23 105004	42.00	23 106001	180.00	23 106002	200.33
23 106003	324.00	23 106004	69.90	23 107001	65.50	23 107002	69.50	23 107003	244.18	23 107004	82.14
23 107005	172.67	23 107006	177.33	23 108001	28.00	23 108002	38.00	23 108003	38.00	23 108004	38.00
23 108005	38.00	23 108006	35.00	23 118001	99.99	23 118002	599.11	23 118003	239.50	23 118004	199.00
23 118005	299.00	23 118006	429.00	23 118007	139.00	23 118008	349.00	23 118009	338.00	23 118010	349.00
23 118011	99.99	23 118012	89.90	23 119001	121.50	23 119002	149.00	23 119003	129.00	23 119004	27.33
23 119005	139.00	23 119006	65.00	23 119007	64.90	23 119008	59.00	23 119009	98.70	23 119010	100.00
23 119011	44.00	23 119012	62.38	23 120001	10.00	23 120002	99.00	23 120003	89.00	23 120004	34.99
23 120005	55.00	23 120006	9.90	23 120007	49.90	23 120008	21.90	23 120009	34.00	23 120010	36.00
23 120011	60.07	23 120012	49.00	23 121001	749.00	23 121002	169.99	23 121003	138.00	23 121004	669.00
23 121005	329.00	23 121006	169.00	23 121007	549.00	23 121008	199.00	23 121009	599.00	23 121010	142.00
23 121011	108.00	23 121012	359.00	23 121013	600.00	23 121014	199.00	23 121015	469.00	23 121016	160.42
23 121017	209.14	23 121018	129.14	23 121019	130.15	23 121020	288.00	23 121021	299.00	23 121022	299.00
23 121023	479.00	23 121024	259.00	23 122001	1490.00	23 122002	1099.00	23 122003	899.00	23 122004	2297.00
23 122005	629.99	23 122006	1690.00	23 122007	1971.00	23 122008	1999.00	23 122009	619.99	23 122010	2072.00
23 122011	1699.00	23 122012	2690.00	23 123001	449.00	23 123002	206.39	23 123003	133.00	23 123004	102.68
23 123005	499.00	23 123006	41.17	23 123007	69.90	23 123008	165.00	23 123009	150.13	23 123010	99.00
23 123011	199.00	23 123012	299.00	23 124001	76.50	23 124002	109.00	23 124003	128.53	23 124004	89.00
23 124005	129.00	23 124006	129.00	23 124007	250.00	23 124008	129.00	23 124009	129.00	23 124010	499.00
23 124011	87.32	23 124012	499.00	23 125001	24.99	23 125002	219.00	23 125003	63.00	23 125004	12.90
23 125005	114.67	23 125006	129.00	23 125007	99.00	23 125008	129.00	23 125009	87.74	23 125010	109.00
23 125011	229.00	23 125012	249.00	23 126001	72.00	23 126002	36.00	23 126003	55.00	23 126004	65.00
23 126005	19.90	23 126006	13.90	23 126007	66.00	23 126008	24.00	23 126009	88.00	23 126010	11.00
23 126011	24.00	23 126012	52.00	23 127001	649.00	23 127002	298.00	23 127003	174.00	23 127004	158.00
23 127005	190.99	23 127006	240.99	23 127007	107.91	23 127008	419.00	23 127009	409.00	23 127010	649.99
23 127011	459.00	23 127012	195.00	23 127013	119.61	23 127014	459.00	23 127015	133.50	23 127016	159.00
23 127017	379.00	23 127018	141.81	23 127019	390.85	23 127020	84.90	23 127021	349.00	23 127022	169.00
23 127023	70.69	23 127024	359.00	23 128001	398.00	23 128002	1299.00	23 128003	895.00	23 128004	894.67
23 128005	399.00	23 128006	598.89	23 128007	1299.00	23 128008	1399.00	23 128009	899.00	23 128010	129.94
23 128011	199.99	23 128012	348.00	23 128013	229.00	23 128014	397.92	23 128015	648.76	23 128016	189.99
23 128017	249.00	23 128018	129.95	23 128019	279.95	23 128020	180.00	23 128021	180.00	23 128022	129.00
23 128023	139.99	23 128024	129.99	23 128025	139.00	23 128026	121.00	23 128027	558.80	23 128028	99.90
23 128029	238.91	23 128030	299.00	23 128031	728.73	23 128032	69.87	23 128033	128.95	23 128034	129.94
23 128035	279.00	23 128036	528.81	23 129001	189.53	23 129002	99.00	23 129003	50.00	23 129004	99.90
23 129005	119.00	23 129006	99.00	23 129007	228.64	23 129008	205.95	23 129009	499.00	23 129010	192.63
23 129011	163.59	23 129012	249.70	23 130001	479.00	23 130002	130.54	23 130003	449.00	23 130004	199.00
23 129005	299.00	23 130006	299.00	23 130007	139.00	23 130008	129.00	23 130009	129.00	23 130010	129.00
23 130011	129.55	23 130012	269.00	23 131001	228.00	23 131002	123.51	23 131003	129.15	23 131004	198.00
23 131005	159.00	23 131006	149.00	23 131007	249.00	23 131008	179.00	23 131009	459.00	23 131010	319.00
23 131011	70.91	23 131012	139.00	23 131013	229.00	23 131014	529.00	23 131015	79.99	23 131016	169.00
23 131017	99.99	23 131018	279.00	23 131019	369.00	23 131020	58.52	23 131021	281.50	23 131022	120.00
23 131023	121.52	23 131024	249.00	23 132001	108.50	23 132002	259.00	23 132003	90.00	23 132004	57.96
23 132005	109.99	23 132006	99.93	23 132007	429.00	23 132008	189.00	23 132009	219.00	23 132010	149.00
23 132011	138.90	23 132012	65.38	23 133001	108.00	23 133002	29.00	23 133003	64.99	23 133004	99.00
23 133005	45.00	23 133006	99.00	23 133007	30.00	23 133008	15.64	23 133009	44.00	23 133010	27.00
23 133011	22.90	23 133012	105.00	23 133013	17.90	23 133014	45.00	23 133015	55.00	23 133016	16.90
23 133017	16.90	23 133018	17.00	23 133019	65.00	23 133020	54.00	23 133021	44.00	23 133022	24.50
23 133023	26.00	23 133024	69.00	23 134001	24.99	23 134002	39.00	23 134003	50.00	23 134004	30.00
23 134005	13.90	23 134006	13.90	23 134007	52.90	23 134008	52.90	23 134009	14.90	23 134010	14.90
23 134011	37.90	23 134012	45.00	23 135001	323.00	23 135002	298.78	23 135003	229.00	23 135004	247.82
23 135005	59.86	23 135006	149.00	23 135007	89.00	23 135008	121.50	23 135009	50.61	23 135010	189.00
23 135011	249.00	23 135012	219.00	23 136001	9.99	23 136002	55.00	23 136003	89.00	23 136004	49.00
23 136005	65.00	23 136006	39.90	23 136007	29.92	23 136008	52.00	23 136009	29.20	23 136010	22.00
23 136011	19.00	23 136012	69.00	23 137001	349.00	23 137002	309.00	23 137003	200.00	23 137004	100.00
23 137005	609.00	23 137006	399.00	23 137007	389.00	23 137008	399.00	23 137009	159.00	23 137010	329.99
23 137011	128.00	23 137012	499.00	23 137013	348.00	23 137014	295.00	23 137015	309.00	23 137016	899.00
23 137017	669.00	23 137018	429.00	23 137019	499.00	23 137020	849.00	23 137021	349.00	23 137022	219.00
23 137023	175.00	23 137024	349.00	23 137025	188.00	23 137026	129.00	23 137027	159.00	23 137028	130.00
23 138001	149.40	23 138002	161.90	23 138003	196.90	23 138004	164.97	23 138005	285.00	23 138006	385.00
23 138007	320.00	23 138008	300.00	23 139001	425.00	23 139002	247.00	23 139003	238.03	23 139004	159.50
23 139005	1879.50	23 139006	179.50	23 140001	349.00	23 140002	469.00	23 140003	549.00	23 140004	249.00
23 139011	135.00	23 139012	797.91	23 140001	349.00	23 140002	252.00	23 140003	320.28	23 140004	323.50
23 140005	399.90	23 140006	374.90	23 140007	279.90	23 140008	335.00	23 140009	189.50	23 140010	179.50
23 140011	159.50	23 140012	405.00	23 141001	239.50	23 141002	209.50	23 141003	195.00	23 141004	448.00
23 141005	199.50	23 141006	429.50	23 141007	418.00	23 141008	186.50	23 141009	259.00	23 141010	529.90
23 141011	499.00	23 141012	398.95	23 142001	565.00	23 142002	736.00	23 142003	718.00	23 142004	299.50
23 142005	2919.50	23 142006	249.00	23 142007	239.00	23 142008	359.00	23 142009	839.00	23 142010	425.00
23 142011	599.90	23 142012	449.90	23 143001	98.00	23 143002	368.00	23 143003	229.50	23	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
23 229001	263.50	23 229002	242.50	23 229003	850.50	23 229004	65.75	23 229005	353.50	23 229006	311.00
23 229007	619.00	23 229008	314.30	23 229009	291.60	23 229010	47.00	23 229011	293.00	23 229012	100.80
23 229013	407.50	23 229014	297.20	23 229015	391.00	23 229016	1623.99	23 229017	178.94	23 229018	138.00
23 230001	479.99	23 230002	307.00	23 230003	97.99	23 230004	218.45	23 230005	213.70	23 230006	222.00
23 231001	277.00	23 231002	205.50	23 231003	629.65	23 231004	415.90	23 232001	125.50	23 232002	116.00
23 232003	199.50	23 232004	66.10	23 233001	199.00	23 233002	329.00	23 233003	62.00	23 233004	35.50
23 233005	611.05	23 233006	233.05	23 234001	187.00	23 234002	168.00	23 234003	187.70	23 234004	34.50
23 235001	176.99	23 235002	164.85	23 235003	118.50	23 235004	68.75	23 236001	209.00	23 236002	29.50
23 236003	85.75	23 236004	33.52	23 237001	106.25	23 237002	13.20	23 237003	65.50	23 237004	35.10
23 238001	112.00	23 238002	146.00	23 238003	153.75	23 238004	61.60	23 239001	31.00	23 239002	58.50
23 239003	65.09	23 239004	86.00	23 240001	187.40	23 240002	74.88	23 240003	104.50	23 240004	147.50
23 241001	35.00	23 241002	33.90	23 241003	333.50	23 241004	171.00	23 242001	97.34	23 242002	1344.00
23 242003	128.95	23 242004	260.70	23 242005	288.70	23 242006	189.99	23 243001	475.00	23 243002	450.00
23 243003	319.00	23 243004	2519.00	23 244001	2250.00	23 244002	2250.00	23 244003	1100.00	23 244004	1500.00
23 244005	500.00	23 244006	320.00	23 244007	250.00	23 244008	400.00	23 245001	400.00	23 245002	200.00
23 245003	500.00	23 245004	500.00	23 245005	300.00	23 245006	300.00	23 245007	400.00	23 245008	400.00
23 246001	550.00	23 246002	1399.00	23 246003	1044.00	23 246004	1709.43	23 247001	1680.00	23 247002	5700.00
23 247003	1044.00	23 247004	1709.00	23 248001	5000.00	23 248002	5000.00	23 248003	7800.00	23 248004	4500.00
23 249001	330.00	23 249002	70.00	23 249003	340.00	23 249004	3255.00	23 250001	750.00	23 250002	1155.00
23 250003	774.00	23 250004	1155.00	23 251001	99.00	23 251002	209.00	23 251003	180.00	23 251004	650.00
23 251005	165.00	23 251006	95.00	23 251007	100.00	23 251008	150.00	23 252001	35.00	23 252002	70.00
23 252003	35.00	23 252004	50.00	23 253001	250.00	23 253002	170.00	23 253003	395.00	23 253004	70.00
23 253005	100.00	23 253006	70.00	23 254001	27.00	23 254002	106.25	23 254003	104.63	23 254004	258.82
23 255001	179.22	23 255002	499.00	23 255003	85.50	23 255004	190.88	23 256001	85.99	23 256002	100.00
23 256003	1526.67	23 256004	2526.67	23 256005	6.17	23 256006	21.50	23 257001	30.50	23 257002	19.40
23 257003	35.25	23 257004	23.00	23 258001	43.89	23 258002	52.00	23 258003	61.54	23 258004	47.22
23 258005	64.62	23 258006	44.44	23 259001	226.00	23 259002	155.00	23 259003	33.33	23 259004	196.58
23 260001	36.85	23 260002	3.00	23 260003	15.80	23 260004	25.90	23 261001	83.38	23 261002	149.00
23 261003	26.00	23 261004	28.50	23 261005	22.90	23 261006	79.00	23 261007	18.00	23 261008	141.50
23 262001	17.00	23 262002	33.10	23 262003	16.89	23 262004	45.90	23 263001	20.29	23 263002	219.00
23 263003	23.45	23 263004	80.22	23 263005	6.17	23 263006	21.50	23 264001	26.52	23 264002	23.95
23 264003	80.00	23 264004	224.90	23 264005	168.00	23 264006	109.00	23 265001	26.52	23 265002	25.00
23 265003	59.79	23 265004	30.70	23 266001	21.65	23 266002	11.80	23 266003	28.05	23 266004	25.00
23 276001	6.00	23 276002	6.00	23 276003	6.00	23 276004	6.00	23 277001	6.00	23 277002	6.00
23 277003	6.00	23 277004	6.00	23 278001	26.00	23 278002	23.00	23 278003	27.50	23 278004	25.00
23 280001	122.00	23 280002	580.00	23 280003	260.00	23 280004	483.00	23 281001	2494.00	23 281002	1985.00
23 281003	2506.25	23 281004	2151.00	23 282001	151100.00	23 282002	97900.00	23 282003	185400.00	23 282004	110800.00
23 282005	121120.00	23 282006	108000.00	23 282007	149900.00	23 282008	201000.00	23 282009	166000.00	23 282010	149900.00
23 282011	189600.00	23 282012	144100.00	23 283001	2109.00	23 283002	2112.00	23 283003	2499.00	23 283004	1698.00
23 284001	8.97	23 284002	8.97	23 285001	10.21	23 285002	10.21	23 286001	68.71	23 286002	66.21
23 286003	62.64	23 286004	55.80	23 287001	896.00	23 287002	814.09	23 287003	1620.07	23 287004	500.00
23 288001	37.00	23 288002	245.90	23 288003	21.72	23 288004	20.90	23 289001	866.00	23 289002	799.00
23 289003	7461.50	23 289004	1967.50	23 290001	10520.69	23 290002	10520.69	23 291001	21.65	23 291002	2690.00
23 292002	2750.00	23 292003	290.00	23 292004	650.00	23 293001	2500.00	23 293002	300.00	23 293003	8000.00
23 293004	1000.00	23 294001	30.00	23 294002	900.00	23 294003	40.00	23 294004	50.00	23 295001	103.00
23 295193	30.00	23 296001	10.00	23 296002	5.00	23 306001	832.00	23 306002	6285.42	23 306003	2990.83
23 306004	1736.11	23 307001	1470.42	23 307002	2020.83	23 307003	3638.08	23 307004	1645.50	23 308001	1187.50
23 308002	1962.50	23 308003	3805.83	23 308004	750.00	23 309001	2975.00	23 309002	1986.67	23 309003	2995.83
23 309004	1186.67	23 310001	1808.67	23 310002	1635.00	23 310003	30.50	23 310004	21.65	23 311001	2690.00
23 311002	9440.00	23 311003	22788.00	23 311004	19800.00	23 312001	708.33	23 312002	1247.67	23 312003	2081.33
23 312004	2993.33	23 313001	2368.33	23 313002	1332.00	23 313003	1050.00	23 313004	946.67	23 314001	44.00
23 314002	50.00	23 314003	180.00	23 314004	198.00	23 315001	95.00	23 315002	145.00	23 315003	145.00
23 315004	130.00	23 315005	165.00	23 315006	180.00	23 315007	225.00	23 315008	219.00	23 315009	195.00
23 315010	135.00	23 315011	120.00	23 315012	125.00	23 315013	290.00	23 315014	1209.00	23 316001	7.00
23 316002	23.00	23 316003	49.01	23 316004	40.00	23 316005	49.95	23 316006	40.00	23 316007	142.00
23 316008	133.66	23 316009	55.00	23 316010	14.90	23 317001	3396.25	23 317002	2964.00	23 317003	2949.13
23 317004	1797.50	23 317005	1638.88	23 317006	2826.63	23 318001	1593.00	23 318002	845.00	23 318003	500.00
23 318004	885.00	23 318005	584.00	23 318006	450.00	23 318007	920.40	23 318008	300.00	23 318009	440.00
23 318010	842.40	23 318011	1818.00	23 318012	580.00	23 319001	309.00	23 319002	149.00	23 319003	310.00
23 319004	379.00	23 320001	28.00	23 320002	30.00	23 320003	60.00	23 320004	11.00	23 320005	40.00
23 320006	5.00	23 320007	45.00	23 320008	26.00	23 320009	120.00	23 320010	450.00	23 320011	140.00
23 321002	32.00	23 321003	40.00	23 321004	54.00	23 322001	305.00	23 322002	18.00	23 322003	8.00
23 322004	299.00	23 323001	50.00	23 323002	50.00	23 323003	89.00	23 323004	100.00	23 324001	85.00
23 324002	430.00	23 324003	1040.00	23 324004	2550.00	23 324005	40.77	23 324006	616.00	23 325001	7.00
23 325002	7.00	23 325003	7.00	23 325004	7.00	23 326001	31.00	23 326002	22.00	23 326003	35.00
23 326004	40.00	23 327001	27.00	23 327002	21.83	23 327003	32.67	23 327004	34.90	23 328001	192.55
23 328002	915.55	23 328003	270.00	23 328004	590.00	23 329001	138.88	23 329002	179.00	23 329003	14.00
23 328008	35.00	23 328009	25.00	23 328010	7.50	23 329001	1149.00	23 329002	2699.10	23 329003	1.70
23 329004	51.00	23 330001	199.00	23 330002	70.00	23 330003	334.00	23 330004	50.00	23 330005	14.90
23 330006	299.00	23 331001	180.00	23 331002	70.00	23 331003	85.90	23 331004	130.00	23 332001	24.00
23 332002	34.00	23 332003	579.00	23 332004	31.00	23 342001	50.00	23 342002	30.52	23 342003	56.00
23 342004	32.00	23 342005	63.00	23 342006	60.00	23 342007	37.00	23 342008	53.00	23 342009	47.00
23 342010	73.00	23 343001	198.00	23 343002	161.00	23 343003	117.00	23 343004	117.00	23 343005	142.00
23 343006	168.00	23 343007	160.00	23 343008	146.00	23 343009	60.00	23 343010	52.00	23 343011	85.00
23 343012	42.00	23 343013	77.00	23 343014	46.50	23 343015	59.00	23 343016	61.00	23 343017	289.00
23 343018	128.00	23 344001	600.00	23 344002	7000.00	23 344003	850.00	23 344004	4500.00	23 345001	9500.00
23 345002	6950.00	23 345003	8500.00	23 345004	16200.00	23 346001	60.00	23 346002	850.00	23 346003	60.00
23 346004	170.00	23 346005	60.00	23 346006	1221.00	24 001001	12.00	24 001002	13.38	24 001003	12.88
24 001004	15.75	24 001005	15.75	24 001006	11.62	24 001007	13.00	24 001008	12.00	24 001009	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 046002	28.75	24 046003	38.90	24 046004	37.25	24 046005	42.00	24 046006	43.00	24 046007	45.05
24 046008	39.00	24 047001	14.25	24 047002	15.66	24 047003	15.90	24 047004	16.25	24 047005	9.00
24 047006	48.57	24 047007	28.95	24 047008	14.64	24 047009	28.89	24 047010	29.21	24 047011	5.15
24 047012	11.00	24 047013	9.00	24 047014	12.20	24 047015	50.00	24 047016	9.00	24 047017	14.00
24 047018	20.96	24 047019	12.50	24 047020	24.25	24 048001	18.90	24 048002	14.50	24 048003	21.63
24 048004	22.64	24 048005	19.75	24 048006	19.75	24 048007	22.50	24 048008	24.30	24 048009	4.90
24 049002	7.35	24 049003	9.75	24 049004	9.65	24 049005	9.65	24 049006	9.65	24 049007	7.35
24 049008	7.00	24 050001	15.20	24 050002	15.75	24 050003	18.00	24 050004	14.43	24 050005	30.00
24 050006	21.08	24 050007	16.75	24 050008	21.00	24 051001	13.86	24 051002	15.39	24 051003	16.00
24 051004	10.00	24 051005	13.29	24 051006	16.50	24 051007	14.70	24 051008	18.05	24 052001	38.90
24 052002	50.90	24 052003	57.00	24 052004	54.75	24 052005	17.14	24 052006	35.00	24 052007	30.00
24 052008	15.90	24 053001	28.90	24 053002	20.00	24 053003	25.15	24 053004	35.69	24 053005	29.75
24 053006	21.75	24 053007	28.50	24 053008	26.00	24 054001	18.40	24 054002	20.58	24 054003	12.00
24 054004	17.50	24 055001	46.65	24 055002	45.90	24 055003	30.00	24 055004	36.83	24 055005	44.00
24 055006	40.00	24 055007	35.00	24 055008	20.00	24 056001	5.65	24 056002	6.56	24 056003	6.00
24 056004	7.23	24 056005	4.50	24 056006	5.25	24 056007	4.00	24 056008	4.50	24 057001	13.90
24 057002	9.00	24 057003	10.95	24 057004	12.50	24 058001	22.11	24 058002	9.75	24 058003	6.00
24 058004	12.23	24 058005	22.40	24 058006	26.40	24 058007	20.90	24 058008	19.75	24 058009	15.85
24 058010	17.90	24 058011	16.40	24 058012	11.50	24 058013	10.00	24 058014	16.00	24 059001	12.90
24 059002	8.00	24 059003	19.15	24 059004	19.34	24 059005	10.05	24 059006	9.63	24 059007	16.95
24 059008	9.46	24 059009	10.27	24 059010	9.50	24 060001	6.11	24 060002	8.93	24 060003	7.38
24 060004	10.80	24 060005	13.50	24 060006	8.80	24 060007	7.75	24 060008	10.00	24 060009	8.50
24 060010	7.95	24 061001	5.15	24 061002	4.50	24 061003	72.00	24 061004	19.90	24 061005	13.66
24 061006	6.90	24 061007	16.90	24 061008	23.90	24 062001	16.95	24 062002	29.90	24 062003	13.65
24 062004	22.70	24 062005	12.70	24 062006	15.90	24 062007	33.75	24 062008	10.00	24 062009	19.25
24 063002	22.35	24 063003	20.90	24 063004	18.05	24 063005	13.15	24 063006	22.75	24 063007	10.50
24 063008	19.88	24 063009	10.50	24 063010	15.00	24 064001	12.90	24 064002	11.20	24 064003	8.50
24 064004	10.41	24 064005	7.99	24 064006	7.50	24 064007	7.75	24 064008	14.00	24 065001	16.90
24 065002	30.15	24 065003	28.00	24 065004	20.00	24 065005	15.00	24 065006	14.50	24 065007	26.75
24 065008	29.25	24 066001	16.08	24 066002	17.25	24 066003	17.51	24 066004	11.90	24 066005	14.76
24 066006	17.84	24 066007	14.87	24 066008	13.22	24 067001	21.90	24 067002	20.90	24 067003	19.25
24 067004	20.08	24 067005	20.00	24 067006	15.25	24 067007	25.25	24 067008	25.00	24 068001	19.65
24 068002	12.25	24 068003	25.90	24 068004	11.50	24 068005	15.50	24 068006	21.50	24 068007	9.20
24 068008	20.00	24 069001	8.65	24 069002	15.15	24 069003	10.63	24 069004	11.50	24 070001	19.90
24 070002	17.00	24 070003	18.39	24 070004	19.28	24 070005	20.00	24 070006	10.75	24 070007	25.00
24 070008	23.50	24 071001	28.15	24 071002	20.00	24 071003	27.65	24 071004	25.75	24 072001	25.00
24 072002	25.00	24 072003	26.36	24 072004	17.50	24 073001	50.08	24 073002	18.00	24 073003	49.00
24 073004	24.00	24 074001	13.40	24 074002	23.00	24 074003	13.30	24 074004	19.60	24 074005	18.20
24 074006	23.00	24 074007	14.80	24 074008	30.00	24 075001	22.00	24 075002	31.40	24 075003	26.00
24 075004	29.78	24 076001	23.98	24 076002	30.00	24 076003	42.31	24 076004	18.75	24 077001	105.50
24 077002	131.60	24 077003	100.00	24 077004	85.00	24 077005	82.50	24 077006	90.00	24 077007	80.00
24 077008	199.50	24 078001	19.37	24 078002	12.95	24 078003	11.65	24 078004	25.00	24 079001	62.75
24 079002	24.63	24 079003	40.93	24 079004	28.95	24 079005	31.95	24 079006	28.71	24 079007	78.33
24 080004	26.74	24 081001	74.90	24 081002	48.15	24 081003	31.83	24 081004	42.87	24 081005	51.46
24 081006	34.88	24 082001	98.33	24 082002	49.78	24 082003	73.34	24 082004	72.84	24 083001	18.10
24 083002	23.81	24 083003	16.25	24 083004	19.35	24 083005	58.03	24 083006	29.00	24 084001	16.84
24 084002	18.45	24 084003	15.00	24 084004	22.50	24 084005	15.50	24 084006	15.00	24 085001	292.50
24 085002	306.50	24 085003	520.00	24 085004	389.00	24 086001	112.72	24 086002	138.90	24 086003	133.81
24 086004	261.00	24 087001	14.09	24 087002	15.00	24 087003	4.96	24 087004	13.70	24 087005	9.25
24 087006	5.56	24 087007	11.50	24 087008	15.00	24 087009	11.67	24 087010	19.72	24 088001	4.18
24 088002	7.00	24 088003	8.33	24 088004	3.71	24 088005	0.46	24 088006	5.76	24 088007	6.67
24 088008	6.95	24 089001	61.73	24 089002	56.86	24 089003	57.98	24 089004	92.92	24 090001	7.90
24 090002	11.00	24 090003	57.31	24 090004	49.10	24 091001	110.00	24 091002	28.21	24 091003	182.50
24 091004	228.76	24 092001	154.76	24 092002	155.00	24 092003	160.98	24 092004	53.60	24 093001	17.17
24 093002	220.00	24 093003	152.00	24 093004	152.00	24 093005	74.00	24 093006	13.00	24 094001	378.48
24 094004	78.26	24 095001	65.00	24 095002	104.00	24 095003	200.00	24 095004	56.43	24 095005	237.50
24 095006	36.19	24 096001	95.24	24 096002	105.95	24 096003	43.53	24 096004	76.57	24 097001	91.51
24 097002	41.25	24 097003	33.00	24 097004	94.56	24 098001	64.00	24 098002	99.00	24 098003	65.00
24 098004	50.00	24 099001	360.00	24 099002	445.00	24 099003	450.00	24 099004	445.00	24 100001	215.00
24 100002	99.00	24 100003	155.00	24 100004	79.00	24 101001	120.00	24 101002	180.00	24 101003	122.50
24 101004	150.00	24 102001	42.16	24 102002	32.90	24 102003	21.32	24 102004	54.00	24 103001	349.00
24 102006	35.21	24 102007	42.05	24 102008	26.52	24 102009	34.04	24 102010	25.02	24 103001	241.68
24 103002	131.57	24 103003	311.98	24 103004	159.83	24 104001	155.00	24 104002	121.21	24 104003	80.00
24 104004	222.72	24 104005	316.43	24 104006	58.51	24 105001	120.00	24 105002	141.33	24 105003	102.64
24 105004	113.33	24 106001	140.00	24 106002	64.00	24 106003	78.90	24 106004	560.00	24 107001	166.00
24 107002	168.00	24 107003	85.57	24 107004	129.33	24 107005	273.33	24 107006	198.67	24 108001	28.00
24 108002	42.50	24 108003	40.90	24 108004	32.95	24 108005	37.00	24 108006	35.00	24 109001	46.00
24 118002	219.00	24 118003	285.06	24 118004	595.71	24 118005	169.00	24 118006	475.00	24 118007	128.00
24 118008	607.50	24 118009	149.01	24 118010	129.33	24 118011	69.90	24 118012	279.00	24 119001	292.45
24 119002	59.99	24 119003	149.00	24 119004	59.00	24 119005	85.00	24 119006	79.63	24 119007	75.00
24 119008	80.90	24 119009	140.00	24 119010	36.99	24 119011	85.00	24 119012	69.00	24 120001	51.49
24 120002	39.36	24 120003	62.00	24 120004	35.00	24 120005	30.00	24 120006	35.00	24 120007	35.00
24 120008	56.95	24 120009	32.90	24 120010	44.00	24 120011	79.00	24 120012	79.00	24 121001	349.00
24 121002	150.00	24 121003	279.00	24 121004	189.00	24 121005	217.84	24 121006	284.40	24 121007	224.42
24 121008	432.10	24 121009	268.00	24 121010	486.00	24 121011	375.00	24 121012	293.24	24 121013	409.00
24 121014	486.00	24 121015	220.38	24 121016	198.01	24 121017	129.99	24 121018	219.00	24 121019	139.99
24 121020	269.00	24 121021	499.00	24 121022	350.00	24 121023	178.93	24 121024	239.00	24 122001	399.99
24 122002	1579.00	24 122003	529.99	24 122004	1690.00	24 122005	1600.00	24 122006	1600.00	24 122007	1490.00
24 122008	1740.00	24 122009	1440.00	24 122010	1495.00	24 122011	890.00	24 122012	2390.00	24 123001	378.48
24 123002	250.00	24 123003	280.82	24 123004	100.11	24 123005	38.50	24 123006	39.99	24 123007	39.99
24 123008	149.79	24 123009	199.00	24 123010	189.00	24 123011	135.00	24 123012	869.00	24 124001	200.94
24 124002	239.00	24 124003	169.00	24 124004	79.99	24 124005					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
24 142080	259.00	24 142089	358.00	24 142018	799.00	24 142011	508.00	24 142012	875.04	24 143081	192.84
24 143092	237.00	24 143093	244.18	24 143094	87.56	24 143095	119.00	24 143096	299.00	24 143097	261.00
24 143098	273.51	24 143099	99.00	24 143010	188.00	24 143011	145.94	24 143012	429.50	24 144081	100.00
24 144082	140.00	24 144083	8.30	24 144084	60.00	24 145081	70.00	24 145082	55.00	24 145083	45.00
24 145084	28.00	24 146081	55.00	24 146082	62.00	24 146083	43.50	24 146084	43.00	24 147081	776.01
24 147082	189.00	24 147083	108.28	24 147084	749.00	24 147085	149.00	24 147086	236.00	24 147087	181.00
24 147088	17.70	24 147089	600.00	24 147010	3194.09	24 147011	88.00	24 147012	879.00	24 148081	159.00
24 148082	239.00	24 148087	495.00	24 148088	799.00	24 148089	1409.00	24 148010	1599.00	24 148081	4500.10
24 158082	4500.10	24 158083	4500.10	24 158084	4500.10	24 158085	4500.10	24 158086	4500.10	24 159081	99.49
24 160081	319.56	24 160082	931.19	24 160083	1759.35	24 160084	319.56	24 160085	931.19	24 160086	1759.35
24 161081	19.84	24 161082	39.68	24 161083	59.52	24 161084	83.42	24 161085	107.31	24 161086	195.69
24 161087	265.05	24 161088	335.61	24 161089	405.57	24 161010	475.52	24 161011	1615.38	24 161012	1326.63
24 161013	1637.87	24 161014	2415.98	24 161015	3194.09	24 161016	3816.58	24 161017	3972.29	24 161018	4770.31
24 161019	5528.42	24 161020	6306.53	24 161021	7084.64	24 161022	7862.75	24 161023	8640.86	24 161024	9418.97
24 161025	10197.08	24 161026	10975.19	24 162081	9.95	24 162082	5.37	24 162083	5.37	24 162084	9.95
24 164081	181.76	24 165081	394.13	24 166081	5.21	24 166082	3.46	24 166083	5.21	24 166084	3.46
24 166085	5.21	24 166086	3.46	24 166087	5.21	24 166088	3.46	24 166089	5.21	24 166090	5.21
24 167081	6.48	24 167082	13.92	24 167083	20.73	24 167084	13.92	24 167085	28.04	24 168081	220.00
24 168082	200.00	24 168083	201.36	24 168084	201.36	24 168085	950.00	24 168086	600.00	24 168087	1371.00
24 168088	300.00	24 168089	600.00	24 168010	1200.00	24 169081	200.00	24 169082	390.00	24 169083	390.00
24 169084	500.00	24 169085	50.00	24 169086	370.00	24 179081	3705.31	24 179082	6855.00	24 179083	13329.52
24 179084	18639.00	24 179085	8748.50	24 179086	5999.00	24 180081	713.47	24 180082	2574.16	24 180083	6034.69
24 180084	9522.18	24 181081	4257.61	24 181082	1999.00	24 181083	4168.22	24 181084	1356.24	24 182081	2295.59
24 182082	2649.73	24 182083	2639.02	24 182084	1999.00	24 183081	1513.00	24 183082	3399.00	24 183083	1450.00
24 183084	2171.56	24 184081	1741.56	24 184082	1494.00	24 184083	1945.39	24 184084	3799.00	24 185081	17671.47
24 185082	12999.00	24 185083	10044.63	24 185084	4999.00	24 186081	5245.67	24 186082	9649.00	24 186083	15299.00
24 186084	5653.80	24 187081	4342.51	24 187082	4499.00	24 187083	6899.00	24 187084	4399.00	24 188081	6591.47
24 188082	4599.00	24 188083	5999.00	24 188084	5799.00	24 189081	2448.70	24 189082	668.87	24 189083	6599.00
24 189084	7799.00	24 190081	495.48	24 190082	484.90	24 190083	879.00	24 190084	407.47	24 191081	291.41
24 191082	477.49	24 191083	2499.00	24 191084	429.00	24 191085	211.00	24 191086	599.00	24 192081	477.00
24 192082	90.00	24 192083	1499.00	24 193081	1554.00	24 193082	21.90	24 193083	917.67	24 193084	16.35
24 193084	539.00	24 194081	1349.00	24 194082	999.00	24 194083	1099.00	24 194084	1367.00	24 195081	429.65
24 195082	165.00	24 195083	669.00	24 195084	196.00	24 196081	13639.81	24 197081	5740.42	24 197082	7599.00
24 197083	6498.00	24 197084	6499.00	24 197085	6560.00	24 197086	3381.82	24 198081	1446.86	24 198082	3498.00
24 198083	3990.00	24 198084	1597.00	24 198085	1003.05	24 198086	1199.00	24 198087	2199.00	24 198088	1789.00
24 199081	659.00	24 199082	799.00	24 199083	2099.00	24 199084	621.02	24 200081	5.33	24 200082	38.30
24 200083	90.50	24 200084	90.50	24 201081	16.60	24 201082	21.90	24 201083	52.50	24 201084	161.00
24 202081	63.90	24 202082	57.40	24 202083	55.80	24 202084	16.86	24 203081	10.00	24 203082	14.66
24 203083	10.25	24 203084	14.70	24 204081	70.00	24 204082	69.48	24 204083	43.00	24 204084	81.05
24 205081	49.90	24 205082	124.00	24 206081	99.00	24 206082	389.00	24 206083	277.00	24 206084	649.01
24 207081	159.00	24 207082	579.00	24 207083	1395.00	24 207084	449.80	24 208081	64.90	24 208082	41.50
24 208083	43.90	24 208084	47.80	24 209081	179.00	24 209082	403.00	24 209083	415.00	24 209084	290.00
24 209085	424.00	24 209086	29.00	24 209087	50.18	24 209088	38.00	24 210081	98.00	24 210082	36.00
24 210083	10.70	24 210084	5.99	24 210085	17.22	24 210086	184.55	24 210087	13.80	24 210088	36.30
24 211081	429.00	24 211082	191.38	24 211083	258.00	24 211084	729.61	24 212081	159.80	24 212082	95.00
24 212083	279.00	24 212084	179.00	24 213081	219.00	24 213082	85.00	24 213083	69.90	24 213084	89.90
24 214081	17.30	24 214082	21.99	24 214083	23.73	24 214084	159.73	24 214085	28.50	24 214086	29.00
24 214087	29.00	24 214088	19.73	24 215081	13.86	24 215082	15.18	24 215083	12.16	24 215084	19.00
24 215085	14.73	24 215086	17.83	24 216081	6.53	24 216082	4.75	24 216083	6.35	24 216084	16.00
24 217081	21.00	24 217082	18.80	24 217083	10.00	24 217084	27.50	24 217085	24.29	24 217086	27.50
24 218081	62.29	24 218082	59.58	24 218083	67.38	24 218084	13.20	24 219081	21.90	24 219082	19.00
24 219083	66.63	24 219084	39.80	24 229081	65.25	24 229082	192.50	24 229083	448.88	24 229084	196.11
24 229085	138.36	24 229086	179.83	24 229087	105.00	24 229088	93.70	24 229089	276.67	24 229090	205.80
24 229011	672.86	24 229012	260.00	24 229013	242.90	24 229014	339.71	24 229015	171.07	24 229016	346.33
24 229017	405.19	24 229018	405.79	24 230081	50.13	24 230082	442.12	24 230083	437.00	24 230084	250.00
24 230085	301.75	24 230086	228.40	24 231081	561.39	24 231082	542.00	24 231083	368.21	24 231084	183.60
24 232081	23.62	24 232082	46.32	24 232083	41.92	24 232084	247.10	24 233081	77.74	24 233082	157.63
24 233083	197.79	24 233084	105.00	24 233085	101.62	24 233086	211.06	24 234081	64.00	24 234082	159.74
24 234083	199.69	24 234084	274.00	24 235081	48.69	24 235082	157.40	24 235083	74.68	24 235084	86.10
24 236081	170.50	24 236082	274.75	24 236083	6.46	24 236084	19.69	24 237081	11.81	24 237082	20.00
24 237083	80.91	24 237084	80.91	24 238081	173.18	24 238082	218.55	24 238083	319.00	24 238084	221.00
24 239081	75.00	24 239082	172.00	24 239083	175.50	24 239084	235.00	24 240081	43.30	24 240082	93.75
24 240083	97.65	24 240084	119.50	24 241081	97.35	24 241082	540.18	24 241083	35.56	24 241084	138.75
24 242081	295.88	24 242082	59.97	24 242083	71.50	24 242084	30.89	24 243081	555.00	24 243082	156.00
24 243083	680.00	24 243084	265.00	24 244081	2760.00	24 244082	800.00	24 244083	990.00	24 244084	3750.00
24 244085	720.00	24 244086	200.00	24 244087	250.00	24 244088	350.00	24 245081	390.00	24 245082	400.00
24 245083	2580.00	24 245084	2580.00	24 245085	350.00	24 245086	400.00	24 245087	390.00	24 245088	250.00
24 246081	400.00	24 246082	1800.00	24 246083	700.00	24 246084	1537.50	24 247081	4250.00	24 247082	15000.00
24 247083	22000.00	24 247084	15375.00	24 248081	1000.00	24 248082	1000.00	24 248083	4500.00	24 248084	10000.00
24 249081	250.00	24 249082	180.00	24 249083	600.00	24 249084	47.18	24 250081	3400.00	24 250082	4000.00
24 250083	15000.00	24 250084	10815.00	24 251081	70.00	24 251082	270.00	24 251083	300.00	24 251084	120.00
24 251085	700.00	24 251086	620.00	24 251087	60.00	24 251088	247.06	24 252081	100.00	24 252082	175.00
24 252083	50.00	24 252084	60.00	24 253081	180.00	24 253082	150.00	24 253083	150.00	24 253084	250.00
24 253085	120.00	24 253086	80.00	24 254081	80.87	24 254082	31.90	24 254083	57.00	24 254084	119.38
24 255081	204.41	24 255082	113.80	24 255083	59.90	24 255084	7280.00	24 256081	143.50	24 256082	45.00
24 256083	192.67	24 256084	78.00	24 256085	481.87	24 256086	149.00	24 257081	361.71	24 257082	28.78
24 257083	20.52	24 257084	31.90	24 258081	41.94	24 258082	107.76	24 258083	34.73	24 258084	37.03
24 258085	46.25	24 258086	117.78	24 259081	145.57	24 259082	86.58	24 259083	257.50	24 259084	533.34
24 260081	105.51	24 260082	26.00	24 260083	90.00	24 260084	30.50	24			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 001007	13.00	25 001008	12.50	25 001009	7.50	25 001010	18.29	25 001011	12.00	25 001012	12.00
25 001013	12.00	25 001014	13.00	25 001015	13.00	25 001016	13.00	25 001017	7.75	25 001018	11.00
25 001019	13.00	25 001020	12.50	25 002001	48.57	25 002002	61.88	25 002003	83.29	25 002004	50.00
25 003001	10.08	25 003002	7.13	25 003003	10.00	25 003004	10.00	25 003005	100.80	25 003006	55.63
25 004001	15.60	25 004002	17.74	25 004003	21.00	25 004004	64.31	25 005001	4.00	25 005002	5.00
25 005003	4.20	25 005004	3.95	25 005005	3.50	25 005006	5.00	25 005007	1.20	25 005008	1.30
25 006003	1.10	25 006004	1.10	25 006005	1.10	25 006006	1.10	25 007001	1.10	25 007002	1.10
25 007003	39.58	25 007004	33.75	25 008001	6.50	25 008002	50.00	25 008003	84.00	25 008004	8.00
25 009001	62.90	25 009002	67.00	25 009003	360.00	25 009004	230.00	25 010001	32.78	25 010002	42.96
25 010003	44.25	25 010004	48.13	25 010005	42.59	25 010006	62.84	25 010007	55.85	25 010008	48.15
25 011001	15.50	25 011002	14.00	25 011003	19.00	25 011004	22.45	25 012001	36.36	25 012002	22.00
25 012003	35.00	25 012004	25.00	25 013001	9.85	25 013002	8.49	25 013003	8.67	25 013004	22.40
25 014001	35.38	25 014002	27.25	25 014003	74.91	25 014004	75.48	25 014005	106.41	25 014006	51.87
25 015001	9.95	25 015002	12.68	25 015003	17.11	25 015004	21.81	25 015005	10.65	25 015006	10.90
25 016001	16.90	25 016002	17.67	25 016003	62.50	25 016004	18.00	25 016005	27.20	25 016006	29.50
25 016007	20.89	25 016008	28.40	25 016009	19.25	25 016010	16.50	25 016011	32.61	25 016012	29.67
25 017001	59.50	25 017002	74.90	25 017003	58.50	25 017004	45.00	25 017005	69.55	25 017006	55.75
25 017007	71.50	25 017008	24.00	25 017009	58.00	25 017010	54.25	25 017011	79.90	25 017012	67.74
25 017013	79.40	25 017014	64.42	25 017015	45.81	25 017016	44.08	25 017017	38.15	25 017018	37.48
25 018001	64.90	25 018002	71.22	25 018003	77.00	25 018004	81.40	25 018005	64.00	25 018006	54.88
25 018007	95.85	25 018008	41.45	25 018009	55.00	25 018010	85.99	25 018011	93.40	25 018012	50.00
25 018013	86.65	25 018014	73.48	25 018015	52.00	25 018016	44.20	25 018017	49.90	25 018018	45.13
25 018019	93.90	25 018020	139.72	25 018021	92.00	25 018022	145.00	25 018023	120.00	25 018024	119.90
25 018025	78.65	25 018026	135.00	25 018027	80.00	25 018028	60.00	25 018029	60.00	25 018030	35.00
25 018031	85.00	25 018032	45.00	25 018033	43.50	25 018034	43.90	25 018035	27.75	25 018036	21.00
25 019003	25.29	25 019004	18.00	25 019005	27.60	25 019006	24.99	25 019007	90.23	25 019008	30.50
25 020001	80.40	25 020002	107.45	25 020003	238.33	25 020004	69.50	25 021001	66.95	25 021002	47.90
25 021003	65.00	25 021004	91.99	25 021005	65.50	25 021006	57.40	25 022001	47.50	25 022002	33.90
25 022003	60.00	25 022004	46.77	25 023001	325.00	25 023002	78.90	25 023003	39.13	25 023004	30.68
25 023005	66.00	25 023006	91.99	25 023007	412.00	25 023008	225.00	25 023009	64.90	25 023010	289.33
25 024001	160.90	25 024002	87.27	25 024003	125.00	25 024004	80.50	25 025001	40.00	25 025002	31.50
25 025003	47.50	25 025004	50.00	25 025005	35.99	25 025006	78.25	25 025007	37.43	25 025008	36.14
25 025009	80.00	25 025010	129.90	25 025011	90.00	25 025012	99.00	25 025013	100.00	25 025014	99.00
25 025015	99.99	25 025016	109.90	25 026001	130.00	25 026002	129.50	25 026003	130.00	25 026004	157.75
25 027001	16.90	25 027002	83.23	25 027003	60.00	25 027004	40.00	25 028001	39.53	25 028002	43.76
25 028003	61.03	25 028004	51.58	25 028005	59.00	25 028006	61.71	25 029001	312.35	25 029002	162.16
25 029003	279.27	25 029004	87.27	25 030001	11.25	25 030002	11.99	25 030003	5.50	25 030004	7.83
25 030005	9.75	25 030006	10.00	25 030007	10.50	25 030008	13.39	25 030009	10.50	25 030010	10.38
25 031001	115.28	25 031002	107.78	25 031003	115.00	25 031004	102.88	25 032001	375.00	25 032002	29.64
25 032003	29.58	25 032004	31.22	25 032005	34.01	25 032006	42.57	25 033001	31.78	25 033002	27.83
25 033003	21.48	25 033004	21.09	25 033005	49.69	25 033006	29.55	25 034001	86.00	25 034002	43.44
25 034003	61.20	25 034004	119.98	25 035001	125.76	25 035002	251.06	25 035003	255.51	25 035004	120.88
25 036001	180.90	25 036002	89.75	25 036003	69.18	25 036004	69.18	25 037001	36.50	25 037002	21.00
25 037003	30.60	25 037004	32.00	25 038001	111.00	25 038002	124.98	25 038003	115.90	25 038004	137.00
25 039001	34.00	25 039002	27.90	25 039003	28.90	25 039004	19.60	25 040001	129.17	25 040002	128.84
25 040003	87.50	25 040004	101.32	25 041001	102.26	25 041002	100.57	25 041003	111.11	25 041004	82.85
25 042001	34.75	25 042002	33.65	25 042003	33.15	25 042004	31.15	25 042005	36.00	25 042006	28.15
25 043001	20.72	25 043002	22.80	25 043003	21.44	25 043004	20.39	25 043005	32.00	25 043006	28.02
25 043007	21.67	25 043008	22.50	25 043009	19.61	25 043010	24.26	25 044001	25.00	25 044002	21.00
25 044003	29.23	25 044004	28.66	25 044005	38.43	25 044006	31.74	25 044007	26.99	25 044008	28.99
25 045001	14.95	25 045002	13.00	25 045003	18.00	25 045004	16.43	25 045005	9.90	25 045006	9.74
25 045007	14.25	25 045008	10.00	25 046001	39.66	25 046002	35.20	25 046003	42.50	25 046004	37.75
25 046005	38.55	25 046006	35.93	25 046007	34.43	25 046008	37.00	25 047001	21.00	25 047002	15.19
25 047003	18.45	25 047004	10.00	25 047005	8.70	25 047006	12.95	25 047007	50.25	25 047008	79.90
25 047009	41.35	25 047010	48.35	25 047011	7.45	25 047012	7.45	25 047013	25.00	25 047014	6.00
25 047015	29.35	25 047016	24.74	25 047017	12.50	25 047018	18.46	25 047019	21.72	25 047020	12.65
25 048001	20.41	25 048002	18.96	25 048003	18.44	25 048004	15.00	25 048005	15.39	25 048006	17.48
25 048007	17.15	25 048008	21.49	25 049001	7.53	25 049002	3.95	25 049003	6.48	25 049004	3.25
25 049005	7.08	25 049006	5.99	25 049007	4.90	25 049008	4.99	25 050001	15.83	25 050002	11.19
25 050003	12.15	25 050004	13.75	25 050005	13.30	25 050006	14.75	25 050007	10.99	25 050008	12.40
25 051001	11.94	25 051002	12.00	25 051003	12.38	25 051004	15.41	25 051005	15.00	25 051006	15.00
25 051007	12.74	25 051008	11.90	25 052001	51.38	25 052002	89.90	25 052003	57.75	25 052004	54.49
25 052005	43.91	25 052006	43.13	25 052007	54.74	25 052008	40.25	25 053001	32.90	25 053002	39.95
25 053003	26.10	25 053004	31.49	25 053005	32.50	25 053006	35.95	25 053007	54.95	25 053008	30.15
25 054001	16.45	25 054002	16.25	25 054003	16.45	25 054004	16.03	25 055001	40.86	25 055002	38.43
25 055003	34.16	25 055004	47.10	25 055005	41.95	25 055006	42.50	25 055007	50.40	25 055008	48.74
25 056001	7.70	25 056002	5.95	25 056003	5.95	25 056004	4.13	25 056005	5.05	25 056006	6.00
25 056007	4.49	25 056008	6.30	25 057001	10.95	25 057002	9.99	25 057003	9.44	25 057004	9.75
25 058001	17.58	25 058002	26.15	25 058003	16.74	25 058004	16.16	25 058005	19.65	25 058006	19.47
25 058007	19.03	25 058008	14.45	25 058009	21.59	25 058010	18.00	25 058011	22.13	25 058012	22.74
25 058013	24.93	25 058014	15.50	25 059001	16.00	25 059002	21.70	25 059003	23.50	25 059004	16.99
25 059005	16.20	25 059006	12.65	25 059007	14.75	25 059008	9.83	25 059009	14.50	25 059010	16.18
25 060001	7.47	25 060002	8.47	25 060003	10.00	25 060004	5.45	25 060005	20.00	25 060006	65.46
25 060007	7.30	25 060008	6.15	25 060009	10.25	25 060010	8.00	25 061001	6.34	25 061002	18.15
25 061003	114.00	25 061004	100.90	25 061005	10.00	25 061006	9.49	25 061007	4.80	25 061008	8.00
25 062001	34.13	25 062002	9.70	25 062003	10.50	25 062004	11.50	25 062005	10.55	25 062006	46.00
25 062007	50.49	25 062008	8.65	25 063001	18.95	25 063002	16.70	25 063003	18.63	25 063004	11.65
25 063005	18.96	25 063006	18.39	25 063007	17.75	25 063008	21.24	25 063009	13.00	25 063010	17.00
25 064001	10.20	25 064002	8.45	25 064003	7.59	25 064004	7.50	25 064005	7.18	25 064006	7.00
25 064007	10.24	25 064008	7.17	25 065001	15.20	25 065002	19.20	25 065003	18.13	25 065004	13.25
25 065005	15.63	25 065006	16.25	25 065007	21.74	25 065008	14.42	25 066001	14.73	25 066002	18.94
25 066003	11.50	25 066004	12.25	25 066005	14.38	25 066006	14.00	25 066007	14.99	25 066008	16.00
25 067001	17.70	25 06									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 122011	392.00	25 122012	549.99	25 123001	84.90	25 123002	89.90	25 123003	274.00	25 123004	348.00
25 123005	94.90	25 123006	79.00	25 123007	129.00	25 123008	59.90	25 123009	189.99	25 123010	71.86
25 123011	24.90	25 123012	139.00	25 124001	22.40	25 124002	134.00	25 124003	230.00	25 124004	159.00
25 124005	29.99	25 124006	279.00	25 124007	78.00	25 124008	169.99	25 124009	149.00	25 124010	200.35
25 124011	69.99	25 124012	99.99	25 125001	159.00	25 125002	19.45	25 125003	166.50	25 125004	45.89
25 125005	12.39	25 125006	80.00	25 125007	68.90	25 125008	30.50	25 125009	22.49	25 125010	162.19
25 125011	22.90	25 125012	49.90	25 126001	12.90	25 126002	22.90	25 126003	22.90	25 126004	159.00
25 126005	17.48	25 126006	35.89	25 126007	19.90	25 126008	69.00	25 126009	39.90	25 126010	14.90
25 126011	22.90	25 126012	29.90	25 127001	99.99	25 127002	299.99	25 127003	309.00	25 127004	130.00
25 127005	169.00	25 127006	230.00	25 127007	499.00	25 127008	424.00	25 127009	219.00	25 127010	100.11
25 127011	300.62	25 127012	119.00	25 127013	199.99	25 127014	300.63	25 127015	169.00	25 127016	49.99
25 127017	189.90	25 127018	359.00	25 127019	230.00	25 127020	150.31	25 127021	109.50	25 127022	159.00
25 127023	69.99	25 128036	69.90	25 128001	80.00	25 128002	59.90	25 128003	224.00	25 128004	369.00
25 128005	69.99	25 128006	80.05	25 128007	69.99	25 128008	399.99	25 128009	198.00	25 128010	139.00
25 128011	299.00	25 128012	229.00	25 128013	429.99	25 128014	440.32	25 128015	39.99	25 128016	259.00
25 128017	299.00	25 128018	69.90	25 128019	279.00	25 128020	49.90	25 128021	39.90	25 128022	32.99
25 128023	499.99	25 128024	39.99	25 128025	149.99	25 128026	219.00	25 128027	49.99	25 128028	139.00
25 128029	199.00	25 128030	249.00	25 128031	139.00	25 128032	89.99	25 128033	149.99	25 128034	99.99
25 128035	159.99	25 128036	119.00	25 129001	80.00	25 129002	99.99	25 129003	49.90	25 129004	79.90
25 129005	79.95	25 129006	89.90	25 129007	109.00	25 129008	119.00	25 129009	139.00	25 129010	169.00
25 129011	194.91	25 129012	190.00	25 130001	299.00	25 130002	499.00	25 130003	120.00	25 130004	339.00
25 130005	239.00	25 130006	209.00	25 130007	499.00	25 130008	423.34	25 130009	204.90	25 130010	251.58
25 130011	219.00	25 130012	85.87	25 131001	179.00	25 131002	129.90	25 131003	150.00	25 131004	199.00
25 131005	189.00	25 131006	69.66	25 131007	150.00	25 131008	259.00	25 131009	89.90	25 131010	199.00
25 131011	179.90	25 131012	24.90	25 131013	159.00	25 131014	249.00	25 131015	189.00	25 131016	159.00
25 131017	109.00	25 131018	89.00	25 131019	84.00	25 131020	69.90	25 131021	54.99	25 131022	204.50
25 131023	79.90	25 131024	161.00	25 132001	109.00	25 132002	49.90	25 132003	39.99	25 132004	45.00
25 132005	49.90	25 132006	184.00	25 132007	70.00	25 132008	69.90	25 132009	74.99	25 132010	24.90
25 132011	50.91	25 132012	49.99	25 133001	60.00	25 133002	29.90	25 133003	29.15	25 133004	34.10
25 133005	54.50	25 133006	50.61	25 133007	59.99	25 133008	59.23	25 133009	58.00	25 133010	14.90
25 133011	21.90	25 133012	24.90	25 133013	12.90	25 133014	8.99	25 133015	6.80	25 133016	22.90
25 133017	13.80	25 133018	34.90	25 133019	20.00	25 133020	29.90	25 133021	12.90	25 133022	22.90
25 133023	23.49	25 133024	24.99	25 134001	10.36	25 134002	78.00	25 134003	29.60	25 134004	40.61
25 134005	12.99	25 134006	21.82	25 134007	25.80	25 134008	21.90	25 134009	36.90	25 134010	14.90
25 134011	23.49	25 134012	99.64	25 135001	191.38	25 135002	129.00	25 135003	159.00	25 135004	239.00
25 135005	99.90	25 135006	170.00	25 135007	150.00	25 135008	199.00	25 135009	159.00	25 135010	249.00
25 135011	62.90	25 135012	62.93	25 136001	50.00	25 136002	19.90	25 136003	50.00	25 136004	24.90
25 136005	42.90	25 136006	32.90	25 136007	40.00	25 136008	41.40	25 136009	249.00	25 136010	21.79
25 136011	44.47	25 136012	39.90	25 137001	159.99	25 137002	399.99	25 137003	159.99	25 137004	369.00
25 137005	97.29	25 137006	699.00	25 137007	350.00	25 137008	59.99	25 137009	79.00	25 137010	159.00
25 137011	165.90	25 137012	169.99	25 137013	549.00	25 137014	349.00	25 137015	139.99	25 137016	349.00
25 137017	369.00	25 137018	199.00	25 137019	299.99	25 137020	269.00	25 137021	129.00	25 137022	259.00
25 137023	197.00	25 137024	49.90	25 137025	179.00	25 137026	179.00	25 137027	179.00	25 137028	459.00
25 138001	330.00	25 138002	390.00	25 138003	290.00	25 138004	420.00	25 138005	79.80	25 138006	100.70
25 138007	360.00	25 138008	89.80	25 139001	199.00	25 139002	259.90	25 139003	199.50	25 139004	529.00
25 139005	639.00	25 139006	350.00	25 139007	199.00	25 139008	549.00	25 139009	819.00	25 139010	549.00
25 139011	259.90	25 139012	449.00	25 140001	234.50	25 140002	349.00	25 140003	219.90	25 140004	329.00
25 140005	339.00	25 140006	279.00	25 140007	629.00	25 140008	250.00	25 140009	219.90	25 140010	360.00
25 140011	2919.00	25 140012	339.00	25 141001	429.00	25 141002	319.00	25 141003	209.00	25 141004	459.00
25 141005	299.00	25 141006	199.00	25 141007	329.00	25 141008	224.50	25 141009	189.50	25 141010	249.90
25 141011	419.00	25 141012	189.90	25 142001	279.50	25 142002	489.00	25 142003	499.00	25 142004	489.00
25 142005	339.50	25 142006	349.90	25 142007	334.50	25 142008	649.00	25 142009	678.42	25 142010	528.55
25 142011	449.90	25 142012	599.00	25 143001	199.00	25 143002	198.00	25 143003	295.92	25 143004	329.00
25 143005	289.00	25 143006	194.50	25 143007	399.00	25 143008	189.50	25 143009	216.75	25 143010	179.90
25 143011	269.90	25 143012	24.90	25 144001	24.90	25 144002	200.00	25 144003	200.00	25 144004	200.00
25 145001	50.00	25 145002	45.00	25 145003	109.00	25 145004	55.00	25 146001	12.00	25 146002	12.00
25 146003	24.00	25 146004	20.00	25 147001	160.00	25 147002	359.00	25 147003	180.00	25 147004	179.53
25 147005	239.00	25 147006	120.00	25 147007	153.00	25 147008	120.00	25 147009	309.00	25 147010	479.00
25 147011	209.00	25 147012	44.90	25 148001	1049.00	25 148002	595.00	25 148003	170.00	25 148004	2595.00
25 148005	2450.00	25 148010	15.00	25 150001	1394.39	25 150002	1394.39	25 150003	1394.39	25 150004	1394.39
25 150005	159.00	25 150006	1394.39	25 150007	8513.99	25 150008	349.37	25 150009	878.00	25 150010	699.00
25 160004	349.37	25 160005	278.59	25 160006	288.23	25 161001	19.84	25 161002	39.68	25 161003	59.52
25 161004	83.42	25 161005	107.31	25 161006	131.20	25 161007	155.09	25 161008	178.99	25 161009	331.86
25 161010	401.82	25 161011	541.74	25 161012	821.57	25 161013	1101.40	25 161014	1800.98	25 161015	2500.55
25 161016	4160.24	25 161017	4330.18	25 161018	5179.88	25 161019	6029.59	25 161020	6879.29	25 161021	7729.00
25 161022	8578.70	25 161023	9428.41	25 161024	10278.11	25 161025	11127.82	25 161026	11977.52	25 162001	12.12
25 162002	9.12	25 162003	4.49	25 162004	4.49	25 162005	4.94	25 162006	159.30	25 162007	348.01
25 166001	5.21	25 166002	3.46	25 166003	5.21	25 166004	3.46	25 166005	5.21	25 166006	3.46
25 166007	5.21	25 166008	3.46	25 166009	5.21	25 166010	5.21	25 167001	6.48	25 167002	13.92
25 167003	20.73	25 167004	13.92	25 167005	28.04	25 168001	2400.00	25 168002	1000.00	25 168003	2400.00
25 168004	800.00	25 168005	4000.00	25 168006	1200.00	25 168007	2800.00	25 168008	4296.00	25 168009	4900.00
25 168010	600.00	25 169001	15.00	25 169002	30.00	25 169003	500.00	25 169004	30.00	25 169005	720.00
25 169006	160.00	25 170001	3640.00	25 170002	8513.99	25 170003	349.37	25 170004	4179.00	25 170005	9081.00
25 170006	15249.00	25 180001	5732.00	25 180002	7149.00	25 180003	965.00	25 180004	4390.00	25 181001	4399.00
25 181002	3390.00	25 181003	4071.00	25 181004	4249.00	25 182001	2999.00	25 182002	2129.00	25 182003	2450.00
25 182004	3079.67	25 183001	5299.00	25 183002	2204.00	25 183003	1895.00	25 183004	3399.00	25 184001	2799.00
25 184002	814.00	25 184003	2592.00	25 184004	4490.00	25 185001	8125.00	25 185002	8296.00	25 185003	6999.00
25 185004	1850.00	25 185005	5094.00	25 185006	6090.00	25 185007	6949.00	25 185008	4849.00	25 187001	4784.00
25 187002	4799.00	25 187003	5461.00	25 187004	6190.00	25 187005	4497.00	25 188001	5109.00	25 188002	5900.00
25 188											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
25 260003	12.50	25 260004	24.65	25 261001	42.50	25 261002	75.00	25 261003	26.50	25 261004	45.38
25 261005	54.00	25 261006	40.90	25 261007	34.50	25 261008	29.89	25 262001	17.90	25 262002	28.89
25 262003	84.00	25 262004	18.90	25 263001	5.60	25 263002	18.00	25 263003	18.00	25 263004	9.99
25 263005	5.06	25 263006	219.00	25 263007	22.00	25 263008	11.60	25 264001	136.61	25 264002	137.49
25 264003	130.00	25 264004	69.45	25 265001	23.60	25 265002	25.00	25 265003	26.20	25 265004	23.99
25 266001	18.00	25 266002	19.99	25 266003	19.19	25 266004	56.49	25 270001	3.50	25 270002	8.50
25 270003	7.00	25 270004	7.00	25 270005	12.00	25 270006	7.00	25 270007	1.00	25 270008	3.00
25 278001	80.00	25 278002	50.00	25 278003	180.00	25 278004	80.00	25 280001	871.00	25 280002	406.50
25 280003	265.00	25 280004	300.00	25 281001	2603.00	25 281002	4686.75	25 281003	3279.75	25 281004	4931.50
25 282001	141900.00	25 282002	185465.00	25 282003	242856.00	25 282004	146800.00	25 282005	306100.00	25 282006	137800.00
25 282007	110000.00	25 282008	106900.00	25 282009	245000.00	25 282010	148300.00	25 282011	149900.00	25 282012	136700.00
25 283001	1617.90	25 283002	1625.50	25 283003	1699.00	25 283004	899.00	25 284001	8.97	25 284002	8.97
25 285001	10.21	25 285002	10.21	25 286001	55.86	25 286002	61.21	25 286003	28.37	25 286004	48.00
25 287001	1631.70	25 287002	1924.74	25 287003	2345.77	25 287004	860.00	25 288001	54.43	25 288002	71.60
25 288003	110.81	25 288004	78.00	25 289001	927.36	25 289002	1249.90	25 289003	380.00	25 289004	792.63
25 290001	9715.19	25 290002	9715.19	25 291001	2645.88	25 292001	521.70	25 292002	388.50	25 292003	200.00
25 292004	442.89	25 293001	2000.00	25 293002	12100.00	25 293003	1200.00	25 293004	4500.00	25 294001	60.00
25 294002	65.00	25 294003	120.00	25 294004	150.00	25 295001	192.00	25 295107	26.00	25 295108	26.00
25 295109	53.00	25 296001	8.00	25 296002	10.00	25 300001	400.00	25 306002	2365.67	25 306003	1300.00
25 306004	1050.00	25 307001	2529.17	25 307002	2620.83	25 307003	2195.83	25 307004	1955.83	25 308001	1130.42
25 308002	907.08	25 308003	1075.00	25 308004	985.83	25 309001	2716.67	25 309002	3216.67	25 309003	2605.00
25 309004	1839.70	25 310001	2062.50	25 310002	2133.33	25 310003	2321.25	25 310004	2341.00	25 311001	4250.00
25 311002	5000.00	25 311003	19580.00	25 311004	1750.00	25 312001	116.67	25 312002	1241.67	25 312003	325.00
25 312004	2343.17	25 313001	1491.67	25 313002	1875.42	25 313003	1233.33	25 313004	1106.67	25 314001	75.00
25 314002	15.00	25 314003	250.00	25 314004	120.00	25 314005	140.00	25 315001	140.00	25 315002	150.00
25 315004	179.00	25 315005	78.00	25 315006	160.00	25 315007	145.00	25 315008	229.00	25 315009	195.00
25 315010	200.00	25 315011	160.00	25 315012	245.00	25 315013	410.00	25 315014	172.00	25 316001	33.90
25 316002	17.00	25 316003	12.60	25 316004	129.00	25 316005	12.70	25 316006	11.00	25 316007	4.50
25 316008	19.90	25 316009	13.35	25 316010	15.90	25 317001	2311.00	25 317002	5305.74	25 317003	6449.50
25 317004	1704.00	25 317005	1810.00	25 317006	1327.50	25 318001	950.00	25 318002	800.00	25 318003	807.00
25 318004	630.00	25 318005	621.50	25 318006	415.00	25 318007	549.00	25 318008	949.20	25 318009	1525.00
25 318010	600.00	25 318011	609.00	25 318012	540.00	25 319001	330.00	25 319002	402.00	25 319003	149.00
25 319004	169.00	25 320001	1500.00	25 320002	15.00	25 320003	500.00	25 320004	30.00	25 320005	100.00
25 320006	30.00	25 320007	50.00	25 320008	10370.00	25 320009	45.00	25 320010	50.00	25 321001	38.00
25 321002	51.00	25 321003	60.00	25 321004	38.00	25 322001	522.00	25 322002	10.00	25 322003	286.00
25 322004	10.00	25 323001	55.00	25 323002	100.00	25 323003	40.00	25 323004	45.00	25 324001	30.00
25 324002	20.00	25 324003	20.00	25 324004	11.10	25 324005	40.00	25 324006	229.00	25 324007	1.00
25 325002	6.00	25 325003	4.00	25 325004	4.00	25 326001	19.00	25 326002	27.00	25 326003	31.00
25 326004	22.00	25 327001	36.50	25 327002	29.07	25 327003	8.60	25 327004	112.99	25 328001	240.00
25 328002	149.00	25 328003	191.09	25 328004	180.00	25 328005	15.00	25 328006	15.00	25 328007	24.00
25 328008	32.00	25 328009	140.00	25 328010	135.00	25 329001	1913.00	25 329002	1912.84	25 329003	199.00
25 329004	68.00	25 330001	170.00	25 330002	137.99	25 330003	224.00	25 330004	50.54	25 330005	13.00
25 330006	219.00	25 331001	180.50	25 331002	180.50	25 331003	624.00	25 331004	134.00	25 331005	60.75
25 332002	30.99	25 332003	42.00	25 332004	80.00	25 342001	51.00	25 342002	60.00	25 342003	49.00
25 342004	55.00	25 342005	50.00	25 342006	35.00	25 342007	64.00	25 342008	54.00	25 342009	87.00
25 342010	60.00	25 343001	127.00	25 343002	83.25	25 343003	321.90	25 343004	131.00	25 343005	83.00
25 343006	125.00	25 343007	303.00	25 343008	153.00	25 343009	10.00	25 343010	12.00	25 343011	22.00
25 343012	12.00	25 343013	17.50	25 343014	17.00	25 343015	24.00	25 343016	40.48	25 343017	138.00
25 343018	72.00	25 344001	400.00	25 344002	3000.00	25 344003	400.00	25 344004	5000.00	25 345001	13600.00
25 345002	16950.00	25 345003	8800.00	25 345004	7215.00	25 346001	6000.00	25 346002	970.00	25 346003	200.00
25 346004	100.00	25 346005	57.00	25 346006	3000.00	25 001001	7.50	25 001002	12.00	25 001003	12.25
25 001004	12.78	25 001005	12.75	25 001006	12.75	25 001007	6.50	25 001008	10.50	25 001009	11.88
25 001010	12.00	25 001011	12.00	25 001012	12.00	25 001013	11.75	25 001014	11.75	25 001015	12.00
25 001016	12.75	25 001017	12.00	25 001018	12.63	25 001019	7.50	25 001020	12.00	25 002001	93.50
25 002002	50.00	25 002003	61.11	25 002004	47.22	25 002005	46.00	25 002006	46.00	25 003001	60.75
25 003004	7.00	25 003005	55.63	25 003006	8.75	25 004001	100.00	25 004002	13.41	25 004003	18.20
25 004004	13.15	25 005001	4.00	25 005002	3.50	25 005003	4.00	25 005004	4.00	25 005005	4.00
25 005006	4.00	25 006001	1.20	25 006002	3.00	25 006003	1.00	25 006004	2.50	25 006005	2.50
25 006006	3.25	25 007001	32.81	25 007002	41.45	25 007003	32.84	25 007004	35.15	25 008001	100.00
25 008002	80.65	25 008003	154.76	25 008004	66.67	25 009001	55.00	25 009002	63.90	25 009003	62.90
25 009004	80.45	25 009005	67.45	25 010001	60.00	25 010002	51.54	25 010003	25.00	25 010004	125.00
25 010006	73.08	25 010007	69.82	25 010008	44.44	25 011001	22.50	25 011002	18.50	25 011003	20.00
25 011004	29.45	25 012001	36.36	25 012002	22.90	25 012003	22.00	25 012004	31.82	25 013001	13.50
25 013002	10.30	25 013003	21.11	25 013004	41.17	25 014001	58.33	25 014002	103.72	25 014003	57.26
25 014004	85.71	25 014005	75.79	25 014006	90.27	25 015001	15.50	25 015002	12.56	25 015003	13.69
25 015004	12.00	25 015005	10.80	25 015006	10.73	25 016001	35.65	25 016002	70.00	25 016003	32.00
25 016004	50.00	25 016005	34.00	25 016006	34.00	25 017001	34.00	25 017002	46.00	25 017003	50.00
25 016010	45.00	25 016011	32.90	25 016012	32.50	25 017001	55.50	25 017002	46.00	25 017003	50.00
25 017004	48.00	25 017005	69.50	25 017006	20.00	25 017007	58.00	25 017008	52.00	25 017009	65.00
25 017010	60.00	25 017011	84.75	25 017012	48.00	25 017013	54.00	25 017014	60.00	25 017015	53.00
25 017016	46.00	25 017017	58.00	25 017018	51.90	25 018001	80.00	25 018002	94.90	25 018003	65.75
25 018004	74.00	25 018005	72.00	25 018006	80.00	25 018007	80.00	25 018008	68.00	25 018009	74.00
25 018010	74.00	25 018011	40.00	25 018012	86.75	25 018013	70.00	25 018014	75.00	25 018015	33.75
25 018016	50.00	25 018017	50.00	25 018018	54.00	25 018019	120.00	25 018020	100.00	25 018021	74.00
25 018022	90.00	25 018023	78.00	25 018024	105.00	25 018025	96.90	25 018026	120.00	25 018027	78.00
25 018028	72.00	25 018029	54.75	25 018030	80.00	25 018031	46.00	25 018032	38.00	25 018033	54.90
25 018034	26.00	25 019001	21.90	25 019002	30.00	25 019003	40.00	25 019004	38.00	25 019005	30.80
25 019006	35.00	25 019007	25.00	25 019008	20.00	25 020001	54.00	25 020002	89.00	25 020003	65.00
25 020004	90.19	25 021001	70.19	25 021002	61.50	25 021003	17.00	25 021004	47.00	25 021005	47.25
25 021006	104.00	25 022001	73.38	25 022002	54.90	25 022003	33.50	25 022004	32.00	25 023001	434.78
25 023002	40.35	25 023003	215.00	25 02300							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 064004	10.50	26 064005	17.25	26 064006	14.00	26 064007	8.25	26 064008	8.40	26 065001	14.65
26 065002	11.20	26 065003	14.53	26 065004	14.00	26 065005	15.00	26 065006	15.00	26 065007	14.00
26 065008	12.16	26 066001	16.70	26 066002	13.90	26 066003	15.35	26 066004	14.50	26 066005	12.61
26 066006	15.50	26 066007	15.00	26 066008	15.48	26 067001	19.95	26 067002	16.45	26 067003	16.90
26 067004	23.50	26 067005	10.00	26 067006	21.25	26 067007	22.00	26 067008	14.30	26 068001	17.65
26 068002	22.54	26 068003	14.00	26 068004	19.25	26 068005	15.00	26 068006	23.33	26 068007	17.09
26 068008	8.21	26 069001	13.21	26 069002	13.35	26 069003	14.50	26 069004	14.00	26 069005	46.50
26 070002	13.86	26 070003	12.80	26 070004	21.00	26 070005	16.30	26 070006	10.00	26 070007	17.25
26 070008	13.23	26 071001	11.40	26 071002	12.95	26 071003	12.96	26 071004	10.00	26 072001	21.25
26 072002	21.05	26 072003	27.35	26 072004	17.79	26 073001	25.00	26 073002	34.35	26 073003	18.73
26 073004	49.80	26 074001	16.30	26 074002	22.00	26 074003	21.00	26 074004	15.00	26 074005	25.50
26 074006	16.20	26 074007	13.20	26 074008	13.00	26 075001	36.30	26 075002	21.74	26 075003	26.20
26 075004	53.08	26 076001	15.34	26 076002	27.50	26 076003	23.60	26 076004	23.26	26 077001	100.00
26 077002	99.90	26 077003	189.50	26 077004	59.33	26 077005	139.33	26 077006	100.00	26 077007	137.50
26 077008	120.00	26 078001	15.70	26 078002	15.90	26 078003	24.21	26 078004	18.00	26 079001	59.09
26 079002	57.69	26 079003	30.00	26 079004	22.06	26 080001	26.32	26 080002	31.56	26 080003	57.93
26 080004	74.17	26 081001	29.38	26 081002	46.67	26 081003	36.43	26 081004	43.33	26 081005	31.13
26 081006	30.50	26 082001	65.65	26 082002	52.52	26 082003	70.80	26 082004	67.88	26 083001	136.36
26 083002	36.98	26 083003	54.13	26 083004	85.94	26 083005	21.43	26 083006	18.00	26 084001	21.00
26 084002	13.00	26 084003	18.71	26 084004	12.50	26 084005	12.25	26 084006	16.00	26 085001	480.00
26 085002	205.00	26 085003	235.40	26 085004	308.50	26 086001	89.71	26 086002	144.13	26 086003	110.00
26 086004	145.20	26 087001	13.33	26 087002	11.67	26 087003	11.67	26 087004	11.67	26 087005	11.67
26 087006	10.65	26 087007	6.67	26 087008	8.40	26 087009	4.28	26 087010	16.90	26 088001	14.00
26 088002	5.94	26 088003	2.77	26 088004	6.95	26 088005	6.42	26 088006	1.10	26 088007	6.00
26 088008	17.45	26 089001	71.88	26 089002	62.00	26 089003	52.00	26 089004	54.37	26 089005	45.90
26 090002	125.27	26 090003	121.59	26 090004	7.70	26 091001	625.00	26 091002	43.10	26 091003	271.80
26 091004	35.56	26 092001	171.43	26 092002	147.06	26 092003	104.74	26 092004	225.00	26 093001	248.00
26 093002	380.00	26 093003	37.50	26 093004	41.60	26 094001	88.89	26 094002	80.00	26 094003	84.06
26 094004	104.55	26 095001	50.70	26 095002	92.86	26 095003	26.66	26 095004	73.23	26 095005	118.79
26 095006	58.75	26 096001	340.00	26 096002	69.50	26 096003	40.60	26 096004	107.14	26 097001	35.00
26 097002	35.00	26 097003	25.25	26 097004	68.00	26 098001	55.00	26 098002	79.00	26 099003	45.90
26 098004	68.00	26 099001	309.00	26 099002	229.00	26 099003	129.25	26 099004	99.90	26 100001	127.00
26 100002	189.00	26 100003	101.27	26 100004	42.00	26 101001	220.00	26 101002	100.00	26 101003	100.00
26 101004	194.00	26 102001	27.02	26 102002	19.15	26 102003	30.99	26 102004	25.35	26 102005	24.29
26 102006	22.20	26 102007	22.20	26 102008	27.69	26 102009	24.87	26 102010	22.54	26 103001	87.64
26 103002	133.33	26 103003	178.67	26 103004	332.72	26 103005	140.58	26 103006	112.76	26 104003	240.00
26 104004	96.00	26 104005	96.00	26 104006	438.57	26 105001	75.87	26 105002	139.00	26 105003	98.60
26 105004	116.00	26 106001	172.00	26 106002	178.60	26 106003	99.00	26 106004	42.56	26 107001	182.33
26 107002	146.50	26 107003	70.00	26 107004	164.00	26 107005	79.00	26 107006	290.46	26 108001	38.00
26 108002	32.00	26 108003	38.00	26 108004	38.00	26 108005	38.00	26 108006	32.00	26 118001	150.00
26 118002	89.99	26 118003	159.90	26 118004	99.99	26 118005	369.00	26 118006	445.00	26 118007	429.00
26 118008	549.00	26 118009	228.13	26 118010	259.73	26 118011	149.00	26 118012	79.90	26 119001	21.99
26 119002	85.00	26 119003	39.99	26 119004	97.99	26 119005	145.00	26 119006	199.00	26 119007	100.00
26 119008	145.00	26 119009	35.00	26 119010	49.00	26 119011	44.90	26 119012	60.00	26 120001	9.99
26 120002	28.00	26 120003	62.90	26 120004	15.34	26 120005	79.00	26 120006	39.00	26 120007	79.00
26 120008	49.00	26 120009	29.71	26 120010	25.00	26 120011	24.70	26 120012	28.58	26 121001	149.99
26 121002	180.00	26 121003	139.99	26 121004	189.00	26 121005	169.90	26 121006	209.99	26 121007	849.00
26 121008	529.00	26 121009	649.00	26 121010	549.00	26 121011	299.00	26 121012	299.00	26 121013	289.00
26 121014	119.99	26 121015	119.99	26 121016	140.17	26 121017	469.00	26 121018	479.00	26 121019	459.00
26 121020	449.00	26 121021	349.00	26 121022	284.50	26 121023	189.00	26 121024	189.00	26 122001	621.90
26 122002	401.22	26 122003	3229.00	26 122004	3790.00	26 122005	1555.00	26 122006	4590.00	26 122007	1002.00
26 122008	2597.98	26 122009	549.00	26 122010	600.85	26 122011	899.00	26 122012	2442.50	26 123001	119.90
26 123002	194.12	26 123003	315.00	26 123004	186.47	26 123005	119.00	26 123006	75.00	26 123007	99.00
26 123008	69.00	26 123009	79.00	26 123010	293.62	26 123011	62.70	26 123012	659.00	26 124001	70.00
26 124002	41.51	26 124003	139.00	26 124004	124.00	26 124005	159.00	26 124006	69.00	26 125001	269.00
26 124008	364.80	26 124009	119.00	26 124010	119.00	26 124011	79.90	26 124012	103.41	26 125001	140.00
26 125002	14.99	26 125003	44.99	26 125004	26.99	26 125005	139.90	26 125006	49.40	26 125007	285.00
26 125008	245.00	26 125009	119.00	26 125010	169.00	26 125011	134.00	26 125012	69.90	26 126001	19.00
26 126002	15.00	26 126003	39.00	26 126004	17.50	26 126005	17.90	26 126006	41.90	26 126007	104.00
26 126008	23.00	26 126009	24.00	26 126010	10.00	26 126011	22.90	26 126012	72.90	26 127001	129.99
26 127002	230.00	26 127003	99.99	26 127004	99.99	26 127005	189.00	26 127006	199.00	26 127007	199.00
26 127008	599.00	26 127009	649.00	26 127010	599.00	26 127011	419.00	26 127012	299.00	26 127013	174.02
26 127014	204.91	26 127015	139.99	26 127016	179.90	26 127017	329.00	26 127018	545.00	26 127019	379.00
26 127020	349.00	26 127021	179.00	26 127022	339.00	26 127023	89.90	26 127024	199.00	26 128001	489.00
26 128002	1095.00	26 128003	290.00	26 128004	69.99	26 128005	90.00	26 128006	1095.00	26 128007	699.00
26 128008	999.00	26 128009	769.00	26 128010	199.00	26 128011	601.78	26 128012	99.99	26 128013	190.78
26 128014	129.00	26 128015	449.00	26 128016	249.00	26 128017	249.00	26 128018	399.00	26 128019	399.00
26 128020	169.78	26 128021	189.73	26 128022	99.99	26 128023	409.85	26 128024	702.24	26 128025	529.00
26 128026	606.84	26 128027	219.00	26 128028	239.00	26 128029	159.00	26 128030	159.00	26 128031	150.00
26 128032	895.00	26 128033	125.00	26 128034	599.00	26 128035	999.00	26 128036	160.74	26 129001	49.99
26 129002	80.00	26 129003	89.90	26 129004	118.39	26 129005	129.15	26 129006	189.00	26 129007	179.00
26 129008	50.00	26 129009	385.00	26 129010	89.00	26 129011	84.90	26 129012	300.04	26 130001	137.11
26 130002	99.00	26 130003	199.00	26 130004	149.00	26 130005	399.00	26 130006	699.00	26 130007	399.00
26 130008	299.00	26 130009	319.00	26 130010	219.00	26 130011	149.00	26 130012	99.90	26 131001	139.99
26 131002	131.40	26 131003	69.99	26 131004	130.00	26 131005	174.90	26 131006	99.99	26 131007	349.00
26 131008	399.00	26 131009	319.00	26 131010	229.00	26 131011	269.00	26 131012	199.00	26 131013	169.00
26 131014	179.00	26 131015	89.99	26 131016	79.99	26 131017	225.00	26 131018	229.00	26 131019	189.00
26 131020	201.15	26 131021	225.69	26 131022	79.00	26 131023	79.74	26 131024	99.90	26 132001	52.15
26 132002	79.27	26 132003	50.90	26 132004	109.00	26 132005	259.00	26 132006	399.00	26 132007	499.00
26 132008	249.00	26 132009	89.00	26 132010	99.00	26 132011	119.00	26 132012	119.00	26 133001	48.00
26 133											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
26 189001	5990.00	26 189002	4300.00	26 189003	6699.00	26 189004	6499.00	26 190001	549.00	26 190002	2199.00
26 190003	369.00	26 190004	774.40	26 191001	699.00	26 191002	255.00	26 191003	790.00	26 191004	479.00
26 191005	439.00	26 191006	219.00	26 192001	149.99	26 192002	295.00	26 192003	400.00	26 192004	799.00
26 193001	1194.40	26 193002	400.00	26 193003	349.00	26 193004	569.00	26 194001	1599.00	26 194002	2199.00
26 194003	849.00	26 194004	1519.00	26 195001	429.00	26 195002	399.00	26 195003	639.00	26 195004	271.20
26 196001	13639.81	26 197001	1719.00	26 197002	8815.20	26 197003	2590.00	26 197004	3499.00	26 197005	6999.00
26 197006	2699.00	26 198001	3579.00	26 198002	2599.00	26 198003	1299.00	26 198004	3999.00	26 198005	179.40
26 198006	604.50	26 198007	899.00	26 198008	2399.00	26 199001	384.00	26 199002	3799.00	26 199003	599.00
26 199004	3469.00	26 200001	4.50	26 200002	5.90	26 200003	19.90	26 200004	5.50	26 201001	17.20
26 201002	11.43	26 201003	17.90	26 201004	17.25	26 202001	52.84	26 202002	50.05	26 202003	7.20
26 202004	26.58	26 203001	9.80	26 203002	13.00	26 203003	1.00	26 203004	1.00	26 204001	67.90
26 204002	94.75	26 204003	10.50	26 204004	27.00	26 205001	39.90	26 205002	55.00	26 206001	350.00
26 206002	199.00	26 213003	36.90	26 213004	124.00	26 214001	35.00	26 214002	28.83	26 214003	23.44
26 207004	211.84	26 208001	60.00	26 208002	47.20	26 208003	21.00	26 208004	14.50	26 209001	301.40
26 209002	858.57	26 209003	529.00	26 209004	439.00	26 209005	476.57	26 209006	199.62	26 209007	161.40
26 209008	479.00	26 210001	169.91	26 210002	13.90	26 210003	30.35	26 210004	34.90	26 210005	10.15
26 210006	12.90	26 210007	7.90	26 210008	95.00	26 211001	129.90	26 211002	200.00	26 211003	434.00
26 211004	169.00	26 212001	249.90	26 212002	100.00	26 212003	159.00	26 212004	145.00	26 213001	45.00
26 213002	667.50	26 213003	36.90	26 213004	124.00	26 214001	35.00	26 214002	28.83	26 214003	23.44
26 214004	18.68	26 214005	22.30	26 214006	18.95	26 214007	24.60	26 214008	24.55	26 215001	12.95
26 215002	16.91	26 215003	14.47	26 215004	15.70	26 215005	13.06	26 215006	13.70	26 216001	7.96
26 216002	4.51	26 216003	4.76	26 216004	7.85	26 217001	26.13	26 217002	26.88	26 217003	20.60
26 217004	30.00	26 217005	22.50	26 217006	25.29	26 218001	36.43	26 218002	42.90	26 218003	16.50
26 218004	33.35	26 219001	43.90	26 219002	25.17	26 219003	25.80	26 219004	30.28	26 220001	92.00
26 220002	193.22	26 220003	189.22	26 220004	164.80	26 220005	166.80	26 220006	166.80	26 220007	529.00
26 220008	194.39	26 220009	198.00	26 220010	235.80	26 220011	916.50	26 220012	525.16	26 220013	148.00
26 220014	418.80	26 220015	315.00	26 220016	1350.00	26 220017	188.70	26 230001	298.99	26 230002	155.10
26 230003	373.00	26 230004	365.05	26 230005	241.20	26 230006	148.00	26 231001	363.26	26 231002	330.40
26 231003	807.10	26 231004	205.60	26 232001	39.24	26 232002	66.00	26 232003	254.80	26 232004	35.67
26 233001	145.00	26 233002	169.90	26 233003	208.00	26 233004	201.60	26 233005	84.00	26 233006	44.00
26 234001	66.00	26 234002	159.67	26 234003	171.35	26 234004	14.60	26 234005	144.08	26 234006	12.00
26 235003	18.17	26 235004	422.00	26 236001	22.10	26 236002	240.75	26 236003	21.50	26 236004	29.00
26 237001	41.21	26 237002	52.50	26 237003	9.91	26 237004	19.99	26 238001	110.00	26 238002	175.00
26 238003	231.81	26 238004	343.28	26 238005	26.90	26 239001	151.90	26 239002	200.00	26 239003	57.00
26 239004	70.00	26 240001	49.00	26 240002	57.80	26 240003	169.35	26 240004	124.60	26 241001	92.23
26 241002	20.00	26 241003	136.65	26 241004	400.00	26 242001	67.15	26 242002	80.00	26 242003	267.50
26 242004	993.45	26 243001	199.90	26 243002	239.00	26 243003	351.00	26 243004	1700.00	26 244001	3500.00
26 244002	3000.00	26 244003	2800.00	26 244004	3000.00	26 244005	400.00	26 244006	350.00	26 244007	500.00
26 244008	350.00	26 245001	320.00	26 245002	400.00	26 245003	500.00	26 245004	450.00	26 245005	400.00
26 245006	400.00	26 245007	500.00	26 245008	500.00	26 246001	1868.76	26 246002	1600.00	26 246003	1392.00
26 246004	1513.00	26 247001	1704.04	26 247002	1160.00	26 247003	23000.00	26 247004	3631.50	26 248001	12550.00
26 248002	16000.00	26 248003	15000.00	26 248004	15000.00	26 249001	800.00	26 249002	500.00	26 249003	290.00
26 249004	390.00	26 250001	900.00	26 250002	900.00	26 250003	4000.00	26 250004	500.00	26 251001	125.00
26 251002	80.00	26 251003	470.00	26 251004	345.00	26 251005	310.00	26 251006	140.00	26 251007	150.00
26 251008	180.00	26 252001	80.00	26 252002	50.00	26 252003	55.00	26 252004	200.00	26 253001	140.00
26 253002	170.00	26 253003	100.00	26 253004	100.00	26 253005	70.00	26 253006	300.00	26 254001	71.57
26 254002	106.25	26 254003	52.00	26 254004	26.56	26 255001	45.90	26 255002	199.90	26 255003	59.00
26 255004	122.00	26 256001	178.40	26 256002	153.27	26 256003	129.00	26 256004	130.67	26 256005	51.46
26 256006	73.33	26 257001	34.00	26 257002	14.80	26 258001	79.00	26 258002	16.00	26 259001	14.00
26 258002	97.74	26 258003	45.28	26 258004	76.67	26 258005	118.22	26 258006	30.27	26 259001	131.20
26 259002	197.50	26 259003	114.75	26 259004	60.95	26 260001	84.40	26 260002	80.90	26 260003	10.00
26 260004	21.50	26 261001	40.30	26 261002	61.50	26 261003	198.00	26 261004	116.35	26 261005	45.00
26 261006	38.50	26 261007	53.00	26 261008	79.25	26 262001	41.08	26 262002	38.00	26 262003	79.50
26 262004	16.51	26 263001	6.17	26 263002	4.47	26 263003	17.51	26 263004	16.00	26 263005	19.40
26 263006	12.90	26 264001	12.90	26 264002	12.90	26 264003	79.70	26 264004	16.00	26 264005	14.00
26 264004	74.95	26 265001	26.00	26 265002	32.00	26 265003	13.24	26 265004	22.70	26 266001	19.50
26 266002	22.80	26 266003	24.28	26 266004	28.70	26 267001	5.00	26 267002	5.00	26 267003	5.00
26 276004	5.00	26 277001	7.50	26 277002	11.00	26 277003	26.00	26 277004	7.50	26 278001	25.00
26 278002	35.00	26 278003	18.00	26 278004	18.00	26 280001	741.00	26 280002	63.00	26 280003	74.00
26 280004	181.00	26 281001	2684.00	26 281002	2684.00	26 281003	2685.50	26 281004	2706.00	26 282001	18000.00
26 282002	122000.00	26 282003	253000.00	26 282004	154900.00	26 282005	97900.00	26 282006	297000.00	26 282007	281000.00
26 282008	179900.00	26 282009	160200.00	26 282010	89900.00	26 282011	205300.00	26 282012	228596.60	26 283001	2999.01
26 283002	2550.00	26 283003	2199.00	26 283004	1698.00	26 284001	8.97	26 284002	8.97	26 285001	10.21
26 285002	10.21	26 286001	42.28	26 286002	42.18	26 286003	65.00	26 286004	58.00	26 287001	1599.00
26 287002	950.00	26 287003	648.25	26 287004	872.00	26 288001	516.00	26 288002	148.95	26 288003	85.83
26 288004	230.00	26 289001	808.13	26 289002	1147.50	26 289003	840.00	26 289004	1107.15	26 290001	12615.98
26 291001	2901.58	26 292001	2900.00	26 292002	2900.00	26 292003	280.00	26 292004	280.00	26 293001	125.00
26 293002	400.00	26 293003	1841.00	26 293004	1452.51	26 294001	460.00	26 294002	45.00	26 294003	200.00
26 294004	550.00	26 295148	111.00	26 296001	11.50	26 296002	5.00	26 306001	2254.08	26 306002	708.33
26 306003	575.00	26 306004	716.67	26 307001	2116.67	26 307002	2516.67	26 307003	1733.33	26 307004	1479.17
26 308001	1416.67	26 308002	729.17	26 308003	2105.83	26 308004	687.50	26 309001	2375.00	26 309002	870.83
26 309003	2812.33	26 309004	3429.17	26 310001	1241.67	26 310002	2000.92	26 310003	1279.58	26 310004	1063.33
26 311001	25050.00	26 311002	18920.00	26 311003	2900.00	26 311004	4550.00	26 312001	391.00	26 312002	1820.00
26 312003	225.00	26 312004	433.33	26 313001	558.33	26 313002	1658.33	26 313003	1358.33	26 313004	1855.00
26 314001	450.00	26 314002	63.00	26 314003	169.00	26 314004	229.00	26 315001	198.00	26 315002	195.00
26 315003	160.00	26 315004	205.00	26 315005	203.00	26 315006	168.00	26 315007	40.00	26 315008	229.00
26 315009	165.00	26 315010	55.00	26 315011	170.00	26 315012	250.00	26 315013	170.00	26 315014	205.00
26 316001	29.50	26 316002	25.11	26 316003	12.50	26 316004	52.00	26 316005	11.90	26 316006	14.25
26 316007	8.00	26 316008	8.00	26 316009	14.00	26 316010	40.00	26 317001	301.00	26 317002	1820

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 023001	143.13	27 023002	36.00	27 023003	38.41	27 023004	85.39	27 023005	83.00	27 023006	37.50
27 023007	126.00	27 023008	408.75	27 023009	105.00	27 023010	100.80	27 024001	129.00	27 024002	123.00
27 024003	111.84	27 024004	69.00	27 025001	65.00	27 025002	65.00	27 025003	52.25	27 025004	57.60
27 025005	65.00	27 025006	40.55	27 025007	35.00	27 025008	30.00	27 025009	62.50	27 025010	129.90
27 025011	68.23	27 025012	58.75	27 025013	65.00	27 025014	109.90	27 025015	65.00	27 025016	90.00
27 026001	119.00	27 026002	126.45	27 026003	130.00	27 026004	132.50	27 027001	53.40	27 027002	110.00
27 027003	119.00	27 027004	104.00	27 028001	61.77	27 028002	61.77	27 028003	52.65	27 028004	53.80
27 028005	64.71	27 028006	71.61	27 029001	378.33	27 029002	279.73	27 029003	345.29	27 029004	160.00
27 030001	15.59	27 030002	16.50	27 030003	21.80	27 030004	12.50	27 030005	13.47	27 030006	12.70
27 030007	15.59	27 030008	15.59	27 030009	14.50	27 030010	15.59	27 031001	118.61	27 031002	107.64
27 031003	62.70	27 031004	69.40	27 032001	452.99	27 032002	27.04	27 032003	36.34	27 032004	192.50
27 032005	44.08	27 032006	27.26	27 033001	24.00	27 033002	23.35	27 033003	23.03	27 033004	24.95
27 033005	30.00	27 033006	36.00	27 034001	86.25	27 034002	67.90	27 034003	85.00	27 034004	94.38
27 035001	117.50	27 035002	77.75	27 035003	81.60	27 035004	308.53	27 036001	105.00	27 036002	112.15
27 036003	99.45	27 036004	95.55	27 037001	42.50	27 037002	27.31	27 037003	57.78	27 037004	40.00
27 038001	92.50	27 038002	111.00	27 038003	108.50	27 038004	79.50	27 039001	75.00	27 039002	41.52
27 039003	30.00	27 039004	38.00	27 040001	38.99	27 040002	91.74	27 040003	112.78	27 040004	89.28
27 041001	75.85	27 041002	81.00	27 041003	48.90	27 041004	44.95	27 042001	49.55	27 042002	56.90
27 042003	47.10	27 042004	25.00	27 042005	26.00	27 042006	19.60	27 043001	32.27	27 043002	24.00
27 043003	32.66	27 043004	25.00	27 043005	80.28	27 043006	26.14	27 043007	22.28	27 043008	21.13
27 043009	22.66	27 043010	30.40	27 044001	28.08	27 044002	26.61	27 044003	32.76	27 044004	29.40
27 044005	25.00	27 044006	26.90	27 044007	30.00	27 044008	30.00	27 045001	18.00	27 045002	19.00
27 045003	14.34	27 045004	18.25	27 045005	15.00	27 045006	18.65	27 045007	13.50	27 045008	15.00
27 046001	46.85	27 046002	38.21	27 046003	54.15	27 046004	37.31	27 046005	45.00	27 046006	45.00
27 046007	38.00	27 046008	35.00	27 047001	39.00	27 047002	30.86	27 047003	17.00	27 047004	70.00
27 047005	57.16	27 047006	7.39	27 047007	61.30	27 047008	42.00	27 047009	9.40	27 047010	29.23
27 047011	4.36	27 047012	5.95	27 047013	5.00	27 047014	8.90	27 047015	33.48	27 047016	29.90
27 047017	8.00	27 047018	6.00	27 047019	28.75	27 047020	17.50	27 048001	19.96	27 048002	20.48
27 048003	14.78	27 048004	32.20	27 048005	20.00	27 048006	20.00	27 048007	19.00	27 048008	19.05
27 049001	4.83	27 049002	8.63	27 049003	7.95	27 049004	5.05	27 049005	6.00	27 049006	7.00
27 049007	9.50	27 049008	14.00	27 050001	14.45	27 050002	17.86	27 050003	31.19	27 050004	24.73
27 050005	20.00	27 050006	20.00	27 050007	20.00	27 050008	25.50	27 051001	16.83	27 051002	12.66
27 051003	12.74	27 051004	18.20	27 051005	13.08	27 051006	14.00	27 051007	15.75	27 051008	16.25
27 052001	49.68	27 052002	43.48	27 052003	57.50	27 052004	45.33	27 052005	45.00	27 052006	35.00
27 052007	60.00	27 052008	56.15	27 053001	33.85	27 053002	28.23	27 053003	30.15	27 053004	30.00
27 053005	25.00	27 053006	25.00	27 053007	30.00	27 053008	33.15	27 054001	19.65	27 054002	21.50
27 054003	18.78	27 054004	25.00	27 055001	42.00	27 055002	39.06	27 055003	30.19	27 055004	70.00
27 055005	45.00	27 055006	53.90	27 055007	41.15	27 055008	40.00	27 056001	5.80	27 056002	7.20
27 056003	5.89	27 056004	6.30	27 056005	5.74	27 056006	5.00	27 056007	8.50	27 056008	5.05
27 057001	9.03	27 057002	12.16	27 057003	9.38	27 057004	18.20	27 058001	15.00	27 058002	20.66
27 058003	21.16	27 058004	21.50	27 058005	21.81	27 058006	22.50	27 058007	22.57	27 058008	19.54
27 058009	19.73	27 058010	28.00	27 058011	27.04	27 058012	22.00	27 058013	18.00	27 058014	21.63
27 059001	15.55	27 059002	13.55	27 059003	13.00	27 059004	14.41	27 059005	20.00	27 059006	20.00
27 059007	16.00	27 059008	13.45	27 059009	15.00	27 059010	14.44	27 060001	9.53	27 060002	8.23
27 060003	6.95	27 060004	12.00	27 060005	10.00	27 060006	19.60	27 060007	10.50	27 060008	13.00
27 060009	16.15	27 060010	13.90	27 061001	3.98	27 061002	21.90	27 061003	2.95	27 061004	2.20
27 061005	10.93	27 061006	5.00	27 061007	100.00	27 061008	104.70	27 062001	19.93	27 062002	9.66
27 062003	11.19	27 062004	21.50	27 062005	16.00	27 062006	20.00	27 062007	20.00	27 062008	14.00
27 063001	11.25	27 063002	20.00	27 063003	18.00	27 063004	16.43	27 063005	18.00	27 063006	14.00
27 063007	20.50	27 063008	14.00	27 063009	18.90	27 063010	12.00	27 064001	12.80	27 064002	7.28
27 064003	7.95	27 064004	8.15	27 064005	12.00	27 064006	10.70	27 064007	13.25	27 064008	12.00
27 065001	13.06	27 065002	15.00	27 065003	10.93	27 065004	20.70	27 065005	12.00	27 065006	10.00
27 065007	15.00	27 065008	12.75	27 066001	12.14	27 066002	12.16	27 066003	13.79	27 066004	15.00
27 066005	16.25	27 066006	16.00	27 066007	14.18	27 066008	12.00	27 067001	10.35	27 067002	23.75
27 067003	21.36	27 067004	14.36	27 067005	16.00	27 067006	16.43	27 067007	20.00	27 067008	15.83
27 068001	21.00	27 068002	10.76	27 068003	14.00	27 068004	16.31	27 068005	21.65	27 068006	10.00
27 068007	17.08	27 068008	15.00	27 068009	6.91	27 068010	16.95	27 069001	6.74	27 069002	28.00
27 070001	9.01	27 070002	13.84	27 070003	16.80	27 070004	9.98	27 070005	15.00	27 070006	15.00
27 070007	17.50	27 070008	20.00	27 071001	26.90	27 071002	26.05	27 071003	19.90	27 071004	26.08
27 072001	16.98	27 072002	18.49	27 072003	30.00	27 072004	23.66	27 073001	20.50	27 073002	33.90
27 073003	50.80	27 073004	53.00	27 074001	12.83	27 074002	14.00	27 074003	21.00	27 074004	21.00
27 074005	25.76	27 074006	12.00	27 074007	24.50	27 074008	17.40	27 075001	31.50	27 075002	27.50
27 075003	27.84	27 075004	27.55	27 076001	34.08	27 076002	26.97	27 076003	26.98	27 076004	7.57
27 077001	114.70	27 077002	253.35	27 077003	139.96	27 077004	107.40	27 077005	100.00	27 077006	147.00
27 077007	90.00	27 077008	80.00	27 078001	21.18	27 078002	15.90	27 078003	21.91	27 078004	16.47
27 079001	19.21	27 079002	33.53	27 079003	23.23	27 079004	34.09	27 080001	28.94	27 080002	20.93
27 080003	21.67	27 080004	41.67	27 081001	74.30	27 081002	51.20	27 081003	32.00	27 081004	27.50
27 081005	28.31	27 081006	37.96	27 082001	74.34	27 082002	67.37	27 082003	66.37	27 082004	100.70
27 083001	26.89	27 083002	28.44	27 083003	17.62	27 083004	17.62	27 083005	19.82	27 083006	93.75
27 084001	19.80	27 084002	18.71	27 084003	14.10	27 084004	18.45	27 084005	16.63	27 084006	15.75
27 085001	347.50	27 085002	292.50	27 085003	353.75	27 085004	130.00	27 086001	126.00	27 086002	140.42
27 086003	158.20	27 086004	150.00	27 087001	19.35	27 087002	18.31	27 087003	15.23	27 087004	15.00
27 087005	17.32	27 087006	5.32	27 087007	12.15	27 087008	16.67	27 088001	27.00	27 088002	34.00
27 088001	3.73	27 088002	4.67	27 088003	6.42	27 088004	1.05	27 088005	6.25	27 088006	6.63
27 088007	0.95	27 088008	10.00	27 089001	32.95	27 089002	52.57	27 089003	44.61	27 089004	74.20
27 090001	9.21	27 090002	127.55	27 090003	68.23	27 090004	10.10	27 091001	229.33	27 091002	93.19
27 091003	13.38	27 091004	62.57	27 092001	160.59	27 092002	148.24	27 092003	115.79	27 092004	101.67
27 093001	38.78	27 093002	136.00	27 093003	100.26	27 093004	400.00	27 094001	87.04	27 094002	86.50
27 094003	73.81	27 094004	72.81	27 095001	83.70	27 095002	78.79	27 095003	66.15	27 095004	72.50
27 095005	55.60	27 095006	76.29	27 096001	250.00	27 096002	55.52	27 096003	78.57	27 096004	283.55
27 097001	32.00	27 097002	99.90	27 097003	92.90	27 097004	35.75	27 098001	108.00	27 098002	64.50
27 098003	102.00	27 098004	108.00	27 099001							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 133001	155.00	27 133002	17.90	27 133003	189.01	27 133004	39.71	27 133005	115.00	27 133006	25.00
27 133007	20.00	27 133008	32.90	27 133009	120.00	27 133010	17.90	27 133011	69.00	27 133012	29.00
27 133013	72.00	27 133014	74.90	27 133015	25.00	27 133016	19.00	27 133017	109.00	27 133018	25.26
27 133019	79.00	27 133020	19.90	27 133021	69.99	27 133022	19.00	27 133023	59.99	27 133024	6.99
27 134001	120.00	27 134002	75.00	27 134003	95.00	27 134004	19.00	27 134005	99.00	27 134006	19.99
27 134007	59.00	27 134008	40.05	27 134009	23.00	27 134010	35.00	27 134011	20.00	27 134012	14.99
27 135001	124.50	27 135002	74.17	27 135003	125.00	27 135004	19.00	27 135005	199.00	27 135006	26.00
27 135007	289.00	27 135008	81.71	27 135009	169.00	27 135010	64.18	27 135011	156.00	27 135012	74.90
27 136001	25.00	27 136002	50.00	27 136003	113.87	27 136004	75.00	27 136005	59.00	27 136006	22.90
27 136007	50.00	27 136008	12.99	27 136009	85.00	27 136010	19.00	27 136011	56.00	27 136012	16.40
27 137001	1359.20	27 137002	120.00	27 137003	200.00	27 137004	460.00	27 137005	159.00	27 137006	109.97
27 137007	109.97	27 137008	293.60	27 137009	429.00	27 137010	351.57	27 137011	146.31	27 137012	254.16
27 137013	979.00	27 137014	439.89	27 137015	1999.00	27 137016	395.00	27 137017	513.20	27 137018	426.00
27 137019	1139.00	27 137020	85.04	27 137021	118.99	27 137022	165.95	27 137023	136.49	27 137024	136.85
27 137025	279.00	27 137026	73.31	27 137027	145.63	27 137028	129.58	27 138001	488.00	27 138002	298.60
27 138003	683.96	27 138004	103.45	27 138005	254.00	27 138006	218.00	27 138007	231.00	27 138008	137.66
27 139001	1084.80	27 139002	359.20	27 139003	597.50	27 139004	318.81	27 139005	635.20	27 139006	238.40
27 139007	775.20	27 139008	500.00	27 139009	318.06	27 139010	263.20	27 139011	318.40	27 139012	719.00
27 140001	74.00	27 140002	239.00	27 140003	319.00	27 140004	249.00	27 140005	352.00	27 140006	236.00
27 140007	149.00	27 140008	82.00	27 140009	311.00	27 140010	433.00	27 140011	495.00	27 140012	518.00
27 141001	149.00	27 141002	79.00	27 141003	229.00	27 141004	349.00	27 141005	296.97	27 141006	179.00
27 141007	184.00	27 141008	296.97	27 141009	309.50	27 141010	298.00	27 141011	256.01	27 141012	198.00
27 142001	379.00	27 142002	320.00	27 142003	299.00	27 142004	590.00	27 142005	1196.80	27 142006	1594.40
27 142007	180.00	27 142008	955.20	27 142009	266.20	27 142010	330.00	27 142011	343.20	27 142012	349.00
27 143001	512.00	27 143002	122.00	27 143003	229.00	27 143004	289.00	27 143005	349.00	27 143006	760.00
27 143007	329.00	27 143008	425.60	27 143009	329.00	27 143010	150.00	27 143011	470.50	27 143012	369.00
27 144001	23.20	27 144002	17.19	27 144003	10.85	27 144004	9.20	27 145001	68.00	27 145002	80.00
27 145003	35.00	27 145004	77.00	27 146001	66.60	27 146002	55.00	27 146003	70.00	27 146004	60.00
27 147001	229.00	27 147002	49.99	27 147003	405.00	27 147004	200.00	27 147005	429.00	27 147006	482.08
27 147007	275.85	27 147008	796.99	27 147009	212.05	27 147010	139.43	27 147011	189.00	27 147012	79.90
27 148001	3019.00	27 148002	743.00	27 148003	229.00	27 148004	260.00	27 148005	36.00	27 148006	27.00
27 158001	2364.50	27 158002	2364.50	27 158003	2364.50	27 159001	109.22	27 160001	186.50	27 160002	109.20
27 160003	329.32	27 160004	65.52	27 160005	257.92	27 160006	329.32	27 161001	19.84	27 161002	39.68
27 161003	59.52	27 161004	83.42	27 161005	107.31	27 161006	131.20	27 161007	155.09	27 161008	178.99
27 161009	331.86	27 161010	401.82	27 161011	541.74	27 161012	821.57	27 161013	1101.40	27 161014	1800.98
27 161015	2500.55	27 161016	3816.58	27 161017	3972.20	27 161018	4750.31	27 161019	5528.42	27 161020	6396.53
27 161021	7862.64	27 161022	7862.75	27 161023	8640.86	27 161024	9418.97	27 161025	10197.08	27 161026	10897.15
27 162001	10.77	27 162002	10.77	27 162003	5.82	27 162004	5.82	27 164001	216.86	27 165001	366.08
27 166001	5.21	27 166002	3.46	27 166003	5.21	27 166004	3.46	27 166005	5.21	27 166006	3.46
27 166007	5.21	27 166008	3.46	27 166009	5.21	27 166010	5.21	27 167001	24.88	27 167002	16.69
27 167003	24.88	27 167004	16.69	27 167005	28.04	27 168001	1000.00	27 168002	4800.00	27 168003	1320.00
27 168004	1560.00	27 168005	600.00	27 168006	1800.00	27 168007	3000.00	27 168008	3000.00	27 168009	2000.00
27 168010	2480.00	27 169001	133.00	27 169002	30.00	27 169003	50.00	27 169004	65.00	27 169005	45.00
27 169006	350.00	27 179001	5291.00	27 179002	10392.00	27 179003	8277.00	27 179004	15992.00	27 179005	6249.50
27 179006	5108.03	27 180001	2800.00	27 180002	5488.85	27 180003	3250.00	27 180004	4499.00	27 181001	2982.51
27 181002	3185.00	27 181003	1500.00	27 181004	4599.00	27 182001	2674.00	27 182002	2497.82	27 182003	1307.00
27 182004	1955.23	27 183001	1299.50	27 183002	4552.00	27 183003	1599.00	27 183004	1674.00	27 184001	3557.00
27 184002	2090.00	27 184003	5592.00	27 184004	4792.00	27 185001	3348.18	27 185002	10072.00	27 185003	11749.00
27 185004	8713.99	27 186001	8070.00	27 186002	9089.56	27 186003	14846.73	27 186004	6900.00	27 186005	1000.00
27 187002	7659.00	27 187003	8599.00	27 187004	4955.00	27 188001	6788.00	27 188002	5199.00	27 188003	4990.00
27 188004	5545.00	27 189001	6800.00	27 189002	8449.00	27 189003	4198.00	27 189004	4990.00	27 190001	330.00
27 190002	957.00	27 190003	849.01	27 190004	749.00	27 191001	199.00	27 191002	186.55	27 191003	209.00
27 191004	390.00	27 191005	390.00	27 191006	285.00	27 192001	116.00	27 192002	695.00	27 192003	809.00
27 192004	599.00	27 193001	429.00	27 193002	575.00	27 193003	1165.00	27 193004	539.00	27 194001	1649.00
27 194002	839.00	27 194003	1351.00	27 194004	1792.00	27 195001	139.00	27 195002	173.00	27 195003	450.00
27 195004	1399.00	27 196001	13639.81	27 197001	13799.00	27 197002	4199.00	27 197003	3900.00	27 197004	10499.00
27 197005	7990.00	27 197006	19499.00	27 198001	2499.00	27 198002	3358.00	27 198003	2490.00	27 198004	3199.00
27 198005	675.00	27 198006	2300.00	27 198007	213.00	27 198008	1549.00	27 199001	2199.00	27 199002	1200.00
27 199003	2490.00	27 199004	599.00	27 200001	6.80	27 200002	6.00	27 200003	16.20	27 200004	56.88
27 201001	20.05	27 201002	30.05	27 201003	16.59	27 201004	39.00	27 202001	56.43	27 202002	7.50
27 202003	41.30	27 202004	39.00	27 203001	11.30	27 203002	9.38	27 203003	10.00	27 203004	45.00
27 204001	49.94	27 204002	9.90	27 204003	38.00	27 204004	78.45	27 205001	34.43	27 205002	35.58
27 206001	420.00	27 206002	359.00	27 206003	380.01	27 206004	459.00	27 207001	864.00	27 207002	899.00
27 207003	789.00	27 207004	499.00	27 208001	54.00	27 208002	44.00	27 208003	72.47	27 208004	38.00
27 209001	1090.00	27 209002	979.00	27 209003	399.00	27 209004	429.00	27 209005	515.00	27 209006	199.00
27 209007	282.36	27 209008	544.23	27 210001	244.50	27 210002	165.00	27 210003	15.78	27 210004	167.50
27 210005	135.00	27 210006	135.00	27 210007	402.00	27 210008	200.00	27 211001	402.00	27 211002	361.82
27 211003	161.55	27 211004	219.00	27 212001	120.55	27 212002	174.00	27 212003	95.96	27 212004	139.00
27 213001	95.00	27 213002	350.00	27 213003	330.50	27 213004	242.00	27 214001	24.83	27 214002	23.59
27 214003	20.62	27 214004	32.00	27 214005	22.00	27 214006	19.90	27 214007	28.00	27 214008	23.00
27 215001	15.78	27 215002	14.47	27 215003	35.36	27 215004	14.25	27 215005	13.18	27 215006	14.40
27 216001	10.49	27 216002	7.53	27 216003	5.72	27 216004	4.36	27 217001	23.72	27 217002	25.25
27 217003	18.98	27 217004	26.64	27 217005	21.43	27 217006	24.29	27 218001	12.65	27 218002	38.17
27 218003	13.30	27 218004	32.60	27 219001	44.20	27 219002	25.73	27 219003	8.48	27 219004	41.45
27 229001	78.05	27 229002	245.52	27 229003	180.00	27 229004	107.77	27 229005	57.64	27 229006	188.00
27 229007	156.50	27 229008	129.95	27 229009	225.22	27 229010	244.00	27 229011	301.40	27 229012	879.20
27 229013	35.99	27 229014	192.44	27 229015	339.00	27 229016	455.65	27 229017	399.16	27 229018	1884.03
27 229019	246.87	27 229020	270.00	27 229021	236.25	27 230001	210.00	27 230002	106.73	27 230003	82.30
27 230004	615.00	27 230005	215.00	27 230006	245.00	27 230007	245.00	27 231001	509.6		

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
27 317005	4277.93	27 317006	7314.21	27 318001	935.00	27 318002	1276.00	27 318003	969.50	27 318004	950.00
27 318005	1881.00	27 318006	1180.00	27 318007	350.00	27 318008	500.00	27 318009	300.00	27 318010	1311.02
27 318011	500.00	27 318012	750.00	27 319001	429.00	27 319002	544.00	27 319003	100.00	27 319004	355.00
27 320001	30.00	27 320002	3850.00	27 320003	1600.00	27 320004	27.00	27 320005	200.00	27 320006	1850.00
27 320007	70.00	27 320008	10.00	27 320009	99.74	27 320010	10.00	27 321001	46.00	27 321002	36.00
27 321003	55.00	27 321004	38.00	27 322001	12.00	27 322002	10.00	27 322003	12.00	27 322004	14.00
27 323001	75.00	27 323002	75.00	27 323003	35.00	27 323004	35.00	27 323005	500.00	27 323006	350.00
27 324003	550.00	27 324004	400.00	27 324005	220.00	27 324006	400.00	27 325001	10.00	27 325002	8.00
27 325003	8.00	27 325004	8.00	27 326001	38.75	27 326002	32.31	27 326003	27.50	27 326004	38.75
27 327001	27.45	27 327002	52.00	27 327003	25.89	27 327004	31.83	27 328001	100.00	27 328002	159.00
27 328003	120.00	27 328004	149.00	27 328005	40.00	27 328006	38.00	27 328007	45.00	27 328008	48.00
27 328009	184.65	27 328010	99.90	27 329001	2.50	27 329002	3199.00	27 329003	849.00	27 329004	59.00
27 330001	72.00	27 330002	300.00	27 330003	175.00	27 330004	260.00	27 330005	958.63	27 330006	7.00
27 331001	335.00	27 331002	325.00	27 331003	400.00	27 331004	65.95	27 332001	500.00	27 332002	579.79
27 332003	78.75	27 332004	59.40	27 342001	64.00	27 342002	53.00	27 342003	42.00	27 342004	59.00
27 342005	52.00	27 342006	65.00	27 342007	42.00	27 342008	49.00	27 342009	76.00	27 342010	80.00
27 343001	77.50	27 343002	124.00	27 343003	189.00	27 343004	45.00	27 343005	86.00	27 343006	130.00
27 343007	58.00	27 343008	202.00	27 343009	18.00	27 343010	32.00	27 343011	25.00	27 343012	20.00
27 343013	60.00	27 343014	111.00	27 343015	74.00	27 343016	25.00	27 343017	72.50	27 343018	125.00
27 344001	900.00	27 344002	800.00	27 344003	1250.00	27 344004	1500.00	27 345001	21090.00	27 345002	11859.00
27 345003	10545.00	27 345004	12413.00	27 346001	1170.00	27 346002	80.00	27 346003	80.00	27 346004	80.00
27 346005	90.00	27 346006	110.00	28 001001	12.00	28 001002	12.00	28 001003	6.50	28 001004	12.00
28 001005	12.00	28 001006	12.00	28 001007	11.50	28 001008	12.00	28 001009	7.50	28 001010	7.90
28 002001	50.00	28 002002	54.54	28 003001	8.90	28 003002	7.00	28 003003	66.94	28 004001	17.00
28 004002	14.30	28 005001	8.38	28 006002	5.00	28 006003	6.00	28 006004	6.00	28 006005	1.10
28 006003	3.50	28 007001	38.24	28 007002	39.71	28 008001	80.95	28 008002	68.18	28 009001	4.10
28 009002	54.90	28 010001	32.26	28 010002	37.64	28 010003	50.77	28 010004	27.22	28 011001	21.35
28 011002	22.55	28 012001	36.36	28 012002	45.00	28 013001	9.20	28 013002	13.25	28 014001	56.85
28 014002	88.34	28 014003	82.44	28 015001	9.56	28 015002	12.83	28 015003	11.43	28 016001	37.93
28 016002	60.00	28 016003	38.00	28 016004	21.23	28 016005	20.95	28 016006	32.00	28 017001	65.00
28 017002	46.95	28 017003	56.95	28 017004	30.00	28 017005	26.25	28 017006	60.00	28 017007	75.00
28 017008	65.00	28 017009	47.48	28 018001	84.50	28 018002	65.00	28 018003	60.00	28 018004	55.00
28 018005	39.00	28 018006	55.00	28 018007	81.98	28 018008	45.00	28 018009	35.00	28 018010	120.00
28 018011	120.00	28 018012	103.00	28 018013	80.00	28 018014	76.95	28 018015	54.95	28 018016	46.95
28 018017	28.45	28 019001	21.95	28 019002	25.00	28 019003	85.50	28 019004	21.33	28 020001	80.00
28 020002	57.90	28 021001	57.28	28 021002	36.00	28 021003	44.50	28 022001	57.45	28 022002	57.45
28 023001	64.50	28 023002	34.50	28 023003	77.00	28 023004	109.00	28 023005	109.00	28 024001	109.00
28 024002	75.75	28 025001	75.00	28 025002	50.00	28 025003	50.00	28 025004	37.50	28 025005	109.00
28 025006	70.00	28 025007	140.00	28 025008	120.00	28 026001	120.00	28 026002	100.70	28 027001	210.00
28 027002	80.70	28 028001	58.82	28 028002	57.06	28 028003	49.30	28 029001	85.71	28 029002	101.07
28 030001	14.74	28 030002	12.24	28 030003	12.35	28 030004	8.50	28 030005	14.00	28 031001	94.41
28 031002	83.90	28 032001	245.71	28 032002	26.39	28 032003	32.75	28 033001	22.25	28 033002	22.45
28 033003	21.90	28 034001	81.25	28 034002	80.80	28 034003	42.00	28 035001	22.25	28 035002	22.45
28 036002	85.00	28 037001	40.35	28 037002	35.00	28 038001	132.50	28 038002	196.41	28 039001	50.00
28 039002	56.92	28 040001	90.55	28 040002	132.89	28 041001	82.57	28 041002	59.24	28 042001	30.00
28 042002	43.50	28 042003	29.50	28 043001	20.83	28 043002	20.70	28 043003	29.02	28 043004	28.99
28 043005	166.67	28 044001	27.75	28 044002	30.00	28 044003	21.23	28 044004	44.14	28 045001	11.50
28 045002	9.85	28 045003	15.49	28 045004	12.50	28 046001	33.75	28 046002	42.50	28 046003	39.25
28 046004	40.00	28 047001	26.25	28 047002	12.00	28 047003	15.31	28 047004	28.00	28 047005	1.00
28 047006	6.00	28 047007	7.48	28 047008	46.65	28 047009	15.44	28 047010	19.90	28 048001	9.38
28 048002	16.95	28 048003	13.50	28 048004	9.00	28 049001	5.60	28 049002	60.00	28 049003	6.50
28 049004	6.09	28 050001	34.33	28 050002	16.25	28 050003	29.95	28 050004	20.00	28 051001	14.93
28 051002	13.74	28 051003	15.15	28 051004	9.50	28 052001	33.75	28 052002	44.99	28 052003	39.95
28 052004	56.13	28 053001	28.40	28 053002	31.50	28 053003	37.91	28 053004	35.95	28 054001	19.50
28 054002	20.31	28 054003	26.25	28 055002	47.00	28 055003	28.95	28 055004	31.50	28 056001	18.00
28 056002	3.00	28 056003	6.83	28 056004	3.13	28 057001	20.35	28 057002	7.80	28 058001	11.25
28 058002	30.90	28 058003	15.18	28 058004	19.65	28 058005	12.50	28 058006	12.50	28 058007	20.50
28 059001	16.58	28 059002	15.25	28 059003	18.45	28 059004	12.25	28 059005	15.10	28 060001	8.11
28 060002	5.25	28 060003	12.00	28 060004	6.88	28 060005	7.95	28 061001	2.00	28 061002	65.00
28 061003	12.00	28 061004	4.50	28 062001	59.80	28 062002	31.25	28 062003	57.90	28 062004	43.48
28 063001	15.30	28 063002	15.30	28 063003	16.00	28 063004	16.75	28 063005	16.75	28 063006	16.75
28 064002	8.95	28 064003	6.90	28 064004	7.41	28 065001	9.35	28 065002	9.50	28 065003	17.91
28 065004	6.00	28 066001	15.00	28 066002	16.50	28 066003	12.25	28 066004	14.00	28 067001	20.00
28 067002	20.00	28 067003	19.04	28 067004	14.12	28 068001	8.15	28 068002	5.00	28 068003	10.00
28 068004	10.00	28 069001	10.00	28 069002	7.98	28 070001	17.50	28 070002	24.00	28 070003	32.32
28 070004	18.00	28 071001	15.50	28 071002	9.50	28 072001	20.00	28 072002	21.03	28 073001	48.00
28 073002	53.77	28 074001	25.77	28 074002	15.00	28 075001	25.85	28 075002	25.00	28 076001	18.00
28 075002	26.60	28 076001	19.80	28 076002	30.69	28 077001	65.00	28 077002	135.00	28 077003	80.00
28 077004	154.00	28 078001	9.00	28 078002	26.87	28 079001	15.89	28 079002	36.84	28 080001	29.68
28 080002	59.21	28 081001	34.47	28 081002	58.45	28 081003	31.19	28 082001	70.00	28 082002	57.65
28 083001	25.42	28 083002	27.40	28 083003	38.07	28 084001	20.45	28 084002	14.95	28 084003	19.75
28 085001	355.00	28 085002	340.00	28 086001	95.40	28 086002	135.88	28 087001	6.13	28 087002	1.17
28 087003	12.50	28 087004	12.50	28 088001	1.15	28 088002	4.27	28 089001	5.00	28 089002	18.00
28 089004	6.05	28 089001	35.22	28 089002	48.78	28 090001	117.91	28 090002	3.85	28 091001	831.67
28 091002	29.22	28 092001	102.04	28 092002	122.65	28 093001	134.00	28 093002	26.09	28 094001	61.88
28 094002	77.48	28 095001	50.40	28 095002	80.54	28 095003	44.00	28 096001	112.86	28 096002	225.71
28 097001	45.00	28 097002	28.00	28 098001	98.00	28 098002	59.90	28 099001	280.00	28 099002	240.00
28 100001	189.00	28 100002	130.00	28 101001	200.00	28 101002	200.00	28 102001	27.77	28 102002	15.33
28 102003	28.10	28 102004	32.31	28 102005	26.09	28 103001	106.17	28 103002	144.54	28 104001	121.21
28 104002	136.00	28 104003	171.43	28 105001	102.57	28 105002	160.00	28 106001	106.67	28 106002	49.90
28 107001	161.33	28 107002	69.00	28 107003	135.79	28 108001	35.00	28 108002	38.00	28 108003	40.00
2											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
28 189001	6824.00	28 189002	3732.00	28 190001	625.00	28 190002	477.00	28 191001	889.00	28 191002	350.00
28 191003	359.00	28 192001	335.00	28 192002	479.00	28 193001	1849.00	28 193002	1449.00	28 194001	1699.00
28 194002	1394.50	28 195001	270.00	28 195002	249.00	28 196001	13639.81	28 197001	4280.72	28 197002	6534.51
28 197003	4265.00	28 198001	2783.00	28 198002	7857.00	28 199001	795.00	28 198004	1200.00	28 199001	649.00
28 199002	619.00	28 200001	1.00	28 200002	3.65	28 201001	12.52	28 201002	19.20	28 202001	61.00
28 202002	69.00	28 203001	41.90	28 203002	16.63	28 204001	13.90	28 204002	30.00	28 205001	34.47
28 206001	193.00	28 206002	293.00	28 207001	60.63	28 207002	176.45	28 208001	29.00	28 208002	64.00
28 209001	159.00	28 209002	187.55	28 209003	53.50	28 209004	74.36	28 210001	69.90	28 210002	49.90
28 210003	39.90	28 210004	9.90	28 211001	217.06	28 211002	569.61	28 212001	76.00	28 212002	119.90
28 213001	46.20	28 213002	39.40	28 214001	17.06	28 214002	29.90	28 214003	24.00	28 214004	19.95
28 215001	8.86	28 215002	15.39	28 215003	14.50	28 216001	8.03	28 216002	5.60	28 217001	26.66
28 217002	28.50	28 217003	23.43	28 218001	31.42	28 218002	29.94	28 219001	25.99	28 219002	24.37
28 220001	83.91	28 220002	169.50	28 220003	157.58	28 220004	377.70	28 220005	4178.84	28 220006	360.50
28 229007	497.83	28 229008	180.25	28 229009	245.00	28 229010	1827.50	28 230001	374.69	28 230002	68.37
28 230003	435.58	28 231001	849.00	28 231002	288.72	28 232001	199.00	28 232002	138.55	28 233001	145.50
28 233002	127.25	28 233003	129.73	28 234001	31.30	28 234002	252.10	28 235001	122.43	28 235002	329.00
28 236001	200.00	28 236002	6.85	28 237001	74.80	28 237002	32.00	28 238001	110.00	28 238002	128.66
28 239001	65.00	28 239002	295.00	28 240001	30.00	28 240002	101.00	28 241001	218.70	28 241002	130.00
28 242001	321.30	28 242002	188.00	28 243001	1595.00	28 243002	1559.00	28 244001	2350.00	28 244002	1500.00
28 244003	550.00	28 244004	309.00	28 245001	409.00	28 245002	350.00	28 245003	409.00	28 245004	350.00
28 246001	700.00	28 246002	1133.00	28 247001	16000.00	28 247002	3850.00	28 248001	23000.00	28 248002	16700.00
28 249001	2800.00	28 249002	400.00	28 250001	660.00	28 250002	620.00	28 251001	190.00	28 251002	100.00
28 251003	100.00	28 251004	78.50	28 252001	50.00	28 252002	80.00	28 253001	400.00	28 253002	70.00
28 253003	180.00	28 254001	59.85	28 254002	67.14	28 255001	650.00	28 255002	700.00	28 256001	234.00
28 256002	146.00	28 256003	121.00	28 257001	42.00	28 257002	28.10	28 258001	41.07	28 258002	63.33
28 258003	48.78	28 259001	179.45	28 259002	398.00	28 260001	34.90	28 260002	12.63	28 261001	35.83
28 261002	232.50	28 261003	47.00	28 261004	24.00	28 262001	45.30	28 262002	8.50	28 263001	37.27
28 263002	9.40	28 263003	16.40	28 263004	8.58	28 264001	132.50	28 264002	27.32	28 265001	25.90
28 265002	20.82	28 266001	26.85	28 266002	14.08	28 276001	20.00	28 276002	3.00	28 277001	5.00
28 277002	5.00	28 278001	14.00	28 278002	15.00	28 280001	1138.00	28 280002	216.00	28 281001	1744.79
28 281002	1554.22	28 282001	18916.22	28 282002	151100.00	28 283001	148900.00	28 283002	198000.00	28 283003	216600.00
28 282006	163920.22	28 283001	4999.00	28 283002	2399.00	28 284001	8.66	28 285001	9.82	28 286001	52.63
28 286002	91.11	28 287001	770.39	28 287002	953.00	28 288001	70.00	28 288002	35.00	28 289001	938.00
28 289002	825.00	28 290001	10451.47	28 291001	2675.62	28 292001	120.00	28 292002	311.00	28 293001	400.00
28 293002	472.77	28 294001	200.00	28 294002	60.00	28 295185	19.00	28 296001	8.00	28 296002	164.67
28 306002	751.67	28 307001	1950.00	28 307002	1916.67	28 308001	4413.33	28 308002	1782.50	28 309001	1861.67
28 309002	12279.17	28 310001	2279.17	28 310002	1175.00	28 311001	18500.00	28 311002	7470.00	28 312001	112.00
28 312002	615.25	28 313001	1354.17	28 313002	1645.00	28 314001	204.00	28 314002	100.00	28 315001	160.00
28 315002	190.00	28 315003	140.00	28 315004	370.00	28 315005	308.00	28 315006	155.00	28 315007	399.00
28 316001	14.00	28 316002	51.00	28 316003	8.50	28 316004	4.50	28 316005	9.90	28 317001	1963.50
28 317002	3906.63	28 317003	1282.00	28 318001	912.00	28 318002	1350.00	28 318003	540.00	28 318004	599.00
28 318005	580.00	28 318006	1620.00	28 319001	309.00	28 319002	429.00	28 320001	10.00	28 320002	60.00
28 320003	2500.00	28 320004	300.00	28 320005	50.00	28 321001	54.00	28 321002	10.00	28 322001	60.00
28 322002	10.00	28 323001	40.00	28 323002	50.00	28 324001	250.00	28 324002	200.00	28 324003	725.00
28 325001	7.00	28 325002	7.00	28 326001	34.00	28 326002	33.00	28 327001	38.20	28 327002	23.00
28 328001	147.50	28 328002	159.00	28 328003	49.00	28 328004	37.00	28 328005	107.63	28 329001	1990.00
28 329002	1.30	28 330001	120.99	28 330002	275.00	28 330003	79.90	28 331001	341.00	28 331002	313.00
28 332001	71.00	28 332002	580.00	28 342001	48.50	28 342002	57.00	28 342003	38.00	28 342004	50.00
28 342005	19.00	28 343001	75.00	28 343002	9.00	28 343003	162.00	28 343004	110.00	28 344001	60.00
28 343006	45.00	28 343007	15.00	28 343008	53.00	28 343009	85.00	28 344001	200.00	28 344002	2500.00
28 345001	4300.00	28 345002	6930.00	28 346001	113.50	28 346002	85.00	28 346003	850.00	29 001001	12.00
29 001002	12.00	29 001003	12.00	29 001004	6.50	29 001005	6.90	29 001006	12.00	29 001007	12.00
29 001008	12.00	29 001009	12.00	29 001010	12.00	29 002001	47.00	29 002002	46.34	29 003001	8.87
29 003002	9.00	29 003003	34.53	29 004001	17.80	29 004002	17.25	29 005001	3.00	29 005002	4.50
29 005003	4.20	29 006001	9.00	29 006002	3.00	29 006003	32.30	29 007001	32.30	29 007002	30.40
29 008001	80.00	29 008002	108.00	29 009001	72.50	29 009002	58.95	29 010001	57.89	29 010002	24.95
29 010003	45.35	29 010004	58.69	29 011001	16.79	29 011002	21.63	29 012001	40.82	29 012002	24.00
29 013001	12.40	29 013002	29.74	29 014001	41.32	29 014002	36.25	29 014003	52.02	29 015001	10.36
29 015002	10.00	29 015003	10.95	29 016001	41.33	29 016002	44.50	29 016003	35.50	29 016004	32.95
29 016005	45.75	29 016006	35.50	29 017001	58.40	29 017002	61.50	29 017003	60.20	29 017004	20.00
29 017005	657.40	29 017006	57.00	29 018001	51.70	29 018002	52.70	29 018003	51.70	29 018004	20.00
29 018002	89.95	29 018003	93.90	29 018004	71.90	29 018005	54.45	29 018006	65.13	29 018007	48.95
29 018008	47.45	29 018009	52.50	29 018010	68.00	29 018011	89.05	29 018012	95.00	29 018013	119.90
29 018014	72.00	29 018015	72.00	29 018016	68.00	29 018017	42.00	29 019001	27.00	29 019002	22.54
29 019003	88.55	29 019004	26.88	29 020001	60.00	29 020002	81.50	29 021001	110.90	29 021002	55.50
29 021003	43.25	29 022001	34.49	29 022002	51.50	29 023001	85.90	29 023002	39.00	29 023003	62.50
29 023004	220.00	29 023005	240.00	29 024001	13.40	29 024002	181.25	29 025001	19.00	29 025002	94.02
29 025003	41.95	29 025004	48.75	29 025005	128.18	29 025006	123.98	29 025007	92.20	29 025008	93.75
29 026001	130.98	29 026002	108.50	29 027001	53.68	29 027002	90.00	29 028001	57.42	29 028002	63.03
29 028003	71.25	29 029001	83.51	29 029002	200.82	29 030001	11.42	29 030002	11.51	29 030003	7.58
29 030004	17.20	29 030005	9.00	29 031001	103.68	29 031002	74.32	29 032001	222.50	29 032002	27.91
29 032003	36.65	29 033001	27.20	29 033002	30.01	29 033003	21.99	29 034001	50.00	29 034002	61.20
29 035001	257.71	29 035002	100.66	29 036001	113.25	29 036002	83.75	29 037001	51.00	29 037002	34.02
29 038001	110.72	29 038002	95.60	29 039001	50.00	29 039002	29.75	29 040001	76.67	29 040002	114.10
29 041001	74.72	29 041002	96.39	29 042001	20.55	29 042002	13.75	29 042003	13.93	29 043001	29.33
29 043002	30.16	29 043003	25.50	29 043004	72.00	29 043005	29.90	29 044001	25.95	29 044002	31.78
29 044003	35.78	29 044004	32.00	29 045001	13.90	29 045002	18.95	29 045003	20.09	29 045004	8.00
29 046001	39.28	29 046002	31.45	29 046003	26.75	29 046004	28.65	29 047001	16.93	29 047002	13.43
29 047003	20.50	29 047004	47.13	29 047005	7.08	29 047006	7.08	29 047007	6.50	29 048001	12.00
29 047009	12.25	29 047010	9.50	29 048001	17.05	29 048002	19.26	29 048003	12.00	29 048004	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
29 132004	92.90	29 132005	79.99	29 132006	99.99	29 133001	18.50	29 133002	35.50	29 133003	36.50
29 133004	72.45	29 133005	61.95	29 133006	14.99	29 133007	24.99	29 133008	50.65	29 133009	49.45
29 133010	24.90	29 133011	34.99	29 133012	22.99	29 134001	34.00	29 134002	42.00	29 134003	44.90
29 134004	64.90	29 134005	17.99	29 134006	32.99	29 135001	141.00	29 135002	149.00	29 135003	84.90
29 135004	74.90	29 135005	109.00	29 135006	99.99	29 136001	42.90	29 136002	33.90	29 136003	26.90
29 136004	56.40	29 136005	19.99	29 136006	29.99	29 137001	37.00	29 137002	120.00	29 137003	130.00
29 137004	65.90	29 137005	129.00	29 137006	513.00	29 137007	719.00	29 137008	115.00	29 137009	41.00
29 137010	179.00	29 137011	129.00	29 137012	175.00	29 137013	359.00	29 137014	299.00	29 138001	135.00
29 138002	175.00	29 138003	140.00	29 138004	145.00	29 139001	199.00	29 139002	269.00	29 139003	829.00
29 139004	729.00	29 139005	749.00	29 139006	699.00	29 140001	299.00	29 140002	239.00	29 140003	359.00
29 140004	379.00	29 140005	379.00	29 140006	299.00	29 141001	115.00	29 141002	169.00	29 141003	569.00
29 141004	559.00	29 141005	339.00	29 141006	249.00	29 142001	529.00	29 142002	399.00	29 142003	499.00
29 142004	619.00	29 142005	699.00	29 142006	439.00	29 143001	69.00	29 143002	69.00	29 143003	359.00
29 143004	299.00	29 143005	299.00	29 143006	229.00	29 144001	9.49	29 144002	35.00	29 145001	54.00
29 145002	25.00	29 146001	58.00	29 146002	35.00	29 147001	135.00	29 147002	1448.00	29 147003	99.90
29 147004	69.90	29 147005	459.00	29 147006	399.00	29 148001	1249.00	29 148004	435.00	29 148005	270.00
29 158001	1344.83	29 158002	1344.83	29 158003	1344.83	29 158004	1344.83	29 158005	1344.83	29 158006	1344.83
29 159001	180.37	29 160001	393.85	29 160002	1225.84	29 160003	384.83	29 161001	20.74	29 161002	41.47
29 161003	62.21	29 161004	87.17	29 161005	112.14	29 161006	204.51	29 161007	277.62	29 161008	350.73
29 161009	423.84	29 161010	496.94	29 161011	1169.00	29 161012	1530.23	29 161013	1891.45	29 161014	2794.51
29 161015	3697.57	29 161016	4420.02	29 161017	4600.63	29 161018	5503.69	29 161019	6406.75	29 161020	7309.81
29 161021	8212.87	29 161022	9115.93	29 161023	10018.99	29 161024	10922.05	29 161025	11825.11	29 161026	12728.17
29 162001	10.33	29 162002	5.58	29 164001	141.00	29 165001	321.79	29 166001	5.45	29 166002	3.61
29 166003	5.45	29 166004	3.61	29 166005	5.45	29 166006	3.61	29 166007	5.45	29 166008	3.61
29 166009	5.45	29 167001	17.44	29 167002	17.44	29 167003	26.00	29 167004	1.00	29 167005	1.00
29 167006	29.30	29 168001	4200.00	29 168002	1800.00	29 168003	1200.00	29 168004	2000.00	29 168005	1400.00
29 169001	850.00	29 169002	40.00	29 169003	375.00	29 179001	3300.00	29 179002	11100.00	29 179003	6399.00
29 180001	2024.00	29 180002	1045.00	29 181001	3590.00	29 181002	2199.00	29 182001	2180.00	29 182002	2057.00
29 183001	3585.00	29 183002	3193.00	29 184001	2059.00	29 184002	379.00	29 185001	5599.00	29 185002	10999.00
29 186001	6180.00	29 186002	5399.00	29 187001	6999.00	29 187002	4490.00	29 188001	5999.00	29 188002	2350.00
29 189001	4350.00	29 189002	469.00	29 190001	845.00	29 190002	949.93	29 191001	249.00	29 191002	1790.00
29 191003	279.00	29 192001	299.00	29 192002	299.00	29 193001	899.00	29 193002	489.00	29 194001	1698.00
29 194002	2299.00	29 195001	225.00	29 195002	275.00	29 196001	13639.81	29 197001	3999.00	29 197002	7700.00
29 197003	6290.00	29 198001	3390.00	29 198002	4299.00	29 198003	1199.00	29 198004	2999.00	29 199001	1690.00
29 199002	6599.00	29 200001	4.14	29 200002	19.25	29 201001	9.84	29 201002	29.90	29 202001	72.00
29 202002	61.00	29 203001	1.90	29 203002	8.45	29 204001	24.70	29 204002	21.90	29 205001	26.50
29 206001	293.00	29 206002	210.00	29 207001	585.00	29 207002	299.00	29 208001	61.30	29 208002	61.30
29 209001	195.00	29 209002	299.00	29 209003	235.00	29 209004	249.00	29 210001	5.99	29 210002	12.00
29 210003	8.17	29 210004	18.40	29 211001	129.00	29 211002	229.00	29 212001	65.00	29 212002	139.00
29 213001	29.99	29 213002	39.90	29 214001	23.56	29 214002	20.59	29 214003	19.45	29 214004	26.00
29 215001	14.30	29 215002	16.32	29 215003	8.70	29 216001	8.22	29 216002	10.14	29 217001	23.00
29 217002	23.13	29 217003	25.79	29 218001	21.25	29 218002	43.60	29 219001	120.14	29 219002	34.60
29 220001	35.00	29 220002	12.50	29 220003	178.50	29 220004	77.90	29 220005	692.00	29 220006	1710.00
29 229007	109.00	29 229008	371.50	29 229009	147.00	29 230001	123.50	29 230002	76.00	29 230003	57.00
29 231001	528.50	29 231002	145.00	29 232001	18.95	29 232002	29.95	29 233001	255.00	29 233002	92.00
29 233003	120.50	29 234001	106.00	29 234002	364.00	29 235001	61.25	29 235002	41.95	29 236001	6.70
29 236002	17.80	29 237001	79.50	29 237002	34.80	29 238001	200.50	29 238002	91.00	29 239001	51.00
29 239002	66.50	29 240001	56.00	29 240002	69.00	29 241001	306.00	29 241002	191.00	29 242001	29.90
29 242002	52.50	29 243001	250.00	29 243002	240.00	29 244001	100.00	29 244002	17800.00	29 245001	2250.00
29 244004	300.00	29 245001	134.50	29 245002	115.00	29 245003	500.00	29 245004	350.00	29 246001	997.20
29 246002	917.90	29 247001	1400.00	29 247002	6500.00	29 248001	1200.00	29 248002	2200.00	29 249001	310.00
29 249002	370.00	29 250001	6000.00	29 250002	1850.00	29 251001	90.00	29 251002	155.00	29 251003	90.00
29 251004	202.00	29 252001	60.00	29 252002	30.00	29 253001	300.00	29 253002	90.00	29 253003	60.00
29 254001	28.13	29 254002	26.39	29 255001	61.75	29 255002	470.00	29 256001	149.00	29 256002	275.00
29 256003	70.11	29 257001	65.00	29 257002	22.00	29 258001	66.22	29 259001	22.00	29 260001	5.00
29 259001	172.50	29 259002	135.50	29 260001	30.90	29 260002	30.50	29 261001	36.80	29 261002	14.00
29 261003	97.00	29 261004	52.00	29 262001	14.40	29 262002	14.40	29 263001	23.50	29 263002	8.77
29 263003	12.50	29 263004	12.90	29 264001	172.50	29 264002	115.73	29 265001	19.90	29 265002	28.95
29 266001	18.51	29 266002	17.83	29 276001	6.00	29 276002	6.00	29 277001	6.00	29 277002	6.00
29 278001	25.00	29 278002	35.00	29 280001	5.00	29 280002	164.00	29 281001	1629.25	29 281002	2095.50
29 282001	103000.00	29 282002	148300.00	29 283001	127500.00	29 283002	122700.00	29 284001	151000.00	29 284002	201000.00
29 283001	1150.00	29 283002	1450.00	29 284001	8.97	29 285001	10.21	29 286001	58.14	29 286002	53.68
29 287001	715.00	29 287002	840.00	29 288001	22.00	29 288002	48.00	29 289001	1050.00	29 289002	882.00
29 290001	10390.91	29 291001	1965.51	29 292001	225.00	29 292002	260.00	29 293001	539.40	29 293002	1000.00
29 294001	60.00	29 294002	60.00	29 295001	13.00	29 295002	63.00	29 295003	75.00	29 295004	10.00
29 295007	10.00	29 295104	30.00	29 295106	27.00	29 296001	10.00	29 296002	1138.92	29 296003	59.58
29 307001	1210.83	29 307002	1020.83	29 307003	2970.83	29 308001	2073.33	29 309001	917.00	29 309002	1710.00
29 310001	720.83	29 310002	662.50	29 311001	3200.00	29 311002	9000.00	29 312001	895.00	29 312002	633.33
29 313001	869.17	29 313002	623.33	29 314001	229.00	29 314002	66.00	29 315001	90.00	29 315002	230.00
29 315003	180.00	29 315004	165.00	29 315005	425.00	29 315006	299.00	29 315007	145.00	29 316001	17.00
29 316002	26.00	29 316003	3.50	29 316004	4.00	29 316005	20.00	29 317001	2061.00	29 317002	3420.50
29 317003	1438.00	29 318001	1003.50	29 318002	573.50	29 318003	462.00	29 318004	870.00	29 318005	350.00
29 319001	3020.00	29 319002	4200.00	29 320001	600.00	29 320002	12.00	29 320003	25.00	29 320004	250.00
29 320005	400.00	29 321001	52.00	29 321002	35.00	29 322001	220.00	29 322002	10.00	29 323001	65.00
29 323002	80.00	29 324001	195.00	29 324002	2536.00	29 324003	2440.00	29 325001	6.00	29 325002	8.00
29 326001	35.00	29 326002	31.00	29 327001	32.33	29 327002	20.00	29 328001	193.00	29 328002	138.00
29 328003	149.00	29 328004	90.00	29 328005	37.00	29 329001	59.00	29 329002	20.00	29 330001	99.90
29 330002	254.00	29 330003	86.00	29 331001	119.00	29 331002	175.00	29 332001	60.00	29 332002	101.88
29 342001	53.00	29 342002	53.00	29 343001	36.00	29 343002	44.00	29 343003	44.00	29 343004	55.00
29 343002											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
30 082002	67.26	30 083001	19.38	30 083002	59.83	30 083003	27.80	30 084001	14.44	30 084002	20.90
30 084003	15.00	30 085001	395.00	30 085002	242.50	30 086001	164.64	30 086002	123.75	30 087001	7.83
30 087002	12.50	30 087003	4.86	30 087004	6.15	30 087005	13.33	30 088001	4.00	30 088002	13.20
30 088003	8.50	30 088004	6.67	30 089001	42.86	30 089002	52.05	30 090001	6.71	30 090002	119.25
30 091001	515.63	30 091002	89.90	30 092001	226.09	30 092002	181.82	30 093001	39.54	30 093002	152.00
30 094001	94.44	30 094002	69.75	30 095001	83.60	30 095002	80.54	30 095003	51.47	30 096001	223.57
30 096002	52.00	30 097001	76.00	30 098001	75.00	30 099001	75.00	30 099002	75.00	30 099003	230.00
30 099002	180.00	30 100001	165.00	30 100002	129.00	30 101001	129.00	30 101002	149.00	30 102001	29.11
30 102002	18.33	30 102003	22.54	30 102004	25.35	30 102005	25.35	30 103001	272.86	30 103002	147.10
30 104001	119.29	30 104002	138.66	30 104003	370.01	30 105001	103.86	30 105002	94.66	30 106001	79.00
30 106002	139.00	30 107001	160.00	30 107002	83.22	30 107003	121.58	30 108001	38.00	30 108002	28.00
30 108003	133.50	30 110001	184.00	30 110002	479.00	30 110003	169.00	30 110004	240.31	30 110005	139.00
30 110006	208.00	30 119001	109.90	30 119002	35.00	30 120001	29.99	30 120002	70.00	30 120003	39.00
30 119006	119.00	30 120001	27.00	30 120002	26.90	30 120003	10.69	30 120004	24.21	30 120005	14.59
30 120006	25.00	30 121001	199.00	30 121002	209.00	30 121003	243.00	30 121004	208.59	30 121005	169.00
30 121006	119.00	30 121007	418.23	30 121008	299.00	30 121009	189.00	30 121010	189.00	30 121011	239.00
30 121012	419.00	30 122001	1759.00	30 122002	618.00	30 122003	899.00	30 122004	1299.00	30 122005	399.86
30 122006	629.00	30 123001	299.00	30 123002	189.00	30 123003	169.00	30 123004	319.00	30 123005	99.90
30 123006	129.00	30 124001	138.00	30 124002	150.00	30 124003	169.00	30 124004	184.88	30 124005	239.00
30 124006	239.00	30 125001	47.00	30 125002	44.15	30 125003	25.00	30 125004	69.90	30 125005	84.92
30 125006	37.89	30 126001	37.42	30 126002	13.80	30 126003	21.50	30 126004	32.00	30 126005	10.17
30 126006	45.00	30 127001	359.00	30 127002	184.00	30 127003	138.00	30 127004	158.00	30 127005	139.00
30 127006	149.00	30 127007	129.99	30 127008	231.58	30 127009	169.00	30 127010	146.68	30 127011	99.99
30 127012	169.19	30 128001	247.00	30 128002	265.00	30 128003	139.00	30 128004	142.19	30 128005	269.00
30 128006	199.00	30 129001	249.00	30 129002	165.90	30 129003	495.70	30 129004	134.70	30 129005	119.00
30 128012	163.32	30 128013	99.99	30 128014	89.99	30 128015	204.15	30 128016	204.16	30 128017	130.00
30 128018	159.00	30 129001	134.00	30 129002	90.80	30 129003	299.00	30 129004	50.00	30 129005	229.00
30 129006	259.00	30 130001	405.00	30 130002	119.00	30 130003	170.00	30 130004	679.00	30 130005	299.00
30 130006	289.00	30 131001	166.00	30 131002	165.50	30 131003	85.00	30 131004	149.00	30 131005	149.00
30 131006	263.68	30 131007	149.99	30 131008	101.63	30 131009	49.90	30 131010	79.00	30 131011	131.51
30 131012	91.04	30 132001	139.00	30 132002	70.00	30 132003	695.00	30 132004	39.00	30 132005	5.00
30 132006	50.80	30 133001	42.90	30 133002	27.00	30 133003	29.90	30 133004	53.91	30 133005	18.00
30 133006	25.00	30 133007	19.90	30 133008	42.36	30 133009	29.90	30 133010	26.50	30 133011	25.00
30 133012	36.90	30 134001	15.90	30 134002	25.00	30 134003	39.90	30 134004	36.00	30 134005	34.90
30 134006	18.99	30 135001	80.36	30 135002	98.00	30 135003	169.00	30 135004	29.00	30 135005	179.00
30 135006	89.82	30 136001	29.90	30 136002	34.78	30 136003	34.90	30 136004	20.50	30 136005	19.00
30 136006	27.00	30 137001	1499.00	30 137002	268.80	30 137003	695.00	30 137004	140.00	30 137005	439.00
30 137006	299.00	30 137007	446.06	30 137008	479.00	30 137009	396.42	30 137010	105.39	30 137011	119.00
30 137012	179.50	30 137013	257.32	30 137014	171.39	30 138001	410.00	30 138002	174.89	30 138003	186.00
30 138004	169.92	30 139001	389.00	30 139002	399.00	30 139003	289.00	30 139004	199.00	30 139005	490.00
30 139006	169.00	30 140001	319.00	30 140002	339.00	30 140003	299.00	30 140004	199.00	30 140005	330.00
30 140006	295.00	30 141001	479.00	30 141002	329.00	30 141003	269.00	30 141004	470.00	30 141005	415.00
30 141006	229.00	30 142001	409.00	30 142002	347.00	30 142003	369.00	30 142004	369.00	30 142005	630.00
30 142006	585.00	30 143001	315.00	30 143002	269.00	30 143003	279.00	30 143004	349.00	30 143005	240.00
30 143006	299.00	30 144001	60.00	30 144002	25.00	30 145001	72.00	30 145002	90.00	30 146001	60.00
30 146002	25.00	30 147001	99.90	30 147002	129.00	30 147003	539.00	30 147004	199.00	30 147005	245.00
30 147006	109.00	30 148001	210.00	30 148004	150.00	30 148005	1340.00	30 150001	1170.29	30 150002	1170.29
30 150003	1170.29	30 150004	1170.29	30 150005	1170.29	30 150006	1170.29	30 150007	100.00	30 160001	116.00
30 160002	171.25	30 160003	171.25	30 160004	20.74	30 160005	41.47	30 160006	62.21	30 160007	5.00
30 161005	112.14	30 161006	204.51	30 161007	277.62	30 161008	350.73	30 161009	423.84	30 161010	496.94
30 161011	1169.00	30 161012	1530.23	30 161013	1891.45	30 161014	2794.51	30 161015	3697.57	30 161016	4420.02
30 161017	4600.63	30 161018	5503.69	30 161019	6406.75	30 161020	7309.81	30 161021	8212.87	30 161022	9115.93
30 161023	10019.98	30 161024	10922.05	30 161025	11825.11	30 161026	12728.17	30 162001	10.40	30 162002	5.62
30 164001	176.25	30 165001	344.86	30 166001	5.45	30 166002	3.61	30 166003	5.45	30 166004	3.61
30 166005	5.45	30 166006	3.61	30 166007	3.61	30 166008	3.61	30 166009	3.61	30 166010	3.61
30 167001	26.00	30 167002	17.44	30 167003	26.00	30 167004	17.44	30 167005	29.30	30 168001	600.00
30 168002	600.00	30 168003	600.00	30 168004	700.00	30 168005	2400.00	30 169001	1200.00	30 169002	1000.00
30 169003	400.00	30 170001	2226.50	30 170002	5099.00	30 170003	10191.00	30 180001	1749.00	30 180002	2099.00
30 181001	4699.00	30 181002	3899.00	30 182001	1999.00	30 182002	1335.00	30 183001	2549.00	30 183002	2499.00
30 184001	2399.00	30 184002	1549.00	30 185001	8099.00	30 185002	5999.00	30 186001	6671.44	30 186002	2360.00
30 187001	7499.00	30 187002	4099.00	30 188001	3099.00	30 189001	3099.00	30 190001	2399.00	30 190002	2399.00
30 190001	449.00	30 190002	599.00	30 191001	2099.00	30 191002	369.00	30 191003	2399.00	30 192001	299.00
30 192002	319.00	30 193001	849.00	30 193002	404.00	30 194001	849.00	30 194002	999.00	30 195001	399.00
30 195002	337.00	30 196001	13639.81	30 197001	2299.00	30 197002	3939.00	30 197003	1624.00	30 198001	8399.00
30 198002	3199.00	30 198003	1299.00	30 198004	799.00	30 199001	699.00	30 199002	469.00	30 200001	129.00
30 200002	4.00	30 201001	12.50	30 201002	21.90	30 202001	49.50	30 202002	36.00	30 203001	1.00
30 203002	11.00	30 204001	81.57	30 204002	81.57	30 205001	69.00	30 205002	39.00	30 206001	1.00
30 207001	169.00	30 207002	585.00	30 208001	76.90	30 208002	63.90	30 209001	210.00	30 209002	580.13
30 209003	139.41	30 209004	169.50	30 210001	5.99	30 210002	12.50	30 210003	12.90	30 210004	10.90
30 211001	173.00	30 211002	279.00	30 212001	58.00	30 212002	57.00	30 213001	141.00	30 213002	97.00
30 214001	23.00	30 214002	30.56	30 214003	27.80	30 214004	15.00	30 215001	16.94	30 215002	13.53
30 215003	16.82	30 216001	7.53	30 216002	11.00	30 217001	26.25	30 217002	25.00	30 217003	24.29
30 218001	190.00	30 218002	133.02	30 219001	123.75	30 219002	49.30	30 220001	79.00	30 220002	196.00
30 229003	189.89	30 229004	187.25	30 229005	180.00	30 229006	157.50	30 229007	431.60	30 229008	366.09
30 229009	169.50	30 230001	244.00	30 230002	24.00	30 230003	340.50	30 231001	464.40	30 231002	417.00
30 232001	85.60	30 232002	25.00	30 233001	60.00	30 233002	108.00	30 233003	130.00	30 234001	168.90
30 234002	268.50	30 235001	253.20	30 235002	469.25	30 236001	8.00	30 236002	11.10	30 237001	47.88
30 237002	29.61	30 238001	30.00	30 238002	145.62	30 239001	50.00	30 239002	161.90	30 240001	107.50
30 240002	229.44	30 241001	105.00	30 241002	20.00	30 242001	267.28	30 242002	115.00	30 243001	330.00
30 243002	1750.00	30 24									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 028001	58.53	31 028002	60.36	31 028003	59.33	31 029001	137.62	31 029002	391.31	31 030001	10.50
31 030002	13.00	31 030003	12.30	31 030004	12.50	31 030005	12.30	31 031001	87.77	31 031002	102.36
31 032001	332.44	31 032002	26.00	31 032003	36.02	31 033001	21.60	31 033002	23.33	31 033003	29.00
31 034001	77.19	31 034002	32.00	31 035001	72.00	31 035002	70.00	31 036001	117.25	31 036002	63.00
31 037001	42.13	31 037002	32.50	31 038001	118.75	31 038002	85.50	31 039001	70.00	31 039002	25.66
31 040001	66.67	31 040002	100.56	31 041001	88.89	31 041002	39.00	31 042001	15.00	31 042002	28.45
31 042003	21.50	31 043001	21.50	31 043002	22.60	31 043003	37.00	31 043004	37.00	31 043005	34.00
31 044001	21.35	31 044002	27.20	31 044003	36.50	31 044004	30.00	31 045001	13.90	31 045002	15.50
31 045003	12.00	31 045004	15.00	31 046001	44.90	31 046002	32.91	31 046003	42.50	31 046004	42.75
31 047001	7.00	31 047002	21.90	31 047003	43.25	31 047004	56.28	31 047005	34.50	31 047006	6.50
31 047007	6.55	31 047008	40.00	31 047009	22.50	31 047010	5.00	31 048001	15.73	31 048002	17.90
31 048003	12.00	31 048004	11.50	31 049001	5.50	31 049002	5.58	31 050001	4.90	31 050002	10.00
31 050003	22.63	31 050004	28.90	31 050005	32.50	31 050006	33.75	31 051001	9.90	31 051002	59.75
31 051003	10.50	31 051004	16.25	31 052001	60.00	31 052002	48.80	31 052003	60.00	31 052004	43.13
31 053001	30.00	31 053002	37.50	31 053003	35.50	31 053004	29.80	31 054001	17.85	31 054002	13.25
31 055001	46.90	31 055002	50.00	31 055003	39.25	31 055004	36.25	31 056001	5.70	31 056002	6.15
31 056003	6.05	31 056004	5.25	31 057001	17.75	31 057002	9.98	31 058001	24.55	31 058002	23.71
31 058003	11.50	31 058004	9.00	31 058005	13.00	31 058006	9.00	31 059001	16.00	31 059002	17.35
31 059003	12.00	31 059004	10.00	31 059005	17.93	31 059006	15.50	31 060001	7.03	31 060002	8.35
31 060003	21.75	31 060004	10.50	31 060005	6.50	31 061001	114.00	31 061002	100.00	31 061003	8.05
31 061004	4.65	31 062001	7.75	31 062002	14.10	31 062003	34.36	31 062004	50.00	31 063001	8.50
31 063002	17.55	31 063003	12.00	31 063004	9.50	31 063005	17.63	31 064001	10.00	31 064002	9.10
31 064003	9.05	31 064004	8.25	31 065001	15.00	31 065002	11.80	31 065003	14.50	31 065004	12.00
31 065005	18.50	31 066001	13.65	31 066002	16.30	31 066003	13.50	31 067001	16.15	31 067002	13.75
31 067003	12.00	31 067004	13.00	31 068001	15.90	31 068002	9.75	31 069001	17.90	31 069002	14.00
31 069003	16.75	31 069004	12.75	31 070001	18.50	31 070002	14.75	31 070003	14.80	31 070004	16.65
31 071001	11.50	31 071002	17.20	31 072001	18.75	31 072002	17.90	31 073001	18.75	31 073002	22.40
31 074001	21.75	31 074002	21.80	31 074003	22.00	31 074004	21.00	31 075001	28.00	31 075002	24.00
31 076001	18.21	31 076002	23.75	31 077001	106.00	31 077002	60.00	31 077003	60.00	31 077004	125.00
31 078001	10.70	31 078002	13.00	31 079001	19.77	31 079002	28.42	31 080001	25.00	31 080002	23.73
31 081001	30.37	31 081002	30.67	31 081003	33.67	31 082001	53.37	31 082002	68.15	31 083001	17.88
31 083002	52.34	31 083003	45.48	31 084001	14.95	31 084002	13.50	31 084003	15.75	31 085001	380.00
31 085002	292.50	31 086001	102.50	31 086002	97.50	31 087001	10.20	31 087002	6.28	31 087003	8.58
31 087004	12.02	31 087005	12.05	31 088001	5.50	31 088002	1150.00	31 088003	5.33	31 088004	6.00
31 089001	41.43	31 089002	51.43	31 090001	6.90	31 090002	106.67	31 091001	560.94	31 091002	50.00
31 092001	125.54	31 092002	136.84	31 093001	112.00	31 093002	158.00	31 094001	62.04	31 094002	72.00
31 095001	255.00	31 095002	89.53	31 095003	44.56	31 096001	79.34	31 096002	54.12	31 097001	52.90
31 097002	47.00	31 098001	70.00	31 098002	54.90	31 099001	280.00	31 099002	240.00	31 100001	62.13
31 100002	79.49	31 101001	200.00	31 101002	280.00	31 102001	26.82	31 102002	26.76	31 102003	19.20
31 102004	29.41	31 102005	29.96	31 103001	128.78	31 103002	148.26	31 104001	99.82	31 104002	126.48
31 104003	241.64	31 105001	94.67	31 105002	193.33	31 106001	55.00	31 106002	193.77	31 107001	145.33
31 107002	143.33	31 107003	140.00	31 108001	38.00	31 108002	32.00	31 108003	35.00	31 110001	149.00
31 110002	119.99	31 110003	99.99	31 110004	119.99	31 110005	119.99	31 110006	119.99	31 110007	119.99
31 119002	65.00	31 119003	75.00	31 119004	119.00	31 119005	34.99	31 119006	36.99	31 120001	27.00
31 120002	9.90	31 120003	29.00	31 120004	25.00	31 120005	14.99	31 120006	12.99	31 121001	199.00
31 121002	169.00	31 121003	199.00	31 121004	499.00	31 121005	299.00	31 121006	189.99	31 121007	258.00
31 121008	189.00	31 121009	210.00	31 121010	189.00	31 121011	229.00	31 121012	99.99	31 122001	150.00
31 122002	189.00	31 122003	299.00	31 122004	249.00	31 122005	529.99	31 122006	549.99	31 123001	99.00
31 123002	190.00	31 123003	139.00	31 123004	15.90	31 123005	12.90	31 123006	119.99	31 124001	100.00
31 124002	79.99	31 124003	219.00	31 124004	200.00	31 124005	119.00	31 124006	79.99	31 125001	29.90
31 125002	149.00	31 125003	59.99	31 125004	49.90	31 125005	20.00	31 125006	24.99	31 126001	18.90
31 126002	13.90	31 126003	18.90	31 126004	22.90	31 126005	56.21	31 126006	22.50	31 127001	139.00
31 127002	149.00	31 127003	159.00	31 127004	250.00	31 127005	230.00	31 127006	189.99	31 127007	199.99
31 127008	169.99	31 127009	177.50	31 127010	69.90	31 127011	268.00	31 127012	123.31	31 128001	165.00
31 128002	199.99	31 128003	199.99	31 128004	199.99	31 128005	399.00	31 128006	399.00	31 129001	299.00
31 128008	169.00	31 128009	32.56	31 128010	29.99	31 128011	229.00	31 128012	254.02	31 128013	99.99
31 128014	29.99	31 128015	29.60	31 128016	299.00	31 128017	199.00	31 128018	424.99	31 129001	100.00
31 129002	184.00	31 129003	179.90	31 129004	99.99	31 129005	199.00	31 129006	249.99	31 130001	119.00
31 130002	89.00	31 130003	129.00	31 130004	221.98	31 130005	319.00	31 130006	209.00	31 131001	149.00
31 131002	149.00	31 131003	133.33	31 131004	228.00	31 131005	161.47	31 131006	175.00	31 131007	259.00
31 131008	137.69	31 131009	171.69	31 131010	149.00	31 131011	89.00	31 131012	175.00	31 132001	299.00
31 132002	59.90	31 132003	116.98	31 132004	79.05	31 132005	69.00	31 132006	139.00	31 133001	39.99
31 133002	29.00	31 133003	92.90	31 133004	42.00	31 133005	35.00	31 133006	45.00	31 133007	35.00
31 133008	24.99	31 133009	42.00	31 133010	45.00	31 133011	19.90	31 133012	25.00	31 134001	15.90
31 134002	35.00	31 134003	25.00	31 134004	25.00	31 134005	28.33	31 134006	25.00	31 135001	140.14
31 135002	95.00	31 135003	158.00	31 135004	113.35	31 135005	100.53	31 135006	79.99	31 136001	35.00
31 136002	35.00	31 136003	42.00	31 136004	30.00	31 136005	20.00	31 136006	19.00	31 137001	119.00
31 137002	130.00	31 137003	147.25	31 137004	75.00	31 137005	70.01	31 137006	198.00	31 137007	114.77
31 137008	287.10	31 137009	438.00	31 137010	274.42	31 137011	159.00	31 137012	171.18	31 137013	80.41
31 137014	94.30	31 138001	208.00	31 138002	145.00	31 138003	180.00	31 138004	220.00	31 139001	134.00
31 139002	250.18	31 139003	799.00	31 139004	298.00	31 139005	119.52	31 139006	455.00	31 140001	499.00
31 140002	319.00	31 140003	279.00	31 140004	488.02	31 140005	199.00	31 140006	333.00	31 141001	298.00
31 141002	199.00	31 141003	390.00	31 141004	180.00	31 141005	319.00	31 141006	299.00	31 142001	590.00
31 142002	239.00	31 142003	570.00	31 142004	599.00	31 142005	288.00	31 142006	328.00	31 143001	265.00
31 143002	161.00	31 143003	338.00	31 143004	279.00	31 143005	89.00	31 143006	299.00	31 144001	11.92
31 144002	30.00	31 145001	29.50	31 145002	85.50	31 146001	25.00	31 146002	15.00	31 147001	469.40
31 147002	154.67	31 147003	159.00	31 147004	379.00	31 147005	754.00	31 147006	390.00	31 148001	120.00
31 148002	120.00	31 148003	150.00	31 150001	612.58	31 150002	101.02	31 160001	60.00	31 160002	71.30
31 160003	91.20	31 161001	29.74	31 161002	71.00	31 161003	87.17	31 161004	97.17	31 161005	112.14
31 161006	137.11	31 161007	162.08	31 161008	312.21	31 161009	385.32	31 161010	458.43	31 161011	604.65
31 161012	897.09	31 161013	1189.52	31 161014	1920.61						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
31 316002	43.19	31 316003	28.93	31 316004	3.50	31 316005	61.50	31 317001	2791.04	31 317002	1930.25
31 317003	2082.00	31 318001	665.00	31 318002	425.00	31 318003	350.00	31 318004	400.00	31 318005	626.00
31 318006	550.00	31 319001	339.00	31 319002	309.00	31 320001	35.00	31 320002	20.00	31 320003	20.00
31 320004	10.00	31 320005	60.00	31 321001	50.00	31 321002	38.00	31 322001	399.00	31 322002	8.00
31 323001	20.00	31 323002	20.00	31 324001	290.00	31 324002	320.00	31 324003	5.00	31 325001	5.00
31 325002	5.00	31 326001	31.00	31 326002	31.00	31 327001	49.33	31 327002	27.00	31 328001	150.96
31 328002	193.00	31 329001	30.00	31 330001	208.00	31 330002	208.00	31 331001	48.00	31 332001	290.00
31 330001	98.00	31 330002	69.38	31 330003	249.90	31 331001	79.00	31 331002	83.50	31 332001	589.00
31 332002	40.00	31 342001	38.00	31 342002	52.00	31 342003	55.00	31 342004	69.00	31 342005	36.00
31 343001	76.00	31 343002	52.00	31 343003	69.00	31 343004	75.00	31 343005	35.00	31 343006	18.00
31 343007	44.90	31 343008	48.00	31 343009	60.00	31 344001	8000.00	31 344002	650.00	31 345001	4500.00
31 345002	5000.00	31 346001	62.00	31 346002	62.00	31 346003	62.00	32 001001	13.00	32 001002	7.00
32 001003	13.00	32 001004	11.00	32 001005	6.90	32 001006	11.00	32 001007	11.00	32 001008	1.25
32 001009	12.00	32 001010	12.50	32 002001	57.14	32 002002	16.90	32 003001	6.60	32 003002	13.00
32 003003	39.65	32 004001	9.90	32 004002	26.33	32 005001	2.50	32 005002	4.00	32 005003	4.00
32 006001	1.50	32 006002	3.00	32 006003	3.00	32 007001	31.25	32 007002	42.11	32 008001	56.85
32 008002	66.67	32 009001	250.00	32 009002	190.00	32 010001	159.85	32 010002	50.37	32 010003	58.73
32 010004	78.67	32 011001	18.75	32 011002	14.19	32 012001	43.64	32 012002	30.00	32 013001	11.30
32 013002	12.00	32 014001	59.00	32 014002	48.76	32 014003	40.00	32 015001	11.60	32 015002	11.40
32 015003	11.62	32 016001	68.70	32 016002	86.70	32 016003	29.15	32 016004	34.50	32 016005	27.60
32 016006	27.50	32 017001	59.90	32 017002	28.90	32 017003	56.70	32 017004	22.00	32 017005	62.90
32 017006	81.20	32 017007	99.90	32 017008	51.00	32 017009	63.00	32 018001	59.25	32 018002	103.38
32 018003	76.00	32 018004	73.50	32 018005	40.60	32 018006	58.28	32 018007	39.90	32 018008	42.40
32 018009	55.08	32 018010	91.70	32 018011	117.00	32 018012	105.00	32 018013	135.00	32 018014	13.70
32 018015	75.13	32 018016	43.73	32 018017	43.73	32 018018	17.13	32 018019	16.50	32 018020	20.90
32 019004	20.78	32 020001	40.00	32 020002	34.00	32 021001	46.30	32 021002	97.45	32 021003	87.00
32 022001	63.80	32 022002	62.50	32 023001	45.50	32 023002	39.40	32 023003	41.20	32 023004	200.00
32 023005	240.00	32 024001	193.50	32 024002	111.66	32 025001	63.18	32 025002	63.98	32 025003	61.40
32 025004	71.73	32 025005	60.75	32 025006	66.40	32 025007	99.80	32 025008	116.90	32 026001	101.90
32 026002	97.85	32 027001	85.40	32 027002	85.50	32 028001	42.94	32 028002	70.00	32 028003	11.90
32 029001	313.33	32 029002	363.53	32 030001	18.90	32 030002	11.90	32 030003	10.71	32 030004	26.55
32 030005	13.00	32 031001	103.06	32 031002	121.88	32 032001	197.25	32 032002	31.48	32 032003	35.01
32 033001	39.60	32 033002	48.33	32 033003	31.20	32 034001	62.80	32 034002	51.00	32 035001	328.24
32 035002	140.44	32 036001	118.50	32 036002	107.50	32 037001	29.50	32 037002	24.69	32 038001	125.93
32 038002	127.59	32 039001	96.00	32 039002	70.00	32 040001	79.88	32 040002	99.89	32 041001	74.50
32 041002	73.71	32 042001	32.90	32 042002	31.20	32 042003	35.00	32 043001	24.44	32 043002	28.90
32 043003	40.71	32 043004	27.65	32 043005	61.11	32 044001	21.60	32 044002	24.48	32 044003	26.55
32 044004	22.50	32 045001	11.00	32 045002	17.35	32 045003	10.75	32 045004	12.05	32 046001	25.00
32 046002	29.03	32 046003	24.50	32 046004	24.30	32 047001	14.00	32 047002	9.90	32 047003	8.50
32 047004	24.93	32 047005	25.40	32 047006	7.53	32 047007	7.39	32 047008	7.85	32 047009	11.90
32 047010	12.00	32 048001	16.55	32 048002	16.80	32 048003	17.50	32 048004	17.25	32 049001	6.60
32 049002	6.10	32 049003	5.88	32 049004	5.78	32 050001	14.06	32 050002	13.23	32 050003	14.25
32 050004	14.91	32 051001	9.91	32 051002	9.91	32 052001	9.91	32 052002	9.91	32 052003	22.50
32 052002	37.93	32 052003	33.38	32 052004	31.48	32 053001	22.50	32 053002	25.68	32 053003	22.50
32 053004	22.00	32 054001	22.80	32 054002	21.20	32 055001	32.48	32 055002	36.30	32 055003	26.75
32 055004	31.25	32 056001	6.55	32 056002	6.88	32 056003	6.20	32 056004	6.55	32 057001	10.28
32 057002	10.53	32 058001	15.25	32 058002	15.38	32 058003	14.23	32 058004	14.85	32 058005	10.38
32 058006	11.50	32 059001	12.00	32 059002	12.25	32 059003	13.25	32 059004	11.98	32 059005	12.75
32 059006	13.25	32 060001	8.58	32 060002	8.23	32 061001	13.48	32 062001	16.25	32 062002	12.83
32 061001	4.05	32 061002	96.50	32 061003	14.48	32 061004	4.05	32 062001	16.25	32 062002	12.83
32 062003	18.10	32 062004	16.25	32 063001	13.60	32 063002	14.48	32 063003	14.75	32 063004	13.58
32 063005	14.50	32 064001	8.73	32 064002	9.81	32 064003	9.13	32 064004	8.00	32 065001	10.75
32 065002	12.02	32 065003	14.55	32 065004	12.75	32 066001	8.48	32 066002	8.48	32 066003	7.38
32 066004	7.00	32 067001	16.25	32 067002	17.23	32 067003	16.90	32 067004	15.00	32 068001	11.80
32 068002	10.00	32 068003	13.15	32 068004	13.15	32 069001	12.35	32 069002	12.35	32 070001	19.00
32 070002	14.00	32 070003	14.38	32 070004	14.50	32 071001	17.40	32 071002	14.93	32 072001	19.08
32 072002	10.00	32 073001	53.80	32 073002	10.00	32 074001	20.33	32 074002	18.65	32 074003	16.90
32 074004	14.40	32 075001	32.50	32 075002	27.18	32 076001	38.02	32 076002	41.53	32 077001	168.00
32 077002	154.65	32 077003	224.00	32 077004	131.20	32 078001	15.10	32 078002	14.90	32 079001	27.77
32 079002	70.69	32 080001	27.44	32 080002	34.55	32 081001	43.75	32 081002	43.52	32 081003	39.53
32 082001	80.53	32 082002	58.76	32 083001	58.67	32 083002	58.67	32 084001	90.48	32 084002	89.50
32 084002	18.90	32 084003	17.20	32 085001	296.00	32 085002	372.50	32 086001	96.50	32 086002	89.50
32 087001	8.33	32 087002	7.00	32 087003	7.95	32 087004	16.90	32 087005	14.17	32 088001	8.33
32 088002	8.00	32 088003	6.03	32 088004	8.00	32 089001	34.65	32 089002	56.15	32 090001	4.85
32 090002	136.00	32 091001	198.67	32 091002	40.76	32 092001	176.47	32 092002	104.70	32 093001	113.33
32 093002	112.00	32 094001	73.89	32 094002	69.75	32 095001	80.00	32 095002	82.00	32 095003	43.69
32 096001	107.50	32 096002	107.14	32 097001	108.00	32 097002	52.50	32 098001	90.00	32 098002	120.00
32 099001	30.00	32 099002	98.25	32 100001	106.00	32 100002	149.00	32 101001	150.00	32 101002	150.00
32 102001	23.77	32 102002	19.15	32 102003	142.58	32 102004	20.21	32 102005	169.71	32 103001	110.53
32 103002	129.80	32 104001	133.20	32 104002	255.72	32 104003	101.72	32 105001	115.87	32 105002	199.99
32 106001	169.33	32 106002	87.00	32 107001	158.66	32 107002	69.00	32 107003	173.33	32 108001	40.00
32 108002	38.00	32 108003	38.00	32 110001	289.00	32 110002	99.99	32 110003	229.65	32 110004	220.21
32 110005	171.00	32 110006	31.00	32 111001	32.00	32 112001	29.00	32 113001	37.00	32 114001	29.00
32 119005	24.90	32 119006	39.99	32 120001	13.99	32 120002	27.90	32 120003	31.24	32 120004	15.66
32 120005	32.00	32 120006	25.60	32 121001	113.99	32 121002	136.99	32 121003	246.64	32 121004	479.00
32 121005	154.99	32 121006	161.00	32 121007	111.45	32 121008	176.02	32 121009	189.00	32 121010	189.00
32 121011	102.33	32 121012	199.00	32 122001	399.99	32 122002	1002.24	32 122003	1990.00	32 122004	3510.00
32 122005	399.99	32 122006	959.00	32 123001	76.97	32 123002	279.99	32 123003	79.00	32 123004	199.00
32 123005	174.33	32 123006	73.60	32 124001	150.00	32 124002	115.99	32 124003	161.50	32 124004	104.90
32 124005	105.42	32 124006	158.15	32 125001	51.99	32 125002	61.08	32 125003	48.90	32 125004	24.37
32 125005	124.87	32 125006	118.90	32 126001	13.20	32 126002	15.90	32 126003	74.58	32 126004	24.90

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
32 214003	23.41	32 214004	31.47	32 215001	18.24	32 215002	17.53	32 215003	16.80	32 216001	9.58
32 216002	10.65	32 217001	24.25	32 217002	28.25	32 217003	28.29	32 218001	12.90	32 218002	124.00
32 219001	231.25	32 219002	29.70	32 229001	82.60	32 229002	67.90	32 229003	191.90	32 229004	166.70
32 229005	68.00	32 229006	169.80	32 229007	346.50	32 229008	218.00	32 229009	325.90	32 229010	194.00
32 230001	182.90	32 230002	74.00	32 230003	123.90	32 231001	413.90	32 231002	121.90	32 232001	31.40
32 232002	30.55	32 233001	143.70	32 233002	157.00	32 233003	185.00	32 234001	127.20	32 234002	251.80
32 235001	91.60	32 235002	81.00	32 236001	228.00	32 236002	235.00	32 237001	75.00	32 237002	34.00
32 238001	128.10	32 238002	137.90	32 239001	161.65	32 239002	282.88	32 240001	84.00	32 240002	96.70
32 241001	49.90	32 241002	85.80	32 242001	53.20	32 242002	166.00	32 243001	157.45	32 243002	59.90
32 244001	5800.00	32 244002	1800.00	32 244003	300.00	32 244004	400.00	32 245001	300.00	32 245002	400.00
32 245003	400.00	32 245004	300.00	32 246001	812.00	32 246002	520.00	32 247001	16200.00	32 247002	4050.00
32 248001	1090.00	32 248002	2500.00	32 249001	350.00	32 249002	200.00	32 250001	8000.00	32 250002	4674.00
32 251001	70.00	32 251002	70.00	32 251003	95.00	32 251004	70.00	32 252001	40.00	32 252002	5.00
32 253001	50.00	32 253002	170.00	32 253003	400.00	32 254001	32.38	32 254002	62.85	32 255001	60.95
32 255002	229.90	32 256001	275.00	32 256002	90.15	32 256003	187.90	32 257001	15.19	32 257002	44.70
32 258001	42.22	32 258002	56.67	32 258003	55.00	32 259001	335.79	32 259002	88.09	32 260001	33.85
32 260002	54.91	32 261001	69.22	32 261002	29.90	32 261003	45.75	32 261004	95.90	32 262001	29.90
32 262002	41.28	32 263001	47.58	32 263002	9.50	32 263003	12.90	32 263004	14.10	32 264001	118.90
32 264002	116.70	32 265001	19.90	32 265002	84.90	32 266001	9.10	32 266002	18.90	32 270001	5.00
32 276002	5.00	32 277001	5.00	32 277002	5.00	32 278001	60.00	32 278002	50.00	32 280001	1245.00
32 280002	47.00	32 281001	2819.00	32 281002	3003.00	32 282001	110000.00	32 282002	146800.00	32 282003	242856.00
32 282004	137800.00	32 282005	306100.00	32 282006	177765.00	32 283001	2399.00	32 283002	1575.00	32 284001	8.97
32 285001	10.21	32 286001	56.84	32 286002	70.42	32 287001	3310.00	32 287002	1135.82	32 288001	715.00
32 288002	129.00	32 289001	1220.00	32 289002	1270.00	32 290001	10409.67	32 291001	2431.57	32 292001	400.00
32 292002	2890.00	32 293001	450.00	32 293002	60.00	32 294001	73.00	32 295002	50.00	32 296001	61.00
32 295074	61.00	32 295151	55.00	32 295160	19.00	32 296001	5.00	32 306001	662.33	32 306002	530.00
32 307001	1236.17	32 307002	1191.67	32 308001	816.67	32 308002	1398.00	32 309001	2100.00	32 309002	2416.67
32 310001	1391.67	32 310002	2166.67	32 311001	1785.00	32 311002	1830.00	32 312001	941.67	32 312002	841.67
32 313001	731.67	32 313002	842.68	32 314001	57.20	32 314002	129.19	32 315001	260.00	32 315002	140.00
32 315003	190.00	32 315004	150.00	32 315005	214.00	32 315006	295.00	32 315007	295.00	32 316001	53.00
32 316002	35.00	32 316003	35.00	32 316004	35.00	32 316005	35.00	32 317001	2743.63	32 317002	2509.13
32 317003	2700.00	32 318001	824.82	32 318002	522.00	32 318003	620.00	32 318004	400.00	32 318005	660.00
32 318006	620.00	32 319001	309.00	32 319002	309.00	32 320001	80.00	32 320002	40.00	32 320003	30.00
32 320004	100.00	32 320005	80.00	32 321001	47.50	32 321002	47.50	32 322001	461.55	32 322002	10.00
32 323001	45.00	32 323002	35.00	32 324001	260.00	32 324002	830.00	32 324003	300.00	32 325001	8.00
32 325002	6.00	32 326001	24.20	32 326002	32.00	32 327001	60.00	32 327002	70.47	32 328001	132.00
32 328002	175.00	32 329003	36.00	32 329004	20.00	32 329005	145.00	32 329006	10.00	32 329007	34.00
32 330001	74.00	32 330002	29.90	32 330003	75.90	32 331001	78.90	32 331002	149.90	32 332001	55.50
32 332002	525.00	32 342001	48.00	32 342002	100.00	32 342003	54.00	32 342004	38.00	32 342005	51.00
32 343001	136.00	32 343002	100.00	32 343003	180.00	32 343004	46.00	32 343005	20.00	32 343006	25.00
32 343007	21.00	32 343008	38.00	32 343009	119.50	32 344001	40.00	32 344002	150.00	32 345001	15500.00
32 345002	14500.00	32 346001	65.00	32 346002	65.00	32 346003	850.00	32 346004	10.00	32 346005	10.00
32 346006	10.00	32 346007	10.00	32 346008	10.00	32 346009	10.00	32 346010	10.00	32 346011	10.00
32 346012	10.00	32 346013	10.00	32 346014	10.00	32 346015	10.00	32 346016	10.00	32 346017	10.00
32 346018	10.00	32 346019	10.00	32 346020	10.00	32 346021	10.00	32 346022	10.00	32 346023	10.00
32 346024	10.00	32 346025	10.00	32 346026	10.00	32 346027	10.00	32 346028	10.00	32 346029	10.00
32 346030	10.00	32 346031	10.00	32 346032	10.00	32 346033	10.00	32 346034	10.00	32 346035	10.00
32 346036	10.00	32 346037	10.00	32 346038	10.00	32 346039	10.00	32 346040	10.00	32 346041	10.00
32 346042	10.00	32 346043	10.00	32 346044	10.00	32 346045	10.00	32 346046	10.00	32 346047	10.00
32 346048	10.00	32 346049	10.00	32 346050	10.00	32 346051	10.00	32 346052	10.00	32 346053	10.00
32 346054	10.00	32 346055	10.00	32 346056	10.00	32 346057	10.00	32 346058	10.00	32 346059	10.00
32 346060	10.00	32 346061	10.00	32 346062	10.00	32 346063	10.00	32 346064	10.00	32 346065	10.00
32 346066	10.00	32 346067	10.00	32 346068	10.00	32 346069	10.00	32 346070	10.00	32 346071	10.00
32 346072	10.00	32 346073	10.00	32 346074	10.00	32 346075	10.00	32 346076	10.00	32 346077	10.00
32 346078	10.00	32 346079	10.00	32 346080	10.00	32 346081	10.00	32 346082	10.00	32 346083	10.00
32 346084	10.00	32 346085	10.00	32 346086	10.00	32 346087	10.00	32 346088	10.00	32 346089	10.00
32 346090	10.00	32 346091	10.00	32 346092	10.00	32 346093	10.00	32 346094	10.00	32 346095	10.00
32 346096	10.00	32 346097	10.00	32 346098	10.00	32 346099	10.00	32 346100	10.00	32 346101	10.00
32 346102	10.00	32 346103	10.00	32 346104	10.00	32 346105	10.00	32 346106	10.00	32 346107	10.00
32 346108	10.00	32 346109	10.00	32 346110	10.00	32 346111	10.00	32 346112	10.00	32 346113	10.00
32 346114	10.00	32 346115	10.00	32 346116	10.00	32 346117	10.00	32 346118	10.00	32 346119	10.00
32 346120	10.00	32 346121	10.00	32 346122	10.00	32 346123	10.00	32 346124	10.00	32 346125	10.00
32 346126	10.00	32 346127	10.00	32 346128	10.00	32 346129	10.00	32 346130	10.00	32 346131	10.00
32 346132	10.00	32 346133	10.00	32 346134	10.00	32 346135	10.00	32 346136	10.00	32 346137	10.00
32 346138	10.00	32 346139	10.00	32 346140	10.00	32 346141	10.00	32 346142	10.00	32 346143	10.00
32 346144	10.00	32 346145	10.00	32 346146	10.00	32 346147	10.00	32 346148	10.00	32 346149	10.00
32 346150	10.00	32 346151	10.00	32 346152	10.00	32 346153	10.00	32 346154	10.00	32 346155	10.00
32 346156	10.00	32 346157	10.00	32 346158	10.00	32 346159	10.00	32 346160	10.00	32 346161	10.00
32 346162	10.00	32 346163	10.00	32 346164	10.00	32 346165	10.00	32 346166	10.00	32 346167	10.00
32 346168	10.00	32 346169	10.00	32 346170	10.00	32 346171	10.00	32 346172	10.00	32 346173	10.00
32 346174	10.00	32 346175	10.00	32 346176	10.00	32 346177	10.00	32 346178	10.00	32 346179	10.00
32 346180	10.00	32 346181	10.00	32 346182	10.00	32 346183	10.00	32 346184	10.00	32 346185	10.00
32 346186	10.00	32 346187	10.00	32 346188	10.00	32 346189	10.00	32 346190	10.00	32 346191	10.00
32 346192	10.00	32 346193	10.00	32 346194	10.00	32 346195	10.00	32 346196	10.00	32 346197	10.00
32 346198	10.00	32 346199	10.00	32 346200	10.00	32 346201	10.00	32 346202	10.00	32 346203	10.00
32 346204	10.00	32 346205	10.00	32 346206	10.00	32 346207	10.00	32 346208	10.00	32 346209	10.00
32 346210	10.00	32 346211	10.00	32 346212	10.00	32 346213	10.00	32 346214	10.00	32 346215	10.00
32 346216	10.00	32 346217	10.00	32 346218	10.00	32 346219	10.00	32 346220	10.00	32 346221	10.00
32 346222	10.00	32 346223	10.00	32 346224	10.00	32 346225	10.00	32 346226	10.00	32 346227	10.00
32 346228	10.00	32 346229	10.00	32 346230	10.00	32 346231	10.00	32 346232	10.00	32 346233	10.00
32 346234	10.00	32 346235	10.00								

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
33 139005	258.50	33 139006	174.00	33 140001	369.00	33 140002	369.00	33 140003	249.00	33 140004	353.00
33 140005	139.00	33 140006	379.00	33 141001	539.00	33 141002	299.00	33 141003	539.00	33 141004	318.00
33 141005	289.00	33 141006	229.00	33 142001	439.00	33 142002	439.00	33 142003	389.00	33 142004	425.00
33 142005	289.00	33 142006	279.00	33 143001	69.00	33 143002	119.35	33 143003	39.90	33 143004	137.00
33 143005	49.00	33 143006	59.00	33 144001	190.00	33 144002	40.00	33 145001	51.00	33 145002	25.00
33 146001	15.00	33 146002	40.00	33 147001	59.47	33 147002	166.24	33 147003	339.00	33 147004	129.00
33 147005	19.90	33 147006	41.00	33 148001	99.00	33 148002	129.00	33 148003	179.72	33 148004	170.00
33 158002	1706.34	33 158003	1706.34	33 159001	109.79	33 160001	62.51	33 160002	192.78	33 160003	341.55
33 161001	20.74	33 161002	41.47	33 161003	62.21	33 161004	87.17	33 161005	112.14	33 161006	204.51
33 161007	277.62	33 161008	350.73	33 161009	423.84	33 161010	496.94	33 161011	1169.00	33 161012	1530.23
33 161013	1891.45	33 161014	2794.51	33 161015	3697.57	33 161016	4420.02	33 161017	4600.63	33 161018	5503.69
33 161019	6406.75	33 161020	7309.81	33 161021	8212.87	33 161022	9115.93	33 161023	10018.99	33 161024	10922.05
33 161025	11025.11	33 161026	12728.17	33 162001	10.50	33 162002	5.67	33 164001	115.43	33 165001	30.69
33 166001	5.45	33 166002	3.61	33 166003	5.45	33 166004	5.45	33 166005	5.45	33 166006	3.61
33 166007	5.45	33 166008	3.61	33 166009	5.45	33 166010	5.45	33 167001	26.00	33 167002	17.44
33 167003	26.00	33 167004	17.44	33 167005	29.30	33 168001	700.00	33 168002	150.00	33 168003	800.00
33 168004	120.00	33 168005	700.00	33 169001	10.00	33 169002	90.00	33 169003	180.00	33 179001	4099.00
33 179002	15400.00	33 179003	3399.00	33 179004	6599.00	33 180001	2599.00	33 180002	1392.88	33 181001	3999.00
33 181002	2900.00	33 182001	2826.92	33 182002	1300.00	33 183001	1410.00	33 183002	2299.00	33 184001	1050.00
33 184002	2530.00	33 185001	7199.00	33 185002	4315.00	33 186001	6199.00	33 186002	3687.50	33 187001	4400.00
33 187002	7599.00	33 188001	7099.00	33 188002	2999.00	33 189001	1899.00	33 189002	6759.01	33 190001	979.01
33 190002	1599.00	33 191001	439.00	33 191002	2399.00	33 191003	229.00	33 192001	890.00	33 192002	295.00
33 193001	565.30	33 193002	299.00	33 194001	749.00	33 194002	1190.00	33 195001	268.00	33 195002	219.00
33 196001	13039.81	33 197001	7499.00	33 197002	10498.00	33 197003	6349.00	33 198001	7249.00	33 198002	10997.00
33 199003	1419.00	33 199004	32.26	33 200001	590.00	33 200002	899.00	33 200003	209001	33 200004	17.00
33 201001	69.75	33 201002	9.66	33 202001	42.87	33 202002	28.33	33 203001	14.90	33 203002	11.29
33 204001	31.67	33 204002	40.00	33 205001	29.00	33 206001	429.00	33 206002	11.00	33 207001	159.00
33 207002	899.00	33 208001	21.19	33 208002	27.50	33 209001	249.00	33 209002	210.00	33 209003	189.00
33 209004	418.00	33 210001	220.00	33 210002	6.00	33 210003	11.65	33 210004	20.40	33 211001	139.00
33 211002	264.50	33 212001	113.37	33 212002	189.80	33 213001	39.90	33 213002	40.00	33 214001	29.90
33 214002	21.74	33 214003	23.90	33 215001	18.84	33 216001	14.60	33 217001	23.14	33 218001	138.76
33 216001	8.37	33 216002	9.36	33 217001	24.13	33 217002	18.46	33 217003	23.14	33 218001	321.00
33 218002	140.55	33 219001	18.90	33 219002	7.15	33 220001	185.25	33 220002	262.00	33 220003	321.00
33 229004	222.19	33 229005	1700.02	33 229006	266.75	33 229007	645.30	33 229008	167.50	33 230001	130.00
33 230002	49.30	33 230003	588.60	33 231001	450.55	33 231002	391.00	33 232001	19.50	33 232002	68.80
33 233001	128.00	33 233002	87.00	33 233003	82.83	33 234001	127.25	33 234002	367.30	33 235001	289.50
33 235002	40.00	33 236001	33.00	33 236002	27.90	33 237001	45.10	33 237002	74.70	33 238001	60.00
33 238002	133.00	33 238003	171.20	33 239001	81.90	33 239002	132.00	33 240001	112.96	33 240002	210.50
33 241001	60.50	33 241002	92.00	33 242001	81.25	33 242002	1308.70	33 243001	800.00	33 243002	570.00
33 244001	2000.00	33 244002	5100.00	33 244003	750.00	33 244004	300.00	33 245001	400.00	33 245002	250.00
33 245003	250.00	33 245004	300.00	33 246001	1350.00	33 246002	680.00	33 247001	2000.00	33 247002	1050.00
33 248001	11000.00	33 248002	14000.00	33 249001	370.00	33 249002	200.00	33 250001	600.00	33 250002	402.00
33 251001	85.00	33 251002	105.00	33 251003	22.00	33 251004	52.00	33 252001	45.00	33 252002	15.00
33 253001	55.00	33 253002	160.00	33 253003	180.00	33 254001	116.13	33 254002	84.75	33 255001	169.90
33 255002	49.90	33 256001	96.77	33 256002	157.90	33 256003	115.00	33 257001	27.78	33 257002	20.41
33 258001	63.89	33 258002	75.00	33 258003	35.00	33 259001	36.90	33 259002	297.50	33 260001	28.45
33 260002	39.90	33 261001	109.00	33 261002	25.45	33 261003	29.90	33 261004	73.50	33 262001	19.47
33 262002	33.10	33 263001	35.50	33 263002	15.80	33 263003	16.15	33 263004	14.77	33 264001	36.50
33 264002	46.38	33 265001	32.26	33 266001	27.90	33 267001	25.00	33 268001	16.19	33 269001	30.00
33 276002	5.50	33 277001	5.50	33 277002	5.50	33 278001	15.00	33 278002	30.00	33 280001	32.00
33 280002	105.00	33 281001	2044.57	33 281002	2092.00	33 282001	121120.00	33 282002	142165.00	33 282003	97900.00
33 282004	122000.00	33 282005	148300.00	33 282006	163100.00	33 283001	1250.00	33 283002	2799.00	33 284001	8.97
33 285001	10.22	33 286001	52.86	33 286002	133.33	33 287001	721.45	33 287002	982.00	33 288001	3005.00
33 288002	195.00	33 289001	747.00	33 289002	1050.00	33 290001	10826.80	33 291001	2435.16	33 292001	461.00
33 292002	1560.00	33 293001	1225.00	33 293002	155.00	33 294001	40.00	33 294002	150.00	33 295001	4.00
33 295015	36.00	33 295106	21.00	33 295135	155.00	33 295145	37.00	33 295173	63.00	33 295180	125.00
33 295181	110.00	33 295182	110.00	33 296001	50.00	33 306001	866.67	33 306002	532.58	33 307001	966.67
33 307002	668.33	33 308001	1120.67	33 308002	825.00	33 309001	837.50	33 309002	1179.10	33 310001	1344.00
33 310002	883.33	33 311001	70250.00	33 311002	5115.00	33 312001	529.17	33 312002	650.00	33 313001	1225.42
33 313002	795.83	33 314001	99.00	33 314002	112.00	33 315001	165.00	33 315002	127.00	33 315003	145.00
33 315004	230.00	33 315005	210.00	33 316001	473.00	33 316002	19.50	33 317001	159.00	33 317002	2325.75
33 316003	75.40	33 316004	10.50	33 316005	59.01	33 317001	1593.00	33 317002	2325.75	33 317003	2574.13
33 318001	800.55	33 318002	295.00	33 318003	305.00	33 318004	500.00	33 318005	570.00	33 318006	326.00
33 319001	300.00	33 319002	309.00	33 320001	1600.00	33 320002	18.00	33 320003	30.00	33 320004	25.00
33 320005	150.00	33 321001	25.00	33 321002	30.00	33 322001	389.00	33 322002	10.00	33 323001	60.00
33 323002	60.00	33 324001	40.00	33 324002	43.00	33 324003	200.00	33 325001	5.00	33 325002	6.00
33 326001	11.00	33 326002	31.00	33 327001	34.00	33 328001	34.82	33 329001	15.00	33 329002	14.00
33 329003	25.00	33 328004	25.00	33 328005	139.80	33 329001	35.00	33 329002	1369.00	33 330001	108.00
33 330002	213.60	33 330003	249.00	33 331001	170.00	33 331002	83.50	33 332001	650.00	33 332002	50.00
33 342001	29.00	33 342002	35.00	33 342003	40.00	33 342004	16.50	33 342005	68.00	33 343001	87.00
33 343002	176.00	33 343003	207.00	33 343004	102.00	33 343005	18.00	33 343006	34.00	33 343007	52.00
33 343008	26.00	33 343009	104.00	33 344001	6000.00	33 344002	200.00	33 345001	4000.00	33 345002	850.00
33 346001	55.00	33 346002	100.00	33 346003	55.00	33 347001	10.25	33 348001	11.00	33 349001	6.50
34 001004	7.50	34 001005	9.25	34 001006	6.50	34 001007	10.50	34 001008	11.00	34 001009	10.25
34 001010	10.25	34 002001	47.22	34 002002	45.71	34 003001	10.30	34 003002	10.99	34 003003	9.80
34 004001	18.00	34 004002	19.65	34 005001	4.50	34 005002	3.50	34 005003	4.00	34 006001	1.20
34 006002	2.00	34 006003	2.00	34 007001	40.79	34 007002	32.12	34 008001	73.24	34 008002	42.55
34 009001	55.73	34 009002	62.00	34 010001	50.62	34 010002	49.64	34 010003	62.50	34 010004	86.45
34 011001	10.08	34 011002	20.08	34 012001	22.00	34 012002	22.00	34 013001	13.71	34 013002	16.00
34 014001	72.71	34									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
34 104001	321.44	34 104002	103.19	34 104003	227.15	34 105001	413.32	34 105002	210.77	34 106001	193.33
34 106002	370.00	34 107001	172.07	34 107002	64.50	34 107003	84.77	34 108001	38.00	34 108002	38.00
34 108003	38.00	34 118001	179.00	34 118002	189.00	34 118003	649.00	34 118004	1379.71	34 118005	640.05
34 118006	119.00	34 119001	70.00	34 119002	57.92	34 119003	169.00	34 119004	145.00	34 119005	118.00
34 119006	84.00	34 120001	26.90	34 120002	29.90	34 120003	139.00	34 120004	89.00	34 120005	49.99
34 120006	8.99	34 121001	529.00	34 121002	170.97	34 121003	599.00	34 121004	149.00	34 121005	169.90
34 121006	1579.99	34 121007	179.99	34 121008	157.96	34 121009	139.99	34 121010	151.00	34 121011	629.00
34 121012	339.00	34 122001	2599.00	34 122002	1699.00	34 122003	999.00	34 122004	1599.00	34 122005	549.00
34 122006	549.99	34 123001	209.00	34 123002	99.90	34 123003	959.00	34 123004	149.00	34 123005	199.00
34 123006	404.58	34 124001	163.70	34 124002	239.00	34 124003	160.00	34 124004	79.99	34 124005	449.00
34 124006	757.60	34 125001	555.00	34 125002	295.00	34 125003	155.00	34 125004	129.00	34 125005	85.00
34 125006	79.00	34 126001	35.00	34 126002	22.90	34 126003	19.40	34 126004	13.90	34 126005	20.70
34 126006	9.90	34 127001	293.23	34 127002	169.00	34 127003	168.00	34 127004	174.50	34 127005	239.00
34 127006	659.00	34 127007	629.00	34 127008	101.67	34 127009	140.00	34 127010	119.99	34 127011	399.00
34 127012	424.00	34 128001	197.63	34 128002	279.00	34 128003	350.00	34 128004	119.00	34 128005	369.00
34 128006	373.57	34 128007	21.99	34 128008	14.99	34 128009	40.00	34 128010	39.99	34 128011	314.50
34 128012	1455.80	34 128013	206.04	34 128014	200.00	34 128015	99.89	34 128016	319.90	34 128017	339.00
34 128018	199.99	34 129001	81.40	34 129002	50.00	34 129003	37.00	34 129004	149.00	34 129005	229.00
34 129006	194.72	34 130001	10.43	34 130002	37.49	34 130003	21.99	34 130004	20.00	34 130005	439.00
34 130006	313.63	34 131001	268.00	34 131002	89.90	34 131003	148.00	34 131004	128.00	34 131005	188.00
34 131006	279.00	34 131007	292.66	34 131008	92.80	34 131009	149.34	34 131010	190.00	34 131011	244.00
34 131012	199.00	34 132001	188.00	34 132002	118.19	34 132003	189.56	34 132004	158.99	34 132005	319.00
34 132006	176.30	34 133001	62.00	34 133002	14.90	34 133003	65.00	34 133004	34.00	34 133005	34.00
34 133006	59.00	34 133007	86.00	34 133008	40.00	34 133009	36.00	34 133010	32.00	34 133011	83.00
34 133012	133912	34 134001	29.90	34 134002	79.90	34 134003	60.50	34 134004	90.00	34 134005	489.00
34 134006	21.00	34 135001	70.10	34 135002	106.22	34 135003	89.00	34 135004	54.25	34 135005	306.96
34 135006	200.75	34 136001	29.90	34 136002	48.00	34 136003	18.95	34 136004	15.49	34 136005	70.57
34 136006	80.80	34 137001	145.00	34 137002	80.00	34 137003	599.99	34 137004	649.99	34 137005	287.98
34 137006	479.16	34 137007	1535.42	34 137008	839.00	34 137009	95.20	34 137010	103.20	34 137011	329.00
34 137012	137012	34 137013	449.00	34 137014	469.00	34 138001	1225.00	34 138002	156.70	34 138003	184.70
34 138004	1530.00	34 139001	239.00	34 139002	219.00	34 139003	219.00	34 139004	199.00	34 139005	489.00
34 139006	549.00	34 140001	255.00	34 140002	257.00	34 140003	379.00	34 140004	199.00	34 140005	179.00
34 140006	279.00	34 141001	229.00	34 141002	289.00	34 141003	239.00	34 141004	239.00	34 141005	499.00
34 141006	489.00	34 142001	310.00	34 142002	300.00	34 142003	499.00	34 142004	499.00	34 142005	379.00
34 142006	629.00	34 143001	119.00	34 143002	119.00	34 143003	239.00	34 143004	239.00	34 143005	239.00
34 143006	600.00	34 144001	10.00	34 144002	140.00	34 145001	70.00	34 145002	50.00	34 146001	12.00
34 146002	194.72	34 147001	491.84	34 147002	491.84	34 147003	699.00	34 147004	212.70	34 147005	139.22
34 147006	129.23	34 148001	495.93	34 148002	2999.00	34 148003	2729.00	34 158001	3342.31	34 158002	3342.31
34 158003	3342.31	34 159001	100.18	34 160001	60.09	34 160002	56.53	34 160003	63.44	34 161001	20.74
34 161002	41.47	34 161003	62.21	34 161004	87.17	34 161005	112.14	34 161006	204.51	34 161007	277.62
34 161008	350.73	34 161009	423.87	34 161010	496.94	34 161011	1169.00	34 161012	1530.23	34 161013	1891.45
34 161014	27694.51	34 161015	3697.54	34 161016	4420.62	34 161017	4608.63	34 161018	5593.69	34 161019	6486.75
34 161020	73091.57	34 161021	8218.97	34 161022	9115.93	34 161023	10922.05	34 161024	10922.05	34 161025	11891.00
34 161026	12728.17	34 162001	10.46	34 162002	5.65	34 163001	5.75	34 164001	115.40	34 165001	390.44
34 166001	5.45	34 166002	3.61	34 166003	5.45	34 166004	3.61	34 166005	5.45	34 166006	3.61
34 166007	5.45	34 166008	3.61	34 166009	5.45	34 166010	5.45	34 167001	26.00	34 167002	17.44
34 167003	26.00	34 167004	17.44	34 167005	29.30	34 168001	500.00	34 168002	650.00	34 168003	500.00
34 168004	650.00	34 168005	700.00	34 169001	200.00	34 169002	130.00	34 169003	200.00	34 170001	2249.00
34 170002	4689.18	34 170003	18275.00	34 180001	1899.00	34 180002	5440.00	34 181001	7999.00	34 181002	3809.50
34 182001	1182.80	34 182002	1294.00	34 183001	1799.00	34 183002	2399.00	34 184001	708.22	34 184002	2403.06
34 185001	7499.00	34 185002	5199.00	34 186001	6899.00	34 186002	4940.00	34 187001	5099.00	34 187002	6999.00
34 188001	2999.00	34 188002	2999.00	34 189001	9899.00	34 189002	2497.00	34 190001	720.91	34 190002	329.00
34 191001	1899.00	34 191002	218.00	34 191003	417.00	34 192001	295.00	34 192002	499.00	34 193001	399.00
34 193002	464.00	34 194001	1499.00	34 194002	892.50	34 195001	319.00	34 195002	258.00	34 196001	13639.81
34 197001	2699.00	34 197002	419.00	34 197003	2999.00	34 198001	2999.00	34 198002	5513.00	34 199001	2999.00
34 198004	504.50	34 199001	699.00	34 199002	655.00	34 200001	11.00	34 200002	299.00	34 201001	51.90
34 201002	32.90	34 202001	150.00	34 202002	8.05	34 203001	28.50	34 203002	39.90	34 204001	45.00
34 204002	78.90	34 205001	249.01	34 206001	16.85	34 206002	175.44	34 207001	169.50	34 207002	117.00
34 208001	182.00	34 208002	39.90	34 209001	575.00	34 209002	489.00	34 209003	65.00	34 209004	520.00
34 210001	5.49	34 210002	176.00	34 210003	400.00	34 210004	274.00	34 211001	219.00	34 211002	178.00
34 212001	173.80	34 212002	32.63	34 213001	52.90	34 213002	21.00	34 214001	2.00	34 215001	2.00
34 214003	22.90	34 214004	21.00	34 215001	8.62	34 215002	13.55	34 215003	14.12	34 216001	7.17
34 216002	5.60	34 217001	20.75	34 217002	24.15	34 217003	22.55	34 218001	44.90	34 218002	42.00
34 219001	40.25	34 219002	33.50	34 229001	209.25	34 229002	164.00	34 229003	177.48	34 229004	1783.33
34 229005	521.00	34 229006	194.75	34 229007	179.80	34 229008	722.02	34 229009	333.00	34 229010	1585.95
34 229011	279.00	34 229012	60.00	34 230001	523.22	34 230002	116.00	34 230003	83.80	34 231001	864.75
34 231002	87.25	34 232001	54.00	34 232002	46.00	34 233001	219.50	34 233002	198.00	34 233003	290.00
34 234001	108.55	34 234002	170.88	34 235001	67.41	34 235002	105.43	34 236001	11.61	34 236002	5.22
34 237001	42.98	34 237002	44.63	34 238001	197.50	34 238002	99.79	34 239001	46.00	34 239002	65.50
34 240001	79.75	34 240002	148.20	34 241001	148.00	34 241002	442.75	34 242001	66.90	34 242002	15.43
34 243001	990.00	34 243002	1549.00	34 244001	1400.00	34 244002	900.00	34 244003	500.00	34 244004	400.00
34 245001	400.00	34 245002	250.00	34 245003	300.00	34 245004	350.00	34 246001	696.00	34 246002	1439.00
34 247001	960.00	34 247002	60.00	34 248001	3000.00	34 248002	4000.00	34 249001	250.00	34 249002	240.00
34 250001	680.00	34 250002	696.00	34 251001	72.00	34 251002	150.00	34 251003	78.00	34 251004	58.00
34 252001	50.00	34 252002	40.00	34 253001	150.00	34 253002	100.00	34 253003	180.00	34 254001	59.08
34 254002	26.39	34 255001	69.80	34 255002	106.00	34 256001	129.18	34 256002	194.20	34 256003	229.26
34 257001	37.40	34 257002	22.90	34 258001	91.25	34 258002	134.69	34 258003	127.78	34 259001	193.00
34 259002	87.86	34 260001	235.50	34 260002	17.74	34 261001	177.00	34 261002	25.00	34 261003	166.00
34 261004	173.50	34 262001	11.11	34 262002	13.70	34 263001	6.81	34 263002	2.21	34 264001	119.00
34											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 045003	13.75	35 045004	12.00	35 046001	34.50	35 046002	37.47	35 046003	33.50	35 046004	40.00
35 047001	19.74	35 047002	12.63	35 047003	24.00	35 047004	10.65	35 047005	46.50	35 047006	8.50
35 047007	9.99	35 047008	8.13	35 047009	8.00	35 047010	12.19	35 048001	16.50	35 048002	18.87
35 048003	15.00	35 048004	14.00	35 049001	5.00	35 049002	3.67	35 049003	4.38	35 049004	4.50
35 050001	15.50	35 050002	11.05	35 050003	21.50	35 050004	10.91	35 051001	12.90	35 051002	10.82
35 051003	1.95	35 051004	12.00	35 052001	46.74	35 052002	47.75	35 052003	65.00	35 052004	48.13
35 053001	23.25	35 053002	29.25	35 053003	30.00	35 053004	26.50	35 054001	11.90	35 054002	17.24
35 055001	42.00	35 055002	39.24	35 055003	40.77	35 055004	33.75	35 056001	5.15	35 056002	3.58
35 056003	4.20	35 056004	4.75	35 057001	8.35	35 057002	10.00	35 058001	16.90	35 058002	10.70
35 058003	14.05	35 058004	21.73	35 058005	13.63	35 058006	13.00	35 058007	15.38	35 059001	12.74
35 059002	10.70	35 059003	10.50	35 059004	13.26	35 059005	10.00	35 060001	6.00	35 060002	6.14
35 060003	7.50	35 060004	4.25	35 060005	7.00	35 061001	3.75	35 061002	70.00	35 061003	17.24
35 061004	20.10	35 062001	7.88	35 062002	8.25	35 062003	8.20	35 062004	9.31	35 063001	12.13
35 063002	14.00	35 063003	13.50	35 063004	12.00	35 063005	20.78	35 064001	8.95	35 064002	6.53
35 064003	8.00	35 064004	9.48	35 065001	13.63	35 065002	14.50	35 065003	11.75	35 065004	13.50
35 066001	11.50	35 066002	16.99	35 066003	9.13	35 066004	10.00	35 067001	12.28	35 067002	20.24
35 067003	20.00	35 067004	11.50	35 068001	15.75	35 068002	16.00	35 068003	21.50	35 068004	13.00
35 069001	15.00	35 069002	14.53	35 070001	10.75	35 070002	14.50	35 070003	14.69	35 070004	10.00
35 071001	22.25	35 071002	22.29	35 072001	15.50	35 072002	18.25	35 073001	32.90	35 073002	61.85
35 074001	9.00	35 074002	27.90	35 074003	12.25	35 074004	18.00	35 075001	29.50	35 075002	20.00
35 076001	15.96	35 076002	20.52	35 077001	122.40	35 077002	60.00	35 077003	100.00	35 077004	86.25
35 078001	16.20	35 078002	12.90	35 079001	61.32	35 079002	24.61	35 080001	33.53	35 080002	28.29
35 081001	31.22	35 081002	55.19	35 081003	33.74	35 082001	76.02	35 082002	64.12	35 083001	16.25
35 083002	78.13	35 083003	57.65	35 084001	18.25	35 084002	12.90	35 085003	14.00	35 085004	290.00
35 085002	360.90	35 086001	84.00	35 086002	17.00	35 087001	21.10	35 087002	29.71	35 087003	13.20
35 087004	11.67	35 087005	16.90	35 088001	6.49	35 088002	10.00	35 088003	4.53	35 088004	9.17
35 089001	39.24	35 089002	55.13	35 090001	100.00	35 090002	5.99	35 091001	4.50	35 091002	199.95
35 092001	171.33	35 092002	135.00	35 093001	126.67	35 093002	34.67	35 094001	80.00	35 094002	71.16
35 095001	83.58	35 095002	80.54	35 095003	89.21	35 096001	241.14	35 096002	45.88	35 097001	65.00
35 097002	70.00	35 098001	60.00	35 098002	99.00	35 099001	160.00	35 100001	160.00	35 100002	159.00
35 100002	145.00	35 101001	125.00	35 101002	150.00	35 102001	29.00	35 102002	29.00	35 103001	224.00
35 102004	29.15	35 102005	28.88	35 103001	99.00	35 103002	249.44	35 104001	138.66	35 104002	261.42
35 104003	301.43	35 105001	185.33	35 105002	119.86	35 106001	17.71	35 106002	64.00	35 107001	143.99
35 107002	154.74	35 107003	62.00	35 108001	30.00	35 108002	38.00	35 108003	37.99	35 108004	339.00
35 118002	229.99	35 118003	99.99	35 118004	399.00	35 118005	99.99	35 118006	299.00	35 119001	99.00
35 119002	69.99	35 119003	125.00	35 119004	69.99	35 119005	36.99	35 119006	96.75	35 120001	39.00
35 120002	73.00	35 120003	34.99	35 120004	27.90	35 120005	29.00	35 120006	14.00	35 121001	224.00
35 121002	249.00	35 121003	649.00	35 121004	189.99	35 121005	299.00	35 121006	219.99	35 121007	395.00
35 121008	259.00	35 121009	139.99	35 121010	239.00	35 121011	99.00	35 121012	119.99	35 122001	2250.00
35 122002	495.00	35 122003	399.99	35 122004	850.00	35 122005	899.00	35 122006	399.99	35 123001	399.00
35 123002	99.99	35 123003	39.99	35 123004	189.00	35 123005	199.00	35 123006	39.99	35 124001	240.00
35 124002	192.71	35 124003	129.99	35 124004	325.67	35 124005	199.99	35 124006	74.43	35 125001	140.00
35 125002	29.00	35 125003	40.00	35 125004	17.53	35 125005	43.81	35 125006	129.00	35 126001	15.00
35 126002	49.00	35 126003	22.90	35 126004	38.00	35 126005	55.00	35 126006	15.00	35 127001	499.99
35 127002	269.99	35 127003	139.99	35 127004	89.00	35 127005	449.99	35 127006	549.99	35 127007	199.99
35 127008	299.99	35 127009	99.99	35 127010	119.99	35 127011	369.99	35 127012	399.99	35 128001	349.00
35 128002	99.99	35 128003	367.93	35 128004	299.99	35 128005	399.99	35 128006	147.17	35 128007	240.74
35 128008	369.99	35 128009	419.00	35 128010	299.00	35 128011	199.99	35 128012	59.00	35 128013	199.00
35 128014	299.99	35 128015	289.20	35 128016	479.00	35 128017	94.60	35 128018	249.99	35 129001	199.00
35 129002	179.99	35 129003	79.99	35 129004	198.00	35 129005	229.99	35 129006	279.00	35 130001	199.00
35 130002	104.94	35 130003	118.61	35 130004	279.00	35 130005	135.96	35 130006	127.74	35 131001	70.81
35 131002	79.00	35 131003	139.00	35 131004	143.66	35 131005	56.44	35 131006	169.00	35 131007	143.66
35 131008	71.73	35 131009	79.99	35 131010	89.00	35 131011	89.00	35 131012	61.56	35 132001	99.99
35 132002	149.00	35 132003	64.99	35 132004	189.00	35 132005	99.00	35 132006	69.99	35 133001	17.90
35 133002	25.00	35 133003	55.00	35 133004	25.00	35 133005	17.99	35 133006	29.99	35 134001	19.00
35 133008	5.00	35 133009	24.99	35 133010	10.00	35 133011	40.00	35 133012	19.99	35 134002	269.00
35 134002	49.00	35 134003	15.42	35 134004	29.00	35 134005	30.86	35 134006	36.00	35 135001	269.00
35 135002	73.68	35 135003	99.99	35 135004	99.00	35 135005	319.00	35 135006	84.32	35 136001	24.90
35 136002	19.00	35 136003	41.86	35 136004	71.49	35 136005	99.00	35 136006	15.69	35 137001	199.99
35 137002	398.00	35 137003	349.00	35 137004	309.00	35 137005	549.00	35 137006	299.99	35 137007	995.00
35 137008	1199.99	35 137009	1199.99	35 137010	177.99	35 137011	299.99	35 137012	90.00	35 138001	423.84
35 137014	149.00	35 138001	89.98	35 138002	51.90	35 138003	180.00	35 138004	74.98	35 139001	369.00
35 139002	1498.90	35 139003	319.35	35 139004	249.00	35 139005	589.90	35 139006	899.00	35 140001	259.00
35 140002	279.00	35 140003	299.00	35 140004	339.00	35 140005	329.00	35 140006	369.90	35 141001	469.90
35 141002	229.00	35 141003	299.00	35 141004	189.00	35 141005	599.00	35 141006	299.00	35 142001	598.90
35 142002	599.00	35 142003	425.00	35 142004	439.00	35 142005	599.00	35 142006	599.00	35 143001	349.00
35 143002	299.00	35 143003	299.00	35 143004	299.00	35 143005	249.00	35 143006	149.00	35 144001	50.62
35 144002	10.67	35 145001	80.00	35 145002	56.00	35 146001	45.00	35 146002	65.00	35 147001	50.62
35 147002	229.99	35 147003	289.00	35 147004	544.00	35 147005	540.98	35 147006	140.00	35 148001	765.00
35 148004	1249.00	35 148005	29.99	35 158001	1575.74	35 158002	1575.74	35 158003	1575.74	35 159001	100.76
35 160001	186.87	35 160002	361.04	35 160003	596.36	35 161001	20.74	35 161002	41.47	35 161003	62.21
35 161004	197.17	35 161005	112.14	35 161006	137.11	35 161007	277.62	35 161008	350.73	35 161009	423.84
35 161010	496.94	35 161011	643.16	35 161012	1506.10	35 161013	1861.29	35 161014	2749.27	35 161015	3637.25
35 161016	4347.63	35 161017	4525.23	35 161018	5413.21	35 161019	6301.19	35 161020	7189.17	35 161021	8077.15
35 161022	8965.13	35 161023	9853.11	35 161024	10741.00	35 161025	11629.07	35 161026	12517.05	35 162001	10.28
35 162002	5.55	35 164001	116.12	35 165001	460.72	35 166001	5.45	35 166002	3.61	35 166003	5.45
35 166004	3.61	35 166005	5.45	35 166006	3.61	35 166007	5.45	35 166008	3.61	35 166009	5.45
35 166010	5.45	35 167001	21.67	35 167002	14.54	35 167003	21.67	35 167004	14.54	35 167005	29.30
35 168001	1290.00	35 168002	1600.00	35 168003	2400.00	35 168004	1600.00	35 168005	1200.00	35 169001	300.00
35 169002	480.00	35 169003	750.00	35 179001	4920.00	35 179002	14890.00	35 179003	7999.00	35 180001	7152.00
35 180002	1449.00	35 181									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
35 330602	62.26	35 330603	218.58	35 331001	67.90	35 331002	158.00	35 332001	690.00	35 332002	85.00
35 342001	58.00	35 342002	58.00	35 342003	17.00	35 342004	41.00	35 342005	29.00	35 343001	123.00
35 343002	132.00	35 343003	205.00	35 343004	118.00	35 343005	20.00	35 343006	35.00	35 343007	49.00
35 343008	65.00	35 343009	101.00	35 344001	1244.10	35 344002	50.00	35 345001	8160.00	35 345002	7800.00
35 346001	442.00	35 346002	75.00	35 346003	75.00	36 001001	11.00	36 001002	9.00	36 001003	9.00
36 001004	10.90	36 001005	7.50	36 001006	10.00	36 001007	10.50	36 001008	7.50	36 001009	9.50
36 001010	10.25	36 001011	11.00	36 001012	10.10	36 001013	12.50	36 001014	12.50	36 001015	11.90
36 001016	10.00	36 001017	9.00	36 001018	10.00	36 001019	10.50	36 001020	8.75	36 002001	83.17
36 002002	51.79	36 002003	51.32	36 002004	52.78	36 003001	9.00	36 003002	9.25	36 003003	9.00
36 003004	8.00	36 003005	34.24	36 003006	62.50	36 004001	94.12	36 004002	13.60	36 004003	23.00
36 004004	20.52	36 005001	4.30	36 005002	4.23	36 005003	4.00	36 005004	3.95	36 005005	4.30
36 005006	4.30	36 006001	8.60	36 006002	12.95	36 006003	1.20	36 006004	1.50	36 006005	1.80
36 006006	1.90	36 007001	86.89	36 007002	32.81	36 007003	36.38	36 007004	52.63	36 008001	104.48
36 008002	100.00	36 008003	59.68	36 008004	104.76	36 009001	65.00	36 009002	56.90	36 009003	104.16
36 009004	65.00	36 010001	72.46	36 010002	27.56	36 010003	58.39	36 010004	46.05	36 010005	56.52
36 010006	85.55	36 010007	42.09	36 010008	64.51	36 011001	20.00	36 011002	17.95	36 011003	16.50
36 011004	14.75	36 012001	36.38	36 012002	25.00	36 012003	29.20	36 012004	26.50	36 013001	9.18
36 013002	18.50	36 013003	10.40	36 013004	8.56	36 014001	30.57	36 014002	29.44	36 014003	33.11
36 014004	53.29	36 014005	73.13	36 014006	35.88	36 015001	14.42	36 015002	14.11	36 015003	12.90
36 015004	14.36	36 015005	22.00	36 015006	18.00	36 016001	43.20	36 016002	44.80	36 016003	15.15
36 016004	51.90	36 016005	29.90	36 016006	24.45	36 016007	39.53	36 016008	55.00	36 016009	65.00
36 016010	17.00	36 016011	39.50	36 016012	42.00	36 017001	54.95	36 017002	56.00	36 017003	55.20
36 017004	60.00	36 017005	70.00	36 017006	63.50	36 017007	63.73	36 017008	49.50	36 017009	24.51
36 017010	64.50	36 017011	87.90	36 017012	79.85	36 017013	62.00	36 017014	72.00	36 017015	36.00
36 017016	50.00	36 017017	50.00	36 017018	64.00	36 017019	73.00	36 018001	72.00	36 018002	68.00
36 018004	90.65	36 018005	59.74	36 018006	66.90	36 018007	77.05	36 018008	66.00	36 018009	33.50
36 018010	73.90	36 018011	53.00	36 018012	49.90	36 018013	70.00	36 018014	47.40	36 018015	57.88
36 018016	49.65	36 018017	38.00	36 018018	60.00	36 018019	91.90	36 018020	119.90	36 018021	99.00
36 018022	168.07	36 018023	156.71	36 018024	85.90	36 018025	120.00	36 018026	120.00	36 018027	76.00
36 018028	82.00	36 018029	65.00	36 018030	35.45	36 018031	89.50	36 018032	76.90	36 018033	40.00
36 018034	60.00	36 019001	25.75	36 019002	21.00	36 019003	50.00	36 019004	50.00	36 019005	41.05
36 019006	39.90	36 019007	25.90	36 019008	20.00	36 020001	57.40	36 020002	52.50	36 020003	80.00
36 020004	29.30	36 021001	60.40	36 021002	49.65	36 021003	70.25	36 021004	64.50	36 021005	26.50
36 021006	37.00	36 022001	54.90	36 022002	29.00	36 022003	51.05	36 022004	40.05	36 023001	105.85
36 023002	41.15	36 023003	44.50	36 023004	32.90	36 023005	528.17	36 023006	52.00	36 023007	158.24
36 023008	221.90	36 023009	74.00	36 023010	80.00	36 024001	139.80	36 024002	88.00	36 024003	65.00
36 024004	70.30	36 025001	39.85	36 025002	36.00	36 025003	58.00	36 025004	58.00	36 025005	41.05
36 025006	33.05	36 025007	35.00	36 025008	75.00	36 025009	129.90	36 025010	65.00	36 025011	75.00
36 025012	60.00	36 025013	94.70	36 025014	69.90	36 025015	78.00	36 025016	57.50	36 026001	124.90
36 026002	127.70	36 026003	110.00	36 026004	110.00	36 027001	52.90	36 027002	79.90	36 027003	60.00
36 027004	20.00	36 028001	62.14	36 028002	39.98	36 028003	60.15	36 028004	55.53	36 028005	65.00
36 028006	64.71	36 029001	258.26	36 029002	114.64	36 029003	408.70	36 029004	333.33	36 030001	9.65
36 030002	12.00	36 030003	10.01	36 030004	8.17	36 030005	36.16	36 030006	31.78	36 030007	10.20
36 030008	13.45	36 030009	11.51	36 030010	12.00	36 031001	73.00	36 031002	93.06	36 031003	69.40
36 031004	79.06	36 032001	265.43	36 032002	105.28	36 032003	27.26	36 032004	22.56	36 032005	32.90
36 032006	39.80	36 033001	20.45	36 033002	24.46	36 033003	23.41	36 033004	38.66	36 033005	26.00
36 033006	22.00	36 034001	108.75	36 034002	73.60	36 034003	125.00	36 034004	88.53	36 035001	317.65
36 035002	110.00	36 035003	82.75	36 035004	94.90	36 036001	104.40	36 036002	90.13	36 036003	60.30
36 036004	125.00	36 037001	37.90	36 037002	29.00	36 038001	34.70	36 038002	37.00	36 038003	74.00
36 038002	85.90	36 038003	73.50	36 038004	67.00	36 039001	28.00	36 039002	80.00	36 039003	60.00
36 039004	33.35	36 040001	118.94	36 040002	61.00	36 040003	90.55	36 040004	126.39	36 041001	69.94
36 041002	44.90	36 041003	134.72	36 041004	50.91	36 042001	19.00	36 042002	21.20	36 042003	24.24
36 042004	20.73	36 042005	12.60	36 042006	14.63	36 043001	24.90	36 043002	31.65	36 043003	45.97
36 043004	25.00	36 043005	33.80	36 043006	23.43	36 043007	29.32	36 043008	31.50	36 043009	30.26
36 043010	83.30	36 044001	37.68	36 044002	24.04	36 044003	32.04	36 044004	34.00	36 044005	34.00
36 044006	31.41	36 044007	26.90	36 044008	27.90	36 045001	12.90	36 045002	19.38	36 045003	13.63
36 045004	15.50	36 045005	11.80	36 045006	19.95	36 045007	8.73	36 045008	13.15	36 046001	40.64
36 046002	40.05	36 046003	40.54	36 046004	38.80	36 046005	30.50	36 046006	37.38	36 046007	34.15
36 046008	34.80	36 047001	18.08	36 047002	20.90	36 047003	14.45	36 047004	18.40	36 047005	9.38
36 047006	10.00	36 047007	49.95	36 047008	9.61	36 047009	74.33	36 047010	25.00	36 047011	7.95
36 047012	6.13	36 047013	6.00	36 047014	10.10	36 047015	37.50	36 047016	8.90	36 047017	10.20
36 047018	10.40	36 047019	14.15	36 047020	15.40	36 048001	21.63	36 048002	16.79	36 048003	14.40
36 048004	17.35	36 048005	19.73	36 048006	17.55	36 048007	15.40	36 048008	16.90	36 049001	7.45
36 049002	4.38	36 049003	5.11	36 049004	3.90	36 049005	4.90	36 049006	4.90	36 049007	4.90
36 049008	4.65	36 050001	20.09	36 050002	13.90	36 050003	12.40	36 050004	11.00	36 050005	19.98
36 050006	13.50	36 050007	11.05	36 050008	11.90	36 051001	11.90	36 051002	13.38	36 051003	16.95
36 051004	12.90	36 051005	12.90	36 051006	12.15	36 051007	12.15	36 051008	12.15	36 051009	12.15
36 052002	47.61	36 052003	59.90	36 052004	45.80	36 052005	65.00	36 052006	65.65	36 052007	51.20
36 052008	48.90	36 053001	34.75	36 053002	29.00	36 053003	40.65	36 053004	32.73	36 053005	26.00
36 053006	53.00	36 053007	32.15	36 053008	34.50	36 054001	10.65	36 054002	17.15	36 054003	13.90
36 054004	14.50	36 055001	37.36	36 055002	40.33	36 055003	48.98	36 055004	47.05	36 055005	41.40
36 055006	39.00	36 055007	45.00	36 055008	47.43	36 056001	7.45	36 056002	5.00	36 056003	5.90
36 056004	5.75	36 056005	6.51	36 056006	7.80	36 056007	5.60	36 056008	5.40	36 057001	10.20
36 057002	6.81	36 057003	5.83	36 057004	6.40	36 058001	16.23	36 058002	29.90	36 058003	13.05
36 058004	11.38	36 058005	9.15	36 058006	8.90	36 058007	8.65	36 058008	18.86	36 058009	17.35
36 058010	9.05	36 058011	6.65	36 058012	22.20	36 058013	10.00	36 058014	10.65	36 059001	12.85
36 059002	10.05	36 059003	16.69	36 059004	14.90	36 059005	10.90	36 059006	11.40	36 059007	9.65
36 059008	18.30	36 059009	9.65	36 059010	7.90	36 060001	7.13	36 060002	10.95	36 060003	8.30
36 060004	6.34	36 060005	14.34	36 060006	14.90	36 060007	7.75	36 060008	6.00	36 060009	6.00
36 060010	6.58	36 061001	4.63	36 061002	3.90	36 061003	15.95	36 061004	96.25	36 061005	16.40
36 061006	12.50	36 061007	15.90	36 061008	1.63	36 062001	10.43	36 062002	31.15	36 062003	58.65
36 062004	6.80	36 062005	12.40	36 062006	119.95	36 062007	7.90</				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 121002	484.00	36 121003	399.00	36 121004	549.00	36 121005	409.00	36 121006	183.76	36 121007	259.00
36 121008	299.00	36 121009	109.00	36 121010	199.00	36 121011	348.00	36 121012	749.00	36 121013	349.00
36 121014	223.58	36 121015	299.00	36 121016	99.99	36 121017	399.00	36 121018	150.42	36 121019	469.00
36 121020	620.72	36 121021	119.00	36 121022	429.00	36 121023	249.00	36 121024	209.00	36 122001	1599.00
36 122002	999.00	36 122003	899.00	36 122004	629.99	36 122005	2199.00	36 122006	1299.00	36 122007	549.99
36 122008	3399.00	36 122009	2499.00	36 122010	1298.00	36 122011	2799.00	36 122012	998.00	36 123001	115.00
36 123002	2351.57	36 123003	351.57	36 123004	39.99	36 123005	449.00	36 123006	179.00	36 123007	159.00
36 123008	248.00	36 123009	169.00	36 123010	89.00	36 123011	199.00	36 123012	168.94	36 124001	279.00
36 124002	434.43	36 124003	236.19	36 124004	145.00	36 124005	359.95	36 124006	269.00	36 124007	40.29
36 124008	198.00	36 124009	133.13	36 124010	553.17	36 124011	205.37	36 124012	199.00	36 125001	199.00
36 125002	64.90	36 125003	150.00	36 125004	79.00	36 125005	299.00	36 125006	129.00	36 125007	39.90
36 125008	239.00	36 125009	59.90	36 125010	58.00	36 125011	25.10	36 125012	80.45	36 126001	59.00
36 126002	12.50	36 126003	19.90	36 126004	15.71	36 126005	19.50	36 126006	104.00	36 126007	64.00
36 126008	19.90	36 126009	30.01	36 126010	19.90	36 126011	15.80	36 126012	80.00	36 127001	490.00
36 127002	599.00	36 127003	499.00	36 127004	390.00	36 127005	264.84	36 127006	236.66	36 127007	349.00
36 127008	599.00	36 127009	202.14	36 127010	211.65	36 127011	219.00	36 127012	649.00	36 127013	279.00
36 127014	242.29	36 127015	399.00	36 127016	163.35	36 127017	429.00	36 127018	339.65	36 127019	99.93
36 127020	198.00	36 127021	69.90	36 127022	379.00	36 127023	271.00	36 127024	69.90	36 128001	879.00
36 128002	2411.47	36 128003	895.00	36 128004	329.00	36 128005	299.00	36 128006	995.00	36 128007	584.00
36 128008	433.46	36 128009	206.17	36 128010	442.14	36 128011	219.00	36 128012	123.69	36 128013	380.03
36 128014	250.40	36 128015	429.00	36 128016	569.00	36 128017	330.85	36 128018	229.00	36 128019	869.00
36 128020	2006.20	36 128021	239.00	36 128022	100.27	36 128023	229.00	36 128024	390.69	36 128025	89.99
36 128026	349.95	36 128027	69.90	36 128028	482.70	36 128029	179.00	36 128030	69.90	36 128031	99.00
36 128032	299.00	36 128033	349.00	36 128034	348.00	36 128035	1205.73	36 128036	202.44	36 129001	289.00
36 129002	3219.49	36 129003	119.49	36 129004	274.76	36 129005	219.00	36 129006	294.76	36 129007	179.00
36 129008	196.84	36 129009	216.62	36 129010	229.00	36 129011	369.00	36 129012	348.00	36 130001	479.99
36 130002	649.00	36 130003	299.00	36 130004	119.90	36 130005	229.00	36 130006	150.00	36 130007	99.99
36 130008	519.00	36 130009	162.13	36 130010	298.00	36 130011	228.96	36 130012	169.00	36 131001	119.00
36 131002	238.30	36 131003	199.00	36 131004	198.00	36 131005	249.00	36 131006	169.00	36 131007	449.00
36 131008	199.00	36 131009	141.17	36 131010	143.65	36 131011	139.00	36 131012	278.00	36 131013	229.00
36 131014	139.00	36 131015	89.00	36 131016	79.50	36 131017	252.62	36 131018	130.00	36 131019	79.99
36 131020	93.50	36 131021	49.90	36 131022	399.00	36 131023	199.00	36 131024	89.90	36 132001	649.00
36 132002	158.00	36 132003	199.00	36 132004	102.44	36 132005	399.00	36 132006	80.94	36 132007	42.40
36 132008	101.24	36 132009	30.58	36 132010	316.03	36 132011	129.00	36 132012	119.00	36 133001	52.40
36 133002	89.00	36 133003	12.66	36 133004	29.00	36 133005	25.00	36 133006	25.45	36 133007	70.00
36 133008	28.00	36 133009	16.90	36 133010	72.00	36 133011	21.90	36 133012	56.09	36 133013	24.00
36 133014	27.40	36 133015	12.60	36 133016	25.22	36 133017	45.00	36 133018	25.00	36 133019	6.47
36 133020	32.00	36 133021	6.90	36 133022	54.82	36 133023	11.05	36 133024	12.90	36 134001	169.00
36 134002	43.00	36 134003	43.04	36 134004	16.90	36 134005	49.00	36 134006	45.00	36 134007	31.18
36 134008	16.90	36 134009	24.90	36 134010	31.00	36 134011	55.00	36 134012	39.90	36 135001	229.00
36 135002	359.67	36 135003	299.37	36 135004	81.62	36 135005	229.00	36 135006	165.52	36 135007	99.75
36 135008	198.00	36 135009	149.71	36 135010	152.77	36 135011	246.31	36 135012	158.95	36 136001	85.00
36 136002	70.16	36 136003	19.00	36 136004	22.00	36 136005	22.00	36 136006	28.00	36 136007	28.00
36 136008	22.05	36 136009	19.90	36 136010	128.00	36 136011	29.90	36 136012	32.90	36 137001	1395.01
36 137002	1299.00	36 137003	1657.63	36 137004	250.00	36 137005	180.00	36 137006	229.00	36 137007	454.00
36 137008	439.00	36 137009	601.76	36 137010	239.99	36 137011	1706.86	36 137012	983.53	36 137013	399.99
36 137014	400.85	36 137015	1304.00	36 137016	430.98	36 137017	379.00	36 137018	199.00	36 137019	215.00
36 137020	150.68	36 137021	199.92	36 137022	169.00	36 137023	329.00	36 137024	299.97	36 137025	430.88
36 137026	1618.07	36 137027	189.07	36 137028	39.90	36 137029	36.00	36 137030	167.61	36 138001	299.94
36 138004	350.00	36 138005	395.00	36 138006	510.00	36 138007	198.91	36 138008	460.00	36 139001	588.00
36 139002	1399.00	36 139003	289.00	36 139004	399.00	36 139005	179.00	36 139006	339.00	36 139007	1049.00
36 139008	409.50	36 139009	229.00	36 139010	229.00	36 139011	335.75	36 139012	225.00	36 140001	327.00
36 140002	299.00	36 140003	325.00	36 140004	189.00	36 140005	469.00	36 140006	250.00	36 140007	464.00
36 140008	199.00	36 140009	279.00	36 140010	189.00	36 140011	399.00	36 140012	215.00	36 141001	347.35
36 141002	3281.04	36 141003	31.04	36 141004	594.00	36 141005	371.00	36 141006	189.00	36 141007	6.99
36 141008	589.00	36 141009	290.00	36 141010	955.47	36 141011	229.00	36 141012	199.00	36 142001	618.00
36 142002	749.00	36 142003	619.00	36 142004	320.76	36 142005	330.00	36 142006	299.00	36 142007	1300.00
36 142008	435.00	36 142009	314.00	36 142010	689.00	36 142011	492.56	36 142012	575.00	36 143001	249.00
36 143002	284.00	36 143003	529.93	36 143004	229.00	36 143005	59.00	36 143006	368.00	36 143007	62.90
36 143008	150.00	36 143009	300.63	36 143010	49.90	36 143011	168.00	36 143012	49.00	36 144001	10.50
36 144002	10.00	36 144003	12.00	36 144004	10.00	36 144005	88.00	36 144006	10.00	36 145003	36.00
36 145004	38.00	36 146001	36.00	36 146002	55.00	36 146003	16.00	36 146004	16.00	36 147001	464.73
36 147002	239.00	36 147003	79.90	36 147004	199.00	36 147005	409.00	36 147006	99.90	36 147007	599.00
36 147008	120.00	36 147009	279.00	36 147010	198.00	36 147011	199.00	36 147012	1585.00	36 148001	150.00
36 148002	699.00	36 148007	698.00	36 148008	950.00	36 148009	1509.00	36 148010	190.00	36 158001	1216.68
36 158002	1216.68	36 158003	1216.68	36 158004	1216.68	36 158005	100.87	36 158006	114.01	36 160002	130.75
36 160003	2112.01	36 160004	2112.01	36 160005	2112.01	36 160006	2112.01	36 160007	20.73	36 161001	350.73
36 161003	62.21	36 161004	87.17	36 161005	112.14	36 161006	204.51	36 161007	277.62	36 161008	350.73
36 161009	423.84	36 161010	496.94	36 161011	1150.91	36 161012	1506.10	36 161013	2749.27	36 161014	2749.27
36 161015	3637.25	36 161016	4347.63	36 161017	4525.23	36 161018	5413.21	36 161019	6301.19	36 161020	7189.17
36 161021	8077.15	36 161022	8965.13	36 161023	9853.11	36 161024	10741.09	36 161025	11629.07	36 161026	12517.05
36 162001	10.65	36 162002	10.65	36 162003	5.75	36 162004	5.75	36 164001	147.10	36 165001	380.03
36 166001	5.45	36 166002	5.45	36 166003	5.45	36 166004	5.45	36 166005	89.45	36 166006	3.61
36 166007	5.45	36 166008	3.61	36 166009	5.45	36 166010	5.45	36 167001	26.00	36 167002	17.44
36 167003	26.00	36 167004	17.44	36 167005	29.30	36 168001	60.00	36 168002	2800.00	36 168003	1300.00
36 168004	1560.00	36 168005	50.00	36 168006	2600.00	36 168007	3600.00	36 168008	70.00	36 168009	1600.00
36 168010	1200.00	36 169001	300.00	36 169002	55.00	36 169003	100.00	36 169004	600.00	36 169005	625.00
36 169006	280.00	36 179001	3499.00	36 179002	5190.00	36 179003	10723.00	36 179004	16455.00	36 179005	12250.00
36 179006	14905.62	36 180001	2103.62	36 180002	7907.00	36 180003	7907.00	36 180004	4651.00	36 181001	4309.20
36 181002	5739.18	36 181003	3199.00	36							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
36 253005	45.00	36 253006	100.00	36 254001	92.50	36 254002	61.56	36 254003	85.43	36 254004	64.50
36 255001	209.90	36 255002	529.00	36 255003	185.00	36 255004	112.00	36 256001	179.00	36 256002	119.00
36 256003	318.67	36 256004	120.55	36 256005	211.80	36 256006	163.40	36 257001	35.00	36 257002	17.50
36 257003	36.67	36 257004	38.90	36 258001	33.45	36 258002	46.94	36 258003	47.50	36 258004	75.65
36 258005	90.70	36 258006	42.67	36 259001	216.00	36 259002	111.47	36 259003	82.62	36 259004	111.25
36 260001	17.35	36 260002	16.50	36 260003	61.63	36 260004	25.90	36 261001	161.10	36 261002	125.00
36 261003	212.00	36 261004	129.00	36 262001	88.00	36 262002	16.90	36 263001	2.80	36 263002	4.22
36 262001	44.50	36 262002	18.50	36 262003	88.00	36 262004	16.90	36 263001	2.80	36 263002	4.22
36 263003	2.71	36 263004	2.18	36 263005	15.85	36 263006	9.34	36 263007	16.00	36 263008	11.05
36 264001	86.28	36 264002	115.00	36 264003	85.00	36 264004	89.90	36 265001	37.22	36 265002	32.90
36 265003	33.00	36 265004	18.50	36 266001	8.90	36 266002	9.89	36 266003	12.90	36 266004	10.50
36 270001	6.50	36 270002	6.00	36 270003	6.50	36 270004	6.00	36 271001	6.50	36 271002	6.50
36 271003	6.50	36 271004	6.50	36 278001	939.00	36 278002	689.04	36 278003	653.00	36 278004	929.00
36 280001	980.00	36 280002	305.00	36 280003	240.00	36 280004	1039.00	36 281001	2860.50	36 281002	3621.00
36 281003	7418.34	36 281004	2924.00	36 282001	362000.00	36 282002	189600.00	36 282003	148300.00	36 282004	146800.00
36 282005	242856.00	36 282006	110000.00	36 282007	104550.00	36 282008	130600.00	36 282009	284700.00	36 282010	414000.00
36 282011	246900.00	36 282012	149900.00	36 283001	2699.00	36 283002	1433.00	36 283003	2597.00	36 283004	1690.00
36 284001	8.97	36 284002	8.97	36 285001	10.21	36 285002	10.21	36 286001	58.14	36 286002	52.63
36 286003	52.97	36 286004	52.42	36 287001	939.00	36 287002	689.04	36 287003	653.00	36 287004	929.00
36 288001	220.00	36 288002	18.00	36 288003	24.90	36 288004	119.00	36 289001	1849.00	36 289002	994.50
36 289003	999.00	36 289004	630.00	36 290001	10508.53	36 290002	10508.53	36 291001	285.06	36 291002	350.00
36 292002	345.00	36 292003	1290.00	36 292004	251.69	36 293001	116.00	36 293002	440.00	36 293003	699.00
36 293004	2382.38	36 294001	55.00	36 294002	70.00	36 294003	55.00	36 294004	57.00	36 295001	98.00
36 295003	84.00	36 295101	98.00	36 296001	14.00	36 296002	14.00	36 300001	1429.17	36 300002	993.83
36 300003	11920.83	36 300004	520.83	36 301001	4182.57	36 301002	1866.67	36 302001	1629.03	36 302002	1837.07
36 308001	658.33	36 308002	1228.75	36 308003	541.67	36 308004	4036.67	36 309001	1963.33	36 309002	891.67
36 309003	854.17	36 309004	2007.50	36 310001	1664.58	36 310002	2179.92	36 310003	1066.67	36 310004	1416.67
36 311001	2025.00	36 311002	3727.00	36 311003	11550.00	36 311004	4950.00	36 312001	891.67	36 312002	349.17
36 312003	96.67	36 312004	950.00	36 313001	1316.67	36 313002	937.50	36 313003	1582.50	36 313004	2114.17
36 314001	55.00	36 314002	178.00	36 314003	150.00	36 314004	244.84	36 315001	230.00	36 315002	155.00
36 315003	220.00	36 315004	35.00	36 315005	310.00	36 315006	310.00	36 316001	370.00	36 316002	309.00
36 315009	50.00	36 315010	145.00	36 315011	120.00	36 315012	96.00	36 315013	130.00	36 315014	100.00
36 316001	21.00	36 316002	43.50	36 316003	13.50	36 316004	41.90	36 316005	21.50	36 316006	10.00
36 316007	3.00	36 316008	8.00	36 316009	3.50	36 316010	59.01	36 317001	2125.82	36 317002	3037.00
36 317003	1464.75	36 317004	2316.00	36 317005	2100.48	36 317006	7353.63	36 318001	1093.00	36 318002	1121.72
36 318003	655.00	36 318004	415.45	36 318005	375.00	36 318006	420.00	36 318007	480.00	36 318008	660.00
36 318009	650.00	36 318010	95.00	36 318011	450.00	36 318012	750.00	36 319001	310.00	36 319002	309.00
36 319003	429.00	36 319004	149.00	36 320001	40.00	36 320002	35.00	36 320003	50.00	36 320004	10.00
36 320005	40.00	36 320006	65.00	36 320007	40.00	36 320008	1500.00	36 320009	25.00	36 320010	50.00
36 321001	33.00	36 321002	29.00	36 321003	30.50	36 321004	71.00	36 322001	299.00	36 322002	10.00
36 322003	220.00	36 322004	10.00	36 323001	90.00	36 323002	75.00	36 323003	50.00	36 323004	120.00
36 324001	90.00	36 324002	250.00	36 324003	450.00	36 324004	320.00	36 324005	12.00	36 324006	350.00
36 325001	7.00	36 325002	7.00	36 325003	6.00	36 325004	4.00	36 326001	31.00	36 326002	31.00
36 326003	30.00	36 326004	23.00	36 327001	17.10	36 327002	27.04	36 327003	25.55	36 327004	49.80
36 328001	169.00	36 328002	159.90	36 328003	191.87	36 328004	144.00	36 328005	130.96	36 328006	191.87
36 328007	25.00	36 328008	90.00	36 328009	38.00	36 328010	25.00	36 329001	235.00	36 329002	849.00
36 329003	3699.00	36 329004	4849.00	36 330001	229.00	36 330002	200.74	36 330003	700.00	36 330004	135.00
36 330005	144.00	36 330006	200.74	36 331001	250.00	36 331002	175.00	36 331003	70.00	36 331004	190.64
36 332001	50.00	36 332002	2499.00	36 332003	159.00	36 332004	930.00	36 332005	59.00	36 332006	59.00
36 342003	53.00	36 342004	29.00	36 342005	58.00	36 342006	43.00	36 342007	55.00	36 342008	37.00
36 342009	35.00	36 342010	63.00	36 343001	91.00	36 343002	69.00	36 343003	238.00	36 343004	99.50
36 343005	85.00	36 343006	112.50	36 343007	68.00	36 343008	228.00	36 343009	22.00	36 343010	35.00
36 343011	25.00	36 343012	49.00	36 343013	53.00	36 343014	27.50	36 343015	90.50	36 343016	56.00
36 343017	103.00	36 343018	67.00	36 344001	690.00	36 344002	40.00	36 344003	5000.00	36 344004	500.00
36 345001	9620.00	36 345002	13800.00	36 345003	927.00	36 345004	7200.00	36 346001	1170.00	36 346002	56.00
36 346003	77.00	36 346004	77.00	36 346005	12.00	36 346006	153.00	36 346007	11.50	36 346008	12.00
36 346009	12.00	36 346010	12.00	36 346011	12.00	36 346012	12.00	36 346013	12.00	36 346014	6.50
36 346015	11.00	36 346016	5.40	36 346017	11.00	36 346018	11.00	36 346019	11.00	36 346020	12.00
36 346021	11.50	36 346022	11.50	36 346023	12.00	36 346024	11.25	36 346025	12.00	36 346026	11.00
36 346027	11.00	36 346028	11.00	36 346029	58.93	36 346030	40.50	36 346031	8.99	36 346032	68.42
36 346033	8.50	36 346034	14.50	36 346035	6.00	36 346036	46.88	36 346037	21.00	36 346038	26.00
36 346039	70.47	36 346040	14.00	36 346041	3.00	36 346042	3.50	36 346043	2.50	36 346044	3.85
36 346045	3.00	36 346046	2.50	36 346047	1.30	36 346048	2.00	36 346049	2.00	36 346050	0.80
36 346051	2.50	36 346052	3.50	36 346053	32.81	36 346054	36.66	36 346055	76.19	36 346056	36.29
36 346057	78.04	36 346058	69.90	36 346059	93.75	36 346060	50.00	36 346061	52.30	36 346062	55.00
36 346063	260.00	36 346064	550.00	36 346065	22.94	36 346066	51.10	36 346067	23.09	36 346068	53.33
36 346069	54.65	36 346070	34.65	36 346071	55.12	36 346072	71.73	36 346073	10.19	36 346074	9.00
36 346075	27.00	36 346076	13.06	36 346077	36.33	36 346078	19.90	36 346079	10.19	36 346080	9.00
36 346081	10.00	36 346082	12.60	36 346083	10.00	36 346084	29.67	36 346085	56.17	36 346086	63.64
36 346087	33.47	36 346088	72.88	36 346089	39.91	36 346090	35.00	36 346091	18.00	36 346092	10.93
36 346093	11.01	36 346094	11.50	36 346095	15.00	36 346096	13.00	36 346097	33.90	36 346098	38.00
36 346099	70.00	36 346100	43.00	36 346101	31.90	36 346102	30.00	36 346103	29.90	36 346104	34.00
36 346105	43.00	36 346106	42.00	36 346107	30.00	36 346108	29.00	36 346109	49.00	36 346110	56.00
36 346111	60.00	36 346112	56.00	36 346113	61.00	36 346114	26.00	36 346115	37.00	36 346116	46.00
36 346117	71.50	36 346118	60.00	36 346119	82.90	36 346120	87.90	36 346121	64.00	36 346122	48.00
36 346123	51.90	36 346124	51.90	36 346125	60.00	36 346126	48.50	36 346127	73.44	36 346128	78.00
36 346129	65.00	36 346130	83.20	36 346131	65.00	36 346132	91.25	36 346133	56.90	36 346134	70.00
36 346135	79.15	36 346136	64.00	36 346137	40.00	36 346138	53.60	36 346139	52.40	36 346140	88.75
36 346141	42.00	36 346142	44.00	36 346143	26.00	36 346144	48.00	36 346145	26.00	36 346146	105.00
36 346147	110.00	36 346148	89.00	36 346149	100.00	36 346150	74.00	36 346151	85.00	36 346152	119.

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 060900	9.75	37 060910	9.50	37 061001	4.66	37 061002	72.50	37 061003	15.00	37 061004	12.50
37 061005	3.90	37 061006	11.45	37 061007	24.90	37 061008	37.90	37 062001	21.90	37 062002	42.75
37 062003	10.50	37 062004	27.00	37 062005	7.70	37 062006	17.50	37 062007	42.75	37 062008	17.50
37 063001	16.65	37 063002	29.90	37 063003	10.50	37 063004	11.00	37 063005	10.00	37 063006	5.75
37 063007	9.75	37 063008	7.03	37 063009	14.00	37 063010	11.00	37 064001	7.86	37 064002	6.00
37 064003	8.45	37 064004	10.90	37 064005	7.55	37 064006	7.75	37 064007	8.25	37 064008	9.00
37 065001	14.90	37 065002	14.00	37 065003	11.75	37 065004	18.00	37 065005	14.85	37 065006	14.75
37 065007	14.75	37 065008	17.50	37 066001	14.30	37 066002	13.50	37 066003	16.80	37 066004	14.25
37 066005	12.00	37 066006	10.25	37 066007	9.98	37 066008	13.50	37 067001	17.43	37 067002	16.45
37 067003	15.50	37 067004	17.50	37 067005	8.88	37 067006	16.00	37 067007	10.50	37 067008	17.50
37 068001	18.90	37 068002	19.20	37 068003	16.00	37 068004	16.00	37 068005	15.00	37 068006	14.00
37 068007	16.00	37 068008	9.33	37 069001	9.89	37 069002	9.15	37 069003	10.00	37 069004	11.00
37 070001	12.69	37 070002	16.30	37 070003	11.50	37 070004	13.25	37 070005	9.08	37 070006	15.50
37 070007	12.50	37 070008	15.50	37 071001	13.22	37 071002	12.90	37 071003	11.25	37 071004	11.50
37 072001	23.95	37 072002	27.25	37 072003	15.50	37 072004	17.50	37 073001	34.95	37 073002	33.90
37 073003	49.80	37 073004	33.85	37 074001	18.10	37 074002	17.25	37 074003	20.00	37 074004	17.34
37 074005	20.00	37 074006	27.90	37 074007	17.03	37 074008	15.25	37 075001	27.30	37 075002	39.98
37 075003	18.10	37 075004	23.00	37 076001	26.25	37 076002	27.27	37 076003	24.00	37 076004	20.95
37 077001	149.90	37 077002	90.00	37 077003	119.99	37 077004	169.00	37 077005	80.00	37 077006	85.00
37 077007	82.00	37 077008	209.00	37 078001	18.50	37 078002	10.00	37 078003	20.90	37 078004	14.75
37 079001	34.20	37 079002	66.67	37 079003	20.70	37 079004	67.86	37 080001	25.00	37 080002	22.32
37 080003	34.09	37 080004	28.78	37 081001	22.11	37 081002	45.90	37 081003	29.18	37 081004	35.78
37 081005	35.37	37 081006	34.38	37 082001	95.67	37 082002	70.62	37 082003	74.58	37 082004	65.09
37 083001	18.04	37 083002	65.76	37 083003	41.74	37 083004	26.24	37 083005	54.05	37 083006	16.00
37 084001	14.00	37 084002	14.00	37 085001	27.43	37 085002	15.43	37 085003	14.05	37 085004	14.05
37 085001	269.50	37 085002	275.01	37 085003	255.56	37 085004	249.38	37 086001	182.60	37 086002	131.50
37 086003	91.95	37 086004	139.32	37 087001	10.00	37 087002	14.58	37 087003	4.28	37 087004	7.00
37 087005	5.84	37 087006	9.67	37 087007	5.00	37 087008	8.50	37 087009	8.00	37 087010	8.50
37 088001	5.00	37 088002	8.33	37 088003	13.33	37 088004	4.39	37 088005	4.33	37 088006	9.17
37 088007	2.69	37 088008	14.00	37 089001	34.46	37 089002	49.75	37 089003	62.97	37 089004	55.32
37 090001	128.50	37 090002	128.50	37 091001	128.50	37 091002	128.50	37 091003	393.33	37 091004	13.60
37 091003	337.66	37 091004	173.50	37 092001	131.69	37 092002	111.11	37 092003	185.29	37 092004	91.32
37 093001	60.25	37 093002	36.80	37 093003	123.00	37 093004	185.60	37 094001	79.88	37 094002	58.85
37 094003	102.78	37 094004	71.25	37 095001	60.00	37 095002	34.00	37 095003	92.49	37 095004	92.05
37 095005	48.00	37 095006	29.75	37 096001	100.76	37 096002	83.13	37 096003	271.43	37 096004	78.57
37 097001	41.90	37 097002	85.00	37 097003	165.00	37 097004	80.00	37 098001	99.00	37 098002	78.00
37 098003	71.60	37 098004	68.00	37 099001	160.00	37 099002	180.00	37 099003	210.00	37 099004	140.00
37 100001	159.00	37 100002	115.00	37 100003	185.00	37 100004	107.00	37 101001	150.00	37 101002	140.00
37 101003	170.00	37 101004	140.00	37 102001	27.20	37 102002	26.41	37 102003	19.25	37 102004	31.77
37 102005	23.31	37 102006	23.76	37 102007	20.21	37 102008	20.98	37 102009	19.37	37 102010	29.23
37 103001	131.17	37 103002	93.82	37 103003	241.43	37 103004	225.00	37 104001	86.57	37 104002	126.68
37 104003	224.29	37 104004	328.57	37 104005	204.29	37 104006	298.57	37 105001	65.33	37 105002	119.87
37 105003	290.33	37 105004	100.00	37 106001	182.00	37 106002	63.00	37 106003	93.00	37 106004	349.53
37 107001	56.57	37 107002	212.00	37 107003	238.66	37 107004	138.66	37 107005	149.33	37 107006	87.14
37 108001	35.00	37 108002	38.00	37 108003	32.00	37 108004	38.00	37 108005	38.00	37 108006	40.00
37 118001	298.66	37 118002	419.00	37 118003	149.90	37 118004	169.00	37 118005	149.90	37 118006	614.00
37 118007	249.00	37 118008	200.00	37 118009	379.00	37 118010	179.00	37 118011	110.00	37 118012	150.00
37 119001	149.00	37 119002	140.00	37 119003	67.40	37 119004	109.00	37 119005	79.00	37 119006	149.00
37 119007	69.90	37 119008	21.90	37 119009	21.90	37 119010	49.90	37 119011	82.00	37 119012	150.00
37 120001	69.00	37 120002	49.00	37 120003	62.17	37 120004	29.00	37 120005	169.00	37 120006	32.90
37 120007	89.00	37 120008	12.90	37 120009	50.00	37 120010	69.00	37 120011	11.99	37 120012	90.00
37 121001	495.00	37 121002	649.00	37 121003	139.98	37 121004	549.00	37 121005	349.00	37 121006	99.00
37 121007	604.37	37 121008	399.00	37 121009	130.91	37 121010	298.00	37 121011	159.00	37 121012	459.00
37 121013	99.00	37 121014	220.00	37 121015	299.29	37 121016	119.90	37 121017	499.00	37 121018	239.00
37 121019	761.00	37 121020	119.00	37 121021	199.00	37 121022	509.00	37 121023	219.00	37 121024	219.00
37 122001	4890.00	37 122002	2490.00	37 122003	899.00	37 122004	2190.00	37 122005	4013.03	37 122006	549.00
37 122007	4290.00	37 122008	2290.00	37 122009	399.99	37 122010	2590.00	37 122011	799.00	37 122012	399.99
37 123001	366.84	37 123002	99.00	37 123003	99.00	37 123004	99.90	37 123005	179.00	37 123006	69.00
37 123007	138.34	37 123008	599.00	37 123009	99.90	37 123010	120.00	37 123011	479.00	37 123012	298.00
37 124001	329.00	37 124002	499.00	37 124003	389.00	37 124004	99.99	37 124005	449.00	37 124006	239.00
37 124007	179.00	37 124008	599.00	37 124009	289.00	37 124010	249.00	37 124011	219.00	37 124012	219.00
37 125001	355.00	37 125002	89.00	37 125003	49.99	37 125004	179.00	37 125005	49.90	37 125006	24.99
37 125007	39.90	37 125008	89.00	37 125009	24.90	37 125010	140.00	37 125011	154.90	37 125012	140.00
37 126001	140.00	37 126002	35.90	37 126003	105.00	37 126004	55.00	37 126005	68.00	37 126006	75.00
37 126007	17.90	37 126008	23.90	37 126009	22.90	37 126010	20.00	37 126011	41.00	37 126012	15.00
37 127001	624.00	37 127002	250.00	37 127003	389.00	37 127004	230.00	37 127005	349.00	37 127006	250.00
37 127007	329.00	37 127008	329.00	37 127009	279.00	37 127010	519.00	37 127011	99.00	37 127012	129.00
37 127013	599.00	37 127014	99.90	37 127015	229.00	37 127016	150.00	37 127017	299.00	37 127018	189.00
37 127019	130.00	37 127020	199.72	37 127021	180.00	37 127022	849.00	37 127023	384.00	37 127024	159.00
37 128001	299.00	37 128002	895.00	37 128003	169.00	37 128004	349.00	37 128005	249.95	37 128006	389.00
37 128007	399.99	37 128008	995.00	37 128009	1438.00	37 128010	1229.00	37 128011	269.00	37 128012	795.00
37 128013	249.99	37 128014	119.99	37 128015	298.95	37 128016	1099.00	37 128017	99.97	37 128018	999.00
37 128019	169.00	37 128020	170.87	37 128021	199.00	37 128022	119.99	37 128023	329.00	37 128024	219.00
37 128025	150.00	37 128026	399.00	37 128027	119.99	37 128028	150.00	37 128029	549.00	37 128030	89.90
37 128031	179.75	37 128032	119.98	37 128033	170.00	37 128034	199.00	37 128035	469.00	37 128036	799.00
37 129001	409.00	37 129002	199.00	37 129003	84.90	37 129004	290.00	37 129005	100.00	37 129006	99.90
37 129007	299.00	37 129008	100.95	37 129009	119.90	37 129010	150.00	37 129011	349.00	37 129012	449.00
37 130001	473.35	37 130002	274.73	37 130003	289.00	37 130004	80.64	37 130005	454.00	37 130006	189.00
37 130007	395.00	37 130008	134.00	37 130009	179.00	37 130010	191.76	37 130011	119.00	37 130012	189.00
37 131001	349.00	37 131002	379.00	37 131003	79.00	37 131004	329.00	37 131005	199.00	37 131006	149.90
37 131007	299.00	37									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
37 181001	5149.00	37 181002	1895.00	37 181003	3549.00	37 181004	6699.00	37 182001	2299.00	37 182002	2899.00
37 182003	1388.52	37 182004	1769.62	37 183001	1528.84	37 183002	2699.00	37 183003	3949.00	37 183004	2299.00
37 184001	2171.52	37 184002	2999.00	37 184003	2527.41	37 184004	2499.00	37 185001	8819.71	37 185002	12513.29
37 185003	7949.00	37 185004	7999.00	37 186001	3799.60	37 186002	7299.00	37 186003	8549.00	37 186004	6659.00
37 187001	3900.00	37 187002	7899.00	37 187003	4499.00	37 187004	4699.00	37 188001	6295.00	37 188002	7499.00
37 188003	2499.00	37 188004	6499.00	37 189001	4999.00	37 189002	11499.61	37 189003	1899.00	37 189004	8499.00
37 190001	759.00	37 190002	759.00	37 190003	715.00	37 190004	619.00	37 191001	426.50	37 191002	426.50
37 191003	629.00	37 191004	398.00	37 191005	499.00	37 191006	1299.00	37 192001	479.00	37 192002	790.00
37 192003	949.00	37 192004	2249.00	37 193001	390.40	37 193002	959.00	37 193003	999.00	37 193004	468.00
37 194001	1348.99	37 194002	1590.00	37 194003	1299.00	37 194004	1299.00	37 195001	216.90	37 195002	889.00
37 195003	260.00	37 195004	449.00	37 196001	13639.81	37 197001	5999.01	37 197002	4999.00	37 197003	1399.00
37 197004	2729.00	37 197005	9999.00	37 197006	3990.00	37 198001	7900.00	37 198002	6049.00	37 198003	199.00
37 198004	199.00	37 198005	599.00	37 198006	2399.00	37 199001	860.00	37 199002	749.00	37 199003	369.00
37 199002	3999.00	37 199003	349.00	37 199004	328.00	37 200001	4.90	37 200002	4.89	37 200003	3.80
37 200004	69.90	37 201001	165.00	37 201002	60.00	37 201003	14.50	37 201004	14.20	37 202001	29.90
37 202002	44.10	37 202003	94.00	37 202004	66.90	37 203001	9.90	37 203002	10.60	37 203003	10.50
37 203004	10.00	37 204001	55.90	37 204002	108.99	37 204003	95.90	37 204004	73.75	37 205001	76.00
37 205002	161.00	37 206001	429.00	37 206002	55.00	37 206003	200.00	37 206004	290.00	37 207001	399.90
37 207002	859.00	37 207003	204.83	37 207004	299.00	37 208001	31.90	37 208002	267.00	37 208003	33.90
37 208004	180.00	37 209001	1368.00	37 209002	549.00	37 209003	249.00	37 209004	390.00	37 209005	724.92
37 209006	447.32	37 209007	844.00	37 209008	219.00	37 210001	41.40	37 210002	269.00	37 210003	49.50
37 210004	21.50	37 210005	13.50	37 210006	12.55	37 210007	252.00	37 210008	146.82	37 211001	468.00
37 211002	189.00	37 211003	475.00	37 211004	249.00	37 212001	89.10	37 212002	99.00	37 212003	111.00
37 212004	35.00	37 213001	135.00	37 213002	401.00	37 213003	45.00	37 213004	89.00	37 214001	21.30
37 214002	22.29	37 215001	22.29	37 215002	17.31	37 215003	31.80	37 215004	25.50	37 215005	725.50
37 214008	26.00	37 215001	12.67	37 215002	13.53	37 215003	14.00	37 215004	15.31	37 215005	13.78
37 215006	16.29	37 216001	7.64	37 216002	5.75	37 216003	8.25	37 216004	5.00	37 217001	27.25
37 217002	20.93	37 217003	16.13	37 217004	19.25	37 217005	20.60	37 217006	21.25	37 218001	82.25
37 218002	161.14	37 218003	102.23	37 218004	80.05	37 219001	82.25	37 219002	17.05	37 219003	72.97
37 219004	93.19	37 229001	65.00	37 229002	87.00	37 229003	180.00	37 229004	64.30	37 229005	92.46
37 229006	150.00	37 229007	150.00	37 229008	150.00	37 229009	150.00	37 229010	150.00	37 229011	150.00
37 229012	700.00	37 229013	288.00	37 229014	222.38	37 229015	315.00	37 229016	872.08	37 229017	220.96
37 230001	333.50	37 230002	425.23	37 230003	62.70	37 230004	112.00	37 230005	198.10	37 230006	73.30
37 231001	170.00	37 231002	548.10	37 231003	625.03	37 231004	250.07	37 232001	64.00	37 232002	30.00
37 232003	49.63	37 232004	41.55	37 233001	195.50	37 233002	46.50	37 233003	122.78	37 233004	148.91
37 233005	128.00	37 233006	50.25	37 234001	228.50	37 234002	163.00	37 234003	394.40	37 234004	264.57
37 235001	45.50	37 235002	95.00	37 235003	296.00	37 235004	68.80	37 236001	278.00	37 236002	29.90
37 236003	36.40	37 236004	685.17	37 237001	43.00	37 237002	74.00	37 237003	24.50	37 237004	48.86
37 238001	68.50	37 238002	149.80	37 238003	47.88	37 238004	299.60	37 239001	54.90	37 239002	20.00
37 239003	25.00	37 239004	30.00	37 240001	93.75	37 240002	53.00	37 240003	66.50	37 240004	95.04
37 241001	126.50	37 241002	88.00	37 241003	129.92	37 241004	75.47	37 242001	263.00	37 242002	40.00
37 242003	179.40	37 242004	132.30	37 243001	1366.00	37 243002	1350.00	37 243003	439.00	37 243004	95.00
37 244001	4000.00	37 244002	2400.00	37 244003	1290.00	37 244004	1750.00	37 245001	370.00	37 245002	460.00
37 244007	250.00	37 244008	150.00	37 245001	309.00	37 245002	609.00	37 245003	409.00	37 245004	509.00
37 245005	525.00	37 245006	500.00	37 245007	350.00	37 245008	500.00	37 246001	560.00	37 246002	638.00
37 246003	800.00	37 246004	400.00	37 247001	9292.50	37 247002	8000.00	37 247003	5000.00	37 247004	2000.00
37 248001	6000.00	37 248002	10867.50	37 248003	800.00	37 248004	4800.00	37 249001	340.00	37 249002	769.00
37 249003	750.00	37 249004	300.00	37 250001	394.00	37 250002	5820.00	37 250003	300.00	37 250004	580.00
37 251001	193.00	37 251002	225.00	37 251003	25.00	37 251004	175.00	37 251005	131.00	37 251006	20.00
37 251007	135.00	37 251008	85.00	37 252001	50.00	37 252002	50.00	37 252003	30.00	37 252004	23.00
37 253001	130.00	37 253002	100.00	37 253003	46.00	37 253004	80.00	37 253005	100.00	37 253006	200.00
37 254001	64.90	37 254002	55.00	37 254003	67.00	37 254004	67.15	37 255001	122.90	37 255002	209.90
37 255003	70.90	37 255004	27.10	37 256001	174.00	37 256002	71.82	37 256003	87.50	37 256004	180.00
37 256005	131.82	37 256006	107.50	37 257001	37.50	37 257002	35.50	37 257003	38.90	37 257004	34.20
37 258001	38.90	37 258002	52.78	37 258003	47.17	37 258004	43.89	37 259001	150.00	37 259002	77.00
37 259001	79.77	37 259002	131.60	37 259003	75.01	37 259004	109.00	37 260001	80.90	37 260002	40.90
37 260003	12.00	37 260004	34.00	37 261001	22.90	37 261002	134.90	37 261003	110.00	37 261004	52.50
37 261005	38.00	37 261006	45.90	37 261007	19.20	37 261008	158.00	37 262001	39.90	37 262002	35.25
37 262003	32.90	37 262004	26.80	37 263001	5.13	37 263002	2.66	37 263003	4.38	37 263004	4.50
37 263005	7.00	37 263006	20.00	37 263007	37.00	37 263008	16.15	37 264001	130.00	37 264002	183.50
37 264003	120.00	37 264004	82.50	37 265001	47.17	37 265002	50.49	37 265003	150.00	37 265004	170.00
37 266001	17.73	37 266002	85.27	37 266003	42.00	37 266004	59.00	37 267001	5.50	37 267002	5.50
37 267003	5.50	37 267004	5.50	37 277001	5.00	37 277002	5.00	37 277003	5.00	37 277004	5.00
37 278001	35.00	37 278002	120.00	37 278003	30.00	37 278004	30.00	37 280001	205.00	37 280002	170.00
37 280003	670.00	37 280004	46.00	37 281001	1677.00	37 281002	3077.00	37 281003	3911.50	37 281004	3078.50
37 282001	227796.00	37 282002	141909.00	37 282003	149300.00	37 282004	240756.00	37 282005	253990.00	37 282006	149900.00
37 282007	180000.00	37 282008	118000.00	37 282009	297000.00	37 282010	148300.00	37 282011	189600.00	37 282012	201000.00
37 283001	1890.00	37 283002	2799.00	37 283003	2499.00	37 283004	1250.00	37 284001	8.97	37 284002	8.97
37 285001	10.21	37 285002	10.21	37 286001	83.33	37 286002	109.23	37 286003	67.78	37 286004	93.33
37 287001	1040.52	37 287002	1299.00	37 287003	711.57	37 287004	549.00	37 288001	100.00	37 288002	32.87
37 288003	374.00	37 288004	127.60	37 289001	1199.00	37 289002	850.00	37 289003	1248.76	37 289004	1350.00
37 290001	9968.34	37 291001	2289.87	37 292001	1850.00	37 292002	530.00	37 292003	546.00	37 292004	525.00
37 293001	890.00	37 293002	184.44	37 293003	290.00	37 293004	638.00	37 294001	180.00	37 294002	80.00
37 294003	45.00	37 294004	50.00	37 295001	178.00	37 295138	78.00	37 295156	96.00	37 295179	47.00
37 296001	12.00	37 296002	14.00	37 306001	795.83	37 306002	522.50	37 306003	845.83	37 306004	550.00
37 307001	1893.75	37 307002	2088.33	37 307003	1587.50	37 307004	821.67	37 308001	1791.67	37 308002	1247.50
37 308003	600.00	37 308004	681.67	37 309001	1111.67	37 309002	2041.67	37 309003	1760.59	37 309004	2159.17
37 310001	1637.50	37 310002	5400.17	37 310003	970.17	37 310004	1377.92	37 311001	400.00	37 311002	3900.00
37 311003	5400.00	37 311004	8850.00	37 312001	650.00	37 312002	681.67	37 312003			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 018023	119.84	38 018024	90.00	38 018025	97.90	38 018026	169.00	38 018027	90.00	38 018028	90.00
38 018029	69.00	38 018030	90.00	38 018031	50.00	38 018032	50.00	38 018033	45.00	38 018034	50.00
38 019001	22.31	38 019002	25.00	38 019003	28.00	38 019004	25.38	38 019005	27.05	38 019006	25.81
38 019007	85.40	38 019008	23.83	38 020001	86.50	38 020002	70.00	38 020003	61.50	38 020004	70.00
38 021001	71.00	38 021002	66.00	38 021003	49.88	38 021004	36.83	38 021005	112.50	38 021006	103.50
38 022001	47.00	38 022002	57.95	38 022003	36.65	38 022004	42.84	38 022005	120.00	38 022006	38.90
38 023001	65.67	38 023002	35.60	38 023003	35.67	38 023004	55.59	38 023005	550.81	38 023006	138.41
38 023009	80.00	38 023010	138.24	38 024001	140.00	38 024002	75.00	38 024003	129.00	38 024004	73.98
38 025001	32.50	38 025002	56.45	38 025003	38.00	38 025004	118.00	38 025005	42.50	38 025006	37.45
38 025007	37.70	38 025008	62.00	38 025009	80.00	38 025010	96.95	38 025011	115.90	38 025012	100.00
38 025013	75.00	38 025014	96.74	38 025015	93.20	38 025016	100.00	38 026001	125.00	38 026002	149.50
38 026003	101.48	38 026004	185.00	38 027001	32.50	38 027002	52.79	38 027003	50.90	38 027004	105.00
38 028001	46.56	38 028002	59.41	38 028003	54.12	38 028004	55.59	38 028005	51.76	38 028006	91.87
38 029001	189.00	38 029002	202.61	38 029003	235.13	38 029004	276.47	38 030001	11.50	38 030002	11.53
38 030003	11.50	38 030004	9.00	38 030005	10.00	38 030006	12.00	38 030007	14.00	38 030008	10.50
38 030009	15.30	38 030010	13.45	38 031001	106.74	38 031002	96.16	38 031003	93.10	38 031004	77.00
38 032001	215.50	38 032002	390.00	38 032003	29.57	38 032004	29.50	38 032005	33.94	38 032006	52.89
38 033001	23.20	38 033002	18.50	38 033003	44.00	38 033004	39.82	38 033005	32.00	38 033006	38.40
38 034001	89.93	38 034002	82.00	38 034003	88.00	38 034004	60.00	38 035001	116.88	38 035002	144.25
38 035003	215.00	38 035004	105.00	38 036001	77.25	38 036002	70.00	38 036003	60.00	38 036004	89.29
38 037001	32.00	38 037002	30.11	38 037003	32.00	38 037004	36.00	38 038001	107.50	38 038002	101.85
38 038003	122.00	38 038004	150.00	38 039001	27.44	38 039002	27.63	38 039003	29.48	38 039004	55.00
38 040001	111.45	38 040002	121.11	38 040003	113.33	38 040004	134.44	38 041001	94.18	38 041002	97.22
38 041003	64.50	38 041004	95.68	38 042001	19.13	38 042002	37.75	38 042003	15.00	38 042004	29.25
38 042005	26.90	38 042006	26.90	38 043001	21.67	38 043002	22.95	38 043003	30.00	38 043004	31.25
38 043005	27.00	38 043006	25.67	38 043007	45.55	38 043008	33.95	38 043009	30.00	38 043010	76.67
38 044001	23.75	38 044002	29.11	38 044003	28.75	38 044004	29.29	38 044005	31.00	38 044006	30.16
38 044007	22.50	38 044008	30.00	38 045001	10.41	38 045002	11.05	38 045003	10.56	38 045004	10.40
38 045005	15.80	38 045006	12.00	38 045007	12.00	38 045008	11.50	38 046001	28.55	38 046002	36.90
38 046003	41.25	38 046004	33.14	38 046005	37.50	38 046006	38.90	38 046007	32.00	38 046008	33.75
38 047001	15.60	38 047002	19.95	38 047003	14.75	38 047004	16.70	38 047005	47.85	38 047006	62.39
38 047007	40.70	38 047008	29.86	38 047009	54.05	38 047010	12.00	38 047011	6.50	38 047012	5.98
38 047013	7.38	38 047014	6.00	38 047015	47.50	38 047016	42.50	38 047017	10.00	38 047018	25.00
38 047019	15.65	38 047020	14.25	38 048001	12.00	38 048002	16.95	38 048003	12.35	38 048004	14.10
38 048005	11.50	38 048006	17.40	38 048007	15.00	38 048008	12.00	38 049001	4.88	38 049002	6.05
38 048003	4.93	38 049004	5.83	38 049005	22.50	38 049006	30.00	38 049007	21.25	38 049008	24.00
38 050001	8.49	38 050002	8.49	38 050003	9.48	38 050004	9.48	38 050005	15.00	38 050006	15.00
38 050007	11.75	38 050008	12.50	38 051001	9.45	38 051002	10.33	38 051003	10.45	38 051004	14.29
38 051005	17.25	38 051006	20.00	38 051007	19.50	38 051008	19.00	38 052001	44.85	38 052002	42.90
38 052003	36.96	38 052004	39.49	38 052005	50.00	38 052006	52.50	38 052007	60.00	38 052008	40.00
38 053001	26.60	38 053002	28.29	38 053003	29.81	38 053004	32.68	38 053005	31.75	38 053006	30.00
38 053007	30.00	38 053008	30.00	38 054001	16.75	38 054002	14.75	38 054003	18.82	38 054004	17.75
38 055001	31.10	38 055002	39.10	38 055003	17.85	38 055004	37.48	38 055005	50.00	38 055006	30.82
38 055007	40.00	38 055008	33.15	38 056001	4.91	38 056002	5.70	38 056003	5.73	38 056004	7.00
38 056005	6.25	38 056006	7.25	38 056007	8.00	38 056008	4.75	38 057001	19.50	38 057002	7.50
38 057003	20.00	38 057004	25.00	38 058001	20.70	38 058002	12.25	38 058003	13.34	38 058004	15.79
38 058005	13.50	38 058006	17.33	38 058007	13.38	38 058008	26.00	38 058009	13.80	38 058010	15.33
38 058011	22.00	38 058012	12.25	38 058013	12.75	38 058014	13.00	38 058015	15.00	38 059001	13.50
38 059003	14.75	38 059004	12.50	38 059005	14.05	38 059006	14.25	38 059007	9.00	38 059008	6.00
38 059009	14.45	38 059010	12.00	38 060001	8.00	38 060002	6.39	38 060003	9.00	38 060004	6.00
38 060005	10.00	38 060006	7.55	38 060007	8.00	38 060008	7.25	38 060009	7.00	38 060010	7.00
38 061001	2.25	38 061002	71.25	38 061003	8.41	38 061004	3.15	38 061005	10.00	38 061006	11.50
38 061007	3.05	38 061008	4.50	38 062001	37.33	38 062002	36.19	38 062003	15.00	38 062004	11.50
38 062005	36.25	38 062006	15.00	38 062007	12.50	38 062008	31.00	38 063001	8.00	38 063002	8.50
38 063003	11.50	38 063004	12.00	38 063005	9.00	38 063006	17.00	38 063007	8.00	38 063008	13.00
38 063009	9.00	38 063010	9.50	38 064001	11.45	38 064002	6.29	38 064003	8.03	38 064004	19.89
38 064005	5.00	38 064006	23.75	38 064007	4.50	38 064008	14.25	38 065001	9.00	38 065002	13.00
38 065003	10.00	38 065004	9.83	38 065005	9.50	38 065006	10.90	38 065007	9.00	38 065008	10.00
38 066001	19.00	38 066002	13.93	38 066003	14.50	38 066004	14.75	38 066005	16.00	38 066006	18.50
38 066007	14.00	38 066008	15.50	38 067001	15.00	38 067002	13.30	38 067003	15.00	38 067004	13.00
38 067005	15.00	38 067006	15.00	38 067007	15.00	38 067008	15.00	38 067009	15.00	38 067010	15.00
38 068003	22.43	38 068004	11.04	38 068005	16.25	38 068006	29.00	38 068007	10.00	38 068008	12.50
38 069001	10.28	38 069002	6.44	38 069003	11.00	38 069004	6.68	38 070001	12.69	38 070002	12.71
38 070003	15.86	38 070004	11.77	38 070005	16.00	38 070006	17.75	38 070007	15.00	38 070008	13.00
38 071001	23.78	38 071002	16.61	38 071003	18.33	38 071004	11.23	38 072001	17.11	38 072002	14.20
38 072003	14.25	38 072004	7.50	38 073001	31.70	38 073002	20.63	38 073003	12.23	38 073004	28.75
38 074001	19.35	38 074002	19.35	38 074003	17.00	38 074004	16.00	38 074005	16.00	38 074006	16.00
38 074007	12.25	38 074008	18.50	38 075001	17.50	38 075002	18.10	38 075003	31.30	38 075004	19.00
38 076001	21.76	38 076002	21.94	38 076003	23.02	38 076004	23.41	38 077001	116.88	38 077002	70.00
38 077003	159.50	38 077004	83.35	38 077005	52.00	38 077006	66.00	38 077007	90.00	38 077008	106.65
38 078001	23.40	38 078002	15.38	38 078003	15.10	38 078004	14.75	38 079001	27.91	38 079002	60.71
38 079003	48.18	38 079004	36.37	38 080001	32.50	38 080002	28.05	38 080003	28.14	38 080004	22.26
38 081001	27.30	38 081002	27.39	38 081003	27.78	38 081004	22.75	38 081005	48.15	38 081006	39.82
38 082001	66.37	38 082002	74.34	38 082003	91.55	38 082004	74.34	38 083001	24.06	38 083002	14.70
38 083003	49.67	38 083004	28.80	38 083005	81.25	38 083006	45.48	38 084001	15.93	38 084002	12.91
38 084003	14.84	38 084004	14.95	38 084005	13.10	38 084006	13.25	38 085001	313.50	38 085002	269.25
38 085003	325.00	38 085004	254.38	38 086001	100.00	38 086002	122.00	38 086003	102.50	38 086004	134.00
38 087001	13.33	38 087002	3.00	38 087003	4.15	38 087004	11.77	38 087005	6.50	38 087006	4.16
38 087007	12.13	38 087008	21.13	38 087009	9.37	38 087010	20.47	38 088001	29.87	38 088002	4.47
38 088003	7.67	38 088004	16.00	38 088005	3.93	38 088006	8.36	38 088007	2.20	38 088008	3.62
38 089001	63.27	38 089002	44.29	38 089003	55.70	38 089004	50.91	38 089005	5.83	38 089006	104.55
38 090003	4.85	38 090004	100.22	38 091001	383.33	38 091002					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 131003	100.00	38 131004	334.00	38 131005	138.19	38 131006	139.00	38 131007	89.90	38 131008	269.00
38 131009	149.00	38 131010	131.29	38 131011	569.00	38 131012	529.00	38 131013	529.00	38 131014	141.28
38 131015	49.90	38 131016	89.00	38 131017	399.00	38 131018	89.00	38 131019	314.00	38 131020	419.00
38 131021	179.90	38 131022	90.28	38 131023	99.90	38 131024	80.48	38 132001	269.00	38 132002	234.00
38 132003	239.00	38 132004	69.90	38 132005	69.90	38 132006	189.00	38 132007	39.90	38 132008	99.21
38 132009	169.90	38 132010	49.90	38 132011	107.92	38 132012	40.08	38 133001	22.90	38 133002	79.90
38 133003	9.00	38 133004	39.00	38 133005	72.00	38 133006	65.40	38 133007	74.00	38 133008	97.00
38 133009	59.90	38 133010	74.00	38 133011	39.00	38 133012	49.00	38 133013	59.00	38 133014	11.99
38 133015	19.90	38 133016	49.90	38 133017	13.90	38 133018	19.00	38 133019	25.90	38 133020	18.90
38 133021	55.00	38 133022	85.00	38 133023	55.00	38 133024	7.49	38 134001	29.90	38 134002	49.00
38 134003	34.90	38 134004	59.00	38 134005	55.00	38 134006	20.74	38 134007	15.45	38 134008	39.13
38 134009	14.90	38 134010	65.00	38 134011	25.00	38 134012	37.29	38 135001	118.23	38 135002	269.00
38 135003	138.10	38 135004	78.96	38 135005	239.00	38 135006	374.27	38 135007	234.00	38 135008	87.78
38 135009	259.90	38 135010	299.00	38 135011	228.58	38 135012	59.60	38 136001	20.90	38 136002	99.00
38 136003	38.98	38 136004	16.30	38 136005	99.00	38 136006	59.00	38 136007	19.00	38 136008	55.00
38 136009	19.90	38 136010	24.99	38 136011	59.00	38 136012	15.08	38 137001	189.00	38 137002	1544.55
38 137003	738.60	38 137004	20.00	38 137005	40.00	38 137006	439.00	38 137007	186.58	38 137008	249.00
38 137009	199.00	38 137010	40.00	38 137011	282.95	38 137012	299.00	38 137013	253.92	38 137014	799.00
38 137015	229.00	38 137016	199.00	38 137017	19.90	38 137018	610.00	38 137019	330.11	38 137020	699.00
38 137021	416.87	38 137022	529.00	38 137023	338.11	38 137024	159.00	38 137025	129.00	38 137026	448.51
38 137027	110.39	38 137028	119.00	38 138001	187.30	38 138002	209.70	38 138003	376.00	38 138004	160.00
38 138005	169.70	38 138006	86.98	38 138007	480.00	38 138008	363.00	38 139001	759.00	38 139002	799.47
38 139003	199.00	38 139004	1599.00	38 139005	159.00	38 139006	346.00	38 139007	276.00	38 139008	374.00
38 139009	513.00	38 139010	675.00	38 139011	179.00	38 139012	549.00	38 140001	479.00	38 140002	379.00
38 140003	389.00	38 140004	249.00	38 140005	199.00	38 140006	349.00	38 140007	199.00	38 140008	399.00
38 140009	149.00	38 140010	351.00	38 140011	199.00	38 140012	329.00	38 141001	539.00	38 141002	1119.00
38 141003	419.00	38 141004	199.00	38 141005	509.00	38 141006	299.00	38 141007	249.00	38 141008	546.00
38 141009	469.00	38 141010	296.00	38 141011	299.00	38 141012	179.00	38 142001	795.00	38 142002	619.00
38 142003	739.00	38 142004	425.00	38 142005	599.00	38 142006	490.00	38 142007	629.00	38 142008	456.00
38 142009	585.00	38 142010	299.00	38 142011	599.00	38 142012	239.00	38 143001	189.83	38 143002	231.55
38 143003	463.00	38 143004	55.90	38 143005	74.00	38 143006	28.90	38 143007	36.00	38 143008	119.00
38 143009	39.00	38 143010	65.97	38 143011	329.00	38 143012	19.00	38 144001	20.30	38 144002	240.00
38 144003	100.00	38 144004	10.05	38 145001	75.00	38 145002	70.00	38 145003	75.00	38 145004	85.00
38 146001	65.00	38 146002	45.00	38 146003	46.00	38 146004	65.00	38 147001	545.81	38 147002	69.90
38 147003	29.83	38 147004	249.00	38 147005	596.41	38 147006	189.00	38 147007	29.90	38 147008	2019.00
38 147009	1529.00	38 147010	78.99	38 147011	1705.25	38 147012	179.00	38 148001	409.00	38 148002	1299.00
38 148003	1617.99	38 148004	6809.00	38 148005	28.00	38 148006	140.00	38 148007	2447.80	38 148008	1599.00
38 159001	100.27	38 160001	38.05	38 160002	38.05	38 160003	103.65	38 160004	38.05	38 160005	103.65
38 160006	57.05	38 161001	20.74	38 161002	41.47	38 161003	62.21	38 161004	87.17	38 161005	112.14
38 161006	204.51	38 161007	277.62	38 161008	350.73	38 161009	423.84	38 161010	496.94	38 161011	1169.00
38 161012	1530.23	38 161013	1891.45	38 161014	2794.51	38 161015	3697.57	38 161016	4420.02	38 161017	4600.63
38 161018	5503.69	38 161019	6406.75	38 161020	7309.81	38 161021	8212.87	38 161022	9115.93	38 161023	10018.99
38 161024	10922.05	38 161025	11825.11	38 161026	12781.17	38 161027	10.24	38 162001	10.24	38 162002	3.61
38 162004	5.53	38 164001	188.35	38 165001	381.55	38 166001	5.45	38 166002	3.61	38 166003	5.45
38 166004	3.61	38 166005	5.45	38 166006	3.61	38 166007	5.45	38 166008	3.61	38 166009	5.45
38 166010	5.45	38 167001	26.00	38 167002	17.44	38 167003	26.00	38 167004	17.44	38 167005	29.30
38 168001	150.00	38 168002	150.00	38 168003	500.00	38 168004	100.00	38 168005	600.00	38 168006	700.00
38 168007	150.00	38 168008	160.00	38 168009	150.00	38 168010	150.00	38 168011	180.00	38 168012	26.00
38 169003	72.90	38 169004	6380.00	38 169005	6300.00	38 169006	6.00	38 169007	516.70	38 169008	3139.00
38 179003	6809.67	38 179004	7199.00	38 179005	22718.73	38 179006	21936.00	38 180001	5799.00	38 180002	4399.00
38 180003	3999.00	38 180004	1265.00	38 181001	2999.00	38 181002	7499.00	38 181003	3599.00	38 181004	4489.27
38 182001	2459.25	38 182002	2655.00	38 182003	2088.78	38 182004	2263.00	38 183001	3899.40	38 183002	2799.00
38 183003	999.00	38 183004	3899.00	38 184001	659.00	38 184002	4814.10	38 184003	2945.00	38 184004	1756.12
38 185001	5849.00	38 185002	9499.00	38 185003	5599.00	38 185004	13999.00	38 185005	14116.00	38 185006	7499.00
38 186003	6109.00	38 186004	11015.00	38 187001	6999.00	38 187002	4999.00	38 187003	4999.00	38 187004	6199.00
38 188001	6969.15	38 188002	6999.00	38 188003	6949.00	38 188004	3999.00	38 189001	3799.00	38 189002	2278.00
38 189003	4599.00	38 189004	4195.00	38 189005	1460.58	38 190002	791.13	38 190003	339.44	38 190004	795.00
38 191001	1499.00	38 191002	3249.00	38 191003	239.00	38 191004	435.00	38 191005	473.53	38 191006	289.00
38 192001	399.00	38 192002	499.01	38 192003	1179.00	38 192004	719.00	38 193001	499.00	38 193002	619.00
38 193003	472.50	38 193004	399.00	38 194001	907.00	38 194002	1899.00	38 194003	799.00	38 194004	1590.00
38 195001	2165.00	38 195002	2950.00	38 195003	148.00	38 195004	219.00	38 196001	13639.83	38 196002	29.00
38 197002	6499.00	38 197003	4499.10	38 197004	8599.00	38 197005	2699.00	38 197006	2218.00	38 198001	3999.00
38 198002	3199.00	38 198003	3499.00	38 198004	1798.00	38 198005	1499.00	38 198006	899.00	38 198007	849.00
38 198008	1915.00	38 199001	2399.00	38 199002	599.00	38 199003	698.00	38 199004	799.00	38 200001	5.19
38 200002	74.90	38 200003	4.64	38 200004	6.19	38 201001	14.90	38 201002	10.14	38 201003	11.05
38 201004	21.90	38 202001	55.00	38 202002	28.53	38 202003	42.50	38 202004	40.20	38 203001	11.50
38 203002	7.40	38 203003	29.90	38 203004	29.90	38 203005	68.90	38 204001	38.90	38 204002	38.90
38 204004	42.40	38 205001	156.33	38 205002	19.90	38 206001	293.00	38 206002	348.00	38 206003	11.00
38 206004	10.90	38 207001	144.39	38 207002	295.00	38 207003	429.00	38 207004	399.00	38 208001	76.90
38 208002	76.90	38 208003	12.00	38 208004	40.00	38 209001	2119.00	38 209002	409.00	38 209003	200.97
38 209004	100.76	38 209005	51.34	38 209006	341.42	38 209007	198.00	38 209008	119.00	38 210001	14.90
38 210002	6.00	38 210003	3.00	38 210004	99.00	38 210005	15.90	38 210006	89.90	38 210007	11.99
38 210008	89.90	38 211001	129.00	38 211002	279.00	38 211003	259.00	38 211004	606.00	38 212001	31.00
38 212002	269.00	38 212003	25.00	38 212004	139.00	38 213001	79.90	38 213002	36.90	38 213003	59.00
38 213004	395.40	38 214001	27.50	38 214002	22.11	38 214003	24.00	38 214004	23.00	38 214005	18.60
38 214006	17.90	38 214007	25.42	38 214008	22.35	38 215001	16.59	38 215002	16.40	38 215003	11.65
38 215004	16.82	38 215005	16.60	38 215006	16.50	38 216001	8.32	38 216002	5.50	38 216003	7.42
38 216004	4.91	38 217001	25.25	38 217002	6.78	38 217003	32.50	38 217004	23.00	38 217005	23.26
38 217006	11.30	38 218001	43.53	38 218002	29.00	38 218003	33.50	38 218004	29.00	38 219001	39.02
38 21900											

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
38 314002	188.00	38 314003	258.00	38 314004	268.00	38 315001	145.00	38 315002	90.00	38 315003	140.00
38 315004	299.00	38 315005	150.00	38 315006	300.00	38 315007	95.00	38 315008	120.00	38 315009	130.00
38 315010	145.00	38 315011	395.00	38 315012	115.00	38 315013	200.00	38 315014	270.00	38 316001	12.79
38 316002	12.99	38 316003	38.00	38 316004	38.50	38 316005	11.99	38 316006	19.60	38 316007	1.00
38 316008	12.20	38 316009	24.00	38 316010	14.40	38 317001	2034.63	38 317002	2158.00	38 317003	2220.00
38 317004	7342.43	38 317005	2644.00	38 317006	2571.38	38 318001	922.25	38 318002	1386.50	38 318003	833.00
38 318004	620.00	38 318005	690.00	38 318006	992.00	38 318007	901.50	38 318008	619.00	38 318009	892.00
38 318010	707.00	38 318011	830.00	38 318012	470.00	38 318013	1190.00	38 318014	550.00	38 318015	1659.25
38 318016	1427.00	38 318017	700.00	38 318018	866.00	38 318019	920.00	38 318020	750.00	38 319001	399.00
38 319002	479.00	38 319003	339.00	38 319004	507.90	38 320001	51.00	38 320002	37.00	38 320003	42.00
38 320004	50.00	38 320005	10.00	38 320006	50.00	38 320007	51.00	38 320008	60.00	38 320009	240.00
38 320010	200.00	38 321001	35.00	38 321002	49.00	38 321003	35.00	38 321004	47.00	38 322001	1.00
38 322002	449.00	38 322003	449.00	38 322004	59.90	38 330001	98.90	38 330002	249.01	38 330003	49.00
38 323004	27.00	38 324001	60.00	38 324002	360.00	38 324003	350.00	38 324004	70.00	38 324005	350.00
38 324006	920.00	38 325001	8.00	38 325002	7.00	38 325003	10.00	38 325004	8.00	38 326001	19.00
38 326002	22.00	38 326003	25.00	38 326004	31.00	38 327001	20.79	38 327002	70.37	38 327003	38.67
38 327004	52.06	38 328001	305.00	38 328002	152.29	38 328003	164.00	38 328004	179.50	38 328005	215.00
38 328006	195.00	38 328007	86.00	38 328008	40.00	38 328009	35.00	38 328010	25.00	38 329001	1799.00
38 329002	87.00	38 329003	3499.00	38 329004	59.90	38 330001	98.90	38 330002	249.01	38 330003	110.00
38 330004	75.00	38 330005	11.90	38 330006	139.00	38 331001	115.00	38 331002	130.00	38 331003	125.00
38 331004	60.50	38 332001	45.00	38 332002	95.00	38 332003	1439.00	38 332004	560.00	38 342001	64.00
38 342002	36.00	38 342003	38.00	38 342004	40.00	38 342005	79.00	38 342006	52.00	38 342007	75.00
38 342008	40.00	38 342009	42.00	38 342010	52.00	38 343001	207.00	38 343002	155.00	38 343003	116.00
38 343004	119.90	38 343005	144.00	38 343006	76.00	38 343007	160.00	38 343008	112.00	38 343009	40.00
38 343010	50.00	38 343011	26.00	38 343012	27.00	38 343013	49.00	38 343014	55.00	38 343015	70.00
38 343016	56.00	38 343017	108.00	38 343018	166.00	38 344001	7000.00	38 344002	2500.00	38 344003	580.00
38 344004	60.00	38 345001	2300.00	38 345002	14900.00	38 345003	2550.00	38 345004	2300.00	38 346001	850.00
38 346002	76.00	38 346003	65.00	38 346004	65.00	38 346005	65.00	38 346006	65.00	38 346007	10.50
39 001002	12.00	39 001003	6.50	39 001004	7.13	39 001005	10.63	39 001006	11.00	39 001007	11.00
39 001008	15.63	39 001009	7.50	39 001010	1.50	39 001011	11.00	39 001012	12.00	39 001013	11.25
39 001014	15.00	39 001015	11.00	39 001016	11.25	39 001017	11.00	39 001018	11.00	39 001019	11.00
39 001020	11.25	39 002001	22.00	39 002002	75.89	39 002003	52.81	39 002004	25.00	39 003001	10.00
39 003002	7.28	39 003003	9.00	39 003004	11.00	39 003005	48.00	39 003006	52.63	39 004001	12.88
39 004002	71.18	39 004003	13.70	39 004004	17.25	39 005001	3.50	39 005002	3.50	39 005003	5.00
39 005004	4.00	39 005005	4.00	39 005006	4.00	39 006001	0.95	39 006002	2.00	39 006003	2.00
39 006004	1.20	39 006005	2.00	39 006006	2.00	39 007001	50.37	39 007002	50.58	39 007003	51.47
39 007004	37.00	39 008001	100.00	39 008002	80.65	39 008003	76.19	39 008004	97.14	39 009001	179.00
39 009002	185.00	39 009003	66.50	39 009004	58.95	39 010001	38.41	39 010002	39.32	39 010003	49.64
39 010004	38.62	39 010005	88.50	39 010006	55.85	39 010007	70.59	39 010008	52.00	39 011001	28.00
39 011002	17.75	39 011003	18.30	39 011004	21.19	39 012001	39.52	39 012002	31.41	39 012003	28.63
39 012004	44.20	39 013001	9.00	39 013002	11.20	39 013003	15.87	39 013004	54.16	39 014001	36.77
39 014002	82.34	39 014003	73.44	39 014004	83.33	39 014005	31.67	39 014006	3.70	39 015001	10.66
39 015002	17.25	39 015003	12.25	39 015004	17.5000	39 015005	15.60	39 015006	77.00	39 016001	18.15
39 016002	21.93	39 016003	70.00	39 016004	29.50	39 016005	32.38	39 016006	37.00	39 016007	27.25
39 016008	40.00	39 016009	29.00	39 016010	30.00	39 016011	27.75	39 016012	21.35	39 017001	59.83
39 017002	70.00	39 017003	64.00	39 017004	70.00	39 017005	72.95	39 017006	70.00	39 017007	64.00
39 017008	60.00	39 017009	20.00	39 017010	20.00	39 017011	86.63	39 017012	71.75	39 017013	64.00
39 017014	70.00	39 017015	59.43	39 017016	63.35	39 017017	64.00	39 017018	70.00	39 018001	63.50
39 018002	80.00	39 018003	74.00	39 018004	82.00	39 018005	82.00	39 018006	82.00	39 018007	70.00
39 018008	75.75	39 018009	89.20	39 018010	64.00	39 018011	45.00	39 018012	60.00	39 018013	51.15
39 018014	82.00	39 018015	44.90	39 018016	80.00	39 018017	44.00	39 018018	80.00	39 018019	94.50
39 018020	85.00	39 018021	81.00	39 018022	82.00	39 018023	99.90	39 018024	90.00	39 018025	97.90
39 018026	87.00	39 018027	87.10	39 018028	79.75	39 018029	74.00	39 018030	80.00	39 018031	77.00
39 018032	81.50	39 018033	54.00	39 018034	48.00	39 019001	26.00	39 019002	35.00	39 019003	36.00
39 019004	10.00	39 019005	29.00	39 019006	30.00	39 019007	30.00	39 019008	30.00	39 020001	30.00
39 020002	80.00	39 020003	92.50	39 020004	74.50	39 021001	78.00	39 021002	62.00	39 021003	71.50
39 021004	75.75	39 021005	80.00	39 021006	67.50	39 022001	45.40	39 022002	42.50	39 022003	38.00
39 022004	43.48	39 023001	124.00	39 023002	117.00	39 023003	77.98	39 023004	105.00	39 023005	128.25
39 023006	56.00	39 023007	63.80	39 023008	305.00	39 023009	102.50	39 023010	240.00	39 024001	105.70
39 024002	164.98	39 024003	96.00	39 024004	88.37	39 025001	23.00	39 025002	60.50	39 025003	209.25
39 025004	94.75	39 025005	42.75	39 025006	42.75	39 025007	32.13	39 025008	60.00	39 025009	8.15
39 025010	85.00	39 025011	65.10	39 025012	103.75	39 025013	80.00	39 025014	111.00	39 025015	109.90
39 025016	171.25	39 026001	132.50	39 026002	178.00	39 026003	147.00	39 026004	172.50	39 027001	62.00
39 027002	68.50	39 027003	24.90	39 027004	91.25	39 028001	38.91	39 028002	18.64	39 028003	59.29
39 028004	51.43	39 028005	61.10	39 028006	60.48	39 029001	110.04	39 029002	52.35	39 029003	269.12
39 029004	183.92	39 030001	12.28	39 030002	13.50	39 030003	12.80	39 030004	13.00	39 030005	11.00
39 030006	9.50	39 030007	13.50	39 030008	13.50	39 030009	12.80	39 030010	13.00	39 031001	18.00
39 031002	98.07	39 031003	115.39	39 031004	96.75	39 032001	197.50	39 032002	199.28	39 032003	27.26
39 032004	33.07	39 032005	32.45	39 032006	30.61	39 033001	23.10	39 033002	30.50	39 033003	21.98
39 033004	25.75	39 033005	24.00	39 033006	23.80	39 034001	84.64	39 034002	107.50	39 034003	52.80
39 034004	112.50	39 035001	263.88	39 035002	108.00	39 035003	60.00	39 035004	89.28	39 036001	115.50
39 036002	115.25	39 036003	70.00	39 036004	87.56	39 037001	33.96	39 037002	30.17	39 037003	29.00
39 037004	34.00	39 038001	127.93	39 038002	127.93	39 039001	134.00	39 039002	134.00	39 040001	18.00
39 039002	70.00	39 039003	25.90	39 039004	26.90	39 040001	104.44	39 040002	136.39	39 040003	108.89
39 040004	103.22	39 041001	100.84	39 041002	62.86	39 041003	67.50	39 041004	77.83	39 042001	39.25
39 042002	14.00	39 042003	17.25	39 042004	23.45	39 042005	14.38	39 042006	15.55	39 043001	30.70
39 043002	22.90	39 043003	22.93	39 043004	22.88	39 043005	22.75	39 043006	23.00	39 043007	119.24
39 043008	46.51	39 043009	73.89	39 043010	66.94	39 044001	26.63	39 044002	34.38	39 044003	32.75
39 044004	31.00	39 044005	32.00	39 044006	22.38	39 044007	32.00	39 044008	33.75	39 045001	16.75
39 045002	20.50	39 045003	9.00	39 045004	16.86	39 045005	8.38	39 045006	17.50	39 045007	9.25
39 045008	12.50	39 046001	44.93	39 046002	39.25	39 046003	37.25				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 087010	14.80	39 088001	3.81	39 088002	3.93	39 088003	7.00	39 088004	4.67	39 088005	1.84
39 088006	11.98	39 088007	5.00	39 088008	1.72	39 089001	51.17	39 089002	51.66	39 089003	60.60
39 089004	52.57	39 090001	4.90	39 090002	88.35	39 090003	128.14	39 090004	8.63	39 091001	418.28
39 091002	8.19	39 091003	85.29	39 091004	28.14	39 092001	214.33	39 092002	146.51	39 092003	73.05
39 092004	86.45	39 093001	122.50	39 093002	394.44	39 093003	271.43	39 093004	180.00	39 094001	57.69
39 094002	72.50	39 094003	88.89	39 094004	39.96	39 095001	124.67	39 095002	85.00	39 095003	136.84
39 095004	59.31	39 095005	750.00	39 095006	13.89	39 096001	86.43	39 096002	90.00	39 096003	38.41
39 096004	242.50	39 097001	119.00	39 097002	24.00	39 097003	45.00	39 097004	125.00	39 098001	52.00
39 098002	68.00	39 098003	78.00	39 098004	65.00	39 099001	190.00	39 099002	220.00	39 099003	220.00
39 099004	200.00	39 100001	155.00	39 100002	139.00	39 100003	215.00	39 100004	129.00	39 101001	140.00
39 101002	130.00	39 101003	130.00	39 101004	120.00	39 102001	25.37	39 102002	34.60	39 102003	16.95
39 102004	19.25	39 102005	24.10	39 102006	28.17	39 102007	25.92	39 102008	28.17	39 102009	17.50
39 102010	25.00	39 103001	132.00	39 103002	287.00	39 103003	198.38	39 103004	220.00	39 104001	141.00
39 104002	185.00	39 104003	195.20	39 104004	69.68	39 104005	240.00	39 104006	100.00	39 105001	128.00
39 105002	63.00	39 105003	105.90	39 105004	111.33	39 106001	89.90	39 106002	226.66	39 106003	41.00
39 106004	92.78	39 107001	154.92	39 107002	308.57	39 107003	79.00	39 107004	186.42	39 107005	253.33
39 107006	180.00	39 108001	39.09	39 108002	23.66	39 108003	28.00	39 108004	35.00	39 108005	38.00
39 108006	38.00	39 118001	369.00	39 118002	338.00	39 118003	625.50	39 118004	99.90	39 118005	378.00
39 118006	99.00	39 119001	89.90	39 119002	99.99	39 119003	118.00	39 119004	279.00	39 119005	529.00
39 118012	549.00	39 119001	445.00	39 119002	122.00	39 119003	75.30	39 119004	45.00	39 119005	44.90
39 119006	29.99	39 119007	29.99	39 119008	119.00	39 119009	67.61	39 119010	79.00	39 119011	57.67
39 119012	144.16	39 120001	49.00	39 120002	42.00	39 120003	48.67	39 120004	20.75	39 120005	25.00
39 120006	47.74	39 120007	149.00	39 120008	22.90	39 120009	24.90	39 120010	29.90	39 120011	69.00
39 120012	79.00	39 121001	799.00	39 121002	699.00	39 121003	143.32	39 121004	1099.00	39 121005	179.00
39 121006	219.00	39 121007	229.00	39 121008	219.00	39 121009	219.00	39 121010	949.00	39 121011	509.00
39 121012	346.05	39 121013	499.00	39 121014	183.26	39 121015	199.00	39 121016	545.00	39 121017	499.00
39 121018	179.00	39 121019	429.00	39 121020	299.00	39 121021	371.64	39 121022	199.00	39 121023	298.00
39 121024	179.00	39 122001	1620.00	39 122002	627.17	39 122003	999.00	39 122004	2590.00	39 122005	1539.00
39 122006	1936.87	39 122007	3790.00	39 122008	4490.00	39 122009	4590.00	39 122010	898.00	39 122011	2190.00
39 122012	998.00	39 123001	599.00	39 123002	39.99	39 123003	69.00	39 123004	199.00	39 123005	160.00
39 123006	194.54	39 123007	454.94	39 123008	248.00	39 123009	59.90	39 123010	101.22	39 123011	59.23
39 123012	99.00	39 124001	599.00	39 124002	366.00	39 124003	399.00	39 124004	437.61	39 124005	299.00
39 124006	298.00	39 124007	189.00	39 124008	248.00	39 124009	64.00	39 124010	153.00	39 124011	199.00
39 124012	151.99	39 125001	129.00	39 125002	139.00	39 125003	199.00	39 125004	40.46	39 125005	34.90
39 125006	89.90	39 125007	489.00	39 125008	495.00	39 125009	136.60	39 125010	79.00	39 125011	70.73
39 125012	50.00	39 126001	135.00	39 126002	56.00	39 126003	27.90	39 126004	40.00	39 126005	10.00
39 126006	123.50	39 126007	12.50	39 126008	55.00	39 126009	79.90	39 126010	12.90	39 126011	13.90
39 126012	64.90	39 127001	499.00	39 127002	385.00	39 127003	449.00	39 127004	249.00	39 127005	383.68
39 127006	159.00	39 127007	795.00	39 127008	198.00	39 127009	499.00	39 127010	258.00	39 127011	369.00
39 127012	649.00	39 127013	120.59	39 127014	649.00	39 127015	232.00	39 127016	333.06	39 127017	279.00
39 127018	599.00	39 127019	189.00	39 127020	778.50	39 127021	179.00	39 127022	348.00	39 127023	69.90
39 127024	198.00	39 128001	1413.81	39 128002	1080.31	39 128003	1428.61	39 128004	649.00	39 128005	995.00
39 128006	653.69	39 128007	653.69	39 128008	99.00	39 128009	99.00	39 128010	706.40	39 128011	697.00
39 128012	249.00	39 128013	620.00	39 128014	369.00	39 128015	241.21	39 128016	242.22	39 128017	275.00
39 128018	999.00	39 128019	298.00	39 128020	329.00	39 128021	403.37	39 128022	379.00	39 128023	199.00
39 128024	239.00	39 128025	101.34	39 128026	219.00	39 128027	556.40	39 128028	281.75	39 128029	199.00
39 128030	607.07	39 128031	556.40	39 128032	69.90	39 128033	99.90	39 128034	130.74	39 128035	152.01
39 128036	152.81	39 129001	149.99	39 129002	49.99	39 129003	72.00	39 129004	99.00	39 129005	145.00
39 129006	99.00	39 129007	99.00	39 129008	125.00	39 129009	239.00	39 129010	205.00	39 129011	249.00
39 129012	499.00	39 130001	479.00	39 130002	328.00	39 130003	739.00	39 130004	494.66	39 130005	239.00
39 130006	119.99	39 130007	299.00	39 130008	338.34	39 130009	219.00	39 130010	324.49	39 130011	199.00
39 130012	137.51	39 131001	818.75	39 131002	259.58	39 131003	51.47	39 131004	158.00	39 131005	460.68
39 131006	198.00	39 131007	145.00	39 131008	167.24	39 131009	249.00	39 131010	399.00	39 131011	139.00
39 131012	128.24	39 131013	199.00	39 131014	102.50	39 131015	329.00	39 131016	347.82	39 131017	149.00
39 131018	399.00	39 131019	99.00	39 131020	139.00	39 131021	82.00	39 131022	92.00	39 131023	39.00
39 131024	79.99	39 132001	239.00	39 132002	248.00	39 132003	269.00	39 132004	168.00	39 132005	109.00
39 132006	349.00	39 132007	129.00	39 132008	239.00	39 132009	143.79	39 132010	99.44	39 132011	49.90
39 132012	39.99	39 133001	55.00	39 133002	40.70	39 133003	149.00	39 133004	25.43	39 133005	25.00
39 133006	59.00	39 133007	18.83	39 133008	19.00	39 133009	34.00	39 133010	79.00	39 133011	12.90
39 133012	99.00	39 133013	21.00	39 133014	26.90	39 133015	75.00	39 133016	29.90	39 133017	81.32
39 133018	30.43	39 133019	25.00	39 133020	24.90	39 133021	11.90	39 133022	75.00	39 133023	44.90
39 133024	99.00	39 134001	105.00	39 134002	139.00	39 134003	11.90	39 134004	299.00	39 134005	399.00
39 134006	22.90	39 134007	42.78	39 134008	34.90	39 134009	32.00	39 134010	35.00	39 134011	27.00
39 134012	29.00	39 135001	254.83	39 135002	218.00	39 135003	259.00	39 135004	202.64	39 135005	149.00
39 135006	239.00	39 135007	129.00	39 135008	244.60	39 135009	150.00	39 135010	153.51	39 135011	64.90
39 135012	125.00	39 136001	89.00	39 136002	42.00	39 136003	105.00	39 136004	48.00	39 136005	19.00
39 136006	79.00	39 136007	19.00	39 136008	55.00	39 136009	17.90	39 136010	30.00	39 136011	50.75
39 136012	29.90	39 137001	1399.00	39 137002	871.83	39 137003	105.00	39 137004	430.00	39 137005	199.00
39 137006	148.00	39 137007	361.47	39 137008	169.00	39 137009	1556.36	39 137010	1184.32	39 137011	399.00
39 137012	973.75	39 137013	157.00	39 137014	973.75	39 137015	674.84	39 137016	909.00	39 137017	39.00
39 137018	389.88	39 137019	350.00	39 137020	12.00	39 137021	329.00	39 137022	341.88	39 137023	53.78
39 137024	273.31	39 137025	273.31	39 137026	319.00	39 137027	352.65	39 137028	107.75	39 138001	305.00
39 138002	510.00	39 138003	425.00	39 138004	249.00	39 138005	470.00	39 138006	480.00	39 138007	450.00
39 138008	295.00	39 139001	282.00	39 139002	300.71	39 139003	529.52	39 139004	414.13	39 139005	276.00
39 139006	1199.00	39 139007	511.00	39 139008	529.00	39 139009	259.00	39 139010	184.00	39 139011	1039.49
39 139012	259.00	39 140001	199.00	39 140002	179.00	39 140003	298.00	39 140004	217.00	39 140005	225.00
39 140006	1490.00	39 140007	299.00	39 140008	139.00	39 140009	209.00	39 140010	299.00	39 140011	399.00
39 140012	229.00	39 141001	719.00	39 141002	83.69	39 141003	299.00	39 141004	343.47	39 141005	1299.00
39 141006	288.76	39 141007	297.00	39 141008	214.00	39 141009	229.00	39 141010	199.00	39 141011	199.00
39 141012	187.00	39 142001	695.36	39 1							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
39 214004	23.80	39 214005	31.61	39 214006	20.76	39 214007	22.12	39 214008	25.65	39 215001	17.70
39 215002	18.40	39 215003	12.04	39 215004	18.80	39 215005	14.85	39 215006	10.59	39 216001	6.95
39 216002	8.70	39 216003	5.00	39 216004	16.13	39 217001	22.63	39 217002	25.63	39 217003	26.31
39 217004	23.18	39 217005	19.14	39 217006	18.25	39 218001	31.90	39 218002	81.75	39 218003	10.39
39 218004	43.39	39 219001	7.90	39 219002	96.25	39 219003	9.70	39 219004	24.35	39 229001	309.00
39 229002	61.50	39 229003	73.50	39 229004	128.00	39 229005	190.50	39 229006	286.40	39 229007	1401.00
39 229008	116.00	39 229009	440.00	39 229010	817.00	39 229011	291.50	39 229012	1080.00	39 229013	267.40
39 229014	405.95	39 229015	148.30	39 229016	262.30	39 229017	336.90	39 229018	473.00	39 229019	260.00
39 230001	72.00	39 230002	293.00	39 230003	74.00	39 230004	14.00	39 230005	37.70	39 230006	41.25
39 231001	781.50	39 231002	43.00	39 231003	710.00	39 231004	219.00	39 232001	34.33	39 232002	46.68
39 232003	75.00	39 232004	16.70	39 233001	178.10	39 233002	63.30	39 233003	202.40	39 233004	145.00
39 233005	98.10	39 233006	111.40	39 234001	122.40	39 234002	157.50	39 234003	164.50	39 234004	175.90
39 235001	14.50	39 235002	159.50	39 235003	97.70	39 235004	18.10	39 236001	119.00	39 236002	6.50
39 236003	94.28	39 236004	3.88	39 237001	20.40	39 237002	19.90	39 237003	73.70	39 237004	43.00
39 238001	122.00	39 238002	518.21	39 238003	105.00	39 238004	122.20	39 239001	33.40	39 239002	31.75
39 239003	37.00	39 240001	118.29	39 240002	181.95	39 240003	47.00	39 240004	12.00	39 240005	76.00
39 241001	614.50	39 241002	244.10	39 241003	293.00	39 241004	383.00	39 242001	260.00	39 242002	252.00
39 242003	95.00	39 242004	242.00	39 243001	700.00	39 243002	399.00	39 243003	1440.39	39 243004	840.00
39 244001	6000.00	39 244002	2700.00	39 244003	5500.00	39 244004	300.00	39 244005	430.00	39 244006	600.00
39 244007	400.00	39 244008	500.00	39 245001	290.00	39 245002	550.00	39 245003	500.00	39 245004	600.00
39 245005	400.00	39 245006	700.00	39 245007	380.00	39 245008	450.00	39 246001	928.00	39 246002	620.00
39 246003	522.00	39 246004	970.00	39 247001	1972.00	39 247002	8000.00	39 247003	21000.00	39 247004	30000.00
39 248001	12000.00	39 248002	24.35	39 249001	7000.00	39 249002	18.00	39 249003	940.00	39 249004	6.00
39 249003	240.00	39 249004	380.00	39 250001	4000.00	39 250002	640.00	39 250003	9000.00	39 250004	3250.00
39 251001	800.00	39 251002	110.00	39 251003	350.00	39 251004	260.00	39 251005	75.00	39 251006	750.00
39 251007	110.00	39 251008	450.00	39 252001	120.00	39 252002	70.00	39 252003	100.00	39 252004	50.00
39 253001	40.00	39 253002	45.00	39 253003	250.00	39 253004	280.00	39 253005	220.00	39 253006	50.00
39 254001	92.71	39 254002	24.45	39 254003	72.31	39 254004	8.60	39 255001	98.17	39 255002	1110.00
39 255003	977.18	39 255004	1284.29	39 256001	238.00	39 256002	160.00	39 256003	210.00	39 256004	68.25
39 256005	553.73	39 256006	235.37	39 257001	24.80	39 257002	26.70	39 257003	296.56	39 257004	40.75
39 258001	120.00	39 258002	60.46	39 259001	37.75	39 259002	59.47	39 259003	53.05	39 259004	6.00
39 259001	56.15	39 259002	40.00	39 259003	81.00	39 259004	100.40	39 260001	52.60	39 260002	39.50
39 260003	52.85	39 260004	18.29	39 261001	93.00	39 261002	288.00	39 261003	22.90	39 261004	109.00
39 261005	32.10	39 261006	360.00	39 261007	198.50	39 261008	127.50	39 262001	17.45	39 262002	215.03
39 262003	7.49	39 262004	38.17	39 263001	5.72	39 263002	8.29	39 263003	3.14	39 263004	27.75
39 263005	14.30	39 263006	15.45	39 263007	7.00	39 263008	10.00	39 264001	99.00	39 264002	105.00
39 264003	157.50	39 264004	86.70	39 265001	29.08	39 265002	20.45	39 265003	21.50	39 265004	28.20
39 266001	17.45	39 266002	3194.17	39 266003	18.50	39 266004	18.00	39 267001	6.50	39 267002	441.67
39 267003	6.50	39 267004	2.50	39 277001	6.50	39 277002	6.50	39 277003	6.50	39 277004	6.50
39 278001	69.00	39 278002	45.00	39 278003	38.00	39 278004	60.00	39 280001	545.00	39 280002	170.00
39 280003	184.00	39 280004	420.00	39 281001	1473.00	39 281002	2745.75	39 281003	2269.00	39 281004	2054.00
39 282001	227898.80	39 282002	159900.00	39 282003	218800.00	39 282004	272265.00	39 282005	214000.00	39 282006	362008.67
39 282007	179900.00	39 282008	122000.00	39 282009	146100.00	39 282010	166000.00	39 282011	160000.00	39 282012	147300.00
39 283001	2145.00	39 283002	2799.00	39 283003	1245.00	39 283004	1481.00	39 284001	8.97	39 284002	8.97
39 285001	10.22	39 285002	10.22	39 286001	43.10	39 286002	61.32	39 286003	56.84	39 286004	52.66
39 287001	287.00	39 287002	945.00	39 287003	87.14	39 287004	1253.00	39 288001	210.00	39 288002	6.00
39 288003	1348.00	39 288004	80.08	39 289001	960.27	39 289002	865.00	39 289003	850.00	39 289004	560.00
39 290001	10243.85	39 290002	10243.84	39 291001	433.66	39 292001	65.15	39 292002	640.00	39 292003	181.00
39 292004	900.00	39 293001	1600.00	39 293002	3500.00	39 293003	200.00	39 293004	3500.00	39 294001	39.00
39 294002	50.00	39 294003	85.00	39 294004	60.00	39 295027	38.00	39 295069	67.00	39 295070	39.00
39 295115	63.00	39 295116	63.00	39 295117	63.00	39 295132	61.00	39 296001	16.50	39 296002	15.00
39 306001	6728.33	39 306002	3512.92	39 306003	2502.08	39 306004	3524.17	39 307001	2905.33	39 307002	2525.00
39 307003	2310.17	39 307004	2310.17	39 308001	1170.00	39 308002	1170.00	39 308003	49.33	39 308004	441.67
39 309001	2937.50	39 309002	2760.75	39 309003	3125.00	39 309004	2297.50	39 310001	1983.33	39 310002	3857.17
39 310003	1970.83	39 310004	3105.83	39 311001	10600.00	39 311002	1100.00	39 311003	1680.00	39 311004	6900.00
39 312001	870.00	39 312002	866.67	39 312003	1708.33	39 312004	957.50	39 313001	1852.58	39 313002	1987.50
39 313003	2930.42	39 313004	4381.25	39 314001	110.00	39 314002	99.00	39 314003	570.00	39 314004	155.00
39 315001	120.38	39 315002	240.00	39 315003	140.00	39 315004	99.00	39 315005	140.00	39 315006	145.00
39 315007	595.00	39 315008	165.00	39 315009	140.00	39 315010	150.00	39 315011	230.00	39 315012	160.00
39 315013	145.00	39 315014	300.00	39 316001	23.65	39 316002	40.00	39 316003	33.50	39 316004	37.15
39 316005	24.90	39 316006	24.90	39 317001	81.14	39 317002	14.50	39 317003	21.50	39 317004	31.50
39 317001	8336.38	39 317002	1935.00	39 317003	3370.00	39 317004	2426.81	39 317005	2043.75	39 317006	5562.50
39 318001	1430.00	39 318002	650.00	39 318003	500.00	39 318004	860.00	39 318005	670.00	39 318006	1588.00
39 318007	990.00	39 318008	999.00	39 318009	600.00	39 318010	580.00	39 318011	620.00	39 318012	390.00
39 319001	120.00	39 319002	244.00	39 319003	309.00	39 319004	120.00	39 320001	70.00	39 320002	100.00
39 320003	650.00	39 320004	41.00	39 320005	150.00	39 320006	100.00	39 320007	160.00	39 320008	742.00
39 320009	42.00	39 320010	55.00	39 321001	48.00	39 321002	51.00	39 321003	28.00	39 321004	24.00
39 322001	9.00	39 322002	202.00	39 322003	10.00	39 322004	10.00	39 323001	67.00	39 323002	710.00
39 323003	67.00	39 323004	50.00	39 324001	280.00	39 324002	70.00	39 324003	33.00	39 324004	60.00
39 324005	1960.00	39 324006	2372.00	39 325001	7.00	39 325002	7.00	39 325003	10.00	39 325004	7.00
39 326001	35.00	39 326002	22.00	39 326003	19.00	39 326004	31.00	39 327001	58.00	39 327002	27.00
39 327003	55.13	39 327004	10450.00	39 328001	270.02	39 328002	139.52	39 328003	89.00	39 328004	219.00
39 328005	101.00	39 328006	39.00	39 328007	42.00	39 328008	36.00	39 328009	70.00	39 328010	70.00
39 329001	5.00	39 329002	1855.00	39 329003	200.00	39 329004	5990.00	39 330001	224.00	39 330002	290.00
39 330003	550.69	39 330004	215.00	39 330005	144.39	39 330006	139.00	39 331001	99.00	39 331002	10.15
39 331003	91.00	39 331004	71.00	39 332001	60.00	39 332002	1252.00	39 332003	290.00	39 332004	5350.00
39 342001	48.00	39 342002	34.00	39 342003	26.00	39 342004	20.00	39 342005	34.00	39 342006	37.00
39 342007	42.00	39 342008	26.00	39 342009	34.00	39 342010	21.00	39 343001	165.00	39 343002	221.00
39 343003	156.00	39 343004	159.00	39 343005	217.00	39 343006	60.00	39 343007	40.00	39 343008	45.00
39 343009	44.93	39 343010	20.00	39 343011	19.00	39 343012	30.00	39 343013			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 034003	116.90	40 034004	56.00	40 035001	112.80	40 035002	64.00	40 035003	112.50	40 035004	156.67
40 036001	99.45	40 036002	90.50	40 036003	128.71	40 036004	125.00	40 037001	41.29	40 037002	35.78
40 037003	37.49	40 037004	21.11	40 038001	101.03	40 038002	128.75	40 038003	155.00	40 038004	95.00
40 039001	26.40	40 039002	61.00	40 039003	148.00	40 039004	27.58	40 040001	104.40	40 040002	97.33
40 040003	138.89	40 040004	83.75	40 041001	81.80	40 041002	117.19	40 041003	98.50	40 041004	112.50
40 042001	25.44	40 042002	19.13	40 042003	15.75	40 042004	19.84	40 042005	15.99	40 042006	18.00
40 043001	29.96	40 043002	46.20	40 043003	21.00	40 043004	34.88	40 043005	25.04	40 043006	44.44
40 043007	23.08	40 043008	22.02	40 043009	26.35	40 043010	61.55	40 044001	22.65	40 044002	24.80
40 044003	22.98	40 044004	30.00	40 044005	28.05	40 044006	36.80	40 044007	25.50	40 044008	27.00
40 045001	11.20	40 045002	11.79	40 045003	21.40	40 045004	15.80	40 045005	15.83	40 045006	11.25
40 045007	13.50	40 045008	10.50	40 046001	42.05	40 046002	41.15	40 046003	35.50	40 046004	49.30
40 046005	37.00	40 046006	40.50	40 046007	41.25	40 046008	37.50	40 047001	15.43	40 047002	11.70
40 047003	13.68	40 047004	16.53	40 047005	45.53	40 047006	10.33	40 047007	8.90	40 047008	34.20
40 047009	18.50	40 047010	47.65	40 047011	4.40	40 047012	6.06	40 047013	6.38	40 047014	7.40
40 047015	24.25	40 047016	42.50	40 047017	8.75	40 047018	15.00	40 047019	13.75	40 047020	15.00
40 048001	15.53	40 048002	17.65	40 048003	16.80	40 048004	17.05	40 048005	13.75	40 048006	11.50
40 048007	11.50	40 048008	11.50	40 049001	4.98	40 049002	6.55	40 049003	5.35	40 049004	6.38
40 049005	3.75	40 049006	3.63	40 049007	5.90	40 049008	4.00	40 050001	14.68	40 050002	28.90
40 050003	9.50	40 050004	31.65	40 050005	13.50	40 050006	12.50	40 050007	9.50	40 050008	10.00
40 051001	11.75	40 051002	13.05	40 051003	13.93	40 051004	13.80	40 051005	17.25	40 051006	15.75
40 051007	17.00	40 051008	23.75	40 052001	41.15	40 052002	44.70	40 052003	45.28	40 052004	41.40
40 052005	40.00	40 052006	55.00	40 052007	37.50	40 052008	35.00	40 053001	27.65	40 053002	33.69
40 053003	38.90	40 053004	38.90	40 053005	25.00	40 053006	25.00	40 053007	30.00	40 053008	30.00
40 054001	11.55	40 054002	17.20	40 054003	12.73	40 054004	12.75	40 055001	41.30	40 055002	17.50
40 055003	51.65	40 055004	49.93	40 055005	26.00	40 055006	18.00	40 055007	29.13	40 055008	45.00
40 056001	5.05	40 056002	6.50	40 056003	6.90	40 056004	6.20	40 056005	6.00	40 056006	5.88
40 056007	5.76	40 056008	5.25	40 057001	9.55	40 057002	12.40	40 057003	15.80	40 057004	9.85
40 058001	29.30	40 058002	20.70	40 058003	24.05	40 058004	12.75	40 058005	10.50	40 058006	29.65
40 058007	16.75	40 058008	23.15	40 058009	21.35	40 058010	10.50	40 058011	8.50	40 058012	12.75
40 058013	13.75	40 058014	13.38	40 059001	16.75	40 059002	15.10	40 059003	16.95	40 059004	13.25
40 059005	12.75	40 059006	15.31	40 059007	12.00	40 059008	12.00	40 059009	23.00	40 059010	27.25
40 060001	5.80	40 060002	7.05	40 060003	4.90	40 060004	7.30	40 060005	7.00	40 060006	5.25
40 060007	7.25	40 060008	8.50	40 060009	6.25	40 060010	6.75	40 061001	12.30	40 061002	4.48
40 061003	4.00	40 061004	70.00	40 061005	91.27	40 061006	4.38	40 061007	5.00	40 061008	12.93
40 062001	69.90	40 062002	14.50	40 062003	11.33	40 062004	14.30	40 062005	40.00	40 062006	9.00
40 062007	12.75	40 062008	12.00	40 063001	15.88	40 063002	18.40	40 063003	17.15	40 063004	18.40
40 063005	12.00	40 063006	11.88	40 063007	10.00	40 063008	10.50	40 063009	9.25	40 063010	12.00
40 064001	7.81	40 064002	9.81	40 064003	9.95	40 064004	10.10	40 064005	22.00	40 064006	33.75
40 064007	7.00	40 064008	8.00	40 065001	11.40	40 065002	12.90	40 065003	17.75	40 065004	10.73
40 065005	8.25	40 065006	9.50	40 065007	9.00	40 065008	11.00	40 066001	15.30	40 066002	15.26
40 066003	8.25	40 066004	15.73	40 066005	10.25	40 066006	11.50	40 066007	9.50	40 066008	9.00
40 067001	13.13	40 067002	14.61	40 067003	19.30	40 067004	17.05	40 067005	9.00	40 067006	14.50
40 067007	14.25	40 067008	13.50	40 068001	10.18	40 068002	14.50	40 068003	15.68	40 068004	12.45
40 068005	8.75	40 068006	15.00	40 068007	10.93	40 068008	11.40	40 069001	5.60	40 069002	6.18
40 069003	5.93	40 069004	8.55	40 070001	15.18	40 070002	15.98	40 070003	18.85	40 070004	18.70
40 070005	14.50	40 070006	14.50	40 070007	16.00	40 070008	15.00	40 071001	21.40	40 071002	27.22
40 071003	21.90	40 071004	23.20	40 072001	11.73	40 072002	16.90	40 072003	14.95	40 072004	16.30
40 073001	18.05	40 073002	32.05	40 073003	15.00	40 073004	17.35	40 074001	18.50	40 074002	26.90
40 074003	15.00	40 074004	30.32	40 074005	14.50	40 074006	12.75	40 074007	23.75	40 074008	15.13
40 075001	15.12	40 075002	44.50	40 075003	75.02	40 075004	24.00	40 076001	24.42	40 076002	20.69
40 076003	23.05	40 076004	22.59	40 077001	134.50	40 077002	60.00	40 077003	149.50	40 077004	164.30
40 077005	75.00	40 077006	67.50	40 077007	106.00	40 077008	109.00	40 078001	13.41	40 078002	29.06
40 078003	15.30	40 078004	15.30	40 079001	51.40	40 079002	51.40	40 079003	23.20	40 079004	33.77
40 080001	23.68	40 080002	26.98	40 080003	20.74	40 080004	29.78	40 081001	36.40	40 081002	9.33
40 081003	36.68	40 081004	36.90	40 081005	48.96	40 081006	34.22	40 082001	64.34	40 082002	67.26
40 082003	57.65	40 082004	66.37	40 083001	20.50	40 083002	28.20	40 083003	25.70	40 083004	17.40
40 083005	43.22	40 083006	16.00	40 084001	17.23	40 084002	14.95	40 084003	15.75	40 084004	23.09
40 084005	13.00	40 084006	12.00	40 085001	341.15	40 085002	317.27	40 085003	277.00	40 085004	295.00
40 086001	198.00	40 086002	140.00	40 086003	118.06	40 086004	159.00	40 087001	4.64	40 087002	11.67
40 087003	13.33	40 087004	5.04	40 087005	12.50	40 087006	7.25	40 087007	5.00	40 087008	8.00
40 087009	12.03	40 087010	25.90	40 088001	5.12	40 088002	5.80	40 088003	9.00	40 088004	9.00
40 088005	4.50	40 088006	5.43	40 088007	6.00	40 088008	7.00	40 089001	72.96	40 089002	75.82
40 089003	53.08	40 089004	54.31	40 090001	6.50	40 090002	5.60	40 090003	93.67	40 090004	44.31
40 091001	538.14	40 091002	10.48	40 091003	29.85	40 091004	94.47	40 092001	124.84	40 092002	112.90
40 092003	124.39	40 092004	100.53	40 093001	316.25	40 093002	29.60	40 093003	41.67	40 093004	266.07
40 094001	88.71	40 094002	100.00	40 094003	68.63	40 094004	60.00	40 095001	113.16	40 095002	66.00
40 095003	57.43	40 095004	76.29	40 095005	99.67	40 095006	195.67	40 096001	91.07	40 096002	53.54
40 096003	43.53	40 096004	340.00	40 097001	109.00	40 097002	48.00	40 097003	133.00	40 097004	99.00
40 098001	87.23	40 098002	90.00	40 098003	60.00	40 098004	49.90	40 099001	280.00	40 099002	200.00
40 099003	220.00	40 099004	200.00	40 100001	165.00	40 100002	407.00	40 100003	129.00	40 100004	65.00
40 101001	130.00	40 101002	160.00	40 101003	260.00	40 101004	180.00	40 102001	29.70	40 102002	23.94
40 102003	26.76	40 102004	35.89	40 102005	30.64	40 102006	31.46	40 102007	23.98	40 102008	24.68
40 102009	23.50	40 102010	22.34	40 103001	156.72	40 103002	124.00	40 103003	278.58	40 103004	133.34
40 104001	310.72	40 104002	207.14	40 104003	100.00	40 104004	146.66	40 104005	325.71	40 104006	228.33
40 105001	126.66	40 105002	242.66	40 105003	33.00	40 105004	74.15	40 106001	79.00	40 106002	186.07
40 106003	1151.94	40 106004	651.94	40 107001	56.14	40 107002	169.00	40 107003	169.00	40 107004	139.33
40 107005	313.33	40 107006	79.94	40 108001	38.00	40 108002	38.00	40 108003	37.00	40 108004	34.25
40 108005	38.00	40 108006	38.00	40 108007	239.00	40 108008	269.00	40 108009	239.00	40 108010	209.00
40 108005	109.00	40 108006	279.00	40 108007	100.58	40 108008	652.84	40 108009	369.00	40 108010	269.00
40 108011	489.00	40 108012	200.00	40 109001	105.00	40 109002	188.00	40 109003	145.97	40 109004	139.00
40 109005	98.00	40 109006	45.00	40 109007	37.72	40 109008	104.00	40 109009	29.90	40 109010	80.00
40 109011	249.00	40 109012	125.00	40 1200							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 135011	189.00	40 135012	368.00	40 136001	30.00	40 136002	151.21	40 136003	48.00	40 136004	135.00
40 136005	59.00	40 136006	22.90	40 136007	22.48	40 136008	18.00	40 136009	98.00	40 136010	29.00
40 136011	57.85	40 136012	40.00	40 137001	1202.50	40 137002	57.98	40 137003	310.00	40 137004	169.00
40 137005	501.62	40 137006	351.84	40 137007	301.57	40 137008	990.00	40 137009	979.00	40 137010	138.95
40 137011	421.20	40 137012	399.00	40 137013	1498.00	40 137014	498.00	40 137015	698.00	40 137016	150.00
40 137017	575.00	40 137018	499.00	40 137019	230.20	40 137020	300.57	40 137021	189.99	40 137022	129.68
40 137023	188.00	40 137024	198.00	40 137025	540.00	40 137026	187.93	40 137027	189.00	40 137028	277.90
40 138001	580.00	40 138002	341.00	40 138003	155.00	40 138004	165.00	40 138005	313.00	40 138006	620.00
40 138007	313.00	40 138008	313.00	40 139001	309.00	40 139002	129.85	40 139003	549.00	40 139004	549.00
40 139005	292.13	40 139006	549.00	40 139007	265.00	40 139008	799.00	40 139009	398.00	40 139010	255.93
40 139011	412.45	40 139012	288.43	40 140001	433.69	40 140002	529.00	40 140003	399.00	40 140004	399.00
40 140005	369.00	40 140006	499.00	40 140007	315.10	40 140008	319.00	40 140009	529.00	40 140010	428.00
40 140011	369.00	40 140012	539.00	40 141001	442.01	40 141002	351.18	40 141003	342.10	40 141004	539.00
40 141005	313.25	40 141006	372.22	40 141007	539.00	40 141008	549.00	40 141009	262.80	40 141010	488.00
40 141011	479.00	40 141012	535.06	40 142001	536.49	40 142002	729.44	40 142003	525.00	40 142004	879.00
40 142005	10.48	40 142006	621.02	40 142007	25.07	40 142008	749.00	40 142009	659.00	40 142010	536.50
40 142011	778.00	40 142012	648.00	40 143001	354.33	40 143002	222.57	40 143003	373.62	40 143004	159.41
40 143005	495.17	40 143006	270.00	40 143007	283.26	40 143008	242.25	40 143009	379.00	40 143010	358.42
40 143011	379.00	40 143012	399.03	40 144001	150.00	40 144002	45.00	40 144003	35.00	40 144004	35.00
40 145001	75.00	40 145002	80.00	40 145003	60.00	40 145004	66.00	40 146001	40.91	40 146002	15.00
40 146003	14.00	40 146004	140.00	40 147001	480.00	40 147002	148.85	40 147003	1722.03	40 147004	687.52
40 147005	555.15	40 147006	293.93	40 147007	109.00	40 147008	845.13	40 147009	259.00	40 147010	219.00
40 147011	1526.04	40 147012	1526.04	40 148001	1915.97	40 148002	2907.97	40 148003	335.00	40 148004	536.50
40 148005	959.00	40 148006	275.00	40 150001	1726.34	40 150002	1726.34	40 150003	1726.34	40 150004	1726.34
40 150005	1726.34	40 150006	1726.34	40 150007	100.60	40 160001	138.78	40 160002	260.10	40 160003	346.50
40 160004	138.78	40 160005	260.10	40 160006	346.50	40 161001	20.74	40 161002	41.47	40 161003	62.21
40 161004	87.17	40 161005	112.14	40 161006	204.51	40 161007	277.62	40 161008	350.73	40 161009	423.84
40 161010	496.94	40 161011	1254.26	40 161012	1643.91	40 161013	2033.55	40 161014	3007.66	40 161015	3981.77
40 161016	4761.96	40 161017	4955.88	40 161018	5929.99	40 161019	6904.10	40 161020	7878.21	40 161021	8852.32
40 161022	9826.43	40 161023	10800.54	40 161024	11774.65	40 161025	12748.76	40 161026	13722.87	40 162001	10.48
40 162002	575.00	40 162003	5.66	40 162004	5.66	40 162005	167.68	40 162006	371.26	40 162007	5.45
40 166002	3.61	40 166003	5.45	40 166004	3.61	40 166005	5.45	40 166006	3.61	40 166007	5.45
40 166008	3.61	40 166009	5.45	40 166010	5.45	40 167001	26.00	40 167002	17.44	40 167003	26.00
40 167004	17.44	40 167005	29.30	40 168001	3140.53	40 168002	1100.00	40 168003	2093.69	40 168004	300.00
40 168005	720.00	40 168006	3000.00	40 168007	6000.00	40 168008	700.00	40 168009	300.00	40 168010	240.00
40 169001	243.18	40 169002	100.00	40 169003	386.66	40 169004	150.00	40 169005	7.00	40 169006	120.00
40 179001	5877.69	40 179002	6090.00	40 179003	20680.00	40 179004	10640.00	40 179005	11767.79	40 179006	5999.00
40 180001	2499.00	40 180002	1499.00	40 180003	1915.97	40 180004	2907.97	40 181001	151.00	40 181002	536.50
40 181003	4999.05	40 181004	4499.00	40 182001	2199.00	40 182002	1200.00	40 182003	3907.00	40 182004	1864.00
40 183001	1999.00	40 183002	3190.00	40 183003	3789.00	40 183004	1458.00	40 184001	3199.00	40 184002	4550.00
40 184003	2872.75	40 184004	1625.80	40 185001	9155.00	40 185002	4799.00	40 185003	5250.00	40 185004	7619.84
40 186001	6841.04	40 186002	4690.00	40 186003	8099.00	40 186004	4790.00	40 187001	4599.00	40 187002	4156.50
40 187003	6499.00	40 187004	8999.00	40 188001	5999.00	40 188002	6412.50	40 188003	6199.00	40 188004	7894.50
40 189001	7374.00	40 189002	7540.00	40 189003	2098.00	40 189004	5320.00	40 190001	891.62	40 190002	845.00
40 190003	345.00	40 190004	1306.58	40 191001	3249.00	40 191002	558.00	40 191003	1619.00	40 191004	258.00
40 191005	575.00	40 191006	1799.00	40 192001	260.00	40 192002	509.00	40 192003	375.00	40 192004	320.00
40 193001	799.00	40 193002	499.00	40 193003	1360.00	40 193004	439.00	40 194001	1210.00	40 194002	1612.00
40 194003	1599.00	40 194004	1598.00	40 195001	699.00	40 195002	241.10	40 195003	375.00	40 195004	302.00
40 196001	13639.81	40 197001	3799.00	40 197002	5980.00	40 197003	5849.00	40 197004	9998.00	40 197005	5999.00
40 197006	5699.00	40 198001	1069.00	40 198002	3998.00	40 198003	2385.00	40 198004	3990.00	40 198005	638.00
40 198006	1968.00	40 198007	749.00	40 198008	1260.00	40 199001	849.00	40 199002	849.00	40 199003	449.00
40 199004	685.00	40 200001	46.20	40 200002	19.90	40 200003	5.50	40 200004	85.10	40 201001	32.07
40 201002	14.95	40 201003	21.00	40 201004	26.00	40 201005	30.75	40 201006	55.00	40 201007	157.60
40 202004	13.00	40 203001	23.00	40 203002	12.30	40 203003	12.00	40 203004	20.31	40 204001	51.29
40 204002	33.65	40 204003	68.00	40 204004	72.00	40 205001	26.70	40 205002	90.00	40 206001	605.80
40 206002	293.00	40 206003	10.00	40 206004	105.00	40 207001	166.60	40 207002	138.00	40 207003	169.00
40 207004	958.00	40 208001	80.29	40 208002	206.54	40 208003	87.00	40 208004	24.00	40 209001	495.60
40 209002	1255.00	40 209003	1289.00	40 209004	200.00	40 209005	350.00	40 209006	238.00	40 209007	200.00
40 209008	100.00	40 210001	297.70	40 210002	214.00	40 210003	69.81	40 210004	14.32	40 210005	12.10
40 210006	15.69	40 210007	178.00	40 210008	309.00	40 211001	849.00	40 211002	925.00	40 211003	297.97
40 211004	2100.00	40 212001	245.00	40 212002	50.00	40 212003	126.00	40 212004	126.00	40 213001	175.60
40 213002	279.00	40 213003	43.86	40 213004	55.00	40 214001	33.68	40 214002	23.90	40 214003	18.84
40 214004	19.00	40 214005	20.00	40 214006	37.00	40 214007	23.00	40 214008	26.00	40 215001	14.74
40 215002	18.24	40 215003	12.76	40 215004	16.65	40 215005	28.90	40 215006	4.90	40 216001	5.60
40 216002	8.32	40 216003	4.00	40 216004	7.31	40 217001	20.37	40 217002	22.50	40 217003	23.43
40 217004	24.02	40 217005	33.10	40 217006	27.88	40 218001	32.90	40 218002	39.90	40 218003	13.68
40 218004	43.90	40 219001	21.54	40 219002	32.90	40 219003	23.24	40 219004	39.00	40 220001	192.04
40 220002	203.50	40 220003	98.70	40 220004	630.50	40 220005	218.75	40 220006	691.50	40 220007	157.60
40 220008	917.91	40 220009	163.00	40 220010	831.50	40 220011	285.04	40 220012	229.00	40 220013	22.70
40 220014	234.50	40 220015	98.60	40 220016	431.40	40 220017	512.80	40 220018	471.70	40 220019	405.10
40 220020	722.90	40 230001	141.50	40 230002	44.50	40 230003	246.00	40 230004	229.50	40 230005	84.20
40 230006	403.50	40 231001	882.25	40 231002	94.50	40 231003	260.00	40 231004	316.50	40 232001	23.25
40 232002	16.50	40 232003	9.25	40 232004	176.96	40 233001	123.50	40 233002	369.00	40 233003	191.10
40 233004	188.00	40 233005	38.47	40 233006	32.50	40 234001	427.70	40 234002	100.50	40 234003	261.50
40 234004	260.00	40 235001	159.97	40 235002	409.00	40 235003	61.25	40 235004	442.68	40 236001	5.00
40 236002	19.26	40 236003	172.85	40 236004	32.50	40 237001	32.50	40 237002	62.00	40 237003	40.00
40 237004	57.40	40 238001	106.50	40 238002	407.50	40 238003	137.00	40 238004	312.20	40 239001	60.00
40 239002	31.73	40 239003	60.75	40 239004	136.00	40 240001	72.70	40 240002	113.27	40 240003	104.00
40 240004	122.00	40 241001	81.75	40 241002	182.99	40 241003	49				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
40 318011	400.00	40 318012	500.00	40 319001	429.00	40 319002	124.00	40 319003	339.00	40 319004	149.00
40 320001	74.00	40 320002	10.00	40 320003	137.00	40 320004	45.00	40 320005	200.00	40 320006	80.00
40 320007	80.00	40 320008	140.00	40 320009	80.00	40 320010	80.00	40 321001	25.00	40 321002	54.00
40 321003	31.00	40 321004	63.00	40 322001	299.00	40 322002	7.00	40 322003	10.00	40 322004	12.00
40 323001	58.00	40 323002	70.00	40 323003	150.00	40 323004	54.00	40 324001	170.00	40 324002	170.00
40 324003	19200.00	40 324004	1400.00	40 324005	3509.00	40 324006	180.00	40 325001	12.00	40 325002	12.00
40 325003	10.00	40 325004	7.00	40 326001	31.00	40 326002	35.00	40 326003	31.00	40 326004	19.00
40 327001	31.70	40 327002	37.00	40 327003	34.00	40 327004	21.00	40 328001	151.50	40 328002	179.00
40 328003	194.00	40 328004	156.00	40 328005	224.00	40 328006	36.00	40 328007	52.00	40 328008	90.00
40 328009	35.00	40 328010	131.23	40 329001	2.50	40 329002	85.00	40 329003	2990.00	40 329004	54.00
40 330001	295.00	40 330002	12.35	40 330003	267.99	40 330004	233.49	40 330005	179.00	40 330006	245.00
40 331001	855.26	40 331002	171.00	40 331003	1284.38	40 331004	231.00	40 332001	3999.00	40 332002	1100.00
40 332003	4629.00	40 332004	4200.00	40 342001	44.00	40 342002	46.00	40 342003	61.00	40 342004	68.00
40 342005	41.00	40 342006	53.00	40 342007	43.00	40 342008	55.00	40 342009	89.00	40 342010	35.00
40 343001	130.00	40 343002	157.00	40 343003	125.84	40 343004	136.00	40 343005	128.00	40 343006	68.00
40 343007	138.00	40 343008	86.00	40 343009	33.03	40 343010	55.00	40 343011	47.00	40 343012	119.00
40 343013	35.00	40 343014	60.00	40 343015	42.00	40 343016	32.21	40 343017	45.00	40 343018	175.00
40 344001	3950.00	40 344002	15000.00	40 344003	1624.00	40 344004	3480.00	40 345001	15000.00	40 345002	26710.00
40 345003	4082.41	40 345004	17250.00	40 346001	850.00	40 346002	106.31	40 346003	248.00	40 346004	106.31
40 346005	106.31	40 346006	106.31	41 001001	6.50	41 001002	9.50	41 001003	7.25	41 001004	9.50
41 001005	9.00	41 001006	9.75	41 001007	10.00	41 001008	10.00	41 001009	10.00	41 001010	9.50
41 002001	35.71	41 002002	37.37	41 003001	8.50	41 003002	8.00	41 003003	93.62	41 004001	10.00
41 004002	20.00	41 005001	31.38	41 006001	11.00	41 006002	11.00	41 006003	11.00	41 006004	11.00
41 006005	13.50	41 007001	39.71	41 007002	32.61	41 008001	83.33	41 008002	73.50	41 009001	170.00
41 009002	186.00	41 010001	38.46	41 010002	46.53	41 010003	40.96	41 010004	44.96	41 011001	16.00
41 011002	20.17	41 012001	36.36	41 012002	27.00	41 013001	9.00	41 013002	20.00	41 014001	12.00
41 014002	117.53	41 014003	43.83	41 015001	12.00	41 015002	17.70	41 015003	13.50	41 016001	48.00
41 016002	56.00	41 016003	22.40	41 016004	24.75	41 016005	45.00	41 016006	26.00	41 017001	56.05
41 017002	66.00	41 017003	57.95	41 017004	58.00	41 017005	22.00	41 017006	74.75	41 017007	70.00
41 017008	49.90	41 017009	50.00	41 018001	77.50	41 018002	67.75	41 018003	72.00	41 018004	54.30
41 018005	72.00	41 018006	86.00	41 018007	11.50	41 018008	62.90	41 018009	36.00	41 018010	139.00
41 018011	100.00	41 018012	96.90	41 018013	122.00	41 018014	78.00	41 018015	75.00	41 018016	76.00
41 018017	50.00	41 019001	23.29	41 019002	36.00	41 019003	92.00	41 019004	35.00	41 020001	56.00
41 020002	112.50	41 021001	51.50	41 021002	65.50	41 021003	45.00	41 022001	56.50	41 022002	46.00
41 023001	38.90	41 023002	56.00	41 023003	26.91	41 023004	109.00	41 023005	70.00	41 024001	123.00
41 024002	88.00	41 025001	63.75	41 025002	56.25	41 025003	33.50	41 025004	43.75	41 025005	128.90
41 025006	100.00	41 025007	165.00	41 025008	134.90	41 026001	135.00	41 026002	129.73	41 027001	67.12
41 027002	100.00	41 028001	41.68	41 028002	67.48	41 029001	67.48	41 029002	129.12	41 029003	239.00
41 030001	9.40	41 030002	12.75	41 030003	15.15	41 030004	8.00	41 030005	11.00	41 031001	83.90
41 031002	87.88	41 032001	216.25	41 032002	10.50	41 032003	35.33	41 033001	3.40	41 033002	22.00
41 033003	23.33	41 034001	65.00	41 034002	74.75	41 035001	117.50	41 035002	71.00	41 036001	87.50
41 036002	101.50	41 037001	35.00	41 037002	48.00	41 038001	135.00	41 038002	146.52	41 039001	50.00
41 039002	22.31	41 040001	95.00	41 040002	120.89	41 041001	56.57	41 041002	51.82	41 042001	14.63
41 042002	26.85	41 042003	16.00	41 043001	32.57	41 043002	21.25	41 043003	19.50	41 043004	25.50
41 043005	22.78	41 044001	32.00	41 044002	29.50	41 045001	32.80	41 044004	36.50	41 045001	12.55
41 045002	13.50	41 045003	15.00	41 046001	11.50	41 046002	32.80	41 046003	36.00	41 046004	13.50
41 046004	38.00	41 047001	15.00	41 047002	9.95	41 047003	29.50	41 047004	5.75	41 047005	47.35
41 047006	6.95	41 047007	6.75	41 047008	17.00	41 047009	10.00	41 047010	10.00	41 048001	13.25
41 048002	16.83	41 048003	13.00	41 048004	11.25	41 049001	4.25	41 049002	5.70	41 049003	4.00
41 049004	5.00	41 050001	11.25	41 050002	14.85	41 050003	11.50	41 050004	11.50	41 051001	12.50
41 051002	15.95	41 051003	13.50	41 051004	15.00	41 052001	60.00	41 052002	55.00	41 052003	40.24
41 052004	47.50	41 053001	30.00	41 053002	37.50	41 053003	31.00	41 053004	29.50	41 054001	18.00
41 054002	17.25	41 054003	47.25	41 055001	25.50	41 055002	48.00	41 056001	72.00	41 056002	28.75
41 056002	16.25	41 056003	7.00	41 056004	5.00	41 057001	28.00	41 057002	9.60	41 058001	10.75
41 058002	11.50	41 058003	17.44	41 058004	8.00	41 058005	9.75	41 058006	19.98	41 058007	8.50
41 059001	12.00	41 059002	16.70	41 059003	8.75	41 059004	13.00	41 059005	12.00	41 060001	8.80
41 060002	6.75	41 060003	9.50	41 060004	8.00	41 060005	6.50	41 061001	8.50	41 061002	60.00
41 061003	4.65	41 061004	9.84	41 062001	10.00	41 062002	38.00	41 062003	65.00	41 062004	11.50
41 063001	8.25	41 063002	16.33	41 063003	7.75	41 063004	9.00	41 063005	7.75	41 064001	6.75
41 064002	11.33	41 064003	20.00	41 064004	9.50	41 065001	9.70	41 065002	11.50	41 065003	11.00
41 065004	11.00	41 066001	14.00	41 066002	15.00	41 067001	14.00	41 067002	14.00	41 068001	14.00
41 067002	14.83	41 067003	37.00	41 067004	36.00	41 068001	10.00	41 068002	11.45	41 068003	13.10
41 068004	10.00	41 069001	8.00	41 069002	8.50	41 070001	10.50	41 070002	11.50	41 070003	12.00
41 070004	12.50	41 071001	16.50	41 071002	11.50	41 072001	12.00	41 072002	14.20	41 073001	14.00
41 073002	50.10	41 074001	18.75	41 074002	13.00	41 074003	15.70	41 074004	19.88	41 075001	29.80
41 075002	39.00	41 076001	19.75	41 076002	21.12	41 077001	159.50	41 077002	60.00	41 077003	65.00
41 077004	72.00	41 078001	22.39	41 078002	6.61	41 079001	69.50	41 079002	32.50	41 080001	22.50
41 080002	22.70	41 081001	36.70	41 081002	25.57	41 082001	39.02	41 082002	72.00	41 083001	49.57
41 083001	70.31	41 083002	49.67	41 083003	15.05	41 084001	12.00	41 084002	20.00	41 084003	12.00
41 085001	316.25	41 085002	262.50	41 086001	97.00	41 086002	166.00	41 087001	12.50	41 087002	7.05
41 087003	8.50	41 087004	13.52	41 087005	5.80	41 088001	11.00	41 088002	7.67	41 088003	5.33
41 088004	7.00	41 089001	65.60	41 089002	61.05	41 090001	5.45	41 090002	107.33	41 091001	230.67
41 091002	27.50	41 092001	155.00	41 092002	100.00	41 093001	125.00	41 093002	32.14	41 094001	83.15
41 094002	120.00	41 095001	76.92	41 095002	76.29	41 095003	5.00	41 096001	43.53	41 096002	257.14
41 097001	128.00	41 097002	24.00	41 098001	92.00	41 098002	54.93	41 099001	200.00	41 099002	220.00
41 100001	95.38	41 100002	95.38	41 101001	120.00	41 101002	120.00	41 102001	102.00	41 102002	149.00
41 102003	20.58	41 102004	28.17	41 102005	29.93	41 103001	213.33	41 103002	103.00	41 104001	155.19
41 104002	97.50	41 104003	306.67	41 105001	120.00	41 105002	89.33	41 106001	62.67	41 106002	76.00
41 107001	128.00	41 107002	160.00	41 107003	229.33	41 108001	28.00	41 108002	38.00	41 108003	38.00
41 118001	99.90	41 118002	109.00	41 118003	129.90	41 118004	323.10	41 118005	169.00	41 118006	429.00
41 119001	39.90	41 119002	99.08	41 119003	89.15	41 119004	99.00	41 119005	11.90	41 119006	49.50

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
41 179002	10249.00	41 179003	6624.00	41 180001	4695.00	41 180002	1521.76	41 181001	3149.00	41 181002	4299.00
41 182001	3010.72	41 182002	2082.27	41 183001	1590.00	41 183002	2281.90	41 184001	1159.00	41 184002	105.00
41 185001	5949.93	41 185002	8395.00	41 186001	9995.00	41 186002	5799.00	41 187001	5999.00	41 187002	5149.00
41 188001	5999.00	41 188002	5999.00	41 189001	2999.00	41 189002	2999.00	41 190001	1049.00	41 190002	699.00
41 191001	3299.00	41 191002	499.00	41 191003	599.00	41 192001	199.00	41 192002	1146.65	41 193001	349.00
41 193002	299.00	41 194001	1599.00	41 194002	1599.00	41 195001	234.00	41 195002	298.00	41 196001	13639.81
41 197001	4999.00	41 197002	10249.00	41 197003	5199.00	41 198001	6999.00	41 198002	7999.00	41 198003	1424.00
41 198004	799.00	41 199001	7999.00	41 199002	3629.01	41 200001	51.75	41 200002	40.00	41 201001	32.00
41 281002	40.50	41 202001	69.00	41 202002	99.00	41 203001	11.39	41 203002	10.50	41 204001	63.00
41 204002	26.00	41 205001	42.90	41 206001	293.00	41 206002	119.00	41 207001	369.00	41 207002	165.00
41 208001	79.00	41 208002	17.00	41 209001	120.00	41 209002	80.00	41 209003	80.00	41 209004	90.00
41 210001	6.00	41 210002	14.90	41 210003	12.90	41 210004	99.00	41 211001	130.00	41 211002	120.00
41 212001	100.00	41 212002	139.00	41 213001	73.41	41 213002	47.20	41 214001	17.89	41 214002	21.80
41 214003	27.50	41 214004	22.30	41 215001	13.53	41 215002	77.94	41 215003	17.15	41 216001	9.67
41 216002	8.32	41 217001	24.12	41 217002	25.00	41 217003	23.43	41 218001	33.50	41 218002	42.50
41 219001	25.25	41 219002	17.55	41 220001	199.00	41 220002	199.00	41 220003	199.00	41 221001	17.00
41 229005	207.36	41 229006	228.50	41 229007	357.70	41 229008	324.12	41 229009	8.40	41 230001	420.00
41 230002	260.15	41 230003	139.50	41 231001	178.21	41 231002	272.68	41 232001	31.45	41 232002	154.03
41 233001	66.80	41 233002	113.34	41 233003	126.00	41 234001	249.78	41 234002	231.20	41 235001	156.50
41 235002	104.19	41 236001	210.00	41 236002	30.00	41 237001	77.29	41 237002	45.00	41 238001	48.31
41 238002	387.50	41 239001	35.00	41 239002	55.00	41 240001	226.72	41 240002	46.09	41 241001	137.90
41 241002	551.76	41 242001	777.95	41 242002	234.00	41 243001	1409.00	41 243002	3950.00	41 244001	6090.00
41 244002	490.00	41 245001	350.00	41 246001	490.45	41 246002	490.00	41 247001	49.00	41 248001	174.50
41 245004	490.00	41 246001	464.00	41 246002	928.00	41 247001	17290.00	41 247002	9970.00	41 248001	10900.00
41 248002	1100.00	41 249001	406.00	41 249002	930.00	41 250001	2784.00	41 250002	1518.44	41 251001	100.00
41 251002	366.28	41 251003	140.00	41 251004	180.00	41 252001	120.00	41 252002	40.00	41 253001	60.00
41 253002	220.00	41 253003	280.00	41 254001	37.38	41 254002	123.00	41 255001	39.90	41 255002	105.00
41 256001	107.90	41 256002	123.80	41 256003	171.20	41 257001	15.79	41 257002	30.70	41 258001	47.50
41 258002	47.22	41 258003	58.00	41 259001	112.50	41 259002	71.25	41 260001	29.90	41 260002	21.90
41 261001	47.00	41 261002	18.17	41 261003	28.88	41 261004	21.02	41 262001	21.80	41 262002	25.00
41 263001	17.90	41 263002	23.12	41 263003	9.76	41 263004	10.55	41 264001	40.00	41 265001	36.00
41 265001	26.43	41 265002	22.70	41 266001	9.00	41 266002	13.31	41 276001	5.50	41 276002	5.50
41 277001	5.50	41 277002	7.50	41 278001	45.00	41 278002	60.00	41 280001	120.00	41 280002	17.00
41 281001	1562.00	41 281002	2172.50	41 282001	121120.00	41 282002	298843.27	41 282003	122000.00	41 282004	200465.00
41 282005	108000.00	41 282006	245000.00	41 283001	3019.66	41 283002	18414.97	41 284001	8.97	41 285001	10.21
41 286001	57.89	41 286002	73.73	41 287001	1045.45	41 287002	894.50	41 288001	106.00	41 288002	96.28
41 289001	892.28	41 289002	780.00	41 290001	11406.22	41 291001	1065.94	41 292001	365.00	41 292002	250.00
41 293001	8700.00	41 294001	3090.00	41 295001	174.00	41 296001	174.00	41 296002	40.00	41 296003	52.00
41 295103	89.00	41 295133	265.00	41 295134	265.00	41 295149	30.00	41 295150	30.00	41 296001	90.00
41 306001	1329.17	41 306002	1264.50	41 307001	1361.67	41 307002	2800.00	41 308001	1110.00	41 308002	1653.33
41 309001	2014.08	41 309002	2230.00	41 310001	2442.92	41 310002	925.00	41 311001	24691.00	41 311002	18550.00
41 312001	395.83	41 312002	985.00	41 313001	1478.67	41 313002	1312.50	41 314001	170.00	41 314002	140.00
41 315001	224.00	41 315002	150.00	41 315003	170.00	41 315004	295.00	41 315005	354.50	41 315006	300.00
41 315007	140.00	41 316001	31.50	41 316002	40.00	41 316003	13.00	41 316004	4.00	41 316005	13.00
41 317001	2756.05	41 317002	8300.50	41 317003	1386.50	41 318001	1342.64	41 318002	480.00	41 318003	950.00
41 318004	450.00	41 318005	650.00	41 318006	1203.00	41 319001	280.00	41 319002	300.00	41 320001	36.00
41 320002	10.00	41 320003	20.00	41 320004	250.00	41 320005	200.00	41 321001	40.00	41 321002	40.00
41 322001	8.00	41 322002	257.11	41 323001	50.00	41 323002	30.00	41 324001	40.00	41 324002	320.00
41 324003	330.00	41 325001	7.00	41 325002	5.00	41 326001	40.00	41 326002	19.00	41 327001	14.21
41 327002	48.00	41 328001	220.00	41 328002	179.00	41 328003	15.00	41 328004	25.00	41 328005	20.00
41 329001	2399.00	41 329002	59.00	41 330001	189.00	41 330002	329.00	41 330003	59.09	41 331001	89.00
41 331002	161.10	41 332001	24.00	41 332002	420.00	41 342001	25.00	41 342002	65.00	41 342003	55.00
41 342004	35.00	41 343001	59.00	41 343002	120.00	41 343003	90.00	41 343004	164.00	41 343005	137.00
41 343005	60.00	41 343006	50.00	41 343007	53.00	41 343008	49.00	41 343009	40.00	41 344001	58.00
41 344002	16000.00	41 345001	5500.00	41 345002	1500.00	41 346001	170.00	41 346002	1170.00	41 346003	85.00
42 001001	8.00	42 001002	9.25	42 001003	6.50	42 001004	6.95	42 001005	10.00	42 001006	10.00
42 001007	10.00	42 001008	10.00	42 001009	10.00	42 001010	9.00	42 002001	47.22	42 002002	48.21
42 003001	9.95	42 003002	48.75	42 003003	6.00	42 004001	13.70	42 004002	15.60	42 005001	3.00
42 005002	3.50	42 005003	3.50	42 006001	1.50	42 006002	1.00	42 006003	1.50	42 007001	30.88
42 007002	52.63	42 008001	81.00	42 008002	87.50	42 009001	55.00	42 009002	55.00	42 010001	43.89
42 010002	43.53	42 010003	58.50	42 011001	44.34	42 011002	19.50	42 011003	19.50	42 012001	30.00
42 012002	22.00	42 013001	36.30	42 013002	13.30	42 014001	48.11	42 014002	34.31	42 014003	71.73
42 015001	10.70	42 015002	12.99	42 015003	15.23	42 016001	24.00	42 016002	43.88	42 016003	30.70
42 016004	21.50	42 016005	28.25	42 016006	25.25	42 017001	45.81	42 017002	54.00	42 017003	67.30
42 017004	58.00	42 017005	20.00	42 017006	80.50	42 017007	58.00	42 017008	51.95	42 017009	55.00
42 018001	55.00	42 018002	82.73	42 018003	73.00	42 018004	55.00	42 018005	47.10	42 018006	50.00
42 018007	46.58	42 018008	40.00	42 018009	47.35	42 018010	94.50	42 018011	84.75	42 018012	91.50
42 018013	129.00	42 018014	58.50	42 018015	44.34	42 018016	74.48	42 018017	40.00	42 018018	30.00
42 019002	22.31	42 019003	30.00	42 019004	26.20	42 020001	42.90	42 020002	32.50	42 021001	93.68
42 021002	55.90	42 021003	55.05	42 022001	35.00	42 022002	44.90	42 023001	55.00	42 023002	28.90
42 023003	80.88	42 023004	113.90	42 023005	64.00	42 024001	109.20	42 024002	56.00	42 025001	22.40
42 025002	58.25	42 025003	37.05	42 025004	48.75	42 025005	150.00	42 025006	125.90	42 025007	75.00
42 025008	102.70	42 026001	110.00	42 026002	132.00	42 027001	70.00	42 027002	96.68	42 028001	41.35
42 028002	66.39	42 028003	70.00	42 029001	104.29	42 029002	235.13	42 030001	13.35	42 030002	9.90
42 030003	13.43	42 030004	7.43	42 030005	14.51	42 031001	93.75	42 031002	88.25	42 032001	217.50
42 032002	215.00	42 032003	36.99	42 033001	26.95	42 034001	26.82	42 035001	24.47	42 036001	24.00
42 034002	53.50	42 035001	103.00	42 035002	131.25	42 036001	64.00	42 036002	88.45	42 037001	43.00
42 037002	38.50	42 038001	130.56	42 038002	136.25	42 039001	29.48	42 039002	50.00	42 040001	116.67
42 040002	98.89	42 041001	82.78	42 041002	82.90	42 042001	19.30	42 042002	28.00	42 042003	27.00
42 043001	31.06	42 043002	22.63	42 043003	20.20	42 043004					

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
42 127003	369.00	42 127004	389.00	42 127005	269.00	42 127006	369.00	42 127007	149.00	42 127008	139.99
42 127009	209.31	42 127010	209.00	42 127011	179.40	42 127012	169.00	42 128001	519.00	42 128002	299.00
42 128003	399.00	42 128004	469.00	42 128005	439.00	42 128006	229.00	42 128007	399.00	42 128008	398.99
42 128009	34.99	42 128010	169.00	42 128011	175.00	42 128012	259.00	42 128013	149.00	42 128014	139.99
42 128015	249.99	42 128016	229.95	42 128017	139.99	42 128018	159.99	42 129001	259.00	42 129002	80.55
42 129003	120.35	42 129004	135.52	42 129005	169.00	42 129006	169.00	42 130001	338.24	42 130002	279.00
42 130003	169.00	42 130004	125.00	42 130005	259.78	42 130006	119.00	42 131001	299.00	42 131002	169.00
42 131003	185.60	42 131004	129.99	42 131005	149.00	42 131006	139.99	42 131007	269.00	42 131008	133.20
42 131009	79.99	42 131010	99.99	42 131011	89.00	42 131012	138.20	42 132001	199.00	42 132002	339.54
42 132003	119.00	42 132004	289.00	42 132005	149.00	42 132006	89.90	42 133001	19.90	42 133002	36.19
42 133003	15.00	42 133004	21.50	42 133005	15.21	42 133006	24.20	42 133007	70.00	42 133008	24.99
42 133009	32.90	42 133010	27.17	42 133011	26.22	42 133012	51.67	42 134001	19.90	42 134002	35.30
42 134003	29.90	42 134004	13.90	42 134005	19.90	42 134006	15.50	42 135001	132.00	42 135002	91.14
42 135003	70.34	42 135004	169.00	42 135005	167.90	42 135006	107.87	42 136001	20.90	42 136002	25.54
42 136003	29.90	42 136004	11.99	42 136005	19.00	42 136006	45.50	42 137001	489.00	42 137002	70.00
42 137003	6749.00	42 137004	149.00	42 137005	399.99	42 137006	199.99	42 137007	159.40	42 137008	399.00
42 137009	119.99	42 137010	149.99	42 137011	119.99	42 137012	189.00	42 137013	149.00	42 137014	185.00
42 138001	217.91	42 138002	85.09	42 138003	120.00	42 138004	162.00	42 139001	405.00	42 139002	379.00
42 139003	169.00	42 139004	185.00	42 139005	358.54	42 139006	358.54	42 140001	415.63	42 140002	339.00
42 140003	199.00	42 140004	255.00	42 140005	330.31	42 140006	199.00	42 141001	499.00	42 141002	209.00
42 141003	415.00	42 141004	419.00	42 141005	479.00	42 141006	249.00	42 142001	652.92	42 142002	321.88
42 142003	279.00	42 142004	457.75	42 142005	675.00	42 142006	705.32	42 143001	166.95	42 143002	139.00
42 143003	219.00	42 143004	239.00	42 143005	169.00	42 143006	739.55	42 144001	159.40	42 144002	519.00
42 145001	95.00	42 145002	34.00	42 146001	13.00	42 146002	12.00	42 147001	159.00	42 147002	339.00
42 147003	129.00	42 147004	279.00	42 147005	499.00	42 147006	452.90	42 148001	1260.00	42 148002	769.00
42 148003	1850.00	42 158001	1788.75	42 159001	100.58	42 160001	30.73	42 160002	30.67	42 160003	35.37
42 161001	20.74	42 161002	41.47	42 161003	62.21	42 161004	87.17	42 161005	112.14	42 161006	137.11
42 161007	277.62	42 161008	350.73	42 161009	423.84	42 161010	496.94	42 161011	643.16	42 161012	1530.23
42 161013	1891.45	42 161014	2794.51	42 161015	3697.57	42 161016	4420.02	42 161017	4690.63	42 161018	5593.69
42 161019	6406.75	42 161020	7309.81	42 161021	8212.87	42 161022	9115.93	42 161023	10018.99	42 161024	10922.05
42 161025	11825.11	42 161026	12728.17	42 162001	10.27	42 162002	5.55	42 163001	159.40	42 163002	239.00
42 166001	5.45	42 166002	3.61	42 166003	5.45	42 166004	3.61	42 166005	5.45	42 166006	3.61
42 166007	5.45	42 166008	3.61	42 166009	5.45	42 166010	5.45	42 167001	26.00	42 167002	17.44
42 167003	26.00	42 167004	17.44	42 167005	40.99	42 168001	450.00	42 168002	600.00	42 168003	437.50
42 168004	1000.00	42 168005	500.00	42 169001	232.00	42 169002	220.00	42 169003	1586.55	42 179001	7799.00
42 179002	7999.00	42 179003	3799.00	42 180001	2317.00	42 180002	2999.00	42 181001	2494.00	42 181002	3900.00
42 182001	2099.00	42 182002	3089.00	42 183001	2992.20	42 183002	2209.00	42 184001	1699.00	42 184002	2749.00
42 185001	6799.00	42 185002	6999.00	42 186001	9599.00	42 186002	7397.00	42 187001	3149.00	42 187002	5199.00
42 188001	2399.00	42 188002	3549.00	42 189001	2599.00	42 189002	2278.00	42 190001	529.00	42 190002	749.00
42 191001	3299.00	42 191002	478.00	42 191003	249.00	42 192001	299.00	42 192002	519.00	42 193001	299.00
42 193002	749.00	42 194001	1399.00	42 194002	1499.00	42 195001	270.00	42 195002	219.00	42 196001	13639.81
42 197001	2699.00	42 197002	3599.00	42 197003	2799.00	42 198001	2499.00	42 198002	4799.00	42 198003	1299.00
42 198004	799.00	42 199001	749.00	42 199002	1399.00	42 200001	5.60	42 200002	45.45	42 201001	13.00
42 201002	18.99	42 202001	38.50	42 202002	66.75	42 203001	1.00	42 203002	7.00	42 204001	24.90
42 204002	36.50	42 205001	159.00	42 206001	252.00	42 206002	109.00	42 207001	109.00	42 207002	760.00
42 208001	64.90	42 208002	64.90	42 209001	205.90	42 209002	149.00	42 210001	279.00	42 210002	239.00
42 210001	5.99	42 210002	25.00	42 210003	21.85	42 210004	89.90	42 211001	129.00	42 211002	259.00
42 212001	78.90	42 212002	70.00	42 213001	49.95	42 213002	147.00	42 214001	23.90	42 214002	29.53
42 214003	21.10	42 214004	26.25	42 215001	15.77	42 215002	13.65	42 215003	13.18	42 216001	9.30
42 216002	4.90	42 217001	26.50	42 217002	23.00	42 217003	21.68	42 218001	30.90	42 218002	23.70
42 219001	32.75	42 219002	32.90	42 229001	239.72	42 229002	292.67	42 229003	228.25	42 229004	152.56
42 229005	466.95	42 229006	225.00	42 229007	164.95	42 229008	187.92	42 229009	310.56	42 229010	85.00
42 230011	372.28	42 230012	372.28	42 230013	329.00	42 230014	329.00	42 231001	103.00	42 231002	137.00
42 231002	388.50	42 232001	53.00	42 232002	265.10	42 233001	55.98	42 233002	186.94	42 233003	115.00
42 234001	346.95	42 234002	285.00	42 235001	61.00	42 235002	192.91	42 236001	106.50	42 236002	38.42
42 237001	23.50	42 237002	60.45	42 238001	31.03	42 238002	62.90	42 239001	44.75	42 239002	74.90
42 240001	78.90	42 240002	77.73	42 241001	365.50	42 241002	238.81	42 242001	131.00	42 242002	91.45
42 243001	679.00	42 243002	1705.00	42 244001	400.00	42 244002	1000.00	42 244003	600.00	42 244004	300.00
42 245001	400.00	42 245002	200.00	42 245003	350.00	42 245004	300.00	42 246001	800.00	42 246002	350.00
42 247001	5900.00	42 247002	5000.00	42 248001	3000.00	42 248002	1200.00	42 249001	350.00	42 249002	1000.00
42 250001	590.00	42 250002	590.00	42 251001	400.00	42 251002	400.00	42 252001	577.50	42 252002	239.00
42 252001	45.00	42 252002	38.00	42 253001	84.25	42 253002	70.00	42 253003	270.83	42 254001	46.00
42 254002	40.20	42 255001	178.00	42 255002	159.00	42 256001	157.73	42 256002	115.00	42 256003	175.00
42 257001	19.28	42 257002	33.00	42 258001	43.33	42 258002	53.33	42 258003	69.00	42 259001	312.50
42 259002	106.00	42 260001	14.80	42 260002	37.14	42 261001	69.95	42 261002	18.23	42 261003	173.00
42 261004	38.00	42 262001	14.39	42 262002	26.70	42 263001	20.90	42 263002	24.50	42 263003	11.25
42 263004	13.00	42 264001	46.72	42 264002	142.58	42 265001	9.40	42 265002	16.00	42 266001	18.70
42 266002	15.12	42 276001	7.00	42 276002	12.50	42 277001	6.00	42 277002	9.00	42 278001	23.00
42 278002	15.50	42 280001	476.00	42 280002	103.00	42 281001	2002.50	42 281002	823.62	42 282001	122000.00
42 282002	108000.00	42 282003	138700.00	42 282004	165989.00	42 282005	149900.00	42 282006	148300.00	42 283001	2537.54
42 283002	1657.39	42 284001	8.97	42 285001	10.21	42 286001	186.33	42 286002	47.57	42 287001	599.00
42 287002	962.00	42 288001	140.00	42 288002	160.00	42 289001	1199.00	42 289002	1099.00	42 290001	10516.87
42 291001	714.82	42 292001	689.00	42 292002	220.00	42 293001	900.00	42 293002	690.00	42 294001	165.00
42 294002	110.00	42 295003	53.00	42 295004	94.00	42 295005	146.00	42 295006	19.00	42 295007	157.00
42 295008	56.00	42 295139	14.00	42 296001	10.00	42 300001	672.92	42 300002	786.67	42 307001	1196.67
42 307002	567.00	42 309001	590.00	42 309002	590.00	42 310001	172.00	42 310002	177.50	42 310003	157.00
42 310002	1162.50	42 311001	5430.00	42 311002	5600.00	42 312001	542.50	42 312002	618.33	42 313001	1835.83
42 313002	1166.67	42 314001	63.75	42 314002	34.00	42 315001	150.00	42 315002	135.00	42 315003	140.00
42 315004	125.00	42 315005	135.00	42 315006	140.00	42 315007	305.00	42 316001	12.90	42	

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 026002	162.75	43 026003	97.00	43 026004	118.00	43 027001	50.00	43 027002	330.00	43 027003	24.90
43 027004	55.00	43 028001	202.83	43 028002	58.53	43 028003	61.27	43 028004	34.12	43 028005	68.82
43 028006	49.81	43 029001	164.20	43 029002	235.13	43 029003	258.26	43 029004	358.82	43 030001	12.69
43 030002	13.30	43 030003	9.20	43 030004	16.00	43 030005	36.67	43 030006	14.74	43 030007	11.71
43 030008	16.50	43 030009	12.29	43 030010	10.63	43 031001	61.11	43 031002	88.85	43 031003	99.96
43 031004	87.23	43 032001	206.25	43 032002	26.59	43 032003	33.38	43 032004	32.30	43 032005	42.14
43 032006	282.22	43 033001	23.25	43 033002	24.25	43 033003	21.80	43 033004	20.35	43 033005	31.60
43 033006	20.15	43 034001	73.69	43 034002	48.00	43 034003	71.95	43 034004	86.00	43 035001	233.48
43 035002	135.01	43 035003	109.50	43 035004	160.71	43 036001	99.50	43 036002	99.50	43 036003	20.00
43 036004	104.89	43 037001	36.82	43 037002	54.08	43 037003	25.80	43 037004	38.00	43 038001	108.75
43 038002	102.00	43 038003	90.75	43 038004	69.63	43 039001	39.50	43 039002	51.00	43 039003	53.65
43 039004	27.60	43 040001	116.22	43 040002	112.08	43 040003	113.33	43 040004	90.00	43 041001	80.00
43 041002	80.00	43 041003	85.71	43 041004	85.00	43 042001	31.50	43 042002	17.26	43 042003	35.65
43 042004	34.79	43 042005	38.75	43 042006	18.49	43 043001	24.64	43 043002	21.77	43 043003	45.98
43 043004	21.26	43 043005	21.63	43 043006	22.40	43 043007	26.00	43 043008	25.00	43 043009	19.15
43 043010	30.93	43 044001	49.94	43 044002	29.41	43 044003	25.15	43 044004	35.70	43 044005	29.15
43 044006	35.00	43 044007	37.50	43 044008	26.95	43 045001	10.60	43 045002	10.00	43 045003	12.93
43 045004	12.80	43 045005	10.00	43 045006	17.25	43 045007	15.00	43 045008	14.80	43 046001	34.57
43 046002	46.00	43 046003	45.65	43 046004	40.08	43 046005	42.85	43 046006	45.00	43 046007	34.94
43 046008	38.75	43 047001	25.00	43 047002	16.64	43 047003	18.00	43 047004	25.00	43 047005	34.63
43 047006	31.25	43 047007	9.90	43 047008	22.90	43 047009	48.40	43 047010	8.13	43 047011	7.75
43 047012	5.00	43 047013	6.75	43 047014	7.65	43 047015	9.88	43 047016	10.00	43 047017	19.90
43 047018	34.30	43 048001	14.30	43 048002	14.70	43 048003	12.00	43 048004	12.00	43 048005	12.00
43 048004	17.60	43 048005	16.00	43 048006	17.25	43 048007	11.24	43 048008	13.15	43 049001	6.21
43 049002	7.95	43 049003	5.35	43 049004	3.50	43 049005	57.50	43 049006	8.00	43 049007	5.00
43 049008	4.37	43 050001	35.34	43 050002	22.50	43 050003	22.25	43 050004	35.65	43 050005	18.75
43 050006	32.40	43 050007	29.75	43 050008	20.00	43 051001	27.35	43 051002	12.80	43 051003	11.25
43 051004	11.65	43 051005	15.15	43 051006	18.00	43 051007	13.91	43 051008	9.00	43 052001	67.58
43 052002	54.30	43 052003	50.98	43 052004	55.80	43 052005	72.50	43 052006	55.65	43 052007	41.40
43 052008	37.41	43 053001	32.90	43 053002	30.40	43 053003	35.14	43 053004	28.95	43 053005	46.38
43 053006	48.00	43 053007	40.00	43 053008	29.41	43 054001	25.50	43 054002	8.00	43 054003	18.40
43 054004	17.55	43 055001	37.40	43 055002	42.90	43 055003	38.85	43 055004	44.33	43 055005	26.55
43 055006	42.90	43 055007	40.00	43 055008	35.00	43 056001	6.75	43 056002	5.80	43 056003	5.34
43 056004	5.50	43 056005	5.80	43 056006	58.88	43 056007	4.48	43 056008	5.00	43 057001	19.50
43 057002	12.00	43 057003	7.28	43 057004	8.40	43 058001	20.90	43 058002	8.78	43 058003	9.25
43 058004	23.50	43 058005	18.15	43 058006	10.25	43 058007	20.90	43 058008	14.28	43 058009	20.50
43 058010	11.00	43 058011	23.00	43 058012	12.00	43 058013	11.91	43 058014	20.00	43 059001	14.85
43 059002	12.50	43 059003	13.50	43 059004	14.70	43 059005	14.70	43 059006	14.70	43 059007	14.70
43 059008	13.00	43 059009	19.00	43 059010	23.44	43 060001	5.30	43 060002	8.50	43 060003	6.40
43 060004	10.20	43 060005	8.80	43 060006	12.08	43 060007	11.00	43 060008	4.71	43 060009	8.00
43 060010	11.00	43 061001	4.50	43 061002	87.50	43 061003	5.00	43 061004	8.99	43 061005	3.88
43 061006	9.53	43 061007	20.00	43 061008	80.00	43 062001	20.50	43 062002	6.95	43 062003	30.00
43 062004	98.00	43 062005	33.75	43 062006	99.90	43 062007	10.11	43 062008	32.25	43 063001	15.48
43 063002	17.40	43 063003	16.80	43 063004	15.30	43 063005	15.50	43 063006	24.35	43 063007	15.25
43 063008	13.79	43 063009	19.50	43 063010	15.00	43 064001	6.70	43 064002	7.62	43 064003	8.65
43 064004	8.40	43 064005	8.90	43 064006	12.00	43 064007	6.74	43 064008	8.00	43 065001	15.75
43 065002	29.80	43 065003	14.45	43 065004	15.00	43 065005	29.90	43 065006	15.75	43 065007	12.90
43 065008	16.15	43 066001	14.92	43 066002	15.43	43 066003	10.19	43 066004	19.50	43 066005	17.50
43 066006	17.25	43 066007	15.60	43 066008	12.71	43 067001	12.60	43 067002	15.05	43 067003	25.00
43 067004	14.28	43 067005	31.00	43 067006	15.90	43 067007	18.18	43 067008	25.00	43 068001	20.40
43 068002	17.65	43 068003	12.45	43 068004	18.00	43 068005	13.25	43 068006	15.00	43 068007	20.99
43 068008	17.80	43 069001	9.15	43 069002	12.50	43 069003	7.10	43 069004	15.00	43 070001	25.00
43 070002	31.25	43 070003	13.00	43 070004	13.00	43 070005	5.82	43 070006	21.90	43 070007	27.73
43 070008	17.24	43 071001	16.65	43 071002	13.15	43 071003	15.00	43 071004	8.00	43 072001	18.90
43 072002	13.28	43 072003	15.50	43 072004	26.00	43 073001	24.70	43 073002	44.85	43 073003	20.15
43 073004	26.69	43 074001	18.00	43 074002	12.67	43 074003	14.67	43 074004	18.26	43 074005	20.00
43 074006	13.35	43 074007	23.48	43 074008	16.56	43 075001	19.03	43 075002	24.22	43 075003	35.21
43 075004	24.00	43 076001	21.47	43 076002	22.68	43 076003	22.73	43 076004	24.65	43 077001	133.75
43 077002	103.50	43 077003	155.00	43 077004	107.00	43 077005	130.00	43 077006	144.49	43 077007	86.31
43 077008	110.00	43 078001	15.30	43 078002	16.00	43 078003	14.93	43 078004	11.96	43 078005	42.74
43 079002	27.90	43 079003	50.90	43 079004	55.24	43 080001	28.42	43 080002	54.22	43 081001	28.13
43 080004	63.98	43 081001	28.05	43 081002	34.63	43 081003	38.33	43 081004	54.22	43 081005	28.13
43 081006	34.63	43 082001	61.75	43 082002	73.07	43 082003	68.81	43 082004	7.60	43 083001	15.71
43 083002	16.64	43 083003	63.16	43 083004	16.00	43 083005	15.20	43 083006	109.38	43 084001	15.35
43 084002	14.35	43 084003	19.30	43 084004	12.45	43 084005	13.35	43 084006	17.06	43 085001	230.25
43 085002	235.42	43 085003	225.00	43 085004	292.50	43 086001	152.00	43 086002	150.00	43 086003	97.50
43 086004	131.01	43 087001	11.96	43 087002	13.33	43 087003	12.42	43 087004	10.02	43 087005	6.06
43 087006	15.40	43 087007	8.40	43 087008	8.00	43 088001	5.82	43 088002	11.88	43 088003	3.47
43 088002	5.82	43 088003	5.00	43 088004	11.67	43 088005	3.93	43 088006	5.46	43 088007	7.77
43 088008	2.78	43 089001	65.04	43 089002	52.57	43 089003	42.65	43 089004	46.15	43 090001	4.74
43 090002	71.11	43 090003	107.33	43 090004	6.50	43 091001	121.33	43 091002	25.57	43 091003	71.82
43 091004	30.74	43 092001	134.19	43 092002	176.67	43 092003	113.97	43 092004	105.26	43 093001	28.14
43 093002	70.59	43 093003	117.50	43 093004	31.50	43 094001	34.40	43 094002	73.75	43 094003	81.25
43 094004	68.43	43 095001	73.04	43 095002	69.10	43 095003	29.73	43 095004	125.00	43 095005	41.78
43 095006	120.00	43 096001	103.57	43 096002	225.71	43 096003	85.45	43 096004	211.78	43 097001	149.00
43 097002	69.90	43 097003	29.90	43 097004	29.90	43 098001	90.00	43 098002	90.00	43 099001	195.00
43 098004	54.90	43 099001	200.00	43 099002	210.00	43 099003	265.00	43 099004	209.00	43 100001	195.00
43 100002	165.00	43 100003	126.00	43 100004	165.00	43 101001	170.00	43 101002	208.00	43 101003	200.00
43 101004	222.00	43 102001	23.94	43 102002	32.40	43 102003	29.23	43 102004	26.76	43 102005	23.94
43 102006	29.41	43 102007	30.88	43 102008	27.23	43 102009	28.17	43 102010	28.22	43 103001	235.71
43 103002	131.57	43 103003	139.24	43 103004	276.68	43 104001	136.66	43 104002	51.33	43 104003	120.00
43 104004	374.36	43 104005	111.70	43 104006	18						

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 133002	32.50	43 133003	50.00	43 133004	32.00	43 133005	18.50	43 133006	44.00	43 133007	13.90
43 133008	19.90	43 133009	22.90	43 133010	24.90	43 133011	20.00	43 133012	29.99	43 133013	70.00
43 133014	39.99	43 133015	11.90	43 133016	28.50	43 133017	16.90	43 133018	6.90	43 133019	25.90
43 133020	23.90	43 133021	30.00	43 133022	24.99	43 133023	39.80	43 133024	24.99	43 134001	16.00
43 134002	32.90	43 134003	13.49	43 134004	19.90	43 134005	35.37	43 134006	36.99	43 134007	37.90
43 134008	24.99	43 134009	29.90	43 134010	42.50	43 134011	35.00	43 134012	65.00	43 135001	299.00
43 135002	26.00	43 135003	154.90	43 135004	47.00	43 135005	180.00	43 135006	34.90	43 135007	119.90
43 135008	69.00	43 135009	89.00	43 135010	139.99	43 135011	99.00	43 135012	55.00	43 136001	21.90
43 136002	37.00	43 136003	45.00	43 136004	21.90	43 136005	29.90	43 136006	25.90	43 136007	10.90
43 136008	26.90	43 136009	35.00	43 136010	30.00	43 136011	25.90	43 136012	11.99	43 137001	104.90
43 137002	599.00	43 137003	219.44	43 137004	219.44	43 137005	250.00	43 137006	78.16	43 137007	115.60
43 137008	229.46	43 137009	70.04	43 137010	179.36	43 137011	159.32	43 137012	499.90	43 137013	119.90
43 137014	250.49	43 137015	400.79	43 137016	299.00	43 137017	299.00	43 137018	50.00	43 137019	96.50
43 137020	74.90	43 137021	189.38	43 137022	149.30	43 137023	249.90	43 137024	229.90	43 137025	140.27
43 137026	240.47	43 137027	149.00	43 137028	200.64	43 138001	162.90	43 138002	75.00	43 138003	96.00
43 138004	85.00	43 138005	86.00	43 138006	119.00	43 138007	84.80	43 138008	74.90	43 139001	11.90
43 139002	549.00	43 139003	229.00	43 139004	834.42	43 139005	249.00	43 139006	321.00	43 139007	239.00
43 139008	295.00	43 139009	179.00	43 139010	250.00	43 139011	270.00	43 139012	275.00	43 140001	239.00
43 140002	292.00	43 140003	300.00	43 140004	279.00	43 140005	329.00	43 140006	273.00	43 140007	295.70
43 140008	229.00	43 140009	360.00	43 140010	290.00	43 140011	359.00	43 140012	300.00	43 141001	339.00
43 141002	306.16	43 141003	601.28	43 141004	469.00	43 141005	219.00	43 141006	159.00	43 141007	197.50
43 141008	210.00	43 141009	439.00	43 141010	195.00	43 141011	599.00	43 141012	175.00	43 142001	289.00
43 142002	12.00	43 142003	679.00	43 142004	599.00	43 142005	629.00	43 142006	3.00	43 142007	299.00
43 142008	649.00	43 142009	939.00	43 142010	412.00	43 142011	415.00	43 142012	205.00	43 143001	249.00
43 143002	219.00	43 143003	939.00	43 143004	249.00	43 143005	205.00	43 143006	229.00	43 143007	139.00
43 143008	129.00	43 143009	205.00	43 143010	225.00	43 143011	220.00	43 143012	230.00	43 144001	10.90
43 144002	150.00	43 144003	15.00	43 144004	250.00	43 145001	130.00	43 145002	77.00	43 145003	62.00
43 145004	55.00	43 146001	37.50	43 146002	48.00	43 146003	33.00	43 146004	13.00	43 147001	159.00
43 147002	30.13	43 147003	1199.00	43 147004	69.95	43 147005	180.00	43 147006	69.00	43 147007	150.50
43 147008	99.40	43 147009	180.00	43 147010	60.45	43 147011	72.63	43 147012	60.45	43 148001	279.00
43 148002	1299.00	43 148003	30.00	43 148004	99.00	43 148005	400.00	43 148006	300.00	43 149001	57.00
43 150001	100.91	43 160001	71.83	43 160002	71.83	43 160003	71.83	43 160004	385.71	43 160005	385.71
43 160006	385.71	43 161001	20.74	43 161002	41.47	43 161003	62.21	43 161004	87.17	43 161005	112.14
43 161006	137.11	43 161007	162.08	43 161008	312.21	43 161009	385.32	43 161010	458.43	43 161011	604.65
43 161012	897.09	43 161013	1189.52	43 161014	1920.61	43 161015	3697.57	43 161016	4420.02	43 161017	4600.63
43 161018	5503.69	43 161019	6406.75	43 161020	7309.81	43 161021	8212.87	43 161022	9115.93	43 161023	10018.99
43 161024	10922.05	43 161025	11825.11	43 161026	12728.17	43 162001	5.64	43 162002	10.45	43 162003	5.64
43 162004	10.45	43 162005	292.00	43 162006	376.19	43 162007	3.00	43 162008	3.00	43 162009	5.64
43 166004	5.61	43 166005	5.61	43 166006	5.61	43 166007	5.45	43 166008	3.61	43 166009	5.45
43 166010	5.45	43 167001	26.00	43 167002	17.44	43 167003	26.00	43 167004	17.44	43 167005	40.99
43 168001	120.00	43 168002	120.00	43 168003	1000.00	43 168004	120.00	43 168005	130.00	43 168006	550.00
43 168007	700.00	43 168008	360.00	43 168009	360.00	43 168010	560.00	43 169001	5600.00	43 169002	500.00
43 169003	300.00	43 169004	8900.00	43 169005	175.00	43 169006	37.00	43 170001	5741.05	43 170002	7174.00
43 170003	8300.00	43 170004	3999.00	43 170005	9999.00	43 170006	10099.00	43 180001	3439.00	43 180002	2998.00
43 180003	1265.66	43 180004	5499.00	43 181001	5899.00	43 181002	1849.00	43 181003	6289.00	43 181004	4998.00
43 182001	1701.21	43 182002	2315.00	43 182003	2899.00	43 182004	900.00	43 183001	900.00	43 183002	72.00
43 183003	4600.00	43 183004	5699.00	43 184001	5399.00	43 184002	2399.00	43 184003	3490.00	43 184004	3399.00
43 185001	6874.00	43 185002	14250.00	43 185003	5995.00	43 185004	11299.00	43 186001	7799.00	43 186002	7800.00
43 186003	6190.00	43 186004	12999.00	43 187001	4599.00	43 187002	5499.00	43 187003	2999.00	43 187004	3548.00
43 188001	6699.00	43 188002	5500.00	43 188003	1759.00	43 188004	5698.00	43 189001	3998.00	43 189002	6599.00
43 189003	3899.00	43 189004	5499.00	43 190001	599.00	43 190002	335.00	43 190003	699.00	43 190004	228.00
43 191001	499.00	43 191002	399.00	43 191003	760.00	43 191004	337.51	43 191005	249.00	43 191006	200.00
43 192001	153.50	43 192002	248.00	43 192003	18.52	43 192004	42.99	43 192005	900.00	43 192006	159.50
43 193003	285.00	43 193004	278.00	43 194001	1599.00	43 194002	790.01	43 194003	1390.00	43 194004	1469.00
43 195001	459.00	43 195002	229.00	43 195003	624.50	43 195004	219.00	43 196001	13639.81	43 197001	4199.00
43 197002	1799.00	43 197003	628.00	43 197004	8999.00	43 197005	9500.00	43 197006	5995.00	43 198001	3998.00
43 198002	7399.00	43 198003	3598.00	43 198004	4690.00	43 198005	2599.00	43 198006	999.00	43 198007	241.10
43 198008	879.00	43 199001	647.00	43 199002	999.00	43 199003	899.00	43 199004	929.00	43 200001	5.50
43 200002	100.00	43 200003	9.90	43 200004	11.15	43 201001	33.45	43 201002	40.50	43 201003	32.20
43 201004	32.40	43 202001	65.00	43 202002	23.20	43 202003	57.11	43 202004	21.54	43 203001	10.68
43 203002	9.90	43 203003	8.90	43 203004	18.52	43 203005	54.50	43 203006	5.64	43 203007	10.68
43 204004	68.90	43 205001	58.70	43 205002	23.90	43 206001	350.00	43 206002	293.00	43 206003	24.00
43 206004	301.43	43 207001	167.00	43 207002	245.00	43 207003	958.00	43 207004	298.00	43 208001	30.00
43 208002	9.90	43 208003	36.34	43 208004	17.00	43 209001	299.90	43 209002	210.00	43 209003	198.00
43 209004	329.90	43 209005	194.00	43 209006	184.00	43 209007	50.60	43 209008	50.08	43 210001	21.00
43 210002	5.49	43 210003	8.99	43 210004	11.90	43 210005	13.95	43 210006	23.00	43 210007	14.00
43 210008	14.90	43 211001	151.50	43 211002	258.00	43 211003	230.00	43 211004	129.00	43 212001	110.00
43 212002	159.00	43 212003	26.00	43 212004	159.00	43 212005	42.99	43 213001	108.00	43 213002	159.50
43 213004	35.40	43 214001	24.90	43 214002	18.90	43 214003	20.00	43 214004	25.00	43 214005	25.00
43 214006	23.85	43 214007	19.80	43 214008	26.00	43 215001	16.50	43 215002	11.30	43 215003	42.91
43 215004	13.30	43 215005	23.33	43 215006	11.55	43 216001	8.71	43 216002	7.11	43 216003	6.75
43 216004	5.90	43 217001	22.00	43 217002	25.14	43 217003	31.14	43 217004	22.50	43 217005	26.50
43 217006	20.75	43 218001	13.50	43 218002	51.90	43 218003	33.00	43 218004	19.90	43 219001	19.75
43 219002	25.74	43 219003	29.90	43 219004	9.00	43 220001	747.49	43 220002	411.50	43 220003	276.25
43 220004	164.55	43 220005	861.50	43 220006	195.08	43 220007	400.75	43 220008	184.70	43 220009	262.00
43 220010	229.00	43 220011	272.00	43 220012	224.00	43 220013	195.00	43 220014	195.00	43 220015	262.00
43 220016	1585.95	43 220017	205.00	43 220018	397.00	43 220019	228.40	43 220020	559.20	43 230003	60.50
43 230004	409.00	43 230005	156.00	43 230006	421.00	43 231001	233.12	43 231002	412.50	43 231003	209.72
43 231004	202.00	43 232001	22.20	43 232002	23.90	43 232003	112.00	43 232004	16.60	43 233001	158.00
43 233002	163.00	4									

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
43 315005	110.00	43 315006	335.00	43 315007	140.00	43 315008	225.00	43 315009	110.00	43 315010	190.00
43 315011	162.50	43 315012	122.00	43 315013	241.00	43 315014	480.00	43 316001	29.00	43 316002	170.17
43 316003	52.11	43 316004	35.00	43 316005	3.60	43 316006	3.50	43 316007	14.90	43 316008	3.00
43 316009	35.00	43 316010	25.00	43 317001	1863.63	43 317002	2739.75	43 317003	2407.00	43 317004	3139.00
43 317005	7151.78	43 317006	3304.58	43 318001	1450.00	43 318002	980.00	43 318003	1100.00	43 318004	1468.00
43 318005	424.80	43 318006	1274.80	43 318007	1290.00	43 318008	860.00	43 318009	704.00	43 318010	545.00
43 319001	389.00	43 319002	333.00	43 319003	333.00	43 319004	150.00	43 320001	40.00	43 320002	80.00
43 320003	1060.00	43 320004	30.00	43 320005	20.00	43 320006	3.50	43 320007	97.50	43 320008	15.00
43 320009	35.00	43 320010	100.00	43 321001	50.00	43 321002	40.00	43 321003	25.00	43 321004	40.00
43 322001	239.00	43 322002	9.00	43 322003	10.00	43 322004	19.00	43 323001	32.00	43 323002	60.00
43 323003	42.00	43 323004	56.00	43 324001	20.00	43 324002	250.00	43 324003	300.00	43 324004	180.00
43 324005	300.00	43 324006	540.00	43 325001	4.00	43 325002	5.00	43 325003	4.00	43 325004	4.00
43 326001	19.00	43 326002	20.00	43 326003	20.00	43 326004	31.00	43 327001	21.90	43 327002	27.66
43 327003	17.39	43 327004	30.95	43 328001	155.00	43 328002	198.85	43 328003	169.00	43 328004	199.00
43 328005	20.00	43 328006	20.00	43 328007	22.00	43 328008	29.00	43 328009	155.00	43 328010	149.00
43 329001	2381.90	43 329002	45.00	43 329003	60.00	43 329004	53.00	43 330001	120.00	43 330002	320.00
43 330003	93.75	43 330004	12.79	43 330005	320.00	43 330006	169.00	43 331001	219.00	43 331002	35.00
43 331003	88.00	43 331004	139.80	43 332001	59.00	43 332002	60.00	43 332003	70.00	43 332004	83.50
43 342001	52.00	43 342002	35.00	43 342003	56.00	43 342004	32.00	43 342005	23.00	43 342006	22.50
43 342007	22.00	43 342008	45.00	43 342009	32.00	43 342010	40.00	43 343001	149.00	43 343002	222.00
43 343003	224.00	43 343004	313.00	43 343005	25.00	43 343006	20.00	43 343007	19.00	43 343008	34.00
43 343009	60.00	43 343010	69.00	43 343011	63.00	43 343012	67.00	43 343013	318.00	43 343014	108.00
43 343015	20.00	43 343016	40.00	43 343017	62.32	43 343018	2000.00	43 344001	17.50	43 344002	120.00
43 344003	3500.00	43 344004	1300.00	43 345001	4900.00	43 345002	1800.00	43 345003	7500.00	43 345004	10000.00
43 346001	511.00	43 346002	60.00	43 346003	60.00	43 346004	60.00	43 346005	850.00	43 346006	284.00
44 001001	11.00	44 001002	11.00	44 001003	11.00	44 001004	11.00	44 001005	6.50	44 001006	11.00
44 001007	11.00	44 001008	6.50	44 001009	11.00	44 001010	11.00	44 002001	33.33	44 002002	47.14
44 003001	8.55	44 003002	10.00	44 003003	34.35	44 004001	26.00	44 004002	18.30	44 005001	3.50
44 005002	3.00	44 005003	4.00	44 006001	3.00	44 006002	1.00	44 006003	3.00	44 007001	32.81
44 007002	36.16	44 008001	61.23	44 008002	103.80	44 009001	40.90	44 009002	150.00	44 010001	31.82
44 010002	40.73	44 010003	40.97	44 011001	62.32	44 011002	69.25	44 011003	17.50	44 012001	21.00
44 012002	38.09	44 013001	9.92	44 013002	11.40	44 014001	63.20	44 014002	66.43	44 014003	68.80
44 015001	11.85	44 015002	13.45	44 015003	13.60	44 016001	38.50	44 016002	26.45	44 016003	38.25
44 016004	38.75	44 016005	39.00	44 016006	32.90	44 017001	56.90	44 017002	68.75	44 017003	68.00
44 017004	29.41	44 017005	69.50	44 017006	68.75	44 017007	58.50	44 017008	66.75	44 017009	53.73
44 018001	80.45	44 018002	69.00	44 018003	66.75	44 018004	67.50	44 018005	89.42	44 018006	59.00
44 018007	79.75	44 018008	53.00	44 018009	56.00	44 018010	80.00	44 018011	84.50	44 018012	117.50
44 019013	915.75	44 019014	74.75	44 019015	69.25	44 019016	69.25	44 019017	69.25	44 019018	69.25
44 019002	70.00	44 019003	20.00	44 019004	24.50	44 020001	68.25	44 020002	68.00	44 021001	64.90
44 021002	25.60	44 021003	61.00	44 022001	46.90	44 022002	66.25	44 023001	42.09	44 023002	29.50
44 023003	68.00	44 023004	89.90	44 023005	48.00	44 024001	68.00	44 024002	111.96	44 025001	71.00
44 025002	69.00	44 025003	22.75	44 025004	43.50	44 025005	37.75	44 025006	77.50	44 025007	89.75
44 025008	93.00	44 026001	99.00	44 026002	109.00	44 027001	76.00	44 027002	48.00	44 028001	70.13
44 028002	36.23	44 028003	52.88	44 029001	234.14	44 029002	145.00	44 030001	11.00	44 030002	14.65
44 030003	5.50	44 030004	11.90	44 030005	23.50	44 031001	96.75	44 031002	72.13	44 032001	117.95
44 032002	28.72	44 032003	28.72	44 033001	17.60	44 033002	25.00	44 034001	23.00	44 034002	13.00
44 034002	81.85	44 035001	57.00	44 035002	68.00	44 036001	67.00	44 036002	97.90	44 037001	29.90
44 037002	28.00	44 038001	93.90	44 038002	94.00	44 039001	55.00	44 039002	23.50	44 040001	103.33
44 040002	114.39	44 041001	78.33	44 041002	74.10	44 042001	15.13	44 042002	27.50	44 042003	14.00
44 043001	21.90	44 043002	18.60	44 043003	16.40	44 043004	39.44	44 043005	26.40	44 044001	24.00
44 044002	27.99	44 044003	27.00	44 044004	30.40	44 045001	11.00	44 045002	20.49	44 045003	10.00
44 045004	17.50	44 046001	34.50	44 046002	41.06	44 046003	33.75	44 046004	42.17	44 047001	15.00
44 047002	19.00	44 047003	14.00	44 047004	16.00	44 047005	32.50	44 047006	61.00	44 047007	6.63
44 047008	6.75	44 047009	14.00	44 047010	16.00	44 048001	11.75	44 048002	14.11	44 048003	11.63
44 048004	15.56	44 049001	3.80	44 049002	5.72	44 049003	4.70	44 049004	3.80	44 050001	11.13
44 050002	23.81	44 050003	12.00	44 050004	19.74	44 051001	10.25	44 051002	11.97	44 051003	12.47
44 051004	10.00	44 052001	42.50	44 052002	47.49	44 052003	41.00	44 052004	47.25	44 053001	29.00
44 053002	32.99	44 053003	34.80	44 053004	27.50	44 054001	18.25	44 054002	19.97	44 055001	29.00
44 055002	38.22	44 055003	38.30	44 055004	26.00	44 056001	5.00	44 056002	6.99	44 056003	7.50
44 056004	5.00	44 057001	8.00	44 057002	11.34	44 058001	15.50	44 058002	11.13	44 058003	10.25
44 059004	12.98	44 059005	12.98	44 060001	19.60	44 060002	14.43	44 060003	9.45	44 060004	10.47
44 059003	14.99	44 059004	13.00	44 059005	10.50	44 060001	6.00	44 060002	9.45	44 060003	10.47
44 060004	6.50	44 060005	12.00	44 061001	8.00	44 061002	7.00	44 061003	65.00	44 061004	9.50
44 062001	57.50	44 062002	30.25	44 062003	32.22	44 062004	14.00	44 063001	5.25	44 063002	9.95
44 063003	11.20	44 063004	5.50	44 063005	5.50	44 064001	8.25	44 064002	11.45	44 064003	5.75
44 064004	12.90	44 065001	7.88	44 065002	10.34	44 065003	7.38	44 065004	12.43	44 066001	11.00
44 066002	13.99	44 066003	10.75	44 066004	16.40	44 067001	12.00	44 067002	19.40	44 067003	12.00
44 067004	19.15	44 068001	14.00	44 068002	16.00	44 069001	13.00	44 069002	13.00	44 069003	13.00
44 069002	11.47	44 070001	11.50	44 070002	13.95	44 070003	11.25	44 070004	14.95	44 071001	9.50
44 071002	11.22	44 072001	13.50	44 072002	16.99	44 073001	18.00	44 073002	17.75	44 074001	22.05
44 074002	17.90	44 074003	10.50	44 074004	18.00	44 075001	49.80	44 075002	16.45	44 076001	29.85
44 076002	33.00	44 077001	100.00	44 077002	95.00	44 077003	212.00	44 077004	137.00	44 078001	21.83
44 078002	8.50	44 079001	27.63	44 079002	28.18	44 080001	26.51	44 080002	40.82	44 081001	38.88
44 081002	51.81	44 081003	22.70	44 082001	68.14	44 082002	76.99	44 083001	14.99	44 083002	31.80
44 083003	50.31	44 084001	11.70	44 084002	14.90	44 084003	11.50	44 085001	344.00	44 085002	273.00
44 086001	12.00	44 086002	92.00	44 087001	18.00	44 087002	11.82	44 087003	18.00	44 087004	16.00
44 087005	12.10	44 088001	4.16	44 088002	4.66	44 088003	5.33	44 088004	4.00	44 089001	61.50
44 089002	47.18	44 090001	7.45	44 090002	105.89	44 091001	299.83	44 091002	332.22	44 092001	150.00
44 092002	146.34	44 093001	40.33	44 093002	36.71	44 094001	71.58	44 094002	67.97	44 095001	19.50
44 095002	99.19	44 095003	51.47	44 096001	76.25	44 096002	81.88	44 097001	80.00	44 097002	65.00
44 098001	78.00	44 098002	79.00	44 099001	320.00	44 099002	36.00	44 100001	75.00	44 100002	111.93
44 101001	190.00	44 101002	190.00	44 102001	26.43	44 102002	39.00				

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
44 161022	9115.93	44 161023	10618.99	44 161024	10922.05	44 161025	11825.11	44 161026	12728.17	44 162001	10.51
44 162002	5.67	44 164001	136.62	44 165001	450.06	44 166001	5.45	44 166002	3.61	44 166003	5.45
44 166004	3.61	44 166005	5.45	44 166006	3.61	44 166007	5.45	44 166008	3.61	44 166009	5.45
44 166010	5.45	44 167001	26.00	44 167002	17.44	44 167003	26.00	44 167004	17.44	44 167005	29.30
44 168001	800.00	44 168002	800.00	44 168003	800.00	44 168004	800.00	44 168005	840.00	44 169001	4700.00
44 169002	4800.00	44 169003	370.00	44 179001	2849.00	44 179002	3469.00	44 179003	3149.00	44 180001	1699.00
44 180002	499.90	44 181001	3699.00	44 181002	4999.00	44 182001	2199.00	44 182002	3679.90	44 183001	1574.00
44 183002	2269.00	44 184001	529.00	44 184002	1899.00	44 185001	6099.00	44 185002	6699.00	44 186001	7899.00
44 186002	5134.00	44 187001	5084.00	44 187002	4469.00	44 188001	1999.00	44 188002	5469.90	44 189001	4899.00
44 189002	2859.00	44 190001	549.00	44 190002	729.00	44 191001	3099.00	44 191002	1569.00	44 191003	616.00
44 192001	224.00	44 192002	1099.00	44 193001	559.00	44 193002	879.00	44 194001	1569.00	44 194002	1899.00
44 195001	399.00	44 195002	289.00	44 196001	13639.81	44 197001	11399.00	44 197002	8549.00	44 197003	2299.00
44 198001	7199.00	44 198002	5219.90	44 198003	809.00	44 198004	739.00	44 199001	749.00	44 199002	1490.00
44 200001	4.99	44 200002	107.60	44 201001	19.00	44 201002	22.50	44 202001	39.43	44 202002	45.50
44 203001	18.40	44 203002	11.20	44 204001	59.90	44 204002	33.00	44 205001	18.40	44 206001	516.00
44 206002	84.00	44 207001	740.00	44 207002	399.00	44 208001	129.90	44 208002	95.00	44 209001	1175.00
44 209002	65.00	44 209003	295.00	44 209004	276.00	44 210001	11.20	44 210002	89.00	44 210003	260.00
44 210004	120.00	44 211001	140.00	44 211002	241.50	44 212001	105.00	44 212002	94.90	44 213001	80.00
44 213002	94.50	44 214001	21.90	44 214002	21.65	44 214003	24.40	44 214004	33.70	44 215001	12.34
44 215002	9.98	44 215003	13.45	44 216001	5.06	44 216002	8.63	44 217001	21.68	44 217002	27.43
44 217003	22.00	44 218001	28.99	44 218002	49.40	44 219001	122.77	44 219002	28.40	44 220001	79.90
44 229002	69.40	44 229003	159.30	44 229004	689.90	44 229005	18.99	44 229006	272.90	44 229007	391.70
44 229008	1599.00	44 229009	229.00	44 229010	899.00	44 229011	4099.00	44 230001	1169.00	44 230002	92.50
44 231001	251.30	44 231002	519.90	44 232001	38.90	44 232002	36.90	44 233001	86.60	44 233002	43.70
44 233003	369.00	44 234001	171.90	44 234002	329.60	44 235001	69.40	44 235002	94.90	44 236001	25.00
44 236002	38.00	44 237001	28.60	44 237002	72.10	44 238001	169.90	44 238002	59.60	44 239001	18.60
44 239002	74.40	44 240001	61.10	44 240002	133.95	44 241001	44.20	44 241002	105.20	44 242001	319.90
44 242002	189.20	44 243001	1699.00	44 243002	1199.00	44 244001	5990.00	44 244002	2600.00	44 244003	300.00
44 244004	550.00	44 245001	150.00	44 245002	300.00	44 245003	400.00	44 245004	400.00	44 246001	1260.00
44 246002	1460.00	44 247001	12009.00	44 247002	14359.00	44 248001	9409.00	44 248002	350.00	44 249001	750.00
44 249002	309.00	44 250001	12290.00	44 250002	29366.00	44 251001	75.00	44 251002	1066.67	44 251003	92.50
44 251004	155.00	44 252001	55.00	44 252002	80.00	44 253001	140.00	44 253002	150.00	44 253003	130.00
44 254001	124.00	44 254002	81.92	44 255001	121.50	44 255002	434.00	44 256001	186.00	44 256002	209.00
44 256003	169.90	44 257001	18.90	44 257002	23.99	44 258001	52.50	44 258002	42.17	44 258003	43.89
44 259001	145.60	44 259002	114.37	44 260001	18.30	44 260002	30.65	44 261001	17.20	44 261002	9.50
44 261003	37.40	44 261004	21.00	44 262001	21.25	44 262002	35.20	44 263001	75.99	44 263002	17.30
44 263003	12.49	44 263004	17.99	44 264001	59.99	44 264002	44.40	44 265001	19.90	44 265002	47.70
44 266001	215.45	44 266002	45.00	44 267001	215.45	44 267002	5.50	44 268001	44.00	44 268002	81.00
44 270001	30.00	44 270002	30.00	44 280001	456.00	44 280002	54.00	44 281001	1539.50	44 281002	1826.95
44 282001	188082.50	44 282002	157909.00	44 282003	191209.00	44 282004	121209.00	44 282005	122990.00	44 282006	128800.00
44 283001	689.00	44 283002	1699.00	44 284001	8.97	44 285001	10.21	44 286001	50.00	44 286002	52.00
44 287001	789.00	44 287002	669.00	44 288001	16.10	44 288002	49.50	44 289001	660.00	44 289002	865.00
44 290001	10502.45	44 290002	10502.43	44 290003	10502.45	44 291001	2194.09	44 292001	320.00	44 292002	2259.00
44 293001	2790.00	44 293002	2090.00	44 294001	725.00	44 294002	32.50	44 295006	118.00	44 295017	28.00
44 295171	72.00	44 295172	100.00	44 296001	15.00	44 306001	3066.83	44 306002	2489.50	44 307001	1017.30
44 307002	566.67	44 308001	1119.58	44 308002	1999.17	44 309001	679.17	44 309002	1066.67	44 310001	81.00
44 310002	732.50	44 311001	5580.00	44 311002	4190.00	44 312001	841.67	44 312002	118.75	44 313001	735.00
44 313002	515.83	44 314001	67.00	44 314002	180.00	44 315001	125.00	44 315002	155.00	44 315003	290.00
44 315004	165.00	44 315005	179.00	44 315006	82.00	44 315007	125.00	44 316001	87.00	44 316002	10.75
44 316003	3.00	44 316004	3.50	44 316005	10.99	44 317001	3525.00	44 317002	1353.50	44 317003	2400.00
44 318001	290.00	44 318002	390.00	44 318003	615.00	44 318004	390.00	44 318005	450.00	44 319001	240.00
44 319002	299.00	44 320001	40.00	44 320002	3009.00	44 320003	45.00	44 320004	55.00	44 320005	300.00
44 321001	45.00	44 321002	45.00	44 321003	15.00	44 321004	12.00	44 322001	11.25	44 322002	59.00
44 324001	35.00	44 324002	355.00	44 324003	220.00	44 325001	6.00	44 325002	6.00	44 326001	45.00
44 326002	35.00	44 327001	27.30	44 327002	117.58	44 328001	149.90	44 328002	129.00	44 328003	25.00
44 328004	25.00	44 328005	179.00	44 329001	55.90	44 329002	19.90	44 330001	400.50	44 330002	234.00
44 330003	189.00	44 331001	50.99	44 331002	122.00	44 332001	115.00	44 332002	1840.00	44 342001	59.00
44 342002	46.81	44 342003	35.00	44 342004	33.00	44 342005	51.00	44 343001	115.00	44 343002	110.00
44 343003	116.00	44 343004	85.00	44 343005	45.00	44 343006	60.00	44 343007	55.00	44 343008	62.00
44 343009	185.00	44 344001	2500.00	44 344002	9000.00	44 345001	15400.00	44 345002	12400.00	44 346001	52.50
44 346002	51.00	44 346003	1170.00	44 346004	11.50	44 347001	12.00	44 348001	6.00	44 349001	11.50
45 001005	11.50	45 001006	12.00	45 001007	11.50	45 001008	12.00	45 001009	9.13	45 001010	11.50
45 002001	21.25	45 002002	57.14	45 003001	9.00	45 003002	12.00	45 003003	37.36	45 004001	13.90
45 004002	19.60	45 005001	3.50	45 005002	3.00	45 005003	4.00	45 006001	1.00	45 006002	1.25
45 006003	1.70	45 007001	32.81	45 007002	36.69	45 008001	109.86	45 008002	80.65	45 009001	54.90
45 009002	450.00	45 010001	34.28	45 010002	31.72	45 010003	40.39	45 010004	58.33	45 011001	17.50
45 011002	15.25	45 012001	38.46	45 012002	36.36	45 013001	9.25	45 013002	15.25	45 014001	70.62
45 014002	33.70	45 014003	91.70	45 015001	15.00	45 015002	11.75	45 016001	30.25	45 016002	59.00
45 016003	40.00	45 016004	31.50	45 016005	27.15	45 016006	50.50	45 016007	30.25	45 017001	56.63
45 017002	70.00	45 017003	60.50	45 017004	25.00	45 017005	65.00	45 017006	75.00	45 017007	71.50
45 017008	70.00	45 017009	60.00	45 018001	70.00	45 018002	70.00	45 018003	87.75	45 018004	71.00
45 018005	60.00	45 018006	86.00	45 018007	38.00	45 018008	65.00	45 018009	46.88	45 018010	75.00
45 018011	96.50	45 018012	105.00	45 018013	70.00	45 018014	65.00	45 018015	60.00	45 018016	40.00
45 018017	35.00	45 019001	32.00	45 019002	40.00	45 019003	38.00	45 019004	22.33	45 020001	76.18
45 020002	80.00	45 021001	109.00	45 021002	86.00	45 021003	83.50	45 022001	48.25	45 022002	48.50
45 023001	39.00	45 023002	39.00	45 023003	80.00	45 023004	129.00	45 023005	129.00	45 024001	169.00
45 024002	132.00	45 025001	117.50	45 025002	57.50	45 025003	43.75	45 025004	36.88	45 025005	100.00
45 025006	66.75	45 025007	73.75	45 025008	77.50	45 026001	117.50	45 026002	125.00	45 027001	35.00
45 027002	45.00	45 028001	64.12	45 028002	37.65	45 028003	71.41	45 029001	92.85	45 029002	235.13
45 030001	13.50	45 030002	13.00	45 030003							

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
45 122001	548.85	45 122002	399.16	45 122003	399.16	45 122004	498.96	45 122005	598.75	45 122006	399.16
45 123001	124.50	45 123002	115.95	45 123003	119.90	45 123004	140.00	45 123005	29.99	45 123006	149.00
45 124001	79.99	45 124002	75.99	45 124003	199.90	45 124004	169.90	45 124005	52.40	45 124006	62.88
45 125001	118.27	45 125002	129.00	45 125003	425.00	45 125004	49.00	45 125005	32.90	45 125006	39.90
45 126001	31.47	45 126002	56.24	45 126003	34.60	45 126004	48.34	45 126005	15.56	45 126006	16.67
45 127001	206.47	45 127002	99.99	45 127003	258.09	45 127004	175.00	45 127005	180.67	45 127006	349.90
45 127007	349.90	45 127008	149.99	45 127009	299.00	45 127010	349.00	45 127011	154.86	45 127012	154.86
45 128001	90.99	45 128002	157.98	45 128003	159.90	45 128004	329.90	45 128005	229.40	45 128006	299.90
45 128007	177.72	45 128008	89.99	45 128009	129.00	45 128010	323.90	45 128011	359.90	45 128012	334.00
45 128013	130.86	45 128014	139.99	45 128015	309.00	45 128016	359.90	45 128017	276.47	45 128018	276.47
45 129001	129.99	45 129002	50.00	45 129003	249.00	45 129004	259.90	45 129005	75.00	45 129006	50.00
45 130001	139.99	45 130002	125.00	45 130003	118.00	45 130004	99.00	45 130005	95.00	45 130006	99.99
45 131001	139.99	45 131002	59.99	45 131003	69.99	45 131004	329.00	45 131005	269.90	45 131006	86.12
45 131007	172.24	45 131008	99.99	45 131009	139.99	45 131010	89.99	45 131011	108.00	45 131012	79.03
45 132001	39.99	45 132002	79.99	45 132003	249.00	45 132004	149.00	45 132005	149.90	45 132006	124.90
45 133001	25.00	45 133002	31.41	45 133003	30.90	45 133004	24.90	45 133005	25.00	45 133006	24.90
45 133007	20.00	45 133008	39.90	45 133009	26.90	45 133010	35.90	45 133011	24.99	45 133012	24.99
45 134001	41.00	45 134002	21.00	45 134003	24.90	45 134004	29.90	45 134005	30.00	45 134006	24.84
45 135001	279.90	45 135002	99.99	45 135003	69.99	45 135004	199.90	45 135005	45.00	45 135006	35.00
45 136001	79.90	45 136002	79.99	45 136003	49.00	45 136004	55.00	45 136005	14.99	45 136006	19.99
45 137001	119.90	45 137002	150.00	45 137003	537.87	45 137004	558.20	45 137005	456.53	45 137006	219.81
45 137007	355.86	45 137008	264.35	45 137009	152.50	45 137010	132.17	45 137011	99.91	45 137012	264.26
45 137013	354.76	45 137014	354.85	45 137015	575.00	45 137016	1847.30	45 137017	9.72	45 137018	40.95
45 139001	595.00	45 139002	515.17	45 139003	520.00	45 139004	169.00	45 139005	249.00	45 139006	199.00
45 140001	360.00	45 140002	360.00	45 140003	311.94	45 140004	359.00	45 140005	169.00	45 140006	239.00
45 141001	360.00	45 141002	440.00	45 141003	504.00	45 141004	495.00	45 141005	149.00	45 141006	149.00
45 142001	599.00	45 142002	629.00	45 142003	679.00	45 142004	544.00	45 142005	599.00	45 142006	499.00
45 143001	285.00	45 143002	170.00	45 143003	280.00	45 143004	219.99	45 143005	149.00	45 143006	129.00
45 144001	10.90	45 144002	8.50	45 145001	80.00	45 145002	15.00	45 146001	18.00	45 146002	15.00
45 147001	39.99	45 147002	99.99	45 147003	159.99	45 147004	28.90	45 147005	1399.00	45 147006	49.00
45 148001	1499.00	45 148002	145.00	45 148003	576.09	45 150001	1097.81	45 150002	100.18	45 160001	45.00
45 160002	240.00	45 160003	540.00	45 161001	29.74	45 161002	41.47	45 161003	62.21	45 161004	87.17
45 161005	112.14	45 161006	137.11	45 161007	162.08	45 161008	312.21	45 161009	385.32	45 161010	458.43
45 161011	604.65	45 161012	897.09	45 161013	1189.52	45 161014	1920.61	45 161015	3697.57	45 161016	4420.02
45 161017	4600.63	45 161018	5503.69	45 161019	6406.75	45 161020	7309.81	45 161021	8212.87	45 161022	9115.93
45 161023	10018.90	45 161024	10922.05	45 161025	11825.11	45 161026	12728.17	45 162001	9.72	45 162002	5.25
45 164001	79.81	45 165001	326.66	45 166001	5.45	45 166002	3.61	45 166003	5.45	45 166004	3.61
45 166005	5.45	45 166006	3.61	45 166007	5.45	45 166008	3.61	45 166009	5.45	45 166010	5.45
45 167001	26.00	45 167002	17.44	45 167003	26.00	45 167004	17.44	45 167005	29.30	45 168001	100.00
45 168002	120.00	45 168003	120.00	45 168004	100.00	45 168005	450.00	45 169001	50.00	45 169002	50.00
45 169003	50.00	45 179001	4190.00	45 179002	6849.00	45 179003	22690.00	45 180001	3193.85	45 180002	3450.00
45 181001	35150.00	45 181002	2790.00	45 181003	2790.00	45 181004	1899.00	45 181005	1899.00	45 183002	449.90
45 184001	3219.51	45 184002	3650.00	45 185001	7169.00	45 185002	14350.00	45 186001	4614.55	45 186002	9426.03
45 187001	6999.00	45 187002	6309.00	45 188001	3699.00	45 188002	4950.00	45 189001	2499.00	45 189002	6950.00
45 190001	744.00	45 190002	650.00	45 191001	499.00	45 191002	219.00	45 191003	400.00	45 192001	499.00
45 192002	199.00	45 193001	399.00	45 193002	529.00	45 194001	2244.50	45 194002	1499.00	45 195001	249.00
45 195002	639.00	45 196001	13639.81	45 197001	3990.00	45 197002	3799.00	45 197003	2500.00	45 198001	4299.00
45 198002	3699.00	45 199003	1290.00	45 199004	1895.00	45 199005	2749.00	45 199006	649.00	45 200001	44.00
45 200002	17.00	45 201001	24.50	45 201002	14.50	45 202001	47.32	45 202002	40.23	45 203001	9.90
45 203002	1.50	45 204001	9.90	45 204002	27.50	45 205001	29.00	45 206001	175.50	45 206002	293.00
45 207001	537.00	45 207002	507.00	45 208001	27.50	45 208002	11.70	45 209001	169.90	45 209002	179.61
45 209003	149.00	45 209004	129.90	45 210001	8.90	45 210002	27.65	45 210003	11.90	45 210004	8.75
45 211001	199.00	45 211002	199.90	45 212001	58.00	45 212002	18.50	45 213001	29.90	45 213002	78.90
45 214001	21.82	45 214002	26.13	45 214003	22.40	45 214004	24.00	45 215001	17.00	45 215002	14.60
45 215003	17.00	45 216001	8.32	45 216002	9.50	45 217001	23.94	45 217002	27.50	45 217003	26.50
45 218001	30.90	45 218002	78.13	45 219001	85.85	45 219002	66.29	45 220001	181.00	45 220002	99.50
45 229003	241.80	45 229004	624.00	45 229005	364.60	45 229006	375.40	45 229007	169.60	45 230001	289.50
45 230002	367.60	45 230003	134.20	45 231001	298.50	45 231002	56.70	45 232001	54.25	45 232002	69.40
45 233001	42.00	45 233002	39.00	45 233003	185.00	45 234001	631.00	45 234002	375.40	45 235001	99.00
45 235002	38.50	45 235003	4.35	45 236001	29.00	45 236002	19.00	45 236003	32.00	45 236004	15.00
45 238002	185.30	45 238003	226.00	45 239001	56.50	45 239002	145.50	45 240001	51.00	45 240002	106.45
45 241001	114.00	45 241002	189.90	45 242001	264.00	45 242002	40.00	45 243001	605.00	45 243002	940.00
45 244001	1200.00	45 244002	3000.00	45 244003	500.00	45 244004	200.00	45 245001	100.00	45 245002	400.00
45 245003	600.00	45 245004	500.00	45 246001	714.87	45 246002	600.00	45 247001	9000.00	45 247002	6000.00
45 248001	2500.00	45 248002	8000.00	45 249001	500.00	45 249002	121.04	45 250001	767.11	45 250002	2000.00
45 251001	150.00	45 251002	150.00	45 252001	235.00	45 252002	200.00	45 253001	60.00	45 253002	37.00
45 253001	50.00	45 253002	50.00	45 253003	290.00	45 254001	82.77	45 254002	85.77	45 255001	85.50
45 255002	140.00	45 256001	230.33	45 256002	75.76	45 256003	155.00	45 257001	34.75	45 257002	29.70
45 258001	48.89	45 258002	61.11	45 258003	35.00	45 259001	29.90	45 259002	90.48	45 260001	33.20
45 260002	33.00	45 261001	26.00	45 261002	29.50	45 261003	32.20	45 261004	32.27	45 262001	41.30
45 262002	43.50	45 263001	87.90	45 263002	10.50	45 263003	12.95	45 263004	19.90	45 264001	156.55
45 264002	110.00	45 265001	21.59	45 265002	26.10	45 266001	14.73	45 266002	26.90	45 270001	15.00
45 276002	5.00	45 277001	5.00	45 277002	20.00	45 278001	20.00	45 278002	25.00	45 280001	835.00
45 280002	196.00	45 281001	1759.00	45 281002	1123.63	45 282001	108000.00	45 282002	125387.00	45 282003	106900.00
45 282004	151100.00	45 282005	137416.00	45 282006	138900.00	45 283001	1699.00	45 283002	1779.00	45 284001	8.97
45 285001	10.21	45 286001	56.03	45 286002	55.90	45 287001	1524.00	45 287002	785.89	45 288001	115.00
45 288002	31.00	45 289001	955.00	45 289002	929.00	45 290001	10482.81	45 291001	2529.00	45 292001	350.00
45 292002	1012.00	45 293001	350.00	45 293002	4600.00	45 294001	70.00	45 294002	45.00	45 295005	55.00
45 295168	27.00	45 295174	52.00	45 296001	10.00	45 306001	987.50	45 306002	147.50	45 307001	1000.17
45 307002	1425.00	45 308001	833.33	45 308002	644.58	45 309001	1440.43	45 30			

Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio	Clave	Precio Promedio
46 056001	5.65	46 056002	8.61	46 056003	7.20	46 056004	4.60	46 057001	10.85	46 057002	8.85
46 058001	15.15	46 058002	24.71	46 058003	13.74	46 058004	18.31	46 058005	12.40	46 058006	12.46
46 059001	13.13	46 059002	9.90	46 059003	4.90	46 059004	12.79	46 059005	13.24	46 059006	19.80
46 060001	4.40	46 060002	5.60	46 060003	6.38	46 060004	4.45	46 060005	4.80	46 061001	5.95
46 061002	126.50	46 061003	4.93	46 061004	18.65	46 062001	8.30	46 062002	33.75	46 062003	7.10
46 062004	57.75	46 063001	20.15	46 063002	19.50	46 063003	16.30	46 063004	19.20	46 063005	15.89
46 064001	8.40	46 064002	9.90	46 064003	21.10	46 064004	6.55	46 065001	17.10	46 065002	19.16
46 065003	11.34	46 065004	13.50	46 066001	17.65	46 066002	18.71	46 066003	13.50	46 066004	15.13
46 067001	18.88	46 067002	19.65	46 067003	13.23	46 067004	14.11	46 068001	16.85	46 068002	19.90
46 068003	20.04	46 068004	20.90	46 069001	15.65	46 069002	11.65	46 070001	17.15	46 070002	18.65
46 070003	17.50	46 070004	18.06	46 071001	25.15	46 071002	29.28	46 072001	34.90	46 072002	31.40
46 073001	64.50	46 073002	35.90	46 074001	13.50	46 074002	13.69	46 074003	13.28	46 074004	14.80
46 075001	27.54	46 075002	32.50	46 076001	23.51	46 076002	20.93	46 077001	215.00	46 077002	17.75
46 077003	87.00	46 077004	99.75	46 078001	22.50	46 078002	18.00	46 079001	27.27	46 079002	26.19
46 080001	29.77	46 080002	36.71	46 081001	36.88	46 081002	55.19	46 081003	35.74	46 082001	64.71
46 082002	58.29	46 083001	21.43	46 083002	18.40	46 083003	70.31	46 084001	17.90	46 084002	14.95
46 084003	14.30	46 085001	372.00	46 085002	325.00	46 086001	312.19	46 086002	95.00	46 087001	7.31
46 087002	13.17	46 087003	4.56	46 087004	13.50	46 087005	5.75	46 088001	8.17	46 088002	18.00
46 088003	0.57	46 088004	22.67	46 089001	34.40	46 089002	49.36	46 090001	6.00	46 090002	105.68
46 091001	88.94	46 091002	26.92	46 092001	139.08	46 092002	133.39	46 093001	112.00	46 093002	97.22
46 094001	85.50	46 094002	84.75	46 095001	87.60	46 095002	108.06	46 095003	75.93	46 096001	225.71
46 096002	86.88	46 097001	24.00	46 097002	50.00	46 098001	75.00	46 098002	54.90	46 099001	40.00
46 099002	200.00	46 100001	63.00	46 100002	135.00	46 101001	160.00	46 101002	180.00	46 102001	29.90
46 102002	55.08	46 102003	20.21	46 102004	31.37	46 102005	23.38	46 103001	147.26	46 103002	271.94
46 104001	392.10	46 104002	129.86	46 104003	121.00	46 105001	95.00	46 105002	116.50	46 106001	359.00
46 106002	92.86	46 107001	79.90	46 107002	71.30	46 107003	133.75	46 108001	32.00	46 108002	38.00
46 108003	38.00	46 118001	349.50	46 118002	189.00	46 118003	339.00	46 118004	99.99	46 118005	229.00
46 118006	159.99	46 119001	69.90	46 119002	84.92	46 119003	24.99	46 119004	94.70	46 119005	36.99
46 119006	109.00	46 120001	21.90	46 120002	24.50	46 120003	40.00	46 120004	26.90	46 120005	49.50
46 120006	12.99	46 121001	529.00	46 121002	139.99	46 121003	209.99	46 121004	169.00	46 121005	269.00
46 121006	209.00	46 122001	159.00	46 122002	239.00	46 122003	192.31	46 122004	116.50	46 122005	129.99
46 121012	99.99	46 122001	598.00	46 122002	899.00	46 122003	549.99	46 122004	1238.00	46 122005	1699.00
46 122006	439.99	46 123001	119.00	46 123002	69.00	46 123003	139.00	46 123004	89.90	46 123005	99.00
46 123006	39.99	46 124001	149.00	46 124002	169.00	46 124003	99.00	46 124004	99.00	46 124005	105.00
46 124006	199.63	46 125001	79.00	46 125002	32.00	46 125003	89.00	46 125004	79.90	46 125005	68.00
46 125006	119.00	46 126001	69.00	46 126002	40.50	46 126003	23.90	46 126004	14.90	46 126005	48.50
46 126006	129.00	46 127001	159.00	46 127002	329.00	46 127003	229.00	46 127004	59.00	46 127005	439.00
46 127006	419.00	46 127007	415.00	46 127008	229.00	46 127009	189.90	46 127010	115.00	46 127011	139.00
46 127012	205.00	46 128001	329.00	46 128002	29.90	46 128003	135.00	46 128004	400.00	46 128005	239.00
46 128006	384.00	46 128007	219.00	46 128008	99.90	46 128009	200.00	46 128010	49.90	46 128011	399.00
46 128012	279.00	46 128013	249.00	46 128014	150.00	46 128015	130.00	46 128016	215.00	46 128017	275.00
46 128018	249.00	46 129001	229.00	46 129002	265.00	46 129003	89.90	46 129004	100.00	46 129005	179.90
46 129006	229.00	46 130001	229.00	46 130002	199.00	46 130003	169.00	46 130004	159.00	46 130005	139.00
46 130006	159.00	46 131001	155.00	46 131002	189.00	46 131003	265.00	46 131004	99.90	46 131005	131.24
46 131006	179.00	46 131007	159.00	46 131008	49.00	46 131009	245.00	46 131010	89.99	46 131011	99.50
46 131012	89.00	46 132001	169.00	46 132002	95.00	46 132003	162.00	46 132004	99.90	46 132005	79.99
46 132006	139.00	46 133001	29.50	46 133002	79.00	46 133003	50.92	46 133004	19.00	46 133005	55.00
46 133006	79.00	46 133007	46.67	46 133008	54.00	46 133009	55.00	46 133010	22.90	46 133011	24.99
46 133012	19.00	46 134001	22.50	46 134002	34.99	46 134003	25.00	46 134004	59.00	46 134005	439.00
46 134006	55.00	46 135001	219.00	46 135002	89.90	46 135003	99.90	46 135004	79.00	46 135005	115.00
46 135006	225.00	46 136001	49.90	46 136002	11.99	46 136003	20.00	46 136004	99.00	46 136005	89.90
46 136006	47.52	46 137001	979.00	46 137002	99.90	46 137003	180.00	46 137004	259.00	46 137005	149.00
46 137006	229.00	46 137007	1179.00	46 137008	599.00	46 137009	350.00	46 137010	650.00	46 137011	129.99
46 137012	179.00	46 137013	149.99	46 137014	219.00	46 138001	470.00	46 138002	620.00	46 138003	250.00
46 138004	269.00	46 139001	259.00	46 139002	329.00	46 139003	249.00	46 139004	249.00	46 139005	249.00
46 139006	269.50	46 140001	229.00	46 140002	237.00	46 140003	179.00	46 140004	279.00	46 140005	269.50
46 140006	339.00	46 141001	239.00	46 141002	189.50	46 141003	299.00	46 141004	239.00	46 141005	199.00
46 141006	499.00	46 142001	959.00	46 142002	279.50	46 142003	354.50	46 142004	799.00	46 142005	649.00
46 142006	360.00	46 143001	132.00	46 143002	169.50	46 143003	309.00	46 143004	212.00	46 143005	189.00
46 143006	199.50	46 144001	20.25	46 144002	14.70	46 145001	40.00	46 145002	120.00	46 145003	63.00
46 146002	45.00	46 146003	339.00	46 146004	379.00	46 147001	429.00	46 147002	139.00	46 147003	149.00
46 147006	180.00	46 148001	569.00	46 148004	299.00	46 148005	380.00	46 148006	1555.89	46 148007	1555.89
46 158003	1555.89	46 159001	100.24	46 160001	72.00	46 160002	72.00	46 160003	72.00	46 161001	19.84
46 161002	39.68	46 161003	59.52	46 161004	83.42	46 161005	107.31	46 161006	131.20	46 161007	155.09
46 161008	178.99	46 161009	248.95	46 161010	318.90	46 161011	504.88	46 161012	784.71	46 161013	1064.55
46 161014	1764.12	46 161015	2463.70	46 161016	3023.36	46 161017	3163.28	46 161018	3862.86	46 161019	4562.43
46 161020	5262.01	46 161021	7729.00	46 161022	8578.70	46 161023	9428.41	46 161024	10278.11	46 161025	11127.82
46 161026	11977.52	46 162001	9.51	46 162002	5.14	46 163001	7.22	46 164001	187.50	46 165001	344.34
46 166001	5.21	46 166002	3.46	46 166003	3.46	46 166004	3.46	46 166005	3.46	46 166006	3.46
46 166007	5.21	46 166008	3.46	46 166009	5.21	46 166010	5.21	46 167001	20.73	46 167002	3.52
46 167003	20.73	46 167004	13.92	46 167005	28.04	46 168001	2400.00	46 168002	4000.00	46 168003	3200.00
46 168004	2000.00	46 168005	3400.00	46 169001	250.00	46 169002	440.00	46 169003	1000.00	46 169004	4203.00
46 179002	13900.00	46 179003	10778.79	46 180001	3810.00	46 180002	3970.00	46 181001	5120.00	46 181002	2319.00
46 182001	2401.50	46 183001	2470.00	46 183002	4850.00	46 183003	3760.00	46 184001	1900.00	46 184002	3690.00
46 185001	4990.00	46 185002	11990.00	46 186001	9847.00	46 186002	8270.00	46 187001	5308.00	46 187002	7199.00
46 188001	6032.00	46 188002	9630.00	46 189001	10050.00	46 189002	4800.00	46 190001	499.00	46 190002	296.00
46 191001	323.00	46 191002	199.00	46 191003	379.00	46 192001	399.00	46 192002	799.00	46 193001	701.00
46 193002	399.00	46 194001	2690.00	46 194002	1399.00	46 195001	198.00	46 195002	99.00	46 196001	13639.81
46 197001	6190.00	46 197002	4363.00	46 197003	3999.00	46 198001	4401.00	46 198002	5890.00	46 198003	440.00
46 198004	1424.00	46 199001	739.00	46 199002	219.00	46 200001	19.00	4			

CUARTA SECCION

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio Salina de Lobos, expediente número 739009, Municipio de San Ignacio Río Muerto, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739009, Y

RESULTANDOS

- 1o.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739009 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "SALINA DE LOBOS", CON UNA SUPERFICIE DE 759-38-54 (SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO DEL ESTADO DE SONORA.
- 2o.- QUE CON FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2008 SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 3o.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717680, DE FECHA 26 DE ENERO DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
DE LATITUD NORTE 27 GRADOS, 17 MINUTOS, 21 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 110 GRADOS, 25 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:
AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL ESTE: EJIDO "RENEGADOS DE 1910"
AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL (DUNAS TOSALCAHUI)

CONSIDERANDOS

- I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.
- II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 26 DE ENERO DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOLE EL NUMERO 717680, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 759-38-54 (SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
DE LATITUD NORTE 27 GRADOS, 17 MINUTOS, 21 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 110 GRADOS, 25 MINUTOS, 30 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:
AL NORTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL SUR: TERRENO PRESUNTO NACIONAL
AL ESTE: EJIDO "RENEGADOS DE 1910"
AL OESTE: TERRENO PRESUNTO NACIONAL (DUNAS TOSALCAHUI)
- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.

EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 759-38-54 (SETECIENTAS CINCUENTA Y NUEVE HECTAREAS, TREINTA Y OCHO AREAS, CINCUENTA Y CUATRO CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

Así lo proveyó y firma

México, D.F., a 27 de enero de 2011.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

RESOLUCION que declara como terreno nacional el predio La Bateña, expediente número 739256, Municipio de Villa Pesqueira, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.- Subsecretaría de Ordenamiento de la Propiedad Rural.- Dirección General de Ordenamiento y Regularización.

RESOLUCION

VISTO PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO 739256, Y

RESULTANDOS

- 10.- QUE EN LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION, SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE NUMERO 739256 RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACION, DESLINDE Y LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO RESPECTO DEL PRESUNTO TERRENO NACIONAL DENOMINADO "LA BATEÑA", CON UNA SUPERFICIE DE 10-34-64 (DIEZ HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), LOCALIZADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA PESQUEIRA DEL ESTADO DE SONORA.
- 20.- QUE CON FECHA 17 DE AGOSTO DE 2009, SE PUBLICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL AVISO DE DESLINDE CON EL PROPOSITO DE REALIZAR, CONFORME AL PROCEDIMIENTO, LAS OPERACIONES DE DESLINDE QUE FUERAN NECESARIAS.
- 30.- QUE COMO SE DESPRENDE DEL DICTAMEN TECNICO NUMERO 717678, DE FECHA 24 DE ENERO DE 2011 EMITIDO EN SENTIDO POSITIVO, EL PREDIO EN CUESTION TIENE LAS COORDENADAS DE UBICACION GEOGRAFICA Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 08 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 109 GRADOS, 56 MINUTOS, 06 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:
AL NORTE: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
AL SUR: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
AL ESTE: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
AL OESTE: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"

CONSIDERANDOS

- I. ESTA SECRETARIA ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA PROCEDENCIA O IMPROCEDENCIA DE LA RESOLUCION QUE DECLARE O NO EL TERRENO COMO NACIONAL EN TORNO AL PREDIO OBJETO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 27 CONSTITUCIONAL; 160 DE LA LEY AGRARIA; 41 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 111, 112, 113 Y 115 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, ASI COMO 4o., 5o., FRACCION XVIII, 6o. Y 12, FRACCIONES I Y II, DE SU REGLAMENTO INTERIOR.

- II. UNA VEZ REVISADOS LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE VERIFICAR QUE ESTOS SE DESARROLLARON CON APEGO A LAS NORMAS TECNICAS, HABIENDOSE REALIZADO LOS AVISOS, NOTIFICACIONES Y PUBLICACIONES QUE EXIGEN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, SEGUN SE ACREDITA CON LA DOCUMENTACION QUE CORRE AGREGADA A SU EXPEDIENTE, SE DESPRENDE QUE CON FECHA 24 DE ENERO DE 2011 SE EMITIO EL CORRESPONDIENTE DICTAMEN TECNICO, ASIGNANDOLE EL NUMERO 717678, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBAN LOS TRABAJOS DEL DESLINDE Y LOS PLANOS DERIVADOS DEL MISMO, RESULTANDO UNA SUPERFICIE ANALITICA DE 10-34-64 (DIEZ HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS), CON LAS COORDENADAS GEOGRAFICAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES:
- DE LATITUD NORTE 29 GRADOS, 08 MINUTOS, 29 SEGUNDOS; Y DE LONGITUD OESTE 109 GRADOS, 56 MINUTOS, 06 SEGUNDOS, Y COLINDANCIAS:
- AL NORTE: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
- AL SUR: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
- AL ESTE: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
- AL OESTE: EJIDO "VILLA PESQUEIRA"
- III. DURANTE EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE SE APERSONARON LOS POSEEDORES DE LOS PREDIOS QUE COLINDAN CON EL TERRENO DE QUE SE TRATA EN LA PRESENTE, QUIENES MANIFESTARON SU CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS CON EL PREDIO EN CUESTION Y QUE SE DESCRIBEN EN LOS TRABAJOS TECNICOS QUE OBRAN EN SU EXPEDIENTE.
- EN CONSECUENCIA, ES DE RESOLVERSE Y SE RESUELVE:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- SE DECLARA QUE EL TERRENO AL QUE SE REFIERE LA PRESENTE ES NACIONAL, CONFORMANDOSE POR 10-34-64 (DIEZ HECTAREAS, TREINTA Y CUATRO AREAS, SESENTA Y CUATRO CENTIAREAS) CON LAS COLINDANCIAS, MEDIDAS Y UBICACION GEOGRAFICA DESCRITAS EN LA PRESENTE RESOLUCION.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE LA PRESENTE RESOLUCION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LOS INTERESADOS DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES SIGUIENTES AL DE SU PUBLICACION.

TERCERO.- INSCRIBASE ESTA RESOLUCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE LA ENTIDAD QUE CORRESPONDA, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD FEDERAL Y EN EL REGISTRO AGRARIO NACIONAL.

Así lo proveyó y firma

México, D.F., a 27 de enero de 2011.- El Secretario de la Reforma Agraria, **Abelardo Escobar Prieto**.- Rúbrica.- El Subsecretario de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **Jaime Tomás Ríos Bernal**.- Rúbrica.- El Director General de Ordenamiento y Regularización, **Luis Camacho Mancilla**.- Rúbrica.

NOTA Aclaratoria al Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, con una superficie aproximada de 278-18-13.180 hectáreas, Municipio de Ramos Arizpe, Coah., publicado el 28 de diciembre de 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

NOTA ACLARATORIA DE LA PUBLICACION DEL AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANTONIO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, ESTADO DE COAHUILA.

Nota aclaratoria sobre la publicación del Diario Oficial de la Federación, de fecha 28 de diciembre de 2010, que dice:

AL NORTE: EJIDO EL RINCON COLORADO

AL SUR: EJIDO GUAJARDO

AL ESTE: EJIDO GUAJARDO

AL OESTE: EJIDO GUAJARDO

Y debe decir:

AL NORTE: PROPIEDAD PRIVADA (GRANJAS)

AL SUR: EJIDO PLAN DE AYALA Y PREDIO EL MEZQUITE

AL ESTE: EJIDO GUAJARDO

AL OESTE: PROPIEDAD PRIVADA EL CHIFLON

Atentamente

México, Distrito Federal, a 5 de abril de 2011.- La Directora General Adjunta, **Nelly Campos Quiroz**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACAN
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PRESENCIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 45 fracción I y 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 y 32 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, en las oficinas de la Delegación Federal en el Estado de Michoacán, ubicadas en la calle Santos Degollado número 262, colonia Nueva Chapultepec Sur, en la ciudad de Morelia, Michoacán, código postal 58260, teléfono y fax 01(443) 3-14-01-51, los días hábiles, de lunes a viernes, del 28 de abril al 9 de mayo del año en curso, de 9:00 a las 14:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-020000018-N1-2011

Descripción de la licitación	Construcción de 174,880.00 m ² , de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia $f'c=150$ kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con lana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región t.m.a. 3/4", nivelación, relleno con material mejorado, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria y equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio, acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra y todo lo necesario para su correcta ejecución, p.u.o.t. a realizarse en 5,465 viviendas de 84 localidades de los municipios de Cherán, Erongarícuaro, Lagunillas, Paracho, Quiroga y Tzintzuntzan en el Estado de Michoacán, conforme al anexo "B" de la convocatoria
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria que se publica en CompraNet.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	2, 3 y 4 de mayo de 2011; 9:00 horas, en los accesos principales de las presidencias municipales de Cherán, Paracho y Quiroga, en el Estado de Michoacán.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 11:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social, en el Estado de Michoacán, ubicada en la calle Santos Degollado número 262, colonia Nueva Chapultepec Sur, código postal 58260, en la Ciudad de Morelia, en el Estado de Michoacán, a excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en el recuadro correspondiente y de conformidad con lo dispuesto en el Numeral 3 de la Convocatoria publicada en CompraNet.

MORELIA, MICH., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MICHOACAN
M.G.P. JOSE ANTONIO PLAZA URBINA
RUBRICA.

(R.- 324625)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
DIRECCION LOCAL SAN LUIS POTOSI

**CONVOCATORIA A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA,
SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO
RESUMEN No. 002**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas Convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa de la Dirección Local San Luis Potosí, ubicadas en avenida Himno Nacional número 2032, 2o. piso, fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfonos (01-444) 817-79-76 y 813-28-83, los días hábiles, desde el día de su publicación y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, de lunes a viernes, en el horario de: 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Los licitantes, deberán presentar sus proposiciones en un solo sobre cerrado, el que se acompañará con la documentación adicional, y a su elección, a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Licitación pública nacional número: LO-016B00041-N4-2011

Descripción de la licitación	Estudios Básicos Complementarios y Proyecto Ejecutivo para la sobreelevación de la presa San Antonio, Mpio. de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen de obra a contratar	Se detalla en la convocatoria (catálogo de conceptos)
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2011 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: LO-016B00041-N5-2011

Descripción de la licitación	Estudios Básicos Complementarios y Proyecto Ejecutivo para la construcción de la presa de control de avenidas "Las Escobas", Mpio. de San Luis Potosí, S.L.P.
Volumen de obra a contratar	Se detalla en la convocatoria (catálogo de conceptos)
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2011 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011 13:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSI
ING. RICARDO E. GARZA BLANC
RUBRICA.

(R.- 324549)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
 DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicadas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y con el teléfono (614)432-24-00, extensión 281.

Descripción de la licitación No. 16101083-024-11	Canalización del dren 2-A entre Av. Tecnológico y Av. Paseo de la Victoria, del km 3+140 al 3+308, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-025-11	Canalización del dren 2-A entre Av. Tecnológico y Av. Paseo de la Victoria, del km 2+990 al 3+140, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-026-11	Canalización del dren 2-A entre Av. Tecnológico y Av. Paseo de la Victoria, del km 2+820 al 2+990, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-027-11	Canalización del dren 2-A entre Av. Tecnológico y Av. Paseo de la Victoria, del km 2+680 al 2+820, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-028-11	Supervisión de la canalización del dren 2-A entre Av. Tecnológico y Av. Paseo de la Victoria, del km 3+308 al 2+680, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-029-11	Mantenimiento de cauces, bermas y bordos en el Río Bravo km 0+000 al 4+200 confluencia y el Río Conchos margen izquierda y derecha, tramo confluencia al dren No. 9, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-030-11	Supervisión del mantenimiento de cauces, bermas y bordos en el Río Bravo km 0+000 al 4+200 confluencia y el Río Conchos margen izquierda y derecha, tramo confluencia al dren No. 9, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-031-11	Mantenimiento del cauce del Río Conchos margen izquierda y derecha, tramo dren No. 3 al puente El Mezquite, Módulo 3, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-032-11	Mantenimiento del cauce del Río Conchos margen izquierda y derecha, tramo puente El Mezquite al dren No. 7, Módulo 3, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-033-11	Supervisión del mantenimiento del cauce del Río Conchos margen izquierda y derecha, tramo dren No. 3 al puente El Mezquite y del puente El Mezquite al dren No. 7, Módulo 3, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-034-11	Mantenimiento del cauce del Río Conchos margen izquierda y derecha, tramo Tierras Nuevas a Rafael Ruiz, módulos 1 y 5, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-035-11	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Orranteño, Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-036-11	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo El Colibrí, Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-037-11	Limpieza, mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos, tramo Derivadora Andrew Weiss a Los Reyes, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-038-11	Limpieza, mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos, tramo Los Reyes a Corraleño de Juárez, municipios de Camargo y La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-039-11	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos, tramos Orranteño y El Colibrí, Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-040-11	Supervisión técnica y control de calidad de la limpieza, mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos, tramo Derivadora Adrew Weiss a Los Reyes, Municipio de Camargo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-041-11	Supervisión técnica y control de calidad de la limpieza, mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos, tramo Los Reyes a Corraleño de Juárez, municipios de Camargo y La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-042-11	Mantenimiento y reforzamiento de bordos con producto de excavaciones previas en las márgenes izquierda y derecha del Río San Pedro tramo Bezanilla, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-043-11	Limpieza, mantenimiento y conservación del cauce del Río San Pedro, tramo Vado de Ortiz a Los Puentes Cuates, Municipio de Meoqui, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-044-11	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y reforzamiento de bordos con producto de excavaciones previas en las márgenes izquierda y derecha del Río San Pedro tramo Bezanilla, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-045-11	Supervisión técnica y control de calidad de la limpieza, mantenimiento y conservación del cauce del Río San Pedro, tramo Vado de Ortiz a Los Puentes Cuates, Municipio de Meoqui, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-046-11	Reposición de dique de encauzamiento con enrocamiento en el Río San Pedro margen derecha, tramo Presa a Puente Vírgenes y protección de la confluencia con el dren La Quemada, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-047-11	Supervisión técnica y control de calidad de la reposición de dique de encauzamiento con enrocamiento en el Río San Pedro margen derecha, tramo Presa a Puente Vírgenes y protección de la confluencia con el dren la Quemada, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-048-11	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido tramo aguas abajo del Puente Carretera Federal Jiménez-Camargo del km 91+500 al 93+000, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-049-11	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido tramo del km 93+000 al 94+300, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-050-11	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido tramo Villa López, Municipio de Villa López, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-051-11	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y rectificación del Río Florido tramos del km 91+500 al 94+300, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-052-11	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y rectificación del Río Florido tramos Villa López, Municipio de Villa López, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-053-11	Desazolve y reforzamiento de bordos de protección en el Río Papigochi, del km 6+000 al 8+000, Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-054-11	Supervisión de los trabajos de desazolve y reforzamiento de bordos de protección en el Río Papigochi, del km 6+000 al 8+000, Municipio de Guerrero, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-055-11	Mantenimiento y desazolve del cauce del Río El Carmen, aguas abajo de la Presa Las Lajas Grandes, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-056-11	Supervisión de los trabajos de mantenimiento y desazolve del cauce del Río el Carmen, aguas abajo de la Presa Las Lajas y levantamiento topográfico del Río El Carmen, Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-057-11	Mantenimiento y desazolve del cauce del Arroyo La Grava, en el Municipio de Guadalupe, D.B., del Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-058-11	Supervisión del mantenimiento y desazolve del cauce del Arroyo La Grava, y levantamiento topográfico del Arroyo Guadalupe, en los municipios de Praxedis G. Guerrero y Guadalupe, D.B., del Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-059-11	Mantenimiento de causas, bermas y bordos en el Río Chuviscar, tramo Aldama del Puente Ferrocarril al Rastro Municipal, Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-060-11	Retiro de material localizado en berma del dren interceptor margen izquierdo del km 0+000 al 2+500, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 14:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-061-11	Retiro de material localizado en berma del dren interceptor margen Izquierda del km 2+500 al 6+000, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 16:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 19 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR LOCAL EN CHIHUAHUA
ING. SERGIO A. CANO FONSECA
RUBRICA.

(R.- 324539)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA BALSAS

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

DIRECCION LOCAL TLAXCALA

SUBDIRECCION DE ASISTENCIA TECNICA OPERATIVA

**CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-016B00017-N3-2011, PARA LA
CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO MEDIANTE EL MECANISMO DE EVALUACION BINARIO**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con los artículos 1, fracción II, 3, 10, 13, 26, fracción I, 27, fracción I y segundo párrafo, 30, fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 1, 2, 18 y 31 de su Reglamento; artículo segundo fracción IV números del 1 al 420 y tercero del Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial de los organismos de cuenca de la Comisión Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de abril de 2010, y los correspondientes 79 fracción VI y 86 fracciones I, II y XIV del Reglamento interior de la Comisión Nacional del Agua, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por conducto de la Comisión Nacional del Agua y mediante la Dirección Local Tlaxcala, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado que se indica, mediante el mecanismo de evaluación binario, de conformidad con lo siguiente:

La obra pública, a base de precios unitarios y tiempo determinado, objeto de la licitación, consistirá en "rehabilitación de 3 tramos erosionados a base de gaviones en el Río Zahuapan, 2 aguas abajo de la Presa Derivadora de Santa Agueda, y otro conocido como el Molinito, municipios de Tetlatlahuca y Tlaxcala, así como el desazolve del cauce para ampliar la sección hidráulica del Río Atoyac, reforzando bordos con material producto de la excavación en una longitud 1.780 kilómetros, Municipio de Nativitas, Estado de Tlaxcala", para ejecutarse en los municipios de Tetlatlahuca, Tlaxcala y Nativitas, Estado de Tlaxcala.

La junta de aclaraciones será: la sala de juntas de la Dirección Local Tlaxcala, sita en calle Morelos número 44, Ocotlán, Tlax., código postal 90100, a las 13:00 horas del día 6 de mayo de 2011.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección Local Tlaxcala, sita en calle Morelos número 44, Ocotlán, Tlax., código postal 90100, a las 11:00 horas del día 12 de mayo de 2011.

El sitio de reunión para la visita al sitio o sitios de la obra será: la sala de juntas de la Dirección Local Tlaxcala, sita en calle Morelos número 44, Ocotlán, Tlax., código postal 90100, a las 10:00 horas del día 6 de mayo de 2011, siendo atendidos por el ingeniero Mario Castillo García, ingeniero Rubén A. Valerdi Ordaz e ingeniero Carlos Meléndez Montes, con número telefónico 01 246 462 09 96.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental (CompraNet), fue el día 28 de abril de 2011.

Se informa que se encuentra un ejemplar impreso de la convocatoria a la licitación en las oficinas de la Dirección Local Tlaxcala, ubicadas en calle Morelos número 44, Ocotlán, Tlax., código postal 90100, sin que la Comisión Nacional del Agua se encuentre obligada a entregar un ejemplar impreso de la misma a los licitantes.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR LOCAL EN TLAXCALA

ING. CARLOS MORALES BADILLO

RUBRICA.

(R.- 324568)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSO NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
DIRECCION LOCAL ZACATECAS
SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO
LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número LA-016B00059-N7-2011 y LA-016B00059-N8-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html> o bien avenida Secretaría de la Defensa Nacional número 90, Zona Industrial, código postal 98604 en Guadalupe, Zac., teléfonos 01 492 923-55-00 con extensiones 1100, 1130 y 1281 y de fax 01 492 923-55-02, los días del 25 de abril al 3 de mayo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Abastecimiento de Gasolina Magna y Diesel con Tarjetas de Control y Vales LA-016B00059-N7-2011	Servicio de Reservación y Compra de Boletos de Avión, con Cobertura a Nivel Nacional e Internacional LA-016B00059-N8-2011
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2011	25/04/2011
Junta de aclaraciones	3/05/2011 12:00 horas	3/05/2011 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	9/05/2011 12:00 horas	9/05/2011 10:00 horas

GUADALUPE, ZAC., A 25 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR LOCAL EN ZACATECAS
ING. JOSE MARIO ESPARZA VILLALOBOS
RUBRICA.

(R.- 324503)

SECRETARIA DE ENERGIA

DIRECCION DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales número 00018001-001-11 y número 00018001-002-11, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Vito Alessio Robles número 174, 2o. piso, colonia Florida, código postal 01030, en México, D.F., teléfono 5000 6000 extensión 1313, en días hábiles, del 20 al 27 de abril de 2011, esto respectivamente, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional plurianual mixta	Servicio administrado para el aseguramiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la Información.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2011.
Junta de aclaraciones	26/04/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional plurianual mixta	Servicios integrales de un Centro de Servicios Administrados de Tecnología de Información y Comunicaciones.
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2011.
Junta de aclaraciones	27/04/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/04/ 2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTORA DE SERVICIOS Y RECURSOS MATERIALES
LIC. CLARA VALENCIA JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 324532)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

DELEGACION EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-008000993-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien en avenida Irrigación sin número, colonia Monte de Camargo, código postal 38030, Celaya, Guanajuato, teléfono (01-461) 612-1061 extensión 67155 y fax 461 6122499, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-008000993-N1-2011

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento al parque vehicular.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 12:00 horas.

CELAYA, GTO., A 28 DE ABRIL DE 2011.

EL DELEGADO ESTATAL

ING. FRANCISCO LOPEZ TOSTADO

RUBRICA.

(R.- 324608)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUINTANA ROO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes número 410, colonia Veinte de Noviembre en Chetumal, código postal 77038, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 019838320182 y fax, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:30 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito, el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009059-002-11

Descripción de la licitación	Construcción de entronque a desnivel Alfredo V. Bonfil, ubicado en el km 347+500 de la carretera Reforma Agraria-Puerto Juárez, en el Estado de Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/05/2011, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 11:00 horas.

OTHON P. BLANCO, Q. ROO., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT QUINTANA ROO

MIGUEL ANGEL NUÑEZ PEREZ GAVILAN

RUBRICA.

(R.- 324402)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SINALOA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo número 431 Sur, entre Cempoala y Jorge Chávez Castro, colonia Recursos Hidráulicos, código postal 80105, teléfono 01 667 7 58 81 00 extensión 62477, Culiacán, Sin., los días hábiles del 28 de abril de 2011 y hasta un día previo a la presentación y apertura de proposiciones, con horario de 8:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N17-2011 (expediente 18111; procedimiento 16772)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino Mocorito-San Benito, tramo Mocorito-El Guasimal del km 9+100 al 15+100, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N18-2011 (expediente 18120; procedimiento 16785)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Calle 10-E.C. México 15-Canal Valle del Fuerte del km 0+000 al 6+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N19-2011 (expediente 18126; procedimiento 16792)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino E.C. México 15-El Tamarindo del km 11+000 al 11+670 y acceso a El Tamarindo del km 0+600 al 3+440, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N20-2011 (expediente 18134; procedimiento 16803)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino: E.C. México 15-Las Quemazonas-Las Moras del km 0+000 al 5+600, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N21-2011 (expediente 18141; procedimiento 16825)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. México 15-Comunidad 15 de Septiembre-Vía 27 de Noviembre, tramo Comunidad 15 de Septiembre-Los Chinos, del km 0+000 al 6+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N22-2011 (expediente 18176; procedimiento 16843)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Cuervo-E.C. El Dorado-Las Arenitas del km 0+000 al 5+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N23-2011 (expediente 18188; procedimiento 16850)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino E.C. México 15-Ejido Poblado Seis del km 1+000 al 2+000, en 14 m de ancho de corona, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	8 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N24-2011 (expediente 18192; procedimiento 16856)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Badiraguato-Santiago de los Caballeros-Tameapa-Límite de Estado Sin./Dgo. tramo Tameapa-Soyatita del km 72+500 al 74+500, en 7 m de ancho de corona; Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N25-2011 (expediente 18202; procedimiento 16867)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. México 15-Los Manguitos 7 del km 0+000 al 2+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N26-2011 (expediente 18218; procedimiento 16880)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Rosa Morada-Agua Pepito del km 0+000 al 3+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Navolato, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	8 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N27-2011 (expediente 18125; procedimiento 16808)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino México 15-Circuito Vial Pericos del km 0+000 al 2+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Mocorito, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 13:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N28-2011 (expediente 18156; procedimiento 16833)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Playa Segunda-Est. Naranjo-E.C. Sinaloa de Leyva del km 20+000 al 23+820, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N29-2011 (expediente 18172; procedimiento 16846)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal camino: E.C. El Fuerte-Chinobampo, tramo del km 17+000 al 22+000, en 7 m de ancho de corona; Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N30-2011 (expediente 18189; procedimiento 16858)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Cruz Segunda-Guadalupe Victoria del km 0+000 al 3+000, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000994-N31-2011 (expediente 18196; procedimiento 16863)

Descripción de la licitación	Modernización de caminos rurales mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltico, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Amole-La Brecha del km 0+000 al 2+687, en 7 m de ancho de corona, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2011, 13:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 324400)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT AGUASCALIENTES RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien el Centro SCT Aguascalientes, ubicado en Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, Aguascalientes, Ags., código postal 20290, teléfonos 01 (449) 4543033, 4543034, 4543028, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización:- Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000973-N20-2011

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera: Viñedos Rivier-San Marcos, Subtramo: del km 0+000 al km 6+000, trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000973-N21-2011

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de la carretera: Tampico-Sánchez Román, Tramo: Aguascalientes-Jalpa, Subtramo: Calvillo-Lim. Edos. Ags./Zac. del km 56+612 al km 61+000, trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias, señalamiento y estructuras, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009000973-N22-2011

Descripción de la licitación	Modernización y Ampliación de la carretera: Tampico-Sánchez Román, Tramo: Ojuelos-Aguascalientes (Federal 70 oriente), Subtramo: del km 70+700 al km 75+000, trabajos consistentes en terracerías, obras de drenaje, pavimento, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Aguascalientes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 14:30 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT AGUASCALIENTES
ING. JORGE ALBERTO CASTAÑEDA ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 324609)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, Zona Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono (01 492) 923-94-16, extensión 69477, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-002-11

Descripción de la licitación	Construcción del puente y paso a desnivel Villas de Guadalupe en el km 116+511, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, de la carretera: Aguascalientes-Zacatecas, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 11:00 hora.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-003-11

Descripción de la licitación	Construcción del paso a desnivel mercado de abastos con vía de ferrocarril, incluyendo trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, en la antigua carretera panamericana, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009044-004-11

Descripción de la licitación	Construcción del distribuidor vial Aeropuerto en el km 23+000, incluye trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, estructuras, obras complementarias, obras inducidas y señalamiento, de la carretera: Zacatecas-Durango, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 13:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009044-005-11

Descripción de la licitación	Modernización consistente en la ampliación y rehabilitación del cuerpo existente de 7.00 a 12.00 m. de corona, requiriéndose efectuar trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias obras inducidas y señalamiento; del km 4+000 al 6+000 de la carretera: Fresnillo-Valparaíso, en el Estado de Zacatecas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 17:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES
RUBRICA.

(R.- 324244)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 003
A PLAZO NORMAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales de la 00009063-001-11 a la 00009063-013-11, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Vialidad Arroyo de la Plata y calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 (492) 9 27 90 06 y 9 23 94 16, extensiones 69072, 69074 y 69075.

No. de licitación	00009063-016-11.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de papelería y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2011, 10:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 26 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES
RUBRICA.

(R.- 324616)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 3**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-009-000997-N8-2011, LO-009-000997-N9-2011 y LO-009-000997-N10-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en boulevard Luis Donaldo Colosio 3702, kilómetro 12, Ex hacienda de Coscotitlán, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 7176900, extensión 50477, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

LO-009-000997-N8-2011

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura, superestructura y accesos del distribuidor vial Tepeji del Río del km 10+000 al 11+100, ubicado en el Municipio de Tepeji del Río, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	3/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 11:00 horas.

LO-009-000997-N9-2011

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimento y señalamiento vertical del camino: E.C. (Tecoautla-Huichapan)-La Mesilla del km 0+000 al 4+500, ubicado en el Municipio de Tecozautla, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	3/05/2011, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 13:00 horas.

LO-009-000997-N10-2011

Descripción de la licitación	Modernización de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento horizontal y vertical del camino rural: San Bartolo Tutotepec-San Miguel Pie de Cerro 2da. etapa del km 6+000 al 10+000 ubicado en el Municipio de San Bartolo Tutotepec, en el Estado de Hidalgo.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	4/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT HIDALGO

ENRIQUE IGNACIO LEON DE LA BARRA MONTELONGO

RUBRICA.

(R.- 324612)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT OAXACA RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, el Centro SCT Oaxaca, ubicado en carretera Cristóbal Colón kilómetro 6.5, colonia del Bosque, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 01 (951) 51-3-48-70 extensión 17. De lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009046-004-11

Descripción de la licitación	Construcción de los trabajos faltantes del puente en doble voladizo el Horganal y sus terraplenes de acceso ubicado en el km (6)70+800 del tramo Mitla-Ent. Tehuantepec II de la carretera Oaxaca-Istmo de Tehuantepec en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número 00009046-005-11

Descripción de la licitación	Modernización mediante la ampliación del ancho de corona del cuerpo actual de 7.0 a 12.0 m del cuerpo actual, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con carpeta de concreto asfáltico, riego de sello, obras complementarias, señalamiento, obra marginal, obra inducida y estructuras con sus terraplenes de acceso, en el paso por Zanatepec, subtramo del km 145+500 al 148+000 de la carretera Arriaga-La Ventosa, en el Estado de Oaxaca.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito, en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

OAXACA, OAX., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT OAXACA
ING. JOSE LUIS CHIDA PARDO
RUBRICA.

(R.- 323802)

Jueves 28 de abril
2011

MANIFIESTO

CONVOCATORIA

2

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número 00009065-033-11

Descripción de la licitación	Modernización de 6 vialidades primarias mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, obras de drenaje y obras complementarias en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-034-11

Descripción de la licitación	Modernización de 14 vialidades primarias mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, obras de drenaje y obras complementarias en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	4 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-035-11

Descripción de la licitación	Construcción de tercer carril de rebase de la carretera Toluca-Ciudad Altamirano km 27+500 al 30+000, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento horizontal y vertical, así como obras de drenaje, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-036-11

Descripción de la licitación	Construcción de tercer carril de rebase de la carretera Toluca-Ciudad Altamirano km 32+000 al 34+000, mediante la construcción de terracerías, pavimento de concreto asfáltico, señalamiento horizontal y vertical, así como obras de drenaje, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-037-11

Descripción de la licitación	Modernización del entronque Huehuetoca mediante la construcción de estructuras a base de concreto hidráulico y obras complementarias, ubicado en el km 0+000 de la carretera Jorobas-Tula, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	9 de mayo de 2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-038-11

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, obras complementarias, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento de la carretera México-Pachuca Lím. de estados México/Hidalgo, del km 39+000 al 42+500, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	9 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 13:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009065-039-11

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a cuatro carriles mediante terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento horizontal y vertical del km 26+000 al 30+000, construcción del Viaducto Ayapango y entronque Amecameca II, así como terminación de los trabajos complementarios del km 20+000 al 26+000 de la carretera México-Cuautla, tramo Chalco-Amecameca, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	10 de mayo de 2011, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
ING. GELACIO CARREÑO ROMAN
RUBRICA.

(R.- 324611)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT CHIHUAHUA LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 3 carretera Chihuahua-Avalos, segundo piso sin número, colonia Villa Juárez, código postal 31064, Chihuahua, Chihuahua, teléfonos 01 614 380 12 09 y 01 614 380 12 13, los días de lunes a viernes del 28 de abril del 2011 y hasta el sexto día previo a la presentación y apertura de proposiciones de 9:00 a 15:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009021-008-11

Descripción de la licitación	Paso a desnivel vehicular en el cruce de la línea "A", con la avenida Bernardo Norzagaray y avenida Francisco Villa km ferroviario 1974+200 Ramal Norte y km ferroviario 1974+170 Ramal Sur, en Ciudad Juárez, en el Estado de Chihuahua.
Volumen de licitación	Se detalla en la Convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	4/05/2011, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 13:30 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT CHIHUAHUA
ING. EDUARDO ESPERON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 324601)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera federal Puebla, Santa Ana número 11403, colonia Industrial San José El Conde, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 2-23-73-37, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La reducción en el plazo de presentación de proposiciones, es autorizada por el Director General del Centro SCT Puebla, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional LO-009000979-N27-2011

Descripción de la licitación	Construcción de infraestructura de agua potable y drenaje sanitario en la zona de modernización de la carretera: Puebla-Huajuapán de León, tramo: Atlixco-Izúcar de Matamoros, subtramo del km 29+000 al 32+500".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	3/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	2/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9/05/2011, 11:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora, señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

PUEBLA, PUE., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA
RUBRICA.

(R.- 324602)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TAMAULIPAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, América Española número 273, colonia Centro SCT Tamaulipas, código postal 87189, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01(834)185-60-38 y fax 01(834)185-60-39, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas. Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria.

Licitación pública nacional número 00009040-028-11

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo vehicular en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-029-11

Descripción de la licitación	Pasajes aéreos nacionales en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-030-11

Descripción de la licitación	Mantenimiento de inmuebles en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009040-031-11

Descripción de la licitación	Adquisición de vales canjeables por combustible en el Estado de Tamaulipas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 13:00 horas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 28 DE ABRIL DE 2011.

EL DIRECTOR GRAL. DEL CENTRO SCT TAMAULIPAS

ING. JORGE S. ORGANISTA BARBA

RUBRICA.

(R.- 324614)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT COLIMA

RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Libramiento Ejército Mexicano Sur número 301, colonia Santa Amalia, Colima, Col. código postal 28040, teléfono y fax 01 (312) 3-12-96-76, de lunes a viernes, en días hábiles, de 10:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional LO-009000047-N20-2011

Descripción de la licitación	Construcción del distribuidor vial Complejo Administrativo del Libramiento Poniente Tramo Arco Norte Ubicado en el km 0+000, en la Ciudad de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28-abril-2011.
Visita a instalaciones	10-mayo-2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10-mayo-2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18-mayo-2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000047-N21-2011

Descripción de la licitación	Construcción del distribuidor vial figura obscena del Libramiento Poniente Tramo Arco Norte ubicado en el km 0+460, en la Ciudad de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19-abril-2011.
Visita a instalaciones	10-mayo-2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10-mayo-2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18-mayo-2011, 12:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000047-N22-2011

Descripción de la licitación	Construcción del distribuidor vial Venustiano Carranza del Libramiento Poniente Tramo Arco Norte ubicado en el km 3+660, en la Ciudad de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19-abril-2011.
Visita a instalaciones	10-mayo-2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10-mayo-2011, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18-mayo-2011, 14:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000047-N23-2011

Descripción de la licitación	Construcción del Distribuidor Vial Prolongación Avenida Hidalgo del Libramiento Poniente Tramo Arco Norte ubicado en el km 5+300, en la Ciudad de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19-abril-2011.
Visita a instalaciones	10-mayo-2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10-mayo-2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19-mayo-2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000047-N24-2011

Descripción de la licitación	Construcción de calles laterales del km 4+500 al km 7+100, Obras Complementarias del km 0+460 al km 7+100, Riego de Aspersión del km 0+460 al km 4+500 e Iluminación del km 0+460 al km 7+100, en la Ciudad de Colima.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19-abril-2011.
Visita a instalaciones	10-mayo-2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	10-mayo-2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19-mayo-2011, 12:00 horas.

COLIMA, COL., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COLIMA
ING. ROGELIO SAHAGUN ONTIVEROS
RUBRICA.

(R.- 324607)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Carretera Federal Puebla, Santa Ana número 11403, colonia Industrial San José El Conde, Puebla, Pue., teléfono 01 (222) 2-23-73-37, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional LO-009000979-N28-2011

Descripción de la licitación	Construcción de dos (2) estructuras de pasos peatonales a base de rampas, ubicadas en los km 29+360 y 30+900 en la zona de modernización de la carretera: Puebla-Huajuapán de León, tramo: Atlixco-Izúcar de Matamoros.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 14:00 horas.
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora, señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

PUEBLA, PUE., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA
RUBRICA.

(R.- 324605)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 07**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009083-007-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.43.62 o 54.82.43.76.

Licitación número 00009083-007-11

Descripción de la licitación	"Programa piloto de supervisión y seguimiento físico a los programas de conservación de las autopistas de la red concesionadas."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 324603)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 007/11

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en: Carretera federal Puebla Santa Ana número 11403, colonia Industrial San José el Conde, Puebla Pue., teléfono: 01 (222) 2-23-73-37, de lunes a viernes en días hábiles con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción en el plazo de presentación de proposiciones, es autorizada por el Director General del Centro SCT Puebla, en términos de lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 33 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Licitación pública nacional LO-009000979-N29-2011

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera: Puebla - Huajuapán de León, tramo: Atlixco - Izúcar de Matamoros, subtramo del km 27+300 al km 29+000"; obra consistente en construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011
Junta de aclaraciones	4/05/2011, 11:00 horas
Visita a instalaciones	3/05/2011, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2011, 11:00 horas
Medios que se utilizarán para su realización	Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora, señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

PUEBLA, PUE., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA

MTRO. JOSE ROBERTO GRAJALES ESPINA

RUBRICA.

(R.- 324606)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 008

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Veracruz", ubicado en la carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 18-69-000, extensión 67479, los días del 28 de abril del 2011 y hasta el sexto día natural previo a la fecha señalada para el acto de recepción y apertura de proposiciones, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N66-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Cazones-La Encantada, tramo: del km 0+000 al 5+000, en 7 m de ancho de corona, con una meta de 5.0 kms., en el Municipio de Cazones, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N67-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento del camino: Chiconquiaco-La Sombra, tramo: del km 0+000 al 5+000, en 6 m de ancho de corona, con una meta de 5.0 kms., en el Municipio de Chiconquiaco, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo del 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo del 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N68-2011

Descripción de la licitación	Reconstrucción del camino: Coetzala-Coetzapotitla, tramo: del km 4+000 al 6+000, en 6 m de ancho de corona, con una meta de 2.0 kms., ubicado en el Municipio de Coetzala, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo del 2011, a las 12:00 horas.
Visita a Instalaciones	9 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo del 2011, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N69-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica, carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Rafael Calería-Cerro del Gallego, tramo: del km. 9+200 al 11+700, en 7 m de ancho de corona; con una meta de 2.5 kms., en el Municipio de Córdoba, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo del 2011, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo del 2011, a las 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N70-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Ixhuatlán de Madero-Pisa Flores, tramo: del km 0+700 al 2+700, en 7 m de ancho de corona; con una meta de 2.0 kms., en el Municipio de Ixhuatlán de Madero, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N71-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: El Cedro-Carretera Federal Papantla-Gutiérrez Zamora, tramo: del km 0+000 al 2+500, en 6 m de ancho de corona; con una meta de 2.5 kms., en el Municipio de Papantla, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo del 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo del 2011, a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N72-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: E.C. Fed. 180-Llano de Bustos, tramo: del km. 0+000 al 1+800, en 7 m de ancho de corona; con una meta de 1.8 kms., en el Municipio de Ozuluama, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo del 2011, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo del 2011, a las 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N73-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, subtramo del km 39+000 al 40+500, meta de 1.50 kms. del camino: Tatahuicapan-Benigno Mendoza-Perla del Golfo, en 7 m de ancho de corona; en el Municipio de Tatahuicapan de Juárez, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo del 2011, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo del 2011, a las 18:00 horas.

Licitación pública nacional número LO-009650001-N74-2011

Descripción de la licitación	Modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento con base hidráulica y carpeta de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento del camino: Ñape-Garza-Blanca-Mazoco, tramo: del km. 0+000 al 2+000, en 7 m de ancho de corona; con una meta de 2.0 kms., en el Municipio de Isla, en el Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	12 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo del 2011, a las 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 324404)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT MORELOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1.2, carretera Cuernavaca-Tepoztlán, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Mor., teléfonos (01777) 1603033 y 1603034, de lunes a viernes en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Medios que se utilizarán para su realización: Los licitantes podrán presentar sus proposiciones, por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones en el lugar, fecha y hora señaladas en la convocatoria o por medios electrónicos.

Licitación pública nacional número LO-009000961-N24-2011

Descripción de la licitación	Modernización de la carretera: Cuernavaca-Cuautla, tramo: boulevard Cuauhnáhuac, subtramo del km 13+500 al 17+000 mediante trabajos de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, en el Estado de Morelos".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de mayo de 2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 9:30 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT MORELOS
LIC. FIDEL L. GIMENEZ-VALDES ROMAN
RUBRICA.

(R.- 324604)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-014000999-N42-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, los días hábiles, del 28 de abril al 3 de mayo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación LA-014000999-N42-2011	Adquisición de vales de despensa y de restaurante, para la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI), el Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores (INSTITUTO FONACOT), el Comité Nacional Mixto de Protección al Salario (CONAMPROS) y la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	3/05/2011, 13:00 horas.
Visita a las instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	9/05/2011, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. PATRICIA LOREDO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 324678)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 010

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/10/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Adaptación de Areas para la Instalación de un Juzgado de Distrito de Nueva Creación y Obras Complementarias", en el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros número 27, colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03110001-0010-11	\$3,000.00	6/05/2011	12/05/2011 13:00 horas	12/05/2011 12:00 horas	3/06/2011 10:00 horas	3/06/2011 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	18/07/2011	60	\$2'000,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en calle Mariano Matamoros número 27, colonia Centro, código postal 40000, Iguala, Guerrero, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicado, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, PH, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 324463)

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA 011

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2009, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número CJF/SEORMSG/DGIM/LP/11/2011, para la contratación de los trabajos referentes a la "Adaptación de Areas para la Instalación de Un Juzgado de Distrito Mixto Ordinario, Defensoría Pública y Obras Complementarias", en el inmueble ubicado en avenida Abasolo número 414, colonia Zona Centro, Ciudad Valles, San Luis Potosí, código postal 79000, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
03110001-0011-11	\$3,000.00	6/05/2011	9/05/2011 13:00 horas	9/05/2011 12:00 horas	27/05/2011 10:00 horas	27/05/2011 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010104	Adecuación o remodelación de edificio	12/07/2011	60	\$2'000,000.00

El lugar para la consulta, adquisición de bases e inscripción a la licitación conforme al calendario antes indicado, será en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el edificio Prisma, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, piso 12, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000, teléfonos 56-47-60-45 y 56-47-60-42, de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas. Únicamente para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>. No se aceptará el pago de bases a través de CompraNet.

Requisitos:

- 1.- La adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado o de caja a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta referenciada de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme a lo establecido en las bases de licitación y al monto indicado anteriormente, en este caso, el formato de dicha cuenta referenciada también podrá ser solicitado en las oficinas de la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, durante el periodo de venta de bases y en el horario indicado para tal efecto.

En cualquiera de estos casos, será necesario acudir, previo a su inscripción, a la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicada en el piso 2, ala B, del domicilio indicado para adquisición de las bases, dentro del horario para consulta de las bases e inscripción, a efecto de canjear el comprobante del depósito por el recibo oficial correspondiente, debiendo presentar: ficha de depósito original; copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el cual se señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del R.F.C.; copia legible de identificación oficial y, en su caso, formato R-2 mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el nuevo domicilio fiscal de la empresa. Con independencia del recibo oficial, la exhibición del comprobante de pago, expedido por la institución bancaria, será suficiente para adquirir las bases, siempre y cuando, de la revisión que se efectúe por la Dirección General de Tesorería y la Dirección General de Inmuebles y Mantenimiento del Consejo de la Judicatura Federal, se pueda verificar que el pago que ampare el comprobante bancario, se hubiera realizado o cubierto al número de cuenta referenciada establecida para el depósito, con el monto, en las fechas, horarios y condiciones antes indicados en esta convocatoria. En virtud de lo anterior, la expedición del recibo oficial podrá realizarse a los interesados con posterioridad al término fijado en la convocatoria para la atención directa de los interesados en la Dirección General de Tesorería, asumiéndose que en caso contrario, es decir, cuando no se acredite el debido pago de las bases, no procederá ni la expedición del recibo, ni el trámite de inscripción del interesado.

- 2.- Como se indicó, los trabajos objeto de la licitación se llevarán a cabo en el inmueble ubicado en avenida Abasolo número 414, colonia Zona Centro, Ciudad Valles, San Luis Potosí, código postal 79000, por lo que la visita obligatoria al lugar de los trabajos, se llevará a cabo en dicho inmueble, en la fecha y horario indicado, realizándose la junta de aclaraciones de las bases de la licitación en el mismo lugar, al término de la visita de obra.
- 3.- La adjudicación del contrato, se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de la licitación.
- 4.- La presentación y apertura de las propuestas tendrán lugar en la fecha y hora señalados, en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, sito en avenida Insurgentes Sur número 2065, PH, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.
- 5.- El fallo de la licitación pública, se dará a conocer en el edificio Prisma del Consejo de la Judicatura Federal, en avenida Insurgentes Sur número 2065, 12o. piso, ala "B", colonia San Angel, Delegación Alvaro Obregón, en México, D.F., código postal 01000.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS

DRA. MONICA MARIA DEL ROSARIO BARRERA RIVERA

RUBRICA.

(R.- 324449)

COMISION NACIONAL FORESTAL

COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional de la CONAFOR, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Periférico Poniente número 5360, edificio "B" planta baja, ala poniente, código postal 45019, colonia San Juan de Ocotán, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133)3777-7000 extensión 3352 y fax (0133)3777-7034, a partir del día 25 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas, respectivamente.

Licitación pública mixta nacional 16161002-012-11 "Servicio de Jardinería"

Descripción de la licitación	"Servicio de Jardinería".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	25/04/2011.
Junta de aclaraciones	2/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2011, 10:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO
POR EL ARTICULO 5 ULTIMO PARRAFO DEL ESTATUTO ORGANICO DE LA COMISION NACIONAL
FORESTAL Y DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO DELEGATORIO DE ATRIBUCIONES NUMERO
CGA/1100/2010 DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2010.

C.P. JOSE MA. EUGENIO NUÑEZ MURILLO

RUBRICA.

(R.- 324646)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ066-N8-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas

Descripción de la licitación	Equipo para sistema de información local de Estación Sicle.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ADMINISTRADOR

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 324583)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**DIVISION DE DISTRIBUCION SURESTE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE**

La Comisión Federal de Electricidad a través de su División de Distribución Sureste, ubicada en calle Manuel Álvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y Fax 502 03 03, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública, que fueron publicadas en CompraNet 5.0 (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) el día 22 de abril de 2011, los detalles se determinan en cada convocatoria, las cuales se desarrollarán conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional número LA-018TOQ090-N9-2011 (LPNS-15-001-11)

Descripción de los servicios	Cantidad	Unidad
Servicio de vigilancia de la Zona Villahermosa. Esta licitación consta de 1 partida	205	Día

Visita al sitio de realización de los servicios: iniciando el 28 de abril de 2011 a las 8:00 horas, partiendo de la Oficina de Adquisiciones de la Zona Villahermosa de la División de Distribución Sureste.

Junta de aclaraciones: 29 de abril de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones de la Zona Villahermosa de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 9 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la oficina de Adquisiciones de la Zona Villahermosa de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 25 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en la sala de juntas de la Oficina de Adquisiciones de la Zona Villahermosa de la División de Distribución Sureste.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública Nacional número LA-018TOQ004-N58-2011 (18164041-032-11)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Recibos de facturación. Esta licitación consta de 11 partidas	764, 067/ 20,256	Pieza/ Millar

Junta de aclaraciones: 29 de abril de 2011 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 9 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 25 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N56-2011 (18164041-033-11)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Conectores subterráneos. Esta licitación consta de 26 partidas	3,541	Pieza

Junta de aclaraciones: 2 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 10 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 27 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: Dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública internacional fuera de la cobertura de los TLC número LA-018TOQ004-I55-2011 (18164041-034-11)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Boquillas de porcelana. Esta licitación consta de 3 partidas	21	Pieza

Junta de aclaraciones: 4 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 12 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en la sala de lectura 1 de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 30 de mayo de 2011 a las 15:00 horas en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Licitación pública nacional número LA-018TOQ004-N57-2011 (18164041-035-11)

Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad
Postes y anclas de concreto. Esta licitación consta de 34 partidas	1,888	Pieza

Junta de aclaraciones: 2 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica: 10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en la biblioteca de la Universidad Tecnológica de la División de Distribución Sureste.

Emisión del fallo: 27 de mayo de 2011 a las 14:00 horas en el Departamento de Compras Divisional.

Plazo para suscribir contrato: dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, en la dirección indicada en el proemio.

Cuyas convocatorias que contienen las bases que describen los requisitos de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien en el Departamento de Compras Divisional de la División de Distribución Sureste, ubicado en: calle Manuel Alvarez Bravo número 600, Fraccionamiento Colinas la Soledad, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 01 951 502 03 50 y fax 502 03 03 o la Oficina de Adquisiciones de la Zona Villahermosa de la División Sureste, ubicada en calle Ignacio Allende número 400 esquina Pedro C. Colorado, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco, de 9:00 a 14:00 horas.

ATENTAMENTE
OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 28 DE ABRIL DE 2011.
GERENTE DIVISIONAL
ING. ARMANDO REYNOSO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 324545)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION
GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018TOQ059-N11-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Río Mississippi número 71, planta baja, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., teléfono 01 (55) 5229-44-00, extensión 60032 y fax extensiones 60033 o 60034, del 28 de abril al 6 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación	Supervisión de la construcción de terracerías, obras de drenaje y señalamientos para el mejoramiento del camino: obra de toma-cabecera municipal de la Yesca, tramo: obra de toma-Plan del Muerto, en el Municipio de la Yesca, Estado de Nayarit, derivado de la construcción del P.H. La Yesca.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Visita a instalaciones	2/05/2011, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
28 DE ABRIL DE 2011.
ENC. DE LA GERENCIA DE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ING. ANGEL TAPIA MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 324560)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DIVISIONAL DISTRIBUCION NOROESTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de líneas de media tensión para el parque acuícola El Tobari	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ042-N23-2011	28 de abril de 2011

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
9:00 horas del 12/05/2011 Partiendo de oficinas de la Superintendencia de Zona Obregón, ubicadas en calzada Francisco Villanueva y Circunvalación, colonia Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora	12:00 horas del 12/05/2011 Sala de juntas de la Superintendencia de Zona Obregón, ubicada en calzada Francisco Villanueva y Circunvalación, colonia Parque Industrial, Ciudad Obregón, Sonora	10:00 horas del 18/05/2011 Sala B del auditorio Ing. Carmelo Goicuría del Campo, ubicada en calle Benito Juárez y San Luis Potosí, esquina, planta alta, colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .	

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 28 DE ABRIL DE 2011.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
ING. RENE GERARDO GONZALEZ ROMERO
RUBRICA.

(R.- 324255)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
CENTRAL TERMoeLECTRICA PRESIDENTE PLUTARCO ELIAS CALLES
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-018TOQ007-N66-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ007-N66-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles, ubicada en el kilómetro 28.5 de la carretera Federal número 200, tramo Lázaro Cárdenas-Zihuatanejo en Petacalco, Municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Estado de Guerrero, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia, para la Central Termoeléctrica Presidente Plutarco Elías Calles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	19/04/2011.
Junta de aclaraciones	28/04/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2011, 12:00 horas.

ATENTAMENTE

PETACALCO, MUNICIPIO DE LA UNION DE ISIDORO MONTES DE OCA, GRO., A 28 DE ABRIL DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
ABASTECIMIENTOS Y OBRA PUBLICA EN FUNCIONES

L.A.E. GERARDO LOEZA AVELAR

RUBRICA.

(R.- 324506)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratados número LA-018TOQ066-T7-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Puesta en servicio de casetas integrales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	5 al 9 de mayo de 2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ADMINISTRADOR

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 324581)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES MIXTAS No. LA-018TOQ057-I38-2011
LA-018TOQ057-T39-2011, LA-018TOQ057-T40-2011 y LA-018TOQ057- T41-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Ciudad Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados, de las convocatorias de licitaciones públicas internacionales mixtas número LA-018TOQ057-I38-2011, para el suministro de 68,000 M de cable de guarda con fibras ópticas y sus herrajes; número LA-018TOQ057-T39-2011 para el suministro de 30,732 aisladores de suspensión de vidrio; número LA-018TOQ057-T40-2011 para el suministro de 450,000 litros de aceite aislante para transformador y la número LA-018TOQ057-T41-2011 para el suministro de 751,235 kg de cable conductor de aluminio, publicadas el día 28 de abril de 2011 en la página de CompraNet las cuales pueden ser consultadas en la dirección <http://compranet.gob.mx> y se desarrollará conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo
LA-018TOQ057-I38-2011	10 de mayo de 2011 11:00 horas	18 de mayo de 2011 11:00 horas	30 de mayo de 2011 17:00 horas
LA-018TOQ057-T39-2011	27 de mayo de 2011 9:00 horas	7 de junio de 2011 10:00 horas	13 de junio de 2011 17:00 horas
LA-018TOQ057-T40-2011	27 de mayo de 2011 11:00 horas	7 de junio de 2011 13:00 horas	13 de junio de 2011 17:00 horas
LA-018TOQ057-T41-2011	27 de mayo de 2011 13:00 horas	8 de junio de 2011 11:00 horas	13 de junio de 2011 17:00 horas

Plazo para suscribir el contrato: dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
IRAPUATO, GTO., A 28 DE ABRIL DE 2011.
RESIDENTE REGIONAL
JESUS GARCIA ORDOÑEZ
RUBRICA.

(R.- 324548)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional bajo tratados número LA-018TOQ066-T9-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Medidores de potencia multifunciones.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	2 de mayo de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de mayo de 2011, 9:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ADMINISTRADOR

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 324585)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

SUBDIRECCION DE GENERACION

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

KILOMETRO 7.5, CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN

DOS BOCAS, VER.

NOTA ACLARATORIA DE RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Nota aclaratoria que se realiza al resumen de convocatorias publicado por el Departamento Regional de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Sureste, el pasado 7 de abril de 2011, en la información referida a la licitación número 18164008-008-11, en el campo correspondiente al objeto de la licitación

Dice:

"Transporte de Personal para la Central Ciclo Combinado Dos Bocas".

Debiendo decir:

"Canastas de Precas de la Unidad 2 de la C.T. Presidente Adolfo López Mateos".

ATENTAMENTE

DOS BOCAS, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.

JEFE DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS

LAE. ALEJANDRO VIVEROS SEGURA

RUBRICA.

(R.- 324501)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CONVOCATORIA No. 016

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); su Reglamento (RLPM), y las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, que se indica a continuación:

Licitación pública nacional número 18575107-520-11

Descripción general de la contratación	Servicio de asistencia a buques en puerto terminales e instalaciones costa afuera, situados en el área de plataformas y remolque en alta mar en el Golfo de México, así como auxiliar en casos de emergencia a terminales y/o buques propiedad de PEP o a su servicio con apoyo de 01 (uno) remolcador de puerto
Alcance de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	914 días naturales
Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones	Lugar: Sala de licitaciones de la GAFSM, SAF, ubicada en el Edificio Complementario Uno, tercer nivel, calle Aviación S/N, entre Av. Periférica Norte y Calle 60, Col. Petrolera, C.P. 24166, 6 de mayo de 2011, Ciudad del Carmen, Campeche, a las 13:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección <http://www.pep.pemex.com> y para consulta en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio Complementario Uno, calle Aviación sin número entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (938) 381-12-00 extensión 5-10-64, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas. Para poder participar en la licitación será requisito realizar la inscripción correspondiente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es: es dólar de los Estados Unidos de América.
- En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- La información confidencial que presenten los licitantes, podrá ser identificada como tal en el Documento 10, contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE ABRIL DE 2011.

E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS, SRM, GAFSM, SAF**C. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS**

RUBRICA.

(R.- 324521)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575110-527-11

CONVOCATORIA No. 527/11

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575110-527-11 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Inspección de ductos con equipo instrumentado de alta definición en el Activo Integral Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la Presentación y Apertura de Proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el Edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfono (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	4/05/11, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	6/05/11, 10:00 horas, Sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	8/06/11, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	4/07/11, 12:00 horas, Sala 1.
Fecha estimada para formalizar el contrato	19/07/11.
Plazo de ejecución de los trabajos	895 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Sección de Mantenimiento a Ductos y Soporte Operativo, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos y dólares americanos.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se requiere anticipo.
- Alcances: realizar la inspección y verificación, con equipo instrumentado de alta definición, de diferentes anomalías fuera de norma y otros defectos que pongan en riesgo la integridad mecánica de los ductos inspeccionados.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,
ACTIVO INTEGRAL BURGOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 324578)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE, ACTIVO INTEGRAL BURGOS

COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 18575110-528-11**CONVOCATORIA No. 528/11**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), el Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional número 18575110-528-11 que se realiza bajo la cobertura de los tratados celebrados entre México y otros países, para la contratación de los trabajos cuya descripción general es: "Celaje y conservación a DDV de ductos de la C.T.D.H. Sector Burgos".

Las bases que contienen las reglas de participación, se encuentran disponibles a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta 10 días naturales previos al día de la presentación y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet <http://www.pep.pemex.com/licitaciones/paginas/licitaciones.aspx>; o bien, a solicitud del interesado proporcionando su propio CD o USB, en el Edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, con domicilio de la convocante en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5, Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos (899) 909-0475, 909-0476, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Los eventos del procedimiento de contratación se realizarán conforme al siguiente cronograma:

Visita a instalaciones	6/05/11, 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	9/05/11, 10:00 horas, Sala 1.
Presentación y apertura de proposiciones	7/06/11, 9:00 horas, Sala 2.
Junta pública para dar a conocer el fallo de la licitación	4/07/11, 12:00 horas, Sala 2.
Fecha estimada para formalizar el contrato	19/07/11
Plazo de ejecución de los trabajos	1625 días naturales.

- La reunión para la visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Edificio de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos, Sector Burgos, ubicado en la misma dirección de la convocante.
- Los eventos posteriores a la visita a instalaciones se llevarán a cabo en las Salas de Juntas del Area de Contratación de Obras, Bienes y Servicios, ubicado en el domicilio de la convocante.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad son las establecidas en las bases de licitación.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Sí se podrán subcontratar los trabajos.
- No se requiere anticipo.
- Alcances: conservar la red de ductos en óptimas condiciones para poder transportar de manera eficiente y eficaz los hidrocarburos y sus derivados conservando la certificación de los mismos.
- Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta, en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.
- No podrán participar en la presente licitación las personas físicas o morales que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES,

ACTIVO INTEGRAL BURGOS

JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS

RUBRICA.

(R.- 324579)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SEDE VILLAHERMOSA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos; 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, que se indica a continuación:

Licitación pública internacional TLC número 18575111-501-11.

Descripción de los bienes	Suministro de lentes de seguridad contra impactos con micas de prescripción con diagnóstico de las capacidades visuales y revisión oftalmológica preventiva a los trabajadores de Pemex Exploración y Producción.
Plazo de entrega	30 (treinta) días naturales, contados a partir del día hábil siguiente al de la fecha de recepción de la orden de suministro correspondiente.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 27 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 11:00 horas.
Acto de presentación y apertura de propuestas	7 de junio de 2011, 11:00 horas.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección: <http://www.pep.pemex.com> y en el domicilio de la convocante, ubicado en la planta baja del edificio Pirámide, sito en avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1202, Fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Municipio Centro, Villahermosa, Tabasco, México, teléfono (993) 310-18-16, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, pero es requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.
- Los actos de junta de aclaraciones y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas A y B de la Subgerencia de Recursos Materiales, Sede Villahermosa, ubicada en la planta baja, del edificio Pirámide, en el domicilio citado anteriormente.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
- Las monedas en la que podrán presentarse las propuestas son: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América.
- En esta licitación no podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. Los licitantes podrán identificar la información confidencial contenida en sus propuestas, en el formato DA-7 de las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE ABRIL DE 2011.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SVHA.
ING. ANGEL NAVARRETE CRUZ
RUBRICA.

(R.- 324116)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
 SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
 SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS
 CALLE UNIVERSIDAD No. 12, COLONIA PEMEX I, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
 TEL. (01-938) 38-112-00 EXT. 214-33, 2-24-97

**CONVOCATORIA
 LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
 BAJO LA COBERTURA DEL TLC**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público número 18575035-505-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita en internet: <http://www.pep.pemex.com>

Descripción de los servicios	Mantenimiento integral a válvulas en operación de diferentes diámetros, en líneas de proceso de plataformas marinas del AI-APCH de la RMSO.
Alcances de la contratación	Se especifican en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	1097 días naturales del 27 de julio de 2011 al 27 de julio de 2014.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 30 de mayo de 2011.
Visita al sitio	9 de mayo de 2011 a las 9:00 horas.
Primera junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	9 de junio de 2011 a las 10:00 horas.

Visita al sitio, se efectuará en la fecha y hora señalada en el cuadro al rubro superior, Helipuerto de la Terminal Marítima Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, ubicada en la Ranchería "El Limón" sin número, código postal 86600.

Los actos públicos se efectuarán en las fechas y horas indicadas en el cuadro al rubro superior. La junta de aclaraciones y la presentación y apertura de proposiciones se realizarán en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex I, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

La moneda en que se deberá presentar las proposiciones será: peso mexicano

No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53, fracción V, que se encuentren inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Condiciones de confidencialidad: el licitante deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de PEP, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de PEP. Asimismo, no le otorgará derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7, contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE ABRIL DE 2011.
 E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA SUROESTE
 DE LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
ING. LAURA PATRICIA MASS GONGORA
 RUBRICA.

(R.- 324519)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
CONVOCATORIA No. 510-11

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público número 18575021-510-11, que se indica a continuación:

Descripción de los trabajos	Plazo de ejecución	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Protección marina de las tuberías en el Arribo Playero Atasta del derecho de vía Nohoch- Abkatun-Pol-Atasta	179 días naturales	Lugar: Sala de licitaciones ubicada de la Subgerencia de Recursos Materiales, en la dirección abajo mencionada Fecha: 17 de mayo de 2011, hora: 10:00 horas

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha y hasta el 3 de junio de 2011, en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la Subgerencia de Recursos Materiales: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 2-20-62, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 7:30 a 14:00 horas. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente.

La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

La moneda en la que podrán presentarse las propuestas es peso mexicano.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 28 DE ABRIL DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, RMNE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 324366)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, NORTE SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL, CONVOCATORIA No. 008/11**

De conformidad con la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), la Subgerencia de Recursos Materiales convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación: 18575008-512-11

Descripción general de la obra: "Protección interior a los ductos a base de inyección de inhibidores en los campos del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo".

Plazo de ejecución: 160 días naturales.

Alcances de la contratación: protección interior a los ductos, por medio de inyección de inhibidores de corrosión con sistemas autónomos de inyección que funcionen a base de energía solar, evaluación, limpieza y suministros de refacciones.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 30 de mayo de 2011

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala número 4 de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 11 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-513-11

Descripción general de la obra: "Rehabilitación de caminos, plataformas y obras complementarias en los diferentes campos del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo y/u otros"

Plazo de ejecución: 533 días naturales.

Alcances de la contratación: rehabilitar y/o reacondicionar caminos para el tránsito de unidades vehiculares de transporte de personal, equipo, maquinaria y materiales, así como plataformas que permitan la instalación de equipos para reparación y operación de los pozos que en ella se encuentren.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 1 de junio de 2011

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala número 1, de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 4 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-514-11

Descripción general de la obra: "Restitución de áreas (suelos y cuerpos de agua contaminada con hidrocarburos), rehabilitación y tapado de presas, así como el control de emanaciones superficiales de hidrocarburos en campos e instalaciones del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo".

Plazo de ejecución: 173 días naturales.

Alcances de la contratación: la atención de contingencias ambientales, restauración de suelos contaminados con hidrocarburos, saneamiento y tapado de presas y el control de las emanaciones de hidrocarburos de acuerdo con la legislación ambiental vigente.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 25 de mayo de 2011.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala número 2, de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 6 de mayo de 2011, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.

No. de licitación: 18575008-516-11

Descripción general de la obra: "Construcción de ductos de diferentes diámetros en los campos Agua Fría, Corralillo, Coapechaca, Tajín y/u otros del Activo Integral Aceite Terciario del Golfo".

Plazo de ejecución: 174 días naturales.

Alcances de la contratación: construcción de oleoductos, oleogasoductos, gasoductos, acueductos que sean requeridos para el transporte de mezcla de hidrocarburos-agua en los diferentes campos.

Fecha límite para adquirir las bases de licitación: 25 de mayo de 2011.

La primera junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala número 4, de la Subgerencia de Recursos Materiales, el día 6 de mayo de 2011, a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante.

Contenido aplicable a todas las licitaciones:

Las bases que contienen las reglas de participación se podrán adquirir de manera electrónica y sin costo alguno, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite indicada para adquirir las bases en cada una de las licitaciones, directamente en la página de Internet: www.pep.pemex.com, en el menú de licitaciones, en la opción licitaciones en proceso o bien, a solicitud del interesado, proporcionando su propio dispositivo de almacenamiento electrónico (CD, USB, etc.), en el módulo de recepción de documentos y atención a contratistas y proveedores de la Subgerencia de Recursos Materiales Norte, en el domicilio de la convocante, cita en la planta baja, del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción R.N., en el Interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, los días hábiles de lunes a viernes y de 8:00 a 14:00 horas, teléfono 01(782) 8261243.

Las condiciones de reserva o confidencialidad que deben observarse son las establecidas en las bases de licitación.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en peso mexicano.

Los licitantes podrán participar de manera individual o de manera conjunta en cuyo caso para la evaluación técnica y económica, se tomarán en cuenta las capacidades y experiencia del consorcio de empresas en su conjunto.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la LPM, su Reglamento y las DAC.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. NOE ZUARTH CORZO

RUBRICA.

(R.- 323679)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

REGION SUR

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

AVISO FALLO DE LICITACIONES

Procedimiento de licitación utilizado No.	Descripción general	Fecha de emisión de fallo	Nombre del licitante ganador/dirección/partidas asignadas	Importe adjudicado sin IVA
18575095-024-10	Rehabilitación a equipos de aire acondicionado y refrigeración de la Región Sur paquete CP-02	24 de febrero de 2011	Saasa de Minatitlán, S.A. de C.V. Calle 27, lote 16 manzana 20 Col. Petrolera Minatitlán, Ver. C.P. 96850 Teléfonos 01-922-22-3-78-13 saasa@saasa.com.mx Partida No. 1	Monto máximo \$5'600,000.00 M.N. Monto mínimo \$2'240,000.00 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 324580)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC, de conformidad con los Tratados de Libre Comercio Suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del Sector Público número 18575095-516-11, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com/Licitaciones/Paginas/Licitaciones.aspx>.

Descripción de los servicios	Rehabilitación de bombas del C.A.E. Tuzandepetl, Sector Agua Dulce de la GTDH Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución de los servicios	Los servicios se ejecutarán conforme los plazos que se establecen en el punto IV del anexo "B".
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria a la fecha de entrega de documentación para precalificación establecida en el cronograma del procedimiento de contratación de las bases de licitación.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011, 12:00 horas. Sala 4H.
Entrega de documentación para precalificación	13 de mayo de 2011, 12:00 horas. Sala 4H.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas, se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán cotizar la propuesta será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitados en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su propuesta, por lo que, la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
- Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 324556)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-517-11 cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción de la obra	Instalación de sistemas de protección catódica a base de ánodos profundos con sistema antirrobo en derechos de vía de la GTDH, Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	130 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	16 de mayo de 2011, 9:00 horas. Sala "Comalcalco"
Entrega de documentación para precalificación	27 de mayo de 2011, 9:00 horas. Sala "Comalcalco"

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que, la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.

Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el Formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 324561)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS SUR

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC número 18575062-518-11, de conformidad con los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, dentro de los cuales se suscribió un título o capítulo de compras del sector público, cuyas bases de licitación estarán disponibles para consulta o para obtenerlas en forma gratuita, en Internet: <http://www.pep.pemex.com>.

Descripción	Ingeniería de proyectos de ductos para los activos integrales Samaria-Luna, Muspac y Macuspana de la Región Sur.
Alcances de la contratación	Se detalla en los anexos de la presente licitación.
Plazo de ejecución	500 días naturales.
Periodo de inscripción y obtención de bases de licitación	A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 13 de mayo de 2011.
Junta de aclaraciones	16 de mayo de 2011, 9:00 horas. Sala Reforma.
Entrega de documentación para precalificación	27 de mayo de 2011, 9:00 horas. Sala Reforma.

- Los actos de junta de aclaraciones, precalificación y presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicadas en el edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No podrán participar los licitantes individuales y cada uno de los miembros de una propuesta conjunta que se encuentren bajo los supuestos del artículo 53 fracción V, e inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la Ley de Petróleos Mexicanos, y del artículo 12 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
- Condiciones de confidencialidad. La información técnica incluida en las bases de licitación podrá ser usada por el licitante exclusivamente para la elaboración de su proposición, por lo que la información confidencial no podrá ser revelada a tercero alguno sin el consentimiento expreso y dado por escrito por PEP. Asimismo, no le otorga derecho alguno de propiedad intelectual.
Por otra parte, la información confidencial que presenten los licitantes deberá ser identificada como tal en el formato DA-7 contenido en las bases de licitación, a efecto de que se le dé el tratamiento correspondiente en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 324562)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL

ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-018T4L017-N8-2011**CODIGO DE EXPEDIENTE No. 16419****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T4L017-N8-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles a partir de su fecha de publicación, y hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en el domicilio de la convocante, ubicado en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 de Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 909-0475 y 909-0476 los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de áreas verdes en edificios administrativos, industriales, habitacionales, sociales e instalaciones de producción del Activo Integral Burgos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	4/05/2011, 13:00 horas, Sala 2.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:00 horas, Sala 2.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la oficina del Departamento de Administración Patrimonial y se Servicios, A.I.B., edificio administrativo 1, ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas y bulevar Morelos esquina sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630. Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios en el domicilio de la convocante.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS

RAFAEL DELGADO GUILLERMO

RUBRICA.

(R.- 324576)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

La Subgerencia de Recursos Materiales, con domicilio en la prolongación de Avenida 27 de febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con el artículo 1015, párrafo 7 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y su correlativo en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación **18577007-019-09**, adquisición consolidada de ácido sulfúrico al 98% en peso para las subsidiarias Pemex-Petroquímica para utilizarse en los complejos petroquímicos Cangrejera, Morelos, Pajaritos, Cosoleacaque e Independencia, y para la subsidiaria Pemex Gas y Petroquímica Básica para utilizarse en los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex y Poza Rica; fecha de fallo 15 de enero de 2010; Ácidos y Solventes, S.A. de C.V., Guanajuato número 681, colonia Santa María Tulpetlac, código postal 55400, Ecatepec, Estado de México; partidas adjudicadas 1 a 3; monto máximo: \$165'926,150.00 M.N. y monto mínimo: \$66,370,460.00 M.N.; Agrogen, S.A. de C.V., carretera a Tlacote el Bajo kilómetro 5.5, código postal 76000, Querétaro, Qro.; partida adjudicada 4; monto máximo: \$827,400.00 M.N. y monto mínimo: \$330,960.00 M.N.

Licitación **18PGPB007-001-10**, adquisición de sosa cáustica líquida base 100% grado rayón, periodo 2011-2013, para los complejos de gas Nuevo Pemex, Cactus, Ciudad Pemex y Poza Rica; fecha de fallo 4 de febrero de 2011; Mexichem Derivados, S.A. de C.V., Río San Javier 10 Fraccionamiento Viveros del Río, código postal 54060, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; partidas adjudicadas 1 a 2; monto máximo: \$111'183,600.00 M.N. y monto mínimo: \$44,473,440.00 M.N.

Licitación **18PGPB007-002-10**, adquisición de ácido sulfúrico al 98% de concentración, periodo 2011-2013, para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Poza Rica, Matapionche y Ciudad Pemex, fecha de fallo 27 de enero de 2011; se declara desierta la licitación.

Licitación **18PGPB007-003-10**, adquisición de cloro anhídrido líquido, periodo 2011-2013, para los complejos de gas Poza Rica, Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex y La Venta, fecha de fallo 2 de febrero de 2011; Industria Química del Istmo S.A. de C.V., Viaducto Río Becerra número 287, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México D.F.; partidas adjudicadas 1 a 4; monto máximo: \$19'006,838.04 M.N. y monto mínimo: \$7'602,745.52 M.N.

Licitación **18PGPB007-003-11**, adquisición de Biocida No Oxidante a Base de Glutaraldehído, para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Área Coatzacoalcos y Poza Rica, fecha de fallo 25 de marzo de 2011; K.E.N.T.H.O. Química de Monterrey, S.A. de C.V., bulevar Benito Juárez número 502, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 66050, Escobedo, Nuevo León; partidas adjudicadas 1 a 60; monto máximo: \$11'470,950.00 M.N. y monto mínimo: \$4'588,380.00 M.N.

Licitación **18PGPB007-004-11**, adquisición de polímero coagulante catiónico y floculante copolímero de acrilamida, para los complejos procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Poza Rica y La Venta; fecha de fallo 16 de marzo de 2011; se declara desierta la licitación.

Licitación **18PGPB007-005-11**, adquisición de sustancias químicas para el tratamiento interno de calderas y acondicionamiento de condensado de vapor, para los complejos procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Área Coatzacoalcos y Poza Rica; fecha de fallo 22 de marzo de 2011; Prosel, S. de R.L. de C.V., Humberto Lobo número 8010, colonia Ciudad Industrial Mitras, código postal 66000, García, Nuevo León; partidas adjudicadas 1 a 180; monto máximo: \$19'777,211.00 M.N. y monto mínimo: \$7'910,884.40 M.N.

Licitación **18PGPB007-006-11**, adquisición de biocida oxidante a base de bromo, para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Área Coatzacoalcos y Poza Rica; fecha de fallo 30 de marzo de 2011; se declara desierta la licitación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO

RUBRICA.

(R.- 324554)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria a la licitación pública nacional número LO-018T4O010-N6-2011 para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios que contiene la siguiente licitación:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
LO-018T4O010-N6-2011 Electrónica	28/04/2011	Reparación de pavimentos en calles, explanadas, banquetas, guarniciones y taludes en el Complejo Petroquímico Cangrejera	4/05/2011 10:00 Hrs.

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
9/05/2011 14:00 Hrs.	16/05/2011 10:00 Hrs.	2/06/2011 14:00 Hrs.	16/06/2011 14:00 Hrs.	20/06/2011

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
 RUBRICA.

(R.- 324524)

PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria a la licitación pública nacional número LO-018T4O010-N7-2011 para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios que contiene la siguiente licitación:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos		Visita de obra
LO-018T4O010-N7-2011 Electrónica	28/04/2011	Impermeabilización de losas de azotea en edificaciones en el Complejo Petroquímico Cangrejera		4/05/2011 13:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
6/05/2011 14:00 Hrs.	17/05/2011 10:00 Hrs.	3/06/2011 14:00 Hrs.	17/06/2011 14:00 Hrs.	20/06/2011

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 10, código postal 96400, para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>

COATZACOALCOS, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.
 SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
 RUBRICA.

(R.- 324526)

PEMEX REFINACION**SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL, PRESENCIAL
CONVOCATORIA GARG-003/2011**

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, que será de manera presencial para la contratación de la adquisición de sellos de seguridad tipo "cola de ratón" en las terminales de almacenamiento y reparto de: Pajaritos, Puebla, Miahuatlán, Minatitlán, Veracruz, Escámela, Tierra Blanca, Xalapa, Perote, Poza Rica, Salina Cruz, Oaxaca, Tapachula, Tuxtla, Villahermosa, Mérida, Campeche y Progreso de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01-229-9892843 y 01-229-9892842, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación en la dirección electrónica <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>

Número de procedimiento de licitación P1LN351029 adquisición de sellos de seguridad tipo "cola de ratón" en las terminales de almacenamiento y reparto de: Pajaritos, Puebla, Miahuatlán, Minatitlán, Veracruz, Escámela, Tierra Blanca, Xalapa, Perote, Poza Rica, Salina Cruz, Oaxaca, Tapachula, Tuxtla, Villahermosa, Mérida, Campeche y Progreso de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 3 de mayo 2011, a las 9:30 horas, es optativo para los licitantes asistir.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 13 de mayo de 2011, a las 9:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 20 de mayo de 2011 a las 18:00 horas.

Formalización del contrato: 26 de mayo de 2011 a las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 8 días naturales, contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor.

Lugares de entrega: en las terminales de almacenamiento y reparto de: Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5., código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (01-921) 21-8-00-18, TAR Puebla, ubicada en Libramiento México-Veracruz número 1012 Parque Industrial Puebla 2000, código postal 72226, teléfono 01-222-282-62-31, Puebla, Puebla, TAR Miahuatlán, ubicada en camino vecinal con carretera Federal Tehuacán-Orizaba kilómetro 1.26, Santiago Miahuatlán, Puebla, TAR Minatitlán, ubicada en avenida Manuel Avila Camacho esquina 18 de Marzo, colonia Obrera, código postal 96740, teléfono (01-922) 2 -21-67-27, TAR Veracruz, ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, colonia Manuel Contreras, código postal 91700, teléfono (01-229) 9-38-73-65, Veracruz, Ver., TAR Escámela, ubicada en carretera Federal México-Veracruz Ixtaczoquitlán, código postal 94450, teléfonos (01-272) 7-21-04-03 y 7-21-02-19, TAR Tierra Blanca, ubicada en carretera Tinajas Cd.-Aleman kilómetro 37.5, código postal 95100, teléfono (01-274) 7-43-30-00, TAR Perote, ubicada en avenida General Manuel Rincón sin número, colonia Héroe de Nacozari, código postal 91270, Perote, Ver., teléfono (01-282) 8-25-22-6, TAR Jalapa, ubicada en carretera Federal México-Veracruz, kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, teléfono (01-228) 8 15-03-23, Xalapa, Ver., TAR Poza Rica, ubicada en bulevar González Ortega sin número, carretera a Coatzintla a un costado de CFE, Poza Rica, Ver., teléfono (01-782) 8-24-15-39, TAR Salina Cruz, ubicada en calzada acceso a la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" sin número, código postal 70620, teléfono (01-971) 71-51-363, Salina Cruz, Oaxaca, TAR Oaxaca, ubicada en carretera Oaxaca-Tehuantepec kilómetro 16.5, código postal 68297, teléfono (01-951) 5-18-08-55, TAR Tapachula, ubicada en carretera Puerto Madero San Sebastián número 20, colonia Poniente 4 A Sur, código postal 30700, teléfono (01-962) 6-25-57-29, 6-26-61-98, Tapachula, Chiapas, TAR Tuxtla Gutiérrez, ubicada en carretera Panamericana 1080, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, teléfono (01-961) 6-15-14-18, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, TAR Villahermosa carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 7, Campo Carrizo, código postal 96000, teléfono (01-993) 3-32-58-59, Villahermosa, Tabasco, TAR Mérida, ubicada en carretera Mérida Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, teléfono (01-999) 9-19-12-01, Mérida, Yucatán, TAR Campeche, ubicada en carretera Campeche Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, teléfono (01-981) 8-12-01-70, Campeche, Campeche, TAR Progreso, ubicada en carretera Mérida Progreso kilómetro 97390, código postal 97320, teléfono (01-999) 9-19-12-04, en días hábiles en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Aspectos generales:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUPTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 324558)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, PRESENCIAL
CONVOCATORIA GARG-002/2011

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, que será de manera presencial para la contratación de la adquisición de llantas para las terminales de almacenamiento y reparto: Pajaritos, Puebla, Veracruz, Xalapa, Salina Cruz, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Mérida y Campeche, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Bases de licitación: las bases de la licitación no tendrán costo y se podrán obtener hasta un día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, se encuentran disponibles en la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, módulo "J", colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfonos 01-229-9892843 y 01-229-9892842. Los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas y en el portal de Pemex Refinación en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación en la dirección electrónica <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Número de procedimiento de licitación P1LI351030 adquisición de llantas para las terminales de almacenamiento y reparto: Pajaritos, Puebla, Veracruz, Xalapa, Salina Cruz, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Mérida y Campeche.

Cronograma de la licitación:

Junta de aclaraciones: el día 3 de mayo 2011, a las 16:30 horas, es optativo para los licitantes asistir.

Presentación y apertura de proposiciones: el día 13 de mayo de 2011, a las 16:30 horas.

El fallo se dará a conocer el día 24 de mayo de 2011 a las 18:00 horas.

Formalización del contrato: 27 de mayo de 2011 a las 18:00 horas.

Plazo de entrega: 15 días naturales, contados a partir de la formalización del contrato.

Lugares de entrega: en las terminales de almacenamiento y reparto de: Pajaritos, ubicada en carretera Coatzacoalcos-Villahermosa kilómetro 3.5., código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono (01-921) 21-8-00-18, TAR Puebla, ubicada en libramiento Méx.-Ver. número 1012 Parque Industrial Puebla 2000, código postal 72226, teléfono 01-222-282-62-31, Puebla, Puebla, TAR Veracruz, ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número esquina Yáñez, colonia Manuel Contreras, código postal 91700, teléfono (01-229) 9-38-73-65, Veracruz, Ver., TAR Jalapa, ubicada en carretera federal México-Veracruz, kilómetro 326, colonia 21 de Marzo, código postal 91010, teléfono (01-228) 8 15-03-23, Xalapa, Ver., TAR Salina Cruz, ubicada en calzada acceso a la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" sin número, código postal 70620, teléfono (01-971) 71-51-363, Salina Cruz, Oaxaca, TAR Tapachula, ubicada en carretera Puerto Madero San Sebastián número 20, colonia Poniente 4 A Sur, código postal 30700, teléfonos (01-962) 6-25-57-29, 6-26-61-98, Tapachula Chiapas, TAR Tuxtla Gutiérrez, ubicada en carretera Panamericana 1080, colonia Plan de Ayala, código postal 29020, teléfono (01-961) 6-15-14-18, Tuxtla Gutiérrez Chiapas, TAR Villahermosa carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 7, Campo Carrizo, código postal 96000, teléfono (01-993) 3- 32-58-59, Villahermosa Tabasco, TAR Mérida, ubicada en carretera Mérida Umán kilómetro 8.5, código postal 97390, teléfono (01-999) 9-19-12-01, Mérida Yucatán, TAR Campeche, ubicada en carretera Campeche Lerma kilómetro 8.5, código postal 24500, teléfono (01-981) 8-12-01-70, Campeche, Campeche, en días hábiles en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

Aspectos generales:

Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia General de Recursos Materiales, ubicada en avenida Urano número 420, modulo "J", colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano. y dólar americano.

Envío de propuestas: únicamente se aceptarán las propuestas que sean entregadas físicamente en el domicilio, fecha y hora señaladas en términos de la presente convocatoria. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos y servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

No podrán participar personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, en términos de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.

No, se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los 20 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

BOCA DEL RIO, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUPTTE. GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 324564)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (PRESENCIAL) No. 005

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la contratación de bienes, consistentes en refacciones para soloaires, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P1TI638004; transmisores y posicionadores bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo número P1TI638005; transmisores de presión manométrica, presión diferencial, temperatura la modalidad de contrato normal a precio fijo número P1TI638006; válvulas atemperadoras, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P1TI628002; promotor de combustión para plantas FCC's, bajo la modalidad de Normal a Precio Fijo número P1TI631004; espárragos en B-16, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P1TI636003; Unidad Ininterrumpible de Potencia (UPS), bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo número P1TI624004; Material Eléctrico, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo número P1TI624003, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en Almacén de materiales clave 3030 de la Refinería "Miguel Hidalgo", ubicada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hgo., a la atención de Pemex Refinación, en los días hábiles en el horario de entrega de 8:30 a 12:00 y 12:30 a 15:30 horas, conforme a los términos establecidos en el punto 14 de estas bases.

Licitación	Plazo de entrega o ejecución
P1TI638004	60 (sesenta) días naturales
P1TI638005	30 (treinta) días naturales
P1TI638006	60 (sesenta) días naturales
P1TI628002	60 (sesenta) días naturales
P1TI631004	30 (treinta) días naturales
P1TI636003	45 (cuarenta y cinco) días naturales
P1TI624004	150 (ciento cincuenta) días naturales
P1TI624003	60 (sesenta) días naturales

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5 colonia el Llano 2a. sección código postal 42800, teléfono: Conm. 01 (778) 73 802-38 y 39, extensión 33503, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$1,000 (un mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en la Superintendencia de Suministros y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en Refinería "Miguel Hidalgo", kilómetro 26.5 carretera Jorobas-Tula, en Tula de Allende, Hidalgo, código postal 42800, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de de 8:30 a 12:00 y 12:30 a las 14:00 horas o en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma Institución bancaria

al número de Clabe Interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación-GRF-Licitaciones.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación: P1TI638004

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	31 de mayo de 2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI638005

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	20 de junio de 2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	29 de junio de 2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	13 de julio de 2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI638006

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	21 de junio de 2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	30 de junio de 2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	14 de julio de 2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI628002

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 13:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	7 de junio de 2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI631004

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 11:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	23 de mayo de 2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	3 de junio de 2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI636003

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	7 de junio de 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	17 de junio de 2011 15:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI624004

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	24 de mayo de 2011 10:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	2 de junio de 2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Licitación: P1TI624003

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Presentación y apertura de propuestas	25 de mayo de 2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Fallo	3 de junio de 2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo	Ventanilla única de la Superintendencia de Suministros y Servicios

Aspectos generales:

El idioma para la presentación de las propuestas será el español y elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólar de los Estados Unidos de América.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos.

Deberá considerar, y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el presente contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.

Los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.

En cumplimiento con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

ING. RICARDO BARRERA DORANTES

RUBRICA.

(R.- 324574)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE RGLC-SSS-008/11

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tipo presencial, siguientes:

P1LN662015.- Adquisición de motobomba centrífuga vertical de 250 GPM para sustitución de la bomba BA-02 J de Contraincendio de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P1LN661016.-Adquisición de moto soplador, unidad completa BV-1802 de la planta Recuperadora de Azufre, de la refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", contrato a precio fijo

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: Almacén de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 extensión 25247, los días lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603>.

Costo de las bases: \$955.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o

transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LN662015.- Bomba centrífuga

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	3 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	12 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	13 al 18 de mayo de 2011	
Fallo	25 de mayo de 2011, 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	Del 30 de mayo al 6 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 150 (ciento cincuenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P1LN661016.- Moto soplador

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011 a las 10:00 Hrs.	Sala de Juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	12 de mayo de 2011 a las 12:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas.	13 al 18 de mayo de 2011	
Fallo	26 de mayo de 2011, 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	Del 30 de mayo al 6 de junio de 2011	

Plazo de entrega: 150 (ciento cincuenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.

Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envíos de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de Reserva o Confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable. Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación. Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100 % de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas".

MINATITLAN, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 324529)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)**CONVOCATORIA DE OBRA 007-2011**

Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra sobre la base de precio mixto, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación: LPN-RSAL-CO-013-2011.

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CO-013-2011, para la contratación de la obra correspondiente al "cambio de quemadores, elementos del sobrecalentador primario, secundario, piso y pared pantalla para la restauración de la caldera CB-9 marca Foster wheeler tipo SF de 200 Ton. de capacidad, de la Refinería Ing. Antonio M. Amor."

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: contratistas mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Lugar de ejecución de los trabajos: al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Gto.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Contratos, ubicadas al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, teléfono 014646417269, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com.

Costo de las bases: la adquisición de las bases será de forma gratuita. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación, de conformidad con el anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: no aplica.

Fecha límite para adquirirlas: a más tardar el día y hora en que se celebre la etapa de precalificación de los licitantes.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CO-013-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	9-05-11 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Segunda junta de aclaraciones	12-05-11 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita de obra	6-05-11 9:00 horas	El punto de reunión será en la sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Etapas de precalificación de los licitantes	19-05-11 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Resultado de la etapa de precalificación de los licitantes	24-05-11 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	30-05-11 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 31-05-11 al 13-06-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos edificio anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	14-06-11 14:30 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	1-07-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de ejecución de los trabajos: 270 (doscientos setenta) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 1 de julio de 2011.

Aspectos generales:

- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo al interior de las instalaciones de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el Residente de Obra. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán de presentarse las propuestas será: pesos mexicanos.
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar obras los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría Zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 324555)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS: 013-2011

Pemex-Refinación, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de dos Contratos de Servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación: LPN-RSAL-CS-072-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPN-RSAL-CS-072-2011, para la Contratación del Servicio correspondiente al: "Servicio de mantenimiento a sistemas de control distribuido y sistemas FSC marca Honeywell, instalados en las plantas de proceso de las áreas 1, 2, 5 y 8 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto."

Número de la licitación: LPN-RSAL-CS-073-2011:

Número de procedimiento de la Licitación Pública Nacional LPN-RSAL-CS-073-2011, para la Contratación del Servicio correspondiente al: "Servicio para dar mantenimiento a los sistemas de control distribuido marca Foxboro y a los PLC'S marca Triconex/Trident, ubicados en las plantas de proceso de las áreas 1, 3, 4, 6, 7, 8 y 9 de la Refinería Ing. Antonio M. Amor"

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículos 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, Artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).

Lugar de ejecución de los trabajos: al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en la Ciudad de Salamanca, Gto.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Contratos ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, teléfono: 014646417269, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario: 9:00 a las 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación <http://www.ref.pemex.com>.

Costo de las bases: la adquisición de las bases será de forma gratuita. para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el Anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: No aplica.

Fecha límite para adquirirlas: a más tardar hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la Licitación: LPN-RSAL-CS-072-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	9-05-11 12:30 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita a las instalaciones	9-05-11 12:00 horas	El punto de reunión será en la sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	20-05-11 12:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 21-05-11 Al 29-05-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	30-05-11 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	10-06-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de entrega o ejecución: 568 (quinientos sesenta y ocho) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 13 de junio de 2011.

Cronograma de la licitación: LPN-RSAL-CS-073-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	9-05-11 18:30 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita a las instalaciones	9-05-11 18:00 horas	El punto de reunión será en la sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	20-05-11 18:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 21-05-11 Al 29-05-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	30-05-11 14:30 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	10-06-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de entrega o ejecución: 568 (quinientos sesenta y ocho) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 13 de junio de 2011.

Aspectos generales

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo al interior de la Refinería ingeniero Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el Supervisor de los Servicios. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán de presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias, no podrán contratar Servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el órgano interno de control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F. o bien las instalaciones de la Unidad de Auditoría zona Centro Occidente, ubicadas en prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE ABRIL 2011.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERIA ING. ANTONIO M. AMOR

ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 324582)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
(PRESENCIAL)
CONVOCATORIA MULTIPLE DE SERVICIOS 014-2011

Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adjudicación de dos contratos de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación: LPI-RSAL-CS-074-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPI-RSAL-CS-074-2011, para la contratación del servicio correspondiente al: "Servicio de extracción, manejo, transporte y disposición final de residuos de manejo especial de las fosas químicas mediante empresas autorizadas por el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato, de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor, en Salamanca, Gto."

Número de la licitación: LPI-RSAL-CS-075-2011:

Número de procedimiento de la licitación pública nacional LPI-RSAL-CS-075-2011, para la contratación del servicio correspondiente al: "Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo al Sistema de Control Operacional Avanzado (S.C.O.A.) marca Siemens del área de fuerza y servicios principales de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, de Salamanca, Gto. "

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC's) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC's.

Lugar de ejecución de los servicios: al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, ubicada en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en la ciudad de Salamanca, Gto.

Bases de licitación: se encuentran disponibles en las oficinas del Departamento de Contratos ubicada al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en la ciudad de Salamanca, Guanajuato, teléfono 014646417269, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a las 14:00 horas, en el portal de Petróleos Mexicanos www.pemex.com y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com

Costo de las bases: la adquisición de las bases será de forma gratuita. Para comprobar la adquisición de las bases de la licitación será de la siguiente manera, los interesados deberán entregar de forma escrita un documento donde manifiesten su interés de participar en la licitación de conformidad con el anexo 1 de las bases de licitación, el cual se presentará en papel membretado, debidamente firmado, y deberá entregarlo en el domicilio de la convocante, en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, Salamanca, Gto., teléfono 014646417269, los días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Forma de pago: No aplica.

Fecha límite para adquirirlas: A más tardar hasta un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: LPI-RSAL-CS-074-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11-05-11 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita a las instalaciones	11-05-11 9:00 horas	El punto de reunión será en la sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	23-05-11 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 24-05-11 Al 29-05-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Fallo	30-05-11 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	9-06-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de entrega o ejecución: 206 (doscientos seis) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 9 de junio de 2011.

Cronograma de la licitación: LPI-RSAL-CS-075-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	11-05-11 12:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Visita a las instalaciones	11-05-11 13:00 horas	El punto de reunión será en la sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, para acceder al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	23-05-11 12:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Análisis y evaluación de las propuestas	Del 24-05-11 Al 2-06-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Fallo	3-06-11 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	13-06-11	Sala de juntas del Departamento de Contratos Edificio Anexo, en el interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor, Salamanca, Gto.

Plazo de entrega o ejecución: 568 (quinientos sesenta y ocho) días naturales.

Fecha estimada de inicio: 13 de junio de 2011.

Aspectos generales

- La visita a las instalaciones se llevará a cabo al interior de la Refinería Ing. Antonio M. Amor. La visita será coordinada por el Supervisor de los Servicios. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente overol de algodón color naranja, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad, protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán de presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán de presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- Deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de Pemex Refinación, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de Pemex Refinación.
- Las condiciones de reserva o confidencialidad de la información que deberán observarse, es que los licitantes deberán de especificar en sus propuestas la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación y las leyes tributarias, no podrán contratar servicios los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- Inconformidades. Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos y 67 de su Reglamento, ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, D.F., o bien, en las instalaciones de la Unidad de Auditoría Zona Centro Occidente, ubicadas en Prolongación avenida Américas 1450, piso 2, colonia Country Club, código postal 44637, en Guadalajara, Jalisco, teléfono (33) 36486680 y 81.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALAMANCA, GTO., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE LA REFINERÍA ING. ANTONIO M. AMOR

ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 324573)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON ALGUNOS TRATADOS**DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS****RESERVADA RESPECTO DE LOS DEMAS TRATADOS****PRESENCIAL****No. DE CONVOCATORIA 016/11**

Se convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas:

Número de procedimiento de licitación P1TI575007, licitación número RMAD-LPI-S-042-2011 para el manejo y disposición final de lodos aceitosos del dique de almacenamiento temporal de lodos en patio Norte de la Refinería Francisco I. Madero, en Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato abierto, año 2011.

Número de procedimiento de licitación P1TI578003, licitación número RMAD-LPI-S-043-2011 para el análisis diagnóstico, corrección de fallas calibración y certificación a medidores máscos instalados en las diferentes plantas de proceso FCC-1, FCC-2, BA, Maya, Coker, patines de transferencia de custodia de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1TI575008, licitación número RMAD-LPI-S-044-2011 para el mantenimiento correctivo a grúas hidráulicas CM-46, CM-47, CM-48 y CM-49 del parque vehicular pesado de transportación de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P1TI578004, licitación número RMAD-LPI-S-045-2011 para el servicio de mantenimiento preventivo a grúas viajeras 020-SH-31016 y 020-SH-31017 konecranes de 27 Tons., de la planta de coquización retardada de la Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1TI575009, licitación número RMAD-LPI-S-046-2011 para el mantenimiento preventivo y correctivo a grúas viajeras eléctricas instaladas en los talleres, plantas de proceso y servicios auxiliares de la Refinería "Francisco I. Madero", bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1TI578005, licitación número RMAD-LPI-S-047-2011 para el análisis, diagnóstico, mantenimiento y corrección de fallas a equipos marca Herzog y analizadores de turbosina marca Alcor, instalados en la Superintendencia de Química de la Refinería "Francisco I. Madero", Tamps., bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales de algún país con los que México tenga celebrado los siguientes tratados dentro de los cuales se consideró un capítulo o título de compras del sector público: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Bolivia, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Nicaragua, Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos la República de Colombia (G-3). Reservada de las disposiciones de los demás tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPI-S-042-2011 (P1TI575007): De la fecha de formalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2011.

RMAD-LPI-S-043-2011 (P1TI578003): De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPI-S-044-2011(P1TI575008): Partidas 1, 2, 3 y 4: 45 días naturales.

RMAD-LPI-S-045-2011 (P1TI578004): De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPI-S-046-2011 (P1TI575009): De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPI-S-047-2011 (P1TI578005): De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de las licitaciones:

Número de procedimiento de licitación P1TI575007, licitación número RMAD-LPI-S-042-2011:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	3 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	16 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI578003, licitación número RMAD-LPI-S-043-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	11 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	24 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI575008, licitación número RMAD-LPI-S-044-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	18 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	30 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI578004, licitación número RMAD-LPI-S-045-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	31 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI575009, licitación número RMAD-LPI-S-046-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	18 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	19 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	30 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Número de procedimiento de licitación P1TI578005, licitación número RMAD-LPI-S-047-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	17 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	20 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	31 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: las monedas en que deberán cotizarse las propuestas serán: peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 28 de abril de 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 324569)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
LEY DE PETROLEOS MEXICANOS
**LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESENCIAL**
No. DE CONVOCATORIA 017/11

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de procedimiento de licitación P1LN578009, licitación número RMAD-LPN-S-048-2011 para la contratación del servicio de mecánica general, servicio hidráulico, mecánica fuel injection, servicio eléctrico, aire acondicionado, alineación y balanceo, suspensión y frenos, servicio de afinación, embrague, dirección sistema de escape, sistema de enfriamiento, lavado de vestiduras y tapizado a las unidades motrices ligeras de Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato a abierto sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-048-2011 (P1LN578009): De la fecha de formalización del contrato hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: <http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603> en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: Un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-048-2011 (P1LN578009):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	4 de mayo de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	23 de mayo de 2011 a las 11:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 28 de abril de 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 324566)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL
CONVOCATORIA 020-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta a la participación de cualquier interesado número P1LI570006 para la adquisición de máquinas roscadoras, para utilizarse en la Refinería Francisco I. Madero, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y, en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o extranjero.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s.

Lugar de entrega de los bienes: Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Control Técnico de Reabastecimiento y almacén, sección Receptoría de Materiales ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, en días hábiles, y en el siguiente horario de 8:00 a 15:30 y 16:00 a 22:30 horas, teléfonos: (833) 229-11-58 o al conmutador: (833) 229-11-00, extensiones 30212, 30221 y 30222.

bases de licitación:

Son gratuitas, se pueden obtener hasta el día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en la página: <http://www.ref.pemex.com> en el menú: Suministros/transparencia de suministros/menú/LPM.-bases de licitación/Seleccionar grupo/consultar, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en el Departamento de Adquisiciones, ubicada en avenida Francisco I. Madero (antes avenida Alvaro Obregón) número 3014 Norte, puerta 3B, colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-09 y al conmutador (01) 833 229-11-00, extensiones 30385 y 30207, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Cronograma de la licitación:

número de procedimiento: P1LI570006 para la Adquisición de: Máquinas Roscadoras

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	No habrá.	Sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, de la Refinería Francisco I. Madero, Departamento de Adquisiciones, ubicada en Avenida Francisco I. Madero (antes Av. Alvaro Obregón) No. 3014 Norte, Puerta 3B, colonia Emilio Carranza, C.P. 89530, en Ciudad Madero, Tamaulipas.
Junta de aclaraciones	3/05/2011, 9:00 horas.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 9:00 horas.	
Fallo	2/06/2011, 14:00 horas.	
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los 20 días naturales posteriores a la emisión del fallo.	
Plazo de entrega	30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato correspondiente.	

Aspectos generales

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Idioma: que deberán presentarse las proposiciones será español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar de los Estados Unidos de América o la moneda del país de origen de los bienes.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 28 de abril de 2011.

TITULAR DE LA ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
GERENCIA DE LA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
ENCARGADO DEL DESPACHO
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 324588)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"

No. DE CONVOCATORIA 022/2011

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional:

Licitación P1LI696036, para la contratación de servicios en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los servicios a contratar sean propuestos por proveedores nacionales o de algún país con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC,s.

Número de procedimiento de licitación: P1LI696036

Descripción
"Coprocesamiento de sosa gastada ubicada en el área de Boyal de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime."

Lugar de entrega de los servicios: en Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera transístmica kilómetro 3 en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, de lunes a viernes, en el horario de entrega: de 8:30 a 15:30 horas.

Plazo de ejecución: 40 (cuarenta) días naturales.

Cronograma de la licitación:

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	9.05.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Presentación y apertura de propuestas	19.05.2011 9:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Fallo	27.05.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
Plazo para suscripción del contrato	6.06.2011 14:00 Hrs.	Sala de juntas del Departamento de Contratos, planta alta del edificio técnico administrativo, en la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".

Aspectos generales de la convocatoria

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, ubicada en el Departamento de Contratos, planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax., en carretera Transístmica kilómetro 3, en la ciudad de Salina Cruz, Oaxaca, código postal 70620, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com.

El costo de las bases es de: \$1,911.00 (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla de caja de pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación de Pagos, de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas.

Fecha límite para adquirirla: 18 de mayo de 2011.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será, en peso mexicano o moneda del país de origen del prestador de los servicios.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organismo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 28 DE ABRIL DE 2011.

E.D. DE LA GERENCIA DE REFINERIA

ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 324283)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA BAJO TRATADOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional electrónica bajo tratados número LA-018T4I026-T5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien, avenida Marina Nacional número 350, colonia Anáhuac, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19448527, extensión 29565, los días lunes a viernes de 9:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición, gases medicinales para la Región del Hospital Minatitlán del sistema de servicios de salud de Petróleos Mexicanos, durante el periodo 2011-2013.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/2011.
Junta de aclaraciones	25/05/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/06/2011, 11:00:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ANDRES BRUGMANN BALMAEDA

RUBRICA.

(R.- 324586)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N35-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control total de la obra: rectificación y desazolve de canales a cielo abierto y obras complementarias en el Aeropuerto de Campeche, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N36-2011

Descripción de la licitación	Rectificación y desazolve de canales a cielo abierto y obras complementarias en el Aeropuerto de Campeche, Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 11:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 13:00 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N37-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control total de obras de infraestructura para equipos de medición y control de inventarios.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 9:30 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION
Y CONSERVACION
ING. GUILLERMO MEDINA MERE
RUBRICA.

(R.- 324592)

**CAMINOS Y PUENTES FEDERALES
DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS**

DELEGACION REGIONAL ZONA VIII, NORESTE REYNOSA

SUBDELEGACION TECNICA

CONVOCATORIA No. 002/11**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J0U013-N11-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación para obra pública, la misma se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en libramiento Luis Echeverría número 575, colonia Aquiles Serdán, teléfono (01899) 9211028, de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Licitación pública nacional número LO-009J0U013-N11-2011

Descripción de la licitación	Puente Piedras Negras.- Trabajos diversos de conservación (segunda ocasión).
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011, 12:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBDELEGACION TECNICA

ING. RAFAEL FERRO GALICIA

RUBRICA.

(R.- 324599)**SERVICIO POSTAL MEXICANO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09338033-009-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Venustiano Carranza número 32, 1er. piso, colonia Centro, código postal 06059, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 53-40-33-00, extensiones 45215 y 45216, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. FERNANDO AGUSTIN CULEBRO CASILLAS

RUBRICA.

(R.- 324559)

PATRONATO DE OBRAS E INSTALACIONES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

CONVOCATORIA No. 003 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Juan O'Gorman número 283, colonia La Escalera, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07310, México, D.F., con teléfonos 5729-6000, extensiones 51721 y 51744, Facsímil 5752-7898, los días de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 11390001-009-11

Objeto de la licitación	Construcción de la 2a. etapa de Laboratorio de Aeronáutica y Sistemas Automotrices, así como obras complementarias del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos No. 4 "Lázaro Cárdenas" del I.P.N.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 11390001-010-11

Objeto de la licitación	Construcción de la 2a. etapa, del Centro de Desarrollo Infantil Zacatenco y obras complementarias del I.P.N.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 13:30 horas.

Licitación pública nacional número 11390001-011-11

Objeto de la licitación	Construcción de la 2a. etapa del Edificio IV (Áreas Administrativas) y obras complementarias del Centro de Nanociencias y Micro y Nanotecnologías del I.P.N.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 11390001-012-11

Objeto de la licitación	Construcción de la 4a. etapa de las obras exteriores y complementarias de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería, Campus Guanajuato del I.P.N.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 13:30 horas.

ATENTAMENTE

"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

ENCARGADA DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL POI-IPN

L.C. MIRIAM DEL ROSARIO CARMONA RAMOS

RUBRICA.

(R.- 324550)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

CONACYT-DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03890X001-N16-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Insurgentes Sur número 1582, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 5322-7700, extensión 2278 y fax 5322-7876, extensión, los días lunes a viernes, de las 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio administrado de respaldo, resguardo y recuperación de información, archivos, aplicativos y bases de datos en producción del CONACYT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/11, 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/05/11, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	9/05/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ DELGADO

RUBRICA.

(R.- 324551)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL CENTRO MEDICO NACIONAL

"20 DE NOVIEMBRE"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 4

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637010-010-11, para el ejercicio fiscal 2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la División de Recursos Materiales, ubicada en Martín Mendalde número 1397, 1er. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F. código postal 03100, teléfono y fax 01 (55) 55 75 14 24 y 52 00 50 03, extensión 14546, los días 28 y 29 de abril hasta el 11 de mayo del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Relativa a la adquisición de material de curación fuera de cuadro básico, mediante contrato abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/11.
Junta de aclaraciones	11/05/11, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/11, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JESUS ESCOBAR CELIS

RUBRICA.

(R.- 324543)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA HOSPITAL REGIONAL EN JALISCO DR. VALENTIN GOMEZ FARIAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637014-016-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Soledad Orozco número 203, colonia El Capullo, código postal 45100, Zapopan, Jalisco, teléfono (0133) 3836-0655 y fax (0133)3836-0654, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamento fuera de cuadro básico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	4/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 17:00 horas.

ZAPOPAN, JAL., A 28 DE ABRIL DE 2011.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

CARLOS ALBERTO VARGAS MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 324546)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ISSSTE-SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-019GYN074-N11-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Periférico Paseo de la República número 3080, colonia fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono: (01443)3532616 extensión y fax (01443)3532614 extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas

Descripción de la licitación	Servicio subrogado de valija y mensajería.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 28 DE ABRIL DE 2011.

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO

RUBRICA.

(R.- 324331)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ISSSTE-PROGRAMACION Y ADQUISICIONES LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública Internacional bajo tratados número LA-019GYN066-T8-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Periférico Paseo de la República número 3080, colonia Fraccionamiento La Huerta, código postal 58080, Morelia, Michoacán de Ocampo, teléfono: (01443)3532616, extensión y fax (01443)3532614 extensión, los días lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales, accesorios y suministros médicos.- Osteosíntesis.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 10:00 horas.

MORELIA, MICH., A 28 DE ABRIL DE 2011.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
L.A.E. PATRIA GONZALEZ SOLORZANO
RUBRICA.

(R.- 324332)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL YUCATAN RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, por conducto de la Delegación Estatal en Yucatán, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, colonia Serapio Rendón código postal 97285, Mérida, Yucatán, teléfono: 9999-402564, los días lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 horas:

Licitación pública internacional LA-019GYR011-T16-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión asociado a obra.
Volumen a adquirir	592 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2/05/2011, 10:00 horas Unidad Médica Familiar, sita en Calle 80 No. 673 por 31 y 59 Complejo Habitacional Ciudad Cauce, Mérida Yucatán, C.P. 97314.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional LA-019GYR011-N17-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de suministro de combustible (Gasolina Magna y Diesel) a través de Tarjetas Electrónicas.
Volumen a adquirir	415,302 litros de Gasolina Magna y 40,761 litros de Diesel.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional LA-019GYR011-N18-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de Inversión asociado a obra.
Volumen a adquirir	3,851 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 10:00 horas Unidad Médica Familiar, sita en calle 80 No. 673 por 31 y 59 Complejo Habitacional Ciudad Cauce, Mérida Yucatán, C.P. 97314.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública nacional LA-019GYR011-N19-2011

Descripción de la licitación	Servicio de pintura de mobiliario con materiales incluidos.
Volumen a adquirir	1,385 bienes a pintar.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 9:00 horas H.G.R. No. 1, sito en Calle 34 número 439 x 41 colonia Industrial, C.P. 97150, Mérida, Yucatán.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

Licitación pública internacional LA-019GYR011-T20-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de lentes intraoculares.
Volumen a adquirir	1,288 lentes a adquirir.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	1/06/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/06/2011, 10:00 horas.
Lugar donde se llevarán a cabo los eventos	Sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Calle 44 número 999 por 127 y 127 B, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, planta alta.

- La reducción de plazos fue autorizada por el C. Samuel Colli Zapata, con cargo de Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento, el día 11 de abril de 2011.

MÉRIDA, YUC., A 28 DE ABRIL DE 2011.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C. SAMUEL COLLI ZAPATA
RUBRICA.

(R.- 324510)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35 y 39 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación para la adquisición de Bienes, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.funcionpublica.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en: Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-614-424-45-80, los días lunes a viernes, con el siguiente horario: 8:00 a 16:00 horas.

Resumen de convocatoria 001

Número de licitación	LA-019GYR009-N1-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de equipo asociado a obra.
Volumen a adquirir	993 bienes.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril del 2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en calle Privada de Santa Rosa número 21, colonia Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 28 DE ABRIL DE 2011.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. OSCAR MONTOYA PORTILLO
RUBRICA.

(R.- 324508)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN NAYARIT

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/2011

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuyas bases de participación están establecidas en la convocatoria y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Delegación Estatal en Nayarit, sito en calzada del Ejército Nacional número 14 Fraccionamiento Fray Junípero Serra en Tepic, Nayarit, código postal 63160, teléfono 01 311 2 13 11 70 extensión 1405 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Número de licitación	LO-019GYR053-N1-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento integral a obra civil, instalaciones eléctricas, hidráulicas, sanitarias y de gases medicinales, en unidades médicas y administrativas del régimen ordinario e IMSS-OPORTUNIDADES, de la Delegación Nayarit.
Volumen a adquirir	Mantenimiento a 5213 m ² aproximadamente.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 9:00 horas.

- Las visitas a instalaciones inician el 5 de mayo de 2011 y concluyen el día 11 de mayo de 2011 de acuerdo a lo establecido en la convocatoria, siendo el lugar de reunión en la Oficina de Conservación de las unidades, y las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 12 de mayo de 2011, en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Delegación Estatal en Nayarit, ubicado en calzada del Ejército Nacional número 14 Fraccionamiento Fray Junípero Serra en Tepic, Nayarit, código postal 63160.

TEPIC, NAY., A 28 DE ABRIL DE 2011.

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

ING. FERNANDO VERDIN HERAS

RUBRICA.

(R.- 324507)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35, se convoca a los interesados en participar de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR069-N3-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	La contratación para la adquisición de: suministro de refacciones y material de plomería, electricidad, mecánica, refrigeración, del 27 de mayo al 31 de diciembre de 2011, para el Régimen Ordinario y el de IMSS OPORTUNIDADES esta Delegación en San Francisco de Campeche.
Volumen a adquirir	64,506 piezas como máximo.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011, 10:00 horas.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso exclusivamente para su consulta en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento, ubicada en calle Nueva del Seguro Social sin número, colonia Centro, código postal 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 019818112421 los días y horas en la licitación arriba convocada de lunes a viernes, (días hábiles), con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el aula del Centro de Seguridad Social, ubicada en avenida López Mateos por Talamantes y Quintana Roo, sin número, colonia Centro, código postal 24000, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 28 DE ABRIL DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

C.P. LUIS MANUEL SANDOVAL ALONZO

RUBRICA.

(R.- 324511)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción I, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación para el segundo semestre de 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Servicios Integrales, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700 extensión 14498, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 14 de abril de 2011.

Licitación No.	LA-019GYR120-N6-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, bajo el esquema de inventario cero, para el segundo semestre del ejercicio 2011, del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Volumen a adquirir	Total de piezas 289,321.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011, 10:00 horas.

Todos los eventos, se realizarán en la Unidad de Congresos Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en las fechas y horarios indicados en la licitación.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 324515)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION REGIONAL EN BAJA CALIFORNIA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y ADQUISICIONES
OFICINA DE ADQUISICIONES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 35, 39, 42, 44, 45 y 47 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la presente licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente al fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR003-N147-2011.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del bien o servicio a contratar	Servicio de lavado de ropa hospitalaria.
Volumen a adquirir	Mínimos 227,273 Kgs. Máximos 568,182 Kgs.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2011, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en el aula magna de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento (Departamento de Planeación y Adquisiciones-Oficina de Adquisiciones), ubicada en bulevar Lázaro Cárdenas número 3035, frente al fraccionamiento Nuevo Mexicali, código postal 21600 en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 28 DE ABRIL DE 2011.
JEFE DELEGACIONAL DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RAMON MARTIN OCHOA VELARDE
RUBRICA.

(R.- 324512)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO-OBSTETRICIA No. 4
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 28 fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 43, 46 y 48 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación	LA-019GYR036-T4-2011.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición y suministro de consumibles y refacciones de equipo médico
Volumen a adquirir	Equipo para aplicación de soluciones, sangre y derivados, cantidad máxima 900, sensor de temperatura central (amarillo) cantidad máxima 360, frasco con tapa amarilla (nebulizador) cantidad máxima 180.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	1/06/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/06/2011, 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones, primer piso, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco Obstetricia número 4, ubicada en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56160101, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la Oficina de Adquisiciones en el 1er. piso, de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Gineco-Obstetricia número 4, ubicado en avenida Río Magdalena número 289, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 4
LIC. MARIA GUADALUPE TORRES CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 324513)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción II, inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 Bis fracción I, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados a participar en la licitación para el segundo semestre de 2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, en la plataforma 5.0, mismas que serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Servicios Integrales, sita en avenida Durango número 291, cuarto piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., teléfonos 5553-8055 y 5726-1700 extensión 14498, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Agustín Amaya Chávez, Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios Terapéuticos, el día 14 de abril de 2011.

Licitación No.	LA-019GYR120-T7-2011.
Carácter de la licitación	Pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio.
Descripción de la licitación	Para la adquisición de material de osteosíntesis y endoprótesis, bajo el esquema de inventario cero, para el segundo semestre del ejercicio 2011, del Instituto Mexicano del Seguro Social.
Volumen a adquirir	Total de piezas 157,390.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011, 10:00 horas.

Todos los eventos, se realizarán en la Unidad de Congresos Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., en las fechas y horarios indicados en la licitación.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
TITULAR DE LA DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 324514)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS**

DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-019HXA001-N9-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F., teléfono/fax 2122 0673, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-019HXA001-N9-2011

Descripción de la licitación	Modernización tecnológica para el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/05/2011.
Junta de aclaraciones	3/05/2011 a las 12:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
EL C. GRAL. DE DIV. D.E.M. DIRECTOR GENERAL
JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 324563)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.**

DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
CONVOCATORIA 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J3E001-N11-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien avenida Marina Mercante número 210, piso 7, colonia Centro, Veracruz, Ver., código postal 91700, teléfono 01 (229) 923-2170 extensión 72935 y fax extensión 72985, los días 28 de abril al 12 de mayo del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos que componen el circuito cerrado de televisión de la Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 horas.

VERACRUZ, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL
ING. JUAN IGNACIO FERNANDEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 324577)

**AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA
CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-009KDN001-N21-2011. La convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Suministro de Agua Potable en Pipas para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	26/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011 12:00 horas.
Visita de instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
C.P. SERGIO FONG BAEZA
RUBRICA.

(R.- 324553)

CENTRO DE CAPACITACION CINEMATOGRAFICA, A.C.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública Internacional abierta presencial número 11063001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Calzada de Tlalpan número 1670, colonia Country Club, Delegación Coyoacán, código postal 04220, México, D.F., teléfonos 55448007 y 55492366, del 28 al 3 de mayo del año en curso, de 10:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cine, audio y video.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/abril/2011.
Junta de aclaraciones	4/mayo/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/mayo/2011, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. JUAN ALBERTO NIETO MARQUEZ
RUBRICA.

(R. 324615)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA No. LA-006E00023-N1-2011
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-006E00023-N1-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 28 y 29 de abril y 2, 3 y 4 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-006E00023-N1-2011
Objeto de la licitación	Servicio de fletes y maniobras para almacenes y patios de comercio exterior.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número LA-006E00023-N2-2011

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-006E00023-N2-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C. código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 28 y 29 de abril y 2, 3 y 4 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-006E00023-N2-2011.
Objeto de la licitación	Servicio de vigilancia para almacenes y patios de comercio exterior.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2011 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	2 de mayo de 2011 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011 a las 16:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 28 DE ABRIL DE 2011.
ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
ING. REMBERTO PEÑUÑURI AVILEZ
RUBRICA.

(R.- 324496)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y del artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, que cuenten con título de autorización, para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, en donde a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica, en la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N14-2011, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación; disponible sin costo y para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y en la Administración de Recursos Materiales 1, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción	Servicios de soporte operativo 2 (SSO 2).
Volumen a contratar	Se especifican en la convocatoria y sus anexos.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones 1a. Fase	6/05/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones 2a. Fase	12/05/2011, 10:00 horas.
Junta de Aclaraciones 3a. Fase	20/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	31/05/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
ING. SERGIO RUIZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 324435)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TAMPICO, TAMAULIPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria, que contiene las bases de participación, está disponible para consulta en Internet: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx>, o bien, en la Subadministración de Recursos y Servicios de Tampico, sita en Héroes del Cañonero esquina Aduana sin número, colonia Zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfonos 01-(833)-229-0650 y fax (833)-229-0617, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta LA-006E00045-N7-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 11:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 28 DE ABRIL DE 2011.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TAMPICO
LIC. FREDY BALLARDO MILLAN
RUBRICA.

(R.- 324442)

BANCO DE MEXICO**RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. BM-SATI-040-11-1**

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SATI-040-11-1, con el objeto de adquirir diversos insumos de informática. El volumen de bienes materia de licitación es hasta por un máximo de 8201.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

- a) Junta de aclaraciones: 9 de mayo de 2011.
- b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 16 de mayo de 2011.
- c) Comunicación del fallo: 3 de junio de 2011

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 26 de abril de 2011, en la página de Internet del Banco de México, en la siguiente ruta <http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html>.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 28 DE ABRIL DE 2011.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE
TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE
CONTRATACIONES

C.P. FELIPE DE JESUS AVILA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 324590)

**COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES**

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN GUANAJUATO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-020G00004-N1-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. LA-020G00004-N1-2011

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020G00004-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en la calle Roble número 12, código postal 36250, en Guanajuato, Gto., los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales y útiles de oficina conforme al Anexo 1 (Anexo Técnico) de la convocatoria.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/abril/2011.
Junta de aclaraciones	11/mayo/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Posterior a la presentación de propuestas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/mayo/2011, 11:00 horas.

- La entrega de los bienes objeto de esta licitación se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo 1(Anexo Técnico), el cual forma parte integral de la convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

GUANAJUATO, GTO., A 13 DE ABRIL DE 2011.

EL COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN GUANAJUATO

ING. DIONISIO SANTIBAÑEZ OCHOA
RUBRICA.

(R.- 324624)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION OPORTUNIDADES EN GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. LA-020G00010-N1-2011 Y LA-020G000-N2-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales presenciales números LA-020G00010-N1-2011 y LA-020G000-N2-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en avenida de la Juventud número 5, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, quinto piso, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 18:00 horas.

CONVOCATORIA No. LA-020G00010-N1-2011	
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de limpieza y aseo de oficinas.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/11.
Junta de aclaraciones	4/05/2011 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	11/05/2011 a las 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2011 a las 11:00 Hrs.

CONVOCATORIA No. LA-020G000-N2-2011	
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de vehículos.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/11.
Junta de aclaraciones	10/05/2011 a las 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16/05/2011 a las 17:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011 a las 11:00 Hrs.

- La prestación de los servicios objeto de estas licitaciones se harán conforme a las características y especificaciones estipuladas en el Anexo 1 (anexo técnico), el cual forma parte integral de las convocatorias.
- La prestación de los servicios objeto de estas licitaciones se realizarán en las fechas y horarios indicados en las columnas respectivas, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 15 DE ABRIL DE 2011.

COORDINADOR DE LA DELEGACION ESTATAL EN GUERRERO

LIC. URIEL HERNANDEZ GALEANA

RUBRICA.

(R.- 324623)

Jueves 28 de abril
2011

PLANIFICACION

COORDINACION

20

100 (Cuarta
Cuenta)

MANUSCRIPT

Received 20 July 2014

Received 20 July 2014

Received 20 July 2014

Received 20 July 2014

- Received 20 July 2014

Received 20 July 2014

Received 20 July 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

COMISION ESTATAL DEL AGUA DE GUANAJUATO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales descritas a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet en el sitio <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> o bien las oficinas de la convocante sita en autopista Guanajuato-Silao kilómetro 1, colonia Los Alcaldes, código postal 36251, Guanajuato, Gto., teléfono 01 (473) 73-5-18-00, extensión 1836, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas a partir del 28 de abril de 2011 dos mil once y hasta la fecha señalada como límite.

Descripción de la licitación 40101001-001-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-001	Sistema de agua potable en la localidad de Potrero, del Municipio de Comonfort, Gto.
	Rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable en la localidades de Cerro Chato, Las Negritas y La Aldea, del Municipio de Doctor Mora, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	9 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Comonfort, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	11 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-002-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-002	Equipamiento, electrificación y control de pozo en la localidad de El Capulín, del Municipio de Coroneo, Gto.
	Adecuación de equipamiento para pozo de agua potable en la localidad de La Esperanza, del Municipio de Santa Cruz de Juventino Rosas, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	9 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Coroneo, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	11 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-003-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-003	Rehabilitación del sistema de agua potable para las localidades de El Capulín, Santa Cruz y La Presa, del Municipio de Coroneo, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	10 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	9 de mayo de 2011 a las 11:30 horas, en el organismo Operador de Coroneo, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	12 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-004-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-004	Línea de conducción, tanque y red de distribución en la localidad de La Granjena, del Municipio de Pénjamo, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	10 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Pénjamo, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	12 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-005-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-005	Drenaje sanitario (primera etapa) en la localidad de La Cueva, del Municipio de Apaseo El Alto, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	10 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Apaseo El Alto, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	13 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-006-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-006	Alcantarillado sanitario y fosa tipo rafa (segunda etapa) en la localidad de San Nicolás, del Municipio de Apaseo El Alto, Gto.
	Alcantarillado sanitario y fosa tipo rafa (segunda etapa) en la localidad de San Vicente, del Municipio de Apaseo El Alto, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2011 a las 14:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	10 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en el Organismo Operador de Apaseo El Alto, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	13 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-007-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-007	Construcción de drenaje sanitario (primera etapa) en la localidad de Corralejo de Arriba (Corralejo), del Municipio de San Miguel de Allende, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	12 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	11 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de San Miguel de Allende, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	16 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-008-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-008	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Mezquite Gordo, del municipio de Romita, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2011 a las 10:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	12 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Romita, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	20 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	16 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-009-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-009	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de La Palma de Eménguar (La Palma), del Municipio de Salvatierra, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	12 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Salvatierra, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	17 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-010-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-010	Drenaje sanitario en la localidad de Cantera Sur, del Municipio de San Felipe, Gto.
	Construcción del sistema de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento (segunda etapa) en la localidad El Tepetate, del Municipio de Tierra Blanca, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2011 a las 14:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	12 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en la Dirección de Obras Públicas de San Felipe, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	23 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	17 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-011-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-011	Construcción de alcantarillado sanitario (segunda etapa) en la localidad de Gasca, del Municipio de Celaya, Gto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2011 a las 15:00 horas, en las oficinas de la convocante.

Visita al sitio de los trabajos	12 de mayo de 2011 a las 10:30 horas, en el Organismo Operador de Celaya, Gto.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de mayo de 2011 a las 9:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	18 de mayo de 2011.

Descripción de la licitación 40101001-012-11 CEAG/LP/PROSSAPYS/2011-012	Consolidación de la organización y participación comunitaria. (para las comunidades especificadas en el anexo 1 de los términos de referencia)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28 de abril de 2011.
Junta de aclaraciones	9 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Visita al sitio de los trabajos	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de mayo de 2011 a las 13:00 horas, en las oficinas de la convocante.
Fecha límite para obtener la convocatoria que contiene las bases de participación	18 de mayo de 2011.

GUANAJUATO, GTO., A 14 DE ABRIL DE 2011.

SECRETARIA EJECUTIVA

ING. ANGELICA CASILLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 324547)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE COPANATOYAC, GUERRERO

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PARA LA CONTRATACION DE LA SIGUIENTE OBRA DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA ECONOMICA
41330001	0.0	2/05/2011	3/05/2011 11:00 Hrs.	3/5/2011 8:00 Hrs.	11/05/2011 10:00 Hrs.

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0.0	CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR OZTOCINGO DE 40 MTS. UBICADO EN EL KM 1 500 E.C. (TLAPA-COPANATOYAC) OZTOCINGO, EN EL MUNICIPIO DE COPANATOYAC	23/05/2011	210	\$20'000,000.00

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL, DOMICILIO CONOCIDO PLAZA, CODIGO POSTAL 41470, COPANATOYAC, GUERRERO, TELEFONO 01757925064, LOS DIAS LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.

COPANATOYAC, GRO., A 25 DE ABRIL DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. JORGE AGUILAR VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 324565)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
SUBSECRETARIA DEL AGUA Y OBRA PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44020003-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, las oficinas de la Dirección de Programación y Contratos de Obra, ubicadas en Ignacio Allende Sur número 109, colonia Centro, Toluca, Estado de México, teléfonos 01 (722)-215-43-43 y 214-19-60, extensión 108 y fax 215-02-58.

Descripción de la licitación	Proyectos de desarrollo social en la zona metropolitana del Valle de México (Casa del Adulto Mayor) (Obra Nueva), Nezahualcóyotl.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente."

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE OBRA PUBLICA
LIC. MANUEL MORENO VARGAS
RUBRICA.

(R.- 324610)

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CHAPA DE MOTA, MEXICO**

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44349004-003-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Palacio Municipal número sin número, colonia Centro, código postal 54350, Chapa de Mota, México, teléfonos (588) 9920363, 9920209, 9920322 y fax (588) 9920363, 9920209, 9920322, los días de lunes a viernes, de 28-13 de mayo de 2011 del año en curso de 9:00-18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales de construcción para la obra: "Cubierta de losa de concreto en varias comunidades del municipio" a realizarse en el Ayuntamiento de Chapa de Mota, Edo. de México.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	3/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2011, 11:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 26 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
L.A.E. ORACIO MARQUEZ LARA
RUBRICA.

(R.- 324629)

UNIVERSIDAD AUTONOMA CHAPINGO

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la reglamentación de la entidad y legislación federal aplicable en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; se invita a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria contiene las bases disponibles en: www.compranet.gob.mx o <http://portal.chapingo.mx/materiales/index.php?m=bases&anio=2011>. En bases se consignan las fechas límite de registro de participación, fecha, hora de fallo y los domicilios para los eventos.

Licitación LO-008A1I001-N1-2011	Construcción de invernadero en la Unidad Regional Universitaria de Zonas Áridas.
Junta de aclaraciones y visita sitio	9 de mayo de 2011 a la 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.
Fallo	20 de mayo de 2011 a las 11:00 horas.

Licitación LO-008A1I001-N2-2011	Construcción de barda y vialidades en el Centro Regional Universitario Centro Occidente.
Junta de aclaraciones y visita sitio	11 de mayo de 2011 a la 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18 de mayo de 2011 a la 11:00 horas.
Fallo	26 de mayo de 2011 a la 11:00 horas.

CHAPINGO, EDO. DE MEX., A 28 DE ABRIL DE 2011.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet 18 DE ABRIL DE 2011
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.A. JOSE ALEJANDRO AREVALO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 324523)

MUNICIPIO DE QUERETARO

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Blvd. Bernardo Quintana 10,000, fraccionamiento Centro Sur, primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700, extensión 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 51302003-003-11

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Rastro Municipal, Querétaro. (Proyecto Integral).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/10/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5/05/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 28 DE ABRIL DE 2011.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 324541)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax: 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes (días hábiles).

LO-921007998-N8-2011

Descripción de la licitación	Proyecto integral para la construcción del corredor troncal de transporte público de la zona metropolitana de Puebla primera etapa, consistente en una superficie de rodamiento de 18.5 kilómetros, estructuras viales, adecuaciones al paso deprimido del viaducto Juárez-Serdán, construcción de un puente sobre la avenida 18 de noviembre y túneles de pasos peatonales.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:30 horas.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
 PUEBLA, PUE., A 28 DE ABRIL DE 2011.
 EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE CABALAN MACARI ALVARO
 RUBRICA.

(R.- 324630)

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**SECRETARIA DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional cuya convocatoria que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones, ubicadas en el kilómetro 4.5 Recta Puebla-Cholula, número 3003, Municipio de San Andrés Cholula, teléfono y fax 01 (222) 225 47 43 a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes(días hábiles).

LO-921007998-N9-2011

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización a cuatro carriles por sentido de circulación, de la carretera federal no. 119, Puebla-Tlaxcala, tramo: del kilómetro 1+900 al kilómetro 3+000, con una longitud de 1.10 kilómetros, ubicada en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras Municipio de Puebla.
Volumen	No aplica.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 16:30 horas.

ATENTAMENTE
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION."
 PUEBLA, PUE., A 28 DE ABRIL DE 2011.
 EL SECRETARIO DE ADMINISTRACION
LIC. JOSE CABALAN MACARI ALVARO
 RUBRICA.

(R.- 324631)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI**COMISION ESTATAL DEL AGUA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que abajo se indica, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Mariano Otero número 905, colonia Tequisquiapam, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono y fax 01 (444)-834-15-00 extensión 152, los días del 28 de abril al 12 de mayo del año en curso de 8:30 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional 53112001-001-11

Descripción de la licitación	Construcción de red de distribución de agua potable en la localidad Charco Cercado, Municipio de Guadalcazar, S.L.P.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	28/abril/2011.
Visita a instalaciones	6/mayo/2011, 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	6/mayo/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/mayo/2011, 8:30 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE LUIS RANGEL AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 324570)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI

LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/011/11

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/011/11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del Pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 en el periodo comprendido del 28 de abril al 5 de mayo de 2011 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Piso de terrazo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 11:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE ABRIL DE 2011.

JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS

LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 324497)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/012/11****LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/012/11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien el Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes, esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 en el periodo comprendido del 28 de abril al 6 de mayo de 2011 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Elevadores
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 13:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 11:00 horas

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 28 DE ABRIL DE 2011.

JEFE DEL DEPTO. DE COMPRAS

LIC. PEDRO JURADO HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 324499)**GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA****COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA****RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA MULTIPLE No. 001**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que abajo se indican, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Constitución 1035 Pte., colonia Jorge Almada, código postal 80200, Culiacán, Sinaloa, tel/fax 01 (667) 7163253 y 54, conforme a las fechas de la convocatoria en horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 54103001-001-11	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Leopoldo Sánchez Celis, Culiacán, Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 54103001-002-11	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales, Limón de los Ramos, Culiacán, Sinaloa
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 10:30 horas.

CULIACAN, SIN., A 28 DE ABRIL DE 2011.

VOCAL EJECUTIVO

ING. JOSE ANTONIO PEREZ QUESNEL

RUBRICA.

(R.- 324598)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CAJEME, SONORA**OOMAPAS DE CAJEME
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Sinaloa número 150, colonia Centro, código postal 85000, Cajeme, Sonora, teléfono (644) 410-8383 y fax (644) 414-2418, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Número de licitación: 55319001-008-11

Descripción de la licitación	Elaboración de plan sectorial de agua potable, alcantarillado y saneamiento urbano del Municipio de Cajeme, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	9/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	27/05/2011, 12:00 horas.

CAJEME, SON., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
ING. FRANCISCO MARTIN SALMON CASTELO
RUBRICA.

(R.- 324505)

SUPERISSSTE

GERENCIA REGIONAL DEL GOLFO

NOTA ACLARATORIA

1. En el Diario Oficial de la Federación del día 7 de abril de 2011, se publicó el Resumen de Convocatoria número 0012011, mediante el cual se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 00639004-001-11 y 00639004-002-11, asimismo se detallan las descripciones, los volúmenes a adquirir, las fechas de la publicación de sus convocatorias en compraNET, las fechas de las juntas de aclaraciones, las fechas de las visitas a las instalaciones de la convocante y las fechas de los actos de presentación y apertura de proposiciones de dichos procedimientos.
2. Por contener dicho documento algunos errores de orden material, se procede a su corrección, según el siguiente detalle:

	Dice:	Debe decir:
Valija y paquetería	00639004-001-11	00639004-002-11
Materiales y útiles de oficina	00639004-002-11	00639004-003-11

XALAPA, VER., A 28 DE ABRIL DE 2011.

GERENTE REGIONAL DEL GOLFO

PEDRO YUNES CHOPERENA

RUBRICA.

(R.- 324540)

H. AYUNTAMIENTO DE ABALA, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: FISM/PROSAPYS/ABALA-YUC/2011-007 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consultar en la Calle 10 sin número x 11 y 13 Palacio Municipal, código postal 97825, Abala, Yucatán, teléfono 9991191347, los días del 28 de abril al 6 de mayo de 2011, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional: FISM/PROSAPYS/ABALA-YUC/2011-007

Descripción de licitación	Construcción de 20 sanitarios ecológicos rurales en la localidad de Cacao (1a. etapa), Municipio de Abala, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2011, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2011, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2011, 17:00 Hrs.

ABALA, YUC., A 28 DE ABRIL DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ABALA, YUCATAN
C. ARTURO SOSA SUAREZ
RUBRICA.

(R.- 324567)

H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional: 60343001-001-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consultar en la calle 26-A x 27 y 29 sin número Palacio Municipal Motul, Yucatán, teléfono 991-9152600, los días 28 de abril, al 7 de mayo del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de licitación	Construcción de baños tipo rural en la comisaría de Uci (40), Kopte (20), Kini (30), Timul (20), Sacapuc (20) del Municipio de Motul, Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	2/05/2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	2/05/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 Hrs.

MOTUL, YUC., A 28 DE ABRIL DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL MOTUL, YUCATAN
C. MCD. MARIO ALBERTO SOSA Y LUGO
RUBRICA.

(R.- 324571)

H. AYUNTAMIENTO DE PETO, YUCATAN**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consultar en: Calle 32 S/N x 31 y 33 Palacio Municipal Peto, Yucatán, teléfono 9979760000, los días 28 de abril al 7 de mayo del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas.

Licitación pública nacional: 60338001-001-11

Descripción de licitación	Construcción de baños tipo rural en la comisaría de Xoy (50) del Municipio de Peto, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	13/05/2011, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional: 60338001-002-11

Descripción de licitación	Construcción de baños tipo rural en la comisaría de X'pechil, (10), Kambul (12), Yascopil (20), Temozón (8), del Municipio de Peto, Yucatán
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	13/05/2011, 11:00 Hrs.

Licitación pública nacional: 60338001-003-11

Descripción de licitación	Construcción de baños tipo rural en la comisaría de Papacal (20), Justicia Social (20), San Bernabé (5), San Sebastián Yaxche (5), del Municipio de Peto, Yucatán).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 12:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	13/05/2011, 12:00 Hrs.

Licitación pública nacional: 60338001-004-10

Descripción de licitación	Construcción de baños tipo rural en la comisaría de Dzonotchel (14), Petulillo (8), Tixhualatún (28), del Municipio de Peto, Yucatán).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	13/05/2011, 13:00 Hrs.

PETO, YUC., A 28 DE ABRIL DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL PETO, YUCATAN
C. DR. MARTHA RAQUEL GONZALEZ CAMARA
RUBRICA.

(R.- 324575)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PROGRESO, YUCATAN

DIRECCION DE DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de trabajos de obras públicas a base de precios unitarios y tiempo determinado, a ejecutarse con recursos provenientes del Ramo 20 Programa Rescate de Espacios Públicos autorizado mediante Of. autorización especial 310.-PREP.-0117/11 de fecha 24 de febrero de 2011, con oficio de aprobación: 151.765.090 APR:001 de fecha 4 de abril de 2011 número de expediente: PR/31/E/MF/0001; y recursos del Ramo 33, a cargo del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social Municipal, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 37 x 148 y 150, fraccionamiento Héctor Victoria, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfonos 9699351797, los días del 28 al 6 de mayo; con el siguiente horario de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	60308001-004-11.
Descripción de la licitación	31059EMF001, Parque Cházaro Pérez.
Volumen a adquirir	M2=3,200.00
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	2/05/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	2/05/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 10:00 horas.

PROGRESO, YUC., A 28 DE ABRIL DE 2011.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS.
ARQ. ANGEL JAVIER RAMAYO KANTUN
RUBRICA.

(R.- 324572)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GERENCIA DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Vialidad Arroyo de la Plata número 96, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 126 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 139, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N23-2011.
Descripción de la licitación	Estudio de Ingeniería Básica y Proyecto Ejecutivo en la Localidad de Ramón López Velarde (Toribio) en el Municipio de Calera de Víctor Rosales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N24-2011.
Descripción de la licitación	Estudio de Ingeniería Básica y Proyecto Ejecutivo en la Localidad de San José El Saladillo (El Saladillo) en el Municipio de General Pánfilo Natera.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N25-2011
Descripción de la licitación	Estudio de Ingeniería Básica y Proyecto Ejecutivo Para la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Calera de Víctor Rosales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N26-2011.
Descripción de la licitación	Estudio de Ingeniería Básica y Proyecto Ejecutivo en las Cabeceras Municipales de Zacatecas-Guadalupe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N27-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la Cabecera Municipal de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 18:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL
DE LA CEPA

LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO

C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 324593)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS
COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
GERENCIA DE PLANEACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001
DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Nueva Vialidad Arroyo de la Plata número 96, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono: 01 492 92 2 07 83, extensión 126 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 139, de lunes a viernes de las 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N1-2011.
Descripción de la licitación	Profundización de 300 a 500 Mts de profundidad con diámetro de 10" en la Cabecera Municipal de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N2-2011.
Descripción de la licitación	Reequipamiento de Pozo No. 1 (El Molino) para el Mejoramiento de la Eficiencia Física del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Jerez de García Salinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N3-2011
Descripción de la licitación	Reequipamiento de Pozo No. 2 (IMMSA) Para el Mejoramiento de la Eficiencia Física del Sistema de Agua Potable en la Cabecera Municipal de Jerez de García Salinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N4-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Línea de Conducción del Pozo No. 5 (Estadio de Base-Bol) en la Cabecera Municipal de Jerez de García Salinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N5-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Consistente en: la Rehabilitación y Sectorización de la Red de Distribución Zona Centro de la Cabecera Municipal de Río Grande.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N6-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Consistente en: Rehabilitación de Líneas de Conducción, Red de Distribución Zona Norte, Sur Poniente y Zona Centro de la Cabecera Municipal de Trancoso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N7-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Consistente en: Línea de Conducción "La Mezquitera", Línea de Alimentación "Tiscareño" y Rehabilitación de la Red de Distribución de la Cabecera Municipal de Jalpa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N8-2011.
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Consistente en: Rehabilitación de la Captación "Noria de Las Huertas", Construcción de la Línea de Conducción al Tanque Regulador Existente y Rehabilitación y Sectorización de la Red de Distribución Zona Centro en la Cabecera Municipal de Teúl de González Ortega.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 13:00 horas.

No. de Licitación	LO-932029996-N9-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento de Eficiencia de la Línea de Conducción del Pozo 8 A Base 3 del Sistema la Joya de la Jiapaz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N10-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Línea de Conducción del Pozo Sureste N. 1 Guadalupe de la Jiapaz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N11-2011.
Descripción de la licitación	Construcción Drenaje Pluvial y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado en la Calle Javier Mina en la Cabecera Municipal de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N12-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Drenaje Pluvial, Sectores Oriente, Poniente y Centro de la Cabecera Municipal de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N13-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Colector Sanitario en la Calle Prolongación Luis Moya en la Cabecera Municipal de Calera de Víctor Rosales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 13:00 horas.

No. de Licitación	LO-932029996-N14-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales con Sistema "Rafa y Humedales" con Gasto de 17.5 L.P.S. en la Localidad Malpaso en el Municipio de Villanueva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N15-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Consistente en la Construcción de Colector y Emisor y Ampliación de la Red de Atarjeas Zonas Norte, Sur y Poniente de la Cabecera Municipal de Trancoso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N16-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado Consistente en la Construcción de Colectores en Loreto-San Marcos y Rehabilitación de la Red de Alcantarillado en el Sector 5 Zona Centro de la Cabecera Municipal de Loreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 09:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N17-2011.
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable en el Sector Suroeste de la Cabecera Municipal Consistente en la Rehabilitación de la Red de Distribución en la Cabecera Municipal de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N18-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Colectores y Emisor de la Cabecera Municipal (Zonas Oriente, Poniente Centro) de la Cabecera Municipal de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	09/05/2011, 08:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N19-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Consistente en la Rehabilitación de la Red de Distribución en la Zona Sur de la Cabecera Municipal de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N20-2011
Descripción de la licitación	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Sector 5 Zona Centro de la Cabecera Municipal de Loreto, Zac; en la Localidad Loreto-San Marcos en el Municipio de Loreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N21-2011
Descripción de la licitación	Construcción de Drenaje Pluvial y Rehabilitación de Redes de Agua Potable y Alcantarillado Zona Centro Norte de la Ciudad de Guadalupe, Zac. (Calles: 5 de Mayo, Telégrafos, Colegio Militar, Felipe Angeles, Prolongación 1910) en la Cabecera Municipal de Guadalupe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 11:30 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N22-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Zona Poniente (Sistema Lodos Activados Convencional) para Tratar un Gasto de 160 L.P.S. de la Ciudad de Zacatecas, Zac de la Jiapaz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 14:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA

CONTRALOR INTERNO DEL GOBIERNO
DEL ESTADO

LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
RUBRICA.

C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
RUBRICA.

(R.- 324584)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

COMISION ESTATAL DEL AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

GERENCIA DE PLANEACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

DIFUNDIDA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Nueva Vialidad Arroyo de la Plata número 96, Zona Industrial, código postal 98600, Guadalupe, Zac., teléfono 01 492 92 2 07 83, extensión 126 y fax 01 492 92 2 94 13, extensión 139, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N28-2011.
Descripción de la licitación	Reposición de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad Noria de Los Gringos, en el Municipio de Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N29-2011.
Descripción de la licitación	Relocalización de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad Ignacio López Rayón (Los Delgado), en el Municipio de Río Grande.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N30-2011.
Descripción de la licitación	Relocalización de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad El Lampotal, en el Municipio de Vetagrande.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N31-2011.
Descripción de la licitación	Perforación de pozo para abastecimiento de agua a 250 Mts. en la localidad San Antonio El Arenal (San Antonio), en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N32-2011.
Descripción de la licitación	Relocalización de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad San José de Ranchos, en el Municipio de Sombrerete.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	5/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N33-2011.
Descripción de la licitación	Perforación de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad Ignacio Zaragoza (San Diego), en el Municipio de Noria de Angeles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N34-2011.
Descripción de la licitación	Reposición de pozo para abastecimiento de agua a 600 Mts. en la localidad Las Palmitas, en el Municipio de Jalpa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N35-2011.
Descripción de la licitación	Relocalización de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad Salitre, en el Municipio de Villa Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N36-2011.
Descripción de la licitación	Perforación de pozo para abastecimiento de agua a 220 Mts. en la localidad Las Higueras, en el Municipio de Trinidad García de la Cadena.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N37-2011.
Descripción de la licitación	Perforación de pozo para abastecimiento de agua a 200 Mts. en la Cabecera Municipal de Trinidad García de la Cadena.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	6/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N38-2011.
Descripción de la licitación	Perforación de pozo para abastecimiento de agua a 300 Mts. en la localidad El Zapote, en el Municipio de Tepechitlán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.

Junta de aclaraciones	9/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N39-2011
Descripción de la licitación	Perforación de pozo profundo para abastecimiento de agua a 400 Mts. en la localidad Sarabia, en el Municipio de Jerez de García Salinas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N40-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de planta potabilizadora en la localidad San Rafael de Las Tablas, en el Municipio de Valparaíso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N41-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable en las localidades Laguna Grande-Col. Potrero Nuevo, en el Municipio de Monte Escobedo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N42-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad La Soledad, en el Municipio de Loreto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	9/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	16/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N43-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable y planta potabilizadora en la localidad Felipe Berriozábal, en el Municipio de Ciudad Cuauhtémoc.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N44-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable en la Cabecera Municipal de Florencia de Benito Juárez.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.

Junta de aclaraciones	10/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N45-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable en la localidad Pueblito de Guadalupe (El Pueblito), en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N46-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad Víctor Rosales (La Paz), en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N47-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable y planta potabilizadora en la localidad Santa Elena, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	10/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	9/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N48-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Vía Corta El Patrocinio-El Charquillo, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N49-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Estanque Gallegos, en el Municipio de Mazapil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N50-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable y planta potabilizadora en la localidad Cerro Prieto, en el Municipio de Villa Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N51-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Corralitos, en el Municipio de Valparaíso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N52-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Romerillo del Sur (El Romerillo), en el Municipio de Valparaíso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	11/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	10/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N53-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad Real de Angeles, en el Municipio de Noria de Angeles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N54-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación del sistema de agua potable en la localidad San Isidro de Cabrales, en el Municipio de Fresnillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N55-2011
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de agua potable y construcción de planta potabilizadora en la localidad La Estanzuela, en el Municipio de General Francisco. R. Murguía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N56-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de agua potable en la localidad Santa Gertrudis-Noria de Santa Gertrudis-El Charlin, en el Municipio de Pinos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N57-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado en la localidad San Juan Capistrano, en el Municipio de Valparaíso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	12/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	11/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N58-2011
Descripción de la licitación	Ampliación de sistema de alcantarillado en la localidad Rancho Nuevo, en el Municipio de Villa García.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N59-2011.
Descripción de la licitación	Construcción del sistema de alcantarillado en la localidad San José del Carmen, en el Municipio de Trancoso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N60-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado y sanitarios húmedos en la localidad La Florida-Los Márquez, en el Municipio de Río Grande.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N61-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad La Tesorera (Bajío de la Tesorera), en el Municipio de General Pánfilo Natera.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N62-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado, segunda etapa en la localidad Milpillitas de Allende, en el Municipio de Teúl de González Ortega.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	13/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	12/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	20/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N63-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado en la localidad Cañas, en el Municipio de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N64-2011.
Descripción de la licitación	Ampliación del sistema de alcantarillado y sanitarios húmedos en la localidad Emiliano Zapata (Morones), en el Municipio de Río Grande.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N65-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.- sistema mixto (Laguna-Rafa) en la localidad Emiliano Zapata (San José), en el Municipio de Saín Alto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N66-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.- sistema dual Rafa-Biofiltro Estático en la localidad Santa Rita, en el Municipio de General Francisco R. Murguía.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N67-2011
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.- Sistema Rafa en la localidad el Porvenir, en el Municipio de Trancoso.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	16/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	13/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N68-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.- Sistema Rafa en la localidad colonia García Salinas, en el Municipio de Río Grande.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N69-2011.
Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales.- Sistema Rafa La Colorada, en el Municipio de Villa de Cos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 11:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N70-2011.
Descripción de la licitación	Suministro e instalación de sanitarios ecológicos secos en la localidad Presa de Angeles, en el Municipio de Melchor Ocampo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N71-2011.
Descripción de la licitación	Estudio y proyecto ejecutivo para planta de tratamiento en la localidad colonia Montemariana (colonia Mariana), en el Municipio de Fresnillo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 16:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N72-2011.
Descripción de la licitación	Estudio y proyecto ejecutivo para planta de tratamiento en la localidad Milpillars de Allende, en el Municipio de Teúl de González Ortega.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	17/05/2011, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	16/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/05/2011, 18:00 horas.

No. de licitación	LO-932029996-N73-2011
Descripción de la licitación	Estudio y proyecto ejecutivo para planta de tratamiento en la localidad Tayahua (San José de Tayahua), en el Municipio de Villanueva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	28/04/2011.
Junta de aclaraciones	18/05/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	17/05/2011, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/05/2011, 9:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 28 DE ABRIL DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE LA CEAPA
LIC. RAFAEL GUTIERREZ MARTINEZ
 RUBRICA.

CONTRALOR INTERNO DEL
 GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. GUILLERMO HUIZAR CARRANZA
 RUBRICA.

(R.- 324595)